

# Informe económico y social de la Comunidad de Madrid 2018

Análisis de la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid, en el que se describe la situación y el diagnóstico de los principales indicadores económicos y sociales, los problemas estructurales que persisten a la crisis económica, y las secuelas sociales de la misma.

## PROPUESTAS SINDICALES mayo 2019



comisiones obreras de Madrid

Informe económico y social de la Comunidad de Madrid 2018.  
Propuestas sindicales  
Mayo 2019

CCOO de Madrid.  
Secretaría de Cultura, Políticas del Conocimiento y Estudios de CCOO de Madrid.

Imprime Unigraficas GPS.

# INDICE

<b>1.- POBLACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>2.- ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ....</b>	<b>21</b>
2.1. EVOLUCIÓN DEL PIB REGIONAL. ....	21
<b>2.2.- EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA. ....</b>	<b>23</b>
<b>2.3- EVOLUCIÓN DE LA RENTA MEDIA .....</b>	<b>24</b>
<b>2.4.- SECTORES PRODUCTIVOS COMUNIDAD DE MADRID. ....</b>	<b>27</b>
2.4.1.- SECTOR INDUSTRIAL.....	31
2.4.1.1.-La industria madrileña en el contexto nacional y europeo.....	31
2.4.1.2.-Evolución del peso del sector industrial madrileño .....	34
2.4.1.3.-Exportaciones.....	37
2.4.1.4.-Los enclaves industriales.....	39
2.4.2.- SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA .....	40
2.4.2.1.-La vivienda en la Comunidad de Madrid.....	40
2.4.2.2. Actividad de la construcción y promoción residencial .....	42
2.4.2.3. Mercado de la vivienda transacciones y precios .....	43
2.4.2.4.- Características de la financiación (hipotecas).....	46
2.4.2.5.- El alquiler .....	48
2.4.2.6.- Políticas de vivienda .....	48
2.4.3.- SECTOR SERVICIOS, COMERCIO Y TURISMO .....	50
2.4.4.- SECTOR AGRICOLA Y GANADERO .....	54
2.4.4.1.- Medio rural, soporte básico, calidad de vida, valores y sustentabilidad.....	56
2.4.4.2.-Gestión agrícola sostenible, ecológica y respetuosa con el medio ambiente.....	57
2.4.4.3.- Explotación sostenible de la ganadería, las especies piscícolas y apicultura para garantizar las necesidades humanas presentes y futuras. ....	58
2.4.4.4.- La gestión del agua en la región .....	59
2.4.6.- EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL .....	61
<b>2.5.- I+D+i. ....</b>	<b>64</b>
2.5.1.- INICIATIVAS TRAS LA CRISIS .....	66
2.5.2.- PROPUESTAS.....	67
<b>2.6.- LA DIGITALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. ....</b>	<b>69</b>
2.6.1.- EQUIPAMIENTO Y TIPO DE USO EN LOS HOGARES. ....	69
2.6.2.- EQUIPAMIENTO Y USO EN LAS EMPRESAS .....	78
2.6.3.- ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN.....	82
<b>2.7.-ALGUNAS PROPUESTAS A MODO DE CONCLUSIÓN. ....</b>	<b>84</b>
<b>3.- LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ....</b>	<b>87</b>
<b>3.1.- EL GASTO EN LOS PRESUPUESTOS 2019 .....</b>	<b>87</b>
3.1.1.- GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1) .....	88
3.1.2.- GASTOS DESTINADOS A BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (CAPITULO 2) .....	89
3.1.3.- EL CAPÍTULO 3. DE GASTOS FINANCIEROS.....	89
3.1.4.- CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	89
3.1.5.- CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES .....	90
3.1.6.- CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS. ....	90
3.1.7.- CAPÍTULO 8 DE ACTIVOS FINANCIEROS.....	91
<b>3.2.- POLITICAS DE INGRESOS Y FISCALIDAD .....</b>	<b>91</b>
3.2.1.- IMPUESTOS DIRECTOS (CAPÍTULO 1) .....	94
3.2.1.1.- IRPF.....	95

3.2.1.2.- IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES .....	96
3.2.1.3.- IMPUESTO DE PATRIMONIO .....	98
3.2.1.4.- IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. RECARGO, CUOTAS PROVINCIALES.....	99
3.2.1.5.- IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO.....	99
3.2.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS (CAPÍTULO 2) .....	99
3.2.2.1.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES .....	100
3.2.2.2.- IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.....	101
3.2.2.3.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) Y SU LIQUIDACIÓN.....	101
3.2.2.4.- IMPUESTOS ESPECIALES (Alcohol y otras bebidas, Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad) Y OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS (Residuos, Juego, Medios de Transporte e Hidrocarburos Tarifa Autonómica) .....	102
3.2.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULO 3) .....	103
3.2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4).....	104
3.2.4.1.- Reintegro de Liquidaciones Negativas. ....	104
3.2.4.2.- Fondo de Suficiencia Global. ....	104
3.2.4.3.- Fondo de Garantía Servicios Públicos Fundamentales.....	104
3.2.4.4.- Fondo de Competitividad. ....	105
3.2.4.5.- Fondos Específicos - Financiación Sanidad.....	105
3.2.4.6.- Otras transferencias corrientes. ....	105
3.2.4.7.- Transferencias de otros organismos más importantes. ....	106
3.2.5.- INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5).....	106
3.2.6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6) .....	107
3.2.7.- OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 7).....	107
3.2.8.- ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8) INGRESOS FINANCIEROS.....	108
3.2.9.- PASIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 9). EL ENDEUDAMIENTO LAS OPERACIONES FINANCIERAS .....	108
<b>3.3.- EL EMPLEO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID .....</b>	<b>109</b>
<b>3.4.- CONCLUSIONES.....</b>	<b>113</b>
<b>4.-EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID. ....</b>	<b>115</b>
<b>4.1.- MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD DE MADRID .....</b>	<b>115</b>
4.1.1.-EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA. Tasa De Actividad. Brecha De Género. La Inactividad Y Causas De Inactividad.....	117
<b>4.2.- DESEMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....</b>	<b>120</b>
4.2.1.- PARO REGISTRADO. Evolución del paro registrado. Paro por sexo y edad. Paro en los diferentes sectores de actividad.....	120
4.2.2.- PARO EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. ....	122
4.2.3.- PERFIL DEL DESEMPLEO MADRILEÑO.....	123
4.2.3.1.- Antigüedad en el desempleo. Paro de larga duración. ....	124
4.2.3.2.- Desempleo y nivel de formación alcanzado. ....	126
4.2.3.3.- Protección por desempleo.....	128
4.2.4.- EL DESEMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID. ....	129
4.2.5.- SITUACIÓN DE LOS HOGARES.....	131
<b>4.3.- EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....</b>	<b>133</b>
4.3.1.- AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. ....	133
4.3.2.- LA OCUPACIÓN EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. Evolución de la población ocupada y perfil (sexo, edad y sector de actividad).....	136
4.3.3.- TASA DE EMPLEO .....	137
4.3.4.- CALIDAD EN EL EMPLEO. ....	138
4.3.4.1.-Temporalidad en la relación laboral.....	138
4.3.4.2.- Tipo y duración de los contratos. ....	140
4.3.4.3.- Rotación.....	141
4.3.4.4.-Encadenamiento de contratos. ....	142

4.3.4.5.-Jornadas parciales.....	143
4.3.4.6.- Contratación a jornada parcial.....	145
4.3.4.7.- Horas extra en la Comunidad de Madrid.....	146
4.3.4.8. Desempleo, trabajo precario y baja intensidad laboral.....	147
4.3.5.- LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA.....	148
4.3.5.1.- Ocupados por situación profesional.....	148
4.3.5.2.- Distribución por sectores.....	149
4.3.5.3.- Distribución por ocupaciones.....	153
<b>4.4.- POLÍTICAS DE EMPLEO.....</b>	<b>155</b>
4.4.1.-LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.....	155
4.4.2.- TASA DE COBERTURA.....	158
4.4.3.- POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.....	159
4.4.4.- PRESUPUESTOS POLÍTICAS DE EMPLEO MADRID.....	159
4.4.4.1.- Gasto por programas.....	160
4.4.4.2.- Gasto por capítulos.....	164
4.4.5.- ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO.....	166
<b>4.5.- CONCLUSIONES.....</b>	<b>168</b>
<b>5.- EL DIÁLOGO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....</b>	<b>171</b>
<b>5.1.- EL DIÁLOGO SOCIAL CON EL GOBIERNO REGIONAL.....</b>	<b>171</b>
5.1.1.- MESA SECTORIAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO.....	172
5.1.2.- MESA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MODELO PRODUCTIVO.....	172
5.1.3.- MESA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD.....	173
5.1.4.- MESA SECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	173
5.1.5.- GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN NORMATIVA.....	173
5.1.6.- MESA DEL AUTÓNOMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL.....	174
5.1.7.- MESA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	174
5.1.8.- PLAN ACTIVA SUR.....	174
5.1.9.- PLAN ACTIVA HENARES.....	175
5.1.10. PLAN ESTRATÉGICO ACTIVA SURESTE.....	175
5.1.11.- CONCLUSIONES Y VALORACIÓN.....	176
<b>5.2.- DIÁLOGO SOCIAL CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.....</b>	<b>177</b>
5.2.1.-CIUDAD DE MADRID.....	177
5.2.2.- COMARCA SUR.....	178
5.2.3.-COMARCA OESTE.....	179
5.2.4.- SIERRA DE GUADARRAMA.....	179
5.2.5.- COMARCA NORTE.....	179
5.2.6.- COMARCA DEL CORREDOR DEL HENARES.....	179
5.2.7.- COMARCA DE LAS VEGAS.....	180
5.2.8.- PLAN ESTRATÉGICO ACTIVA SURESTE.....	181
5.2.9.- CONCLUSIÓN.....	181
<b>6.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....</b>	<b>183</b>
<b>6.1.- ESTRUCTURA SALARIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....</b>	<b>183</b>
6.1.1.- ENCUESTA ANUAL DE ESTRUCTURA SALARIAL 2016.....	185
6.1.2.-LOS SALARIOS EN FUNCIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDAD.....	194
6.1.3.- LAS HORAS EXTRAORDINARIAS.....	198
6.1.4.-CONCLUSIONES.....	199
<b>6.2.- EVOLUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....</b>	<b>201</b>
<b>6.3.- HUELGAS Y CONFLICTIVIDAD LABORAL.....</b>	<b>207</b>
<b>6.4.- MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION.....</b>	<b>213</b>

<b>6.5.- CONFLICTIVIDAD LABORAL. INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .....</b>	<b>218</b>
<b>6.6.- IV-AENC-2018. SALARIOS INFERIORES A LOS 14.000 EUROS ANUALES Y CONDICIONES MATERIALES DE VIDA .....</b>	<b>223</b>
6.6.1.- POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL INCREMENTO DEL SMC A 14.000 EUROS. ....	223
6.6.2.- CONDICIONES MATERIALES DE VIDA.....	224
<b>6.7.- SALUD LABORAL .....</b>	<b>227</b>
6.7.1.- PLANES DIRECTORES .....	228
6.7.2.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN MADRID .....	231
6.7.3.-ACCIDENTES DE TRABAJO.....	232
6.7.3.1.- Análisis por sectores.....	233
6.7.3.2.- Análisis por tipo de contrato.....	234
6.7.3.3.- Análisis accidentes de trabajo por sexo.....	235
6.7.3.4.- Las muertes por patologías no traumáticas.....	238
6.7.4.-ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	239
6.7.5.-ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO.....	245
6.7.6.- PROPUESTAS.....	246
<b>7.- CALIDAD DE VIDA Y COHESION SOCIAL.....</b>	<b>251</b>
<b>7.1.- SANIDAD.....</b>	<b>251</b>
7.1.1.-DETERMINANTES DE LA SALUD.....	251
7.1.1.1.-Aspectos demográficos.....	252
7.1.1.2.- Aspectos socioeconómicos.....	252
7.1.1.3.-Hábitos y estilos de vida .....	255
7.1.1.4.- Entorno.....	256
7.1.1.5.- Siniestralidad laboral.....	258
7.1.2.- INDICADORES DEL NIVEL DE SALUD .....	262
7.1.2.1.- Autopercepción de salud .....	262
7.1.2.2.- Esperanza de vida.....	262
7.1.2.3.- Mortalidad.....	262
7.1.2.4.- Morbilidad .....	264
7.1.2.5.- Dependencia .....	265
7.1.3.- LEGISLACIÓN.....	266
7.1.4.- LA PRIVATIZACIÓN SANITARIA .....	268
7.1.4.1.- Hospitales PFI.....	268
7.1.4.2.- Concesiones administrativas.....	272
7.1.4.3.- Asignación a un centro privado de la asistencia sanitaria de un área.....	274
7.1.4.4.- Otras privatizaciones.....	275
7.1.5.- FINANCIACIÓN Y GASTO.....	276
7.1.5.1.- Atención Sanidad Pública.....	280
Atención Primaria.....	280
Atención Especializada.....	290
Atención a la urgencia.....	296
Salud Mental .....	298
Salud sexual y reproductiva.....	301
7.1.5.2.- Atención sanitaria privada.....	309
Aseguramiento.....	312
Centros sanitarios.....	312
Práctica privada.....	313
7.1.6.- COBERTURA SANITARIA.....	314
7.1.6.1.- Servicio Regional de Salud .....	314
7.1.6.2.- Mutualidades del funcionariado .....	315

7.1.6.3.- Seguros privados .....	316
7.1.6.4.- Exclusiones y otras situaciones .....	316
7.1.7.- RESULTADOS DEL SISTEMA SANITARIO .....	319
7.1.7.1.- Funcionamiento de los hospitales públicos. ....	319
7.1.7.2.- Participación comunitaria.....	325
7.1.8.- POLÍTICA FARMACÉUTICA.....	326
7.1.8.1.- Gasto farmacéutico .....	326
7.9.8.2.- Calidad y problemas en la utilización de medicamentos .....	331
7.1.9.- CONCLUSIONES Y TENDENCIAS IDENTIFICADAS.....	333
7.1.10.- RECOMENDACIONES .....	338
<b>7.2.- PROTECCIÓN SOCIAL .....</b>	<b>341</b>
7.2.1.- SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS.....	341
7.2.2.- ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA .....	346
7.2.3.- EVOLUCIÓN DEL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. ....	353
7.2.3.1.- Renta Mínima de Inserción, el último eslabón de protección.....	362
7.2.4.- PROPUESTAS .....	370
<b>7.3.- EDUCACIÓN .....</b>	<b>373</b>
7.3.1.- GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN.....	374
7.3.2.- ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. ....	377
7.3.2.1.- Análisis de los presupuestos de la consejería de educación. ....	377
7.3.2.2.- Análisis de la estadística del gasto público en educación de la comunidad de madrid. ....	379
7.3.2.3.- Gasto público por estudiante enseñanzas no universitarias. ....	384
7.3.2.4.- Red de centros docentes no universitarios en la Comunidad de Madrid. ....	385
7.3.2.5.- Situación y evolución del profesorado en la Comunidad de Madrid.....	387
7.3.2.6.- Evolución del alumnado en la Comunidad de Madrid. ....	391
a).- Escolarización en enseñanzas obligatorias en la Comunidad de Madrid. ....	394
b).-Escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios. ....	396
c)- Escolarización en EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS en la Comunidad de Madrid .....	397
d).- Escolarización en FORMACIÓN PROFESIONAL en la Comunidad de Madrid. ....	401
7.3.2.7.- Becas y ayudas al estudio en la Comunidad de Madrid.....	415
7.3.2.8.- Tasa bruta de población que se gradúa según nivel educativo. ....	424
a).- Alumnado que termina enseñanzas del sistema educativo no universitario.....	426
7.3.3.- ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.....	428
7.3.3.1.- Gasto público en enseñanza universitaria. Análisis de los Presupuestos de la Consejería de Educación. ....	428
7.3.3.2.- Descripción del sistema universitario de la Comunidad de Madrid. ....	431
7.3.3.3.- Situación y evolución del profesorado de las universidades públicas.....	433
7.3.3.4.- Situación y Evolución del profesorado de las universidades privadas. ....	439
7.3.3.5.- Situación y Evolución del alumnado universitario en la Comunidad de Madrid.....	446
7.3.3.6.- Precios públicos universitarios en la Comunidad de Madrid .....	451
7.3.3.7.- Becas y ayudas enseñanzas universitarias en la Comunidad de Madrid. ....	454
7.3.3.8.- Evolución de los egresados en las universidades madrileñas. ....	460
7.3.4.- PROPUESTAS: MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN .....	464
7.3.4.1.- Enseñanzas no universitarias: .....	464
7.3.4.2.- Enseñanzas universitarias:.....	465
<b>7.4. PENSIONES.....</b>	<b>467</b>
7.4.1.- CONCEPTO DE PENSIÓN .....	467
7.4.2.- AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL .....	467
7.4.2.1.- Régimen General.....	470
7.4.2.2.-Autónomos/as.....	471
7.4.3.- INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	472
7.4.3.1.- Evolución de los gastos y los ingresos 2008-2018 .....	472

LAS PENSIONES.....	473
7.4.4.- PENSIONES CONTRIBUTIVAS.....	474
7.4.4.1.- Definición y tipos.....	474
a).1.- Régimen general.....	477
a).2.- Autónomos/as.....	478
b).1.- Régimen General.....	478
b).2.- Autónomos/as.....	479
En el conjunto del Estado.....	479
a). Jubilación.....	481
a).1.- Régimen General.....	481
b). Viudedad.....	482
7.4.5.- PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC's).....	484
7.4.5.1.- Definición y tipos.....	484
7.4.5.2.- Número de PNC's.....	485
En el conjunto del Estado.....	485
En el conjunto del Estado español.....	489
a) Evolución del número de complementos en el conjunto del Estado.....	490
7.4.6.- CONCLUSIONES:.....	493
<b>7.5.-MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>495</b>
7.5.1.- GASTO PÚBLICO EN MEDIO AMBIENTE.....	495
7.5.2.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	499
7.5.2.1.- Catálogo español de especies amenazadas.....	499
7.5.2.2.- Parajes naturales protegidos y parques.....	500
7.5.2.3.- Bosques, almacén de vida, reserva de futuro.....	501
7.5.2.4.- Medio urbano, garantizar movilidad, acceso, salud, trabajo, productos y servicios sostenibles junto con asistencia y cultura los retos.....	502
7.5.2.5.- El centro de trabajo la primera barrera en defensa del medio ambiente y foco de generación de derechos.....	504
7.5.3.- MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. SIN AIRE LIMPIO NO HAY MEDIO AMBIENTE, NO HAY SALUD NI FUTURO.....	505
<b>8.-MOVILIDAD. TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.....</b>	<b>507</b>
<b>8.1.-EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....</b>	<b>507</b>
<b>8.2.- FINANCIACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.....</b>	<b>513</b>
8.2.1.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS.....	514
8.2.1.1.- Metro de Madrid.....	514
8.2.1.2.- Centro de transportes de Coslada.....	515
8.2.1.3.- Consorcio regional de transportes de Madrid.....	515
<b>8.3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>516</b>
<b>9. POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.....</b>	<b>519</b>
<b>9.1. - MERCADO DE TRABAJO Y DESIGUALDAD. POBLACIÓN ACTIVA Y POBLACIÓN DESOCUPADA.....</b>	<b>519</b>
9.1.1- LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO FEMENINA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....	522
9.1.2.- POBLACIÓN FEMENINA DESEMPLEADA.....	523
<b>9.2.- BRECHA DE GÉNERO. BRECHA SALARIAL, BRECHA DE LAS PENSIONES, PERMISOS. TECHOS DE CRISTAL. SUELOS PEGAJOSOS.....</b>	<b>529</b>
9.2.1.- LA BRECHA SALARIAL: LAS MUJERES MADRILEÑAS COBRAN DE MEDIA 5.844 EUROS MENOS QUE LOS HOMBRES.....	529
9.2.2.- LA BRECHA SALARIAL Y LOS TECHOS DE CRISTAL.....	533
9.2.3.- LA BRECHA EN LAS PENSIONES.....	534



<b>9.3.- LA SALUD DE LAS MUJERES. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS MUJERES. LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.</b> .....	538
9.3.1.- <i>LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS MUJERES</i> .....	538
9.3.2.- <i>LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES</i> .....	539
<b>9.4.- ALIANZAS Y MOVILIZACIONES</b> .....	542
<b>9.5.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA. PLANES DE IGUALDAD.</b> .....	545
<b>9.6.- LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID</b> .....	549
9.6.1.- <i>VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LA JUVENTUD:</i> .....	549
9.6.2.- <i>EVOLUCIÓN DEL MALTRATO EN LA COMUNIDAD DE MADRID:</i> .....	550
9.6.3.- <i>LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL TRABAJO</i> .....	556
<b>9.7.- PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	560
<b>9.8.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE CCOO DE MADRID</b> .....	565
<b>10. RADIOTELEVISIÓN MADRID. ANÁLISIS DE SITUACIÓN</b> .....	567
<b>ANEXO</b> .....	571
<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CCOO DE MADRID ANTE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL PRÓXIMO 26 DE MAYO</b> .....	571

---



En CCOO de Madrid hemos elaborado un Informe Socioeconómico que describe con el máximo rigor y precisión analítica cuál ha sido la evolución social, laboral y económica de la Comunidad de Madrid en la última década (2008-2018).

Es un documento único y un instrumento político de enorme valor, ya que desde 2012, cuando el PP, con toda la intención, eliminó el Consejo Económico y Social (CES), no contamos con ningún organismo público que elabore este tipo de análisis en el ámbito regional.

Dicho informe, que ha sido presentado y hecho público recientemente, prueba de forma irrefutable que las políticas ultraliberales como las que los gobiernos del PP han aplicado en nuestra región provocan el empobrecimiento de las clases medias más modestas y de la clase trabajadora. Y concentran la riqueza en pocas manos, devalúan los derechos de la ciudadanía, precarizan el empleo y las condiciones laborales, encarecen la vivienda y los productos y bienes más básicos.

Asimismo, convierten en negocio servicios públicos fundamentales como la educación, la sanidad y la atención social, generan enormes desigualdades entre la población y entre distritos y comarcas, además de contaminar y perjudicar gravemente con la corrupción el funcionamiento, la gestión y el buen hacer de las instituciones.

El resultado es que la Comunidad más rica de España es también la que ha generado más pobreza, mayor desigualdad social, mayor segregación, mayor brecha entre ricos y pobres y donde menos se invierte en factores clave para el futuro de la región.

Por tanto, el crecimiento económico no puede ser un indicador único para valorar la gestión y la acción política de un gobierno. Además de justificar esta afirmación el Estudio que se presenta, recomienda un cambio radical de políticas públicas orientadas a regular y a actuar a favor de un desarrollo productivo sostenible. Políticas orientadas a crear empleo de calidad, combatir la desigualdad y la pobreza, garantizar los derechos esenciales con unos buenos servicios públicos e imponer una justicia fiscal que sirva para financiar esas políticas públicas.

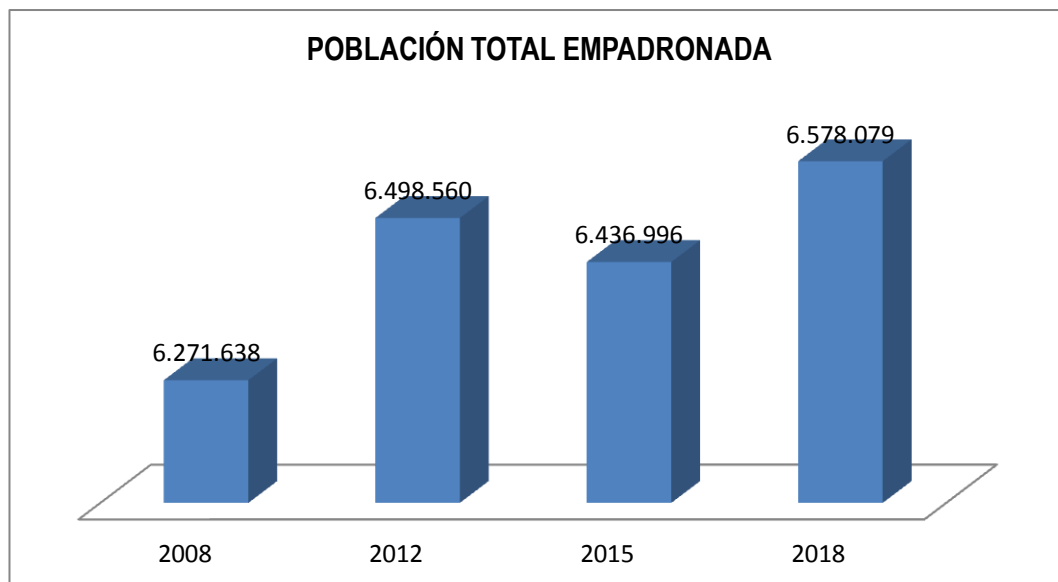
CCOO de Madrid ponemos a disposición del conjunto de la ciudadanía madrileña y de sus organizaciones sociales y políticas este Informe Económico y Social con el que queremos contribuir a la configuración de un nuevo gobierno regional para el cambio.

*Jaime Cedrún López*  
*Secretario General*  
*COMISIONES OBRERAS de Madrid*



## 1.- POBLACIÓN

En cifras globales, la población empadronada en la Comunidad de Madrid ha experimentando un crecimiento de 306.441 personas en los últimos diez años (+4,6%), de lo que cerca del 23% se corresponden al último año. Continuando por tercer año consecutivo, el aumento de población tras el periodo de pérdida de 61.564 personas empadronadas entre los años 2012 y 2015.

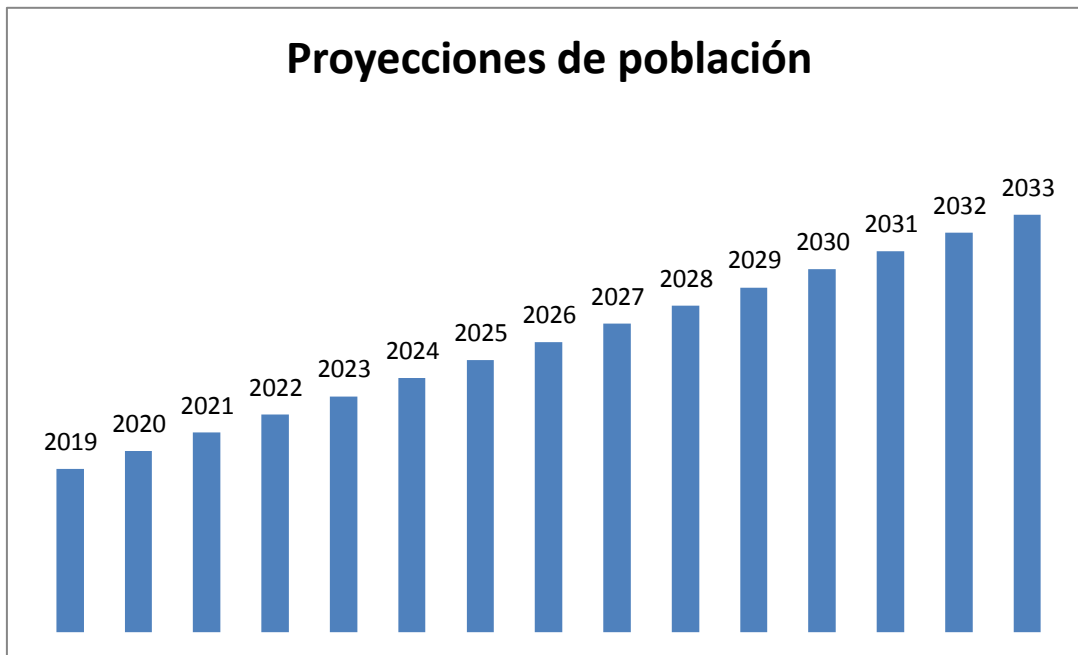


A uno de enero de 2018 la población total empadronada en la Comunidad de Madrid ascendía a 6.578.079 personas, un 1,1% más respecto al año anterior y más concretamente en 70.895 personas, lo que supone el 14,08% de la población empadronada en España. De esta el 52,1% son mujeres. El 12,6% de los residentes son extranjeros, representando el 19,8% Rumania, el 9,3% Marruecos y el 7,2% China de los extranjeros respectivamente resultando por lugar de origen, los residentes nacidos en el extranjero suponen el 18,5% de la población.

Durante el primer semestre de 2018 la Comunidad de Madrid experimento después de Illes Balears el mayor incremento con un 0,58%. El mayor impulso en este crecimiento ha sido por la población extranjera, con un 3,9% de crecimiento (31.185 personas mas) respecto al año anterior, es decir, un 44% del crecimiento del año.

Del conjunto de los madrileños inscritos en el padrón nacieron en España el 81,47% (5.358.732) situándose en un 56,7% los que lo hicieron en la Comunidad de Madrid,

La proyección elaborada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid cifran para el año 2033, último año proyectado, 7.392.458 personas, de las que el 52,6% (3.892.607) serán mujeres.



### Crecimiento natural

El crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) de la Comunidad de Madrid sigue desde el 2008 un camino descendiente sobre todo por un volumen de defunciones en crecimientos lento pero constante y una importante disminución de los nacimientos.

Según los últimos datos extraídos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, un 78,2% son descendientes de madre española. Ascendiendo en 2017 a 60.555 el total de los nacidos vivos de madres residentes en la Región, lo que implica una disminución del 4,1% sobre el año anterior ( la cifra mas baja en los últimos años), continuando la tendencia decreciente de los últimos años iniciada sobre todo a partir del año 2009

En cuanto a la edad, casi todos los grupos aumentan en tamaño respecto al año anterior, excepto los grupos comprendidos entre 0-9 años, entre 30-39 años y el grupo de 80-84 años que disminuyen en 6.339 personas, en 27.065 personas y 363 personas respectivamente.

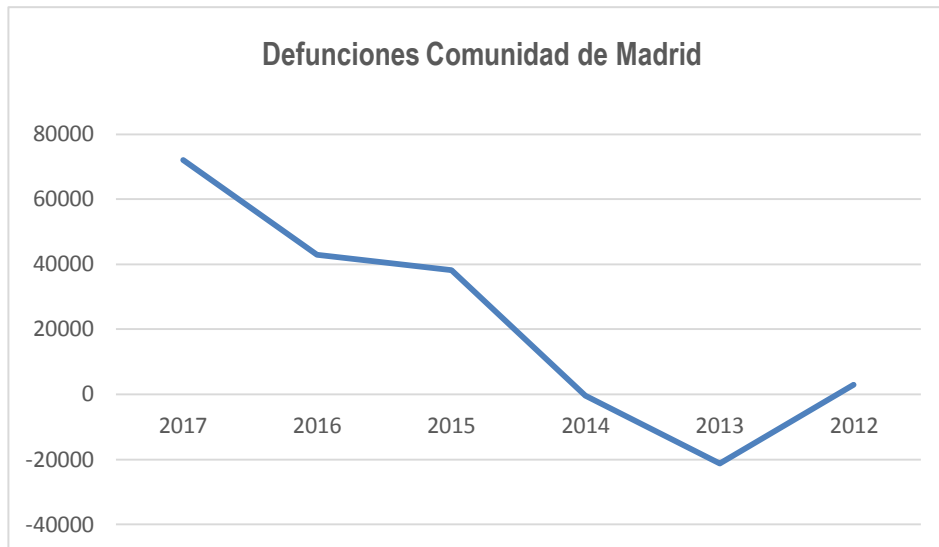
### Tasa bruta de natalidad

Respecto a la tasa bruta de natalidad en la región se situaba en 2017 en 9,26 confirmándose la tendencia decreciente registrada en los últimos años. El índice sintético de fecundidad para el mismo año era de 1,29 (últimos datos disponibles) también en tendencia decreciente.

La edad media de la madre en 2017 era de 33,81. Este indicador como todos los relacionados con la maternidad se ha ido desplazando en aumento de la edad de la madre a lo largo de los últimos años, a modo de ejemplo en el año 1990 la edad media era de 29,25 años produciéndose a mediados de ese año un mayor desplazamiento.

### Defunciones

Durante el año 2017 según datos de estadísticas de la Comunidad de Madrid, se registraron 47.069 defunciones de residentes en la región, que suponen un aumento de un 4,4% situándose en el mayor número desde al menos el año 1985, así la población madrileña fallecida se ha situado durante un año en menos de 60 años por debajo del 10% de la totalidad de los fallecimientos. Los mayores de 70 años concentran el 80%, correspondiéndose un 25% en los mayores de 90 años

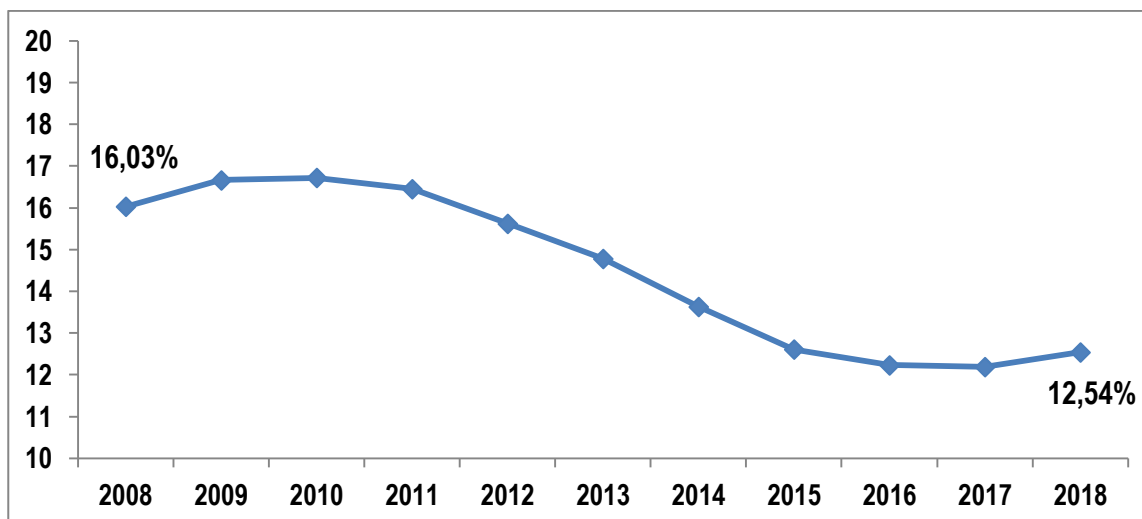


Resultando un crecimiento vegetativo en la Comunidad de Madrid de 13.486 personas en 2017, lo que resulta una disminución general de un 25,3%. Concretamente en el municipio de Madrid, el crecimiento vegetativo por 1000 habitantes experimento un crecimiento del 0,14

### Saldo migratorio

El saldo migratorio total de la Región desde el año 2015 hasta el 2017 ha tenido una tendencia de aumento frente a la disminución de años anteriores. Con una cifra casi máxima registrados en los años 2000, 2001 y 2002 de 130.824, 125.161, y 116.296 personas en el año 2017 el saldo migratorio se situaba en 72.031 personas. Para el primer semestre de 2018 todas las comunidades presentaron un saldo migratorio positivo con el exterior. Los mayores registros se dieron en Cataluña (33.125), Comunidad de Madrid (29.037) y Canarias (13.718). Respecto a las migraciones interiores destacan la Comunidad de Madrid (5.529), Illes Balears (1.999) y Comunidad Valenciana (1.630)

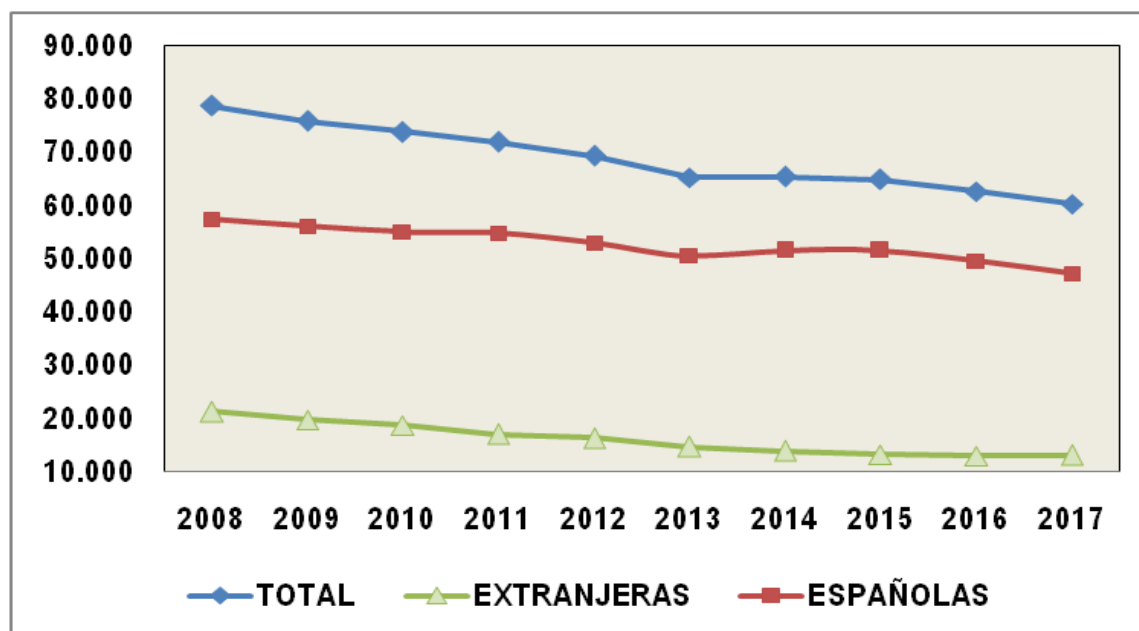
En este periodo de tiempo el porcentaje de extranjeros sobre la población se ha reducido, pasando del 16,03% del año 2008, aunque llegaron a representar el 16,72% en el año 2010, hasta reducirse al 12,19% en el año 2017, en el año 2018 se ha producido un leve incremento. Por tanto la crisis, la falta de empleo, trajo aparejada una reducción importante del número de extranjeros que residían en la Comunidad de Madrid, a partir de la recuperación de la economía regional se produce primero una estabilización para a continuación un leve crecimiento.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Población del INE.

Si observamos el número de nacimientos en función de la nacionalidad de la madre en el periodo 2008 – 2017 en la Comunidad de Madrid, podemos ver como el número de nacimientos se ha reducido de manera importante, tanto de madres españolas como en madres extranjeras. La reducción en este periodo de los nacimientos ha sido del 23,35% es decir 18.400 nacimientos menos, pero en el caso de las madres españolas la caída ha sido del 17,7%, es decir 10.174 y en el caso de las madres extranjeras un 38,54%, es decir 8.226 nacimientos menos.

En el año 2008, los nacimientos de madres extranjeras representaban el 27,1%, en el año 2017, ya sólo representaban el 21,7%, aunque en el año 2014, llegaron a bajar hasta el 21,02%.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Población del INE.

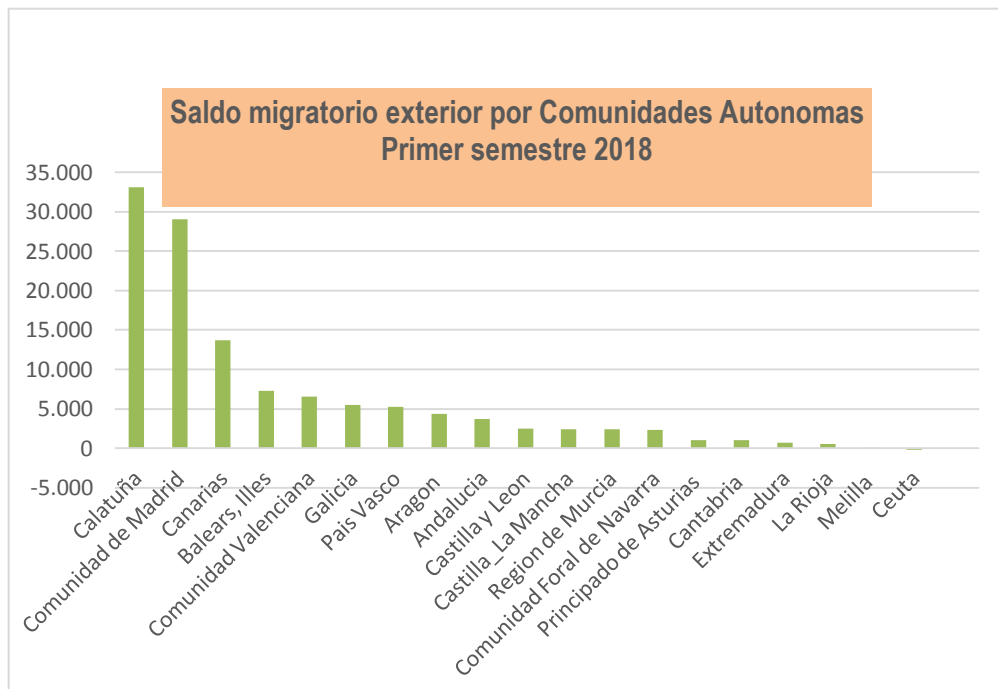
Por tanto, la población de la Comunidad de Madrid ha crecido un 4,66% en esta década, pero el número de nacimientos ha descendido en un 23,35% y el número de extranjeros ha descendido en 4 puntos porcentuales, el incremento de población ha sido producto de la llegada de población de otras comunidades de España, a la Comunidad de Madrid. Si vemos los datos del año 2017, último año con datos oficiales, el saldo migratorio fue positivo en 16.041 personas llegadas de otros territorios de España, mientras que en el año 2008 el saldo migratorio fue negativo en 10.373 personas.



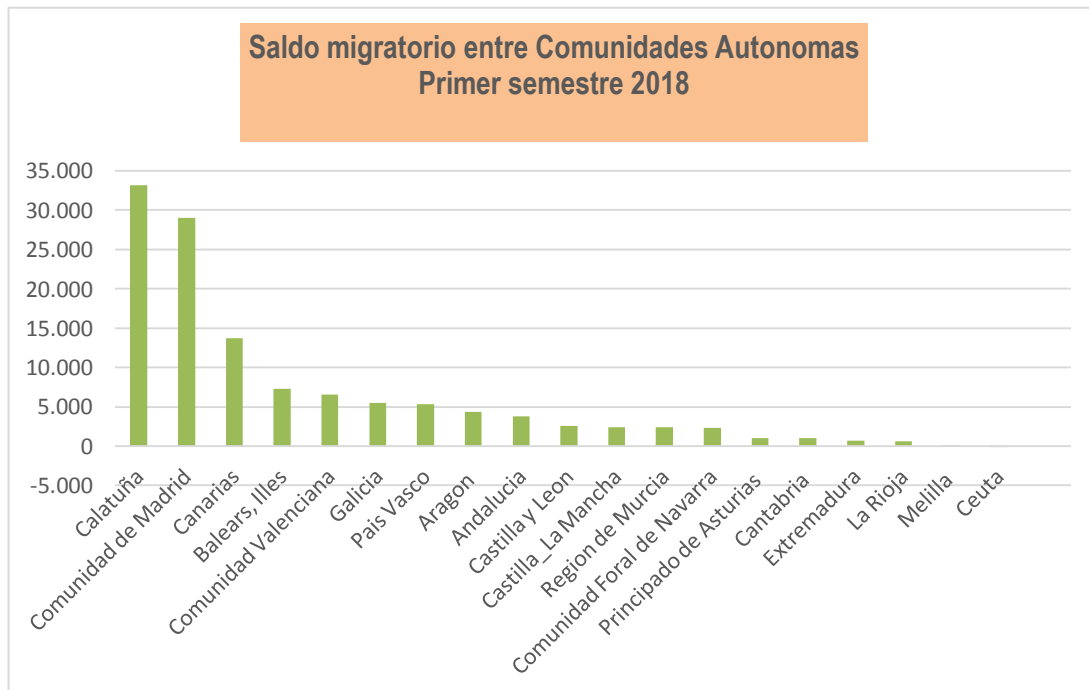
La región de Madrid se ha convertido en esta década en uno de los polos de atracción de la población del resto de España, como ya sucedió en los años sesenta con el éxodo rural por trabajo de los pueblos a Madrid. La mayoría de estas personas han llegado en busca de unas mejores condiciones de vida, de igualdad de oportunidades y de empleo

La población que llega, lo hace con una edad entre los 25 y 40 años, siendo en su mayoría personas ya formadas y con experiencia laboral que buscan mejoras laborales como ya hemos indicado, y por tanto su llegada, unida al aumento de la esperanza de vida, ha producido en esta década un aumento de la edad media en la región.

Respecto a la migración exterior, todas las comunidades presentaron saldo migratorio positivo con el exterior en la primera mitad de 2018. Las mayores se dieron en Cataluña (33.125), Comunidad de Madrid (29.037) y Canarias (13.718), mientras que los menores saldos migratorios fueron La Rioja (568), Extremadura (682) y Cantabria (1.010)



En migraciones interiores, Comunidad de Madrid (5.529), Illes Balears (1.999) y Comunidad Valenciana (1.630) presentaron los mayores saldos migratorios entre comunidades autónomas en el primer semestre de 2018. Por el contrario, Andalucía (-3.086), Castilla y León (-2.344) y Extremadura (-1.513) registraron los saldos más negativos.



Si observamos la distribución por edades podemos observar como se ha producido un envejecimiento importante de la población. La edad mediana de la población ha pasado de los 37,9 años en el año 2008, a los 42,52 años en el año 2018, pasando a su vez los mayores de 65 años de representar del 14,19 al 17,70% de los madrileños y madrileñas.

Aunque a su vez tenemos dentro del territorio de la Comunidad de Madrid, a tres de las ciudades con una edad mediana más joven de España, como son [Rivas-Vaciamadrid](#), [Parla](#) y [Valdemoro](#) en las tres la edad mediana está por debajo de los 38 años. La edad mediana en 2017 en Rivas fue de 37,1 años, en Parla de 37,12 años y en Valdemoro de 37,8 años.

Con estas excepciones comentadas, el conjunto de la población madrileña, está envejecida. El índice de envejecimiento (Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, multiplicado por 100.) se ha disparado en esta década pasando de 89,48% al 105,83%.

A su vez la tasa de natalidad ha caído de 12,54 nacimientos x 1.000 habitantes en el año 2008, a 9,31 nacimientos x1.000 habitantes en el año 2017. A su vez la tasa de fecundidad ha pasado 46,61 x 1.000 habitantes en 2008 a 39,05 x 1.000 habitantes en 2017.

Por tanto, la Comunidad de Madrid es una población con un nivel alto de envejecimiento, y con tendencia a que el peso de las personas de 65 y más años sigan aumentando. Más aún, la proporción de población de las edades más altas –más de 85 años de edad- crece más rápidamente que la del conjunto del grupo de 65 y más. Además a medida que aumenta el envejecimiento, crece la proporción de mujeres, ya de por sí mayoritaria, sobre el total del grupo.

Este proceso de envejecimiento de la población, es un serio desafío a la sociedad madrileña, y hace hincapié en la necesidad de cambios en el modelo de atención a las personas mayores. Desde los campos de la sanidad o de la dependencia, se evidencia que habrá un aumento de la demanda de cuidados profesionales para estos colectivos.

Todo ello hace necesario el impulso de políticas reales que fomenten la natalidad en la Comunidad de Madrid, para ello es fundamental una mejora importante de las condiciones laborales y por tanto de las condiciones de vida, dado que a pesar de la recuperación económica, los bajos salarios actuales hacen retrasar la decisión de tener hijos.

Para ello es fundamental combatir la precariedad laboral y el fomento de políticas de conciliación familiar y laboral. Por ello es urgente desarrollar políticas, que creen infraestructuras y servicios públicos para la atención y el cuidado de la infancia; incrementando y promoviendo escuelas infantiles públicas para niños de entre 0 y 3 años; además de mejorar y equiparar los permisos actuales para favorecer una mayor conciliación y corresponsabilidad e incidir en las políticas de igualdad dentro de la responsabilidad social empresarial.

**Las variables demográficas más significativas de la Comunidad de Madrid serían:**

VARIABLES DEMOGRÁFICAS			
	Unidad	Comunidad de Madrid	España
EDAD MEDIA (1/1/2018)	años	42,2	43,2
POBLACION RESIDENTE EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES (1/1/2017)	%	85,1	52,5
DENSIDAD DE POBLACION (1/1/2018)	hab/km <sup>2</sup>	819,2	92,3
POBLACION TOTAL (1/1/2018)	personas	6.576.009	46.698.569
TASA BRUTA DE NATALIDAD (2017)	<sup>0</sup> / <sub>00</sub>	9,3	8,4
ESPERANZA DE VIDAD AL NACER (2017)	años	84,6	83,1
EDAD MEDIA AL MATRIMONIO (2017)	años	36,7	36,4
TASA BRUTA DE MORTALIDAD (2017)	<sup>0</sup> / <sub>00</sub>	7,2	9,1
TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (2017)	<sup>0</sup> / <sub>00</sub>	38,9	37,1
EDAD MEDIA DE MATERNIDAD DEL PRIMER HIJO (2017)	años	31,6	30,9
CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR CADA MIL HABITANTES (2017)	<sup>0</sup> / <sub>00</sub>	11,3	2,8
RATIO DE MASCULINIDAD (2018)	hombres/ 100 mujeres	92,2	96,2

Fuente: INE: Estadística del Padrón Continuo e Indicadores Demográficos Básicos

**TBN:** Total de nacimientos en un año dividido por la población residente media en ese año y multiplicado por mil.

**TBM:** Total de defunciones en un año dividido por la población residente media en ese año y multiplicado por mil.

**TGF:** Total de nacimientos en un año dividido por el nº medio de mujeres en edad genésica de ese año (entre 15-49 años) y multiplicado por mil.

**Fuente:** Datos de Población del INE.



## 2.- ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Comunidad de Madrid es un espacio situado en el centro geométrico de España, siendo un nudo estratégico en la red nacional de transportes y comunicaciones, lo que le ha permitido desempeñar una función logística y de abastecimiento del mercado nacional, además de uno de los principales nexos de conexión entre Europa y América Latina, y entre Europa y el norte de África. Si a esto le unimos su condición de capital del Estado desde el siglo XVI, en su territorio se han concentrado la mayoría de las instituciones políticas, administrativas y financieras del Estado, además de las sedes de las grandes empresas españolas y de un elevado número de empresas multinacionales que operan en España.

Este conjunto de factores ha marcado su estructura productiva y sus pautas de desarrollo económico. En la actualidad, la Comunidad de Madrid es una región caracterizada por una elevada terciarización de su economía: el 86,6% de la riqueza regional proviene del sector servicios, proceso acelerado durante los años de la crisis, aunque ya había comenzado anteriormente, sobre todo a partir de mediados de los 80.

Esta terciarización se ha producido a costa de la reducción del sector industrial, si bien es cierto que aún se mantiene una importante economía servi-industrial, con actividades tecnológicas y de alto valor añadido.

### 2.1. EVOLUCIÓN DEL PIB REGIONAL.

La evolución del PIB durante la década 2008 – 2018, pese a la crisis, ha sido positiva. Según los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE) del INE, el PIB de nuestra región alcanzó en 2017 (primera estimación) la cifra de 219.976 millones de euros, el 18,9% del total nacional. Este porcentaje resulta un 8,8% superior al de 2008; no obstante, se mantiene por debajo del 19,2% de Cataluña.

Las previsiones más recientes disponibles para la Comunidad de Madrid reflejan un crecimiento para 2018 que podría situarse entre el 2,8% y el 3,3% (3,1% en media), entre dos y seis décimas por encima del correspondiente al conjunto de España. Para 2019 las perspectivas de desaceleración son unánimes, situándose, en promedio, en torno al 2,6% (2,4% España)

La desaceleración vendría de la caída de demanda interna que, sin embargo, se verá matizada por una mejora de la demanda exterior neta.

**Tabla 1. Evolución del PIB**

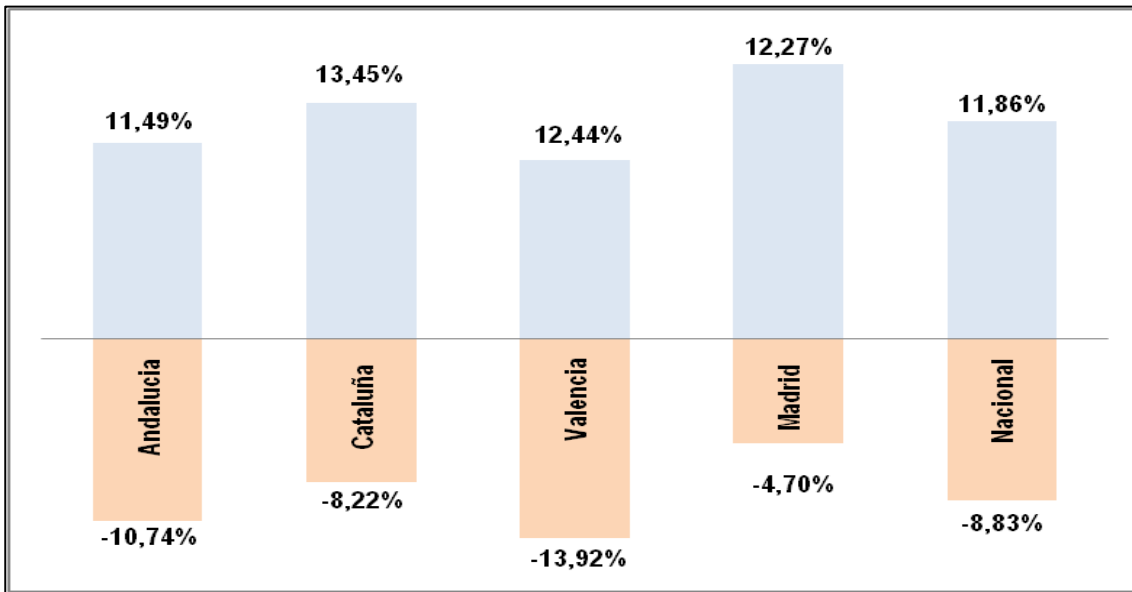
CCAA	2008	2013	2017	DIF.	%
Andalucía	152.137.231	137.375.858	155.213.496	3.076.265	2,02
Cataluña	209.004.722	193.126.366	223.139.221	14.134.499	6,76
Comunitat Valenciana	108.507.802	95.247.067	108.781.495	273.675	0,25
Comunidad de Madrid	202.052.516	192.982.737	219.975.655	17.923.139	8,87
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1.116.225.000</b>	<b>1.025.693.000</b>	<b>116.362.000</b>	<b>47.437.000</b>	<b>4,25</b>

Elaboración Propia. Fuente Contabilidad Regional de España (INE).

La crisis comenzó en 2008, año en el que el PIB Regional alcanzaba los 202.052.516 millones de euros. En el momento más duro de la crisis, año 2013, el PIB Regional descendió hasta los 192.982.737 millones de euros, lo que significa que se perdieron 9.069.779 millones de euros, un 4,75%. A partir de ese momento se produce la recuperación hasta alcanzar en 2017 los 219.975.655 millones de euros. Esta recuperación, desde el índice más bajo de 2013, ha sido del 12,27%, es decir, 26.992.918 millones de euros.

Este comportamiento ha sido generalizado en España y resto de CCAA con número poblacional parecido.

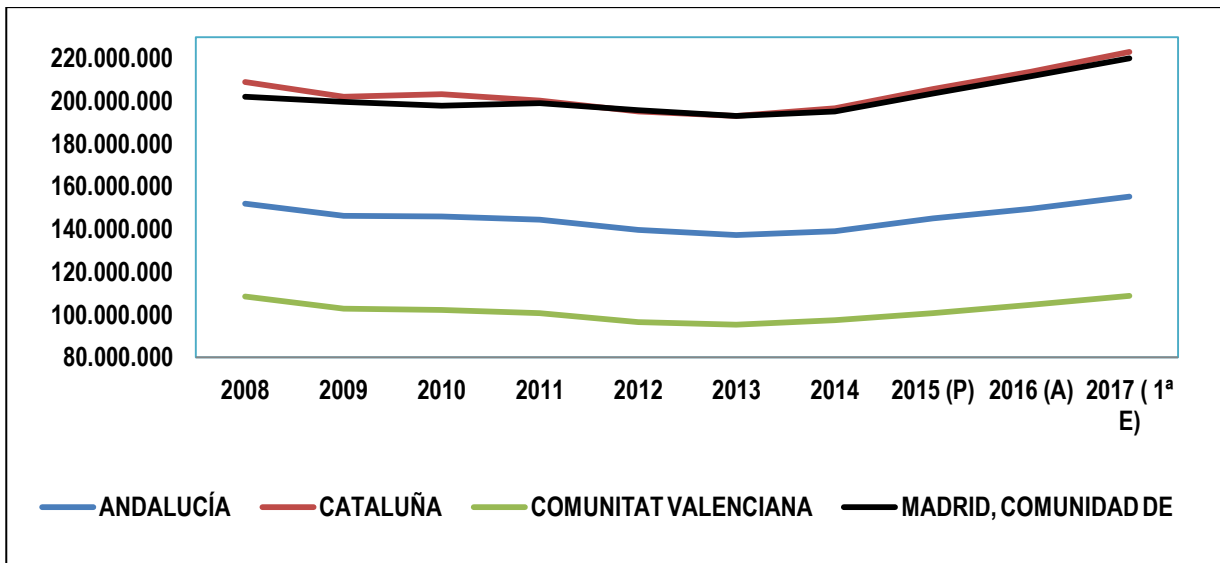
**Gráfico 1. Comportamiento del PIB (índice menor y recuperación)**



Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Durante los años de crisis todas las CCAA se empobrecieron en términos de PIB Regional, con caídas entre el 4,7% de Madrid hasta los 13,9% de Valencia. A partir de 2013 el crecimiento se ha situado entre el 11,49% de Andalucía y el 13,45% de Cataluña.

**Gráfico 2. Evolución del PIB**



Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

En resumen, todas la CCAA han recuperado los niveles de riqueza anteriores a la crisis. A escala nacional nos encontramos un 4,25% por encima del PIB alcanzado en 2008. En Madrid un 8,87% por encima. Sin embargo, hay casos como Andalucía con un leve incremento del 2,02%.

## 2.2.- EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA.

En términos de PIB per cápita los incrementos son menores, hasta con balance negativo: Andalucía ha reducido su renta per cápita en 155 euros, el 0,84%. En el caso de Madrid el incremento sería de 1.654 euros, un 4,89%, prácticamente la mitad del incremento del PIB (8,8%)

**Tabla 2. Evolución PIB Per Cápita**

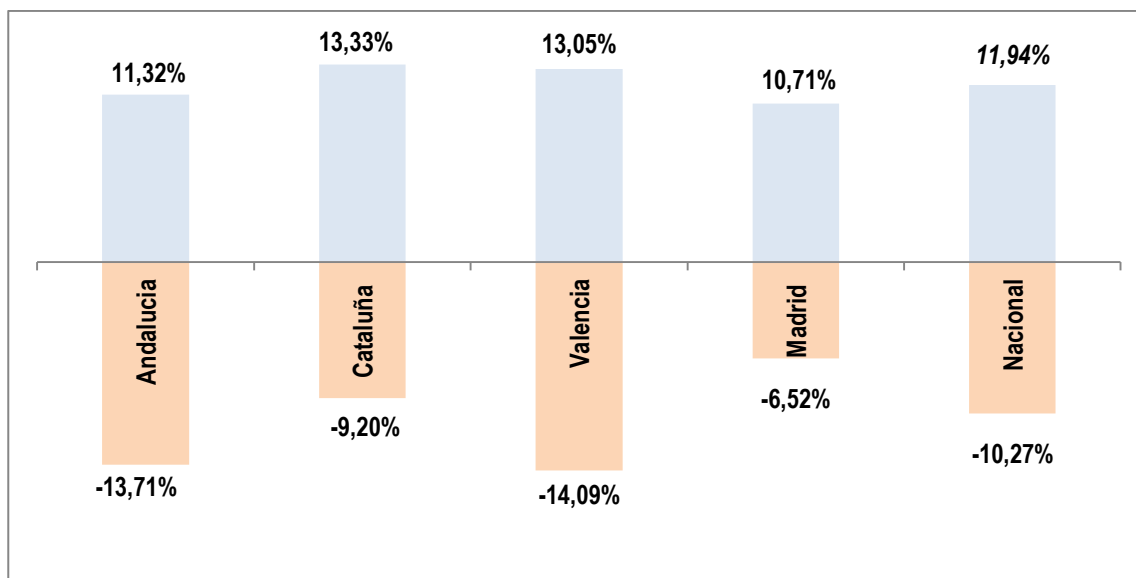
CCAA	2008	2013	2017 (1º E)	DIF.	%
Andalucía	18.625	16.379	18.417	-155	-0,84
Cataluña	28.332	25.945	29.936	1.604	5,36
Comunitat Valenciana	21.878	19.176	22.055	177	0,8
Comunidad de Madrid	32.155	30.188	33.809	1.654	4,89
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>24.275</b>	<b>22.014</b>	<b>24.999</b>	<b>724</b>	<b>2,9</b>

Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Durante los años de crisis todas las CCAA se empobrecieron en términos de PIB per cápita, con caídas entre el 6,52% de Madrid y el 14,09% de Valencia. Sin embargo, a partir de 2013 su crecimiento ha oscilado entre el 10,71% de Madrid y el 13,33% de Cataluña.

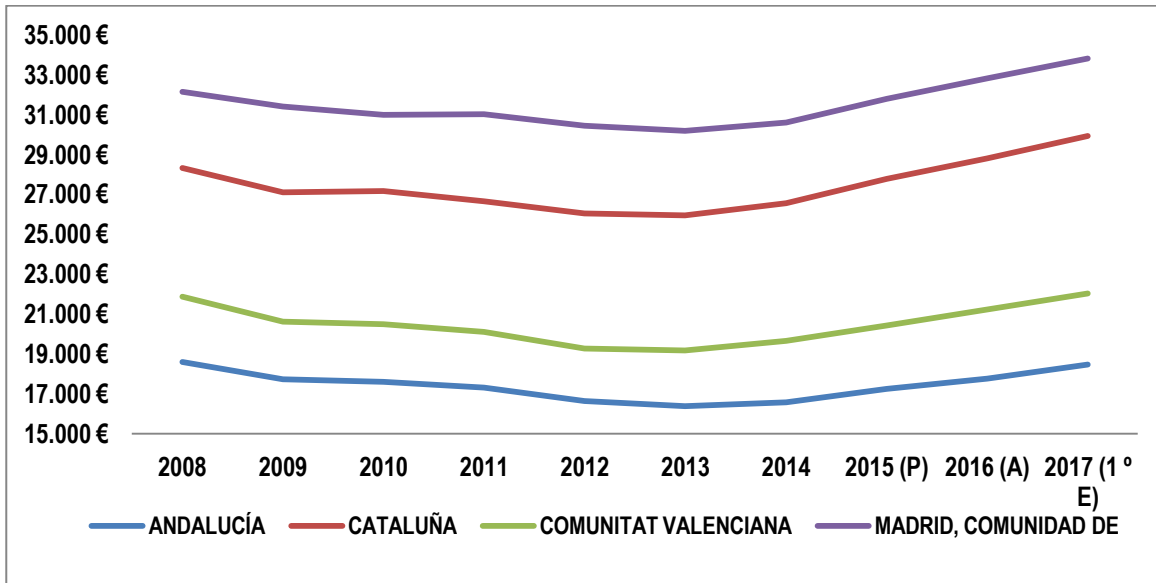
En resumen, todas la CCAA han recuperado los niveles de riqueza anteriores a la crisis. A nivel nacional, el PIB per cápita se encuentra un 2,9% por encima del año 2008, y en casos como Cataluña hasta un 5,36%.

**Gráfico 3. Comportamiento del PIB Per Cápita (índice menor y recuperación)**



Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

**Gráfico 4. Evolución del PIB Per Cápita**



Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

### 2.3- EVOLUCIÓN DE LA RENTA MEDIA

Sin embargo, esta recuperación de la riqueza regional en términos de PIB no ha tenido reflejo en los gastos de los hogares madrileños, si observamos los datos de la Renta Media por Hogar.

**Tabla 3 Renta anual neta media (año anterior a la entrevista)**

CCAA	2008	2017	DIF.	%
Andalucía	25.248	23.699	- 1.549	-4,46
Cataluña	32.561	31.411	- 1.150	-6,54
Comunitat Valenciana	25.802	24.034	- 1.768	-3,66
Comunidad de Madrid	33.889	32.451	- 1.438	-7,36
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>28.787</b>	<b>27.558</b>	<b>- 1.229</b>	<b>-4,46</b>

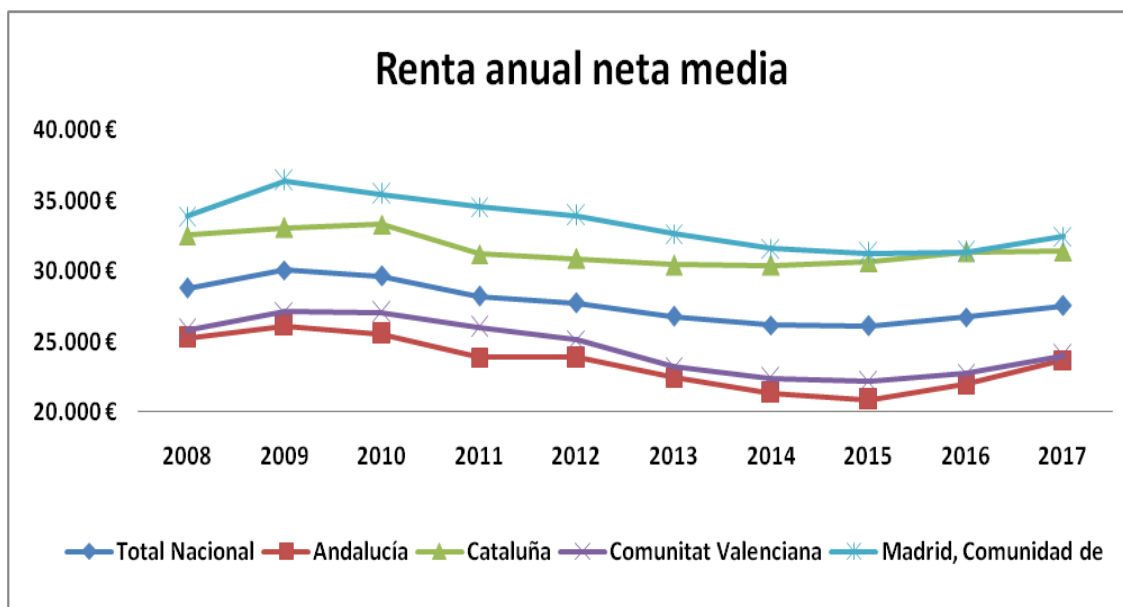
Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Entre 2008 y 2017 en las CCAA analizadas se ha sufrido un descenso en la Renta Anual Media por Hogar. La media nacional ha sido del 4,46%, pero en CCAA como Valencia ha llegado hasta el 7,36%, y en el caso de Madrid hasta el 4,43%.

Aunque el descenso en la Renta Media comenzó más tarde que la caída de los respectivos PIB Regionales, el retroceso experimentado por las rentas coincide con el aumento del desempleo a partir del año 2010, que ha continuado hasta 2015, comenzando una leve remontada a partir de 2016, aún lejos de los niveles anteriores a la crisis.



Gráfico 5. Evolución de la Renta anula neta media



Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Este descenso de las Rentas Medias de los Hogares ha tenido su inmediato reflejo en el gasto efectuado por los mismos.

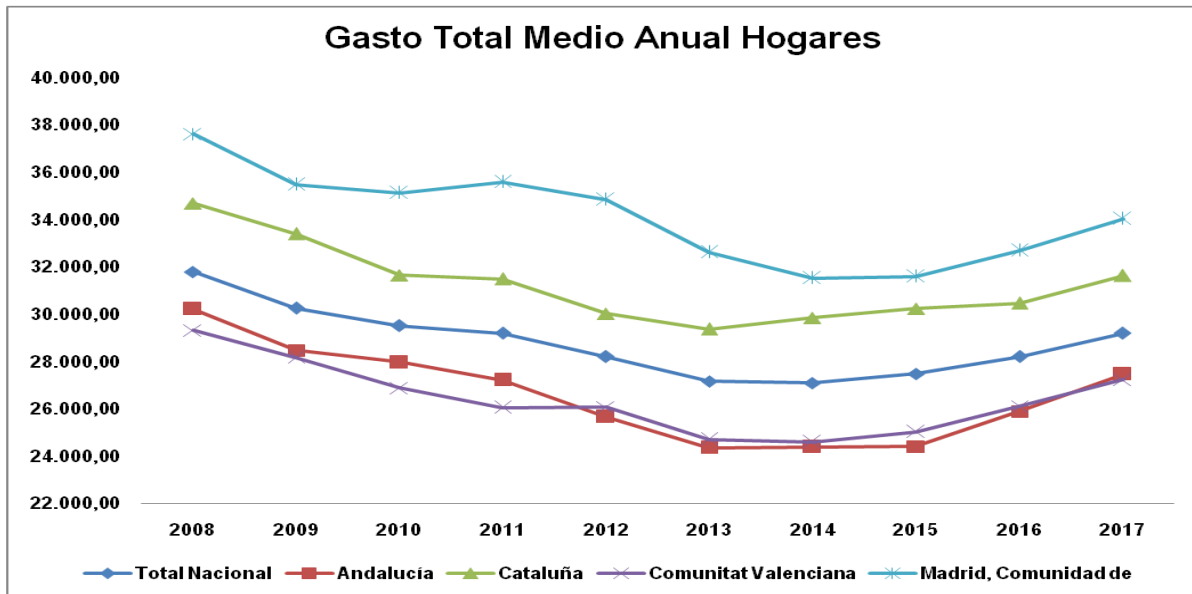
Tabla 4. Evolución del Gasto total medio anual hogares

CCAA	2008	2017	DIF.	%
Andalucía	30.212,72	27.455,86	-2.584,43	-8,85
Cataluña	34.681,59	31.619,45	-3.062,14	-9,68
Comunitat Valenciana	29.309,40	27.227,17	-2.082,23	-7,65
Comunidad de Madrid	37.611,16	34.016,49	-3.594,67	-10,57
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>31.772,62</b>	<b>29.188,19</b>	<b>-2.584,43</b>	<b>-8,85</b>

Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Como observamos en la tabla 4, entre 2008 y 2017 el gasto total anual de los hogares ha disminuido en la media nacional en un 8,85%, y en el caso de Madrid en un 10,57%. Por tanto, la recuperación del PIB Regional con respecto al año 2008 no ha tenido su reflejo en los hogares madrileños.

**Gráfico 6. Evolución del Gasto total medio anual hogares**



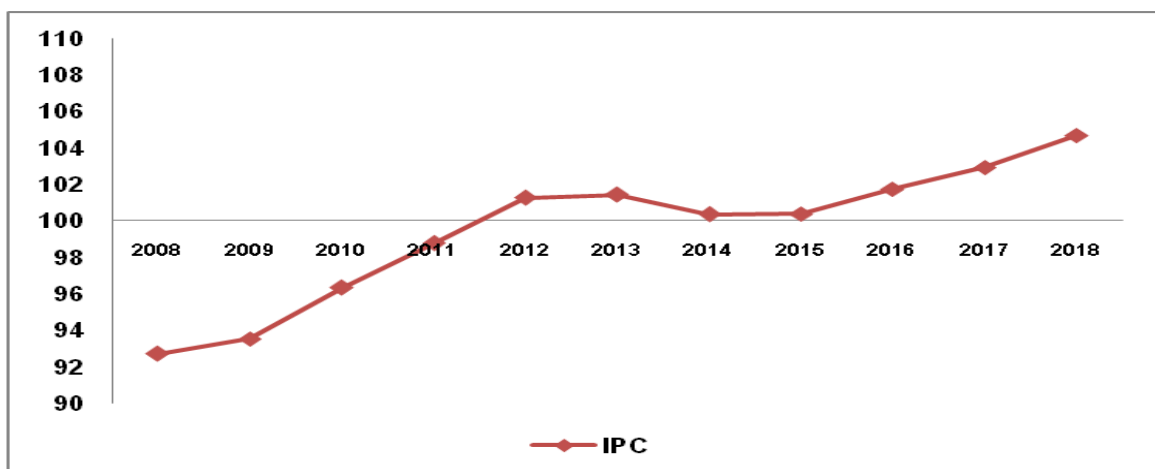
Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Como observamos en el gráfico6, tanto en las CC.AA. analizadas como en la media nacional cayó el gasto de los hogares hasta el del año 2013, con la excepción de Madrid donde la caída se extendió al ejercicio 2014. A partir de ese momento comienza a crecer el gasto, pero aún se sitúa lejos de las cifras del año 2008.

Alguna de las causas del descenso de las rentas de los hogares y, por tanto, el gasto de los mismos, la tenemos en la pérdida de empleo que se produjo durante la crisis, unida a la devaluación salarial provocada por la precarización y el recorte de derechos laborales producto de las dos reformas laborales, especialmente la segunda impuesta en 2012 por el gobierno de Rajoy.

Además, la evolución de los precios comenzó a ser positiva a partir de 2011, con leves descensos en 2014 y 2015, para volver a incrementarse y consolidarse a partir de ese momento, como podemos comprobar en el gráfico siguiente.

**Gráfico7. Evolución del Índice de Precios de Consumo**

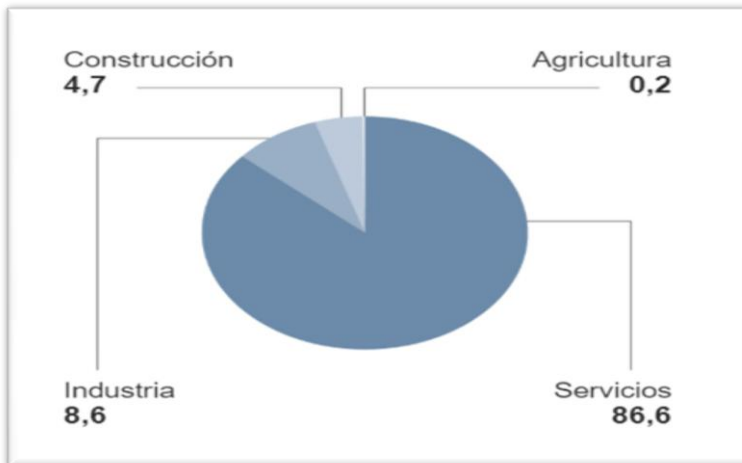


Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

## 2.4.- SECTORES PRODUCTIVOS COMUNIDAD DE MADRID.

Como decíamos al comienzo, la Comunidad de Madrid ha sufrido un proceso de tercerización de su economía, siendo en estos momentos el peso de cada uno de los sectores productivos:

**Gráfico 8 Peso de los sectores productivos**

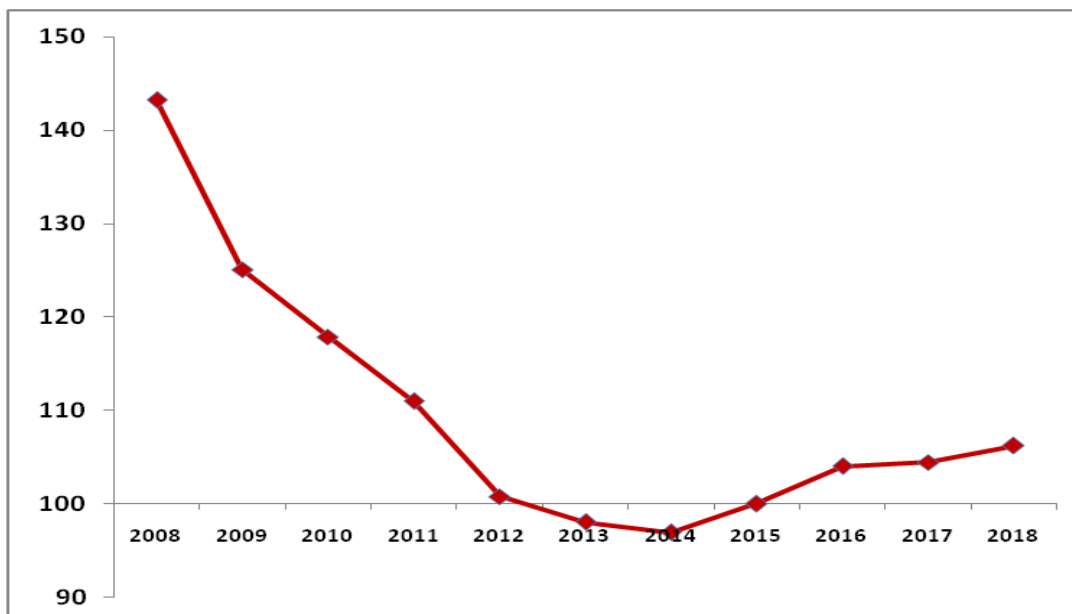


Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Como observamos el sector servicios ya supone casi el 86,6% de la actividad económica de la región, quedando muy atrás la Industria con el 8,6%, la construcción con el 4,7%, o la agricultura con un 0,2%.

Un hecho significativo durante la crisis fue la caída del Índice de Producción Industrial que, pese a la recuperación económica, en términos de PIB Regional todavía no ha recuperado los niveles alcanzados en 2008.

**Gráfico 9 Evolución del índice de producción industrial**



Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Si observamos la evolución 2008-2017 por sectores de actividad y su aportación al PIB en precios corrientes, observamos cómo la agricultura ha perdido un 8,6%, la industria ha crecido el 2,66%, aunque dentro de esta, la industria manufacturera ha descendido casi en la misma proporción, un 2,58%.

El gran descenso se produce en el sector de la construcción con una caída del 71%. Sin embargo, una rama de actividad que vuelve a dispararse es la actividad inmobiliaria con un incremento del 20,17%. El resto de las ramas de actividad vinculadas con el sector servicios experimentan incrementos, con la excepción de las actividades financieras y de seguros que caen un 33,16% debido a que durante la crisis se han producido fusiones y desaparición de entidades bancarias.

**Tabla 5. Evolución del PIB a precios de mercado por Ramas de Actividad**

<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO por Ramas de Actividad</b>	<b>2008</b>	<b>2017 (A)</b>	<b>Dif</b>	<b>%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	144.680	133.239	-11.441	-8,59%
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	20.602.883	21.165.334	562.451	2,66%
- De las cuales: Industria manufacturera	15.017.871	14.639.558	-378.313	-2,58%
Construcción	16.489.320	9.645.962	-6.843.358	-70,95%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	40.717.295	48.665.299	7.948.004	16,33%
Información y comunicaciones	18.821.930	21.108.303	2.286.373	10,83%
Actividades financieras y de seguros	14.942.236	11.221.296	-3.720.940	-33,16%
Actividades inmobiliarias	14.686.019	18.397.482	3.711.463	20,17%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	23.198.148	29.313.667	6.115.519	20,86%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	28.300.743	30.934.203	2.633.460	8,51%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	7.717.342	8.905.336	1.187.994	13,34%
Valor añadido bruto total	185.620.596	199.490.121	13.869.525	6,95%
Impuestos netos sobre los productos	16.431.920	20.534.824	4.102.904	19,98%
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>202.052.516</b>	<b>220.024.945</b>	<b>17.972.429</b>	<b>8,17%</b>

Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Todo lo dicho tiene su reflejo en el número de personas asalariadas por rama de actividad, como observamos en el cuadro. Con un crecimiento del PIB por encima del 8,59% el número de personas asalariadas es un 2,73% inferior, es decir, 83.400 menos. El sector de actividad que experimenta mayor adelgazamiento es el de la construcción, con una pérdida de 150.100 puestos de trabajo, el 107,75% menos. El sector industrial cae el 23,9%, aunque la caída de la parte manufacturera es mayor con casi un 31% y 58.500 personas asalariadas menos.

**Tabla 6. Evolución de las personas asalariadas por ramas de actividad**

<b>PERSONAS ASALARIADAS miles</b>	<b>2008</b>	<b>2017 (A)</b>	<b>Dif</b>	<b>%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,1	2,2	-2,9	-131,82%
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	275,3	222,2	-53,1	-23,90%
- De las cuales: Industria manufacturera	247,6	189,1	-58,5	-30,94%
Construcción	289,4	139,3	-150,1	-107,75%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	798,2	766,3	-31,9	-4,16%
Información y comunicaciones	203,2	236,0	32,8	13,90%
Actividades financieras y de seguros	98,3	95,9	-2,4	-2,50%
Actividades inmobiliarias	40,7	40,1	-0,6	-1,50%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	494,3	554,9	60,6	10,92%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	620,2	678,7	58,5	8,62%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	310,9	316,6	5,7	1,80%
<b>PERSONAS ASALARIADAS</b>	<b>3.135,6</b>	<b>3.052,2</b>	<b>-83,4</b>	<b>-2,73%</b>

Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Y por último tiene su reflejo en la masa salarial que, aunque se ha incrementado en su conjunto en un 3,95%, en determinadas ramas de actividad se ha visto reducida de manera dispar: la agricultura en un 126,68%; la industria en un 5,07%; y dentro de ella la industria manufacturera en un 11,14%; o la construcción en un 95,94%.

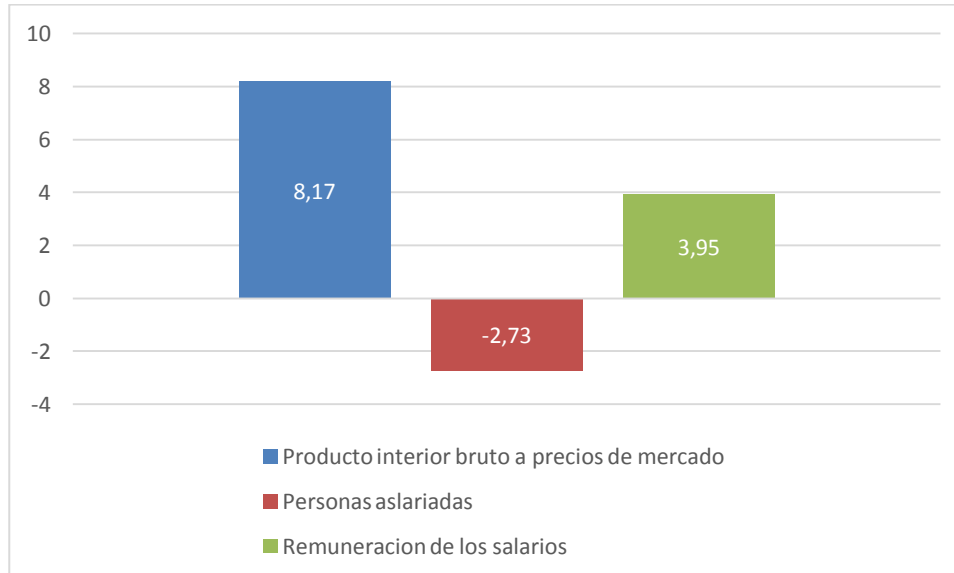
**Tabla 7. Evolución de los salarios por ramas de actividad**

<b>REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS</b>	<b>2008</b>	<b>2017 (A)</b>	<b>Dif</b>	<b>%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52.308	23.076	-29.232	-126,68%
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10.159.131	9.669.359	-489.772	-5,07%
- De las cuales: Industria manufacturera	8.880.007	7.990.246	-889.761	-11,14%
Construcción	9.693.695	4.947.402	-4.746.293	-95,94%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	25.294.329	27.053.714	1.759.385	6,50%
Información y comunicaciones	9.883.083	12.772.442	2.889.359	22,62%
Actividades financieras y de seguros	6.695.758	5.622.524	-1.073.234	-19,09%
Actividades inmobiliarias	1.387.842	1.663.962	276.120	16,59%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	15.291.748	19.474.065	4.182.317	21,48%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	22.553.899	23.665.127	1.111.228	4,70%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	5.868.829	6.388.573	519.744	8,14%
<b>REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS</b>	<b>106.880.622</b>	<b>111.280.244</b>	<b>4.399.622</b>	<b>3,95%</b>

Elaboración Propia. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

A la vista de los datos aquí presentados podemos resumir de manera sucinta que en 10 años el PIB regional se ha incrementado un 8,17%, a la vez que el número de personas asalariadas se ha reducido en un 2,73%, y la masa salarial ha crecido en un 3,95%, muy por debajo del crecimiento de la riqueza regional.

**Gráfico 10 Evolución del PIB, Personas asalariadas y Remuneración (2008/2017)**



Elaboración propia. Fuente: Contabilidad Regional de España INE

Durante el 2018 se produce un decrecimiento del PIB real de la Comunidad de Madrid según los datos de Secretaria General de desarrollo económico y estadísticas. En el IV trimestre del 2017 se situaba en el 4%, en el mismo periodo del 2018 la tasa interanual es del 3,4%.

La inflación se sitúa al finalizar el año en el 1,4% esto es un incremento de 0,8% desde su inicio, La inflación cae en los dos últimos meses del año 0,9 puntos, hasta situarse en diciembre en el 1,4%, la cifra más baja de los últimos ocho meses. El derrumbe del precio del barril de Brent que en diciembre anota el mínimo del año es el principal protagonista de esta caída. Como consecuencia directa, el grupo que más ha contribuido ha sido 'Transporte'. El precio del petróleo ha marcado la evolución de la inflación a lo largo del año. En el II TR 2018 dibuja una clara trayectoria alcista, por la escalada del precio del Barril de Brent, el tercer trimestre muestra contención y signos de estabilidad en torno al 2,2%.

Los servicios siguen creciendo aún a un ritmo inferior según avanzó el año. Servicios a empresas y financieros, es la rama terciaria de mayor peso, registra una tasa del 4,5%, otros servicios se desaceleran y los servicios de distribución y hostelería moderan su ritmo de avance hasta el 2,6%.

La construcción mantiene un ritmo de avance muy significativo, del 6,8% interanual en el III TR 2018, seis décimas por debajo del periodo anterior. Continúa, así, la recuperación del sector, que se sitúa, en términos de volumen un 23,3% por encima del mínimo que registró en el IV Trimestre 2013.

La industria, tras la repentina ralentización del crecimiento experimentado en el II Trimestre, registra un ritmo de crecimiento interanual en el III TR de dos décimas.

**Tabla 8 Contabilidad trimestral de la Comunidad de Madrid. Base 2013 (Índices de volumen, datos corregidos de estacionalidad y calendario)**

	Tasas de variación interanual (%)										
	2016	2017	2016		2017				2018		
			IV Tr	I Tr	II Tr	III Tr	IV Tr	I Tr	II Tr	III Tr	
<b>Agricultura</b>	-0,9	2,2	1,3	1,6	3,1	2,6	1,5	2,3	1,4	1,7	
<b>Industria</b>	2,5	2,8	2,7	2,9	2,9	2,8	2,7	2,7	1,1	1,3	
<b>Construcción</b>	3,5	5,9	4,1	4,9	5,5	6	7,2	6,9	7,4	6,8	
<b>Servicios</b>	3,8	3,7	3,4	3,4	3,5	3,8	4	3,9	4	3,9	
<b>VAB</b>	3,7	3,7	3,4	3,4	3,6	3,8	4	3,9	3,9	3,8	
<b>PIB</b>	3,7	3,7	3,4	3,4	3,6	3,8	4	3,9	3,9	3,8	

Elaboración propia. Fuente Estadística Comunidad de Madrid

## 2.4.1.- SECTOR INDUSTRIAL

A la hora de describir la situación industrial de la Región, se van a utilizar algunos de los datos y análisis que han servido de contexto para la elaboración del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025, el cual se enmarca en la mesa de diálogo social de la Comunidad de Madrid, por tanto discutido y consensado por los agentes sociales.

### 2.4.1.1.- La industria madrileña en el contexto nacional y europeo.

En términos absolutos, el sector industrial madrileño, con un valor agregado bruto industrial por encima de los 20.000 millones de euros, se situó en el puesto 19 de las 287 regiones europeas, donde únicamente el 6 % de las regiones tuvieron un valor agregado bruto superior (Tabla 9).

Según los últimos datos publicados por Eurostat, también referidos al año 2015, en términos de peso de la industria sobre la economía total de cada región, únicamente en el 51 % de las regiones europeas la industria se encuentra por encima del 20 %.

En la Comunidad de Madrid la aportación de la industria al VAB total es del 11,1%, lo cual la sitúa en un percentil 17. Es decir, a pesar de tener un VAB elevado en términos absolutos y estar entre las 20 primeras regiones, en el 83 % de las regiones europeas, la industria tiene una mayor importancia relativa en términos de aportación al VAB total.

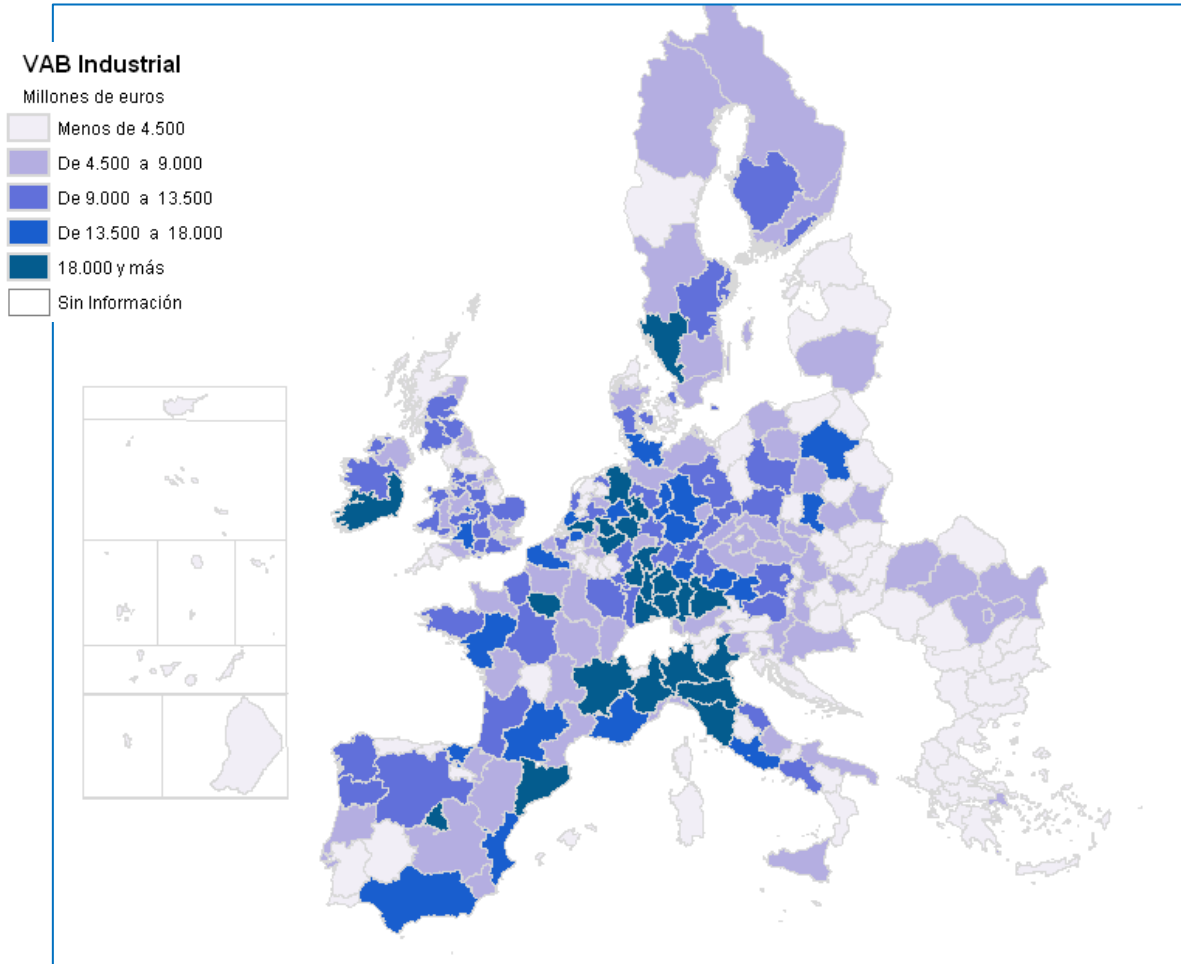
**Tabla 9. Valor Agregado Bruto Industrial Regiones Europeas Año 2015**

Valor Agregado Bruto Industrial Regiones Europeas. Año 2015		
Pos.	Región	Valor (millones €)
1	Lombardía	72 257
2	Stuttgart	71 082
3	Oberbayern	57 799
4	Île de France	55 059
5	Cataluña	40 579
6	Düsseldorf	39 574
7	Véneto	35 276
8	Emilia-Romagna	34 818
9	Rhône-Alpes	34 799
10	Köln	32 570
19	<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>20 485</b>

PICMA. Fuente Eurostat

En cuanto a la distribución de la industria manufacturera representada en la Figura 1, la Comunidad de Madrid es la región situada más al sur con el valor añadido bruto mayor.

**Figura 1. El Valor Agregado Bruto (VAB) de la industria en la Unión Europea**

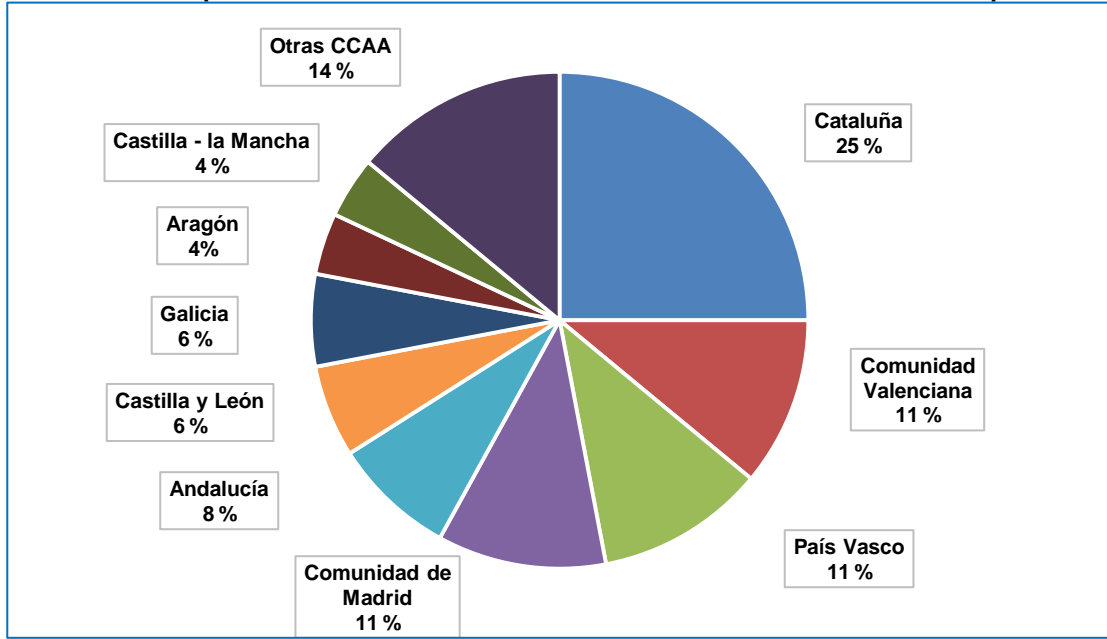


PICMA. Fuente Eurostat

En el ámbito nacional, como se observa en el Gráfico 1, Cataluña es la región cuya industria manufacturera tiene mayor peso en relación con el total nacional, con una aportación de hasta un 25 %. La Comunidad Valenciana, el País Vasco y la Comunidad de Madrid, con una aportación al VAB del 11 % cada una, se sitúan detrás de Cataluña. Estas cuatro comunidades autónomas aportan cerca del 60 % del VAB de toda la industria manufacturera a nivel nacional.



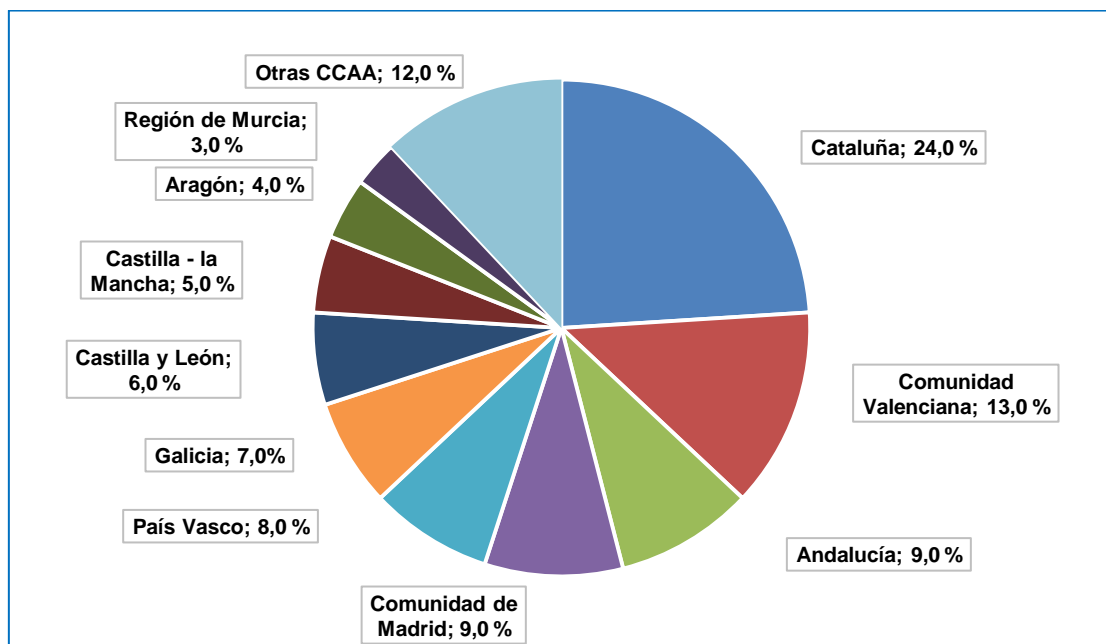
**Gráfico 11. Aportación de las CCAA al VAB de la industria manufacturera española.**



PICMA. Fuente: Eurostat.

Al igual que sucedía a escala europea, en el Gráfico 12 se aprecian diferencias entre la relación que existe entre el porcentaje de empleo del sector industrial manufacturero y el porcentaje del valor agregado bruto generado. La Comunidad de Madrid aporta un 11 % del valor agregado bruto y solo el 9 % del empleo, en contraposición a lo que ocurre en otras regiones, como la Comunidad Valenciana que aporta el 11 % del valor agregado bruto al total nacional y, sin embargo, proporciona el 13 % del empleo. Esto puede ser explicado una mayor intensidad tecnológica de la industria en la Comunidad de Madrid (gráfico 13) aunque con camino por recorrer en comparación con otras regiones europeas.

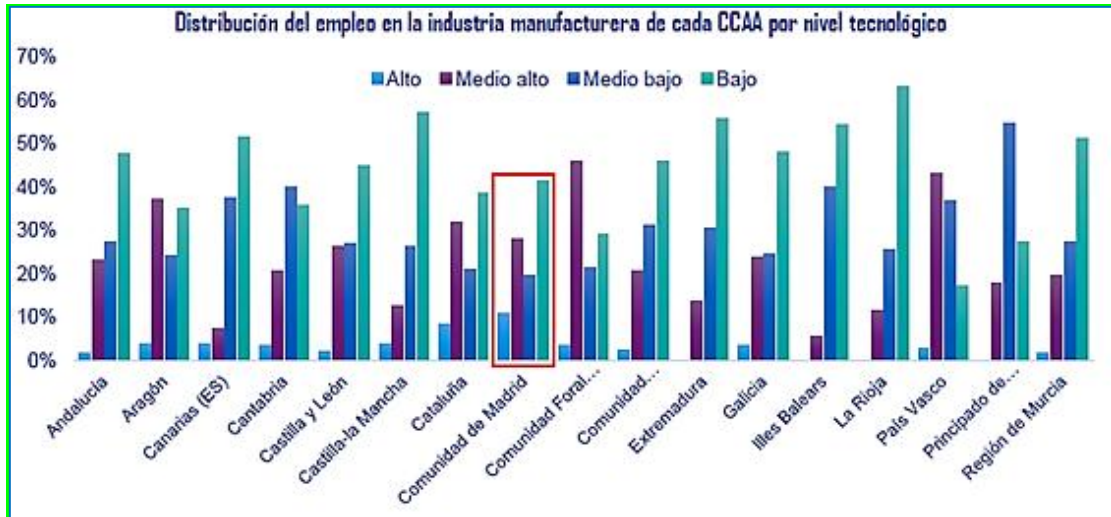
**Gráfico 12. Impacto de las CCAA en el empleo de la industria manufacturera en España**



PICMA. Fuente: INE.

Es importante destacar, en comparación con el resto de las comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid muestra la mayor acumulación de empleo en el segmento de alta tecnología de todas las regiones.

**Gráfico 13. Distribución del empleo en la industria manufacturera de cada CCAA por nivel tecnológico**

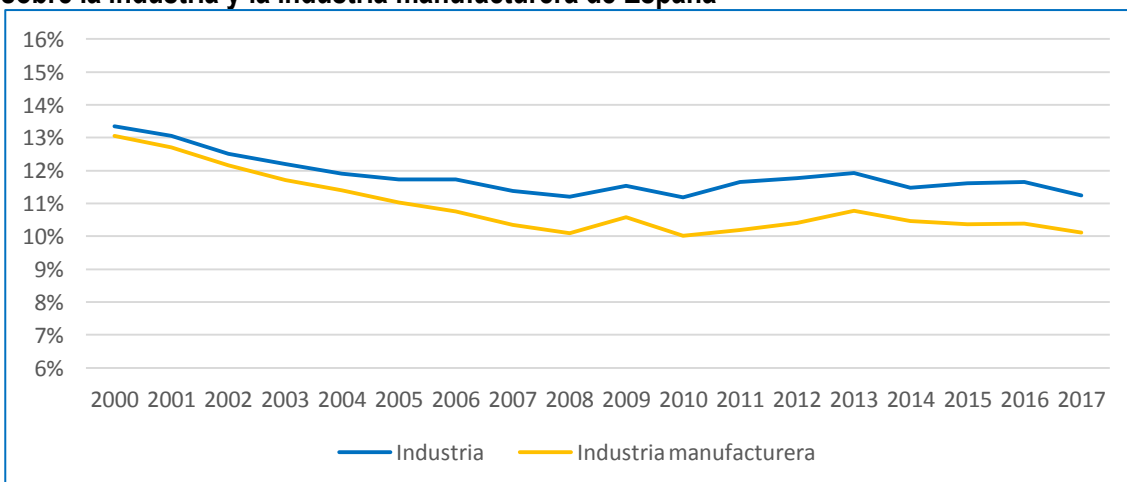


PICMA. Fuente: INE.

#### 2.4.1.2.-Evolución del peso del sector industrial madrileño

Como puede apreciarse en el Gráfico 14, la aportación de la industria madrileña al total del VAB industrial nacional ha mantenido una tendencia decreciente desde el principio de siglo, especialmente entre los años 2000 y 2008. A partir de ese momento ha permanecido relativamente estable, moviéndose siempre por encima del 11 %. No obstante, el VAB de la industria a nivel nacional ha experimentado un crecimiento del 14% entre 2000 y 2007, lo que ha hecho perder protagonismo a la industria madrileña.

**Gráfico 14. Evolución del peso de la Industria e Industria manufacturera de la Comunidad de Madrid sobre la industria y la industria manufacturera de España**

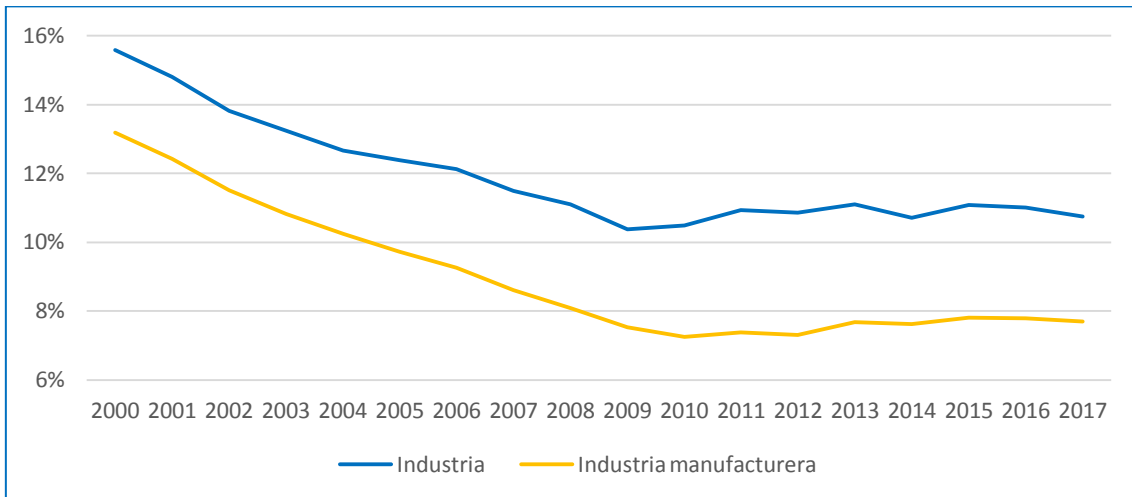


PICMA. Fuente: INE.

Como puede apreciarse claramente en el Gráfico 15, en la Comunidad de Madrid se viene produciendo una reducción del peso relativo de la industria sobre la economía regional durante la primera década del siglo XXI.

No obstante, a partir de 2009 asistimos a una estabilización de esta tendencia bajista, presentando el peso relativo del sector industrial sobre la economía regional unos valores que fluctúan ligeramente en torno al 11%, esto es, 21.000 millones de euros, mientras que el correspondiente a la industria manufacturera lo hizo alrededor del 7,5 %, es decir, 15.000 millones de euros.

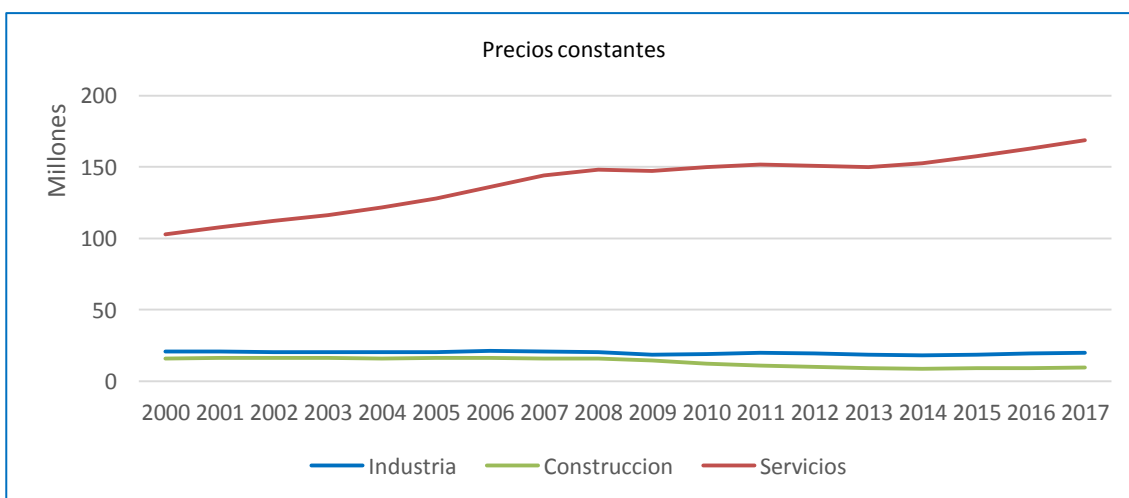
**Gráfico 14. Evolución del peso de la Industria e Industria manufacturera sobre el Valor Agregado Bruto (VAB) de la Comunidad de Madrid.**



PICMA Fuente: INE.

La causa principal de la caída de la participación de la industria en el producto total de la economía regional es principalmente el fuerte crecimiento que ha experimentado el sector servicios de la región, ya que, como puede verse en el Gráfico 16, el VAB industrial en la Comunidad de Madrid, a precios constantes muestra una tendencia muy estable, mientras que el correspondiente al sector de la construcción, sobre toda a partir de 2008, presenta una importante caída y los servicios experimentan un incremento muy elevado.

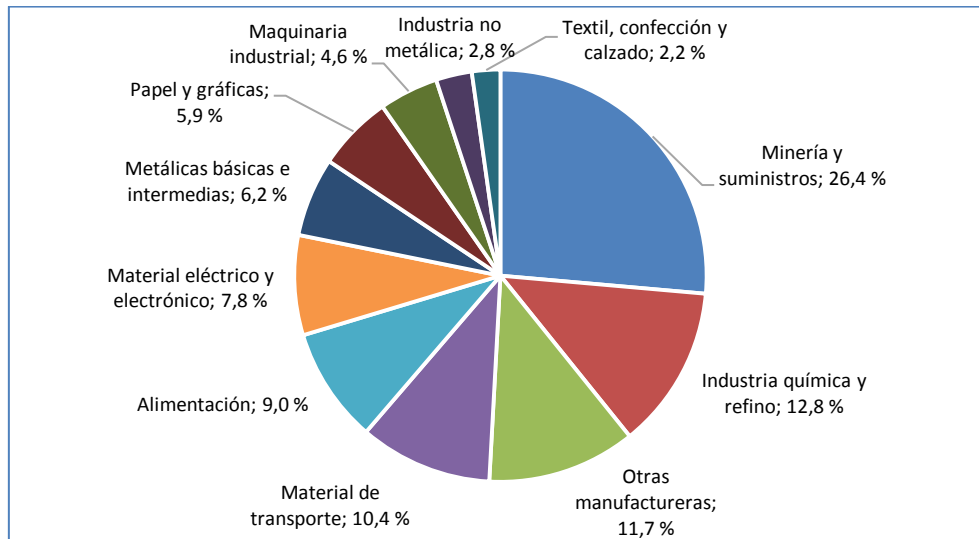
**Gráfico 16. Evolución del peso de los sectores económicos de la Comunidad de Madrid.**



PICMA. Fuente: INE.

Analizando la aportación de los diferentes sectores al VAB de la industria madrileña, puede comprobarse (Gráfico 17) que el sector de “Minería y Suministros” es el más importante en la Comunidad de Madrid, y que genera más de la cuarta parte del total, el 26,4 %.

**Gráfico 15. Aportación al VAB industrial por sectores. Año 2015**



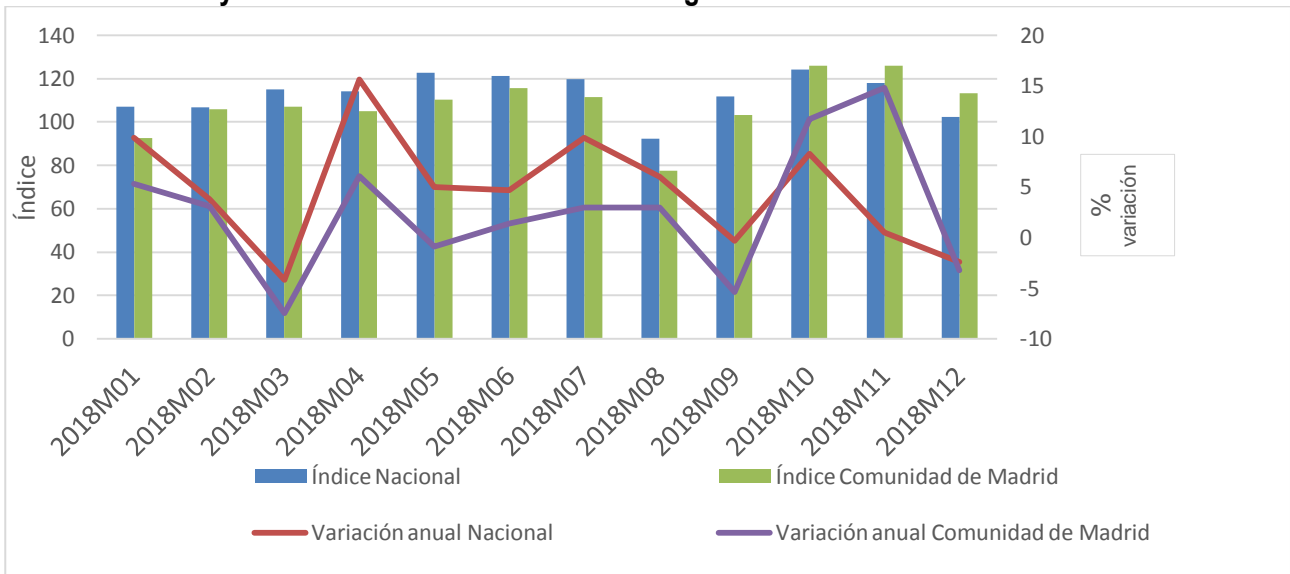
PICMA. Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

La tasa anual de producción a diciembre del 2018 aumento respecto al mismo periodo del año anterior en dos comunidades autónomas y disminuye en otras quince, registrándose tasas positivas en la Comunidad de Madrid con un 2,2% (resaltando no obstante una reducción del 15,7% en bienes de consumo duradero frente a un aumento del 1,4% a nivel nacional(+1,9% en media del año 2018) y también aumento en Cantabria en un 0,3%, experimentando los mayores descensos en la Rioja, Illes Balears y Comunidad Foral de Navarra en un -10,6% respectivamente. Por otro lado, Índice de Precios industriales en la Comunidad de Madrid se situó en 102,0, experimentando una tasa interanual del 4,8% (1,8% a nivel nacional), siendo la variación mensual del 0,9%.

En el conjunto del año 2018, las entradas de pedidos aumentaron en trece comunidades. Los mayores incrementos se dieron en la Región de Murcia en un 68,3%, Castilla la Mancha y Principado de Asturias en un 9,3% y en un 9,1% respectivamente, mientras que los mayores descensos fueron en Illes Balears, en un -3,2%, Comunidad de Madrid con una reducción del -1,6% seguida de Castilla y León con un -1,0%.

La cifra de negocios industrial madrileña (gráfico 18) mantiene cierto creciendo durante el 2018, terminado el periodo con un índice superior al conjunto del estado, aunque inferior a los meses anteriores. No obstante la tasa de variación anual finaliza el año con valores negativos después respecto a octubre y noviembre. El avance interanual se mantiene alejado del crecimiento del 5,1% registrado por el conjunto de España en el mismo periodo acumulado.

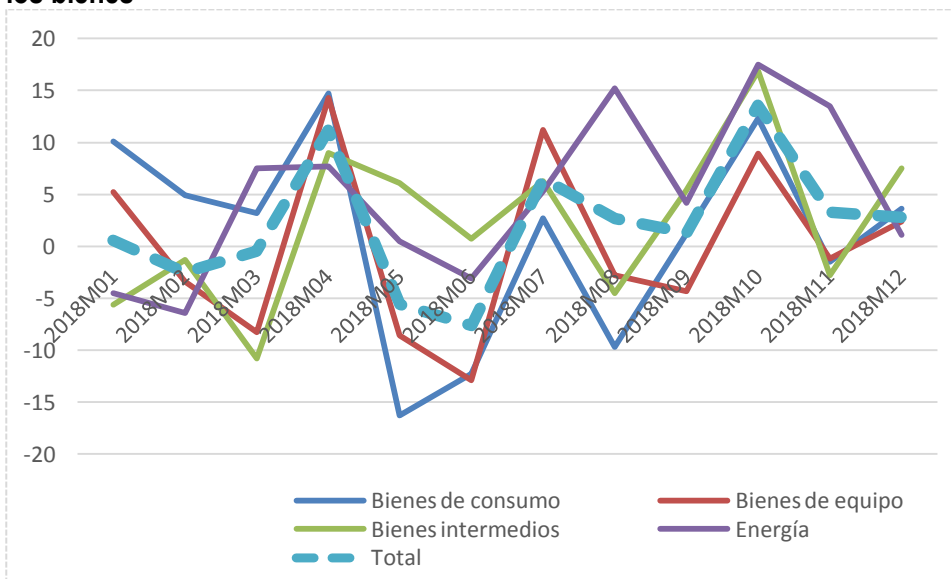
**Gráfico 18 Índice y tasa de variación anual cifras de negocios sector industrial**



Elaboración propia. Fuente INE

El Índice de Producción Industrial (IPI) mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, refleja la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios, en el gráfico 9 se observa la variación anual según el destino de los bienes.

**Gráfico 19 Variación anual del Índice de Producción Industrial. (Base 2015) por destino económico de los bienes**

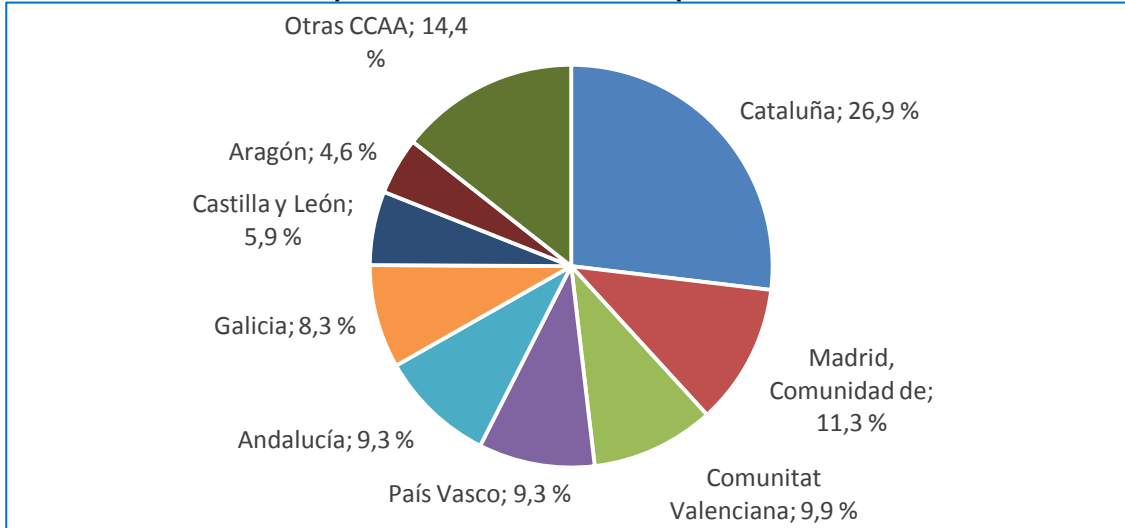


Elaboración propia. Fuente INE

### 2.4.1.3.-Exportaciones

Otro dato relevante para la caracterización de la industria y de su competitividad es el volumen de exportaciones. En 2017, este alcanzó los 28.681,9 millones de euros, que representaron en 11,3 % del total de las exportaciones de la industria española, situando así a la Comunidad de Madrid como la segunda región exportadora nacional (Gráfico 20).

**Gráfico 20. Volumen de exportaciones de la industria por CCAA**

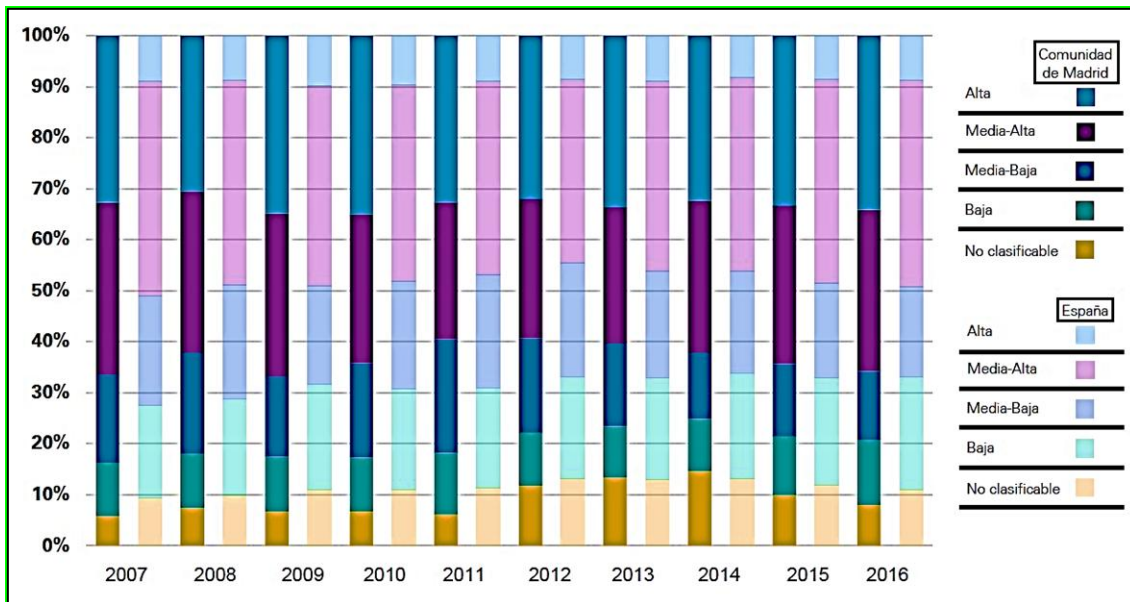


PICMA. Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Las exportaciones de la industria manufacturera se obtienen resultados muy similares, ya que la Comunidad de Madrid vuelve a posicionarse como la segunda región por volumen de exportaciones, al registrar una cifra total de 27.587,2 millones de euros en 2017.

En cuanto a la caracterización de los productos exportados, se observa un importante contraste entre el conjunto de España y la Comunidad de Madrid, ya que en el conjunto nacional el 50 % de las exportaciones corresponden a sectores de alta y media-alta tecnología, mientras que en la Comunidad de Madrid este porcentaje se eleva hasta el 65 % (Gráfico 21).

**Gráfico 6. Desglose de las exportaciones de mercancías por intensidad tecnológica.**



PICMA. Fuente: ICEX

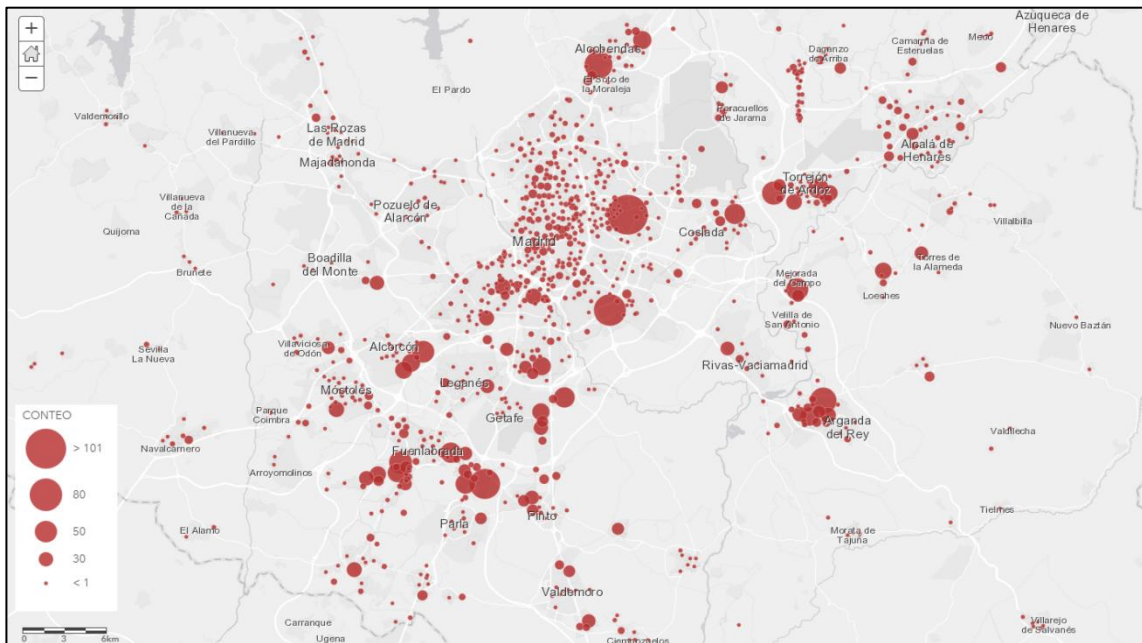
### 2.4.1.4.-Los enclaves industriales

En las últimas décadas, la Comunidad de Madrid ha vivido un fuerte crecimiento urbano en torno a la ciudad de Madrid, que ha supuesto un incremento en la demanda de suelo para usos residenciales y comerciales, desplazando parte de la industria hacia la periferia de la región. En otra escala, se ha producido el mismo fenómeno desplazando a la industria a la periferia de las grandes urbes que conforman la Comunidad de Madrid.

La convergencia de distintos factores dibuja el actual mapa industrial de la región. Por un lado, la subida del precio del suelo ha generalizado el concepto de empresa “multilocalizada”. Las actividades de mayor valor añadido se han mantenido en las zonas centrales, mientras los procesos manufactureros se han desplazado al área metropolitana.

La red de infraestructuras de comunicación, especialmente la red de carreteras es uno de los factores claves en la configuración del mapa industrial madrileño. En este sentido, se definen dos grandes zonas de carácter industrial dentro de la región: el sur metropolitano que se extiende hasta el norte de la provincia de Toledo, y el Corredor del Henares y su área de influencia al sur y al norte de la A-2 (Madrid-Barcelona), junto con su prolongación a lo largo de esta carretera hacia Guadalajara. Por su parte, el norte metropolitano cuenta también con recientes e importantes desarrollos industriales. En conclusión, puede hablarse de una concentración principal en el arco formado por el Corredor del Henares, el Norte Metropolitano, el municipio de Madrid y el Sur Metropolitano, quedando el Oeste como única zona de escasa localización industrial

Figura 2. Distribución y número de establecimientos industriales



PICMA Fuente: Comunidad de Madrid. Esri, HERE, Garmin, NGA, USGS | Esri, HERE.

## 2.4.2.- SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

El VAB de la construcción regional presenta un crecimiento interanual del 6,8% en el III trimestre de 2018, acumulando así dieciocho trimestres consecutivos de crecimiento. El 2018 ha sido el año de mayor intensidad de crecimiento desde el II trimestre de 2014 en el que se inició esta etapa de recuperación de la producción del sector de la construcción un 6,9% en el I trimestre del año y un 7,4% en el II trimestre.

En el acumulado del 2018 el volumen total licitado supera los 1.966,9 millones de euros, la mayor cuantía para este periodo desde el año 2010. la obra civil resultó ser el componente con mayor creciendo un 29,0% interanual, alcanzando un nivel de 1.034,5 millones de euros

Los importes totales licitados en la región en 2018 mantienen ritmos de crecimiento significativos, aun menores a el año anterior (2017), un 11,9% en el acumulado enero-noviembre de 2018, inferior al 34,3% interanual en el acumulado enero-noviembre del año de 2017.

La obra civil resultó ser el componente con la evolución más dinámica creciendo un 29,0% interanual, alcanzando un nivel de 1.034,5 millones de euros. Por su parte la licitación de edificios cae un 2,5% interanual alcanzando una cifra de 932,4 millones de euros. En relación con el tipo de agente, la administración local es la que presenta un mayor avance interanual de sus importes licitados en el acumulado enero-noviembre de 2018 en la región 27,1% interanual, siendo además la que más volumen de licitación saca al mercado 38,6% tras la administración autonómica 29,7% con un descenso del 14,8%. La administración central aparto una licitación total en la región del (21,1%) sobre el total, con un crecimiento interanual en el acumulado enero-noviembre de 2018 un 24,0%.

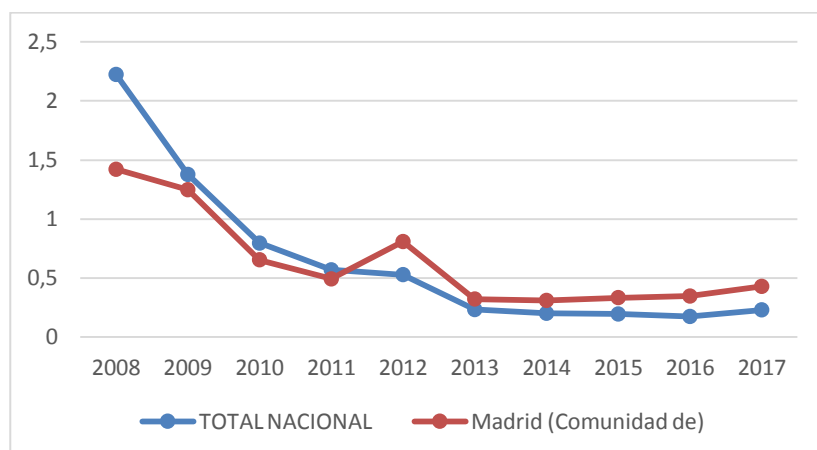
El resto de los indicadores adelantados señalan una tendencia expansiva del sector, en el acumulado enero-julio de 2018: Las licencias municipales crecen un 43,8%, los visados de edificios del Colegio de Arquitectos un 3,5%, las certificaciones de fin de obra, un 27,5% muy superior al registrado en el mismo periodo de 2017 en el que fue del 12,3%.

### 2.4.2.1.-La vivienda en la Comunidad de Madrid

En este apartado se van a poner de manifiesto algunos de los datos más relevantes sobre la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid, para ello se va a hacer una descripción sobre la situación de la construcción, el precio tanto del suelo como de la vivienda, las hipotecas y el alquiler. Estos datos, como decimos meramente descriptivos han sido extraídos de las distintas estadísticas publicas tanto de Estatales (INE, Ministerio de fomento) como Autonómicas (Banco de la vivienda -BANVI-), en lo relativo al alquiler también vamos a utilizar publicaciones estadísticas procedentes de portales de inmobiliarias, referidos a la propia oferta de sus servicios. Por último, se mencionarán los programas con algunas de sus características que desde el gobierno autonómico se están llevando a cabo en esta materia.

La Comunidad de Madrid estima que su parque de viviendas es de algo menos de tres millones de viviendas, el siguiente gráfico muestra como ha sido esta evolución en los últimos 10 años. Donde observamos un incremento del más del 2% a nivel Estatal mientras que la comunidad de Madrid el porcentaje es inferior al 1,5%. A partir del 2008 desciende notablemente, en ambos casos la construcción de viviendas, teniendo un comportamiento moderado en los siguientes años. Hay que mencionar que en el 2012 la Comunidad de Madrid incremento el parque de viviendas en un 0,8%



**Gráfico 22. Evolución en porcentaje sobre la estimación del parque de viviendas (2008-2017)**


Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Fomento

Conocer el parque de viviendas es necesario para entender el comportamiento del stock de viviendas, según el informe del ministerio de fomento sobre el stock de viviendas<sup>1</sup> la absorción del stock acumulado de vivienda nueva que comenzó en el año 2010 continúa en el año 2017, reduciéndose el stock del año 2017 en 3 puntos respecto al año anterior. Las provincias con mayor stock sobre el stock nacional se sitúan en la costa mediterránea, así como Madrid y Toledo.

Por su parte, Madrid y Barcelona, que están entre las provincias con mayor nivel de stock sobre el total nacional, presentando un stock sobre el parque de viviendas provincial menor del 1,5%, lo que indica que aglutinan gran volumen de la construcción en comparación con otras provincias. Esto hace que su stock sea elevado al valorarlo a nivel nacional, y sin embargo resulte equilibrado dado el amplio parque de viviendas existente en dichas provincias

**Tabla 10. Distribución del Stock de viviendas**

	Stock 2017 V. Nueva	% stock sobre el Total	% stock / parque de viviendas	Stock 2016 V.Nueva	Stock 2017/ 2016
<b>Total Nacional</b>	476.938	100	1,86	491.693	-3
<b>Comunidad de Madrid</b>	41.248	8,65	1,39	42.015	-1,83

Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento

<sup>1</sup> Informe sobre el stock de viviendas 2017, disponible en [https://www.fomento.gob.es/recursos\\_mfom/comodin/recursos/svn\\_17.pdf](https://www.fomento.gob.es/recursos_mfom/comodin/recursos/svn_17.pdf)

### 2.4.2.2. Actividad de la construcción y promoción residencial<sup>2</sup>

Los datos que se presentan a continuación hacen referencia a la construcción de viviendas libres y su evolución, la tabla 2 muestra como en la Comunidad de Madrid se inician aproximadamente el 20% de las viviendas del conjunto del estado, pero también comprobamos un incremento en el número de inicio de obras.

**Tabla 11. Número de viviendas libres iniciadas**

	Viviendas iniciadas			Vivienda finalizada	
	Total Nacional	C. Madrid	% C.Madrid sobre total	Total Nacional	C. Madrid
<b>2014</b>	32.120,00	5.374,00	16,7	35.226,00	2.691,00
<b>2015</b>	45.259,00	9.121,00	20,2	39.891,00	6.200,00
<b>2016</b>	57.974,00	12.044,00	20,8	34.351,00	6.802,00
<b>2017*</b>	17.848,00	3.511,00	19,7	48.853,00	10.176,00
<b>2018**</b>				44.103,00	9.497,00

Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento. \*Hasta marzo (último dato disponible)\*\*Hasta septiembre (último dato disponible)

Respecto a la construcción de vivienda protegida, objeto de alguna protección (ayuda pública instrumentada en cualquiera de sus acepciones y modalidades), con independencia de que las viviendas objeto de protección hayan sido calificadas o no como de protección oficial. Nos encontramos con un incremento notable en los últimos años, no obstante, muy alejado de las calificaciones de la primera década del siglo 21. También hay que subrayar el incremento de calificaciones destinadas al alquiler.

<sup>2</sup>Título extraído así como algunos datos de los boletines del observatorio de vivienda y suelo del Ministerio de fomento disponible en <https://www.fomento.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/estudios-y-publicaciones/observatorio-de-vivienda-y-suelo>

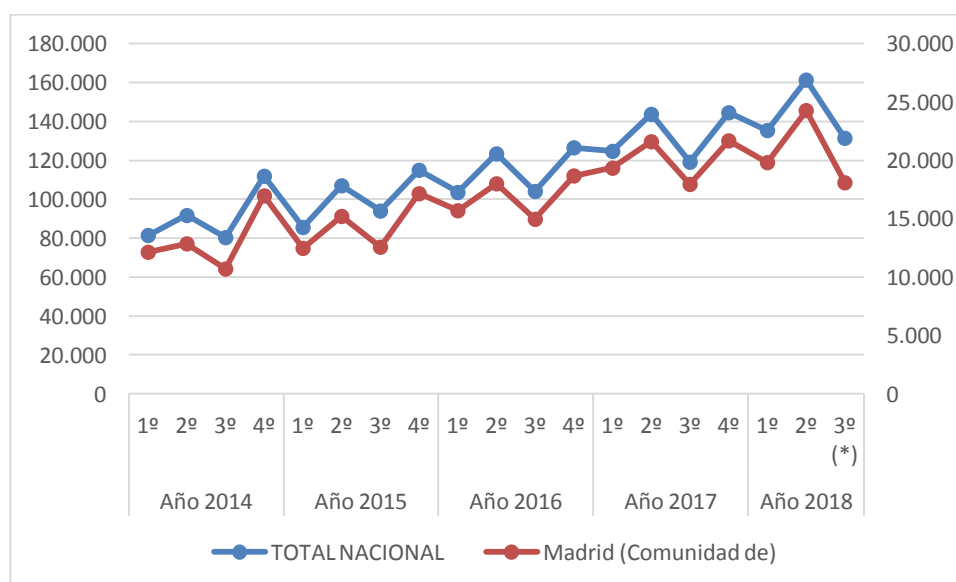
**Tabla 12 Número de Calificaciones provisionales según tipo de promotor y tipo de uso**

	Total	Tipo de promotor			Tipo de uso	
		Privado	Autopromoción	Coop.	Propiedad	Alquiler
<b>2014</b>	1591	873	24	694	1502	65
<b>2015</b>	1188	783	14	391	1159	15
<b>2016</b>	2652	1961	19	672	2627	6
<b>2017</b>	3016	2129	26	861	2527	463
<b>2018</b>	3515	3301			2590	

Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento

### 2.4.2.3. Mercado de la vivienda transacciones y precios

La compraventa o transacciones es un contrato por el cual, uno de los contratantes se obliga a transmitir la propiedad de una vivienda determinada y la otra parte se obliga a pagar por ella un precio cierto. La evolución en el número de transacciones en los últimos años en la Comunidad de Madrid es casi simétrica al conjunto del Estado, como se aprecia en el siguiente gráfico.

**Gráfico 23. Evolución de las transacciones**


Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento

La principal característica que diferencia la Comunidad de Madrid con el conjunto del Estado el valor de las transacciones realizadas, en la tabla 12 y el gráfico 23 se observa como el valor medio es superior entre un 26-35% al conjunto del estado, pero además como se está incrementando en el 2018, donde por ejemplo, en el tercer trimestre de 2018 el valor medio de la vivienda libre en el conjunto del estado se sitúa en 152 mil euros y en la Comunidad de Madrid es de 238 mil euros, un 36% más. O la vivienda de segunda mano en el

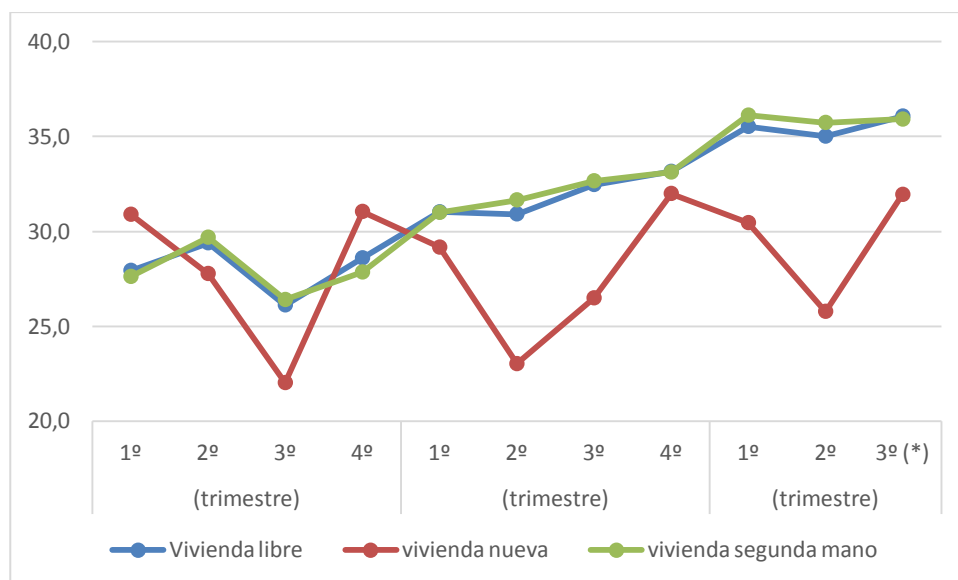
mismo periodo donde el valor medio en la Comunidad de Madrid es de 226 mil euros y a nivel nacional 145 mil euros, esa diferencia de 81 mil euros supone el 36%. También hay que remarcar como la vivienda nueva tiene un comportamiento más errático desde el 22% más en el segundo trimestre del 2016 al 32% del último trimestre del 2017.

**Tabla 13. Porcentaje del valor medio de las transacciones Inmobiliarias de la Comunidad de Madrid sobre el total**

	Año 2016				Año 2017				Año 2018		
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º
<b>Vivienda libre</b>	27,9	29,4	26,1	28,6	31,0	30,9	32,5	33,2	35,5	35,0	36,1
<b>vivienda nueva</b>	30,9	27,8	22,0	31,0	29,2	23,0	26,5	32,0	30,5	25,8	31,9
<b>vivienda segunda mano</b>	27,6	29,7	26,4	27,9	31,0	31,7	32,7	33,1	36,1	35,7	35,9

Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento

**Gráfico 24. Porcentaje del valor medio de las transacciones Inmobiliarias de la Comunidad de Madrid sobre el total**



Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento

Por último, hay que indicar como se produce un descenso de las transacciones realizadas sobre vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, dos puntos menos en cuatro años.

**Tabla 14 Número de transacciones según tipo de vivienda**

	Total transacciones	Vivienda Libre	Vivienda protegida	% vivienda protegida
2014	52697	49309	3388	6,4
2015	57431	54176	3255	5,7
2016	67386	63556	3830	5,7
2017	80613	76600	4013	5,0
2018*	62205	59538	2667	4,3

Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento\*Hasta septiembre 2018

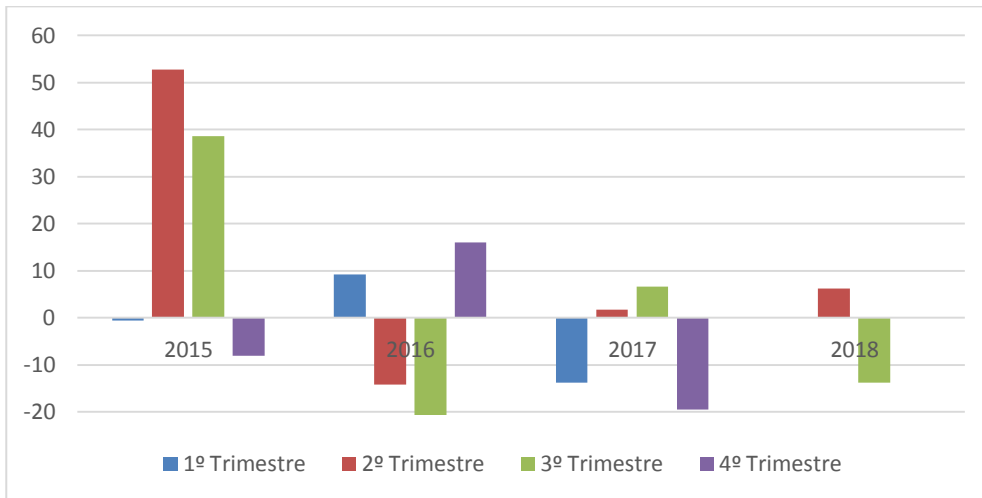
La característica fundamental del precio del suelo urbano en la comunidad de Madrid como vemos en la tabla 15 y el gráfico 25 es la variabilidad de su precio en muy poco tiempo, de un trimestre a otro sube y baja cuantía considerable.

**Tabla 15. Precio medio del m2 del suelo urbano en Comunidad de Madrid**

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Media anual
2014	316,9	224,7	272,1	317,7	282,8
2015	314,9	343,3	377,1	292	331,8
2016	344	294,7	274	339	312,9
2017	296,5	300	292	272,9	290,4
2018	296,5	318,9	251,8		

Elaboración propia. Fuente Estadísticas Comunidad de Madrid

**Gráfico 25. Tasa de variación sobre igual período del año anterior precio medio del m2**



Elaboración propia. Fuente Estadísticas Comunidad de Madrid

#### **2.4.2.4.- Características de la financiación (hipotecas)**

Se ha producido un incremento constante en la firma de hipotecas en la Comunidad de Madrid desde 2014. En los nueve primeros meses de 2018 se han suscrito más de 50 mil hipotecas, 15 mil más que en todo el 2014. Este dato indica, sin duda una recuperación del mercado inmobiliario, también hay que tener en cuenta que la cuantía media de las hipotecas también se ha incrementado en los últimos tiempos, el tercer trimestre del 2018 el aumento fue del 8,8% sobre el mismo periodo del años anterior, no obstante esta cuantía es sensiblemente menor a los valores del 2014 donde por ejemplo las hipotecas firmada en el segundo trimestre ascendía a 911 euros de media, el último dato disponible(3tr2018) es de 833 euros de media mensual. Como decimos un incremento notable puesto que en los 24 meses anteriores la cuantía media mensual no superaba los 800 euros. Lo que sigue más o menos estable es la media de tiempo por la que se firma las hipotecas, en torno a los 25 años.

**Tabla 16. Principales características de las hipotecas firmadas en la Comunidad de Madrid**

		Constituidas (número)	Duración media (meses)	Cuantía media mensual (euros)
2014	1º Trimestre	8702	318	881,89
	2º Trimestre	8292	318	<b>911,39</b>
	3º Trimestre	9740	319	846,46
	4º Trimestre	8710	326	907,71
2015	1º Trimestre	11500	310	806,44
	2º Trimestre	11188	310	788,4
	3º Trimestre	11818	294	795,88
	4º Trimestre	8888	304	778,99
2016	1º Trimestre	12808	310	730,78
	2º Trimestre	12216	301	748,65
	3º Trimestre	11342	308	776,99
	4º Trimestre	12205	314	736,2
2017	1º Trimestre	14468	307	747,12
	2º Trimestre	14421	301	783,33
	3º Trimestre	14570	308	766,02
	4º Trimestre	13530	314	795,33
2018	1º Trimestre	15279	315	771,92
	2º Trimestre	17610	307	799,58
	3º Trimestre	17243	300	833,46

Elaboración propia. Fuente Estadísticas Comunidad de Madrid

Si los datos sobre la compra y venta de vivienda, el número de hipotecas, su cuantía y duración nos hace pensar, en valores anteriores a la crisis económica producida en gran medida por lo que se llamó la burbuja inmobiliaria, solo nos queda comprobar el número de ejecuciones hipotecarias y su evolución para comprobar que algo sigue fallando en la economía del país y muy especialmente en las políticas de vivienda. De tal forma que en el tercer trimestre 2018 se ha incrementado un 43% el número de ejecuciones hipotecarias sobre el mismo periodo del año anterior (tabla 17)

**Tabla 17. Total ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad.**

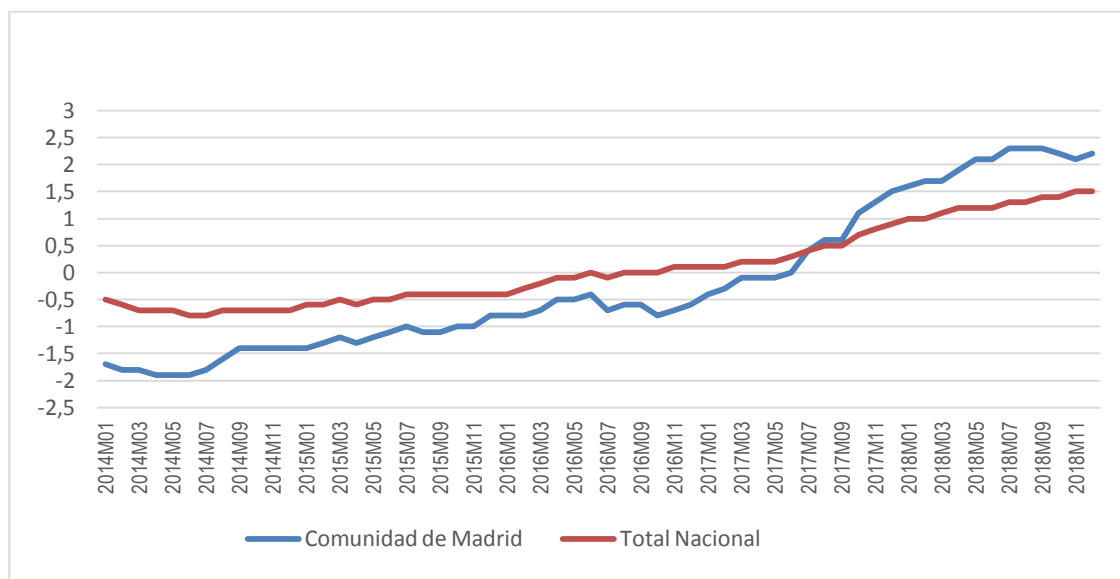
Año	1º Trimestre		2º Trimestre		3º Trimestre		4º Trimestre		TOTAL
	Total	Tasa de Variación	Total	Tasa de Variación	Total	Tasa de Variación	Total	Tasa de Variación	
2014	1.999		1.796		1.230		2.041		7.066
2015	1.698	-15,1	1.960	9,1	1.186	-3,6	1.528	-25,1	6.372
2016	1.187	-30,1	1.473	-24,8	847	-28,6	2.428	58,9	5.935
2017	1.264	6,5	918	-37,7	584	-31,1	1.249	-48,6	4.015
2018	1.024 (p)	-19	1.126 (p)	22,7	839 (p)	43,7			2.989

Elaboración propia. Fuente Estadísticas Comunidad de Madrid

### 2.4.2.5.- El alquiler

Los datos que reflejan los índices del precio de la vivienda en alquiler se obtienen de las encuestas del Índice General de Precios que elabora el INE donde se aprecia un incremento de los precios del alquiler de vivienda, sostenido hasta el verano del 2017 momento a partir del cual la escalada del precio del alquiler de vivienda se incrementa en porcentajes superiores al 2% en la Comunidad de Madrid y algo menos 1,5% a nivel estatal.

**Gráfico 26. Variación anual del precio de la vivienda en alquiler**



Elaboración propia. Fuente INE

Ahora bien, estos índices no recogen toda la realidad del mercado de alquiler, por ello mencionamos algunos datos facilitados por portales inmobiliarios<sup>3</sup>, encontrándonos con un incremento del precio de la vivienda en alquiler en el último año del 9.3% a nivel estatal y para la Comunidad de Madrid del 5.2% situando el precio del m<sup>2</sup> en 15,1 euros, (idealistas) Este dato, el precio del m<sup>2</sup> fotocasa lo sitúa en 13,4 euros<sup>4</sup>.

### 2.4.2.6.- Políticas de vivienda

La Comunidad de Madrid tal en su página web<sup>5</sup> y como informasobre el Plan de vivienda 2018-2013 de carácter estatal destacando algunas de sus características y objetivos como son:

- Fomentar el alquiler de la vivienda

El Plan prevé ayudas económicas al alquiler de vivienda. Con su desarrollo por la Comunidad de Madrid, podremos facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, mediante la concesión de ayudas económicas que supongan hasta un 40 % de la renta, que como máximo será de 600 € mensuales, ampliable a 900 €.

Además, se prevé una ayuda especial a las personas mayores de 65 años de hasta el 50 % de la renta mensual.

<sup>3</sup>La mayoría de los portales inmobiliarias realizan informes periódicos donde analizan la evolución de los precios del mercado a partir de sus propios usuarios, este es el caso de Informe Evolución de los precios de vivienda en alquiler 2018 elaborado por Idealista.com y disponible en <https://st1.idealista.com/comunicacion/files/informe-de-precios/alquiler-anio-2018.pdf>

<sup>4</sup> www. Fotocasa.es

<sup>5</sup><http://www.comunidad.madrid>



Se prevén medidas de fomento del parque de vivienda en alquiler, tanto nuevas como procedentes de rehabilitación.

Estas viviendas habrán de destinarse al alquiler durante al menos 25 años cuando vayan dirigidas a colectivos de rentas limitadas o 40 años cuando sus destinatarios sean personas mayores y personas con discapacidad, en cuyo caso dispondrán de instalaciones y servicios comunes adaptados.

- Ayuda a personas en situación de desahucio

El Plan Estatal prevé ayudas para las personas que se encuentran en situación de desahucio de su vivienda habitual.

Con su desarrollo se podrá proporcionar a estas personas una vivienda en régimen de alquiler social. Para ello se utilizarán las viviendas desocupadas que pongan a disposición de este programa las entidades financieras y otros propietarios.

- Ayuda a los jóvenes para que puedan acceder a una vivienda

El Plan prevé un programa de ayuda a los jóvenes, cuyo desarrollo contribuiría a facilitar a este colectivo de personas menores de 35 años el acceder a una vivienda: en alquiler, mediante ayudas de hasta el 50 % en los alquileres con renta máxima de 600 € y de hasta el 30 % para alquileres en el tramo hasta 900 €. O en compraventa, mediante una ayuda directa a la adquisición de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes

- Mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas

El Plan prevé ayudas a las obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas unifamiliares y edificios de tipología residencia colectiva. El desarrollo de este tipo de ayudas, de gran demanda en nuestra región permitirá mejorar notablemente la calidad de vida de las personas, generar empleo, y producir ahorros energéticos significativos.

Con carácter general la ayuda será del 40 % de la inversión, ampliable en determinados casos (BIC, discapacidad, menores de 35 años en municipios de menos de 5.000 habitantes).

- Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas

Con el desarrollo de este programa por la Comunidad de Madrid se podrá financiar la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y la accesibilidad universal, tanto en edificios de viviendas de tipología residencial como en viviendas unifamiliares, ya sean urbanas o rurales.

Con carácter general la ayuda será del 40 % de la inversión, ampliable en determinados casos (BIC, discapacidad, menores de 35 años en municipios de menos de 5.000 habitantes).

- Ayudas a la regeneración y renovación urbana y rural

El Plan define ayudas para la regeneración y renovación urbana y rural, mediante la posibilidad de financiar obras de rehabilitación de edificios de viviendas y de viviendas individuales. También se financiarían obras de urbanización de los espacios públicos adyacentes y obras de construcción de edificios y viviendas que sustituyan a otros que previamente se hubieran demolido en la zona.

Con carácter general la ayuda será del 40 % de la inversión, ampliable en determinados casos (BIC, ingresos inferiores a 3 IPREM, mayores, movilidad reducida).

### 2.4.3.- SECTOR SERVICIOS, COMERCIO Y TURISMO

El VAB (interanual) del Sector servicios se situó en el 3,9% en el tercer trimestre de 2018, un aumento del 0,8% respecto al trimestre anterior. Lo que supone una estabilización en el ritmo de crecimiento.

Por ramas, todas las que conforman el agregado de servicios presentan, respecto al trimestre anterior, un comportamiento positivo del VAB corregido de variaciones estacionales y de calendario (CVEC), destacando el crecimiento del 1,3% de servicios a empresas y financieros, del 0,4% de servicios de distribución y hostelería y del 0,4% de otros servicios. En términos interanuales se mantiene, el crecimiento en todas las ramas, los servicios de distribución y hostelería (2,6%) han perdido 4 décimas sobre el trimestre anterior.

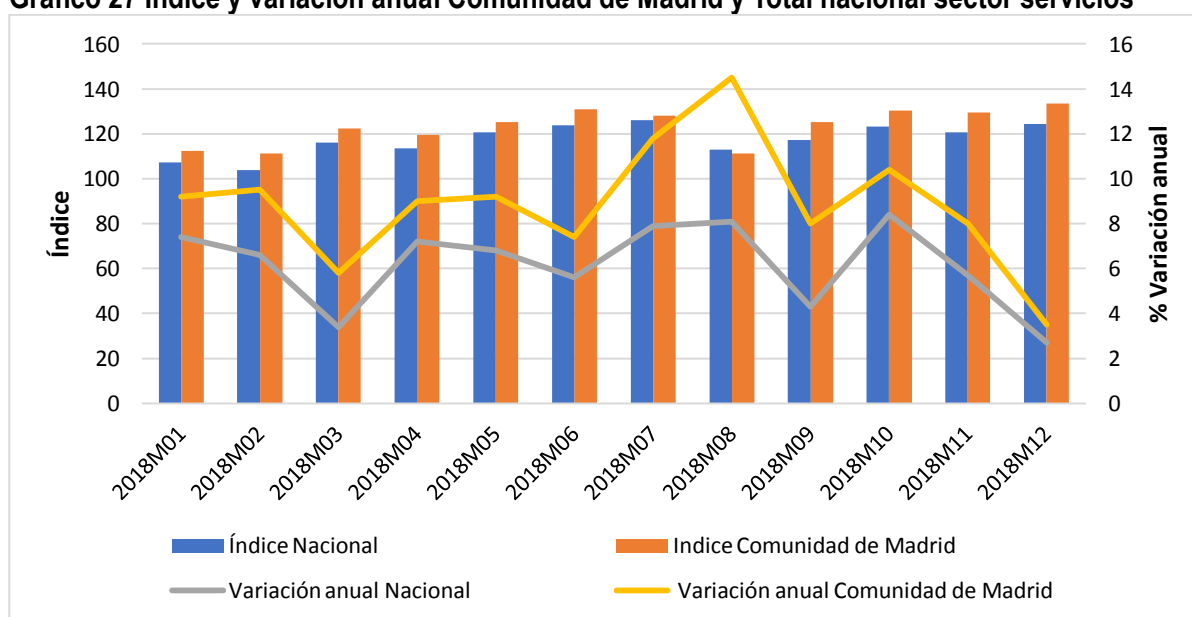
El acumulado a de la cifra de negocios, creció el 9,4% respecto del mismo dato del año anterior, En España la cifra de negocios ha tenido una trayectoria similar, aunque menos intensa, el acumulado a octubre ha crecido interanualmente el 6,6%.

**Tabla 18. Cifras de negocio sector servicios Comunidad de Madrid (2017)**

	Número de locales	Cifra de negocios	Sueldos y salarios	Inversión en activos materiales
<b>TOTAL SECTOR SERVICIOS</b>	263.663	162.294.764	30.575.255	10.906.941
<b>G total sector comercio</b>	112.975	188.493.927	11.048.543	2.204.507
<b>H Transporte y almacenamiento</b>	35.156	31.451.684	4.295.038	2.198.528
<b>I Hostelería</b>	35.994	9.558.186	2.399.456	374.628
<b>J Información y comunicaciones</b>	21.370	47.269.404	8.021.357	2.936.396
<b>L Actividades inmobiliarias</b>	36.056	11.387.683	1.212.813	3.071.384
<b>M Actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	90.903	40.566.247	9.018.894	792.327
<b>N Actividades administrativas y servicios auxiliares</b>	39.720	21.291.469	5.442.466	1.522.093

Elaboración propia. Fuente INE

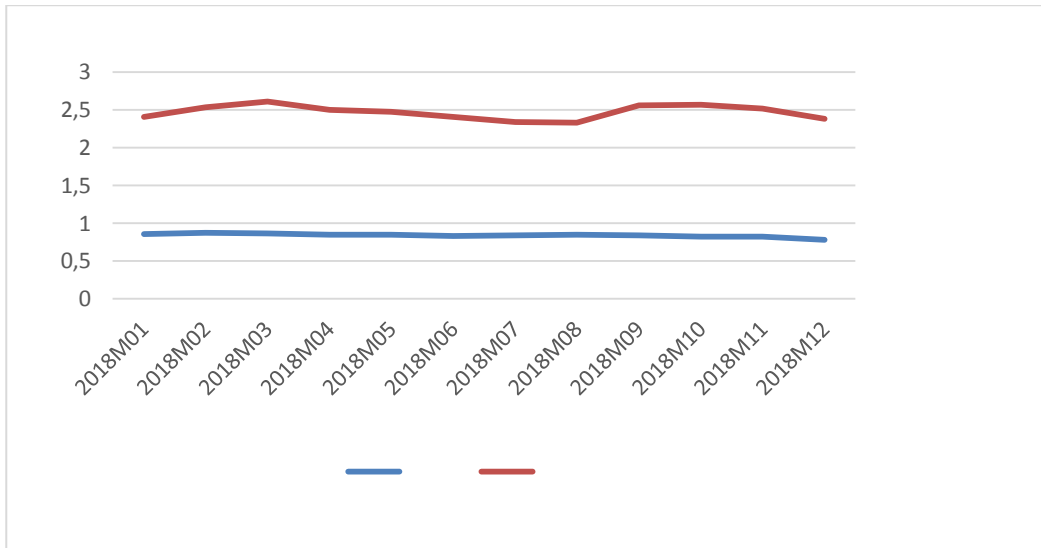
**Gráfico 27 Índice y variación anual Comunidad de Madrid y Total nacional sector servicios**



Elaboración propia. Fuente INE

En 2018 el de Negocios del Índice de Comercio al Por Menor (ICM) desacelera su ritmo de crecimiento y el Índice de Ocupación acelera ligeramente.

**Gráfico 28 Coeficiente de variación de la tasa anual del índice general nacional de cifra de negocios Comercio al por menor**



Elaboración propia. Fuente INE

En cuanto al sector de transporte se produce un incremento del 16,3 % en el tráfico de mercancías respecto al año anterior siendo la variación interanual del 5.93%.

**Tabla 19 Toneladas transportadas con origen o destino Comunidad de Madrid y tasas de variación.**

2018	(toneladas)		
IV Trimestre	36.580		Porcentaje
III Trimestre	38.167	Variación anual	16,33
II Trimestre	33.985	Variación interanual	5,93
I Trimestre	32.711		

Elaboración propia. Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. Ministerio de Fomento.

V. anual: Variación del trimestre actual (IV TR) respecto al mismo trimestre del año anterior

V. interanual: Variación de los últimos cuatro trimestres respecto a los últimos cuatro trimestres anteriores

El año 2018 mantiene el buen comportamiento en el tráfico de viajeros a través del aeropuerto Adolfo Suarez Madrid Barajas. La serie acumulada de viajeros ha crecido el 8,28% durante 2018, respecto al 2017 cuyo incremento fue del 5,9%

**Tabla 20 Tráfico de viajeros y mercancías Aeropuerto Madrid-Barajas**

Pasajeros			
	Total	Nacional	Internacional
2018	57.858.417	15.959.896	41.898.521
Variación anual	6,21	3,58	7,25
Variación interanual	8,28	6,73	8,88

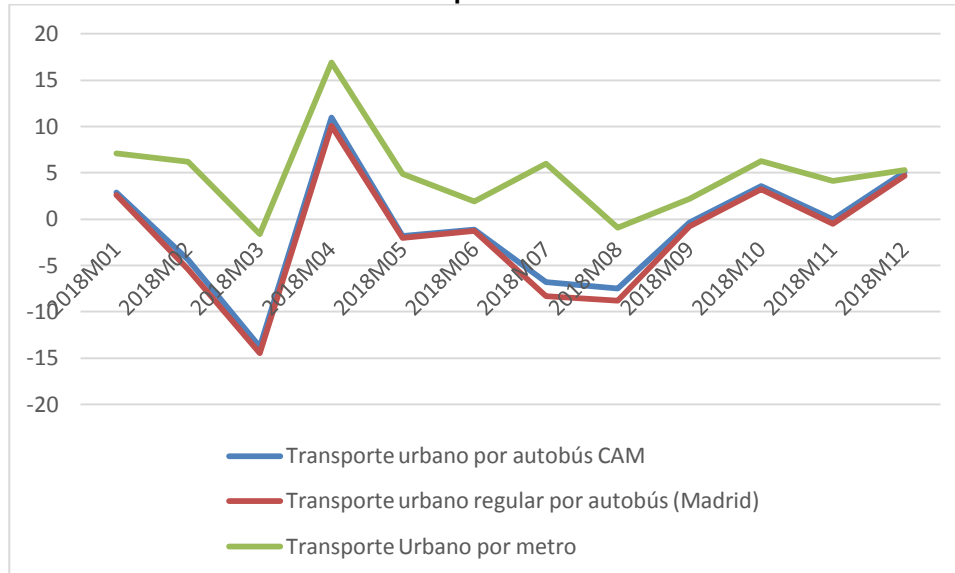
Elaboración propia. Fuente Ministerio de Fomento

Variación anual: Variación del mes actual respecto al mismo mes del año anterior

Variación interanual: Variación de los últimos doce meses respecto a los últimos doce meses anteriores

El siguiente gráfico muestra la variación del transporte urbano, utilizando tres variables, el transporte urbano por metro, en el transporte urbano en autobús tanto del conjunto de la Comunidad de Madrid como de la ciudad de Madrid, por la influencia del metro. Si a la utilización del metro nos referimos el incremento respecto a los valores del 2017 es positivo especialmente el mes de abril un incremento del 16% sobre el año anterior. Tan solo el mes de marzo arroja valores negativos (-2%) El transporte urbano en autobús aun con un comportamiento tendencial similar la tasa de utilización de este medio de transporte muestra valores inferiores en su variación anual. Abril, octubre y diciembre son los únicos meses con aumento de viajeros.

**Gráfico 29 Variación anual del transporte urbano**



Elaboración propia. Fuente INE

Por último, si atendemos al turismo en la Comunidad de Madrid crece desde finales de 2013, aunque viene moderando el ritmo de crecimiento El número de viajeros acumulado en 2018 es de algo más de 7 millones de viajeros lo que supone una tasa de variación acumulada del 6.3%.

**Tabla 21 Número y tasas de turistas en la Comunidad de Madrid**

	Dato base	Tasa de variación anual	Acumulado en lo que va de año	Tasa de variación acumulada
2018M01	536.137	9,44	536.137	9,44
2018M02	486.061	7,79	1.016.706	8,07
2018M03	559.298	16,99	1.576.004	11,08
2018M04	630.846	-6,23	2.206.850	5,51
2018M05	658.319	5,35	2.865.170	5,47
2018M06	602.037	1,22	3.467.207	4,71
2018M07	618.582	6,74	4.085.789	5,01
2018M08	500.149	-5,69	4.585.938	3,73
2018M09	696.911	9,04	5.282.849	4,4
2018M10	709.365	12,79	5.992.214	5,33
2018M11	603.967	13,01	6.596.181	5,99
2018M12	525.408	10,34	7.121.590	6,3

Elaboración propia. Fuente INE

El gasto medio diario de los turistas en la Comunidad de Madrid durante el 2018 es de aproximadamente de 243 euros, algo superior en los meses otoño y primavera que coincide con los meses de mayor número de viajeros.

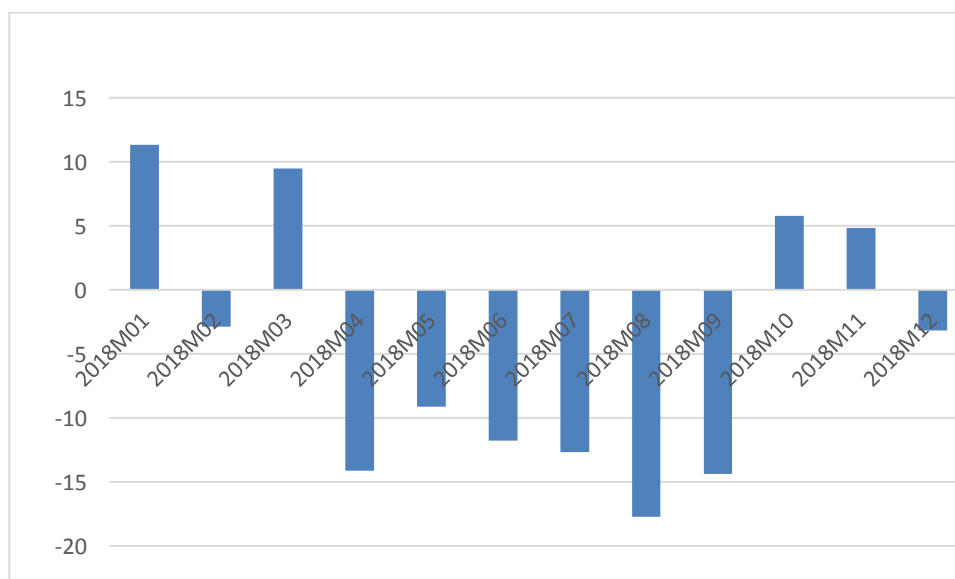
**Tabla 22 Gasto medio diario de los turistas internacionales en la Comunidad de Madrid**

	Dato base Euros	Tasa de variación anual	Tasa de variación acumulada
2018M01	182	-10,45	-10,45
2018M02	245	4,7	-4,46
2018M03	258	7,91	-0,34
2018M04	261	16,3	4,02
2018M05	242	6,26	4,5
2018M06	239	14,24	6,54
2018M07	241	14,88	7,91
2018M08	224	15,25	8,95
2018M09	263	15,83	9,73
2018M10	275	12,33	10,2
2018M11	244	10,73	10,25
2018M12	244	13,67	10,5

Elaboración propia. Fuente INE

Respecto a la tasa de evolución anual del número de pernoctaciones en la comunidad de Madrid se observa un descenso notable en los meses centrales del año, especialmente en el mes de agosto reduciéndose un 17% respecto al 2017.

**Gráfico 30 Evolución de las Pernoctaciones en la Comunidad de Madrid**



Elaboración propia. Fuente INE

## 2.4.4.- SECTOR AGRICOLA Y GANADERO

En la Comunidad de Madrid, el sector primario tan solo representa un 0,2 % del conjunto de los sectores productivos. Analizando los datos macroeconómicos del sector, comparando los años 2013 y 2016 últimos datos disponibles nos encontramos con un descenso significativo en todos sus valores, salvo en la producción animal.

**Tabla 23. Valores corrientes a precios básicos**

millones de euros	2013	2016	dif.	%
<b>A. Producción rama agraria</b>	314,39	257,48	-56,91	-18,10
Producción vegetal	183,69	115,84	-67,85	-36,94
Producción animal	117,14	122,50	5,36	4,58
<b>B. Consumos intermedios*</b>	145,11	133,22	-11,89	-8,19
<b>C=(a-b) valor añadido bruto*</b>	169,28	124,26	-45,02	-26,60
<b>D. Amortizaciones</b>	47,78	32,24	-15,55	-32,53
<b>E. Otras subvenciones</b>	37,73	35,43	-2,29	-6,08
<b>F. Otros impuestos</b>	8,50	9,10	0,60	7,09
<b>G = (c-d+e-f) renta agraria*</b>	150,73	118,36	-32,37	-21,48

Elaboración propia. Fuente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Respecto a las explotaciones agrícolas su extensión y número de explotaciones los datos revelan un mantenimiento de la superficie total junto con una reducción del número de explotaciones lo que sitúa a la Comunidad de Madrid como la tercera región con los mayores tamaños medios por explotación en 2016.

**Tabla 24. Número, superficie total y superficie agrícola utilizada (SAU) de las explotaciones**

	2013	2016	Dif	%
<b>Explotaciones. Número</b>	7.678	7.417	-261	-3,4
<b>Superficie total. Ha.</b>	377.770	376.335	-1.435	-0,4
<b>SAU. Ha.</b>	304.130	299.213	-4.917	-1,6

Elaboración propia. Fuente INE

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la tierra agrícola el dato más significativo lo encontramos en las tierras para pastos permanentes siendo las más han descendido desde 2013, un 7,4% en extensión y un 15,8% en explotaciones.

**Tabla 25. Distribución general de la superficie**

	Tierras labradas		Tierras para pastos permanentes		Otras tierras		SAU	
	Explot.	Ha.	Explot.	Ha.	Explot.	Ha.	Explot.	Ha.
<b>2013</b>	6.149	170.514	2.796	133.635	2.668	73.620	7.650	304.150
<b>2016</b>	5.749	175.498	2.355	123.714	2.676	77.122	7.315	299.213
<b>dif.</b>	-400	4.984	-441	-9.921	8	3.502	-335	-4.937
<b>Porcentaje</b>	-6,5	2,9	-15,8	-7,4	0,3	4,8	-4,4	-1,6

Elaboración propia. Fuente INE

Respecto a la evolución que han sufrido los principales productos agrícolas y ganaderos en la Comunidad de Madrid, son los cereales los de mayor descenso han sufrido, frente al notable incremento de la producción del melón y ajo, apoyado por la denominación de origen de estos productos. La producción ganadera como veíamos anteriormente se ha incrementado en todas las especies, siendo el caprino el de mayor aumento, aunque la mayor producción es de ovino y bovino.

**Tabla 26. Evolución de las principales producciones agrícolas y ganaderas**

<b>Principales producciones agrícolas</b>				
Miles de toneladas	2013	2016	Dif.	%
<b>Trigo</b>	140,8	65,7	-75,1	-53
<b>Cebada</b>	178,5	86,2	-92,3	-52
<b>Maíz</b>	98,8	72,2	-26,6	-27
<b>Patata</b>	1,9	2,7	0,8	42
<b>Alfalfa</b>	70,3	77,4	7,1	10
<b>Melón</b>	3,4	7,6	4,2	124
<b>Lechuga</b>	0,8	0,7	-0,1	-13
<b>Ajo</b>	7,8	10,5	2,7	35
<b>Uva (mesa+transformación)</b>	23,9	15,9	-8,0	-33
<b>Total vino nuevo (miles Hl.)</b>	177,6	119,1	-58,5	-33
<b>Producción de leche por especies y destino de la producción</b>				
Millones de litros	2013	2016	Dif.	%
<b>Leche de vaca</b>	60	59	-1	-1,7
<b>Venta directa a consumidores</b>	8	3	-5	-62,5
<b>Venta a industrias</b>	52	56	4	7,7
<b>Leche de oveja</b>	7	15	8	114,3
<b>Leche de cabra</b>	6	7	1	16,7
<b>Censo ganadero por especies</b>				
Miles	2013	2016	Dif.	%
<b>Bovino</b>	88	93	5	5,7
<b>Ovino</b>	101	106	5	5,0
<b>Caprino</b>	26	34	8	30,8
<b>Porcino</b>	17	18	1	5,9

Elaboración propia. Fuente Anuario de Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por último, las siguientes tablas recogen algunos datos sobre la producción ecológica en la región. La agricultura y ganadería ecológica es una tendencia al alza en el conjunto del Estado y también en la Comunidad de Madrid, supone un valor añadido no solo al producto si no también hacia un sector más sostenible con el entorno rural y medio ambiental.

**Tabla 27. Superficie de cultivos y aprovechamientos de agricultura ecológica**

Hectáreas	2013	2017	Dif.	%
<b>Total tierras arables</b>	824,71	1.327,92	503,21	61,0
Cereales para la producción de grano	372,66	519,19	146,53	39,3
Legumbres secas y proteginosas para la producción de grano	15,66	177,73	162,07	1034,9
Tubérculos y raíces	0,69	0,70	0,01	1,4
Cultivos industriales	70,53	25,97	-44,56	-63,2
Plantas cosechadas en verde para alimentación animal	365,16	314,80	-50,36	-13,8
<b>Total hortalizas frescas, fresas y setas</b>	33,44	28,09	-5,35	-16,0
<b>Total cultivos permanentes</b>	3.760,34	4.093,17	332,83	8,9
Frutales	8,19	3,70	-4,49	-54,8
Bayas	2,61	3,34	0,73	28,0
Frutos secos	31,51	35,35	3,84	12,2
Plataneras y subtropicales	4,97	5,55	0,58	11,7
Viñedos	435,01	499,80	64,79	14,9
Olivar	3.277,99	3.544,30	266,31	8,1
<b>Total prados y pastos permanentes</b>	4.361,46	4.644,16	282,70	6,5
Prados y praderas (excluidos los pastos pobres)	140,90	0,00	-140,90	-100,0
Pastos pobres	4.220,56	4.644,16	423,60	10,0
<b>Total en barbecho</b>	403,17	261,43	-141,74	-35,2

Elaboración propia. Fuente: Agricultura ecológica: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Tabla 28. Empresas de producción animal de agricultura ecológica por tipo de productos**

	2013	2017	Dif.	%
<b>Mataderos y salas de despiece</b>	1	5	4,00	400,0
<b>Embutidos y salazones cárnicos</b>	0	2	2,00	
<b>Leche, quesos y derivados lácteos</b>	3	3	0,00	0,0
<b>Carnes frescas</b>	12	7	-5,00	-41,7
<b>Huevos</b>	0	1	1,00	100,0
<b>Miel</b>	3	4	1,00	33,3
<b>Resto de producción animal</b>	1	1	0,00	0,0
<b>Otras industrias no incluidas anteriormente</b>	3	4	1,00	33,3
<b>Total</b>	23	27	4,00	17,4

Elaboración propia. Fuente: Agricultura ecológica: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

#### 2.4.4.1.- Medio rural, soporte básico, calidad de vida, valores y sustentabilidad.

El medio rural abarca el 90% del territorio y en él reside un 20% de la población (hasta un 35% incluyendo las zonas periurbanas) históricamente el mundo rural lleva décadas luchando por no perder población. Este despoblamiento paulatino afecta gravemente a las posibilidades de desarrollo de los pueblos ya que además de disminuir la población y los servicios directos e indirectos, el perfil de personas que abandona el mundo



rural son principalmente mujeres y personas formadas en edad productiva para generar riqueza y desarrollo para su comarca.

**Pérdida de valores culturales:** El mundo rural es un firme defensor de tradiciones, folklore e identidad de un país. La sociedad rural trabaja en la conservación y mantenimiento desde edificios y museos etnológicos como del folklore popular a través de jornadas y ferias patrimoniales. Sin duda la sociedad rural está manteniendo un legado histórico que sin su trabajo desinteresado ya se habría perdido.

**Sustentabilidad del territorio:** La conservación y la preservación de la masa forestal y de la biodiversidad está en grave peligro debido a la pérdida de oficios tradicionales que utilizaban el medio natural como fuente recursos. El abandono del bosque mediterráneo está provocando graves incendios y pérdida de masa forestal.

**Compensación Huella Ecológica:** Las altas tasas de contaminación y generación de residuos en zonas urbanas donde hay masificación se compensa mediante la sostenibilidad del medio rural, ambos medios entran en equilibrio ambiental y por ende ambos necesitan de ambos desde el punto de la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, esa compensación o equilibrio no aporta recursos ni desarrollo a la zona rural, podríamos decir que no hay una justicia ambiental que compense al medio rural su aportación al equilibrio ambiental.

**Salud y Calidad de Vida:** El medio rural debido fundamentalmente a su estado de conservación, supone una fuente de respiro y desintoxicación de la población del mundo urbano. Calidad de vida, tranquilidad y buena alimentación hacen una sociedad sana tanto de salud corporal como salud emocional. El estrés, la contaminación y la comida rápida afectan en gran medida a la población del mundo urbano generando una población menos sana que la población del medio rural.

**Innovación y desarrollo agroalimentario:** Un medio rural con recursos puede ser el laboratorio perfecto para el desarrollo de nuevas innovaciones a nivel agroalimentario produciendo alimentos de mayor calidad y más sanos para el resto de la población.

**Construcción de Bienestar social:** La sociedad rural crece en armonía con valores fundamentales para la sociedad en su conjunto como: el respeto, solidaridad, colaboración y ayuda al vecino, valores que por desgracia se están perdiendo en las grandes urbes debido a un estilo de vida artificial y basado en el consumismo.

#### *2.4.4.2.-Gestión agrícola sostenible, ecológica y respetuosa con el medio ambiente.*

Hay tres clases de preocupaciones ambientales que se relacionan con el desarrollo agrícola. La primera, es el impacto del desmonte o recuperación de nuevas tierras para algún proyecto agrícola, se pierden los recursos naturales desbrozados o recuperados (por ejemplo, bosques primarios, pantanos, tierras húmedas); se erosionan los suelos; baja la productividad de las tierras; desaparecen las especies; se merma el hábitat de la fauna silvestre; se reducen los servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas existentes; y se perjudican los habitantes de los bosques u otras minorías étnicas vulnerables, que dependen del ecosistema que fue eliminado. Además de estos impactos iniciales, el método utilizado para desmontar la tierra tiene una influencia importante sobre el subsiguiente éxito o fracaso del proyecto

La segunda, es el efecto de la intensificación de la producción de las tierras agrícolas existentes donde surgen los problemas ambientales más convencionales como resultado de la intensificación de la producción de la tierra agrícola existente: compactación del suelo excesivo de fertilizantes y biocidas

La tercera, se relaciona con la sustentabilidad de los proyectos agrícolas, para poder apreciar la sostenibilidad, se requiere una evaluación de los costos económicos, sociales y ambientales de la continuación a largo plazo del proyecto.

Las principales deficiencias derivadas de políticas que llevan la explotación a corto plazo y al coste mínimo de los recursos agrícolas, forestales o pesqueros y que castigan a las operaciones sostenibles, de costo más

alto, o retribución más lenta; La falta de tenencia de la tierra u otro sentido de propiedad, y, por consiguiente, la ausencia de la responsabilidad por el recurso natural; La presencia de prácticas obligatorias en el trámite de los préstamos o créditos que requieren estructuras o equipos fuera del alcance de los medios de los propietarios de las operaciones de pequeña escala; Un cambio a las técnicas intensivas de producción, como animales de engorde, sin la ayuda técnica necesaria en las áreas, como el manejo de desperdicios, etc; La falta de un servicio de extensión u otra estructura institucional de apoyo, para proveer educación y ayuda técnica; La falta de atención al empleo desigual de las tecnologías e insumos, entre los agricultores hombres y mujeres; La falta de normas ambientales que se apliquen al sector, especialmente en las operaciones intensivas, como terneros de engorde, piscicultura y plantas de procesamiento; La falta de capacidad para efectuar inspecciones de campo con el fin de controlar el cumplimiento de las normas y cualquier procedimiento adoptado, como zonas de protección de las orillas de los ríos, reforestación, manejo de desechos; La falta de una base legal de coacción en el caso de daños ambientales o violación de las normas; La falta de desarrollo, de procedimientos alternativos y permanentes que sean aceptables por los agricultores; y La debilidad o inexistencia de oportunidades para fomentar el diálogo entre los agricultores y los investigadores agrícolas.

El principal impacto ecológico que se debe tener presente es la pérdida irreversible del hábitat. Esto es más crítico cuando se tratan de “tierras no cultivadas”, pero aún el hábitat deteriorado, por ejemplo, la tierra húmeda urbana, presta servicios apreciables. Esta pérdida reduciría los beneficios económicos valiosos del medio ambiente y aceleraría la extinción y desaparición de la fauna, resultados que pueden ocurrir debido a dos causas principales: primero, por los caminos de acceso que llegan al área del proyecto o cerca del hábitat, puede facilitar asentamientos no planificados y la destrucción de este hábitat. De la misma forma, el flujo agroquímico que contamina los ríos y el agua, los aspectos relacionados con los pesticidas y eliminación de los afluentes del procesamiento de los cultivos.

La pérdida de los servicios socioeconómicos, puede causar más presión o la apropiación de otras tierras. Si estas tierras servían para pastoreo, por ejemplo, los pastores tendrían que pastar sus rebaños en otra parte. Al desmontar nuevas tierras para la producción o procesamiento de cultivos que son de tierras no cultivadas u otro hábitat y, especialmente, si se trata de un hábitat crítico, como el bosque, se debe emplear medidas preventivas, precauciones y políticas adecuadas.

Impactos adicionales son, en casos de plantaciones de productos transgénicos que dañan a la fauna del suelo, a otras especies de insectos beneficiosas. Es imposible prevenir la contaminación genética, no se puede contener el polen, transportado por el viento o las abejas, una vez liberada una planta transgénica, es imposible evitar que contamine a sus equivalentes no transgénicos. Los cultivos transgénicos ponen en peligro la biodiversidad y generan afecciones sobre la salud de personas y animales.

#### *2.4.4.3.- Explotación sostenible de la ganadería, las especies piscícolas y apicultura para garantizar las necesidades humanas presentes y futuras.*

La ganadería sostenible es aquella que es perdurable en el tiempo y que mantiene un nivel de producción sin perjudicar al medio ambiente o al ecosistema.

El Programa Ganadería Sostenible se enmarca en la actividad pecuaria de pequeños y medianos productores, con modelos de producción amigables con el ambiente. Promueve el desarrollo participativo e inclusivo para alcanzar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y la Soberanía Alimentaria. Es ejecutado por la Subsecretaría de Ganadería.

El objetivo de este programa es garantizar la producción, manufactura, industrialización y comercialización, de productos y subproductos pecuarios, que sean económicamente rentables, amigables con el medio, socialmente justas, sostenibles en el tiempo, que permitan incrementar los niveles de vida.

Algunos de los riesgos en las explotaciones no sostenibles son el aumento de la erosión al que hay que sumar la facilidad de eliminar la flora espontánea con fitosanitarios. Un suelo desnudo es un suelo frágil, en el que la lluvia y el viento arrancarán sus partículas para arrastrarlas hasta los ríos. La erosión incide sobre las capas más superficiales del suelo, precisamente las más ricas y productivas. La acción de la ganadería sostenible sobre el suelo es abono, limpieza y sostenibilidad.

Al igual que la contaminación por nitrato, los abonos químicos, los piensos y los residuos son la principal causa de contaminación de las aguas dulces. El nitrógeno es uno de los principales contaminantes de las aguas subterráneas. Las plantas aprovechan únicamente el 50 % del nitrógeno aportado, esto supone que el exceso de nitrógeno se pierde generalmente, lavado del suelo por el agua que se filtra al subsuelo, siendo arrastrado hacia los acuíferos, ríos y embalses, contaminando, por tanto, las aguas destinadas a consumo humano. La eutrofización o muerte biológica de lagos y pantanos es debida en parte a la actividad ganadera y agraria asociada, en concreto a los abonos aportados a los cultivos y a los residuos originados por la ganadería. Otros productos químicos son también fuente de contaminación, especialmente los fosfatos. Sus efectos sobre la fauna silvestre son muy variados y ponen en peligro la pervivencia de numerosas especies. El elevado consumo de energía en la fabricación y aplicación de abonos y plaguicidas químicos son otra fuente de contaminación y agotan los recursos naturales.

#### 2.4.4.4.- La gestión del agua en la región

El CANAL DE ISABEL II desde 2013 se dividió su patrimonio y gestión entre el original y un nuevo ente Público Canal Isabel II Gestión. Es muy evidente que se está produciendo una importante disminución del presupuesto de la entidad pública como se puede comprobar en la siguiente tabla.

**Tabla 29 Evolución del presupuesto del Canal Isabel II**

	<b>CANAL DE ISABEL II(a gestión en 2013)</b>	<b>% de diferencia sobre el año anterior</b>
<b>2010</b>	823.863.741	
<b>2011</b>	800.425.906	-2,84%
<b>2012</b>	899.468.169	12,37%
<b>2013</b>	1.134.469.757	26,13%
<b>2014</b>	1.059.183.387	-6,64%
<b>2015</b>	1.163.589.830	-9,86
<b>2016</b>	320.265.575	-72,48%
<b>2017</b>	240.779.874	-24,82%
<b>2018</b>	217.481.429	-9,68%
<b>2019</b>	180.633.505	-16,94%

Elaboración propia. Fuente. Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Esta empresa pública de la Comunidad de Madrid, heredera de la experiencia en gestión del agua del ente público Canal de Isabel II, creado en 1851. Es una sociedad anónima con un capital 100 % público. El accionariado está integrado por la Comunidad de Madrid, a través del Ente Público Canal de Isabel II (82,4 %) y 111 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid (17,6 %).

El objeto social de la sociedad es la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de agua, saneamiento, servicios hidráulicos y obras hidráulicas, de conformidad con la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid y la restante normativa aplicable, garantizando, en todo caso, a sus clientes el suministro de agua, en cantidad y calidad, como consecuencia de la gestión de su ciclo integral (captación, potabilización, vigilancia de la calidad, transporte, distribución, y depuración de las aguas residuales para su retorno al cauce de los ríos).

Para la consecución de dichos fines, Canal de Isabel II, que en la actualidad abastece a más de 6,2 millones de habitantes de la Comunidad de Madrid y obtiene una facturación superior a los 860 millones de euros contribuye a la protección del medio ambiente, lo que la convierte en un referente en el sector a nivel autonómico, nacional e internacional.

La empresa es, a su vez, la matriz del Grupo Canal de Isabel II, integrado por varias empresas repartidas entre España y Latinoamérica, que con una plantilla de más de 6.100 empleados presta servicio a más de 9,7 millones de personas, y obtiene una facturación de más de 1.100 millones de euros.

## 2.4.6.- EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL

El número de unidades productivas se sitúa en el año 2018 en 732.889, un 1,3% más que el año anterior. Registrando un mayor crecimiento el Nordeste de la Comunidad, seguida de la Sierra sur y el Este metropolitano. Los servicios alcanzan el 88% del total de unidades productivas. La industria (5,3%, destacando la actividad de las otras industrias) y los servicios a empresas y financieros (4,7%, destacando los servicios profesionales).

En referencia al tamaño de las unidades productivas, el 95% de ellas se articula en establecimientos de menos de 10 ocupados, aglutinando el 32% del empleo. Los establecimientos medianos (entre 10 y 100 ocupados), 36.520 y 955.292 ocupados respectivamente, mientras que los mayores de 100 ocupados se agrupan en torno a 3.571 establecimientos y 1.208.711 ocupados.

**Tabla 30 Unidades productivas por ramas y estrato empresarial**

	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	702.650	716.012	723.368	732.889
<b>Rama de actividad</b>				
Agricultura y ganadería	5.038	4.979	4.898	4.861
Minería, industria y energía	26.902	27.013	27.235	27.543
Minería y suministros	1.309	1.289	1.299	1.318
Alimentación y textil	5.045	5.136	5.388	5.622
Metal	7.772	7.735	7.681	7.677
Otras industrias	12.776	12.853	12.867	12.926
Construcción	52.382	53.161	53.601	55.567
Servicios de distribución y hostelería	212.463	213.720	214.841	215.573
Comercio y hostelería	175.250	176.137	175.952	175.545
Transporte y almacenamiento	37.213	37.583	38.889	40.028
Servicios a empresas y financieros	160.249	166.112	169.918	173.996
Información y servicios profesionales	143.222	148.790	152.332	156.232
Servicios financieros	17.027	17.322	17.586	17.764
Otros servicios	245.616	251.027	252.875	255.349
Administración, educación y sanidad	51.842	54.746	56.788	58.202
Otras actividades de servicios	193.774	196.281	196.087	197.147
<b>Estrato de empleo</b>				
Menos de 3 ocupados	598.697	607.407	610.920	616.347
De 3 a 9 ocupados	68.224	71.448	74.138	76.451
De 10 a 49 ocupados	28.765	29.736	30.615	32.016
De 50 a 99 ocupados	3.795	4.094	4.262	4.504
De 100 a 249 ocupados	2.088	2.190	2.264	2.349
250 y más ocupados	1.081	1.137	1.169	1.222

Elaboración propia. Fuente Estadísticas comunidad de Madrid

Se observa un incremento del 3,8 % respecto del año anterior del número de ocupados, siendo el sector servicio el que aglutina el 88,3 % del total de ocupados, dentro de ellos la hostelería y los servicios profesionales los de mayor ocupación un 27% cada uno de ellos.

Hay que destacar que otras industrias y la construcción aun teniendo tasas de ocupación muy inferiores 2,6% y 5,3% respectivamente, son las de mayor crecimiento interanual, superior al 8%.

**Tabla 31 Ocupados por rama de actividad y estrato de empleo.**

	Ocupados	Porcentaje sobre total	Tasa interanual
<b>Total</b>	3.205.157	100	3,8
<b>Rama de actividad</b>			
Agricultura y ganadería	7.764	0,2	2,1
Minería, industria y energía	199.227	6,2	
Minería y suministros	23.835	0,7	4,7
Alimentación y textil	27.858	0,9	4,1
Metal	62.872	2	1,7
Otras industrias	84.662	2,6	8,7
Construcción	168.645	5,3	8,2
Servicio de distribución y hostelería	866.304	27	
Comercio y hostelería	701.973	21,9	3,1
Transporte y almacenamiento	164.331	5,1	3,6
Servicios a empresas y financieros	976.587	30,5	
Información y servicios profesionales	860.693	26,9	5
Servicios financieros	115.894	3,6	2,4
Otros servicios	986.630	30,8	
Administración, educación y sanidad	667.689	20,8	2,6
Otras actividades de servicios	318.941	10	2,2
<b>Estrato de empleo</b>			
Menos de 3 ocupados	673.453	21	1
De 3 a 9 ocupados	367.701	11,5	3,3
De 10 a 49 ocupados	649.867	20,3	4,6
De 50 a 99 ocupados	305.425	9,5	6,1
De 100 a 249 ocupados	354.557	11,1	3,5
250 y más ocupados	854.154	26,4	5

Elaboración propia. Fuente Estadísticas comunidad de Madrid

Al final del 2018 existían 188.549 empresas con trabajadores en la región, habiéndose creado en el trimestre 9.629 nuevas y 407 procedentes del resto de España. Periodo de mayor crecimiento en el conjunto del año. En el otro extremo, han desaparecido 7.856 empresas, mil empresas menos que en el trimestre anterior, donde el saldo vegetativo fue de -1,251.

**Tabla 32 Unidades productivas según variables demográficas.**

	2018 (1er T)	2018 (2º T)	2018 (3er T)	2018 (4º T)
<b>Inicio periodo</b>	185.400	186.092	187.833	186.681
Nacen (N)	9.238	9.688	7.595	9.629
Mueren (M)	8.744	8.079	8.846	7.856
Saldo vegetativo(N-M)	494	1.609	- 1.251	1.773
Entran (E)	507	450	383	407
Salen (S)	308	317	284	312
Saldo migratorio (E-S)	199	133	99	95
Saldo total	693	1.742	- 1.152	1.868
<b>Final periodo</b>	186.093	187.834	186.681	188.549

Elaboración propia. Fuente Estadísticas comunidad de Madrid

En la Comunidad de Madrid la esperanza de vida de las empresas (al nacer) es aproximadamente de 9 años, un año más que la media nacional. Incrementándose un 6,4% sobre el 2017. Hay u diferencias notables según las características de las empresas, las de mayor tamaño tiene mayor durabilidad que la pequeña empresa. 5,6 años las empresas menores de 3 trabajadores, 14 años de 3 a 9 trabajadores o los 29 años de las empresas situadas en el estrato de 10 a 49 trabajadores y los 70 las mayores de 50 empleados. Según los sectores de actividad, las empresas de la rama de Otros servicios las que presentan la esperanza de vida más alta 12 años al nacer mientras que las dedicadas a la construcción 6 años son las de menor duración. Hay que indicar también, que la esperanza de vida de las empresarial se incrementa notablemente toda vez que superan los 10 años de existencia.

**Tabla 33 Esperanza de vida empresarial.**

	Esperanza de vida al nacer			Esperanza de vida a los 10 años	
	2008	2013	2018	2008	2013
<b>Total</b>	6,7	5,9	8,2	15,4	11,8
	<b>Por rama de actividad</b>				
Minería, industria y energía	7,9	6	9,1	13,3	9,5
Construcción	3,5	3	6	9,1	5,5
Servicios de distribución y hostelería	6,6	5,3	7	12,2	9,8
Servicios a empresas y financieros	7,9	7,5	10,1	15,6	13,1
Otros servicios	12,7	10,9	12,4	26,8	26
	<b>Por titularidad</b>				
Persona Física	4	3,8	4,9	7,9	7,2
Persona Jurídica	9,2	7,5	11,7	21,2	15,5
	<b>Por estrato de empleo</b>				
Menos de 3 trabajadores	4,1	4	5,3	8,8	7,1
De 3 a 9	11,1	9,8	14,3	18,5	15,3
De 10 a49	29,9	18,9	29	47,1	26,6
Mas de 50	57,9	40,1	69,3	71,1	51,4

Elaboración propia. Fuente Estadísticas comunidad de Madrid

## 2.5.- I+D+i.

La Comunidad de Madrid ocupa un puesto central en el sistema de investigación español, tanto por la acumulación de centros ligados al sector público de investigación, universidades pública y privadas, organismos públicos de investigación, centros de investigación en el ámbito de la salud, como a los derivados de la iniciativa de la administración autonómica y los ligados al sector privado

La concentración de poder político y económico modeló un sistema fuertemente centralizado dado el peso histórico determinante del sector público centrado básicamente en el CSIC y los OPIs sectoriales. El desarrollo de la investigación en las universidades a partir de la aprobación LAU y la aplicación de los Estatutos de Autonomía contribuyeron a asentar el liderazgo de la Comunidad de Madrid, impulsado también por la radicación en Madrid de los grandes grupos empresariales ligados a sectores financieros, servicios y TIC

En Madrid se sitúan 7 universidades públicas, pero ya son 12 las privadas con un peso que empieza a ser significativo en investigación, suponen ya el 5% de los doctorados realizados en Madrid. En cuanto a los organismos públicos. En la comunidad se localizan las sedes de los grandes organismos públicos de investigación, entre ellos el CSIC, aquí radican 31 de sus 140 centros, así como las instalaciones de: CIEMAT (Energía), IEO (Oceanografía), INIA, (Investigaciones Agronómicas), INTA (Aeroespacial); los centros del Instituto Nacional de Salud Carlos III. CNIO, CNIC, CIEN; 12 Fundaciones y 9 Institutos de Investigación Sanitaria. Asimismo en Madrid se sitúan 10 infraestructuras Científicas Singulares y 5 Parques Científicos y Tecnológicos.

La fuerte presencia del sector público de investigación, OPIs, CSIC y Universidades, ha condicionado históricamente el desarrollo de las iniciativas propiciadas desde el gobierno autonómico. La tendencia general tanto de los controlados por el PSOE y especialmente por el PP ha sido impulsar políticas subsidiarias a las de la Administración Central. Esta orientación que podría haber sido una reacción comprensible ante la herencia de un régimen centralista, se ha traducido sin embargo en una progresiva pérdida del papel de la investigación madrileña, no en beneficio del conjunto de las CC.AA, sino en particular de las comunidades con las que compartía este liderazgo en particular el País Vasco (Red de Centros Vascos de Excelencia) y Cataluña (Centros ICREA) que han desarrollado políticas específicas de creación de centros, financiación, dotados de mecanismos de gestión muy eficientes.

La comunidad de Madrid, respondió muy tarde a este reto creando los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados: Nanotecnología, Alimentación, Energía, Materiales, Agua, Ciencias Sociales, Network y Software, que se ponen en marcha durante el IV Programa Regional de Investigación Científica y Técnica (2005-2008), pero a pesar de las financiaciones específicas recibidas, en particular durante los años de crisis, sólo los cuatro primeros mantienen una actividad significativa. La CRUMA y CCOO han criticado esta situación porque implicaba una competencia desleal con los fondos destinados a la investigación en las universidades públicas. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural y Agrario (IMIDRA), mantiene una actividad muy limitada por la caída de recursos humanos y financieros

Pero la crisis económica y las políticas seguidas por los sucesivos gobiernos del PP, que han utilizado Madrid, como banco de pruebas en de sus acciones neoliberales, han supuesto un cambio en esa tendencia y la Comunidad ha entrado en un proceso que ha supuesto perder la posición de liderazgo en muchos de los indicadores en el ámbito de I+D+i. A los recortes duros recortes financieros y de recursos humanos planteados desde la Administración central, se ha sobrepuesto el cerrojo del gobierno de la Comunidad. El efecto ha sido especialmente sensible en el CSIC, pero ha sido muy notable en el resto de OPIs, afectando también a centros de excelencia como el CNIO y el CNIC. En cuanto a las universidades el efecto se ha traducido en el posición dominante de las Universidades catalanas que lideran todos los rankings, sólo la UAM y la URCIII se sitúan entre las diez primeras en el estado.



La marginación de las actividades de I+d, no sólo se ha visto reflejada solamente en las reducciones presupuestarias, sino en la postergación de los instrumentos claves de la política científica de la Comunidad: El Plan Regional de Investigación Científica y Técnica. El IV PRICIT que finalizaba en 2008 se prorrogó hasta 2009 y finalmente quedó en suspenso hasta la aprobación en 2016 del V PRICIT. El Consejo de Ciencia y Tecnología no fue convocado entre 2005 y 2016.

La Comunidad de Madrid ha perdido el liderazgo que ostentaba entre todas las CCAA, en gasto de I+d sobre el PIB, que llegó a alcanzar el 2.02% en 2009. Como consecuencia de las políticas de austeridad, Madrid ha pasado a ocupar en 2018, últimos datos disponibles, el tercer lugar, con 1.68%, detrás de País Vasco (1,88%) y Navarra (1.73%) pero aún por delante de Cataluña (1.46%). El valor medio para el conjunto de España, se sitúa en el 1.22%, frente al 1.68% dedicado en 2009.

<b>GASTOS TOTALES I+D 2018 (millones de €)</b>				
<b>COMUNIDAD</b>	<b>PUBLICO</b>	<b>% PIB</b>	<b>PRIVADO</b>	<b>% PIB</b>
<b>MADRID</b>	1.562	0.47	2.125	1.41
<b>CATALUÑA</b>	1.343	0.60	1.916	0.86
<b>ANDALUCIA</b>	891	0.57	529	0.34
<b>PAIS VASCO</b>	336	0.47	1.013	1.41
<b>NAVARRA</b>	100	0.53	250	1.23
<b>TOTAL</b>	6.335	0.46	7.717	0.74

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Madrid sigue siendo la primera comunidad por inversión total en I+D y en gastos de las Administraciones Públicas y patentes, aunque su número se ha reducido en un 60% como consecuencia de la persistencia de la crisis. Nuestra comunidad supone el 19% del PIB nacional y ocupa el primer lugar nacional en el PIB per cápita; el 26.5% de los gastos totales en I+d, el 27.1% del gasto empresarial, el 36,7% de las publicaciones científicas y el 23.8% del empleo en I+d. Ha sido también la primera receptora de fondos del VII Programa Marco Europeo, pero ha perdido posiciones frente a Cataluña ante la nueva programación europea Horizonte 2020.

Sin embargo las consecuencias de la crisis han hecho que Madrid haya pasado a ocupar el 2º lugar en producción científica, al 7º lugar en impacto de las publicaciones, ha caído al 2º puesto en el número de empresas innovadoras, desciende la población con formación universitaria y ha pasado al 6º lugar en cuanto al gasto empresarial en I+d.

Esta pérdida de liderazgo se ha producido porque durante los últimos diez años el crecimiento del gasto en I+d público en nuestra comunidad, ha sido del 15%, frente al 124% de Cataluña, 166% de Cataluña o el 194% de Navarra. En cuanto al gasto de la inversión empresarial, Madrid lo incremento el 9.9%, frente al 15% de Cataluña y el 51% del País Vasco.

Este cambio de expectativa de la Comunidad de Madrid ha sido debido al especial rigor de las políticas de austeridad aplicados por los gobiernos del PP, que contrastan con las orientaciones más expansivas desarrolladas por los gobiernos autónomos del País Vasco y Cataluña, comunidades que compiten con Madrid en el liderazgo en las políticas de I+d.

La estructura económica de la Comunidad, ha experimentado un claro tránsito desde sectores ligados a la industria y agricultura hacia un predominio clave del sector servicios en los sectores de turismo, financieros y comercio; en que el tamaño de empresas sigue dominada por las PYMES, el 95.5% tiene menos de 5 empleados, lo que condiciona la actividad innovadora de nuestra sociedad. Los servicios suponen el 64.1% de la estructura productiva, 57.19% España, el comercio alcanza el 19.2%, 24.0% España, la industria el 4.4% en Madrid y el 6.2% en España. Las dificultades son aún mayores si se considera que en las empresas tractoras de la innovación, las implicadas en sectores de alta tecnología, Cataluña suponen el 19.3% del total

de España, frente a sólo un 8,2% de las radicadas en Madrid. El peso de las PYMES es clave en el sector empresarial madrileño, más del 95% tienen menos de 5 empleados y el peso de las mayores, más de 200 empleados ha caído del 0.37% al 0.32% durante la crisis. El 65% de las empresas madrileñas no realizan ningún gasto en investigación, y de este reducido porcentaje el 72% invierten menos del 1% de sus recursos en I+d y en el 14%, las cifras se sitúan entre el 1-5%. En ese mismo periodo las

La comunidad de Madrid conserva sin embargo, posiciones relevantes en diversos sectores industriales clave. En la Comunidad de Madrid se encuentran el 33% de las empresas TIC de España (33% del empleo estatal en el sector), el 19 % de las empresas de Biotecnología ( 23.2% del empleo) y más del 62% de las empresas del sector aerospacial. En la región se localizan los centros de I+d de numerosas empresas industriales nacionales e internacionales como IBM, REPSOL, CEPSA, BOEING, HP, GSK, ALCATEL-LUCENT, PFIZER, SIEMENS, SANOFI AVENTIS, LILLY, JANSSEN-CILAG.

Pero la situación no es estable, la crisis ha supuesto una reducción del 50% en el número de empresas innovadoras que han pasado de 9000 a 4.500 en los últimos diez años. En el sector de la Biotecnología el peso de Madrid pasó del 40% al 11.5% del total nacional en el periodo de la crisis. Por otra parte la estrategia de innovación de las grandes multinacionales, no pasa por el desarrollo de innovación original en sus centros de I+d establecidos en Madrid, puesto que su labor clave es la adaptación a nuestro mercado de las tecnologías desarrolladas en la sede nacional de las empresas matrices

### 2.5.1.- INICIATIVAS TRAS LA CRISIS

A partir de 2014 se intenta reflexionar sobre como revertir esta situación. El amplio informe sobre Estrategia Regional de Investigación e innovación para la Especialización Inteligente de la Comunidad de Madrid (RIS3-CM), impulsado por la UE y coordinado por las Consejerías de Economía y Hacienda y la de Educación, Juventud y Deporte. El informe recoge una relación exhaustiva de de las actividades de I+D+i realizadas en nuestra comunidad, los organismos financiadores, ejecutores y descripción de los sectores industriales más innovadores.

Pero como el propio redactor del informe recoge que los propios responsables políticos no se implicaron en el proceso de elaboración, delegando en funcionarios de segundo nivel. Subraya que hubiera sido necesario recoger las opiniones de los principales líderes políticos así como un mayor interés por parte de los ministerios afectados. Las incertidumbres financieras reflejaban un elevado grado de incertidumbre lo que condiciona gravemente la preparación de la estrategia RIS3 y la programación 2014-2020.

Habrá que esperar a 2016 para que los nuevos responsables de la Comunidad de Madrid decidan implicarse en la elaboración del V Plan Regional de Investigación Ciencia y Tecnología que entró en vigor en 2017

Se fijan las siguientes áreas prioritarias

- Nanotecnología, Materiales Avanzados, Tecnologías Industriales y del Espacio
- Salud, Biotecnología, Agua y Agroalimentación
- Energía, Medioambiente y Transporte
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Mientras que los objetivos del Plan se centran en:
- Atracción y valoración del talento
- Fortalecimiento de los organismos de investigación
- Programas de I+d+i Disruptivos en áreas preseleccionadas
- Mejora de la transferencia de I+D+ i al sector productivo
- Cultura Científica

## Mejora de gobernanza del sistema de I+D

Tanto las áreas prioritarias como en los objetivos parecen excesivamente miméticos respecto al Plan Estatal, iniciado en 2017 y no parecen proceder de un estudio profundo de las dificultades porque atraviesa el conjunto de la sociedad madrileña. El flujo de capital inversor, el crecimiento del PIB per cápita, en que Madrid ha pasado a ocupar el primer lugar entre todas las CCAA, no reflejan la realidad de una sociedad profundamente desigual. Los flujos financieros no vienen a impulsar una sociedad basada en el conocimiento, sino a incrementar un modelo especulativo, sin incrementos de productividad y basado en un sistema de precariedad laboral

Por el momento no se disponen más que de una primera evaluación del Plan, en que se denota un mejor clima ante la reanudación de las convocatorias, junto a incertidumbres sobre su efecto global en la sociedad madrileña

Los objetivos financieros suponían incrementar la inversión en un I+d de manera que en el 2019, el gasto madrileño en I+d, recuperase el nivel del 2% alcanzado en 2009, para ello se planteaba una financiación a lo largo de toda la duración del V PRICIT (2016-2020) de 450 M€ y una anualidad de 112 M€ en 2019. A pesar de que esta cifra supera ampliamente los ridículos 20 M€ invertidos en plena crisis, el ritmo no permitirá alcanzar el nivel del 2%. El PIB madrileño estimado para el presente año en 235.000€ pues implicaría una inversión global en I+D de 4600M€, muy alejados de los 3700M€ en que se estima la financiación global, pública y privada

### 2.5.2.- PROPUESTAS

La estrategia de los sucesivos gobiernos del PP en la CM, en materia de I+d no han hecho sino agudizar las orientaciones aplicadas a nivel estatal, utilizando las sucesivas mayorías parlamentarias para convertir Madrid en laboratorio de ideas para sus políticas ultraliberales

La marginalidad de la I+d en las políticas de i+d, se han traducido en la inexistencia, durante entre 2008 y 2016 de un Plan Regional de Ciencia y Tecnología, lo que unido a la caída neta de la inversión presupuestaria, han colocado a Madrid en los últimos lugares entre diferentes comunidades en cuanto a inversión propia por habitante e investigador, la reducción, precariedad y envejecimiento de los recursos humanos, el deterioro de las infraestructuras científicas y como consecuencia la caída del nivel medio de calidad de la producción científica de la Comunidad y el estancamiento de las universidades públicas

La coherencia entre las políticas aplicadas a nivel estatal con las desarrolladas en la Comunidad de Madrid se han traducido en una situación crítica de los organismos públicos de investigación radicados en Madrid, CSIC, CNIO y CNIC.

Las iniciativas lanzadas por la C. Madrid para reformar el sistema de enseñanza superior, se han traducido en un rotundo fracaso, la LEMES ha sido rechazada por la Asamblea de Madrid y por la sociedad madrileña, al implicar un proceso de desequilibrio entre los intereses públicos y privados, y una falta de acompañamiento de políticas financieras y de recursos humanos.

Los proyectos específicos como los IMDEA, están muy debilitados porque han sido un proyecto que no integraba sino competía con el propio sistema universitario; en la misma situación crítica se encuentra el sistema público de investigación hospitalaria, pendiente de una política que asiente a sus recursos humanos

A la debilidad del sistema dependiente de la Comunidad, se ha unido el deterioro del sistema público, dependiente de la AGE, lo que ha puesto aún más en evidencia la debilidad de los esfuerzos propios de la Comunidad de Madrid

En modelo económico seguido en la comunidad, ligada al desarrollo de los servicios en TIC, financieros y turismo masificado, la aleja cada vez más de las regiones europeas con especialización en actividades de alto valor añadido, con una reducción neta del número de empresas innovadoras

El lanzamiento del V PRICIT (2016-2020), ha permitido dotar a la Comunidad de un mínima capacidad de influencia, pero las insuficiencias financieras y la ausencia de dotaciones para recursos humanos y renovación de las anticuadas infraestructuras, no parecen permitir las posiciones de liderazgo pérdidas frente a CCAA más activas como el País Vasco y Cataluña, que disponen de un tejido industrial e innovador muchos más potente. La ausencia de participación de los sindicatos en su elaboración ha hecho que queden desatendidos los problemas sociales y las propuestas sobre cambios en los modelos productivos

Es necesario revertir la situación mediante:

La creación de una estrategia propia que coordine la actividad entre los diferentes organismos públicos radicados en la CM: Universidades, Organismos Públicos Estatales, Hospitales etc y sus instrumentos comunes, Parques Tecnológicos etc

La definición de estrategias plurianuales de financiación y dotación de recursos humanos, que de perspectiva a medio y largo plazo al sistema, dentro del Plan Regional que sea aprobado por la Asamblea de Madrid, y que revierta las medidas adoptadas durante el periodo de crisis

La recuperación del peso tecnológico de nuestro tejido industrial y de servicios.

Especial relevancia al ámbito de la Biomedicina, Robótica, inteligencia Artificial, Nanotecnologías

La inversión en I+d en sectores que fomenten modelos energéticos y de transportes sostenibles y ligados a políticas de transición energética ligadas al cambio climático

Fomento de estudios sobre los cambios inducidos por la crisis en nuestra sociedad en campos de empleo, desigualdad, género, multiculturalidad y movilidad social

## **2.6.- LA DIGITALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

La digitalización de la sociedad y de la economía contemporánea, cuya base fundamental es Internet, se considera como una posibilidad de avance equiparable a las anteriores revoluciones industriales. Sin entrar a valorar esta afirmación, parece claro que la velocidad a la que se vienen produciendo los avances en el proceso de digitalización provoca preocupación por las consecuencias que suscitan estos cambios, fundamentalmente en las economías globales y locales.

Existe interés desde las más altas instancias políticas por liderar el proceso de digitalización,<sup>6</sup> La Unión Europea cuenta con una estrategia digital de orientación y guía para los países miembros con la que se pretende no solo posicionarse en mejor situación frente a otras economías como la de Estados Unidos o de algunos países asiáticos, sino que además apuesta porque se mantengan los elementos identitarios europeos en relación con el respeto a los derechos de ciudadanía en paralelo al desarrollo de la economía de mercado. Actuaciones como la mejora de acceso de consumidores y empresas a bienes y servicios digitales, la creación de las condiciones legales para que las redes y servicios digitales prosperen..., son algunas de las intervenciones que promueve la Unión Europea. Parte de la estrategia de la Comunidad Europea es conocer el estado de la digitalización a través de distintos ítems como son la conectividad, capital humano, uso de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales..., elaborando el índice sobre Economía y Sociedad Digital (DESI) que permite evaluar y comparar el grado de digitalización de los estados miembros y su evolución, y también establecer una metodología común de recogida y análisis de datos.

En nuestro caso el INE realiza varias encuestas:

- La encuesta sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC, y el comercio electrónico en las empresas, que tiene como principal objetivo obtener los datos necesarios que permitan medir su uso.
- La encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, que pretende obtener datos del desarrollo y evolución de lo que se ha denominado la Sociedad de la Información. Para ello se recopila información sobre el equipamiento de los hogares en tecnologías de información y comunicación (televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático...), del uso que la población española realiza de Internet, las relaciones con la administración electrónica, el uso del comercio electrónico, la seguridad y confianza en el uso de la Red, las capacidades y conocimientos informáticos y el uso de las nuevas tecnologías en el trabajo. Se dedica una atención especial al uso que los niños hacen de la tecnología.

De estas encuestas se extraen fundamentalmente los datos que a continuación se exponen en lo relativo a la Comunidad de Madrid. Un primer epígrafe analiza los datos referidos a los hogares, así como los perfiles sociodemográficos de los usuarios, prestando especial atención al uso de las TIC en la infancia. El segundo epígrafe en cambio recoge la información relativa a la situación de las empresas frente a la digitalización. Por último, se realiza un pequeño repaso de algunas de las políticas sobre digitalización que se están llevando a cabo prioritariamente por el Estado y su traslación al gobierno autonómico.

### **2.6.1.- EQUIPAMIENTO Y TIPO DE USO EN LOS HOGARES.**

Sin ningún género de dudas los hogares madrileños disponen de un equipamiento digital sobresaliente: el 86% dispone de algún tipo de procesador electrónico en casa y, lo que es más importante, disponen de acceso a internet de banda ancha en casi su totalidad. Ahora bien, estos datos "idílicos" tienen matices si reparamos en algunas variables como son el ámbito rural o la renta. Los peores datos de conexión los encontramos en los municipios pequeños, menos de 10 mil habitantes, pero lo que marca definitivamente la diferencia es el nivel de renta. Aquellos hogares cuya renta neta mensual es menor de 900 euros disponen de

---

<sup>6</sup> CES Informe 03/2017 "La digitalización de la economía".

menos dispositivos electrónicos y en mayor número no tienen acceso a internet desde el hogar.

**Tabla 34. Equipamiento en los hogares según variables sociodemográficas**

	Viviendas con algún tipo de ordenador	Viviendas que disponen de acceso a Internet	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable, etc.)	Viviendas con teléfono fijo	Viviendas con teléfono móvil
<b>Total</b>	86,5	91,5	91,4	87	98,5
<b>Tamaño del hogar</b>					
Hogares de 1 miembro	76,5	83,5	83,5	74,1	96,2
Hogares de 2 miembros	82,2	86,8	86,8	87,7	98,1
Hogares de 3 o más miembros	92,9	98,4	98,2	90	99,8
<b>Hábitat</b>					
Más 100.000 hab.	86,5	91,2	91,1	86,8	98,4
Entre 100.000 y 50.000 hab.	89,4	94,6	94,6	93,5	99,5
Entre 50.000 y 20.000 hab.	82,6	87,5	87,5	84,9	97,5
Entre 20.000 y 10.000 de hab.	91,8	100	100	85,7	100
Menos de 10.000 hab.	82,3	88,4	88,4	79,4	98,7
<b>Ingresos mensuales netos del hogar:</b>					
Menos de 900 euros	64,2	73,1	73,1	72,4	96
De 901 a 1.600 euros	81,9	89,2	89,2	86,5	98,7
De 1.601 a 2.500 euros	93	96,7	96,7	89	99,7
Más de 2.500 euros	99,4	99,4	99,4	92,7	99,7
NS/NR	85,9	92	91,7	88,1	97,8

Elaboración propia. Fuente INE

En la siguiente tabla se ahonda en el tipo de dispositivos electrónicos que encontramos en los hogares madrileños. Más allá de ratificar el elevado porcentaje de móviles en las casas (98,5%) se observa también una presencia notable de ordenadores (86,5%), al igual que un porcentaje nada desdeñable de Tablet (64,4%). En general estos datos solo son inferiores en las rentas más bajas, inferiores a 900 euros netos al mes y en los hogares de un único miembro, donde probablemente se den también las rentas bajas.<sup>7</sup>

<sup>7</sup>La mayoría de las personas que viven solas responden al siguiente patrón: tienen al menos 65 años (57%), son viudos (49%) y fundamentalmente mujeres (68,4% frente al 31,6% de hombres). Debido a que los hogares unipersonales parecen asociarse al envejecimiento de la población, nos encontraríamos que factores que determinan el acceso a la digitalización, la renta y el “analfabetismo digital”

**Tabla 35. Tipo de equipamiento según variables sociodemográficas**

	Ordenador *	Tfno.móvil	Cadena musical	Radio	MP3 o MP4	Vídeo	DVD	e-book	Tablet
<b>Total Viviendas</b>	86,5	98,5	53,9	71,3	43,6	32,2	59	34,8	64,4
<b>Tamaño del hogar</b>									
<b>1 miembro</b>	76,5	96,2	48,3	69,6	31,8	27,8	50	28,2	45,4
<b>2 miembros</b>	82,2	98,1	51,7	72,3	37,6	32,2	58,8	33,5	60,4
<b>3 o más miembros</b>	92,9	99,8	56,7	71,8	52,6	35	63,6	38,6	
<b>Hábitat</b>									
<b>Más 100.000 hab.</b>	86,5	98,4	53,9	71,4	42,4	31	57,3	34,9	63,5
<b>100.000 y 50.000 hab.</b>	89,4	99,5	60,4	75,5	53,7	38,4	67,1	42,8	67,1
<b>50.000 y 20.000 hab.</b>	82,6	97,5	51,9	81,1	43,1	36,1	58,8	35,2	64,7
<b>20.000 y 10.000 hab.</b>	91,8	100	47,4	51,8	46,6	39,6	56,7	30,9	82,3
<b>Menos de 10.000 hab.</b>	82,3	98,7	47,7	62,7	38	27,1	64,7	21,2	59,8
<b>Ingresos mensuales del hogar</b>									
<b>Menos de 900 euros</b>	64,2	96	41,3	61,3	22,5	26,1	40,5	15,7	36,9
<b>De 901 a 1.600 €</b>	81,9	98,7	48,8	68,7	37,4	30,5	56,4	26,1	58,5
<b>De 1.601 a 2.500 €</b>	93	99,7	60,3	73,1	47,4	33,1	62,5	42,8	69,3
<b>Más de 2.500 euros</b>	99,4	99,7	64	81,8	64,7	36,6	73,3	52,6	84,4
<b>NS/NR</b>	85,9	97,8	51,8	68,5	39,6	32,7	55,7	31,6	63,3

Elaboración propia. Fuente INE

\* cualquier tipo: incluidos netbooks, tablets, etc.

En los últimos años la conectividad de los hogares se lleva a cabo, casi en su totalidad, a través de banda ancha. La diferencia que se produce en estos tres últimos años es el tipo de tecnología pues se ha pasado del ADSL (cable de cobre) a fibra óptica, cambio provocado por la apuesta de las empresas de telecomunicaciones en esta tecnología, mucho más marcada en zonas de mayor intensidad poblacional como puede ser la Comunidad de Madrid. En 2018 el 78% se conecta a través de fibra mientras que en el 2015 era sólo un 42%. La media nacional dista bastante de estos porcentajes, aunque el incremento ha sido similar. La conexión móvil de última generación (3G o superior) también ha sufrido un incremento en los últimos años, también más marcado en la Comunidad de Madrid, como podemos ver en la tabla siguiente:

**Tabla 36 Evolución en el tipo de conexión en los hogares**

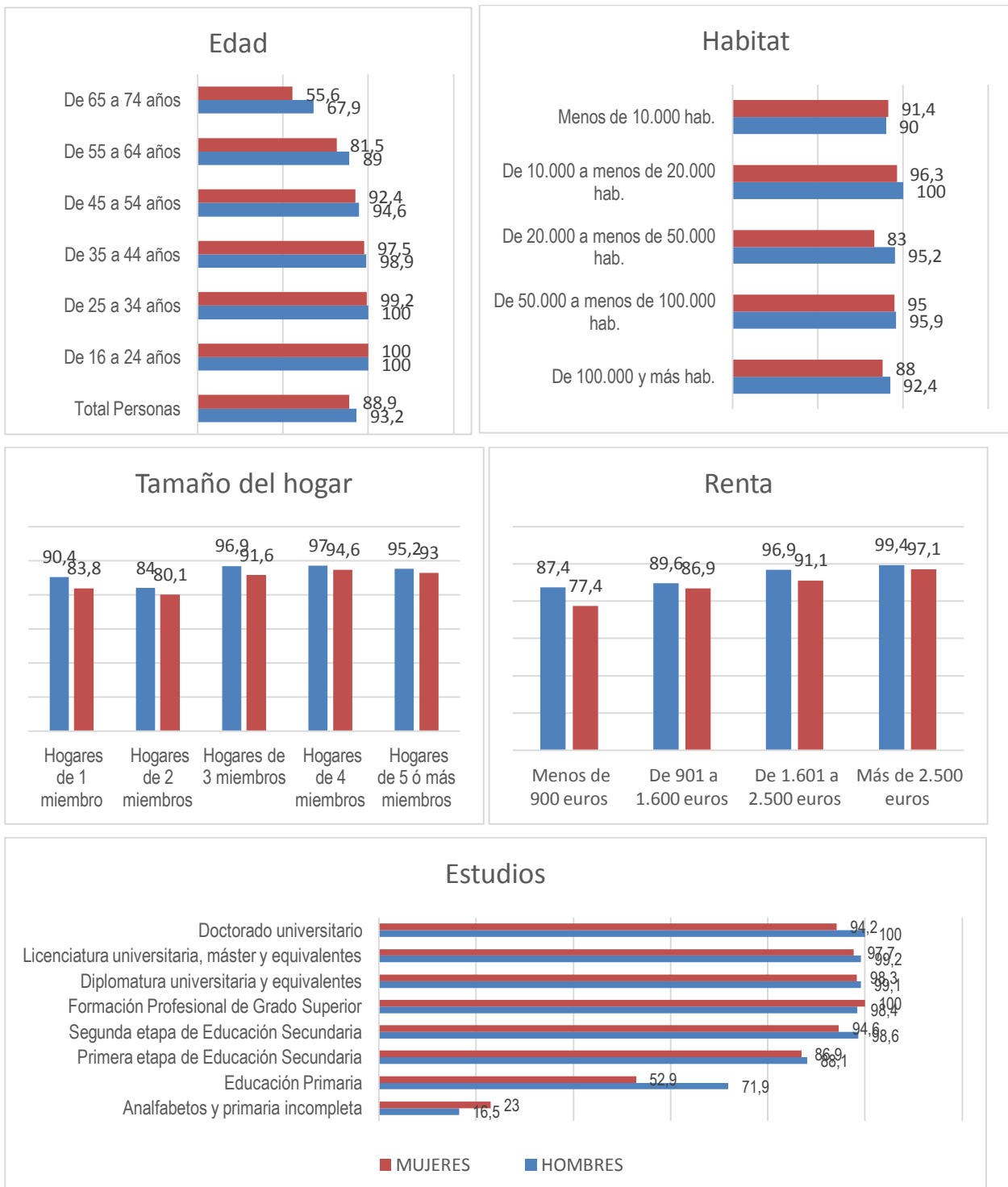
	Total Nacional		Comunidad de Madrid	
	2015	2018	2015	2018
Viviendas con conexión de banda ancha	99,7	99,9	100	99,9
Conexión de banda ancha por ADSL	58,4	35	52,1	26,2
Conexión de banda ancha por red de cable o fibra óptica	27,9	57,2	42,2	75,9
Otras conexiones fijas de banda ancha (vía satélite, WiFi público)	7	7,1	2,8	4,6
Conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano (teléfono móvil de últimas generaciones -al menos 3G-, iPod,...)	77,1	83,6	72,5	85,9
Conexión móvil de banda ancha vía modem USB ó tarjeta	6,6	8,3	4,3	8,3
Viviendas con conexión de banda estrecha	2	1,7	2,9	1,2
Conexión de banda estrecha por llamada telefónica a través de su línea de teléfono convencional (módem) o RDSI	1	0,6	2,1	0,4
Conexión móvil de banda estrecha (otros teléfonos móviles -GPRS-)	1,1	1,2	1,3	0,8

Elaboración propia. Fuente INE

El gráfico 31 muestra algunas características sociodemográficas de la ciudadanía madrileña usuaria de internet en los últimos 3 meses. El dato más significativo es la diferencia de cinco puntos porcentuales entre hombres y mujeres, la cual se incrementa en las edades más avanzadas, en las rentas menores y, sobre todo, en las madrileñas con menores estudios.



**Gráfico 31. Variables sociodemográficas de las personas que han utilizado internet en los últimos 3 meses**



Elaboración propia. Fuente INE

El 91,4% de la población madrileña ha utilizado alguna vez internet, cuatro puntos más que la media nacional. Hay que indicar que de estos el 90% ha utilizado internet de forma regular en el último año. Este porcentaje disminuye al 73% para quienes lo utilizan varias veces al día, mientras que si observamos a los que lo han utilizado en los últimos tres meses esta frecuencia es diaria, pues el 80% lo utilizan varias veces al día. Esta diferencia de 7 puntos porcentuales nos indica una intensificación en el uso de internet.

La siguiente pregunta es la actividad concreta en la que se ocupa el tiempo de navegación, realizando la comparación con la media nacional. La mensajería electrónica es el servicio más utilizado, seguido de la

búsqueda de información sobre bienes y servicios o la participación en redes sociales. En cambio, existen diferencias entre la población madrileña que utiliza comunicación telefónica vía internet (43%) frente al 38% a nivel nacional.

Respecto a los servicios de entretenimiento la diferencia más marcada entre nuestra Comunidad y el resto del país es la visualización de programas televisivos a través de la red. También encontramos diferencias en la búsqueda de información sobre la salud (64% media nacional, 70% Comunidad de Madrid), al igual que ocurre con la compra a través de internet con una diferencia de 7 puntos porcentuales.

**Tabla 37 Servicios usados a través de internet**

	Total Nacional		Comunidad de Madrid	
	2015	2018	2015	2018
Viviendas con conexión de banda ancha	99,7	99,9	100	99,9
Conexión de banda ancha por ADSL	58,4	35	52,1	26,2
Conexión de banda ancha por red de cable o fibra óptica	27,9	57,2	42,2	75,9
Otras conexiones fijas de banda ancha (vía satélite, WiFi público)	7	7,1	2,8	4,6
Conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano (teléfono móvil últimas generaciones -al menos 3G-, iPod,...)	77,1	83,6	72,5	85,9
Conexión móvil de banda ancha vía modem USB ó tarjeta	6,6	8,3	4,3	8,3
Viviendas con conexión de banda estrecha	2	1,7	2,9	1,2
Conexión de banda estrecha por llamada telefónica a través de su línea de teléfono convencional (módem) o RDSI	1	0,6	2,1	0,4
Conexión móvil de banda estrecha (otros teléfonos móviles -GPRS)	1,1	1,2	1,3	0,8

Elaboración propia. Fuente INE

Mayores diferencias se aprecian cuando nos referimos al contacto con la Administración Pública, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 38 tipo de interacción con la Administración Pública**

	Total nacional	Comunidad de Madrid
Personas que han contactado o interactuado con las administraciones por motivos particulares, en los últimos 12 meses	65,4	73,4
Obtener información de páginas web de la Administración	56,6	66,1
Descargar formularios oficiales	44,5	50,7
Enviar formularios cumplimentados (incluye pago de impuestos, solicitud de cita médica)	47,2	53,9
Usuarios que declararon no enviar formularios a las AA.PP. a través de internet teniendo la necesidad de presentar tales documentos.	15,2	14

Elaboración propia. Fuente INE

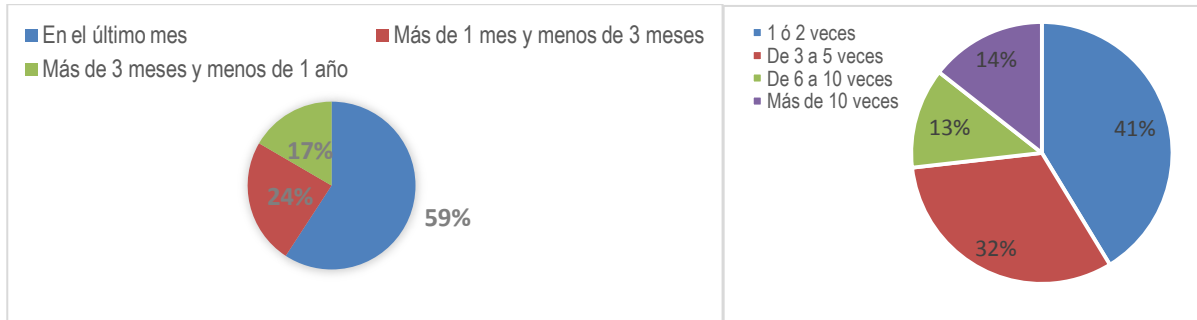
De aquellas personas que no han utilizado internet para la presentación de documentos en la Administración Pública hay que destacar que el motivo principal es porque un tercero (gestores, conocidos o familiares) lo hacen por ellos, pero tampoco es desdeñable el 30% en el caso de Madrid y el 20% a nivel nacional que aducen no disponer de certificados o firmas digitales.

Respecto a la llamada economía colaborativa, de los usuarios de internet en la Comunidad de Madrid un

tercio declaran utilizar aplicaciones para contratar alojamientos con otro particular, porcentaje superior al conjunto nacional (27%) Si de transporte entre particulares hablamos este porcentaje desciende tanto en la Comunidad de Madrid como en a nivel nacional al 19% y 13%, respectivamente. Parece que en este tipo de economía colaborativa no tiene repercusión encontrar trabajos remunerados, pues tan solo un 5,2% en la Comunidad reconocen haber encontrado trabajo a través de las correspondientes aplicaciones.

Uno de los aspectos que más hincapié hacen las admiraciones públicas a la hora de valorar la relación de la ciudadanía con la digitalización es la utilización de Internet para la adquisición de productos. Los siguientes gráficos muestran alguno de los hábitos: un 60% de quienes utilizan estos servicios lo han hecho en el último mes, y el 59% lo ha hecho en más de tres ocasiones.

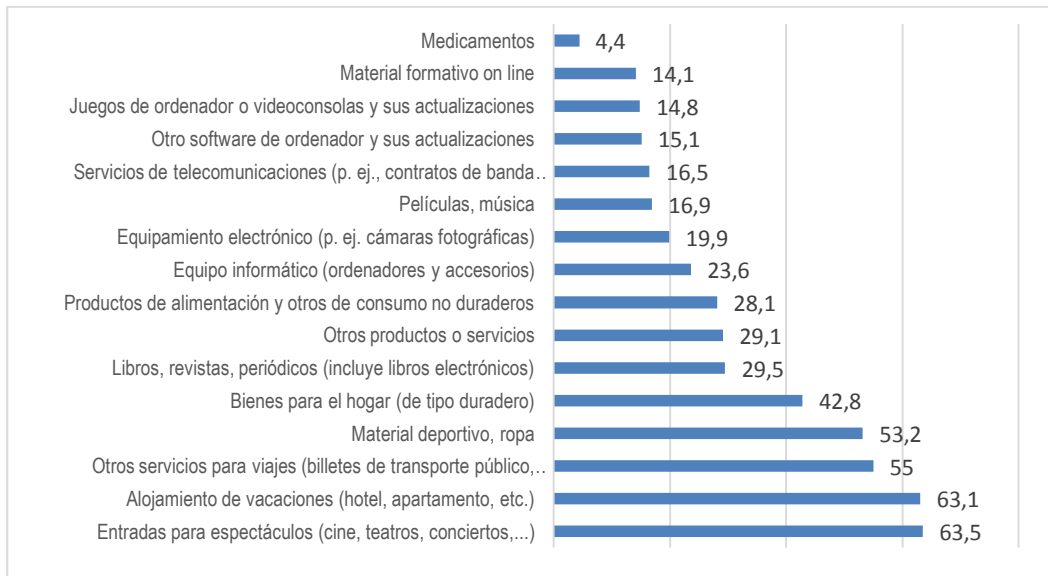
**Gráfico 32 Frecuencia de comparas por internet**



Elaboración propia. Fuente INE

Los bienes adquiridos a través de la red son fundamentalmente los relativos al ocio, bien sea entradas a espectáculos o productos vacacionales.

**Gráfico33. Tipo de producto adquirido a través de internet**



Elaboración propia. Fuente INE

El perfil de quienes compran a través de la red es similar al del usuario de internet, porcentajes más elevados entre hombres y mujeres, con cinco puntos porcentuales de diferencia, salvo en las edades intermedias, 35-44 años, o de mayores recursos económicos, donde los porcentajes son similares. En los hogares con más de cinco miembros parece que son las mujeres las encargadas en mayor medida de las compras vía internet.

**Gráfico 34. Variables sociodemográficas de las personas que han comprado por internet en los últimos 3 meses**



Elaboración propia. Fuente INE

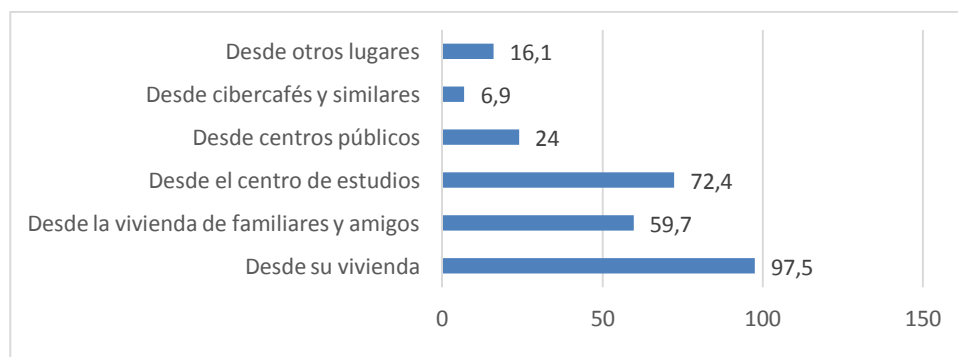
Especial atención requiere el uso de las TIC en la infancia. Las diferencias principales se encuentran en las rentas inferiores. Los niños y niñas de hogares con ingresos menores de 900 euros netos son los que menos han utilizado ordenadores o internet en los últimos 3 meses, y tan solo el 61% disponen de teléfono móvil, mientras que la media se sitúa en el 71%.

**Tabla 39. Uso de las nuevas tecnologías en la Infancia**

	Uso de ordenador en los últimos 3 meses	Usuarios de Internet en los últimos 3 meses	Disponen de teléfono móvil
<b>Total Niños (10-15 años)</b>	92,8	91,7	70,7
Niños	91,3	91,4	69
Niñas	94,4	91,9	72,5
<b>Hábitat</b>			
Más 100.000 hab.	92,5	90,1	67,5
Entre 100.000 y 50.000 hab.	93,6	93,6	66
Entre 50.000 y 20.000 hab.	100	100	100
Entre 20.000 y 10.000 hab.	100	92,9	64,3
Menos de 10.000 hab.	76,9	92,3	84,6
<b>Tamaños del hogar</b>			
Monoparentales	100	100	71,6
Hijos únicos	93,3	91,5	74,8
Hogares de 4 miembros o más	93	89,8	68,5
<b>Ingresos mensuales del hogar</b>			
Menos de 900 euros	89,7	84,3	61,4
De 901 a 1.600 euros	92	92,2	73,6
De 1.601 a 2.500 euros	98	98	66,3
Más de 2.500 euros	94,2	98,8	69,3
NS/NR	90,2	82,9	76,1

Elaboración propia. Fuente INE

**Gráfico 35. Lugares donde los niños y niñas se conectan a internet**



Elaboración propia. Fuente INE

## 2.6.2.- EQUIPAMIENTO Y USO EN LAS EMPRESAS

Según la encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico el gasto en el que incurren las empresas de más de 10 personas empleadas va destinado a los servicios de consulta y telecomunicaciones, 39%, seguido de la adquisición de bienes TIC. Esta distribución de gasto se mantiene invariable en los últimos años. Si encontramos diferencias según los sectores de actividad. El sector servicios compra más equipos e invierte menos en los servicios de consulta o de telecomunicación, justo lo contrario de lo que ocurre en el sector industrial donde más de la mitad del gasto se produce en servicios de consulta y telecomunicaciones.

**Tabla 40 Gasto en TIC empresas de 10 o más trabajadores por sectores**

Gato en miles de euros en (IT2018):	Total	Industria	Construcción	Servicios
<b>Bienes de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	32,4	14,1	27,2	34,7
Software, estándar o a medida	19,3	26,5	24,6	18,3
Servicios y consulta TIC, servicios de telecomunicaciones o de otros servicios TIC,	39,2	52,5	42,4	37,5
Otros gastos en TIC	9,1	6,9	5,8	9,4
<b>Total</b>	100	100	100	100

Elaboración propia. Fuente INE

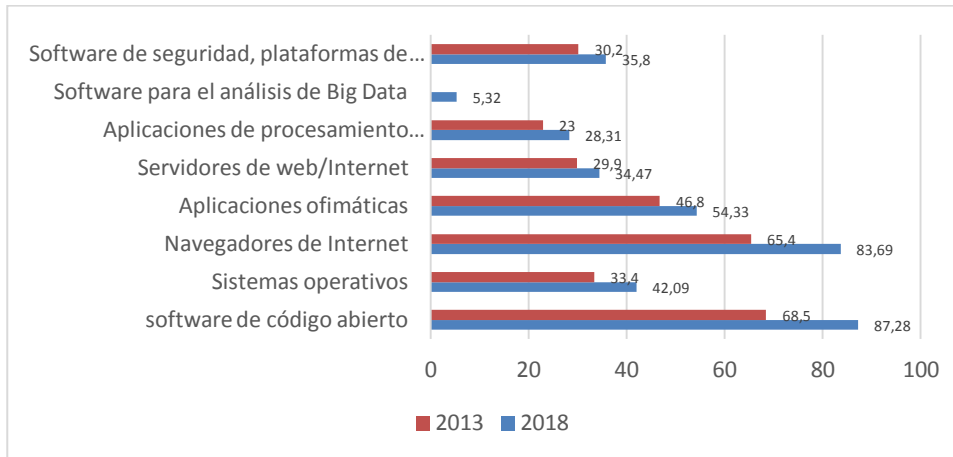
El uso de ordenadores y otras tecnologías está incorporado en la actividad económica casi en su totalidad, aunque no así el personal que utiliza los ordenadores con fines empresariales. Respecto a la utilización de software código abierto nos encontramos con porcentajes muy elevados (87%), aunque existe una diferencia importante en cuanto a su tipología (gráfico 36).

**Tabla 41 Principales indicadores TIC en empresas de 10 o más trabajadores por sectores de actividad.**

Porcentaje de empresas que.	Total Nacional	Comunidad de Madrid	Industria	Construcción	Servicios
Disponen de ordenadores	99,2	99,4	100	100	99,2
Personal que utiliza ordenadores con fines empresariales	60,1	70	69,3	52,1	71,8
Utilizan alguna tipología de software de código abierto	87,3	87,2	86	83,7	88,2

Elaboración propia. Fuente INE

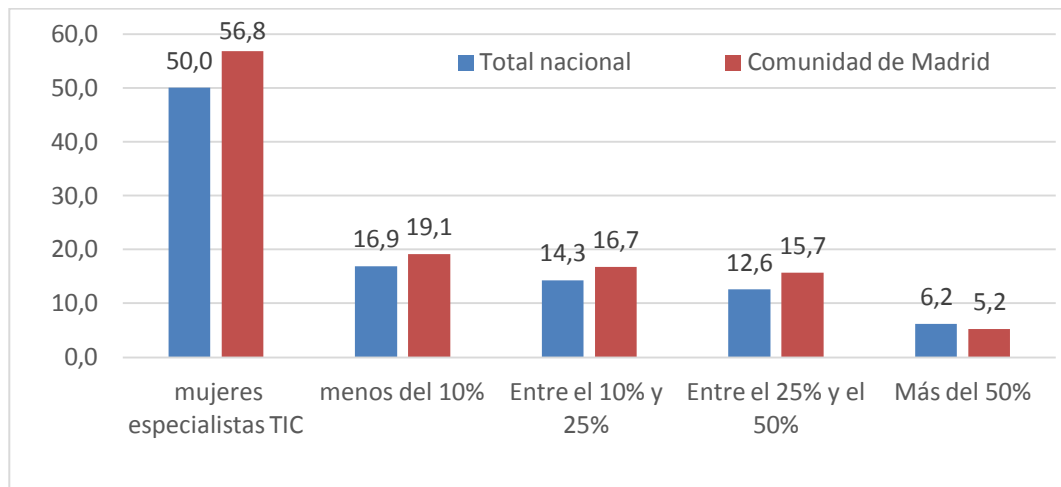
**Gráfico36. Evolución de la utilización de software de código abierto.**



Elaboración propia. Fuente INE

Un 27% de las empresas encuestadas tienen en plantilla especialistas en TIC, porcentaje muy superior al del total nacional (19%), siendo el sector servicios el de mayor inclusión de este personal con un 32%. Atendiendo al género de los especialistas la contratación no es desigual, pues un 56% de las empresas declaran tener mujeres contratadas, pero tan solo en un 5% son mayoría las mujeres.

**Gráfico 37. Porcentaje de mujeres contratadas como especialista en TIC**



Elaboración propia. Fuente INE

La utilización de empleados propios para las labores de mantenimiento y desarrollo de su software se sitúa en el 25%, salvo las operaciones de seguridad y protección que alcanzaría el tercio de las empresas, sin grandes diferencias entre sectores.

Por último, hay que mencionar que un 26% de las empresas facilitan formación en TIC a su personal empleado, y de estos un 79% es a distintos profesionales sin necesidad de ser especialistas en TIC. A estos últimos exclusivamente les forman un 56% de las empresas que desarrollan procesos formativos.

Los datos relativos a la conectividad en las empresas aparecen reflejados en la siguiente tabla, donde observamos altos porcentajes en la conexión a través de tecnología de banda ancha. En comparación con la media nacional se perciben una incorporación de tecnologías más avanzadas en la Comunidad de Madrid, con mayor porcentaje de utilización de fibra y sobre todo mayor velocidad en las descargas.

**Tabla 42 Conectividad en empresas de 10 o más trabajadores.**

	Total Nacional	Comunidad de Madrid
Disponen de conexión a Internet	98,65	98,87
Personal que utiliza ordenadores conectados a Internet con fines empresariales	52,54	62,49
<b>Banda Ancha</b>		
Banda ancha	92,52	94,3
Banda ancha fija y conexión DSL (ADSL,SDSL,...)	62,81	52,83
Banda ancha fija y conexión por redes de cable y fibra óptica (FTTH)	60,48	75,29
Otras conexiones fijas (PLC, leased line, satélite, ...)	5,67	7,19
Banda ancha móvil 3G o superior	81,53	83,57
<b>Velocidad</b>		
Descarga por debajo de 2 Mb/seg	2,18	1,22
Descarga entre 2 Mb/seg. Y 10 Mb/seg	23,69	18,4
Descarga entre 10 Mb/seg. Y 30 Mb/seg	20,12	11,96
Descarga entre 30 Mb/seg. Y 100 Mb/seg	21,72	23,18
Descarga superior a 100 Mb/seg.	32,29	45,25

Elaboración propia. Fuente INE

Respecto al uso de internet se analizan varias variables, siendo una de ellas los servicios web (tabla 10). Existe un elevado número de empresas con página web (81%), siendo en el 92% de los casos la carta de presentación. Pero los porcentajes en los servicios que ofrece esta herramienta son muy limitados: tan solo un 19% la utilizan para pedidos o reservas. En el sector servicios tan solo es del 22%, un 10% permite hacer seguimiento de los pedidos. En la construcción la utilización de estos servicios es mínima. De igual forma tan solo una cuarta parte de las empresas que utilizan la web como medio de presentación pagan por publicitarse en internet.

**Tabla 43 Servicios Web en empresas de 10 o más trabajadores por sectores de actividad.**

Servicios web porcentaje de empresas con:	Total Nacional	Comunidad de Madrid	Industria	Construcción	Servicios
Con conexión a Internet y sitio/página web	78,2	80,9	81,1	68	83,5
Presentación de la empresa	90,7	91,6	92,5	83,7	92,7
Recepción de pedidos o reservas online	18,3	18,6	16,6	1,8	21,8
Acceso a catálogos de productos o a listas de precios	47,3	47,1	57,2	33	47,3
Posibilidad de personalizar o diseñar los productos por parte de los clientes	7,9	9,3	11,4	8,5	9
Seguimiento online de pedidos	10,6	10,3	8,6	1,7	12
Personalización de la página web para usuarios habituales	6,5	6,7	3,1	3,1	8,1



Vínculos o referencias a los perfiles de la empresa en medios sociales	47,8	53,8	41,1	39,2	58,8
Declaración de política de intimidad o certificación relacionada con la seguridad del sitio web	73,1	78,1	62,9	68,8	82,9
Anuncios de ofertas de trabajo o recepción de solicitudes de trabajo online	21,9	28	17,1	18,3	31,9
Posibilidad de envío electrónico de hojas de reclamaciones	29,1	31,1	27,6	17,6	34
Pagan por anunciarse en Internet	24,42	27,37	20,36	28,61	28,64

Elaboración propia. Fuente INE

Dentro de la estrategia europea 2020 se fomenta la digitalización de las administraciones públicas, generando para ello grandes inversiones. El 96% de las empresas encuestadas reconocen interactuar a través de internet con la Administración Pública, pero en este sentido es significativo la diferencia de más de 10 puntos porcentuales entre la interacción con la Agencia Tributaria respecto a la que se produce con la Tesorería General de la Seguridad Social.

**Tabla 44. Relación con la Administración pública a través de la red en empresas de 10 o más trabajadores por sectores de actividad.**

Porcentaje de empresas que.	Total	Industria	Construcción	Servicios
Interactuaron con la Administración Pública mediante Internet	93,66	96,23	91,22	93,6
Declaración de impuestos de forma electrónica sin necesidad de ningún trámite adicional en papel	78,32	81,51	82,73	74,93
Declaración de contribuciones a la Seguridad Social sin necesidad de ningún trámite adicional en papel	66,63	71,62	71,38	70,47

Elaboración propia. Fuente INE

En la siguiente tabla se recogen otros indicadores más específicos de la digitalización o la industria 4.0, la robótica, la impresión 3D, el Big Data, o los procedimientos informáticos para la facturación. Todos ellos con una penetración menor que otras TIC, y a las que mayor atención se debería prestar pues es el futuro inmediato para la mejora de la competitividad empresarial.

**Tabla 45 Indicadores TIC en empresas de 10 o más trabajadores por sectores de actividad.**

Porcentaje de empresas que.	Total	Industria	Construcción	Servicios
Utilizan Medios Sociales	54,32	43,59	47,06	58,11
Compran servicio de cloudcomputing usado a través de Internet	32,35	23,9	28,4	34,98
Con impresión 3D	3,6	6,55	0,24	3,64
Utiliza algún tipo de robot	8,16	19,39	12,48	4,88
Analizaron Big Data	11,92	7,08	9,4	13,47
Enviaron facturas electrónicas que permiten su procesamiento informático automático (p.e EDI, UBL, XML.)	33,6	28,44	31,7	35,08
<b>Utilizan sistemas internos de seguridad</b>	<b>89,89</b>	<b>86,45</b>	<b>82,15</b>	<b>92,2</b>

Elaboración propia. Fuente INE

Por último, la encuesta de uso de la TIC completa la información con una muestra de empresas de menos de 10 personas empleadas. En la siguiente tabla se pueden observar los parámetros y la evolución en los últimos 4 años, siendo el dato más significativo que en la adopción de sistemas internos de seguridad pasan del 10% al 53% el número de empresas que utilizan estos medios.

**Tabla 46 Evolución de los principales indicadores del uso de las TIC empresas de menos de 10 trabajadores**

Porcentaje de Empresas que:	2018	2017	2016	2015
Disponen de ordenadores	81,54	77,55	82,49	78
Emplean especialistas en TIC	4,02	4,24	6,94	5,64
Disponen de conexión a Internet	77,45	76,64	79,16	72,99
Disponen de conexión de banda ancha fija	88,65	85,56	81,13	89,31
Disponen de conexión de banda ancha móvil	76,28	71,7	75	66,66
Disponen de conexión a Internet y sitio/página web	33,08	29,65	34,34	30,5
Usaron Internet para interactuar con las AAPP	80,38	76,2	71,99	78,03
Utilizan los medios sociales	33,26	26,09	22,99	27,3
Compran algún servicio de cloudcomputing usado a través de Internet	10,36	7,39	8,55	7,02
Tienen sistemas internos de seguridad	52,77	50,7	53,5	10,15

Elaboración propia. Fuente INE

### 2.6.3.- ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN

La Unión Europea elaboró su agenda para el impulso de la digitalización instando a los estados miembros a elaborar su propia estrategia. A continuación, enumeramos algunos de los planes y actuaciones que contempla La Agenda Digital Española:

- Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas para fomentar la inversión eficiente y establecer las bases que permitan alcanzar los objetivos europeos de banda ancha para 2020.
- Plan de TIC en PYME y comercio electrónico que permita usar las TIC para mejorar la productividad y competitividad de la PYME y alcanzar los objetivos europeos de comercio electrónico.
- Plan de impulso a la economía digital y a los contenidos digitales para aprovechar el potencial de crecimiento de esta industria.
- Plan de internacionalización de empresas tecnológicas para incrementar la visibilidad y presencia internacional de las empresas españolas de base tecnológica.
- Plan de confianza en el ámbito digital para establecer un clima de confianza en el ámbito digital para que las TIC contribuyan al desarrollo económico y social del país.
- Plan de desarrollo e innovación del sector TIC para aprovechar el potencial de crecimiento y de generación de empleo de las industrias de futuro.
- Plan de inclusión digital y empleabilidad para conseguir que la mayoría de población use Internet y alcanzar los objetivos europeos de inclusión digital para minimizar la brecha digital.
- Plan de servicios públicos digitales para continuar impulsando la digitalización de los servicios públicos para conseguir mayor eficiencia y vertebración.
- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes para impulsar en España la industria tecnológica de las Ciudades Inteligentes y para ayudar a las entidades locales en los procesos de transformación hacia Ciudades y Destinos Inteligentes.
- Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje para fomentar el desarrollo del procesamiento del lenguaje natural y la traducción automática en lengua española y lenguas cooficiales.

La Comunidad de Madrid, por su parte, aborda su “agenda digital” a través de lo que denomina “la transformación digital como estrategia empresarial”, entendiéndolo por el uso de las nuevas tecnologías para crear nuevas líneas de negocio en las empresas basadas en la información digital, la automatización, la conectividad, y el acceso digital al cliente.

Prevé a través de *AvalMadrid* una línea de ayudas y financiación para proyectos, entre otros, de Industria 4.0 cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo (PO) FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, que emana de la Estrategia Europea 2020. Más concretamente son el Programa de Ayudas a la Pyme Industrial 4.0, el Plan Activa Industria 4.0, el Programa HADA (herramienta para el auto diagnóstico digital), Actuaciones de Ayuda al Talento y Jornadas de difusión sobre la industria 4.0.

## 2.7.-ALGUNAS PROPUESTAS A MODO DE CONCLUSIÓN.

Sin duda alguna la economía de la Comunidad de Madrid se encuentra entre las mejores posicionadas no solo en el conjunto del Estado sino también en el ámbito europeo, los datos macro económicos así lo reflejan, aunque no es motivo de triunfalismos que lleven al abandono de políticas públicas o retrocesos en la presión social. Los indicadores muestran que en muchos ámbitos no se han superado los valores anteriores a la crisis, y desde luego no recogen los índices, o las tasas donde se debería encontrar la economía sin esta década de crisis economía o si hubiese sido gestionada de forma diferente.

El análisis que debemos hacer sobre la economía de la región debe mirar al futuro reconociendo los retos a los que se enfrenta, aprendiendo de los errores pasados, nos encontramos con algunos datos como son la terciarización de la economía o el nuevo impulso de la construcción en paralelo a la crisis sistémica en el acceso a la vivienda, o una desindustrialización leve pero constante que hace pensar que el ciclo vuelve a comenzar.

Con *ela priori* irrenunciable de una economía sostenible con calidad en el empleo deben plantearse las políticas económicas en los distintos sectores económicos, puesto que adolecen de problemáticas distintas, a la par que retos comunes como son la digitalización o el modelo energético.

Si tenemos en cuenta los profundos cambios derivados de la digitalización de la economía que está afectando y afectará con más intensidad en la próxima década a todos los sectores productivos y a la sociedad en su conjunto, se deben tomar medidas para que los efectos de la sociedad 4.0 no suponga un impacto pernicioso para la ciudadanía. El desarrollo de nuevas tecnologías debe ser considerado como el progreso que es, pero para ello, debe llegar al conjunto de la población, las políticas deben ir encaminadas a la disminución de la brecha digital que se viene produciendo, pero fundamentalmente debe valorarse el impacto social que va a tener los nuevos requerimientos del mercado laboral, tienen que ser abordados desde el diálogo social, estableciendo claramente los niveles de gobernanza imprescindibles para mitigar los efectos negativos, fundamentalmente en el empleo que se prevén que ocurran, que ya están ocurriendo.

Es necesario un el cambio de modelo energético estable, competitivo, comprometido con el desarrollo de las energías renovables, la energía se debe poner al servicio de los consumidores intensivos recuperando precios sostenibles que permita una industria competitiva y sostenible, apostamos por nuevos modelos de generación, consumo y distribución, en definitiva, una transición energética justa

El sector servicio siendo con diferencia el de mayor aportación al VAB regional no puede ser abandonado a las políticas mercantilistas donde solo prevalezca el interés de obtener beneficios a corto plazo a costa de limitar los derechos laborales y precarizar el empleo. La economía de plataformas que ha permitido el desarrollo de las nuevas tecnologías está cambiando las reglas de las relaciones laborales, auspiciadas por las distintas reformas laborales, se desdibuja la figura del empleador y empleado, las plataformas se convierten en el distribuidor de trabajo al mejor postor, desregularización de las condiciones de trabajo. Precariza el trabajo, pero también los servicios ofrecidos, lo cual es un mal indicador para un sector, como hemos dicho, de tanta relevancia en la economía regional.

La industria de la Comunidad de Madrid debe apostar por los productos mayor valor añadido, facilitando el crecimiento de la actividad empresarial. Para ello, es imprescindible fomentar una industria cualificada, a través de la formación de los trabajadores, el desarrollo industrial debe ser el eje vertebrador y un elemento estratégico para el equilibrio territorial en la región.

Hay que abordar la dimensión empresarial debe ser una prioridad el aumento de la reducida dimensión empresarial del tejido industrial madrileño, como fórmula para posibilitar la internacionalización empresarial, el apoyo del gobierno regional para la inversión en proyectos innovadores generadores de empleo. Una política de infraestructuras gestionada desde la responsabilidad social, que apueste por la inversión tanto en la modernización de los polígonos industrial como en la movilidad eficiente.

La construcción, después del boom inmobiliario que nos llevó a la profunda crisis que a través y cuyas secuelas siguen afectando a la sociedad no puede ser como se ha demostrado la base de la economía. Y más cuando el derecho de acceso a la vivienda sigue siendo uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los madrileños, precios inasequibles en la compra, que vuela a incrementar la media de las hipotecas y con ello el endeudamiento de las familias. Un mercado de alquiler, en especial en los centros históricos urbanos, secuestrado por los fondos de inversión que no solo altera los precios, sino que disminuye el parque de viviendas destinándolo a usos turísticos. Sin duda alguna la administración regional y municipales tiene que desarrollar políticas de intervención en el mercado inmobiliario. Normativas que limiten y regulen los usos de las viviendas, pero también la adquisición de un parque de viviendas públicas que regule la oferta y la demanda.

Por último, no podemos olvidarnos del Medio rural para mantenerlo con futuro se debe proporcionar servicios públicos adecuados y suficientes, sanidad, formación, accesibilidad, servicios sociales. Mejorar las Comunicaciones, las vías y los transportes públicos, fomentando las concesiones públicas a empresas del propio ámbito Rural. Acercar los servicios y el comercio a las zonas rurales, mediante nuevas tecnologías y estrategias logísticas responsables. Apostar por la vigilancia y regulación legal de un urbanismo sostenible en las zonas rurales, limitando zonas de explotación agrícola, zonas de explotación ganadera, zonas de recreo, zonas verdes, zonas de turismo o residenciales, de ocio, y de viviendas de residentes habituales. Fomentar la generación empleo público y privado en zonas rurales, favoreciendo la contratación de personas y actividades residentes en el ámbito rural, propio o cercano. Favorecer, fomentar y financiar con recursos públicos el asociacionismo para las actividades económicas en el medio Rural, y garantizar planes de empleo y empleabilidad justos, con controles de peonadas, actividades de empleo público temporal y compensaciones por desempleo.

Pero también se debe fomentar una producción agrícola y ganadera sostenible, y respetuosa con el medio ambiente, definición de productos agrícolas sostenibles por zonas, impulso y adaptación o ayudas públicas. Sistemas de riego, controlables, inspeccionados, reciclables, respeto a derechos y usos históricos, etc. Establecimiento geográfico de plantaciones, control preventivo de invasiones o daños, cortafuegos entre plantaciones y bosques o zonas naturales, modificaciones legales de protección de medios naturales frente a usos inadecuados, registro de actividades agrícolas. Regulación y vigilancia estricta de tratamientos fitosanitarios, abonos o herbicidas no recomendados. Reducción o eliminación de quemas, establecer pautas, evitar cambios de cultivo no adecuados.

Implementación de sistemas silvopastoriles (crear autopistas verdes, corredores biológicos para el tránsito de especies). Generar servicios ecosistémicos. Regulación legal, mapas y registros de explotaciones ganaderas, avícolas, piscifactorías, apicultura, pastoreo. Promover la alta diversidad de productos, para reducir riesgos integrando una cantidad equilibrada de componentes agrícolas, pecuarios y forestales. Políticas para los desechos producidos que pueden ser reciclados en la misma finca y no deben generar contaminación. Una tecnología basada en insumos biológicos, prácticas preventivas, obras de conservación de suelos, diseño de cultivos, herramientas y maquinarias que aumenten la productividad de la mano de obra familiar.

Reducción de la huella de carbono y la adaptación al cambio climático frente a la ganadería basada en enfoques tradicionales. Utilización de una energía eficiente y disponible a bajo costo como solar, eólica, tracción animal, materia orgánica.

Fomentar la asociatividad y cooperativización de productores para gestionar tratamientos, formación, riegos, distribución de productos. Las comunidades deben ser organizadas con participación activa e igualitaria de sus miembros.

Para finalizar, hay que recordar que se debe preservar el agua para la gente y la naturaleza. El agua es indispensable para el desarrollo; está vinculada a todas las actividades productivas y su importancia para la vida la hace un recurso determinante para la calidad de vida de las poblaciones. Para garantizar el futuro de este recurso, necesitamos participar todos en el cuidado del agua. Es imperativo reducir el impacto humano sobre este recurso común. Política de aguas responsable de gestión pública y lejana a intereses espurios o de lucro personal, se debe fomentar el ahorro y reciclaje, promover el cuidado del agua, en medios de

comunicaciones, redes. Planificar viviendas y edificios públicos eficientes con depósitos de lluvia. Dotaciones de personas y recursos suficientes para evitar pérdidas y fugas. Vigilancia de vertidos, contaminantes y desviaciones. Tratamiento y vigilancia constante de embalses con sueltas y sobrantes regulados y controlados. Usos razonables y con tecnologías ecológicas para riegos y ganaderías. Regulaciones legales y vigilancias de extracciones y sondeos.

### 3.- LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

Durante los años de la crisis 2009 – 2014, los recortes en la Comunidad de Madrid tuvieron un patrón común, que fue recortar el gasto en personal (asalariados) y las inversiones. Alcanzando dichos recortes la cantidad de 905 millones de euros, lo que suponen casi 15.000 trabajadores menos al servicio de los madrileños, y en el gasto en inversión y mantenimiento se perdieron otros 880 millones de euros, entre lo que se gastaba en 2009 y lo que se gastó en 2014.

Recortar en ambos capítulos de gasto fue una decisión relativamente fácil de tomar y sencilla de aplicar, pero a su vez con unos costes enormes a medio y largo plazo. En el caso de la inversión supuso dejar de crear riqueza y empleo, además del deterioro que sufrieron las infraestructuras físicas y sociales ya construidas y realizadas.

Y en el caso del recorte del coste en empleos públicos se aplicaron diferentes fórmulas. Primero, la devaluación salarial (con la reducción del 5% de los salarios nominales en 2010, seguida de la congelación de 2011– 2014 y la eliminación de la paga extra de Navidad 2012). Segundo, no aplicando tasa de reposición de efectivos y tercero, con despidos colectivos, facilitado por la Reforma Laboral de 2012, que legalizó los ERE en el sector público.

Las consecuencias inmediatas fueron una pérdida absoluta en la calidad de los servicios públicos en primer lugar y posteriormente la eliminación de alguno de ellos.

Produciendo con ello un grave retroceso en la dotación de los dos grandes servicios públicos que configuran el núcleo del estado del bienestar: la salud y la educación. En ambos casos, en el caso de la Comunidad de Madrid, y de manera complementaria, a la vez que se reduce el gasto de personal y de inversiones, se produce un aumento del gasto de servicios prestados por el sector privado, a través de concertaciones o directamente privatizaciones. Por tanto se produce un trasvase de dinero público al beneficio del sector privado, no mejorando las prestaciones realizadas desde la gestión pública, sino al contrario con un deterioro de las mismas.

A su vez, después de todo este gran ajuste de gasto público, el resultado es un exponencial crecimiento del gasto en el pago de la deuda y sus Intereses, 5.000 millones más en el año 2014, a la vez que una pérdida de servicios y calidad de los mismos, mientras que el sector privado ha visto cómo crecía su volumen de negocio.

A partir de 2015, se produce la recuperación presupuestaria, que ha culminado en los presupuestos más expansivos desde el año 2008.

#### 3.1.- EL GASTO EN LOS PRESUPUESTOS 2019

En Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017 aprobó los objetivos de estabilidad en el periodo 2018-2020 de las CCAA estableciéndolos para 2019 un déficit del -0,1% del PIB Regional y a su vez la regla de gasto que se fijo en el 2,7%.

Con estos límites el Presupuesto de Gastos no financiero en términos de contabilidad nacional de la Comunidad de Madrid, para 2019 alcanza la cifra de 20.072 millones de euros y supone un incremento del 3,8% respecto al presupuesto homogéneo del ejercicio anterior, que en términos absolutos son 741 millones de euros.

Gastos	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 18/19	Porcentual 18/19
Gastos de personal	6.068,00 €	6.168,00 €	6.657,00 €	6.919,00 €	7.269,63 €	351 €	5,07%
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.832,00 €	3.841,00 €	4.225,00 €	4.325,00 €	4.425,75 €	101 €	2,33%
Gastos financieros	970,00 €	819,00 €	823,00 €	803,18 €	763,85 €	-39 €	-4,90%
Transferencias corrientes	4.781,00 €	5.252,00 €	5.497,00 €	5.768,00 €	6.035,45 €	267 €	4,64%
FONDO DE CONTINGENCIA	90,00 €	72,00 €	93,00 €	96,65 €	100,40 €	4 €	3,88%
Operaciones Corrientes	15.651,00 €	16.080,00 €	17.202,00 €	17.815,18 €	18.494,68 €	680 €	3,81%
Inversiones reales	548,00 €	526,00 €	515,00 €	651,00 €	692,00 €	41 €	6,30%
Transferencias de capital	107,00 €	155,00 €	194,00 €	261,00 €	300,71 €	40 €	15,21%
Operaciones de Capital	745,00 €	753,00 €	802,00 €	1.008,65 €	1.093,11 €	81 €	8,00%
Activos financieros empresas publicas	1.022,00 €	1.057,00 €	534,00 €	507,00 €	484,00 €	-23 €	-4,54%
<b>Comunidad de Madrid SEC</b>	<b>17.418,00 €</b>	<b>17.890,00 €</b>	<b>18.538,00 €</b>	<b>19.330,83 €</b>	<b>20.071,79 €</b>	<b>741 €</b>	<b>3,83%</b>
OPERACIONES FINANCIERAS	3.743,00 €	2.249,00 €	1.995,00 €	2.290,58 €	2.693,63 €	403 €	17,60%
<b>Total gastos</b>	<b>21.161,00 €</b>	<b>20.139,00 €</b>	<b>20.533,00 €</b>	<b>21.621,41 €</b>	<b>22.765,42 €</b>	<b>1.144,01 €</b>	<b>5,29%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo.

El Presupuesto por Capítulos, tendría la siguiente distribución:

Los gastos corrientes, estarían conformados por los capítulos 1 a 4, alcanzando un importe de 18.495 millones de euros, creciendo un 3,8% respecto al ejercicio 2018.

### 3.1.1.- GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Los gastos de personal (capítulo 1) ascienden a 7.270 millones de euros aumentando en un 5,22% respecto al año 2018. Este importe consolida una plantilla de 162.898 efectivos, que significan un incremento de 2.386 efectivos más que al inicio del año 2018, es decir un 1,46%.

Hay prevista un incremento de las retribuciones salariales con todos sus conceptos del 2,25%, según el acuerdo del Gobierno Central y los Agentes Sociales, además

se ha presupuestado un incremento del 0,25% si se cumplen los parámetros de crecimiento de PIB establecidos por el Gobierno Central, este posible aumento se presupuesta en el Programa de Créditos Centralizados.

Por Consejerías estas serían algunas variaciones más importantes en el capítulo 1

- Educación.
  - 213 Maestros
  - 587 Enseñanza Secundaria
  - Cobrar los Sexenios
- Justicia.
  - 48 funcionarios servicios existentes.
  - 153 funcionarios nuevos servicios (6 órganos judiciales y otros 9 servicios jurídicos)
- Sanidad.
  - Reconocimiento de la Carrera Profesional, con 50,5 millones de euros conforme a lo recogido en el Acuerdo con los Sindicatos.



### 3.1.2.- GASTOS DESTINADOS A BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (CAPITULO 2)

Los gastos destinados a bienes corrientes y servicios (capítulo 2) presentan un incremento del 2,3%, es decir 101 millones más que en el año 2018. Alcanzando los 4.426 millones de euros, por consejerías donde más se crece es en sanidad (+ 23 millones) y en servicios sociales (+27 millones).

Algunos gastos más importantes del capítulo son:

- El gasto en plazas para atención a personas mayores, enfermos mentales crónicos, personas con discapacidad, que alcanza los 669 millones de euros, que son 19 millones más que en el año 2018, es decir un 2,98% de incremento.
- Mientras la dotación para la enseñanza bilingüe alcanzara en 2019 los 28,5 millones de euros.
- El gasto en material sanitario y farmacéutico, destinado al funcionamiento de los hospitales públicos, alcanza los 1.054 millones de euros, que son 3,4 millones más que en ejercicio anterior, aunque en otros ejercicios presupuestarios ha llegado a ejecutarse hasta los 300 millones de euros.
- Los conciertos y convenios sanitarios suponen un importe de 918,7 millones de euros, cifra igual a la del ejercicio anterior. Las partidas destinadas a los hospitales privados, como son el Rey Juan Carlos de Móstoles, Torrejón, Infanta Elena de Valdemoro, Fundación Jiménez Díaz y Collado Villalba alcanzan los 695 millones, igual cantidad que en el ejercicio anterior.
- Las dotaciones para el servicio de urgencias y de traslado de enfermos del SUMMA 112 tendrá una dotación de 68,6 millones de euros y para la reducción de la Lista de Espera Quirúrgica se destinan otros 29,2 millones de euros, así como el gasto para vacunas llega a los 44,4 millones de euros.
- Como novedad en el área de cultura debemos destacar la iniciativa del cheque cultural para la juventud, dotada por primera vez en 2019 con 2 millones de euros.
- Los gastos en limpieza, vigilancia, gestión de centros, estudios y trabajos técnicos y otros gastos realizados por empresas externas se destinan un total de 527 millones, que significa un incremento del 5%, es decir 27 millones de euros.

### 3.1.3.- EL CAPÍTULO 3. DE GASTOS FINANCIEROS

El capítulo 3 de gastos financieros se reducen en 39 millones, un 4,9%, hasta quedar dotado en los 764 millones de euros. El coste del pago de la deuda pierde peso en el total del gasto porque se reducen los tipos, no porque el endeudamiento se reduzca de manera significativa.

### 3.1.4.- CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El capítulo 4 Transferencias Corrientes, se incrementa en un 4,6%, es decir, 267 millones más que en el año 2018. Hasta alcanzar los 6.035,45 millones de euros.

Cuatro consejerías agruparían la mayor parte del gasto de este capítulo: la de Transportes y Vivienda (el 25% del total), la de Educación (el 36% del total), la de Sanidad y la de Políticas Sociales (que en conjunto suponen el 28% del total).

Alguno de los gastos que más se incrementan son:

- Para la subvención al usuario del transporte público se presupuestan 1.305 millones de euros, aumentando en 58 millones, un 4,6%, en esta partida también se incluye la subvención del abono joven, el abono para desempleados de larga duración.
- Las recetas médicas, alcanzan los 1.111 millones de euros, representando un aumento respecto a 2018 del 0,6%, que significan 6,5 millones de euros más.
- Las aportaciones a las universidades públicas, alcanzaran los 975 millones de euros, creciendo en un 5%, es decir 42,6 millones de euros. En esta partida, se incluye la dotación que financia la compensación de las tasas académicas en 7,6 millones.

- Mientras las becas y las ayudas a la educación experimentan un incremento de 38,4 millones hasta alcanzar los 148 millones de euros, lo que supone un 35% de crecimiento.
- Las dotaciones para los conciertos educativos, alcanzan los 1.053 millones de euros, un aumento del 4%, es decir 41 millones.
- La Renta Mínima de Inserción (RMI) se dota con 168,9 millones; igual dotación que en el ejercicio anterior.
- Las prestaciones para dependientes alcanzan los 230 millones, un aumento de 24 millones, es decir un 12%.
- Las dotaciones para las políticas activas de empleo suman una cifra de 106,3 millones, para la partida de Formación Profesional para el empleo se destinarán 134 millones de euros igual cuantía que en 2018.
- La dotación para las BESCAM alcanza los 69,7 millones de euros, la misma cuantía que en el ejercicio 2018.
- La financiación de la justicia gratuita alcanza los 50,65 millones de euros, que significa un crecimiento de 1,15 millones de euros.

**Las operaciones de capital, formadas por los capítulos 6 y 7** presentan un incremento del 8 %, es decir 81 millones, sobre el año 2018, alcanzando un total de 1.094 millones de euros.

Pese al incremento aún se está todavía al 50% de los 2.002 millones de euros que se presupuestaron inicialmente en operaciones corrientes en el año 2009.

### 3.1.5.- CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

**Al Capítulo 6 Inversiones Reales**, le corresponden 692 millones de los cuales inversión nueva serían 332 millones de euros, y otros 260 millones de euros a mantenimiento, mejora y conservación de las infraestructuras.

Las Consejerías que cuentan con mayor dotación para inversiones son las siguientes:

- La Consejería de Transportes y Vivienda con 166,5 millones de euros.
  - Agencia de Vivienda Social se destinan 76,5 millones de euros.
  - Construcción y mantenimiento de infraestructuras ferroviarias se destinan 11 millones de euros.
- La Consejería de Educación con 84 millones de euros.
  - Inversiones en centros educativos se destinan 80 millones de euros.
- La Consejería de Presidencia con 129 millones de euros.
  - Programa de infraestructuras en municipios de la región (PIR) alcanza los 82,4 millones.
- La Consejería de Sanidad con 179 millones de euros.
  - El Plan de Atención Primaria se dota con 24 millones de euros y para inversiones en la red de hospitales públicos ascenderá a 137 millones de euros

### 3.1.6.- CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS.

**Las transferencias de capítulo 7** suben un 15,2% lo que suponen 40 millones de euros más que en el ejercicio 2018.

Las partidas que cuentan con más dotación para inversiones son las siguientes:

- Las ayudas para adquisición y rehabilitación de vivienda se dotan con 32,7 millones de euros.
- Fomento de la competitividad se destinan 6 millones.
- Para Planes específicos de I+D+i se dotan 16,85 millones
- Por otra parte, se destinan 20,2 millones a las IMDEAS y 52,7 millones a ayudas para programas de investigación, que son 8 millones más que en 2018, y dentro del mismo se destinan 9,2 millones para el plan de retorno del talento investigador.
- Para el Programa Regional de Inversiones (PIR) en municipios se destinan 50,6 millones.
- Las ayudas a municipios de la sierra norte para la dotación de infraestructuras se mantiene la misma cantidad que en el ejercicio pasado con 6,9 millones
- Las subvenciones de capital a las Universidades Públicas alcanzan los 7,7 millones para financiación de inversiones.
- Las ayudas a la mejora de la infraestructura agrícola y ganadera cuenta con 20,6 millones para este ejercicio, que representan 1,4 millones más que el año pasado.
- Para la estrategia de residuos se dotan subvenciones de capital por importe de 25,4 millones, que representan 8 millones más que en el ejercicio anterior.
- Para la investigación biomédica se contemplan subvenciones por importe de 6,2 millones.

### 3.1.7.- CAPÍTULO 8 DE ACTIVOS FINANCIEROS

El capítulo 8 de activos financieros se dota con 495 millones, que significa un decrecimiento del 1,2%. Dentro de este capítulo se presupuestan varios tipos de gastos:

- Las aportaciones patrimoniales a las empresas, entes y consorcios urbanísticos, que con 484 millones, que significa una disminución del 1,1%, es decir 5 millones de euros.
- Los préstamos al personal de la Comunidad dotados con 11,3 millones de euros.

## 3.2.- POLITICAS DE INGRESOS Y FISCALIDAD

El proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid, en materia de Políticas de Ingresos y Fiscalidad 2019, se caracteriza por la consolidación de una política de regalos fiscales para una minoría de contribuyentes, iniciada en el año 2003. Según datos de la propia Consejería de Economía y Hacienda, estas rebajas fiscales en estos últimos 15 años alcanzarían una cifra por encima de los 37.000 millones de euros, año tras año, esta política de regalos fiscales ha beneficiado apenas al 6% de los 3,1 millones de contribuyentes madrileños, que corresponden a aquellos con mayores rentas y patrimonios, y por tanto es una política injusta socialmente e ineficaz para la reactivación de la actividad económica productiva y el consumo.

Para 2019 se amplían las reducciones y bonificaciones fiscales a través de la Ley de Medidas Fiscales de la Comunidad de Madrid para 2019, que aunque fue presentada en el mes de julio de 2018, no ha sido aprobada hasta diciembre.

Algunas de estas nuevas reducciones supondrán dejar de ingresar 162 millones de euros, a través de:

- Reducción del IRPF en medio punto en el tipo mínimo.
- Nueva reducción de los gastos de la escolaridad de 0 – 3 años en la privada.
- Reducción de hasta el 20% de la Seguridad Social por contratar un cuidador para menores de 3 años.
- Reducciones de hasta el 15% por donación a Fundaciones.
- Nuevas bonificaciones en el ITP y AJD.

- Las donaciones entre padres e hijos y entre hermanos, exentas hasta los 250.000 euros para adquisición de vivienda habitual.
- Nueva bonificación para las transmisiones entre hermanos, tíos y sobrinos, que será del 15% en el primer caso y del 10% en los otros dos.

El mantenimiento e incremento de los beneficios fiscales, tuvo que ser soportado con más endeudamiento durante los años de la crisis, disparándose de esta manera la deuda de la región de manera exponencial entre los años 2009 y 2014.

Los ingresos no financieros estimados para el año 2019 alcanzan los 19.777 millones de euros, un aumento del 7,5%, 1.380,7 millones de euros, sobre el año 2018, que fue el presupuesto que más se acercó a los ingresos no financieros de 2008, que fueron de 18.574 millones de euros, Para el año 2019, a las operaciones corrientes le corresponde una cantidad de 19.556,4 millones de euros, un incremento del 7 %. En este caso también no fue hasta 2018, cuando se comenzaron a recuperar las cifras del año 2008, donde los ingresos corrientes alcanzaron los 18.144 millones de euros.

Por tanto podemos afirmar que se ha perdido una década en la economía madrileña en términos nominales, que si aplicamos el 12,1% IPC acumulado, según la variación anual publicada por el INE, en esta década la Comunidad de Madrid, debería de tener unos ingresos financieros para 2019 de 20.859 millones de euros y de ingresos corrientes una cifra 20.375, por millones de euros tanto se están estimando 1.082 millones de euros y 819 millones de euros menos respectivamente.

Por su parte, los ingresos previstos por operaciones de capital, ascienden hasta los 202,7 millones de euros, un 59,8%, más que en el año 2018, pero aun así serían 210 millones de euros menos de lo presupuestado inicialmente en 2008, donde se presupuestaron 413 millones de euros.

Los incrementos por Operaciones Corrientes se producen en el Capítulo I Impuestos Directos que se incrementa un 7,1%, es decir 804,2 millones de euros, el Capítulo II Impuestos Indirectos un 0,85%, es decir 88,09 millones de euros, Capítulo III Tasas y Otros Ingresos 10,4%, es decir 46,6 millones de euros y por último en el Capítulo V Ingresos Patrimoniales un 22,8%, es decir 37,3 millones de euros.

En el capítulo IV se estima que la aportación de la Comunidad de Madrid a los Fondos de Garantía y Suficiencia para el año 2019, será de 5.057 millones de euros, 19 millones de euros menos que en 2018. Estos Fondos es la manera en la que la Comunidad de Madrid, al tratarse de una de las CCAA con mayores recursos económicos, es contribuyente neto a la solidaridad para financiar servicios en otras CCAA. Aun así las transferencias del Estado para el año serán de 17.778 millones de euros un incremento del 6,7%.

Los ingresos estimados por operaciones del capital, en el capítulo VI Enajenación de Inversiones Reales, es donde se produce la variación con un crecimiento de 76 millones, el 172%, el motivo es una estimación de mayor ventas de viviendas de la Agencia de la Vivienda y por una mayor venta de suelo. El capítulo VII se mantiene en los mismos números.

Por último, en lo que se refiere a los ingresos financieros, donde se refleja el endeudamiento al que va a recurrir el Gobierno Regional para compensar el déficit primario y la amortización de deuda, 2.879 millones de euros, se reduce en 322 millones de euros, un 10%, El objetivo de déficit para 2019, es del 0,1%, es decir 239 millones, por tanto el resto se destina a amortizar deuda.

El cuadro de estabilidad financiera para 2019, es el siguiente, y a su vez la ejecución hasta 30 de septiembre del Presupuesto 2018.

## CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2019

En millones de euros

Conceptos	2019
Ingresos no financieros	19.759,1
Gastos no financieros	19.587,8
<b>Superávit (+) / Déficit (-) no financiero del Presupuesto</b>	<b>171,3</b>
Ajustes:	-329,6
<i>Aportaciones patrimoniales a entes, empresas públicas y consorcios</i>	-483,9
<i>Intereses</i>	-25,0
<i>Recaudación incierta</i>	-115,0
<i>Inejecución de gastos</i>	145,2
<i>devolución liquidación ingresos a cuenta de 2009</i>	55,0
<i>Otros ajustes</i>	94,1
<b>Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación de Empresas, Entes y Fundaciones</b>	<b>-80,7</b>
<b>Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación de la Comunidad de Madrid</b>	<b>-239,0</b>
<b>En porcentaje del PIB</b>	<b>-0,10%</b>
PIB en M€	239.042

FUENTE: Consejería de Hacienda, Empleo y Economía.

Ejecución presupuestaria de ingresos a 30 de septiembre 2018.

COMUNIDAD DE MADRID	Previsión inicial	Modificación de previsiones iniciales	Previsiones definitivas
1. Impuestos Directos	11.337.916,60	0,00	11.337.916,60
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	450.000,00	0,00	450.000,00
<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	10.732.416,60	0,00	10.732.416,60
<i>Resto capítulo 1</i>	155.500,00	0,00	155.500,00
2. Impuestos Indirectos	10.388.852,68	0,00	10.388.852,68
<i>ITP y AJD</i>	1.470.000,00	0,00	1.470.000,00
<i>Impuestos sobre el valor añadido</i>	6.963.154,18	0,00	6.963.154,18
<i>Impuestos especiales</i>	1.764.698,49	0,00	1.764.698,49
<i>Resto capítulo 2</i>	191.000,00	0,00	191.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros Ingresos	450.666,96	52,13	450.719,09
4. Transferencias Corrientes	-4.071.146,51	6.943,29	-4.064.203,22
<i>Fondo de Suficiencia Global</i>	-720.256,88	0,00	-720.256,88
<i>Fondo de Garantía</i>	-4.356.175,52	0,00	-4.356.175,52
<i>Fondos de Convergencia</i>	104.208,49	0,00	104.208,49
<i>Resto capítulo 4</i>	901.077,40	6.943,29	908.020,69
5. Ingresos Patrimoniales	162.841,51	0,00	162.841,51
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>18.269.131,24</b>	<b>6.995,42</b>	<b>18.276.126,66</b>
6. Enajenación Inversiones Reales	44.071,00	0,00	44.071,00
7. Transferencias Capital	83.133,88	345,61	83.479,50
<i>Fondo de compensación interterritorial</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 7</i>	83.133,88	345,61	83.479,50
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>127.204,88</b>	<b>345,61</b>	<b>127.550,50</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>18.396.336,12</b>	<b>7.341,03</b>	<b>18.403.677,15</b>
8. Activos Financieros	38.069,04	250.535,16	288.604,20
9. Pasivos Financieros	3.199.345,50	91.172,49	3.290.517,99
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.633.750,66</b>	<b>349.048,68</b>	<b>21.982.799,34</b>

FUENTE: Consejería de Hacienda, Empleo y Economía.

## Análisis por Capítulos de Ingresos

INGRESOS / Años	2015	2016	2017	2018	2019	Dif año 2018	% dif 2018
<b>1- IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>8.868,00 €</b>	<b>9.328,00 €</b>	<b>9.903,00 €</b>	<b>11.338,00 €</b>	<b>12.142,00 €</b>	<b>804,00 €</b>	<b>7,09%</b>
IRPF	8.116,00 €	8.264,00 €	8.704,00 €	9.580,00 €	10.515,00 €	935,00 €	9,76%
liquidación IRPF	177,00 €	355,00 €	543,00 €	1.153,00 €	1.052,00 €	-101,00 €	-8,76%
Sucesiones y donaciones	550,00 €	550,00 €	500,00 €	450,00 €	420,00 €	-30,00 €	-6,67%
Patrimonio	5,00 €	5,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Recargo S/IAE	21,00 €	25,00 €	24,50 €	24,50 €	24,50 €	0,00 €	0,00%
Imp Dep Entidades Crédito	0,00 €	130,00 €	131,00 €	131,00 €	131,00 €	0,00 €	0,00%
<b>2- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>8.362,00 €</b>	<b>9.278,00 €</b>	<b>9.673,00 €</b>	<b>10.390,00 €</b>	<b>10.478,00 €</b>	<b>88,00 €</b>	<b>0,85%</b>
Transmisiones Patrimoniales	1.000,00 €	1.150,00 €	960,00 €	1.060,00 €	1.295,00 €	235,00 €	22,17%
Actos Jurídicos Documentados	500,00 €	550,00 €	375,00 €	410,00 €	430,00 €	20,00 €	4,88%
IVA	5.095,00 €	5.340,00 €	6.330,00 €	6.489,00 €	6.815,00 €	326,00 €	5,02%
Liquidación IVA	-185,00 €	316,00 €	428,00 €	474,00 €	-127,00 €	-601,00 €	-126,79%
Imp. esp. s/alcoholes	97,00 €	107,00 €	105,00 €	118,00 €	116,00 €	-2,00 €	-1,69%
Imp. esp. s/tabaco	512,00 €	542,00 €	551,00 €	550,00 €	515,00 €	-35,00 €	-6,36%
Imp. esp. s/hidrocarburos	778,00 €	782,00 €	816,00 €	804,00 €	960,00 €	156,00 €	19,40%
Imp. esp. s/electricidad	174,00 €	173,00 €	168,00 €	165,00 €	159,00 €	-6,00 €	-3,64%
Liquidación Imp.especiales	-79,00 €	-47,00 €	-7,00 €	-51,00 €	-44,00 €	7,00 €	-13,73%
Imposición sobre el juego	218,00 €	193,00 €	202,00 €	165,00 €	163,00 €	-2,00 €	-1,21%
Impuesto s/depósito de residuos	3,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €	0,00 €	0,00%
Venta mín. Hidrocarburos/Tarifa Autonómica	70,00 €	70,00 €	60,00 €	70,00 €	5,00 €	-65,00 €	-92,86%
S/medios de transporte	180,00 €	100,00 €	100,00 €	120,00 €	165,00 €	45,00 €	37,50%
<b>3- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>404,00 €</b>	<b>501,00 €</b>	<b>492,00 €</b>	<b>449,00 €</b>	<b>496,00 €</b>	<b>47,00 €</b>	<b>10,47%</b>
<b>4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-2.454,00 €</b>	<b>-2.529,00 €</b>	<b>-3.251,00 €</b>	<b>-4.070,00 €</b>	<b>-3.760,00 €</b>	<b>310,00 €</b>	<b>-7,62%</b>
Reintegro Liquidaciones Negativas	-55,00 €	-55,00 €	-55,00 €	-55,00 €	-55,00 €	0,00 €	0,00%
Fondo de Suficiencia	-691,00 €	-682,00 €	-650,00 €	-733,00 €	-765,00 €	-32,00 €	4,37%
Liquidac. Fondo de Suficiencia	-68,00 €	-71,00 €	-12,00 €	13,00 €	39,00 €	26,00 €	200,00%
Fondo de Garantía	-2.658,00 €	-2.815,00 €	-3.103,00 €	-3.747,00 €	-3.828,00 €	-81,00 €	2,16%
Liquidación del Fondo de Garantía	5,00 €	-116,00 €	-542,00 €	-609,00 €	-503,00 €	106,00 €	-17,41%
Fondo de Competitividad	284,00 €	334,00 €	197,00 €	104,00 €	303,00 €	199,00 €	191,35%
Fondos Financiación Sanidad	69,00 €	63,00 €	60,00 €	64,00 €	57,00 €	-7,00 €	-10,94%
Transferencias otras Admones	661,00 €	813,00 €	850,00 €	892,00 €	992,00 €	100,00 €	11,21%
<b>5- Ingresos patrimoniales</b>	<b>117,00 €</b>	<b>348,00 €</b>	<b>250,00 €</b>	<b>162,84 €</b>	<b>200,00 €</b>	<b>37,16 €</b>	<b>22,82%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>15.297,00 €</b>	<b>16.926,00 €</b>	<b>17.067,00 €</b>	<b>18.269,84 €</b>	<b>19.556,00 €</b>	<b>1.286,16 €</b>	<b>7,04%</b>
<b>6-Enajenaciones inversiones reales</b>	<b>684,00 €</b>	<b>227,00 €</b>	<b>85,00 €</b>	<b>44,00 €</b>	<b>120,00 €</b>	<b>76,00 €</b>	<b>172,73%</b>
<b>7-Transferencias de capital</b>	<b>59,00 €</b>	<b>74,00 €</b>	<b>78,00 €</b>	<b>83,00 €</b>	<b>83,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>
<b>Art. 87 Reembolso de Aportaciones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>18,00 €</b>	<b>18,00 €</b>	<b>0,00%</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>16.040,00 €</b>	<b>17.226,00 €</b>	<b>17.230,00 €</b>	<b>18.396,84 €</b>	<b>19.777,00 €</b>	<b>1.380,16 €</b>	<b>7,50%</b>
<b>8-Activos financieros</b>	<b>13,00 €</b>	<b>55,00 €</b>	<b>47,00 €</b>	<b>38,00 €</b>	<b>139,00 €</b>	<b>101,00 €</b>	<b>265,79%</b>
<b>9-Pasivos financieros</b>	<b>4.799,00 €</b>	<b>2.858,00 €</b>	<b>3.208,00 €</b>	<b>3.200,00 €</b>	<b>2.878,00 €</b>	<b>-322,00 €</b>	<b>-10,06%</b>
<b>OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>4.812,00 €</b>	<b>2.913,00 €</b>	<b>3.255,00 €</b>	<b>3.238,00 €</b>	<b>3.017,00 €</b>	<b>-221,00 €</b>	<b>-6,83%</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>20.852,00 €</b>	<b>20.140,00 €</b>	<b>20.485,00 €</b>	<b>21.634,84 €</b>	<b>22.794,00 €</b>	<b>1.159,16 €</b>	<b>5,36%</b>

FUENTE: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Hacienda, Empleo y Economía

### 3.2.1.- IMPUESTOS DIRECTOS (CAPÍTULO 1)

Se incluyen en este Capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta.

Este capítulo crece el 7,9% respecto al año 2018, es decir, se pasa de 11.338 a 12.142 millones de euros. Lo que supone en valor absoluto un aumento de 804 millones de euros. Dentro de este capítulo

podemos distinguir el IRPF estimado, la liquidación del IRPF año 2017, Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto del Patrimonio y Recargo del Impuesto IAE.

### 3.2.1.1.- IRPF

En esta partida se recoge el rendimiento del tramo autonómico (50 %) del IRPF estimado para el año 2019. Se estiman en 10.515 millones de euros un incremento del 9,7%, respecto al año 2018.

En este impuesto ha habido por parte de los diferentes gobiernos regionales del Partido Popular una apuesta por las rebajas fiscales.

En el año 2007 introdujo la primera rebaja de un punto porcentual repartido entre los tramos autonómicos del IRPF, lo que significó que la reducción para las rentas bajas fuera insignificante y los verdaderos favorecidos fueran las rentas altas, en el año 2014 se planteó la segunda rebaja de 1,6 puntos, repartidos en los cuatro tramos autonómicos, 0,4 por tramo en 2015 la incorporación de un nuevo tramo para bases liquidables de hasta 12.450 € con una reducción de 1,7 puntos y por último en 2018 se redujo medio punto el tipo mínimo de la escala autonómica del impuesto. De esta forma, el tipo mínimo se situará en el 9%, el más reducido de todas las comunidades autónomas.

Para quienes ganen menos de 12.000 euros, la rebaja aprobada ahora no les afecta, puesto que están exentos de pagar IRPF. Para rentas de hasta 12.450 euros, la medida supone una rebaja del 5,6%. A partir de 17.000 euros, la rebaja en el IRPF es igual para todos y supone unos 35 euros al año.

Según los últimos datos de la Agencia Tributaria del año 2015, para la Comunidad de Madrid, los contribuyentes con bases liquidables inferiores a 12.450 euros fueron 790.000, es decir el 25,5%. Un contribuyente con un hijo menor y unos ingresos de 14.000 euros, con la rebaja propuesta su ahorro anual será de unos 28 euros anuales.

Por tanto, a la vista de los datos es evidente que las medidas fiscales en IRPF son mera propaganda, sin incidencia real en la mayoría de madrileños.

#### **Escala Autonómica en el IRPF (50%), a aplicar sobre la base liquidable y su comparación con la Escala Estatal (50%)**

Base Liquidable	Tarifa Madrid	Tarifa Estatal	Diferencia
Hasta 12.450 €	9%	9,50%	-0,5
12.450€ - 17.707€	11,20%	12%	-0,8
17.707€ - 33.007€	13,30%	15%	-1,7
33.007€ - 53.407€	17,90%	18,50%	-0,6
Más de 53.407€	21,00%	22,50%	-1,5

**FUENTE: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Hacienda, Empleo y Economía**

Aun así a la vista de la tabla el tramo más beneficiado por las rebajas del Gobierno Regional en estos años, es el tramo de aquellos contribuyentes con bases liquidables por encima de 53.407€, es decir contribuyentes con ingresos a partir de 60.000 €, si tenemos en cuenta las reducciones y exenciones por mínimos personales y familiares. Esta diferencia se incrementa comparándola con las tarifas que se aplican en otras Comunidades Autónomas.

Por ejemplo, un contribuyente que gana 15.000 euros, en la Comunidad de Madrid pagará de IRPF sin tener en cuenta deducciones, pagará de IRPF 570 euros anuales, en Cataluña 645 euros anuales, es decir 75 euros más al año.

Si el contribuyente gana 45.000 euros, en la Comunidad de Madrid pagará de IRPF, 9.333 euros, mientras en Cataluña pagara 9.700 euros, es decir 367 euros más al año.

Sin embargo, si el contribuyente gana 600.000 euros, anuales en Madrid pagaría 250.000 euros, mientras que en Cataluña pagaría 275.000 euros, un ahorro para el madrileño de 25.000 euros anuales.

### **Beneficios Fiscales IRPF 2019:**

A las ya existentes, de ejercicios anteriores, como la deducción de gastos educativos en centros privados, para 2019 se prevé incorporar:

- La ya comentada, reducción del tipo marginal mínimo de la escala autonómica, pasando del 9,5% al 9%.
- Incremento de 900 euros a 1500 euros del importe de la deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años o personas con discapacidad.
- Extensión de la deducción del 15% para gastos de escolaridad privada a los descendientes de 0 a 3 años, hasta los 1.000 euros anuales. Esta media ya existía a partir de los 3 años y además de la escolaridad incluía el vestuario con una bonificación del 5% y la enseñanza de idiomas en un 10%. Durante el año 2016 de estas medidas se beneficiaron 190.875 contribuyentes, el 6%, que se ahorraron un total de 43 millones de euros, más de lo ejecutado en 2018 en infraestructuras educativas.
- Creación de una deducción por cuidado de hijos menores de 3 años, de hasta un 20% de la Seguridad Social, con un máximo de 400 euros anuales.
- Creación de una deducción por donativos a fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- Incremento cuantitativo de la deducción por adquisición de acciones y participaciones de entidades de nueva creación hasta 12.000 euros y extensión a las sociedades cooperativas y sociedades laborales, hasta el 50% de la aportación al capital con un máximo de 12.000 euros.
- En la deducción por alquiler de vivienda habitual se amplía el porcentaje de deducción del 20% al 30% de la renta abonada en el periodo impositivo y también la cuantía máxima anual, que pasa de 840 a 1.000 euros. Además, se amplía el rango de beneficiarios de 35 hasta 40 años siempre que tales contribuyentes hayan estado en situación de desempleo (al menos 6 meses) con cargas familiares.

El impacto estimado de estas medidas asciende a 84,25 millones de euros, que se suman a las anteriores de 149 millones de euros.

### **Liquidación Tramo Autonómico del IRPF**

Esta partida se corresponde con la liquidación del IRPF del ejercicio 2017: conocidos los datos definitivos de recaudación de dicho ejercicio, el Estado procederá a calcular el rendimiento definitivo correspondiente a la Comunidad de Madrid, del que se deducirán las entregas a cuenta efectuadas durante el ejercicio 2017 para determinar el saldo resultante de la liquidación.

El resultado estimado de la liquidación ha sido de 1.052 millones de euros, un descenso de 101 millones de euros respecto al año 2018, un 8,7%. Por tanto en 2017, la Comunidad de Madrid recibió 1.052 millones de euros de menos de lo que le debía.

### **3.2.1.2.- IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES**

La previsión de ingresos por este impuesto, alcanza los 420, millones de euros que es una reducción de 30, millones de euros el 6,7%, sobre el 2018. La eliminación de este Impuesto es una de las medidas estrellas



del Gobierno Regional, sobre todo a partir de la entrada en vigor de las bonificaciones del año 2007. Sobre todo en las donaciones, dado que estas políticas de “Dumping Fiscal” han convertido a la Comunidad de Madrid, en un pequeño paraíso fiscal dentro del Estado Español, a imagen de lo que ha sido Luxemburgo respecto a la Unión Europea.

El Gobierno regional ha impulsado la práctica eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones dentro del ámbito familiar (Grupos I y II: padres, hijos, cónyuges y parejas de hecho), gracias a la bonificación del 99% de la cuota del impuesto. El 1% restante se mantiene por la necesidad de que el donatario justifique el origen de las aportaciones en metálico, quedando como elemento de control tributario. Desde el año 2004 se han ido incorporando bonificaciones y extinciones, sin considerar la cuantía de la herencia, ni el patrimonio preexistente.

## Beneficios Fiscales

La caída de 30 millones de euros para 2019 se debe a las nuevas medidas fiscales que entrarán en vigor en 2019, Se establece una reducción de la base imponible de las cesiones en metálico entre padres e hijos, cónyuges y hermanos, con un límite de 250.000 euros cuando el dinero se destine a la compra de una vivienda habitual o la puesta en marcha de un negocio o una actividad económica.

Además, a las adquisiciones, tanto *inter vivos* como *mortis causa*, cuyos beneficiarios sean colaterales consanguíneos del causante o donante de segundo (hermanos) y tercer grado (tíos y sobrinos). El porcentaje de bonificación es del 15% para los parientes de segundo grado y del 10 % para los de tercero, es decir lo que había para padres, hijos y cónyuges se amplía para las transmisiones entre hermanos, tíos y sobrino

Como comentábamos al comienzo hasta ahora había una bonificación del 99% para familiares de I y II Grado, es decir (padres, hijos, nietos, cónyuges y parejas de hecho), esto ha producido que la Comunidad de Madrid, se haya convertido, en el destino de las grandes fortunas, según el informe de FEDEA “*Movilidad de los contribuyentes de rentas altas en respuesta a las diferencias regionales en los impuestos personales*”, se estima que desde 2007 hasta 2012 2.675 contribuyentes de ellos 980 andaluces y 778 catalanes (todos grandes patrimonios) han trasladado su domicilio fiscal a Madrid. A esto debemos unir la bonificación del 100% del Impuesto de Patrimonio.

El caso más mediático, hace unos años, con el fallecimiento de la Duquesa de Alba, comprobamos esta condición, el impuesto se pagó en Madrid, por haber tenido “oficialmente” su domicilio aquí, aunque como es evidente vivía en la ciudad de Sevilla. El ahorro para la familia Alba se estimó en casi 50 millones de euros.

Ahora veremos con ejemplos de la propia Consejería de Hacienda, Empleo y Economía, como afecta estas bonificaciones del 99% de ambos impuestos.

**Donaciones:** Un hijo que reciba de un padre un negocio o empresa familiar valorada en 360.000 € dejaría de pagar 70.731 € del Impuesto de Donaciones, lo que representa un 20% del bien donado, y sólo pagará 707 €.

**Sucesiones:** Un heredero con una base liquidable de 1.000.000 €, tras la aplicación de las reducciones por parentesco, pagaría por el Impuesto sobre Sucesiones unos 1.240 €, mientras que, anteriormente, sin la existencia de la bonificación en cuota del 99%, hubiera pagado 124.070 €.

Como podemos observar estas reducciones fiscales favorecen en mayor medida a aquellas rentas y patrimonios más elevados, incumpliendo el artículo 31.1 de la Constitución Española, donde indica que todos los españoles contribuirán en el sostenimiento del gasto público en función de su capacidad económica mediante un sistema tributario justo basado en la igualdad y progresividad. Una vez más la doctrina neoliberal del Gobierno Regional se impone sobre el interés general de los ciudadanos. El impuesto de Sucesiones y Donaciones grava el capital de las personas físicas y tiene como objeto el contribuir a favor, de una mejor redistribución de la riqueza, pero con estas bonificaciones y exenciones pierde todo su sentido.

Desde CCOO de Madrid exigimos la reversión de este Impuesto a la situación del año 2005, eliminando todas las exenciones fiscales, excepto los mínimos establecidos, y proceder a una nueva definición de tramos que incremente la imposición en función del nivel de riqueza e incorpore una mayor progresividad en este impuesto.

### 3.2.1.3.- IMPUESTO DE PATRIMONIO

Sé continúa renunciando a la recaudación del *Impuesto de Patrimonio* lo que exime del pago, a todos los contribuyentes con una base imponible superior a 700.000 €, excluida la vivienda habitual de hasta 300.000 €, además de otras reducciones, antes de su eliminación este impuesto gravaba el patrimonio neto de las personas físicas a 31 de diciembre de cada año.

Además, de su aportación a las arcas regionales, este impuesto tenía una importante función como controlador de las rentas a efectos del IRPF. Si una persona física declara unos bienes, a través del Impuesto de Patrimonio, muy superiores a sus ganancias declaradas, a través del IRPF, podíamos detectar ocultación de rentas y por tanto fraude fiscal.

Según datos de la liquidación del año 2016 de la Agencia Tributaria, los beneficiados de esta medida fueron 16.223 contribuyentes madrileños el 0,6% del total, con un patrimonio medio declarado de 9,1 millones de euros, por lo que se habrían ahorrado una media de 50.232 € anuales.

#### RESUMEN DEL IMPUESTO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid , Sexo: Total

	Número	Importe	Media
⊕ PATRIMONIO TOTAL	17.507	160.963.402.235	9.194.231
⊕ TOTAL BIENES Y DERECHOS SEGÚN SU EXENCIÓN	17.507	160.963.402.235	9.194.231
⊕ BASE IMPONIBLE	17.367	94.791.784.441	5.458.155
⊕ BASE LIQUIDABLE	16.226	83.025.694.897	5.116.831
⊕ CUOTA ÍNTEGRA	16.226	1.405.721.296	86.634
⊕ DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES	33	112.597	3.412
⊕ CUOTA MINORADA	16.226	815.002.412	50.228
⊖ BONIFICACIÓN AUTONÓMICA	16.223	814.918.504	50.232
050 Importe de la bonificación autonómica	16.223	814.918.504	50.232
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	0	0	

Fuente: Cuadro de la Agencia Tributaria datos 2016 Comunidad de Madrid

Esta medida, además ha supuesto dejar de recaudar en el año 2016, la cantidad de 815 millones de euros.

En definitiva se ha renunciado a gravar la posesión de la riqueza y se ha asegurado que estos patrimonios improductivos no soporten carga alguna. Mientras tanto, los productivos siguen siendo gravados, con lo que eso supone de penalización de la inversión y finalmente dejar que sólo las rentas del trabajo corran con el esfuerzo de llenar las arcas de la Comunidad de Madrid. La consecuencia ha sido un aumento del desequilibrio ya existente de mayor gravamen sobre las rentas del trabajo y de menor tributación de las rentas del capital.

Desde CCOO, proponemos, su conversión a Impuesto sobre la riqueza, en un momento como el actual en el que la crisis está provocando una fuerte dualización social, generada por la pérdida de capacidad adquisitiva de una amplia capa de población, con un incremento de la acumulación y riqueza de una parte muy minoritaria de la sociedad, parece justo y equitativo el efecto redistributivo y económico que pueden tener las figuras impositivas relacionadas con la riqueza y su transmisión. El impuesto sería personal y debería estar en consonancia con los orígenes de su adquisición, (ahorro, herencia, donación), volúmenes, consideración de ciclo vital (acumulación de orígenes diferentes, carácter de finalidad), y en consonancia con IRPF y la tributación del ahorro de esta figura impositiva.

### **3.2.1.4.- IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. RECARGO, CUOTAS PROVINCIALES**

El importe presupuestado, 24.5 millones de euros recoge:

- Compensación del Estado por la menor recaudación operada en virtud de la reforma introducida por la Ley 51/2002, que determino la exención del IAE de las personas físicas y entidades con facturación inferior a 1 millones de euros.
- Bonificación de las cuotas por IAE del Sector del Transporte.
- Distribución Cuotas IAE Servicio Telefonía Móvil.
- Compensación por bonificación a Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación.

Así mismo incluye los ingresos provenientes del Recargo sobre IAE en la Comunidad de Madrid, pendientes de liquidar por los Ayuntamientos, correspondientes a Ejercicios anteriores a 2011.

La previsión es recaudar 24,5 millones de euros lo que significa la misma cantidad que en el año 2018.

### **3.2.1.5.- IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO.**

El Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de Crédito es un impuesto estatal de carácter directo, regulado en el artículo 19 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (modificado por el Real Decreto Ley8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), que grava los depósitos constituidos en las entidades de crédito. Se trata por tanto de un impuesto directo sobre el capital, estatal y cuya recaudación se cede a las Comunidades Autónomas.

Para el año 2019 primer año de aplicación se estiman 131 millones de euros, misma cantidad que en el año 2018.

### **3.2.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS (CAPÍTULO 2)**

Se incluyen en este Capítulo aquellos impuestos que gravan la producción, el tráfico o el consumo. Son proporcionales, y su tipo no depende de las características personales del sujeto pasivo. Los impuestos indirectos más usuales son los que actúan sobre las ventas, sobre el valor añadido, sobre las transmisiones de bienes, etc. El más importante es el IVA.

Este capítulo aumenta un 0,85% respecto al año 2018, es decir, pasa de a 10.390 a 10.478 millones de euros, lo que supone en valor absoluto un aumento de 88 millones de euros. Dentro de este capítulo podemos distinguir el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, IVA y su liquidación, Impuestos Especiales sobre el Alcohol y otros como el Tabaco, Hidrocarburos, Electricidad, Medios de Transporte e Impuestos sobre el Juego.

Los impuestos indirectos están directamente vinculados al consumo, y en el caso de la Comunidad de Madrid los datos de consumo, ya sea de comercio minorista como las ventas de vivienda (sobre todo segunda mano) y automóviles si tenemos en cuenta el IPC se produce una reducción sobre el año 2018.

Por tanto, desde CCOO de Madrid, todavía nos parecen estimaciones demasiado optimistas de la recaudación de imposición indirecta.

Debido a diferentes factores como que:

- El número de desempleados continúa siendo alto más de 402.500 madrileños.

- Continuamos con elevados niveles de endeudamiento familiar.
- Perdida entre un 10 y 15% del valor adquisitivo de los salarios de los trabajadores madrileños.

En estos años de crisis, la recaudación de los impuestos indirectos que gravan el consumo, han descendido considerablemente, y pese a las políticas des fiscalizadoras del gobierno regional en la imposición directa, el consumo no ha mejorado, como vaticinaban sus postulados neoliberales, dado que los destinatarios de estas políticas, los grandes patrimonios y las rentas altas, han preferido el ahorro o la inversión especulativa, que la inversión productiva.

Por tanto, una vez más se demuestra que las políticas fiscales del gobierno regional han sido un fracaso, y sólo han servido para favorecer a aquellos contribuyentes con mayores rentas, patrimonio y mayor poder de ahorro. Y como consecuencia de esta política de bajada de los impuestos, han vaciado de recursos las arcas regionales, necesarios para mantener unos servicios públicos de calidad.

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.**

Estos impuestos gravan transmisiones retribuidas de bienes y derechos que integran el patrimonio de las personas físicas y jurídicas y la constitución de préstamos, fianzas etc. Por ejemplo la compra venta de una vivienda de segunda mano. Por tanto, son unos impuestos muy relacionados con la actividad inmobiliaria, por lo cual su merma en la recaudación, ha sido importante en los últimos años.

Recordemos que en 2006 y 2007 entre ambos impuestos se llegó a recaudar más de 3.400 millones de euros,

Desde el año 2016 la tendencia fue recuperar los ingresos pre crisis, que desde CCOO no creemos que sea conveniente para el modelo productivo de la Comunidad de Madrid, no podemos volver a depender del monocultivo del ladrillo como motor de la actividad económica, la recuperación del sector debe de venir vía la rehabilitación mejorando entre otras cosas la eficiencia energética de las edificaciones.

#### **3.2.2.1.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

**Transmisiones Patrimoniales:** La previsión de ingresos por este impuesto, que incluye las Operaciones Societarias, supone un aumento del 22,17% respecto al presupuesto inicial del 2018. Este aumento se justifica por parte del Gobierno Regional por la evolución positiva del mercado de vivienda usada en la Comunidad de Madrid.

La estimación de ingresos se sitúa en 1.295 millones de euros, un ascenso de 235 millones de euros respecto al año 2018. El tipo impositivo aplicable con carácter general a la transmisión de inmuebles, así como la constitución y cesión de derechos reales será del 6%, el más bajo de España.

**Beneficios Fiscales:** Continúa la rebaja fiscal del tipo impositivo al 4%, en la transmisión de vivienda a familias numerosas. Una vez más, el Gobierno Regional, no atiende los problemas reales de los ciudadanos, la vivienda es uno de ellos, en este caso sus rebajas fiscales no tienen en cuenta los niveles de renta de las familias. Que representa un impacto de 16 millones de euros.

La Comunidad de Madrid, con respecto a los impuestos que gravan la transmisión de vivienda sigue una política continuista, teniendo el tipo general más bajo del Estado al 6%, en el resto llega hasta el 10%, sin introducir progresividad en el impuesto en función de criterios sociales y de características del inmueble transmitido. Un gobierno que presume de practicar continuas rebajas fiscales para facilitar el consumo de los ciudadanos, grava la adquisición de vivienda sin tener en cuenta la situación económica de las familias. Y es que actualmente las familias con dificultades económicas no suelen ser familias numerosas, además estas no son las mayoritarias.

Por otra parte se mantiene el tipo impositivo del 2% para la transmisión de viviendas para su reventa por profesionales, con un impacto de 17 millones.

Para 2019, se incluye para la compraventa inmobiliaria una bonificación del 10% en Transmisiones Patrimoniales Onerosas por la adquisición de una residencia habitual que tenga un valor inferior a 250.000 euros

### **3.2.2.2.- IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.**

**Actos Jurídicos Documentados:** La previsión de ingresos por este impuesto se aumenta en un 4,8%, es decir 20 millones de euros, sobre el año 2018. Es un impuesto que grava entre otros hechos imponible, la compra y venta de inmuebles nuevos. En un intento de recuperación del mercado en el año 2014 el Gobierno Regional estableció una rebaja del 25% en el tipo máximo (inmuebles de más de 180.000 euros) pasando del 1% al 0,75%. Por tanto, se continúa apostando por el “ladrillo” como modelo de crecimiento.

**Los beneficios fiscales,** en el caso de Actos Jurídicos Documentados, resaltar que gran parte de organizaciones y sociedades están exentas del pago de este impuesto: Iglesia Católica, ONCE, Seguridad Social, Obra Social de las Cajas, Cruz Roja, etc. Entre ambos Impuestos, se calculan unos beneficios fiscales entre medidas estatales y regionales de unos 275 millones de euros.

En el año 2015 se incluyó en la Ley de Acompañamiento de los presupuestos se rebaja en el 95% el tipo del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentales, el que grava documentos notariales, para las operaciones de compra de suelo industrial en el Corredor del Henares y en la zona Sur de Madrid, para el año 2019 se vuelve a incluir en la Ley de Acompañamiento.

Para 2019, se incluye una bonificación del 10% en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para la compra de vivienda por valor inferior a 250.000 euros. Las familias numerosas tendrán una deducción del 95%.

El impacto de estas medidas es que podrá beneficiar a 34.000 madrileños por valor de 18 millones de euros, una media de 530 euros, una cantidad que desde CCOO Madrid no vemos que pueda solucionar el problema de la vivienda que sufren miles de madrileños en un momento donde los salarios se han devaluado de media un 15% y el coste de la vivienda lleva acumulado una media del 18,5% desde el año 2015.

Desde CCOO de Madrid hacemos las siguientes propuestas:

1. Incremento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al tipo general del resto de CCAA, entre el 8% y 10%, desde el 6% actual.
2. Eliminación de la rebaja del 25% en el tipo máximo (inmuebles de más de 180.000 euros) en el impuesto de Actos Jurídicos y Documentados.
3. Eliminación de las exenciones a la Iglesia Católica y otras instituciones, aunque esta es una decisión estatal.
4. Aplicación de bonificaciones en función de rentas familiares y característica del inmueble, sobre todo a la hora de adquirir viviendas habituales.

### **3.2.2.3.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) Y SU LIQUIDACIÓN.**

Es un impuesto armonizado en toda la Unión Europea y que recae sobre el consumo. Están sujetos al impuesto: las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizado por empresarios y profesionales a título oneroso, con carácter habitual u ocasional. Las Comunidades Autónomas reciben del Estado con el nuevo sistema de financiación el 50% de lo recaudado en su territorio, la distribución se adelanta mediante índices estadísticos de consumos territoriales, a los dos años posteriores se liquida el impuesto. Por tanto, la parte de liquidación se refiere a lo estimado para el año 2017.

Para el ejercicio del año 2019, se estima un volumen de recaudación de 6.815 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al año 2018 de 326 millones de euros, es decir, un aumento en la recaudación del 5%.

El IVA es un impuesto muy vinculado a la situación económica de las economías domésticas, dado que grava directamente el consumo de cualquier producto o servicio, por tanto los factores que inciden en su comportamiento son:

- la baja seguridad en el trabajo futuro
- devaluación de salarios
- dudas sobre la viabilidad del sistema de pensiones
- dudas sobre el sistema de protección sanitaria y social, etc.

Todos estos factores hacen que la sensibilidad hacia el consumo haya sido mucho mayor, como conclusión podemos afirmar desde CCOO de Madrid, que pese a una menor tasa de desempleo sobre la media estatal y una mayor renta per cápita (2ª del Estado) la reacción del consumo privado ha sido mucho menos robusta que lo esperado, dejando en evidencia los dogmas ideológicos del Gobierno Regional basados en el modelo neoliberal de la Curva de Laffer.

Además debemos de tener en cuenta que se está ralentizando el crecimiento económico por la desaparición de los vientos de cola de los últimos años.

Respecto **a la liquidación del IVA**, ocurre lo mismo, que en el caso de la liquidación del IRPF. Esta partida se corresponde con la liquidación del IVA del ejercicio 2017: conocidos los datos definitivos de recaudación de dicho ejercicio, el Estado procederá a calcular el rendimiento definitivo correspondiente a la Comunidad de Madrid, del que se deducirán las entregas a cuenta efectuadas durante el ejercicio 2017 para determinar el saldo resultante de la liquidación.

El resultado estimado de la liquidación es de -127 millones de euros, un descenso significativo respecto al año 2016, un 126,8%, la razón es previsión de liquidación la Administración General del Estado no ha incluido la recaudación por IVA del ejercicio 2017 correspondiente a las cantidades ingresadas por los sujetos pasivos en diciembre de dicho año, cuantificada por la AEAT en efecto en 4.150 millones de euros para el conjunto del Estado. Siendo la cesión del 50%, para el conjunto de CC.AA. de régimen común supondría 2.075 millones de euros menos, de los que corresponderían a Madrid 386,5 millones estimados por aplicación del último índice de atribución de IVA publicado.

#### **3.2.2.4.- IMPUESTOS ESPECIALES (Alcohol y otras bebidas, Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad) Y OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS (Residuos, Juego, Medios de Transporte e Hidrocarburos Tarifa Autonómica).**

Para la partida de Impuestos Especiales se estima una recaudación de 1.706 millones de euros, un incremento del 7,5% respecto al año 2018. Aunque el único que crece es el de Hidrocarburos, con un incremento del 19,4%, el resto desciende.

Este elevado incremento es consecuencia de la supresión a partir del 1 de enero de 2019 del tipo impositivo autonómico aplicable a determinados hidrocarburos que pasa a integrarse en el tramo estatal especial, añadiéndose el valor de los tipos autonómicos en el límite máximo que existía anteriormente para su fijación. Del incremento, 59 millones de euros son debidos a la supresión del tramo autonómico que se integra en el estatal especial y 97 millones de euros por la elevación del tipo al límite máximo anteriormente vigente por la integración del tramo autonómico se incrementan.

El que más desciende es el Tabaco con 35 millones de euros, el 6,36%. Estos impuestos están gestionados por el Estado, que cede el 58%, de la recaudación territorial a la autonomía correspondiente, excepto en el caso de la Electricidad que es el 100 %.

La liquidación de los Impuestos Especiales también desciende pasando de -51 a -44 millones de euros.

La distribución quedaría así:

INGRESOS / Años	2018	2019	Dif año 2018	% dif 2018
Imp.esp. s/alcoholes	118,00 €	116,00 €	-2,00 €	-1,69%
Imp.esp. s/tabaco	550,00 €	515,00 €	-35,00 €	-6,36%
Imp.esp. s/hidrocarburos	804,00 €	960,00 €	156,00 €	19,40%
Imp.esp. s/electricidad	165,00 €	159,00 €	-6,00 €	-3,64%
Liquidación Imp.especiales	-51,00 €	-44,00 €	7,00 €	-13,73%
<b>Total</b>	<b>1.586,00 €</b>	<b>1.706,00 €</b>	<b>120,00 €</b>	<b>7,57%</b>

**FUENTE: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Hacienda, Empleo y Economía**

Otros Impuestos Indirectos: Sobre medios de Transporte, Impuesto de Hidrocarburos, sobre depósitos de residuos y tasa fiscal sobre el Juego. Que alcanzarían 335 millones de euros, un descenso del 0,57% en relación al año 2018.

### 3.2.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULO 3)

Aquí se incluyen todas las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que abonan los contribuyentes o usuarios, por la realización de una contraprestación autonómica, como: ventas, tasas por prestación de servicios públicos, tasas por la utilización del dominio público, etc.

El importe total del presupuesto asciende a 496 millones de euros, un aumento respecto al año 2018 de 47 millones de euros, es decir un 10,5%.

Los centros más significativos con ingresos presupuestados son los siguientes:

	Euros
Centro 1001 – Admón. de la Comunidad de Madrid	377.801.955
Centro 1017 – Servicio Madrileño de Salud	69.077.962
Centro 1004 – Ag. Madrileña Atención Social	36.641.706
Centro 1012 – Boletín Oficial Com. Madrid	8.020.900
Centro 1014 – Ag. Vivienda Social Com. Madrid	2.936.300
Centro 1011 – Consorcio Regional de Transportes	801.000
Centro 1008 – Inst. R. de Seguridad y S. en el Trabajo	525.000
Otros Centros	9.400
<b>TOTAL</b>	<b>495.814.223</b>

**Fuente: Libro de presupuestos 2019 Consejería Economía, Hacienda y Empleo.**

Destacan por su importancia los ingresos del Centro 001, Comunidad de Madrid, que con 377,8 millones de euros, un incremento de 99 millones de euros sobre el año 2015.

Se incluyen además los ingresos por sanciones, recargos de apremio e intereses de demora; servicio de prevención y extinción de incendios; eliminación de residuos urbanos y, los procedentes de determinados servicios prestados por las consejerías.

Entre los más importantes;

- La tasa por servicios de bomberos que cobra la Comunidad de Madrid a sus ayuntamiento, 53,8 millones de euros.
- Los 66 millones de euros por precios a los usuarios de Residencias de Mayores concertadas. Y otros 36,2 millones de euros por precios a usuarios en Residencias propias.
- Los 31,7 millones de euros, por servicios educativos como las Escuelas Infantiles Públicas.

Aparece una nueva partida para 2019, con la denominación de 9904: DIF ENTRE VALORES DE EMISIÓN Y REEM DEUDA PÚBLICA, por valor de 37,1 millones de euros.

### **3.2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)**

En el ejercicio 2019, la Comunidad de Madrid contará en su Presupuesto de Ingresos con las transferencias procedentes del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global así como del Fondo de Competitividad, calculadas conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a 21 de la Ley 22/2009 y el reintegro de de la liquidación de las entregas a cuenta del ejercicio 2009. Además se contemplan los fondos europeos y los fondos estatales que están asociados a los gastos destinados a los planes y programas de actuación cofinanciados por estos ingresos.

Para el Ejercicio del año 2019 se esperan ingresar por este concepto, según datos del Gobierno Regional, la cantidad de -3.760 millones de euros, Excluyendo las transferencias del Sistema de Financiación Autonómica, este capítulo experimenta un incremento del 9,6%

Esta cifra incluye los conceptos siguientes:

#### **3.2.4.1.- Reintegro de Liquidaciones Negativas.**

Por aplicación de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 22/2009 la liquidación global negativa del ejercicio 2009 se abonaba al Estado a partir de enero de 2012 en 60 mensualidades que, actualmente, han sido ampliadas a 240, de las que 12 de ellas corresponden al ejercicio presupuestario de 201+9, por un total de - 55 millones de euros. igual cantidad que en el año 2018.

#### **3.2.4.2.- Fondo de Suficiencia Global.**

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia, del Fondo de Garantía (en el caso, de la Comunidad tendrá un Fondo de Suficiencia Global negativo al estar sus necesidades de financiación por debajo de la suma anterior). Este importe para 2019 será de -765 millones de euros, mientras que en 2018 fue de -733 millones de euros.

La liquidación del Fondo de Suficiencia correspondiente al año 2017 daría un saldo de 39 millones de euros, un aumento del 200%, es decir 26 millones de euros.

#### **3.2.4.3.- Fondo de Garantía Servicios Públicos Fundamentales.**

El Fondo de Garantía se forma con el 75% de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para



cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente. El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Es el fondo que aportan las Comunidades Autónomas con mayores ingresos a la solidaridad inter territorial del Estado Español, con el nuevo sistema en vigor, a la Comunidad de Madrid le corresponden aportar el 75% de sus recursos tributarios, -3.828 millones de euros, se estima que con el 25% restante la Comunidad de Madrid, cubre de sobra sus necesidades en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Dependencia.

El saldo negativo refleja la superioridad de los recursos tributarios regionales en la financiación de los servicios públicos fundamentales. La Liquidación del Fondo de Garantía correspondiente al año 2017 daría un saldo negativo de -503 millones de euros.

#### **3.2.4.4.- Fondo de Competitividad.**

Son recursos adicionales del Estado con el fin de reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir las diferencias en financiación homogénea per cápita entre Comunidades Autónomas, al mismo tiempo que se incentiva a la autonomía y la capacidad fiscal en todas y cada una de las Comunidades Autónomas y de desincentiva la competencia fiscal a la baja.

En el año 2019, el Gobierno Regional estima recursos por este Fondo de Competitividad por valor de 303 millones de euros, 199 millones más un 191%. De nuevo para 2019 la ley 22/2009 no prevé entregas a cuenta de este fondo, por lo que esta partida se refiere a la previsión del Fondo de Competitividad de 2017, dado que será en 2019 cuando se conozcan los valores definitivos de todos los datos que son necesarios para su determinación.

#### **3.2.4.5.- Fondos Específicos - Financiación Sanidad.**

Transferencias del Estado como consecuencia de los Fondos Específicos contemplados en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas que seguidamente se expresan:

- Fondo de Cohesión Sanitaria para garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia Sanitaria pública en todo el territorio español y a la atención a ciudadanos procedentes de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscrito convenio de asistencia sanitaria recíproca, se estiman 9,6 millones de euros.
- Fondo de Incapacidad Temporal para financiar la adopción de programas y medidas dirigidas al control del gasto relativo a la Incapacidad Temporal y a la mejora de la gestión de los servicios de asistencia sanitaria para esta contingencia, se estiman 42 millones de euros.
- Recursos para atender los gastos sanitarios originados por la atención a trabajadores de otros Estados residentes en España, se estiman 5,1 millones de euros.

Para este año 2019 se presupuesta en total una cantidad de 57 millones de euros, mientras que en el año 2018 se presupuestaban 64 millones de euros, es decir un descenso de 7 millones de euros, el 10,5%.

#### **3.2.4.6.- Otras transferencias corrientes.**

En otras Transferencias Corrientes se produce un aumento del 11,21%, pasando de 882 a 892 millones de euros es decir 10 millones de euros. Una de las novedades son los 10 millones por el Pacto de Estado por Violencia de Género.

### 3.2.4.7.- Transferencias de otros organismos más importantes.

- Transferencia del Ayuntamiento de Madrid: 164,5 millones de euros según establece el convenio regulador con el Consorcio de Transportes, un incremento del 4,1 % con respecto al ejercicio 2018.
- Transferencia de Corporaciones Locales y de otras CC AA limítrofes: 13,35 millones de euros, igual cantidad que en 2018, para financiar el Transporte Público (Consorcio Regional de Transporte)
- Ministerio de Economía y Hacienda: 127 millones de euros (Destinados al Consorcio Regional de Transportes), igual cantidad que en 2018, todavía lejos de los 172 millones de euros del año 2011.
- Subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal: 295,5 millones de euros, lejos de los 380 millones de euros del año 2011. La distribución es la siguiente:
  - Programas de Fomento del Empleo: 170 millones de euros.
  - Formación Profesional Ocupacional y Formación Continua: 116 millones de euros.
  - Modernización de Servicios Públicos de Empleo: 7,8 millones de euros.
  - Actuaciones en Centros Nacionales de Formación de Desempleados: 750.000 euros.
  - Otras transferencias: 954.073 euros.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 279 millones de euros, destinados a la aplicación de:
  - Atención a la Dependencia, 230 millones de euros.
  - Subvenciones para programas de interés general de Atención a la Dependencia, con cargo a la asignación del 0.7% del IRPF 26,2 millones de euros.
  - Servicios Sociales y Ayuntamientos 4,5 millones de euros.
  - Plan Nacional Contra las Drogas 1,4 millones de euros.
  - Pacto de Estado contra la Violencia de Género 10 millones de euros.
  - Apoyo a la familia y la Infancia 5,8 millones euros.
  - Para los centros de internamiento de menores, la cantidad de 99,8 millones de euros.
- Premios de Apuestas Deportivas procedentes Estado: 6 millones de euros.
- Instituto Nacional de Administración Pública: (INAP) 5 millones de euros.
- Fondos Europeos: 102,4 millones de euros

### 3.2.5.- INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

Se produce un aumento, del 22,8 % respecto al 2018, alcanzando un importe previsto de ingresos para el 2019 de 200 millones de euros, es decir 37,16 millones de euros.

La mayoría de estos ingresos corresponden a Ingresos del IVIMA en concepto de, alquileres de viviendas que son patrimonio de dicho organismo y el reparto de Dividendos del Canal de Isabel II y otros ingresos de Empresas Públicas y Consorcios

En la cantidad presupuestada se incluyen, entre otros, los principales conceptos:

- Dividendos de Canal Isabel:	141.582.000.-
- Otros I. Patrimoniales (Consort. U. Carpetania)	23.000.000.-
- Viviendas y locales:	36.135.000.-
- Intereses de anticipos, préstamos y cuentas bancarias	6.390.738.-

**Fuente: Libro de presupuestos 2019 Consejería Economía, Hacienda y Empleo.**

### **Operaciones De Capital**

Las operaciones de Capital incluyen el capítulo 6 Enajenación Inversiones Reales y capítulo 7 Transferencias de Capital, su importe se incrementa en un 59,8%, pero el aumento se concentra en el capítulo 6, con ese 59,8%, es decir 76 millones de euros, mientras el capítulo 7 se mantiene en la misma cantidad.

#### **3.2.6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)**

Se presupuesta una cantidad de 120 millones de euros, representa un incremento respecto al ejercicio de 2018 del 59,8%, 76 millones de euros. Los ingresos corresponden principalmente, por un lado, a la Agencia de Vivienda Social (antiguo IVIMA) 65 millones de euros, de los cuales 45 millones corresponde a la facturación de venta aplazada de viviendas, por amortizaciones anticipadas y ofertas de ventas con pago al contado, aportaciones iniciales, y por venta de suelo 20 millones de euros,

Por otra parte, a la venta de suelo y otros activos del Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que suman los otros 55 millones de euros. De los cuales 12,3 millones es venta de suelo.

Observando la ejecución del año 2017, y el avance de 2018, las previsiones son reales. Han pasado los ejercicios presupuestarios que se llegaron a estimar más de 715 millones, como en el año 2014, y posteriormente se ejecutaba apenas el 20%.

#### **3.2.7.- OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)**

En el Capítulo 7 del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para 2019, se recoge una previsión de ingresos por importe de 83 millones de euros lo que representa una leve caída del 0,5% respecto al año 2018.

Destinados principalmente a financiar las siguientes políticas de inversión:

- Transferencia del Ayuntamiento de Madrid: 2,3 millones de euros, según establece el convenio regulador con el Consorcio Regional de Transportes para financiar las inversiones propias del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la Ciudad.
- Ministerio de Fomento: Subvención de 39,7, millones de euros, que suponen 810.000 euros más que en el año 2018 para Ayudas a la vivienda dentro del Plan de Vivienda Estatal 2018-2021 de promoción pública un incremento del 2 %.

- Ministerio de: Agricultura, Pesca y Alimentación 3 millones de euros, un incremento del 14% destinados al desarrollo de diversas actuaciones: inversiones en infraestructuras agrarias, transferencias a grupos de acción local, recogida de datos de explotaciones agrarias con fines estadísticos, etc.
- Confederación Hidrográfica del Segura: 3 millones de euros, por ingresos de la venta de agua sobrante como consecuencia del trasvase Tajo-Segura, igual cantidad que en 2018.
- Ingresos de Fondos Europeos: 34 millones de euros, 1,5 millones menos que en 2018, el 4,4% menos, de los cuales al Programa Operativo FEDER 2014-2020: 18,06 millones de euros y el otro al Fondo Europeo de Ayudas al Desarrollo Rural 14,7 millones de euros.

### **3.2.8.- ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8) INGRESOS FINANCIEROS**

La previsión para 2019 por todos los conceptos, asciende a 139 millones de euros, un incremento respecto a 2018 del 264,8 %.

Se incluyen los conceptos de:

- Las amortizaciones de capital de los préstamos suscritos entre la Comunidad de Madrid y las diferentes entidades financieras con financiación procedente del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la implementación del proyecto denominado "MADRID LOAN FOR SMES AND MID-CAPS" por valor de 47 millones de euros.
- Reembolso de Aportaciones a la Empresa Pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. (Sociedad Unipersonal), por 18 millones de euros.
- Remanente de Tesorería previsto en el Consorcio Regional de Transportes, por 40 millones de euros.
- Amortizaciones de préstamos: a las universidades públicas de la Comunidad
- de Madrid 14 millones de euros y a otras entidades no pertenecientes al sector público, 7,9 millones de euros y de los préstamos concedidos al personal de la Comunidad, 11 millones de euros

### **3.2.9.- PASIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 9). EL ENDEUDAMIENTO LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

Los pasivos financieros incluyendo la Comunidad de Madrid, Organismos, Entes y Empresas suponen 2.879 millones de euros, un descenso del 10%, respecto al año 2018, es decir 322 millones de euros menos.

La distribución del nuevo endeudamiento sería.

- 1.947 millones de euros, que corresponden al importe previsto de Emisión de Deuda Pública en moneda nacional a largo por la Sección de Deuda Pública
- 849 millones de e euros, correspondiente a los préstamos que se esperan recibir a largo plazo de entes de fuera del Sector Público.
- 83,5 millones de euros, importe previsto a los préstamos que se esperan recibir a largo plazo de entes de fuera del Sector Público por la Agencia de la Vivienda Social.

Para conocer la deuda acumulada primero calculamos el endeudamiento neto de 2019, restando la amortización prevista al endeudamiento bruto, dado que la amortización prevista es de 2.596 millones de euros y el endeudamiento bruto es 2.879 millones de euros, nos da que el endeudamiento neto será de 283 millones de euros, de los cuales 199 millones corresponden al déficit del 0,1% para 2019, y los otros 84 millones a la Agencia de la Vivienda Social. La deuda pública de la Comunidad de Madrid ha pasado de

10.530 millones de euros a finales del año 2008 a 34.009 millones de euros, el 15,2% del PIB en el segundo trimestre de 2018, un aumento de más del 152% en una década.

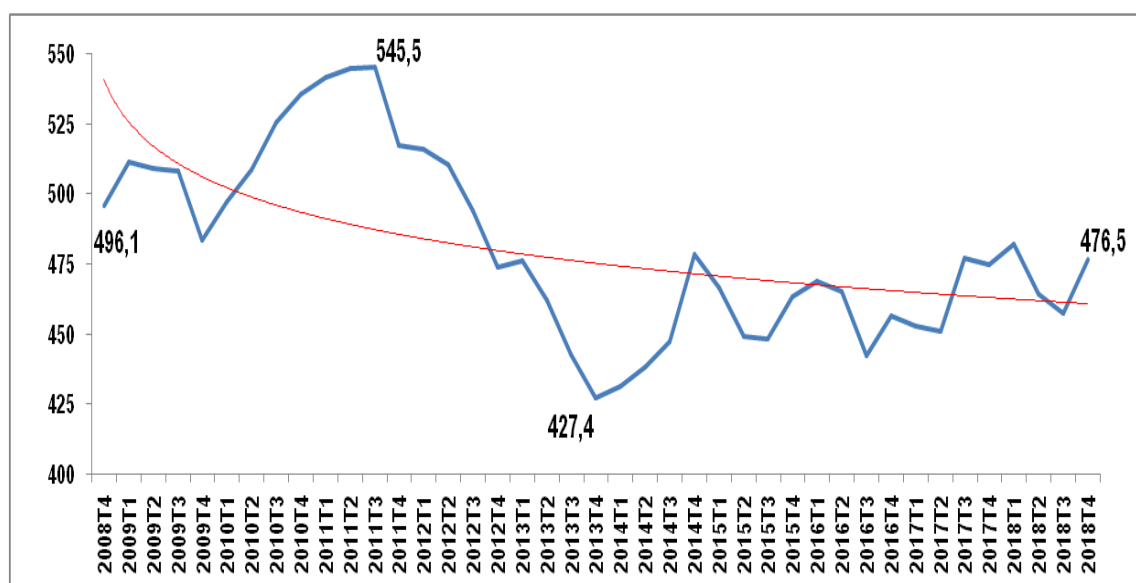
La cantidad adeudada es aún inferior a la cifra de regalos fiscales de la que presume el Gobierno Regional, casi 37.000 millones de euros hasta el año 2018. Es decir, que los grandes patrimonios y las mayores rentas de la Comunidad de Madrid, dejan de pagar impuestos, para que el resto de ciudadanos, lo asuman, a través del endeudamiento, que posteriormente se utiliza como coartada y justificación de las políticas de recortes cuyo fin último es la destrucción del Estado de Bienestar.

DISTRIBUCIÓN DEUDA		€ Millones
Administración General		33.656
Otras entidades incluidas en el Sector Público		353
<b>Deuda total (2T 2018)</b>		<b>34.009</b>

\* Últimos datos publicados por Banco de España (Segundo trimestre de 2018)

Fuente: Grafico página web del Inversor Comunidad de Madrid. [www.madrig.org](http://www.madrig.org)

### 3.3.- EL EMPLEO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos EPA IV trimestre 2018 INE Asalariados Sector Público.

Para conocer la evolución del Empleo Público durante esta década, tenemos los datos que nos ofrece la EPA elaborada por el INE, en ella podemos conocer el número de asalariados que contaban las administraciones públicas madrileñas, de manera trimestral independientemente del tipo de contratación y duración de la misma.

Al finalizar el año 2008, la Comunidad de Madrid contaba con 496.100 asalariados en el sector público, esta cifra se fue incrementando de manera constante, con la excepción del cuarto trimestre de 2009, hasta alcanzar en el tercer trimestre del año 2011, una cifra máxima de 545.500 asalariados.

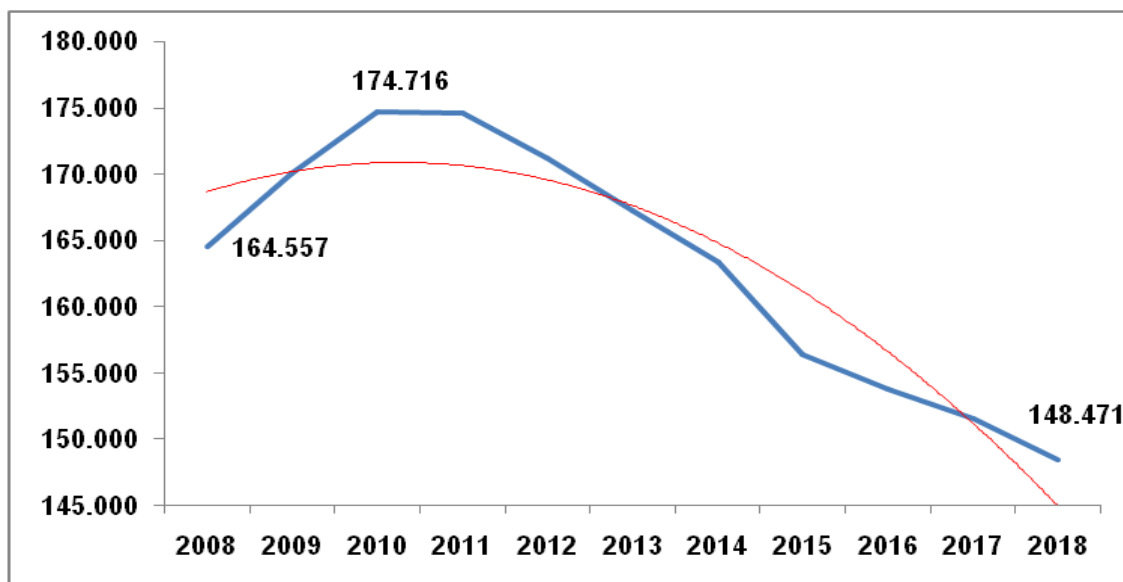
A partir de ese momento la caída es constante hasta quedar en 427.400 asalariados, para a partir de ese momento ir en crecimiento con algún trimestre de caídas, para finalizar el en cuarto trimestre de 2018, con 476.500 asalariados.

Aún así en la década que va desde el 4 trimestre de 2008 al 4 trimestre de 2018, el número de asalariados del sector público en la Comunidad de Madrid se ha visto reducido en 19.600 efectivos, un 4,11%.

Pero si tenemos en cuenta, el punto más alto de asalariados públicos que fue el tercer trimestre de 2011, la cifra sería una caída de 69.000 asalariados, el 14,48%.

Ahora observaremos la evolución por tipo de Administración Pública, a partir del boletín Estadístico del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, observamos lo siguiente:

### En la Administración Pública Estatal en el periodo 2008 / 2018.



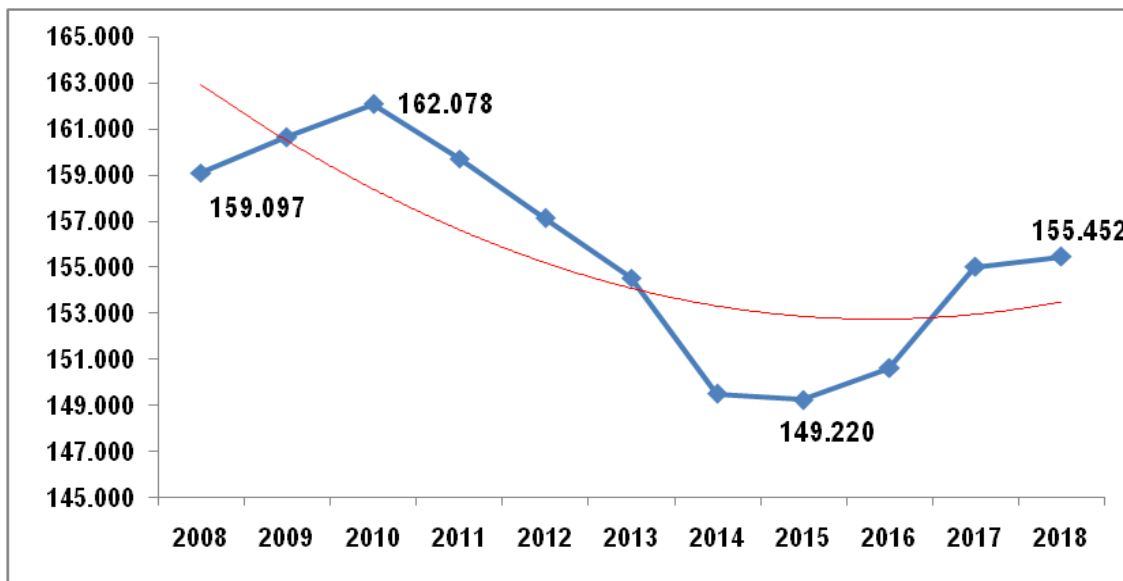
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Boletín del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en la Comunidad de Madrid.

En este gráfico se engloba al siguiente personal; Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Entes Estatales, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Agencias Estatales, Instituciones Sanitarias, Seguridad Social y Defensa, Administración de Justicia y Otros.

Como observamos en primer lugar viendo el gráfico, aún estamos muy lejos del personal que había al servicio de la Administración Pública Estatal en el año 2008, la reducción sería de 16.086 efectivos, un 10,83%, aunque si cogemos como referencia el año 2010, la reducción sería de 26.245 efectivos un 17,68%.

Por tanto, la recuperación económica, en términos macro económicos, producida a partir del año 2014 no se ha traducido en una recuperación del empleo público en la Administración Pública Estatal que presta servicio en el territorio de la Comunidad de Madrid, sino que ha continuado reduciéndose.

## En la Administración Autonómica en el periodo 2008 / 2018.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Boletín del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en la Comunidad de Madrid.

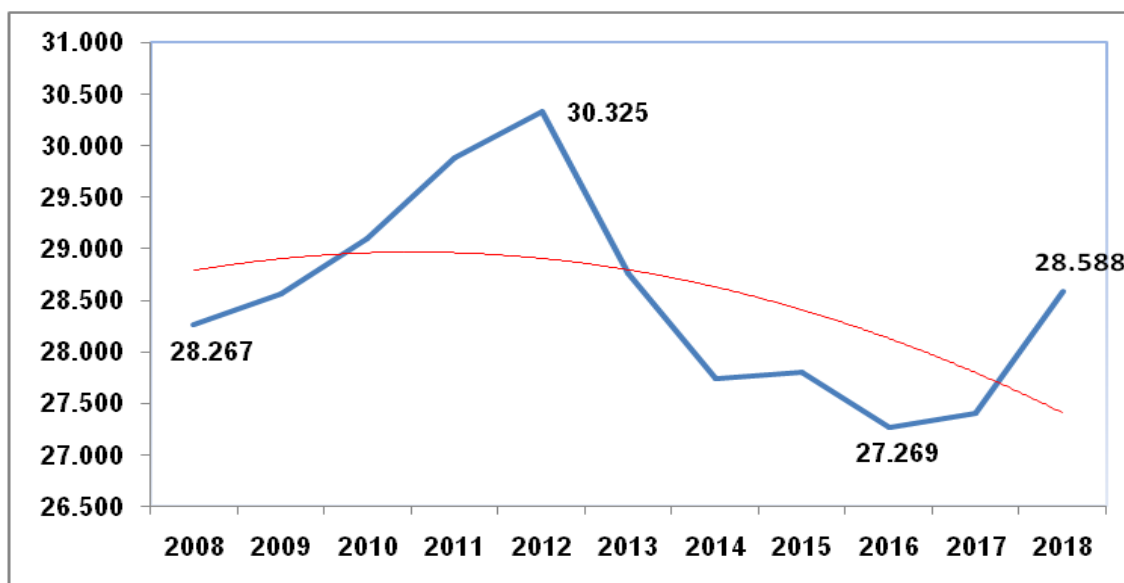
En este gráfico se engloba al siguiente personal; Administración General de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Entes Especiales, Administración de Justicia, Personal Docente No Universitario, Personal Sanitario en todas sus categorías (Funcionario, Estatutario, Laboral, en Formación (MIR), etc.

Al igual que ocurre con el personal de la Administración Estatal, y vemos en el gráfico aún estamos lejos del personal que había al servicio de la Administración Autonómica madrileña en el año 2008, la reducción sería de 3.645 efectivos, un 2,34%, aunque si cogemos como referencia el año 2010, inicio de los recortes, la reducción sería de 6.626 efectivos un 4,26%.

Aunque esta caída en el personal llegó a ser mayor, en el año 2015, la reducción fue de 12.858 efectivos, el 8,27%, que partir de ese momento ha ido creciendo pero sin llegar a recuperar los efectivos del año 2010.

Además entre el personal al servicio de la Administración Autonómica, también se encuentra el de Universidades que ha tenido la siguiente evolución.

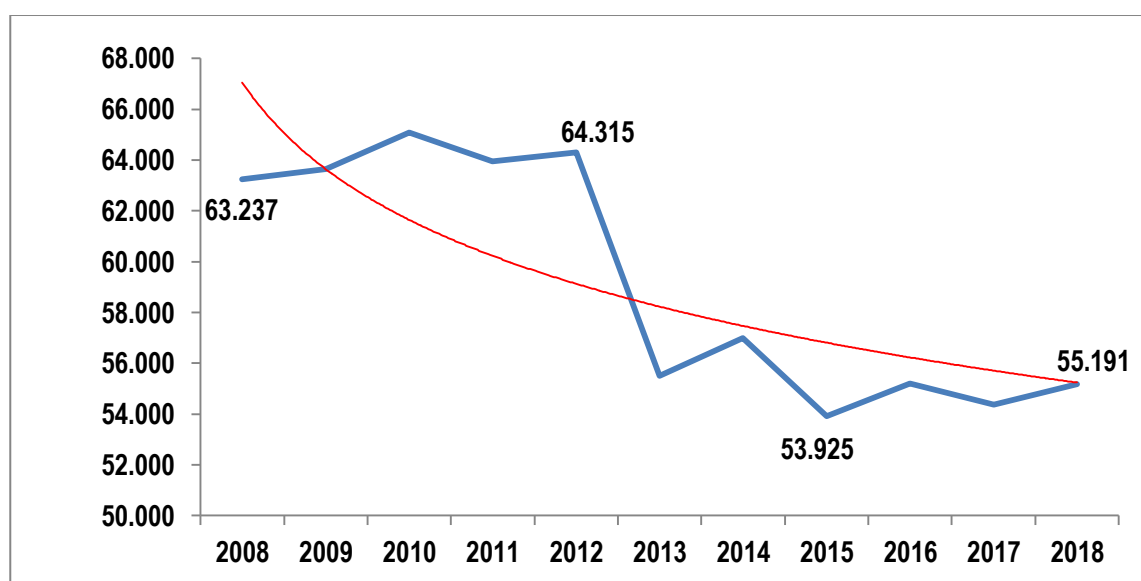
Sobre el año 2008, en el año 2018 hay 321 efectivos más el 1,12%, pero si observamos el gráfico podemos ver como la cifra máxima de efectivos se alcanzó en el año 2012 con 30.325, ese año se produjeron los recortes de personal en las Universidades Públicas madrileñas, a través de un decreto del gobierno regional y se comenzó a reducir hasta el año 2016, donde se alcanzó los 27.269 efectivos, una reducción del 11,21%, lo que significa una reducción neta de 3.056 efectivos. Entre las seis universidades públicas con la que cuenta la Comunidad de Madrid, por tanto una media de 510 efectivos por universidad.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Boletín del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en la Comunidad de Madrid.

### En la Administración Local Madrileña en el periodo 2008 / 2018.

Por último, en las administraciones locales madrileñas en este periodo ha ocurrido algo parecido a lo del resto de Administraciones Públicas, no se ha recuperado el empleo perdido pese a la recuperación económica en términos de PIB Regional.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Boletín del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en la Comunidad de Madrid.

En este personal podemos incluir a todo el personal que presta servicio en los ayuntamientos o mancomunidades de la Comunidad de Madrid, independiente mente de su relación laboral; funcionarios, laborales, interinos o eventuales.

El peso del Ayuntamiento de Madrid, OAAA y sus Empresas Públicas es muy importante dado que en el año 2018, representaba el 47,4% de todo el personal al servicio de las Administraciones Locales de la Comunidad de Madrid.



Si tenemos en cuenta solo al Ayuntamiento de Madrid, sin sus OOA o Empresas Públicas, vemos que al finalizar el año 2018, disponía una plantilla de 22.950 efectivos que significa una reducción de 2.210 efectivos sobre el año 2008, un 8,78%.

Si observamos, el gráfico con el conjunto del personal de la Administración Local madrileña, al finalizar 2008 el número de efectivos era de 63.237 que se fueron incrementando hasta alcanza en el año 2012, una cifra de 64.315 efectivos, a partir de este momento con la entrada en vigor de la ley la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y, supuso una reducción del personal al servicio de la Administración Local madrileña. La pérdida sobre el año 2012, es de 9.124 efectivos, el 16,53%.

### 3.4.- CONCLUSIONES

El gobierno regional, con estos presupuestos continúa apostando por un modelo acorde con su ideario neoliberal de rebaja o eliminación de impuestos, aunque por primera vez en años los recortes se han visto frenados con leves aumento en todo el gasto social, aunque muchas veces este incremento en el gasto, va destinado al aumento de la privatización de los servicios públicos y por tanto, ninguna apuesta por inversión productiva que reactive la actividad económica, el consumo y el mercado laboral.

El Gobierno Regional, continúa con los postulados de los economistas neo liberales, seguidores de la teoría de la curva de Lafer para respaldar sus políticas.

Muy resumidamente, esta teoría sostiene que un nivel excesivo de presión fiscal directa provoca una caída de la recaudación porque las personas y las empresas pierden su interés en producir en tanto en cuanto deben destinar una parte de su salario o beneficios a pagar impuestos. Sin embargo, si la presión fiscal directa es baja, esas mismas personas y empresas dispondrán de más recursos monetarios e incrementarán su consumo, aumentando así la recaudación fiscal indirecta.

Desde CCOO Madrid, como ya hemos manifestados en análisis de presupuestos anteriores, en el caso de la Comunidad de Madrid, esta teoría no se ha cumplido, a la vista de los datos del INE y otros Institutos de Estudios, datos que hacen evidente, que no estamos ante una crisis de oferta sino de demanda, por el descenso de la capacidad de consumo de los ciudadanos, no motivado por la una alta presión fiscal, sino por el descenso del poder adquisitivo, por la devaluación de las rentas del trabajo y las incertidumbres que causan el desempleo y la alta temporalidad.

Por tanto, se hace más necesaria que nunca una reforma fiscal basada en los principios de suficiencia y progresividad a través del desarrollo de las siguientes medidas:

1. Igualar al menos las tarifas por IRPF de los cuatro primeros tramos autonómicos a la tarifas por IRPF de los cuatro primeros tramos estatales.
2. Aumento de la tarifa en el quinto tramo autonómico del 21 al 21,5%, para bases liquidables de 60.000 euros hasta 120.000 euros.
3. Incorporación de dos tramos nuevos en la escala autonómica, una para bases liquidables de 120.000 € hasta 175.000 euros al 23,5% y otra con una a partir de 175.000 euros y más al 25,5%.
4. Eliminación de las reducciones en la Escala Autonómica del IRPF.
5. Eliminación de las deducciones en gastos educativos, que sólo favorecen a la educación privada y a una minoría de contribuyentes.
6. Recuperación del Impuesto de Patrimonio.
7. Eliminación de la bonificación del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

8. Recuperación de los Tipos medios nivel Estatal de ITP y AJD y eliminación de las bonificaciones del tipo máximo.
9. Recuperación de los Tipos medios sobre el Juego, y hacer incidencia en el juego ON LINE y casas de apuesta.
10. Nuevo Impuesto sobre Grandes Superficies, con carácter finalista, destinado a ayudar al pequeño comercio, así como la derogación de la Ley de libertad de horarios comerciales del año 2012.

## 4.-EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

### 4.1.- MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La situación del mundo laboral y del empleo en la Comunidad de Madrid al terminar esta legislatura está marcada por el final de la recesión a nivel nacional. Sin embargo, no podemos decir que hayamos superado la crisis de empleo, ya que muchos de los que lo perdieron en los años de la grave crisis no lo han recuperado, manteniéndose cifras alarmantemente altas de personas en desempleo, con un peso muy importante de las personas paradas de larga duración y en desempleo sin ninguna protección.

Nuestra Comunidad ha vivido una gravísima crisis de empleo que hizo que pasásemos de las 211.558 personas en paro registradas con que se inició 2007, a las 571.751 registradas en marzo de 2013. Un incremento de un 170% que además se produjo en poco más de seis años. Desde esta última fecha han pasado de nuevo casi seis años, habiendo descendido la cifra de personas paradas registradas en 2018 hasta las 339.298. Por esta razón no podemos decir que se haya superado la crisis de empleo, pues en la actualidad la cifra de personas en paro supera, en Madrid, en más de 125.000 la del año 2007.

La crisis de empleo destruyó muchos puestos de trabajo de manera intensa, constante y continuada en el tiempo. La recuperación, en cambio, está siendo lenta y costosa, se ralentiza en los últimos años y no se produce con la fuerza y la regularidad con la que se dio la situación contraria, de crisis y destrucción de empleo, en los años previos.

Otro elemento que define de manera ya histórica el mercado laboral madrileño es el tipo de empleo que se genera, pues la precariedad laboral no es un fenómeno nuevo. Se daba ya con mucha intensidad en 2007, antes del inicio de la crisis. Pero conviene destacar que la recuperación del empleo se está produciendo ahora sobre las mismas bases que precedieron a la crisis del empleo de la pasada década: precariedad (con un peso muy importante de la contratación temporal y de las jornadas parciales), poca calidad de empleo y desigualdad.

La brecha de género, que nunca ha llegado a cerrarse, se ensancha precisamente en el momento de la recuperación. Las mujeres tienen una peor situación que los hombres en todos los indicadores (tasa de actividad, empleo, estabilidad en el empleo, jornada, protección del desempleo,...).

No sólo hay más personas en paro que antes de la crisis sino que su situación es peor: son más las personas paradas de larga duración y, además, tienen mayor nivel de desprotección como consecuencia de los recortes en las prestaciones.

Respecto a las políticas para las personas en desempleo, CCOO apostó en 2016 por la firma de la Estrategia Madrileña para el Empleo llevando a este documento nuestras propuestas consistentes, fundamentalmente, en:

- ✓ El apoyo a la formación y la búsqueda de empleo en los colectivos más alejados del mundo laboral y con más dificultades.
- ✓ El establecimiento de incentivos para la creación de empleo de calidad.
- ✓ La defensa del papel de lo público en la lucha contra el desempleo, es decir, el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo frente a las agencias privadas y el impulso del papel de las entidades locales en muchos de los programas.

Con resultado desigual y mucho margen de mejora tanto en la puesta en marcha de algunas medidas como en su control y seguimiento, la existencia de la Estrategia es positiva para promover las oportunidades laborales pero, por sí misma, incapaz de crear empleo. Para valorar el papel de las administraciones en este ámbito hay que tener en cuenta otros factores: el gasto público, el esfuerzo en educación, ciencia, investigación y su transferencia al mundo productivo, apuesta por consolidar y apoyar la industria y los sectores con mayor capacidad de generar empleo de calidad, etc. Estos son los elementos que permiten constatar que una sociedad apuesta por un modelo productivo, económico y social orientado al empleo, a su calidad, a lograr la igualdad, la cohesión y social y el bienestar de toda la ciudadanía.

Al iniciarse 2019, CCOO defiende que el empleo en la Región no es un problema superado ni resuelto ni secundario. Que estemos en mejor situación que en los peores años de la crisis, o incluso en mejor situación que en muchas otras comunidades autónomas, no nos debe hacer olvidar la dimensión que tienen el desempleo y la precariedad laboral, situados ambos en la base de la pobreza y la desigualdad que sufre Madrid, siendo una de las regiones más ricas del país. Desempleo, precariedad, pobreza y desigualdad que son realidades que amenazan la convivencia, la cohesión social, la democracia e, incluso, el propio crecimiento económico de la Región si lo que se pretende es que éste sea estable y duradero. Es por ello que el combate contra su existencia debe estar en el centro de cualquier actuación de gobierno.

A continuación pasamos a analizar la situación del mercado de trabajo madrileño, empezando por cómo ha evolucionado la población activa, qué ha ocurrido con el desempleo, qué perfil tienen las personas afectadas por el desempleo, cómo crece la ocupación y el empleo en nuestra Comunidad, qué tipo de empleo es el que se genera, cómo está influenciado por elementos como la temporalidad y la jornada parcial, como afecta a hombres y mujeres... El objetivo del análisis es conocer los retos pendientes de resolver que existen en este momento.

#### 4.1.1.-EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA. Tasa De Actividad. Brecha De Género. La Inactividad Y Causas De Inactividad.

Al terminar el cuarto trimestre de 2018 vivían en Madrid 5.452.100 personas en edad de trabajar. De ellos solo 3.431.800 son activos en el mundo laboral, es decir, tienen ocupación (asalariada o por cuenta propia) o son parados demandantes de empleo. Así, la Tasa de actividad se sitúa en el 62,94%. Dicho de otra manera, de cada 10 personas poco más de 6 son activas en el mercado laboral (tienen ocupación o la demandan)

Esta Tasa de Actividad es un factor muy importante para el mercado laboral por, entre otras, las siguientes razones:

- En una situación de crisis demográfica como la actual, con un envejecimiento de la población, se producen desajustes que solo pueden ser corregidos con mayor población en edad de trabajar (a largo plazo con un aumento de la natalidad, y a corto y medio con la entrada de inmigrantes) o incrementando la Tasa de Actividad. Es decir, promoviendo que personas en edad de trabajar abandonen la inactividad. Pero, al contrario, actualmente estas tasas de actividad se encuentran estancadas e incluso en ligero retroceso.
- La Tasa de Actividad es uno de los indicadores que de manera rotunda refleja la desigualdad de género existente. Aunque las mujeres jóvenes se incorporan en la misma medida que los hombres y con los mismos niveles de formación, las dificultades que encuentran en el mundo laboral hacen que, a medida que cumplen años, sean ellas las que con mayor frecuencia abandonan el mercado de trabajo.

Por esta razón, la Tasa de Actividad que en la población madrileña es del 62,94% se sitúa para las mujeres en el 58,14%, 10 puntos por debajo de la Tasa de Actividad masculina (68,29%). Corregir este desequilibrio es uno de los primeros retos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral. La discriminación empieza aquí y es el resultado al que conduce la cadena de obstáculos y de trato desigual que dispensa nuestro mercado de trabajo a hombres y mujeres.

- La baja Tasa de Actividad enmascara las cifras de desempleo, ya que los inactivos (personas que no encuentran oportunidades en el mundo laboral, o que por sus responsabilidades, sobre todo de tipo familiar, no pueden plantearse el tener un empleo, desanimados...) salen de las cifras del desempleo. Si las tasas de actividad femenina fuesen iguales que las masculinas, el desempleo femenino duplicaría al de los hombres.
- Sin incrementar la Tasa de Actividad no es posible llegar al objetivo para 2020 de situar la Tasa de Empleo en el 74%, ni en el conjunto de España ni en la Comunidad de Madrid.

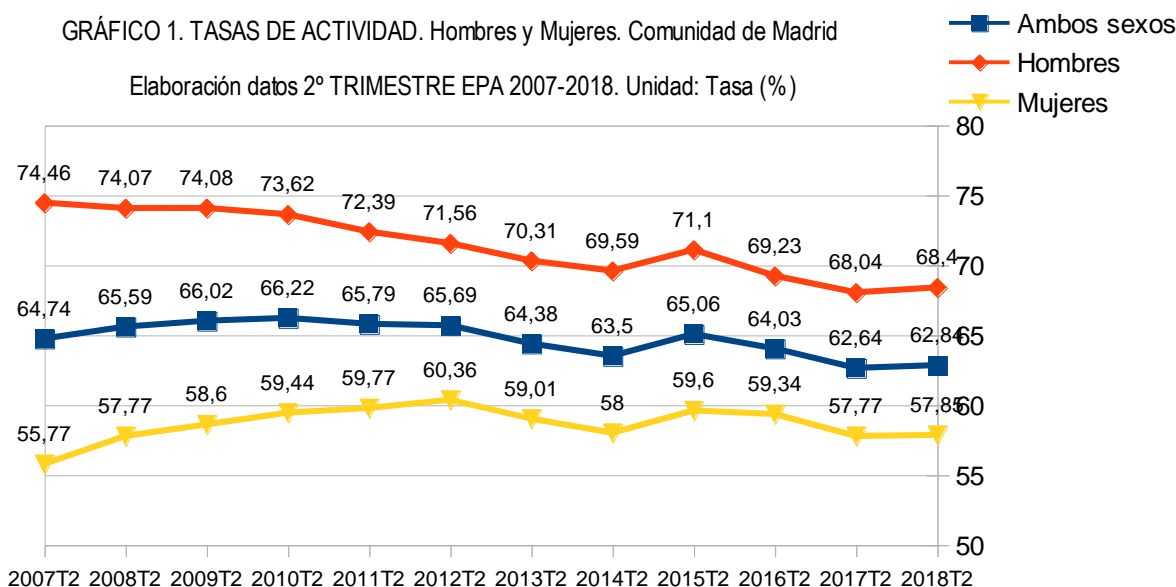
La siguiente tabla, que recoge el dato de la Tasa de Actividad de los segundos trimestres del año entre 2007 y 2018, refleja cómo se mantiene casi estancada si consideramos ambos sexos, con poca variación tanto en los años de crisis como en los de recuperación, aunque contemplando todo el periodo se produce una tendencia a la baja que en los dos últimos años se ha evidenciado más.

Pero sobre todo se produce un fenómeno en la actividad femenina: la tasa de actividad de las mujeres crece en los momentos en los que el desempleo es más alto. Cuando se pierden personas con empleo en la unidad familiar (especialmente en la crisis de empleo de la pasada década, en la que se perdieron sobre todo empleos en sectores muy masculinizados), muchas mujeres toman la decisión de buscar empleo. Cuando la situación mejora, pero el empleo sigue siendo más inestable y de peor calidad para las mujeres y las cargas familiares siguen pesando en ellas, muchas vuelven a salir del mercado de trabajo, que es lo que de manera lenta, pero constante, está ocurriendo en la actualidad.

TABLA 1.TASA DE ACTIVIDAD				
Tasa de Actividad Comunidad Madrid por sexo y diferencia entre hombres y mujeres.				
Evolución de 2007 a 2018.				
Año (Segundo Trimestre)	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	BRECHA (Diferencia en puntos)
2018	62,84	68,40	57,85	10,55
2017	62,64	68,04	57,77	10,27
2016	64,03	69,23	59,34	9,89
2015	65,06	71,10	59,60	11,5
2014	63,50	69,59	58,00	11,59
2013	64,38	70,31	59,01	11,3
2012	65,69	71,56	60,36	11,2
2011	65,79	72,39	59,77	12,62
2010	66,22	73,62	59,44	14,18
2009	66,02	74,08	58,60	15,48
2008	65,59	74,07	57,77	16,3
2007	64,74	74,46	55,77	18,69

GRÁFICO 1. TASAS DE ACTIVIDAD. Hombres y Mujeres. Comunidad de Madrid

Elaboración datos 2º TRIMESTRE EPA 2007-2018. Unidad: Tasa (%)



La siguiente tabla es muy esclarecedora a la hora de explicar dónde y porqué se producen las diferencias en la Tasa de Actividad. La brecha hombre/mujer de casi 10 puntos no existe entre los jóvenes menores de 25 años. De hecho, es a partir de los 34 años cuando las diferencias se disparan.

Es decir, los jóvenes, hombres y mujeres, muestran la misma disposición a incorporarse al empleo, pero la realidad social y laboral empuja a estas fuera del empleo asalariado, especialmente cuando alcanzan la edad de la maternidad.

TABLA 2. Tasa de actividad, por sexo y grupo de edad. COMUNIDAD DE MADRID. Elaboración datos EPA 4º TRIMESTRE 2018. Unidad: tasa (%)							
	Total	- 25 años	25 y +	16-19	20-24	25-54	55 y +
<b>Ambos sexos</b>	<b>62,94</b>	37,25	65,99	15,01	55,17	89,86	29,76
<b>Hombres</b>	<b>68,29</b>	37,30	72,24	14,09	56,47	94,06	35,59
<b>Mujeres</b>	<b>58,14</b>	37,21	60,46	15,98	53,88	85,84	25,15
<b>BRECHA</b>	<b>10,15</b>	<b>0,09</b>	<b>11,78</b>	<b>-1,89</b>	<b>2,59</b>	<b>8,22</b>	<b>10,44</b>

Esto afecta a la distribución de los inactivos, como refleja la siguiente tabla:

TABLA 3 INACTIVOS (en miles) por sexo y grupo de edad. COMUNIDAD DE MADRID. Elaboración datos EPA 4º TRIMESTRE 2018.								
	Total	16-19 años	20-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65 y + años
<b>Ambos sexos</b>	2.020,40	219,30	143,60	76,30	80,90	140,90	261,90	1.097,40
<b>Hombres</b>	818,60	113,40	69,60	25,30	20,20	39,80	89,50	460,80
<b>Mujeres</b>	1.201,70	105,90	74,00	51,00	60,70	101,10	172,50	636,50
% Mujeres	59,5	48,3	51,5	66,8	75,0	71,8	65,9	58,0

Respecto a las causas de inactividad lo que encontramos es que de nuevo se produce un claro sesgo de género. La principal causa de inactividad que alegan las mujeres para dejar el mundo laboral es la dedicación a las labores del hogar. De las 477.600 personas inactivas en nuestra Región por esta razón, 434.800 son mujeres y 42.800 son hombres. Tal diferencia no puede explicarse simplemente por una opción libre y vocacional, sino que más bien responde a un injusto reparto de roles en la familia y en la sociedad, así como por las mayores dificultades que las mujeres padecen en el mundo del trabajo.

TABLA 4 INACTIVOS (en miles) por sexo y causa de inactividad. COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018							
	Total	Estudiante	Jubilados	Labores hogar	Incapacidad	Perciben pensión distinta	Otra
<b>Ambos sexos</b>	<b>2.020,40</b>	374,00	801,00	477,60	130,30	178,10	59,30
<b>Hombres</b>	<b>818,60</b>	192,10	486,40	42,80	53,30	11,30	32,60
<b>Mujeres</b>	<b>1.201,70</b>	181,90	314,60	434,80	77,00	166,80	26,60

Pero, ¿qué pasaría si la distribución de esas 477.600 personas que en Madrid se dedican al cuidado de la familia y el hogar se repartiese de forma paritaria? En ese caso habría 196.000 mujeres activas más, y 196.000 hombres activos menos. Entonces serían más las mujeres activas que los hombres (1,86 millones, en vez de los actuales 1,67 millones de mujeres activas, frente a los hombres, que pasarían de 1,76 a 1,57 millones)

## 4.2.- DESEMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Una vez vista la situación de la población activa, veamos la situación del desempleo y cómo evoluciona en nuestra Región. Para ello vamos a considerar el paro registrado, pero también el incluido en la Encuesta de Población Activa y la Tasa de Paro, todo ello pretendiendo responder a estas preguntas: cuál es el perfil de las personas paradas en nuestra Región, cuánto tiempo llevan en desempleo, qué edad y sexo tienen las personas paradas, en qué localidades sufren más el desempleo, cuántos son los hogares que sufren el desempleo por tener a todos, o la mayor parte de sus miembros, en paro y qué nivel de protección tienen los parados de Madrid.

Lo primero a tener en cuenta es que el paro sigue siendo un grave problema en nuestra Comunidad. Afecta a 339.300 personas según la lista de paro registrado, aunque la cifra se eleva hasta 396.200 según datos de la EPA.

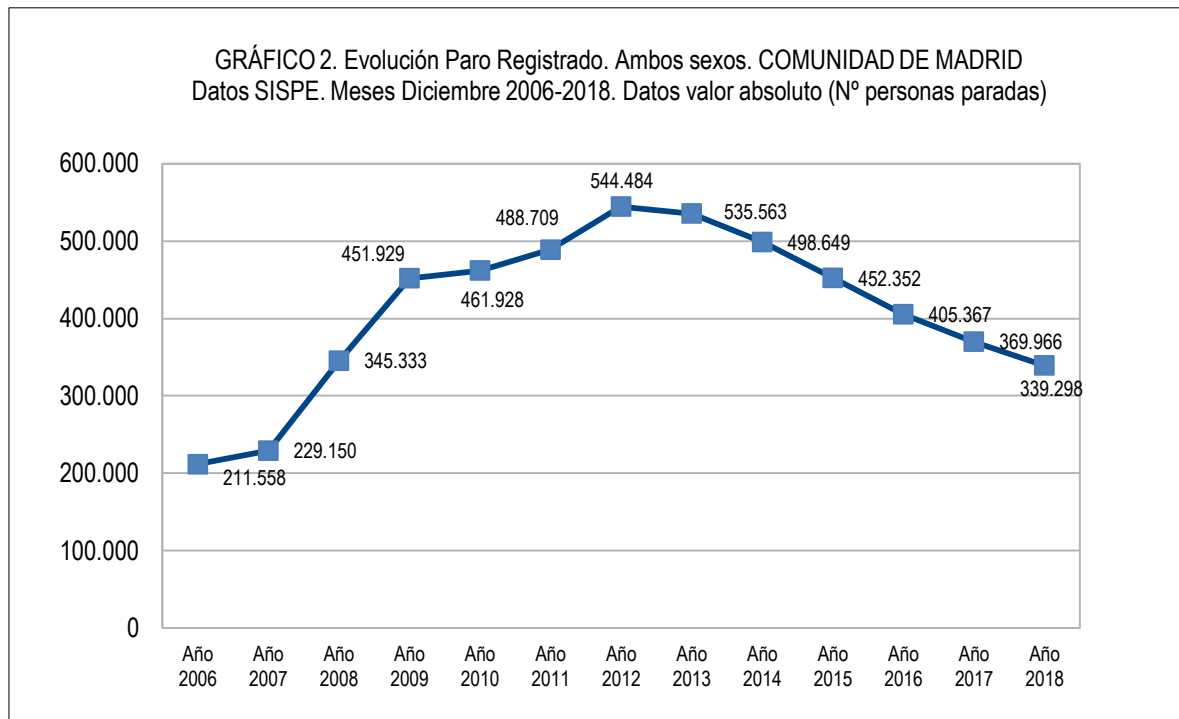
### 4.2.1.- PARO REGISTRADO. Evolución del paro registrado. Paro por sexo y edad. Paro en los diferentes sectores de actividad.

El paro registrado es inferior al paro contenido en la EPA. La razón es que hay personas desempleadas que no se inscriben como demandantes, y también que algunas personas demandantes de empleo sin tener una ocupación no son consideradas en el paro registrado por las características de su demanda (por ejemplo al estar realizando formación, demandar un empleo a tiempo parcial, etc.)

La evolución del paro registrado en la Comunidad de Madrid ha supuesto un fuerte incremento del desempleo al que ha seguido un proceso de recuperación más lento, insuficiente para compensar la pérdida de empleo, y que va perdiendo intensidad.

TABLA 5 PARO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID. Meses de diciembre de 2006 a 2018	
Año 2006	211.558
Año 2007	229.150
Año 2008	345.333
Año 2009	451.929
Año 2010	461.928
Año 2011	488.709
Año 2012	544.484
Año 2013	535.563
Año 2014	498.649
Año 2015	452.352
Año 2016	405.367
Año 2017	369.966
Año 2018	339.298





Al terminar 2018 había en Madrid, registradas, 339.298 personas paradas. Esto supone que en el conjunto del año el paro se ha reducido en 30.668 personas.

Desde 2013 (en el mes de marzo se alcanza la peor cifra de desempleo) el paro interanual ha ido evolucionando, como se refleja en la siguiente tabla:

TABLA 6. PARO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (a mes de diciembre) Y VARIACIÓN INTERANUAL EN LOS AÑOS DE RECUPERACIÓN (2013 a 2018)			
AÑO	Nº personas desempleadas registradas	Variación respecto al año anterior.	VARIACIÓN (%)
2013	535.563	-8.921	
2014	498.649	-36.914	-6,9
2015	452.352	-46.297	-9,3
2016	405.367	-46.985	-10,4
2017	369.966	-35.401	-8,7
2018	339.298	-30.668	-8,3

El año 2018, aunque tuvo la cifra más baja de desempleo desde 2013, presentó peor resultado en lo referido a su reducción interanual que 2017, y este a su vez peor que 2016, 2015 o 2014. Es por ello que afirmamos que aunque se reduce el paro lo hace de manera insuficiente.

Además, esa reducción de 30.668 parados ha afectado más al paro masculino (16.822 parados menos) que al femenino (13.846 parados menos). De manera que al terminar 2018 eran mujeres el 58% de las personas inscritas en el desempleo, mientras que en 2017 representaban el 57%. Y esto a pesar de que el número de mujeres activas es, como se vio en el apartado anterior, inferior al de hombres. Es decir, existe una brecha de género que lenta, pero de manera continuada, crece y se consolida precisamente en los años de la recuperación.

Así, el perfil del paro registrado por sexo y edad queda de la siguiente forma:

**TABLA 7. PERSONAS PARADAS REGISTRADAS POR SEXO Y EDAD Y % DE HOMBRES Y MUJERES. Comunidad de Madrid. Diciembre de 2018**

TOTAL PARADOS					PARADOS MENOS 25			PARADADOS MÁS 25		
Total personas en paro	Hombre	Mujer	% Hombre	% Mujer	Total parados menos 25	Hombres parados menos 25	Mujeres paradas menos 25	Total parados más 25	Hombres parados más 25	Mujeres paradas más 25
339.298	142.395	196.903	42,0	58,0	24.833	12.887	11.946	314.465	129.508	184.957

En parte ese crecimiento de la brecha de género se debe a que el desempleo se está reduciendo porcentualmente más en la construcción que en otros sectores, y este presenta enormes barreras de acceso para las mujeres.

El paro por sectores al terminar 2018 arroja los siguientes datos:

TABLA 8. PERSONAS PARADAS REGISTRADAS POR SECTORES Y VARIACIÓN INTERANUAL Comunidad de Madrid. Diciembre de 2018						
	TOTAL SECTORES	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Número personas paradas	339.298	2.891	21.478	29.011	263.201	22.717
Variación anual	-30.668	-445	-2.885	-4.688	-22.186	-464
Reducción en %.	-8,30%	-13,90%	11,80%	-13,90%	-7,80%	-2,00%

Sin considerar el sector de la agricultura, porque por su poco peso no tiene un comportamiento significativo, el 72% del retroceso en la cifra de paro registrado se debe al sector servicios (22.186 parados menos en el año, con un descenso interanual del 7,8%). Pero el sector con un mejor comportamiento ha sido la construcción, con una reducción del paro registrado del 13,9% respecto a diciembre de 2017, lo que supone 4.688 personas paradas menos. En la industria el paro se ha reducido en 2.885 personas a lo largo de 2018 (11,8%). Y en los servicios se redujo un 7,8%. El total de los sectores incluido el de parados sin empleo anterior ha reducido el desempleo en un 8,3% en 2018.

#### 4.2.2.- PARO EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

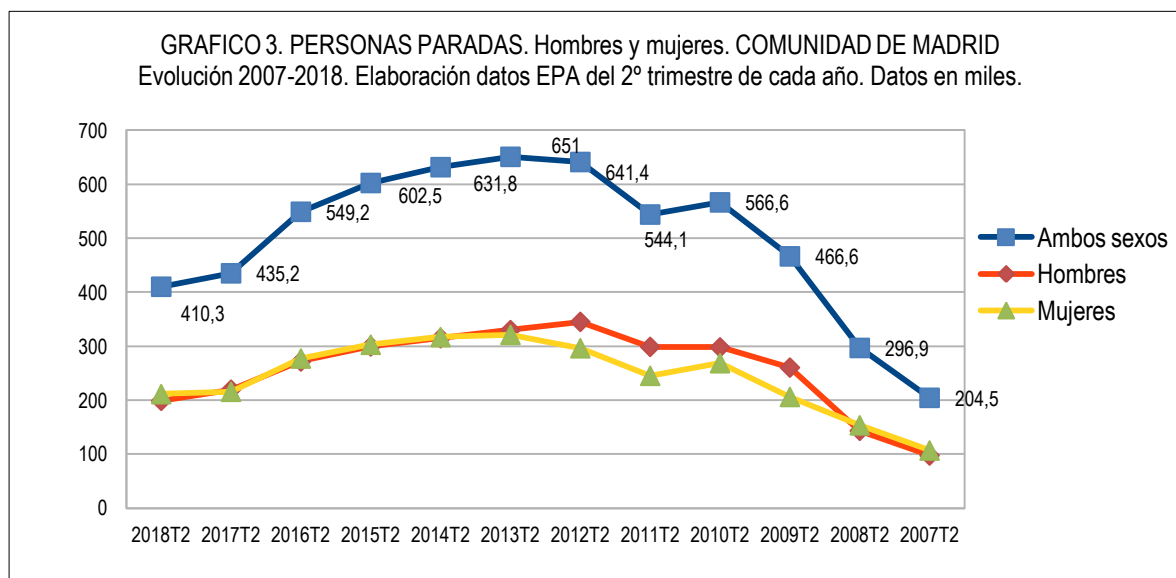
Según la EPA, aunque el dato de personas en desempleo es mayor que en el caso de paro registrado porque no todas las personas se inscriben como demandantes y cumplen todos los requisitos para ser considerados parados, la evolución en estos años arroja el mismo comportamiento que el caso del paro registrado.

La Tasa de Paro en la actualidad está en 11,57 puntos. Es la más baja que ha tenido la Comunidad de Madrid desde 2009. Esta Tasa se llegó a situar cerca del 20% en los peores momentos de la crisis. Sin embargo todavía está en nuestra Región muy por encima de la que teníamos antes de iniciarse la Gran Recesión de la pasada década.

La siguiente tabla recoge la evolución del paro EPA tomando como referencia el segundo trimestre de cada año entre 2006 y 2008, tanto en lo que se refiere a número de personas en paro como en Tasa de Paro de hombres y mujeres. Además a la tabla se ha añadido el último dato, el 4º trimestre de 2018.

**TABLA 9. PERSONAS PARADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXO (EN MILES Y TASA DE PARO)**  
 Comunidad de Madrid. Elaboración datos EPA 2º TRIMESTRE, entre 2006 y 2018 y 4º trimestre de 2018

Año (Trimestre)	NÚMERO DE PERSONAS PARADAS (EN MILES)			TASA DE PARO (%)		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2018 (T4)	396,2	195,1	201,1	11,57	11,07	12,05
2018 (T2)	410,3	199,0	211,3	12,08	11,36	12,83
2017 (T2)	435,2	219,5	215,7	13,04	12,78	13,32
2016 (T2)	549,2	271,9	277,3	16,25	15,69	16,83
2015 (T2)	602,5	299,7	302,8	17,66	16,95	18,43
2014 (T2)	631,8	314,9	316,9	19,03	18,24	19,88
2013 (T2)	651,0	329,9	321,1	19,20	18,75	19,69
2012 (T2)	641,4	345,2	296,3	18,42	19,12	17,67
2011 (T2)	544,1	298,9	245,3	15,62	16,34	14,82
2010 (T2)	566,6	297,9	268,6	16,18	16,01	16,37
2009 (T2)	466,6	260,5	206,1	13,40	13,92	12,81
2008 (T2)	296,9	143,4	153,5	8,67	7,72	9,79
2007 (T2)	204,5	97,6	106,9	6,17	5,34	7,20



La tasa de paro ha descendido notablemente desde el peor momento de la crisis, pero actualmente está por encima del 11%, cuando antes de la crisis era del 6%, es decir, casi el doble.

Se da además la circunstancia de que durante los años de mayor incidencia del desempleo el paro de los hombres llegó a superar al de las mujeres. Actualmente vuelve a invertirse la situación, con una Tasa de Paro femenina 1,5 puntos por encima de la masculina. Es una diferencia pequeña que puede llevar a hacer pensar que no existe brecha de género en este aspecto. Pero la explicación radica en que no refleja la realidad del mercado de trabajo debido a que muchas paradas se retiran del mundo laboral. De hecho, si la Tasa de Ocupación de las mujeres fuese la misma que la masculina supondría la entrada en el mundo laboral de 291.000 mujeres, inicialmente sin ocupación, lo que situaría la Tasa de Paro femenina por encima del 25% (el doble que la actual).

#### 4.2.3.- PERFIL DEL DESEMPLEO MADRILEÑO

Respecto al perfil de las personas en desempleo, por sexo y edad, la distribución se produce como recoge la

siguiente tabla con datos del último trimestre de 2018:

TABLA 10. PERSONAS PARADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXO Y EDAD (EN MILES Y TASA DE PARO) Comunidad de Madrid. EPA 4º TRIMESTRE							
	Total	16-19 años	20-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55 y +
PERSONAS PARADAS AMBOS SEXOS	396,2	18,5	47	93,6	91,7	82,5	62,8
TASA PARO AMBOS SEXOS (%)	11,5	47,8	26,6	13,2	9	9	10,9
HOMBRES PARADOS	195,1	9,5	26,1	41,5	49,7	39,2	29,2
TASA PARO HOMBRES (%)	11,1	51,1	28,9	11,6	9,6	8,3	9,6
MUJERES PARADAS	201,1	9,1	21	52,2	42,1	43,3	33,6
TASA PARO MUJERES (%)	12	45,3	24,3	14,8	8,4	9,9	12,4
% Sobre total población parada		4,7	11,9	23,6	23,1	20,8	15,9

Aunque la Tasa de Paro más alta la sufre el colectivo entre 16 y 19 años (47,8%) el peso de este paro juvenil en Madrid es pequeño (suponen solo el 4,7% de las personas desempleadas), porque en este tramo de edad hay muy pocas personas incorporadas al mundo laboral y las que están en paro se han incorporado a esta situación desde el ámbito educativo sin haber pasado generalmente por un empleo anterior, por lo que es lógico que en esa transición se produzca permanencia en el desempleo. El problema para este grupo de parados es que la incorporación al mundo laboral se ha producido muy tempranamente y, por tanto, sin haber alcanzado en la mayoría de los casos un nivel formativo que mejore sus posibilidades. Por ello el problema de este grupo de edad no es pasar por el desempleo, ni siquiera la elevadísima tasa de paro, sino que con una entrada en el mundo laboral precaria y sin formación, la situación de desempleo se puede convertir en recurrente encadenando en su vida laboral periodos de paro, más o menos largos, con otros de actividad precaria.

Pero además del sexo y edad el perfil del desempleo en nuestra Comunidad se completa con otras características que hacen a la persona más o menos vulnerable en el paro: antigüedad en el desempleo, protección y nivel de formación alcanzado

#### 4.2.3.1.- Antigüedad en el desempleo. Paro de larga duración.

El elemento más característico y que diferencia el problema del desempleo que tenemos hoy del que teníamos antes de la crisis es el paro de larga duración.

La tabla siguiente recoge las personas paradas madrileñas por sexo y antigüedad en el desempleo. Y compara el segundo trimestre de varios años desde el inicio de la crisis. Las últimas columnas recogen en un resumen el número de personas paradas con menos de un año en desempleo o con un año o más de antigüedad y su peso respecto al total de parados.

Se ha elegido el año previo a la crisis (2007), que será un elemento de referencia, el año siguiente (2008), en el que bajó el paro de larga duración por la incorporación de muchos nuevos parados, el 2015 (cuando el peso del paro de larga duración llegó a ser más elevado y el momento actual (2018).

TABLA 11. PERSONAS PARADAS POR SEXO Y ANTIGÜEDAD EN EL DESEMPLEO. COMUNIDAD DE MADRID.  
EPA 2º TRIMESTRE. DE LOS AÑOS 2007, 2008, 2015 Y 2018.

	Total	Ha encontrado empleo	>1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	12-24 meses	24 meses ó +	> 12 meses	%	12 o +	%
<b>2018 (T4)</b>												
Ambos	396,2	27,9	25,4	55,2	50	45,9	57,1	134,7	204,4	51,59	191,8	48,41
Hombres	195,1	13,2	12,2	27,5	27,4	17,1	27,8	69,9	88,8	45,52	97,7	50,08
Mujeres	201,1	14,7	13,2	27,7	22,6	28,8	29,3	64,8	107,2	53,31	94,1	46,79
<b>2015 (T2)</b>												
Ambos	602,5	20,6	21,4	35	52,9	77,1	116,6	278,8	207,1	34,37	395,4	65,63
Hombres	299,7	12	13	14,7	32,7	32,4	56,9	138,1	104,7	34,93	195	65,07
Mujeres	302,8	8,7	8,5	20,2	20,2	44,8	59,7	140,8	102,3	33,78	200,5	66,22
<b>2008 (T2)</b>												
Ambos	296,9	40,8	36,8	75	52,6	46,7	23,3	21,6	252	84,88	44,9	15,12
Hombres	143,4	20	19,4	36,4	24,6	27,7	8,6	6,6	128,2	89,40	15,2	10,60
Mujeres	153,5	20,8	17,3	38,6	28	19	14,8	15	123,7	80,59	29,8	19,41
<b>2007 (T2)</b>												
Ambos	204,5	35,7	31,9	40,4	25,7	31,2	19,6	20	164,9	80,64	39,6	19,36
Hombres	97,6	20,6	14,8	20,4	11,8	14,3	7,6	8,2	81,8	83,81	15,8	16,19
Mujeres	106,9	15,1	17,2	20	13,9	16,9	12	11,8	83,1	77,74	23,8	22,26

Antes de la crisis, en 2007, eran parados de larga duración menos del 20% de las personas en paro. Es decir, no llegaban a una de cada cinco. En el primer año de crisis este porcentaje se redujo por efecto de las personas que perdían su empleo y pasaban a ser paradas todavía con poca antigüedad. Lo que muestran los datos a partir de entonces es que la crisis no solo enviaba a miles de madrileños al desempleo sino que los que fueron afectados en aquél momento se han cronificado en esa situación, constituyendo el colectivo que está quedando al margen de la recuperación. Pasado 2008 el peso de las personas en paro de larga duración crece hasta llegar a ser el 65% en 2015. Desde entonces el paro de larga duración se ha reducido mucho (es el que más baja), pero hay que tener en cuenta que una parte de esa reducción se debe a que muchas personas que se quedaron en paro en la década de la crisis han envejecido, o han dejado de buscar empleo (algo particularmente claro en el caso de las mujeres), o han encontrado algún empleo temporal. No obstante, siguen en la situación de paro de larga duración más de la mitad de las personas en desempleo. Este colectivo ha sido, junto con los jóvenes, uno de los principales destinatarios de las políticas activas de empleo y de cara al futuro deberá seguir siéndolo, aunque su peso siga, lógicamente, bajando.

Este peso del paro de larga duración es uno de los rasgos diferenciales del mercado laboral madrileño. En 2007 (2º trimestre) había en Madrid 204.500 personas paradas. El año 2018 terminó con 396.200 parados, los cuales 204,400 tenían una antigüedad inferior al año y 191.800 (casi la mitad) tenían una antigüedad de un año o más. Respecto a la situación de 2007 supone un incremento del paro inferior al año de duración de 39.500 personas (un 23% más) y un incremento del paro superior al año de 152.200 personas (384% más)

Este dato da idea de cómo el coste de la crisis no solo ha recaído en la clase trabajadora, de manera más rotunda en quienes perdían el empleo, sino que todavía hoy quienes soportaron el mayor peso durante los años de la crisis son también los que se quedan excluidos de las oportunidades laborales. Y son a la vez quienes están sufriendo más gravemente los recortes en la protección social. Tal situación supone una enorme injusticia, falta de cohesión social y de desequilibrio.

#### 4.2.3.2.- Desempleo y nivel de formación alcanzado.

En la Comunidad de Madrid viven 5.428.300 personas con una edad superior a 16 años. De ellos casi 2,1 millones tienen titulación superior. Es decir, casi 4 de 10. En el grupo de personas que tienen una formación post obligatoria no superior hay 1,3 millones de personas. De ellas, solo una de cada cuatro tiene una titulación con orientación profesional. El resto tiene una educación secundaria post obligatoria generalista. Y, por último, dos millones de personas mayores de 16 años tienen un nivel de enseñanza obligatorio o inferior. En este heterogéneo grupo se encuentran desde las personas que han concluido la formación obligatoria pero no han terminado ninguna otra formación (1,2 millones) hasta aquellos que no han alcanzado niveles de formación básicos.

Por tanto la población de más de 16 años quedaría repartida de este modo:

TABLA 12. POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS. Comunidad de Madrid				
Elaboración a partir de datos de la EPA 3ºRIMESTRE.				
	Total	Formación obligatoria o inferior	Formación post obligatoria	Educación Superior
Número de personas (miles)	5.428	2.012	1.325	2.092
% Respecto a la población mayor de 16 años.	100%	37%	24%	39%

El grupo de población mayor de 16 años más numeroso por nivel de formación en Madrid es el de las personas que tienen una educación superior seguido del grupo de personas que tienen únicamente formación obligatoria o inferior. Y aunque muchos de los dos millones de madrileños y madrileñas que se encuentran en esta situación es porque todavía no han terminado su etapa formativa, una parte ya se ha incorporado al mundo laboral en situación, como se verá, de desventaja y vulnerabilidad. También hay que tener en cuenta que este grupo de mayores de 16 años incluye también a los mayores de 64, muchos de ellos ya retirados del mundo laboral por haber alcanzado la edad de jubilación, por lo que una parte de los inactivos con menor formación estarán en esta franja de más de 64 años.

A mayor nivel de formación mejor posición y más oportunidades en el mercado laboral. Es así que, para empezar, la Tasa de Actividad es superior cuanto mayor es el nivel de formación alcanzado. También existen más posibilidades de empleo cuanto mayor es el nivel de formación alcanzado. Y menores las brechas entre hombres y mujeres, si bien el incremento en el nivel de formación es más útil para conseguir empleo a los hombres que a las mujeres. La siguiente tabla recoge la población por sexo y nivel de formación alcanzado y su situación laboral, así como las tasas de actividad, empleo y paro por sexo y nivel de formación.

TABLA 13. POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS POR SEXO Y NIVEL DE FORMACIÓN Y COMPOSICIÓN (ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS) EN MILES Y EN TASA (%) DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO. Comunidad de Madrid. Elaboración a partir de datos de la EPA 3ºRIMESTRE.								
	Total	A	B	C	D	E	F	G
<b>AMBOS SEXOS</b>								
<b>POBLACIÓN +16 AÑOS</b>	5.428,3	42,9	181,4	554,3	1.232,7	993,7	331,7	2.091,6
<b>ACTIVOS</b>	3.394,1	5,7	27,5	133,0	685,9	600,3	250,7	1.691,1
Tasa actividad	62,5	13,3	15,2	24,0	55,6	60,4	75,6	80,9
<b>OCUPADOS</b>	2.991,7	1,4	20,8	106,1	574,7	506,2	219,2	1.563,3
Tasa de empleo	55,1	3,3	11,5	19,1	46,6	50,9	66,1	74,7
<b>PARADOS</b>	402,5	4,3	6,6	27,0	111,2	94,0	31,5	127,8
Tasa paro	11,9	75,4	24,0	20,3	16,2	15,7	12,6	7,6
<b>HOMBRES</b>								
<b>POBLACIÓN +16 AÑOS</b>	2.570,4	13,4	70,2	235,8	628,2	450,8	153,0	1.019,0
<b>ACTIVOS</b>	1.755,3	3,8	17,2	78,7	407,3	285,9	128,1	834,2
Tasa actividad	68,3	28,4	24,5	33,4	64,8	63,4	83,7	81,9
<b>OCUPADOS</b>	1.558,7	1,4	11,9	62,2	345,7	245,4	113,2	778,9
Tasa de empleo	60,6	10,4	17,0	26,4	55,0	54,4	74,0	76,4
<b>PARADOS</b>	196,6	2,5	5,3	16,5	61,6	40,5	14,9	55,3
Tasa paro	11,2	65,8	30,8	21,0	15,1	14,2	11,6	6,6
<b>MUJERES</b>								
<b>POBLACIÓN +16 AÑOS</b>	2.857,9	29,5	111,2	318,5	604,5	543,0	178,7	1.072,6
<b>ACTIVOS</b>	1.638,9	1,9	10,3	54,3	278,6	314,4	122,5	856,9
Tasa actividad	57,3	6,4	9,3	17,0	46,1	57,9	68,6	79,9
<b>OCUPADOS</b>	1.433,0		8,9	43,9	229,0	260,8	106,0	784,4
Tasa de empleo	50,1		8,0	13,8	37,9	48,0	59,3	73,1
<b>PARADOS</b>	205,9	1,9	1,4	10,5	49,6	53,5	16,6	72,5
Tasa paro	12,6	100,0	13,6	19,3	17,8	17,0	13,6	8,5
<b>A: Analfabetos.</b> <b>B: Estudios primarios incompletos.</b> <b>C: Educación primaria.</b> <b>D: Primera etapa de Educación Secundaria y similar</b> <b>E: Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general.</b> <b>F: Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación post secundaria)</b> <b>G: Educación superior.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de actividad: porcentaje de población en edad de trabajar que se encuentra activa (que tiene una ocupación o la busca)</li> <li>• Tasa de empleo: Porcentaje de población en edad de trabajar que tiene una ocupación asalariada o por cuenta propia.</li> <li>• Tasa de paro: Porcentaje de la población activa que no tiene un empleo.</li> </ul>								

Es evidente que no solo se incrementa la tasa de actividad (42,4% en el nivel de formación más bajo, 64,2% en los titulados post obligatorios y 80,9% en los titulados superiores), sino que la diferencia entre hombres y mujeres (uno de los indicadores que marca la brecha de género en nuestro mercado de trabajo) también se reduce. En el primer caso la brecha de 21 puntos se reduce a 8 entre las personas que tiene titulación post obligatoria, y a dos puntos en el caso de las personas con titulación superior. Respecto a la tasa de empleo ocurre algo similar. El 35% de los mayores de 16 años con titulación post obligatoria tienen una ocupación. El porcentaje sube al 54,7% de los titulados con educación post obligatoria y al 74,2% de los titulados universitarios. La brecha entre hombres y mujeres también se reduce de 18 puntos en el primer caso, a 8,3 en el segundo, y 3,3 puntos de diferencia en tasa de empleo entre quienes tienen una titulación superior. De nuevo conviene matizar que en este grupo de personas con menor titulación estarán también encuadradas muchos mayores de 64 años, ya retirados en una parte del mundo laboral.

En cuanto a la tasa de paro también es menor cuando se posee una titulación más alta. Sin embargo en este caso la brecha no evoluciona de una manera tan clara. De hecho, la menor brecha en tasa de paro está entre quienes tienen una titulación obligatoria o inferior seguidos de quienes tienen una titulación superior y, por

último, las personas con titulación post obligatoria no superior. Hay que tener en cuenta que aunque el nivel formativo sea el mismo las elecciones académicas de hombres y mujeres suelen ser distintas, y las barreras de acceso a las diferentes ocupaciones también diferentes para hombres y mujeres (paredes de cristal), siendo estas mayores para las mujeres en las ocupaciones de mayor nivel (techos de cristal)

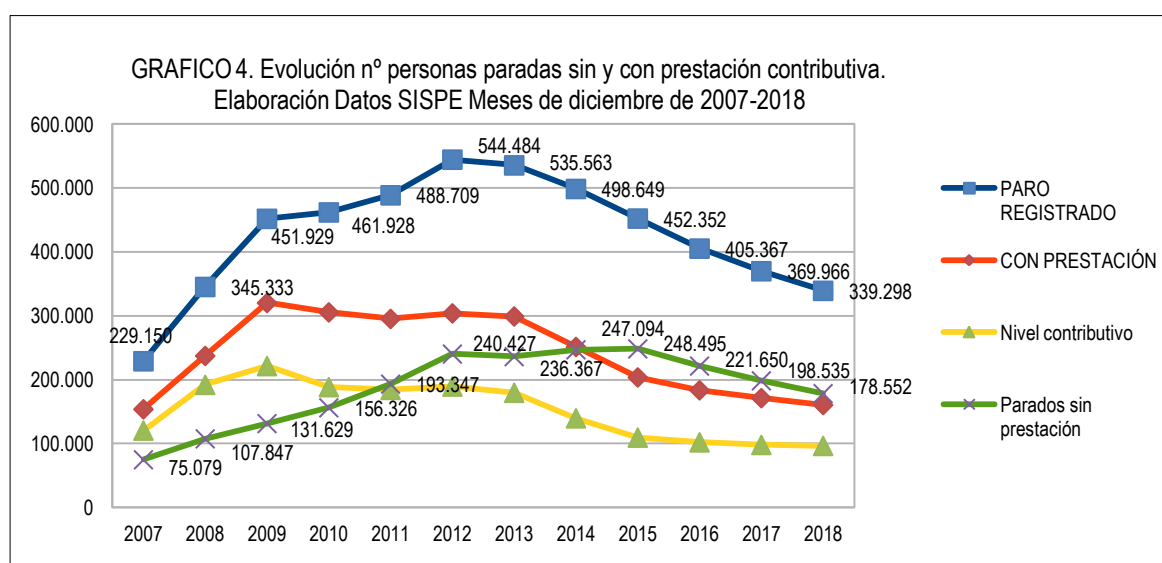
#### 4.2.3.3.- Protección por desempleo

Por último, uno de los elementos más preocupantes del desempleo es la desprotección de las personas en paro. Junto con el incremento del paro de larga duración es el elevado número de personas en desempleo sin protección el rasgo que mejor define el tipo de desempleo que estamos sufriendo a la salida de la crisis.

La siguiente tabla y el gráfico reflejan lo que ha ocurrido con el desempleo y las prestaciones desde el inicio de la crisis a nuestros días.

TABLA 14. Parados registrados con y sin prestación y tipo de prestación. % parados beneficiarios de prestación y % de beneficiarios con prestación contributiva. DATOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE EMPLEO. A DICIEMBRE DE CADA AÑO ENTRE 2007 Y 2018						
AÑO (DICIEMBRE)	PARO REGISTRADO	CON PRESTACIÓN	Con prestación contributiva.	Personas paradas sin prestación	% Parados registrados que cobran prestación	% Beneficiarios que reciben una prestación contributiva
2007	229.150	154.071	120.787	75.079	67,24	78,40
2008	345.333	237.486	192.267	107.847	68,77	80,96
2009	451.929	320.300	221.636	131.629	70,87	69,20
2010	461.928	305.602	188.710	156.326	66,16	61,75
2011	488.709	295.362	184.464	193.347	60,44	62,45
2012	544.484	304.057	189.669	240.427	55,84	62,38
2013	535.563	299.196	179.871	236.367	55,87	60,12
2014	498.649	251.555	139.933	247.094	50,45	55,63
2015	452.352	203.857	109.738	248.495	45,07	53,83
2016	405.367	183.717	102.310	221.650	45,32	55,69
2017	369.966	171.431	98.282	198.535	46,34	57,33
2018	339.298	160.746	96.787	178.552	47,38	60,21

Lo que se observa en la anterior tabla y gráfico que acompaña es que al iniciarse la crisis no solo el paro afectaba a menos trabajadores, sino que la mayoría de los parados tenía algún tipo de prestación. En concreto, casi siete de cada diez parados tenían alguna prestación por desempleo. De estos que disfrutaban de prestación, casi ocho de cada diez cobraban una contributiva. En los primeros años de la crisis se incrementa enormemente el paro y muchas personas pasan a incrementar la lista de demandantes, pero también lo hacen en condiciones de cobrar una prestación por lo que, en paralelo, crece el número de



beneficiarios. Dos años después, aunque el desempleo sigue creciendo, el número de parados con prestación



se estanca y a partir de 2013 se reduce claramente.

La razón de este comportamiento es, por un lado, la mayor antigüedad de las personas en situación de desempleo y, por otro, los recortes que han afectado a las prestaciones en este periodo, llegando así a superar los parados sin prestación no solo a los que cobran una prestación contributiva sino al conjunto de parados con algún tipo de prestación, de cualquier tipo. En el tramo final de este periodo también se ha reducido el número de personas con prestación por la bajada de las cifras de desempleados, lo que lógicamente repercute en los beneficiarios.

Paralelamente el número de personas que no cobran ningún prestación ha ido creciendo hasta 2015, fecha a partir de la cual retrocede.

Hay que tener en cuenta que estos datos no recogen ni a las personas en paro que no se inscriben en las oficinas como demandantes, ni a los llamados demandantes no ocupados (entre ellos quienes buscan empleo coyuntural o a jornada parcial de hasta 20 horas), ni a los que tienen suspendido el contrato por ERTE, o a quienes están en situación de incapacidad, e incluso aquellos que están realizando formación.

Aunque las prestaciones por desempleo son las mismas en toda España (a excepción de la renta y el subsidio agrario), Madrid es una de las regiones donde la protección por desempleo es más baja. La tasa de cobertura representa el porcentaje de parados que cobra prestación respecto a los parados inscritos, eliminados de estos los demandantes no ocupados y los parados sin empleo anterior. En Madrid es del 50,8% al terminar 2018. Esto indica que la mitad (no de todos los parados sino únicamente de los parados inscritos que han tenido un empleo anterior y cumplen los requisitos para ser considerados parados y no solo demandantes no ocupados) cobran una prestación y el resto no tienen cobertura alguna por desempleo. En España la tasa de cobertura es más elevada (60,4% al terminar 2018) Únicamente el País Vasco y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tienen tasas de cobertura más bajas. Aunque esta situación no depende de la actuación del gobierno regional, sí es un elemento que debe valorarse y tenerse en cuenta pues informa de la desigualdad y la falta de cohesión social que amenaza la Comunidad de Madrid, que siendo una de las más ricas necesita de políticas de protección y apoyo al empleo para este grupo de personas desempleadas.

Otro elemento que refleja la tasa de cobertura es la desigualdad entre hombres y mujeres. La tasa de cobertura femenina es del 46,8%. La masculina del 56,2%. Una brecha de 10 puntos que se produce como resultado de la peor situación en la que se encuentran las mujeres en el mundo laboral, con más dificultades para conseguir un empleo, sobre todo estable y, por tanto, con carreras de cotización más cortas y periodos de desempleo más largos, frecuentes y con menos protección que en el caso de los hombres.

#### **4.2.4.- EL DESEMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID.**

En la Comunidad de Madrid viven 6.578.0079 habitantes. De ellos casi la mitad, 3,2 millones, viven en la ciudad de Madrid. Y 7 de cada 10 lo hacen en alguno de los municipios que tienen más de 100.000 habitantes (Móstoles, Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Alcorcón, Torrejón de Ardoz y Parla, además de Madrid)

Por ello también la población en edad de trabajar, entre 16 y 65 años, se concentra en estos municipios. Si se compara el nivel de paro registrado con el de población en edad de trabajar se obtiene un indicador de paro inferior a la tasa de paro EPA, ya que no tiene en cuenta el paro real ni la población activa sino toda la población edad de trabajar. En este caso, de los 49 municipios que superan el 10% de su población mayor de 16 años en paro, 46 son pequeños. Solo uno supera los 100.000 habitantes (Parla) y otros dos superan los 10.000 (Aranjuez y Arganda)

<b>TABLA 15. POBLACIONES COMUNIDAD MADRID CON MAYOR INCIDENCIA DESEMPLEO.</b> <b>ELABORACIÓN A PARTIR DE: Datos paro registrado por municipios (dic. 2018) Sistema Público de Empleo, parados por antigüedad en demanda Sistema Público de Empleo y población edad trabajar (16-65 años) padrón 2017.</b>					
	Población 16-65 años	Total parados registrados	% Parados sobre población edad trabajar*	Parados con más de un año de antigüedad en la demanda	% Parados más un año sobre total parados
Aldea del Fresno	1.725	221	12,81%	91	41,18%
Ambite	445	52	11,69%	26	50,00%
Aranjuez	38.478	4.037	10,49%	1.629	40,35%
Arganda del Rey	37.494	4.164	11,11%	1.694	40,68%
Atazar, El	59	6	10,17%	2	33,33%
Belmonte de Tajo	1.107	116	10,48%	26	22,41%
Brea de Tajo	344	45	13,08%	17	37,78%
Cadalso de los	1.980	287	14,49%	127	44,25%
Campo Real	4.116	441	10,71%	177	40,14%
Carabaña	1.281	145	11,32%	59	40,69%
Cenicientos	1.214	201	16,56%	87	43,28%
Chapinería	1.410	173	12,27%	65	37,57%
Chinchón	3.521	355	10,08%	159	44,79%
Colmenar de Oreja	5.195	571	10,99%	241	42,21%
Colmenar del	1.066	125	11,73%	45	36,00%
Estremera	794	86	10,83%	43	50,00%
Fresnedillas de la	1.033	115	11,13%	44	38,26%
Fresno de Torote	1.398	145	10,37%	50	34,48%
Fuentidueña de	1.369	166	12,13%	74	44,58%
Morata de Tajuña	4.952	539	10,88%	243	45,08%
Navalafuente	947	98	10,35%	45	45,92%
Navalagamella	1.655	173	10,45%	56	32,37%
Navas del Rey	1.797	227	12,63%	81	35,68%
Orusco de Tajuña	737	91	12,35%	41	45,05%
Parla	87.004	9.498	10,92%	3.754	39,52%
Pelayos de la Presa	1.602	246	15,36%	108	43,90%
Perales de Tajuña	1.883	250	13,28%	139	55,60%
Puebla de la Sierra	42	5	11,90%	0	0,00%
Ribatejada	477	52	10,90%	18	34,62%
San Martín de	5.284	641	12,13%	246	38,38%
Santa María de la	784	84	10,71%	44	52,38%
Serna del Monte, La	60	10	16,67%	2	20,00%
Tielmes	1.734	205	11,82%	93	45,37%
Titulcia	844	92	10,90%	33	35,87%
Valdaracete	420	55	13,10%	27	49,09%
Valdelaguna	536	63	11,75%	23	36,51%
Valdemaqueda	497	61	12,27%	32	52,46%
Valdilecha	1.930	215	11,14%	93	43,26%
Vellón, El	1.202	148	12,31%	60	40,54%
Villaconejos	2.218	278	12,53%	96	34,53%
Villamanrique de	448	59	13,17%	19	32,20%
Villamanta	1.590	161	10,13%	53	32,92%
Villamantilla	890	109	12,25%	32	29,36%
Villarejo de	4.913	595	12,11%	231	38,82%
Zarzalejo	1.032	113	10,95%	33	29,20%

\*Este % es aproximación al peso del paro en los municipios a partir del registrado y la población en edad de trabajar.

Por otro lado, tenemos 30 municipios que en ese indicador de desempleo tendrían a menos del 6% de la población en edad de trabajar en paro. Y aunque también hay pequeños municipios, doce son localidades medianas y grandes que superan los 10.000 habitantes: Alcobendas, Las Rozas, Pozuelo, Majadahonda, Boadilla, Tres Cantos, Villaviciosa, Paracuellos, Torreldones, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y San Agustín de Guadalix.

El oeste y el norte de la región son las zonas donde se encuentran los municipios con menor nivel de

desempleo. El sur y el este sufren los mayores niveles de desempleo.

En la siguiente tabla se recoge el paro registrado (como hemos visto, inferior al paro EPA, pero que, en cualquier caso, es un dato útil para comparar diferentes municipios) de los municipios con menor incidencia del desempleo.

<b>TABLA 16. POBLACIONES COMUNIDAD MADRID MENOR INCIDENCIA DESEMPLEO.</b>					
ELABORACIÓN A PARTIR DE: Datos de paro registrado por municipios (diciembre 2018) del Sistema público de empleo, parados por antigüedad en la demanda del sistema público de empleo y población en edad de trabajar (16 a 65 años) en el padrón de 2017.					
<b>PARO REGISTRADO, AMBOS SEXOS, DICIEMBRE 2018</b>					
	Población 16-65 años	Total parados registrados	% Parados sobre población en edad de trabajar*	Parados con más de un año de antigüedad en la demanda	% Parados más un año sobre total parados
Ajalvir	3.191	186	5,83	54	29,03
Alameda del Valle	127	6	4,72	3	50
Alcobendas	77.508	4.506	5,81	1.669	38,8
Berzosa del Lozoya	141	8	5,67	0	35,9
Boadilla del Monte	33.236	1.361	4,09	501	38,8
Braojos	152	7	4,61	4	38,6
Cobeña	4.964	233	4,69	103	44,2
Hiruela, La	36	1	2,78	0	0
Horcajuelo de la Sierra	55	2	3,64	0	0
Hoyo de Manzanares	5.547	296	5,34	101	34,1
Majadahonda	46.988	2.048	4,36	770	37,6
Montejo de la Sierra	209	7	3,35	1	14,3
Olmeda de las Fuentes	222	11	4,95	8	72,7
Paracuellos de Jarama	15.773	819	5,19	303	37
Patones	321	18	5,61	8	44,4
Pinilla del Valle	117	6	5,13	3	50
Pozuelo de Alarcón	56.021	2.209	3,94	832	37,7
Prádena del Rincón	80	2	2,50	1	50
Robledillo de la Jara	45	0	0,00	0	0
Rozas de Madrid, Las	63.394	2869	4,53	1029	35,9
San Agustín del Guadalix	8.984	515	5,73	200	38,8
Torrelodones	15.545	650	4,18	243	37,4
Tres Cantos	32.794	1.532	4,67	592	38,6
Valdeolmos-Alalpardo	2.604	131	5,03	51	38,9
Venturada	1.403	74	5,27	20	27
Villanueva de la Cañada	14.210	691	4,86	223	32,3
Villanueva del Pardillo	11.202	652	5,82	238	36,5
Villaviciosa de Odón	18.406	877	4,76	336	38,3
Villavieja del Lozoya	177	7	3,95	54	29

\*Este porcentaje no es tasa de paro, sino una aproximación al peso del paro en los municipios a partir del paro registrado y población edad trabajar.

#### 4.2.5.- SITUACIÓN DE LOS HOGARES.

El crecimiento del desempleo ha afectado a la situación de las familias. En 2018 todavía el 5,69% de los hogares madrileños tenían a todos sus activos en paro. Antes de la crisis la cifra de hogares en esta situación era de tan solo 1,65% de los hogares. El porcentaje más alto de hogares con todos sus miembros en paro se alcanzó en 2012, con más del 9%. También sigue siendo muy elevado el número de hogares con la mitad o más de sus miembros activos en paro. En este caso el porcentaje llega al 14,07 cuando antes de la crisis era del 6,51 y llegó al nivel más alto en 2013 con casi el 23% de los hogares afectados.

Los hogares que no conocen el paro por no tener a ningún miembro activo en paro eran en 2007 más del 89%. El número de hogares no afectados por el desempleo se redujo durante la crisis hasta el 72% y actualmente el 82,58% de los hogares madrileños no tienen a ningún activo en paro.

La siguiente tabla recoge los datos del 2º trimestre del año entre 2007 y 2018 y el dato del último trimestre de 2018.

HOGARES COMUNIDAD DE MADRID. Tasas representativas de la incidencia del paro en las viviendas familiares con al menos un activo, por proporción de parados. Unidad: Tasa (%) Elaboración datos EPA 2º trimestre 2007 a 2018 y 4º trimestre 2018			
	Todos los activos son parados (Porcentaje)	Al menos la mitad de los activos son parados (Porcentaje)	Todos los activos son ocupados (Porcentaje)
2018 (T4)	5,69	14,07	82,58
2018 (T2)	5,97	14,54	81,74
2017 (T2)	6,38	16,39	80,76
2016 (T2)	7,55	19,71	76,69
2015 (T2)	8,03	20,69	75,19
2014 (T2)	8,36	22,23	72,89
2013 (T2)	8,50	22,53	72,10
2012 (T2)	9,14	22,12	72,86
2011 (T2)	6,28	18,30	76,90
2010 (T2)	7,02	19,12	74,79
2009 (T2)	4,92	15,54	79,52
2008 (T2)	3,08	9,55	85,58
2007 (T2)	1,65	6,51	89,27

### **4.3.- EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

En términos cuantitativos, en los últimos años en la Comunidad de Madrid se ha producido un incremento de la población trabajadora que se refleja tanto en el trabajo asalariado como en el trabajo por cuenta propia. En la actualidad el empleo está prácticamente en los niveles previos a la crisis. Además, respecto a la situación previa a la crisis se ha producido un incremento del peso de la ocupación femenina, especialmente en el trabajo por cuenta ajena, si bien en los últimos meses ha retrocedido ligeramente. También se ha producido un envejecimiento de la población trabajadora como consecuencia de una menor presencia en el mercado laboral de los madrileños y madrileñas en las cohortes de edad más baja. Tendencia que también ha empezado a modificarse en los últimos trimestres. Estos dos elementos merecen una atención y seguimiento en el futuro para mantener y mejorar las tasas de empleo de las mujeres y evitar una incorporación prematura de los jóvenes al empleo.

En términos cualitativos se van a analizar dos de los elementos que informan de la calidad en el empleo: la temporalidad y el empleo a tiempo parcial. Tanto en lo que se refiere a las tasas de temporalidad y parcialidad, que están aumentando, como al tipo de contratación (mayoritariamente precaria), constatamos que hay un elemento de deterioro de las condiciones de trabajo.

Esta situación de precariedad no es nueva, ya se vivía antes de la crisis. Lo que sí resulta preocupante es que ahora, con la recuperación cuantitativa del empleo, se estén reproduciendo los mismos patrones de inestabilidad, empobrecimiento laboral y, de manera constante, desigualdad (ya que las mujeres tienen un claro riesgo de sufrir, en mayor medida que los hombres, los empleos precarios). Además, emergen nuevas realidades laborales: empresas de plataformas, subcontratación de actividades a través de empresas multiservicios, sustitución de las relaciones laborales por tipologías de falso autónomo, etc. Estas nuevas realidades suponen una precarización del empleo y, de hecho, una desregulación de la relación laboral.

Frente a los discursos que sobre el empleo plantean la necesidad de elegir entre suficientes o de calidad, desde CCOO defendemos que es posible más y mejor empleo y que la calidad radica en el posible, y deseable, crecimiento de sectores con capacidad de generar valor añadido. Mientras que la apuesta por el empleo de baja calidad hace, como se ha visto en la pasada década, que el empleo sea mucho más vulnerable ante las crisis.

#### **4.3.1.- AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Los afiliados a la Seguridad Social alcanzaron en diciembre de 2018 la cifra de 3.208.547, de los cuales 401.769 son trabajadores autónomos. Las siguientes tablas recogen cómo hasta 2013 se pierde afiliación y a partir de esa fecha se recuperan las cifras de una manera más o menos constante, de manera que ya en 2017 se rebasa la cifra que había antes de la crisis.

Los autónomos han evolucionado de manera similar. Pero en los años que llevamos de recuperación económica los afiliados autónomos han crecido un 12,8% y el conjunto del régimen general ha crecido el 18,1%.

Las siguientes tablas y gráficos recogen la afiliación a la Seguridad social en el Régimen General y en Autónomos, la caída de afiliación y la posterior recuperación de cotizantes.

TABLA 17. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. Afiliación media en el mes de diciembre. Comunidad de Madrid. 2007 - 2018			
Año	AFILIACIÓN MEDIA DEL MES DE DICIEMBRE (total todos los regímenes)	VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
2007	3.067.477		
2008	2.978.698	-88.779	-2,9
2009	2.849.126	-129.572	-4,3
2010	2.823.100	-26.026	-0,9
2011	2.802.613	-20.487	-0,7
2012	2.709.267	-93.346	-3,3
2013	2.685.597	-23.670	-0,9
2014	2.764.094	78.497	2,9
2015	2.871.505	107.411	3,9
2016	2.996.258	124.753	4,3
2017	3.085.622	89.364	3,0
2018	3.208.547	122.925	4,0

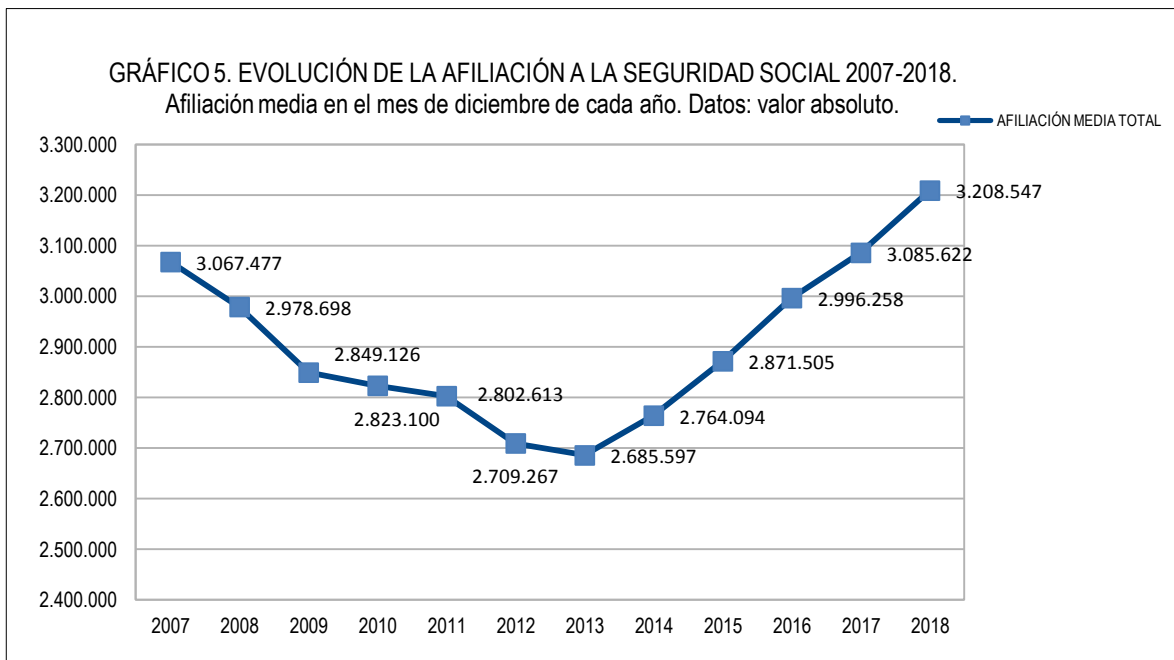
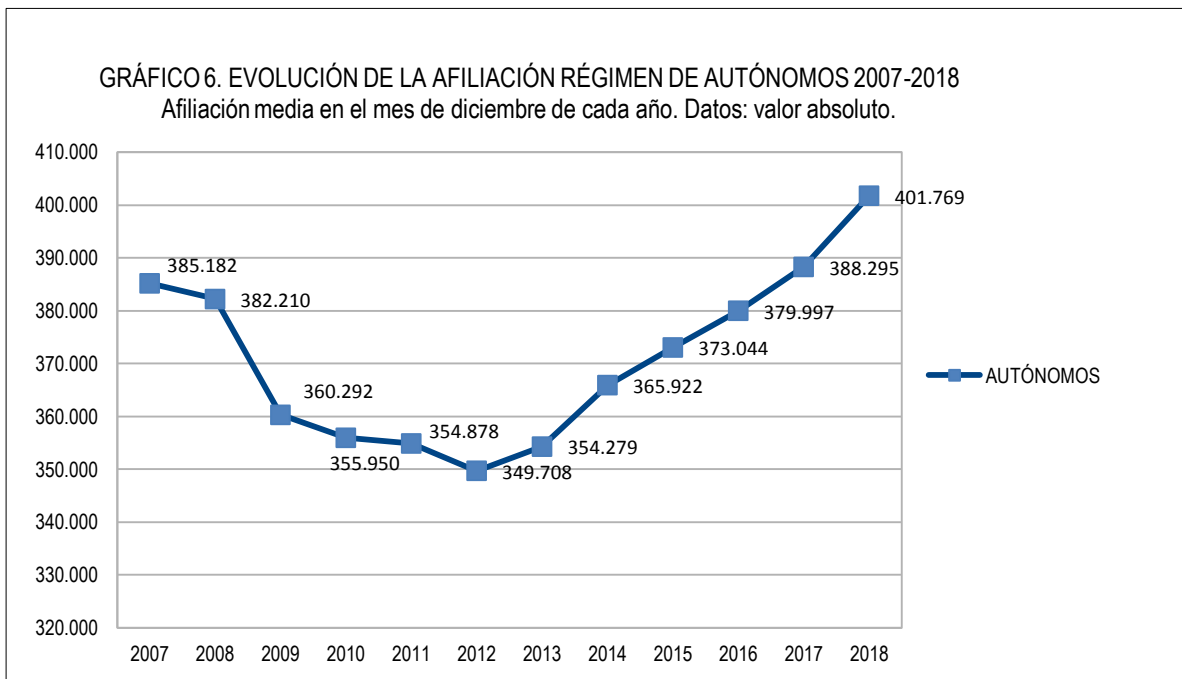


TABLA 18. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS. Afiliación media mes de diciembre. Comunidad Madrid. 2007-2018			
AÑO	AUTÓNOMOS AFILIADOS (media diciembre)	VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	% VARIACIÓN
2007	385.182		
2008	382.210	-2.972	-0,8
2009	360.292	-21.918	-5,7
2010	355.950	-4.342	-1,2
2011	354.878	-1.072	-0,3
2012	349.708	-5.170	-1,5
2013	354.279	4.571	1,3
2014	365.922	11.643	3,3
2015	373.044	7.122	1,9
2016	379.997	6.953	1,9
2017	388.295	8.298	2,2
2018	401.769	13.474	3,5

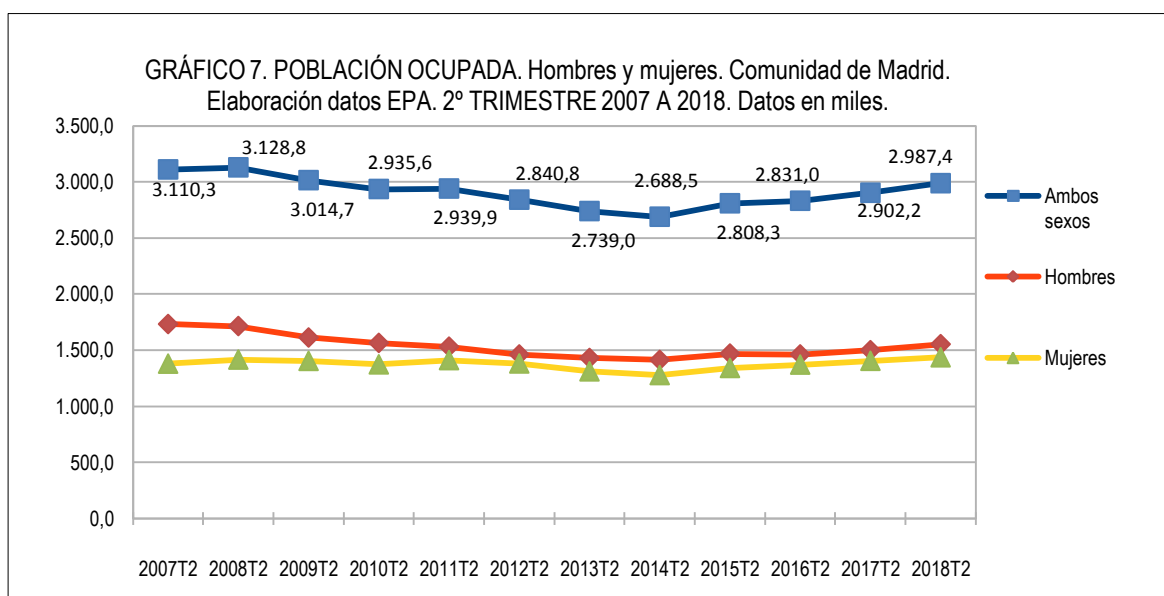


#### 4.3.2.- LA OCUPACIÓN EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. Evolución de la población ocupada y perfil (sexo, edad y sector de actividad)

Respecto a la ocupación que refleja la Encuesta de Población Activa, teniendo como referencia los segundos trimestres del año, entre 2007 y 2018 se observa que después de una pérdida de ocupación vuelve a recuperarse a partir de 2015, aunque sin alcanzar el nivel previo a la crisis. También se aprecia en estos años que el peso de las mujeres en la población ocupada ha crecido, pasando del 44% de las personas que desempeñan una ocupación en Madrid al 48%. Hay que tener en cuenta que las mujeres son mayoritarias en la población asalariada, pero entre los ocupados por cuenta propia hay una mayor presencia de hombres.

TABLA 19. POBLACIÓN OCUPADA, POR SEXO (en miles y % respecto al total de ocupados). COMUNIDAD DE MADRID. Elaboración datos EPA 2º TRIMESTRE DE LOS AÑOS 2007-2018					
	Ambos sexos	Hombres	% Hombres sobre el número de ocupados	Mujeres	% Mujeres sobre el número de ocupados
2007 (T2)	3.110	1.732	55,7%	1.379	44,3%
2008 (T2)	3.129	1.714	54,8%	1.415	45,2%
2009 (T2)	3.015	1.612	53,5%	1.403	46,5%
2010 (T2)	2.936	1.564	53,3%	1.372	46,7%
2011 (T2)	2.940	1.530	52,0%	1.410	48,0%
2012 (T2)	2.841	1.460	51,4%	1.380	48,6%
2013 (T2)	2.739	1.429	52,2%	1.310	47,8%
2014 (T2)	2.689	1.412	52,5%	1.277	47,5%
2015 (T2)	2.808	1.468	52,3%	1.340	47,7%
2016 (T2)	2.831	1.461	51,6%	1.370	48,4%
2017 (T2)	2.902	1.498	51,6%	1.404	48,4%
2018 (T2)	2.987	1.552	52,0%	1.435	48,0%

La ocupación ha seguido creciendo en la Comunidad de Madrid en el último semestre, más entre las mujeres (32.000) que entre los hombres (15.000), y al terminar 2018 la Comunidad de Madrid supera ya los 3 millones de ocupados, todavía por debajo de la cifra de 2007, según datos EPA.



El 77% de los que trabajan están en la franja de edad de entre 25 y 54 años. En Madrid la incorporación al



mercado de trabajo se retrasa entre la población más joven. El efecto combinado de la pérdida demográfica de población joven, las menores oportunidades en el mundo laboral y la prolongación de la vida escolar han acentuado esta tendencia. Antes de la crisis la población ocupada en el tramo de edad de 16 a 19 años era de 50.300 jóvenes. Una cifra que descendió rápidamente, y que entre 2012 y 2018 se ha mantenido siempre en la franja de entre 9.000 y 11.000 ocupados. Sin embargo, en los últimos trimestres se ha experimentado un fuerte crecimiento de la ocupación en el tramo de edad 16/19 años, pasando en tan solo seis meses de los 10.300 a los 20.200. Es además un fenómeno que se está dando entre las mujeres jóvenes, que han pasado de poco más de 3.000 a 11.000 trabajando en este tramo de edad. Es un dato que merece ser considerado y valorado de cara al futuro, ya que aunque en principio indica un crecimiento del empleo en el sector juvenil, y una equiparación entre hombres y mujeres (las mujeres superan a los hombres en este tramo de edad), también puede ocultar la reproducción de un problema que se daba antes de la crisis, esto es, el abandono escolar temprano de jóvenes que encuentran trabajos que después no les permiten una carrera laboral estable. Por otro lado, para alcanzar mayores niveles de igualdad en el mercado de trabajo lo que necesita la Comunidad de Madrid es incrementar el número de activas y ocupadas en los tramos de edad más altos, que es donde golpea el efecto de la desigualdad. En este mismo periodo ha aumentado la ocupación en mujeres entre los 20 y los 24 años, pero en el resto de tramo aumenta poco o está estancado.

TABLA 20. POBLACIÓN OCUPADA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (en miles y % cada grupo edad respecto total ocupados). COMUNIDAD DE MADRID. Elaboración datos EPA 4º TRIMESTRE DE 2018							
	Total	16-19 años	20-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55 y +
<b>Ambos sexos</b>	<b>3.035,6</b>	<b>20,2</b>	<b>129,7</b>	<b>616,9</b>	<b>925,7</b>	<b>830,0</b>	<b>513,1</b>
<i>% del grupo de edad respecto al total</i>	100,0%	0,7%	4,3%	20,3%	30,5%	27,3%	16,9%
<b>Hombres</b>	<b>1.567,8</b>	<b>9,1</b>	<b>64,2</b>	<b>316,1</b>	<b>469,1</b>	<b>434,5</b>	<b>274,8</b>
<i>% del grupo de edad respecto al total</i>	100,0%	0,6%	4,1%	20,2%	29,9%	27,7%	17,5%
<b>Mujeres</b>	<b>1.467,8</b>	<b>11,1</b>	<b>65,5</b>	<b>300,8</b>	<b>456,6</b>	<b>395,5</b>	<b>238,3</b>
<i>% del grupo de edad respecto al total</i>	100,0%	0,8%	4,5%	20,5%	31,1%	26,9%	16,2%

#### 4.3.3.- TASA DE EMPLEO

Respecto a la tasa de empleo (población ocupada respecto a la población en edad de trabajar) en la Comunidad de Madrid se sitúa en el 55,68% al terminar 2018, cinco puntos por debajo respecto a la situación previa a la crisis. También esta tasa de empleo es superior a la del resto del Estado, si bien la diferencia se ha acortado ligeramente respecto a la situación pre crisis.

La siguiente tabla compara las tasas de empleo en la Comunidad de Madrid en las fechas previas a la crisis y el momento actual.

En el tramo de edad de 55 y más la tasa de empleo es incluso superior a la que se tenía previa a la crisis. En el resto de grupos de edad la tasa de empleo es inferior, aunque la principal diferencia está entre los de menos de 25 años.

TABLA 21. TASAS DE EMPLEO POR GRUPO DE EDAD. COMUNIDAD DE MADRID Elaboración Datos EPA 4º TRIMESTRE. 2007 y 2018. Ambos sexos. Unidad: Tasa (%)							
	Total	-25 años	25 y + años	16-19 años	20-24 años	25-54 años	55y + años
<b>2018 (T4)</b>	55,68	25,92	59,21	7,83	40,49	80,74	26,51
<b>2007 (T4)</b>	60,83	43,00	63,30	20,35	57,00	83,01	23,17
<b>DIFERENCIA RESPECTO SITUACIÓN PRECRISIS</b>	-5,15	-17,08	-4,09	-12,52	-16,51	-2,27	3,34

En la tasa de empleo también se refleja la diferencia entre hombres y mujeres. La tasa de empleo (55,68%) se incrementa en el caso de los hombres hasta el 60,73%, mientras que en las mujeres es del 51,13%. Casi 10 puntos de diferencia. Sin embargo, esta brecha no existe en el tramo de edad de las menores de 25 años. Pero surge con fuerza a partir de esa edad. Esta diferencia se debe a dos razones: la primera es que hace 20 años, cuando las mujeres que ahora están en el grupo de 25 a 54 estaban entre las más jóvenes, sí existía diferencia en tasa de empleo en este grupo de edad. Pero la segunda y más preocupante es que cuando las mujeres se acercan a la edad en la que son o pueden ser madres las oportunidades laborales y las dificultades de conciliación las empujan, en muchos casos, fuera del mercado de trabajo, al paro o a la inactividad.

TABLA 22. TASAS DE EMPLEO POR GRUPO DE EDAD Y SEXO. COMUNIDAD DE MADRID. Elaboración datos EPA 4º TRIMESTRE 2018. Unidad: Tasa (%)							
	Total	-25 años	25 y + años	16-19 años	20-24 años	25-54 años	55 y + años
<b>Ambos sexos</b>	55,7%	25,9%	59,2%	7,8%	40,5%	80,7%	26,5%
<b>Hombres</b>	60,7%	25,1%	65,3%	6,9%	40,2%	85,0%	32,2%
<b>Mujeres</b>	51,1%	26,7%	53,8%	8,8%	40,8%	76,7%	22,1%
<b>BRECHA</b>	9,6%	-1,6%	11,4%	-1,9%	-0,6%	8,3%	10,1%

#### 4.3.4.- CALIDAD EN EL EMPLEO.

Respecto al tipo de empleo que se está creando hemos de resaltar que hay un empeoramiento de la calidad que afecta, principalmente, a las mujeres y que se refleja en el crecimiento de la población que trabaja con una relación temporal o con jornada parcial, o ambas cosas, y en el tipo de contratación. Cada mes se firman en Madrid decenas de miles de contratos, pero más del 80% son temporales, y, de estos, el contrato que se da con más frecuencia es el de menos de 6 días.

Los siguientes apartados de este informe analizan la población asalariada de la Comunidad de Madrid que está sometida a una relación laboral con algún elemento de precariedad (ya sea temporalidad o jornada parcial) y el tipo de contratos que se firman ahora mismo. También valoramos elementos que indican un uso abusivo de la contratación temporal, como es el encadenamiento de contratos y la rotación.

##### 4.3.4.1.-Temporalidad en la relación laboral.

En la Comunidad de Madrid tiene relación laboral temporal el 19,5% de las personas que trabajan. Antes de la crisis la tasa de temporalidad era superior al 24%. Pero cuando comienza la destrucción de empleo, especialmente en los inicios, quienes primero pierden su empleo (o bien quienes dejan de encontrar empleos temporales que van encadenando) son los trabajadores temporales. Por eso la tasa de temporalidad baja muy deprisa. Pero a partir de 2015 vuelve a presentarse la situación contraria. Se genera empleo, pero empleo temporal. Es decir, nos recuperamos sobre la misma base que hizo vulnerables miles de empleos durante la crisis. Una situación que se debe a la cultura laboral existente, que normaliza la temporalidad, al tipo de actividades en las que se genera empleo y a que el momento en que se inicia la recuperación coincide en el tiempo con la puesta en marcha de reformas laborales que han incidido en favorecer el empeoramiento de la calidad del empleo y han dado más permisibilidad al uso del contrato temporal.

La siguiente tabla recoge el número de trabajadores asalariados del primer trimestre de 2014 (cuando su número llegó a ser más bajo) y el del último de 2018.

Comparando ambos trimestres ahora mismo hay 398.200 trabajadores asalariados más, situando la cifra final en 2.693.900. Ha crecido más el número de mujeres asalariadas (214.700) que de hombres (183.500) El resultado final es que las mujeres asalariadas suponen en el último dato de 2018 un total de 1.357.400, superando la cifra de asalariados hombres (1.336.600)

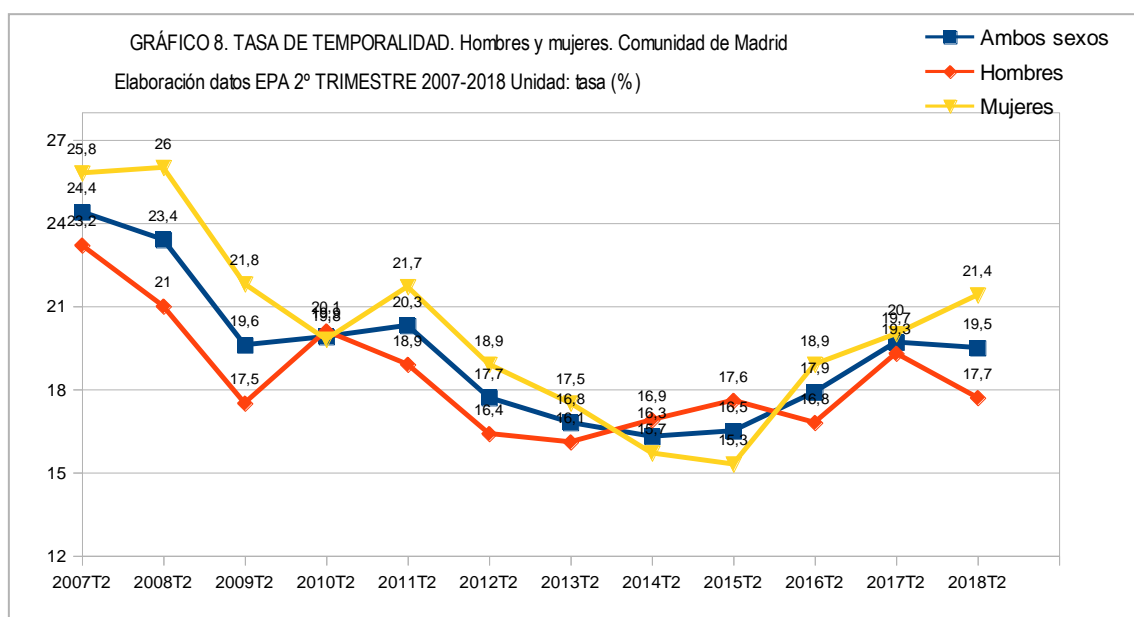
De esos 398.200 empleos más que se tienen en la Comunidad de Madrid respecto a la cifra con la que comparamos (la del trimestre con menos empleo asalariado), más de la mitad, casi el 54%, son empleos temporales. Teniendo en cuenta solo el empleo masculino, el 49,26% de los nuevos empleos son temporales.

Y en el caso de las mujeres la cifra es del 57,66%. Es decir, el empleo temporal tiene un peso cada vez mayor en la Comunidad de Madrid y, de manera especial, entre las mujeres.

TABLA 23. ASALARIADOS POR TIPO DE RELACIÓN LABORAL Y SEXO. (EN MILES Y %) COMUNIDAD DE MADRID. EPA 1º TRIMESTRE DE 2014 Y 4º TRIMESTRE 2018.									
	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal
2018 (T4)	2.693,9	2.138,7	555,2	1.336,4	1.082,5	254,1	1.357,4	1.056,2	301,2
2014 (T1)	2.295,7	1.954,7	341,0	1.153,4	989,4	163,7	1.142,7	965,3	177,4
Incremento en número	398,2	184	214,2	183,5	93,1	90,4	214,7	90,9	123,8
% Sobre total incremento		46,21%	53,79%		50,74%	49,26%		42,34%	57,66%

La siguiente tabla y gráfico comparan la tasa de temporalidad de los segundos trimestres de cada año entre 2007 y 2018, haciéndolo también por sexo y estudiando la brecha entre ambos. La tabla incluye también el dato de temporalidad del último trimestre del año, situada en el 20,6%.

En la actualidad las mujeres superan a los hombres en tres puntos porcentuales en temporalidad, y salvo algunos momentos esta mayor temporalidad femenina se ha mantenido casi constante.



**TABLA 24. TASA DE TEMPORALIDAD EN COMUNIDAD MADRID, POR SEXO Y BRECHA ENTRE GÉNEROS.**  
 COMUNIDAD MADRID. Unidad: tasa (%). Elaboración datos EPA 2º TRIMESTRE 2007-2018

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	BRECHA TEMPORALIDAD
2007 (T2)	24,4%	23,2%	25,8%	2,6%
2008 (T2)	23,4%	21,0%	26,0%	5,0%
2009 (T2)	19,6%	17,5%	21,8%	4,3%
2010 (T2)	19,9%	20,1%	19,8%	-0,3%
2011 (T2)	20,3%	18,9%	21,7%	2,8%
2012 (T2)	17,7%	16,4%	18,9%	2,5%
2013 (T2)	16,8%	16,1%	17,5%	1,4%
2014 (T2)	16,3%	16,9%	15,7%	-1,2%
2015 (T2)	16,5%	17,6%	15,3%	-2,3%
2016 (T2)	17,9%	16,8%	18,9%	2,1%
2017 (T2)	19,7%	19,3%	20,0%	0,7%
2018 (T2)	19,5%	17,7%	21,4%	3,7%
2018 (T4)	20,6%	19,0%	22,2%	3,2%

La siguiente tabla refleja la temporalidad en la Comunidad de Madrid en el sector público y en el privado. Recoge todos los segundos trimestres, desde 2007 hasta 2018, y el último dato conocido de 2018. Generalmente el sector privado arroja peores datos de temporalidad, pero en el último trimestre la temporalidad del sector público ha crecido notablemente hasta superar al sector privado. Además, la diferencia entre la tasa de temporalidad femenina y masculina (señalada como brecha) es mucho mayor en el sector público. En la actualidad, considerando solo el sector privado la tasa de temporalidad es del 20% (es decir, uno de cada cinco empleos), y la diferencia entre la temporalidad que sufren las mujeres respecto a los hombres de casi dos puntos. En el caso del sector público la temporalidad es de casi el 23% y las mujeres sufren casi 9 puntos más de temporalidad que los hombres.

**TABLA 25. TASA DE TEMPORALIDAD COMUNIDAD DE MADRID, POR SEXO Y SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO) Y BRECHA ENTRE GÉNEROS.** Unidad: Tasa (%)  
 Elaboración datos EPA 2º TRIMESTRE DE CADA AÑO (2007 a 2018) y 4ºT2018

	SECTOR PRIVADO				SECTOR PÚBLICO			
	Total	Hombres	Mujeres	Brecha	Total	Hombres	Mujeres	Brecha
2007 (T2)	25,7%	25,0%	26,6%	1,6%	18,5%	13,9%	22,6%	8,7%
2008 (T2)	24,4%	22,8%	26,3%	3,5%	18,5%	9,6%	25,2%	15,6%
2009 (T2)	19,6%	18,0%	21,4%	3,4%	19,6%	15,5%	23,3%	7,8%
2010 (T2)	20,7%	21,5%	19,9%	-1,6%	16,9%	14,0%	19,6%	5,6%
2011 (T2)	20,3%	19,8%	20,7%	0,9%	20,3%	14,9%	24,8%	9,9%
2012 (T2)	18,0%	17,3%	18,8%	1,5%	16,5%	12,7%	19,5%	6,8%
2013 (T2)	17,1%	17,5%	16,6%	-0,9%	15,7%	9,5%	20,7%	11,2%
2014 (T2)	16,8%	18,0%	15,5%	-2,5%	14,2%	11,6%	16,4%	4,8%
2015 (T2)	16,9%	18,2%	15,4%	-2,8%	14,8%	14,5%	15,0%	0,5%
2016 (T2)	17,3%	17,6%	17,1%	-0,5%	20,2%	13,0%	25,8%	12,8%
2017 (T2)	20,1%	21,2%	19,1%	-2,1%	17,6%	9,3%	23,7%	14,4%
2018 (T2)	19,7%	18,5%	21,0%	2,5%	18,6%	13,0%	23,0%	10,0%
2018 (T4)	20,1%	19,2%	21,1%	1,9%	22,9%	18,0%	26,9%	8,9%

#### 4.3.4.2.- Tipo y duración de los contratos.

Los anteriores datos de temporalidad en la Comunidad de Madrid permiten conocer cuál es el peso del empleo temporal y cómo está creciendo. Para conocer la calidad del empleo hay que tener en cuenta también

el tipo de contratación. Y es que el empleo temporal, y en parte también el indefinido, están sometidos a unas condiciones de rotación, corta duración, que habla también de la mala calidad de los empleos y de una cultura laboral muy basada en la precariedad.

Respecto al número de contratos en el último año, de enero a diciembre, se firmaron 2,7 millones. De ellos, solo el 17,9% fueron indefinidos. El 82,1% fueron temporales. Es decir, se firmaron en total 2,2 millones de contratos temporales frente a un número de indefinidos que no llega al medio millón.

En el caso de los hombres el peso de la contratación indefinida es tan solo un punto superior a la de las mujeres. Sin embargo, como se verá más adelante, los hombres son mayoritarios en la firma de los contratos indefinidos de jornada completa, mientras que las mujeres firman mayoritariamente los de jornada parcial.

TABLA 26. CONTRATOS REGISTRADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. ENERO A DICIEMBRE DE 2018, POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO									
	Total ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales
Número contratos	2.730.741	489.553	2.241.188	1.427.155	262.534	1.164.621	1.303.586	227.019	1.076.567
% Sobre total contratación.		17,9	82,1		18,4	81,6		17,4	82,6

Además del elevado número de contratos temporales, destaca su escasa duración. De los 2,24 millones de contratos temporales, el 36% tienen una duración indeterminada. Y de los que tienen una duración conocida, el 43% lo es de hasta seis días. Más de la mitad no superan los quince días. En este caso no existen grandes diferencias entre hombres y mujeres.

TABLA 27. CONTRATOS TEMPORALES REGISTRADOS EN COMUNIDAD DE MADRID. ENERO A DICIEMBRE DE 2018, POR DURACIÓN CONTRATO (AMBOS SEXOS)									
	Total temporales	< de 6 días	6-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	Más de 180	Indeterminado
Número de contratos	2.241.188	618.697	159.537	124.835	89.889	167.896	190.627	79.529	810.178
%sobre los temporales de duración conocida		43,2%	11,2%	8,7%	6,3%	11,7%	13,3%	5,6%	

#### 4.3.4.3.- Rotación.

El elevado número de contratos, especialmente temporales, indica no solo que se incrementa el empleo precario en la región, sino también un fuerte fenómeno de rotación. Es decir, son necesarios muchos contratos para consolidar un nuevo puesto de trabajo.

Al terminar 2018 había en la Comunidad de Madrid 555.200 trabajadores temporales, de los cuales, 432.292 tenían una antigüedad en la empresa inferior a 12 meses. Es decir, persona que habían empezado a trabajar en ese puesto en el último año. Pues bien, para esos 432.292 empleos se firmaron en la Comunidad de Madrid a lo largo de 2018 2.241.188 contratos temporales. Es decir, 5,2 contratos por empleo temporal.

En el caso de los empleos indefinidos la rotación es menor, pero aun así llama la atención que al finalizar 2018 había 257.289 trabajadores indefinidos con antigüedad inferior a un año y en el año se firmaron 489.553 contratos. Por lo que cada empleo ha necesitado de 1,9 contratos. O, lo que lo es lo mismo, casi la mitad de los contratos indefinidos que se firman en Madrid no se mantienen pasado el año.

	Total	Indefinidos	Temporales
TOTAL ASALARIADOS	2.693.900	2.138.700	555.200
ASALARIADOS CON ANTIGÜEDAD INFERIOR A 12 MESES	689.581	257.289	432.292
CONTRATOS FIRMADOS 2018	2.730.741	489.553	2.241.188
ROTACIÓN		1,9	5,2

#### 4.3.4.4.-Encadenamiento de contratos.

El encadenamiento de contratos temporales es un elemento que nos alerta de un posible uso abusivo y fraudulento de la modalidad del contrato temporal.

Consideramos que encadenan contratos quienes tienen una antigüedad en su empleo superior a la antigüedad de su contrato, lo que indica que han encadenado su contrato, temporal, con otro anterior. En la Comunidad de Madrid, en el cuarto trimestre de 2018 encadenaban contratos 189.000 personas, el 34% de los trabajadores temporales.

En los dos trimestres anteriores se había reducido mucho el fenómeno del encadenamiento, tanto en Madrid como en el resto de España. Una reducción que parece estar relacionada con la campaña de detección del fraude puesta en marcha en los meses de agosto y septiembre por el Ministerio y la Inspección, y que provocó la conversión a indefinidos de contratos temporales en fraude de ley. Sin embargo, en el último trimestre la temporalidad ha vuelto a crecer y el fenómeno del encadenamiento también. Uno de cada tres empleos temporales en la Comunidad de Madrid está ocupado por un trabajador o trabajadora que encadena dos o más contratos en el mismo puesto.

TABLA 28. TRABAJADORES QUE ENCADENAN CONTRATOS TEMPORALES COMUNIDAD DE MADRID. Elaboración a partir datos de la EPA (4º trimestre de 2017 al 4º trimestre de 2018)					
	4º T. 17	1º T. 18	2º T. 18	3º T. 18	4º T. 18
<b>NÚMERO DE TRABAJADORES TEMPORALES QUE ENCADENAN CONTRATOS</b>	184.000	202.000	185.000	166.000	189.000
<b>TOTAL TRABAJADORES TEMPORALES</b>	474.000	504.000	519.000	531.000	555.200
<b>% Encadenados respecto a todos los trabajadores temporales</b>	39,0%	40,0%	36,0%	31,0%	34,0%

Dentro de quienes encadenan contratos, destaca la situación de los que encadenan contratos temporales y tienen una antigüedad superior a 24 meses en la empresa. En el cuarto trimestre de 2018, de los 189.000 que encadenaron contratos, 82.000 (el 43%) tenían una antigüedad superior a los 24 meses en la empresa. Además, el 78% de los que están en esta situación con una antigüedad en la empresa superior a los 24 meses tienen, sin embargo, un contrato de duración interior (64.000 trabajadores), lo que resulta un indicador de que la relación laboral temporal responde en una parte importante al fraude en la contratación y a un uso abusivo y no justificado.

TABLA 29. TRABAJADORES ENCADENAN CONTRATOS TEMPORALES POR ANTIGÜEDAD EN PUESTO TRABAJO Y ANTIGÜEDAD EN CONTRATO. COMUNIDAD MADRID. Elaboración a partir de datos de EPA 2018.													
Trabajadores temporales que encadenan contratos (MILES)	1º trimestre 2018			2º trimestre 2018			3º trimestre 2018			4º trimestre 2018			
	Antigüedad en la empresa			Antigüedad en la empresa			Antigüedad en la empresa			Antigüedad en la empresa			
	0-24 meses	+24 meses	Total	0-24 meses	+24 meses	Total	0-24 meses	+24 meses	Total	0-24 meses	+24 meses	Total	
Antigüedad del contrato	0-24 meses	115	69	184	106	63	170	92	56	148	107	64	171
	+24 meses	0	17	17	0	16	16	0	18	18	0	18	18
	Total	115	87	202	106	79	185	92	74	166	107	82	189

TABLA 30. SITUACIÓN TRABAJADORES ENCADENAN CONTRATOS. COMUNIDAD MADRID. 4ºT. 2018. ELABORACIÓN A PARTIR DE DATOS EPA			
Nº PERSONAS TRABAJADORAS ENCADENAN CONTRATOS	% ENCADENAN SOBRE EL TOTAL DE TEMPORALES	Nº ENCADENAN Y TIENEN ANTIGÜEDAD > 24 MESES	% QUE ENCADENAN Y TIENEN ANTIGÜEDAD > 24 MESES SOBRE % ENCADENAN
189.000	34%	82.000	43%

Como vemos, el peso del empleo temporal respecto al total del empleo es del 20,2%, pero afecta a un gran número de trabajadores y trabajadoras porque muchos contratos temporales de poca duración atrapan en la dinámica de ir alternando periodos en paro y periodos con empleo, y además se produce una incidencia importante del encadenamiento vinculada a una cultura laboral de la precariedad.

#### 4.3.4.5.-Jornadas parciales.

La jornada parcial es un componente de la precariedad porque supone una pérdida de salario y porque en muchas ocasiones viene acompañada de una flexibilidad horaria que hace que los trabajadores (y sobre todo trabajadoras) que la sufren no dispongan del uso y la organización del tiempo de trabajo y personal debido a la posibilidad de la empresa de organizar a discreción la jornada.

En la Comunidad de Madrid trabajan a tiempo parcial el 13,9% de las personas ocupadas. La mayor parte son mujeres, pues la tasa de parcialidad en su caso se eleva al 21,4%, frente al 7,1% de los hombres.

La siguiente tabla recoge el número de personas ocupadas que había en el primer trimestre de 2014 (cuando su número llegó a ser más bajo) y el del último trimestre de 2018, y cuántos de ellos trabajaban con jornada completa y cuántos con jornada parcial.

Comparando ambos trimestres, hay ahora 399.500 personas ocupadas más (tanto asalariadas como por cuenta propia), situando la cifra final de ocupados en 3.035.600. Ha crecido más el número de mujeres ocupadas (212.600) que de hombres (186.900), pero de manera desigual. De las nuevas ocupaciones, el 7,1% son empleos a tiempo parcial. Pero entre los hombres no llega al 1% la cifra de nuevos ocupados en jornada parcial mientras que entre las mujeres es el 12,7%. Es decir, el 95,4% del incremento de ocupaciones a tiempo parcial ha recaído en mujeres.

Como se ve en el punto anterior, la tasa de parcialidad se incrementa más deprisa entre las mujeres, lo que está conduciendo a una mayor dualización del mercado laboral en el que ser mujer supone un riesgo cierto de ser trabajadora precaria.

**TABLA 31. OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA Y SEXO. (nº Ocupados -miles- y % sobre nuevas ocupaciones). COMUNIDAD MADRID.**  
**ELABORACIÓN DATOS EPA DEL 1º TRIMESTRE DE 2014 Y 4ºT 2018**

	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	Jornada tiempo completo	Jornada tiempo parcial	Total	Jornada tiempo completo	Jornada tiempo parcial	Total	Jornada tiempo completo	Jornada tiempo parcial
2018 (T4)	3.035,6	2.640,4	395,1	1.567,8	1.468,0	99,8	1.467,8	1.172,4	295,4
2014 (T1)	2.636,1	2.269,3	366,7	1.380,9	1.282,5	98,4	1.255,2	986,8	268,3
Incremento nº ocupados (2014-18)	399,5	371,1	28,4	186,9	185,5	1,4	212,6	185,6	27,1
% sobre los nuevos ocupados (2014-2018)		92,9%	7,1%		99,3%	0,7%		87,3%	12,7%

La siguiente tabla y gráfico recogen la evolución de la parcialidad durante los años que van desde 2007, tomando siempre como comparación el segundo trimestre del año. Sin bien la parcialidad ha crecido tanto en hombres como en mujeres, la brecha se cerraba ligeramente en los años de mayor desempleo, pero a medida que aumentan las oportunidades laborales los hombres abandonan la ocupación a tiempo parcial en mayor medida que las mujeres

La tabla toma como referencia el segundo trimestre de cada año y añade al final el último dato conocido (4º trimestre de 2018), situando la parcialidad en el 13% de los ocupados (6,1% de los hombres, 20,1% de las mujeres).

**TABLA 32. OCUPADOS A JORNADA PARCIAL Y TASA DE PARCIALIDAD (EN MILES Y %). COMUNIDAD DE MADRID.**  
**Elaboración datos EPADEL 2º TRIMESTRE DE 2007 A 2018 y 4ºT 2018**

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Valor absoluto (Miles)	Porcentaje	Valor absoluto (Miles)	Porcentaje	Valor absoluto (Miles)	Porcentaje
2007 (T2)	333,4	10,7	73,2	4,2	260,2	18,9
2008 (T2)	352,5	11,3	65,4	3,8	287,1	20,3
2009 (T2)	377,5	12,5	77,3	4,8	300,2	21,4
2010 (T2)	349,2	11,9	80,7	5,2	268,5	19,6
2011 (T2)	360,2	12,3	94,7	6,2	265,5	18,8
2012 (T2)	368,0	13,0	97,2	6,7	270,8	19,6
2013 (T2)	384,2	14,0	113,8	8,0	270,3	20,6
2014 (T2)	388,9	14,5	113,1	8,0	275,8	21,6
2015 (T2)	377,1	13,4	112,7	7,7	264,4	19,7
2016 (T2)	374,0	13,2	104,3	7,1	269,7	19,7
2017 (T2)	371,5	12,8	103,0	6,9	268,5	19,1
2018 (T2)	404,9	13,6	111,3	7,2	293,6	20,5
2018 (T4)	395,1	13,0	99,8	6,4	295,4	20,1

Los dos elementos de precariedad en la relación laboral (la temporalidad y la parcialidad) confluyen en muchos casos. De manera que de los trabajadores a tiempo completo son temporales el 17%. Mientras que entre los trabajadores a tiempo parcial la temporalidad alcanza al 45% de los trabajadores.



TABLA 33. ASALARIADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR TIPO DE RELACIÓN LABORAL (TEMPORAL O INDEFINIDA) Y JORNADA (COMPLETA O PARCIAL). COMUNIDAD DE MADRID,				
ELABORACIÓN CON DATOS DEL 2º TRIMESTRE DE 2007 A 2018 Y 4º T 2018				
ASALARIADOS COMUNIDAD MADRID (EPA)	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	INDEFINIDO	TEMPORALES.	INDEFINIDO	TEMPORALES
1º trimestre 2017	1.838.000	322.000	203.000	140.000
2º trimestre 2017	1.854.000	363.000	200.000	141.000
3º trimestre 2017	1.916.000	366.000	186.000	139.000
4º trimestre 2017	1.911.000	340.000	223.000	135.000
1º trimestre 2018	1.895.000	348.000	223.000	156.000
2º trimestre 2018	1.928.000	351.000	212.000	168.000
3º trimestre 2018	1.933.000	388.000	199.000	142.000
4º trimestre 2018	1.935.000	390.000	204.000	166.000

Un elemento a tener en cuenta en referencia a las jornadas a tiempo parcial es la voluntariedad. El peso del tiempo parcial involuntario ha crecido fundamentalmente en los años de la crisis. Con menos oportunidades laborales los trabajadores y trabajadoras no pueden rechazar empleos aunque tengan características indeseables. De esta forma la temporalidad involuntaria creció hasta superar el 60%, siendo en el último dato disponible (2018) del 52,9%.

TABLA 34. EMPLEO INVOLUNTARIO A TIEMPO PARCIAL (% SOBRE EL TOTAL DEL EMPLEO A JORNADA PARCIAL)													
ELABORACIÓN CON DATOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. COMUNIDAD DE MADRID (2006-2018)													
COMUNIDAD MADRID	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	34,3	32,8	32,6	35,9	46,5	49,9	55,3	59,9	60,2	58,8	60,6	56,8	52,9

Sin embargo esto no significa que el resto de trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial (el 47%) hayan optado libremente por esta modalidad de trabajo para desarrollar su carrera laboral y profesional, ya que en muchos casos la elección, aunque no esté impuesta por la empresa, está condicionada por otras cuestiones como la necesidad de compatibilizar la actividad laboral con tareas de cuidado y/o la imposibilidad de organizar el horario de trabajo de manera que sea más fácil la conciliación. Solo así se explica el mayor peso del tiempo parcial entre las mujeres, ya que se presupone que hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, tendrían las mismas expectativas de desarrollo y crecimiento profesional. El mayor peso de la parcialidad entre las mujeres se explica así por la discriminación en el mundo laboral (con una mayor dificultad de las mujeres para conseguir empleos de calidad) y en el social (con una asignación de las tareas de cuidado). Por ello la involuntariedad real del empleo parcial es superior a la declarada.

#### 4.3.4.6.- Contratación a jornada parcial.

En la siguiente tabla se recoge la contratación a tiempo parcial en la Comunidad de Madrid por sexo. Este dato se cruza con la modalidad de contrato (temporal o indefinido) porque hay un efecto de precarización: en la contratación temporal se da un mayor peso de las jornadas parciales que en la contratación indefinida. Paralelamente, en la contratación a tiempo parcial se da un mayor peso de la temporalidad que en la jornada completa.

**TABLA 35. CONTRATOS FIRMADOS EN 2018 EN COMUNIDAD MADRID POR SEXO, MODALIDAD Y TIPO DE JORNADA.**

	Total ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales
<b>Total tipo Jornada</b>	2.730.741	489.553	2.241.188	1.427.155	262.534	1.164.621	1.303.586	227.019	1.076.567
<b>Completa</b>	1.568.188	323.528	1.244.660	945.197	197.979	747.218	622.991	125.549	497.442
<b>J. Parcial</b>	1.147.419	150.891	996.528	475.930	58.527	417.403	671.489	92.364	579.125
<b>Fijo</b>	15.134	15.134	0	6.028	6.028	0	9.106	9.106	0
<b>Discontinuo</b>									

En 2018 se firmaron 2,73 millones de contratos en la Comunidad de Madrid, de los cuales 489.553 eran indefinidos (menos del 18%)

Los contratos a jornada completa fueron 1,57 millones, frente a 1,15 de jornada parcial y tan solo 15.000 fijos discontinuos.

En Madrid, de los contratos firmados, no llega al 18%, los que son de carácter indefinido. Mientras que de carácter temporal son el 82% de los contratos firmados. Pero cuando se firma un contrato a jornada completa el peso de los contratos indefinidos se eleva al 20,6% (frente al 79,4% de contratos temporales a jornada completa),

Y en el caso de la jornada parcial, en cambio, la temporalidad alcanza al 86,9% de los contratos y el carácter indefinido solo al 13,1%

En los hombres recaen los contratos de mayor calidad, tanto indefinidos como de jornada completa. Los hombres firmaron en 2018 el 53% de los contratos indefinidos, pero llegaron a ser el 61% cuando el contrato firmado era a jornada completa, mientras que solo fueron el 38% de los indefinidos a jornada parcial. Las mujeres, que solo firmaron el 46% de los contratos indefinidos, fueron sin embargo mayoritarias en los contratos indefinidos a tiempo parcial (el 61 %).

En los contratos temporales, fueron firmados por hombres el 52% de los contratos, llegando al 60% en los temporales a jornada completa y sólo al 42% en los temporales a tiempo parcial. En el caso de las mujeres, en ellas recayó el 48% de la contratación temporal, pero en el caso de los temporales a jornada completa firmaron solo el 40% de los contratos y en los temporales a jornada parcial llegaron a ser el 58% de las personas contratadas.

#### 4.3.4.7.- Horas extra en la Comunidad de Madrid.

En el último trimestre de 2018 se realizaron en Madrid casi 1,4 millones de horas extra a la semana, según datos del INE. De ellas se pagaron 528.236 y no fueron remuneradas ni compensadas 855.670 lo que supone que el 61,8% de las horas extra que realizan los trabajadores de la Comunidad de Madrid no se pagan ni compensan.

Esta situación supone un empeoramiento de las condiciones de trabajo y de vida que afecta a miles de madrileños. En Madrid hay 98.340 trabajadores y trabajadoras que hacen horas extra no remuneradas ni compensadas y 76.503 que hacen horas extra que se remuneran. En los dos casos, la prolongación de jornada afecta a la salud, a la conciliación de la vida personal, a la posibilidad de formarse y al disfrute y disposición del propio tiempo, supone un abaratamiento del factor del trabajo por el ahorro que supone para las empresas contar con esta herramienta de horas extra en vez de contratar trabajadores.

De hecho, las horas extra que se realizan semanalmente equivalen solo en la Comunidad de Madrid 34.548 empleos de jornada completa (calculando sobre una jornada de 40 horas). De ellos, 13.206 se corresponderían a las horas extra que se pagan, y 21.392 nuevos empleos se corresponderían con las horas extra que no pagan las empresas.

Madrid destaca por ser una de las Comunidades autónomas donde se realizan más horas extra y sobre todo horas extra no pagadas.

En la Comunidad de Madrid se realizan el 21,5% de las horas extras que se trabajan en España, pero mientras que en el conjunto del estado se pagan el 54% de las horas extras trabajadas, en la Comunidad de Madrid solo se compensan el 38%. Es decir 6 de cada 10 horas extras realizadas son asumidas por el trabajador sin ningún coste para la empresa.

#### 4.3.4.8. Desempleo, trabajo precario y baja intensidad laboral.

De todo lo anterior se desprende que una parte importante de las personas que en la Comunidad de Madrid dependen de un trabajo asalariado están en una situación de precariedad, bien porque están en desempleo, bien porque el tipo de empleo que tienen es un empleo de baja calidad. La suma de las personas asalariadas y desempleadas en Madrid supone casi 3,1 millones de personas en Madrid. De ellas, casi 400.000 están desempleadas y la mayor parte no estaría recibiendo ninguna prestación. De los que sí tienen un empleo como asalariados, 760.000 tienen algún tipo de elemento de precariedad en su relación laboral: 166.000 son trabajadores temporales y a jornada parcial. 390.000 tienen un contrato a jornada completa pero temporal. Y 204.000 tienen un contrato indefinido pero a jornada parcial. Casi el 40% de los madrileños que trabajan o quieren trabajar están afectados por el desempleo o por una relación laboral precaria que hace que determina una baja intensidad laboral y un bajo salario, colocando a estas personas en una situación de vulnerabilidad laboral y vital.

COMPOSICIÓN CLASE TRABAJADORA (PERSONAS ASALARIADAS Y EN DESEMPLEO) Datos: EPA IV TRIMESTRE 2018 y Resumen beneficiarios prestaciones diciembre 2018 – SISPECOMUNIDAD MADRID, ambos sexos.			
1. PERSONAS EN DESEMPLEO (EPA 4º TRIMESTRE): 396.200	PARADOS SIN PRESTACIÓN: 235.454		
	PARADOS CON PRESTACIÓN (DICIEMBRE 2018) 160.746	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS 63.959	
		PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA 96.787	
2. ASALARIADOS AFECTADOS POR ALGÚN ELEMENTO DE BAJA CALIDAD EN EL EMPLEO: 760.000	TRABAJADORES TEMPORALES 556.000	TEMPORALES A JORNADA PARCIAL 166.000	
		TEMPORALES A JORNADA COMPLETA 390.000	
	INDEFINIDOS JORNADA PARCIAL: 204.000		
3. INDEFINIDOS A JORNADA COMPLETA: 1.935.000			
TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS Y EN DESEMPLEO: 3.114.000			
% TRABAJADORES INDEFINIDOS A JORNADA COMPLETA SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS	% TRABAJADORES INDEFINIDOS A JORNADA COMPLETA SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS Y DESEMPLEADOS	% ASALARIADOS CON ALGÚN ELEMENTO DE PRECARIEDAD SOBRE TOTAL ASALARIADOS	% DE PERSONAS PRECARIAS, POR DESEMPLEO O BAJA CALIDAD DE EMPLEO SOBRE EL CONJUNTO DE POBLACIÓN TRABAJADORA
71,7%	62,59%	28,3%	37,41%

#### 4.3.5.- LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA.

Este análisis del mercado de trabajo madrileño se completa con la visión de en qué situación laboral (ocupados por cuenta propia, con o sin empleados, o asalariados del sector público o privado), en qué ocupaciones y en qué sectores de actividad se distribuyen los trabajadores y trabajadoras madrileñas y cuáles son los sectores de actividad con mayor peso. Además vamos a ver cuáles son los sectores que crecen con respecto al primer trimestre de 2014, tomando este dato como referencia pues es a partir de esta fecha cuando crece la ocupación en Madrid, habiendo ahora 398.000 ocupados más.

También veremos en qué sectores y ocupaciones tienen mayor presencia las mujeres, pudiendo observar la existencia de sectores con fuerte segregación según ocupaciones.

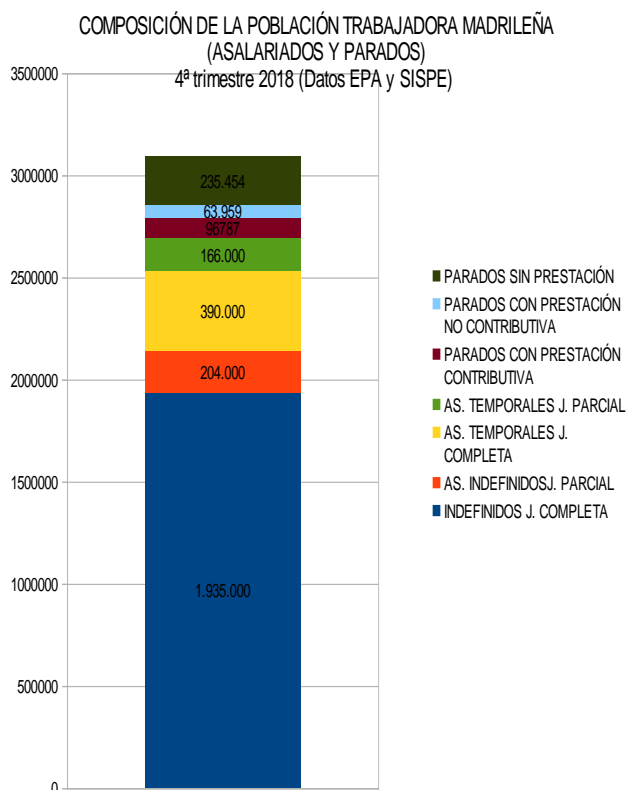
##### 4.3.5.1.- Ocupados por situación profesional.

En Madrid hay 3.035.600 personas ocupadas, de las cuales son asalariados el 88,7% (15,7% en el sector público y 73% en el sector privado). El 11,2% son por cuenta propia. De ellos, el 8,2% sin asalariados y el resto, 2,9%, con asalariados dependientes.

Las mujeres suponen el 48% de las personas ocupadas, y son mayoritarias entre las asalariadas (50,39%). Aunque si se consideran los asalariados por sector ese mayor peso se debe al sector público, con un 55%, mientras que en el sector privado las mujeres son el 49%.

En el empleo por cuenta propia en cambio son mayoritarios los hombres, con un 67,8%, frente al 32,2% de mujeres. El peso de la ocupación masculina es incluso algo mayor entre los trabajadores por cuenta propia con empleados.

Aunque tanto en hombres como en mujeres la situación profesional más frecuente es la asalariada, entre los hombres lo son el 85% de los ocupados. Entre las mujeres son asalariadas el 92,5%, siendo el trabajo por cuenta propia o la situación de empleadora mucho más minoritaria.



<b>TABLA 36: OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SEXO.</b> <b>COMUNIDAD DEMADRID. Elaboración Datos EPA 4º TRIMESTRE 2018</b> <b>En valor absoluto (miles), % respecto al total de la Comunidad y % de mujeres respecto al total</b>										
	Total	TOTAL Trabajador cuenta propia	Empleador	Empresario sin asalariados o trabajador indep.	Miembro coop.	Ayuda en empresa o negocio familiar	TOTAL Asalariado	Asalariado sector público	Asalariado sector privado	Otros
Ambos sexos	3.035,6	339,9	88,2	248,6	0,0	3,1	2.693,9	476,5	2.217,5	1,7
% respecto total	100,0	11,2	2,9	8,2	..	0,1	88,7	15,7	73,0	0,1
Hombres	1.567,8	230,3	58,1	169,9	0,0	2,3	1.336,6	213,4	1.123,2	0,9
% respecto total	100,0	14,7	3,7	10,8	..	0,1	85,2	13,6	71,6	0,1
Mujeres	1.467,8	109,6	30,1	78,7	0,0	0,8	1.357,4	263,1	1.094,3	0,8
% respecto total	100,0	7,5	2,1	5,4	..	0,1	92,5	17,9	74,6	0,1
% DE MUJERES	48,35	32,24	34,13	31,66		25,81	50,39	55,22	49,35	47,06

#### 4.3.5.2.- Distribución por sectores.

La distribución de ocupados en los cuatro grandes sectores (agricultura, industria, construcción y servicios) arroja una absoluta hegemonía del sector servicios, que ocupa casi al 85% de los ocupados (el 93% en el caso de las mujeres). Ver tabla 37

Y refleja además que el sector de la industria y la construcción son muy impermeables a la entrada de mujeres. La agricultura por su poco peso en la región no permite extraer conclusiones.

<b>TABLA 37: OCUPADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. Valor absoluto (en miles) y % respecto a la Comunidad. % de mujeres. Elaboración con datos EPA 2018 T4</b>					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos sexos	3.035,6	8,0	258,5	189,6	2.579,5
%sobre total de los sectores	100	0,26	8,52	6,25	84,97
Hombres	1.567,8	6,2	177,9	166,6	1.217,1
% sobre total en los sectores	100	0,40	11,35	10,63	77,63
Mujeres	1.467,8	1,7	80,6	23,0	1.362,5
% sobre total en los sectores	100	0,12	5,49	1,57	92,83
% mujeres	48,4	21,25	31,2	12,1	52,8

Del análisis de la Tabla 38, que compara la evolución en el empleo por sectores de actividad de 2014 a 2018, se deduce que en la Comunidad de Madrid ha crecido la ocupación en 398.000 personas, aunque de manera desigual. Hay sectores que han crecido en ocupación y en peso, otros han perdido peso, aún creciendo en número de ocupados, y otros han perdido empleo.

Los sectores que pierden peso son el comercio, los servicios a empresas (financieros, inmobiliarios...), las administraciones públicas, la industria, los servicios auxiliares (como jardinería o seguridad), informática y telecomunicaciones, industrias y actividades de la cultura y la comunicación, y el sector de la investigación y la ciencia.

Los sectores que incrementan su peso son la educación, los servicios de alojamiento, restauración y bebidas, sanidad, transporte, construcción, asistencia en servicios con alojamiento (residencias) o sin alojamiento, suministros (agua, electricidad,...) y residuos, servicios doméstico, y otros como deporte, juego...

Ordenados de mayor a menor peso en la ocupación madrileña los sectores en los que se distribuye la ocupación son los siguientes.

- El sector que más peso tiene en el empleo en Madrid es el de comercio (incluido al por mayor, al por menor y venta y reparación de vehículos de motor), que supone el 12,16% de la ocupación madrileña. Desde 2014 ha incrementado el número de trabajadores en más de 5.736, lo que le ha supuesto perder peso respecto al conjunto de la economía madrileña ya que el conjunto de los sectores ha crecido más deprisa.
- El segundo grupo de actividades económicas que más madrileños y madrileñas emplea es el de servicios a empresas (financieros, seguros, actividades inmobiliarias, jurídicas, consultoría, alquiler y actividades relacionadas con el empleo), que suponen el 9,70% de los ocupados en Madrid. Su peso ha bajado también un punto desde 2014, aunque se incrementan los ocupados en este sector en 12.000.
- La educación tiene un peso entre los ocupados del 8,2%, siendo el tercer sector en importancia. Los ocupados en este sector han aumentado en este periodo en 43.500, incrementando el peso del sector en casi medio punto.
- Las administraciones públicas y Defensa ocupan a otro 8% de trabajadores y trabajadoras madrileñas. En este caso el sector de actividad ha retrocedido 1,26 puntos.
- La industria ocupa al 7,5% de la población trabajadora madrileña. Ha incrementado el número en tan solo 8.700, lo que ha supuesto un retroceso en el peso que tiene en la economía madrileña. Pero el comportamiento ha sido desigual al crecer en textil, bebida, madera, artes gráficas, muebles, fabricación de plásticos y vehículos, y retroceder en fabricación de maquinaria, equipos, productos metálicos y minerales no metálicos y farmacéuticos.

Los servicios de alojamiento, restauración y bebidas ocupan al 6,6%. Han crecido en 62.500 ocupados, fundamentalmente en los servicios de restauración y bebidas, incrementando el peso del sector en el empleo de la región en 2 puntos.

- El siguiente puesto lo ocupan las actividades sanitarias y veterinarias con el 6,17% de la ocupación madrileña. Ha crecido en 52.000, lo que supone un incremento de 1,22 puntos.
- Con casi un 6% de la ocupación, el servicio doméstico ha incrementado en casi 30.000 personas su peso en el empleo de la región.
- Otros servicios auxiliares (jardinería, seguridad) ocupan al 5,9% de los madrileños y madrileñas, siendo un sector de la actividad que crece en 11.766, pero retrocede en peso en el empleo.
- El transporte y otras actividades de almacenamiento y logística tienen un peso del 5,83% y 34.000 personas trabajadoras más, con un crecimiento de casi medio punto en el conjunto de sectores.
- Informática y telecomunicaciones tienen un peso del 5,6% de la ocupación, con un crecimiento de 11.000 personas trabajadoras.
- El sector de construcción de edificios, construcción especializada e ingeniería civil que supone el 5,4% de ocupados, ha ganado 51.000 trabajadores (aunque retrocede el empleo en ingeniería civil y crece en la construcción), lo que supone más de 1 punto de mayor peso.
- La asistencia y servicios sociales tanto sin alojamiento como con alojamiento (residencias) ocupan al 3% de los madrileños y madrileñas. Es un sector que ha crecido en 26.000 puestos de trabajo (0,6 puntos en el conjunto de los sectores)
- Un conjunto amplio de actividades vinculadas al deporte, ocio, juego, servicios personales, reparaciones, etc., ocupan al 3,7% de los madrileños y ocupan a 23.000 personas más.
- El sector de las industrias y actividades culturales (edición, radio, medios de comunicación, museos y bibliotecas,...) ocupa al 2,3% de los madrileños. Aunque ha crecido en número ha perdido peso en la economía.

- Los servicios suministro y recogida de agua, electricidad, residuos... ocupan al 1,6% de los trabajadores y han crecido en 11.000 trabajadores más.
- Una mención especial merece la investigación y desarrollo y la actividad científica. Además de tener un peso pequeño en la economía (0,7%) es de los pocos sectores que han perdido empleo y, por tanto, peso en la economía.

Hay sectores donde existe una sobrerrepresentación de mujeres: el servicio doméstico, la educación, los servicios de mercado (administrativos, jurídicos, inmobiliarios) actividades sanitarias, financieras, de seguros, servicios sociales y residencias. Mientras que son minoritarias en la construcción, la venta y reparación de vehículos de motor, transporte y almacenaje, industria, informática y telecomunicaciones.

**TABLA 38: ASALARIADOS POR SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD A DOS DÍGITOS CNAE**

Elaboración datos EPA 4º TRIMESTRE 2018

Valor absoluto en miles, peso relativo en sector y variación en nº trabajadores (miles) y peso relativo sector respecto al 1º trimestre de

	RAMA DE ACTIVIDAD	Hombre	Mujer	TOTAL (miles)	PESO SECTOR %	INCREMENTO TRABAJADORES RESPECTO 2014	INCREMENTO PESO EN EL SECTOR RESPECTO 2014
1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4	0	4	0,14	1	0,02
2	Selvicultura y explotación forestal	2	0	2	0,09	2	0,09
3	Pesca y acuicultura	0	0	0	0	0	0
5	Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0
6	Extracción crudo de petróleo y gas natural	0	2	2	0,07	-1	-0,07
7	Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0	0
8	Otras industrias extractivas	0	0	0	0	-1	-0,03
9	Actividades apoyo las industrias extractivas	1	0	1	0,03	1	0,03
10	Industria de la alimentación	13	6	19	0,69	-2	-0,19
11	Fabricación de bebidas	2	3	6	0,21	3	0,08
12	Industria del tabaco	0	0	0	0	-1	-0,02
13	Industria textil	3	3	6	0,21	4	0,15
14	Confección de prendas de vestir	1	3	5	0,18	1	0,02
15	industria del cuero y del calzado	1	1	2	0,07	0	-0,01
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4	0	4	0,15	3	0,08
17	Industria del papel	2	1	3	0,11	-6	-0,29
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	11	4	14	0,52	2	0
19	Coquerías y refino de petróleo	0	3	3	0,12	1	0,04
20	Industria química	8	3	11	0,4	0	-0,05
21	Fabricación de productos farmacéuticos	5	6	12	0,43	-2	-0,16
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	8	3	10	0,38	10	0,36
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	1	3	0,11	-4	-0,2
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3	1	5	0,18	0	-0,04
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	15	3	18	0,65	9	0,27
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6	4	10	0,37	0	-0,07

RAMA DE ACTIVIDAD		Hombre	Mujer	TOTAL (miles)	PESO SECTOR %	INCREMENTO TRABAJADORES RESPECTO 2014	INCREMENTO PESO EN EL SECTOR RESPECTO 2014
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	6	1	6	0,23	-1	-0,1
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	7	4	10	0,39	-12	-0,61
29	Fabricación de vehículos de motor,	11	5	16	0,61	4	0,06
30	Fabricación de otro material de transporte	17	1	18	0,67	0	-0,11
31	Fabricación de muebles	5	0	5	0,19	4	0,13
32	Otras industrias manufactureras	4	3	7	0,26	4	0,11
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	7	0	7	0,26	-6	-0,3
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	14	15	29	1,07	5	0,03
36	Captación, depuración y distribución de agua	5	1	6	0,21	4	0,14
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0	0	0	-1	-0,03
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7	2	9	0,35	5	0,17
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	0	2	0,06	-2	-0,12
41	Construcción de edificios	59	9	68	2,52	29	0,83
42	Ingeniería civil	9	2	10	0,38	-12	-0,57
43	Actividades de construcción especializada	61	6	67	2,48	34	1,06
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	38	6	44	1,64	4	-0,12
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	45	31	76	2,82	-9	-0,9
47	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor y motocicletas	78	130	208	7,7	11	-0,84
49	Transporte terrestre y por tubería	64	6	70	2,6	19	0,36
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0	0	0	0	0
51	Transporte aéreo	15	8	23	0,86	2	-0,07
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	30	10	40	1,5	11	0,21
53	Actividades postales y de correos	15	9	24	0,88	3	-0,02
55	Servicios de alojamiento	9	15	25	0,92	8	0,21
56	Servicios de comida y bebidas	71	82	153	5,68	54	1,37
58	Edición	9	4	13	0,48	-2	-0,16
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	11	5	16	0,59	3	0,02
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	8	8	17	0,61	3	0,02
61	Telecomunicaciones	34	11	45	1,67	-4	-0,48
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	76	27	103	3,83	17	0,09
63	Servicios de información	1	3	4	0,14	-2	-0,1
64	Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones	48	43	91	3,38	6	-0,3
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social	18	25	43	1,61	-6	-0,55
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	3	6	9	0,33	1	0
68	Actividades inmobiliarias	11	10	21	0,77	8	0,21
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	13	19	32	1,18	0	-0,21
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	14	12	26	0,97	2	-0,09
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	22	18	40	1,48	6	0,02



RAMA DE ACTIVIDAD		Hombre	Mujer	TOTAL (miles)	PESO SECTOR %	INCREMENTO TRABAJADORES RESPECTO 2014	INCREMENTO PESO EN EL SECTOR RESPECTO 2014
72	Investigación y desarrollo	3	8	11	0,42	-5	-0,3
73	Publicidad y estudios de mercado	10	17	27	1,02	-2	-0,26
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3	5	8	0,28	-2	-0,14
75	Actividades veterinarias	0	3	3	0,11	3	0,11
77	Actividades de alquiler	4	0	4	0,16	-1	-0,06
78	Actividades relacionadas con el empleo	2	5	8	0,28	4	0,12
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	5	13	18	0,67	12	0,39
80	Actividades de seguridad e investigación	30	13	43	1,59	2	-0,19
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	32	52	84	3,1	-3	-0,67
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	5	26	32	1,18	13	0,35
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	117	99	216	8,01	3	-1,26
85	Educación	60	160	220	8,16	44	0,48
86	Actividades sanitarias	48	115	163	6,06	49	1,1
87	Asistencia en establecimientos residenciales	8	42	49	1,83	26	0,82
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5	25	29	1,09	0	-0,17
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4	5	10	0,36	4	0,12
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	5	6	0,21	0	-0,05
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	9	6	14	0,53	7	0,22
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	16	10	27	0,98	-1	-0,23
94	Actividades asociativas	8	9	17	0,63	3	0,02
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	6	2	8	0,3	8	0,3
96	Otros servicios personales	3	13	16	0,59	-5	-0,31
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	25	136	161	5,97	30	0,26
98	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0	0	0	0	0	0
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVIDADES				2694	100	398	

#### 4.3.5.3.- Distribución por ocupaciones.

Respecto al tipo de ocupaciones, el grupo donde se encuadran más trabajadores y trabajadoras madrileñas es el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales (24,6%). Lo sigue el grupo de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores en la que se encuadran el 20,4%, y los técnicos y profesionales de apoyo (14,8%). Con menos peso están los que se encuadran en ocupaciones elementales (11,2%), los empleados contables y administrativos (10,4%) y los trabajadores cualificados de la industria y la construcción (8,1%). Los menos frecuentes son directivos y gerentes (4,7%) y operadores de instalaciones y maquinaria y operadores (4,6%)

Las mujeres son mayoritarias en el grupo de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (donde suponen el 70% de las personas ocupadas), en el de ocupaciones elementales (donde suponen el 67%) y entre quienes trabajan en ocupaciones de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. También superan ligeramente el peso de los hombres en las ocupaciones de técnicos y profesionales científicos e intelectuales. Su presencia es muy escasa entre los trabajadores cualificados de la industria y la construcción (5,1) y entre los operadores de instalaciones y maquinaria (9,7%). En el grupo de directivos y gerentes tienen menos peso que los hombres (41% frente a casi el 59%)

**TABLA 39: Ocupados (hombres y mujeres) por ocupación. Valor absoluto (en miles), % respecto al total y % de mujeres respecto al conjunto de trabajadores. COMUNIDAD DE MADRID. ELABORACIÓN CON DATOS EPA 4º TRIMESTRE**

MADRID	Total	1 Directores y gerentes	2 Técnicos y profes. científicos e intelectuales	3 Técnicos; profesores de apoyo	4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	9 Ocupaciones Elementales.	10 Ocupaciones militares
<b>Ambos sexos</b>	3.035,6	141,4	746,7	449,0	315,3	618,5	12,9	245,4	138,5	341,0	26,9
<b>% total</b>	100	4,7	24,6	14,8	10,4	20,4	0,4	8,1	4,6	11,2	0,9
<b>Hombres</b>	1.567,8	83,3	361,9	251,5	93,7	275,4	10,4	232,8	125,0	112,3	21,5
<b>% respecto total</b>	100,0	5,3	23,1	16,0	6,0	17,6	0,7	14,8	8,0	7,2	1,4
<b>% de hombres</b>	51,6	58,9	48,5	56,0	29,7	44,5	80,6	94,9	90,3	32,9	79,9
<b>Mujeres</b>	1.467,8	58,0	384,8	197,5	221,7	343,1	2,6	12,5	13,5	228,7	5,4
<b>% respecto total</b>	100,0	4,0	26,2	13,5	15,1	23,4	0,2	0,9	0,9	15,6	0,4
<b>% de mujeres</b>	48,4	41,0	51,5	44,0	70,3	55,5	20,2	5,1	9,7	67,1	20,1

## 4.4.- POLÍTICAS DE EMPLEO.

### 4.4.1.-LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.

En el análisis de la situación del mercado laboral madrileño ofreceremos una descripción de la situación de las personas en desempleo. En los siguientes apartados se van a tratar las políticas de empleo, las orientadas específicamente a proteger a las personas en situación de desempleo y las destinadas a mejorar mediante la formación y las políticas activas las oportunidades de reincorporarse a la actividad laboral.

Un elemento importante de este análisis es la protección a las personas en situación de desempleo. Esta es una competencia estatal. Las prestaciones tanto contributivas como no contributivas corresponden a la Administración del Estado y son básicamente las mismas en todo el país (salvo el subsidio y la renta agraria). Por lo tanto, la mayor o menor cobertura por desempleo de las personas en paro no informa del esfuerzo realizado por el gobierno regional, aunque desde luego es un dato muy útil para conocer el perfil de la persona en desempleo, sus necesidades, sus dificultades para volver a la actividad laboral y los retos que tiene nuestra Comunidad para complementar mediante otras ayudas y programas sociales la protección a las personas en paro.

Durante los años de la crisis de empleo se produjo en los primeros años de la destrucción de empleo un incremento muy rápido del número de parados y un crecimiento también muy importante de los beneficiarios. En ese momento entraban en situación de desempleo muchas personas que habían generado el derecho a prestación. Pero, tal como se ve en la siguiente tabla y gráfico, en 2009 ya había aumentado el diferencial entre el número de personas en paro y las que, de entre ellas, recibían prestación. A partir de ese momento sigue creciendo el número de personas desempleadas, pero se estanca el número de beneficiarias. A partir de 2013 desciende el número de personas en paro, pero aún más el de perceptores de una prestación.

TABLA 40: PARADOS REGISTRADOS Y BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES					
Elaboración Datos SISPE, mes de diciembre 29007 a 2018					
	PARO REGISTRADO	BENEFICIARIOS	CONTRIBUTIVA	NO CONTRIBUTIVA	PARADOS SIN PRESTACIÓN
2007	229.150	154.071	120.787	33.284	75.079
2008	345.333	237.486	192.267	45.219	107.847
2009	451.929	320.300	221.636	98.664	131.629
2010	461.928	305.602	188.710	116.892	156.326
2011	488.709	295.362	184.464	110.898	193.347
2012	544.484	304.057	189.669	114.388	240.427
2013	535.563	299.196	179.871	119.325	236.367
2014	498.649	251.555	139.933	111.622	247.094
2015	452.352	203.857	109.738	94.119	248.495
2016	405.367	183.717	102.310	81.407	221.650
2017	369.966	171.431	98.282	73.149	198.535
2018	339.298	160.746	96.787	63.959	178.552

Con respecto a diciembre de 2007 la Comunidad de Madrid tiene, al terminar 2018, 110.148 personas en paro más, es decir, un número en un 48% superior a los que había antes de la crisis. Sin embargo, solo tiene 6.675 beneficiarios de prestación más que en ese momento (4,3%), aunque distribuidos de diferente manera: hay, con mayor número de personas en paro, 24.000 perceptores de prestación contributiva menos (-20%) y 30.675 (92,2%) perceptores de prestaciones no contributivas más (subsidio, RAI, Activa) Es decir, los parados madrileños tienen menos protección y de peor calidad.

El siguiente gráfico recoge también el número de parados registrados sin protección (hay que tener en cuenta que el paro registrado no tiene en cuenta a los parados que no se inscriben o aquellos que por las características de su demanda o por otra circunstancia personal, como estar realizando alguna formación, no se consideran "parados registrados", sino demandantes sin ocupación). El número de parados sin prestación se reduce de manera importante y llega a superar en 2011 al número de parados con prestación contributiva y

luego, a partir de 2014, a todos los parados que reciben algún tipo de prestación.

Además, la cuantía de la prestación contributiva ha reflejado también los recortes aplicados en 2012 (se redujo al 50% de la base reguladora a partir del día 181 de percepción de la prestación) y la devaluación salarial. Los salarios más bajos, que han irrumpido durante la crisis, han reducido las cotizaciones y las prestaciones a las que generan derecho. Por ello en los primeros años de la crisis, cuando entraban en el desempleo personas con salarios más altos, las prestaciones van creciendo. A partir de 2013, ya con el efecto claro de los recortes, la cuantía se reduce muy notablemente para recuperarse después muy despacio. En el último año la cuantía media de la prestación ha vuelto a incrementarse y se sitúa al nivel de 2009.

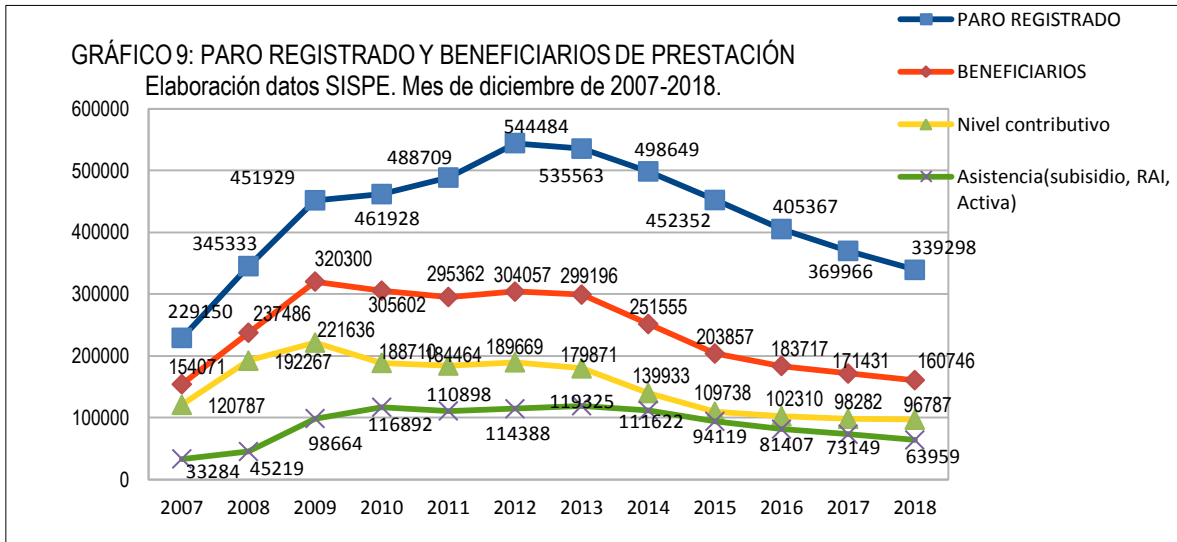


GRÁFICO 11: Parados registrados con y sin prestación. Ambos sexos.

Elaboración datos SISPE. Mes de diciembre 2007-2018

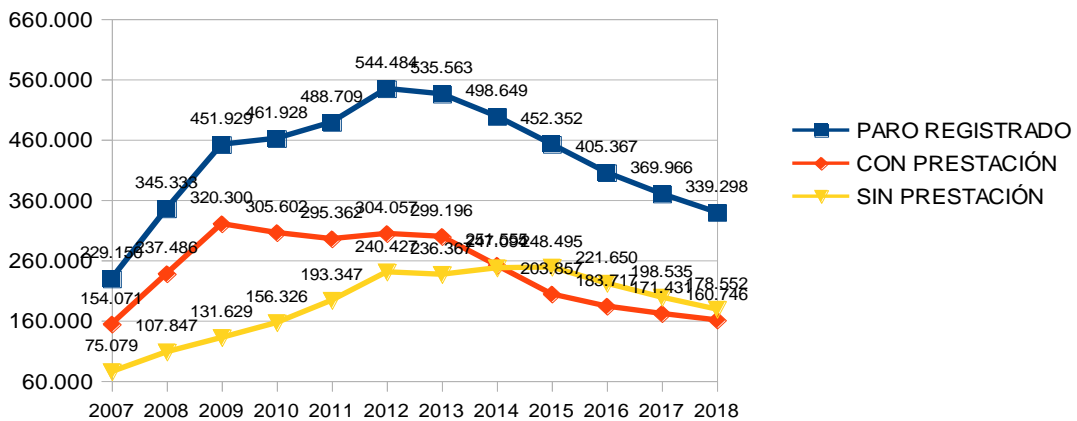
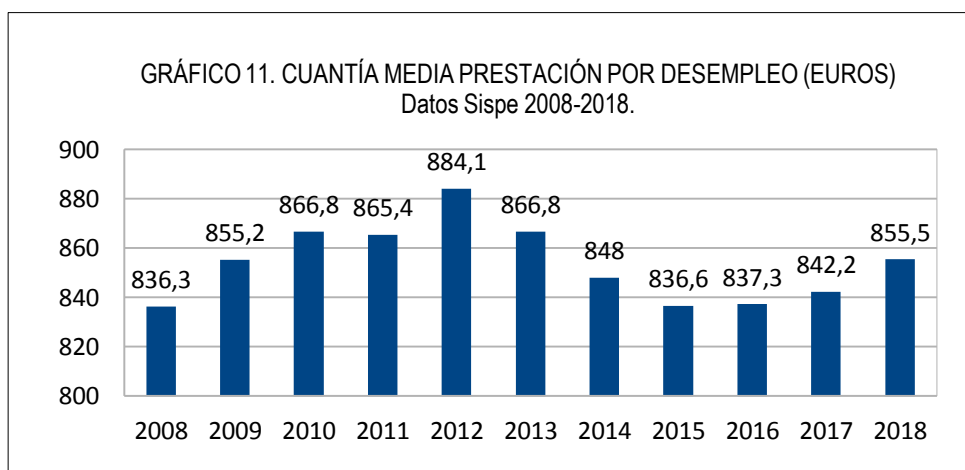


TABLA 41: MEDIA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA. (MILES €). ELABORACIÓN: DATOS SISPE. DICIEMBRE DE CADA AÑO 2008-2018	
2008	836,3
2009	855,2
2010	866,8
2011	865,4
2012	884,1
2013	866,8
2014	848
2015	836,6
2016	837,3
2017	842,2
2018	855,5

La pregunta que surge ante esta situación es cómo un mecanismo cuya finalidad consiste en proteger a las personas en situación de desempleo se aleja de esta manera de su objetivo, precisamente en el momento en el que más lo necesitan los trabajadores, cuando crece el número de desempleados y las familias en situación de riesgo por tener a todos sus miembros en paro.

Han crecido en este periodo los parados de larga duración. Antes de la crisis eran parados de larga duración una de cada cinco personas en el paro registrado. Y solo había 20.000 que superasen los dos años en el paro. Actualmente es parada de larga duración casi una de cada dos personas en desempleo. Los parados que superan los dos años de antigüedad en la demanda son 134.700 (casi siete veces más). Las personas que llevan mucho tiempo en el desempleo no generan nuevos derechos de prestación derivados de las cotizaciones. Estas se agotan, como máximo, a los dos años de empezar a percibirlo. Además, una parte de los trabajadores que sí consiguen empleos enlazan periodos de actividad laboral con periodos de desempleo. Como estos periodos son, en muchas ocasiones (tal como se deduce de la estadística de contratos registrados), muy cortos, tampoco se generan derechos que les garanticen protección en los periodos de paro.

A esta situación en el tipo de desempleo se unen los recortes en materia de protección. Recortes como la reducción de la cuantía de la prestación a partir del séptimo mes (que no afectará al nivel de protección, pero sí a su cuantía), la eliminación del subsidio especial para mayores de 45 años y de subsidio para mayores de 52, recuperado en marzo de 2019, así como el endurecimiento de los requisitos de acceso.



#### 4.4.2.- TASA DE COBERTURA.

La tasa de cobertura resulta de calcular el porcentaje de parados registrados potencialmente perceptores de prestación que realmente tienen alguna protección, contributiva o no contributiva.

Esta tasa de cobertura no tiene en cuenta a todas las personas sin protección porque no contempla a los demandantes no ocupados (personas que no tienen y demandan un empleo), ni a las personas sin empleo anterior ni, por supuesto, a los desempleados que deciden no inscribirse.

Por tanto la dimensión real de la desprotección es mayor. Pero en todo caso es una tasa útil para comparar el nivel de protección por sexo, por territorio, e incluso su evolución.

En 2008, cuando se inicia la crisis y empiezan a quedar muchos madrileños y madrileñas en paro, la tasa de cobertura en Madrid era del 71,5%. Es decir 7 de cada 10 parados tenían una prestación. Y además el 81% eran contributivas. No llegaba a 2 de cada 10 las que recibían una asistencial.

En 2018 la tasa de cobertura en la Comunidad de Madrid era del 50,8%. Es decir, que en una década se ha reducido en 20 puntos. Además, los perceptores de prestaciones contributivas que en 2008 eran el 80% de los perceptores ahora son solo el 60% frente al 40% de otros tipos de prestaciones.

Ya en 2008 la tasa de cobertura en nuestra Comunidad era inferior a la del Estado (74,8% frente a 71,5% en Madrid). Pero ese desequilibrio se ha incrementado, ya que frente al 50,8% de cobertura en Madrid en el Estado es del 58,2%, situando a Madrid entre las Comunidades con menor tasa de cobertura.

La prestación por desempleo tiene diferente comportamiento entre los hombres y las mujeres. Mientras que la tasa de cobertura entre los hombres se eleva en Madrid al 56,2% (64,1% en el conjunto de España), entre las mujeres se reduce al 46,8% (53,9% en el conjunto de España). La razón de este comportamiento de las prestaciones se debe a la desigual situación en el mundo laboral. Las mujeres están con mayor frecuencia en desempleo, recayendo sobre ellas más habitualmente los contratos temporales y los de corta duración. Si en el caso de las mujeres los periodos de cotización son más cortos y los periodos en desempleo más largos, pierden con más frecuencia las prestaciones, sobre todo las contributivas. En el caso de los hombres la tasa de cobertura se eleva al 56,2% (en el Estado es del 64,1%), y la de las mujeres, en cambio, se reduce hasta el 46,8%. La diferencia en salarios también repercute en la cuantía de la prestación, menor en el caso de las mujeres. De manera que la prestación de las mujeres tendría que incrementarse de media un 17,4% para alcanzar a prestación de los hombres (dato estatal).

TABLA 42: BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SEXO. VALOR ABOSOLUTO Y % RESPECTO AL TOTAL DE BENEFICIARIOS. TASA DE COBERTURA. ELABORACIÓN DATOS SISPE. COMUNIDAD MADRID. DIC. 2018.						
	TOTAL	Prestación Contributiva	Subsidio por Desempleo	Renta Activa de Inserción	Programa de Activación para el Empleo	Tasa de cobertura
AMBOS SEXOS	160.746	96.787	51.872	12.058	29	50,8
% PERCEPTORES DEL TIPO DE PRESTACIÓN SOBRE TOTAL	100	60	32	8	0	
HOMBRES	75.620	46.974	23.663	4.970	13	56,2
% PERCEPTORES DEL TIPO DE PRESTACIÓN SOBRE TOTAL	100	62	31	7	0	
MUJERES	85.126	49.813	28.209	7.088	16	46,8
% PERCEPTORES DEL TIPO DE PRESTACIÓN SOBRE TOTAL	100	59	33	8	0	

#### **4.4.3.- POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.**

Las políticas activas de empleo son aquellas orientadas a mejorar las oportunidades de las personas en desempleo. Acciones y medidas como la formación, la orientación, el asesoramiento, la ayuda en la búsqueda de empleo, los incentivos y las ayudas a la contratación de los colectivos más alejados del mercado de trabajo, junto con el apoyo al emprendimiento, forman parte de estas políticas activas que, en principio, no tienen incidencia en la actividad y la creación de empleo, sino en la protección de las personas en desempleo y en el acompañamiento de cambios productivos y organizativos.

Estas políticas activas son básicamente competencia de las Comunidades Autónomas, aunque el Estado tiene funciones de coordinación y aportación de recursos y se complementan en el ámbito local con las actuaciones de los ayuntamientos.

En los años de los recortes presupuestarios éstas políticas sufrieron un importante retroceso. Desde 2015 comienza una recuperación lenta, de manera que en 2019 el gasto en políticas de empleo está todavía en la Comunidad de Madrid por detrás de lo gastado en 2012. Otro cambio importante en las políticas activas de empleo fue la aprobación de una Estrategia por el Empleo en 2016 que abrió estas actuaciones a la participación de los agentes sociales. Esta aprobación y la prórroga de la misma es un paso positivo, si bien luego en su ejecución desde CCOO mantenemos planteamientos críticos respecto al desarrollo y resultado de algunas medidas y respecto al seguimiento y evaluación, que no está siendo tan continuado como pretendemos.

En los siguientes apartados se analiza la evolución de los presupuestos destinados a las políticas de empleo por parte de la Comunidad, se valora la actual situación de la Estrategia y se plantean conclusiones y propuestas.

#### **4.4.4.- PRESUPUESTOS POLÍTICAS DE EMPLEO MADRID.**

La Sección 20 de los Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid recoge el gasto en los diferentes programas de empleo. Incluye tanto programas de empleo para desempleados, formación, Salud laboral, Instituto Laboral, apoyo a autónomos y economía social, por lo que, aunque se aborda a continuación su análisis, hay que tener en cuenta que no todo el gasto de esta Sección se destina a políticas activas de empleo.

El presupuesto de los programas de empleo se sitúa en 2019 en 460,9 millones, por lo que crece en 12,15 millones con respecto al presupuesto de 2018, lo que representa en porcentaje un incremento del 2,71%. No obstante, para 2019 todavía estará 13 millones por debajo de lo presupuestado en 2012, fecha a partir de la cual los programas fueron severamente recortados. En programas tan importantes como las políticas de empleo y la formación el gasto previsto para 2019 está aún por debajo de los que la Comunidad de Madrid gastaba antes de los recortes (con 28 y 18 millones menos respectivamente)

Con respecto a 2018 crecen todos los programas (menos el programa de Autónomos y Economía Social, que retrocede en dotación), aunque de forma más moderada que en el presupuesto anterior. En 2018 estos programas tuvieron un incremento del 8,27%, mientras que para 2019 el incremento previsto es del 2,71%.

TABLA 43: TOTAL GASTOS PROGRAMAS DE EMPLEO (millones de euros). Elaborado a partir de los Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid.								
	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	DIF 19/18
241 M Promoción y fomento del empleo	246,6	99	156,4	207,9	206,9	216,54	228,71	5,62%
241 A Formación para el empleo	198,9	114,1	99	112,2	144,8	168,27	170,31	1,21%
241 N Autónomos y Economía social		11,8	10,09	33,3	36,5	37,57	34,89	-7,13%
494 M trabajo	6,8	6,5	6,4	6,5	6,56	6,6	7,06	7,10%
494 M Trabajo - IRSST	21,6	18,9	19,8	18,8	19,68	19,75	19,93	0,93%
TOTAL	473,9	250,3	291,69	378,7	414,44	448,73	460,9	2,71

#### 4.4.4.1.- Gasto por programas.

En los programas de gasto de la Sección 20 (Políticas de Empleo) se encuentra el de Dirección y Gestión (923M) que refleja la dotación para la gestión administrativa. El resto se corresponden con diferentes políticas y actuaciones de empleo y formación, que son los que se analizan.

**El programa 923M (Dirección y Gestión Administrativa de Economía, Empleo y Hacienda)**, como puede verse en la tabla 48, con 51,66 millones de euros crece con respecto a 2018 un 7,05%, debido fundamentalmente al aumento de los gastos corrientes. Este programa destina sus recursos al mantenimiento de la actividad de la Secretaría General Técnica de Empleo, con actuaciones como desarrollo de los planes generales, respuesta a recursos y reclamaciones de los ciudadanos, tramitar expedientes, normas convenios, gestión de ficheros, elaboración de presupuesto y control de gasto, etc. Es por tanto un programa centrado en la gestión y el control de los recursos.

**El programa 241 A (Formación para el empleo) incrementa su dotación un 1,21% hasta alcanzar los 170,31 millones de euros.**

Este programa sufre un estancamiento respecto al impulso que tuvo en 2018 (año en que creció más de un 16%)

Además del estancamiento de la dotación de este programa llama la atención la modificación que sufre la distribución de las transferencias a otras entidades. Mientras que los recursos destinados a que las corporaciones locales financien actividades de formación pasan de 26,5 a 14,11 millones, se incrementan las transferencias a empresas privadas (de 76 ,3 a 84,1 millones) y a entidades sin ánimo de lucro (de 6,5 a 10,5 millones). Un incremento que parece relacionado con el incremento esperado en expedientes de autorización de actividades formativas con contratos de formación (8.130)

También disminuye la dotación para formación de trabajadores y trabajadoras en desempleo, que pasa de 77,1 a 74,1 millones para este ejercicio.

Una novedad dentro de este programa, en el capítulo de gastos corrientes, es la inclusión del cheque formación, 3 millones de euros, junto con otros 9,3 millones para los centros de referencia nacional.

Los indicadores facilitados en este presupuesto no permiten conocer cuántas acciones para desempleados se orientarán a la formación para obtener certificados de profesionalidad ni cuántos alumnos beneficiarios prevén. Tampoco el número de acciones con compromiso de contratación para desempleados, que sí se desagregaban en el ejercicio anterior, lo que dificulta su comparación con años anteriores.



Los cursos en centros de referencia se mantienen en la misma cifra (432) que en 2018, pero de nuevo no se aporta la previsión de alumnos.

Respecto a las acciones dirigidas a ocupados, llama la atención que con la misma dotación se pretenda incrementar el número de cursos de 1.800 a 5.056, aunque con una duración media inferior. Al no ofrecerse el dato de beneficiarios previstos dificulta su comparación con el año 2018.

Entre los datos más significativos de este programa de gasto está la reducción drástica de los expedientes de reconocimiento de las competencias profesionales. En 2018 se previeron 12.000 expedientes. En 2017 fueron 15.000 (aunque se ejecutaron menos de 2.000). Para 2019 se prevén 7.000, a pesar de que estas actuaciones tienen un enorme interés para que los trabajadores con experiencia profesional puedan acreditar su capacidad y afrontar en mejores condiciones procesos de pérdida de empleo, estabilización y promoción. Hay que tener en cuenta que la Comunidad de Madrid está a la cola de las comunidades autónomas en procesos de acreditación impulsados, tan solo por detrás de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por último llama también la atención que no se fijen objetivos de participación de mujeres en los procesos de formación y acreditación, ni en acciones dirigidas a ocupados ni a desempleados, ni mención a incorporación específica de mujeres a acciones formativas en sectores de actividades y ocupación con menor peso del empleo femenino.

En la siguiente tabla se recoge la drástica reducción que sufrió el gasto en Formación para el Empleo hasta 2015, y cómo desde entonces se produce una recuperación, pero de forma lenta y sin que haya alcanzado el nivel previo a los recortes, a pesar de que las necesidades han aumentado, tanto por el peso de la población parada como por las necesidades de la población ocupada en lo concerniente a la formación para mantener el empleo y adaptarse a los cambios productivos y organizativos.

TABLA 44: PROGRAMA 241 A – FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (millones de euros)								
	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	DIF 19/18
241 A. Formación para el empleo	198,9	114,1	99	112,2	144,8	168,27	170,31	1,21%

**El programa 241M (Promoción y Fomento del Empleo)** tiene una dotación de 228.712.505 millones de euros, lo que supone un incremento de 12 millones de euros respecto a lo presupuestado en 2018 (+5,62%), incremento que se debe fundamentalmente a las transferencias corrientes (166.569.956 millones de euros) que reciben, sobre todo, empresas y entidades sin ánimo de lucro. Estos más de 166,6 millones de euros se destinan a los programas de subvenciones para la inserción laboral, incluida la garantía juvenil (24,5 millones de euros), promoción del empleo (81,3 millones de euros) y subvenciones al empleo de las personas con discapacidad (52,5 millones de euros)

El cambio más llamativo en este programa es el incremento de transferencias a empresas, que pasa de 104,96 millones de euros a 109,87, y que supone el 48% del presupuesto de este programa. Las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro suman 56,4 millones de euros (frente a los 47,9 de 2018) Conjuntamente, las transferencias a familias y a entidades sin ánimo de lucro suponen el 72,7% del presupuesto.

Otro dato que destaca es que según los indicadores previstos las subvenciones a contratos de promoción del empleo se reducen significativamente con respecto a 2018, de 4.660 previstos en 2018 a 2.966. Las subvenciones para contratar a parados de larga duración pasan de 5.302 a 4.608, y solo se incrementa ligeramente la subvención de los contratos de garantía juvenil (se sitúan en 3.300)

Los indicadores de este programa de gasto recogen también una previsión de 700 ayudas de tarifa cero, medida por la cual los autónomos que contraten a su primer trabajador recibirán una ayuda para hacer frente a sus cotizaciones a la Seguridad Social. Sin embargo esta medida genera varias dudas: En primer lugar, porque se solapa con otra ya prevista en la Estrategia Madrid por el Empleo, en concreto la medida 44 que incentiva con 2.000 euros adicionales la contratación del primer trabajador por parte de un autónomo, con una

previsión también de 700 beneficiarios. En segundo lugar porque no se deduce del borrador de presupuesto cuál es el coste previsto de esta medida y en cuánto y en qué cuenta de gasto se ha previsto ese incremento. Y, por último, porque esta medida no ha sido consultada en la Mesa de Seguimiento de la Estrategia para valorar la oportunidad de su puesta en marcha y su coincidencia con otra medida que actúa en la misma línea (abaratamiento de los costes en la primera contratación)

Respecto a las actuaciones con trabajadores y trabajadoras con discapacidad, el desequilibrio entre las actuaciones previstas para la incorporación al empleo ordinario y a centros especiales de empleo se agravan. En el caso del empleo ordinario se prevén 530 actuaciones en 2019, mientras que en el del empleo subvencionado en centros especiales se pasa de 11.200 en 2018 a 12.337 en este ejercicio. Es decir, el 96% de los incentivos se destinan a centros especiales de empleo y solo el 4% se prevé en centros ordinarios. Respecto a los trabajadores de empresas del mercado ordinario destinatarias de subvenciones (indicador del que se deduce que hace referencia al empleo con apoyo) se mantiene, como en 2018, en 148 personas.

Las personas en riesgo de exclusión social participantes en itinerarios de inserción pasarían, según las previsiones, de 630 a 900 beneficiarios en 2019.

Este programa de gasto contempla también 3 millones de euros para agencias de colocación privadas. Una actuación que por sus resultados y porque supone una privatización de la atención a los desempleados desde CCOO hemos valorado negativamente, aunque consideramos positivo que la dotación para estas agencias se haya reducido en función de los resultados.

Por último, en este programa destaca el hecho de no ofrecer previsiones desagregadas para hombres y mujeres ni en beneficiarios de los programas de empleo ni en actuaciones de orientación. Y tan solo aparecen objetivos desagregados en el caso de las actuaciones de integración laboral, aunque con un peso significativamente mayor de beneficiarios hombres en todos los programas.

La tabla del programa 241M indica de nuevo como el recorte del gasto en las políticas de empleo ha golpeado precisamente cuando había mayor número de personas en paro, es decir, cuando más necesarias eran estas políticas, además de poder constatar que en la actualidad no hemos recuperado aún la situación pre crisis.

TABLA 45: PROGRAMA 241 M – PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO (millones de euros). Elaborado a partir de los Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid.								
	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	DIF 18/17
241 M. Promoción y fomento del empleo	246,6	99	156,4	207,9	206,9	216,54	228,71	5,62%

**El programa 241 N (Desarrollo del programa autónomo, economía social y responsabilidad social de las empresas)** cuenta con créditos por importe de 34.89 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,13% (2,6 millones de euros) respecto al presupuesto de 2018. Es el único programa que ha reducido su dotación para 2019, pero este programa, que ya tiene un peso pequeño en el conjunto del programa de Política de Empleo, había crecido de manera muy significativa desde 2015.

Entre las modificaciones más destacadas están las subvenciones al empleo autónomo, ampliación de tarifa plana para autónomos, el programa Reemprende y las ayudas directas al emprendimiento colectivo, que consumirán 23,8 millones de euros de este presupuesto, suponiendo un incremento de 5,05 millones de euros con respecto al presupuesto de 2018.

Paralelamente, las políticas activas de empleo en el ámbito del empleo autónomo y emprendimiento colectivo (financiación de cuotas a la seguridad social e incentivos a la contratación) pasan de 6 a 1 millón de euros.

En el capítulo de inversiones resulta muy significativo el comportamiento de la cuenta de gasto destinada a Aval Madrid para la firma de convenios con entidades financieras, que pasa de 3 millones de euros en 2018 a 1,5 en 2019, y paralelamente pasa de una previsión de 13.000 actuaciones a sólo 100. Esta modificación tan importante requiere una aclaración de lo que se espera del futuro de AvalMadrid, así como el control de los fondos públicos, dadas las sospechas de funcionamiento de esta sociedad.

El capítulo de inversiones reales se completa con ayudas a empresas de economía social que pasan de 1,05

millones de euros a 2. Este incremento, que dobla la previsión de 2018, también requiere de una aclaración.

Como se ve en la tabla 4 este es el único programa que ha tenido una evolución positiva durante los recortes, aunque para el ejercicio 2019 se prevea una reducción.

TABLA 46: 241 N – AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL (millones de euros)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	DIF 18/17
<b>241 N Autónomos y Economía social</b>	11,8	10,09	33,3	36,5	<b>37,57</b>	<b>34,89</b>	-7.13%

La suma de los tres programas de gasto de políticas de empleo alcanza los 433,91 millones de euros, cantidad superior a la presupuestada en 2018, pero aun por detrás del presupuesto de 2012. Si bien no estamos en un contexto de empeoramiento de los datos del desempleo, tampoco podemos afirmar que hemos salido de la situación de crisis del empleo. Tenemos una tasa de paro del 11,54%, que prácticamente dobla la situación de desempleo que teníamos antes del comienzo de la crisis, con tasas de actividad más bajas y una situación de deterioro entre el colectivo de los que no encuentran empleo o de aquellos que acceden a empleos precarios entrando y saliendo intermitentemente de la situación de empleo y paro, debido a la prolongación en el tiempo de la crisis de empleo, lo que requiere de un mayor esfuerzo por parte de las administraciones para mejorar la protección, las oportunidades de empleo y formación de las personas en paro y facilitar la oferta formativa a aquellos que, teniendo un empleo, necesitan mejorar la cualificación profesional para mantenerlo o mejorar sus condiciones de trabajo.

La tabla siguiente permite valorar la evolución de los programas de gasto de esta sección destinados específicamente a políticas para desempleados y promoción del empleo.

TABLA 47: RESUMEN PROGRAMAS DE EMPLEO 241M, 241N, 241A (millones de euros). Elaborado a partir de los presupuestos regionales de la Comunidad de Madrid.								
	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	DIF 18/17
<b>241 M Promoción y fomento del empleo</b>	246,6	99	156,4	207,9	206,9	216,54	<b>228,71</b>	5,62%
<b>241 A Formación para el empleo</b>	198,9	114,1	99	112,2	144,8	168,27	<b>170,31</b>	1,21%
<b>241 N Autónomos y Economía social</b>		11,8	10,09	33,3	36,5	37,57	<b>34,89</b>	-7,13%
<b>TOTAL</b>	<b>444,5</b>	<b>224,9</b>	<b>265,49</b>	<b>353,4</b>	<b>388,2</b>	<b>422,38</b>	<b>433,91</b>	2,73%

**El programa 494 M 20016 (Trabajo–Dirección General de Trabajo)** contará en 2019 con una presupuesto de 7,05 millones de euros, con una diferencia de 450.000 euros sobre el de 2018.

En este programa se encuentran las actuaciones de la Dirección General de Trabajo, divididas en tres ámbitos: en materia de Autoridad Laboral (intervención en ERES y traslados colectivos, tramitación de expedientes derivados de las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo, registro de aperturas o cierres de centros de trabajo, autorizaciones a las Empresas de Trabajo Temporal, autorización de desplazamientos...), en materia de prevención de riesgos laborales (promoción de la prevención, coordinación, notificación de accidentes, registro y control de daños...) y en materia de mediación, arbitraje y conciliación (en la que destaca las transferencias al Instituto Laboral, con 778.000 euros)

Los indicadores que acompañan este programa de gasto destacan un incremento de la actividad en muchas actuaciones, aunque el más destacado es el 69% en los expedientes sancionadores de seguridad e higiene que pasan de los 678 previstos en el ejercicio anterior a 1.145. Asimismo se aumentan los expedientes sancionadores en otros aspectos de materia laboral.

**El programa 494 M 20114(Trabajo–Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo)** con 19,93 millones de euros tiene una dotación casi idéntica a la de 2018.

Las actuaciones más destacables de este programa son el desarrollo del V Plan Director de Riesgos Laborales (que contempla subvenciones por 5,22 millones de euros), las subvenciones a empresas para adquisición de maquinaria y equipos que reduzcan los riesgos en el trabajo (1,66) y las campañas de publicidad y sensibilización (1,4 millones)

El programa se completa con los gastos de personal (casi 8 millones de euros) y los gastos corrientes (4,77). Cabe destacar como novedad la inclusión dentro de las Inversiones Reales de 100.000 euros destinados a “estudios y proyectos de investigación”, y la desaparición en la misma cantidad de Transferencias de Capital a “familias e instituciones sin ánimo de lucro.”

Aunque la cantidad presupuestaria apenas se modifica, los indicadores que acompañan este programa reflejan un incremento de la actividad con respecto a las previsiones del ejercicio pasado. Por ejemplo, se incrementarán un 40% las actuaciones derivadas de la apertura de centros de trabajo en la construcción (se prevé pasar de 18.000 a 30.000) Los planes de seguridad en la construcción crecen un 25%, pasando de 12.000 a 16.000, y los registros de evaluación de riesgos en el mismo sector de la construcción se incrementan el 44%, pasando a 13.000. Los planes de erradicación del amianto crecen en un 50% (hasta 600). Y también se incrementa la gestión de accidentes mediante el sistema de declaración electrónica (Delt@) de 75.000 en 2018 hasta 110.000.

Se mantienen en cambio otras actuaciones como la investigación de accidentes y enfermedades profesionales, las visitas a empresas por técnicos habilitados y visitas para asesoramiento y control. Y se reducen en un 60% las ayudas a empresas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que pasan a 200.

La siguiente tabla recoge, programa a programa, todas las variaciones presupuestarias del ejercicio 2019 respecto al presentado en 2018.

TABLA 48: PROGRAMAS DE GASTO DE LA SECCIÓN 20 (EMPLEO) Elaboración a partir de los Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid.			
	2019	2018	Diferencia 19/18
923M Dirección y Gestión Adm. de Economía, Empleo y Hacienda	51.667.060	48.264.459	7,05%
<b>241MPROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO</b>	<b>228.712.505</b>	<b>216.539.889</b>	<b>5,62%</b>
241N Desarrollo del trabajo autónomo, economía social y responsabilidad social de las empresas	33.489.2127	37.571.766	-7,13%
494M Trabajo-Dirección General de Trabajo	7.056.407	6.588.673	7,10%
494 M Trabajo-IRSSST	19.934.008	19.750.501	0,93%
<b>241AFORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>	<b>170.311.016</b>	<b>168.269.117</b>	<b>1,21%</b>

#### 4.4.4.2.- Gasto por capítulos.

El **Capítulo 1**, Gastos de Personal, tiene una dotación de 94.478.850 millones de euros, lo que supone un pequeño incremento respecto a 2018 (91,82 millones de euros). El 52,7% de esta dotación (48,4 millones de euros) se destina a las necesidades del programa de gasto 241M (Promoción y Fomento del Empleo)

El **Capítulo 2**, Gastos Corrientes, se dota con 51,59 millones de euros, frente a los 50,7 de 2018. Uno de las novedades de este capítulo es la aparición del cheque formación. Destaca por su cuantía el gasto en arrendamientos de edificios del programa 923 (10,4 millones de euros, lo que supone el 20% de este capítulo). También tiene un peso importante la formación en centros de referencia nacional con 9,3 millones de euros. La dotación para agencias de colocación ha disminuido con respecto al año 2018, pasando de 7 a 3 millones de euros. También disminuyen los fondos para los proyectos de asesoramiento y formación a emprendedores (que pasan de 2,4 a 1,7 millones de euros), así como el gasto previsto para la encomienda de gestión con TRAGSATEC, cuyo objeto es la revisión de expedientes y procedimientos de acreditación (que pasa de 4 a 3,6 millones de euros).

El **Capítulo 4**, Transferencias Corrientes, es de mayor cuantía (332.669.956 millones de euros), creciendo significativamente con respecto a 2018, cuando tuvo una dotación de 319,5 millones de euros. De esta cantidad, el 30% (99,1 millones de euros) se destina a subvencionar la convocatoria de formación para personas desempleadas y ocupadas y las acciones de formación con compromiso de contratación. Y otros 10,5 millones de euros se destinan a otras acciones de formación (programas de formación y prácticas

profesionales en empresas, formación en competencias multifuncionales y ayudas al transporte). Una cantidad mayor, 166,5 millones de euros, se destina para transferencias a empresas e instituciones sin fines de lucro en programas de fomento del empleo. Al empleo autónomo y la promoción de la RSC se destinan 23,8 millones de euros, y a transferencias para el desarrollo del V Plan Director, 5,22 millones de euros.

El **Capítulo 6**, Inversiones Reales, dispone de 9,6 millones de euros, por encima de lo presupuestado en 2018 (8,7 millones de euros). De ellos, la mayor parte se destinan a los servicios públicos de empleo.

En el **Capítulo 7**, Transferencias de Capital, se dispone de 5,5 millones de euros, una cantidad inferior a los 6 presupuestados en 2018 debido, fundamentalmente, a la reducción de la aportación a AvalMadrid, que pasa de 3 millones de euros en 2018 a 1,5. Este capítulo de gasto se completa con ayudas a las empresas de economía social y a la adquisición de nueva maquinaria y equipos por parte de las empresas para adaptarse a la normativa en materia de prevención.

#### 4.4.5.- ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO

La Estrategia Madrid por el Empleo supone la existencia de un marco de medidas y un espacio de diálogo y participación de los agentes sociales para la coordinación de las políticas de empleo, formación, información y orientación a las personas desempleadas.

La actual Estrategia Madrid para el Empleo contiene 70 medidas (60 de ellas correspondientes a los ocho ejes de mejora de la intermediación, formación, estímulos a la contratación y el empleo de calidad, personas desempleadas de larga duración, autónomos y economía social). La posición de CCOO en esta Estrategia ha sido la de priorizar aquellas medidas que se dirigen a los colectivos más alejados del mundo laboral, dirigir los incentivos a la creación de empleo de calidad, apostar por el empleo ordinario frente al empleo protegido, evitar las medidas que confían la generación de empleo al abaratamiento del factor trabajo, defender la centralidad del sector público en la puesta en marcha de las medidas, incorporar la perspectiva de género y garantizar la transparencia de los resultados y la evaluación. Estos criterios han sido y siguen siendo los que inspiran la participación de CCOO en el seguimiento de la Estrategia.

Hemos rechazado medidas que entendemos que no tienen incidencia alguna sobre el empleo y que suponen únicamente la transferencia de recursos a entidades privadas, como son las agencias privadas de colocación o las becas segunda oportunidad que, tal como se plantean en el caso de Madrid, suponen únicamente una beca a la escolarización en centros privados.

Respecto a los diferentes ejes de la Estrategia, la ejecución, los resultados y el desarrollo de las medidas han sido desiguales:

- Mejora de la intermediación: ha supuesto la contratación de personal para la atención de personas en desempleo y un incremento de orientadores que se ha traducido también en un incremento de las actuaciones. Además se ha comprometido la formación para la atención individualizada a todos los beneficiarios, especialmente a aquellos con más dificultades de inserción en el mercado laboral madrileño, como jóvenes, perceptores de RMI, víctimas de violencia, personas con discapacidad, parados de larga duración, inmigrantes y trans. Frente a esta medida de mejora de los servicios públicos de empleo, la Comunidad de Madrid mantiene las agencias de colocación, agencias que partían con presupuestos más elevados pero que, debido a la escasa ejecución, se han reducido en los años siguientes y, por los datos conocidos, han alcanzado niveles de intermediación muy bajos. Es una medida criticada inicialmente por CCOO y sobre la que se mantienen las reservas, entre otras cuestiones por la falta de transparencia sobre los resultados.
- Formación: capacitación para el empleo: esta medida, especialmente el desarrollo de certificados de profesionalidad, es fundamental para mejorar las oportunidades de las personas desempleadas, prevenir situaciones de desempleo y acompañar cambios productivos. Ha tenido una ejecución insuficiente la medida de acreditación de la experiencia y la formación con compromiso de contratación y una reducción en el segundo año de ejecución la formación en entidades locales.
- Estímulos a la contratación y el empleo de calidad: esta medida empezó teniendo una ejecución muy baja, probablemente porque se puso en marcha ya con el año avanzado habiendo sido ejecutada en el segundo año. Desde CCOO entendemos que esta medida debe tener una evaluación valorando la continuidad de los empleos pasados 12 y 24 meses, algo que ya se puede hacer con los primeros contratos incentivados y evitar que se convierta simplemente en una medida de abaratamiento del coste laboral. Respecto a las medidas para el fomento de la responsabilidad social, la conciliación y la igualdad, desde CCOO pensamos que no se ha plasmado en actuaciones concretas que den sentido a estas medidas.
- Personas desempleadas de larga duración: estas medidas reúnen para CCOO elementos que valoramos positivamente en las políticas activas de empleo, ya que se orientan a colectivos parados de larga duración, les permiten el acceso a un empleo con contrato laboral y a la vez a otras actuaciones de formación, orientación y ayuda en la búsqueda de empleo, y se realizan bajo el paraguas y la garantía de lo público, tanto en la selección de los beneficiarios como en la ejecución a

cargo de las entidades locales. Desde CCOO queda pendiente mejorar en transparencia y participación de la RLT, asegurando que se garantizan y protegen los derechos de todos los beneficiarios, mejorar la coordinación con los servicios sociales y disponer de datos para valorar el resultado de estas medidas, tanto en el momento de la ejecución como en la posterior inserción de los beneficiarios. Aunque en 2017 ha habido una ejecución menor de la medida para parados de larga duración se compensa ampliamente por la puesta en marcha de la medida para los que son perceptores de renta mínima.

- Jóvenes: una línea de actuación con los jóvenes es la orientación y el asesoramiento. Respecto a los incentivos a la contratación, la Estrategia partía en su firma con una perspectiva de actuaciones y beneficiarios que no se cumplió el primer año (De los 29 millones de euros previstos se ejecutó menos de 1). En el segundo año de su ejecución se ha llegado a más beneficiarios y se ha incrementado la ejecución del gasto (6,2 millones de euros), aunque sin alcanzar las previsiones iniciales. Sobre esta medida es necesario también realizar un seguimiento de los resultados continuado en el tiempo que permita saber en qué tipo de ocupaciones, cuál es el perfil de los jóvenes contratados, la calidad de la contratación y la duración de los contratos realizados. Es necesario evitar que las medidas para jóvenes incentiven una incorporación en el mundo laboral que conduzca al abandono educativo temprano, y no garantice una calidad y continuidad en el empleo. Los programas de formación y empleo realizados por entidades locales tienen un funcionamiento similar a los programas que desarrollan los ayuntamientos, si bien en 2016 tuvo una ejecución muy escasa que se ha mejorado notablemente en el segundo. Se ha producido en cambio una mucha menor ejecución de la formación en entidades locales para jóvenes. Respecto a las becas Segunda Oportunidad, siendo una buena herramienta para la reincorporación al mundo educativo de personas que abandonan tempranamente la formación, tal como está planteada no se orienta a esa finalidad.
- Personas con especiales dificultades: las medidas de fomento a la contratación, empleo con apoyo en inserción en empresas ordinarias o inserción a través de itinerarios tienen unos resultados muy insuficientes, en especial los incentivos a la contratación. En el otro extremo, las ayudas a la contratación en centros especiales de empleo (que se encuadran en la línea de economía social) supera los 46 millones de euros de gasto y, como vimos en la valoración del presupuesto, se lleva el 96% del esfuerzo en inserción de personas con discapacidad, frente al empleo ordinario, que queda en un lugar muy minoritario.
- Autónomos: el apoyo al empleo autónomo recoge una serie de medidas orientadas al asesoramiento, acceso a locales, encuentros... La medida que se lleva la mayor parte del presupuesto y con mayor número de beneficiarios es la tarifa plana. Una medida que requiere también de un seguimiento para conocer no solo el mantenimiento de los cotizantes que se incorporan con ella sino también valorar el tipo de actividad generada.
- Economía social: la mayor parte del presupuesto de estas medidas se destina a las ayudas a la contratación en centros especiales de empleo, como se ve en el punto de personas de especiales dificultades. Otras medidas de esta línea son la incorporación de socios en cooperativas, formación a autónomos y trabajadores de la economía social, o apoyo en la búsqueda de financiación.
- Medidas instrumentales: son diez medidas de gestión y mejora del mercado de trabajo. Se han puesto en marcha algunas de ellas para avanzar en la difusión de las medidas de empleo o reactivar el Consejo de Formación Profesional. Pero valoramos insuficiente otras medidas como la colaboración en la lucha contra el fraude y, desde luego, la contratación pública responsable al haberse opuesto CCOO al modelo de cláusulas sociales aprobado por el gobierno regional. También es necesario avanzar en la coordinación de las políticas sociales.

Funcionamiento de la Estrategia: más allá de las medidas puestas en marcha, venimos reclamando una mejora de la gestión con un seguimiento más sistemático en la puesta en marcha y la evaluación de las medidas.

## 4.5.- CONCLUSIONES.

El mercado de trabajo madrileño se enfrenta a los siguientes retos:

1.- Elevar la actividad. Para alcanzar los objetivos de empleo y para compensar la pérdida de población en edad de trabajar es necesario, al menos, incrementar las tasas de actividad, especialmente entre las mujeres. La inactividad laboral oculta buena parte de las desigualdades de las mujeres en el trabajo y en la sociedad.

2.- Favorecer la calidad del empleo. Las reformas laborales han tenido un efecto negativo sobre la calidad del empleo. Su reversión es competencia del Estado. Sin embargo, desde el gobierno regional se puede intervenir en la calidad del empleo:

- Introduciendo y generalizando cláusulas sociales relativas a la calidad en el empleo en los contratos públicos (número mínimo de puestos de trabajo, estabilidad, jornada, salario y seguridad), así como valorando la contratación de los colectivos más alejados del mundo laboral.
- Colaborando en la labor de vigilancia y lucha contra el fraude.
- Incentivando la contratación indefinida y a jornada completa y haciendo seguimiento de esos incentivos, tal y como llevamos a la Estrategia Madrid por el Empleo, donde se prioriza el incentivo a la contratación indefinida, reservando a la contratación temporal solo para perfiles con muy difícil inserción.
- Lanzando un mensaje al mundo empresarial, en primer lugar con una labor de ejemplaridad, promoviendo acuerdos y mejorando la calidad del empleo público, y también lanzando discursos claros a favor del empleo de calidad y llevando esta posición a las mesas de negociación del diálogo social, facilitando la creación de espacios sobre calidad en el empleo de diferentes sectores. Revisando la regulación de sectores cuya ordenación facilita la precariedad.

En principio, la calidad del empleo es un parámetro diferente a la cantidad de empleos que se generan. Pero en el discurso público muchas veces se relacionan. Desde el ámbito empresarial, se afirma que los costes salariales que conlleva un empleo de calidad pueden lastrar la creación de empleo y que es mejor un mal empleo que ninguno. Desde la organización sindical mantenemos que un empleo de calidad es tan importante como la cantidad del mismo, porque los empleos precarios no son estables, no resisten los ciclos de crisis, generan brechas sociales y no promueven el consumo y la actividad, ni pueden sustentar un cambio de modelo. Por lo que no son duraderos.

Mejorar la calidad en el empleo pasa también necesariamente por la recuperación poder sindical en las empresas y en la sociedad y por un cambio en la cultura de la temporalidad y la precariedad que cuestione socialmente el empleo no precario y lleve a la ciudadanía a rechazar productos y servicios que se prestan por empresas que recurren a la temporalidad, el abuso de las condiciones de trabajo y la desregulación y precarización de las relaciones laborales.

3.- Promover el crecimiento económico de los sectores con mayor capacidad. Todos los sectores son importantes si generan empleo y todos pueden y deben asociarse a un empleo de calidad. Pero es necesario diversificar nuestro modelo productivo poniendo en marcha estas medidas.

- Aprovechar las oportunidades que ofrece la Comunidad, entre ellas una población en edad de trabajar bien formada, con niveles educativos, en general, altos. Y corregir las deficiencias, es decir, reducir el número de personas sin formación post obligatoria) incrementando los titulados post obligatorios, fundamentalmente entre los jóvenes, entre las mujeres y en el ámbito de la Formación Profesional.
- Apoyar la ciencia y la investigación.
- Promover políticas sectoriales que permitan el desarrollo de nuevos sectores, la transferencia de la investigación, el apoyo a las transformaciones (digital, energética...) una industria basada en el conocimiento, la ciencia, la cultura...



- Desarrollar sectores que tienen margen de crecimiento vinculado a las necesidades sociales, como el sector de los cuidados (atención a mayores, dependencia), la mejora del entorno (mantenimiento y recuperación de espacios, rehabilitación de edificios...), mejora de la atención educativa, el ocio...

4.- Poner en marcha políticas activas orientadas a facilitar el acceso y el mantenimiento del empleo y que acompañen los cambios productivos y organizativos.

5.- Proteger a las personas en situación de desempleo y vulnerabilidad, garantizando que tienen una atención personalizada en la búsqueda y orientación para el empleo, las ayudas (becas, ayudas al transporte...) para poder participar y las prestaciones necesarias para que las personas en esta situación y sus familias no sufran pobreza y exclusión.

6.- Avanzar en igualdad entre hombres y mujeres, en cohesión social y territorial.



## 5.- EL DIÁLOGO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Dos ámbitos de diálogo social, tripartito con la CEIM y el Gobierno Regional, el bipartito con el Gobierno Regional y el bipartito con la CEIM

### 5.1.- EL DIÁLOGO SOCIAL CON EL GOBIERNO REGIONAL.

A finales de 1989 UGT y CCOO firmamos con el Gobierno presidido por Joaquín Leguina el denominado "Acuerdo de Madrid", cuyos logros más importantes fueron: el Ingreso Mínimo de Integración (IMI) o "Salario Social"; el Consejo de Salud Laboral; la participación sindical en las empresas públicas de la Comunidad; la creación del Consejo Económico y Social (CES) de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño para la Formación (IMAF).

Podemos afirmar que desde entonces, a excepción del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el diálogo social ha brillado por su ausencia, cuando no ha sido enterrado por los diferentes gobiernos del Partido Popular. Como prueba máxima de esta afirmación sirva la eliminación del Consejo Económico y Social de Madrid decretado por Esperanza Aguirre en 2012.

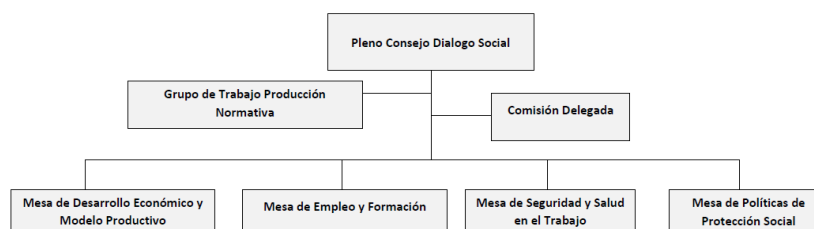
No obstante el diálogo social, desde el punto de vista normativo, se regula en 1996 a través del Decreto 59/1996, de 26 de abril, que da forma al Pacto para la creación del Consejo de Madrid para el Desarrollo, el Empleo y la Formación como instrumento de diálogo y concertación social en materia económica, de empleo, desarrollo y formación en la Comunidad de Madrid, firmado el 17 de noviembre de 1995 entre el Gobierno Regional, CCOO, UGT y CEIM.

Este espacio de diálogo social ha estado vigente durante 21 años con un funcionamiento irregular y limitado, producto de la falta de concreción de espacios específicos de negociación y de funciones, y la ausencia de un reglamento de funcionamiento.

Decíamos, en la valoración aprobada por la CER en marzo de 2016, que la firma de la Estrategia Madrid por el Empleo (EMxE), *"pone fin a diez largos años de autoritarismo y negación de las políticas públicas, .... se ha recuperado el diálogo social y el papel autónomo de los agentes sociales en la negociación y participación en el diseño de las políticas que entroncan con los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras, tal y como señala el artículo 7 de la Constitución"*.

Cabe recordar que a propuesta de CCOO de Madrid se firmó un acuerdo para la firma de la EMxE que recogía el compromiso de creación de las mesas de diálogo y de concertación necesarias para el diseño de políticas de desarrollo económico y de modelo productivo en la Comunidad de Madrid, así como para la mejora de las políticas de protección social.

Este compromiso, tras meses de negociación, se plasmó en el Decreto 21/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el *Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid* y se establece su composición, organización y funcionamiento.



El Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid está compuesto por el Pleno, presidido por el Presidente/a Regional, la Comisión-Delegada, 4 mesas sectoriales (Desarrollo Económico y Modelo Productivo, Empleo y Formación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Políticas de Protección Social) y un grupo de trabajo, de carácter permanente, para el conocimiento y propuestas previas sobre la producción normativa del Gobierno Regional.

En este nuevo escenario de diálogo social se crea la *Mesa del Autónomo y la Economía Social*, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2016, como mecanismo de interlocución estable de diálogo y trabajo con las principales asociaciones de autónomos y de la economía social madrileñas y de los interlocutores sociales.

Finalmente, tras el correspondiente proceso de negociación, el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2016 da luz verde al Acuerdo por el que se crea la *Mesa de Responsabilidad Social* de la Comunidad de Madrid, también con la voluntad de convertirse en instrumento de interlocución y participación estable entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad de Madrid, así como las organizaciones comprometidas con el impulso y desarrollo de la responsabilidad social.

El V Plan de Prevención de Riesgos Laborales, elaborado con la participación de CCOO, UGT y CEIM, es, como ya hemos señalado el único espacio de diálogo social que se ha mantenido estable desde su puesta en marcha en 2002. La evaluación y seguimiento parcial de los resultados del Plan se presentan en la Mesa Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo para el Diálogo Social.

El último elemento que conforma el perímetro del diálogo social con el Gobierno Regional es la propia EMxE, cuya firma inicial y prórroga hasta 2020 nos ha permitido, además del seguimiento de las 60 medidas que la conforman, incidir, con más o menos éxito, en aspectos relevantes como la dinamización del Consejo de Formación Profesional, paralizado durante años, o el compromiso del fomento de la contratación pública responsable.

A continuación analizamos la situación y funcionamiento de las diferentes mesas:

#### **5.1.1.- MESA SECTORIAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO.**

Sin duda es la que más actividad ha desarrollado desde su constitución puesto que en su ámbito se realiza el trabajo de seguimiento de la EMxE y se desarrolló el proceso de negociación de su prórroga, finalmente ratificada por el Pleno del Consejo para el Diálogo Social.

Un ámbito que nos ha permitido participar, a través de la Mesa Técnica constituida al respecto, en el diseño de las prioridades formativas que deben conformar los planes de formación, tanto para personas ocupadas como desempleadas.

#### **5.1.2.- MESA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MODELO PRODUCTIVO.**

La terciarización de la economía madrileña y la pérdida de peso en el PIB regional del sector industrial motivó que CCOO propusiera la creación de este espacio para participar en las propuestas que contribuyan a el mantenimiento de un sector industrial competitivo y sostenible, motor imprescindible para la fortaleza de la economía la región.

La formación de la mesa permanente de Desarrollo Económico y modelo productivo ha sido una la oportunidad para discutir y debatir el Plan Industrial para la Comunidad de Madrid 2019-2025 donde se recogen, junto con su dotación presupuestaria, los instrumentos necesarios para el ineludible impulso del sector industrial en la región, ratificado por el Pleno del Consejo para el diálogo social

Previamente se consensuó el documento La industria 4.0 en la Comunidad de Madrid, texto donde se recogen los retos, las prioridades y planes de actuación para el fomento de la Industria 4.0.

Por tanto, esta mesa de diálogo se ha mantenido activa desde su puesta en funcionamiento, con reuniones periódicas e intercambio de información entre los agentes sociales y la administración autonómica. Trabajo que se ha intensificado con la aprobación del Plan Industrial con el fin de iniciar los trabajos comprometidos y cumplir los objetivos marcados.

### **5.1.3.- MESA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Se reúne con cierta regularidad, lo que nos ha permitido incidir en aspectos concretos del desarrollo del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales.

### **5.1.4.- MESA SECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Es esta una mesa muy importante ya que en ella se debe posibilitar la intervención de los agentes sociales en el desarrollo de las políticas públicas, educación, sanidad, servicios sociales, transportes, medio ambiente, comunicación, etc.

A pesar de tener grandes expectativas en esta mesa la realidad es que tan solo se ha reunido en una ocasión, para su constitución e informar sobre la Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad 2018-2022 y sobre el pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

En este espacio también hemos podido abordar la negociación del Acuerdo para la Educación Madrileña 2017/2020, aunque demasiado tarde puesto que el proceso se había desarrollado en otros ámbitos, y finalmente no tuvo recorrido al estallar el escándalo de los másteres de la Universidad Rey Juan Carlos.

Al menos nuestra intervención sirvió para que se desbloqueara y firmara el Acuerdo Sectorial de la Enseñanza madrileña que el Gobierno Regional no quería separar del pretendido Acuerdo Educativo global.

### **5.1.5.- GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN NORMATIVA.**

La eliminación del Consejo Económico Social supuso la desaparición de un espacio de participación, consulta y diálogo de los agentes sociales, en el que participaban expertos de reconocido prestigio, para hacer llegar al Gobierno Regional, a través de informes, resoluciones o dictámenes, propuestas y sugerencias. Tenía, además, entre sus funciones la emisión de informes preceptivos, no vinculantes, previos a la aprobación de proyectos de Ley o Decretos del Consejo de Gobierno relacionados con la política económica y social de la Comunidad de Madrid.

La creación de este Grupo de Trabajo pretende devolver a los agentes sociales la capacidad de participar en el trabajo de producción normativa (proyectos de ley y decretos) del Gobierno Regional que afecten a las materias propias del Consejo de Diálogo Social o que tengan una especial relevancia.

Desde su puesta en marcha, hace poco más de un año, a través de este Grupo de Trabajo solo se han realizado dos informes, uno del Anteproyecto de Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y otro, muy recientemente, al Borrador de Decreto por el que se regula la ordenación y organización de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Debemos señalar que los informes se presentan individualmente por parte de cada uno de los agentes sociales, sin posibilidad de ponerlos en común.

Sin duda un actividad muy limitada, de la que todavía no hemos recibido contestación por parte del Gobierno Regional, y desarticulada en su conformación, lo que refleja la necesidad de mejorar este mecanismo para posibilitar la participación real de los agentes sociales en el desarrollo normativo de las políticas del Gobierno.

### 5.1.6.- MESA DEL AUTÓNOMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Tras su constitución esta Mesa ha tenido una actividad relevante en el seguimiento, evaluación y elaboración de propuestas relacionadas con las diferentes medidas que contempla la Estrategia Madrid por el Empleo referentes a los autónomos y la economía social. Propuestas que han sido trasladadas al ámbito de la negociación de la prórroga de la EMxE para su inclusión en la misma.

Debemos destacar el trabajo que está realizando el Grupo de Trabajo creado para la elaboración del *Anteproyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid* que se lleva reuniendo de forma periódica desde hace dos años, y que va a posibilitar una reforma prácticamente integral de la actual Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Un Grupo de Trabajo en el que en estos dos años de actividad ha contado con la presencia de la Administración y de los agentes sociales, fundamentalmente CCOO, y en el que han participado representantes de cooperativas de los ámbitos de Trabajo, Educación, Transporte, Consumo, Vivienda, etc., y que ha contado con el asesoramiento de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid.

Un trabajo importante que no obstante dadas las fechas no tendrá recorrido en la actual Legislatura, aunque se pretende cerrar un texto sólido y consensuado con el sector y los agentes sociales que garantice su aprobación en la próxima Legislatura independientemente del color del gobierno que emane de las próximas elecciones.

### 5.1.7.- MESA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Esta Mesa se constituye como un instrumento para el debate en materia de responsabilidad social entre la Administración Pública, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid y otras organizaciones e instituciones comprometidas con la responsabilidad social, con el objetivo, fundamentalmente, de analizar el desarrollo y situación de la responsabilidad social de las empresas y fomentar e impulsar iniciativas para su desarrollo.

Desde su creación la Mesa tan solo se ha reunido en dos ocasiones, una para su constitución y otra para otorgar los reconocimientos a la Responsabilidad Social en el ámbito del Empleo, creados por el Consejo de Gobierno en Septiembre de 2017, en los que la Mesa actúa como jurado.

Se constata por tanto que esta Mesa ha tenido un desarrollo prácticamente testimonial y no ha cumplido ninguno de los objetivos para los que fue creada.

### 5.1.8.- PLAN ACTIVA SUR.

Plan estratégico creado por el Gobierno regional en enero de 2015 con el objetivo de reactivar la economía en los 23 municipios que conforman el sur Metropolitano a través del desarrollo de 47 actuaciones

Para su desarrollo se diseñó un organigrama formado

- Comité Impulsor, del que forman parte de los 23 municipios, las dos universidades públicas del sur, CCOO, UGT, CEIM, el propio Gobierno Regional y Madrid Activa
- Mesa de Coordinación, formada por representantes de 6 municipios, 1 persona en representación las 2 universidades, CCOO, UGT, CEIM, el Gobierno Regional y Madrid Activa
- 6 mesas de trabajo (I+d+i, Competitividad, Emprendimiento y empleo, Industria Comercio y Turismo, Infraestructuras y proyectos y Economía Social), con 10 miembros en cada una de ellas

La gestión tanto del plan activa sur, plan activa henares, plan estratégico activa eje sureste se cuenta con la gestión de Madrid Activa S.A.U. empresa pública con forma de sociedad mercantil, cuya propietaria del 100% de las acciones es la Comunidad de Madrid, cuyo objeto es fomentar e impulsar el desarrollo económico, tecnológico e industrial de la Comunidad de Madrid.

Para CCOO este era un proyecto importante que debía contribuir a corregir los graves desequilibrios económicos, sociales y de empleo existente en la zona sur de la Comunidad de Madrid. No obstante, desde el primer momento el sindicato ya denunció la falta de un presupuesto realista. Los 629 millones de euros anunciados se correspondían con un sumatorio de partidas presupuestarias ya recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, apertura de líneas de financiación para las empresas e incluso actuaciones de empresas eléctricas y de gas

A pesar de que las diferentes mesas de trabajo tuvieron bastante actividad en sus inicios, sobre todo en el primer año, no se han podido desarrollar proyectos más allá de las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid ejecutadas por la correspondiente Consejería.

En el 2018 se ha realizado el proyecto:

“Elaboración de un diagnóstico y Planes de Acción para la transición de las industrias de la zona sur de la Comunidad de Madrid hacia la Industria 4.0 o Industria Conectada”

#### **5.1.9.- PLAN ACTIVA HENARES.**

Plan Estratégico generado por la Comunidad de Madrid para la Reactivación Económica del Corredor del Henares y los 17 municipios que lo conforman. compuesto por un conjunto de actuaciones a las que se destinaron en torno a 240 millones de euros

Está orientado a mejorar y crear un entorno económico, tecnológico e industrial capaz de atraer inversiones que permitan futuros emplazamientos de nuevas empresas y con ello, contribuir a la generación de nueva actividad económica, riqueza y empleo.

El organigrama para su funcionamiento es exactamente igual al que creado en el “Activa Sur”

Algunos de los proyectos son:

- “Elaboración del diagnóstica y planes de acción para la transición de las empresas del Corredor del Henares hacia la Industria 4.0”
- “Selección y Diagnóstico de empresas participantes en el Proyecto – Henares industrial óptimo – con potencial para la internacionalización”
- “Las ventajas y beneficios de la implantación de la economía circular en el Corredor del Henares”.

Aunque en los 6-7 últimos meses se ha paralizado el trabajo en todas las mesas, y que se ha producido una falta de implicación y participación de la mayoría de los municipios en el desarrollo del Plan, desde CCOO valoramos positivamente su desarrollo pues ha contribuido a mejorar las infraestructuras y comunicaciones del Corredor del Henares, y se ha facilitado el uso del gas natural la actividad de las empresas y de atracción de nuevas inversiones e impulsar la creación de empleo

#### **5.1.10. PLAN ESTRATÉGICO ACTIVA SURESTE**

Desde hace dos años se está trabajando en la construcción de un Plan Estratégico para potenciar el desarrollo económico de los municipios del Eje Sureste de la Comunidad de Madrid. Un proyecto para cuya elaboración y seguimiento se ha constituido una Mesa de Trabajo formada por 21 municipios de la zona y los agentes sociales comarcales.

En junio de 2017, se aprueba por el Consejo de Administración de Madrid Activa el Reglamento del Comité Impulsor del Desarrollo Económico del Eje Sureste.

Hasta la fecha se han desarrollado los siguientes proyectos, fruto de las Mesas de Trabajo con los actores y con Madrid Activa.

- “Elaboración de una Plan Estratégico del Eje Sureste de la Comunidad de Madrid”
- “Elaboración de una Guía Digital y App para el desarrollo del destino turístico, la gastronomía y el vino del Sureste de la Comunidad de Madrid” la fecha de ejecución está prevista para septiembre 2019
- En los años 2017 y 2018 MADRID ACTIVA colaboró económicamente en la Feria AGROMADRID en la que participaron los diferentes municipios del Eje Sureste.
- MADRID ACTIVA ha preparado la participación como expositor en la FITUR 2019 aglutinando a los 21 municipios del Eje Sureste, haciéndose cargo de los costes del Stand.
- 

#### **5.1.11.- CONCLUSIONES Y VALORACIÓN.**

Sin duda ha sido muy importante la recuperación, diseño y desarrollo del diálogo social con el Gobierno regional tras casi una década de “apagón” como consecuencia de las políticas de recortes de derechos ejecutadas por los gobiernos del Partido Popular encabezados por Esperanza Aguirre e Ignacio González.

No obstante, el desarrollo del diálogo social, como hemos señalado en el análisis de las diferentes mesas de trabajo, ha sido bastante irregular, constatando una actividad importante en determinadas mesas, pero muy limitado en otras, de forma relevante la Mesa de Sectorial de Política Social y el Grupo de Trabajo de Producción Normativa.



## 5.2.- DIÁLOGO SOCIAL CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Para contextualizar y valorar el diálogo social en el ámbito municipal en su justa medida, es imprescindible realizar un breve análisis de su composición demográfica.

MUNICIPIOS COMUNIDAD DE MADRID	
Población	Nº Municipios
>3.000.000	1
>200.000	2
Entre 100.000 y 200.000	7
Entre 50.000 y 100.000	10
Entre 20.000 y 50.000	12
Entre 10.000 y 20.000	16
Entre 10.000 y 5.000	31
Entre 5.000 y 2.000	34
Menos de 2.000	66

De los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, excepción hecha de la Ciudad de Madrid por su descomunal desproporción, podemos observar que tan solo 32 tienen más de 20.000 habitantes, solo 7 tienen más de 100.000 y 2 tienen una población superior a 200.000 habitantes.

Debemos resaltar que el 82% de los municipios madrileños (147) tienen una población inferior a 20.000 habitantes, y casi el 50% de estos (66) tienen una población inferior a 2.000.

### 5.2.1.-CIUDAD DE MADRID

El diálogo social en el Ayuntamiento de Madrid se articuló en febrero de 2004 con la creación del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid, presidido por la Alcaldía, como instrumento para el diálogo y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, constituyéndose a su vez una Comisión Técnica para dar continuidad al trabajo del Consejo.

Diálogo y concertación que se han visto plasmados en el *Acuerdo sobre el Empleo y el Desarrollo Económico-Social de Madrid 2008-2012*, *Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid 2012-2015* y el *Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2017-2019*, los dos primeros con gobiernos municipales del Partido Popular y el último con el gobierno de Ahora Madrid.

Durante estos últimos cuatro años hemos constatado un retroceso significativo en el desarrollo global del diálogo social con el Gobierno Municipal, que se ha centrado en dar participación a entidades, plataformas, asociaciones, movimientos, etc., a través de la creación del Registro de “lobbies”, esto es, ejerciendo “el control de las entidades que actúan con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos”. El Gobierno municipal ha pretendido, sin éxito, incluir a CCOO y UGT., obviando el papel institucional que la Constitución Española otorga a las organizaciones sindicales.

El Gobierno municipal ha demostrado con sus hechos no creer en el papel sociopolítico que la Constitución Española otorga a los sindicatos, limitándose al reconocimiento de nuestra actividad en las relaciones laborales en los centros de trabajo. En esta legislatura no ha sido posible establecer espacios estables de diálogo para abordar elementos importantes para el conjunto de la ciudadanía trabajadora, como pueden ser la movilidad, el medio ambiente, la prevención de riesgos laborales, el desarrollo urbano o el reequilibrio territorial, entre otros.

### 5.2.2.- COMARCA SUR

En los municipios de la Comarca Sur no existen, en líneas generales, espacios para el diálogo social definidos y estructurados, lo que no es óptimo para que, sobre todo en los municipios más grandes, existan ámbitos para la participación y la negociación.

En Getafe, aunque no existe un marco específico para el desarrollo del diálogo social, hay constituidos varios espacios de negociación y debate. En primer lugar debemos señalar la *Mesa de Empleo* compuesta por el Gobierno municipal, grupos políticos, organizaciones empresariales, sindicatos, representantes de ALEF y GISA y representantes de los polígonos industriales, cuya función principal es la promoción y fomento del empleo.

En diciembre de 2017 se firmó la *Estrategia por el Empleo* con CCOO, UGT y las asociaciones de empresarios de Getafe, contando con el apoyo de todos los grupos municipales, excepto el PP. Un Plan, dotado inicialmente con 3,71 millones de euros, con el objetivo de luchar contra el desempleo en el municipio, especialmente juvenil, femenino y el que afecta a las personas mayores de 45 años. No obstante la mesa de seguimiento no se ha vuelto a reunir para analizar su desarrollo.

De las diferentes mesas de participación también surgió el compromiso de la lucha contra la exclusión que se materializó en el I Plan de Inclusión de Getafe. A tal fin se constituyó la *Mesa Local para la Inclusión Social*, en la que participan 17 organizaciones, entre ellas CCOO, UGT, Cruz Roja, la Plataforma de Mayores, la Fundación Hospital San José y la Federación de Asociaciones de Vecinos.

También se constituyó la *Mesa de Remunicipalización y Contratos Públicos* para garantizar la participación y control sindical en los procesos de licitación pública de servicios. Una Mesa que inicialmente se reunió con cierta frecuencia, pero que dejó de hacerlo una vez se constató que algunos contratos no pasaban por el control de la Mesa para evitar la intervención de los sindicatos.

En Parla tampoco existe ámbito de diálogo social definido, tan solo existe una Mesa Socioeconómica compuesta por el Gobierno municipal, los grupos municipales, CCOO, UGT y las organizaciones empresariales. Esta Mesa funcionó relativamente bien durante los dos primeros años de legislatura, pero lleva ya más de un año sin reunirse como consecuencia de los problemas internos del Grupo Municipal Popular que gobierna en minoría.

Los agentes sociales de la Comarca Sur han presentado propuestas a los gobiernos municipales de Leganés y Pinto para la puesta en marcha de sendos planes de empleo. No obstante dado el momento ya final de la legislatura, y a pesar de que alguno está muy avanzado, será muy complicado que vean la luz.

### 5.2.3.-COMARCA OESTE

En esta comarca tan solo existe diálogo social articulado en Móstoles a través de la *Mesa por el Empleo* presidida por la Alcaldía y de la que forman parte el propio Gobierno municipal, los grupos municipales, CCOO, UGT, Móstoles-empresa-CEIM, AJE Madrid, ASMEM, la Federación de Comerciantes de Móstoles y ASALM.

Esta Mesa aprobó en 2016 el Plan de Empleo 2016-2019, estructurada en tres ejes prioritarios: creación de un Observatorio de Empleo y Desarrollo Económico en la Ciudad, desarrollo de acciones permanentes para el emprendimiento y el desarrollo empresarial y actuaciones de integración socio-laboral y cualificación profesional. Su seguimiento se realiza desde de la propia Mesa de Empleo, aunque ésta no se reúne con la periodicidad suficiente para posibilitar una actuación suficiente en este sentido.

### 5.2.4.- SIERRA DE GUADARRAMA

En la Comarca de la Sierra de Guadarrama existen relaciones, diálogo y negociaciones con la mayoría de los gobiernos municipales de la Comarca, pero no existe un diálogo social estructurado en ninguno de ellos.

### 5.2.5.- COMARCA NORTE

En la Comarca Norte, más allá de la interlocución del Sindicato con los gobiernos municipales de los diferentes ayuntamientos, el diálogo social como tal tan solo está estructurado en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.

En San Sebastián de los Reyes hay firmado un *Pacto Local por el Empleo* que configura el diálogo social, con una Mesa General compuesta por la Concejalía de Desarrollo Local, ACENOMA, CCOO Norte y UGT Norte y dos Mesas de Trabajo, una sobre Industria y Comercio y otra sobre Empleo y Formación.

Estas mesas, como consecuencia de los cambios políticos en el municipio, llevan más de un año sin reunirse lo que ha provocado una ralentización del trabajo. No obstante, este año desde CCOO Norte, en colaboración con Secretaría de las Mujeres de CCOO de Madrid, se ha elaborado una Guía sobre los Planes de Igualdad que se presentará en los próximos días.

En Alcobendas también existe un Pacto por el Empleo que configura el diálogo social a través de una Mesa General conformada por la Alcaldía, la Concejalía de Empleo, CCOO Norte, UGT Norte, y AICA (asociación empresarios).

Para el desarrollo del trabajo se han conformado cuatro mesas de trabajo: Mesa de Comercio, Mesa de Competitividad y RSC (salud laboral), Mesa de Empleo, Emprendimiento y Formación y Mesa de Industria y Transporte.

Además, recientemente se ha creado una *mesa específica para el seguimiento y propuestas sobre contratación pública*, sobre todo en lo relacionado con las cláusulas sociales.

A pesar de que las mesas se reúnen con una periodicidad de dos meses apenas tienen incidencia.

### 5.2.6.- COMARCA DEL CORREDOR DEL HENARES

En esta Comarca existe diálogo y negociación con la mayoría de los gobiernos municipales, pero el diálogo social como tal tan solo está conformado en **Alcalá de Henares, a través del Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo 2016-2019.**

A través de este Pacto se articula el diálogo social con una Mesa Central y 5 sectoriales: Mesa de Economía Social, Mesa de Comercio y Turismo, Mesa de Formación y Empleo, Mesa de Industria e I+D+i y Mesa de Infraestructuras, Transporte y Eficiencia Energética.

Todas las mesas, incluida la Central, están compuestas por representantes del Ayuntamiento, CCOO, UGT y AEDHE (empresarios), excepto la Mesa de Economía Social que incorpora representantes de las asociaciones de vecinos y de varias asociaciones o colectivos del ámbito de la economía social.

En este periodo de vigencia el desarrollo del diálogo social se encuentra en una situación preocupante, pues hay una falta total de voluntad política por parte del Equipo de Gobierno para acometer medidas. Sirva como ejemplo que la Mesa de Economía Social ni siquiera se ha constituido.

El resto de mesas están prácticamente inactivas, a pesar de que desde la Mesa Central los agentes sociales han intentado reactivarlas y alimentarlas con propuestas de actuación. La coyuntura interna, tanto de Somos Alcalá, como del PSOE, les ha interiorizado tanto que lo demás ha quedado en el olvido.

A esto se suma el proceso de intento de dar a luz un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), para lo que se abrió un proceso participativo que fagocitó cualquier otra actividad por parte de las concejalías y técnicos municipales que dinamizan las mesas sectoriales.

Un proceso participativo que, por otra parte, derivó en una bronca institucional con prácticamente todas las asociaciones y organizaciones del ámbito de la izquierda social como consecuencia de las importantes diferencias existentes en materia de urbanismo con parte del Equipo de Gobierno Municipal, en concreto con el PSOE

En **Torrejón de Ardoz** UGT y UNIM (asociación empresarial) firmaron el pasado 25 de septiembre la *Estrategia por el Empleo 2018-2019*. Un acuerdo que no fue ratificado por CCOO al entender que no contempla una estructura de mesas trabajo que posibiliten el desarrollo de la actividad y objetivos de la Estrategia, además del pobre contenido del acuerdo y el veto, por parte del PP, a cualquier mecanismo de seguimiento, evaluación y control de las medidas que se acordaran

### 5.2.7.- COMARCA DE LAS VEGAS

También en esta comarca existen relaciones, negociación y diálogo con la mayoría de los gobiernos municipales, pero el diálogo social tan solo está estructurado en tres de ellos, que vamos a analizar brevemente.

En Aranjuez está vigente el *Pacto para el análisis e impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo 2017-2019*, firmado por el Ayuntamiento, CCOO, UGT y la Asociación de Empresarios y Hosteleros. Articula el diálogo social a través de la Mesa Local para el Desarrollo y el Empleo como órgano de dirección del propio Pacto, presidida por la Alcaldía y de la que forman parte los agentes sociales firmantes del Pacto.

Además se han creado la siguientes mesas sectoriales: Mesa de Desarrollo de Suelo e Infraestructuras, Observatorio de la Industria, Mesa de Comercio, Hostelería y Turismo, Mesa de Actividades Agrícolas y Ganaderas, Mesa de Medio Ambiente y Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, Mesa de Empleo, Formación y Salud en el Trabajo.

También se ha constituido, y esto es novedoso en comparación con otros planes, la *Mesa Institucional para el Seguimiento del Pacto*, con carácter asesor e informativo sobre el desarrollo del Pacto, que se reunirá una vez al año con carácter general, estando constituida por el Concejal Delegado de Desarrollo Económico, en calidad de Presidente, y por el Concejal Delegado de Urbanismo, en calidad de Vicepresidente, en representación del Gobierno Municipal, y por un concejal designado por cada uno de los grupos políticos de la oposición.

En Rivas Vaciamadrid, desde 2018 está vigente el *Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo*. El diálogo, la negociación, el desarrollo de propuestas, la adopción de medidas y el seguimiento del acuerdo se instrumentan a través de una Mesa de Trabajo, compuesta por el Alcalde, el Concejal o Concejala que ostente las competencias en materia de Desarrollo Económico y Empleo, CCOO, UGT y ASERCO (empresarios). El acuerdo contempla la posibilidad de invitar a las reuniones del Pacto Local a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal.

En Arganda del Rey el diálogo social gira en torno al *Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo*, formado por el Alcalde, un representante de cada uno de los grupos municipales, CCOO, UGT y ASEARCO (empresarios).

El Consejo Local se articula en tres mesas o grupos de trabajo; Industria, Terrazas y Empleo, y tiene como objetivo fundamental el seguimiento del desarrollo del Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo 2017-2019. No en vano el propio Plan reconoce al Consejo Local como “*agente activo en el seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan*”.

Aunque manifiestamente mejorable, el Consejo Local y sus grupos de trabajo se reúnen con una cierta regularidad, aunque demasiado a menudo a demanda de las necesidades políticas del Gobierno Municipal, que no son siempre coincidentes con las de los agentes sociales, al menos con las de CCOO.

#### **5.2.8.- PLAN ESTRATÉGICO ACTIVA SURESTE**

Desde hace dos años se está trabajando en la construcción de un Plan Estratégico para potenciar el desarrollo económico de los municipios del Eje Sureste de la Comunidad de Madrid. Un proyecto para cuya elaboración y seguimiento se ha constituido una Mesa de Trabajo formada por 21 municipios de la zona y los agentes sociales comarcales.

Tras un trabajo de diagnóstico y análisis de la situación, en el mes de diciembre pasado se ha presentado un primer borrador del Plan de Acción que se deberá concretar en el Plan Estratégico.

#### **5.2.9.- CONCLUSIÓN**

Como conclusión de este análisis señalar que en la mayoría de las comarcas existe un amplísimo abanico de espacios de participación institucional con las corporaciones locales. Por el contrario, como hemos podido constatar, los ámbitos de diálogo social para la negociación y la traslación de propuestas son muy escasos o nulos, como en la Comarca de la Sierra de Guadarrama, y con un funcionamiento, cuanto menos, mejorable.



## 6.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

---

### 6.1.- ESTRUCTURA SALARIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el pasado 29 de mayo los resultados de la **Encuesta Anual de Estructura Salarial 2016**<sup>8</sup>.

Se trata de una estadística que aporta datos sobre la ganancia salarial en España y en las CCAA. Para su elaboración se utilizan además de los datos recopilados por el propio INE, datos de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social. Se trata de cifras de ganancias brutas anuales, es decir, que incluyen las retenciones del IRPF y las cotizaciones sociales correspondientes a los trabajadores y las trabajadoras. Aunque sean datos del año 2016, esta encuesta nos ofrece como han evolucionado los salarios después de dos años de recuperación, si tenemos en cuenta que la recuperación comenzó en el II Trimestre del año 2014, en términos de PIB.

Desde CCOO Madrid venimos desarrollando estos estudios de salarios de manera periódica y, junto a los que realizamos de empleo o condiciones de vida, nos muestran la realidad socio laboral en la que viven las madrileñas y madrileños.

En este informe se hace referencia a las variaciones salariales entre los años 2014-2016. Son variaciones nominales, esto es, sin tener en cuenta la evolución del coste de la vida (IPC).

En diciembre de 2016 presentábamos el documento **“Los Salarios en la Comunidad de Madrid’ Evolución en la Crisis 2008-2014”**. En dicho documento analizábamos cómo había afectado la crisis a los salarios en la región, llegando a una serie de conclusiones. La crisis económico/financiera y las dos reformas laborales aplicadas durante la misma, habían afectado directamente a la destrucción de empleo y al empeoramiento de las condiciones laborales, especialmente a la devaluación de los salarios.

Mientras, según los datos del Banco de España, durante la crisis las empresas ajustaron sus costes laborales para mantener los beneficios y la capacidad de autofinanciación. Primero recortaron empleo, lo que les produjo un ahorro en personal y, posteriormente, con la “ayuda” de las reformas laborales, sobretudo la segunda de 2012, comenzaron con la devaluación salarial y las condiciones de trabajo, que una vez llegada la recuperación no se ha vuelto a recobrar.

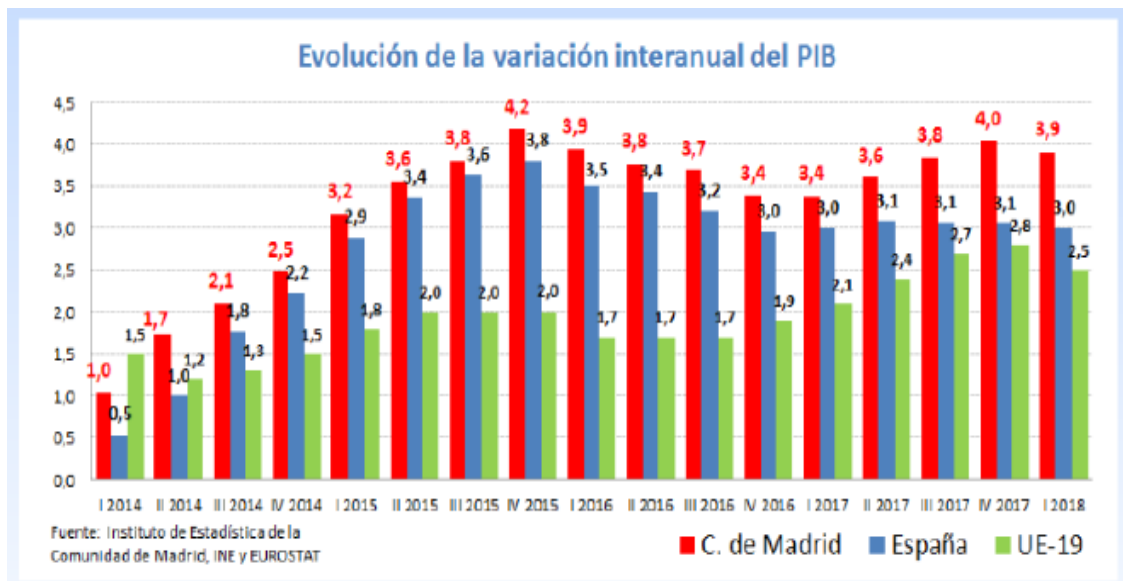
Como comentábamos anteriormente, a partir del II trimestre de 2014 comienza la recuperación económica en términos de PIB en España y más especialmente en la Comunidad de Madrid. Una recuperación que como ya vimos en el informe realizado hace un año, a partir de los datos de la **Encuesta Anual de Estructura Salarial 2015 y la Encuesta de Condiciones de Vida 2016**, no estaba afectando de manera alguna a la mejora de los salarios ni de las condiciones de vida de las madrileñas y madrileños, sino muy al contrario, ahondaba en las desigualdades y en el aumento de la pobreza.

Los datos macroeconómicos indican que la Comunidad de Madrid salió hace tiempo de la crisis. Lleva cuatro años consecutivos con aumentos del PIB Regional por encima de la media del conjunto de España y de la Unión Europea, con crecimientos del 2% en 2014, 3,4% en 2015, 3,7% en 2016 y 3,9% en 2017, lo que ha supuesto haber recuperado más de 21.000 millones, situando a la Comunidad en términos de riqueza muy por encima del periodo pre crisis.

---

<sup>8</sup> Puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177025&menu=resultados&idp=1254735976596](http://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=resultados&idp=1254735976596)



**Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Instituto Estadística Comunidad Madrid y Eurostat.**

La riqueza aumenta pero no se distribuye equitativamente, sino que se concentra en una minoría, aquellos con mayores rentas y patrimonios, mientras que a la gran mayoría no le llega la recuperación, y si algo llega son las “migajas”.

Los datos de creación de empleo así lo indican. Durante el año 2016 sólo el 18% de la contratación fue indefinida y de estos contratos uno de cada tres desaparece a lo largo de un año. Al igual ocurre con el incremento de la contratación a tiempo parcial, 13,5 puntos más que en el año 2008, lo que provoca la conjunción perfecta de precariedad e inestabilidad laboral que trae como resultado bajos salarios, la figura del trabajador pobre y, fundamentalmente, la trabajadora pobre. El trabajador y la trabajadora pobre es aquel que pese a disponer de un empleo, independientemente de su tipo de jornada o contratación, tiene un salario que no le garantiza cubrir sus necesidades básicas de vida, ni para ellos y sus familias.

Según los datos de Eurostat, el beneficio empresarial de las compañías no financieras en España alcanzó el 42,8% del valor añadido bruto en 2017. Es decir, de toda la producción casi la mitad se queda como beneficio empresarial. Las empresas del IBEX aumentaron de media su beneficio en el año 2017 un 18%.

Como constatación de estos datos, según la última estadística de Contabilidad Nacional del INE, entre los años 2010 y 2017 las rentas del trabajo han perdido en el PIB más de 30.000 millones de euros, mientras los beneficios de las rentas del capital se han visto incrementados en más de 15.000 millones.

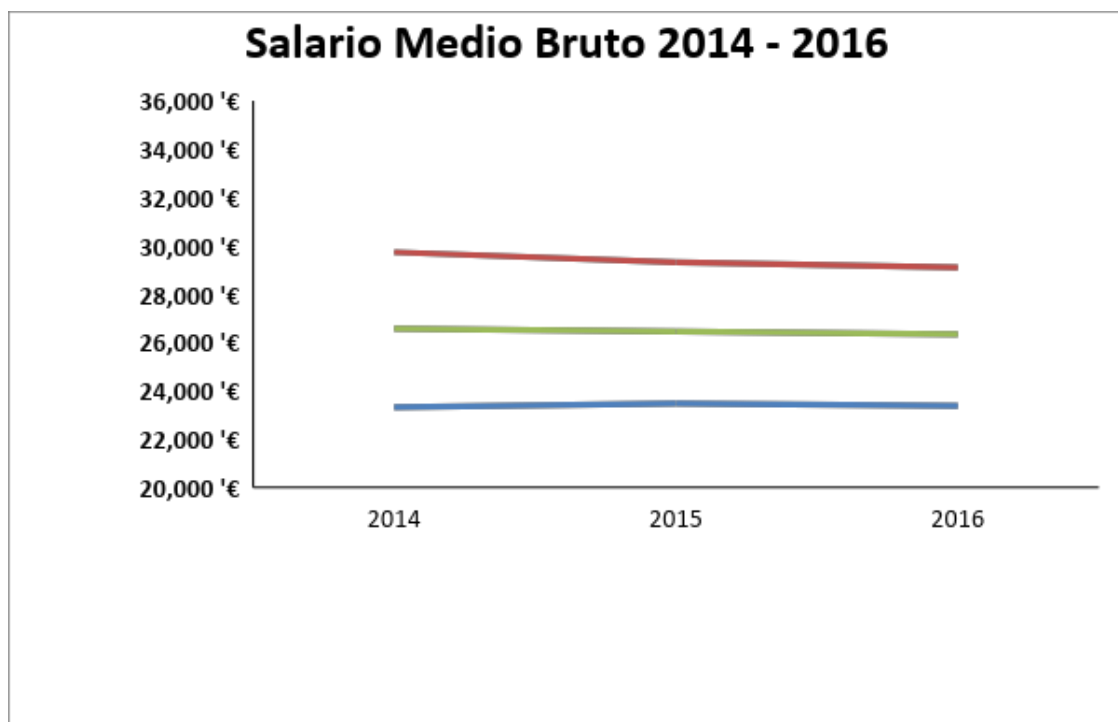
En el caso de la negociación colectiva, herramienta principal de los trabajadores para mantener y mejorar sus condiciones laborales y salarios, también se vio afectada por las reforma labores. Como dato cabe destacar que en la Comunidad de Madrid hemos pasado de tener en el año 2008 a 914.700 trabajadores bajo cobertura de algún convenio a 570.900 trabajadores al finalizar el año 2016, cifra que sigue bajando hasta situarse en 255.821 en mayo de 2018.



### 6.1.1.- ENCUESTA ANUAL DE ESTRUCTURA SALARIAL 2016

La encuesta Anual de Estructura Salarial 2016 es elaborada por el INE con información recabada de la Agencia Tributaria (Modelo 190) y de la Seguridad Social y, por tanto, representa una imagen fiel de los ingresos declarados por las trabajadoras y trabajadores residentes en cada una de las CCAA antes de impuestos. Si observamos los datos de la Distribución Salarial por Medias y Percentiles **para la Comunidad de Madrid 2016** tenemos lo siguiente:

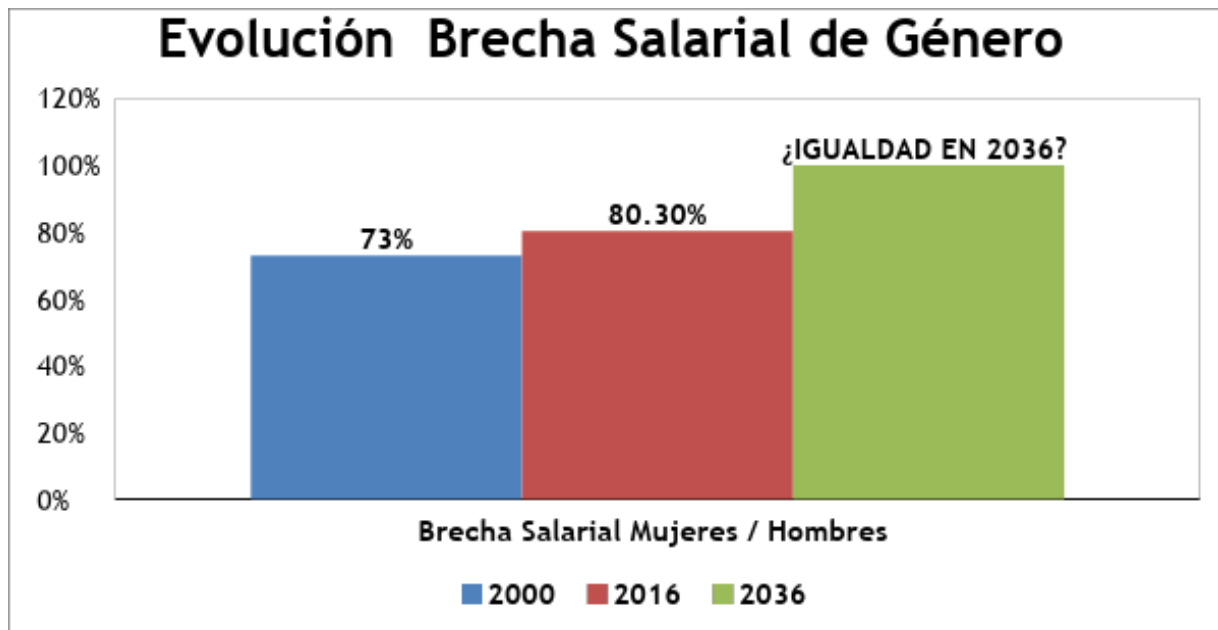
**El salario bruto medio anual en 2016** fue de 26.330,14 euros, que significa una caída de 118 euros, el 0,45% respecto al año 2015 y de 240 euros, el 0,92% respecto al año 2014. Si observamos la evolución por sexos, los hombres habrían perdido 203 euros, el 0,70% respecto a 2015 y 623 euros el 2,1%, mientras que las mujeres sufren una caída de 100 euros, 0,42% sobre 2015, y un leve aumento de 44 euros sobre el año 2014, un 0,18%.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En 2016 la **Brecha Salarial entre mujeres y hombres** sería de 5.740 euros anuales. Se ha reducido respecto al año 2014 en un 10,42%, pero sobre el año 2015 en un leve 1,78%.

Estas reducciones nominales de la brecha salarial entre mujeres y hombres no se están produciendo por una mejora en los salarios de las mujeres, sino por un empeoramiento importante en los salarios de los hombres. Por ello, el salario medio anual femenino supuso el 80,3 % del masculino. Recordemos que en el año 2000 la ratio estaba en el 73%; es decir después de 18 años sólo se han recortado 7,3 puntos, un dato que evidencia que aún queda mucho camino por recorrer en la equiparación salarial de mujeres y hombres, dado que con esta evolución la equiparación salarial no sería posible hasta dentro al menos de 20 años, hasta el 2036.



**Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística**

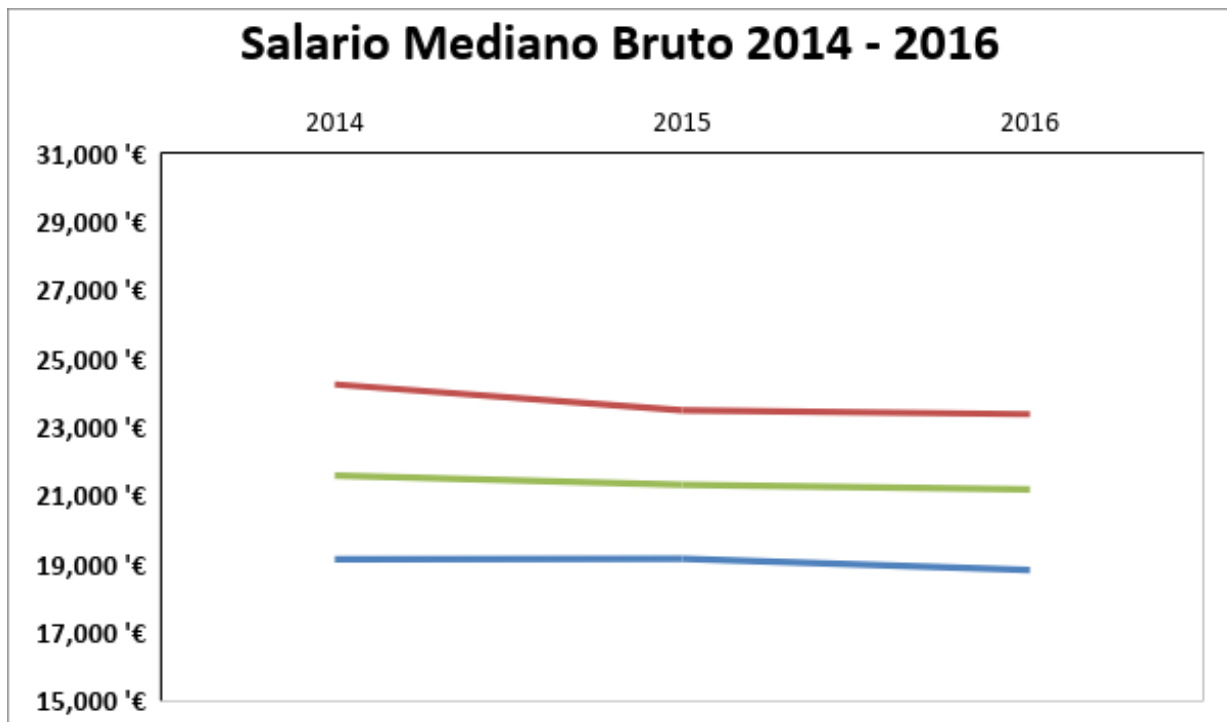
**El salario bruto mediano anual en 2016** en ambos sexos fue de 21.165 euros, es decir, un 19,62% menos que el salario medio. Esto significa que el 50% de los trabajadoras/es madrileños cobran menos de esta cifra y la otra mitad cobran más.

En el caso de los hombres el salario mediano sería de 23.368 euros, un 19,73% menos que el salario medio de los hombres, y en el caso de las mujeres 18.823 euros, que significan un 19,46% menos que el salario medio de las mujeres.

Estos datos reflejan la dualidad salarial de trabajadores y trabajadoras madrileños, con una minoría con altos salarios y una mayoría con salarios muy bajos.

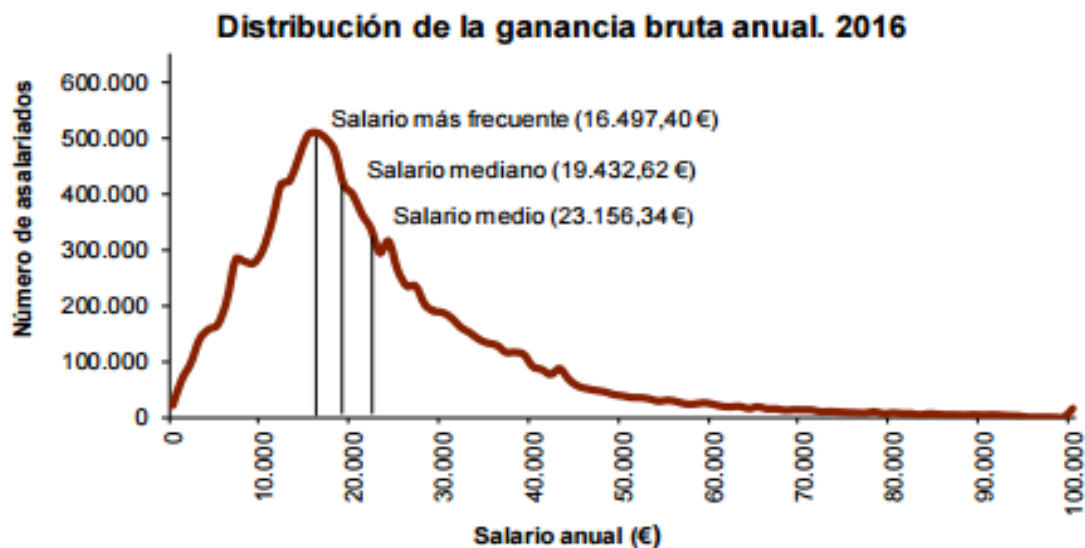
Las diferencias salariales del salario mediano del año 2016, respecto a los años 2014 y 2015, tiene peor comportamiento que en el caso del salario medio, dado que descendió en ambos sexos en un 1,9%, 415 euros respecto a 2014, y 143 euros, un 0,7%, respecto a 2015.

Por sexos la evolución ha sido la siguiente: los hombres han sufrido un descenso de 870 euros, 3,72% respecto al año 2014 y de 110 euros, el 0,5% respecto al año 2015. Mientras que las mujeres habrían perdido 310 euros, el 1,65% respecto a 2014, y 322 euros, el 1,7% respecto al año 2015.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por último debemos de decir, que el dato que mejor reflejaría la realidad salarial de los madrileños sería el **Salario Modal o más frecuente**, pero ese dato no lo ofrece el INE por disgregación autonómica, sólo lo ofrece a nivel nacional. Para conocer este dato se agrupa a los trabajadores en grupos de salarios, obteniendo cuál de ellos tiene el mayor número de trabajadores. Como observamos en el dato publicado por el INE para España, el Salario Modal o más frecuente es siempre inferior sustancialmente al medio y mediano.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El salario por percentiles nos sirve para comparar la evolución de los salarios más altos y los salarios más bajos. Esta comparación se hace entre el valor medio de los salarios del 10% de las personas que tienen mayores ganancias y el valor medio del correspondiente al 10% de personas con ganancias inferiores (deciles).

**Otro indicador análogo resulta de comparar el valor medio de los salarios del 25% de personas con inferior salario con el del 25% de personas con el salario más alto (cuartiles). En conclusión, cuanto mayor es la desigualdad más altas son estas ratios.**

Si observamos el decil 10, el salario medio del 10% de trabajadoras y trabajadores que menos ganan, vemos que en todos los años se ha visto incrementado, en 2014, 2015 y 2016. Aunque la diferencia entre los años 2016 y 2015 es inferior a la producida entre los años 2015 y 2014.

El aumento del año 2016 sobre el 2015 ha sido para ambos sexos de un 4,7%, es decir, 455 euros, quedando en 9.620 euros anuales.

En el caso de los hombres el incremento ha sido del 0,42% es decir 46 euros, quedando en 11.170 euros anuales, y en el de las mujeres un 2,9%, es decir, 245 euros, quedando en 8.237 euros anuales.

Pese a estos incrementos, se trata de salarios inferiores a los 800 euros brutos mensuales en el caso de los hombres y los 590 euros brutos mensuales en el de las mujeres. En este caso, el salario de las mujeres representa el 73,75% del cobrado por los hombres.

Estos datos demuestran que la precarización laboral y la aparición de la figura del trabajador pobre corresponden en su mayoría a mujeres. Según el informe de FEDEA **Población especialmente vulnerable ante el empleo en España en el primer trimestre del año 2018**, en la Comunidad de Madrid habría 402.505 trabajadores es esta condición de los cuales 227.660 serían mujeres.

Y para corroborar estos datos que demuestran que cada vez hay más trabajadoras y trabajadores que ganan salarios inferiores al SMI, podemos observar la estadística que nos ofrece la Agencia Tributaria en su informe **Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias**<sup>9</sup> es una investigación de carácter censal basada en la Relación de Perceptores de Salarios, Pensiones y Prestaciones por Desempleo que presentan los empleadores mediante la Declaración Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo (Modelo 190).

Si observamos los datos para la Comunidad de Madrid del año 2016 de asalariados, percepciones salariales y salarios por Comunidad Autónoma y tramos de salario y sexo, obtenemos lo siguiente:

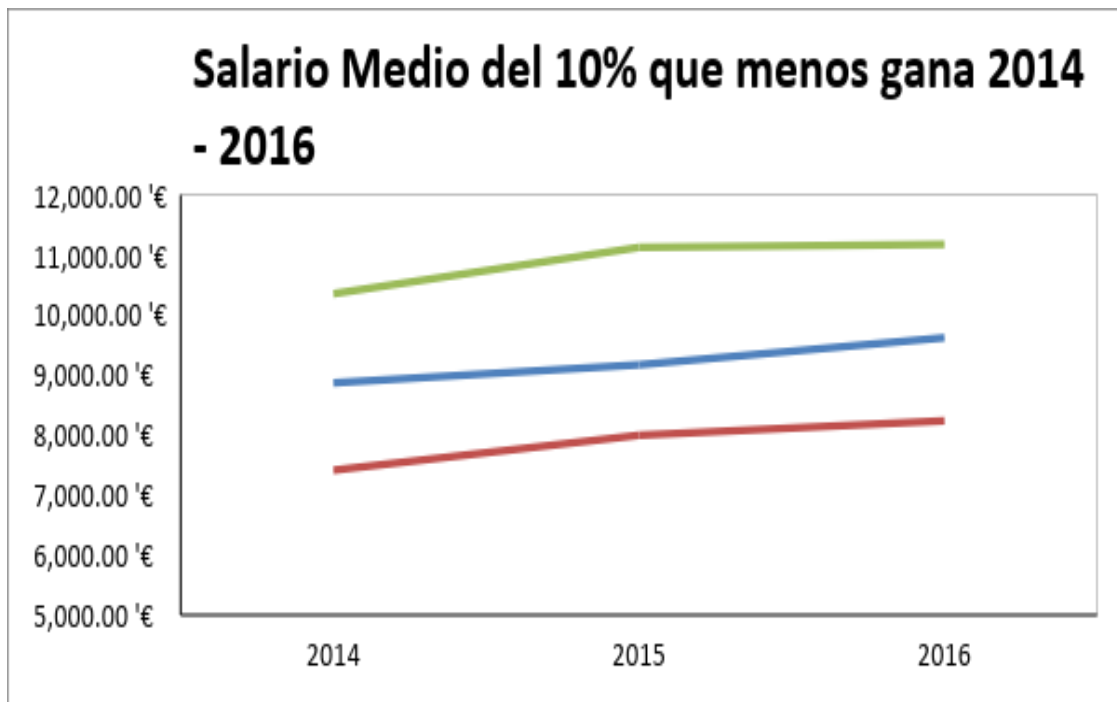
El número de contribuyentes con salarios inferiores al SMI (9.172,80€ en 2016) era de 744.527, lo que representa 127.060 contribuyentes más que en el año 2015 un incremento del 17%, y 249.650 trabajadores más que en 2014 un 34%.

Si lo vemos por sexos, el número de hombres sería de 347.822, el 47% y el de mujeres 396.705 el 53%.

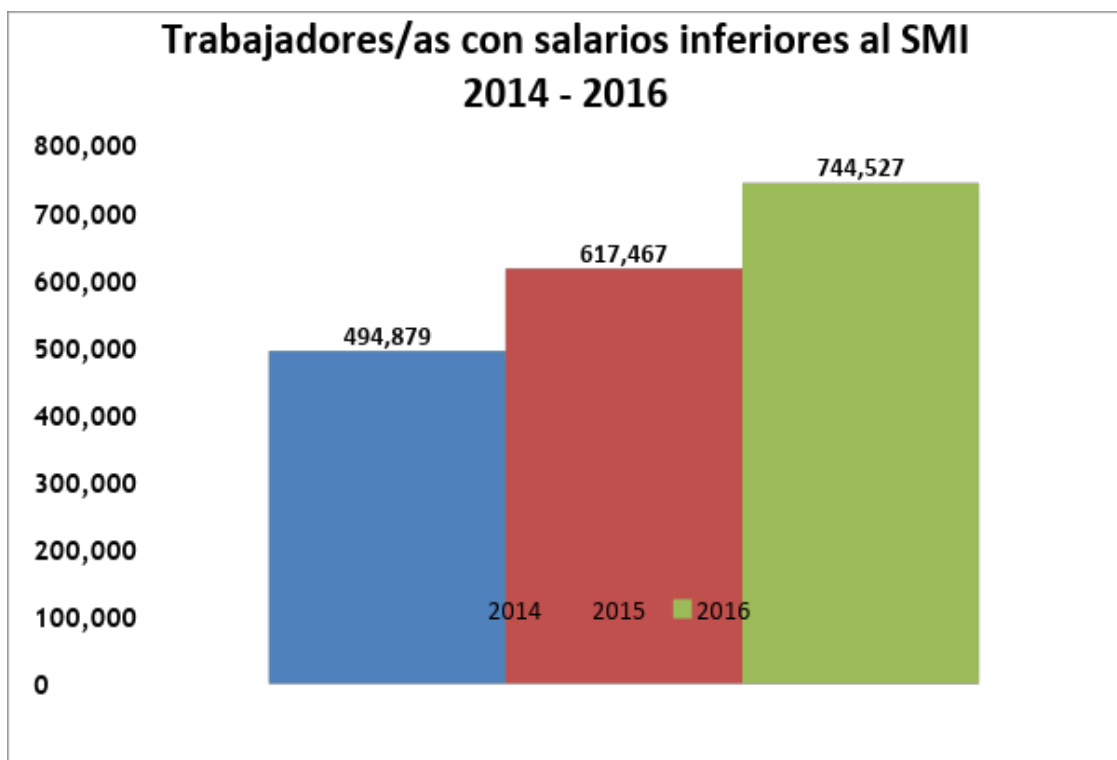
Por tanto, el incremento de la media del salario del 10% que menos gana se debe a la incorporación de más trabajadoras (sobre todo) y trabajadores a los tramos menores de ingresos, lo que provoca un aumento de la media en este tramo más bajo.

---

<sup>9</sup> Se recuerda que el salario y la pensión medios en la estadística tributaria se miden como el cociente de las masas declaradas de rendimientos del trabajo divididas por el número de perceptores, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se han recibido la pensión. Este hecho produce un sesgo a la baja del salario y pensión medios en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número medio anual de asalariados o de pensionistas. Lo mismo cabe decir de las prestaciones por desempleo medias que figuran en la estadística.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

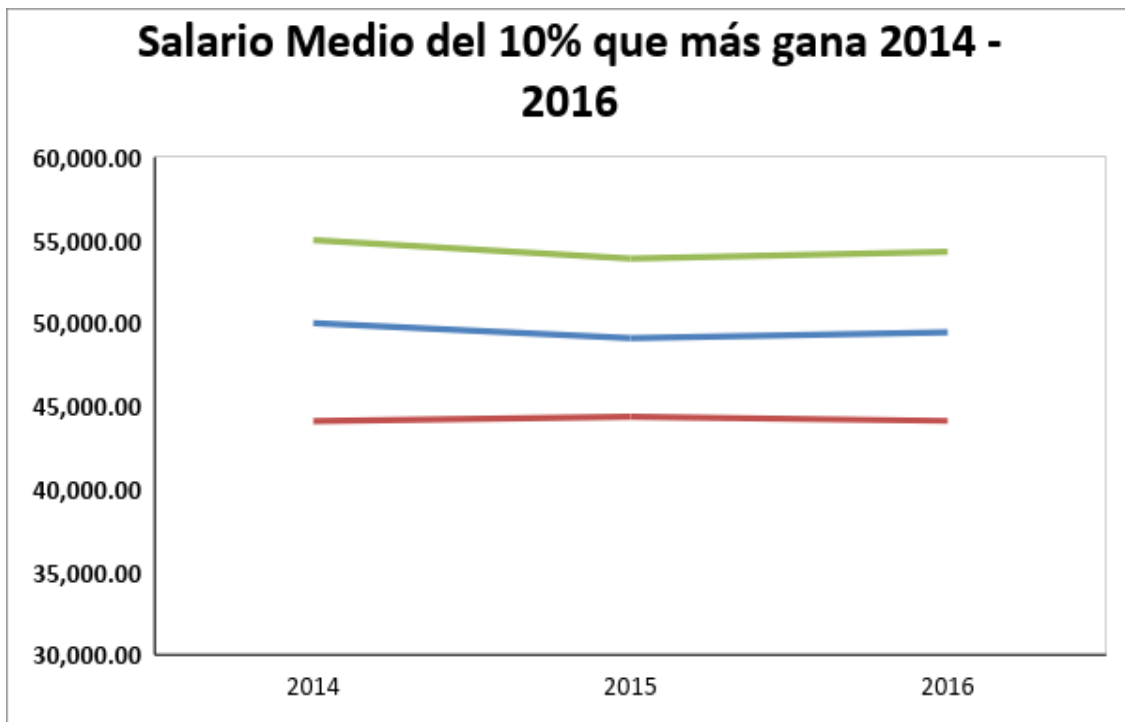


Elaboración CCOO Madrid Fuente: Agencia Tributaria Española

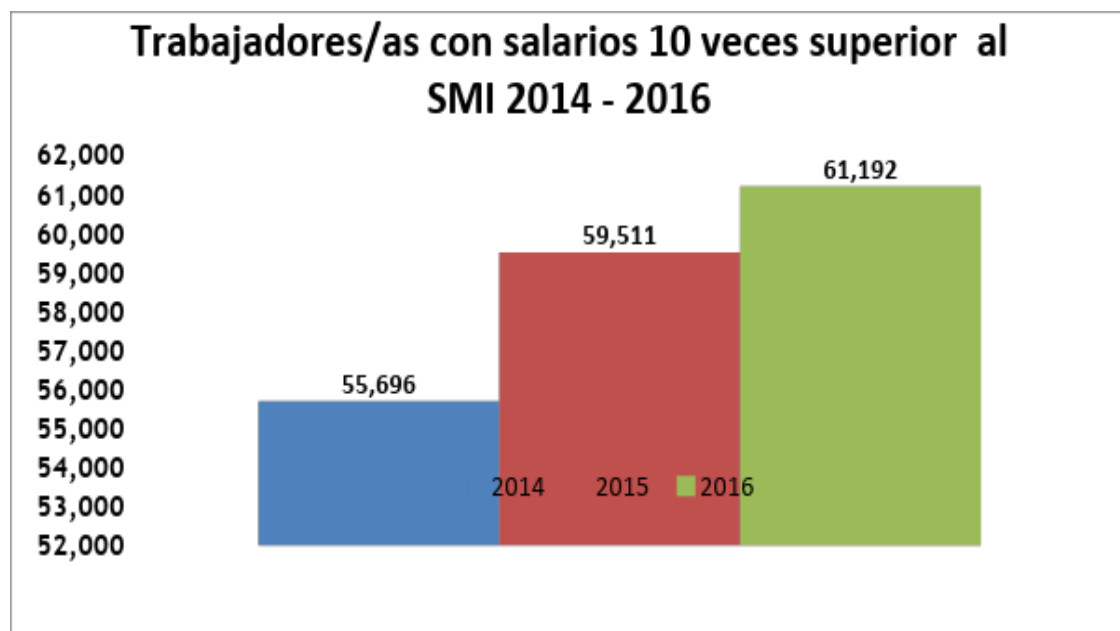
Si ahora observamos aquellos trabajadores/as que se encuentran en el decil 90, el salario medio del 10% de los que más ganan ha tenido la siguiente evolución:

En ambos sexos se produce una reducción salarial del 1,8%, pero mientras en el caso de las mujeres se produce una práctica congelación pese al leve aumento del 0,6%, en los hombres se produce un descenso del 2,2%.

En este tramo las mujeres mejoran levemente su ratio salarial respecto a los hombres con un 82,3%, pero se evidencia que las diferencias de género se dan en todos los tramos salariales.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Agencia Tributaria Española

#### Salarios según grupos de cotización (del 1 al 9) agrupados en escalas.

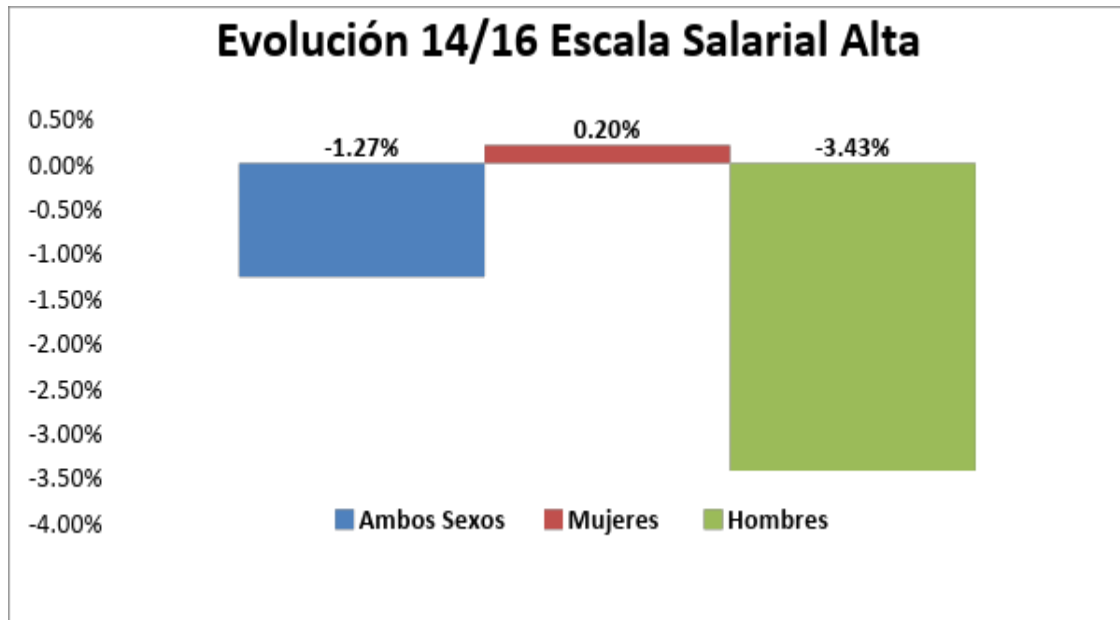
Existen tres grupos en función de la cotización:

En primer lugar, existen enormes diferencias salariales entre la escala Alta (1,2 y 3) y la escala Media (4, 5, 6 y 7), no así entre esta y la Baja (8 y 9). Teniendo en cuenta la media de ambos sexos, entre la Alta y la Media hay una diferencia de 17.060 euros anuales, esto significa 1.220 euros mensuales, mientras la diferencia entre la escala Media y Baja se reduce a los 3.182 euros anuales, es decir, 227 euros mensuales.

Esto evidencia lo ya comentado anteriormente, la dualización que sufren los salarios de los trabajadores madrileños, donde hay una minoría de trabajadores, en torno al 30%, que tienen unos salarios que duplican a los del 70%. En función de las Escalas Salariales tenemos los siguientes datos:

**En la Escala Alta** (grupos 1, 2 y 3), el salario medio en ambos sexo sería de 36.342 euros, pero mientras que en las mujeres sería de 32.420 euros, la cifra en los hombres alcanzaría los 40.173 euros, una diferencia de 7.754 euros. Aunque se ha reducido en 830 euros anuales, un 10,7%, la razón ha sido la pérdida de 660 euros por parte de los hombres y un leve aumento de las mujeres de 170 euros.

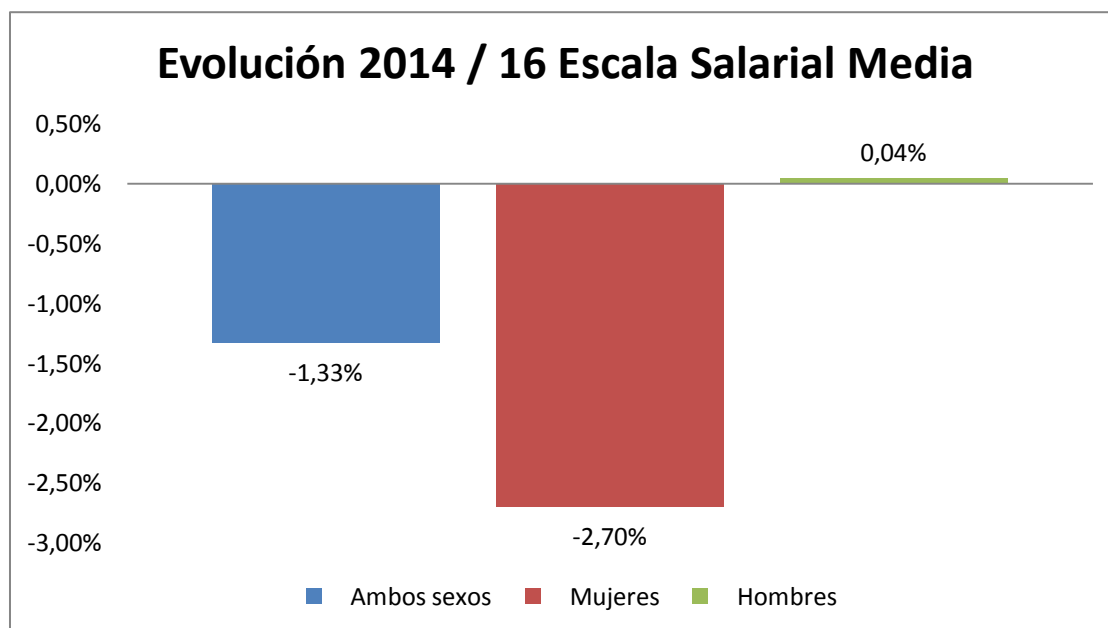
El salario medio en la escala alta se ha reducido respecto al 2014 en ambos sexos en un -1,27%, en los hombres en un -3,43%, mientras que las mujeres lo han incrementado en un leve 0,2%.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**En la Escala Media** (grupos 4, 5, 6 y 7) el salario medio en ambos sexos sería de 19.282 euros, pero mientras que en las mujeres sería de 16.881 euros la cifra en los hombres alcanzaría los 21.722 euros. Una diferencia de 4.840 euros anuales. En este caso la brecha salarial de género se ha incrementado en 225 euros anuales, un 4,65%.

A su vez, el salario medio en la escala media se ha reducido respecto a 2014 en ambos sexos en un -1,33%, es decir 259 euros anuales. En las mujeres la reducción llega hasta un -2,07%, es decir 405 euros anuales, mientras que los hombres han tenido un incremento del el 0,04%, es decir 7 euros anuales. Por tanto, es en el tramo medio donde el colectivo de mujeres ha sido el más desfavorecido con la reducción salarial, mientras el hombre ha mantenido el mismo salario, produciéndose con ello una ampliación de la brecha de género.

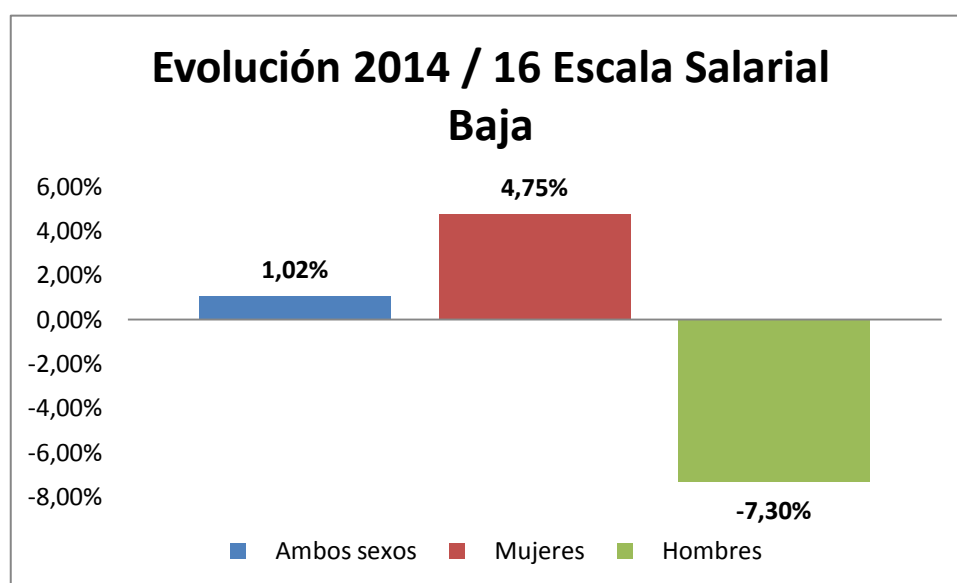


**Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística**

Por último, en la **Escala Baja** (grupo 8 y 9) el salario medio en ambos sexos sería de 16.100 euros, una reducción de -1,02% respecto al año 2014, pero de -2,5% respecto al año 2015, lo que significa 400 euros menos anuales.

El salario medio de las mujeres sería de 12.910 euros, mientras el de los hombres en esta escala sería de 18.280 euros anuales. La diferencia entre hombres y mujeres estaría en los 5.370 euros, una reducción respecto al año 2014 de 1.942 euros anuales. Pero de nuevo esta reducción de la brecha salarial de género se produce por una importante reducción de las retribuciones de los hombres y un leve incremento de las mujeres.

Desde el año 2014 los hombres habrían visto reducido su salario en la escala más baja en un 7,3%, es decir, 1.331 euros anuales, mientras que las mujeres habrían tenido un incremento del 4,75%, es decir, 614 euros, aunque respecto a 2015 las mujeres han visto descender su salario en 114 euros un 0,9%.



**Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística**



Tras observar la evolución de las distintas escalas salariales, la magnitud de la desigualdad entre los salarios y el crecimiento económico experimentado durante estos años aumenta ostensiblemente si tenemos en cuenta la evolución del PIB Regional, que desde el II Trimestre de 2014 mantiene crecimientos interanuales por encima del conjunto de España y de la UE, con crecimientos del 2% en 2014, 3,4% en 2015, 3,7% en 2016 y 3,9% en 2017, lo que supone haber recuperado más de 20.000 millones del PIB Regional en apenas tres años.

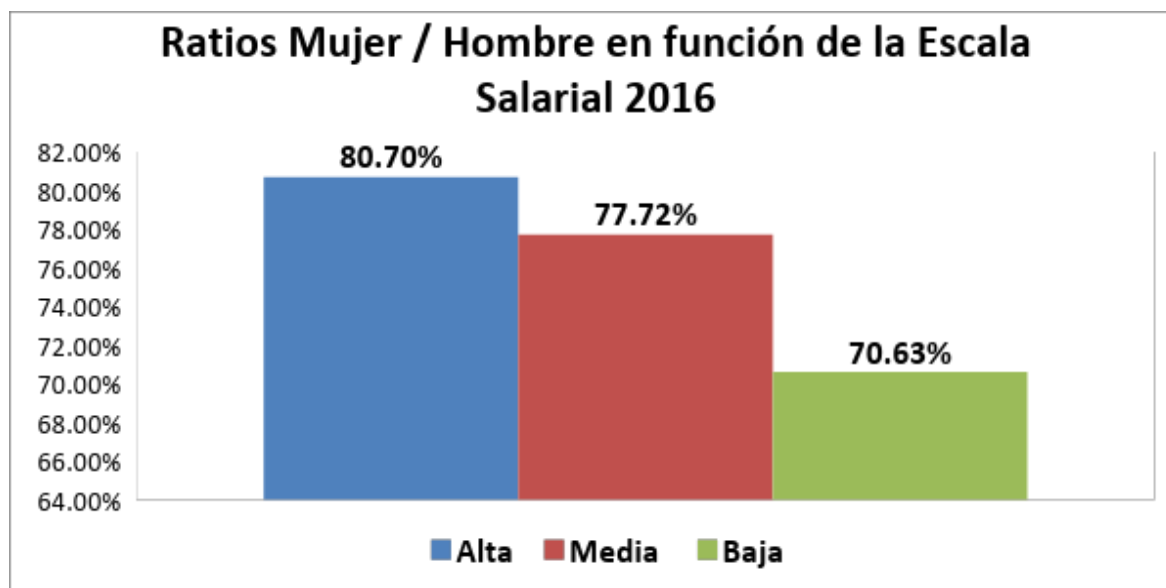
Por tanto, en un momento de crecimiento económico en términos de PIB Regional, que comienza en 2014, los salarios sufren un descenso continuado en todas las escalas con la única excepción de las mujeres en la escala baja de salarios. Aunque, como hemos comentado, se vuelve a producir un descenso en relación al año 2015 debido al efecto estadístico de que cada vez un mayor número de mujeres está pasando de la escala media a la escala baja por la precarización de sus contratos.

Al igual pasa con las cifras del desempleo, que continúa en una tasa del 13,4%, lo que representa 6 puntos por encima que la existente en el último año pre crisis en 2008, es decir, ahora con mucha más riqueza tenemos 206.700 parados/as más. Además, contamos con un descenso en la contratación a tiempo completo de un 9%, lo que significa que 275.000 trabajadores han perdido un trabajo a tiempo completo por otro parcial.

Otra evidencia que nos ofrecen estos datos es que la **brecha salarial** de género continúa siendo un hecho transversal en el mercado laboral madrileño, independientemente de los grupos de cotización de las trabajadoras. Una brecha salarial que se ensancha según desciende la escala salarial. Como observamos en el gráfico, en la Escala Alta, las mujeres ganan como media un 80,7% de lo que ganan los hombres; en la Escala Media un 77,72% y en la Escala Baja, compuesta por un 70% de mujeres, alcanza el 70,63%.

Tanto en la Escala Alta, en 2,3 puntos, como en la Media 1,5 puntos, la brecha se ha incrementado. Sin embargo, en la baja se ha estrechado en 7,6 puntos, causado por una importante caída en los sueldos de los hombres y un leve incremento en las mujeres.

Por ello, la pobreza salarial tiene rostro de mujer, al igual que la precariedad laboral.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

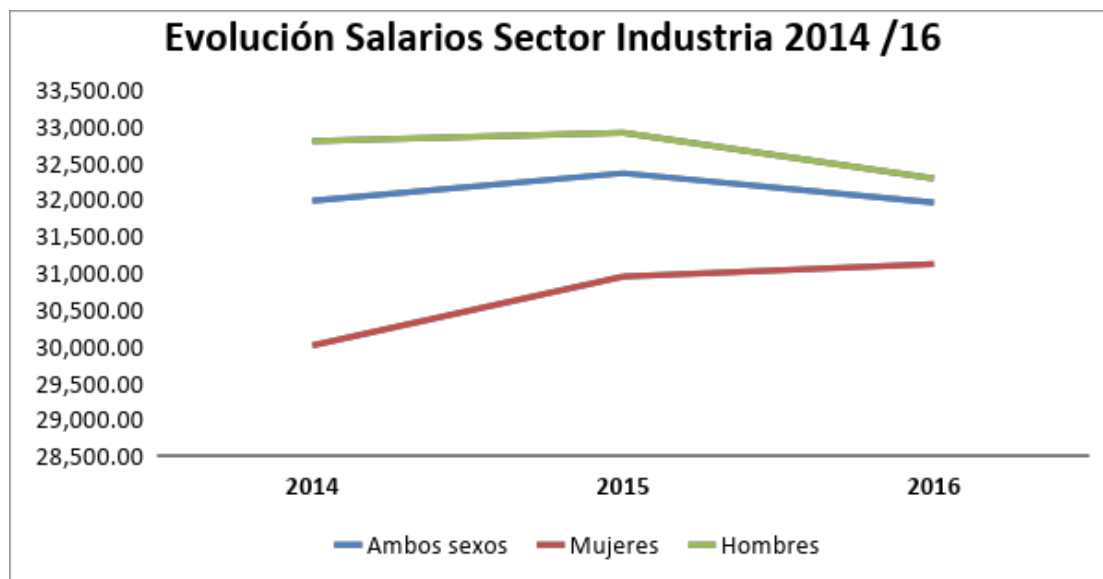
### 6.1.2.-LOS SALARIOS EN FUNCIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDAD.

Los sectores analizados son la Industria, la Construcción y los Servicios. No incluimos la Agricultura al no ser significativa en la Comunidad de Madrid.

El salario medio más alto corresponde a Industria, seguido de Construcción, mientras que los salarios en el sector Servicios son los más bajos en Madrid, (debemos recordar que el sector Servicios supera ya el 80% del PIB Madrileño).

En el sector de la Industria, la media de ambos sexos y en los hombres se produce un incremento entre los años 2014 y 2015, sin embargo descienden de nuevo en relación al año 2016. Aunque es el sector con salarios medios más altos de la Comunidad de Madrid.

En el caso de los hombres alcanza los 32.278 euros y en el de las mujeres 31.110 euros, siendo la brecha de género del 96,4%, 16 puntos menor que la media de todos los sectores que, como veíamos, era del 80,3%.

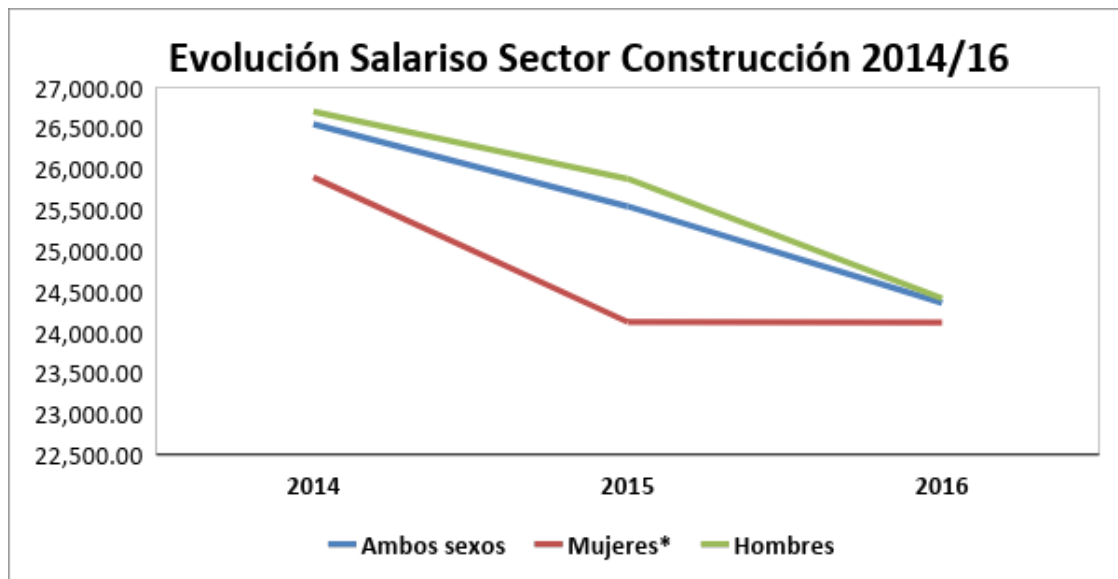


Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**En el sector de la Construcción**, la evolución es de caída constante de los salarios en ambos sexos, aunque debemos de tener en cuenta que las mujeres son muy minoritarias en el sector.

El salario medio de los hombres queda en 24.414 euros anuales, todo ello en un momento donde el sector en términos económicos ha comenzado un periodo alcista desde 2014, que ha supuesto un aumento en el volumen de producción de 1.500 millones más anuales.

En la creación de empleo todavía el sector está en un 50% por debajo del número de ocupados del año 2008.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

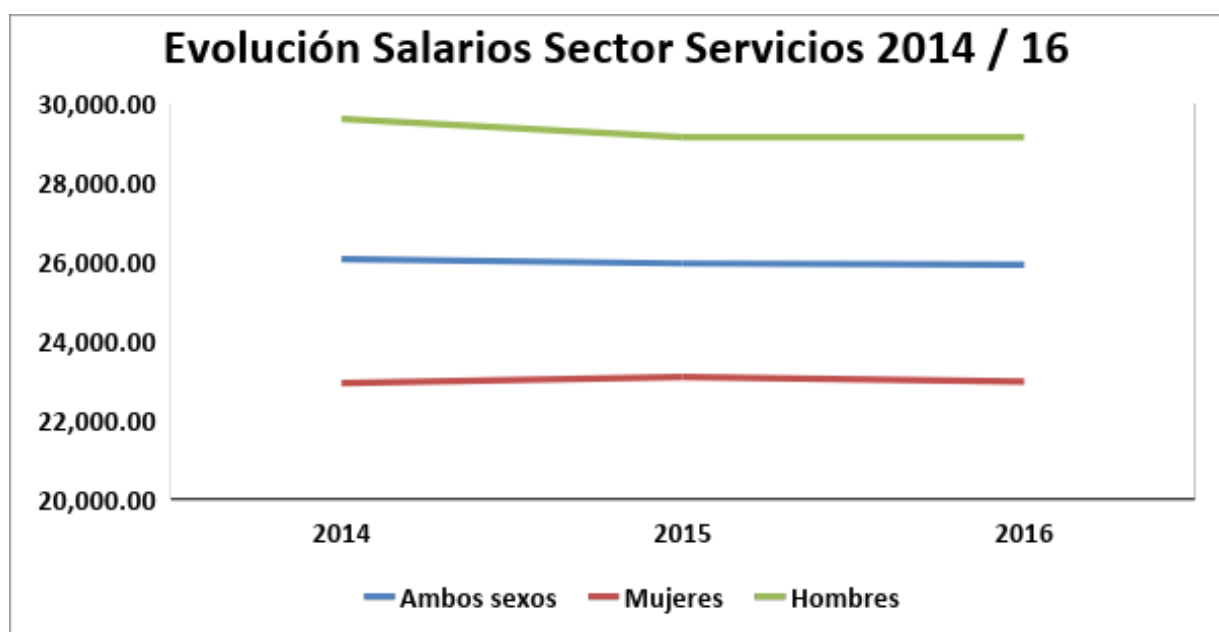
**\*En el dato de Mujeres puede haber mucha variabilidad debido a que su número es muy poco representativo.**

**En el sector de los Servicios**, sector mayoritario y feminizado, es donde más amplia es la brecha de género en salarios, el 78,8%. Es decir, las mujeres cobran de media 6.176 euros menos al año, por encima de la media de todos los sectores que era del 80,3%.

Además es el sector donde menos salario cobran las mujeres, con 22.975 euros anuales, mientras que los hombres disfrutaban en el sector de un salario medio de 29.151 euros anuales.

Aunque también es un sector donde se ha producido un descenso de los salarios con menor incidencia que en los otros sectores.

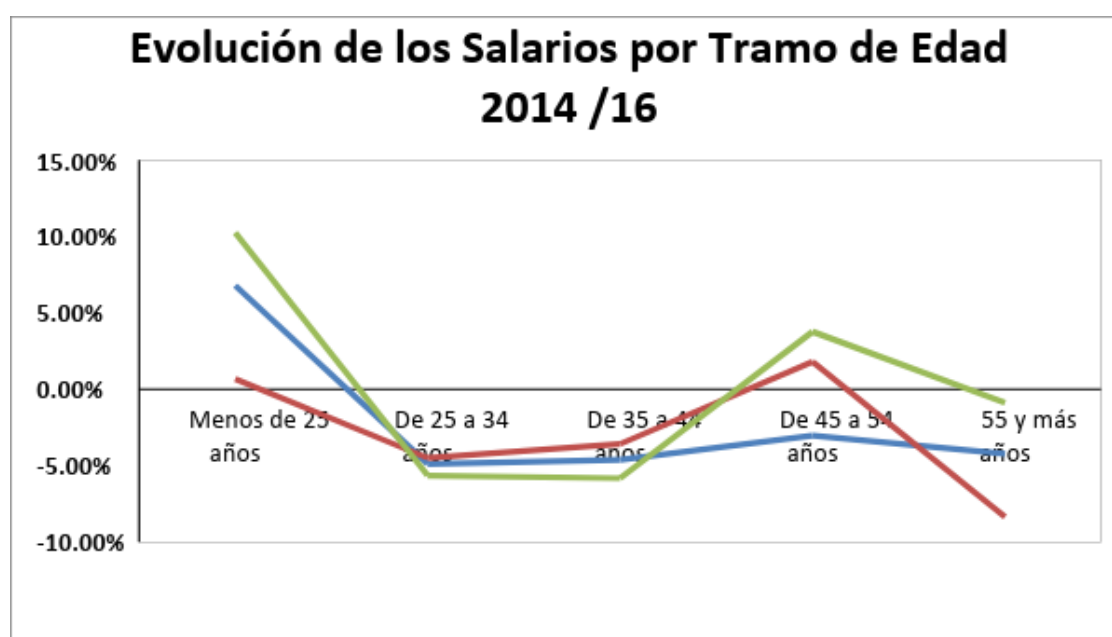
Todo ello en un momento donde el excedente bruto de capital (Beneficios) se ha disparado en el sector servicios (turismo, hostelería, ocio) desde 2014 hasta 2017, en 7.000 millones de euros, con 180.000 trabajadores más en el sector.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Los salarios por tramos de edad.** Entre los años 2014 y 2016 el descenso también fue generalizado, con la excepción del salario de ambos sexos con un incremento del 6,78% para los menores de 25 años que, pese al incremento, quedan con un salario de 12.228 euros anuales de media. En el resto de tramos de edad el salario desciende con medias cercanas al 5%, llegando hasta el 8,37% en el caso de mujeres mayores de 55 años, que suponen 1.935 euros anuales.

En el caso de los jóvenes menores de 25 años, pese al incremento, los salarios continúan siendo muy bajos. En el caso de las mujeres 11.224 euros y en el de los hombres 14.086 euros, dificultando las posibilidades que tienen los jóvenes madrileños de independizarse de sus progenitores. Son unos salarios que, divididos en 14 pagas, suponen 802 euros brutos para las mujeres y 1.006 euros brutos para los hombres, totalmente insuficientes teniendo en cuenta los precios de la vivienda, ya sea en alquiler o propiedad, además del coste de los suministros como el gas o la electricidad.



**Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística**

### **Los salarios por tipo de contratación (Indefinida o Temporal)**

Esta estadística nos informa de que los salarios se han visto reducidos respecto al año 2015, aunque en el caso de los temporales mejoran levemente en relación a los salarios de 2014.

Un factor determinante para la existencia de diferencias retributivas es tener un contrato indefinido o un contrato temporal, debido a que habitualmente estas personas trabajan en las ocupaciones más bajas, en actividades peor retribuidas y, evidentemente, tienen menos acceso a complementos salariales.

Tomando como referencia la ganancia por hora trabajada, dado que refleja mejor el salario real por tipo de contrato, de los años 2014, 2015 y 2016, obtenemos que la ganancia media por hora de trabajo en los contratos indefinidos de los hombres era en el año 2014 de 19,19 euros, y el de las mujeres de 16,19 euros; en el año 2015 se reduce en los hombres hasta los 18,59 euros y en las mujeres hasta los 15,95 euros, para volver a bajar de nuevo en 2016 hasta los 18,44 euros en lo hombres y hasta los 15,62 euros en las mujeres.

Estos datos nos muestran cómo en la contratación indefinida tanto en mujeres como en hombres, se ha visto reducida de manera continua desde el año 2014. En términos porcentuales, en el caso de las mujeres sobre el año 2014, un 3,59%, mientras que los hombres habrían perdido el 4,07%. Este hecho se vuelve a producir respecto al año 2015, pero en esta ocasión la caída de los hombres se produce de manera leve en un 0,81%, mientras que el de las mujeres lo hace en un 2,11%, casi tres veces más.



**Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística**

Si ahora observamos lo ocurrido con los salarios de la contratación temporal tenemos los siguientes datos: En el año 2014 los salarios de los hombres con contratación temporal era de 11,87 euros y el de las mujeres de 11,49 euros; en 2015 se aumenta en los hombres hasta los 12,47 euros y en las mujeres hasta los 12,41 euros, prácticamente igualándose; sin embargo, en el año 2016 el de los hombres vuelve a reducirse hasta los 12,04 euros y el de las mujeres hasta los 11,62 euros, perdiendo gran parte de lo recuperado en el año 2015 sobre el año 2014.

Esto en términos porcentuales significa que respecto al año 2014 se produce una leve mejora en los salarios de la contratación temporal, del 1,12% en el caso de las mujeres y del 1,41% en el de los hombres.

Sin embargo, sobre el año 2015 se pierde lo recuperado con un fuerte descenso, sobre todo en el caso de las mujeres con un 6,8% y en el de los hombres un 3,57%.



**Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística**

Recordemos que este mes de mayo de 2018, el 82,8% de la nueva contratación de la Comunidad de Madrid era temporal.

Por tanto, se evidencia que se está produciendo un trasvase de la contratación indefinida a la temporal, y que aunque en un principio provocó un aumento de los salarios de esta última, ya ha comenzado al igual que en el caso de la indefinida a producirse una reducción salarial significativa.

### 6.1.3.- LAS HORAS EXTRAORDINARIAS.

Por último, y como complemento a la información expuesta, vamos a incluir los datos sobre el coste de las horas extras realizadas que nos ofrece **La Encuesta trimestral de coste laboral del INE del primer trimestre de 2018**, y donde podemos observar cómo se han disparado **las horas extraordinarias en el colectivo de trabajadores con contratación parcial**, demostrando con ello el fraude de ley que se produce en este tipo de contratación.

En la contratación a tiempo parcial hemos pasado en el primer trimestre de 2014 de 0,3 horas por trabajador, que suponían 110.010 horas mensuales, al primer trimestre de 2018 con 0,9 horas por trabajador, que suponen 365.000 horas mensuales, es decir, un incremento del 70%.

Si además observamos por sectores, donde se produce el incremento en horas extraordinarias es en el sector Servicios, con un 90%. Además, el peso de las horas extraordinarias recae sobre las mujeres, dado que representan el 65% de los trabajadores con contratación a tiempo parcial, evidenciando también el abuso que se hace de este tipo de contratación para permitir una mayor flexibilidad a la empresa, todo ello permitido a partir de la reforma laboral de 2012.



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

#### 6.1.4.-CONCLUSIONES

- La mayoría de trabajadores se concentra en los valores más bajos y muy pocos en los valores altos, lo que produce que el salario medio sea muy superior al salario mediano o al salario modal o más frecuente.
- La brecha entre salarios bajos y salarios altos se ha ensanchado todavía más.
- La brecha de género se estrecha, pero en gran parte debido al empeoramiento salarial de los hombres más que a la mejora de las mujeres.
- En términos de edad, a mayor edad, mayores salarios. Los jóvenes que se incorporan al mercado laboral lo hacen con salarios muy bajos.
- Por sectores de Actividad es la Industria la que continúa encabezando los mejores salarios, pero cada vez con menos trabajadores. Sin embargo, el sector Servicios con menores salarios continúa acumulando el nuevo empleo generado.
- La crisis impactó de manera más intensa en los trabajadores precarios temporales con menores salarios, ocupados mayoritariamente por mujeres. El crecimiento económico no ha revertido la situación, sino que la ahondado más.
- Nunca antes en nuestra historia reciente se había producido un ajuste salarial tan intenso y tan generalizado, lo que ha producido un contexto de desigualdad que no conocíamos hacía décadas.
- Los trabajadores pobres ya son una realidad en la Comunidad de Madrid y tienen rostro de mujer y joven.

La crisis y las políticas económicas y laborales impulsadas por los gobiernos centrales y autonómicos durante esos años y posteriormente han facilitado y legalizado la precarización del mercado laboral madrileño, y como consecuencia una devaluación de los salarios y de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de la región.

Aunque ya antes de la crisis existía una dualización salarial en el mercado laboral, con un importante número de trabajadores con salarios muy bajos vinculados a sectores con poca o nula productividad, que generaban muchos empleos pero muy poco productivos (construcción, comercio, hostelería, servicio doméstico, etcétera).

Y, a su vez, también existía otro grupo más reducido, entre los que se encuadran trabajadores cualificados, técnicos, profesionales, directivos, además de altos cargos de la Administraciones Públicas, con salarios medios y altos, que hacían y hacen que la media salarial madrileña sea muy superior al del resto de regiones. Por tanto, partíamos de una realidad de salarios bajos para una mayoría, que unido a una sociedad con los precios altos como los de la vivienda, provocó a su vez un aumento exponencial del endeudamiento de las familias, siendo un cóctel explosivo que estalló con la crisis y que ahora con la recuperación indica que se está reproduciendo.

Una vez finalizada la crisis y comenzado el crecimiento económico podemos constatar con los datos que la multiplicación de los beneficios empresariales se está produciendo a costa de los bajos salarios y de las precarias condiciones laborales de un gran número de trabajadores.

Por ello se hacía imprescindible recuperar y fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad en el empleo, exigiendo reequilibrar la capacidad de negociación entre las partes, además de derogar las dos últimas reformas laborales.

Era fundamental impulsar el crecimiento de los salarios tanto de trabajadores públicos y como de privados para poner freno a la pobreza laboral, que permitan una vida digna además de contribuir a garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones, a través de un crecimiento económico sostenido en la demanda interna.

De aquí la importancia del preacuerdo firmado recientemente entre patronal y sindicatos para el IV AENC (Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva), que contempla, entre otros importantes aspectos, una subida salarial en torno al 2%, más un 1% variable, dependiendo de la productividad y situación de cada

empresa, para 2018, 2019 y 2020. Asimismo, recoge el compromiso de establecer en 1.000 euros (por 14 pagas) el salario mínimo de convenio, en línea con la subida acordada para el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Y el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo firmado con el Gobierno en el pasado mes de marzo.

Ambos acuerdos suponen un punto de inflexión después de años de paralización del dialogo social, tanto en el sector privado como el público, y abren las puertas para poder abordar negociaciones tripartitas para corregir los problemas que sufre el mercado laboral en el conjunto de España, como son la regulación de la subcontratación, de manera que se evite el dumping salarial; la ultra actividad o la prevalencia del convenio sectorial por encima del de empresa, la lucha contra la temporalidad y precariedad, y avanzar en igualdad. Todo ello pasa por cambios profundos y derogación de partes importantes de las reformas laborales impuestas en 2010 y 2012.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**La encuesta anual de estructura salarial:** Proporciona estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica y ocupación. La información se obtiene de la explotación conjunta de ficheros de la Seguridad Social (SS) y de la Agencia Tributaria, junto con la utilización de un cuestionario específico.

**El salario medio bruto anual:** Se refiere a la suma de todos los salarios antes de impuestos y Seguridad Social de los trabajadores dados de alta en la SS durante al menos dos meses durante el año, dividido entre el número de trabajadores, lo que introduce sesgos importantes. A modo de ejemplo si el salario del trabajador A es de 10.000 euros, del B 18.000 euros y del C 72.000 euros, la media sería de 33.000 euros, un resultado muy alejado de la realidad salarial de los trabajadores (**que es lo que ocurre con los salarios en Madrid**), Aunque es una estadística que sirve para tener una referencia cuantitativa de la región, pero no sirve de manera cualitativa.

**El salario mediano bruto anual:** El salario mediano es el que divide al número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social durante al menos dos meses durante el año, en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior. Se acerca mucho más a la realidad salarial de la región, por tanto es inferior al salario medio bruto anual. Por ello representa mejor la situación de los salarios madrileños.

Es decir, el salario mediano equivale al salario para el cual hay igual número de personas que perciben salarios inferiores a él, que de personas que perciben salarios superiores a dicho salario mediano. Incluye a todos los trabajadores y trabajadoras madrileños independientemente de sus tipos de jornada o temporalidad de sus contratos.

**Asalariados Decil 10 y Decil 90:** La población asalariada se divide en 10 grupos, Cada decil viene definido por su media (salario medio del grupo) y por los salarios inferior y superior que lo delimitan que serían el Decil 10 y Decil 90.

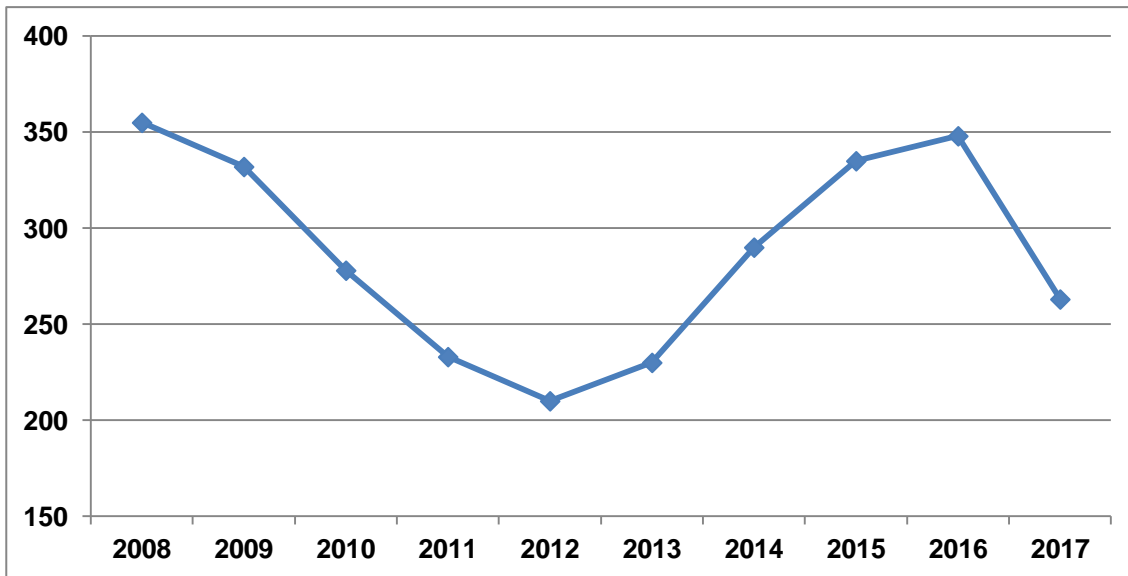
**Escalas Salariales:** En las estadísticas salariales del INE se agrupan las Escalas Salariales en función de los grupos de cotización de los trabajadores a la Seguridad Social: la Escala Alta (grupos 1,2 y 3), la Escala Media (grupos 4,5 y 6) y la Escala Baja (grupos 7 y 8).

**Ratios Salariales Mujer / Hombre:** Nos indica qué proporción hay entre el salario de mujeres y hombres, dándonos información de la brecha salarial de género.

**Ganancia por hora trabajada:** Representa el salario de un trabajador en términos de horas de una manera más real, dado que en un salario mensual o anual influye el tipo de contratación.



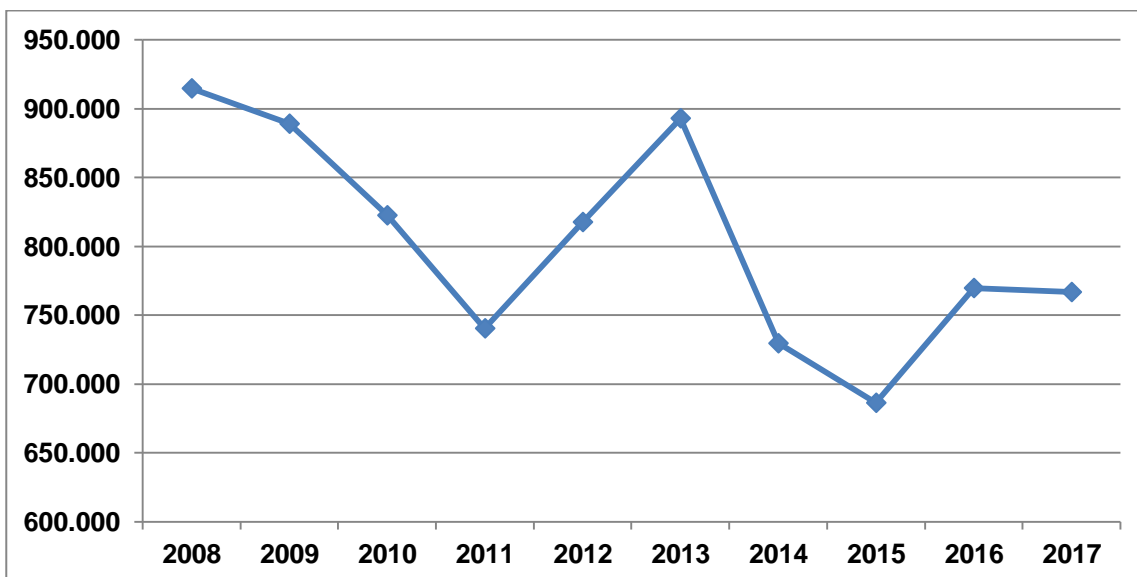
## 6.2.- EVOLUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El número total de convenios que se firmaron en el año 2008 fue de 355, para a partir de ese momento comenzar una caída continuada año tras año hasta reducirse al punto más bajo que fue en el año 2012 con 210 convenios firmados. A partir de ese año se comienzan a incrementar de nuevo el número de convenios firmados hasta alcanzar en el año 2016 la cifra de 348, para volver a caer hasta los 190 convenios, en el año 2017.

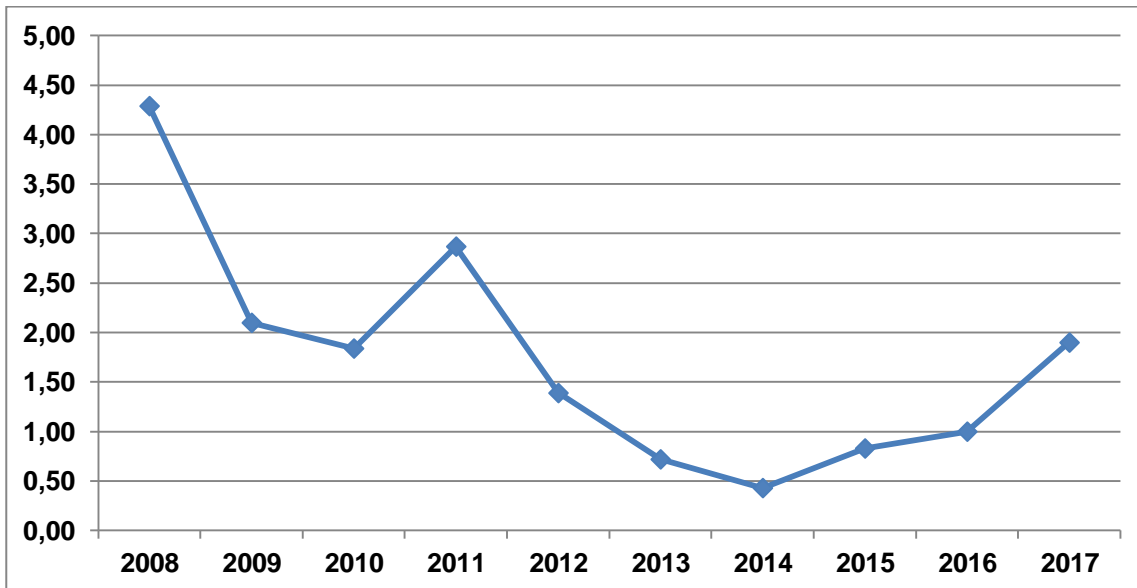
Estos datos respecto a la firma de convenios tienen su reflejo directo con el número de trabajadores afectados por dichos convenios.



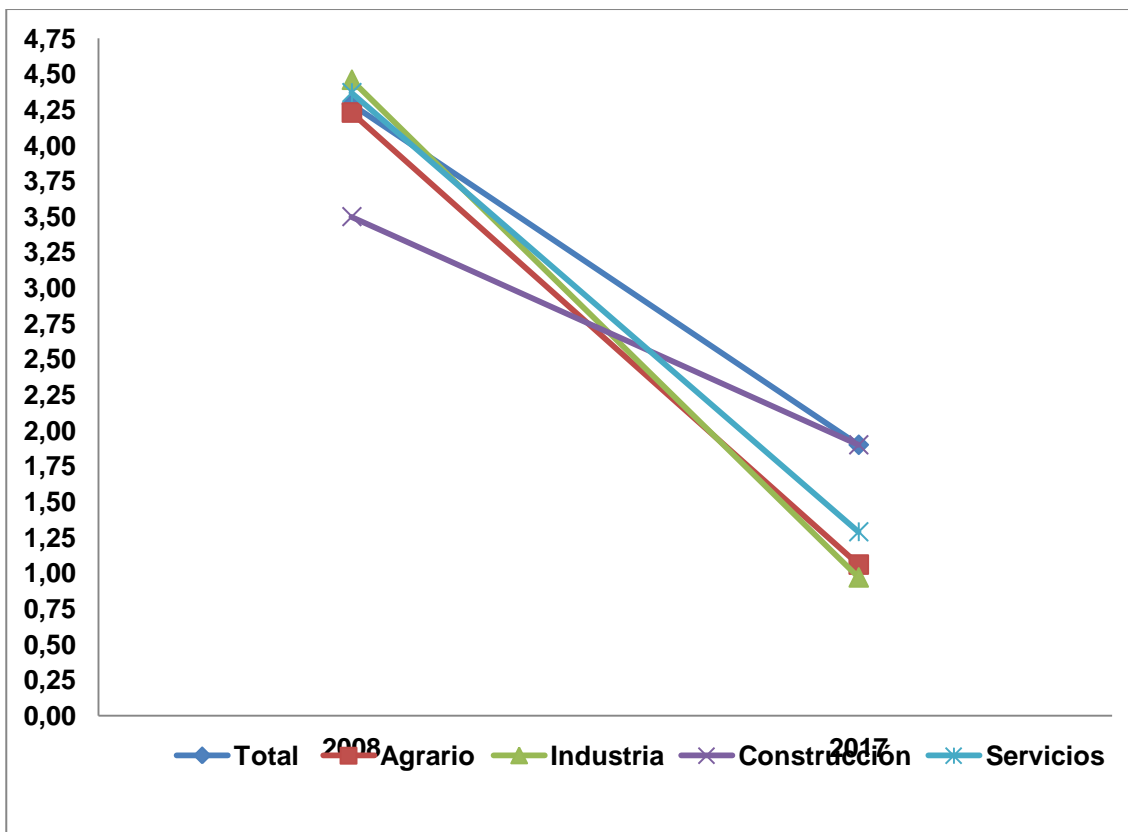
**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Si en el año 2008 los trabajadores afectados por convenios eran 914.710 trabajadores/as, en el año 2011 se redujo hasta los 740.364 trabajadores/as, posiblemente debido a la destrucción de empleo que se produjo en

esos años de comienzo de la crisis. A partir de ese momento se produce una recuperación hasta los 892.956 trabajadores/as en el año 2013, para volver a bajar hasta su cifra más baja en 2015 con 686.252 trabajadores/as, posteriormente se produce una leve recuperación hasta los 769.649 de 2016 y los 766.731 del año 2017.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Donde realmente se observa la incidencia de la crisis es en la evolución de los aumentos salariales en los convenios firmados, si la media de los convenios firmados fue del 4,29% en 2008, en 2017 esta cifra ha sido del 1,9%, aunque se llegó a caer a los 0,43% del año 2014. Es decir ha habido una pérdida salarial evidente durante esta década, que empieza a recuperar a partir de 2015, pero aún muy lejos del año 2008.



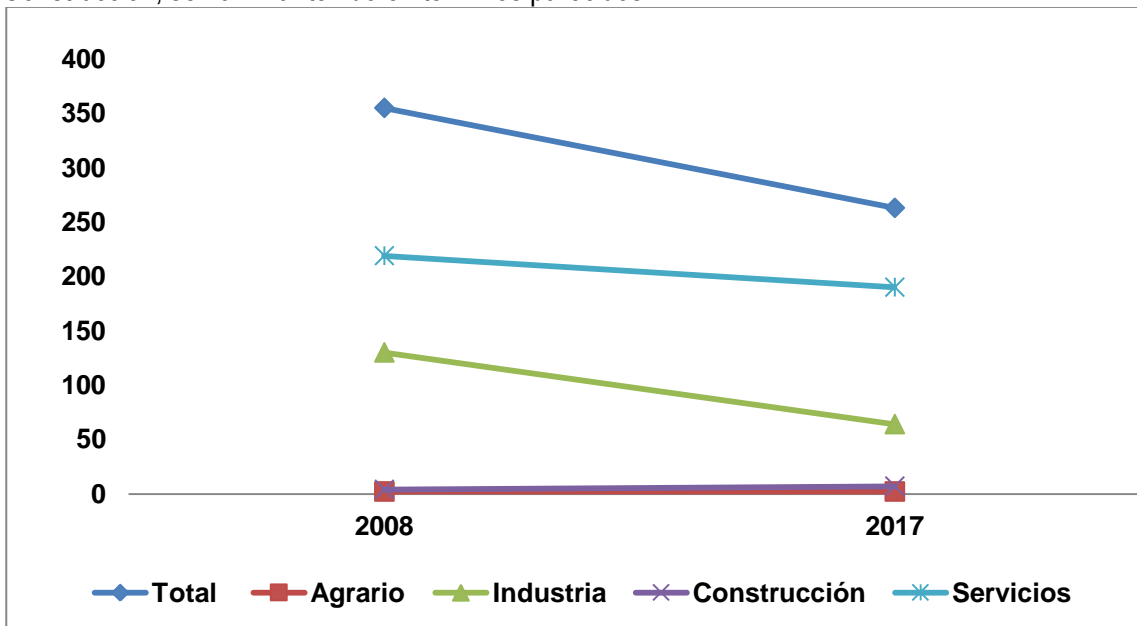
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por sectores, la mayor caída se ha producido en la Industria, que ha pasado de un aumento salarial medio en 2008 del 4,46%, al 0,97% del año 2017.

El sector agrario sería el segundo, pero es el sector que menos trabajadores representa y por tanto con incidencia mínima.

Mientras que la Construcción ha pasado del año 2008 negociar un incremento medio del 3,5%, al 1,9% en 2017, o el sector servicios que pasa de los 4,37% en 2008 al 1,29% del año 2017.

Por convenios y sectores, también ha sido Industria quien más ha visto reducirse el número de convenios firmados pasando de 130 en el año 2008, a los 64 del año 2017, el sector Servicios, también se redujo pasando de 219 a 190 convenios en el mismo periodo de tiempo. Mientras que el sector Agrario y la Construcción, se han mantenido en términos parecidos.



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El volumen total de convenios colectivos registrados y firmados en la Comunidad de Madrid durante el año 2018 alcanzan a un total de 167, afectando a 29.920 empresas y a 327.938 trabajadores.

Estas cifras, si las cotejamos con años anteriores, muestran como mientras el volumen de convenios en el año 2018 eran similares al año 2017, y muy por encima de los firmados en los años 2013 y 2014, sin embargo afectan, a un numero de empresas y de trabajadores bastante por debajo de los de años anteriores.

#### EVOLUCION DEL TOTAL DE CONVENIOS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS (Años 2013, 204, 2017 y 2018)

VARIABLES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2017	AÑO 2018
CONVENIOS	62	74	170	167
EMPRESAS	69.650	61.322	45.074	29.920
TRABAJADORES	481.849	352.953	429.792	327.938

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadísticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadísticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Convenios Colectivos de Trabajo y elaboración propia.

De este total de convenios firmados en el año 2018, (167), casi el 84% son convenios de empresa (140) y el restante 16% (27) son de ámbito superior a la empresa, afectando los de Empresa a un total de 50.621 trabajadores y los de ámbito superior a 277.317 trabajadores.

### EVOLUCION DE LOS CONVENIOS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR CONVENIOS DE EMPRESA (Años 2013, 2014, 2017 y 2018)

VARIABLES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2017	AÑO 2018
CONVENIOS	42	54	141	140
TRABAJADORES	7.517	19.002	26.790	50.621

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadisticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Convenios Colectivos de Trabajo y elaboración propia.

### EVOLUCION DE LOS CONVENIOS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR CONVENIOS DE AMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA (Años 2013, 2014, 2017 y 2018)

VARIABLES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2017	AÑO 2018
CONVENIOS	20	20	29	27
TRABAJADORES	474.332	333.951	403.002	277.317

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadisticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Convenios Colectivos de Trabajo y elaboración propia.

Tal y como se aprecia en las tablas siguientes, se reitera la misma situación que en el año 2018, los convenios de ámbito de empresa suponen entre un 68% y un 80% del total de los convenios firmados y los de ámbito superior a la empresa no alcanzan a un tercio de los convenios firmados (entre un 32% y un 20%).

Sin embargo, esta relación se invierte en cuanto al nº de trabajadores afectados por los convenios, afectando los convenios de empresa a tan solo entre un 1,6% de los trabajadores en el año 2013, un 5,4% en 2014, un 6,2% en 2017 y un 15,4% en el año 2018, correspondientes mayoritariamente los trabajadores afectados a los convenios de ámbito superior a la empresa, si bien es cierto, que en el año 2018 se incrementa notablemente los trabajadores afectados por convenios de empresa en relación a años anteriores.

En definitiva, los convenios de empresa afectan a una media de trabajadores por convenio muy inferior a los convenios de ámbito superior a la empresa (media de trabajadores afectados por convenios de empresa: entre 179 trabajadores en 2013 y 362 en el año 2018; media por convenios de ámbito superior a la empresa: 23.717 trabajadores afectados por convenio en el año 2013 y 10.271 en el año 2018); aunque estos últimos afectan cada vez a un menor número de trabajadores (se han reducido a menos de la mitad en los últimos cinco años)

En cuanto a la variación salarial de los convenios firmados en el año 2018, se observa como si a nivel estatal ha sido de un 1,75%, en la Comunidad de Madrid se incrementa hasta un 2,17% (+0,45% por encima de la media estatal). Por Comunidades Autónomas, Madrid, solo se vería superada por Baleares que alcanza una variación salarial del 3,54% al cierre del año 2018.

Por años, las variaciones salariales en la Comunidad de Madrid, han ido incrementándose paulatinamente desde el año 2014, donde se cerró el año con un incremento salarial del 0,56%, hasta estos dos últimos años, que cierran con un 1,68% y un 2,17% respectivamente.

Por ámbito funcional, en el año 2018 en la Comunidad de Madrid, son los convenios de ámbito superior a la empresa los que mayores incrementos salariales contemplan, 2,32%, frente al 1,38% de los convenios de Empresa.

Esta particularidad se reitera año tras año en la Comunidad de Madrid, al igual que ocurre a nivel estatal y para la mayoría de las Comunidades Autónomas, tal y como se aprecia en la tabla siguiente:

#### **EVOLUCION DE LA VARIACION SALARIAL DE LOS CONVENIOS TOTALES, POR AMBITO FUNCIONAL Y AÑOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2013, 2014, 2017 y 2018)**

TIPO CONVENIO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2017	AÑO 2018
CONVENIOS TOTALES	0,99	0,56	1,68	<b>2,17</b>
DE EMPRESA	0,70	0,25	1,08	<b>1,38</b>
DE AMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA	1,00	0,58	1,72	<b>2,32</b>

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadisticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Convenios Colectivos de Trabajo y elaboración propia.

Por último, en cuanto a las jornadas medias anuales (horas/año), destacar que la jornada media anual por trabajador para el año 2018 en la Comunidad de Madrid para la totalidad de los Convenios firmados y registrados, ha sido de 1.735,94 h/año, cifra ligeramente por debajo de la registrada en años anteriores (disminuye la jornada media anual en 26,12 horas respecto al año 2017 y 38,15 horas respecto al año 2013). Por ámbitos funcionales de convenios, se observa como la jornada media anual en el año 2018 en la C.M. es superior en los convenios de ámbito superior a la empresa, situándose caso 100 horas/año por encima que la jornada de los convenios de empresa (1.751,47 horas, frente a 1.650,87 horas).

#### **EVOLUCION DE LA JORNADA MEDIA (HORAS/AÑO) DE LOS CONVENIOS TOTALES, POR AMBITO FUNCIONAL Y AÑOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2013, 2014, 2017 y 2018)**

TIPO CONVENIO	AÑO 2013 Horas/año	AÑO 2014 Horas/año	AÑO 2017 Horas/año	AÑO 2018 Horas/año
CONVENIOS TOTALES	1.774,19	1.770,90	1.762,06	<b>1.735,94</b>
DE EMPRESA	1.729,81	1.679,30	1.657,28	<b>1.650,87</b>
DE AMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA	1.774,90	1.776,11	1.769,03	<b>1.751,47</b>

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadisticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Convenios Colectivos de Trabajo y elaboración propia.

Por Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid, sitúa su jornada media anual según convenios totales firmados y registrados, por debajo de la media estatal (casi 10 horas por debajo), siendo únicamente País Vasco y Navarra las comunidades autónomas que sitúan la jornada anual por debajo de la correspondiente a la Comunidad de Madrid, (1.698,48 horas/año y 1.723,69 horas respectivamente), siendo en el resto de comunidades autónomas la jornada media anual superior a estas tres comunidades autónomas.

Así, la Comunidad de Madrid, cifra en el año 2018 la jornada media anual del total de los convenios firmados entre 40 y 50 horas/año por debajo de las correspondientes a las Comunidades Autónomas de Murcia, Andalucía, Aragón o Galicia.

### COMPARATIVA DE LA JORNADA MEDIA ANUAL (HORAS/AÑO) DE LOS CONVENIOS TOTALES FIRMADOS Y REGISTRADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID CON RESPECTO A OTROS AMBITOS TERRITORIALES (AÑO 2018)

AMBITOS TERRITORIALES	AÑO 2018 Horas/año
AMBITO ESTATAL	1.745,40
<b>C.A. MADRID</b>	<b>1.735,94</b>
PAIS VASCO	1.698,48
NAVARRA	1.723,69
CASTILLA LA MANCHA	1.769,89
MURCIA	1.774,83
ANDALUCIA	1.778,40
CANARIAS	1.779,17
GALICIA	1.784,3

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadísticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadísticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Convenios Colectivos de Trabajo y elaboración propia.

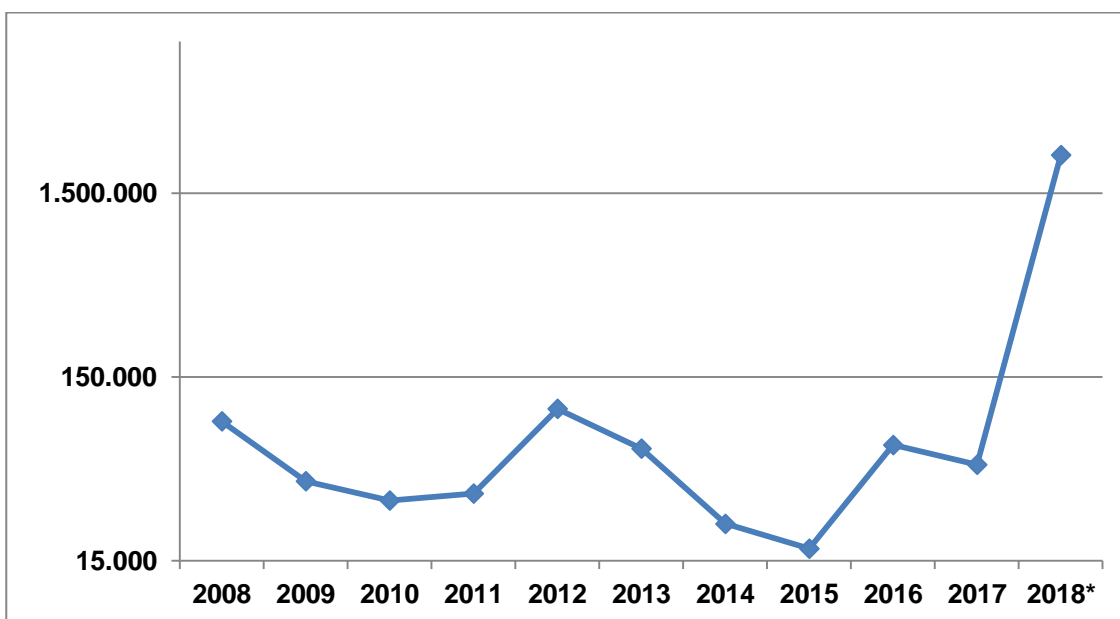
Por ámbito funcional, prácticamente todas las comunidades autónomas se comportan de forma similar, (excepto la Comunidad Valenciana y la de Murcia), superando los convenios de ámbito superior a la empresa la jornada media anual del total de convenios, mientras que los convenios de empresa cuentan con una jornada anual inferior, salvo las dos excepciones comentadas.

En cuanto a los convenios firmados por sectores de actividad y comunidades autónomas, aún no se han publicado estos datos desagregados, por lo que no se dispone de dicha información para la comunidad de Madrid en el año 2018.

### 6.3.- HUELGAS Y CONFICITIVIDAD LABORAL

La información relativa a las huelgas en el año 2018 en la Comunidad de Madrid, abarca únicamente hasta septiembre de 2018, no habiéndose publicado aún los datos relativos al año completo (ni a nivel general, ni por comunidades autónomas)

Entre 2008 y 2018, ambos inclusive, en la Comunidad de Madrid, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, han tenido lugar 1.072 conflictos laborales, que finalizaron en huelgas o paros parciales. El número total de trabajadores que secundaron dichas huelgas o paros parciales fue de 2.933.307, aunque a esta cifra estaría distorsionada por la masiva movilización que tuvo en 2018 la Huelga General por motivo del 8 de Marzo día de la Mujer Trabajadora, que según datos del Ministerio del Trabajo, esta huelga fue secundada por 2.350.000 trabajadores/as.

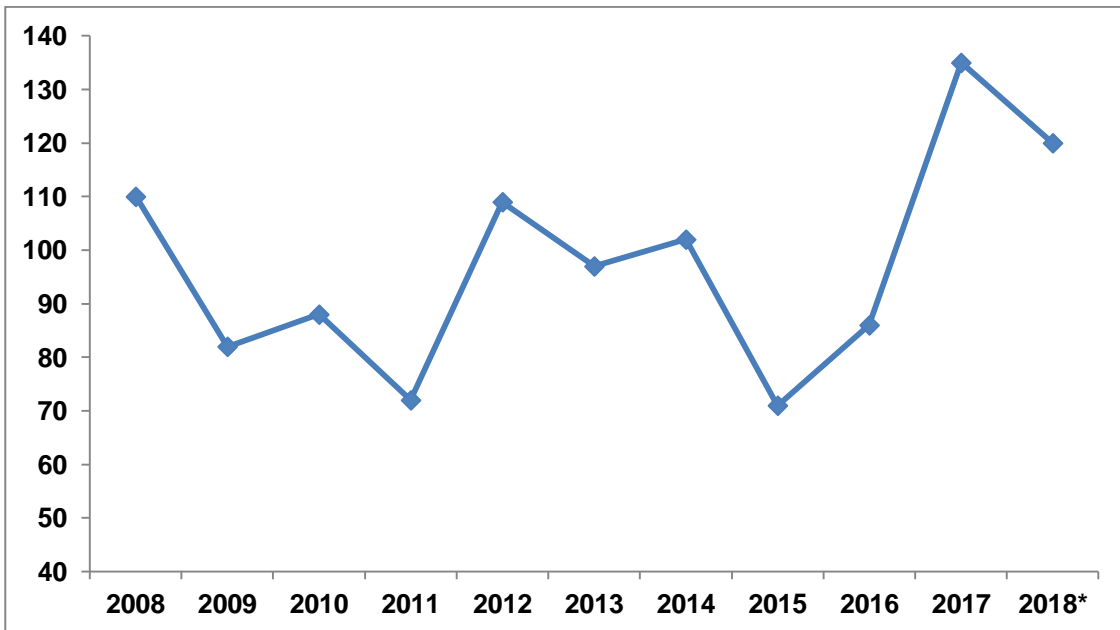


**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Como observamos en el gráfico el número de trabajadores/as que secundaron huelgas durante la década fue entre los más de 100.900 del año 2012, a los poco más de 17.500 del año 2015. Desde el 2008 desciende hasta el año 2011, para sufrir un incremento de en el año 2012, coincidiendo con la imposición de la Reforma Laboral en febrero de 2012. A partir de ese momento comienza a caer hasta su punto más bajo en 2015 y para comenzar de nuevo a crecer coincidiendo con la recuperación económica.

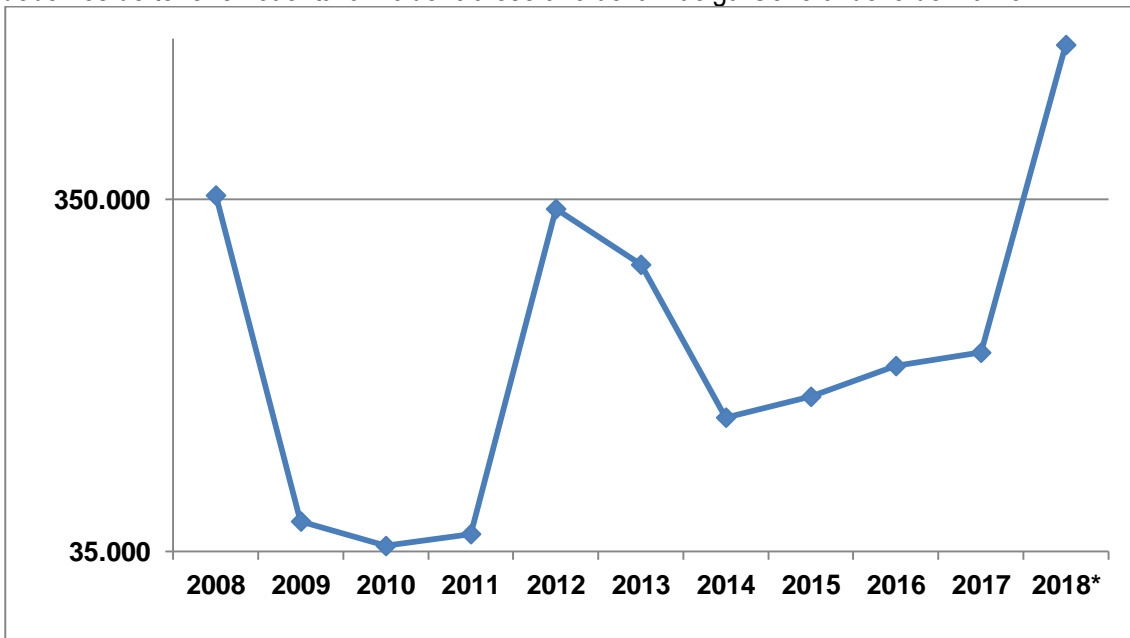
Si observamos el número de conflictos el comportamiento es parecido, en 2008 finaliza con 110 conflictos, para ir descendiendo hasta los 72 del año 2011, y volver a crecer en 2012, hasta los 109, coincidiendo con la Reforma Laboral de ese año.

Vuelve a caer hasta los 71, para a partir de ahí crecer hasta los 135 conflictos del año 2017.



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Estas movilizaciones tienen su reflejo en el número de horas no trabajadas, durante la década comentada. Si observamos el gráfico vemos que las horas no trabajadas van desde las más de 359.000 horas del año 2008, para caer hasta las 36.378 horas del año 2011, y volver a subir en 2012 hasta las 330.000 horas del año 2012, coincidiendo con la entrada en vigor de la reforma laboral de ese año. Vuelve a caer hasta las 84.000 horas del 2014, y volver a crecer con la recuperación económica hasta las 961.269 del año 2018, aunque debemos de tener en cuenta la incidencia ese año de la Huelga General del 8 de marzo.



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Estos datos evidencian que la parte más intensa de la crisis, en su parte laboral, con la imposición de la reforma laboral en el año 2012, impulsó la conflictividad laboral, que fue decayendo hasta de nuevo con la recuperación económica sufrir un nuevo impulso, dado que el crecimiento económico no se está reflejando en mejoras laborales y salariales para los trabajadores/as.



En el caso de la **Comunidad de Madrid las huelgas acumuladas de enero a septiembre de 2018 (incluida la huelga general)**, contabilizan un total de 92 huelgas, es decir un 18,25% del total de las huelgas de todo el territorio nacional durante dicho periodo, siendo superada únicamente por el País Vasco, con 151 huelgas; no obstante, La Comunidad de Madrid, ocupa el primer lugar en cuanto al número de participantes en las mismas, afectando a un total 2.356.851 personas, (86% de los participantes en huelgas a nivel nacional, 2.741.701, si bien es cierto que se distorsionan los datos, por lo que posteriormente se ofrecen datos a nivel de huelgas de empresa y sector, sacando del computo la huelga general), es decir, que 8,6 de cada 10 participantes en las huelgas de los tres primeros trimestres del año 2018 corresponden a la Comunidad de Madrid, lo que supone 691.882 jornadas no trabajadas (casi el 59% de las jornadas totales no trabajadas a nivel nacional). Por supuesto, tanto en el caso de participantes como de jornadas no trabajadas al contabilizarse la huelga general, el resto de las comunidades autónomas quedan a una distancia abismal de la Comunidad de Madrid.

Con independencia, de la distorsión que puedan presentar estos datos, como consecuencia de la huelga general, a continuación se muestran los datos generales por comunidades autónomas.

**PARTICIPANTES Y JORNADAS NO TRABAJADAS EN LA TOTALIDAD DE LAS HUELGAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS (Enero-Septiembre 2018)**

<b>Ambitos</b>	<b>Participantes</b>	<b>Participantes %</b>	<b>Total Jornadas</b>	<b>% Jornadas</b>
<b>Territoriales</b>	<b>Totales</b>	<b>s/ Total Nacional</b>	<b>No Trabajadas</b>	<b>No Trabajadas</b>
<b>Madrid</b>	<b>2.356.851</b>	<b>86,0</b>	<b>691.882</b>	<b>58,8</b>
País Vasco	36.931	1,3	92.845	7,9
Cataluña	241.986	8,8	248.520	21,1
Galicia	9.206	0,3	43.771	3,7
Andalucía	8.007	0,3	14.273	1,2
C. Valenciana	5.763	0,2	15.457	1,3
Castilla y León	4.653	0,2	10.680	0,9
Aragón	7.340	0,3	9.934	0,8
Navarra	1.670	0,1	2.052	0,2
Asturias	57.834	2,1	36.424	3,1
Canarias	1.136	0,0	1.825	0,2
Murcia	589	0,0	616	0,1
I.Baleares	562	0,0	462	0,0
Cantabria	500	0,0	1.208	0,1
La Rioja	3.281	0,1	2.848	0,2
Castilla la Mancha	4.431	0,2	2.800	0,2
Extremadura	174	0,0	297	0,0
Ceuta	756	0,0	195	0,0
Melilla	31	0,0	28	0,0
<b>Total Nacional</b>	<b>2.741.701</b>	<b>100,0</b>	<b>1.176.117</b>	<b>100,0</b>

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadísticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadísticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Huelgas y Cierres Patronales y elaboración propia.

No obstante, si contabilizamos las **huelgas de empresa y sector por comunidades autónomas, descontando los datos de la huelga general**, en la Comunidad de Madrid tuvieron lugar de enero a

septiembre de 2018 un total de 91 huelgas, con una participación de 95.321 trabajadores, lo que supone un total de 126.500 jornadas no trabajadas.

Si comparamos Madrid con otras comunidades autónomas los datos relativos a participantes y jornadas no trabajadas en huelgas de empresa y de sector ofrecen la siguiente información:

**PARTICIPANTES Y JORNADAS NO TRABAJADAS EN HUELGAS DE EMPRESA Y SECTOR POR COMUNIDADES AUTONOMAS (Enero-Septiembre 2018, no incluye huelga general)**

<b>Ambitos</b>	<b>Participantes</b>	<b>Participantes %</b>	<b>Total Jornadas</b>	<b>% Jornadas</b>
<b>Territoriales</b>	<b>Totales</b>	<b>s/ Total Nacional</b>	<b>No Trabajadas</b>	<b>No Trabajadas</b>
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>95.321</b>	<b>47,7</b>	<b>126.500</b>	<b>27,9</b>
País Vasco	36.931	18,5	92.845	20,4
Cataluña	30.102	15,1	133.634	29,4
Galicia	9.206	4,6	43.771	9,6
Andalucía	8.007	4,0	14.273	3,1
C. Valenciana	5.763	2,9	15.457	3,4
Castilla y León	4.653	2,3	10.680	2,4
Aragón	2.912	1,5	7.962	1,8
Navarra	1.670	0,8	2.052	0,5
Asturias	1.202	0,6	1.689	0,4
Canarias	1.136	0,6	1.825	0,4
Murcia	589	0,3	616	0,1
I. Baleares	562	0,3	462	0,1
Cantabria	500	0,3	1.208	0,3
La Rioja	485	0,2	494	0,1
Castilla la Mancha	458	0,2	357	0,1
Extremadura	174	0,1	297	0,1
Ceuta y Melilla	51	0,0	39	0,0
<b>Total Nacional</b>	<b>199.722</b>	<b>100,0</b>	<b>454.161</b>	<b>100,0</b>

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadisticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Huelgas y Cierres Patronales y elaboración propia.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, del total de los participantes en las huelgas de empresa y sector, casi cinco de cada diez participantes en estas huelgas corresponden a la Comunidad de Madrid, suponiendo las jornadas no trabajadas en la comunidad casi un 28% del total de las jornadas no trabajadas a nivel nacional, que junto a las Comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco abarcan el 81,3% de los participantes en huelgas de empresa y sector a nivel nacional y el 78% de las jornadas no trabajadas durante dicho periodo .

## 6.4.- MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Por Comunidades autónomas, el SMAC presenta los datos de despido resueltos con avenencia, comparándolos con los datos del año anterior y la variación absoluta entre ambos años. Los datos disponibles a fecha actual hacen referencia al período de enero a septiembre de 2018 y 2017.

### DESPIDOS CON AVENENCIA POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y VARIACION POR AÑOS (Enero-Septiembre 2017 y 2018)

<b>Ambitos</b>	<b>Despidos con Avenencia</b>	<b>Despidos con Avenencia</b>	<b>Variación</b>
<b>Territoriales</b>	<b>E-S 2017</b>	<b>E-S 2018</b>	<b>E-S 2018 vs 2017</b>
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>20.692</b>	<b>21.526</b>	<b>834</b>
Cataluña	19.064	21.298	2.234
C. Valenciana	7.719	8.961	1.242
Andalucía	5.476	7.238	762
Canarias	4.523	4.393	-130
I.Baleares	3.489	4.025	536
País Vasco	3.604	3.617	13
Galicia	3.300	3.516	216
Castilla y León	3.069	3.371	302
Murcia	2.068	2.421	353
Castilla La Mancha	1.925	1.857	- 68
Asturias	1.012	1.072	60
Extremadura	768	841	73
Cantabria	813	820	7
La Rioja	494	536	42
Navarra	450	532	82
Aragón	191	216	25
Ceuta y Melilla	78	67	-11
<b>Total Nacional</b>	<b>79.735</b>	<b>86.307</b>	<b>6.572</b>

Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadísticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadísticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Mediación, Arbitraje y Conciliación. Elaboración propia

Tal y como muestran los datos anteriores, en el periodo contemplado por años, en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Canarias, Castilla-La Mancha y Ceuta y Melilla todos los despidos con avenencia se han incrementado entre enero y septiembre del 2018 respecto al mismo periodo del año 2017. Entre las comunidades que más despidos con avenencia han experimentado en el año 2018 se sitúan la Comunidad de Madrid, seguida de Cataluña y a bastante distancia de ambas la Comunidad Valenciana y Andalucía, siendo también estas comunidades autónomas las que más incrementos de despidos con avenencia experimentan respecto al año 2017, sobre todo Cataluña y C.Valenciana, seguidas de Madrid y Andalucía.

En este mismo sentido, estas cuatro comunidades tanto en el año 2017 como en el año 2018 acaparan la mayoría de los despidos con avenencia del total de despidos habidos a nivel nacional, (casi 7 de cada 10 se producen en estas cuatro comunidades autónomas, 67,7% en el año 2017 y 68,4% en el año 2018).

Respecto a las cuantías medias de los despidos con avenencia durante estos mismos años y periodos, muestran como la cuantía media por despido con avenencia en la Comunidad de Madrid es mucho más elevada que en el resto de las comunidades autónomas en ambos años.

Así, para el año 2018 la cuantía media del despido en la Comunidad de Madrid se sitúa entre 11.914 euros por encima del País Vasco y 24.547 euros más que en Baleares, estas diferencias son inferiores para el año 2017, a pesar de seguir siendo unas diferencias muy elevadas, (como muestra el cuadro adjunto), lo que parece indicar que en buena medida estas grandes oscilaciones podrían ser causa de unos salarios medios bastantes más altos en la Comunidad de Madrid a lo largo de la vida laboral. De hecho, las cuantías más elevadas por despido reiteran en los primeros puestos a las comunidades más "ricas" y con una mejor calidad de vida (Madrid, País Vasco, Cataluña, Cantabria y Navarra), mientras permanecen en los puestos últimos Baleares, Andalucía, Castilla León, La Rioja, Murcia, Valencia o Canarias (puestos de trabajo peor remunerados, empleo estacional, etc).

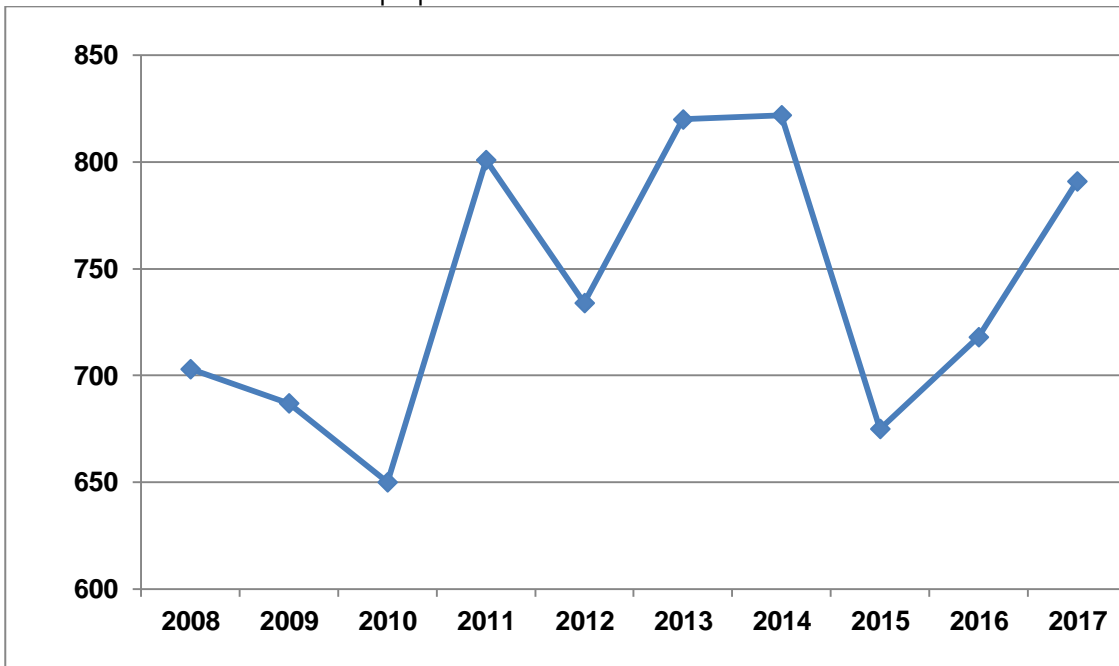
## CUANTIAS MEDIAS DE LOS DESPIDOS CON AVENENCIA POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y VARIACION POR AÑOS

(Enero-Septiembre 2017 y 2018)

Ambitos Territoriales	Despidos con Avenencia	Despidos con Avenencia	Variación
	E-S 2017	E-S 2018	E-S 2018 vs 2017
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>30.496,0</b>	<b>32.812,8</b>	<b>2.316,8</b>
País Vasco	23.738,2	20.898,4	-2.839,8
Cataluña	20.908,6	20.254,6	-654,0
<b>Total</b>	<b>19.934,3</b>	<b>19.836,2</b>	<b>-98,1</b>
Cantabria	15.853,9	19.582,4	3.728,5
Navarra	16.095,7	18.462,5	2.366,8
Asturias	19.536,8	18.875,5	-661,3
Galicia	17.459,3	17.323,8	-135,5
Extremadura	16.082,6	17.569,8	1.487,2
Aragón	23.310,9	16.558,5	-6.752,4
Ceuta y Melilla	12.253,8	14.931,9	2.678,1
Castilla-La Mancha	15.534,2	15.486,6	-47,6
Canarias	12.539,0	13.352,9	813,9
C. Valenciana	2.067,9	1.220,7	-847,2
Murcia	9.839,3	11.283,7	1.444,4
La Rioja	11.360,0	11.135,4	-224,6
Castilla-León	11.888,3	10.486,0	-1.402,3
Andalucía	10.594,9	9.082,7	-1.512,2
Baleares	10.358,7	8.265,7	-2.093,0

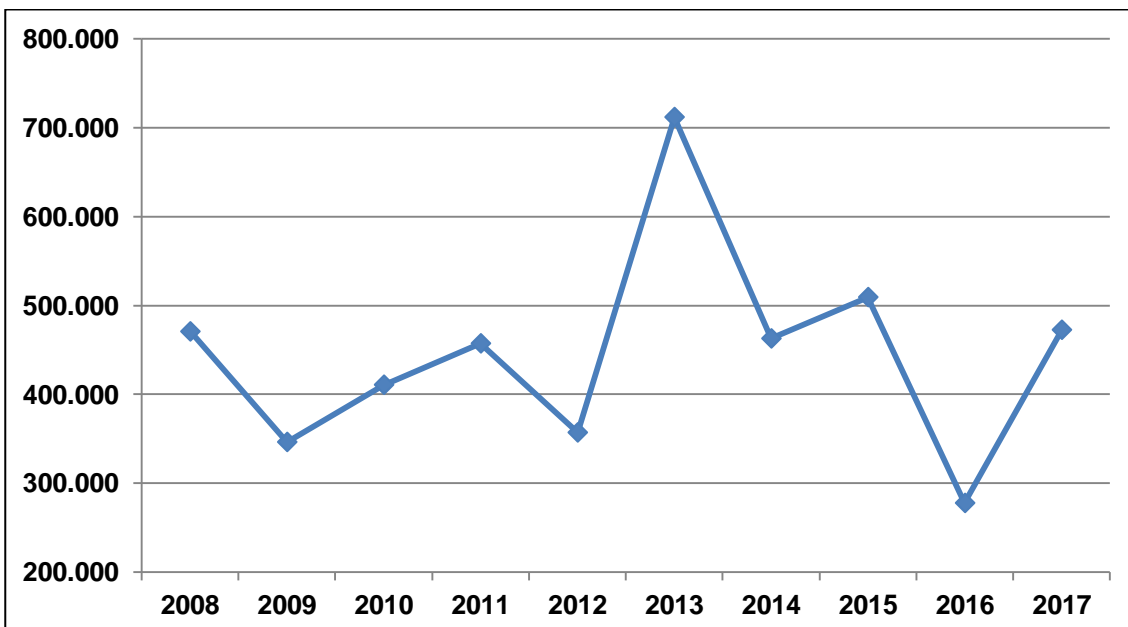
Fuente: [www.mitramiss.gob.es/estadísticas](http://www.mitramiss.gob.es/estadísticas). Condiciones de trabajo y relaciones laborales. Mediación, Arbitraje y Conciliación. Elaboración propia

La evolución de la intermediación laboral en la Comunidad de Madrid ha sido la siguiente, a partir de los datos del Instituto Laboral de la propia Comunidad de Madrid.



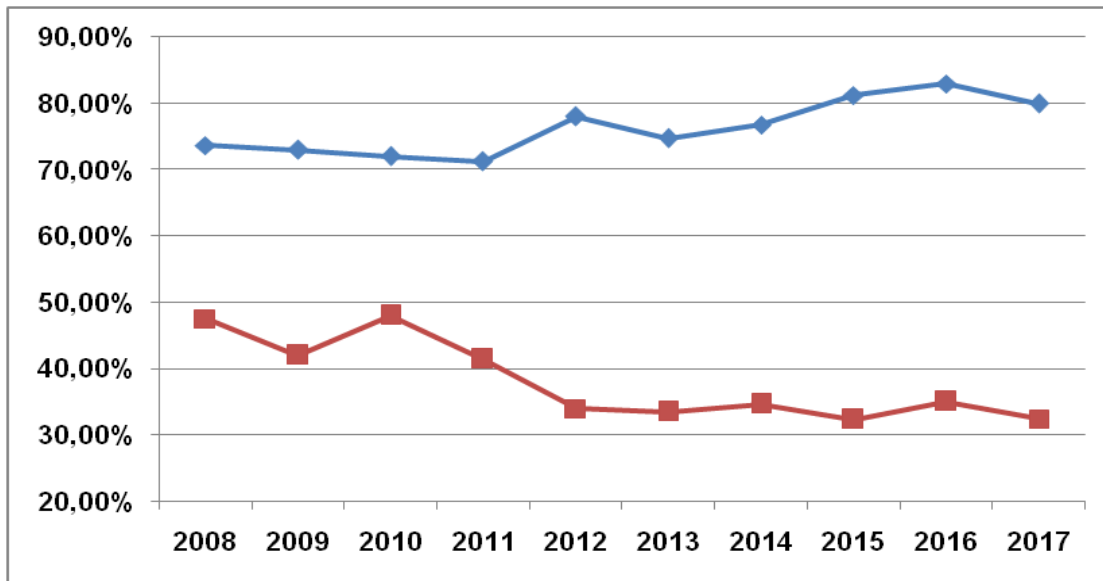
**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.

En el año 2008, el número de expedientes que llegaron al Instituto Laboral fueron de 703, bajando posteriormente hasta los 650 en el año 2010, para ir creciendo hasta los más de 820 y 822 de los años 2013 y 2014, los peores años de la crisis económica, en 2015 vuelve a descender hasta los 675, para ir creciendo hasta los 791 del año 2017.



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid. El número de trabajadores/as afectados por la intermediación van entre los 470.736 de 2008 y los 357.044 de 2012. Se dispara hasta los 711.955 en 2013 para ir cayendo año tras año hasta los 277.709 del año 2016, el año más bajo y producirse un nuevo incremento hasta los 472.572 trabajadores/as.





**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos estadísticos del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid

Los porcentajes de expedientes con resultado efectivo, es decir que se acepto su tramitación ha ido creciendo durante la década 2008/2018, desde unos porcentajes del 70 / 73% de los años 2008 / 2010 hasta los 80 / 83% de los años 2015 / 2017, sin embargo no ha sido, la misma evolución con aquellos que han terminado en acuerdo, dado que han pasado del 47,5% del año 2008 hasta los 32,4% del año 2017.

Por tanto, podemos afirmar que en un escenario con crecimiento económico, ha resultado más difícil llegar a acuerdos en materia laboral entre empresas y trabajadores/as.

## 6.5.- CONFLICTIVIDAD LABORAL. INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El diálogo social bipartito con la CEIM, más allá de las negociaciones puntuales sobre temas concretos, se desarrolla con carácter permanente mediante la participación en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo y del Instituto Laboral en la Comunidad de Madrid.

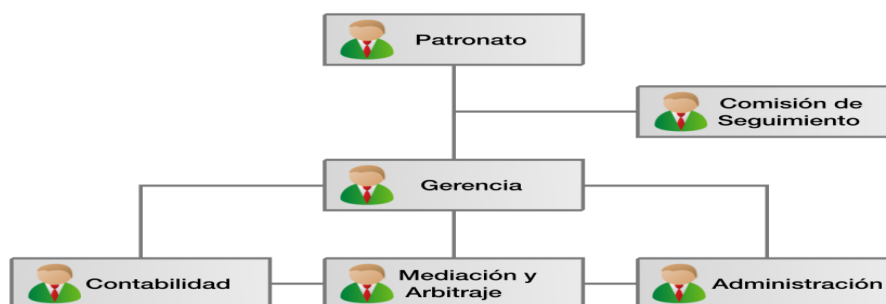
Este Acuerdo y su Reglamento de Funcionamiento se firmaron el 22 de noviembre de 1994 entre CCOO, UGT, CEIM y el Gobierno Regional con el objetivo de mejorar las relaciones laborales en la Comunidad de Madrid, buscando mitigar la judicialización de los conflictos laborales y facilitar su resolución.

El citado Acuerdo Interprofesional y su Reglamento de Funcionamiento sirvieron para crear el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid para la conciliación, mediación y arbitraje, así como el cuerpo de árbitros de ámbito autonómico.

El Patronato se constituyó bajo la fórmula jurídica de Fundación con personalidad jurídica propia, por tanto regida por un Patronato, compuesto por un Presidente, dos vocales en representación de CEIM y otros dos vocales en representación de CCOO y UGT y asumió los medios humanos y materiales para el funcionamiento del Instituto Laboral.

La Comunidad de Madrid asumió la financiación de los medios e infraestructura administrativa mediante una subvención anual, y formando parte del Patronato Rector de la Fundación, asumiendo además la figura del mecenazgo. Existe independencia entre la Administración de la Comunidad y la Fundación. No obstante, la mencionada vinculación garantiza la presencia decisiva de la Comunidad en la Fundación y en la toma de decisiones.

Tras 24 años de funcionamiento, y una única modificación en mayo de 1998, los firmantes del acuerdo, tras profundo debate y análisis de los cambios normativos y del propio funcionamiento del Instituto Laboral, estimaron oportuno proceder, en julio de 2018, a la firma de un nuevo Acuerdo y Reglamento de Funcionamiento.



Sin duda la modificación más significativa ha sido el cambio de su régimen jurídico, transformándose en Fundación del Sector Público de la Comunidad de Madrid. Su Patronato está constituido por nueve miembros: cinco designados por la Comunidad de Madrid, dos designados por CEIM, uno designado por CC.OO. y uno designado por UGT.

Una cambio importante que otorga una mayor capacidad a la Comunidad de Madrid en el control de los recursos económicos que aporta, pero que mantiene la autonomía de los agentes sociales en el desarrollo de las actuaciones y procedimientos de mediación y arbitraje, mediante la creación de una Comisión de Seguimiento de la que no forma parte la Comunidad de Madrid.

Desde el inicio de su funcionamiento se han producido 11.549 actos, entre mediaciones y arbitrajes, con un porcentaje de acuerdo del 43% sobre las mediaciones efectivamente realizadas, tal y como recoge la Memoria 2017, última publicada.

El Instituto cuenta con 5 personas con contrato laboral. En 2017 actuaron 75 personas en calidad de árbitros o mediadores.

La Memoria 2017, publicada en la página web del Instituto, señala que en 2017 se tramitaron 791 procedimientos, un 10,17% más que en 2016. 633 fueron mediaciones efectivas, un 2,98% menos que en 2016, con un 32,39% de porcentaje de acuerdo –de ellas, 205 terminaron con avenencia y 428 sin avenencia-.

Además se produjeron 12 mediaciones de ámbito sectorial, que afectaron a 150.730 trabajadores y trabajadoras de 4.196 empresas, entre las cabe destacar Limpieza de Edificios y Locales, Sanidad Privada, Transporte de Viajeros por Carretera, Universidades Públicas, Limpieza Pública Viaria, o Residencias Privadas de la Tercera Edad...

El 23,8% de las mediaciones se produjeron en el sector servicios, el 14,6% en la limpieza pública y el 13,6 en la industria del metal. Respecto de los acuerdos alcanzados señalar la media en el porcentaje de avenencias que es del 32,39%, y cabe destacar en este aspecto al sector servicios con un 43,2% y al sector de la industria del metal con un 31,93%.

Los conflictos surgidos como consecuencia de las comunicaciones de convocatorias de huelga (162) supusieron el 18,38 del total de la actividad del Instituto laboral. De estas, el 25,81% terminaron con avenencia, lo que significa que se evitaron 39 huelgas. Esto supone 443.285 jornadas de trabajo y 3.546.280 horas no perdidas, con un valor aproximado de 60,6 millones de euros.

## AÑO 2019

### ESTADÍSTICA GENERAL a 28 de febrero de 2019

	NÚMERO	EMPRESAS	TRABAJADORES
EXPEDIENTES PROCESADOS	149	181	91.612
TRAMITACIONES EFECTIVAS	116	148	73.533
Con Avenencia	42	68	32.524
Sin Avenencia	74	80	41.009
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	33	33	18.079
Intentado sin efecto	24	24	3.759
Desistidos	8	8	6.020
Archivo	1	1	8.300
% EFECTIVAS	77,85		
% ACUERDOS	36,21		

AÑO 2017

ESTADÍSTICA GENERAL 2017

	NÚMERO	EMPRESAS	TRABAJADORES
EXPEDIENTES PROCESADOS	791	5024	472572
TRAMITACIONES EFECTIVAS	633	4215	407326
Con Avenencia	205	2868	148572
Sin Avenencia	428	1347	258754
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	158	809	65246
Intentado sin efecto	116	118	52865
Desistidos	27	676	10788
Archivo	15	15	1593
% EFECTIVAS	80,03		
% ACUERDOS	32,39		

AÑO 2014

ESTADÍSTICA GENERAL

	NÚMERO	EMPRESAS	TRABAJADORES
EXPEDIENTES PROCESADOS	822	13.384	462.852
MEDIACIONES EFECTIVAS	627	6.834	344.748
Con Avenencia	217	310	105.936
Sin Avenencia	410	6.524	238.812
MEDIACIONES NO EFECTIVAS	190	6.545	118.042
Intentado sin efecto	98	155	41.967
Desistidos	58	6.356	66.541
Archivo	34	34	9.534
% EFECTIVAS	76,74		
% AVENENCIAS	34,61		
ARBITRAJES	5	5	62

## AÑO 2007

Estadística General			
	NÚMERO	EMPRESAS	TRABAJADORES
EXPEDIENTES PROCESADOS	588	8.769	440.808
TRAMITACIONES EFECTIVAS	460	8.639	418.351
Con Avenencia	261	1.134	229.778
Sin Avenencia	199	7.505	188.573
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	128	130	22.457
Intentado sin efecto	85	84	11.069
Desistidos	28	30	8.442
Archivo	15	16	2.946
<b>% EFECTIVAS</b>	<b>78,23</b>		
<b>% ACUERDOS</b>	<b>56,74</b>		

Como conclusión, podemos decir que durante esta década la Comunidad de Madrid estuvo en cabeza del conflicto laboral, sobre todo en el sector servicios, al ser una economía fuertemente terciarizada, aunque por número de trabajadores/as fue en el sector industrial donde se produjeron gran cantidad de ERES de extinción, como el caso de Coca Cola.

Los conflictos en la Comunidad de Madrid, se han producido mayoritariamente a causa de recortes, convenios, cierres, condiciones de trabajo y despidos. Destacando el sector público como fue, la Sanidad, la Enseñanza, o las Empresas Públicas, como Canal de Isabel II, Telemadrid, Metro, EMT, o el sector financiero como Bankia o el Banco Popular.

## **6.6.- IV-AENC-2018. SALARIOS INFERIORES A LOS 14.000 EUROS ANUALES Y CONDICIONES MATERIALES DE VIDA**

La firma del IV AENC 2018-2020 debe servir para fortalecer la negociación colectiva, garantizar el reparto real de la riqueza y beneficiará a más de 10 millones de trabajadores. El AENC busca consolidar la recuperación de los salarios y que ganen poder adquisitivo, especialmente de los salarios más bajos que se verán beneficiados por el establecimiento progresivo de un salario mínimo de convenio (SMC) de 1.000 euros por 14 pagas (esta medida se estima que beneficiará a 2 millones de trabajadores y trabajadoras a tiempo completo). Impulsar los salarios –sobre todo los más bajos- y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y garanticen la sostenibilidad de las pensiones.

Por tanto, los salarios pactados deberían situarse por encima del 2% y aproximarse al 3% para dar cumplimiento al IV AENC y así compensar el alza de los precios, que cerrarán el año con una subida media del 1,7% (la subida interanual sube al 2,3% en septiembre, impulsada por otra nueva subida del precio de la electricidad).

El incremento del SMC supone una mejora, en particular, para mujeres, jóvenes, inmigrantes y trabajadores temporales, al ser grupos y colectivos donde la incidencia de los salarios bajos es mayor.

La doble recesión sufrida por la economía española entre 2008 y 2013 y las reformas laborales llevadas a cabo a lo largo de este período han provocado una importante devaluación salarial (y del resto de condiciones de trabajo), que ha sido más profunda en los empleos de salarios más bajos, donde la presión del paro ha sido mayor. El salario medio de trabajadores y trabajadoras a tiempo completo aumentó un 1,2% entre 2008 y 2016 en términos reales (descontada la inflación), mientras que cayó un 10,4% entre el 10% de los asalariados con ingresos salariales más bajos.

Aunque debemos recordar que también se ha producido cambios en la composición del empleo, hay menos empleo en la construcción y más en la hostelería. Si eliminamos este efecto, el salario medio pagado por realizar el mismo trabajo se redujo un 8,6% entre 2008 y 2016 para el conjunto de los asalariados (tanto a tiempo completo y parcial).

El objetivo de las medidas contenidas en el IV AENC no es solo mejorar la distribución de la renta, mediante una mejora de los salarios más bajos, sino también el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo, lo que a su vez favorece a los colectivos con salarios más bajos (mujeres, jóvenes e inmigrantes), pues son también los más castigados por el paro.

Dado que las mejoras salariales en estos colectivos/grupos se destinan en su mayor parte al consumo incentivando la demanda interna, generadora de actividad económica y por tanto de empleo.

### **6.6.1.- POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL INCREMENTO DEL SMC A 14.000 EUROS.**

Para realizar este análisis primero debemos averiguar cuantos asalariados/as se encuentran cubiertas por un convenio colectivo, en la Comunidad de Madrid, para ello disponemos de la Encuesta de Estructura Salarial Cuatrienal del año con datos del año 2014, elaborada por el INE.

Estos datos nos dicen que el 91,46% de los asalariados/as madrileñas tienen cobertura de algún convenio colectivo, de los cuales el 36,57% sería convenio ámbito estatal, el 37,68% ámbito autonómico/provincial, el 17,21% de empresa y el 8,55% otro tipo de regulación.

Según datos del Informe del Gabinete Económico Confederal de CCOO

“**SALARIO MÍNIMO DE CONVENIO Y IV AENC Una aproximación por CCAA**”, a partir de datos de la EPA elaborada por el INE en 2016.

Un total de 262.900 trabajadores/as madrileñas habría tenido en el año 2016 una remuneración salarial inferior a los 14.000 euros, el 12,2% de los trabajadores/as que con un contrato a tiempo completo, de los cuales 120.300 serían hombres el 10,5% de la totalidad de asalariados y 142.600 serían mujeres con el 14,2%, de la totalidad de asalariados.

Si observamos cómo se distribuyen por edades tenemos los siguientes resultados.

De 16 a 30 años serían 72.800 el 23,3% de la totalidad de asalariados comprendida en estas edades,

De 31 a 54 años serían 167.200 el 11% de la totalidad de asalariados comprendida en estas edades,

De 55 años o más serían 23.000 el 7,3% de la totalidad de asalariados comprendida en estas edades,

Se observa que sobresale el porcentaje de jóvenes con cobertura de convenio colectivo y salarios inferiores a 14.000 euros con el 23,3%. Parte de esta diferencia se explica porque algunos jóvenes compaginan estudios y trabajo, siendo el empleo una actividad complementaria y, en general, porque acumulan menos experiencia profesional que los trabajadores y trabajadoras con más edad.

La creación de empleo en Madrid se está concentrando en sectores de bajo valor añadido como son el comercio o la hostelería, lo que hace que los salarios aún sean más bajos.

Otro factor que influye de manera decisiva en los salarios bajos, es el tipo de contratación de los asalariados/as, la temporalidad es determinante. En la Comunidad de Madrid, el 16,9% de los trabajadores/as temporales tienen un salario por convenio inferior a los 14.000 euros anuales, sin embargo en los indefinidos esta cifra desciende hasta el 9,1%. Y a menor antigüedad salarios más bajos, los que tienen una antigüedad inferior a 12 meses, representan el 26,1% de los trabajadores/as con convenio y salarios inferiores a los 14.000 euros.

Por último, aunque no tenemos datos del INE desglosados por CCAA, a nivel Nacional 22,3% del empleo con bajos salarios se localizaba en 2016 en el comercio, seguido por la agricultura (13,1%) y la hostelería (10,9%).

Si tenemos en cuenta la distribución sectorial de actividad productiva en la Comunidad de Madrid, serían en comercio y hostelería donde se concentrarían los salarios más bajos.

Pero con estos datos, tendríamos un perfil de una trabajadora, joven que trabaja en el sector del comercio/hostelería, posiblemente con estudios secundarios post obligatorios, dado que el 68% de la juventud madrileña asalariada femenina los tiene, con un contrato temporal y con una antigüedad inferior al año. Es decir la cara de la precariedad

### **6.6.2.- CONDICIONES MATERIALES DE VIDA**

Con un salario inferior a los 14.000 euros brutos, en 14 pagas, sería un salario neto de 872 euros, con dos pagas de 945 euros. Natalia debe de afrontar los siguientes gastos mínimos para poder llevar unas condiciones dignas de vida.

Los datos aportados corresponden a diferentes organismos, como

- La tasadora Tinsa (para precios de compra de vivienda)
- Portal Inmobiliario Idealista.
- Encuesta INE Condiciones de Vida



- Consorcio Regional de Transportes.

## La Vivienda.

Las subidas disparadas del precio de compra de una vivienda en la Comunidad Madrid, del 13% en el último año, según el Informe del tercer trimestre de 2018 de la tasadora TINSA, ha situado el precio medio de la vivienda en 2.265 euros el m<sup>2</sup>, que va desde los 3.585 euros de Madrid Capital hasta los 1.305 euros de Aranjuez, entre los municipios de más de 50.000 habitantes.

En ambos casos muy difícil por no decir imposible que Natalia, pueda con su salario adquirir una vivienda, dado que los préstamos hipotecarios sólo conceden hasta el 80% del valor de la vivienda. Además en caso de poder pagar ese 20% de entrada, el pago medio anual de esa hipoteca sobre una vivienda de 80 m<sup>2</sup>, representaba en el año 2017, el 66,8% de los ingresos de un joven menor de 30 años en la Comunidad de Madrid, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España.

Por tanto, si un joven quiere emanciparse, tendría que alquilar la vivienda, en este caso, al igual que en el caso de la compra, el precio medio ha sufrido en septiembre de 2018 una subida interanual del 7,2%, el 15,2% en Madrid Capital, situando de media en la Comunidad el m<sup>2</sup> a 12,56 euros. Esto nos da una media en Comunidad de Madrid para una vivienda de 80 m<sup>2</sup> de 1.005 euros mensuales, es decir el 100% de los ingresos de Natalia.

Aunque como hemos dicho, es el precio medio habiendo diferencias importantes entre municipios y en la misma Ciudad de Madrid entre distritos y barrios dentro de los distritos.

En el caso de Madrid Capital, el distrito con el alquiler medio más alto es el de Salamanca (19,1 euros/m<sup>2</sup>). Por el contrario Villaverde (9,5 euros/m<sup>2</sup>) y Vicálvaro (9,2 euros/m<sup>2</sup>) son los más baratos.

Al igual ocurre con los Municipios de la Comunidad de Madrid, que van desde los más de 12,2 de Alcobendas a los 6,5 de Parla o Aranjuez. Esto provoca que Natalia tenga que decidir vivir fuera de Madrid Capital en un municipio del Sur, en una vivienda de 60 / 65m<sup>2</sup>, la más habitual en el sur de la región, para destinar entre 380 y 420 euros al mes a su alquiler. Finalmente decide alquilar una vivienda por 400 euros mensuales en Parla.

De esta manera destinaría el 46% de su salario neto a la vivienda, dado que hacerlo en Madrid Capital, aun siendo en los distritos más baratos sería destinar casi el 70%.

Una vez pagado el alquiler de la vivienda 400 euros, a Natalia le quedan 470 euros para afrontar los siguientes gastos.

Los gastos de **suministros de la vivienda** (Electricidad, Agua, Gas) alcanzan una media de 75 euros mensuales, alcanzando los 125 euros mensuales los meses de invierno por la calefacción y agua caliente.

Gasto de teléfono móvil con datos, algo necesario en estos momentos para poder acceder a diversos servicios, una media de 50 euros mensuales

**Transporte:** Natalia se ha ido a vivir a Parla para poder afrontar el pago del alquiler, aunque su centro de trabajo está en una gran superficie dentro de Madrid Ciudad, hasta que cumplió 26 años disfruto de un abono transporte por 20 euros mensuales, pero a partir de cumplir los 26 años, tiene que adquirir el B2 con un coste de 72 euros mensuales.

**Alimentación y Bebidas (Cesta de la compra),** Natalia evita en lo posible comer fuera de casa, pese al tener jornada partida, un menú diario son 10 euros, por tanto opta por hacer la comida en casa, con un coste medio de 50 euros semanales, incluyendo 3 días por semana carne o pescado, es decir 200 euros mensuales.

Por último, Natalia de vez en cuando se permite el “lujo” de renovar su vestuario y calzado, con un coste anual de 300 euros, es decir 25 euros al año.

La suma de todos estos gastos, nos da un total de 825 euros, fijos mensuales, lo que significa, que le quedan 47 euros mensuales, más las dos pagas extras, para ocio, cultura, salud, peluquería, gastos del hogar o imprevistos que puedan surgir.

Estas circunstancias imposibilitan cualquier proyecto de planificación a futuro para Natalia, como el de decidir tener hijos o a continuar formándose, dado que la inestabilidad laboral y los bajos salarios lo impiden.

Además se ha evidenciado, que las condiciones laborales y salariales, afectan directamente a la salud mental y física de los trabajadores, el estrés producido, aumenta las posibilidades de sufrir en un futuro enfermedades coronarias y en el ámbito de la salud mental.

Por último, se avoca a una generación a no tener posibilidad de acumular ahorros o pensiones dignas, avocándoles con ello a la exclusión social una vez finalice su actividad laboral.

Anexo:

- Compra 2.265 euros el m<sup>2</sup> X 75 m<sup>2</sup> 169.875 euros, más gastos de escritura
- Alquiler 12,56 euros m<sup>2</sup> al mes X 75 m<sup>2</sup>, 942 euros mensuales.
- Los gastos de suministros de la vivienda 87,5 mensuales. (Electricidad, Agua y Gas)
- Móvil 40 euros.
- Transporte Público 54 / 72 euros.
- Cesta de la Compra 200 euros mensuales.

## 6.7.- SALUD LABORAL

El trabajo ocupa un lugar central en la vida de las personas y determina no sólo su sustento diario, grado de influencia social y nivel de vida, sino también su salud. Las condiciones de trabajo tienen un enorme impacto sobre la salud de la población trabajadora y sus familias, además de generar un coste económico que afecta a las empresas y a la sociedad en general.

En Madrid, anualmente, uno de cada 29 trabajadores/as sufre un accidente de trabajo con baja; diariamente se producen más de 256 lesiones laborales, y un trabajador/a muere cada 5 días debido a accidentes laborales que se hubieran podido prevenir. Y todavía más. Se estima que una cuarta parte de los trabajadores/as madrileños/as<sup>10</sup> se halla expuesta a carcinógenos, una cifra que sobrepasa el 50% en los sectores de actividad más peligrosos. Al año mueren más de 7.000 personas por cánceres contraídos por productos tóxicos en su lugar de trabajo, 900 de ellas en Madrid. Estos datos muestran con toda crudeza las importantes deficiencias que existen en la organización del trabajo y en los sistemas de prevención de riesgos laborales.

Uno de los problemas de salud laboral menos conocido e investigado hasta el momento es el relativo a las desigualdades en salud. Las diferencias entre distintos tipos de ocupaciones (por ejemplo, trabajo manual y no manual) y de contrato (indefinidos y temporales) son muy notables, con una clara segregación horizontal y vertical de las mujeres, ya que son éstas quienes desempeñan con mayor frecuencia los trabajos menos cualificados, tienen más contratos temporales, reciben una menor retribución y ocupan los puestos con menos poder dentro de las empresas. La tasa de prevalencia de movimientos repetitivos entre las mujeres que realizan un trabajo manual es del 46,3% (34,4% en los hombres) frente al 28,2% entre quienes realizan un trabajo no manual (29,2% en los hombres). La falta de capacidad de decisión en el lugar de trabajo, un destacado factor de riesgo para la salud, es cuatro veces mayor entre los trabajadores/as que realizan un trabajo manual frente a quienes desempeñan un trabajo no manual. Las personas con contrato temporal tienen una probabilidad de dos a tres veces superior de padecer una lesión por accidente de trabajo respecto a quienes tienen un contrato fijo.

En relación con la salud, quienes desempeñan trabajos manuales no especializados tienen un mayor riesgo de morir, padecer enfermedades (asma, bronquitis crónica, hipertensión o diabetes, entre otras) y un peor estado general de salud que el resto de trabajadores/as y, sobre todo, que los profesionales especializados o los gerentes de empresa.

El modelo de salida de la crisis basado en la austeridad y en los recortes, también en prevención de riesgos laborales, tiene consecuencias nefastas sobre la salud de la población trabajadora. Así, nos encontramos con una realidad regresiva caracterizada por la falta de inversiones en prevención, por la dificultad para el ejercicio de los derechos, por la ocultación de los daños a la salud y por actitudes empresariales que

---

<sup>10</sup> Base de Datos CAREX-Esp (Occupational exposure to carcinogens). 2004

obstaculizan permanentemente la participación de los trabajadores y que trasluce el desprecio por la vida y por el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras.

Si a ello le sumamos la intensificación de la carga de trabajo, el aumento de los ritmos de producción, la excesiva rotación de trabajadores, la corta duración de los contratos y la debilidad de nuestro sistema preventivo, se configura un escenario realmente preocupante y con efectos directos sobre la salud.

Las causas las podemos situar en dos ámbitos. El primero, la reforma laboral, que ha generado de manera inequívoca la extensión de un modelo de empleo precario y sin derechos en muchas capas de la población trabajadora y que ha derivado en un deterioro de las condiciones de trabajo en la mayoría de los sectores y en un aumento de la vulnerabilidad, porque no olvidemos que la precariedad es un determinante social clave de la salud y de las desigualdades en salud.

El modelo de empleo y la siniestralidad van de la mano. Alta temporalidad, corta duración de los contratos y elevada rotación no dejan cabida a la formación y la prevención de riesgos laborales. La fragmentación empresarial a través de la subcontratación en cadena diluye la escasa cultura preventiva en las empresas. La intensificación de los ritmos y las cargas de trabajo y el debilitamiento de la negociación colectiva, junto a la fragilidad de nuestro sistema preventivo y las conductas irresponsables -en muchos casos, delictivas- de los empresarios, configuran un escenario que evidencia de forma inequívoca un retroceso significativo en la gestión de la prevención y en las condiciones de trabajo que nos retrotraen a situaciones superadas y ponen en grave riesgo la salud de la población trabajadora.

El trabajador/a precario/a, abocado/a a tener que elegir entre empleo y salud, prefiere no crear problemas y acaba escogiendo la exposición al riesgo, con el agravante de que la exposición al riesgo de una misma persona trabajadora cambia en días, semanas o meses al ritmo de sus nuevos contratos de trabajo. En estas condiciones el fracaso de la prevención está asegurado.

### **6.7.1.- PLANES DIRECTORES**

Desde 2002 se han mantenido y acordado las políticas públicas en Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid a través de la firma de los diferentes Planes Directores. Con estos acuerdos, el Gobierno Regional y los Agentes Sociales hemos puesto la seguridad y la salud de la población trabajadora en el centro de las políticas, confiriéndoles el valor y la prioridad que requieren, trasladando a la sociedad, a las empresas y a trabajadores y trabajadoras que el dialogo social es la mejor herramienta para actuar colectivamente y alcanzar unos resultados que en términos de salud son irrenunciables.

Se han firmado y ejecutado en la Comunidad de Madrid cuatro planes directores de prevención de riesgos laborales y actualmente estamos ejecutando el V Plan Director. Estos planes directores han sido un instrumento útil para reducir la siniestralidad en la Comunidad de Madrid y para avanzar en el fomento de la cultura preventiva y de la integración de la prevención en diferentes ámbitos de nuestra sociedad. Y hay que poner en valor que hemos sido capaces de situar la salud y la vida de los trabajadores y las trabajadoras por delante de cualquier otra consideración, manteniéndose el acuerdo incluso en los peores momentos de las relaciones institucionales en los que apenas existía diálogo social.

Tanto los accidentes de trabajo totales como los índices de incidencia se han reducido progresivamente desde 2002 hasta 2013, año en el que comenzó un incremento constante que se ha consolidado como una tendencia ascendente. Logramos reducir la cifra de 145.532 accidentes de trabajo –186 mortales– en 2002 a 74.335 –70 mortales– en 2013. Pero a partir de ese año comienza un incremento constante que nos ha situado en 93.667 –72 mortales– en 2018.

**Tabla 1.- Accidentes de trabajo con baja (incluidos in itinere). C. Madrid**

	Accidentes totales	Accidentes mortales
2002	145.532	186
2003	136.328	168
2004	138.348	266
2005	146.711	162
2006	152.434	151
2007	148.985	151
2008	132.544	126
2009	106.745	97
2010	100.700	89
2011	92.310	96
2012	76.815	69
2013	74.335	70
2014	76.388	71
2015	81.499	82
2016	87.282	76
2017	89.351	58
2018	93.667	72

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: 2002-2017 Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2018 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

**Tabla 2.- Índices de incidencia de accidentes con baja en centro de trabajo (excluidos in itinere). Comunidad de Madrid**

	A. Totales	I.I. A. Totales (por 100.000)	A. Mortales	I.I.A. Mortales (por 100.000)
2002	132.639	6.301,2	122	5,8
2003	122.649	5.668,5	118	5,45
2004	123.494	5.499,3	125	5,57
2005	130.603	5.505,7	108	4,55
2006	135.634	5.403,6	111	4,42
2007	132.071	5.069,1	96	3,68
2008	116.190	4.447	95	3,64
2009	91.177	3.681	77	3,11
2010	85.425	3.513,8	64	2,63
2011	78.295	3.234,7	66	2,73
2012	63.600	2.604,9	54	2,21
2013	61.161	2.575,3	54	2,27
2014	62.518	2.602,7	48	2
2015	66.766	2.688,1	68	2,74
2016	71.166	2.778,2	57	2,23
2017	73.145	2.757,5	37	1,39
2018	74.855	2.722,1	58	2,11

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: 2002-2017 Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. 2018 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

El análisis de la evolución de la siniestralidad demuestra que el desarrollo de políticas autonómicas de prevención de riesgos laborales a través de los acuerdos institucionales entre el Gobierno Regional y los

Agentes Sociales ha sido positivo al tener como resultado una progresiva tendencia a la baja, que se ha visto amenazada y truncada en los últimos años por la crisis y la reforma laboral.

Efectivamente, la siniestralidad crece por circunstancias ajenas a la concertación social concretada en los planes directores regionales. Es necesario apostar, más que nunca, por la continuidad en el desarrollo de estos acuerdos al quedar suficientemente demostrado que sin continuidad en el tiempo las políticas en prevención dejan de ser eficaces.

Los convenios firmados con el Gobierno Regional en este periodo suman un total de 113 meses de trabajo efectivo sobre 180 posibles, (62,8 % de cobertura). Sería deseable una mayor agilidad en la tramitación de los convenios, puesto que en demasiadas ocasiones éstos y, por tanto, nuestro trabajo y aporte a las políticas preventivas, se ven muy mermados, llegando muchas veces a poder ejecutar actuaciones durante solo la mitad del año.

#### 6.7.2.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN MADRID

Una de las herramientas más útiles para implantar políticas públicas coherentes con la realidad y eficaces para la mejora efectiva de las condiciones de trabajo son los estudios periódicos sobre la siniestralidad laboral, ya que permiten observar el comportamiento de los daños a la salud provocados por las condiciones de trabajo y establecer líneas de trabajo prioritarias.

Los dos indicadores fundamentales disponibles en España son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En ambos casos, con limitaciones importantes al no contemplan al conjunto de la población trabajadora: no están los trabajadores/as de la Administración Pública incluidos en los regímenes de MUFACE, ISFAS y MUGEJU y tampoco los autónomos, que no cotizaban por contingencias profesionales<sup>11</sup>, y por supuesto, los producidos en la economía informal.

Otro indicador que se ha incorporado es los últimos años son las enfermedades comunicadas a través de PANOTRASS, que incluye las reconocidas en aplicación del art. 156 de la Ley General de la Seguridad Social. Esta base de datos recoge las no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador/a con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe fue por causa exclusiva de la ejecución del mismo. También contempla las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

---

<sup>11</sup>Recientemente modificado pro el Real Decreto-Ley 28/2018 de 28 de diciembre que amplía la obligatoriedad de coberturas de Seguridad Social para personas trabajadoras autónomas y establece la obligatoriedad de las coberturas en contingencia común y profesional, además de cese de actividad.

En el caso de las enfermedades profesionales partimos de una subdeclaración ya reconocida por todos los estamentos ligados a la prevención de riesgos laborales y que se ha visto incrementada por la gestión de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

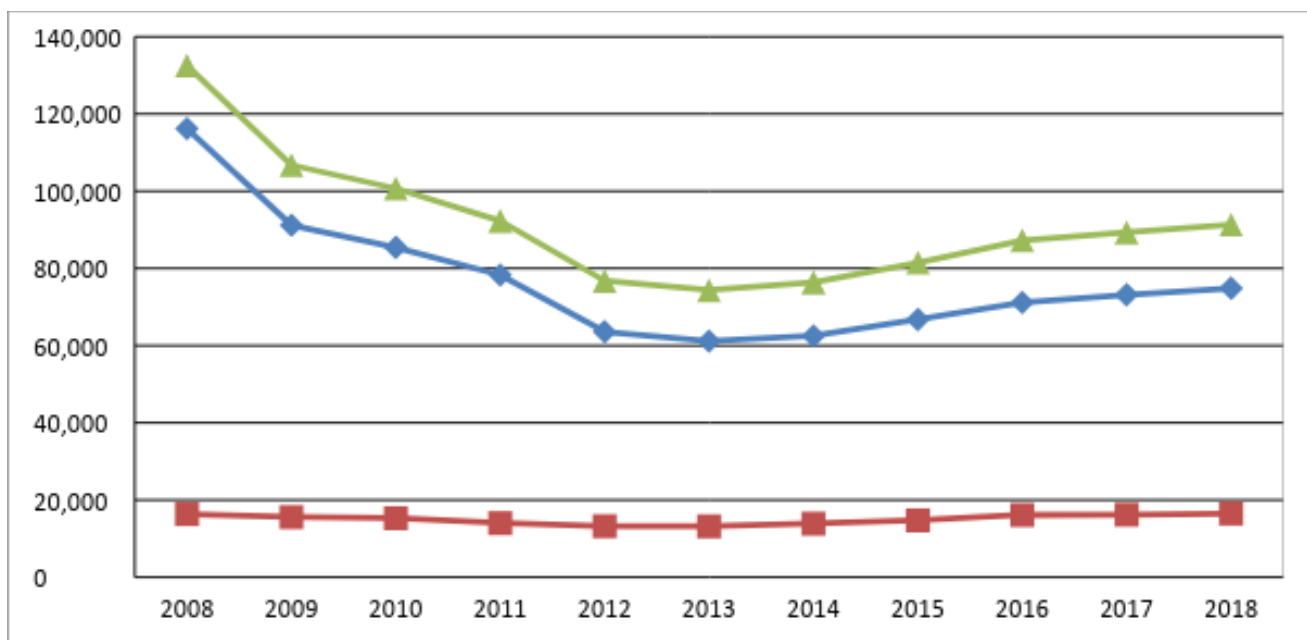
### 6.7.3.-ACCIDENTES DE TRABAJO

Asistimos en los últimos años a un progresivo aumento de las cifras de siniestralidad, un claro indicador de que las condiciones de trabajo en las empresas madrileñas continúan empeorando. Los efectos de la reforma laboral sobre los derechos fundamentales de la población trabajadora y la falta de compromiso de los empresarios se traducen en una escasa inversión en prevención de riesgos laborales.

El gráfico 1 refleja como los accidentes de trabajo en la Comunidad de Madrid experimentan una tendencia creciente a partir de 2013, cuando comienzan a dar la cara los efectos de la reforma laboral en las condiciones de empleo y de trabajo.

Desde 2013, los accidentes de trabajo totales se han incrementado un 22,9%, los accidentes en centro de trabajo un 22,4% y los in itinere un 25,1%.

**Gráfico 1.- Evolución siniestralidad laboral 2008-2018. Comunidad de Madrid**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: 2002-2017 Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. 2018 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

**En términos de incidencia**, los datos revelan que la Comunidad de Madrid sigue teniendo la tasa más baja de todas las comunidades autónomas, pero también evidencian el incremento de los últimos años. En concreto, hemos pasado de 2.575,3 accidentes en centro de trabajo (excluidos los in itinere) por cada 100.000 trabajadores/as en 2013 a 2.722,1 en 2018. Hay que recordar que el índice de incidencia de



accidentes en centro de trabajo en 2002 era de 6.301,2 accidentes por cada 100.000 trabajadores/as y que en 2012 se había reducido hasta 2.604,9 por 100.000.

El aumento está claramente vinculado con la desregulación del mercado de trabajo y la precariedad que la crisis y la reforma laboral están perpetuando en nuestro país y en nuestra región, y que traen de la mano el empeoramiento de las condiciones de trabajo y el recorte en los gastos de prevención por parte de las empresas.

En la retrospectiva, coincidiendo con la aplicación de la reforma laboral, y con datos de diciembre de 2018, el **índice de incidencia** de los accidentes totales en jornada de trabajo aumenta un 5,7% al pasar de 2.575,3 a 2.722,1 por 100.000 trabajadores/as, y el índice de accidentes graves aumenta un 17,94%. El mejor dato es el referido a la mortalidad, que disminuye un 7,9%, un efecto tobogán un tanto contradictorio.

**Tabla 3.- Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo. Comunidad de Madrid (por 100.000)**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Diferencia %
Leves	2575,3	2558	2630	2722	2766,6	2.709,1	<b>5,2%</b>
Graves	9,31	9,1	9,2	10,1	10,92	10,98	<b>17,9%</b>
Mortales	2,27	2,0	2,6	2,1	1,39	2,11	<b>-7%</b>
Totales	2575,3	2602,7	2688,1	2778,2	2757,5	2722,1	<b>5,7%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: 2002-2017 Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. 2018 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Los índices de incidencia positivos demuestran que la siniestralidad está creciendo por encima de la creación del empleo.**

### 6.7.3.1.- Análisis por sectores

Observamos a partir de 2013 la tendencia general de incremento continuado de los índices de incidencia en todos los sectores de actividad, pero el mayor incremento se produce en los de la construcción (25,6%) y de la industria (20,1%), y, en menor grado, en los de agricultura y de servicios.

**Tabla 4.- Índice de incidencia accidentes de trabajo en jornada laboral por sectores. Comunidad de Madrid (por 100.000)**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Agricultura	4.700,4	5.797,3	4.921,9	4.768,2	4.928,3	5.170,9	5.207,4	5.841,0	5909,9	5.287,4
Industria	5.774,9	5.477,4	5.025,3	3.933,7	3.946,6	4101,4	4.410,5	4.705,4	4.633,4	4.725
Construcción	8.135,4	8.006,5	7.126,1	5.724,8	5.346,3	5.343,9	6.023,3	6.579,7	7.007,3	7.183,3
Servicios	3.005,6	2.905,2	2.740,5	2.273,2	2.286,5	2.314,6	2.350,1	2.399,3	2.349,8	2.286

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Estadística de la Comunidad de Madrid

### 6.7.3.2.- Análisis por tipo de contrato

Tras la reforma laboral, los accidentes en trabajadores/as con contratos temporales se han incrementado un 74,52% , mientras que para los indefinidos el incremento se ha situado en un 10,51% (para el cálculo se ha utilizado como denominador el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa - EPA).

**Tabla 5.- Accidentes en jornada laboral por tipo de contrato. C. Madrid**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Diferencia %
Indefinido	44.268	44.365	45.236	46.946	46.743	48.922	<b>10,51</b>
Temporal	15.346	16.826	19.984	22.830	24.826	26.782	<b>74,52</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Estadística Comunidad de Madrid*

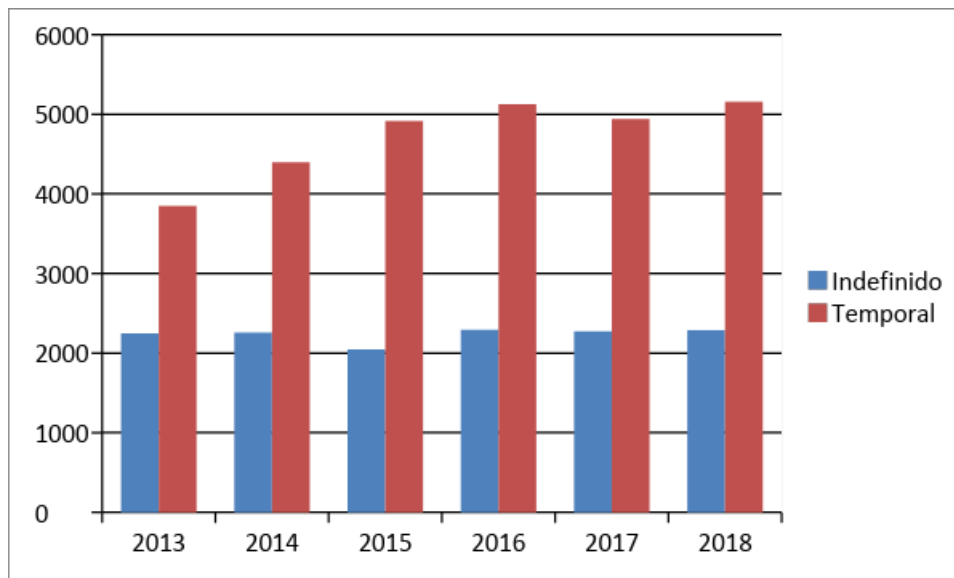
Los datos revelan que los trabajadores y trabajadoras con contratos temporales tienen un riesgo mayor de sufrir un accidente de trabajo, concretamente el índice de incidencia de los trabajadores/as (asalariados/as) temporales en 2018 es 2,25 veces mayor que el de los trabajadores/as indefinidos, y se da el hecho de que esta diferencia va en aumentando (en 2013 era 1,71).

La comparación entre los datos de 2013 y 2018 señala que el índice de incidencia medio de la población asalariada ha aumentado el 12,5%. Esta cifra promedia el incremento del índice de incidencia de los accidentes de trabajo en jornada laboral de las personas contratadas temporales (33,9%) con el ascenso moderado del índice de incidencia de los contratados/as indefinidos (1,8%).

**Tabla 6.- Índices de incidencia de accidentes en jornada laboral por tipo de contrato. Comunidad de Madrid (por 100.000)**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Diferencia %
Indefinido	2246,4	2259	2048,7	2295	2273,5	2286	<b>1,76</b>
Temporal	3850,9	4400,1	4914,9	5125,7	4940,8	5156,3	<b>33,89</b>
Total	2567,8	2656,5	2690,8	2847,5	2845,2	2888,2	<b>12,48</b>

**Grafico 2.- Índices de Incidencia de los accidentes en jornada laboral según tipo de contrato. Comunidad de Madrid (por 100.000)**



*Fuente: elaboración propia a partir de datos de accidentes del Instituto de Estadística de Madrid y de población asalariada de la EPA en Madrid (segundo trimestre 2018).*

### 6.7.3.3.- Análisis accidentes de trabajo por sexo

Si bien los accidentes de trabajo se producen fundamentalmente en la población masculina y en clara relación con las ocupaciones y las tareas que realizan, al examinar los datos con perspectiva de género observamos diferentes patrones: mientras que en los hombres los accidentes disminuyen con la edad, en las mujeres se mantienen estables en las diferentes cohortes de edad.

Si desagregamos los datos por ramas de actividad comprobamos como en las actividades sanitarias y de servicios sociales, en la educación, en actividades financieras y de seguros y en actividades de descontaminación y gestión de residuos el índice de incidencia de accidentes de trabajo es mayor en las mujeres que en los hombres.

**Tabla 7.- Índices de incidencia de AT por sexo y en actividades que ocupan más población (por cada 100.000 afiliados/as con cobertura de contingencias profesionales). Madrid 2018.**

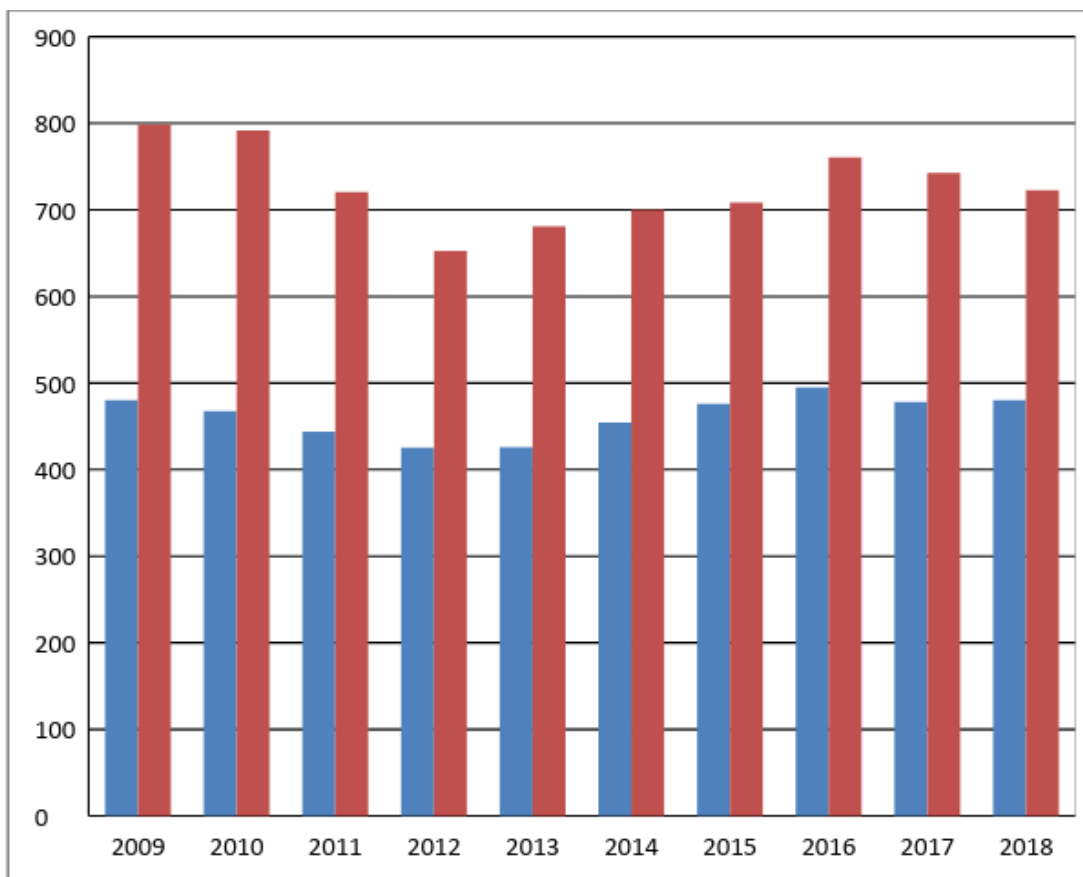
Sector de actividad	Hombre	Mujer
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3104,80	977,33
Comercio al por menor	3532,71	2160,15
<b>Actividades sanitarias</b>	2136,48	<b>2172,38</b>
<b>Asistencia en establecimientos residenciales</b>	4817,00	<b>6477,88</b>
<b>Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>	2529,77	<b>3958,00</b>
Actividades de los hogares, personal doméstico	1073,93	143,36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1995,14	1588,70
<b>Educación</b>	680,97	<b>1037,91</b>
Servicios de alojamiento	3540,24	3385,54
Servicios de comida y bebida	5213,14	3936,85
Servicios de información	831,81	399,48
Telecomunicaciones	744,37	307,54
Admón. pública, defensa y seguridad social	5550,01	1838,75
<b>Servicios financieros</b>	113,30	<b>236,61</b>
<b>Seguros, reaseguros y fondos de pensiones</b>	147,92	<b>270,09</b>
<b>Ac. aux. de los servicios financieros</b>	345,03	320,04
Metalurgia	12260,62	2582,31
Industria de la alimentación	7555,24	4221,83
<b>Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</b>	22508,79	<b>50814,33</b>
Construcción de edificios	8011,12	695,56

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST)

Destaca el hecho de que **los accidentes de trabajo in itinere afectan más a las mujeres que a los hombres**. En Madrid, en 2018, se han producido 16.856 accidentes de trabajo in itinere, de los que 10.044 (59,6%) fueron en mujeres y 6.812 (40,4%) en hombres. En términos de incidencia, los datos confirman esta situación, de tal forma que los índices de incidencia de los accidentes in itinere es un tercio superior en las mujeres que en los hombres. Esta diferencia está directamente ligada a la mayor precarización del trabajo femenino, ya que a las mujeres les afecta en mayor medida las jornadas irregulares, los trabajos parciales no deseados y la necesidad de simultanear varios empleos, lo que les obliga a un mayor número de desplazamientos, con el hándicap añadido de los tiempos muy marcados por la doble presencia y las necesidades en torno a la conciliación de la vida laboral, familiar y social.

La mayoría de estos accidentes son de tráfico y contrastan con los datos de siniestralidad vial donde, según datos de la DGT, la situación se invierte: de cada 10 accidentes de tráfico, en 7 la víctima es un hombre y en 3, una mujer.

**Grafico 3.-Índice de incidencia de los accidentes in itinere por sexo (por 10100.000)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

#### 6.7.3.4.- Las muertes por patologías no traumáticas

Las muertes por patologías no traumáticas requieren un análisis detallado ya que suponen un porcentaje muy importante del total de los accidentes mortales, con una tendencia alcista desde 2008 hasta llegar a representar el 44,4 % en 2018. Estas patologías están directamente ligadas al aumento de la exposición a factores psicosociales fruto de la crisis y de la reforma laboral, que han consolidado una organización del trabajo nociva para la población trabajadora. La relación entre los riesgos psicosociales, estrés y las enfermedades cardiovasculares está ampliamente demostrada. Tras de estas muertes están la intensificación de los ritmos y las cargas de trabajo, la desregulación de los horarios laborales, la falta de control sobre el trabajo, el escaso apoyo social, las exiguas compensaciones laborales y un largo etcétera que llevan a trabajadores y trabajadoras a soportar situaciones de mucha presión y vulnerabilidad y a niveles de estrés tan extremos que a veces concluyen con la muerte por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares (infarto, ictus, entre otras).

**Tabla8.-Accidentes de trabajo mortales según forma de producción**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
AT mortales por PNT	51	37	45	33	31	35	34	44	33	21	32
AT totales mortales	126	97	89	96	69	70	71	82	76	58	72
%	<b>40,5</b>	<b>38,1</b>	<b>50,6</b>	<b>34,4</b>	<b>44,9</b>	<b>50</b>	<b>47,9</b>	<b>53,6</b>	<b>43,4</b>	<b>36,2</b>	<b>44,4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IRSST

#### Análisis Madrid-Estado

Madrid es la comunidad autónoma con menor índice de siniestralidad, situándose un 18,2% por debajo de la media nacional para los accidentes totales en jornada de trabajo y un 34,9% menos de siniestros mortales que la media nacional.

**Tabla 9.-Índices de Incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo (por 100.000)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ESTADO	5210,8	4263,4	4000,1	3633,8	2948,9	3009,2	3111,3	3252	3364	3408,8	3325,9
MADRID	4447	3681	3513,8	3234,7	2604,9	2575,3	2602,7	2688,1	2778,2	2757	2722,1
Diferencia %	<b>-14,7</b>	<b>-13,7</b>	<b>-12,2</b>	<b>-11</b>	<b>-11,7</b>	<b>-14,4</b>	<b>-16,4</b>	<b>-17,3</b>	<b>-17,4</b>	<b>-19,1</b>	<b>-18,2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

**Tabla 10. - Índices de Incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo (por 100.000)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ESTADO	5,24	4,36	4,00	3,91	3,26	3,33	3,42	3,66	3,41	3,20	3,24
MADRID	3,64	3,11	2,63	2,73	2,21	2,27	2,00	2,74	2,23	1,39	2,11
Diferencia %	<b>-30,5</b>	<b>-28,7</b>	<b>-34,3</b>	<b>-30,2</b>	<b>-32,2</b>	<b>-31,8</b>	<b>-41,5</b>	<b>-25,1</b>	<b>-34,6</b>	<b>-56,6</b>	<b>-34,9</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*

En **los accidentes in itinere**, la relación con el resto del Estado se invierte: los índices de incidencia por 100.000 trabajadores son en torno a un 13,9% más elevados en Madrid que la media nacional.

**Tabla 11.- Índices de Incidencia de accidentes de trabajo con baja in itinere (por 100.000)**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ESTADO	498,0	510,3	528,3	553,2	557,1	526,2
MADRID	574,0	597,2	612,3	648,5	625,7	599,5
DIFERENCIA%	<b>13,2</b>	<b>14,6</b>	<b>13,7</b>	<b>14,7</b>	<b>11</b>	<b>13,9</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*

#### **6.7.4.-ENFERMEDADES PROFESIONALES**

La invisibilidad y desconocimiento de la realidad de las enfermedades laborales es, sin duda, el principal déficit actual de la prevención de riesgos laborales en todo el territorio. El reconocimiento de las enfermedades profesionales en la Comunidad de Madrid es manifiestamente menor al que presentan otras comunidades autónomas.

Partimos de una subdeclaración ya reconocida que se ha visto incrementada por la gestión de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, siendo su declaración una asignatura pendiente dentro de las políticas preventivas en el Estado en general y en nuestra Comunidad en particular.

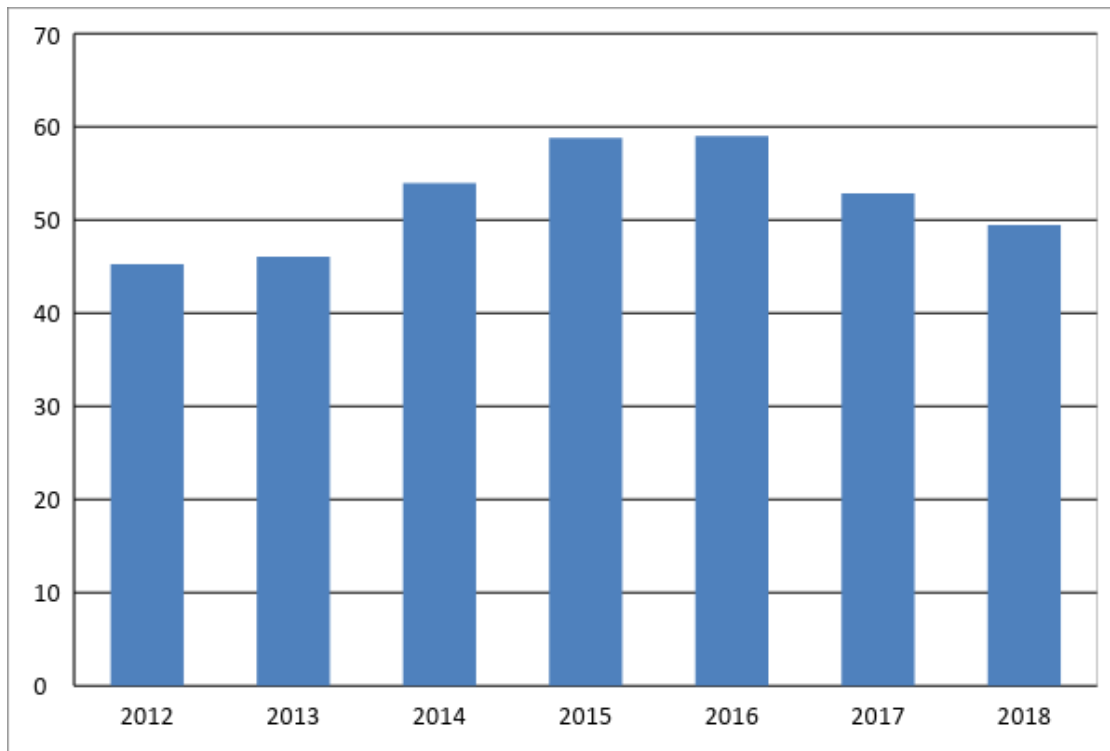
El número de enfermedades profesionales comunicadas en la Comunidad de Madrid ha ido creciendo de forma lenta, pero sin conseguir, en ningún caso, llegar al número de las estimadas, de manera que en los dos últimos años aparece una disminución tanto del número de enfermedades comunicadas como del Índice de Incidencia.

**Tabla 12.- Nº partes Enfermedades Profesionales comunicados**

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº partes	1.202	1.008	945	1.128	1.231	1.246	1.446	1.587	1.669	1.568	1.533

*Fuente: Observatorio de las Enfermedades Profesionales. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*

**Grafico 4.- Evolución anual del índice de incidencia de Enfermedades Profesionales comunicadas (por 100.000 afiliados/as)**



*Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*

En la Comunidad de Madrid, durante 2018, se han comunicado un total de 1.533 partes de Enfermedad Profesional, de los que 864 corresponden a mujeres (56,4%) y 669 a hombres (43,6%). La mayoría, un 67,2 %, han cursado con baja médica.



En los últimos 10 años, la declaración de enfermedades profesionales en Madrid ha crecido un 27,5%, siendo mayor en las mujeres (43,5%) que en los hombres (11,5%), y han crecido principalmente las enfermedades profesionales que han cursado con baja laboral (30,4%) frente a las que no la han necesitado (22,1%).

**Tabla 13.- Enfermedades Profesionales 2018. Comunidad de Madrid**

	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2008	347	443	790	253	159	412	600	602	1202
2009	278	338	616	242	150	392	520	488	1008
2010	260	296	556	242	147	389	502	443	945
2011	300	352	652	271	205	476	571	557	1128
2012	295	449	744	251	236	487	546	685	1231
2013	242	501	743	247	256	503	489	757	1246
2014	355	575	930	263	253	516	618	828	1446
2015	353	666	1019	285	283	568	638	949	1587
2016	396	674	1070	293	306	599	689	980	1669
2017	441	612	1053	269	239	508	710	851	1561
2018	421	609	1.030	248	255	503	669	864	1533
Diferencia %	<b>21,3</b>	<b>37,5</b>	<b>30,4</b>	<b>-2</b>	<b>60,4</b>	<b>22,1</b>	<b>11,5</b>	<b>43,5</b>	<b>27,5</b>

Fuente: Observatorio de las Enfermedades Profesionales. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

La distribución por sectores y sexo se refleja en la tabla 14. En términos generales, existe una clara diferencia en razón de género, siendo el índice de incidencia mayor para mujeres que para hombres.

Por sectores, el mayor peso lo tiene el sector servicios, el que asume también más afiliados. Sin embargo, en el sector de la industria el índice de incidencia casi triplica el del sector servicios.

**Tabla 14.-Enfermedades profesionales comunicadas por sector de actividad y sexo. Comunidad de Madrid 2018**

Sector	Enfermedades comunicadas			Indices de Incidencia (por 100.000)		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agricultura	3	0	3	74,58	0,00	58,32
Industria	174	89	263	124,73	163,85	<b>135,69</b>
Construcción	112	12	124	89,99	58,26	85,48
Servicios	380	760	1140	33,79	59,33	47,38
Total	669	861	1530	<b>48,03</b>	<b>63,44</b>	55,64

La distribución de estas enfermedades atendiendo al listado publicado en el Real Decreto 1299/2006 se muestra en la siguiente tabla. El mayor número de enfermedades profesionales comunicadas pertenece al grupo de las causadas por agentes físicos, tanto en hombres como en mujeres, (sobre todo musculoesqueléticas como tendinitis, síndrome del túnel carpiano...). Y es este grupo el que tiene también una mayor incidencia por cada 100.000 afiliados/as, seguidas de las producidas por agentes biológicos y enfermedades de la piel. La declaración de cánceres laborales es testimonial (2 casos en 2018).

La distribución según el listado publicado en el Real Decreto 1299/2006 se muestra en la siguiente tabla. Observamos que en tres de los grupos de enfermedades, las mujeres tienen un índice de incidencia superior al de los hombres, siendo similar en el resto.

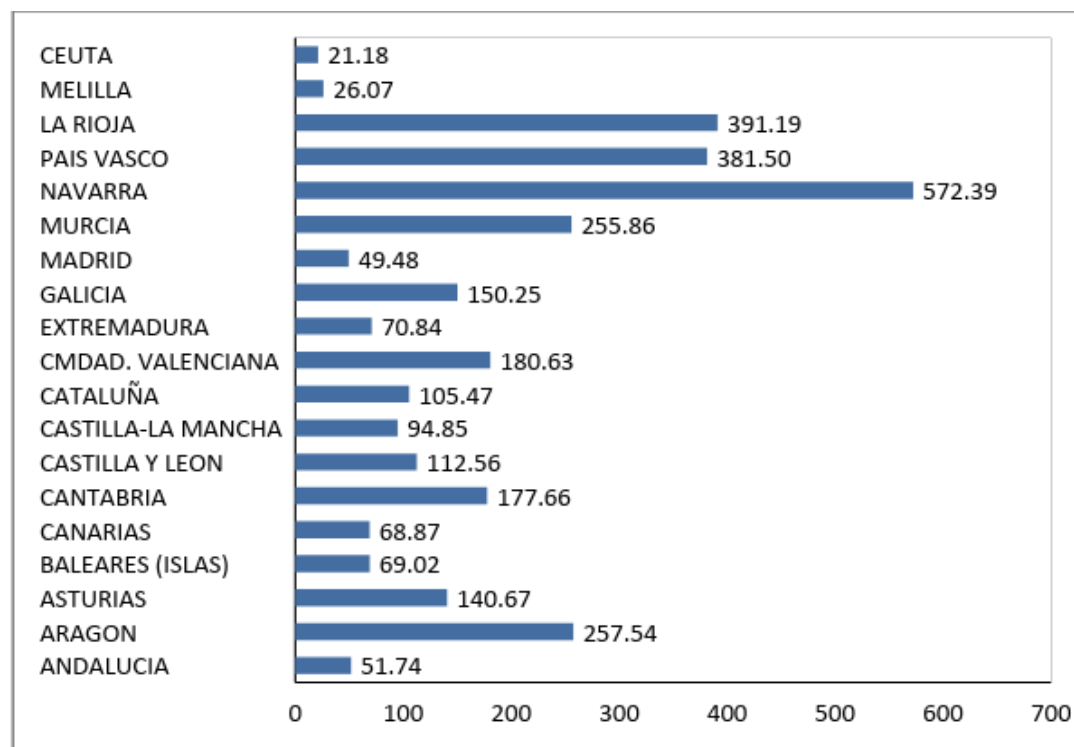
**Tabla 15.- Enfermedades profesionales comunicadas según RD 1299/2006. Madrid 2018**

	Hombres	Índice de incidencia	Mujeres	Índice de incidencia	Total	Índice de incidencia
EP causadas por agentes químicos	16	1,15	21	<b>1,55</b>	37	1,35
EP causadas por agentes físicos	482	34,61	463	34,12	945	34,37
EP causadas por agentes biológicos	78	5,60	293	<b>21,59</b>	371	13,49
FP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	53	3,81	293	3,24	97	3,53
FP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	38	2,73	44	<b>3,17</b>	81	2,95
EP causadas por agentes carcinógenos	2	0,14	43	0	2	0,07
<b>Total</b>	<b>669</b>	<b>48,03</b>	<b>864</b>	<b>63,66</b>	<b>1533</b>	<b>55,75</b>

*Índices de incidencia: Casos por cada 100.000 personas afiliadas. Fuente: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

En el **análisis por Comunidades Autónomas**, existen grandes diferencias. Madrid es la tercera comunidad autónoma con menor índice de incidencia en el ámbito de todo el territorio nacional, solo por delante de Ceuta y Melilla, por lo que es evidente que el subregistro en nuestra Comunidad es aún mayor (un 60% menos que la media nacional). Se explica fundamentalmente por la inexistencia en la Comunidad de Madrid de un sistema de notificación coordinado entre todas las administraciones, y a que no se ha promovido el diagnóstico de sospecha de la enfermedad profesional desde la Administración sanitaria.

### Grafico 5.-Índices de incidencia de Enfermedades Profesionales. 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Estas cifras no solo reflejan una subdeclaración muy grave sino que, sobre todo, evidencian la incapacidad de nuestro modelo preventivo respecto al cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras y de la protección social hacia aquellos que la pierden.

A estas enfermedades profesionales comunicadas habría que añadir las recogidas en el sistema **PANOTRASS**.

Según datos de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, en 2018 se han declarado en Madrid 467 patologías no traumáticas, correspondiendo el 66% a hombres y el 34% a mujeres.

El 65,3% de las patologías no traumáticas registradas han dado lugar a la baja del trabajador/a, y las más frecuentes siguen siendo las del aparato locomotor, seguidas de las de la piel y de los sentidos.

**Tabla 16.- Nº partes de comunicados en PANOTRASS por sexo. 2018**

	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2018	200	105	305	108	54	162	308	159	467

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

### 6.7.5.-ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La mayor visibilidad y trascendencia de los accidentes laborales nos impide investigar sobre otros daños a la salud derivados de las enfermedades de trabajo, incluso cuando sabemos que estas patologías provocan más dolor y muerte que los accidentes. Según las estimaciones de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las enfermedades laborales suponen un 86% de todas las muertes con causa en el trabajo de todo el mundo. En el caso de la Unión Europea la cifra es aún mayor (98%).

Que las enfermedades no sean reconocidas por el sistema de Seguridad Social como profesionales conlleva que sean atendidas y tratadas como comunes en los canales habituales de los sistemas públicos de salud, con la consecuente sobrecarga y gasto para los mismos.

Pero además, el concepto de enfermedad profesional tiene un marcado carácter legal y no médico ni preventivo, lo que supone una interpretación restrictiva de la relación entre el trabajo y sus efectos nocivos sobre la salud que no contempla la evolución del mundo laboral actual ni la complejidad de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y las trabajadoras hoy en día. Es necesario ampliar el concepto al de enfermedades derivadas del trabajo recogido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, que en su artículo 4 dice: *“Se considerarán como daños derivados del trabajo las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo”*, que incluye todas en las que el trabajo es un factor etiopatogénico más a considerar como contribuyente.

El estudio *“Las enfermedades derivadas del trabajo en la Comunidad de Madrid y su coste sanitario”*, realizado por la Secretaria de Salud Laboral de CCOO de Madrid en 2018, pone de manifiesto el considerable impacto económico que supone la atención sanitaria de las enfermedades atribuibles a exposiciones laborales. Los datos, claros y contundentes, descubren que en 2015 el coste sanitario total de estas enfermedades atribuibles a exposiciones laborales en la Comunidad de Madrid y atendidas en el Servicio Madrileño de Salud superó los 266,4 millones de euros. Este gasto representó ese año el 0,13% del PIB madrileño en 2015 (203.602 millones €) y el 3,6 % del gasto sanitario público madrileño (7.450 millones €) del mismo año. Es evidente, por tanto, la necesidad de mejorar los sistemas de información y diagnóstico de las enfermedades profesionales y de las derivadas del trabajo para diseñar y evaluar las estrategias y programas de prevención necesarios.

Aproximarnos al conocimiento de las enfermedades derivadas del trabajo redundaría en beneficio de la salud de la población trabajadora y ofrece la oportunidad de prevenirlas. Identificar y controlar los factores de riesgo laboral debe ser prioritario. Hablamos de exposiciones involuntarias para trabajadores y trabajadoras que, además, se pueden prevenir. Como sociedad, podemos y debemos asegurar que los daños derivados del trabajo sean identificados y reducidos.

El 71,94% del coste sanitario total lo ocasionaron las enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades musculoesqueléticas, las neoplasias y las enfermedades infecciosas y parasitarias.

El mayor gasto se produce en la atención especializada, sobre todo a expensas de la hospitalización, y le sigue en importancia el gasto en farmacia. El 68% del gasto total correspondió a la atención sanitaria prestada a hombres y el 32%, a mujeres.

El hecho de que las enfermedades profesionales no estén siendo identificadas por los profesionales sanitarios, ni reconocidas por el sistema de seguridad social como tales, tan solo significa que están siendo consideradas como comunes, y derivadas a los dispositivos del Servicio Madrileño de Salud.

Una adecuada gestión del gasto generado por estas enfermedades es muy relevante para la sostenibilidad del Sistema Madrileño de Salud, ya que gran parte del coste que generan estos procesos debería ser asumido por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

### 6.7.6.- PROPUESTAS

La lucha contra la siniestralidad necesita políticas públicas decididas y acuerdos que refuercen las actuaciones de todas las partes. Y ambas premisas deben ser sostenidas en el tiempo, ya que la prevención no es un asunto puntual.

Las propuestas en el ámbito estrictamente preventivo, aunque necesarias, no son suficientes, ya que las condiciones de trabajo en las empresas, los factores de riesgo o causas micro, están condicionadas por causas estructurales frente a las que son necesarias políticas públicas que influyan positivamente sobre las relaciones laborales y la estructura productiva. Esto es, hay que exigir que los temas de salud laboral estén en el centro de las políticas de empleo (temporalidad, inmigración, conciliación de la vida personal y laboral) e industriales (competitividad, productividad, organización del trabajo).

Proteger la salud y la vida de la población trabajadora obliga a reorientar las políticas de empleo que permitan la recuperación de los derechos sociales y laborales, a combatir las principales causas de la siniestralidad en las empresas –temporalidad, precariedad, subcontratación, desigualdad, ausencia de formación y falta de implantación de la ley de prevención de riesgos laborales, principalmente en las pequeñas empresas– y a potenciar un empleo con derechos.

Proteger la salud y la vida de la población trabajadora exige la apuesta por un crecimiento económico más solidario, equitativo, justo, que garantice una adecuada protección social, con reformas en los sistemas productivos que promuevan la calidad y el valor añadido del factor humano. En este sentido, la prevención de riesgos laborales debe ser considerarla como un factor de calidad y competitividad de las empresas, que pone en valor la inversión. Exige también un mayor compromiso de quienes tienen la responsabilidad de cumplir con las normas, los empresarios, y de quienes son responsables de velar y hacerlas cumplir, las Administraciones Públicas.

Por tanto, es imprescindible una actuación firme y contundente de todos los actores implicados en la prevención, desde la Inspección de Trabajo, en el control y vigilancia del cumplimiento de las normas, hasta la Fiscalía, a quien corresponde la intervención activa en los accidentes para garantizar la depuración de responsabilidades, el resarcimiento a las víctimas y la condena de los culpables. El incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el daño causado son delitos que deben ser depurados también en la vía penal.

### Derogar la reforma laboral.

Recuperar los derechos que la reforma laboral ha arrebatado a la población trabajadora es esencial para combatir la precariedad y caminar hacia un trabajo decente, con empleos de calidad que saque de la pobreza a los trabajadores las trabajadoras y que no ponga en riesgo ni su salud y ni sus vidas.

### Mantener los acuerdos como eje central de las políticas públicas en prevención.

La concertación social en prevención de riesgos laborales se ha demostrado eficaz en términos de disminución de las lesiones por accidentes de trabajo. La firma de los acuerdos plasmados en los planes directores constituye una valiosa expresión del compromiso social contra la siniestralidad laboral. Debemos consolidarla y seguir ampliando sus objetivos, adaptándolos a las nuevas necesidades que en materia de prevención de riesgos laborales se vayan identificando.

### Potenciar los instrumentos.

En el contexto actual, la población trabajadores más vulnerable. Las políticas preventivas y los acuerdos deben ser reforzarlos con el compromiso expreso de todos los intervinientes y de todos los instrumentos que tienen competencias en la salud y la seguridad en el trabajo:

Hay que fortalecer la **Inspección de Trabajo** mediante la incorporación de más recursos, tanto en el cuerpo de inspectores como en el de subinspectores y en el personal de apoyo para que pueda actuar enérgicamente contra la economía irregular y contra los incumplimientos de la legislación preventiva. En la Comunidad de Madrid, la plantilla está compuesta por 97 inspectores de Trabajo y 96 subinspectores, lo que nos sitúa en una media de casi 1000 empresas y 14.000 trabajadores/as por inspector. En contraste con la media europea, que es de 7.300 trabajadores/as por inspector de trabajo.

El **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, como órgano gestor de las políticas preventivas en nuestra Comunidad, debe operar con contundencia e independencia, en coordinación con la Inspección de Trabajo y en total colaboración con sindicatos y empresarios.

La **Fiscalía** y la **Judicatura** deben garantizar una investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de las y los trabajadores y mediante la ejecución de sentencias condenatorias que permitan castigar las conductas infractoras y resarcir a las víctimas. Es necesario reforzar la fiscalía de siniestralidad de Madrid dotándola con más recursos (actualmente solo hay dos fiscales para todos los procedimientos relativos a la salud y seguridad de los trabajadores/as).

Es igualmente necesario la creación de los **Juzgados especializados en siniestralidad laboral**, acción requerida y promovida por la propia Fiscalía y que está pendiente del dictamen del Consejo General del Poder Judicial, pues, sin duda, redundaría en una mejor investigación de los daños derivados del trabajo.

Y es preciso **revitalizar la coordinación institucional** en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales con la Inspección de Trabajo, con la Delegación del Gobierno, con la Fiscalía, el Poder Judicial y las Policías Judicial y Municipal, así como la Federación Madrileña de Municipios, el 112, la Consejería de Sanidad, el IRSST y los agentes sociales.

### Fortalecimiento de la negociación colectiva.

En el marco de la empresa, es irremplazable que se recuperen las inversiones en prevención y, sobre todo, la centralidad de la Negociación Colectiva en las relaciones laborales, impulsando mejoras en las condiciones de trabajo y en la participación de la representación sindical.

### Desarrollar procedimientos y actuaciones para impulsar la declaración de las enfermedades profesionales.

Hay que desarrollar el art. 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social, referido a la comunicación de enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales, creando el organismo competente en la Comunidad de Madrid, que debería estar ubicado en el Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública. Y también crear Unidades Básicas de Salud Laboral en las Áreas de Salud Pública o en la estructura territorial de las anteriores Áreas sanitarias que den soporte a los médicos del Sistema Madrileño de Salud.

### Establecimiento de la figura del DELEGADO TERRITORIAL.

La figura del **Delegado Territorial** permitiría asegurar el ejercicio al derecho a la salud y la seguridad en las empresas donde no existe representación sindical. Es ya un hecho que en los centros de trabajo en los que hay presencia sindical hay menos siniestralidad laboral y mejores condiciones de seguridad y salud. Exigimos la creación de delegados territoriales para representar y atender a las empresas con menos de 6 trabajadores/as como garantía para el control de las condiciones de trabajo.

### Potenciar la faceta de la Administración Regional en su papel sancionador

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid debe incluir el listado de todas las empresas con sanciones graves y muy graves impuestas por la Inspección de Trabajo por vulneración de la normativa en prevención de riesgos laborales. Y establecer mecanismos para que las empresas sancionadas en firme por delitos contra la salud y seguridad de los trabajadores/as sean inhabilitadas para contratar con el sector público, obtener subvenciones y ayudas públicas y para gozar de beneficios e incentivos fiscales.



## Potenciar las funciones que la nueva ley de coordinación de policías locales en Madrid les otorga

Esto es, instruir los atestados policiales en caso de siniestros laborales, cualquiera que sea su resultado, y de la investigación de los delitos de riesgo en materia de seguridad e higiene en el trabajo, dentro del término municipal, dando traslado de los mismos a la autoridad competente, sea judicial o laboral, colaborando con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediante los oportunos protocolos de actuación y acuerdos de colaboración suscritos al efecto.

## Crear conciencia en la sociedad madrileña

Si la ciudadanía toma conciencia de que la pérdida de la salud y de la vida en el trabajo es un problema prioritario exigirá al empresariado las condiciones adecuadas para el desempeño de sus tareas. Las diferentes Administraciones Públicas y los Agentes Sociales estamos obligados a trabajar juntos para que la cultura preventiva se instale en nuestra sociedad. Ningún trabajo es digno si daña la salud.

**Por nuestra parte** vamos a seguir en nuestro empeño diario encaminado a revertir esta situación, acercando la prevención a las puertas de las empresas más pequeñas a través de visitas, formando y asesorando a nuestros delegados y delegadas de prevención poniendo a su alcance las herramientas que puedan necesitar. Saldremos a la calle cada vez que se produzca un accidente mortal para generar en la sociedad un estado de opinión que rechace esta tragedia evitable. Seguiremos con nuestra política de personaciones en la vía penal.

Esperamos que tanto el gobierno como los grupos políticos con representación parlamentaria apoyen todas y cada una de las actuaciones en prevención de riesgos laborales que nos permitan proteger la salud y la vida de la población trabajadora de nuestra Comunidad y a la vez avanzar en hacer de los centros de trabajo lugares seguros y también saludables.

Es obligado poner la salud de los trabajadores y trabajadoras como prioridad en los objetivos de las empresas y en las agendas de los políticos.//



## 7.- CALIDAD DE VIDA Y COHESION SOCIAL

---

### 7.1.- SANIDAD

Este apartado recoge el Informe integro “Diagnostico de la Salud y del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid 2018” elaborado por CCOO de Madrid, la Federación Regional de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CCOO y la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid (ADSPM). En sus contenidos específicos, han colaborado la Asociación Madrileña de Salud Mental (AMSM) y la Asociación de Planificación Familiar (APFM).

El grupo de trabajo promotor de dicho Informe-Diagnostico desarrolló sus trabajos durante el segundo semestre de 2018. Los datos recogidos en el mismo son los disponibles en dicho periodo, atendiendo a la periodicidad y publicación de las distintas fuentes oficiales.

La Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (2001) establecía en su artículo 55.2 que una de las tareas de la Autoridad en Salud Pública era *La elaboración del Informe del Estado de Salud de la Población de la Comunidad de Madrid*, el último de los cuales se publicó en 2016 con indicadores de 2015, pero no existe un Plan de Salud de la Comunidad de Madrid ni un esfuerzo en integrar la situación de salud y servicios sanitarios.

Por este motivo desde Comisiones Obreras de Madrid y la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid nos hemos impuesto la tarea de realizar este Informe sobre la Situación de la Salud y el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. Con el fin de que este pueda servir para ofrecer algunas claves importantes a la hora de intervenir en la política sanitaria de nuestra Comunidad.

Es obvio que esta tarea debería haber sido abordada por la Consejería de Sanidad y/o por el Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid. En este último caso resulta imposible ya que el organismo máximo de participación sanitaria en Madrid fue eliminado durante los gobiernos de Esperanza Aguirre – y nunca recuperado –, y la Consejería de Sanidad no parece tener interés en avanzar en la elaboración de instrumentos de análisis y planificación porque chocan con sus políticas de privatización y del creciente papel del mercado en la organización – más bien desorganización – de la Sanidad madrileña.

La ausencia de transparencia de nuestro Sistema Sanitario Público, incrementada por las privatizaciones, provoca una falta de acceso a la información que limita, de forma evidente, el conocimiento y que tiene sus efectos en este Informe. La actualización y publicación constante de los datos y su evolución, debe entenderse como una obligación de las Administraciones garantizando a la ciudadanía su derecho a la supervisión de un patrimonio propio como la Sanidad Pública. A pesar de estos obstáculos, creemos que la tarea merecía la pena y que este Informe puede ser de utilidad para quienes trabajan por una Sanidad Pública de calidad. A la vez pretendemos que sea un acicate para que las Administraciones Públicas trabajen en la línea de favorecer la información y el análisis sobre los servicios públicos fundamentales.

#### 7.1.1.-DETERMINANTES DE LA SALUD

La crisis económica mundial de 2008 ha tenido graves consecuencias en nuestro país, las cuales, a pesar de los datos macroeconómicos favorables de los últimos tiempos, seguimos sufriendo en la actualidad en múltiples aspectos.

Para poder hacer una valoración de los factores determinantes de la salud y los indicadores del nivel de salud de la población de la Comunidad de Madrid, es muy interesante observar la evolución, en cifras, de aspectos como la demografía, las migraciones, el paro, las desigualdades, el riesgo de pobreza, el nivel de vida, etc., tanto en España como en la Comunidad de Madrid. En estos datos se reflejan con claridad las consecuencias de la crisis económica.

### 7.1.1.1.-Aspectos demográficos

A lo largo de los últimos 20 años del siglo XX la Comunidad de Madrid se mantuvo en cifras de población estables, produciéndose un notable incremento demográfico en el primer decenio del siglo XXI.

Esto cambia en el año 2008 que, coincidiendo con la crisis económica global, se produce una gran pérdida de población. Este descenso poblacional se hace notable en todo el país, pero se da de manera desigual en las Comunidades Autónomas.

Así, en la Comunidad de Madrid, el crecimiento relativo interanual entre 2010 y 2013 fue de -0,40%, siendo en el conjunto del estado de -0,34% en el mismo periodo.

El crecimiento migratorio exterior, en el primer trimestre de 2013, es de -44.111 personas, siendo de -124.915 personas a nivel del país. Esto se da fundamentalmente por el éxodo de inmigrantes que pasan en la Comunidad de Madrid, del 16.72% de la población el 1 de enero de 2010, al 13.1% en 2017.

Ese descenso del porcentaje de población inmigrante se da también en el conjunto del Estado con aproximadamente tres puntos menos entre 2010 y 2017. Puede observarse en la siguiente tabla (tabla 1):

Tabla 1: Aspectos Demográficos

	COMUNIDAD DE MADRID		ESPAÑA	
	2010/13	2016/17	2010/13	2016/17
<b>Población</b>	6.373.532	6.476.838	47.021.031	46.698.569
<b>Crecimiento relativo interanual</b>	-0.40%	0.46%	0.53%	0.21%
<b>Crecimiento migratorio exterior</b>	-44.111	Saldo migratorio exterior 15.699	Saldo migratorio exterior -124.915	Inmigración: 237.115 Emigración: 184.189 Saldo migratorio: 52.926
<b>Porcentaje población &gt;65 años</b>	948.049 14.8%	1.144.297 18%	9.560.719 20%	8.764.204 18.8%
<b>Porcentaje población Menor de 15 años</b>	1.010.201 16%	1.091.131 17%	7.070.597 15%	7.435.938 16%
<b>Porcentaje población inmigrante</b>	1.079.944 16.72%	864.465 13.1%	5.747.734 12.22%	Total: 4.464.997 9.52%

Fuente: Elaboración propia con datos de "Informe de salud de la Comunidad de Madrid, INE y Ministerio de Sanidad

### 7.1.1.2.- Aspectos socioeconómicos

En cuanto a las variables socioeconómicas, es muy interesante observar los datos correspondientes a 2007 – previos a la crisis – con los de 2010, en la que se produce el mayor aumento en la tasa de paro tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España.

En los datos de la EPA del primer trimestre de 2018, se observa un descenso de algo más de dos puntos en la tasa de paro con relación a la de 2010 en la Comunidad de Madrid, frente a los 3,5 puntos del Estado para el mismo período. Esto se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 1. Paro y población activa	COMUNIDAD DE MADRID			ESPAÑA		
	2007 (4T)	2010 (4T)	2018 (1T)	2007 (4T)	2010 (4T)	2018 (1T)
Ocupados (miles)	3.073,8	2.898,4	2.948,9	20.476,9	18.408,2	18.874,2
Parados (miles)	209,4	542,0	456,2	1.927,6	4.696,6	3.796,1
Tasa actividad	63.90 %	65.30 %	63.27 %	59.12 %	59.99 %	58.46 %
Tasa de paro	6.38 %	15.75 %	13.40 %	8.60 %	20.33 %	16.74 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA

Así mismo, ciertos parámetros que miden los ingresos medios por persona – y el porcentaje de riesgo de pobreza – sitúan a la comunidad de Madrid proporcionalmente, en escalas de menor afectación en comparación con el resto de Comunidades Autónomas.

Sin embargo, frente a estos datos, los factores que comparan el riesgo de pobreza según el nivel de formación, tipo de hogar y actividad, sitúan a la Comunidad de Madrid por debajo de la media estatal; tanto en 2011 como en 2016. Lo cual puede verse en la siguiente tabla:

	COMUNIDAD DE MADRID		ESPAÑA	
	2011	2016	2011	2016
Ingresos medios 1 persona	11.046 €	13.099 €	9.321 €	11.074 €
Umbral riesgo Pobreza (hogares con 1 Persona)	8.358 €	8.011 €	7.509 €	8.522 €
Riesgo de pobreza Porcentaje	15.9 %	16.9%	21.8 %	21.6 %
Riesgo pobreza por Nivel de formación	Ed. Sup: 9.3 (F3) Ed. Sec. 1ª etapa: 24.3	Ed sup: 10.6 (F4) Ed sec. 1ª etapa: 36.2	Ed. Superior: 10.0 Ed Sec. 1ª etapa: 25.8%	Educ. Superior: 9.7% Secundaria 1ª etapa: 27.1%
Riesgo de pobreza por Tipo de hogar	2 adultos sin hijos dep: 19.0 1 adulto con 1 o más dep: 42.3	2 adultos sin niños dep: 15.8 1 adulto con 1 o más depend: 52.4	Sin niños dependientes: 18.6% 1 adulto con 1 o más dep: 38.9%	Sin niños dependientes: 16.3% 1 adulto con 1 o más depend: 40.6%
Riesgo pobreza según actividad > 16 años	Jubilados: 14.2 Parados: 45.0	Jubilados: 7.8 Parados: 52.8	Jubilados: 16.2 % Parados: 35.8 %	Jubilados: 13.1 % Parados: 44.6 %

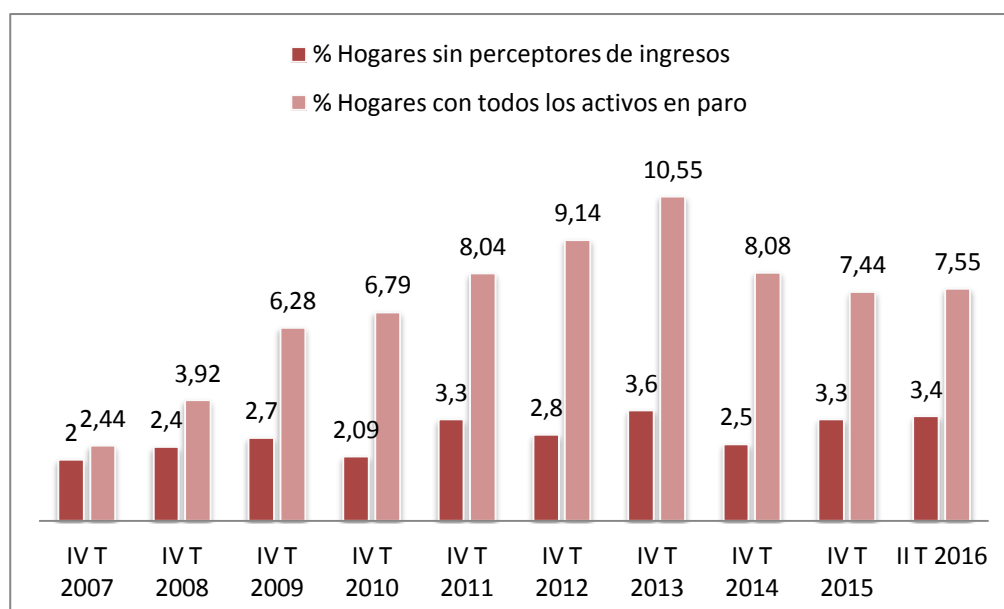
Con respecto al nivel de formación, es importante señalar que para las personas con educación superior el porcentaje de riesgo de pobreza no experimenta mucha variación entre la Comunidad de Madrid y el conjunto del Estado en los años mencionados.

Mientras que, para las personas con educación secundaria de 1ª etapa, el porcentaje es 9 puntos superior en la Comunidad de Madrid frente al total del Estado en 2016. (36.2% frente al 27,1% del Estado).

También los hogares de un adulto y uno o más dependientes, alcanzan en 2016 un porcentaje mucho mayor de riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid en 2016; casi un 12% más.

Lo mismo que la proporción de parados en riesgo de pobreza, que en 2016 es en el Estado un 44,6% y en la Comunidad de Madrid se sitúa en el 52,8% (puede verse en la tabla 3).

En el año 2016, según datos de CCOO basados en la EPA y en Informes sobre el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid, se contabilizan 87.000 familias en emergencia social en la comunidad, con el 3,4% de los hogares sin ningún perceptor de ingresos, y el 19,7% con la mitad de sus miembros desempleados.



Fuente:

## NÚMERO DE HOGARES SIN PERCEPTORES DE INGRESOS

IV T 2007	IV T 2008	IV T 2009	IV T 2010	IV T 2011	IV T 2012	IV T 2013	IV T 2014	IV T 2015	II T 2016
45.100	55.100	63.900	69.800	81.400	70.800	90.300	73.800	84.800	86.800

Fuente: Informe sobre mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid. Secretaría de Política Social e Igualdad CCOO Madrid

Por último, señalar el impacto que la pobreza tiene en los hogares y en sus condiciones de vida, con efectos directos en la salud. El 56,6% de las familias madrileñas reconocen tener dificultades para llegar a fin de mes y el 32% no pueden afrontar gastos imprevistos. Así mismo, el 7% de los hogares viven en situación de pobreza energética (no poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada).

### 7.1.1.3.-Hábitos y estilos de vida

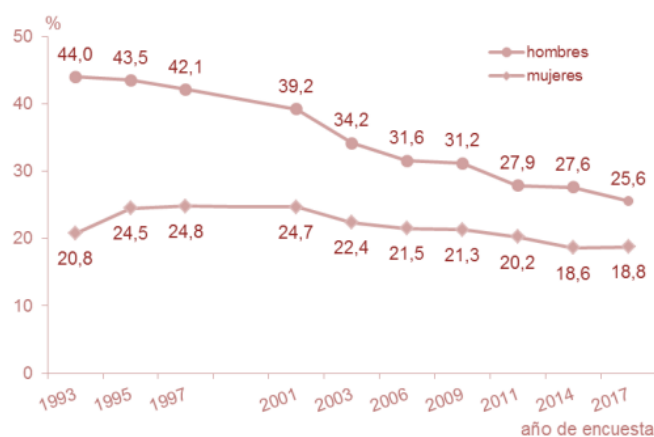
Según la Encuesta Nacional de Salud 2017, publicada en junio de 2018, parece que tanto el consumo de tabaco como el de alcohol mejoran ligeramente, a expensas de la población más favorecida económicamente, así como el aumento de la actividad física y el consumo de frutas.

El consumo diario de tabaco continúa bajando desde 1993, básicamente a cuenta de los hombres ya que, desde esas fechas ha descendido su consumo en ellos unos 18 puntos; mientras que en las mujeres sólo ha disminuido 2 puntos desde 1993.

En España en 2017, el consumo diario de tabaco era del 22,8% de la población mayor de 15 años (25,6% hombres frente a 18,8% mujeres).

En este mismo año, en la Comunidad de Madrid, fuma a diario el 19% de los mayores de 15 años (22,15% hombres frente a 16,6% mujeres).

Puede observarse esta tendencia en el siguiente gráfico de la Encuesta Nacional de Salud de 2017:



Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2017

Otro determinante importante de la salud es el Índice de Masa Corporal (IMC), que presenta una gran disparidad según la clase social y que, comparando las cifras de obesidad en la población mayor de 18 años, en España afecta en 2017 al 17,4% (18,2% hombres frente a 16,7% mujeres) y en la Comunidad de Madrid al 15,87% (17,12% hombres frente a 14,73% mujeres).

Según la ENSE 2017, la disparidad existente entre clases sociales sitúa a nivel del estado el 7,3% de mujeres de clase I y el 15,4% de mujeres de clase IV.

También continúa aumentando la obesidad infantil: entre los 2 y los 17 años encontramos un 10,3% de población infantil con un alto IMC. Siendo de un 5,4% en la clase I frente a un 15,4% en la clase VI.

La alimentación es un factor decisivo en la obesidad y, por tanto, los hábitos alimentarios son uno de los elementos más importantes.

Así, el consumo diario de frutas, verduras y hortalizas es mayor en mujeres que en hombres, predominando las frutas en ambos sexos (69% mujeres frente al 58% hombres) frente a las verduras y hortalizas (46% mujeres frente al 35% hombres).

Por otro lado, es significativo el consumo diario de dulces entre la población de 1 a 14 años (el 44,4%); destacando también el consumo diario de refrescos azucarados entre jóvenes de 15 a 24 años.

En definitiva, la obesidad en nuestro país ha sufrido un incremento espectacular en los últimos 30 años, siendo un 7,4% en 1987 y llegando al 17,4% en 2017; y afectando en una proporción muy importante a la clase social más desfavorecida, la VI.

Otro elemento decisivo para determinar el nivel de salud de una población es la actividad física. En España, en los últimos años, la población se ha tornado más sedentaria, tanto en su actividad laboral como en su tiempo de ocio.

El 38% de la población reconoce realizar sentada su actividad principal, elevándose esta proporción al 50,89% en la Comunidad de Madrid – con cifras muy semejantes en ambos sexos.

El ocio sedentario – especialmente la televisión, leer, el ordenador, etc. – lo reconoce el 37,8% de los mayores de 15 años, aunque parece detectarse una ligera tendencia descendente, siendo mayor la proporción en mujeres que en hombres.

También es más frecuente el sedentarismo en las clases sociales más desfavorecidas: 46,7% en la clase VI frente al 24,3% de la clase I.

El 35,3% de la población entre 15 y 69 años no cumple los criterios de actividad física recomendados por la OMS.

Por otro lado, el consumo habitual de alcohol presenta una tendencia ligeramente a la baja, especialmente en jóvenes.

En el conjunto del estado es el 36,5% de la población, mientras que en la Comunidad de Madrid representa el 31,77% (37,28% hombres frente a 26,81% mujeres).

#### 7.1.1.4.- Entorno

El medio ambiente – y el cambio climático – es un tema cada vez más prioritario e importante en el contexto político y social, pues las consecuencias de esto cada vez son mayores e implican en gran medida la salud de las personas y, por ende, el futuro del planeta.

De hecho, el INE, en sus publicaciones “Indicadores de Calidad de Vida”, contempla el Entorno y Medio Ambiente en la dimensión 8 de 9:



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, 2016 INE

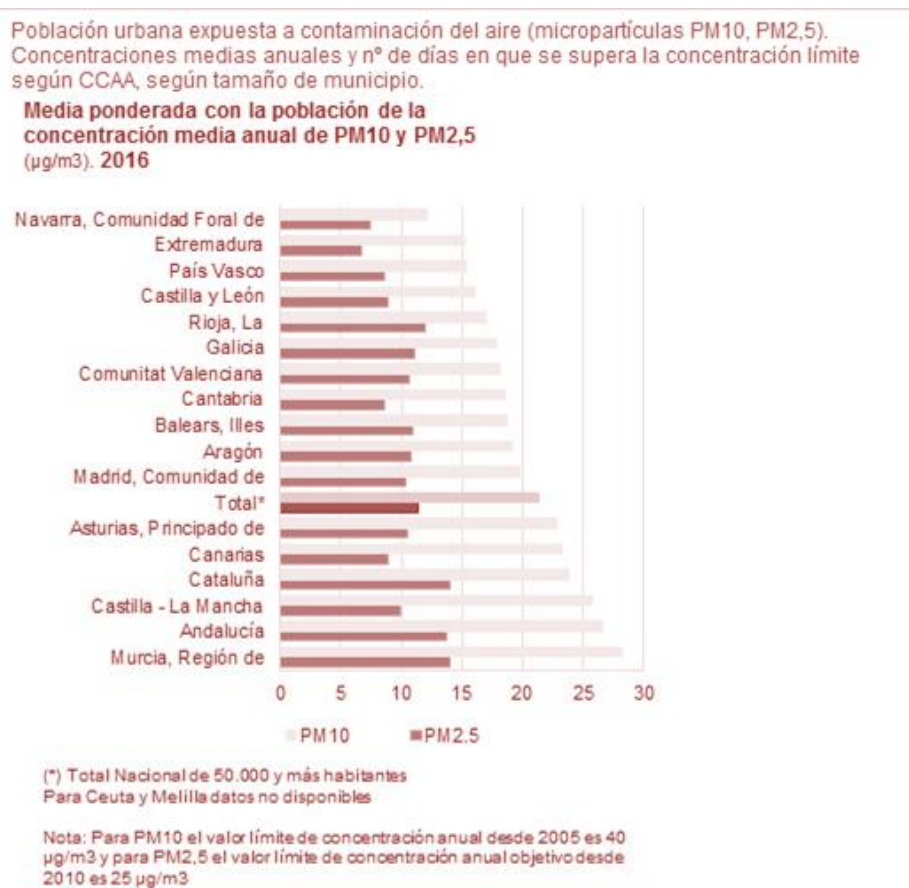


En el “Informe de Calidad del aire en España 2016”, publicado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se recoge en sus conclusiones una mejora en las cifras de dióxido de nitrógeno con respecto a 2016, superándose el valor límite anual en las ciudades de Madrid, Barcelona, Granada y Valencia – con sus áreas metropolitanas y básicamente por el tráfico rodado.

También se perciben mejoras en las micropartículas en suspensión PM10 y PM2.5. En el siguiente gráfico se puede observar la contaminación en el aire de estas partículas en el año 2016:

En el Informe Anual de la Comunidad de Madrid sobre el Estado de Salud de la población, encontramos un apartado sobre la calidad ambiental. En este, ya señala que desde 2010 no se superan los valores límite para las concentraciones de dióxido de azufre (SO2) y de monóxido de carbono (CO), existiendo problemas para el cumplimiento de la normativa con las concentraciones de dióxido de nitrógeno (NO2) y el ozono troposférico (O3).

Tampoco se cumple la recomendación de la OMS para las partículas en suspensión (PM10 y PM2.5).



Fuente: Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Ministerio de

Con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, el 9 de Julio de 2018 el Ministerio para la Transición Ecológica emite una nota de prensa en la que afirma que “Las emisiones de CO2 crecen en España un 4.4% en 2017 con respecto al año anterior” y es el mayor aumento interanual desde 2002.

Ello es debido a las emisiones que proceden de la generación de electricidad por las centrales de carbón y el descenso de la de producción hidráulica por la sequía.

Se aconseja aumentar las renovables para depender menos de la climatología, además de otras recomendaciones en los demás sectores responsables de emisiones.

### 7.1.1.5.- Siniestralidad laboral

Los estudios y estadísticas sobre siniestralidad en el trabajo ofrecen una información muy importante sobre aspectos de gran incidencia en la salud y la vida de los trabajadores.

En los siguientes gráficos – del “Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España” del Instituto sindical de trabajo ambiente y salud (ISTAS) – se pretende señalar la evolución sufrida en nuestro país desde los años previos a la crisis hasta 2015.

Es significativo observar las diferencias entre el número de ocupados anteriores a la crisis y de aquellos ocupados en el año 2012, con los contratos indefinidos y temporales. Es llamativamente superior la incidencia entre los contratos temporales y entre parciales y tiempo completo.

<b>INCIDENCIA POR TIPO DE CONTRATO</b>	<b>2007</b>	<b>2012</b>	<b>2015</b>	<b>Var.12-15</b>
Total ocupados	4966,09	2653,51	2962,24	11,6%
Asal contratos indefinidos	4420,70	2741,49	2929,30	6,9%
A tiempo completo	4360,97	2648,91	2806,22	5,9%
A tiempo parcial	5041,06	3446,97	3758,66	9,0%
Asal contratos temporales	9247,62	4337,83	5237,97	20,8%
A tiempo completo	10543,75	5015,05	5945,47	18,6%
A tiempo parcial	3795,04	2746,79	3526,62	28,4%

Fuente: “Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España” del Instituto sindical de trabajo ambiente y salud (ISTAS)

Las cifras de accidentes mortales – que se aprecian en el cuadro inferior – permiten ver la disminución de los mismos en los primeros años de la crisis. Esto es debido al descenso del número de ocupados. También se aprecia cómo aumentan a partir del año 2012 por las políticas de ajustes aplicadas en nuestro país.

Se puede observar también la incidencia de accidentes mortales por tipo de contrato y antigüedad en el puesto de trabajo.

La rotación, una deficiente formación de los trabajadores y empresas con servicios de prevención ajenos, inciden también de manera notable en el aumento de estos accidentes.

**ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES POR TIPO DE CONTRATO Y ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var.13-15
<b>Total MORTALES</b>	<b>831</b>	<b>757</b>	<b>716</b>	<b>564</b>	<b>558</b>	<b>580</b>	<b>629</b>	<b>71</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>								
<b>Contrato indefinido</b>	<b>526</b>	<b>478</b>	<b>438</b>	<b>361</b>	<b>362</b>	<b>349</b>	<b>387</b>	<b>25</b>
A tiempo completo	491	451	405	334	331	304	352	21
A tiempo parcial	35	24	33	27	31	45	35	4
<b>Contrato temporal</b>	<b>287</b>	<b>261</b>	<b>254</b>	<b>184</b>	<b>181</b>	<b>205</b>	<b>220</b>	<b>39</b>
A tiempo completo	268	248	236	158	152	191	187	35
A tiempo parcial	19	13	18	26	29	14	33	4
<b>No clasificable</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>7</b>
<b>ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>831</b>	<b>757</b>	<b>716</b>	<b>564</b>	<b>558</b>	<b>580</b>	<b>629</b>	<b>71</b>
Hasta 1 mes	66	72	67	55	59	57	85	26
Entre 1 y 2 meses	62	64	60	44	43	54	49	6
Entre 3 y 4 meses	51	44	42	33	32	31	39	7
Entre 5 y 7 meses	42	37	24	28	21	42	25	4
Entre 8 y 12 meses	46	42	42	28	27	34	38	11
Entre 1 año y 3 años	186	113	97	65	72	72	90	18
Entre 3 años y 10 años	201	210	204	160	146	138	130	-16
10 años o más	177	175	180	151	158	152	173	15

**INDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA CON BAJA POR CCAA (POR 100,000 TRABAJADORES)+**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.12-15
<b>TOTAL</b>	<b>6.048</b>	<b>5.914</b>	<b>5.211</b>	<b>4.263</b>	<b>4.000</b>	<b>3.634</b>	<b>2.949</b>	<b>3.009</b>	<b>3.111</b>	<b>3.252</b>	<b>10,3%</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	7.114	6.878	5.835	4.662	4.261	3.924	3.175	3.359	3.467	3.655	15,1%
<b>ARAGÓN</b>	5.195	5.251	4.766	3.516	3.442	3.172	2.631	2.695	2.740	3.002	14,1%
<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>	6.077	6.322	5.968	5.171	4.892	4.403	3.516	3.522	3.669	3.730	6,1%
<b>BALEARS (ILLES)</b>	7.888	7.688	6.626	5.282	5.019	4.715	3.885	4.070	4.357	4.571	17,7%
<b>CANARIAS</b>	6.660	6.469	5.659	4.693	4.385	4.146	3.364	3.416	3.587	3.609	7,3%
<b>CANTABRIA</b>	5.641	5.392	4.981	3.829	3.479	3.228	2.593	2.658	2.847	2.981	15,0%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	7.791	7.575	6.487	5.070	4.673	4.200	3.458	3.525	3.696	3.896	12,7%
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	5.736	5.683	5.274	4.292	3.976	3.459	2.787	2.783	2.936	3.086	10,7%
<b>CATALUÑA</b>	5.449	5.693	4.954	4.215	4.014	3.587	2.910	2.992	3.117	3.193	9,7%
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	5.876	5.596	4.731	3.722	3.500	3.182	2.622	2.723	2.729	2.907	10,9%
<b>EXTREMADURA</b>	5.610	5.682	5.327	4.446	3.980	3.529	2.989	3.084	3.394	3.577	19,7%
<b>GALICIA</b>	5.741	5.811	5.621	4.721	4.376	3.825	3.005	2.957	3.095	3.269	8,8%
<b>MADRID (COMUNIDAD DE)</b>	5.404	5.069	4.447	3.681	3.514	3.235	2.605	2.575	2.603	2.688	3,2%
<b>MURCIA (REGIÓN DE)</b>	5.910	5.748	4.838	4.080	3.757	3.519	2.843	2.973	3.111	3.414	20,1%
<b>NAVARRA (C. FORAL DE)</b>	5.690	5.619	5.123	4.171	3.878	3.641	2.813	2.877	3.073	3.185	13,2%
<b>PAÍS VASCO</b>	6.426	5.660	5.456	4.448	4.289	3.880	3.292	3.244	3.244	3.409	3,6%
<b>RIOJA (LA)</b>	5.886	5.834	5.202	4.390	4.023	3.744	2.944	2.968	3.050	3.405	15,6%
<b>CEUTA</b>	5.220	5.469	5.656	5.154	4.877	3.458	2.921	2.936	3.517	3.989	36,5%
<b>MELILLA</b>	4.832	4.819	4.540	4.205	3.785	3.687	2.879	2.920	2.922	2.809	-2,4%

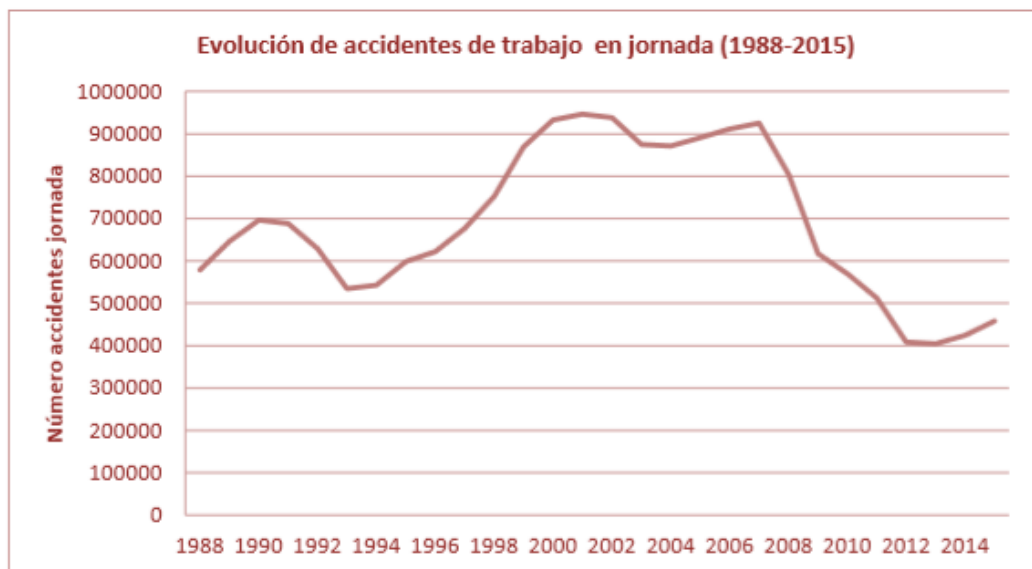
<b>EVAL.RIESGOS PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>831</b>	<b>757</b>	<b>551</b>	<b>452</b>	<b>558</b>	<b>580</b>	<b>629</b>	<b>71</b>
Con evaluación	562	516	397	312	373	388	420	47
Sin evaluación	269	241	154	140	185	192	209	24

(1) Cada empresa puede tener más de un tipo de organización preventiva por lo que la suma es mayor que el número de accidentes.-

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y MORTALES POR ORGANIZACIÓN PREVENTIVA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS								
ORGANIZACIÓN PREVENTIVA (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
<b>TOTAL JORNADA + IN ITINERE</b>	<b>696.577</b>	<b>645.964</b>	<b>581.150</b>	<b>471.223</b>	<b>468.030</b>	<b>491.099</b>	<b>569.715</b>	<b>101.685</b>
Asunción personal por el empresario	15.914	14.190	13.278	11.453	11.934	12.243	11.991	57
Servicio de prevención propio	134.959	129.642	119.255	106.078	111.994	113.260	118.335	6.341
Servicio de prevención ajeno	498.653	458.391	409.509	320.249	310.329	329.321	360.243	49.914
Trabajador(es) designado(s)	14.901	13.019	11.314	7.986	7.196	6.605	6.800	-396
Servicio de prevención mancomunado	83.958	82.282	73.086	58.055	57.763	61.668	66.611	8.848
Ninguna modalidad de prevención	9.029	7.777	7.854	8.329	9.205	10.361	10.882	1.677
Ninguna información				49	516	-		-516
<b>VAL. RIESGOS PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>696.577</b>	<b>645.964</b>	<b>581.150</b>	<b>471.223</b>	<b>468.030</b>	<b>491.099</b>	<b>529.248</b>	<b>61.218</b>
Con evaluación	476.462	443.767	397.612	318.088	314.730	330.093	356.116	41.386
Sin evaluación	220.115	202.197	183.538	153.135	153.300	161.006	173.132	19.832

Fuente: ISTAS 2015

Este gráfico ilustra con claridad, por un lado, la variabilidad entre 2012 y 2015, y por otro lo comentado hasta este momento sobre el descenso de siniestros desde 2006. Lo cual se debe a la disminución del número de empleados y el aumento progresivo y generalizado en todas las comunidades de esta incidencia de accidentes desde 2012. En forma gráfica y en un período mayor, se observa en esta estadística del Ministerio de Empleo y seguridad social:



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo. Ministerio de empleo y seguridad social.

Finalmente, esta tendencia, lejos de mejorar según las perspectivas y cifras macroeconómicas de nuestro país, en 2016 se observa que el índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja fue de 3.364 accidentes, lo que supone un aumento del 3,4% respecto a 2015, según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Se incluye por último, la estadística por Comunidad Autónoma del Índice de Incidencia y Accidentes de trabajo de junio 2017 a 2018:

*Índice de incidencia y accidentes de trabajo con baja en la jornada de trabajo, por Comunidades Autónomas*

	Nº AT LEVES	I. INCIDENCIA LEVES	Nº AT GRAVES	I. INCIDENCIA GRAVES	Nº AT MORTALES	I. INCIDENCIA MORTALES	Nº AT TOTALES	I. INCIDENCIA TOTALES	variación % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA
ANDALUCÍA	84.488	3.006	894	38,8	80	3,7	85.407	3.709	-2,7%	2.304.403
ARAGON	14.801	3.181	99	21,4	24	5,2	14.724	3.187	0,5%	461.983
ASTURIAS	8.835	3.282	93	31,0	12	4,0	9.940	3.317	-2,2%	269.710
BALEARES	19.066	4.797	99	24,1	12	2,9	19.777	4.824	-2,4%	409.965
COM. CANARIA	23.319	3.418	181	28,5	17	2,5	23.517	3.447	-6,1%	682.158
CANTABRIA	5.090	2.881	33	18,6	11	8,2	5.134	2.888	-7,1%	177.861
CASTILLA LA MANCHA	22.067	3.984	144	25,9	25	4,5	22.236	3.994	-2,7%	550.683
CASTILLA LEON	23.958	3.265	183	24,9	35	4,8	24.174	3.265	0,7%	733.869
CATALUÑA	82.491	2.913	480	16,9	40	1,4	83.011	2.931	-8,7%	2.831.925
COM. VALENCIANA	48.076	3.044	314	20,7	65	4,3	48.455	3.059	1,8%	1.513.593
EXTREMADURA	19.424	2.888	180	63,3	11	3,9	19.816	3.720	1,1%	284.328
GALICIA	29.481	3.247	447	54,8	35	4,3	29.963	3.306	0,6%	819.592
COM. MADRID	72.341	2.677	303	11,2	48	1,7	72.690	2.660	-0,1%	2.702.173
MURCIA	15.950	3.399	93	19,8	22	4,7	16.065	3.423	-3,2%	469.324
NAVARRA	3.261	3.527	66	28,2	4	1,7	3.331	3.557	3,3%	234.228
PAIS VASCO	28.338	3.381	147	18,0	23	3,0	28.506	3.403	-1,7%	770.014
LA RIOJA	3.742	3.011	21	20,3	4	3,9	3.707	3.030	-0,2%	103.014
CEUTA	513	2.793	4	21,8	0,0	0,0	517	2.815	-18,7%	18.367
MELILLA	604	3.268	7	37,9	0,0	0,0	611	3.308	1,8%	18.483
<b>Total</b>	<b>498.241</b>	<b>3.223</b>	<b>3.788</b>	<b>24,8</b>	<b>471</b>	<b>3,1</b>	<b>500.506</b>	<b>3.251</b>	<b>-2,8%</b>	<b>16.397.164</b>

*Fuente: Avance de Estadísticas de accidentes de trabajo, MTMSS. 2016, 2017 y 2018*

## 7.1.2.- INDICADORES DEL NIVEL DE SALUD

### 7.1.2.1.- Autopercepción de salud

Según la Encuesta Nacional de Salud de los años 2011 y 2017, el porcentaje de personas que consideran que su salud es buena y muy buena en 2017 es del 74%, un punto menos que en 2011, que llegaba al 75%.

Como en tantos otros aspectos, la clase social es determinante en esa percepción. Así, en 2011, se estima un 86,5% para la clase I y un 68,5% para la clase VI. En 2017 bajan estas proporciones, pero se mantiene la diferencia entre clases: 85.11% para la clase I y 67.01% para la clase VI.

En la Comunidad de Madrid, en el año 2011, el porcentaje de personas que consideran buena y muy buena su salud, es del 80,37%. Mientras que en 2017 ese porcentaje baja al 76,67%, bajada mucho más pronunciada que en el conjunto del Estado. Estos datos pueden verse en la siguiente tabla:

Tabla 2. Percepción del estado de salud	Año 2011	Año 2017
Total estado	75%	74%
Total c. Madrid	80.37%	76.67%
Clase social I	86.5%	85.11%
Clase social VI	68.5%	67.01%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Salud 2011 y 2017, INE

### 7.1.2.2.- Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer era, en la Comunidad de Madrid en el año 1975, de 70,62 años en hombres y 76,01 en mujeres. Mientras que en el año 2016 se sitúa en 81,77 años en hombres y 87,08 años en mujeres.

Según el Informe del estado de salud de la población de la Comunidad de Madrid de 2016 – publicado en 2017 y datos de 2015 – la mejora de la esperanza de vida al nacer desde 2007 se debe fundamentalmente a la mejora de la mortalidad en la población mayor de 50 años y, especialmente, de la población de 70 años y más.

### 7.1.2.3.- Mortalidad

Las tasas de mortalidad presentan en nuestro país un notable descenso en los últimos 35 años, con lo que la esperanza de vida al nacer ha ido aumentando notablemente hasta alcanzar los 83 años de media entre hombres y mujeres en 2015, la más elevada según Eurostat, muy por encima de la media europea, que estaba en los 80.6 años.

Según puede apreciarse en la tabla 5 y en la 5.1, la Comunidad de Madrid presenta mejores datos tanto en la tasa bruta de mortalidad como de esperanza de vida al nacer si los comparamos con el conjunto del estado.

Tabla 3. Mortalidad	COMUNIDAD DE MADRID		ESPAÑA	
	2010	2015	2011	2016
Nº Defunciones	40.828	46.859	386.017	410.611
Tasa bruta mortalidad	6.37 /1.000	7.26 /1.000	8.37 /1.000	8.79 /1.000
Esperanza de vida al nacer	83,67	84,01	82,1 (79,2 hombres/ 85,0 mujeres)	83,1; (80,3 hombres/ 85,8 mujeres)
Esperanza de vida a los 65 años	21,70	21,79	20,45 (18,5 hombres/ 22,4 mujeres)	21,21
Tasa de mortalidad infantil	3,92	< 4	3,14 /1.000	2,68

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Son los tumores la primera causa de muerte para ambos sexos, seguidos por las enfermedades circulatorias. El tercer lugar lo ocupan las enfermedades respiratorias, también en ambos sexos.

Son las enfermedades mentales y las neurológicas la primera causa de carga de enfermedad por Años de Vida Ajustados por Discapacidad y mala salud (AVAD) con una mayor presencia en mujeres que en hombres, seguidas por los tumores, enfermedades de los órganos de los sentidos, circulatorias y respiratorias.

Es ese sentido, se mantiene esta tendencia en los informes del año 2012 para la Comunidad de Madrid y son semejantes actualmente a poblaciones demográfica y epidemiológicamente equivalentes. Tabla 5.1. Mortalidad y morbilidad

<b>Mortalidad y morbilidad por todas las causas. Comunidad de Madrid</b>				
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Año</b>
Número de Muertes	22.056	23.010	45.066	2016
Tasa Bruta de Mortalidad, por 100 mil	711,8	683,1	696,9	2016
Tasa Truncada (35-64) de Mortalidad, por 100 mil	271,6	143,9	205,7	2016
Tasa Ajustada de Mortalidad, por 100 mil	501,7	290,9	380,6	2016
Tasa de Morbilidad Hospitalaria, por 100 mil	16.135,2	18.091,0	17.153,3	2015
Esperanza de vida al nacer, en años	81,77	87,08	84,60	2016
Esperanza de vida a la edad 65, en años	20,06	24,08	22,29	2016
Contribución a la esperanza de vida, en años. (2010-2015)	1,026	0,698	0,845	2016
Carga de Enfermedad. Años de Vida Ajustados por Discapacidad (AVAD)	282.497	289.016	571.513	2016
Años de Vida Perdidos	118.620	88.888	207.508	2016
Años Vividos con Discapacidad	163.877	200.128	364.005	2016

En el último año disponible de mortalidad han fallecido un total de 45.066 personas lo que supone una tasa bruta de 696,9 por 100 mil habitantes. En el último quinquenio los hombres han ganado un año de esperanza de vida al nacer, por 0,7 las mujeres. Los años de vida vividos en discapacidad y mala salud son mayores a los años de vida perdidos por muerte prematura.

Fecha de actualización: mayo 2018

Fuente: Informe del Estado de Salud de la Población de la Comunidad de Madrid 2018

#### 7.1.2.4.- Morbilidad

La Encuesta Nacional de Salud de 2017 hace referencia expresa al aumento, desde 1993, de la prevalencia de las enfermedades de riesgo cardiovascular.

Así, en el conjunto del país, la hipertensión arterial, que afectaba al 11,2% de la población en 1993, ha pasado progresivamente al 19,8% en 2017.

La hipercolesterolemia pasa del 8,2% en 1993 a 17,9% en 2017.

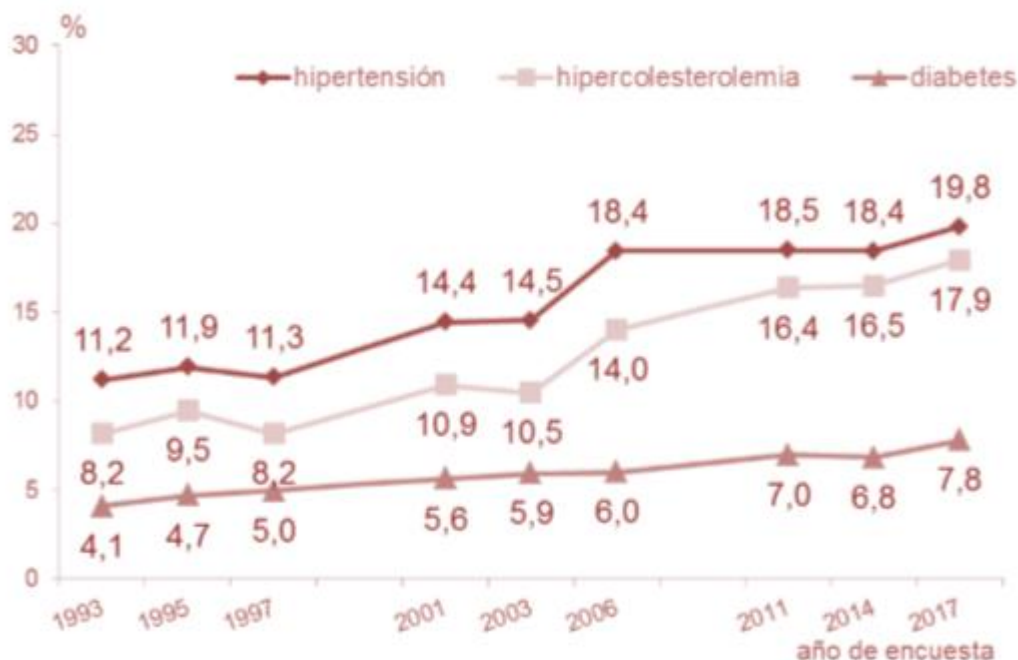
La diabetes pasa del 4,1% en 1993 a 7,8% en 2017.

En los tres problemas de salud, la diferencia según clases sociales es muy importante, siendo de 12 puntos porcentuales entre la clase I y la VI para la hipertensión, alrededor de 6 puntos para la hipercolesterolemia y también de 6 puntos para la diabetes, siendo estas diferencias siempre a cuenta de las mujeres. Entre los hombres de las distintas clases sociales la diferencia es menor.



En el informe de salud de la Comunidad de Madrid de 2016 se considera que estas tres patologías son las que precisan un mayor seguimiento en Atención Primaria y en la misma secuencia. En el siguiente gráfico puede verse una evolución de las mismas:

Tanto a nivel del Estado como de la Comunidad de Madrid, la enfermedad crónica más prevalente en menores de 14 años es la alergia, seguida por el asma.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud. España 2017.

### 7.1.2.5.- Dependencia

Según el “Modulo de acceso a los servicios” que acompaña la Encuesta De Condiciones De Vida De 2016, publicado en mayo de 2017, en España hay un 16,4% de hogares con personas dependientes, lo cual se traduce en algo más de 3 millones de hogares. El 14% de esas personas dependientes recibieron cuidados en el domicilio.

En función de la renta de dichos hogares, el 23,2% de los de mayor nivel recibieron esos cuidados en el domicilio, frente al 9,1% de los de menor nivel económico.

El 36% de los hogares con personas dependientes y ayuda a domicilio, tuvieron dificultades para pagar dichas ayudas. Para el 21% estos servicios fueron gratuitos.

Mientras que el 30,8% de los hogares con dependientes que necesitaban atención domiciliaria, no los recibieron debido a que no podían pagarlos.

Según la Encuesta Nacional de Salud de los años 2011 y 2012 el 53,5% de la población mayor de 65 años no tiene ninguna dependencia funcional para las tareas domésticas y la movilidad, sintiéndose más autónomos los hombres que las mujeres.

En la Encuesta de 2017 se preguntó sobre la funcionalidad para 5 actividades de cuidado personal y 7 de tareas domésticas a la población mayor de 65 años no institucionalizada.

En relación con las tareas de cuidado personal tienen algo más de dificultad las mujeres que los hombres (24,5% frente al 13,2%), y de las que tienen más dificultad el 84,9% recibe ayudas, mientras que un 57,7% necesitan más ayuda de la que disponen.

Para las actividades domésticas también son las mujeres mayores de 65 años las que presentan mayor dificultad para la realización de estas: 64,1% frente al 37,3% de hombres.

Según la ENSE de 2017 los cuidadores informales de personas mayores o crónicos proporcionan información indirecta de posibles carencias de cuidados de larga duración. Estos datos se mantienen estables para todo el territorio con respecto a 2014.

Las personas que proporcionan estos servicios son en su mayoría mujeres. Pero no sólo el género marca la diferencia en los cuidados, sino que la clase social también desempeña un papel muy importante. Así, el 27,1% de personas cuidadoras informales de clase I declara que dedica a estos cuidados 20 o más horas semanales, frente al 55% de clase VI.

Estas diferencias se mantienen también en la población mayor de la Comunidad de Madrid.

Sobre la evolución de la atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid y según los últimos datos estatales publicados (nov18), reciben prestaciones 138.933 personas dependientes, el 2,14% de la población, frente al 2,24% de media estatal. Destacar, igualmente, que esta región ha mantenido desde el inicio de la puesta en marcha de la Ley, una importante lista de espera, es decir, personas con derecho reconocido que no reciben ningún tipo de protección. Este limbo de desprotección alcanza en noviembre de 2018 a 21.896 personas, el 13,6% de las personas con derecho.

### 7.1.3.- LEGISLACIÓN

La sanidad de la Comunidad de Madrid se enmarca legislativamente tanto a nivel estatal (Constitución, Ley General de Sanidad, Ley de Ordenación de las Profesiones sanitarias, Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, etc.) como a nivel autonómico.

La legislación sanitaria ha ido dirigida especialmente a favorecer la privatización y el protagonismo del sector privado.

La primera ley de la Comunidad de Madrid fue la *Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid*, llamada también LOSCAM. Entre sus artículos podemos observar que pretende ser una ley basada en los principios de equidad, igualdad, universalidad y solidaridad: “[...] desde una concepción integral del Sistema que contemple la promoción de la salud, la educación sanitaria, la prevención y la asistencia, no sólo de los madrileños, sino de las personas que se encuentren en su ámbito territorial.”. De esta ley queremos destacar:

Establece la separación entre las funciones de compra (que corresponde al Servicio Madrileño de Salud) y la provisión de servicios sanitarios (de la cual se hace cargo la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, la cual está formada tanto por proveedores públicos como privados). Esto supone la generalización de pseudomercados y fomenta mecanismos de “competencia regulada entre centros”.

La Red Sanitaria Única de Utilización Pública, al aceptar proveedores privados, aumenta el papel de estos en los servicios públicos. Además, estos están financiados públicamente.

También destaca el Instituto Madrileño de la Salud (IMSALUD), pues al aglutinar los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid (centros transferidos), supone el renunciar a la integración de recursos y redes sanitarias públicas. Además, podemos ver en los artículos 79 – 85 que el IMSALUD se “sujetará con carácter general al derecho privado”, y que los centros y establecimientos de este “se podrán configurar como instituciones sanitarias del ente, sin personalidad jurídica propia, o bien como entidades sanitarias dependientes del mismo, de titularidad pública y con personalidad jurídica propia. En este caso las mismas podrán adoptar cualquiera de las figuras organizativas previstas en el ordenamiento jurídico y su creación se realizara mediante Decreto del Consejo de Gobierno” (artículo 88.2). Así se diseñaba un modelo que fomentaba la transformación de los centros de IMSALUD en “nuevos modelos de gestión”, lo cual afecta a la desegregación del sistema sanitario regional.

Otra ley importante en la Comunidad de Madrid es la *Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid*. En ella se habla de la libertad individual de elegir, así como de dotar a la sociedad – y a los individuos – de más protagonismo en los servicios públicos, en concreto de la libre elección de *médic@*, *enfermer@* y *pediatra* en la atención primaria sanitaria, y *medic@* y *hospital* en atención especializada, excluyéndose esta elección en urgencias y en la atención domiciliaria.

Supuestamente esta ley también se basa en favorecer “*una permanente orientación al ciudadano*”, y por eso se pretende favorecer la libre elección. La realidad es que esta ya existía dentro de las áreas de salud y en el caso de las ciudades de más de 100.000 habitantes (el caso de muchas ciudades de la Comunidad) en toda la ciudad, sin embargo la Comunidad de Madrid elimina las áreas sanitarias y establece un Área de Salud Única integrada por todo el conjunto territorial de esta., lo que claramente está pensado para fomentar la derivación de enfermos desde el sector público a los centros privados, al poder saltarse la zonificación previa.

Finalmente, nos encontramos con la *ORDEN 804/2016, de 30 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las instrucciones de gestión del Registro de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud*. Esta gestión tiene diferentes pasos a seguir:

Ámbito de aplicación. Esto incluye a todos los pacientes que tienen derecho a asistencia sanitaria pública en el sistema Sanitario, con una prescripción programada no urgente de un procedimiento terapéutico o diagnóstico por un médico especialista quirúrgico.

Clasificación de pacientes:

Pacientes en espera estructural: están en situación de ser intervenidos pero la espera se debe a la organización y los recursos disponibles.

Pacientes en espera tras rechazo a la propuesta de intervención en un centro alternativo: la espera se debe a la libre elección del paciente.

Pacientes transitoriamente no programables: la programación no es posible por contraindicaciones o porque el paciente solicita un aplazamiento.

Con ello se elimina de las listas de espera a pacientes aunque sigan realmente esperando y se bajan los tiempos de demora contabilizados sin alterar los reales.

Criterios de inclusión en el registro.

Generales: aquellos pacientes que pertenecen al Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, pacientes de otras Comunidades Autónomas (o de la Unión Europea) que hayan sido derivados.

Ciertos criterios de inclusión clínicos. Entre los que se incluye la visita previa a la consulta de anestesia, lo que se realiza para disminuir el tiempo computado de espera (no la espera real), de manera que hay un grupo de pacientes no contabilizados “a la espera de entrar en la lista de espera”, cuando lo razonable es que se contabilizase esta desde el momento de la indicación quirúrgica.

Gestión del registro. Se trata de un registro único para todos los centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid.

Contenido del registro: datos del paciente, del hospital, relacionados con la intervención, la situación del paciente en relación a la lista de espera y los datos relacionados con la suspensión o baja en la lista de espera.

Flujo de pacientes. Son los médicos especialistas quirúrgicos los que tienen la responsabilidad de establecer e indicar la prioridad clínica en el registro de pacientes de lista de espera.

Derivación de pacientes a otros centros. Se derivan aquellos pacientes que no pueden ser atendidos en su área<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> La realidad es que se favorece la derivación sistemática a centros privados.

Salidas del Registro de Lista de Espera Quirúrgica. Esta acción le corresponde al Servicio de Admisión, Archivo y Documentación Clínica que haya incluido primeramente a dicho paciente.

Suspensión temporal. Debido a causas clínicas, motivos personales, otras situaciones de catástrofe, emergencias o conflicto.

Obligaciones de los usuarios. Tener sus datos actualizados, informar de cualquier problema (justificarlo), facilitar su documentación.

Criterios e indicadores de gestión. Número de pacientes pendientes de intervención quirúrgica por el tipo de espera, tiempo medio y máximo de demora de estos pacientes, distribución de estos, número de entradas y salidas del registro.

Confidencialidad y protección de datos de carácter personal.

Esta regulación, unida a la libre elección, la implantación del área única, la desregulación favorecida por la LOSCAM y el mal denominado Plan de Sostenibilidad aprobado con los PGCM de 2013, son los instrumentos principales utilizados en la privatización sanitaria en Madrid.

#### **7.1.4.- LA PRIVATIZACIÓN SANITARIA**

La privatización sanitaria en Madrid comenzó antes de las transferencias, inicialmente favoreciendo la introducción de los mecanismos de gestión privada (personalidad jurídica independiente, personal laboral, huida de los controles de la gestión pública, etc.) con la puesta en funcionamiento de un centro que aunque era de propiedad pública tenía gestión privada, la Fundación de Alcorcón una fundación pública constituida al amparo del Real Decreto Ley 10/1996.

Posteriormente, se puso en funcionamiento la empresa pública del Hospital de Fuenlabrada constituida en diciembre de 2002, y que empezó su funcionamiento en 2004, paulatinamente entre enero y junio de ese año.

Es a partir de 2007 cuando se profundiza la privatización hospitalaria que se ha producido con 3 tipos de hospitales: los del modelo PFI (llamados así por las siglas en inglés de “iniciativa de financiación privada”), las concesiones administrativas modelo Alzira (por ser este el primer hospital español donde se puso en marcha) y la cesión de la atención sanitaria de un área a la Fundación Jiménez Díaz.

Aunque este último es un centro sanitario inaugurado como una fundación privada en el año 1955, en el año 2003 empezó a ser gestionada por una empresa privada (IDCsalud) actualmente está en manos de Quirón una multinacional de origen español que tiene una extensa red de hospitales en España, Latinoamérica y Oriente Medio, que es propiedad de Fresenius una multinacional alemana.

A continuación vamos a analizar separadamente los distintos tipos de modelos de gestión y su evaluación en estos años.

##### **7.1.4.1.- Hospitales PFI**

Se denominan así a los hospitales construidos por UTEs formadas por una o varias empresas privadas que construyen el edificio y se quedan con la gestión de lo que se considera “no sanitario”, es decir, todos excepto facultativos, enfermería y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE) que continúan siendo gestionados por el sector público. Las siglas PFI, como hemos mencionado antes, proceden del Reino Unido: Private Initiative Finantiation; se toman las siglas PFI porque se pretende realizar una copia de la privatización que se hizo en este país.

Los hospitales nuevos en realidad son 6: Aranjuez, Parla, Arganda, Vallecas, Coslada y Alcobendas (siendo Majadahonda un traslado del hospital Puerta de Hierro situado en la ciudad de Madrid, aunque también se acoge desde su traslado a la fórmula PFI).

Con respecto a eso habría que señalar varias cuestiones:

1. Gestión.

La gestión de la parte sanitaria de los nuevos centros se establece inicialmente mediante la creación de 6 empresas públicas, una para cada centro con excepción de Majadahonda. Esta situación se revertió en 2016 mediante la integración de las mismas en el SERMAS.

2. Número de camas insuficiente.

El número de camas de los nuevos centros es bastante reducido, muy por debajo del promedio en aquel momento de camas/1.000 habitantes del país (3,5), y continua siéndolo en el momento actual (3,3). Lo mismo sucede si se compara con la Unión Europea (5).

El número de camas en varios centros en principio se publicitó como ampliable, es decir, en una primera fase se abrían menos camas pero progresivamente se irían incrementando hasta alcanzar el máximo (se hablaba de una estructura modular). La realidad es que 11 años después no se abrieron más camas y las habitaciones individuales (otra de las supuestas ventajas que se publicitaban) se han convertido habitualmente en dobles.

Tabla 3. Número de camas/1.000 habitantes en los centros PFI	Camas	Camas/1.000 habitantes
<b>Majadahonda</b>	794	1,32
<b>Vallecas</b>	324	0,76
<b>Parla</b>	180-276	0,83
<b>Aranjuez</b>	60-115	0,85
<b>Coslada</b>	187-240	1,10
<b>Arganda</b>	110-148	0,68
<b>San Sebastián de los Reyes</b>	230-350	0,92

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contratos de Concesionarias PFI

3. Escasez de personal

El personal que se planifica para los nuevos centros es claramente insuficiente y muy por debajo, tanto de los centros con gestión tradicional (en la tabla siguiente se recogen las plantillas de personal sanitario en el momento de su apertura y se comparan con el hospital público de Móstoles, un centro de gestión pública tradicional y de tamaño medio) como del promedio de los centros públicos del país.

**Tabla 4. Personal en los hospitales PFI comparado con los el hospital (de gestión tradicional) de Móstoles**

	Médicos/1000 habitantes	Enfermería/1.000 hab	Sanitarios/1.000 hab
Vallecas	0,55	1,07	1,86
Parla	0,46	1,14	1,99
Aranjuez	0,68	1,7	3,06
Coslada	0,67	1,69	2,96
Arganda	0,63	1,16	2,08
San Sebastián de los Reyes	0,73	2,47	2,56
<b>Móstoles</b>	<b>1,4</b>	<b>4,5</b>	
<b>Media Hospitales España 2007</b>	<b>1,7</b>	<b>2,93</b>	<b>5,4</b>

Por otro lado las, plantillas de estos centros se llenaron en el momento de su apertura fundamentalmente con personal trasladado desde los centros de gestión tradicional, de manera que finalmente se produjo una disminución global de la plantilla de la Sanidad Pública madrileña (según los datos oficiales 6.000 trabajadores menos en 2015).

#### 4. Costes elevados.

Los costes han sido muy elevados y con escasa transparencia. El coste de construcción fue de 701 millones de euros y el canon de alquiler establecido inicialmente de 158,2 millones de euros, lo que supone que en 30 años será de 4.746 millones de euros. No obstante se conoce que en 2010 el Consejo de Gobierno de la Comunidad “rescató” a estos hospitales e incrementó el canon anual en 1.896 millones de euros anuales.

Posteriormente se realizan 3 modificados que incrementan notablemente los costes (se pasa a 4.894 millones de euros a 6.018 millones de euros en 2016). Por otro lado, el canon está vinculado al IPC lo que supone incrementos anuales independientemente del aumento o disminución de los presupuestos sanitarios (se calcula un aumento de 327 millones de euros debidos al IPC). De esta manera el sobre coste final resulta complicado de conocer pero probablemente se situará por encima de 8 veces el coste de construcción (8,56 veces en 2016). También hay que añadir se contrató una empresa privada para el control de los centros con el coste de 2,4 millones €.

#### 5. Subvenciones ocultas e incumplimientos.

Las subvenciones ocultas a las empresas han sido múltiples, y precisamente por su carácter de “ocultas” no pueden ser bien conocidas. Aún así, se sabe que en el caso del Hospital de Majadahonda la Sanidad Pública se hizo cargo durante varios años gratuitamente del mantenimiento del centro, a pesar de que según el contrato esta tarea correspondería a la concesionaria. Asimismo, la Intervención General de la Comunidad de Madrid detectó que, en el caso del hospital de Vallecas, se habían realizado por parte de la Consejería de Sanidad pagos que correspondían a la empresa concesionaria, como 1,15 millones de euros por conservación de la parcela (competencia de la concesionaria) y 366.000 de euros por “reparaciones debidas al mal uso del aparataje”, pagando por personal administrativo que debería de ser de la concesionaria (608.000 de euros anuales) y pagando las facturas del gas de la cocina. Además, se utilizó presupuesto del Hospital Virgen de la Torre (gestión pública tradicional) para cubrir recursos humanos en el Hospital Infanta Leonor, y también se pagó a la concesionaria por el uso de plazas del aparcamiento del hospital de Vallecas cuyo uso, según el contrato, debía ser gratuito. Tampoco se controla al personal de las concesionarias, que es significativamente menor al fijado en los contratos sin que la Consejería de Sanidad adopte medida alguna.

Las concesionarias no alcanzaron el volumen de actividad previsto en los contratos y a pesar de ello no se realizaron los ajustes por variación del volumen previstos (ahorros estimados en 1,359 millones de euros). El consumo energético ha sido muy superior al de los centros tradicionales (2 y 3 veces según los años) porque se calcula la tarifa de eficiencia energética sobre los 2 primeros años de funcionamiento.

Las deducciones en el canon han sido mínimas (0,2% del importe hasta 2016) y las penalizaciones ridículas (0,036%).<sup>13</sup>

#### 6. Laboratorio privatizado y radiología “externalizada”.

El laboratorio de los nuevos hospitales se contrata con una empresa privada Unilabs, inicialmente de Ribera Salud y actualmente en manos de Labco Quality Dagnostics una multinacional de origen francés que opera en 7 países: Bélgica, España, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido y Suiza. Líder en España, Francia y Portugal.

En este año, la población a la que el laboratorio central prestó sus servicios fue de 1.218.993 habitantes. Se recibieron 1.934.826 peticiones en las que se procesaron 22.895.855 determinaciones. Estos datos suponen un promedio global de 11,8 determinaciones por petición, así como 132 peticiones y 1.563 determinaciones por mes y por cada 1.000 habitantes. Comparando los datos de 2017 en relación con 2016, y considerando las cifras de pruebas realizadas (determinaciones) como principal reflejo de la actividad, se ha producido un

<sup>13</sup>Todos los datos pueden ser consultados en el extenso informe realizado por diputados de Podemos de la Asamblea de Madrid que se recoge en la bibliografía.

incremento global del 2,6 %. Este laboratorio atiende no solo a los hospitales PFI sino también a los centros de salud de su zona de referencia.

La radiología se centraliza en el hospital de San Sebastián de los Reyes, en un denominado “anillo radiológico” para gestionar el cual se crea una empresa pública, con los problemas que ello supone en cuanto a la no presencia de radiólogos durante las exploraciones. Esta entidad tiene un presupuesto propio, como sucede con el laboratorio privatizado, que no se contabiliza en los costes de los hospitales PFI. Obviamente los sobrecostes se incrementan y resultan aún más difíciles de calcular porque atienden a primaria y especializada.

#### 7. Se pretende convertirlos en centros de gestión totalmente privada.

El intento de pasar al modelo de concesión se produce con la aprobación del *Plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid* aprobado con los presupuestos de 2013, pese a la fuerte oposición social y profesional. En el mismo, aparte de muchas otras cosas, se planteaba la conversión de los 6 nuevos hospitales PFI en concesiones administrativas, mediante la concesión de la parte sanitaria a empresas privadas. Como es conocido, no se llevó a efecto por la paralización judicial del proceso pero de los documentos publicados se deduce que se incrementaban notablemente los costes (sobre el sobrecoste que ya padecían estos centros): el coste calculado en 10 años era de 6.420 millones de euros, lo que producía un incremento del coste de las camas que se situaba en 610.266 de euros año (en ese año el del Hospital de la Princesa que se quería convertir en un centro de larga estancia era de 280.248 de euros), además existía una actualización anual y automática de la cápita, y se les traspasaba la dotación tecnológica a precios muy inferiores a los de mercado (se calcula que ello suponía 4,7 millones de euros de “bonificación”), con ello el coste de la estancia hospitalaria se situaría en 2.071€ /día (678,63 de euros en red pública).

Peticiones	2016	2017	% Var
Atención hospitalaria	1.193.442	1.213.720	1,70%
Atención primaria	692.349	707.058	2,12%
Residencias	13.729	14.048	2,32%
<b>TOTAL</b>	<b>1.899.520</b>	<b>1.934.826</b>	<b>1,86%</b>

Fuente: UCL

Determinaciones	2016	2017	% Var
Atención hospitalaria	13.597.293	13.944.675	2,55%
Atención primaria	8.559.862	8.782.044	2,60%
Residencias	158.961	169.136	6,40%
<b>TOTAL</b>	<b>22.316.116</b>	<b>22.895.855</b>	<b>2,60%</b>

Fuente: UCL

Determinaciones/Petición	2016	2017	% Var
Atención hospitalaria	11,39	11,49	0,84%
Atención primaria	12,36	12,42	0,46%
Residencias	11,58	12,04	3,98%
<b>TOTAL</b>	<b>11,75</b>	<b>11,83</b>	<b>0,73%</b>

Fuente: UCL

#### 8. Infraestructuras de baja calidad.

Las infraestructuras construidas son de baja calidad y aunque tienen un exterior aparatoso presentan múltiples defectos estructurales que dificultan su correcto funcionamiento, así se demostró en la inspección realizada por la Inspección de Trabajo a instancias de CCOO en los hospitales de Parla, San Sebastián de los Reyes, Vallecas, Coslada, Arganda y Aranjuez, en los cuales encontró carencias básicas, faltas abundantes de material como guantes, sillas de ruedas, sábanas, etc., graves fallos de vigilancia y de falta de personal.

Existen muchas diferencias entre el mobiliario que figura en los contratos y aquellos que aparecen en los informes de la Cámara de Cuentas.

Por otro lado, se produjeron importantes retrasos en las entregas de las obras, 5 hospitales se entregan un año después de lo previsto y uno de ellos, Majadahonda, 3 años después, cuando precisamente según el Informe de la OMS (2006) el cumplimiento de los plazos de construcción es precisamente la única virtud reconocida del modelo PFI. En el caso de Madrid ni siquiera esto se consiguió.

#### 9. La venta a otras empresas multinacionales.

Un proceso de venta paulatina a multinacionales y fondos de capital-riesgo. Aunque las empresas que recibieron las concesiones eran básicamente constructoras, con posterioridad se han ido produciendo ventas de las mismas a otras entidades, generalmente empresas multinacionales de seguros y/o provisión sanitaria y a entidades de capital/riesgo. Por ejemplo el 49% de los hospitales de Coslada y Parla fueron vendidos por Sacyr a LBIP B.V. fondo de infraestructuras propiedad de LLOYD Bank; el hospital de Majadahonda fue vendido por ACS al fondo holandés DIF (Dutch Infrastructure Fund) especializado en infraestructuras, que opera en Europa y Latinoamérica; el hospital de Arganda también ha sido vendido a LIBP B. V., con lo que se generan verdaderos oligopolios que acaban teniendo una capacidad privilegiada para imponer sus condiciones a la administración sanitaria.

#### 7.1.4.2.- Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas, también conocidas como *modelo Alzira* – por ser este el primer centro que se puso en marcha en España con el mismo – consiste en que las empresas privadas construyen el hospital y se hacen cargo de su gestión completa (incluyendo el personal sanitario) por un largo periodo, en general de 20 a 30 años.

En Madrid con este modelo se han puesto en marcha 4 hospitales (Valdemoro en 2007, Torrejón en 2011, Móstoles-Rey Juan Carlos en 2012 y Collado-Villalba en 2014). Sobre estos hay menos información que sobre los hospitales PFI, básicamente porque al tratarse de empresas privadas (aunque sean financiadas con dinero público) tienen muy poca transparencia, y también porque la mayoría de ellos son de fecha más reciente, aunque una gran parte de la información (por supuesto la que no les gusta a las empresas) se acaba descubriendo con el paso del tiempo.

Sobre las concesiones administrativas habría que señalar:

#### 1. Baja dotación de camas y personal.

La dotación de camas y personal es baja y similar a los hospitales PFI, tal y como se observa en la tabla siguiente (recordar que el número de camas/1.000 habitantes en la Comunidad de Madrid es 3 y en la UE 5/1.000 habitantes) y que el de trabajadores por cama se sitúa por debajo de 4,4, siendo 4,78 en los centros públicos de promedio en el país.

**Tabla 5. Camas y personal en hospitales con concesiones administrativas**

	Valdemoro	Torrejón	Collado-Villalba	Móstoles
Camas	131	250	164	310
Trabajadores/ 1.000 habitantes	5,42	7,5	6,24	7,13
Trabajadores /cama	4,13	4,32	4,30	4
Camas /1.000 habitantes	1,31	1,73	1,45	1,78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SERMAS, 2017



## 2. Los costes de este modelo son más elevados que en el sistema de gestión pública.

El sistema de concesión administrativa garantiza un canon anual – también durante 30 – años a las empresas concesionarias, con sistemas que garantizan la actualización anual del mismo, de manera independiente a que se haya producido o no un aumento de los presupuestos sanitarios.

El coste por cama de estos centros es netamente superior a los centros de gestión tradicional. Así para 2016 el presupuesto por cama/año fue en las concesiones de 407.797€ frente a los 354.736€ de los hospitales de gestión tradicional que pertenecen a los mismos grupos de complejidad que establece la Consejería de Sanidad madrileña, es decir, un sobrecoste del 14,95% anual.

También se producen numerosas anomalías, por ejemplo, la concesionaria del hospital de Collado-Villalba percibió, durante 22 meses, 18,9 millones de euros a pesar de que el centro no se había inaugurado. Asimismo los ayuntamientos de Villalba y Móstoles corrieron con los gastos de la construcción de accesos a los hospitales de Collado-Villalba y Móstoles (219.000€) que no repercutió a la concesionaria y que según el contrato deberían correr a su cuenta, lo que se ha descubierto en 2018 gracias a un informe de la Cámara de Cuentas.

Por otro lado, tal y como señala S. Pérez (2018) *“como los centros forman parte de la red pública, la administración debe controlar su funcionamiento y el uso que hacen de los recursos dentro de su autonomía. Ese control está reservado a un Comisionado de la Administración en cada hospital que, según la Cámara de Cuentas, no existe actualmente aunque “ha existido en distintos momentos del periodo fiscalizado.”*

*Para mejorar los controles, tres de los cuatro hospitales privatizados (Torrejón, Rey Juan Carlos- Móstoles y Villalba) deberían aportar un 0,5% del precio anual de su contrato para realizar “auditorías de calidad y disponibilidad de los servicios concesionados” pero esa cantidad nunca se ha reclamado desde la administración, según la Cámara de Cuentas. “En ningún ejercicio, desde la puesta en funcionamiento de los hospitales, se ha requerido a las concesionarias la puesta a disposición de la Administración del 0,5% del importe anual del contrato. Los costes por las auditorías realizadas con medios propios no se repercutieron en las liquidaciones de 2012 ni de 2013, indicando el SERMAS que se repercutirán en la liquidación 2014”, dice el informe.*

## 3. La concentración empresarial en las concesiones administrativas crea un verdadero oligopolio.

Las sucesivas concesiones y las compras empresariales hacen que 3 de las 4 concesiones administrativas estén en manos de una empresa, Quirón, que además gestiona la Fundación Jiménez Díaz, con lo que un 12,47% de la población madrileña depende para su asistencia sanitaria sufragada con fondos públicos de esta empresa. Este hecho produce una situación anómala de prácticamente un oligopolio y prácticas de holding entre los 4 hospitales gestionados por la misma empresa que planifican y coordinan su actuación utilizando para ello otros recursos públicos (por ejemplo el transporte sanitario). La otra empresa en presencia es BUPA-Sanitas, una multinacional de origen británico, que compró el centro de Torrejón a Ribera Salud que fue la empresa que recibió inicialmente la concesión y que de nuevo en octubre de 2018 se vuelve a vender a esta entidad (Ribera Salud, ahora en manos de Centene).

## 4. Selección de riesgos.

Una última cuestión muy relevante es la que tiene que ver con la denominada “selección de riesgos” (la derivación a otros centros de los enfermos más graves o que precisan técnicas diagnósticas o tratamientos más costosos). Con la habitual falta de transparencia la Consejería de Sanidad no proporciona datos al respecto, no obstante la práctica diaria en los centros de gestión pública deja claro que es una costumbre de los centros concesionados que se especializan en atraer y tratar aquellos enfermos que presentan patologías rentables.

### 7.1.4.3.- Asignación a un centro privado de la asistencia sanitaria de un área

La Fundación Jiménez Díaz (FJD) es un centro privado fundado en 1955 como Clínica de la Concepción por Carlos Jiménez Díaz, que se convirtió posteriormente en fundación. Mantiene desde los años 70 del pasado siglo convenios con la Seguridad Social para la asistencia de enfermos, conviviendo con un sector dedicado a la asistencia a enfermos privados. La entidad sufre varias crisis económicas que son reflotadas con fondos públicos y en 2003 se hace con la misma IDC mediante la creación de una UTE con la FJD, en 2005 se produce la transferencia desde IDC a CAPIO – otra macroempresa de prestación sanitaria (en este caso una multinacional) –, y en 2008 se convierte en centro de referencia de 400.000 madrileños y se le adscriben, sin contraprestación alguna, 2 centros de especialidades de Madrid (Pontones y Quintana). En 2016 pasa a hacerse cargo del centro la multinacional Quirónsalud.

Actualmente la FJD tiene 670 camas instaladas, con una población adscrita de 423.970 personas y 2.927 trabajadores, lo que supone 1,53 camas/1.000 habitantes y 4,36 trabajadores/cama.

La FJD es un caso claro de incrementos de financiación en un entorno de recortes, como puede verse en la tabla siguiente:

<b>Tabla 6. Financiación de la FJD</b>	<b>Financiación anual del presupuesto público</b>
<b>Año 2011</b>	211 millones €
<b>Año 2012</b>	216,98 millones €
<b>Año 2015</b>	295,5 millones €
<b>Año 2016</b>	295,50 millones €
<b>Año 2017</b>	345,4 millones €
<b>Año 2018</b>	371,9 millones €
<b>Crecimiento 2011-18</b>	160,9 millones €
<b>Aumento financiación pública</b>	76,25 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Memorias del SERMAS (años indicados en la tabla)

Para contextualizar este importante crecimiento de fondos públicos destinados a la FJD conviene recordar que entre 2009 y 2013 el presupuesto de la Sanidad Pública madrileña per cápita presentó una disminución del 18,5%.

Por otro lado, se producen aumentos extrapresupuestarios, que se sepa 94 millones de euros en 2011 y también es conocido que en 2015 recibió un total de 386,3 millones de euros del presupuesto sanitario público, casi 100 millones más de lo presupuestado.

Esta evolución incrementalista se sitúa en el contexto del aumento significativo de dotación presupuestaria que destina la Comunidad de Madrid para la asistencia sanitaria privada, la cual ha pasado de 755,16 millones de euros en 2012 a 962,21 millones de euros en 2016 (un 13,23% del presupuesto de 2016 y un 27,41% de crecimiento en medio de la crisis). Todo ello según las cifras oficiales, que como ya se ha señalado subestiman la realidad de la privatización sanitaria.

La compra de la FJD por Quirónsalud y de esta por Fresenius Helios – una de las mayores multinacionales europeas de provisión sanitaria – ha generado un potente grupo privado de asistencia sanitaria con financiación pública (FJD, Móstoles RJC, Collado Villalba y Valdemoro) que atiende al 12,47% de la población madrileña y que funciona como un sistema integrado autónomo que deriva pacientes de uno a otro hospital del holding de acuerdo con una mayor rentabilización de los recursos propios, utilizando para ello frecuentemente el transporte sanitario público, sin coste alguno.

Otro hecho llamativo son los significativos sobrecostes que tienen las patologías atendidas en la FJD, así, según el anteproyecto del informe de la Cámara de Cuentas del gasto sanitario entre 2011 y 2015, la Comunidad de Madrid pagó precios claramente excesivos por procesos diagnósticos y/o terapéuticos, respecto a los costes en hospitales públicos madrileños de la misma categoría (un sobrecoste entre 1,53 y 6,49 veces el coste en su alternativa en el sector público). Por lo que resulta inexplicable desde el punto de vista de la eficiencia y hace sospechar que aparte del interés privatizador existen otros más inconfesables.

No podemos abandonar el tema sin señalar el papel relevante que tiene en la privatización la presencia del “centro de llamadas” que gestiona las citas de las consultas externas de atención especializada, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, que esta privatizado y que se dedica de manera sistemática a la derivación de los usuarios hacia el sector privado. Este papel es más importante en la medida en que se ha optado por una estrategia más silenciosa, individual y “a paso de tortuga” de la privatización de la Sanidad Pública madrileña, una vez que se comprobó que una estrategia más frontal recogía un amplio rechazo social y profesional.

#### **7.1.4.4.- Otras privatizaciones**


















































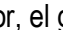




Hasta ahora nos hemos centrado en el ámbito hospitalario y de la atención especializada, que sin lugar a dudas es donde más ha penetrado la privatización, pero existen otros aspectos importantes que conviene resaltar.

Primero está la informática que está gestionada por empresas privadas en cuyas manos se deja toda la información clínica de los usuarios del sistema sanitario público y que a pesar de su mal funcionamiento y las dificultades de interconexión entre centros. La informática se adjudicó a Accenture en 2012 por 16 millones de euros, prorrogándose en dos ocasiones (por 4,181 y 4,182 millones de euros). Paralelamente se produjo la hibridación de los servicios informáticos propios del SERMAS. Luego la Lavandería de Mejorada del Campo, que procesaba la ropa de todos los centros hospitalarios y que se cedió a Iluión (empresa del grupo ONCE) con un gran deterioro de la calidad del servicio, y por fin la donación periférica de sangre que quedó en manos de Cruz Roja, con quien se mantiene el contrato a pesar del reiterado incumplimiento de los objetivos marcados y del sobrecoste que se produce. También nos encontramos con el programa DEPRECAM de detección del cáncer de mama que está totalmente privatizado.

### 7.1.5.- FINANCIACIÓN Y GASTO

El gasto en salud es uno de los más elevados de la distribución funcional del gasto como le corresponde por ser uno de los principales servicios públicos que prestan las Comunidades Autónomas, pero en el que participan el resto de administraciones.

#### Brecha autonómica en la financiación sanitaria

Presupuesto previsto para sanidad en 2018				Presupuestos sanitarios per capita (€)			
CCAA	MILL €	VARIACIÓN 2018/2017 (%)		CCAA	2015	2016	PREVISIONES 2017
 Andalucía	9.735,46		5,4	 <b>Total</b>	<b>1.176,89</b>	<b>1.219,75</b>	<b>1.264,08</b>
 Aragón	1.990,10		5,4	 Andalucía	1.007,04	1.050,33	1.108,98
 Asturias	1.672,86		5,4	 Aragón	1.206,60	1.366,85	1.441,38
 Balears	1.580,30		5,8	 Asturias	1.425,36	1.463,45	1.586,64
 Canarias	2.921,55		8,6	 Balears	1.171,66	1.226,05	1.296,95
 Cantabria	854,59		3,6	 Canarias	1.238,57	1.237,84	1.261,74
 Castilla y León	3.544,93		2,8	 Cantabria	1.347,59	1.383,27	1.385,71
 Castilla-La Mancha	2.771,16		2,9	 Castilla y León	1.321,88	1.347,95	1.431,13
 Cataluña	8.828,37		0,0	 Castilla-La Mancha	1.174,73	1.286,40	1.291,77
 Extremadura	1.603,96		4,2	 Cataluña	1.144,65	1.141,06	1.192,84
 Galicia	3.858,81		3,5	 Valencia	1.112,02	1.198,04	1.232,88
 Madrid	7.870,55		3,5	 Extremadura	1.286,60	1.453,70	1.453,15
 Murcia	1.862,19		5,1	 Galicia	1.247,06	1.291,69	1.333,27
 Navarra	1.055,30		1,2	 Madrid	1.142,07	1.159,65	1.179,10
 País Vasco	3.677,34		3,8	 Murcia	1.126,15	1.190,86	1.206,25
 La Rioja	434,69		4,1	 Navarra	1.466,74	1.550,52	1.635,77
 C. Valenciana	6.378,60		5,0	 País Vasco	1.602,42	1.616,08	1.670,33
 <b>Total</b>	<b>60.640,84</b>		<b>3,66</b>	 La Rioja	1.127,12	1.169,63	1.199,98

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2018

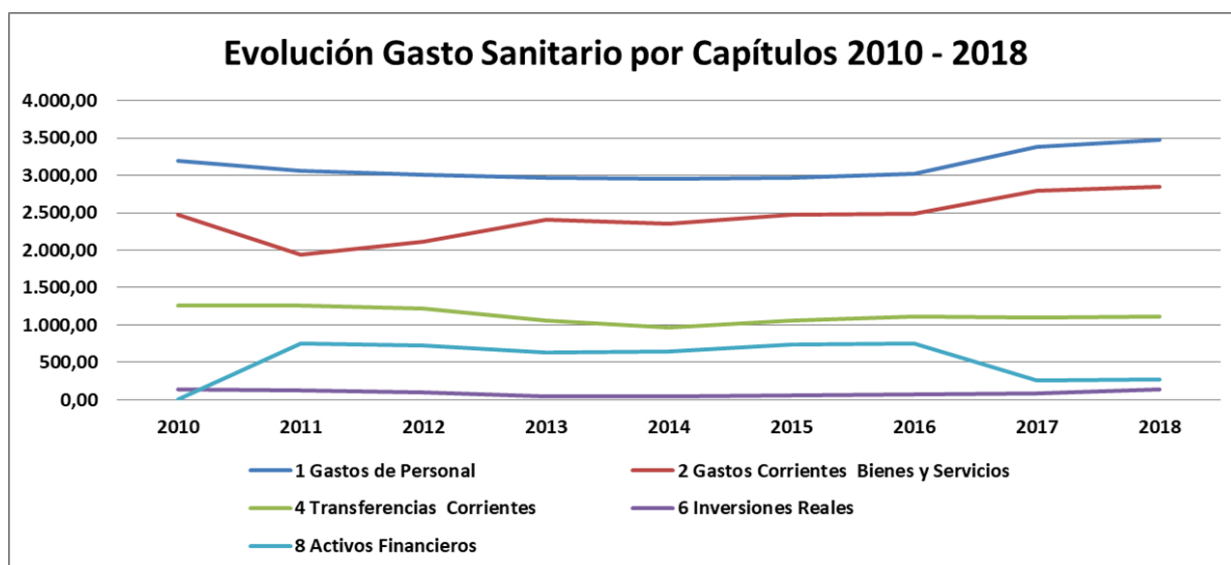
Como observamos en la tabla superior, el gasto sanitario es una cantidad importante en la mayoría de CCAA. Por encima de Madrid en el año 2018 tenemos a Andalucía y Cataluña, por tanto, en términos absolutos sería la tercera región que más presupuesta en el gasto sanitario. Sin embargo, si observamos cómo distribuye este gasto entre sus habitantes, podemos observar que es la cuarta CCAA por la cola en gasto per cápita con 1.142 euros por habitante, muy por debajo de los 1.616 euros de País Vasco.

Si nos centramos en qué ha ocurrido desde el año 2010 en los presupuestos sanitarios de la Región de Madrid, podemos observar que inicialmente alcanzó los 7.084 millones de euros, pero que desde ese año se fue reduciendo hasta los 6.980,77 millones en el año 2014, para a partir de ese momento volver a crecer hasta los 7.867,63 millones presupuestados para el año 2018.

Los recortes del presupuesto durante los años 2010 y 2014 se centraron principalmente en el capítulo 1 Gasto de Personal y en el capítulo 6 y 7 Gasto en Inversiones y Transferencias de Capital. Lo cual puede observarse en la siguiente tabla:

PRE SUPUESTOS DE SANIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1 Gastos de Personal	3.201,00	3.060,15	3.007,43	2.969,19	2.956,88	2.973,78	3.025,00	3.375,53	3.475,87
2 Gastos Corrientes Bienes y Servicios	2.468,74	1.940,91	2.120,32	2.407,14	2.359,07	2.470,41	2.486,43	2.800,06	2.847,70
3 Gastos Financieros	0,00	0,00	0,11	0,77	0,84	0,85	0,78	0,70	0,65
4 Transferencias Corrientes	1.262,98	1.255,61	1.222,77	1.054,43	968,82	1.054,23	1.110,15	1.101,70	1.117,00
<b>OPER. CORRIENTES</b>	<b>6.932,72</b>	<b>6.256,67</b>	<b>6.350,63</b>	<b>6.431,53</b>	<b>6.285,61</b>	<b>6.499,27</b>	<b>6.622,36</b>	<b>7.277,98</b>	<b>4.441,22</b>
6 Inversiones Reales	142,08	126,49	93,43	45,73	46,47	56,73	69,40	89,98	145,00
7 Transferencias de Capital	2,82	0,10	0,50	2,25	1,64	1,58	1,52	2,50	6,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>144,90</b>	<b>126,59</b>	<b>93,93</b>	<b>47,98</b>	<b>48,11</b>	<b>58,31</b>	<b>70,92</b>	<b>92,48</b>	<b>151,00</b>
8 Activos Financieros	6,60	751,18	727,94	631,55	647,05	734,90	756,65	265,50	278,10
9 Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6,60</b>	<b>751,18</b>	<b>727,94</b>	<b>631,55</b>	<b>647,05</b>	<b>734,90</b>	<b>756,65</b>	<b>265,50</b>	<b>278,10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.084,22</b>	<b>7.134,44</b>	<b>7.172,50</b>	<b>7.111,06</b>	<b>6.980,77</b>	<b>7.292,48</b>	<b>7.449,93</b>	<b>7.632,77</b>	<b>7.867,63</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Conserjería de Economía, Empleo y Hacienda

En el caso de las retribuciones (masa salarial), la caída en términos absolutos fue de 245 millones de euros, un 9,9%. La causa tiene dos factores: el primero es la reducción de salarios del sector público en un 5% por decisión del Gobierno central en 2010, y el segundo factor es la eliminación de una paga extra en diciembre. Y además de esto, se impuso un incremento de la jornada laboral a 37,5 horas semanales en 2012, lo cual supuso la reducción en la contratación de eventuales. Esto se tradujo en un empeoramiento de las condiciones laborales a través de más jornadas de trabajo con módulos suplementarios de actividad en turno contrario, jornadas a turnos rotatorios, más jornadas nocturnas, limitaciones en las tasas de reposición de las vacantes que se producen por jubilación, ITs o Vacaciones. Lo cual ha provocado un incremento de carga en el trabajo y del *burn-out* tan característico entre el personal sanitario.

Una gran parte de los recortes en el gasto de la Sanidad madrileña se ha llevado a cabo reduciendo las plantillas y precarizando las condiciones laborales de los profesionales de los Centros Sanitarios, que en la actualidad tienen globalmente, una tasa de temporalidad del 33%, es decir, que aproximadamente unos 25.000 profesionales tiene un contrato temporal, situación que se agravará en los próximos años, ya que en muchas categorías más del 50% de los trabajadores tienen entre 60 y 65 años y otras como facultativos o DUEs en las que el 41% de sus activos se encuentran en esta franja de edad.

Con los datos de la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CCOO de Madrid basados en las Memorias del SERMAS, entre 2010 y 2017 se habría perdido -4.419 puestos de trabajo.

	Licenciados sanitarios	Diplomados sanitarios y formación profesional	Personal de gestión y servicios	Personal directivo	Total
<b>2010</b>	16.656	38.777	19.753	303	75.489
<b>2011</b>	16.690	38.496	19.598	290	75.074
<b>2012</b>	16.415	37.361	18.764	284	72.824
<b>2013</b>	15.880	36.146	16.941	272	69.242
<b>2014</b>	16.003	36.446	16.796	265	69.510
<b>2015</b>	15.736	37.011	16.951	263	69.961
<b>2016</b>	15.873	37.016	17.010	272	70.171
<b>2017</b>	16.146	37.571	17.083	270	71.070
<b>TOTAL</b>	-510	- 1.206	-2.670	-33	- 4.419

Fuente: Elaborado por FSS-CCOO-Madrid sobre datos obtenidos de las Memorias del Servicio Madrileño de Salud

A partir del año 2015 y 2016 se comienzan a recuperar las plantillas de manera leve pero todavía nos encontramos muy por debajo de los niveles alcanzados en 2010 (75.489).

Pero debemos tener en cuenta que además en 2017 se incorporan plenamente los créditos del personal de los seis hospitales de formato PFI, que pasaron a formar parte del SERMAS a partir del 1 de julio de 2016, y supuso incorporar 245 millones de euros, por tanto aún estamos lejos de recuperar el empleo perdido en relación al año 2010.

Algo parecido ha sucedido con los capítulos de gasto vinculados a la inversión como son el capítulo 6 y 7. En el año 2010 se presupuestaban algo más de 145 millones de

Euros, destinados, sobre todo, a la construcción de Centros de Salud, o rehabilitación y mejora de los centros hospitalarios o en la dotación de los mismos además de la modernización del equipamiento de los hospitales. En 2014 esta cifra bajó hasta los

48 millones, una caída de 97 millones, equivalente al 67%. Al igual que el gasto de personal a partir de los presupuestos del año 2015 comienza una mejora, aunque debemos recordar que era año electoral.

Esto se ha traducido en una paralización del número de Centros de Salud en que desde 2010 ha pasado de 265 a 266 Centros. Y en el número de camas instaladas que ha pasado de 15.427 en 2010 (Hospitales Tradicionales, PFI y Gestión Privada) a las 14.339 del año 2017, aunque funcionando según datos de la propia consejería serían 12.363.

Por tanto, aunque haya habido una recuperación sustancial presupuestaria de gasto en inversiones aún es insuficiente para compensar los recortes anteriores.

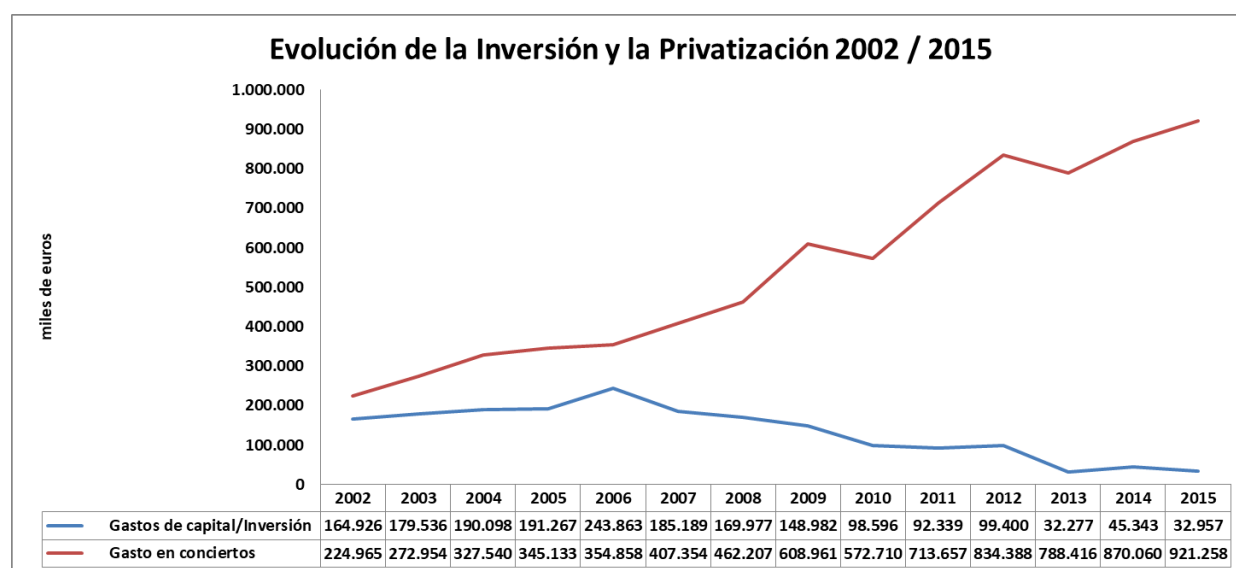
Lo mismo ha ocurrido con el gasto en recetas farmacéuticas de Atención Primaria, en el año 2010 fue de 1.263 millones, reduciéndose hasta los 969 millones, una reducción de 294 millones un 23,3%, a partir de 2015 se fue recuperando hasta los 1.117 millones presupuestados en 2018, aun 146 millones menos que en 2010, un 11,5%. Además debemos de tener en cuenta que en 2012 se aprobó un aumento del copago

farmacéutico, esta medida afectó sobre todo al colectivo de pensionistas con una caída en el consumo de medicamentos del 7,2%.

El único gasto presupuestario que se vio incrementado durante los años 2010 y 2014 ha sido el gasto en externalizaciones de prestaciones sanitarias con medios ajenos, que ha pasado de los 572 millones de euros del año 2010 a los 810,25 millones del año 2014, un incremento del 95%. Esto ha continuado hasta alcanzar los 1.000 millones de euros presupuestados para el año 2018.

En cuanto a la asistencia sanitaria privatizada podemos ver que la evolución presupuestaria de las partidas correspondientes a la asistencia sanitaria especializada con medios ajenos, que incluyen las destinadas a las listas de espera diagnóstica y quirúrgica, han tenido crecimientos exponenciales, en detrimento de las destinadas a la asistencia pública directa.

En la siguiente gráfica podemos ver cómo el gasto de inversión sanitario ha disminuido considerablemente, mientras que el gasto en conciertos ha aumentado en más de 700.000€ entre los años 2002 y 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Conserjería de Economía, Empleo y Hacienda

Mientras tanto, la Atención Primaria madrileña ha tenido crónicamente un maltrato presupuestario – incluso si se compara con el resto de las Comunidades Autónomas – su evolución ha sido negativa, según los datos del Ministerio de Sanidad (Estadística del Gasto Sanitario Público, Serie 2002-2016) tal y como se ve en la siguiente tabla:

	España 2010	España 2016	Madrid 2010	Madrid 2016
<b>% presupuesto de AP sobre el total</b>	14,49%	13,52%	12,67%	<b>11,63%</b>
<b>Disminución neta del presupuesto de AP 2010-16€ (%)</b>		916.585 €		18.443 €
		(- 9,90%)		(- 1,97%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad: Estadística del Gasto Sanitario Público 2002 - 2016

Sin embargo, de acuerdo a las Memorias del SERMAS el gasto en Atención Primaria pasó del 9,51% en 2010 al 9,02% en 2016, y si vamos a los datos recogidos en el *Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid. 1985-2017 Salud y servicios sociales*, resulta que el gasto en “servicios primarios de salud” fue en

2010 el 12,63% del gasto sanitario público, pasando a ser el 10,90% en 2015, último año recogido (disminución de 63.436 €).

En resumen, a pesar de la incomprensible discrepancia de las fuentes oficiales – que establecen algunas dudas razonables sobre la fiabilidad y veracidad de los datos que ofrecen – se constata que la Comunidad de Madrid dedica a Atención Primaria menos que el promedio de las CCAA y que el porcentaje dedicado a la misma del total de los presupuestos sanitarios se ha hecho aún menor entre 2010 y 2016.

En 2017 el presupuesto de Atención Primaria (descontando farmacia) fue de 903,744 millones de euros, una disminución de 3,55%, confirmando así la continuada desinversión en Atención Primaria por parte de la Comunidad de Madrid

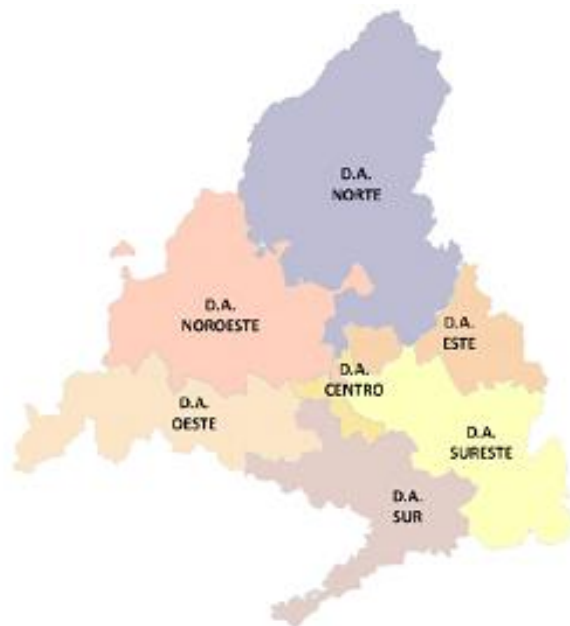
### 7.1.5.1.- Atención Sanidad Pública.

#### Atención Primaria

La Atención Primaria madrileña tiene un total de 431 centros (Memoria SERMAS, 2016) de los cuales 266 son Centros de Salud y 163 Consultorios Locales, además tiene adscritos 2 centros más: la Casa de Socorro de Alcalá de Henares y el Centro especializado en tratamiento de enfermedades sexuales de Sandoval.

La organización de la Atención Primaria después de la *Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid* – a partir de la que desaparecen las áreas sanitarias – se establece en 7 Direcciones Asistenciales (DA), cuyo alcance geográfico puede verse en la siguiente figura:

En cuanto a los recursos humanos en el sistema sanitario podemos ver que son básicos, y aún más en el caso de la Atención Primaria que se fundamenta sobre todo en la relación directa entre los trabajadores y la población. En este caso también la situación ha sido tradicionalmente mala en la Comunidad de Madrid y ha empeorado en los últimos años (de manera concreta y en comparación con las demás CCAA), como puede observarse a continuación:



Fuente: Memoria SERMAS 2017



Tabla 7. Recursos Humanos	2009	2016	Diferencia
<b>TSI<sup>14/</sup> Enfermería Madrid</b>	1.949 (1) <sup>15</sup>	1.996 (1)	+ 2,36%
<b>TSI/Enfermería España</b>	1.626	1.560	- 4,05%
<b>TSI /MF Madrid</b>	1.535 (3)	1.560 (2)	+ 1,62%
<b>TSI /MF España</b>	1.410	1.381	- 2,05%
<b>TSI/ Pediatra Madrid</b>	1.069 (3)	1.173 (1)	+ 9,72%
<b>TSI/ Pediatra España</b>	1.063	1.040	- 2,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

En la tabla superior puede observarse que:

El número de TSI por Enfermería es el más elevado de todas las CCAA y aumento desde 2009.

Las TSI por medic@ de familia también es elevado, superior a la media, y pasó de ser el 3º al 2º más alto de todas las CCAA.

Las TSI por pediatra es superior al promedio de las CCAA, se sitúa en el 1º lugar entre las CCAA y también se incrementó en este periodo, pese a que disminuyó en el conjunto de las CCAA.

Mientras, el número de administrativ@s en Atención Primaria se redujo un 12,27% frente a una disminución del 2,92% en el conjunto del SNS.

Tabla 8. Administrativ@s	2009	2016	Diferencia
<b>Administrativos Madrid (número)</b>	2.175	1.908	- 12,27%
<b>Administrativos España (número)</b>	15.851	15.387	- 2,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

Existen diferencias notorias entre las DA en cuanto a la dotación de profesionales, como se observa en la tabla siguiente – que tiene la limitación de ser de 2012 (último dato público) – aunque el número global de TSI por profesional a nivel de la Comunidad de Madrid prácticamente no han variado desde entonces por lo que lo lógico es pensar que los datos reflejan bastante la situación actual, con lo que se evidencia una importante variabilidad entre DA.

<sup>14</sup>Tarjeta Sanitaria Individual.

<sup>15</sup> Entre paréntesis el lugar que ocupa la Comunidad de Madrid entre el total de las CCAA.

<b>Tabla 9. TSI por profesionales según Direcciones Asistenciales</b>	<b>Medicina de Familia</b>	<b>Pediatría</b>	<b>Enfermería</b>
<b>Centro</b>	1.407,16	1.182,70	1.757,62
<b>Este</b>	1460,69	1.080,45	1.924,22
<b>Noroeste</b>	1.678,58	1.266,37	2.134,52
<b>Norte</b>	1.636,65	1.186,34	2.087,25
<b>Oeste</b>	1.453,31	1.023,91	1.861,91
<b>Sur</b>	1.509,58	1.138,20	1.908,22
<b>Sureste</b>	1.503,49	1.037,62	1.893,60
<b>Media DA</b>	1.521,35	1.130,79	1.938,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, Conserjería de Sanidad, Dirección General de Recursos Humanos.

Por otra parte, la frecuentación – en atención primaria – ajustada por edad era más baja en la Comunidad de Madrid que en el conjunto del país en 2009 y disminuyó en 2016 en ambos casos. También lo hizo para medicina de familia y enfermería, pero de una manera más importante en el caso de enfermería en la Comunidad de Madrid

<b>Tabla 10. Frecuentación ajustada por edad</b>	<b>2009</b>	<b>2016</b>	<b>Diferencia</b>
MF Madrid	5,48	4,79	- 12,59%
MF España	5,57	4,79	- 14%
Enfermería Madrid	2,41	1,98	- 17,84%
Enfermería España	2,51	2,36	- 5,97%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

De acuerdo con las DA la presión asistencial en medicina de familia fue claramente mayor en el Sureste y Sur (1,34 y 0,95 respectivamente por encima del promedio de la Comunidad), en pediatría es la DA Sur la que tiene mayor presión asistencial (2,33 por encima del promedio) y en enfermería la DA Oeste (1 por encima del promedio)

Tabla 11. Presión asistencial por dirección asistencial (2012)	Medicina de Familia	Pediatría	Enfermería
Centro	30,12	19,52	16,82
Este	33,18	20,49	16,78
Noroeste	30,34	18,83	16,76
Norte	32,85	20,76	17,77
Oeste	32,26	20,84	18,47
Sur	33,23	22,88	18,20
Sureste	33,62	20,58	17,50
Media DA	32,28	20,55	17,47

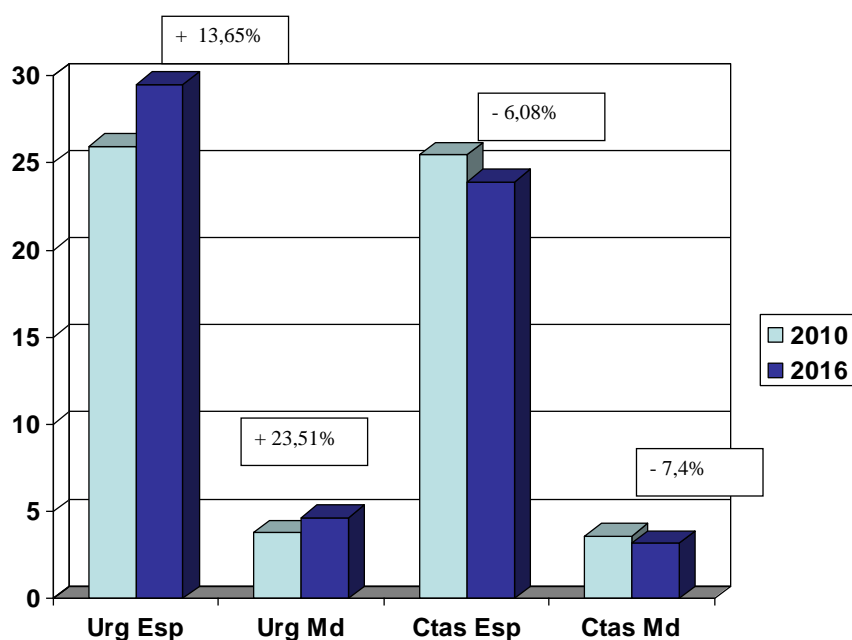
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, Conserjería de Sanidad, Dirección General de Recursos Humanos.

La frecuentación por población asignada tiene su máximo en medicina de familia en la DA Sureste (0,28 por encima de la media), en pediatría en la DA Oeste (0,54 por encima de la media) y en enfermería en la DA Oeste (0,20 por encima de la media).

Tabla 12. Frecuentación por población asignada y dirección asistencial (2012)	Medicina de Familia	Pediatría	Enfermería
Centro	5,43	4,22	2,47
Este	5,82	4,92	2,29
Noroeste	4,60	3,80	2,07
Norte	5,11	4,50	2,23
Oeste	5,60	5,24	2,56
Sur	5,57	5,14	2,47
Sureste	5,68	5,09	2,43
Media DA	5,40	4,70	2,36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, Conserjería de Sanidad, Dirección General de Recursos Humanos.

El número total de consultas disminuyeron en la Comunidad de Madrid en este periodo (2009-2016): un 7,4% frente al 6,08% en el conjunto del SNS. Mientras tanto las urgencias hospitalarias aumentaron, en número total el 23,51% en Madrid frente al 13,65% en el SNS – como puede verse en la figura donde se recogen el número total de consultas de AP y el de urgencias hospitalarias en los años 2010 y 2016 (último dato disponible. Portal Estadístico del MSSI). Asimismo se incrementaron en número por 1.000 habitantes (13,53% en España versus 20,56% en la Comunidad de Madrid). Podría deducirse que existe una relación entre el aumento de las urgencias hospitalarias y la disminución de las consultas de Atención Primaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

Urg = Urgencias (Urgencias x millón/ año). Ctas = Consultas Atención primaria (Consultas x 10 millones /año)

Esp = España. Md = Madrid

Y es que un problema importante que se detecta en Atención Primaria es la demora en las citas, que debería producirse de manera generalizada en las primeras 24 horas después de pedir la cita. Una demora mayor disminuye la accesibilidad de la población, favorece el que se acuda a las urgencias hospitalarias y/o al sector privado, fomenta la inequidad y desvirtúa el carácter primer escalón asistencial de la Atención Primaria.

Para evaluar la situación de las demoras en las citas de Atención Primaria se recogen los datos del último Barómetro Sanitario publicado por el Ministerio de Sanidad (realizado entre marzo y octubre de 2017) y de la encuesta sobre demoras en Atención Primaria realizada por CCOO.

Tabla 13. Reciben cita en 24 horas (siempre/casi siempre)	2010 (%)	2017 (%)
Madrid	12,72 / 33,26	7,8 / 33,2
España	14,28 / 27,29	9,6 / 24,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Barómetro Sanitario de 2010 y 2017

Se observa un retroceso en el porcentaje que recibe cita de Atención Primaria en 24 horas, retroceso que es mayor en la Comunidad de Madrid que en el promedio español (-4,9 días versus -4,68), que ya se situaba por debajo del promedio del país, y por supuesto lejísimos del objetivo a cumplir (100% en 24 horas).

Esta preocupante situación se confirma con los datos de la Encuesta sobre demoras en las citas de Atención Primaria realizada por CCOO en marzo de 2018, donde se objetiva una gran demora en las citas, no sólo en la media, sino especialmente en el rango máximo detectado (nada menos que 7 días en medicina de familia y enfermería, y 3 en pediatría).

Tabla 14. Resumen de las demoras en cita en centros de salud según profesional	Rango (días)	Media (días)	% de citas en más de 24 horas
Medicina de Familia	1-7	2,26	67,64%
Pediatría	1-3	1,21	26%
Enfermería	1-7	1,66	38,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Demoras en las Citas de Atención Primaria, CCOO

También, en esta encuesta se encuentran importantes diferencias según DA, como se comprueba en la tabla.

Tabla 15. Máximos y mínimos según áreas	Máximo días	Mínimo días	Máximo % >24hs	Mínimo % > 24 hs
MF	2,81 DA Oeste	1,43 DA Sur	100% DA Norte	50% DA Este y Sur
P	2,4 DA Sureste	1,06 DA Oeste	42,85% DA Oeste	20% DA Sureste
E	2,25 DA Oeste	1,07 DA Noroeste	66,66% DA Oeste	14,28% DA Noroeste

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Demoras en las Citas de Atención Primaria, CCOO

Las demoras en 2018 eran de 2,26 días en Medicina de Familia; 1,21 en pediatría y 1,66 en enfermería. El 66,67% de quienes pedían cita para Medicina de Familia la obtenían después de 24 horas frente al 26% en pediatría y el 33,18% en enfermería.

Se encontraron grandes diferencias según las direcciones asistenciales que objetivan desigualdades en la hora del acceso a la Atención Primaria.

Es probable que las demoras en las citas expliquen el aumento de las urgencias hospitalarias y la disminución del número de consultas señalada anteriormente

Por otro lado, las unidades de apoyo a la AP tienen un total de 141 odontólogos, 56 psicólogos, 186 matronas, 115 higienistas, 176 fisioterapeutas y 93 trabajadoras sociales (SERMAS, 2016). Las dotaciones de personal son claramente insuficientes para atender a la población de la Comunidad, con unas ratios poblacionales netamente ridículas:

Odontólogos: 0,021 /1.000 TSI

Psicólogos: 0,008 /1.000 TSI

Matronas: 0,026 /1.000 TSI

Higienistas: 0,0172 /1.000 TSI

Fisioterapeutas: 0,026 /1.000 TSI

Trabajadoras sociales: 0,0138 /1.000 TSI

**Tabla 16. Evolución actividad de las unidades de apoyo**

	2010	2016	2017
<b>Salud Bucodental</b>	683.480	818.432	<b>850.959</b>
<b>Matronas</b>	557.886	540.203	<b>559.388</b>
<b>Trabajadores Sociales</b>	122.173	138.972	<b>147.081</b>
<b>Fisioterapia</b>	<b>152.536</b>	<b>160.503</b>	<b>164.987</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SERMAS 2017

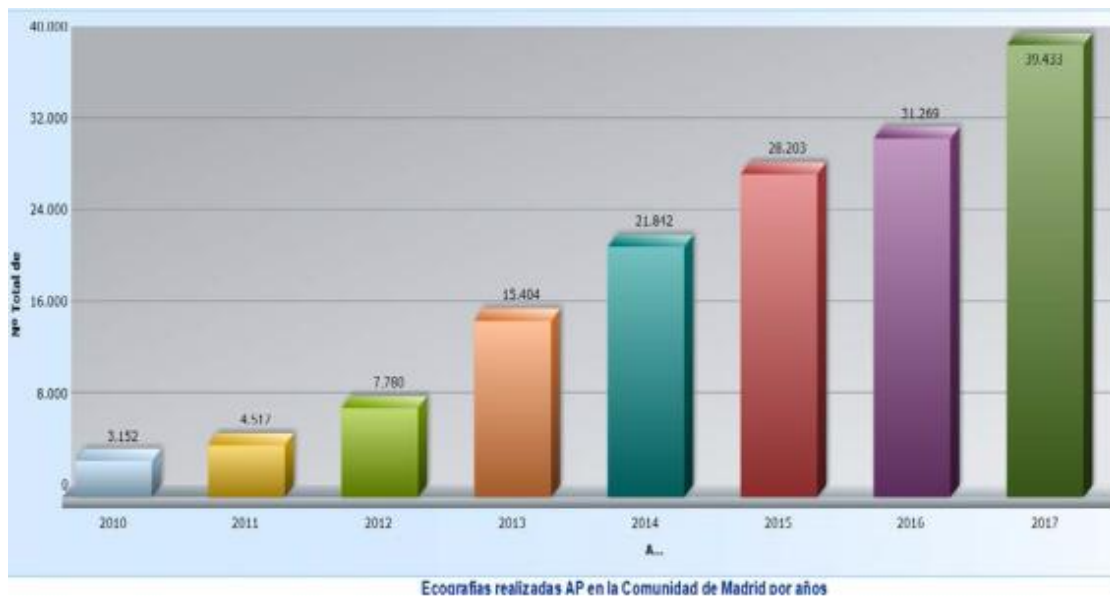
**Tabla 17. Demoras en las citas de las unidades de apoyo de AP**

	Rango (días)	Media (días)	% > 15 días	% más de 60 días
<b>Fisioterapia</b>	17-180	71,04	100%	<b>58,97%</b>
<b>Odontología Adultos</b>	2-90	22,25	54,83%	<b>12,90%</b>
<b>Odontología infantil</b>	7-75	63,61	68,75%	<b>18,18%</b>
<b>Matrona</b>	1-30	7,61	11,53%	<b>0%</b>
<b>Trabajo Social</b>	<b>1-62</b>	<b>7,15</b>	<b>12,5%</b>	<b>6,25%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CCOO 2018

Puede verse que el incremento de la actividad de las unidades de apoyo se ha incrementado, lo que es claramente insuficiente, ya que presentan demoras muy elevadas. La situación de fisioterapia (71,04 días de promedio, 100% más de 15 días y 54,83% más de 60 días) es simplemente escandalosa. La odontología infantil también presenta demoras excesivas (63,61 días; 18,18% más de 60 días).

Otra actividad que se realiza frecuentemente en Atención Primaria son las ecografías. En el gráfico inferior podemos observar cómo estas han ido aumentando considerablemente a lo largo de los últimos 7 años, pasando de 3.152 en 2010 a 39.433 en 2017.



Fuente: Memoria SERMAS 2017

De estas 39.433 ecografías realizadas en 2017, 28.381 de los casos (72%) no fueron derivados debido a que la resolución del problema se llevó a cabo en Atención Primaria; 5.266 (13%) fueron ecografías que se derivaron a la Atención Especializada, en concreto al Servicio de Radiodiagnóstico; finalmente 5.786 (15%) de las ecografías fueron derivadas a Atención Hospitalaria.

Además, encontramos un servicio de la sanidad que se encuentra entre la atención primaria y la especializada: los cuidados paliativos. La Comunidad de Madrid dispone de 16 Unidades Domiciliarias, distribuidas por todas las zonas geográficas. Su función es atender a los pacientes y sus familias en el domicilio:

- 11 unidades de titularidad pública denominadas ESAD (Equipos de Soporte Domiciliario), 1 en la Dirección Asistencial (DA) Norte, 1 en la Sureste, 2 en la Centro, 2 en la Este, 2 en la Sur, 1 en la Oeste y 2 en la Noroeste.
- 5 unidades concertadas con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), 1 en la DA Norte, 1 en la Centro, 2 en la Oeste y 1 en la Noroeste.

En cuanto a su estructura, las 11 unidades públicas cuentan con un total de 28 equipos formados por médico/a, enfermera/o, técnico/a auxiliar de enfermería y auxiliar administrativo a tiempo completo. El psicólogo/a y el trabajador/a social están compartidos entre los equipos, y son aportados por entidades del tercer sector mediante convenios de colaboración entre la Obra Social la Caixa y la Consejería de Sanidad.

Las 5 Unidades de la AECC cuentan con 6 equipos formados cada uno de ellos por médico y profesional de enfermería a tiempo completo, psicólogo y trabajador social a tiempo parcial, disponiendo además de conductor para los desplazamientos.

**Tabla 18. Cuidados paliativos**

Hospital	UCPA (1)	ESH (2)	UCPME	Nº Camas
H. G. U. Gregorio Marañón	X	X		21
H.U. La Paz	X	X		13
H.U. Clínico San Carlos	X	X		10
H. F. Jiménez Díaz	X	X		23
H.U. 12 de Octubre		X		
H.U. La Princesa		X		
H.U. Puerta de Hierro Majadahonda		X		
H.U. Ramón y Cajal		X		
H.U. de Getafe		X		
H.U. Móstoles		X		
H.U. Príncipe de Asturias		X		
H.U. Severo Ochoa		X		
H. de la Fuenfría (3)			X	16
H. de Guadarrama (3)			X	13
H. de Santa Cristina (3)			X	16
H. Virgen de la Torre (3)			X	11
H. Virgen de la Poveda (3)			X	18
Centro Los Camilos (4)			X	30
Clínica SEAR (4)			X	30
H. de San Rafael (4)			X	20
H. Beata María Ana (4)			X	20
C. Cuidados Laguna (4)			X	30
F. Instituto San José (4)			X	30

- (1) UCPA: Unidad de Cuidados Paliativos Agudos de gestión directa  
 (2) ESH: Equipo de Soporte Hospitalario Público  
 (3) UCPME: Unidad de Cuidados Paliativos de Media de gestión directa  
 (4) UCPME: Unidad de Cuidados Paliativos de Media Estancia Concertada

**Fuente: Memoria SERMAS 2017**

Existen recursos hospitalarios para la atención de la población adulta ubicados en 18 hospitales del Servicio Madrileño de Salud y en 6 concertados. En 4 de estos hospitales existen dos tipos de recursos de cuidados paliativos, equipo de soporte hospitalario y unidad de hospitalización de agudos (UCPA), constituyendo una única unidad. Esto se puede observar en la tabla inferior. También disponemos de una Unidad de Atención Integral Paliativa Pediátrica en el Hospital Infantil Universitario del Niño Jesús.

**Tabla 19. Profesionales de los recursos específicos de Cuidados Paliativos en 2017**

Puesto	Total
Facultativos	101
Enfermeros/as	208
Técnicos Auxiliares en Cuidados de Enfermería	170
Psicólogos	26
Trabajadores Sociales	22
Auxiliares Administrativos	18
Otros	1
<b>Total</b>	<b>546</b>

**Fuente: Memoria SERMAS 2017**



En cuanto a la actividad asistencial, en la Comunidad de Madrid se estima que hay unos 12.000 pacientes que anualmente necesitan atención paliativa especializada, de estos, en 2017 los equipos domiciliarios han atendido a más de 7.600 y los equipos hospitalarios a 8.500 pacientes y sus familias. Es importante reseñar que la mayoría de los pacientes reciben atención en todos los ámbitos asistenciales.

El 76% de los pacientes atendidos en su domicilio por los ESAD y en los hospitales por los ESH, UCPA y ME presentaban enfermedades oncológicas y el 24% enfermedades no oncológicas, mientras que el 100% de los pacientes atendidos por los equipos domiciliarios de la AECC presentan enfermedad oncológica.

La Unidad de Atención Paliativa Continuada Pal24, ha atendido a 5.558 pacientes, 13.582 procesos asistenciales, ha movilizado 5.895 recursos, ha efectuado 37 salidas por alta complejidad y realizado el ingreso de 3.170 pacientes, de los que el 57% proceden de hospital y el 43% del domicilio.

La UAIPPha atendido a más de 100 pacientes nuevos, además de los 270 en seguimiento.

A diferencia de los pacientes adultos, el 70% de los pacientes pediátricos atendidos presentan patología no oncológica y el 30% patología oncológica.

Los profesionales de atención psicológica y social de la Fundación la Caixa, distribuidos por los equipos domiciliarios y hospitalarios, han atendido durante este año a 4.600 pacientes adultos

También queremos destacar como actividad preventiva, la Vacunación Antigripal que alcanzó al 53,7% de la población recomendada, cobertura que lleva cayendo desde 2006, año en el que alcanzó su pico más elevado: 67,1%.

Finalmente, hay que tener en cuenta que aunque el contenido de la Atención Primaria debería ser esencialmente comunitario y la actividad en la comunidad es, en teoría, tan importante como la propia actividad clínica, la realidad es que está casi desaparecida en nuestra región, y las actividades que existen en este terreno son más bien testimoniales; en parte porque existe una elevada presión asistencial y una gran escasez de recursos humanos, y también porque un sector de los profesionales han perdido el enfoque comunitario de la Atención Primaria.

## Atención Especializada

La Comunidad de Madrid tradicionalmente ha sido una de las comunidades que tenía mayor concentración de recursos hospitalarios del país. Sin embargo esta situación ha ido cambiando con el tiempo, especialmente desde las transferencias sanitarias de 2001 y debido a la política sanitaria de los gobiernos del PP.

En 2016 había 81 hospitales en la Comunidad de Madrid, lo cual representaba un 10,60% del total de hospitales del país; de los cuales 36 eran públicos (44,44% frente al 45,15% en el conjunto). El número de camas hospitalarias instaladas era de 20.467, de las que 14.129 eran públicas (69,03% versus 68,71%). Esto representa el mayor porcentaje de camas públicas, que a pesar de haber un menor número de hospitales públicos, el mayor número de camas se debe a que los centros privados tienen un menor tamaño, y cuentan con un promedio de 140,77 camas por hospital frente a 392,47 camas por hospital público. Esta situación también se da en el conjunto del país, pues hay 114,51 camas por hospital en los centros privados frente a 305,50 camas por hospital en los públicos. También es reseñable el mayor número de camas promedio en los hospitales madrileños, tanto públicos como privados, respecto al promedio estatal.

Otro hecho reseñable es el menor porcentaje de camas en funcionamiento, respecto a las instaladas, que se da en los centros públicos madrileños.

**Tabla 20. Camas instaladas en funcionamiento % (2016)**

		Centros públicos	Centros privados	Total
Comunidad de Madrid	de	85,62	91,17	87,33
España		89,87	89,91	89,88

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

De ello se deduce que el porcentaje de camas en funcionamiento – las que realmente son operativas – es en la Comunidad de Madrid claramente inferior al promedio estatal (-2,55 puntos porcentuales), y ello se debe sobre todo a expensas de una menor utilización de las camas de los centros públicos (-4,25 puntos respecto al promedio estatal). Consecuentemente hay una mayor utilización porcentual de las camas de los hospitales privados (+1,96 sobre el promedio estatal).

El número de camas hospitalarias por 1.000 habitantes es bajo en la Comunidad de Madrid: 3,17 frente a un promedio de 3,30 estatal. Esta tasa ha disminuido desde 2010 en ambos casos pero más acusadamente en el caso de la Comunidad de Madrid: -4,8% en Madrid versus -2,94% de promedio estatal. La tasa de camas públicas es de 2,19 frente a 2,27 en el país, lo cual dista mucho del promedio de la UE: 5,15 camas por 1.000 habitantes (Eurostat Health Statistics). Hay que tener en cuenta que el indicador utiliza las camas instaladas que como se ha señalado anteriormente son significativamente mayores que las que están en funcionamiento, de manera que corrigiendo este dato a las que realmente se encuentran en funcionamiento tendríamos 2,768 camas en funcionamiento por 1.000 habitantes, de las cuales 1,875 serían públicas.

Esta situación ha empeorado en 2017, según la Memoria del SERMAS en este año había 197 camas instaladas menos con financiación pública que en 2016 (1,35% menos), continuando así la deriva de disminución de camas de la Comunidad. Pero si nos fijamos sólo en los hospitales que conservan la gestión tradicional vemos que han disminuido en 365 camas (el 3,08%), mientras los hospitales de gestión mixta (PFI) permanecen prácticamente igual (1 cama menos) y los de gestión totalmente privada han aumentado sus

camas en 169 (un 10,53%). De nuevo se compraba la apuesta de la Comunidad de Madrid por disminuir el número de camas públicas incrementando las de los centros de gestión privada.

Otro hecho relevante es la escasez de las camas de media y larga estancia, con una tasa en la Comunidad de Madrid de 0,15 por mil habitantes, dato que ha incrementado respecto a 2016 pero que es muy inferior al promedio del país (un 48,38% del total), y este incremento ha sido a expensas, sobre todo, de las camas privadas (se ha pasado de una tasa de 0,08 en el sector privado en 2010 a 0,11 en 2016 frente a un crecimiento de solo una centésima en la tasa de las camas de la Sanidad Pública). En cualquier caso, se trata de una situación muy preocupante de déficit si nos comparamos con la OCDE: 1,1 camas de media y larga estancia por 1000 habitantes de promedio en el año 2016.

A continuación se presenta una comparación en la evolución de diferentes indicadores hospitalarios, tanto de España como de la Comunidad de Madrid.

	MADRID 2010	MADRID 2016	ESPAÑA 2010	ESPAÑA 2016
<b>Camas/ 1000 habitantes</b>	3,33	3,17 - 4,8%	3,4	3,3 - 2,9%
<b>Camas larga estancia/1000</b>	0,11	0,15 + 36%	0,32	0,31 - 3%
<b>Quirófanos</b>	602	676 + 12%	4.088	4.448 + 9%
<b>RM /millón habitantes</b>	15,57	19,55 + 26%	10,37	13,2 + 27%
<b>TAC/millón</b>	14,63	16,63 + 10%	14,8	16,96 + 15%
<b>PET / millón</b>	1,73	3,57 + 106%	2,15	2,97 + 38%
<b>Mamógrafos/ millón</b>	12,58	12,72 + 1%	13,07	14,08 + 8%
<b>Trabajadores/1000</b>	11,76	11,98 + 1,8%	11	11,23 + 2,09%
<b>Estancias /1000</b>	853,72	818,39 - 4%	890,19	840,78 - 6%
<b>Altas/1000</b>	114,53	120,4 5%	112,78	115,76 3%
<b>Estancia Media (días)</b>	7,45	6,8 - 9%	7,89	7,26 -8%
<b>Consultas/1000</b>	2.264,06	2.784,69 + 23%	1.842,59	2.177,55 + 15%
<b>Porcentaje de primeras consultas/ totales</b>	35,26	36,01 + 2%	34,84	34,74 - 0,28%
<b>Urgencias/1000</b>	572,83	718,81 + 25%	558,41	635,36 + 14%
<b>Ingresos % sobre urgencias</b>	9,6	9,3 - 3%	10,61	10,34 - 3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

Se observa que existe un incremento de la dotación de quirófanos, prácticamente similar en los centros públicos y privados, pero algo mayor en la Comunidad de Madrid que en el conjunto del país.

Se evidencia un aumento muy significativo de la dotación tecnológica (RM, TAC, PET y mamógrafos) que también se produce en toda España, con bastante diferencia en este último caso. Las dotaciones de RM aumentan más en el sector público (+43%) que en el privado (+14%). También sucede esto con los PET: +140% públicos frente a +48% privados; si bien en este caso se partía de una dotación especialmente baja, sobre todo en el sector público.

Por el contrario, en los mamógrafos se ha producido una disminución de los del sector público (-8%) y un significativo incremento de los del sector privado (+13%), evidentemente para potenciar el DEPRECAM<sup>16</sup>.

En cuanto al número de trabajadores hospitalarios por 1.000 habitantes, vemos que se incrementó ligeramente, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto del país. Sin embargo, resulta llamativa la diferencia de trabajadores por cama según la titularidad de los centros: los centros privados tenían 1,94 trabajadores por cama en 2010 frente a 5,22 de los hospitales públicos; esta diferencia se mantiene en 2016 aunque se incrementa en ambos casos (2,31 versus 5,47). Más llamativo aún en el caso de los profesionales médicos (0,80 por cama en los hospitales públicos en 2016 versus 0,31) y de enfermería (1,30 versus 0,61). Con esto vemos que los centros privados tienen un 38,75% menos personal médico y un 31% menos personal de enfermería por cama, lo que evidencia una situación preocupante de estos centros.

Por otra parte, se observa que el número de estancias por 1.000 habitantes disminuyó en la Comunidad de Madrid en un 4%, algo menos que en el conjunto del país, un 9%. Si bien es cierto que se partía de tasas más bajas, aumentaron también las altas por 1.000 habitantes en la Comunidad de Madrid (5%) más que en el promedio español (3%); y congruentemente disminuyó la estancia media, algo más que en el promedio estatal (-9% versus -8%).

Mientras, el número de consultas por 1.000 habitantes aumentó de manera importante (23%), bastante más que en España (15%), este incremento se ve en mayor medida en los centros privados (57%) que en los públicos (12%), incrementándose poco el porcentaje de primeras consultas sobre las totales (2%), cifra que aumenta a expensas del sector privado (+5% frente a una disminución del 2% de los hospitales públicos). Esto evidencia dos cosas: por un lado, el efecto de la derivación sistemática desde los centros de llamada a los hospitales privados, y por el otro, un sesgo de selección, ya que porcentaje de primeras consultas atendidas en el sector privado es muy elevado (46,98% en 2016 que indica que se trata de consultas de poca entidad que precisan de poco seguimiento). Contrasta, por ejemplo, este dato con que la Memoria del SERMAS 2017 sólo recoge un 9,07% de consultas de alta resolución y un 31,04% de primeras consultas sobre el total.

En las siguientes tablas podemos ver la actividad global de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, destacando la actividad de ecocardiogramas, que aumenta un 10,44%, las litotricias, con un aumento del 7,07%, y la hemodinámica cardíaca terapéutica, con un incremento de 6,01%.

#### Actividad global de procedimientos diagnósticos y terapéuticos

PROCEDIMIENTO	2016	2017	VAR 17-16	% VAR 17-16
Pacientes laboratorio	10.528.339	10.671.692	143.353	1,36
Radiología convencional	3.737.975	3.629.012	-108.963	-2,92
Ecografías	893.107	875.431	-17.676	-1,98
Citologías	83.418	81.688	-1.730	-2,07
Endoscopias digestivo	415.130	418.181	3.051	0,73
Broncoscopias	256.456	267.985	11.529	4,50
Mamografías	15.074	15.312	238	1,58
TAC	180.981	183.724	2.743	1,52

<sup>16</sup>Detección precoz del cáncer de mama.

PROCEDIMIENTO	2016	2017	VAR 17-16	% VAR 17-16
RMN	589.432	597.177	7.745	1,31
Densitometrías óseas	430.155	435.168	5.013	1,17
Gammagrafías	87.187	86.528	-659	-0,76
Radiología intervencionista	74.384	73.592	-792	-1,06
PET	73.747	73.990	243	0,33
Ecocardiogramas	24.387	26.932	2.545	10,44
Ergometrías	272.676	278.749	6.073	2,23
Litotricías	35.520	38.031	2.511	7,07
Hemodinámica cardíaca diagnóstica	2.202	2.204	2	0,09
Hemodinámica cardíaca terapéutica	17.745	18.812	1.067	6,01
Rehabilitación (sesiones)	11.438	10.826	-612	-5,35

Fuente: Memoria SERMAS 2017

En cuanto a la actividad analítica en laboratorios podemos ver que ha disminuido entre los años 2016 y 2017, a excepción del tipaje de médula ósea y el procesamiento de sangre de cordón umbilical, los cuales han aumentado en este período de tiempo.

ACTIVIDAD	2016	2017
Procesamiento de unidades de sangre	249.292	242.428
Distribución de unidades de plasma inactivado	37.979	37.124
Adquisición de concentrados de hematíes de otros centros	868	5
Producción de pools de plaquetas	35.581	35.135
Producción de aféresis de plaquetas	3.498	2.652
Tipaje de donantes de médula ósea	5.899	8.927
Procesamiento de sangre de cordón umbilical	302	379

Fuente: Memoria SERMAS 2017

Es de destacar que en 2017 se han incorporado al registro madrileño 8.927 nuevos donantes de médula ósea. Ello ha supuesto un incremento del 51% respecto al resultado de 2016 y del 156% respecto al objetivo, de 3.487 nuevos donantes, establecido en el Plan Nacional de Médula Ósea para la Comunidad de Madrid.

### Donación y trasplante de órganos en centros del Servicio Madrileño de Salud:

ÓRGANOS	2016	2017	Var. 17-16	% Var. 17-16
Donantes	226	230*	4	2%
Trasplante renal	399	404	5	13%
Trasplante hepático	184	199	15	8%
Trasplante cardíaco (incluye cardiopulmonar)	57	75	18	32%
Trasplante pulmonar (incluye cardiopulmonar)	74	75	1	1%
Trasplante pancreático (incluye multiviscerales)	11	14	3	27%
Trasplante intestinal	4	8	4	100%
<b>TOTAL TRASPLANTES ÓRGANOS</b>	<b>729</b>	<b>775</b>	<b>46</b>	<b>6%</b>

Fuente: Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes

\* Los donantes totales de la Comunidad de Madrid fueron 231, siendo 230 de ellos en hospitales del Servicio Madrileño de Salud y 1 en un hospital privado (Sanchinarro).

Fuente: Memoria SERMAS 2017

En cuanto a la donación de cordón, en el Banco Público de Cordón de la Comunidad de Madrid se han recibido un total de 2.836 unidades de sangre de cordón, de las cuales se han procesado 379. De los 379 cordones procesados y congelados 151 fueron posteriormente rechazados por cultivos positivos, celularidad inadecuada o serología positiva.

Por otra parte, si observamos la actividad en torno a los trasplantes en la Comunidad de Madrid, podemos ver que tanto la donación como los trasplantes han aumentado en el año 2017.

Este aumento también se observa en la siguiente tabla, en la cual podemos ver los implantes de tejido que se realizaron en el año 2016 y 2017.

### Implantes de tejidos en centros del Servicio Madrileño de Salud:

TEJIDO	2016	2017	Var. 17-16	% Var. 17-16
Córneas	421	444	23	5,5%
Tejido osteotendinoso	1.843	2.024	181	9,8%
Progenitores hematopoyéticos	495	528	33	6,7%
Válvulas cardíacas	3	5	2	66,7%
Piel	13	19	6	46,2%
Membrana amniótica	281	284	3	1,1%
Membrana escleral	116	121	5	4,3%
Segmento vascular	5	6	1	20,0%
<b>TOTAL TRASPLANTES TEJIDOS</b>	<b>3.177</b>	<b>3.431</b>	<b>254</b>	<b>8,0%</b>

Fuente: Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes

Fuente: Memoria SERMAS 2017

En cuanto a la actividad radiológica, observamos en el siguiente cuadro que entre los años 2016 y 2017 no existe una gran variación, y la que hay resulta ser una disminución en este servicio, destacando las ecografías con un -5,44%.

### Unidad Central de Radiodiagnóstico

La Unidad Central de Radiodiagnóstico (UCR) realiza la actividad de radiología para los Hospitales: Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, Sureste, Tajo y Henares, atendiendo a una población de más de un millón de habitantes. Sus principales datos de actividad son los siguientes:

ACTIVIDAD	2016	2017	% VAR 17 - 16
Ecografías	127.191	120.277	-5,44%
Resonancia magnética	50.716	50.742	0,05%
Mamografías	20.371	20.544	0,85%
Tomografía computarizada	66.155	66.888	1,11%
Urografía/ fluoroscopia/ intervencionismo	14.407	14.707	2,08%
Radiología convencional	573.952	569.149	-0,84%
Densitometría	13.253	13.755	3,79%
Otras (copias electrónicas)	13.401	13.625	1,67%
<b>TOTAL</b>	<b>879.446</b>	<b>869.687</b>	<b>-1,11%</b>

Fuente: Memoria SERMAS 2017

Otra cuestión importante, que afecta a la atención especializada, son las listas de espera. Los últimos datos oficiales (octubre de 2018) sobre listas de espera se recogen en la siguiente tabla:

	Lista espera quirúrgica (LEQ)	Lista espera consultas externas (LEC)	Lista espera Pruebas diagnósticas(LEPD)
Número de pacientes	76.808	401.412	121.882
Demora media (días)	46,72	35,09	43,48
% con demora > 90 días	18,82%	32,34%	39,60%
Rechazo de derivación Demora media (días).	120,68	----	----

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

Esta situación requiere varios comentarios:

El número de pacientes en la lista de espera quirúrgica se ha incrementado notablemente a pesar de la apertura de 11 nuevos hospitales (49.139 pacientes en lista de espera quirúrgica en mayo de 2012).

Aunque la demora media no es especialmente elevada en la LEQ, si lo es y mucho la de quienes rechazan la derivación a otro centro (habitualmente a centros privados) con lo que se establece una clara discriminación.

El número de pacientes en LEC es muy alto y eso que se trata solo de la demora de la primera consulta, cuando es bien conocido que se ha hecho un especial esfuerzo en incrementar las primeras consultas en detrimento de las sucesivas que tienen unas demoras mucho más prolongadas.

El porcentaje que tienen demoras mayores de 90 días es muy elevado, especialmente en LEPD y LEC.

Las demoras reales son como mínimo una suma de todas las anteriores más las demoras en las citas de AP, que como ya se ha señalado pueden alcanzar hasta 10 días, más la segunda consulta en consultas externas que se produce en casi todos los casos, con lo que la demora real para la solución de un problema de salud puede situarse en la mayoría de los casos por encima de los 8-10 meses.

### Atención a la urgencia

Las urgencias en Atención Primaria se atienden en el horario normal de funcionamiento de los Centros de Salud mediante sistemas establecidos al efecto en cada uno de ellos, y en 40 Servicios de Atención Rural (SAR) que atendieron en 2015 un total de 298.536 consultas.

En la siguiente tabla puede observarse que las consultas en urgencias se han incrementado considerablemente en los últimos 6 años, disparándose en la región pasando de 572,83 por 1.000 habitantes a 718,81, un aumento del 27%, a esto hay que sumar el 2,11% de incremento en 2017 sobre 2016. Mientras tanto, entre 2010 y 2016 el aumento de las urgencias en el país fue del 15%, y aun así se alcanzaron sólo 635,36 urgencias por 1.000 habitantes (un 11,60% menos que en Madrid). Paradójicamente el porcentaje de enfermos ingresados de los que acudieron a urgencias fue del 9,3% en 2016 en Madrid frente a 10,34% en España, es decir, en el conjunto del país acuden menos enfermos a urgencias y están más graves.

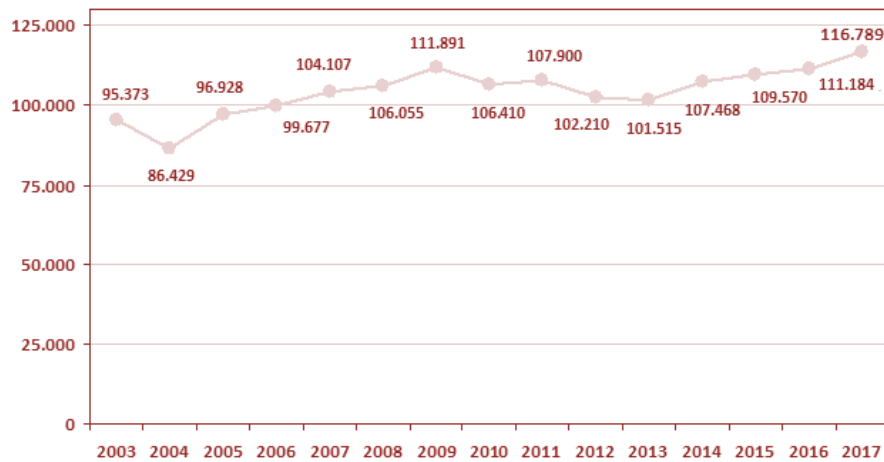
<b>Tabla 21. Consultas en urgencias /1.000 habitantes</b>	<b>2010</b>	<b>2016</b>
España	563,62	635,36
Comunidad de Madrid	572,83	718,81

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

Uno de los servicios de urgencias más importantes de Madrid es el SAMUR-Protección Civil, el cual durante el año 2017 fue demandado en 116.789 casos relacionados con emergencias extrahospitalarias; superando así el número de casos atendidos en años anteriores.



### Número de sucesos atendidos por SAMUR - Protección Civil



Fuente: Memoria SAMUR 2017

Otro importante servicio de urgencias es el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA112), los cuales se encargan, al igual que SAMUR, de atender urgencias y emergencias extrahospitalarias en la Comunidad de Madrid.

En la siguiente tabla puede verse la actividad telefónica de SUMMA, las cuales han tenido un incremento del 2,87%. También se observa que la mayoría de estas llamadas son de índole asistencial.

ACTIVIDAD TELEFONICA	2014	2015	%VAR 15-14
Nº TOTAL LLAMADAS	962.614	990.216	2,87%
ASISTENCIALES	700.979	704.829	0,55%
NO ASISTENCIALES	261.635	285.387	9,08%

Fuente: Memoria SUMMA 112, 2014 -2015

En cuanto a la gestión de recursos móviles, es decir, a la actividad del personal técnico sanitario, vemos que también ha habido un aumento de 5,73% entre 2014 y 2015. También se observa que destaca el Transporte Sanitario Urgente (282.979 en 2015) y la Unidad de Atención Domiciliaria Médica (108.053 en 2015).

GESTIÓN DE RECURSOS MÓVILES	2014	2015	%VAR 15-14
Nº TOTAL DE MOVILIZACIONES DE RECURSOS	493.644	521.934	5,73%
UVI	82.712	84.157	1,75%
Helicóptero	697	747	7,17%
Vehículo de Intervención Rápida	34.193	34.846	1,91%
Unidad de Atención Domiciliaria Médica	106.176	108.053	1,77%
Unidad de Atención Domiciliaria Enfermería	7.294	7.610	4,33%
Transporte Sanitario Urgente	258.569	282.079	9,09%
Servicios Especiales	2.514	2.609	3,78%
SopORTE Vital Intermedio	1.489	1.833	23,10%

Fuente: Memoria SUMMA 112, 2014 -2015

## Salud Mental

La salud mental es un tema muy importante y del que no se habla demasiado, pues en muchas situaciones se sigue considerando un tabú, ya que se observa de manera despectiva, como sinónimo de “estar loco”.

Para la realización de este apartado hemos utilizado los últimos datos disponibles de la Asociación Madrileña de Salud Mental (ASMS), que acaban entre los años 2012 y 2014, y datos disponibles en la Memoria del SERMAS (2017).

A continuación podemos ver una tabla con la evolución del número de centros de salud mental, entre los años 2000 y 2012. Podemos observar que los psiquiatras aumentaron entre los años 2000 y 2012, siendo un total de 292 psiquiatras, de los cuales 263,3 son de gestión pública. En cuanto a la psicología clínica ocurre lo mismo, reuniendo en 2012 169 psicólogos, de los cuales 146,4 eran de gestión pública.

De estos 292 psiquiatras, sólo 45 (aproximadamente) se dedican a atender a la población infantil y juvenil, mientras que de los 169 psicólogos, son 50 los que atienden a esta población.

Centros de Salud Mental adultos e infantil						
	Año 2000. Datos Oficina Salud Mental <sup>1</sup>	Año 2005. Datos Observatorio AMSM <sup>2</sup>	Año 2007. Datos Observatorio AMSM <sup>3</sup>	Año 2009. Datos Oficina Salud Mental <sup>4</sup>	Año 2012. Datos Observatorio AMSM <sup>5</sup>	Año 2012. Datos Oficina Salud Mental. Solo centros gestión pública <sup>6</sup>
Psiquiatras CSM	223	221.4	299	300	292	263.6
Psicólogos clínicos CSM	139	150	174	169	169	146.4
DUE	98	106	107	110	109	NC
T:S	59	67.5	78	77	70	NC
Consultas nuevas	38.639 <sup>7</sup>			58.340 <sup>8</sup>		93.729
Pacientes en continuidad de cuidados				5793 <sup>8</sup>		

Fuente: AMSM: Informe sobre evolución de los recursos de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2000-2014

En la Comunidad de Madrid encontramos 36 Centros de Salud Mental. De estos, 7 son de gestión privada: Arganzuela, Navalcarnero, Aranjuez, Valdemoro, Moncloa, Torrejón (Sanitas) y Collado-Villalba (IDC-Salud).

Por otro lado, la demanda en atención psicológica ha aumentado, pero no ha habido contratación de nuevos profesionales, lo que ha derivado en unas largas listas de espera en muchos de los Centros de Salud Mental. Aunque no sólo hay carencia de psicólogos, pues ni el personal de enfermería ni de trabajo social ha aumentado su número entre los años 2000 y 2012. Esto se traduce en un escaso desarrollo de Programas de Cuidados Comunitarios de los Centros de Salud Mental. A parte de esto, también nos encontramos ante una

inequidad entre unos servicios y otros, lo cual pretendía solucionarse mediante la Ley de Libre Elección, lo cual no ha ocurrido. Pero la falta de personal no es el único problema, puesto que tampoco existe una estrategia política de salud mental a nivel central, unido al deterioro a causa de la integración de las Gerencias Hospitalarias.

En cuanto a los recursos hospitalarios vemos que el número de unidades de hospitalización para adultos ha aumentado en casi el doble desde el año 2000 al 2014, a la vez que se ha dado un considerable aumento de camas funcionales (también de camas de gestión privada, que aumentan en un 10% en estos años), mientras que las camas de psiquiatría disminuyen, quedando en un 14% en el año 2014. Por otro lado, el número de psiquiatras en hospitales ha aumentado en 38 entre estos años (159 en 2014), mientras que los psicólogos clínicos han sufrido un incremento de 13 profesionales (28 en 2014).

UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN ADULTOS (datos Oficina Regional de Salud Mental)			
	2000	2008	2014
NUMERO	13	23	25
CAMAS FUNCIONANTES	461	533	577
CAMAS GESTIÓN PRIVADA	32 (7%)	60 (11%)	99(17%)
CAMAS H. PSIQUIATRICO	180 (39%)	106 (20%)	86 (14%)
PSIQUIATRAS HOSPITAL <sup>1</sup>	121	133	159
PSICOLOGOS CLINICOS HOSPITAL <sup>1</sup>	15	25	28

Fuente: AMSM: Informe sobre evolución de los recursos de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2000-2014

Mientras tanto, en las unidades de hospitalización de niños y adolescentes podemos ver que el número es muy reducido y que no sufre cambios en estos años, siendo 2 desde el año 2000 al 2014. Tampoco el número de camas tiene un gran incremento, pues del 2000 al 2008 se incrementan en 4, quedando en 2014 el mismo número.

UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
	2000	2008	2014
NUMERO	2	2	2
CAMAS	34	39	39

Fuente: AMSM: Informe sobre evolución de los recursos de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2000-2014

Pero es importante mencionar que este crecimiento de camas hospitalarias no sólo fueron por la apertura de nuevas Unidades de Hospitalización Breve, sino también por la inclusión de los hospitales de gestión privada (Móstoles – Hospital Rey Juan Carlos, Collado-Villalba, y el concierto de Nuestra Señora de La Paz con el Hospital de Torrejón). Esto supuso una gran inversión en recursos, la cual ha estado mal planificada, pues no se hizo un análisis de las necesidades de camas (lo que provocó que se abrieran camas costosas en hospitales que no necesitaban, dejándose de lado otros que sí tenían esta necesidad).

Otro punto importante en la atención en Salud Mental, es el tratamiento de los Trastornos de Conducta Alimentaria. En el año 2007 se firmó “El Pacto Social contra la Anorexia y la Bulimia”, destinándose recursos para la atención de estos problemas, y creándose dos unidades de atención ambulatoria en el Hospital de Móstoles y en Gregorio Marañón (para mayores de 16 años) y un hospital de día en el Hospital Santa Cristina

(para mayores de 18 años); también se intensificaron los programas en el Hospital Niño Jesús y La Paz. Pero esto supuso ciertos problemas: una distribución de recursos no equitativa territorialmente, problemas en la coordinación entre los recursos y los hospitales, y problemas de continuidad asistencial.

Unidades de tratamiento para TCA			
	2000	2008	2014
Hospital de día TCA Santa Cristina (>18a)		40 plazas	40 plazas
Unidad de Conducta Alimentaria (UCA) (>16a)		2 UCA en HGM y Hospital de Mostoles	2 UCA
Unidad de TCA Hospital Clínico San Carlos (>18 a)		NC	NC
Unidad de TCA Hospital La Paz (adolescentes y adultos)		NC	NC
Unidad de TCA Niño Jesús (< 18 a)	Incluye hospital de día, consultas ambulatorias e ingresos.		

Fuente: AM SM: Informe sobre evolución de los recursos de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2000-2014

Por otro lado, también consideramos importantes aquellos recursos destinados a la rehabilitación, la residencia y el apoyo comunitario. La mayoría de los dispositivos de rehabilitación psicosocial y recursos de atención social dependen de un programa de la Conserjería de Familia y Asuntos Sociales.

Entre 2003 y 2008 hubo un Plan Estratégico que supuso el incremento de los recursos, pero al finalizar este el crecimiento se ralentizó. Pero un problema importante es que no existe un Plan Estratégico de Salud Mental común para ambas redes. En la siguiente tabla vemos que los Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS), entre los años 2002 y 2014 han aumentado su número en 16 (26 en total), aumentando así las plazas en 1.073. También lo han hecho los Centros de Día, incrementándose su número con 31 (40 en total), y el número de plazas en 1.028. Lo mismo ha ocurrido con los Centros de Rehabilitación Laboral (CRL), incrementando su número en 16 (21 en total en 2014), y sus plazas en 870; al igual que las minirresidencias

RECURSOS DE REHABILITACIÓN, RESIDENCIALES Y APOYO COMUNITARIO (S.SOCIALES + SERMAS) <sup>1</sup>				
		AÑO 2002	AÑO 2008	AÑO 2014
Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS)	Numero	10 (2)	24 (2)	26 (2)
	Plazas	885 (180)	1800 (180)	1958(180)
Centros de Día	Numero	9 (9)	35 (9)	40 (9)
	Plazas	172	1012 (172)	1200 (172)
Centros de Rehabilitación laboral (CRL)	Numero	5 (2)	18 (2)	21
	Plazas	220 (80)	890 (80)	1090
Equipos de Apoyo Social Comunitarios (EASC)	Numero		38	38
	Plazas		1140	1140
Minirresidencias	Numero	8 (1)	17 (1)	21 (0)
	Plazas	141	424	583
Pisos supervisados	Numero	21 (15)	68 (15)	72 (15)
	Plazas	67 (44)	256 (44)	267 (44)
Pensiones Supervisadas	Plazas	11	22	37

<sup>1</sup> Entre paréntesis aparecen los centros y plazas gestionados por el SERMAS del total.

Fuente: AM SM: Informe sobre evolución de los recursos de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2000-2014

y los pisos supervisados. En cambio, los Equipos de Apoyo Social Comunitario (EASC) no han alterado sus cifras.

Por otro lado, encontramos en las siguientes tablas la actividad en Salud Mental entre los años 2016 y 2017, dónde vemos que las consultas totales han disminuido en un 2,36%. En cuanto a las nuevas consultas se observa que han aumentado en un 1,02%, mientras que las consultas sucesivas han disminuido en un 3,03%.

En cuanto a la actividad psiquiátrica observamos que la variación es positiva (un aumento del 2,01%), pero esto se debe al incremento de altas de mayores de 18 años (que supone un aumento del 2,39%), pues las altas en menores se han reducido en un 2,13%.

Actividad ambulatoria*	2016	2017	% Variación
Consultas nuevas	111.270	112.403	1,02%
Consultas sucesivas	558.123	541.214	-3,03%
Consultas totales	669.393	653.617	-2,36%

Fuente: SIAE. Los datos del año 2016 han sido actualizados con cierres posteriores a la publicación de la memoria 2016

\* Consultas de Psiquiatría y Psicología Clínica

Altas hospitalarias	2016	2017	% Variación
Total Psiquiatría	11.218	11.444	2,01
Menores de 18 años	941	921	-2,13
Mayores de 18 años	10.277	10.523	2,39

Fuente: CMBD. Los datos del año 2016 han sido actualizados con cierres posteriores a la publicación de la memoria 2016

\*Hospitalización de gestión directa

Fuente: Memoria SERMAS 2017

Existe además un Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018 – 2020 que plantea 10 líneas estratégicas y que es de sospechar que al igual que los anteriores tendrá un escaso cumplimiento y tenderá a favorecer a las privatizaciones.

## Salud sexual y reproductiva

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo y la Estrategia acompañante constituyen el marco de las políticas públicas que la Comunidad de Madrid tiene que desarrollar en lo relativo a la salud sexual y reproductiva (SSyR) en nuestro territorio. En la Ley Orgánica 2/2010 se puede leer *“En el ejercicio de sus derechos de libertad, intimidad y autonomía personal, todas las personas tienen derecho a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes”* e insta a que los poderes públicos en el desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales garanticen *“el acceso universal a los servicios y programas de salud sexual y reproductiva”* (artículo 5).

En los seis años de vigencia de la Estrategia estatal, a nivel autonómico lo único que se ha implementado son las prestaciones en materia anticonceptiva y de interrupción voluntaria de embarazo (IVE), que por otro lado ya venían desarrollándose con anterioridad. En cuanto a otros aspectos de promoción de salud sexual, como la mayor accesibilidad a una amplia gama de anticonceptivos o recursos específicos para la atención a la gente joven no se han abordado adecuadamente. En línea con esos compromisos, la Comunidad presentó en 2017 un Plan Integral de abordaje de los embarazos no deseados elaborado por la Consejería de Salud en colaboración con otras Consejerías, con metas en el horizonte de cuatro años. Sus dos objetivos generales son: prevenir embarazos no deseados o inesperados y prestar atención integral a la interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo con la ley. En esta se recoge una diversidad de estrategias y actuaciones a

desarrollar, tanto en el contexto sanitario como educativo, con especial atención a las necesidades de la población más vulnerable.

Reconociendo la buena intencionalidad del Plan, la realidad es que la inmensa mayoría de sus propósitos no se están cumpliendo. Pese al compromiso de coordinación con entidades locales, sociedades científicas, Asociaciones y ONGs – especialmente las que fueron consultadas en su elaboración – no se conoce ningún avance en ese sentido. Tampoco en la formación necesaria específica sobre salud sexual y reproductiva en el ámbito socio-sanitario y educativo.

El desarrollo de las diferentes líneas de trabajo en base a los diferentes objetivos específicos y núcleos poblacionales es, hasta el momento, muy limitada: en la práctica lo más desarrollado está en lo establecido en la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria, donde los y las profesionales se enfrentan, con gran esfuerzo, a las necesidades de atención en SSyR con escasa formación, disponiendo sólo de varios minutos de consulta y con deficiencias en la coordinación y derivación a las consultas de ginecología (sumadas también en serias limitaciones para atender dichas demandas).

Por resumir, se sigue haciendo lo que a partir de las transferencias de 2002 se hacía en materia de anticoncepción, mejorando la atención a la interrupción voluntaria del embarazo a partir de la ley de 2010 e incumpliendo otros aspectos de accesibilidad y de contenidos acordes a salud sexual y reproductiva en su sentido más amplio.

De acuerdo a resultados provisionales del INE correspondientes a enero de 2018 en Madrid residen 1.581.903 mujeres en edad fértil entre 15 y 49 años y 1.292.063 entre 15 y 44 años (rango utilizado por el Ministerio de Sanidad en el registro anual de IVE). Tenemos una tasa de variación anual del número de nacimientos en negativo (-3,4) y el promedio de hijos por mujer es de 1,3. En 2016 el número de nacimientos registrados en nuestra Comunidad fue de 63.112, de los que 13.236 (21%) correspondieron a mujeres extranjeras. Entre estas últimas, el mayor número de nacimientos correspondieron a mujeres rumanas (2.516) seguidas de mujeres marroquíes (2.100).

Respecto a IVE, en 2016 se contabilizaron 15.987 intervenciones con una tasa de 12,51 por mil mujeres entre 15 y 44 años, por encima de la del conjunto del Estado (10,36). En cuanto a nuestra juventud, conviene resaltar que contamos con casi tres millones de mujeres adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años, y otra cifra similar de varones.

A continuación veremos la situación de los aspectos más relevantes de la salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Madrid en 6 apartados diferentes: salud sexual, anticoncepción, acceso a técnicas de reproducción asistida, infecciones de transmisión sexual (ITS), interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y salud sexual y reproductiva de la gente joven.

## Salud sexual

La salud sexual es definida por la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS) como "*un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la [sexualidad](#); la cual no es la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los [derechos sexuales](#) de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud*". También entre las recomendaciones de la Estrategia a este respecto cabe destacar:

1. *Se emprenderán acciones para promover una sexualidad saludable, placentera e igualitaria, a lo largo de la vida, considerando las diferentes circunstancias vitales de mujeres y hombres.*
2. *Se tendrán en cuenta en las acciones de promoción de la salud sexual los determinantes sociales, culturales, económicos y de género, visibilizando los diferentes contextos de vulnerabilidad en los distintos grupos poblacionales: grupos etarios, discapacidades, opciones y orientaciones sexuales, identidades de género (transexualidad), personas VIH positivas, migración, violencia sexual.*

7. *Se potenciará, en el marco del ámbito educativo, la educación sexual en la infancia y adolescencia, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada edad, tomando como referencia la visión holística de la sexualidad y la diversidad.*

A pesar de que se cuenta con una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, y legislaciones específicas, los servicios de salud sexual y reproductiva no existen, o cuentan con importantes deficiencias, siendo desigual su acceso y cobertura, dependiendo tanto de la Comunidad Autónoma en la que se resida, como de la situación administrativa individual.

Esta situación repercute negativamente en los derechos y la salud sexual y reproductiva de la población, especialmente de las mujeres y niñas.

## **Anticoncepción**

El acceso de las mujeres a la anticoncepción ha sido revisado en 2016 por la Federación de Planificación Familiar. En este documento se valora la accesibilidad a métodos anticonceptivos eficaces, incluyendo los de larga duración y la anticoncepción de urgencia, y a los recursos y profesionales sanitarios que prescriben y dispensan los anticonceptivos.

La mayor parte de la atención anticonceptiva se presta desde los equipos de atención primaria, ya que el modelomadrileño delega toda la atención en el marco de las prestaciones generales a la población. Dicho modelo se ha mostrado poco eficaz en nuestra Comunidad ya que la inexistencia de recursos específicos de SSyR, la falta de apoyo fundamental para los equipos con sobrecarga asistencial, la alta carga de trabajo y deficiente formación, imposibilita una correcta atención, especialmente a los grupos poblacionales más expuestos a embarazos no deseados como la población joven, migrantes, personas con discapacidad o mujeres en riesgo de exclusión social o víctimas de violencias.

Además también prestan servicios de SSyR los centros municipales de salud (Madrid Salud) del Ayuntamiento de Madrid y otros centros sanitarios en varios municipios (San Fernando de Henares, Coslada, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Getafe), aunque la mayoría de ellos limitan la atención.

Por su parte, el SERMAS, que abarca a mayor población, se limita a aconsejar y prescribir anticonceptivos hormonales, mayoritariamente orales, que son los que están parcialmente financiados por el Sistema Nacional de Salud.

La accesibilidad a los métodos hormonales de larga duración (con la denominación internacional de LARC), DIU de cobre, DIU de hormonas, implante e inyectable solo gestágeno trimestral, son de muy difícil acceso, fundamentalmente porque salvo el último, son derivados a las consultas de ginecología (centros de especialidades) donde las profesionales rotan continuamente y muchos de ellos no están familiarizados con la inserción de DIU o implantes.

Si bien en los centros municipales, especialmente los de Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid, existe una mayor disponibilidad para obtener información y consejo sobre todo tipo de métodos anticonceptivos, incluido el preservativo y el doble método, así como para la inserción de DIU o implantes (con facilidades especiales para mujeres en situación social o económica desfavorable) la realidad es que estos servicios llegan a una parte pequeña de población. La falta de coordinación entre el SERMAS, Madrid Salud y los servicios municipales antes citados constituyen una fuente de confusión e inequidad en el acceso a métodos seguros y eficaces.

Respecto a la anticoncepción de urgencia (AU), aunque la libre dispensación en farmacias ha mejorado su accesibilidad, con la consecuencia de disminución de embarazos no deseados y abortos, su precio – y a veces impedimentos puestos en farmacias – genera de nuevo inequidad. En Madrid, salvo su disponibilidad en los centros de Madrid Salud, no existe AU en los centros sanitarios, ni siquiera para facilitarla gratuitamente a las personas que no tienen medios económicos para comprarlas.

## Acceso a técnicas de reproducción asistida

Tanto a nivel estatal como a nivel de nuestra Comunidad en los últimos años se han hecho importantes avances en la aplicación de protocolos de humanización del parto. Sin embargo se mantienen importantes obstáculos en el acceso a las técnicas de reproducción asistida (TRA) especialmente en el sistema sanitario público, lo que genera inequidad en el acceso y discrimina a las mujeres y familias con menos recursos económicos. El acceso a estas técnicas se recoge en la Ley 14/2006, sobre técnicas de reproducción humana asistida y en una ampliación de 2014<sup>17</sup>.

La reciente Encuesta de fecundidad 2018 de ámbito estatal, no extrapolable a nivel autonómico, permite extraer algunas aproximaciones sobre la Comunidad de Madrid. Se pone de manifiesto que un porcentaje importante de mujeres tienen menos hijos de los deseados alegando motivos económicos o de conciliación laboral. Esas razones contribuyen a retrasar la maternidad, lo que, en razón de edad, a su vez conlleva dificultades médicas para conseguir un embarazo natural. Muchas mujeres y parejas recurren a técnicas de reproducción asistida. Según la Encuesta, el 5,4% de mujeres se ha sometido a alguna TRA en su vida. Teniendo en cuenta la población femenina en edad fértil residente en nuestra Comunidad podemos concluir que decenas de miles de mujeres pueden necesitar asistencia técnica para conseguir un embarazo.

Los datos oficiales sobre TRA son recogidos anualmente por la Sociedad Española de Fertilidad (SEF). Según algunas informaciones se calcula que cada año se llevan a cabo más de 50.000 ciclos de Fertilización in Vitro (FIV) y unos 23.000 de inseminación artificial (IA) y que un 70-80% de ellos se realizan en servicios privados.

El 80% del total de centros reconocidos para llevar a cabo TRA en la Comunidad de Madrid son privados. De los públicos, aproximadamente la mitad llevan a cabo las dos técnicas (Fertilización in Vitro (FIV) e Inseminación Artificial (IA)) mientras que la otra mitad solo realizan IA.

Algunos disponen de banco de semen pero no de ovocitos por lo que las mujeres atendidas en nuestros hospitales se ven obligadas a adquirirlos, mediante pago, en la privada. Otras importantes limitaciones se relacionan con la edad, con las listas de espera y con los desplazamientos. En nuestros servicios públicos el límite de edad se sitúa en los 39 años mientras que en los centros privados es bastante superior. Las listas de espera son importantes dependiendo de la técnica pero generalmente no menor a un año. Si a lo anterior unimos que, por el número limitado de centros que realizan todas las técnicas (Hospital Gregorio Marañón, La Paz, Clínico y Alcorcón y Alcalá de Henares), muchas mujeres tienen que hacer repetidos desplazamientos a hospitales alejados de su domicilio, se entenderá la tendencia creciente a acudir a los centros privados donde no existen tales limitaciones. Se confirma pues situaciones de desigualdad e injusto privilegio para conseguir ser madres/padres en función de la situación económica.

## Infecciones y enfermedades de transmisión sexual (ITS / ETS).

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son un importante problema de salud pública, tanto por su magnitud como por sus complicaciones y secuelas si no se realiza un diagnóstico y tratamiento precoz.

Tras la aprobación y publicación de los nuevos protocolos de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica en 2013 y de la Orden Ministerial de 2015, que modificó el listado de enfermedades a vigilar, las ITS de declaración obligatoria son: *Chlamydia trachomatis* (serovares D-K), el *Linfogranuloma venéreo* (infección producida por *Chlamydia trachomatis*, serovares L1, L2 y L3) (LGV), Sífilis, Sífilis congénita e Infección gonocócica.

Podemos observar que los datos estatales recogidos en el Boletín Epidemiológico del 4 de enero de 2016 al 1 de enero de 2017 indican lo siguiente:

<sup>17</sup>Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos (BOE-A-2014-7065).



- Infección gonocócica (gonorrea). En el periodo 1995-2016, se observa un marcado descenso en las tasas hasta el año 2001 (desde 11,69 en 1995 hasta 2,04 en el 2001), seguido de un incremento continuado de la incidencia a partir de esa fecha, que se hace más llamativo a partir de 2012.

La incidencia de infección gonocócica por Comunidades Autónomas en 2016 presenta un rango entre 2,04 y 28,97 casos por 100.000 habitantes, encontrando en Madrid 23,58 casos. La razón hombre – mujer fue de 5,1. La mediana de edad al diagnóstico fue de 30 años, aunque las tasas más elevadas se produjeron en el grupo de 20 y 24 años, seguidas del grupo de 25 a 34 años.

- Sífilis. Se observa un descenso en las tasas de incidencia desde 1995 hasta 2001 (desde 2,57 hasta 1,77 por 100.000 habitantes) seguido de un aumento a partir de ese año hasta 2011. Entre 2011 y 2016 las tasas están estabilizadas. La razón hombre – mujer fue de 9. La mediana de edad fue de 35 años, sin diferencias por sexo. El 59,5% de los casos tenía entre 25 y 44 años.
- Sífilis congénita. Las tasas de incidencia de casos confirmados durante el periodo 2000-2016 oscilaron entre 0 y 2,23 por 100.000 nacidos vivos.
- Infección por Chlamydia trachomatis. La tasa para el conjunto de las quince CCAA que disponen de sistema de vigilancia para esta enfermedad fue de 17,85 casos por 100.000 habitantes, notificándose en la Comunidad de Madrid 18,4. El 52,7% fueron mujeres. La razón hombre – mujer fue de 0,9. La mediana de edad al diagnóstico fue de 27 años, siendo las mujeres más jóvenes que los hombres (25 y 30 años, respectivamente).
- Linfogranuloma venéreo (infección por Chlamydia trachomatis L1-L3) LGV. La tasa de incidencia para el conjunto de CCAA que disponen de sistema de vigilancia fue de 0,73 casos por 100.000. Las tasas más elevadas se produjeron en la Comunidad de Madrid y Cataluña. La razón hombre – mujer fue de 16,7. La mayor parte de los casos tenían entre 35 a 44 años, aunque más de la mitad de las mujeres tenía menos de 25 años. Por grupo de edad, las tasas más elevadas se produjeron entre los 25 y 34 años (1,84 casos por 100.000) y los 35 y 44 años (1,77 casos por 100.000).

En cuanto al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), según el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, desde el año 2008 (en que se inició el registro de casos), hasta 31 de octubre de 2018, (años 2016, 2017 y 2018 sin datos definitivos), ha habido 11.463 diagnósticos registrados de infección por VIH; de los cuales 9.858 (86%) corresponden a hombres y 1.605 (14%) a mujeres.

La notificación de casos de SIDA es más precoz, lo que explica que se pueda afirmar que en el periodo 2017 – 2018 los porcentajes de casos relacionados con Presentación con enfermedad avanzada (PEA, <200 células/ $\mu$ l) y el Diagnóstico tardío (DT, <350 células/ $\mu$ l) sean superiores a los años previos. Así el 30,1 % de los casos notificados en este periodo son casos de SIDA.

En el periodo 2008 – 2018 han sido 8.086 hombres y 1.299 mujeres que han tenido retraso en el diagnóstico, correspondiendo:

- PEA: en el 21,6% en los hombres, y 36,0 % en las mujeres.
- DT: en el 38% de ellos y 55% en ellas.

**Tabla 22. Retraso en el diagnóstico 2008 - 2018**

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Edad al diagnóstico de VIH	15 - 19	120 (80,53%)	29 (19,46 %)	149
	20-29 años	2.524(88,46%)	329 (11,53%)	2.853
	30-39 años	2.999(87,17 %)	441 (12,81%)	3.440
	40-49 años	1.643 (84,73%)	296 (15,26%)	1.939
	> 49 años	785 (81,17%)	182 (18,82%)	967
Mecanismo de transmisión	PID <sup>18</sup>	210 (82,35%)	45 (17,64%)	255
	HTX <sup>19</sup>	990 (45,06%)	1.207(54,93%)	2.197
	HSH <sup>20</sup>	6.345	----	----

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH.

**Tabla 23. Casos de SIDA**

Periodo 2008 – 2018	Hombres: 2.150 (78,1 %)	Mujeres: 603 (21,9%)
Edad media	41,9 +- 10,7	40,2 + -10,3
País de origen	España 63,3%	España 51,6%
Mecanismo de transmisión	HSH 48,0%	HTX 71,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Registro Nacional de casos de SIDA. Dirección General de Salud Pública, Calidad e innovación.

En definitiva, el diagnóstico precoz de las ITS-VIH es la mejor forma de lograr un tratamiento y de prevenir nuevas transmisiones; aunque esto puede resultar difícil dado que, la mayoría, inicialmente, no presentan síntomas. Para una prevención primaria eficaz se debería proporcionar una información rigurosa y adecuada, facilitar gratuitamente productos básicos (preservativos masculinos y “femeninos”), además de, como medida de prevención secundaria, el facilitar la profilaxis post-exposición desde el Sistema Nacional de Salud. Para ello, desde una cobertura sanitaria pública y universal, se debería implementar una estrategia a favor de ampliar la prestación de servicios de calidad en materia de prevención y atención de las ITS-VIH en los servicios de atención primaria, dentro del marco de DDHH de la igualdad de género y la equidad en materia de salud.

### Interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

Desde el 1 de enero de 2011, el seguimiento y evaluación de las IVE que tienen lugar en nuestro país se lleva a cabo a través de un sistema de **vigilancia epidemiológica** que recibe información de todo el Estado, a través de la **Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación** del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Según los datos definitivos correspondientes al año 2016, se registraron 93.131 interrupciones voluntarias de embarazo en el Estado, suponiendo una tasa de 10,36 por 1.000 mujeres de entre 15 y 44 años. La Dirección de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, en 2016 notificó 18.757 IVE, suponiendo una tasa anual de 11,99 por 1.000 mujeres de 15 a 44 años, de las cuales: 15.941 correspondieron a mujeres con residencia en la Comunidad de Madrid, de las que el 53,4% tenían un país de nacimiento distinto a España. 2.680 casos

<sup>18</sup>Personas que se inyectan drogas.

<sup>19</sup> Relaciones heterosexuales.

<sup>20</sup> Hombres que tienen sexo con hombres (relaciones homosexuales).

correspondían a mujeres residentes en otras CCAA, y 136 en otros países. Mientras, la media de edad fue de 29,4 años, y para el 58% fue su primer IVE.

En cuanto al nivel de instrucción académica, se mantiene el porcentaje de mujeres universitarias (20,1%) y desciende el de mujeres analfabetas o carentes de estudios, 0,3%. Según país de nacimiento encontramos mayor porcentaje de mujeres con estudios universitarios en españolas (29,2%) que en foráneas (12,2%).

El 47,6% de las mujeres refieren convivir en pareja (con o sin hijos/as), siendo este porcentaje mayor en las mujeres foráneas. La convivencia con familiares ocupa el segundo lugar. Un 53,6% de las mujeres tienen hijos/as a su cargo en su domicilio. Un 44,4% de las mujeres a las que se les practicó una IVE no tenían hijas o hijos y un 2,1% tenían 4 o más. Cerca de la mitad de las mujeres a las que se practicó una IVE (47,6%) refería usar métodos anticonceptivos (64,8% eligen métodos de barrera). El porcentaje es de 54,3% en el caso de las mujeres nacidas en España y 41,8% para las foráneas.

El 44,1% de las mujeres que recurrieron a una IVE fueron informadas de las posibilidades, condiciones y financiación de la misma en centros sanitarios. La financiación pública alcanzó al 73,1% de las IVEs (75,8% en españolas y 70,7% para las mujeres foráneas).

Otro dato interesante es que el 11,1% de las mujeres menores de 15 años (n=45) acceden a la IVE después de la semana 15 de gestación y el 76,1% de las mayores de 44 años (n=109) lo hacen antes de las 9 semanas.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo establece que la interrupción voluntaria de la gestación se puede llevar a cabo por libre elección de las mujeres hasta las catorce semanas, y hasta las veintidós semanas si hay grave riesgo para la vida o salud de la mujer o graves anomalías en el feto. Más allá de las 22 semanas de gestación, la decisión pasa por un Comité Clínico que autoriza la interrupción según su criterio de riesgo fetal e incompatibilidad con la vida.

Pese a que la Ley citada, y sus dos decretos acompañantes, mejoraron notablemente el acceso al aborto legal y seguro en nuestro país, diversas barreras siguen ocasionando serios problemas a las mujeres que se enfrentan a una interrupción legal del embarazo, como es el que no resulte siempre sencillo el acceso a los servicios públicos de salud, a pesar de estar incluido en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, o que se obligue a mantener tres días de reflexión, además de que siempre se avala el derecho a la objeción de conciencia por parte de las y los profesionales directamente implicados en la realización de la interrupción del embarazo, aunque desde la institución se adopte las medidas oportunas para atender la demanda, que no suele gestión ágil.

Nuevamente, la aprobación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y Mejorar la Calidad y Seguridad de sus Prestaciones, ha supuesto un retroceso para los derechos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres más desfavorecidas económicamente, entre las que se encuentran las migrantes en situación administrativa irregular, no pudiendo acceder a interrupciones voluntarias de embarazos, ni a medidas de planificación familiar dentro del sistema público. Así mismo, la modificación legislativa que impide que las menores de edad, 16 y 17 años, puedan interrumpir su embarazo sin el consentimiento de sus madres-padres o tutores/as legales, no solamente ha supuesto un retroceso en los derechos de las mujeres, si no que resulta incongruente ante la edad del consentimiento sexual que según el Código Penal español, se establece a los 16 años. Aunque estos casos sean minoritarios, la gravedad de sus situaciones no se puede ignorar, ya que algunas de estas mujeres pueden recurrir a técnicas peligrosas o a servicios clandestinos de dudosa calidad para interrumpir su embarazo que, además, puede y suele encontrarse en un estado avanzado.

El “método farmacológico” que se puede utilizar hasta la semana 7-9, y que muchas mujeres y la evidencia científica consideran sencillo, cómodo y con escasos efectos secundarios, debería ofrecerse a todas las mujeres que demandan la interrupción del embarazo en ese periodo para darles, verdaderamente, la opción de elegir libremente sobre el método a seguir para interrumpir el embarazo.

En los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se indica que en el año 2016, en la Comunidad de Madrid se utilizaron:

Mifepristona: 369 (1,96% de las IVE).

Prostaglandinas: 241 IVE (1,28% de las IVE).

## Salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes

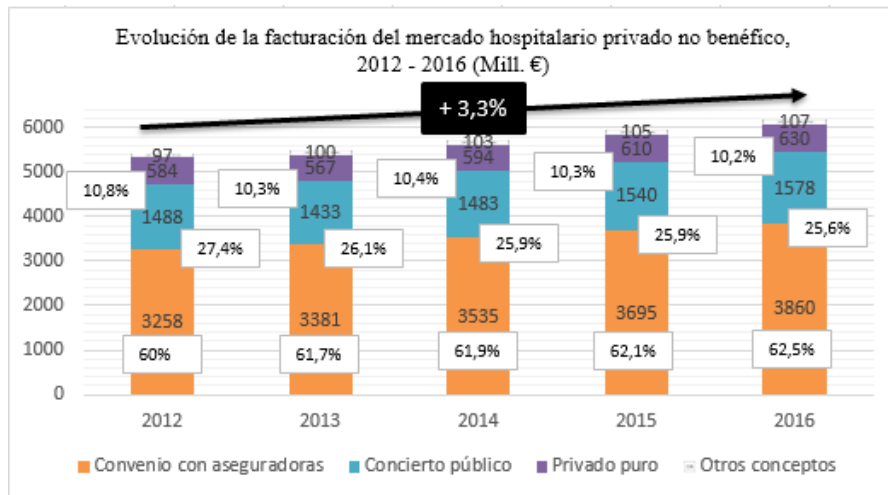
En la Comunidad de Madrid existen varios recursos de atención a la sexualidad en población adolescente y joven, aunque la mayoría de ellos dependen de los Ayuntamientos de cada municipio, como es el caso de la Asesoría Joven de Sexualidad, de Imagina Alcobendas. Este centro, junto con el Centro Joven de Atención a la Sexualidad, gestionado por la Federación de Planificación Familiar Estatal, y el Centro Municipal de Salud Joven, del Ayuntamiento de Madrid, son los únicos recursos de atención específica e integral en salud sexual existentes en la Comunidad de Madrid.

Existen numerosos recursos de atención juvenil, en los cuales una de sus numerosas actividades y servicios es la asesoría en sexualidad. Aunque la realidad es que estos servicios no suelen contar con profesionales específicos y formados en sexualidad, si no que se trata de un servicio más dentro de su cartera. Este es el caso por ejemplo del CJOS de Fuenlabrada, dependiente de su Ayuntamiento en colaboración con la Liga de la Educación. El CEJOS es un Centro Juvenil de Orientación para la salud, entre cuyos servicios cuenta con asesoría en sexualidad en un espacio-tiempo concreto. Similar a este se encuentran recursos como la Asesoría de Salud de Boadilla del Monte, El Centro De Jóvenes de Leganés, etc.

Algo muy importante en la salud sexual de los jóvenes es la educación. La Ley Orgánica 2/2010 sobre Salud Sexual y Reproductiva establece determinadas directrices en materia de educación sexual y acceso a recursos e información como garantía para prevenir tanto la transmisión de infecciones de carácter sexual como embarazos no planificados, así como la herramienta a través de la cual las personas pueden gozar de una salud sexual y reproductiva positiva y libre de riesgos, estableciendo además, en base a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, las definiciones de salud, salud sexual y salud reproductiva, no solo como la ausencia de enfermedad, sino también como el estado de bienestar físico, psicológico y social en relación a la sexualidad, entendiéndola en su sentido más amplio. Pero la realidad es que se trata de una asignatura pendiente en la mayoría de los centros educativos, pues este tema se centraliza en la vertiente más biológica de la reproducción, dejando de lado la sexualidad. Y no sólo eso, sino que también hay colegios en la Comunidad de Madrid que se niegan a dejar que se realicen talleres de educación sexual por parte de entidades sociales y centros de salud. Y además estas actividades suelen demandarse de manera voluntaria por parte del profesorado de los centros escolares o las AMPAS de los mismos que están más sensibilizados, enmarcadas en la cartera de actividades extraescolares.

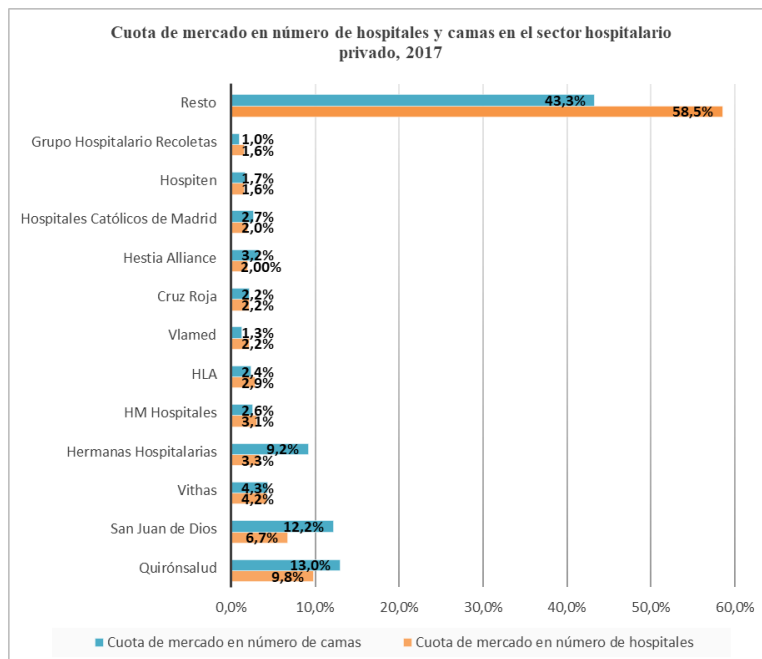
### 7.1.5.2.- Atención sanitaria privada

En España, el sector privado suministra asistencia sanitaria en 465 hospitales (59%). Como podemos observar en la gráfica inferior, desde el año 2012 el mercado hospitalario privado no benéfico ha incrementado, anualmente, en un 3,3% su facturación, pasando de los 5.427 millones de euros en 2012 a los 6.175 millones en 2016.



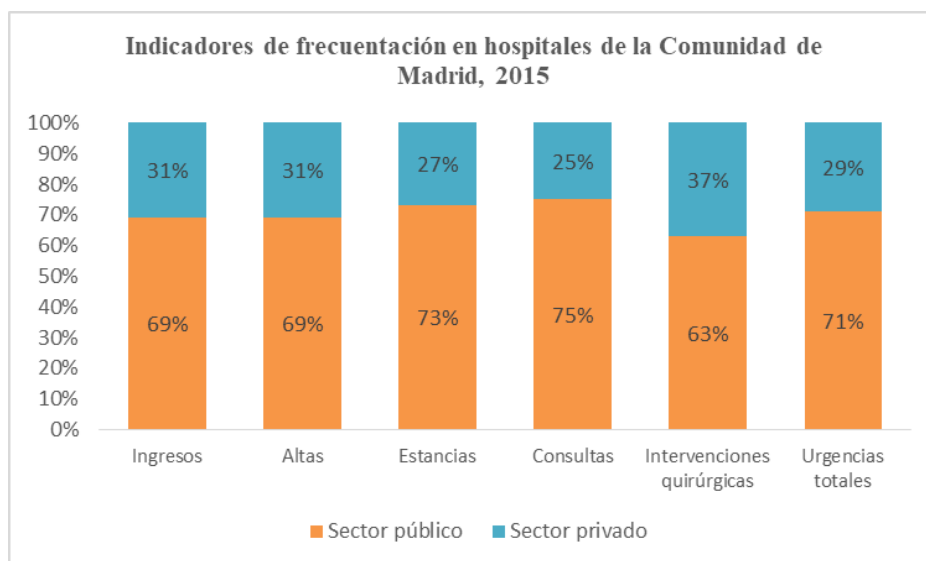
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Libro Blanco de la Sanidad Privada de la Comunidad de Madrid", 2018

Por otro lado, el número de hospitales y de camas privadas también se han visto aumentadas en los últimos años. En 2017 podemos ver que Quirón salud dispone de un 13% de camas y de un 9,8% de centros hospitalarios.



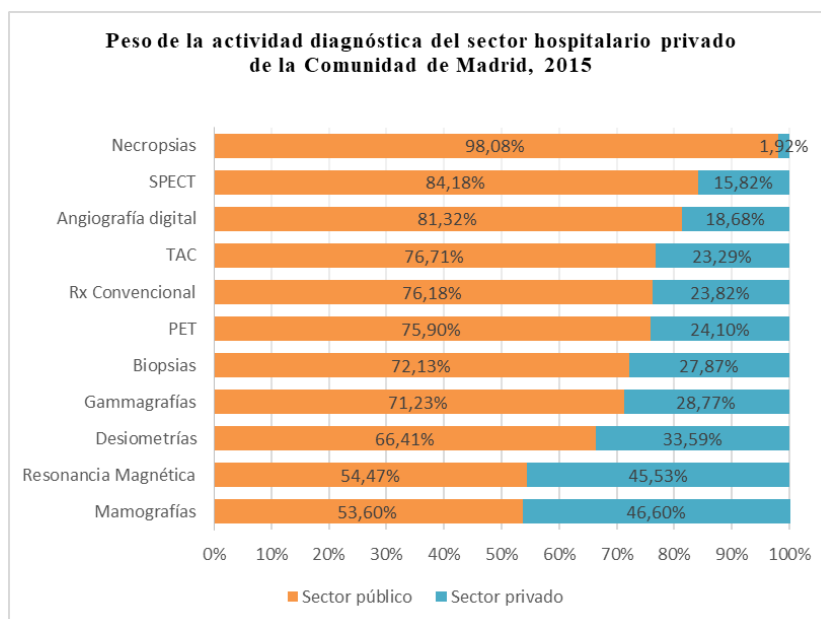
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Libro Blanco de la Sanidad Privada de la Comunidad de Madrid", 2018

Mientras tanto, en el gráfico inferior del año 2015, podemos ver que aproximadamente un 70% de la frecuentación en hospitales en la Comunidad de Madrid corresponde al sector público, mientras que el 30% restante pertenece al sector privado. Se ve que en España la sanidad pública tiene mucha más actividad que la privada, tanto en ingresos, como en consultas o en intervenciones quirúrgicas.



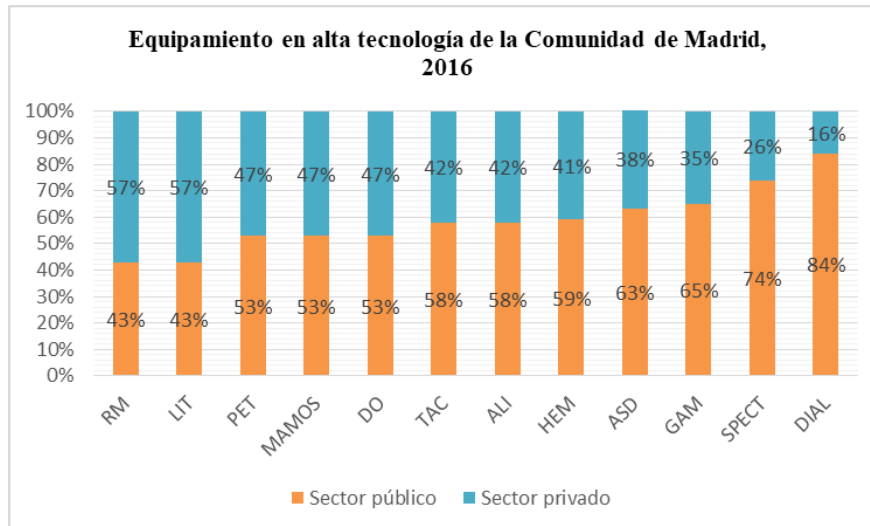
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Libro Blanco de la Sanidad Privada de la Comunidad de Madrid", 2018

Si nos fijamos más detenidamente en la actividad diagnóstica de los centros de la Comunidad de Madrid en el año 2015 también podemos observar cómo el sector público tiene un mayor porcentaje que el privado. En el gráfico inferior podemos observar que las tres únicas pruebas que superan el 30% en el sector privado son las mamografías (46,4%), las resonancias magnéticas (45,53%) y las densiometrías (33,59%).



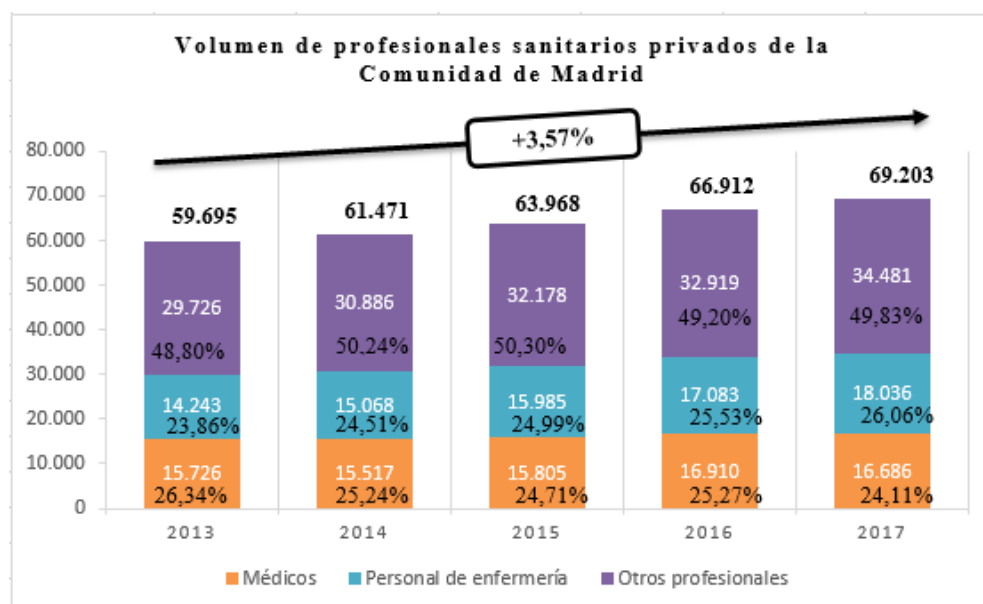
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Libro Blanco de la Sanidad Privada de la Comunidad de Madrid", 2018

En cuanto a la disposición de equipo médico de alta tecnología podemos ver en el gráfico inferior que el sector privado sobrepasa al público en únicamente dos máquinas: la de resonancia magnética (57%) y la litotricia por ondas de choque (57%), pues en las demás o están a la par o el sector privado se ve muy superado por la sanidad pública.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Libro Blanco de la Sanidad Privada de la Comunidad de Madrid", 2018

En cuanto a los trabajadores del sector privado podemos ver en el gráfico inferior que desde el año 2013 al 2017 se han visto incrementados anualmente en un 3,76%, pero que este aumento se ha debido principalmente al personal de enfermería, que pasó de un 23,86% a un 26,06%. Por otra parte, puede verse cómo el personal médico se ha visto disminuido, pues en 2013 contaban con 15.726 medic@s, mientras que en 2017 esta cifra se reduce a 16.686. También, otra de las razones por las cuales se explica este aumento del 3,76% es debido que la categoría "otros profesionales" ha crecido mucho, siendo 29.726 en 2013 y 34.481 en el año 2017.

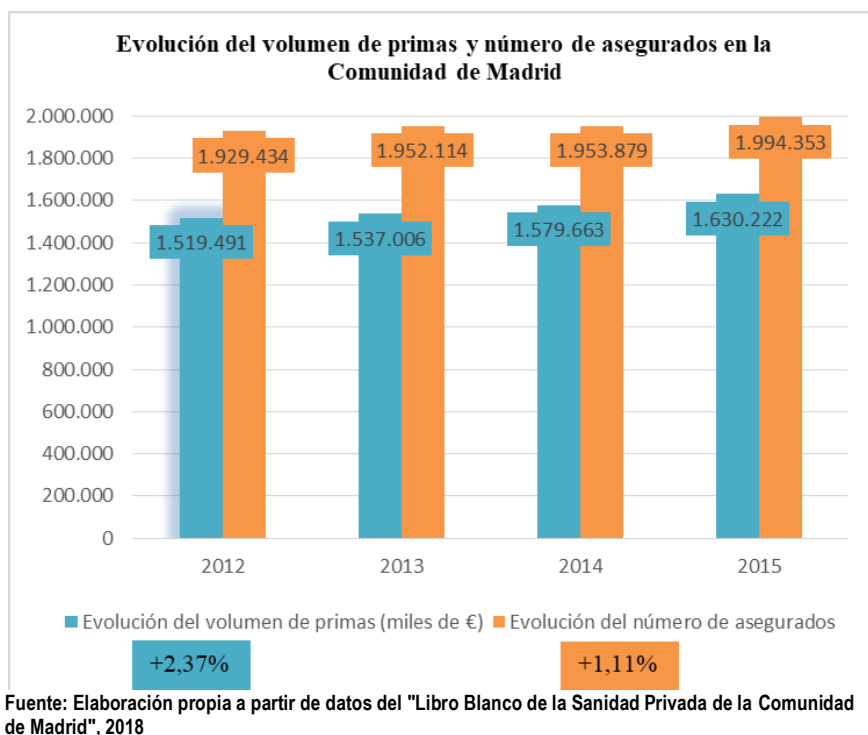


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Libro Blanco de la Sanidad Privada de la Comunidad de Madrid", 2018

## Aseguramiento

En la Comunidad de Madrid, en el año 2015, el aseguramiento privado cubría a 1.994.353 de personas, lo cual supone un 30% de la población madrileña.

En número de asegurados ha crecido un 1,1% anual desde el año 2012, obteniendo en 2015 un total de 1.994.353 asegurados. A su vez, el volumen de primas de dichas compañías aseguradoras se ha visto incrementado anualmente en un 2,37% desde el año 2012, alcanzando en 2015 un total de 1.630.222€. Esto puede verse representado en el gráfico inferior.



## Centros sanitarios

La consulta sanitaria privada se realiza a través de varios centros como por ejemplo: hospitales, centros médicos, laboratorios, centros de reproducción asistida o centros de diagnóstico por la imagen. En la Comunidad de Madrid existen 82 centros hospitalarios privados, pero estos se cuentan como un único hospital.

De las formas de privatización pública nacen diferentes colaboraciones público – privadas (CCP):

Concesión de obra pública (PFI). La entidad concesionaria construye la infraestructura sanitaria a cambio de la gestión de servicios no asistenciales.

Concesión administrativa para la gestión integral del servicio público. La concesión también incluye la prestación de servicios de asistencia sanitaria.

A continuación se incluye una lista de los centros sanitarios privados de la Comunidad de Madrid:

Tipos de centro privado	Número
Hospital	18
Clínica	12
Sanatorio	6
Otros	6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid



### *Práctica privada*

La práctica privada que ejercen los sanitarios de forma individual, en locales o en consultas privadas no está regulada más allá de los aspectos relacionados con Hacienda, y por tanto no existe transparencia y, por ende, no se conoce su funcionamiento ni la calidad de la atención e instalaciones.

## 7.1.6.- COBERTURA SANITARIA

### 7.1.6.1.- Servicio Regional de Salud

En la tabla siguiente podemos ver que la población asignada se ha visto incrementada entre los años 2014 y 2017 en todos los tramos de edad, a excepción en el de 0 a 2 años y entre los 3 y 6 años.

**Tabla 24. Población asignada**

	2014	2015	2016	2017
0-2 Años	180.853	176.095	176.199	173.704
3-6 Años	298.057	289.579	280.705	273.848
7-13 Años	486.848	502.930	516.857	524.790
14-64 Años	4.408.246	4.433.760	4.502.037	4.568.125
>65 Años	1.057.509	1.074.187	1.098.017	1.123.300
<b>Población total</b>	<b>6.431.513</b>	<b>6.476.551</b>	<b>6.573.815</b>	<b>6.663.767</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En conjunto, el incremento ha sido de 232.254 personas, el 3,6%, aunque debemos destacar que la caída de la tasa de natalidad se empieza a notar, la población asignada entre 0 y 6 años se ha visto reducida en 31.358 personas. Mientras que los mayores de 65 años se incrementan en más de 65.791 personas, lo que supone el envejecimiento poblacional en los costes de la atención sanitaria. El gasto en sanidad de una persona mayor de 65 años es, al menos, cuatro veces superior al resto de la población, según diversos estudios realizados.

Por otro lado, el número de Tarjetas Sanitarias en la Comunidad de Madrid, también ha sufrido incrementos positivos desde el año 2013, casi en los mismos términos que lo hacía la población asignada.<sup>21</sup> Esto puede verse en la tabla siguiente.

<sup>21</sup>Esto se debe a que no hay un control riguroso, pues existen casos en los que se poseen TSI en diferentes Comunidades Autónomas, o mutualistas o personas que utilizan la sanidad privada y a la vez la pública.

**Tabla 25. Tarjetas sanitarias Comunidad de Madrid**

Año	TSI	Variación
2010	6.322.895	0,12%
2011	6.303.454	-0,31%
2012	6.299.975	-0,06%
2013	6.351.332	0,82%
2014	6.419.675	1,08%
2015	6.476.551	0,89%
2016	6.553.592	1,19%

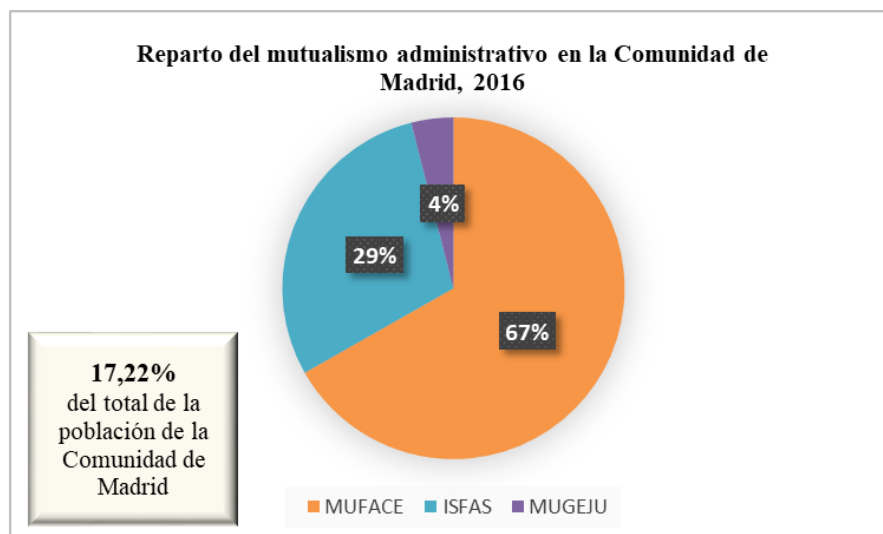
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Aunque hay más población asignada que número de TSI, esto se debe a la existencia de algunos colectivos – como inmigrantes o parados de larga duración – a los que se la había denegado debido al Real Decreto-Ley 16/2012. Esto hace que no se garantice el acceso a la salud en condiciones de igualdad, ya que los referidos grupos de población no disponen de Tarjeta Sanitaria Individual, la cual es indispensable para recibir la atención médica en toda su extensión.

#### 7.1.6.2.- Mutualidades del funcionariado

Un 17,22% de la población de la Comunidad de Madrid pertenece a algún régimen mutualista. En el siguiente gráfico podemos ver los asegurados que estas tres mutualidades tenían en el año 2016.

Una de las tres mutualidades que hay en España es la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Se trata de funcionarios civiles del Estado que están encuadrados en el Régimen Especial de la



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Libro Blanco de la Sanidad Privada de la Comunidad de Madrid", 2018

Seguridad Social, los cuales se benefician de ciertas prestaciones como: asistencia sanitaria concertada (primaria, especializada y de urgencia), subsidio por incapacidad o indemnizaciones. En la Comunidad de Madrid, en el año 2016, había 252.722 mutualistas, de entre los cuales 170.691 eran titulares y 82.031 beneficiarios.

Otra mutualidad importante es Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), el cual es un organismo público. Este se encarga de gestionar el Régimen Especial de la Seguridad Social de la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas. Las prestaciones a este colectivo – y sus familias – incluyen: asistencia sanitaria concertada (primaria, especializada y de urgencia) o subsidio por incapacidad. En la Comunidad de Madrid, en el año 2016, había 109.825 mutualistas, de entre los cuales 68.879 eran titulares y 40.946 beneficiarios.

Por último consideramos también la Mutualidad General Judicial como entidad gestora del mutualismo judicial (MUGEJU). La MUGEJU tiene prestaciones sociales, económicas y sanitarias, las cuales incluyen prestaciones en servicios médicos, farmacéuticos y quirúrgicos, con la finalidad de conservar o restablecer la salud de los beneficiarios (y su aptitud para continuar con su trabajo).

### 7.1.6.3.- Seguros privados

En la tabla 19 se puede ver cómo el número de Seguros Privados de Salud ha sufrido un aumento del 4,5% desde el año 2013, lo que supone un aumento de 87.900 asegurados.

**Tabla 26. Seguros privados**

Año	Número de Asegurados
2013	1.952.114
2014	1.953.879
2015	1.994.353
2016	2.041.786

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

### 7.1.6.4.- Exclusiones y otras situaciones

A pesar de haber visto en los apartados anteriores que la cobertura sanitaria es bastante amplia – superando el número de TSI al de la población censada – existen algunos colectivos excluidos de la sanidad madrileña.

El primero, y más conocido, se refiere a los inmigrantes no regularizados. En primer lugar hay que tener en cuenta que no podemos saber a ciencia cierta cuál es el número total de personas en este situación debido a las características de estas. Este colectivo quedó excluido de la sanidad con la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, pero debido a las numerosas críticas de profesionales sanitarios y de la ciudadanía, tres años después la Conserjería de Sanidad realizó una circular interna por la que se pasaba a atender a este colectivo mediante la fórmula de “transeúntes sin permiso de residencia”. Esta fórmula ha funcionado más o menos, pero como siempre suele suceder cuando las normas no están lo suficientemente claras, con muchos altibajos.

Existen muchos otros colectivos que tienen situaciones especiales ante las que el sistema sanitario no tiene respuestas adaptadas a sus características entre los que destacan las personas sin hogar, las personas trans

y otros colectivos, que por diversos motivos se encuentran en situación de dificultad y/o exclusión social (drogodependientes).

Otro aspecto que consideramos importante es la violencia de género. Esta intolerable realidad debe ser prioritaria en la agenda social y política, situando las políticas de lucha contra esta lacra y a favor de la igualdad como prioridad.

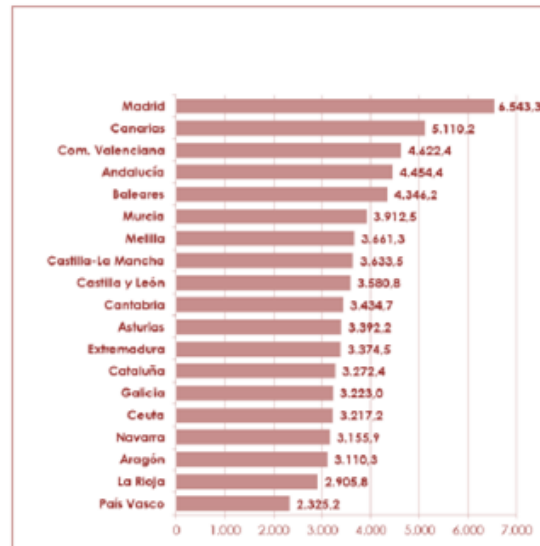
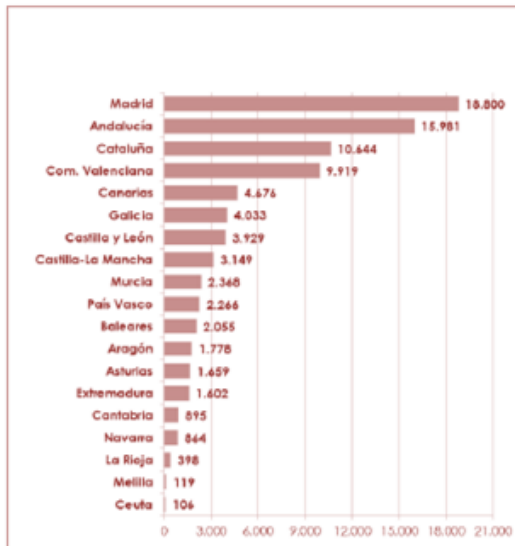
En el gráfico superior observamos cómo los números de víctimas mortales por violencia de género han ido oscilando a lo largo de los años, pero que en el año 2016 nos encontramos ante la cifra de muertes más baja.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

*Nº de llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma.*

*Tasa por millón de mujeres de 15 y más años según comunidad autónoma.*



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

De estas 44 muertes ocurridas en el territorio nacional, son 2 casos los que se han dado en la Comunidad de Madrid, un 4,5% del total.

En el siguiente gráfico observamos el número de llamadas atendidas al 016 y la tasa por millón de mujeres. En primer lugar vemos que es en la Comunidad de Madrid donde más llamadas se atienden, y es que el hecho de que sólo haya habido un 4,5% de víctimas mortales de violencia de género en esta comunidad no significa que no haya casos de violencia física, económica o psíquica – entre otros – que necesitan atención, y por ende acabar con estos casos.

Y es que consideramos que la Sanidad Pública tiene un gran papel, pues puede ayudar a la detección (a través de los medic@s de Atención Primaria) de estas situaciones.

## 7.1.7.- RESULTADOS DEL SISTEMA SANITARIO

### 7.1.7.1.- Funcionamiento de los hospitales públicos.

	Comunidad de Madrid 2010	Comunidad de Madrid 2016	España 2010	España 2016
<b>Intervenciones quirúrgicas /1.000</b>	113,13	131,83	101,03	<b>111,1</b>
<b>Intervenciones quirúrgicas % HP<sup>22</sup></b>	62,15	61,84	71,29	<b>69,11</b>
<b>% Cirugía ambulatoria</b>	46,91	54,53	43,04	<b>47,94</b>
<b>Mortalidad cirugía</b>	1,54	1,47 (2015) <sup>23</sup>	1,67	<b>1,58 (2015)</b>
<b>Uso TAC /1.000</b>	97,24	123,06	83,13	<b>105,94</b>
<b>Uso TAC % HP</b>	73,54	76,53	83,48	<b>83,04</b>
<b>Uso RM /1.000</b>	86,74	120,1	48,25	<b>67,95</b>
<b>Uso RM % HP</b>	43,24	55,73	59,77	<b>60,63</b>
<b>Uso hemodiálisis /1.000</b>	37,53	45,64	39,57	<b>41,78</b>
<b>Uso hemodiálisis % HP</b>	78,92	81,71	82,8	<b>84,94</b>
<b>IEMA</b>	1,01	0,98	1	<b>1</b>
<b>Mortalidad intrahospitalaria</b>	3,77	4,13 (2015)	4,18	<b>4,52 (2015)</b>
<b>% Reingresos</b>	6,63	7,97 (2015)	7,08	<b>7,98 (2015)</b>
<b>% Reingresos asma</b>	7,74	11,19 (2015)	9,94	<b>11,38 (2015)</b>
<b>Tasa infección hospitalaria</b>	<b>1,46</b>	<b>1,29 (2015)</b>	<b>1,29</b>	<b>1,18 (2015)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud

De la tabla superior puede deducirse:

1. El número de intervenciones quirúrgicas por 1000 habitantes es netamente superior en Madrid respecto a la media española, y a la vez el porcentaje de intervenciones quirúrgicas realizadas en centros públicos es claramente inferior a la media española (un diferencial de menos 7,27 puntos en 2016), habiendo disminuido el porcentaje de intervenciones en centros públicos en ambos casos. El porcentaje de cirugía ambulatoria es más elevado que el promedio del país y se está incrementando en ambos casos. Asimismo la mortalidad quirúrgica es algo menor estando en ambos casos en disminución.
2. Se ha incrementado notablemente el uso de TAC y RM/1.000 habitantes tanto en Madrid como en el conjunto del país, siendo la tasa claramente mayor en la Comunidad de Madrid (+17,12 puntos en el TAC y +52,15 en RM en 2016), lo que evidencia una sobreutilización de estos recursos tecnológicos,

<sup>22</sup> HP = hospitales públicos.

<sup>23</sup> Entre paréntesis el año cuando el dato disponible es anterior a 2016.

muy superior al promedio de la OCDE en el caso de la RM (62,8 en 2016), pero inferior en el uso del TAC (141,8 en 2016).

3. El uso de hemodiálisis /1000 habitantes es también superior en Madrid respecto al promedio del país pero el porcentaje que se realiza en centros públicos es inferior al promedio estatal.
4. La IEMA (índice de estancia media ajustada por patología) es similar aunque ha descendido ligeramente en Madrid y la mortalidad intrahospitalaria es claramente inferior y está en disminución en ambos casos. Llama la atención que en Madrid se incremente la mortalidad disminuyendo el IEMA, asimismo que el porcentaje de reingresos haya aumentado en Madrid respecto al conjunto del país (+1,34 versus +0,9).
5. La tasa de reingresos por asma se ha incrementado en ambos casos (+3,45 en Madrid y +1,44 en todo el país) probablemente como efecto de la contaminación y la ausencia de medidas efectivas para combatirla.
6. Por fin la tasa de infección hospitalaria está en disminución en ambos casos lo que es positivo.

Por otro lado, la siguiente tabla recoge algunos resultados relacionados con la salud de las mujeres como son el porcentaje de cesáreas que es elevado, porque la OMS señalaba que el porcentaje debería ser inferior al 15%, no obstante en el total y en los centros públicos está dentro del promedio de la OCDE (28,06 en 2016), no así en el caso de los centros privados donde se supera ampliamente estos márgenes. En cuanto a la cirugía de cáncer de mama se objetiva un aumento en ambos casos (Madrid y España).

	<b>Comunidad de Madrid 2010</b>	<b>Comunidad de Madrid 2016</b>	<b>España 2010</b>	<b>España 2016</b>
<b>Tasa cesáreas</b>	27,16	24,32	25,25	<b>24,82</b>
<b>Tasa cesáreas HP</b>	22,85	20,3	22,03	<b>21,61</b>
<b>Tasa cesáreas centros privados</b>	35,49	34,55	37,91	<b>37,34</b>
<b>Cirugía cáncer mama %</b>	<b>58,04</b>	<b>60,77 (2015)</b>	<b>62,98</b>	<b>65,36 (2015)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud

Pasamos ahora a recoger algunos indicadores que podían servir para valorar el funcionamiento del conjunto del sistema sanitario.



	Comunidad de Madrid 2010	Comunidad de Madrid 2016	España 2010	España 2016
<b>Mortalidad prematura cáncer /100.000</b>	92,42	82,59	104,08	<b>96,44</b>
<b>Tasa mortalidad prematura cardiopatía /100.000</b>	13,65	12,26	20	<b>16,84</b>
<b>Mortalidad prematura diabetes /100.000</b>	1,39	1,26	3,68	<b>2,86</b>
<b>Mortalidad prematura vascular /100.000</b>	6,62	5,71	10,07	<b>8,38</b>
<b>Mortalidad prematura respiratoria /100.000</b>	4,32	5,85	3,99	<b>5,23</b>
<b>Mortalidad infantil /1.000</b>	3,36	2,54	3,19	<b>2,73</b>
<b>Mortalidad perinatal</b>	3,09	3,53	4,43	<b>4,52</b>
<b>Tuberculosis Incidencia/100.000</b>	15,81	10,48	15,71	<b>10,31</b>
<b>Tasa amputaciones diabetes</b>	<b>0,06</b>	<b>0,06 (2015)</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1 (2015)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud

En cuanto a mortalidad prematura la situación de la Comunidad de Madrid es mejor que la del conjunto del país excepto en el caso de la respiratoria (de nuevo la elevada contaminación).

La mortalidad infantil ha disminuido en Madrid y en España, más en el primer caso y la mortalidad perinatal se ha incrementado aunque este dato probablemente está influido por la mayor edad de las gestantes y la mayor frecuencia de partos múltiples.

La incidencia de tuberculosis ha disminuido en ambos casos pero continua siendo muy elevada y el porcentaje de amputaciones en diabéticos es baja, menor en la Comunidad de Madrid y se mantiene estable.

## Opinión de la ciudadanía sobre el funcionamiento del sistema sanitario

La opinión de la ciudadanía sobre el funcionamiento de la Atención Primaria se deriva de los datos de los Barómetros Sanitarios. Se comparan los datos de 2010 con los de 2017, en las siguientes tablas:

Si pudieran elegir: elegirían consulta de atención primaria pública/privada

	2010 (%)	2017 (%)
Madrid	61,59 / 30,44	66,20 / 26,20
España	63,86 / 29,75	69,60 / 25

Si pudieran elegir: elegirían consulta de atención especializada pública/privada

	2010 (%)	2017 (%)
Madrid	47,97 / 42,94	54,6 / 36,7
España	49,48 / 41,63	55,8 / 33,2

Si pudieran elegir: elegirían atención de urgencias pública/privada

	2010 (%)	2017 (%)
Madrid	54,04 / 38,56	63,1 / 28,3
España	59,60 / 32,99	65,0 / 28,2

Si pudieran elegir: elegirían ingreso hospitalario en pública/privada

	2010 (%)	2017 (%)
Madrid	57,45 / 33,68	67,0 / 24,1
España	58,79 / 33,73	66,7 / 26,4

La atención recibida en atención primaria ha sido buena o muy buena.

	2010 (%)	2017 (%)
Madrid	83,72	84,8
España	86,27	86

La atención recibida en atención especializada ha sido buena o muy buena.

	2010 (%)	2017(%)
Madrid	79,79	83,7
España	81,48	83,5

La atención recibida en urgencias ha sido buena o muy buena.

	2010 (%)	2016(%) <sup>24</sup>
Madrid	79,79	73,9
España	78,1	75,8

Valoración consultas de atención primaria (de 0 a 10)

	2010	2017
Madrid	7,16	7,28
España	7,06	7,33

Valoración consultas de atención especializada (de 0 a 10).

	2010	2017
Madrid	6,76	6,80
España	6,65	6,79

Valoración consultas urgencias (de 0 a 10)

	2010	2017
Madrid	5,79	6,33
España	5,96	6,09

<sup>24</sup> En el Barómetro Sanitario de 2017 desaparece esta pregunta.

Valoración de ingresos y asistencias hospitalarias (de 0 a 10)

	2010	2017
Madrid	7,0	6,74
España	6,85	5,96

Valoración tiempo dedicado por el médico atención primaria (de 0 a 10)

	2010	2017
Madrid	6,54	7,06
España	6,44	7,03

Valoración tiempo dedicado por el médico atención especializada (de 0 a 10)

	2010	2017
Madrid	6,49	6,85
España	6,50	6,76

Valoración tiempo citas pruebas diagnósticas (de 0 a 10)

	2010	2017
Madrid	5,24	5,88
España	5,45	5,75

Piensen que mejoro/empeoro la atención primaria en los últimos 5 años

	2010 (%)	2016 (%) <sup>25</sup>
Madrid	36,77 / 12,08	18,2 / 29
España	42,73 / 7,87	30,9 / 21,2

Piensen que mejoro/empeoro la atención especializada en los últimos 5 años

	2010 (%)	2016 (%) <sup>4</sup>
Madrid	29,58 / 11,94	13,6 / 32,6
España	36,31 / 8,88	15,2 / 28,7

<sup>25</sup> En el Barómetro Sanitario de 2017 desaparece esta pregunta.

Los datos del Barómetro Sanitario para Madrid son bastante significativos (1.066 encuestas en 2017 sobre un total de 7.735 del conjunto del país). En los resultados se observa como la población tiene bastante buena opinión de la Atención Primaria, valoración que en general ha mejorado desde 2010. Consecuentemente, el porcentaje de población que elegiría la Atención Primaria pública se ha incrementado un 4,61%, aunque menos que el promedio (5,74%) y continúa por debajo de la media del país. La valoración de los profesionales es buena, ligeramente menor que la media (7,64 para los médicos versus 7,69), igualmente en el caso de enfermería donde se supera por poco el promedio del país (7,74 versus 7,68).

El principal problema son las demoras en las citas, tal como se señaló anteriormente, y también la demora en las pruebas diagnósticas. Consecuentemente, el porcentaje que piensa que empeoró la Atención Primaria en los últimos 5 años se incrementa en un 240% respecto a 2010, alejándose más de la media del país (7,8 puntos en 2016 versus 4,21 en 2010). Conviene recordar que esta pregunta ha sido eliminada del Barómetro Sanitario de 2017, probablemente por la mala valoración que ofrecía de los cambios en los servicios sanitarios públicos.

La elección del sistema sanitario público es también mayoritaria en cuanto a la elección de la Sanidad Pública para urgencias y hospitalización e incluso en lo que respecta a consultas de atención especializada (AE), donde tradicionalmente predominaba la privada, opción que ha crecido en el periodo, en Madrid y en el conjunto del país situándose Madrid por debajo de la media en cuanto a urgencias y consultas de AE y ligeramente por encima en hospitalización. En cuanto a valoración de la atención recibida la situación de Madrid es ligeramente mejor que la del promedio del país.

#### **7.1.7.2.- Participación comunitaria**

La participación ciudadana es una cuestión que desde la Ley General de Sanidad (1986) viene señalándose por las administraciones sanitarias como una de las características a desarrollar por los sistemas sanitarios públicos, sin que sin embargo, se haya avanzado realmente de manera general, más allá de las correspondientes declaraciones propagandísticas.

La Comunidad de Madrid no podía ser una excepción y por lo tanto aunque en la LOSCAM se establecían algunos mecanismos de participación (artículos 40 a 52) estableciendo un Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma y Consejos de Salud de Área cuyas características concretas se dejaban a un desarrollo reglamentario posterior que nunca se produjo, y por lo tanto nunca se reunieron. A pesar de ello, y con la excusa de la crisis económica (Ley 9/1010 de Acompañamiento de los Presupuestos), se suprimieron estos consejos para – supuestamente – disminuir los gastos (extrañamente puede suponer un ahorro eliminar organismos que nunca se pusieron en funcionamiento).

Con todo han seguido funcionando algunos Consejos de Salud de ámbito municipal, por ejemplo en Rivas y en Fuenlabrada, aunque obviamente sin competencias sobre los servicios sanitarios.

En diciembre de 2017 se aprueba la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de *Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud*, la cual tiene como objeto la regulación de “la creación y el funcionamiento de órganos de gobierno, dirección, gestión, participación profesional y ciudadana y de asesoramiento en las organizaciones del Servicio Madrileño de Salud”, a la vez que regula la actuación de los directivos y profesionales, así como el desarrollo de la función directiva de los mismos.

Esta ley abre alguna participación ciudadana a nivel de las direcciones asistenciales, no en los centros de salud ni en los hospitales, pero en todo caso conviene recordar que 12 meses después de su publicación no ha tenido efectos prácticos concretos.

## 7.1.8.- POLÍTICA FARMACÉUTICA

### 7.1.8.1.- Gasto farmacéutico

El número de recetas farmacéuticas en la Comunidad de Madrid, fue creciendo año tras año hasta alcanzar los 110.705.700 en el año 2011. A partir de ese año, con la entrada en vigor del copago farmacéutico, el número fue reduciéndose en los años 2012, 2013 y 2014, para volver a incrementarse en 2015 y 2016, pero aún con cifras del año 2009.

**Tabla 27. Número total de recetas**

Año	Dato Miles €
2010	107.357,7
2011	110.705,7
2012	105.415,3
2013	97.749,5
2014	99.552,7
2015	101.566,5
2016	104.525,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

El gasto en recetas farmacéuticas (tabla 10), en la Comunidad de Madrid, fue creciendo año tras año hasta alcanzar los 1.401.797 euros en el año 2010. A partir de ese año, y con la entrada en vigor del copago farmacéutico, el número fue reduciéndose en los siguientes años. Pero en 2016 se produce una recuperación, la cual alcanza los niveles del año 2008.

**Tabla 28. Gasto en recetas farmacéuticas**

Año	Dato Miles €
2008	1.296.250,34
2009	1.366.207,35
2010	1.401.796,71
2016	1.302.496,17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Mientras que en 2017 este gasto fue de 1.186,698 millones de euros frente a 1.288,457 millones de euros en 2010 (datos del Ministerio de Sanidad), es decir, 101,750 millones de euros menos. Un dato que sería positivo si no se debiera a la aplicación del RDL 16/2012 que como es conocido cambió los términos del copago

farmacéutico (ampliándolo a los pensionistas y subiendo el porcentaje de los activos, a la vez que se excluían más de 400 medicamentos de la financiación pública).

El copago tuvo repercusiones en tres grupos diferentes:

- Pensionistas:
  - Los pensionistas con una pensión no contributiva o que tienen una renta mínima de inserción, no tendrá que pagar nada por sus medicamentos.
  - Los que ganan menos de 18.000 euros al año, pagan un 10% del precio de las medicinas, hasta un máximo de 8 euros al mes. Si gana más de 18.000 euros, el máximo será de 18 euros al mes.
  - Los pensionistas con rentas superiores a 100.000 euros, abonarán el 60% de las medicinas, hasta un límite de 60 euros al mes.
  - Cuando se superen estos topes, la diferencia será reintegrada por la comunidad autónoma en la que resida el paciente en un periodo máximo de seis meses, según el decreto.
- Trabajadores:
  - Si tienen una renta anual inferior a los 18.000 euros, pagarán lo mismo que hasta ahora, el 40% de los medicamentos.
  - Si es superior a 18.000 euros, pero inferior a los 100.000 euros, tendrán que pagar más, hasta aportar el 50%, y si ingresa más de esa cantidad al año abonará el 60% de sus medicamentos
  - La aportación de los funcionarios, los militares y el personal al servicio de la administración de justicia será del 30%.
- Parados.
  - Si percibe una renta mínima de inserción o ya no recibe ninguna prestación por desempleo, no tendrá que pagar por los medicamentos.

Pero si miramos la tabla 22 podemos ver que el grupo de edad que más gasta en recetas son los mayores de 65 años, es decir, las personas jubiladas, el cual dobla el gasto del grupo de edad de 45 a 64 años. También podemos ver que en los grupos de edad de 0 a 44 años el gasto es muy pequeño en comparación a los demás grupos, y que a penas sufre alteraciones entre el 2015 y el 2017. En cambio, en los grupos de edad de a partir de los 45 años el gasto se ve aumentado en estos 3 años.

**Tabla 29. Gasto de recetas según tramo de Edad**

	2015	2016	2017
0 - 14 años	15,78€	16,40€	15,53€
15 - 44 años	37,53€	38,71€	38,56€
45 - 64 años	143,28€	147,38€	146,81€
65 - 74 años	422,49€	433,70€	436,33€
>= 75 años	626,46€	653,00€	659,38€
Global	142,65€	147,84€	149,36€

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto al gasto farmacéutico hospitalario podemos observar que desde el año 2014 al 2017 ha sufrido un incremento de 144.925€, lo cual supone un crecimiento del 19,93%. Este incremento en el gasto farmacéutico hospitalario también puede verse por habitante, pues en 2014 se gastaban 112,36€ de media por habitante, mientras que en 2017 este gasto ascendió a los 134,75€, lo cual supone 22,39€ más.

**Tabla 30. Gasto farmacéutico hospitalario**

Año	Miles €
2014	727.077,22
2015	940.657,69
2016	864.479,56
2017	872.002,05

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Mientras, en cuanto al gasto farmacéutico unido al gasto de los productos sanitarios, puede verse que también sufre un incremento, siendo en este caso de 89.125€.

**Tabla 31. Gasto en farmacia y en productos sanitarios hospitalarios**

Año	Miles €
2015	2.669.192,33
2016	2.662.334,99
2017	2.758.317,77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Por otro lado, tal y como se recoge en la figura siguiente, el porcentaje de aportación de los usuarios pasó del 6,09% en 2010 al 10,16%, de manera que aplicando este porcentaje al gasto en 2017 – y sin tener en cuenta el ahorro consecuencia de los medicamentos desfinanciados – ello supone que la ciudadanía ha pagado ese año 120 millones de euros.

En las dos tablas siguientes podemos ver cómo contribuye la población activa en la farmacia. En primer lugar podemos observar que la aportación de la población en activo sufre una disminución de 8.589,87€ entre los años 2010 y 2016. En cambio, la población en activo asegurada con prestación en farmacia aumenta levemente entre estos años.





**Tabla 32. Aportación de población en activo**

Año	Miles €
2010	374.212,14
2016 Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE	365.622,27

**Tabla 33. Población en activo asegurada con prestación de farmacia**

Año	Miles
2010	5.017,9
2016	5.169,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto a la población pensionista observamos que su aportación también ha descendido considerablemente entre los años 2010 y 2016, en 103.438,45€. En cambio, la población pensionista con prestación en farmacia sufre un gran descenso entre estos años – un descenso mucho mayor que el de la población en activo –, un descenso de 3.693,4 miles.

**Tabla 34. Aportación de población pensionista**

Año	Miles €
2010	1.027.584,56
2016	924.146,11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

**Tabla 35. Población pensionista asegurada con prestación en farmacia**

Año	Miles
2010	5.017,9
2016	1.324,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Es importante tener en cuenta que la aportación farmacéutica de la población pensionista es mayor que la de la población en activo debido a que la primera hace un uso más regular y frecuente – por lo tanto gasta más – de la farmacia.

Mientras tanto, en la siguiente tabla se puede ver que el coste mensual por asegurado en prestación farmacéutica también disminuye. En este caso la disminución es de 2,07€ entre el año 2010 y 2016.

**Tabla 36. Coste mensual por asegurado por prestación farmacéutica**

Año	€
2010	18,63
2016	16,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Por otro lado, según el barómetro Sanitario, un 3,6% señala que no retiró algún medicamento prescrito por motivos económicos, lo cual supone – trasladado al conjunto de la población de la Comunidad de Madrid – un total de 234.258 personas (es decir, más habitantes que los de cualquiera de los municipios de la Comunidad si exceptuamos el de Madrid). Por supuesto y aunque pudiera parecer increíble la Consejería de Sanidad no ha realizado evaluación alguna sobre los efectos que ha tenido el incumplimiento terapéutico sobre estas personas.

Por otro lado, en la tabla siguiente podemos observar que el perfil de prescripción sigue siendo manifiestamente mejorable, como demuestra, por ejemplo, el porcentaje de genéricos prescritos, el cual parece estancado alrededor del 50% y muy lejos de los países de la UE y la OCDE.

**Tabla 37. Medicamentos genéricos**

2015	2016	2017
53,52%	53,38%	52,74%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

La Consejería de Sanidad usa una fórmula que alimenta la opacidad que rodea a las farmacéuticas: trocear grandes cantidades de dinero para comprar medicamentos en contratos menores no sujetos a fiscalización.

Los hospitales públicos de la región suscriben contratos troceados del mismo medicamento cada dos, cinco o siete días, según el análisis de más de un millón de contratos menores adjudicados por la Comunidad de Madrid entre 2015 y 2017.

Esta fórmula permite que la compra de medicamentos a grandes farmacéuticas, la mayoría con patentes de elevado precio, se haga de forma opaca: sin concurso público y tampoco como un negociado sin publicidad, que obliga a que el proceso se someta a fiscalización y se publique en el BOE o el BOCAM, en el caso de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, en las tablas 34 y 35 podemos ver el gasto en recetas farmacéuticas de las mutualidades MUFACE e ISFAS. Se observa, en primer lugar, que MUFACE tiene un gasto muy superior a ISFAS, y en segundo lugar que en ambas mutualidades el gasto disminuye de forma considerable desde el año 2010 al 2016, reduciendo MUFACE el gasto en 5.545€, e ISFAS en 4.728€.

**Tabla 38. Gasto en recetas MUFACE**

Año	Miles €
2010	48.097,00
2011	45.497,25
2012	41.054,74
2013	40.234,37
2014	41.292,45
2015	41.631,10
2016	42.552,33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CCOO

**Tabla 39. Gasto en recetas ISFAS**

Año	Miles €
2010	26.988,70
2011	25.338,50
2012	22.830,94
2013	21.849,45
2014	22.086,83
2015	22.156,85
2016	22.260,61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CCOO

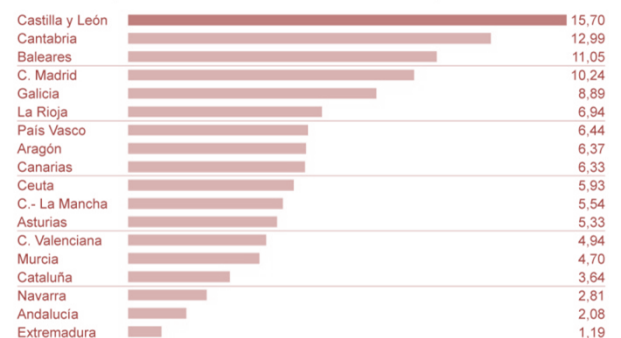
### 7.9.8.2.- Calidad y problemas en la utilización de medicamentos

Existe un gran y grave problema en nuestro actual sistema de atención médica y prescripción de medicamentos, esto es la sobreutilización de antibióticos. A día de hoy existe un gran abuso de estos medicamentos, pues se prescriben en situaciones en las que no son realmente necesarios.

En este gráfico podemos ver las muertes ocasionadas por bacterias resistentes a los antibióticos en el año 2015. Se observa que Madrid es la cuarta Comunidad Autónoma en esta lista, con 10,24 casos.

#### Muertes por bacterias resistentes a los antibióticos

Casos en 2015 por cada 100.000 habitantes. Datos de Melilla no disponibles.



Fuente: El Mundo gráficos

Otro medicamento que consideramos importante son los antidepresivos. En la tabla inferior podemos ver la dosis definida por cada 1.000 habitantes. Se observa que la utilización de antidepresivos en la Comunidad de Madrid ha aumentado desde el año 2012, llegando a su máxima en 2014 con un 93,9, y bajando bruscamente al siguiente año, alcanzando así el 54,68, y finalmente aumentando ligeramente en el año 2016. Si comparamos estas cifras con las de la totalidad de España vemos que no se corresponde, pues en España se ve que hay un crecimiento progresivo de estos medicamentos.

**Tabla 40. DHD antidepresivos**

	Comunidad de Madrid	España
<b>2012</b>	48,71	60,7
<b>2013</b>	90,87	62,71
<b>2014</b>	93,9	65,6
<b>2015</b>	54,68	67,31
<b>2016</b>	57,09	69,64

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud

Finalmente, consideramos que es muy importante fijarnos en las reacciones adversas a medicamentos, pues este es otro factor que nos informa sobre los problemas en la utilización de medicamentos. En la siguiente tabla podemos ver que las notificaciones sobre reacciones adversas a medicamentos han aumentado considerablemente en la Comunidad de Madrid: de 470 a 616,51 por 1.000.000 habitantes.

**Tabla 41. Reacciones adversas a medicamentos**

	Comunidad de Madrid	España
2010	470	310
2011	500	310
2012	390	330
2013	723,11	381,58
2014	501,05	368,84
2015	484,7	347,11
2016	616,51	432,14

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud

### 7.1.9.- CONCLUSIONES Y TENDENCIAS IDENTIFICADAS

#### Determinantes de la salud.

- Una de las consecuencias de la crisis económica en la Comunidad de Madrid, como en el resto del país, ha sido la pérdida de población, fundamentalmente por el éxodo de inmigrantes.
- El 1 de enero de 2010, la proporción de inmigrantes era del 16.72% de la población de la Comunidad de Madrid. En mayo de 2017, esta proporción era del 13.1%.
- Entre 2007 y 2010 se produjo el mayor aumento en la tasa de paro que pasó del 6.38% en el 4º trimestre de 2007 al 15.75% en el mismo trimestre de 2010.
- El riesgo de pobreza aumentó también a nivel general en la comunidad, siendo más significativo en sectores de población con menor formación, en parados y hogares con 1 adulto y 1 o más dependientes.
- En 2016 se contabilizaron en Madrid 86.800 hogares en emergencia social, sin perceptores de ingresos, frente a las 45.100 familias en esa situación en 2007.
- Ha mejorado ligeramente el consumo de alcohol y tabaco según los datos publicados en 2018, a expensas fundamentalmente de la población más favorecida económicamente, que también ha contribuido a mejorar los datos en relación con el aumento de actividad física y el consumo de frutas.
- Sin embargo, el Índice de Masa Corporal (IMC), respecto a la obesidad, va en aumento desde 1987; en ese año alcanzó a un 7.4 % de la población del país frente al 17.4% alcanzado en 2017. Esto afecta en una proporción muy importante a la clase social más desfavorecida: la VI. Lo mismo se puede decir de la actividad física. El sedentarismo es más frecuente en la clase social VI.
- En cuanto al entorno, como referencia para la calidad ambiental que incide en la salud de la población, la Comunidad de Madrid supera las cifras de dióxido de Nitrógeno, CO<sub>2</sub> y partículas en suspensión.
- Con respecto a la salud laboral, que afecta a una parte importante de la población trabajadora, el estudio de la siniestralidad es uno de los aspectos más significativos a tener en cuenta. Los accidentes laborales disminuyeron de manera notable en los primeros años de la crisis, básicamente por el descenso de la población ocupada. Sin embargo, se observa un repunte muy importante a partir de 2012 como consecuencia de las políticas de ajuste aplicadas en nuestro país. Es significativo observar cómo, entre otros aspectos, la eventualidad en los contratos, la deficiente y escasa formación, la elevada rotación de los trabajadores y las empresas con servicios externos de prevención, inciden de manera significativa en el aumento de la siniestralidad.

#### Indicadores del nivel de salud.

- La autopercepción del estado de salud de las personas en la Comunidad de Madrid ha bajado un punto en 2017 con respecto a 2011, aunque esa percepción es más favorable entre las personas de clase social I (85.11%) que entre las de clase VI (67.01%).
- Lo que continúa aumentando es la esperanza de vida al nacer, que en Madrid se sitúa en los 84.01 años, debido fundamentalmente a la disminución de la mortalidad entre la población mayor de 50 años y especialmente de la de 70 y más años.
- Con respecto a la mortalidad, los tumores son la primera causa de muerte, seguidos de las enfermedades circulatorias y respiratorias.

- En cuanto a los datos de morbilidad recogidos en 2017, llama la atención el aumento significativo de la prevalencia de enfermedades de riesgo cardiovascular desde 1993: Hipertensión, Hipercolesterolemia y Diabetes.
- En niños, la enfermedad crónica más prevalente es la alergia seguida por el asma.
- Los cuidados informales a las personas dependientes recaen fundamentalmente en mujeres y dedican más tiempo a esta tarea las mujeres de clase VI que las de clase I.

### Legislación.

- Se ha podido ver que las leyes, tanto en la Comunidad de Madrid como en el ámbito nacional, han ido dirigidas hacia el favorecimiento de la privatización, y por ende a dar un mayor protagonismo al sector sanitario privado. Pues tanto la LOSCAM, como la Lista de Espera Quirúrgica y la Ley de Libre Elección (con el Área de Salud Única) esconden tras ellas un afán por dar al sector privado una mayor atención.

### La privatización sanitaria.

Once años después de iniciado el proceso de privatización de la asistencia sanitaria pública madrileña se puede concluir que:

- El proceso de apertura de 10 nuevos hospitales, y el traslado de otro, contra toda lógica y de una manera aparentemente sorprendente, ha supuesto una reducción en el número de camas de la región (300 camas menos) pasando de 3,50 camas por 1000 habitantes a 3,33 camas/1.000 habitantes en 2016 (promedio de la UE 5 camas/1000 habitantes). Este hecho se debe al cierre en paralelo de camas en los hospitales preexistentes.
- La Comunidad de Madrid no ha realizado una evaluación de estos centros y la ausencia de transparencia es la norma, existiendo poca información pública confiable. Es necesario reivindicar una total transparencia y publicidad sobre todos los datos de funcionamiento de estos hospitales.
- Los sobrecostes de los tres modelos privatizadores utilizados en la Comunidad de Madrid son bien patentes. El modelo PFI incrementa el coste entre 7 y 8 veces sobre la alternativa de construcción y gestión pública. El de concesiones administrativas supone un sobrecoste del 14,95% anual y la concesión de la asistencia a un hospital privado ha presentado un incremento presupuestario del 25,04% anual.
- Existen numerosos casos detectados de aportaciones extrapresupuestarias de financiación pública hacia estos centros, pero no se ha hecho un análisis sistemático de la situación. Hay que exigir una auditoria por parte de la inspección sanitaria y el tribunal de cuentas para conocer detalladamente la realidad.
- No hay un control público sobre el funcionamiento de estos centros y el cumplimiento de los contratos que mantienen con el sector público, asimismo se desconoce, y se sospecha que no la habido, si se han aplicado sanciones por los numerosos incumplimientos conocidos.
- El número de camas/1.000 habitantes y de trabajadores por cama es significativamente inferior en estos centros respecto a los hospitales de gestión tradicional, lo que dificulta su capacidad para garantizar la atención sanitaria de calidad y evidencia que se hacen recortes para mejorar la rentabilidad empresarial sin tener en cuenta la calidad de la asistencia.
- Hay muchas pruebas de un deterioro sistemático de los centros de gestión tradicional, especialmente de los más cercanos a los nuevos centros y del trasvase de pacientes hacia los centros privatizados, facilitado por la gestión del *call center* privatizado.

- Asimismo hay una experiencia dilatada de la práctica de *selección de riesgos* por estos centros de gestión privada aunque los datos oficiales permanecen ocultos. Una vez más existe una gran opacidad en la información disponible, hay que exigir información pública y detallada de los trasvases de enfermos, incluyendo la complejidad de los mismos y las transferencias económicas que producen.
- No existe ninguna evidencia de mejora de la asistencia sanitaria en la región, a pesar de los ingentes recursos económicos destinados a los centros privatizados, tal y como se deduce de la opinión de la ciudadanía expresada en los Barómetros Sanitarios y en el aumento del número de ciudadanos en lista de espera quirúrgica (que han pasado de 27.672 en junio de 2005 a 76.808 en octubre de 2018).
- Entendemos que todos estos hechos son más que suficientes para exigir el final de la privatización sanitaria y la reintegración de los centros privatizados así como, la Fundación Alcorcón y las Empresas Públicas Fuenlabrada y UCR en la red de gestión pública del SERMAS que está demostrando ser más eficaz y más eficiente a la hora de atender los problemas de salud de la población.

### **Financiación y gasto.**

- Los Presupuestos Sanitarios han sido insuficientes para garantizar una atención sanitaria de calidad a toda la población de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid, es la cuarta por la cola en gasto per cápita sanitario.
- Siendo necesaria una puesta en marcha de una Central de Compras de Material Sanitario y Productos Farmacéuticos Hospitalarios, para así evitar los sobre costes y diferencias de precio entre hospitales
- Gran parte de los recortes en el gasto de la sanidad madrileña se han llevado a cabo reduciendo las plantillas y precarizando las condiciones laborales. Actualmente la tasa de temporalidad es del 33% y en el periodo 2010 – 2017 se han perdido 4.419 puestos de trabajo

### **Recursos sanitarios.**

#### Atención primaria.

- La Atención Primaria en Madrid esta desfinanciada, y lo está más que en el conjunto del SNS, que a su vez tiene una preocupante situación. De resultas de ello el número de TSI en la CM por medic@ de familia, pediatra y profesional de enfermería es superior a la media del SNS y se ha incrementado desde 2010, siendo especialmente grave en el caso de enfermería que alcanza niveles incompatibles con una atención sanitaria de calidad. Asimismo el personal administrativo en Madrid ha disminuido en un porcentaje mucho mayor que en el SNS (probable resultado de las privatizaciones).
- La frecuentación de los profesionales en Atención Primaria es elevada, con una gran diferencia entre las 7 direcciones asistenciales. El número total de consultas en Atención Primaria disminuyó entre 2010 y 2015 mientras que paralelamente se incrementaron las urgencias hospitalarias.
- Las demoras en las citas de Atención Primaria se han incrementado notablemente durante el periodo 2010-2017. En 2018 el 66,67% de quienes pedían cita para MF la obtenían después de 24 horas frente al 26% en pediatría y el 33,18% en enfermería. Se encontraron grandes diferencias en cuanto a la densidad de profesionales por habitante y en las demoras en las citaciones según las direcciones asistenciales. Es probable que las demoras en las citas expliquen el aumento de las urgencias hospitalarias y la disminución del número de consultas.

- Aunque la actividad de las unidades de apoyo se ha incrementado, es claramente insuficiente y presenta demoras muy elevadas. La situación de fisioterapia (71,04 días de promedio, 100% más de 15 días y 54,83% más de 60 días) es simplemente escandalosa. La odontología infantil también presenta demoras excesivas (63,61 días; 18,18% más de 60 días).

#### Atención especializada.

- El número de camas hospitalarias en la Comunidad de Madrid ha disminuido desde 2010, pasando de 3,33 a 3,17/1.000 habitantes, pero especialmente han disminuido las camas de hospitales públicos, y sobre todo en aquellos que conservan la gestión tradicional, de manera que solo hay 2,19/1.000 camas públicas que serían 1,87/1.000 si consideramos solo las funcionantes, ya que los centros públicos el % de camas en funcionamiento sobre las instaladas es netamente inferior al del sector privado (85,62% versus 91,17%). El hecho es especialmente significativo si tenemos en cuenta que en estos años se abrieron 11 hospitales nuevos en la región.
- El número de estancias hospitalarias/1.000 habitantes disminuyó, incrementándose el número de altas por una disminución de la estancia media. Paralelamente se incrementó el número total de consultas (+ 23%) pero sobre todo de las sucesivas, porque las primeras consultas solo aumentaron un 2% y estas sobre todo el sector privado con pocas consultas sucesivas. Asimismo se incrementaron notablemente las urgencias/1.000 habitantes (+ 25%) pero evidentemente no la gravedad de las mismas porque el porcentaje de ingresos sobre urgencias disminuyó ligeramente (- 3%).
- Las listas de espera en la Comunidad de Madrid continúan siendo un problema importante para la asistencia sanitaria. Cerca de 600.000 personas estaban en lista de espera (quirúrgica, de consultas externas y/o pruebas diagnósticas) en octubre de 2018. Las demoras totales para el diagnóstico y tratamiento de un problema de salud se sitúan por encima de los 8-10 meses. Por otro lado existe una clara discriminación en el tiempo de demora para quienes se niegan a ser derivados a un centro privado.

#### Salud Mental.

- La Salud Mental sufre un gran abandono en la Comunidad de Madrid, pues tanto los recursos hospitalarios como el personal sanitario de esta área son muy escasos. Esto ha provocado que las listas de espera en Salud Mental sean muy largas, debido también a que la demanda en atención psicológica ha aumentado, y también que las consultas sucesivas hayan disminuido considerablemente

#### Salud sexual y reproductiva.

- Esta área de la salud sufre graves deficiencias en cuanto a la atención, la tardanza y los recursos de los que se dispone. El primer problema que encontramos es que no existe una educación sexual de calidad en los centros escolares madrileños, pues a pesar de que la Ley Orgánica 2/2010 introduce la educación afectivo sexual como algo importante, esta se realiza desde la reproducción, lo cual hace que haya graves deficiencias en la enseñanza a los más jóvenes.
- Otro punto importante son los métodos anticonceptivos, los cuales también suponen un difícil acceso (a excepción de los métodos de barrera). Los métodos anticonceptivos hormonales (pastillas o parches) son los más utilizados, pues son los que menos tiempo de espera suponen, ya que los prescribe el profesional de atención primaria. En cambio, los métodos de larga duración (DIU, implantes, etc.) requieren la intervención de un ginecólogo, lo cual supone que la paciente deba esperar a ser atendida en atención especializada.
- También se hace complicada en ocasiones la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), pues cuestiones como requerir el consentimiento de los padres en menores de 16 y 17 años o el gran número de profesionales que trabajan en la sanidad pública que se niegan a practicarla (objeción de



conciencia) hacen que este servicio sea poco accesible, y por ende, con ello se favorece a las clínicas privadas.

- Esto mismo ocurre con las técnicas de reproducción asistida (TRA), pues se cuentan con muy pocos recursos en la sanidad pública que faciliten el acceso y la utilización de este servicio, y de nuevo, en este campo, son las clínicas privadas las que acaban siendo beneficiadas.

#### Atención sanitaria privada.

- Al contrario de lo que pasa en la sanidad pública, la atención sanitaria privada ha aumentado tanto el número de personal, como las camas. Pues existe un peso cada vez mayor del sector privado (especialmente el que funciona con financiación pública) y una significativa menor dotación del sector privado respecto al público. También se ha podido ver un aumento del 4,5% en los aseguramientos privados desde el año 2013 al 2016, que puede ser consecuencia, tanto del desgaste que ha sufrido la sanidad pública por las diferentes leyes que la han atacado en los últimos años, como por la propaganda que se hizo de los seguros privados desde el Gobierno.

#### **Cobertura sanitaria.**

- La población asignada ha aumentado desde el 2014, a excepción de los grupos de edad comprendidos entre los 0 y 6 años, lo cual podemos achacar a una baja natalidad. A su vez, el número de Tarjetas Sanitarias también ha sufrido un incremento en estos años, aunque existe un mayor número de población asignada que de tarjetas. Esto se atribuye principalmente a colectivos como inmigrantes o parados de larga duración, a los cuales, mediante el Real Decreto-Ley 16/2012 se les denegó la tarjeta.

#### **Resultados del sistema sanitario.**

- A pesar de todos los intentos de empeorar la sanidad pública, en el barómetro de 2017 podemos ver cómo el 66% de la gente encuestada elige la atención pública frente a la privada.

#### **Política farmacéutica.**

- Es necesario acabar con los copagos farmacéuticos, que han supuesto, desde su entrada en vigor una caída del consumo entre la población pensionista del 7,2%.
- El gasto farmacéutico continúa incrementándose, sobre todo el gasto farmacéutico hospitalario.
- La calidad de la prescripción farmacéutica en la Comunidad de Madrid es susceptible de una mejora prescriptiva.

### 7.1.10.- RECOMENDACIONES

1. Es necesario garantizar la transparencia económica, asistencial y de situación de salud de la Comunidad de Madrid (CAM), por ello estimamos necesaria una web de transparencia de Salud y servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, que ofrezca información actualizada de todos los aspectos relacionados con la salud y el sistema sanitario público de la Comunidad.
2. La Comunidad de Madrid precisa de una nueva Ley de Ordenación Sanitaria que sustituya a la LOSCAM de 2001, que acabe con las derivas privatizadoras, refuerce el sistema público, recupere las áreas de salud, garantice la universalidad y la accesibilidad de la atención sanitaria, impulse la Salud Pública y la participación efectiva de profesionales y ciudadanía.
3. Entendemos urgente la elaboración de un Plan de Salud de la Comunidad de Madrid que establezca Objetivos de Salud para toda la población, fomente la Salud Pública, la promoción y la prevención, ponga a la salud en todas las políticas, con enfoque de género, mejora del medio ambiente y la salud laboral, haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades, la educación para la salud y la adecuación al ciclo vital y la situación social de las personas, con el objetivo de reducir las inequidad y las desigualdades en salud.
4. La Comunidad de Madrid necesita un presupuesto sanitario suficiente para que se conviertan en instrumentos eficaces de gestión y planificación sanitaria. Necesita unos presupuestos que como mínimo se sitúen en el promedio de los presupuestos per cápita de las CCAA para 2018 (9.119 millones de euros).
5. Hay que impulsar decididamente la Atención Primaria madrileña dotándola de recursos y equipamientos suficientes para asegurar la mayoría de la asistencia sanitaria pública, fomentando especialmente sus aspectos comunitarios. Para ello se precisaría incrementar sus recursos humanos en 500 profesionales médicos, 2.000 de enfermería y 600 en el área administrativa. La Atención Primaria debe de recuperar las citaciones con los especialistas y las pruebas diagnósticas.
6. Hay que incrementar de manera significativa el número de camas hospitalarias/1.000 habitantes en la región, con el horizonte de alcanzar las 5 camas/1.000 habitantes. Este aumento debe realizarse en los centros sanitarios de gestión tradicional.
7. Deben asimismo aumentarse las camas de media y larga estancia de manera urgente (al menos 1.300 camas para alcanzar el promedio del país), para ello debería utilizarse el antiguo hospital de Puerta de Hierro y las camas que se cerraron en los centros de gestión tradicional con las privatizaciones.
8. Hay que realizar un Plan de Infraestructuras y Equipamiento de la Comunidad de Madrid que debe aprobarse en la Asamblea de Madrid y en el que debe de potenciarse la Sanidad Pública.
9. Hay que garantizar el aprovechamiento intensivo de todos los recursos tecnológicos de la Sanidad Pública y acabar con las derivaciones a los centros privados que deben tener un papel complementario del sistema público.
10. Hay que acabar con las privatizaciones e iniciar un proceso de recuperación de los centros privatizados, empezando por no renovar las concesiones realizadas a empresas privadas. Mientras se produce esta reversión debe realizarse un control sistemático y riguroso del cumplimiento de los respectivos contratos
11. Deben de recuperarse las citaciones por la Sanidad Pública desde los equipos administrativos de centros de salud y hospitales.
12. Es necesario un control riguroso del gasto farmacéutico favoreciendo las compras centralizadas, las subastas de medicamentos, un aumento del porcentaje de genéricos, etc.

13. Es imprescindible garantizar la formación continuada de los profesionales por la Sanidad Pública, para ello debe recuperarse una agencia de formación de la Comunidad de Madrid.
14. Hay que desarrollar servicios esenciales que actualmente tienen grandes carencias, como, entre otros: la salud mental, los cuidados paliativos, los programas de salud sexual y reproductiva, la salud bucodental, la atención a pacientes con enfermedades raras, la atención domiciliaria y la fisioterapia.
15. Es imprescindible educar a los más jóvenes en la salud sexual y reproductiva, pues con ello conseguimos evitar tanto los embarazos no deseados, como las ITS. Así como una mayor educación en la sexualidad que no provenga de la pornografía.
16. Se necesita que haya una mayor facilidad en el acceso a anticonceptivos hormonales, pudiendo realizar áreas ginecológicas especializadas en los centros sanitarios públicos, así como una reducción en los precios de los mismos. Así como facilitar el acceso a tratamientos de reproducción asistida incrementando la financiación de estos. A la vez que la creación de clínicas públicas en las que se realicen interrupciones voluntarias del embarazo
17. Es necesaria una nueva política de personal, basada en el respeto, el buen trato y en el diálogo. Se debe recuperar el empleo destruido así como promover la estabilidad laboral y los valores del servicio público. Es fundamental una mayor concienciación del personal con respecto a aquellos/as pacientes con necesidades especiales.
18. Es preciso poner en funcionamiento sistemas efectivos de participación social y profesional que fomenten el control de la población sobre la Sanidad Pública y su gestión. Esto implica la creación de un marco jurídico y organizativo que garantice la participación responsable y crítica de los ciudadanos y los profesionales de manera estable y segura.



## 7.2.- PROTECCIÓN SOCIAL

### 7.2.1.- SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS

El Sistema Público de Servicios Sociales incorpora como objetivos principales de su actuación la prevención, el tratamiento y la eliminación de las desigualdades interviniendo en diversos planos, en lo individual, lo grupal y a nivel comunitario. Se pretende dar cobertura a las necesidades sociales, acompañar en procesos de inclusión reforzando los aspectos relacionales de la intervención social, con una aspiración profunda de transformación social y bienestar de la ciudadanía.

Estos principios que justifican este sistema de protección social, toman forma legal en la Comunidad de Madrid a través de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Una Ley avanzada en su momento de aprobación, hace más de 15 años, pero profundamente incumplida. La norma que regula los Servicios Sociales Públicos en la Comunidad de Madrid no cuenta, ni tan siquiera, con un reglamento de desarrollo, lo que aporta a esta red de protección, estructuralmente débil, un mayor grado de indefinición.

Los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid son un exponente claro de cómo unas políticas públicas esenciales para la cohesión de una sociedad han sido convertidas, por parte de los distintos Gobiernos Regionales del PP, en una herramienta subsidiaria al servicio de intereses ideológicos y partidistas. Un Sistema de Protección fuertemente golpeado por las políticas de austeridad y recortes impuestos, precisamente en un momento en el que los Servicios Sociales públicos eran especialmente necesarios para corregir y contener el aumento de la desigualdad producida por la crisis.

Mientras los Servicios Sociales arrastran evidentes signos de fragilidad, también cuentan con importantes fortalezas vinculadas a un “modo de hacer” inspirado en modelos de intervención desde la proximidad, la cooperación, que sitúan a la persona en el centro y como objetivo del proceso y cuentan, por otra parte, con un fuerte grado de resistencia y profesionalidad aportado por los equipos técnicos, tanto en atención primaria como en especializada, a pesar de las condiciones laborales precarias en las que, en la mayoría de los casos, ejercen su labor profesional.

La situación y caracterización del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid podemos resumirla en los siguientes aspectos:

- Fuerte grado de externalización de las políticas, conviviendo todo tipo de fórmulas de gestión (concesión administrativa, acuerdo marco, subvenciones, etc.) que aportan una gran inestabilidad y repercuten directamente en la calidad asistencial y en la continuidad de los procesos de intervención con colectivos, por otra parte, especialmente vulnerables.
- Unas políticas infradotadas económicamente y claramente desequilibradas en términos presupuestarios.
- Una gestión opaca, con un grave nivel de discrecionalidad que provoca intolerables situaciones de desprotección, aderezada por la carencia de herramientas de tutela judicial viables (contencioso administrativo) en población con especiales necesidades.

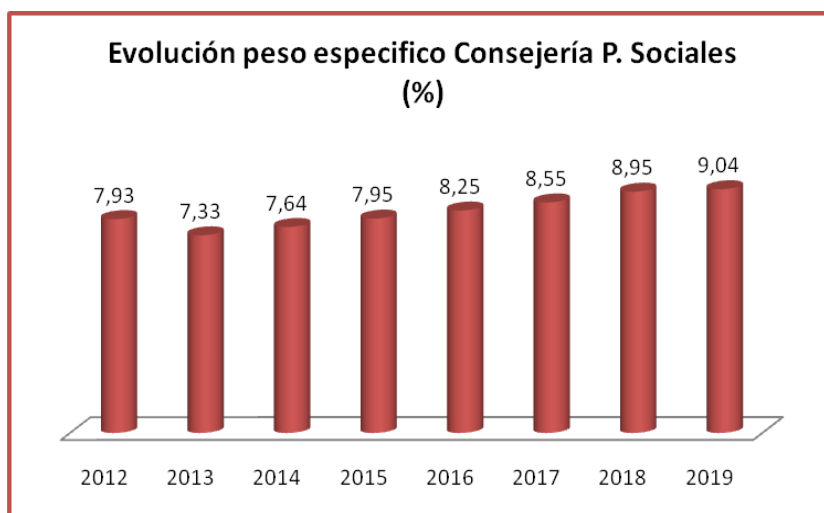
En términos presupuestarios la Consejería de Políticas Sociales y Familia representa en 2019 el 9% del presupuesto regional, con un crédito de 1.800 millones de euros. Un peso que se ha mantenido prácticamente invariable desde el ejercicio 2012 y que es claramente limitado para abordar los retos del Sistema de Servicios Sociales en un contexto de importante incremento de las necesidades sociales, como analizaremos, de forma detallada, en el desarrollo de este capítulo del Informe (Tabla 1/Gráfico 1)

**Tabla 1. Evolución presupuesto global Consejería Política Social y peso sobre global CM.**

Año	Presupuesto C. de Madrid (€)	Presupuesto Consejería P. Sociales y Familia (€)	Peso específico Consejería P. Sociales (%)
2012	17.048.000.000	1.352.327.943	7,93
2013	17.048.000.000	1.249.993.456	7,33
2014	17.060.000.000	1.303.739.989	7,64
2015	17.409.000.000	1.384.543.876	7,95
2016	17.890.000.000	1.475.703.740	8,25
2017	18.538.000.000	1.585.897.640	8,55
2018	19.331.000.000	1.729.852.300	8,95
2019	20.071.000.000	1.814.062.175	9,04

Fuente: Presupuestos C. Madrid. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

**Gráfico 1: Evolución del peso específico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.**



Fuente: Presupuestos C. Madrid. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

Como se ha comentado anteriormente, la inversión de 1.800 millones de euros resulta insuficiente para mantener el ritmo y la estructura del sistema y acometer, en paralelo, los grandes retos de la sociedad madrileña, la más rica de España, pero profundamente desigual. Estos retos tienen que ver principalmente con:

- ✓ La necesidad de reforzar los Servicios Sociales de Atención Primaria de competencia municipal a través de convenios de colaboración con las Entidades Locales. Los 55 convenios planificados en

2019, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid<sup>26</sup>, cuentan con una dotación de 36 millones, un raquítrico 2% del presupuesto de la Consejería para sostener la Red Básica de Servicios Sociales, eje troncal del Sistema y, por otra parte, prácticamente el único ámbito de gestión directa.

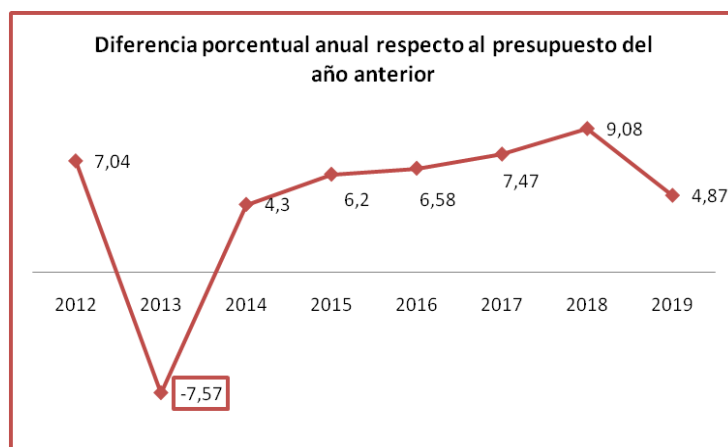
- ✓ Una pobreza que corremos el riesgo se instale en nuestra sociedad como una realidad de componente estructural, cuestión que analizaremos de forma más detenida en su apartado concreto. La tasa de pobreza alcanza hoy al 20,6% de la población madrileña (Tasa Pobreza AROPE) Aumentan de forma desproporcionada las personas que en Madrid viven en pobreza severa, más de 350.000 actualmente.
- ✓ La exigencia de desterrar las situaciones de desprotección, con especial atención a la intolerable lista de espera de personas dependientes que teniendo su derecho reconocido se encuentran en un escenario de desatención (lo trataremos detenidamente en el apartado siguiente). Según los últimos datos disponibles, diciembre 2018, son 19.669 personas.

Si analizamos la evolución de gasto dedicado a las políticas de servicios sociales comprobamos que el presupuesto ha ido creciendo a un ritmo contenido, ejercicio tras ejercicio, salvo en 2013 que se aplica un drástico recorte (-7,57%) consecuencia de las políticas de austeridad impuestas y que, naturalmente, impactaron negativamente y de forma directa en los Servicios Sociales Públicos justo cuando, ante un escenario de crisis, deberían haber sido reforzados.

Con respecto al ejercicio actual, 2019, llama la atención que en un contexto preelectoral, el presupuesto destinado a los Políticas Sociales y de Familia en la Comunidad de Madrid, aun creciendo un 4,87%, lo haga muy por debajo de la dinámica de incremento de los últimos ejercicios y 4 puntos porcentuales por debajo que en 2018 (tabla 2 y gráfico 2)

Tabla 2. Evolución Presupuesto y diferencia porcentual con respecto ejercicio anterior.	PRESUPUESTO ANUAL CONSEJERÍA POLITICAS SOCIALES	
	2012	1.352.327.943
	2013	1.249.993.456
	2014	1.303.739.989
	2015	1.384.543.876
	2016	1.475.703.740
	2017	1.585.897.640
	2018	1.729.852.300
	2019	1.814.062.175

**Gráfico 2. Diferencia porcentual anual respecto al presupuesto del año anterior.**



Fuente: Presupuestos C. Madrid. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

<sup>26</sup> El Convenio para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria para el año 2018 ascendió a 1 millón de euros. Fuente: Listado de Convenios vigentes firmados por la Comunidad de Madrid 4/12/2018. Portal de Transparencia.

Según datos de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, para 2018<sup>27</sup> el gasto por habitante en servicios sociales en la Comunidad de Madrid fue de 260,70 euros frente a la media nacional que se situó en los 285,95 euros. Una región como Navarra, la tercera más rica tras Madrid y País Vasco<sup>28</sup>, realiza una inversión en esta materia de 582,22 euros, más del doble de esfuerzo que realiza la región madrileña, lo que escenifica un modelo de protección social radicalmente distinto al de la Comunidad de Madrid.

**Tabla 3: Gasto por Habitante en Servicios Sociales y Promoción Social Comunidades Autónomas 2018.**

EUROS POR HABITANTE	
Navarra	582,22
Extremadura	433,50
Rioja (La)	400,72
Asturias	400,63
Cantabria	384,22
Castilla-La Mancha	345,06
Castilla y León	335,66
País Vasco	315,99
Aragón	304,83
<b>Total España</b>	<b>285,95</b>
Cataluña	286,65
C. Valenciana	286,65
Andalucía	264,46
<b>Madrid</b>	<b>260,70</b>
Murcia	247,45
<b>Galicia</b>	<b>243,22</b>
<b>Canarias</b>	<b>180,50</b>
<b>Baleares</b>	<b>153,94</b>

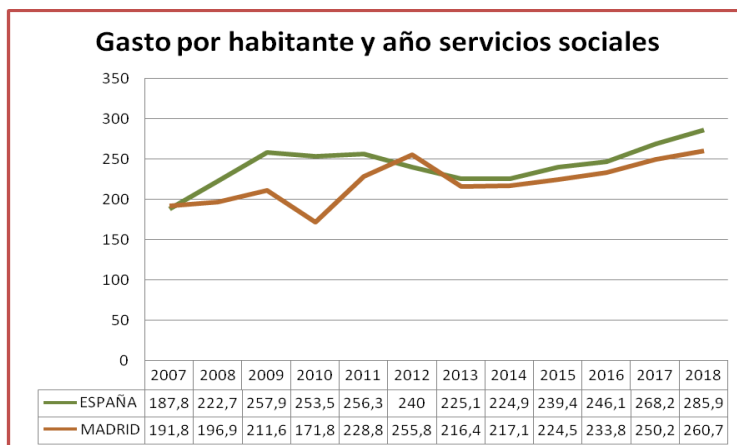
Fuente: Evolución Presupuestos por CCAA. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid.

<sup>27</sup> Presupuesto inicial 2018

<sup>28</sup> Relación del PIB per cápita regional respecto al PIB per cápita nacional (%). Fuente: INE 2017



**Gráfico 3. Gasto habitante/año en Servicios Sociales (en euros). Comparativa Madrid/España.**



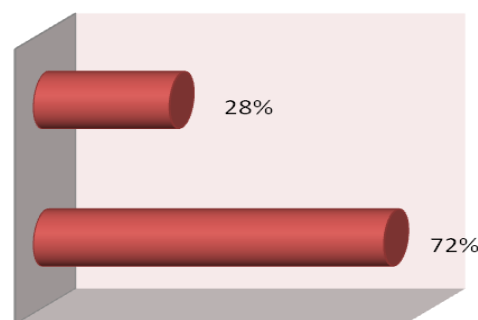
Fuente: Evolución Presupuestos por CCAA. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid.

Otra de las características del perfil del Sistema de Servicios Sociales en la región es su configuración notoriamente desequilibrada. Políticas fuertemente dotadas frente a otras, no menos estratégicas, claramente minusvaloradas. Esta realidad queda patente en la distribución presupuestaria, concretamente en 2019 las políticas relacionadas con la atención a personas mayores, a la discapacidad y la atención a la dependencia absorben el 72% (71,83%) de los créditos económicos, mientras la lucha contra la exclusión social, la violencia de género, la protección a menores, la cooperación al desarrollo, en definitiva, el resto de ámbitos de actuación de los Servicios Sociales autonómicos quedan englobados en el restante 28%.

**Gráfico 4: Distribución Presupuesto Consejería Políticas Sociales y Familia por bloques de programas 2019.**

Políticas lucha contra la exclusión social, la violencia de género, la protección a menores, la cooperación al desarrollo

políticas relacionadas con la atención a personas mayores discapacidad y la atención a la dependencia

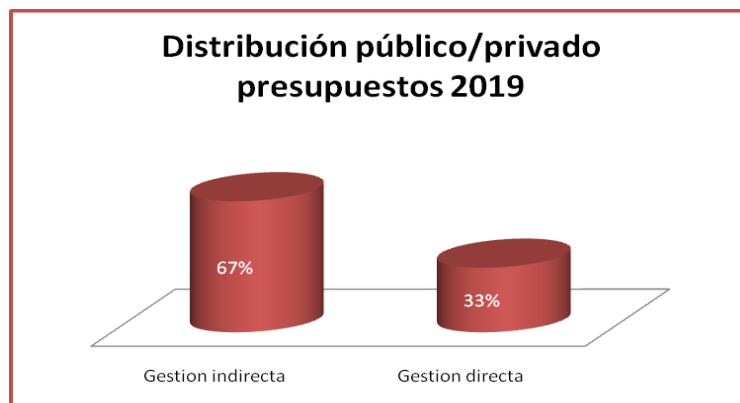


Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019. Consejería de Políticas Sociales y Familia. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid.

El alto grado de gestión privada es otra de las señas de identidad de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. Una realidad que se arrastra desde los orígenes de este Sistema de Protección y de la que ha sido incapaz de despojarse, más bien lo contrario. Los Servicios Sociales han sido el campo de experimentación de fórmulas de gestión que más tarde han sido exportadas a otros ámbitos de las políticas públicas, como las sanitarias o las educativas. Ejemplo de ello es la fórmula de gestión mixta ensayada en las residencias de mayores (construcción y suelo públicos, gestión privada)

Si tomamos en consideración los distintos programas presupuestarios, en 2019 las políticas gestionadas con medios ajenos suponen el 67% del presupuesto de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, quedando excluidas de este análisis las prestaciones económicas que tienen un peso considerable en este Sistema de Protección y eliminando, igualmente, los costes vinculados al personal propio.

**Gráfico 5: Distribución gestión público/privada.**



Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019. Consejería de Políticas Sociales y Familia. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid.

Si bien la Ley reguladora de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid (Ley 11/2003) da carta de naturaleza a la colaboración público/privada, resulta inaceptable que dos tercios de la gestión queden en manos privadas en un irresponsable ejercicio de delegación. Existen servicios sociales especializados completamente externalizados, como por ejemplo, los de atención a la inmigración. En el caso de la atención residencial, de las 22.938<sup>29</sup> personas dependientes atendidas en residencias solo 6.258 se encuentran en una plaza pública de gestión directa. El resto, más del 70%, son personas atendidas en residencias privadas a través de las distintas formulas de gestión indirecta (concierto, cheque servicio, etc.)

La gran opacidad y las importantes dosis de discrecionalidad en la gestión de los recursos y procedimientos es el común denominador del funcionamiento de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. No se publica una Memoria de Gestión Anual lo que dificulta enormemente la supervisión ciudadana del destino del dinero público y se desconoce, oficialmente, el mapa global de los recursos y dispositivos disponibles. Tan solo existe explotación de datos parciales, como el Balance de Gestión de la RMI (por exigencia legal) o los Informes de Población Extranjera que no abordan la evolución de las políticas.

Una falta de transparencia aderezada por la ausencia de un órgano de participación social que permita el seguimiento de las políticas de Servicios Sociales en la Región. Un órgano, el Consejo Regional de Servicios Sociales, regulado por la Ley 11/2003, que fue extinguido antes de su propia constitución. Existen órganos de participación parciales (mayores, discapacidad, inmigración, mujer, cooperación) cuyo funcionamiento es sensiblemente mejorable, tanto en términos de objetivos como de contenidos y regularidad temporal.

### 7.2.2. - ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en España, más conocida como "ley de atención a la dependencia" ha supuesto el mayor avance en materia de protección social desde la aprobación de la Ley de Pensiones no Contributivas, a principios de los años 90.

<sup>29</sup> Se realiza esta estimación ante la carencia del dato oficial sobre el número total de plazas residenciales de titularidad pública disponibles. No existe Memoria de Gestión de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Una Ley que nació del diálogo social y que recabó un importante, casi unánime, respaldo tanto político como social. Esta norma vino a configurar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia integrado por el conjunto de prestaciones y servicios destinados a cubrir las necesidades de la ciudadanía solicitante de apoyo para la realización de sus actividades básicas de la vida diaria.

La Ley de Atención a la Dependencia se ha visto condicionada durante su desarrollo por diferentes variables que han impactado, de forma directa, en su dimensión y resultados. Algunas de estas variables son:

- La evidente complejidad de una norma que articula competencias de abajo a arriba (de las Comunidades Autónomas al Estado)
- Su aprobación en las puertas de la crisis económica, viéndose claramente afectada por los recortes y políticas de austeridad.
- Su utilización en términos partidistas y electoralistas.

La conjugación de algunos de estos elementos ha provocado importantes desequilibrios en el desarrollo de este derecho, generándose desigualdades territoriales patentes y extremas en las diferentes Comunidades Autónomas.

La Comunidad de Madrid se ha caracterizado desde la puesta en marcha de la Ley como una de las regiones con peores resultados, manteniendo un modelo de gestión profundamente cuestionable. De hecho, Madrid se encuentra por debajo de la media estatal en prácticamente todos los indicadores que miden impacto con respecto a población general.

En concreto, con fecha diciembre 2018 Madrid registra datos por debajo de la media en solicitudes, resoluciones y personas beneficiarias con prestaciones, indicador en el que la media estatal se sitúa en el 2,26% frente al 2,15% regional (ver tabla 1)

INDICADORES BÁSICOS DE GESTIÓN DEPENDENCIA DICIEMBRE 2018		
	ESPAÑA	MADRID
<b>SOLICITUDES REGISTRADAS</b>	3.78	3.27
<b>RESOLUCIONES</b>	3.51	3.27
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN</b>	2.26	2.15
<b>RATIOS</b>	1.25	1.32

**Tabla 1: Indicadores Básicos de Gestión Dependencia Diciembre 2018.**

Fuente: Datos SAAD. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid.

Sólo se superan los datos estatales en la ratio de prestaciones por persona beneficiaria, en la que se registra un porcentaje levemente superior, un 1,32% frente a la media estatal del 1,25%. La Rioja con un 1,44%, Ceuta, Melilla y Castilla y León, con una ratio de 1,34%, son las regiones que superan a Madrid en este indicador, que se encuentra igualada con Andalucía (ver tabla 2)

**Tabla 2: Indicadores básicos en relación población CCAA**

INDICADORES BÁSICOS EN RELACIÓN A SU POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				
31 de diciembre 2018	Solicitudes registradas % población CCAA	Nº personas beneficiarias con prestaciones	% sobre población CCAA	Ratio
Canarias	2,30	21.638	1,02	1.04
C Valenciana	2,35	74.354	1,50	1.04
Baleares	2,48	17.328	1,53	1.28
Ceuta y Melilla	2,54	2.763	1,61	1.34
Galicia	2,97	60.099	2,22	1.17
Murcia	2,99	34.999	2,37	1.32
Navarra	3,09	13.668	2,11	1.30
<b>Madrid</b>	<b>3,27</b>	<b>141.699</b>	<b>2,15</b>	<b>1.32</b>
Asturias	3,78	22.049	2,14	1.29
<b>Total Nacional</b>	<b>3,78</b>	<b>1.054.275</b>	<b>2,26</b>	<b>1.25</b>
Aragón	3,80	29.146	2,23	1.19
Cataluña	4,19	155.037	2,04	1.24
Cantabria	4,27	15.734	2,71	1.15
Castilla La Mancha	4,27	57.838	2,85	1.20
Andalucía	4,64	212.243	2,53	1.32
País Vasco	4,68	65.017	2,96	1.29
La Rioja	4,83	8.100	2,57	1.44
Extremadura	5,10	29.189	2,72	1.09
Castilla León	5,37	93.374	3,88	1.34

Fuente: Datos SAAD. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

La región que registra mejores datos en prácticamente todos los indicadores salvo en listas de espera (que han experimentado un ligero incremento en el último año), es Castilla y León. En el lado contrario, Canarias es la Comunidad Autónoma que ocupa el último lugar en tres indicadores esenciales: solicitudes, personas beneficiarias con prestaciones y ratio.

A la hora de analizar estadísticamente la evolución de la implantación y desarrollo de la Ley de Atención a la Dependencia en todo el Estado y, en concreto, en la Comunidad en la Madrid debemos tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Que la ley, siendo aprobada en diciembre de 2006, inicia su andadura en abril de 2007, no existiendo fuentes estadísticas hasta mayo 2008.
- Que la ley integra un calendario progresivo de implantación de los diferentes grados y niveles de dependencia, finalizando dicho calendario en julio de 2015, tras la ejecución de criterios de demora vinculados a las políticas de recortes aplicadas.
- Que dichos recortes han afectado también a determinadas prestaciones económicas (criterios de suspensión temporal y reducción cuantías) y servicios (reducción intensidades)

Tomando en consideración estos elementos, a 31 de diciembre de 2018 las personas dependientes con derecho reconocido en la Comunidad de Madrid ascienden a 161.368. De las cuales reciben prestaciones el 88%.

**Tabla 3: Evolución Indicadores Básicos 2009-18 Comparativa.**

	2009	2012	2015	2017	2018	2012/2018	2015/2018
<b>SOLICITUDES REGISTRADAS</b>	61.000	173.061	179.352	205.200	215.222	24,36%	20.00%
<b>RESOLUCIONES</b>	60.362	165.914	177.048	204.920	215.050	29,62%	21.46%
<b>PERSONAS CON DERECHO PRESTACIÓN</b>	49.370	100.964	128.481	150.191	161.368	59,83%	25.60%
<b>PERSONAS CON DERECHO QUE PERCIBEN PRESTAC</b>	26.287	81.275	101.304	117.758	141.699	74,35%	39.88%
<b>LISTA DE ESPERA</b>	23.083	19.689	27.177	32.433	19.669	-0,10%	-27.63%
<b>SIN GRADO</b>	3.276	38.349	48.567	54.729	53.682	39,98%	10.53%

Fuente: Datos SAAD. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid.

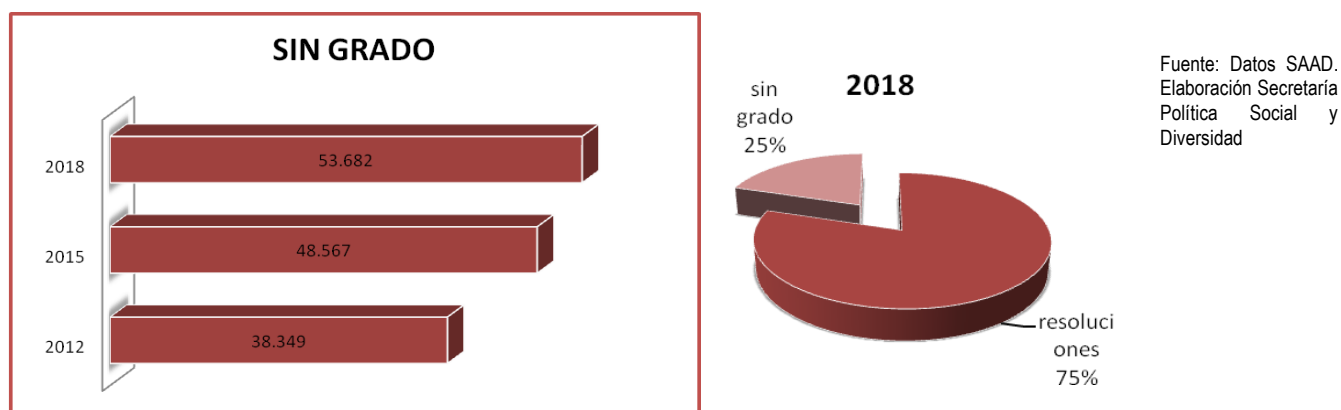
Si por algo se ha caracterizado Madrid desde el inicio de la Ley es por el mantenimiento de una insostenible lista de espera integrada por aquellas personas que teniendo derecho reconocido no reciben ningún tipo de atención. Una situación intolerable de extrema desprotección cuya eliminación debe situarse como cuestión prioritaria en la agenda política inmediata. Actualmente 19.669, el 13.6% de las personas dependientes, forman parte de ese limbo de desatención.

Conforme indica la tabla 3, la lista de espera ha ido evolucionando de forma irregular, pero siempre manteniéndose en márgenes muy preocupantes. Hemos de destacar que actualmente nos encontramos en niveles de desprotección similares a 2012. El impacto de los recortes del RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, perpetuados en el tiempo, han contaminado el Sistema de Atención a la Dependencia. Los niveles de protección que emanan de la lista de espera son un claro ejemplo de ello. Con respecto a 2015, inicio de la legislatura, la lista de espera ha sido reducida en un 27,6% mediante la asignación mayoritariamente de los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia que han crecido sustancialmente.

Otra característica que denota las debilidades del Sistema de Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid es el alto porcentaje de resoluciones “sin grado”, concretamente el 25% las resoluciones son negativas. 53.682, de un total de 215.050 resoluciones, sin el reconocimiento, por tanto, de grado alguno para el acceso al derecho.

Se trata de un efecto “colateral” más de los recortes de 2012. Concretamente, si comparamos 2012/2018 las resoluciones sin grado se han incrementado casi en un 40% (39,98%), y desde el inicio de la legislatura, 2015, un 10,53%.

**Gráfico 1: Evolución y situación de las Resoluciones sin Grado**



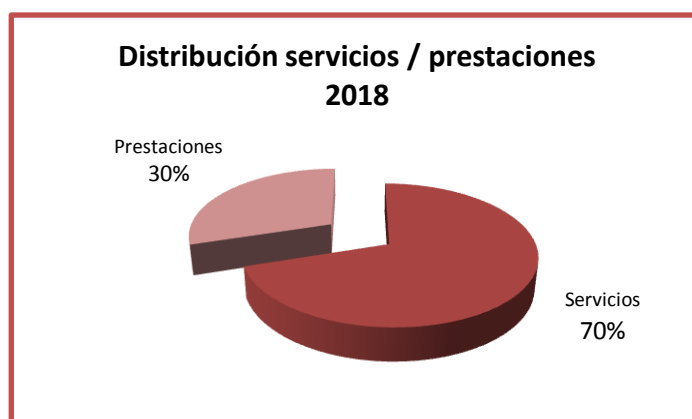
En cuanto a las prestaciones y servicios determinados en los correspondientes Programas Individuales de Atención (PIA), señalar que la Comunidad de Madrid ha ido implementando la Ley siguiendo sus criterios ideológicos, asentados en una apuesta clara por las prestaciones económicas frente a los servicios, especialmente en los grados más graves de dependencia. Una práctica contraria al sentir y filosofía de la propia norma que considera las prestaciones como una alternativa excepcional frente a la preferencia de los servicios (art.14 Ley 39/2006).

Si atendemos a la foto fija de las últimas estadísticas disponibles, los servicios representan el 70% frente al 30% de prestaciones. Ahora bien, en el análisis más profundo debemos tomar en consideración que se han potenciado de forma evidente aquellos servicios que, siendo importantes y bien considerados por la población, cuentan con un menor nivel de cobertura, intensidad y coste. Nos estamos refiriendo al Servicio de Ayuda a Domicilio y a la Teleasistencia. Sin embargo, los recursos asistenciales de mayor intensidad y coste, residencias y centros de día, se han mantenido prácticamente inamovibles desde el año 2012, ejercicio en el que el grado II y III de dependencia ya estaban en vigor.

**Tabla 4 y gráfico 2: Datos Prestaciones y Servicios asignados. Diciembre 2018**

<b>DATOS SAAD DICIEMBRE 2018</b>	
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES</b>	<b>141.699</b>
Prevención Dependencia y Promoción A. Personal	3.566
Teleasistencia	46.234
Ayuda a Domicilio	42.677
Centros de Día/Noche	15.730
Atención Residencial	22.938
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>131.145</b>
P.E Vinculada Servicio	20.056
P.E Cuidados Familiares	35.811
P.E Asist. Personal	89
<b>TOTAL PRESTACIONES</b>	<b>55.956</b>
<b>TOTAL</b>	<b>187.101</b>
<b>RATIO DE PRESTACIONES POR PERSONA BENEFICIARIA</b>	<b>1.32</b>

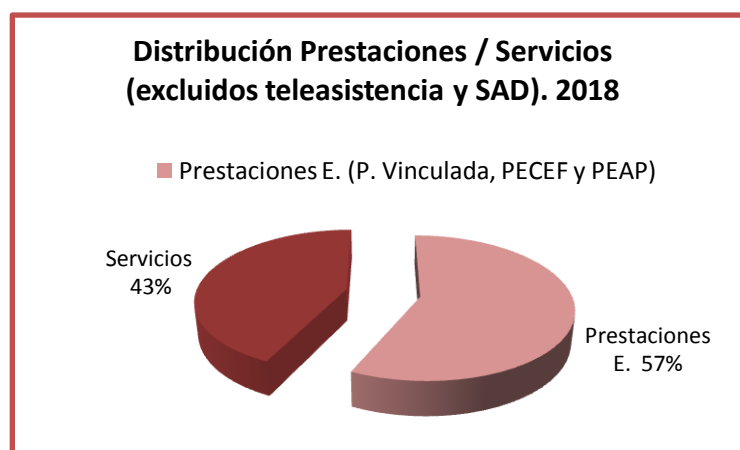
Fuente: Datos SAAD. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid



Si eliminamos del grueso total de servicios, la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia, la balanza queda equilibrada en otro sentido. Confrontando servicios de alta intensidad (residenciales y diurnos) frente a prestaciones económicas (cuidados en el entorno y prestación vinculada), la realidad queda invertida en beneficio claro de las prestaciones económicas. En concreto, las prestaciones económicas representan el 57% y los servicios un 43%.

**Gráfico 3: Distribución Prestaciones/Servicios (sin SAD ni Teleasistencia)**

Fuente: Datos SAAD. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid



Con respecto a la evolución de las prestaciones y servicios reconocidas la tendencia es palpable. Se puede resumir en dos afirmaciones, por un lado se potencian los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, de amplia cobertura, baja intensidad y menor coste, destinados a grado I y II, excluyendo en la práctica a las personas con grado II de la asignación de recursos de alta intensidad asistencial (residencias y centros de día), a los que por ley tendrían derecho y, por otro lado, existe una apuesta evidente por las prestaciones económicas que se van imponiendo como criterio preferente en el modelo de atención asignado. Hoy las prestaciones económicas para cuidados en el entorno, 35.811 prestaciones asignadas, superan considerablemente al número de personas dependientes atendidas en plaza residencial, 22.938.

**Tabla 5: Evolución Prestaciones y Servicios 2010-2018**

PRESTACIONES Y SERVICIOS	2010	2012	2015	2018
PREVENCIÓN DEPENDENCIA	5.642	5.271	3.413	3.566
TELEASISTENCIA	2.459	14.616	24.723	46.234
AYUDA DOMICILIO	9.978	23.218	23.873	42.677
CENTROS DE DIA	9.220	12.283	14.073	15.730
ATENCION RESIDENCIAL	19.393	19.458	22.395	22.938
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>46.692</b>	<b>74.846</b>	<b>88.477</b>	<b>131.145</b>
P.E. VINCULADA SERVICIO	1.745	5.001	11.199	20.056
P.E. CUIDADOS FAMILIARES	11.395	20.704	27.022	35.811
P.E. ASIST. PERSONAL	23	25	51	89
<b>TOTAL PRESTACIONES</b>	<b>13.163</b>	<b>25.730</b>	<b>38.272</b>	<b>55.956</b>
<b>TOTAL PRESTACIONES Y SERVICIOS</b>	<b>59.855</b>	<b>100.576</b>	<b>126.749</b>	<b>187.101</b>

Fuente: Datos SAAD. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

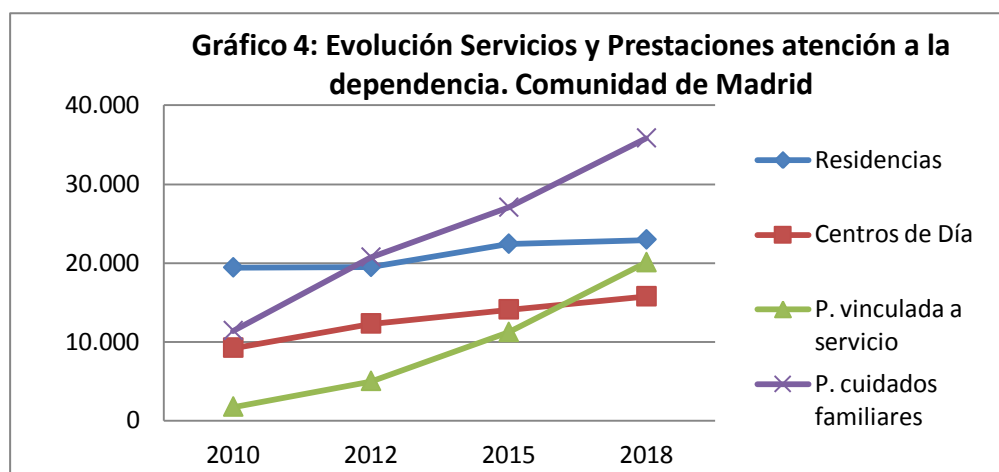


Llama especialmente la atención el impulso que esta Consejería de Políticas Sociales y Familia le está dando al formato de “cheque servicio”, en su expresión formal de prestación vinculada. Desde 2015, momento en el que finaliza el calendario de implantación de la Ley con la entrada de todos los grados de dependencia, el incremento de esta tipología de prestación ha sido espectacular, doblándose, prácticamente, el número de prestaciones asignadas. En 2015, los cheque servicio ascendían a 11.199 frente a los 20.056 de 2018.

Tabla 6: Evolución Servicios intensivos y Prestaciones Económicas

EVOLUCION SERVICIOS Y PRESTACIONES. COMUNIDAD DE MADRID				
	2010	2012	2015	2018
<b>Residencias</b>	19.393	19.458	22.395	22.938
<b>Centros de Día</b>	9.220	12.283	14.073	15.730
<b>P. vinculada a servicio</b>	1.745	5.001	11.199	20.056
<b>P. cuidados familiares</b>	11.395	20.704	27.022	35.811

Fuente: Datos SAAD. Elaboración Secretaría Política Social y Diversidad CCOO de Madrid



### 7.2.3. - EVOLUCIÓN DEL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

La Comunidad de Madrid se caracteriza por ser una región cada vez más desigual. La pobreza y el riesgo de exclusión social se convierten en dos de los principales retos de la sociedad madrileña. Los efectos de la crisis económica, su impacto en los colectivos más vulnerables y la aplicación de políticas de recortes y austeridad, debilitando fuertemente nuestros mecanismos de empleo y de protección social, han favorecido la aparición de nuevas situaciones de riesgo económico y social que se incorporan a esta espiral, la pobreza y la exclusión social, de fácil entrada pero de muy difícil retorno.

Resulta profundamente injusto que en una región tan rica como la madrileña se registren indicadores de pobreza, como veremos más adelante, que afectan a más del 20% de la población. En la actualidad la riqueza que se genera en la Comunidad de Madrid no llega a las personas con necesidades, si no que se concentra cada vez en menos manos dibujando una sociedad extremadamente fracturada y dual.

La evolución de la pobreza en la región de Madrid demuestra que hasta en momentos de bonanza económica hemos mantenido unas tasas realmente preocupantes, siempre, por encima del 13%, lo que nos lleva a concluir que existe el riesgo cierto de que la pobreza en la Comunidad de Madrid se instale en nuestra sociedad como una realidad estructural.

Tendencias como el fuerte impacto de la pobreza en menores y jóvenes, la feminización de la pobreza, la aparición de nuevos colectivos tradicionalmente “normalizados” golpeados por la precariedad, fenómenos como la pobreza salarial ó el incremento del riesgo social en edades avanzadas y próximas a la jubilación, nos sitúa ante una geografía social de dramáticas consecuencias a medio y largo plazo. Se requiere, de forma inmediata, de la implementación de estrategias con fuerte componente transformador, superadoras de respuestas coyunturales que reviertan esta realidad.

A continuación aportamos los principales indicadores y marcadores en esta materia.

El indicador que mide el umbral de la pobreza<sup>30</sup> se sitúa en la Comunidad de Madrid, según los últimos datos oficiales, en 8.522 euros para hogares unipersonales y en 17.896 euros para hogares con dos adultos y dos menores.

Este indicador ha descendido notablemente desde el inicio de la crisis, en concreto, casi 4 puntos menos si lo comparamos con 2009, momento de plena crisis económica. Este dato refleja el claro empobrecimiento de la sociedad madrileña.

<b>Tabla 1. Evolución umbral de pobreza C. Madrid</b>	<b>2009</b>	<b>2012</b>	<b>2015</b>	<b>2017</b>
<b>Hogares de una persona</b>	8.877 €	8.321 €	8.011€	8.522€
<b>Hogares 2 adultos y 2 niños</b>	18.641€	17.473€	16.823€	17.896€

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

Si tomamos en consideración la Tasa AROPE<sup>31</sup>, la pobreza afecta al 20,6% de la población, según los últimos datos oficiales disponibles. 1 de cada 5 madrileños y madrileñas son pobres en Madrid. Podemos observar que esta tasa ha descendido ligeramente con respecto al año anterior (21,7% en 2016) pero se sitúa una décima por encima de lo registrado en 2015.

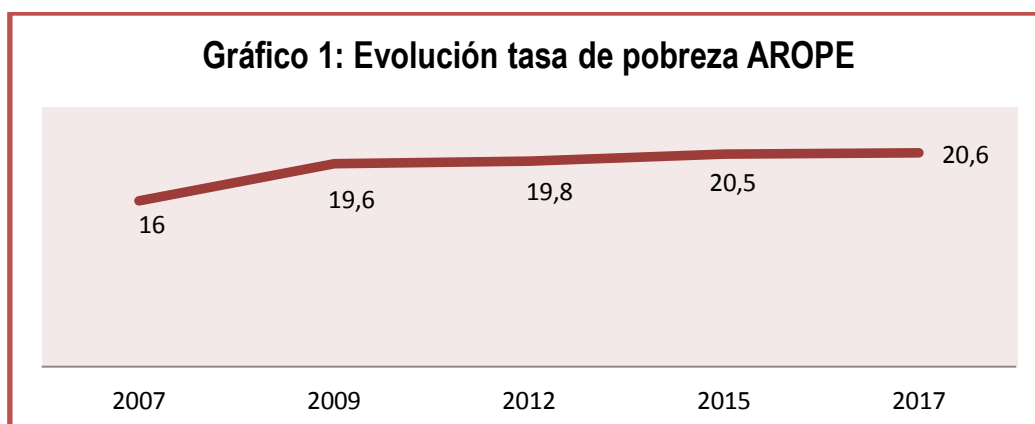
<b>Tabla 2: Tasa de pobreza AROPE C. MADRID (%)</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2012</b>	<b>2015</b>	<b>2017</b>
	16	19,6	19,8	20,5	20,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

<sup>30</sup> Valor Umbral de Pobreza: Cuando no se tiene el nivel de ingresos necesarios para satisfacer todas o parte de las necesidades básicas, de acuerdo a los criterios de un determinado tiempo y sociedad. Por debajo del 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Indicador EUROSTAT.

<sup>31</sup> Estrategia Europea 2020: Fue adoptada por el Consejo Europeo, apoyándose en cinco objetivos concretos: Empleo, Inversión en I+D, Emisión de gases de efecto invernadero, Abandono Escolar y Pobreza. AROPE son las siglas en inglés de At Risk of Poverty or Social Exclusion

Por otra parte y como hemos destacado al principio, la Comunidad de Madrid ha registrado siempre unos índices de riesgo de pobreza y exclusión social muy importantes. De hecho, esta tasa alcanzaba al 16% de la población madrileña en el año 2007, momentos previos al inicio de la crisis. Podemos concluir, por tanto, que partimos de una situación regional de pobreza estructural que se ha ido incrementando y cronificando como consecuencia de los efectos de la crisis, de los recortes, de las carencias en materia de protección y de la precarización del mercado de trabajo.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

Si analizamos la evolución de la tasa AROPE, en los últimos diez años podemos afirmar que en la última década la pobreza se mueve en la región en torno al 20%.

Una realidad intolerable para la Comunidad de Madrid y que constata el absoluto desinterés por parte del Gobierno Regional de apostar, de forma decidida y comprometida, por políticas preventivas y de contención, destinadas a transformar esta situación. En la actualidad, registramos una tasa de pobreza (20,6%) superior a la tasa de 2012 (19,8%) ó 2013 (20,1%), momentos álgidos de la crisis y de aprobación de las políticas de recortes, recortes hoy en su mayoría todavía mantenidos y cuyas consecuencias se hacen palpables en el deterioro de la calidad de vida de la ciudadanía madrileña.

En cuanto al comportamiento de otros componentes del riesgo de pobreza y exclusión, señalar que la pobreza en términos exclusivamente económicos alcanza al 16,9% de la población madrileña, habiendo descendido un 1,3% con respecto al año anterior pero situándose en tasas superiores, más de dos puntos porcentuales, con respecto a 2008 y 2012.

Tabla 3: Evolución componentes del riesgo de pobreza y exclusión	COMUNIDAD DE MADRID		2008	2012	2015	2017
	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social		19,3	19,8	20,5	20,6
	En riesgo de pobreza		14,9	14,2	15,1	16,9
	Con carencia material severa		5,2	5,6	5,7	5,4
	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)*		3,5	8,2	10,05	9,2

\* Hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida INE. Elaboración Secretaría de Política Social e Igualdad CCOO Madrid

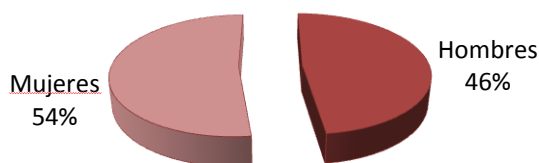
Mientras la Tasa AROPE y la tasa de riesgo de pobreza se han visto reducidas ligeramente en el último año, podemos observar que la pobreza severa (con carencia material severa) aumenta afectando a más de 350.000 personas en la región. 1 de cada 25 madrileños y madrileñas están en pobreza severa, un 5,4% de la población, un punto porcentual más en solo un año. Este es uno de los indicadores más preocupantes y que evidencian la cronificación de una situación inaceptable. Por otra parte, es el único indicador de pobreza que crece y que además se sitúa por encima de la media estatal (ver tabla 4).

**TABLA 4. Comparativa indicadores de pobreza**

	2016		2017	
	MADRID	ESPAÑA	MADRID	ESPAÑA
AROPE	21.7	27.9	20.6	26.6
En riesgo de pobreza	18.2	22.3	16.9	21.6
Con carencia material severa	4.3	5.8	5.4	5.1

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida INE. Elaboración Secretaría de Política Social Y Diversidad CCOO Madrid

**Gráfico 2: Tasa de riesgo por género**



Los rostros de la pobreza en Madrid tienen su expresión, en términos de género y perspectiva generacional.

La brecha de género tiene una de sus máximas expresiones en el impacto de la pobreza. El 54% de las personas pobres en Madrid son mujeres. En concreto, la tasa de riesgo de pobreza en las mujeres es 3 puntos superior a la de los hombres, 22% de las mujeres frente al 19% de los hombres.

Por otra parte, el impacto es mayor en función del tramo de edad resultando especialmente llamativo en edades muy tempranas, hasta los 16 años, etapa en la que las niñas cuentan con un indicador de pobreza 7 puntos por encima que los niños. En edades maduras, por encima de los 45 años, la pobreza en las mujeres es del 22,3% cuando en los hombres se sitúa en el 18%, prácticamente 4 puntos porcentuales menos, reflejando el perfil de mayor vulnerabilidad de la mujer en un contexto histórico de desigualdad estructural.

**Tabla 5: TASA DE RIESGO POR EDAD Y GÉNERO C. MADRID 2017**

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Menos de 16	27,3	23,7	31,1
De 16 a 29	31,5	30,1	32,9
De 30 a 44	16	15,3	16,6
De 45 a 64	20,3	18	22,3
65 y más años	11,8	10,1	13,1
Total	20,6	19	22

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

En lo referido al comportamiento generacional podemos concluir que la pobreza se ceba con las personas jóvenes. Más de 300.000 niños y niñas en situación de pobreza en la Comunidad de Madrid, con una tasa del 27,3% cuando la media es del 20,6%. Ahora bien, la situación resulta dramática en la franja de edad de los 16 a los 29 años, tramo en el que la pobreza se desborda alcanzando al 31,5% de la población juvenil. Unos resultados nefastos con consecuencias que pueden llegar a ser irreversibles en un futuro inmediato.

Si bien la pobreza en la población mayor se encuentra más moderada, reportando datos de mayor contención debido, fundamentalmente, al papel protector del Sistema Público de Pensiones, se detecta una tendencia al incremento de la pobreza en las personas mayores de 65 años. El riesgo de pobreza ha crecido, en un solo año, casi dos puntos porcentuales, afectando al 11,8 % de esta población.

<b>EVOLUCIÓN TASA DE RIESGO POR EDAD COMUNIDAD DE MADRID</b>					
<b>TABLA 6</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Menos de 16	21,4	23,3	23,8	27,9	27,3
De 16 a 29	26,4	21,6	26,2	29,4	31,5
De 30 a 44	19,2	18,7	20,2	20,7	16,0
De 45 a 64	21,4	21,3	22,5	22,6	20,3
65 y más años	12,2	10	9,1	9,3	11,8
<b>Total</b>	<b>20,1</b>	<b>19,2</b>	<b>20,5</b>	<b>21,7</b>	<b>20,6</b>

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

Tomando en consideración la tabla 6, se percibe una cierta corrección en los indicadores de pobreza en edades maduras y en plena actividad laboral, de 30 a 64 años. Resulta ligeramente mayor la mejora en la franja 30-44, habiéndose reducido el riesgo de pobreza en más de 3 puntos porcentuales e incluso, registrando una tasa del 16% cuando la media, como ya hemos comentado, es del 20,6%. Ahora bien, este dato nos remite a otra observación relacionada con el fenómeno de la pobreza laboral que trataremos más adelante.

Los efectos de la pobreza en las familias madrileñas dependen, entre otros factores, de la composición de la misma y de forma especial, de la influencia del desempleo. Dicho de otra manera, el riesgo de pobreza y exclusión social de la persona se modula en función de la tipología de hogar a la que pertenece y la relación de éste con el empleo.

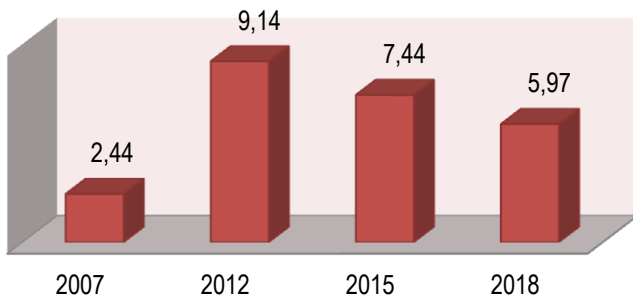
<b>TABLA 7: TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN DE LAS PERSONAS POR TIPO DE HOGAR 2017</b>	
Hogares de una persona	21 %
2 adultos sin hijos a su cargo	13,9 %
Otros hogares sin hijos a su cargo	12,3 %
1 adulto con 1 o más hijos a su cargo	47,7 %
2 adultos con 1 o más hijos a su cargo	20,8 %
Otros hogares con hijos a su cargo	34,4 %
<b>Total</b>	<b>20,6 %</b>

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

La vulnerabilidad aumenta especialmente en aquellos hogares con presencia de menores, y principalmente en aquellos hogares monoma(pa)rentales. En esta tipología de familias, el riesgo de pobreza y exclusión social se eleva al 47,7%, más del doble de la tasa general. El 83% de estos hogares están encabezados por mujeres (referencia estatal ECV 17).

Cuando se trata de cualquier tipo de familia pero en la que viven menores, la pobreza se sitúa en el 34,4%.

**GRÁFICO 3: % HOGARES TODOS LOS ACTIVOS EN PARO**



Fuente: Encuesta de Población Activa. Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

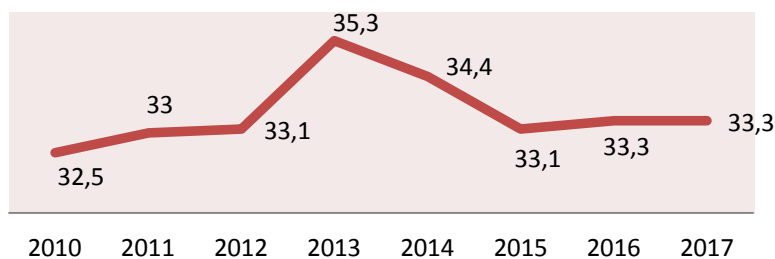
Con respecto a la incidencia del desempleo, podemos afirmar que las familias madrileñas siguen castigadas por los efectos de la crisis detectándose evidentes signos de riesgo y vulnerabilidad.

Más de 150.000 hogares en la Comunidad se encuentran en una situación de máximo riesgo al encontrarse todos sus miembros activos en paro, el 6% del total de las familias. En 2007, momento previo a la crisis, afectaba al 2,44%.

Además, conviene examinar determinadas tendencias que indican el deterioro profundo de las condiciones de vida de las familias.

En el último año, sube el número de hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos, el 34,4% de las familias madrileñas y el 47% tienen algún grado de dificultad para llegar a fin de mes. De éstas, el 18% tienen dificultades o muchas dificultades. La media estatal es del 24% y regiones de similares características, en términos de riqueza a la madrileña, se sitúan en el 16% del País Vasco o el 5% de Navarra.

**Gráfico 4: % Hogares cuya principal fuente de ingresos son pensiones, subsidios y otras prestaciones**



Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

En sentido contrario, el 27% de los hogares vascos afrontan con facilidad el final de mes, el 33% en el caso de las familias en Navarra. Solo el 13% de los hogares madrileños llegan a final de mes con solvencia.

**Tabla 8: Indicadores de pobreza**

INDICADORES BÁSICOS.TASAS DE POBREZA (%)	2016	2017
% Hogares con algún grado dificultad llegar fin de mes	56,6	46.10
% Hogares sin capacidad afrontar gastos imprevistos	32,1	34.40
% Hogares no puede permitirse la vivienda con una temperatura adecuada	6,9	7.90
% Hogares no puede permitirse comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días	1,4	4.20

Fuente: Encuesta condiciones de vida INE. Elaboración: Secretaria de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

El deterioro de las condiciones de vida de las familias madrileñas se plasma, igualmente, en las graves dificultades para el acceso a derechos vitales y bienes esenciales. El 8% de los hogares en la Comunidad de Madrid se encuentra en pobreza energética, elevándose al 21% si en la familia hay personas desempleadas, y el 4,2% no puede permitirse comer pollo, carne o pescado al menos cada dos días.

Otro signo de evidente vulnerabilidad de los hogares madrileños que parece cronificarse, es el volumen de familias cuyos ingresos proceden de rentas de protección, bien sean pensiones, prestaciones o subsidios. Más de 850.000 hogares en la Comunidad de Madrid subsisten en estas circunstancias, el 33,3%.

Uno de los principales indicadores que demuestran la precariedad de nuestro mercado de trabajo, es la consolidación de la pobreza laboral. El 12,6 de los y las trabajadoras ocupadas son pobres. Más de 365.000 personas que trabajan<sup>32</sup>. El empleo ha dejado de ser una garantía de suficiencia económica y de cobertura de las necesidades básicas.

<b>Tabla 9: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social C. Madrid (Estrategia Europa 2020) por relación con la actividad* (%)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Ocupados/as	11,6	11,9	12,8	13,2	12,5
Parados/as	49,4	46,9	48,9	52,8	48,2
Jubilados/as	10,2	6,8	9,2	7,8	11,7
Otros/as inactivos	26,4	24,3	26,8	28,8	27,9
<b>Total</b>	<b>19,8</b>	<b>18,4</b>	<b>19,8</b>	<b>20,4</b>	<b>19,2</b>

\*Mayores 16 años

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

En todo caso, podemos comprobar en la tabla 9 que el desempleo es un factor exclusógeno de primer orden. En las personas desempleadas, la pobreza se eleva hasta el 48,2% siendo la tasa general del 19,2%<sup>33</sup>. Cabe resaltar, finalmente, que todos los grupos han sufrido un ligero descenso con respecto al año anterior, salvo la pobreza en personas jubiladas que ha crecido en casi 4 puntos, pasando del 7,8% en 2016 al 11,7% en 2017. Un incremento del riesgo de pobreza que está directamente relacionado con la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, consecuencia de la reforma del 2013 impuesta por el Partido Popular.

Afirmábamos al inicio de este apartado que la región de Madrid es una comunidad autónoma profundamente desigual. Resulta obscuro que en la región más rica de España contemos con tasas de pobreza por encima

<sup>32</sup> Según datos EPA IV Trimestre 2017 el número de trabajadores y trabajadoras ocupadas ascendió a 2.927.000. Publicación Consejería Economía, Empleo y Hacienda.

<sup>33</sup> Hay que tener en cuenta que los datos se establecen sobre la población mayor de 16 años, por lo que la tasa de riesgo de pobreza varía con respecto a la de la población total.

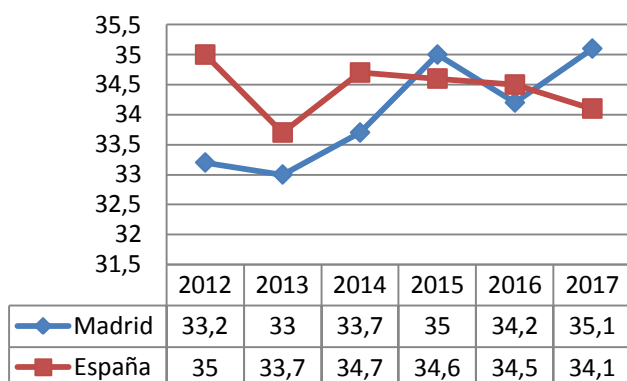
del 20%. Un indicador muy superior al registrado por territorios que completan el “ranking de los ricos”, como País Vasco y Navarra, con un 14,5% y 13,5% de Tasa AROPE respectivamente.

<b>Tabla 10: Tasas de riesgo y AROPE por Comunidades Autónomas 2017</b>	<b>Relación del PIB per cápita regional respecto al PIB per cápita nacional (%).</b>	<b>Tasa de riesgo de pobreza (%)</b>	<b>Tasa de pobreza o exclusión social AROPE (%)</b>
Madrid, Comunidad de	35,2	16,9	20,6
País Vasco	32,4	9,7	14,5
Navarra, Comunidad Foral de	23,7	8,3	13,5
Cataluña	19,7	15,0	19,4
Aragón	9,6	13,3	15,8
La Rioja	4,2	9,7	14,4
Islas Baleares	3,1	21,3	24,7
Castilla y León	-5,8	15,4	18,4
Cantabria	-9,9	17,6	20,5
Galicia	-10,0	18,7	22,6
Comunidad Valenciana	-11,8	25,6	31,3
Asturias, Principado de	-11,8	12,6	17,2
Murcia, Región de	-17,7	30,1	34,7
Canarias	-18,3	30,5	40,2
Castilla La Mancha	-21,3	28,1	33,9
Ceuta	-21,9	32,5	35,8
Andalucía	-26,1	31,0	37,3
Melilla	-28,2	26,2	29,4
Extremadura	-30,9	38,8	44,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid



## GRAFICO 5: COEFICIENTE GINI



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

En sentido contrario, regiones más empobrecidas, con un PIB por habitante en negativo, registran indicadores de pobreza inferiores a los madrileños, como por ejemplo Castilla León (18,4%) o Asturias (17,2%).

Si tomamos en cuenta el coeficiente GINI<sup>34</sup> para 2017, índice específico para la medición de la desigualdad, llegamos a una aplastante conclusión; Madrid alcanza unos niveles de desigualdad superiores a España y que, además, reflejando una tendencia preocupantemente creciente.

Analizando la intersección de indicadores de riesgo de pobreza o exclusión social graduando su intensidad e impacto entre subpoblaciones, se

vuelve a poner en evidencia la singularidad de una región como la de Madrid, cada vez más dual y fragmentada.

**Tabla 11: % Población intersección de indicadores de riesgo de pobreza o exclusión social 2017**

	C. MADRID	ESPAÑA
<b>Población que:</b>		
• <b>NO</b> está en riesgo de pobreza		
• <b>NO</b> tiene carencia material severa	79,5	73,4
• <b>NO</b> está viviendo en un hogar con baja intensidad de trabajo		
<b>Población que:</b>		
• <b>SI</b> está en riesgo de pobreza	2,7	1,7
• <b>SI</b> tiene carencia material severa		
• <b>SI</b> está viviendo en un hogar con baja intensidad de trabajo		

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. ECV. Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad. CCOO Madrid

Podemos comprobar que en la intersección de indicadores de menor riesgo (pobreza, carencia material severa y hogares sin empleo o baja intensidad trabajo), Madrid registra un 79,5%, porcentaje muy superior, por tanto, al dato estatal que se sitúa en el 73,4%. En el lado opuesto y ante las situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo, el comportamiento de Madrid, con un 2,7%, se sitúa por encima de la media de España (1,7%).

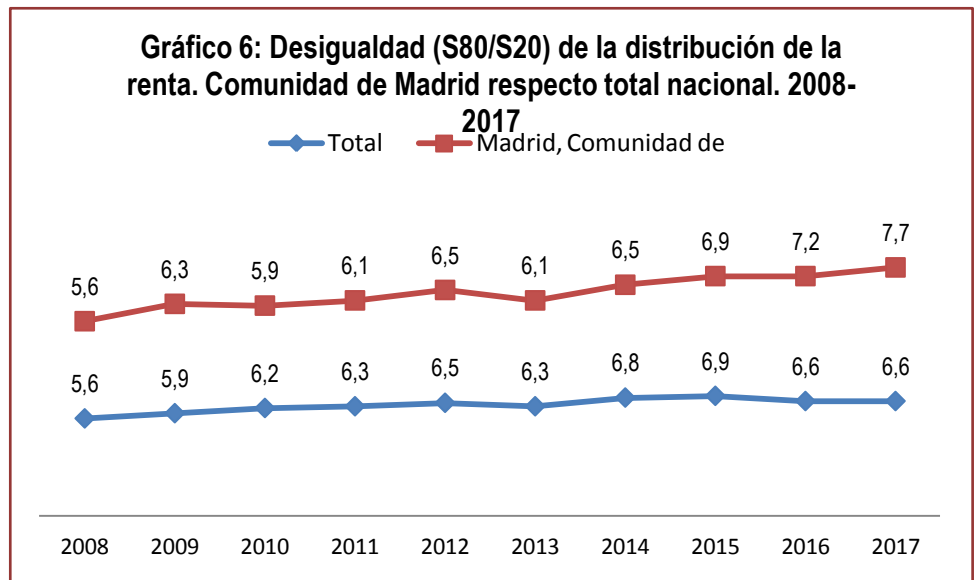
Otro de los indicadores para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos es el cociente S80/S20. Se interpreta como la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación a la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

El resultado es, nuevamente, la profunda fractura social en la región más rica de España. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2017, el valor a nivel nacional del cociente S80/S20 alcanzó el 6,6. La

<sup>34</sup> El índice GINI es el coeficiente expresado en porcentaje. Se usa para medir desigualdad en una distribución. El coeficiente GINI es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad.

Comunidad de Madrid se encuentra entre las regiones con los valores más altos con un 7,7 junto con Melilla (7,1), Baleares (8,2) y Ceuta con un 11,5. Frente a estos resultados, las regiones que registraron los valores más bajos fueron País Vasco (5,1), Aragón (4,6), La Rioja (4,5) o Navarra con 4,4.

Por último, si comparamos la evolución del valor del cociente S80/S20 en Madrid con respecto al valor nacional podemos constatar que el despegue de la desigualdad en nuestra región se produce, especialmente, en los dos últimos años, coincidiendo con la supuesta recuperación económica, lo que viene a confirmar que la riqueza que se crea se reparte de forma totalmente desequilibrada e injusta.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

### 7.2.3.1.- Renta Mínima de Inserción, el último eslabón de protección

La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, regula en la Comunidad de Madrid, la Renta Mínima de Inserción. Un derecho de la ciudadanía madrileña a tener cubiertas las necesidades básicas a través de una prestación económica y al acceso a medidas y programas destinados a favorecer los procesos de inserción social y laboral de aquellas personas con especiales dificultades. Dos derechos, por tanto, independientes pero profundamente vinculados, a tenor de cómo se determinan los procesos de exclusión.

Esta Ley marcó un antes y un después en el sistema de protección social en nuestra región. Tras la experiencia y trayectoria del Ingreso Madrileño de Integración, el conocido IMI, que vio la luz tras la Huelga General del 14D y la materialización de nuestras reivindicaciones en la Propuesta Sindical Prioritaria, se hacía imprescindible adecuar los mecanismos de protección a las nuevas realidades sociales del siglo XXI. Así y a propuesta, una vez más, de las organizaciones sindicales nació fruto del diálogo social la RMI, después de un intenso proceso de negociación.

Fuimos, de hecho, una de las primeras regiones en regular como derecho este tipo de prestaciones y que hoy, casi 20 años después, no se han hecho extensivas a todas las CCAA. Cabe señalar, por otra parte, que los diferentes ritmos, realidades, diversidad de formatos y limitaciones de cobertura de esta tipología de rentas mínimas, justificaron la Iniciativa Legislativa Popular que CCOO y UGT llevamos al Congreso de los Diputados para regular un marco legal de garantía de Ingresos Mínimos.

En conclusión, la Renta Mínima de Inserción como derecho subjetivo fue un importante avance social, una buena ley, con notables pretensiones, pero profundamente incumplida y desvirtuada por el Gobierno Regional. Una gestión intencionadamente irresponsable de la Administración Autonómica junto con la reforma normativa por la “puerta falsa” que supuso el Reglamento de Desarrollo aprobado en 2014, han llevado a la RMI a un estado de debilitamiento y obstrucción que limita considerablemente su capacidad de respuesta, en un contexto, por otra parte, en el que la sociedad madrileña se ha empobrecido notablemente.

Para analizar la evolución y respuesta de la Renta Mínima, es necesario conocer previamente la realidad de otras redes de protección y su cobertura, por su impacto directo en el incremento de la vulnerabilidad de la población y de su riesgo de exclusión.

Como ya hemos comentado anteriormente, en la actualidad contar con un empleo ya no es garantía de suficiencia económica poniéndose en riesgo su papel como elemento vertebrador de la persona, fruto del aumento de la precariedad laboral. Ahora bien, el desempleo, es un factor principal de vulnerabilidad que influye fuertemente en los procesos de exclusión.

La combinación de permanencia en el desempleo y la reducción de los niveles de protección en este ámbito, sitúa a las personas desempleadas en un escenario de alto riesgo social.

Tomando en consideración, los datos EPA que nos permiten acercarnos a un universo más amplio de perfiles de desempleo en términos sociales, en el cuarto trimestre de 2018, el 60% de las personas paradas en la Comunidad de Madrid no reciben ningún tipo de prestación por desempleo, más de 235.000.

**TABLA 12: BENEFICIARIOS/AS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO**

AÑO	Nº PARADOS EPA	PARO REGISTRADO SISPE	TOTAL PRESTACIONES	Nº PARADOS SIN PRESTACIONES POR DESEMPLEO	CUANTÍA MEDIA PRESTACIÓN DESEMPLEO (€/MES)*
Dic. 2007	209.400	229.150	154.071	55.329	1.110,0**
Dic. 2008	345.300	345.333	237.486	107.814	853,6
Dic. 2009	498.500	451.929	320.300	178.200	867,9
Dic. 2010	542.000	461.928	305.602	236.398	877,8
Dic. 2011	623.300	488.709	295.362	327.938	882,9
Dic. 2012	665.300	544.484	304.057	361.243	887,9
Dic. 2013	690.900	535.583	299.196	391.704	858,0
Dic. 2014	612.300	498.649	251.552	360.748	845,9
Dic. 2015	562.800	452.352	203.852	358.948	848,6
Dic. 2016	489.100	405.367	183.717	305.383	850,9
Dic. 2017	466.500	369.966	171.431	295.069	855,9
Dic. 2018	396.200	339.298	160.746	235.454	835,0

\* Cuantía media prestación contributiva percibida por beneficiario/a euros/mes

\*\* En diciembre 2007 corresponde al gasto medio por beneficiario euros/mes

Fuente: Datos de los registros del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo e Inmigración y EPA

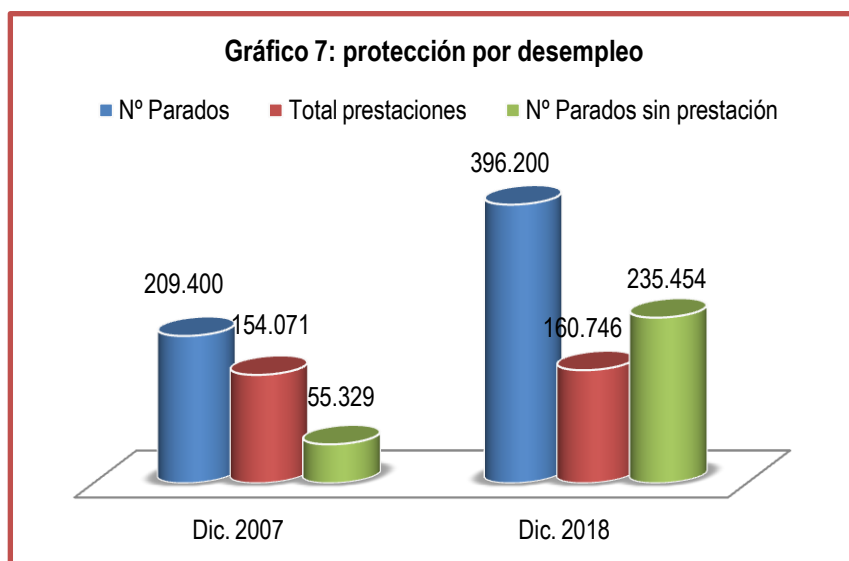
Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

**Nota Metodológica:** "La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, cuya finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos) publicada por el INE"

SISPE: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo

Si lo comparamos con el momento previo a la crisis económica, se refleja el importante aumento de la desprotección en esta materia, pasando de 55.329 personas desempleadas sin prestaciones a las 235.000 en 2018. Ciertamente que el desempleo (EPA) en este tramo aumenta un 90%, pero se ha incrementado un 326% las personas desempleadas sin cobertura.

Tomando como referencia el dato de paro registrado<sup>35</sup>, las personas desempleadas sin cobertura suponen el 53% de los y las demandantes de empleo.



Fuente: Datos de los registros del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo e Inmigración y EPA Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO Madrid

Tal y como hemos afirmado anteriormente, el paro de larga duración, es decir, la cronificación del desempleo, es un elemento de primer orden en los procesos de exclusión social.

En este sentido, la tabla 13 indica que el paro se cronifica en Madrid. Las personas desempleadas tienen cada vez más dificultades para encontrar empleo, creciendo de forma inquietante el paro de larga duración y por tanto, la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en esta situación. En el cuarto trimestre de 2018, el 48,4% de las personas en situación de desempleo tarda más de un año en encontrar empleo. Al inicio de la crisis, 2007, la permanencia en el paro durante más de 2 años no llegaba al 9%.

Tabla 13: Porcentaje de parados/as por tiempo de búsqueda de empleo	PARADOS/AS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO (%)	
	ENTRE 1 Y 2 AÑOS	2 AÑOS O MÁS
IVT 2007	11,7	8,6
IVT 2008	10,6	8,2
IVT 2009	21,1	11,7
IVT 2010	25,4	17,5
IVT 2011	23,3	22,8
IVT 2012	24,7	28,5
IVT 2013	24,2	38,1
IVT 2014	20,2	41,8
IVT 2015	17,6	41,2
IV T 2016	16,2	42,0
IV T 2017	14,5	35,1
IVT 2018	14,4	34,0

Ante la situación expuesta de evidente dualización social que caracteriza a nuestra región y que tiene sus efectos directos en las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía madrileña, el comportamiento de la Renta Mínima de Inserción como último eslabón de protección es claramente preocupante y requiere de una reflexión profunda que derive, de forma inmediata, en una readaptación y reactivación de este derecho.

Fuente: Encuesta de Población Activa INE. Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

<sup>35</sup> Parados/as inscritos, eliminados de éstos los demandantes no ocupados y las personas desempleadas sin empleo anterior.

En primer lugar, hablamos de una prestación destinada a corregir, a paliar los efectos de la pobreza y la exclusión social, sin embargo, la cuantía media percibida por las familias las mantiene bajo el umbral de la pobreza. Es, por tanto, un instrumento de lucha contra la pobreza que genera pobreza.

En 2017<sup>36</sup>, el importe medio percibido ascendió a 468 euros siendo el tamaño medio de las familias de 3,3 miembros. La cuantía experimentó en 2016, un ligero incremento derivado de la subida de la prestación, congelada desde el año 2010, tras las permanentes críticas y exigencias denunciadas desde el ámbito sindical y político.

**Tabla 14: Cuantía media RMI familia**

RMI	IMPORTE MEDIO POR FAMILIA	TAMAÑO MEDIO
2013	359,83 €	3,22
2014	342,48 €	3,33
2015	338,99 €	3,46
2016	460,43 €	3,45
2017	467,99 €	3,31

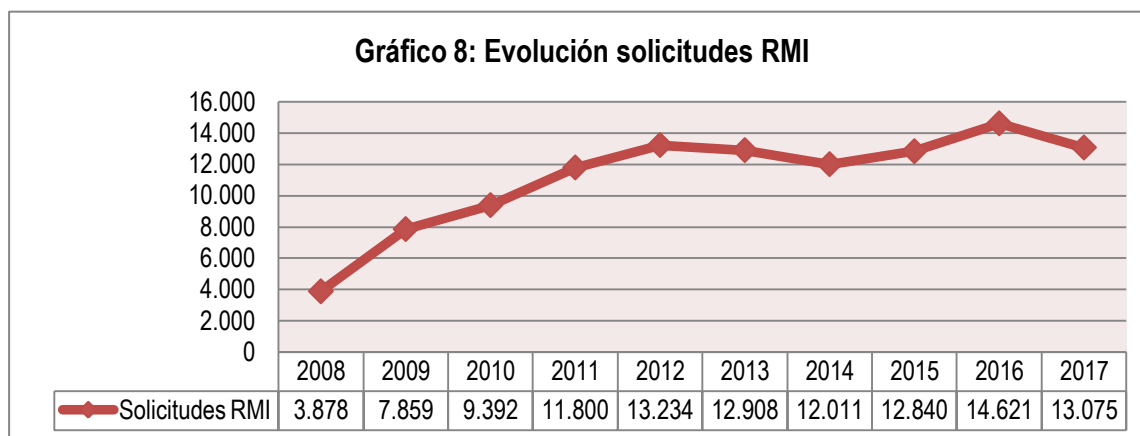
Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017

Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

La evolución de las solicitudes de la RMI pone de manifiesto, el incremento de las dificultades sociales en las familias madrileñas y las consecuencias de la crisis en sus condiciones de vida y de acceso a los bienes más esenciales. Junto a ello, el debilitamiento de otros mecanismos de protección económica y social también se deja entrever en esta evolución.

Desde el año 2008 hasta el 2017, las solicitudes de esta prestación han crecido un 237%, pasando de 3.878 solicitudes en 2008 a 13.075 en 2017. Conviene aclarar dos cuestiones que influyen directamente en esta evolución. La RMI ha sido gestionada, desde su entrada en vigor, de forma contenida y no aportando la dimensión, las garantías, que un derecho de estas características hubiera requerido. Con la crisis, resulta, en una primera etapa más difícil mantener la estrategia de modulación de la demanda que venía practicando la Consejería de Políticas Sociales y Familia y se incrementa, notablemente, la presión de la demanda.

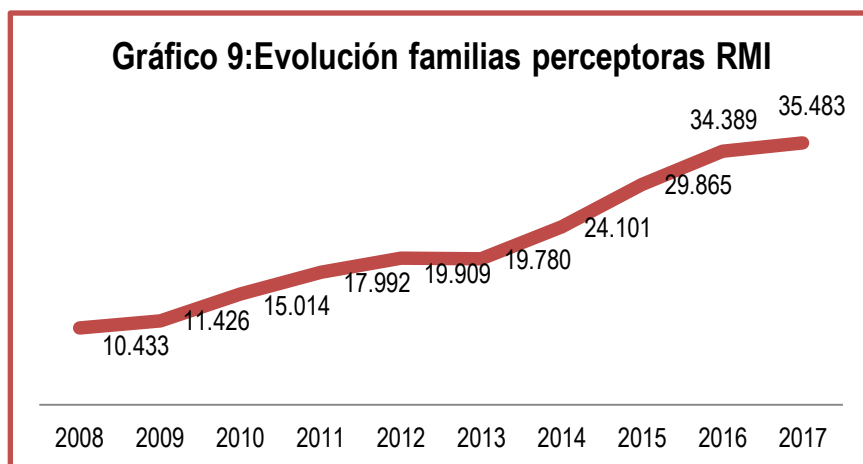
<sup>36</sup> Últimos datos oficiales disponibles BALANCE ANUAL DE GESTIÓN DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN 2017. Comisión de Seguimiento de la RMI.



Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017.  
Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

De hecho, el aumento más importante en el número de solicitudes se produce del año 2008 al 2009, con más de 4.000 solicitudes nuevas en un solo ejercicio. Después se mantiene un ritmo medio de en torno a 2.000 solicitudes más por año compatibilizadas con ligeras reducciones que tienen que ver, en nuestra opinión, con dinámicas de modulación de la demanda. La reducción de la demanda que se produce en 2017, con 1.546 solicitudes menos con respecto a 2016, es la más notoria de la toda la evolución. Este dato resulta paradójico si tenemos en cuenta los datos de pobreza analizados en apartados anteriores, ya que nos encontramos ante una tasa de riesgo de pobreza<sup>37</sup>, prácticamente estructural, que ronda el 20% y un incremento del índice de pobreza severa.

Evidentemente el número de familias beneficiarias también ha aumentado de forma considerable. De las cerca de 11.000 familias en el momento previo a la crisis, 2008, a las actuales 35.483 según el Balance 2017. La Renta Mínima de Inserción da cobertura a 117.420 personas pero este derecho es incapaz de atender, al menos, las necesidades de los madrileños y madrileñas en situación de carencia material severa, 351.388.

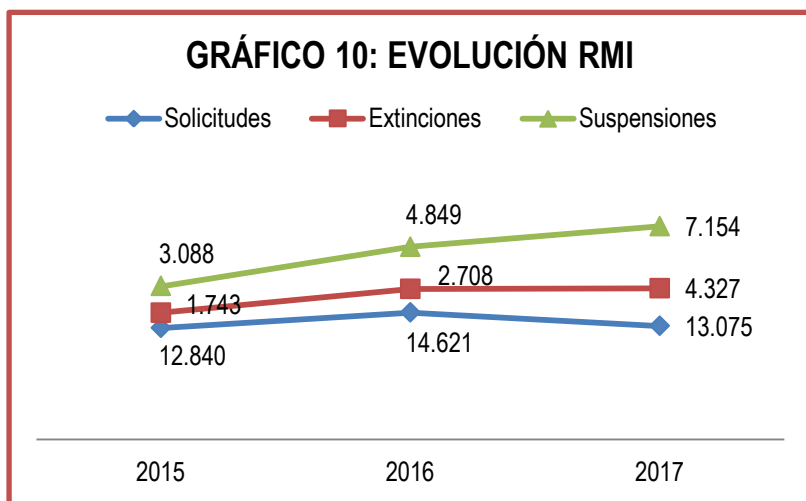


Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017. Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

Destacábamos al inicio de este apartado como la RMI siendo una herramienta teóricamente válida ha sido sometida a un deterioro incomprensible, mostrando síntomas de agotamiento, de asfixia en un ambiente de gestión nefasta. A continuación, abordamos algunos ejemplos que demuestran esta situación de deriva deliberada.

Resulta llamativo que en un contexto de mantenimiento de la tasa de pobreza, de crecimiento del riesgo social, de la desigualdad y de la pobreza severa, las solicitudes de la RMI bajen en el último año y que las extinciones del derecho a la prestación crezcan un 60%.

<sup>37</sup> AROPE

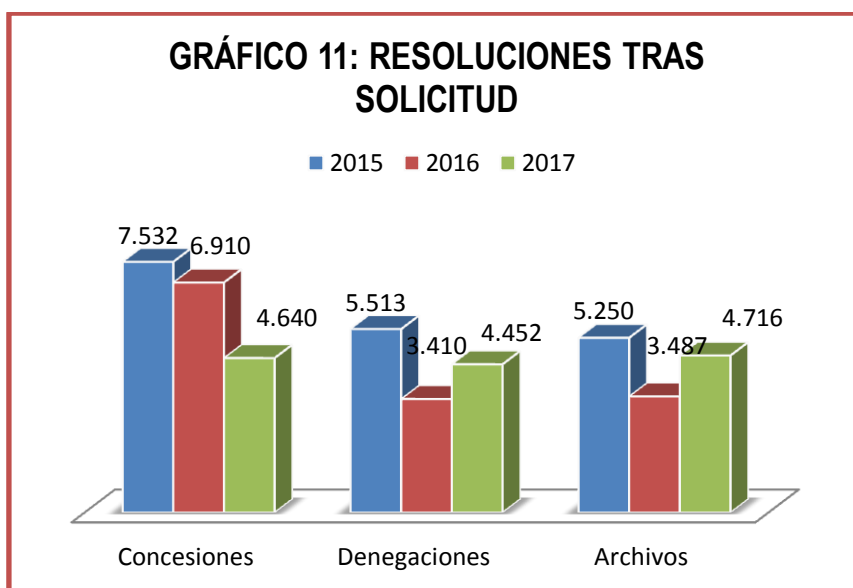


Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017. Elaboración: Secretaria de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

Es preocupante, igualmente, el incremento de las suspensiones de la prestación, un 47,5% más que en 2016. Gran parte de estas suspensiones<sup>38</sup> son de carácter cautelar, es decir, se realizan en función de una sospecha, en muchos casos no acreditada, de incurrir en incumplimientos por parte de las familias perceptoras. Esta praxis, además de cuestionable en términos legales y administrativos, provoca en las familias situaciones intolerables de desprotección, tanto en términos jurídicos como sociales.

Otro indicador que demuestra el desgaste de esta prestación, es el hecho de que las concesiones sólo representen el 34% de las resoluciones. Es decir, el 66% de las resoluciones que se dictan son negativas, bien por ser denegadas o archivadas.

Este escenario es muy grave y pone en evidencia las restricciones de acceso al derecho. Señalar que el 98% de las resoluciones de archivo tienen como motivo no presentar en plazo la documentación exigida, cuestión que requiere de un análisis profundo sobre los procedimientos de gestión que se aplican. Es incomprensible que en un derecho con casi 20 años de vida, se produzcan este tipo de incidencias y queda en evidencia la complejidad de un procedimiento que, asegurando los controles públicos correspondientes, debería estar adaptado y accesible a los perfiles de vulnerabilidad a los que se dirige.



Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017  
Elaboración: Secretaria de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

<sup>38</sup> Este dato ha sido eliminado del BALANCE DE GESTION DE LA RMI 2017 a pesar de la reclamación de CCOO en la Comisión de Seguimiento de la RMI.

En materia presupuestaria, también se refleja el aumento de las familias receptoras consecuencia del mayor riesgo social y empobrecimiento de la sociedad madrileña. Cierto que el incremento con respecto a 2008 es muy considerable pero la inversión en este derecho sigue siendo insuficiente.

Es preciso recordar que en el año 2016 se produce el aumento de la cuantía de la prestación y de los complementos adicionales que tienen que compatibilizarse con el aumento del número de familias beneficiarias. Así en 2017, la inversión creció un 5% con respecto al ejercicio anterior y las familias un 3% lo que demuestra que para abordar los compromisos de subida de cuantía y revalorización del tope máximo cuya referencia es el SMI, se realiza una gestión modulada que confronta con la propia esencia de la Ley.

En 2018 se reservó, inicialmente, un presupuesto de 168,9 millones de euros, un incremento insignificante con respecto a lo ejecutado en 2017. Finalmente el gasto realizado en 2018 ascendió a 160,4 millones, 8,2 millones menos que en el ejercicio anterior. Es evidente, por tanto, la contención de la inversión en este derecho que se materializa en, como ya hemos comentado, restringir el acceso y limitar el mantenimiento en la prestación. La misma dinámica se sigue en el presupuesto para 2019, con una reserva inicial de 166,9 millones de euros, ligeramente superior a lo gastado en el ejercicio anterior. El seguimiento del gasto, hasta la fecha, nos demuestra que el Gobierno mantiene las mismas intenciones al autorizar idéntico crédito que la ejecución provisional que en 2018.

Por tanto, la tendencia es evidente. Menos presupuesto, más modulación y contención de la demanda, deteriorando y pervirtiendo, más aún, este derecho subjetivo.

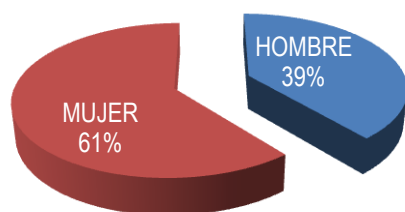
**Tabla 15: Evolución inversión anual RMI**

AÑO	PRESUPUESTO EJECUTADO
2008	41.242.987,24 €
2012	84.609.947,65 €
2015	121.472.443,72 €
2016	160.405.049,70 €
2017	168.626.480,30 €
2018	160.400.000,00 € <sup>39</sup>
2019	166.900.000,00 € <sup>40</sup>

Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

En conclusión, las limitaciones presupuestarias para la RMI en 2019 tendrán sus efectos en la gestión y en la cobertura de la prestación, aunque el Gobierno del PP insista y pretenda convencernos de que se trata de un presupuesto abierto y estimativo, sujeto a ampliaciones presupuestarias con el fin de hacer efectivo el derecho.

**Gráfico 12: Titulares de las familias RMI por sexo**



Con respecto al perfil sociodemográfico de la RMI, podemos afirmar que se repite el patrón de la realidad de la pobreza. El 61% de las personas titulares de una prestación RMI son mujeres, lo que escenifica el mayor impacto de la pobreza y de la exclusión social por motivos de género. Por otra parte, son las mujeres las que asumen mayoritariamente las tareas de solicitud y gestión de este derecho vinculado a los Servicios Sociales.

Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017. Elaboración Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

<sup>39</sup> Presupuesto autorizado a noviembre de 2018. El dato de ejecución total no está disponible

<sup>40</sup> Presupuesto aprobado en Ley PGCM 2019. A febrero 2019 el presupuesto autorizado es de 160,4 millones de euros, la misma cantidad gastada en 2018



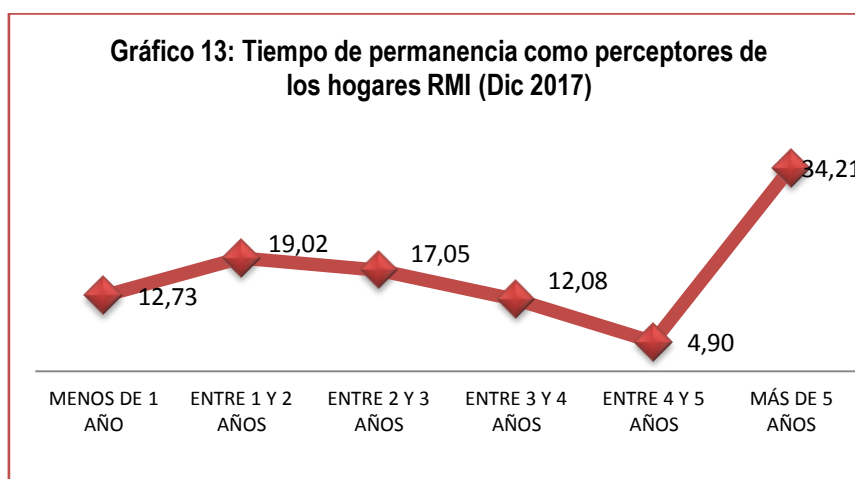
Como ocurre con el comportamiento de la tasa de pobreza en las familias, las unidades de convivencia en las que residen menores concentran el mayor número de RMIs, el 56,65% del total. Las familias monoma(pa)rentales representan el 23% del total y el 94% están encabezadas por mujeres.

Del total de personas solas, el 30,35% de las unidades familiares perceptoras, el 48% son hombres, reflejando, una vez más, las importantes diferencias radicadas en el género.

TABLA 16: TIPOLOGÍA UNIDAD FAMILIAR	Nº	%
<b>PERSONAS SOLAS</b>	<b>10.769</b>	<b>30,35</b>
<b>ADULTO SIN PAREJA CON MENORES</b>	<b>6.471</b>	<b>18,24</b>
ADULTO SIN PAREJA CON OTROS ADULTOS	1.907	5,37
ADULTO SIN PAREJA CON MENORES Y OTROS ADULTOS	1.536	4,33
PAREJA SOLA	1.512	4,26
<b>PAREJA CON MENORES</b>	<b>9.338</b>	<b>26,32</b>
PAREJA CON OTROS ADULTOS	1.195	3,37
PAREJA CON MENORES Y OTROS ADULTOS	2.755	7,76
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35.483</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017  
Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

Uno de los principales indicadores que es imprescindible observar en la gestión de la RMI, es el tiempo de permanencia en la prestación. Los datos demuestran el alto grado de cronificación de la RMI. El 68% de los y las beneficiarias perciben la prestación desde hace más de 2 años, de los cuales el 34,21% lleva más de 5.



Fuente: Balance RMI de la Comunidad de Madrid 2017  
Elaboración: Secretaría de Política Social y Diversidad CCOO de Madrid

Este resultado requiere de una profunda reflexión y de la toma de decisiones urgentes. El perfil de extrema exclusión que accede a la RMI justifica esta realidad junto a la carencia de estrategias preventivas y generadoras de oportunidades destinadas a revertir la situación. Ambas cuestiones ponen en evidencia el escaso desarrollo del derecho a la inserción reconocido también en la Ley de RMI.

La apuesta realizada en la Estrategia Madrid por el Empleo, acordada con las organizaciones sindicales y empresariales, que da prioridad a estos colectivos más vulnerables en la participación en acciones de inserción sociolaboral es acertada y necesaria, aunque todavía insuficiente y pendiente de una evaluación comprometida y participada.

## 7.2.4. - PROPUESTAS

**COMBATIR LA DESIGUALDAD Y CONSTRUIR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA, MÁS COHESIONADA, GARANTIZANDO DERECHOS Y UN REPARTO EQUILIBRADO DE LA RIQUEZA A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS REEQUILIBRADORAS, es el objetivo principal de nuestras propuestas en este ámbito.**

- Promover una reforma del Estatuto de Autonomía cuyo eje vertebrador sean los derechos de ciudadanía, centrado, por tanto en las personas, sus necesidades, la suficiencia económica, protección y bienestar social, con el compromiso de articular una Carta de Derechos y Garantías Ciudadanas.
- Negociar y desarrollar un Pacto Social para un nuevo modelo de Servicios Sociales que garantice la universalidad del Sistema, su carácter público, ampliando su acción protectora. El Pacto debe incorporar, como eje central del Sistema, la Red Básica de Servicios Sociales de ámbito municipal reconociendo su papel preventivo y de incidencia social, asegurando una financiación pública, estable y suficiente.
- Promover la revisión de la Ley Autonómica reguladora del Sistema Público de Servicios Sociales para adaptarla al nuevo modelo, asegurar su desarrollo y garantizar la atención a las realidades diversas y cambiantes. Es imprescindible potenciar la cooperación interadministrativa, reforzar el principio de responsabilidad pública y comprometer medidas garantes de calidad del servicio público (ratios, procedimientos, etc.).
- Dotar al Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid de los recursos económicos suficientes que permitan abordar con eficacia, la atención a las necesidades sociales de la ciudadanía madrileña.
- Definir una cartera de prestaciones y servicios de este Sistema de Protección Social en consonancia con los criterios de universalidad, accesibilidad, intensidad protectora, calidad del empleo y continuidad de los procesos. Tender a la desburocratización de los procedimientos, simplificando los mismos, sin obviar la imprescindible vigilancia del destino y buen uso de los recursos públicos.
- Reforzar los instrumentos de información, inspección y control, mejorando los procedimientos, avanzando en transparencia y garantizando la participación de la sociedad organizada en la definición y seguimiento de las políticas.
- Determinar un mapa de recursos sociales de gestión indirecta, susceptibles de reversión con especial incidencia en aquellos de atención intensiva y de carácter básico y/o esencial.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley de Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, vinculada a los Servicios Sociales Públicos, bajo criterios de transparencia, control público y asegurando la participación de la sociedad civil organizada.
- Promover y negociar un Plan Director para la Activación de la Ley de Atención a la Dependencia de la Comunidad de Madrid que con perspectiva de inversión social y económica, simplifique y agilice los procedimientos ajustándose a norma, reduzca los tiempos de espera, mejore y amplíe la acción protectora, bajo criterios de transparencia, garantía de derecho, responsabilidad y gestión pública, con la implicación y cooperación de las Administraciones Locales.
- Asegurar un modelo de atención a la dependencia centrado en el empleo, en la calidad y estabilidad del mismo. Reclamar la articulación de mecanismos de seguimiento y vigilancia de la contratación, así como de la acreditación de las empresas y entidades prestadoras de servicios.
- Establecer una política de ingresos redistributiva, equitativa y justa, asegurando la progresividad y justicia con el fin de garantizar la suficiencia de recursos para acometer las políticas públicas. Para ello, es imprescindible desarrollar un conjunto de medidas urgentes que, en su conjunto, permitan generar unos ingresos anuales de, al menos, 2.000 millones de euros a la Hacienda regional. Destacamos, entre ellas;

- la recuperación del impuesto de Patrimonio
  - eliminar las deducciones en gastos de escolaridad en centros privados o concertados
  - En vivienda y en inversiones bursátiles, igualar las tarifas por IRPF de los cuatro primeros tramos autonómicos a los estatales, eliminando, por tanto, las deducciones.
- Reactivar la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y reformar su reglamento de aplicación, todo ello, bajo la garantía de la efectividad del derecho. Es imprescindible ampliar la cobertura y el nivel de protección de todas aquellas personas y unidades de convivencia que no cuentan con ingresos suficientes para atender sus necesidades básicas. La simplificación de los procedimientos, el establecimiento de complementos adicionales de emergencia y la mejora de la cuantía, deben ser elementos básicos de la reforma.
  - Regular por Ley las ayudas dirigidas a la cobertura de las necesidades vitales de las personas y familias con especiales dificultades. Esta norma debe incorporar las prestaciones de carácter educativo, sanitario, de garantía de acceso y mantenimiento de la vivienda, movilidad y necesidades de acceso a suministros básicos y esenciales, como el agua y la electricidad.



### 7.3.- EDUCACIÓN

En este apartado del informe vamos a analizar desde una perspectiva de comparación temporal los principales datos que reflejan la situación y evolución de la educación en la Comunidad de Madrid fruto de las políticas implementadas por los gobiernos regionales.

El análisis está elaborado a partir de fuentes estadísticas de la Comunidad Autónoma y de las publicadas por el Ministerio de Educación.

Se ha realizado un análisis descriptivo de algunos de los factores que contribuyen a explicar ciertas características del sistema educativo y que suelen utilizarse como referencia en el debate público (datos relativos al gasto público por alumno y por actividad educativa, relación con el PIB; datos relacionados con el profesorado, características de la escolarización del alumnado y distribución territorial...)

La información y los datos necesarios para la elaboración de los indicadores se han recabado de diversas fuentes:

- Presupuestos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para Educación e Investigación.
- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Estadísticas de la Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La información empleada se extrae de los últimos datos publicados oficialmente por cada uno de los organismos consultados. Por consiguiente, el análisis en cada uno de los apartados estudiados se inicia y finaliza temporalmente de acuerdo a los últimos datos oficiales publicados.

### 7.3.1.- GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN.

El análisis de la financiación de la enseñanza en todas sus etapas se centra en el estudio de los fondos de origen público destinados a las mismas y tiene como objetivo establecer la dimensión real del gasto de las administraciones en este ámbito.

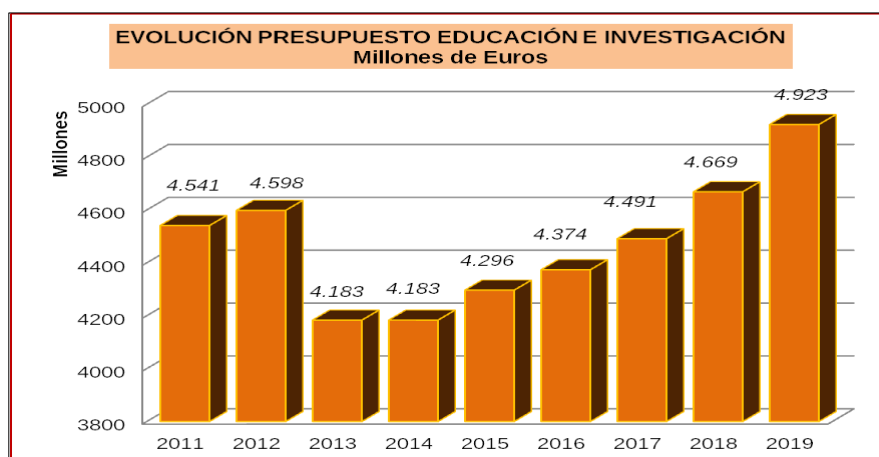
En relación con el gasto privado en educación es necesario resaltar que aunque no incorporamos esos datos al informe, principalmente por falta de información publicada, el peso de la financiación privada proviene principalmente de los hogares. Dicho gasto muy considerable, generando un precedente y sano debate social sobre la equidad en el acceso a la educación.

Para analizar los datos de la información estadística disponible sobre los recursos económicos públicos que se destinan por el Gobierno de Madrid a la educación utilizaremos dos fuentes de estudio:

1. El análisis de los importes asignados en los correspondientes *Presupuestos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Sección "Educación e Investigación"*.
2. La información procedente de la *"Estadística del Gasto Público en Educación en España"*, en la que se recoge información sobre el gasto destinado a educación por las administraciones y universidades públicas, independientemente de su ejecución práctica en centros públicos o privados.

La evolución del presupuesto en educación, una vez deducidas del global de la Consejería de Educación las cantidades destinadas a las diferentes áreas no educativas adscritas a dicha Consejería (Empleo. Juventud, Deportes), ha experimentado a lo largo de la legislatura un crecimiento moderado.

GRÁFICO 1.Evolución presupuestos Consejería de Educación.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Tomando como referencia los presupuestos de las dos últimas legislaturas (2011-2015 y 2015-2019), de haberse mantenido la misma cantidad que se le asignó a la Educación en el ejercicio 2012, el de mayor presupuesto, los recortes acumulados hasta 2018 ascenderían a la cifra de 1.464 millones de euros. Por tanto, aunque la recuperación presupuestaria iniciada en los 2 últimos años se ha plasmado en un incremento de +395 millones de euros podemos afirmar que a lo largo del periodo 2013-2019 la educación madrileña ha sufrido recortes por valor total de -1.068 millones de euros.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>PRESUPUESTO CONSEJERÍA</b>	4.541	4.598	4.183	4.183	4.296	4.374	4.491	4.669	4.923
<b>RECORTES ACUMULADOS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</b>			-415	-415	-302	-225	-107	+70	+325
			-1.464				+395		
			-1.069						

TABLA 1. Recortes acumulados presupuestos Consejería de Educación. En millones de euros.  
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

El análisis de la distribución de los presupuestos anuales aporta algunos datos relevantes que detallamos a continuación y que iremos exponiendo en apartados específicos:

- A las etapas educativas anteriores a la universidad se destina en la serie analizada entre el 75% y el 80% del total de los presupuestos para educación.
- La enseñanza universitaria se sitúa entre el 20 y el 23%, del total de presupuesto.
- La investigación no alcanza en toda la serie una inversión del 2,5%.

En línea con sus prioridades políticas, el gobierno de Madrid dedica del total del presupuesto destinado a las enseñanzas no universitarias más del 25% a subvencionar la enseñanza privada, en claro aumento desde el año 2011. En 2016 representó un 28,37% de la cantidad presupuestada para todas las enseñanzas no universitarias.

Contabilidad Regional de España	2011	2012	2013	2014	2015 (P)	2016 (A)	2017 (1ªE)	2018	2019
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>									
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	198.978.916	195.710.479	192.982.737	195.190.733	203.602.317	211.528.151	219.975.655	226.574.925	231.559.573
<b>PRESUPUESTO TOTAL EDUCACIÓN</b>	<b>4.540.863</b>	<b>4.598.224</b>	<b>4.183.104</b>	<b>4.183.153</b>	<b>4.296.393</b>	<b>4.373.507</b>	<b>4.491.156</b>	<b>4.668.551</b>	<b>4.923.075</b>
% Total Educación sobre PIB	2,28	2,35	2,17	2,14	2,11	2,07	2,04	2,06	2,13
PRESUPUESTO ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	3.442.336	3.506.369	3.279.329	3.323.950	3.422.421	3.419.086	3.491.445	3.615.283	3.819.411
PRESUPUESTO UNIVERSIDAD	1.038.967	1.028.759	862.217	818.611	834.159	907.174	932.680	945.274	988.086
INVESTIGACIÓN	59.560	63.097	41.557	40.593	39.813	47.247	67.030	107.994	115.578
% Enseñanza no universitaria sobre total presupuesto	75,81	76,25	78,39	79,46	79,66	78,18	77,74	77,44	77,58
% Universidad sobre total presupuesto	22,88	22,37	20,61	19,57	19,42	20,74	20,77	20,25	20,07
% Investigación sobre total presupuesto	1,31	1,37	0,99	0,97	0,93	1,08	1,49	2,31	2,35
Total presupuesto	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
% Concertada sobre total presupuesto	18,83	19,25	21,13	21,12	21,75	22,18	22,04	21,68	21,39
% Concertada sobre presupuesto enseñanza no universitaria	24,84	25,24	26,95	26,58	27,31	28,37	28,35	28,00	27,57
<b>Distribución del porcentaje del PIB destinado a Educación</b>									
Enseñanza no universitaria	1,73	1,79	1,70	1,70	1,68	1,62	1,59	1,60	1,65
Universidad	0,52	0,53	0,45	0,42	0,41	0,43	0,42	0,42	0,43
Investigación	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,03	0,05	0,05
<b>% Total Educación sobre PIB</b>	<b>2,28</b>	<b>2,35</b>	<b>2,17</b>	<b>2,14</b>	<b>2,11</b>	<b>2,07</b>	<b>2,04</b>	<b>2,06</b>	<b>2,13</b>
PRESUPUESTO ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	3.442.336	3.506.369	3.279.329	3.323.950	3.422.421	3.419.086	3.491.445	3.615.283	3.819.411
PRESUPUESTO CONCIERTOS EDUCATIVOS	854.966	884.975	883.929	883.451	934.503	970.055	989.755	1.012.129	1.052.983
PRESUPUESTO ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA SIN CONCIERTOS	2.587.370	2.621.394	2.395.400	2.440.499	2.487.918	2.449.032	2.501.690	2.603.155	2.766.428
% Concertada sobre presupuesto enseñanza no universitaria	24,84	25,24	26,95	26,58	27,31	28,37	28,35	28,00	27,57
% Enseñanza no universitaria sin conciertos	75,16	74,76	73,05	73,42	72,69	71,63	71,65	72,00	72,43

**TABLA 2.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. BASE 2010 (CRE-2010). Datos Comunidad de Madrid y Presupuestos Consejería de Educación. En miles de euros. Las previsiones de crecimiento de la economía madrileña para 2018 apuntan a un incremento que oscila entre el 2,5 y el 3,4 %. En concreto, para 2018: Ceprede prevé un 2,7 %, Hispalink un 3 %, Funcas un 3,3 % y el BBVA Research un 3,4 %, y para el año 2019 la previsión de crecimiento según el BBVA es de un 2,7 y Funcas 2,5.

Cuando referenciamos al PIB regional las cantidades asignadas en los presupuestos a educación encontramos cifras claramente insatisfactorias, con porcentajes siempre inferiores al 2,5% durante toda la serie estudiada, incumpliendo de esta manera las recomendaciones internacionales en relación al gasto público que los gobiernos deben destinar a educación, y situando nuestra Comunidad por debajo de la media estatal, donde se destina un 4,24%.

Para analizar la tendencia del esfuerzo presupuestario en relación con el PIB en los dos últimos ejercicios, 2018 y 2019 (años que aún no se recogen en los datos de la Contabilidad Regional de España), hemos tomado como referencia para el cálculo del PIB regional las previsiones de crecimiento de diversas entidades económicas y financieras. En este sentido, podemos afirmar que la tendencia de ligero incremento se mantiene durante 2018 y 2019, con una oscilación entre el 2,06% y el 2,13% de los presupuestos destinados a educación por el gobierno de Madrid.

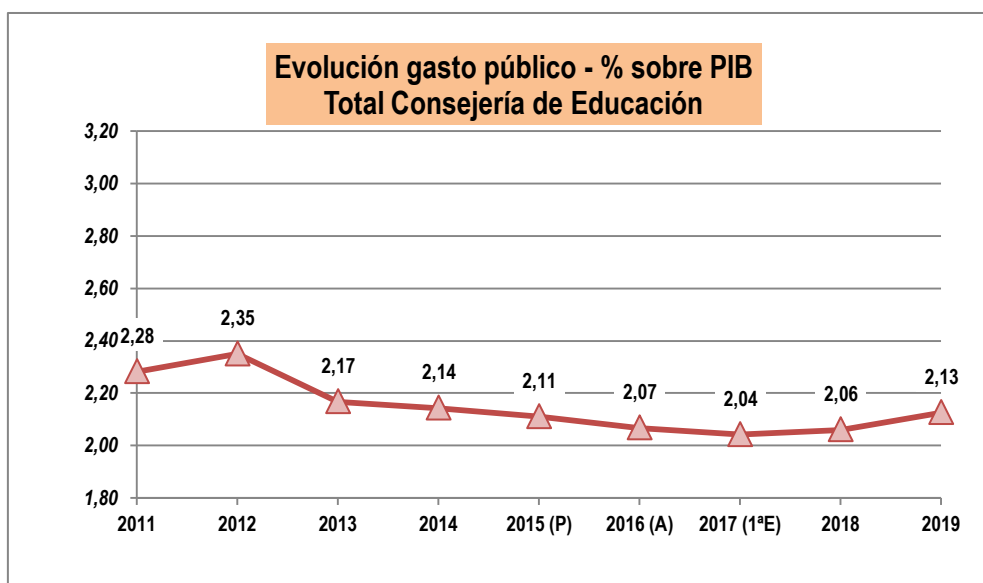


GRÁFICO 2.

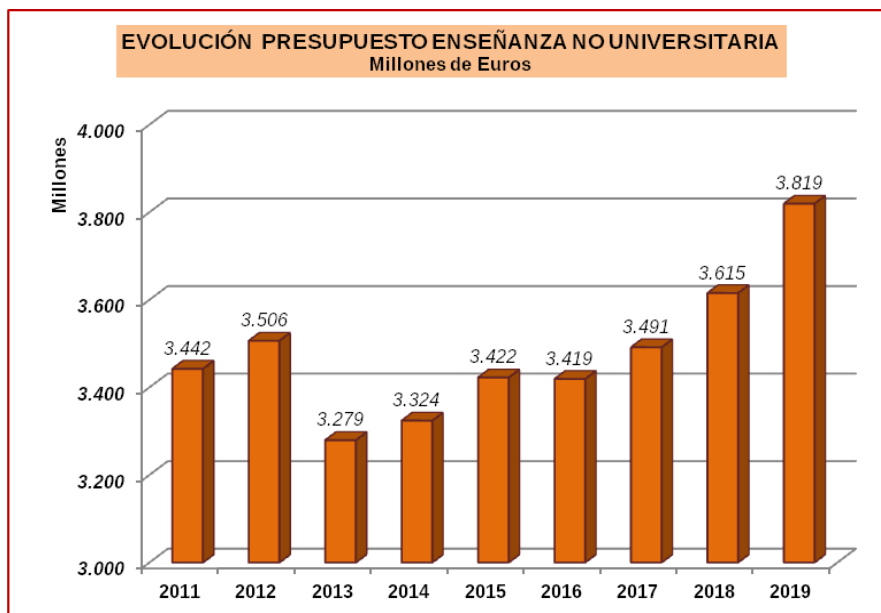
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. BASE 2010 (CRE-2010). Datos Comunidad de Madrid y Presupuestos Consejería de Educación.



## 7.3.2.- ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

### 7.3.2.1.- Análisis de los presupuestos de la consejería de educación.

El análisis de la evolución de los presupuestos destinados a las enseñanzas no universitarias de las dos últimas legislaturas (2011-2015 y 2015-2019), a pesar de los incrementos experimentados en 2018 y 2019, sitúa el valor económico de los recortes efectuados en estas etapas educativas a lo largo de la crisis en 174 millones de euros, al haber disminuido severamente en el conjunto del periodo 2013-2017.



**GRÁFICO 3.**

Evolución presupuestos Enseñanzas no Universitarias.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.

Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>PRESUPUESTOS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA</b>	3.442	3.506	3.279	3.324	3.422	3.419	3.491	3.615	3.819
<b>RECORTES ACUMULADOS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA</b>			-227	-182	-84	-87	-15	+109	+313
					-596			+422	
						-174			

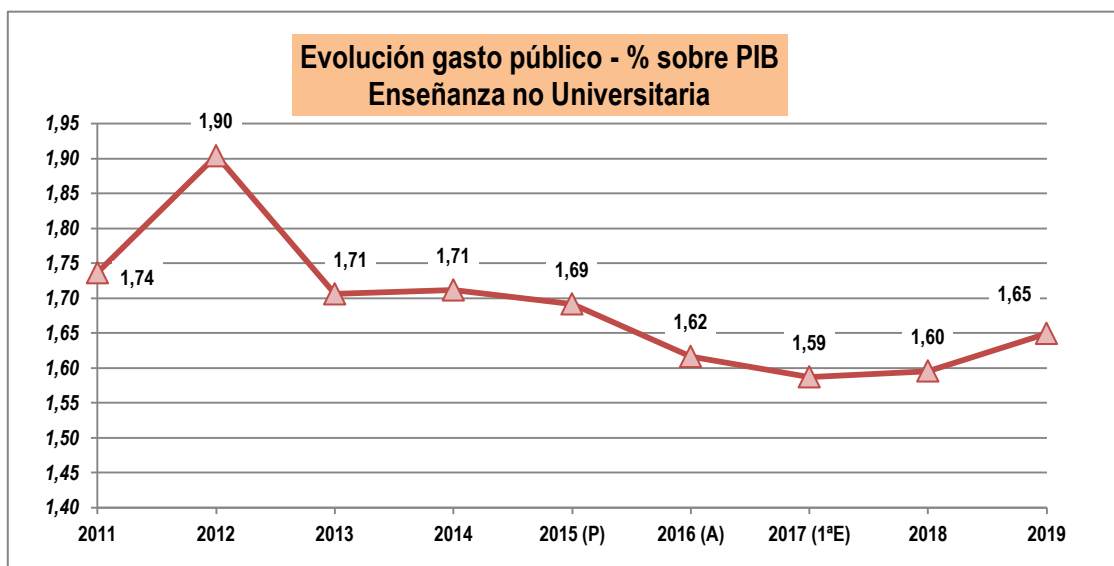
**TABLA 3.**

Recortes acumulados presupuestos Enseñanzas no Universitarias.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.

Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

En referencia al PIB regional el presupuesto de las enseñanzas no universitarias ha descendido de forma continuada desde el año 2012(1,90% del PIB regional) hasta el 2017,cuando se situó en el 1,59%, no habiendo recuperado aún en este ejercicio 2019 el peso alcanzado en aquel presupuesto.



**GRÁFICO 4.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. BASE 2010 (CRE-2010).  
Datos Comunidad de Madrid y Presupuestos Consejería de Educación.

Contrariamente a lo acontecido con la enseñanza pública, los presupuestos destinados a subvencionar a los centros privados a través de los conciertos educativos en la enseñanza no universitaria han experimentado un aumento permanente a lo largo de la serie 2011-2019 (las dos últimas legislaturas), con un incremento de 198 millones de euros, esto es, un rotundo 23%.

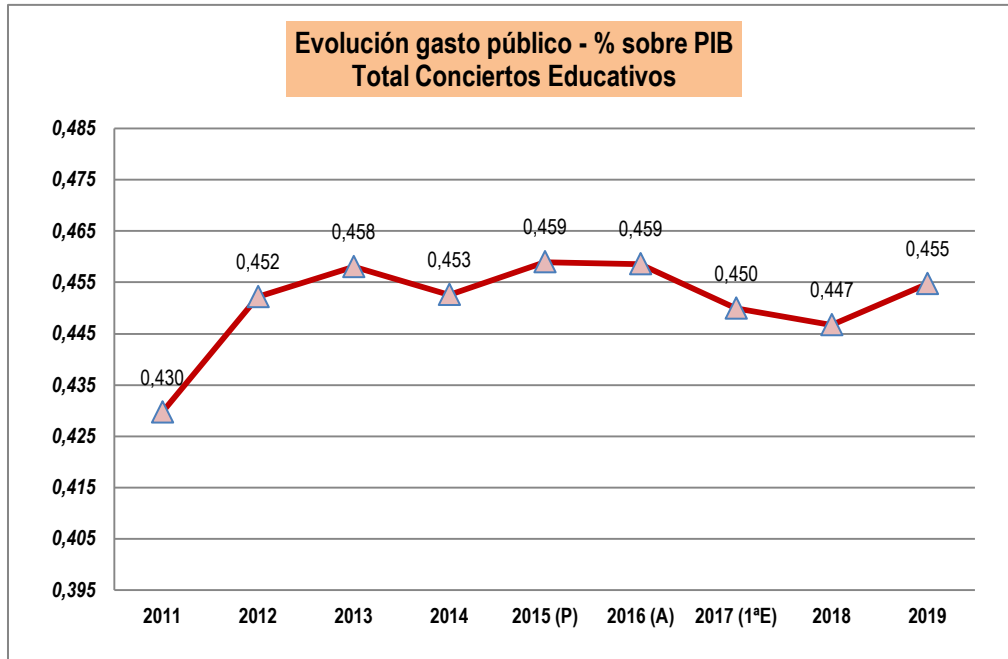
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CONCIERTOS EDUCATIVOS (€)	854.965.961	884.974.670	883.929.437	883.450.695	934.503.414	970.054.640	989.754.639	1.012.128.527	1.052.983.279

**TABLA 4.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Por tanto, se confirma la tendencia de apoyo a la escuela privada durante todo el periodo a través del incremento de los conciertos mantenida por los gobiernos regionales del Partido Popular. Las decisiones tomadas no han sido un simple ajuste presupuestario provocado por la dura crisis económica, sino que han enmascarado una decisión política para redistribuir el presupuesto educativo de forma más favorable a los intereses de las patronales de la educación. Además de los créditos destinados a las subvenciones para la enseñanza concertada hay que sumar las decenas de parcelas públicas cedidas para la construcción de centros privados.

En relación con el PIB regional el peso de los conciertos educativos supone un 0,45% del total en las enseñanzas no universitarias, por encima del valor primero de la serie estudiada que se inicia en 2011 (0,43%)



**GRÁFICO 5.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. BASE 2010 (CRE-2010). Datos Comunidad de Madrid y Presupuestos Consejería de Educación.

### 7.3.2.2.- Análisis de la estadística del gasto público en educación de la comunidad de madrid.

El presente análisis del gasto real, no del meramente presupuestado, toma como referencia la información procedente de la “*Estadística del Gasto Público en Educación en España*”. En el documento se recoge información del gasto destinado a educación por las administraciones y universidades públicas hasta el ejercicio 2017, independientemente de su ejecución en centros públicos o privados.

En base a los datos recogidos (2017) establecemos las siguientes consideraciones:

- El gasto público en educación, a pesar de que los datos macroeconómicos establecen que la crisis quedó atrás, sigue por debajo de los máximos valores anteriores (2008, 2009, 2010 y 2011)
- En el caso de las enseñanzas no universitarias el gasto público siguió por debajo del realizado en el año 2009, casi idéntico al correspondiente a 2011.
- El gasto en becas y ayudas sigue sin alcanzar los importes destinados en los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011.
- Por último, resaltar que el gasto público ejecutado en educación universitaria permaneció por debajo del realizado los años 2008, 2009, 2010 y 2011 en más de 220 millones de euros, lo que confirma la falta de apoyo, durante este periodo, incluso en plena recuperación económica (2014, 2015, 2016), de los gobiernos regionales del Partido Popular a la Universidad Pública madrileña.

Gasto público en Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid										
Ejercicio	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto público Total en Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte Comunidad Madrid.	5.259.834	5.473.449	5.258.557	5.189.392	4.768.489	4.758.759	4.650.464	4.799.678	4.881.272	5.096.000
Gasto Público Educación No Universitaria	3.388.073	3.585.960	3.389.285	3.264.810	3.151.246	3.138.353	3.132.353	3.241.401	3.270.616	3.390.900
Gasto Público Educación Universitaria	1.779.160	1.784.675	1.785.167	1.703.351	1.548.766	1.564.536	1.453.928	1.481.083	1.518.243	1.554.000
Gasto Público Educación Formación Ocupacional	0	0	0	107.550	0	0	0	0	0	61.000
Gasto Público Educación para Becas y Ayudas	92.601	102.814	84.104	113.682	68.477	55.870	64.183	77.195	92.413	90.100

TABLA 5.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

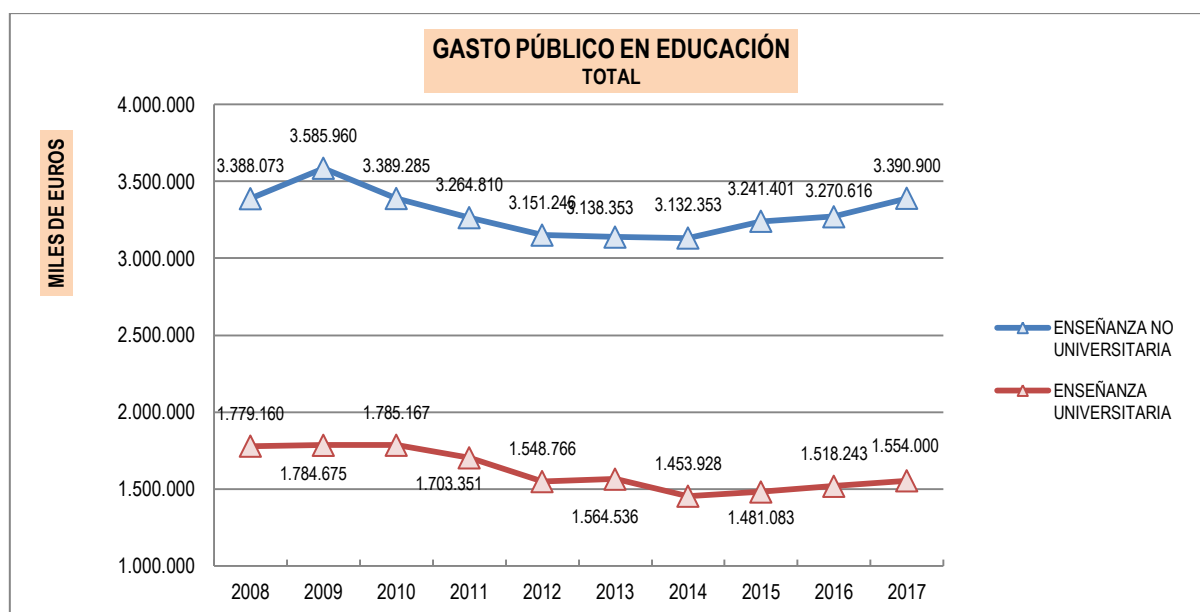


GRÁFICO 6.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Analizando en el Banco de Datos DESVAN el gasto público realizado hasta 2016 en las enseñanzas no universitarias, y enriqueciendo los datos con los incorporados en el informe de la Consejería de Educación denominado "Datos y cifras de la Educación 2018-2019", observamos que el gasto público ejecutado en el ejercicio 2017 permaneció por debajo del gasto efectuado en 2009 en casi 200 millones de euros.

## Gasto Público TOTAL en Enseñanzas no Universitarias

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto Público en Educación No Universitaria	3.388.073	3.585.960	3.389.285	3.264.810	3.151.246	3.138.353	3.132.353	3.241.401	3.270.616	3.390.900
Gasto Público en Educación Infantil y Primaria	1.391.222	1.467.850	1.401.481	1.406.327	1.378.584	1.395.682	1.400.423	1.436.708	1.464.691	1.490.000
Gasto Público en Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional.	1.418.684	1.483.881	1.421.463	1.342.969	1.268.155	1.270.977	1.269.460	1.316.455	1.314.666	1.388.100
Gasto Público en Educación Especial de Régimen Especial.	112.156	118.476	105.325	100.469	97.970	94.219	94.387	98.119	98.979	102.400
Gasto Público en Educación Especial	148.239	161.697	149.024	154.005	145.710	153.239	153.033	165.251	164.799	172.700
Gasto Público en Educación de Adultos	52.787	57.750	48.199	47.258	44.462	40.768	38.836	40.007	40.722	42.600
Gasto Público en Educación para Comedor y Residencia	12.193	12.683	13.006	12.663	12.225	10.660	10.872	11.652	11.967	28.200
Gasto Público en Educación para Transporte	25.518	24.547	20.820	13.983	22.600	18.957	18.161	18.448	16.659	4.600
Gasto Público en Educación Compensatoria	70.326	70.870	61.170	43.380	35.773	30.460	33.692	30.341	36.606	39.200
Gasto Público en Educación para Actividades Extraescolares y Anexas	23.255	22.282	20.230	12.316	17.915	7.473	3.454	7.576	5.717	5.000
Gasto Público en Educación para Formación y Perfeccionamiento del Profesorado	35.405	36.866	21.136	12.729	12.941	11.255	10.710	10.155	10.732	10.900
Gasto Público en Educación para Administración General	98.287	129.059	127.431	118.709	114.913	104.663	99.326	106.689	105.078	107.200

**TABLA 6.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/inicio.icm?enlace=desvan>

- El gasto destinado a Educación Infantil y Primaria experimenta un ligero ascenso, entendemos debido a la subvención destinada en diferido a los centros privados de la etapa 0-3 años mediante el “cheque guardería”. Por el contrario, el gasto público ejecutado en 2017 (1.400 millones de euros) en Secundaria y FP se situó 100 millones por debajo del gasto del ejercicio 2009 (1.490 millones de euros) Esto a pesar de haber aumentado el número de alumnado en estas etapas.

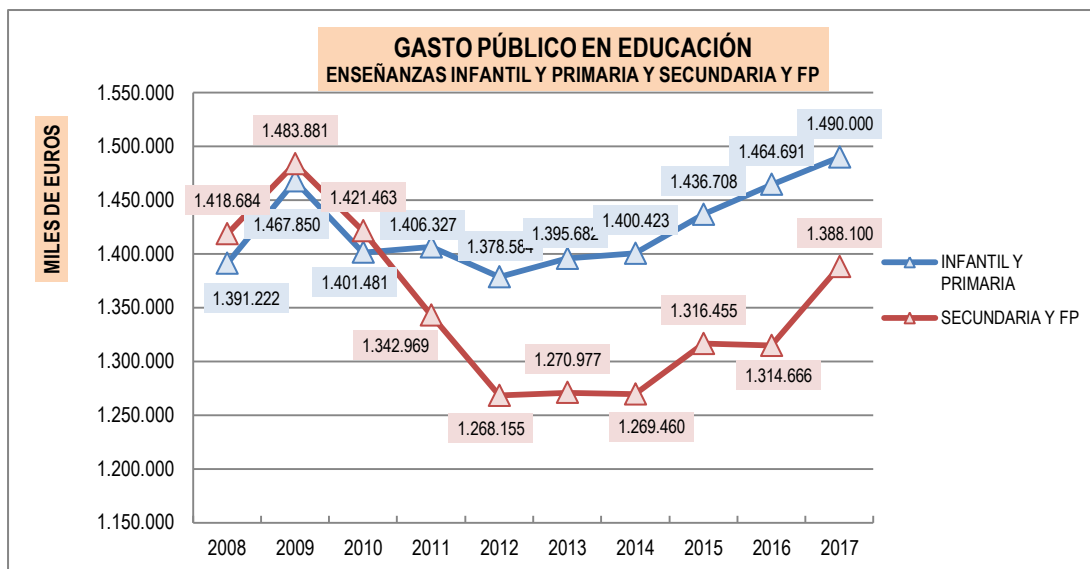


GRÁFICO 7.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco “DESVAN” del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

- Igual ocurre con las Enseñanzas de Régimen Especial que siguen sin recuperar el gasto de 118,5 millones de euros del año 2009. En el ejercicio 2017 se destinan a estas enseñanzas 102 millones de euros.
- En el caso de las enseñanzas de Educación para Personas Adultas el gasto del año 2017 (42,6 millones de euros) está también por debajo del ejecutado en 2009 en más de 15 millones de euros, lo que supone una disminución del gasto en estas enseñanzas en más de un 26%.

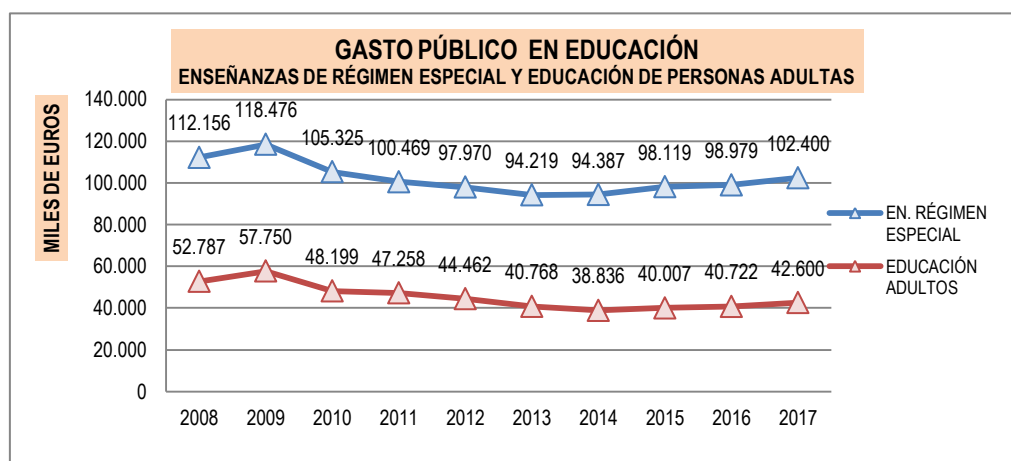


GRÁFICO 8.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco “DESVAN” del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

- Durante la crisis tampoco se realiza un mayor esfuerzo en atender las necesidades de educación compensatoria, pasando el gasto de casi 71 millones de euros el año 2009, a los 40 de 2017. Esta disminución de 30 millones de euros supone una reducción de casi el 45%.

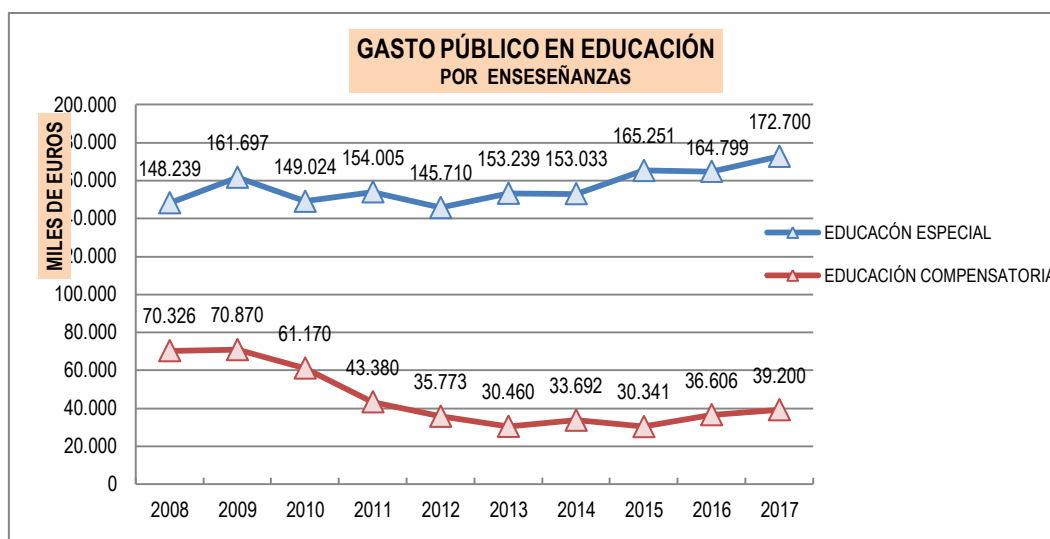


GRÁFICO 9.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

- Por último, y en consonancia con la falta de sensibilidad de los diferentes gobiernos regionales del PP, tampoco el gasto público destinado a Becas y Ayudas se ha incrementado a pesar de las nuevas e imperiosas necesidades que surgieron con motivo de la crisis económica. En el año 2013, uno de los más duros para la educación madrileña por los grandes recortes de Esperanza Aguirre, el gasto en este concepto se redujo en casi el 50%, y aún en 2017 sigue sin ejecutarse la cantidad destinada en 2011.

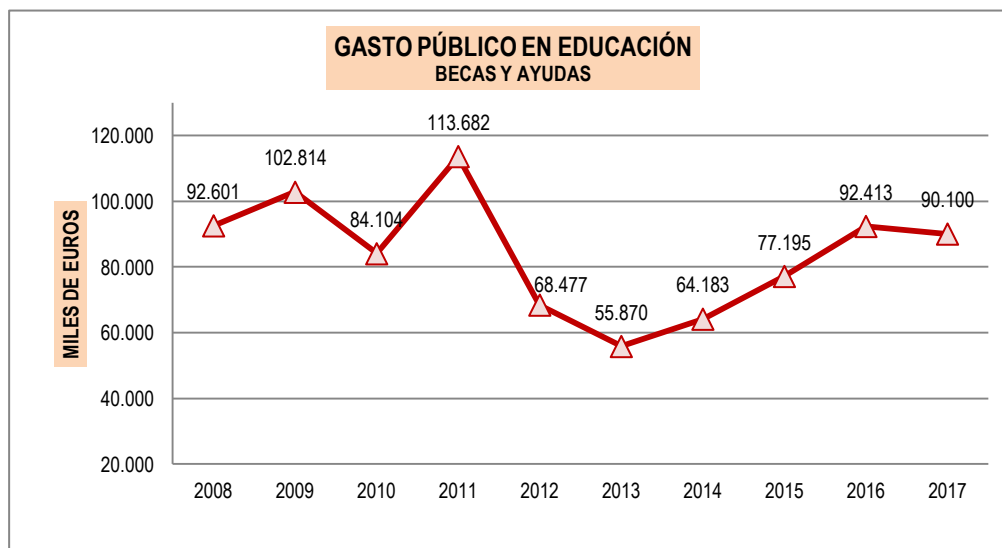


GRÁFICO 10.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.2.3.- Gasto público por estudiante enseñanzas no universitarias.

En relación con el gasto por estudiante matriculado, según el último informe del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre “Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2015-2016”, publicado el 20 de febrero de 2018, la Comunidad de Madrid es la que menos gasta por estudiante en España.

Para la elaboración de este indicador el Ministerio de Educación tiene en consideración lo siguiente:

- ✓ La inclusión de todo el gasto público en educación realizado en la Comunidad Autónoma (con excepción del gasto en becas)
- ✓ Deducir los capítulos financieros en el monto del gasto.
- ✓ Utilizar como alumnado de un año el resultado de ponderar las cifras correspondientes a dos cursos (por ejemplo, para el año 2015 se utiliza el alumnado de 2014-2015 y de 2015-2016) suministradas por la Estadística de la Enseñanza no universitaria, y transformar el número de matriculados en las distintas enseñanzas en equivalentes a tiempo completo usando los mismos factores de conversión que se emplean para la estadística internacional.
- ✓ Para el paso del “gasto público por alumno público y concertado” al “gasto público por alumno público”, se deduce el importe destinado a conciertos económicos y subvenciones que reciben los centros privados concertados, así como en los datos de alumnado se incluye sólo el alumnado de centros públicos.
- ✓ También se ha excluido el gasto relacionado con actividades de formación ocupacional. Por otra parte, se ha de señalar que existen diversos factores que pueden influir en el indicador y que no están recogidos en su cálculo, como son la dispersión geográfica, la distribución del alumnado entre los distintos niveles educativos, así como el peso de la oferta pública y privada.

Gasto público por alumno en enseñanza no universitaria (1)				
	Gasto público por alumno público y concertado (€)		Gasto público por alumno público (€)	
	2014	2015	2014	2015
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>4.537</b>	<b>4.743</b>	<b>5.169</b>	<b>5.436</b>
<b>Madrid</b>	<b>3.857</b>	<b>3.957</b>	<b>4.443</b>	<b>4.593</b>
Andalucía	4.042	4.220	4.510	4.735
Castilla-La Mancha	4.295	4.545	4.591	4.885
Murcia	4.352	4.545	4.841	5.074
Canarias	4.539	4.627	5.017	5.102
Cataluña	4.198	4.580	4.746	5.197
Comunidad Valenciana	4.449	4.628	4.995	5.246
Aragón	4.707	4.891	5.372	5.631
La Rioja	4.827	5.004	5.649	5.863
Islas Baleares	4.808	5.102	5.592	5.917
Extremadura	5.276	5.595	5.881	6.255
Castilla y León	5.109	5.372	5.981	6.399
Galicia	5.404	5.585	6.241	6.460
Cantabria	5.623	5.644	6.539	6.595
Asturias	5.530	5.747	6.435	6.679
Navarra	5.692	5.731	6.866	6.951
País Vasco	6.448	6.437	8.976	8.973

TABLA 7.

FUENTE: MECD. Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2015-2016. Publicación: 20 febrero 2018.

Web: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2015-16.html>

(1) Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias del sistema educativo, por tanto excluida la formación ocupacional. El alumnado se ha transformado en equivalente a tiempo completo, de acuerdo a la metodología utilizada en la estadística internacional.



El gasto por estudiante en la Comunidad de Madrid ha ido disminuyendo progresivamente desde el año 2010 hasta el 2015, último de la serie con datos oficiales, produciéndose una mayor reducción en el gasto público por alumno público, 17,58% acumulado, que en el gasto público por alumno en centro concertado que se reduce en cambio en un 14,54%. Es de resaltar que en el año 2014 la reducción del gasto público por alumno público llega a ser hasta de un 20,28% en comparación con el gasto que se produjo en el año 2010.

	Gasto Público Alumnado Centro Concertado (€)						Gasto Público Alumnado Centro Público (€)					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>TOTAL</b>	5.515	5.210	4.729	4.569	4.537	4.743	6.470	6.062	5.431	5.231	5.169	5.436
Comunidad de Madrid	4.630	4.299	4.021	3.908	3.857	3.957	5.573	5.053	4.682	4.505	4.443	4.593
Diferencia respecto al año anterior (%)	0	-5,53	-9,23	-3,38	-0,70	4,54	0	-6,31	-10,41	-3,68	-1,19	5,17
Diferencia respecto al año 2010 (%)	0	-7,15	-13,15	-15,59	-16,70	-14,54	0	-9,33	-15,99	-19,16	-20,28	-17,58

**TABLA 8.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos MECD. Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores.

### 7.3.2.4.-Red de centros docentes no universitarios en la Comunidad de Madrid.

Dedicamos este apartado a la información estadística del curso 2015-2016 de los centros docentes del sistema educativo en la Comunidad de Madrid según distintas clasificaciones: enseñanzas impartidas; titularidad; ubicación conforme organización territorial de Gestión de la Consejería de Educación<sup>41</sup>.

- Se consideran *centros públicos* los de titularidad pública, de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, de la Administración Local o de cualquier otro ente público.
- Se consideran *centros privados* los de titularidad privada, ya sea a través de una institución, entidad o persona individual, aunque parte de su financiación proceda de conciertos o de otra clase de fondos públicos.

Analizando los datos del último informe oficial publicado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en marzo de 2018, se observa que en el conjunto de la Comunidad de Madrid existen más *centros privados* que imparten enseñanzas de régimen general que *centros públicos*.

La ubicación de la red privada se corresponde, generalmente, con los municipios donde reside la población con mayor renta per cápita y, por consiguiente, donde el consumo de servicios privados educativos puede ser más demandado.

En el municipio de Madrid, que se corresponde con el área de gestión educativa de la Consejería de Educación denominado "MADRID-CAPITAL", existen 898 centros privados y 504 centros públicos.

En el área de gestión de "MADRID-OESTE", donde se ubican los municipios con alta renta per-cápita, existen 222 centros privados y 168 centros públicos que imparten enseñanzas de régimen general.

	CENTROS PÚBLICOS					CENTROS PRIVADOS					TOTAL	TOTAL
	ENSEÑANZAS RÉGIMEN GENERAL	UFIL-GARANTIA SOCIAL	CEPAS	ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL	TOTAL	ENSEÑANZAS RÉGIMEN GENERAL	UFIL-GARANTIA SOCIAL	CEPAS	ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL	TOTAL		
<b>MADRID CAPITAL</b>	504	6	30	44	584	898	7	13	34	952	<b>1.536</b>	
<b>MADRID NORTE</b>	176	0	7	19	202	133	3	0	4	140	<b>342</b>	
<b>MADRID SUR</b>	515	7	16	37	575	274	3	1	8	286	<b>861</b>	
<b>MADRID ESTE</b>	300	6	14	34	354	151	0	0	0	151	<b>505</b>	
<b>MADRID OESTE</b>	168	6	9	28	211	222	2	0	8	232	<b>443</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.663</b>	<b>25</b>	<b>76</b>	<b>162</b>	<b>1.926</b>	<b>1.678</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>1.761</b>	<b>3.687</b>	

**TABLA 9**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INFORME CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID del año 2017. Curso escolar 2015-2016

<sup>41</sup> Se adjunta como Anexo, la configuración territorial de las Áreas de Gestión de la Consejería de Educación.

	MADRID CAPITAL	MADRID NORTE	MADRID SUR	MADRID ESTE	MADRID OESTE	TOTAL
Centros que imparten Enseñanzas de Régimen General	504	176	515	300	168	1663
Escuelas de Educación Infantil	138	68	154	97	51	508
Colegios de Educación Infantil y Primaria	244	77	246	140	78	785
Colegios Públicos de Educación Especial	10	2	8	2	2	24
Centros Rurales agrupados	0	4	0	3	1	8
Institutos de Educación Secundaria (1)	109	24	106	58	35	332
Centros de Formación Profesional Específica (2)	1	0	0	0	1	2
Centros integrados de Formación Profesional (3)	1	1	1	0	0	3
Centro de enseñanzas de Régimen General / Adultas	1	0	0	0	0	1
Centro Público Integrado de Música y Enseñanzas de Régimen (4)	1	0	0	0	1	2
Centros de Educación de Personas Adultas	30	7	16	14	9	76
Actuaciones fuera de Centros y UFILS / P. Prof. / Garantía Social fuera de Centros	5	0	7	6	5	23
UFILS	5	0	4	1	0	10
Actuación de Programas de Garantía Social	0	0	3	5	5	13
Centros de Régimen Especial	44	19	37	34	28	162
Escuela Oficial de Idiomas	12	2	10	6	5	35
Escuela de Arte (5)	4	0	0	0	0	4
Conservatorio de Música	6	0	4	1	1	12
Real Conservatorio Superior de Música	1	0	0	0	0	1
Conservatorio de Danza	4	0	0	0	0	4
Escuela Superior de Canto	1	0	0	0	0	1
Escuela Superior Conservación y Restauración Bienes Culturales	1	0	0	0	0	1
Escuela Superior de Arte Dramático	1	0	0	0	0	1
Escuela Superior de Artes Plásticas y Diseño	1	0	0	0	0	1
Escuela Pública de Música y/o Danza	13	17	23	27	22	102
<b>Total Centros Públicos</b>	<b>584</b>	<b>202</b>	<b>575</b>	<b>354</b>	<b>211</b>	<b>1926</b>
Centros que imparten Enseñanzas de Régimen General	898	133	274	151	222	1678
Centros Privados de Educación Infantil	441	85	175	109	123	933
Centros Privados de Educación Primaria	0	1	0	0	2	3
Centros Privados de Educación Especial	33	2	2	3	4	44
Centros Privados de Educación Secundaria	24	1	1	0	3	29
Centros Privados con varias enseñanzas de Régimen General	317	29	85	35	67	533
Centros Privados de Formación Profesional Específica	47	5	11	4	4	71
Centros docentes Privados extranjeros en España	36	10	0	0	19	65
Centros de Educación de Personas Adultas	7	0	1	0	0	8
Actuaciones fuera de centros y UFILS / P. Prof. / Garantía Social fuera de Centros	13	3	3	0	2	21
Centros de Régimen Especial	34	4	8	0	8	54
Centro Privado de Música	16	2	1	0	3	22
Centro Privado de Danza	1	0	1	0	0	2
Centro Privado Superior de Música	1	0	0	0	0	1
Centro Privado de Artes Plásticas y Diseño	5	0	0	0	0	5
Centro Privado Superior de Artes Plásticas y Diseño	1	0	0	0	0	1
Centro Privado Superior de Arte Dramático	1	0	0	0	0	1
Escuela Privada de Música y/o Danza	2	0	0	0	0	2
Centro Privado de Enseñanzas Deportivas	7	2	6	0	5	20
<b>Total Centros Privados</b>	<b>952</b>	<b>140</b>	<b>286</b>	<b>151</b>	<b>232</b>	<b>1761</b>
<b>TOTAL GENERAL CENTROS</b>	<b>1536</b>	<b>342</b>	<b>861</b>	<b>505</b>	<b>443</b>	<b>3687</b>

TABLA 10

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos INFORME CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID año 2017, curso escolar 2015-2016.

(1) Incluidos 18 Institutos específicos de Formación Profesional.

(2) Centros de titularidad pública diferente de la Consejería de Educación: el Hospital Universitario Clínico de San Carlos y el Hospital Universitario Puerta de Hierro.

(3) Centros que integran la Formación Profesional reglada, ocupacional y continua: CIFP "José Luis Garci" (Alcobendas), CIFP "Profesor Raúl Vázquez" (Madrid), CIFP "Escuela de Hostelería" y Turismo "Simone Ortega" (Móstoles).

(4) Centros que integran las enseñanzas artísticas de música y las Enseñanzas de Régimen General: CEI "Padre Soler" (San Lorenzo de El Escorial) y CEI "Federico Moreno Torroba" (Madrid).

(5) Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio impartidas en: Escuela de Arte 10, Escuela de Arte "Francisco Alcántara". Enseñanzas profesionales de Grado Superior impartidas en: Escuela de Arte "La Palma", Escuela de Arte 3, Escuela de Arte 10, Escuela de Arte 12 (especialidad en Diseño Industrial).

### 7.3.2.5.- Situación y evolución del profesorado en la Comunidad de Madrid.

El profesorado de la Comunidad de Madrid y sus condiciones laborales y profesionales han sufrido desde el inicio de las crisis, y con la excusa de la misma, un deterioro continuado traducido en aumento de la carga lectiva y disminución de plantilla, pérdida grave de empleo que se sigue manteniendo a fecha de hoy.

Recogiendo los créditos asignados en los presupuestos de la Consejería de Educación para los gastos de profesorado, observamos que a pesar del incremento experimentado en los dos últimos años, al que no ha sido ajena la presión sindical, sigue sin alcanzarse el número de funcionarios docentes previstos en el presupuesto del año 2012.

El crecimiento del presupuesto en esta partida no se ha realizado como consecuencia de una previsión del número de efectivos de profesorado.

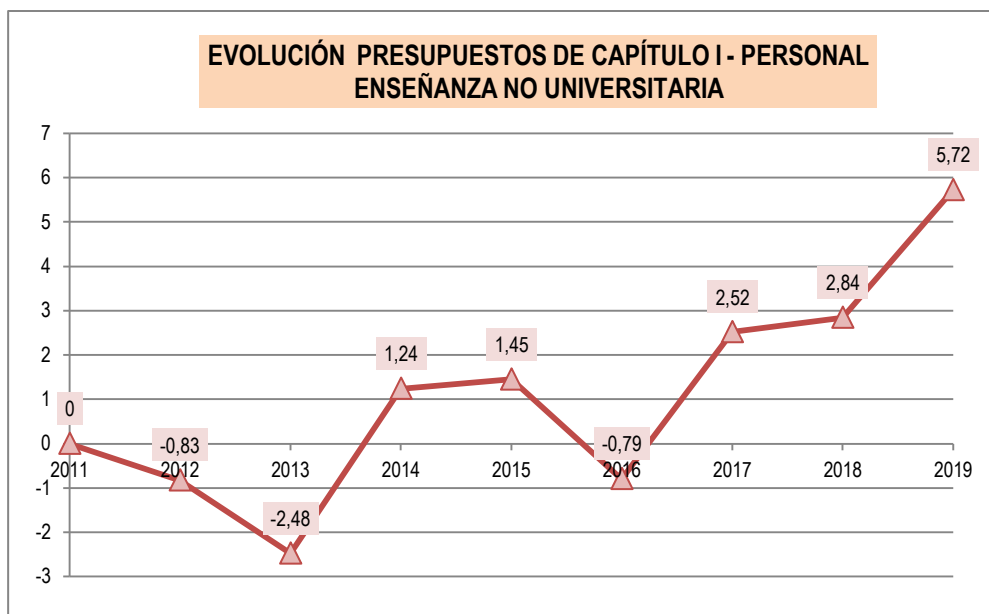


GRÁFICO 11

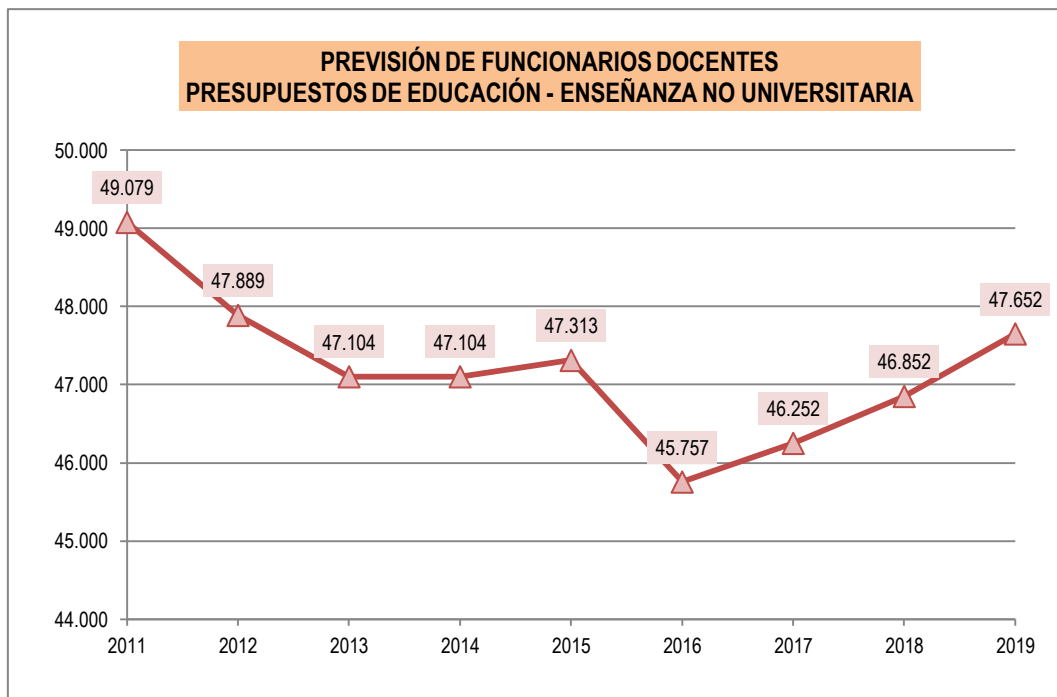
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
 Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

La tabla y gráfico siguientes recogen una disminución en la previsión de cada ejercicio presupuestario del número de profesorado destinado a las etapas obligatorias de la enseñanza pública no universitaria, y un estancamiento de la plantilla destinada a la formación del profesorado y a la Inspección Educativa, lo que vendría a demostrar el escaso interés del gobierno regional en estos ámbitos a la hora de presupuestar el gasto en profesorado.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>FUNCIONARIOS DOCENTES</b>	<b>49.079</b>	<b>47.889</b>	<b>47.104</b>	<b>47.104</b>	<b>47.313</b>	<b>45.757</b>	<b>46.252</b>	<b>46.852</b>	<b>47.652</b>
EDUC. INTANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	22.585	22.614	22.424	22.424	22.466	22.049	22.124	22.325	22.612
ESO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	21.457	20.232	19.677	19.677	19.844	19.057	19.477	19.876	20.389
ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL	1.925	1.925	1.925	1.925	1.925	1.864	1.864	1.864	1.864
EDUCACIÓN COMPENSATORIA	2.813	2.818	2.778	2.778	2.778	2.487	2.487	2.487	2.487
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	132	133	133	133	133	133	133	133	133
INSPECCIÓN	167	167	167	167	167	167	167	167	167

**TABLA 11.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
 Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>



**GRÁFICO 12**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
 Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

Por contra, esta tendencia de disminución del profesorado destinado a los centros públicos contrasta con el aumento mantenido, curso tras curso, del profesorado de los centros privados que lógicamente se corresponde con la apuesta por el apoyo a la enseñanza privada del gobierno del PP de la Comunidad de Madrid. Según las Estadísticas de la Educación que publica el Ministerio de Educación el profesorado de la enseñanza privada ha experimentado un aumento de más 5.000 personas.

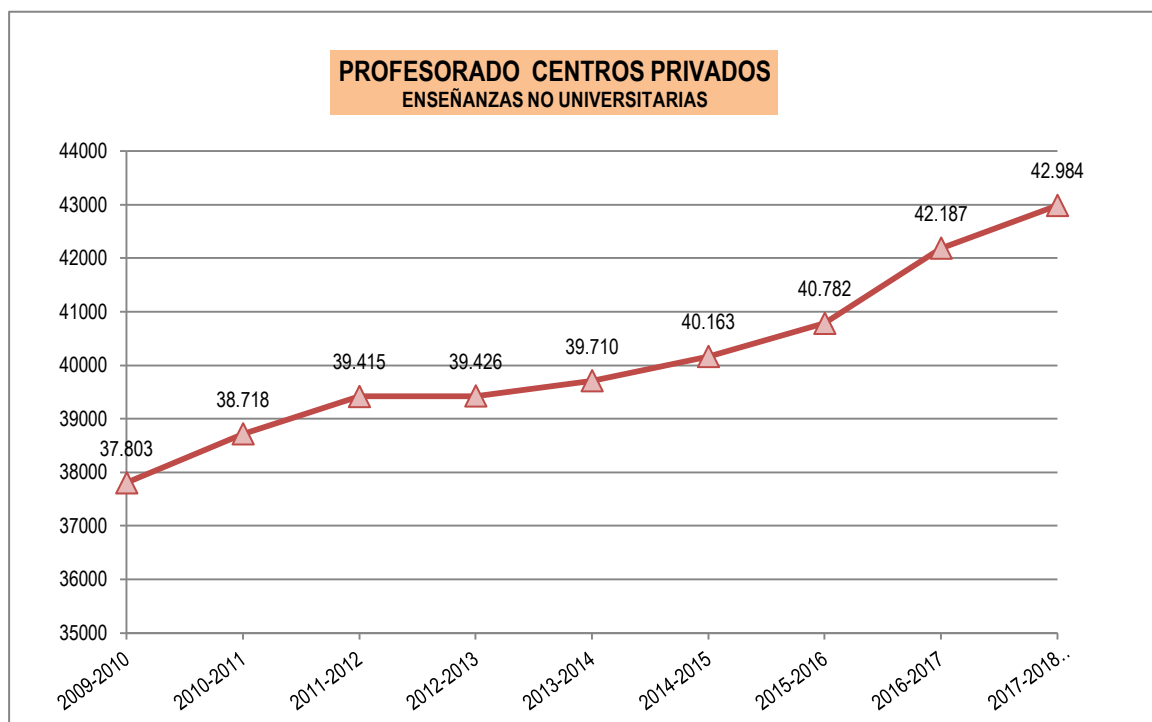


GRAFICO 13

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación. Enseñanzas No Universitarias. Estadística del profesorado y otro personal.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado.html>

Esta tendencia se confirma también al analizar los datos que se recogen por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid referidos al profesorado que realmente ha estado impartiendo enseñanzas en la Comunidad de Madrid, y no ya a la previsión presupuestaria.

En el curso 2016-2017, 49.263 profesionales de la enseñanza ejercieron la docencia en centros públicos (54,48%), mientras que 41.167 la impartieron en centros de enseñanza concertada y privada (43,52%). El total era de 90.430. Aunque esta cifra supone un aumento de 4.378 docentes en comparación con el curso 2008-2009, en el caso del profesorado de los centros públicos la cifra desciende en 1.297 efectivos menos. Sin embargo, en el caso de los privados el número aumentó en 5.225 personas.

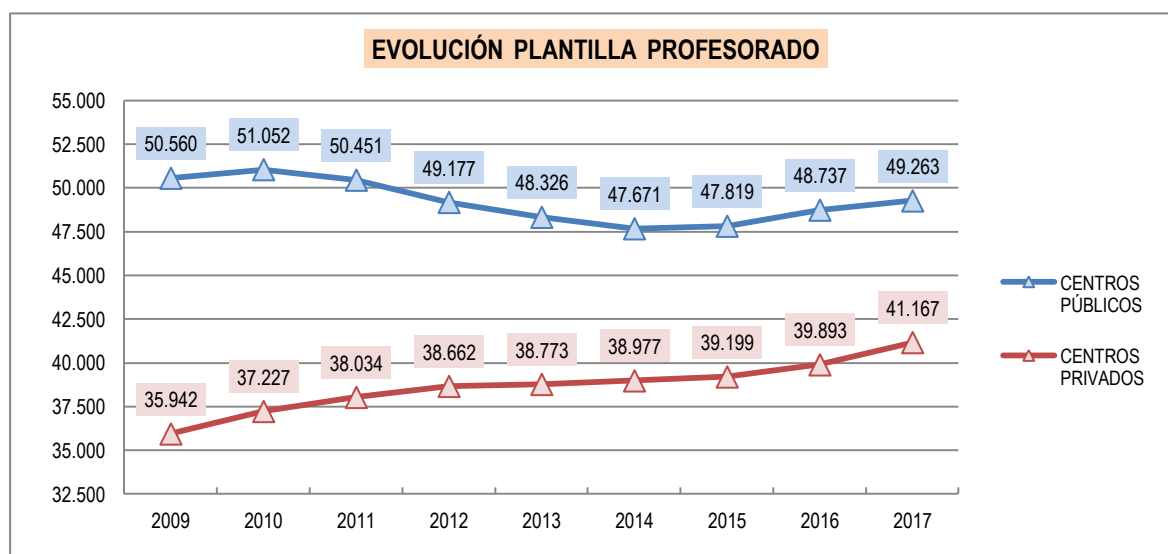


GRÁFICO 14.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Otro dato que consideramos importante analizar en relación con el profesorado de la Comunidad de Madrid es su distribución por segmentos de edad. Elemento fundamental en la planificación del empleo en el sector medio plazo. Cerca de 15.000 profesionales de la enseñanza pública tienen 50 o más años y, por tanto, son susceptibles de acceder a la jubilación de mantenerse las condiciones legales actuales. Es este un dato a tener en consideración en la planificación de los procesos de acceso a la función docente.

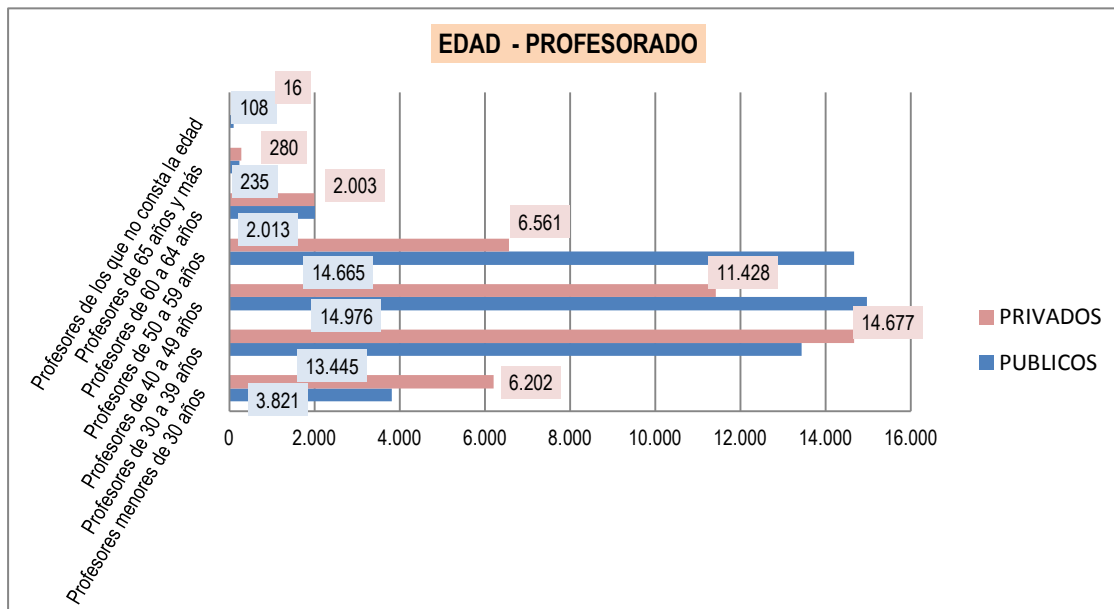


GRÁFICO 15.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Por último, es también necesario resaltar la falta de apoyo al profesorado por parte del Gobierno regional en su vertiente de actualización, perfeccionamiento y formación en metodologías, nuevas herramientas TIC, mejora de la convivencia, planes de innovación, elaboración de materiales..., reduciendo los presupuestos destinados a este fin en más de un 70% desde el año 2009 (37 millones de euros en 2009; menos de 11 en 2017)

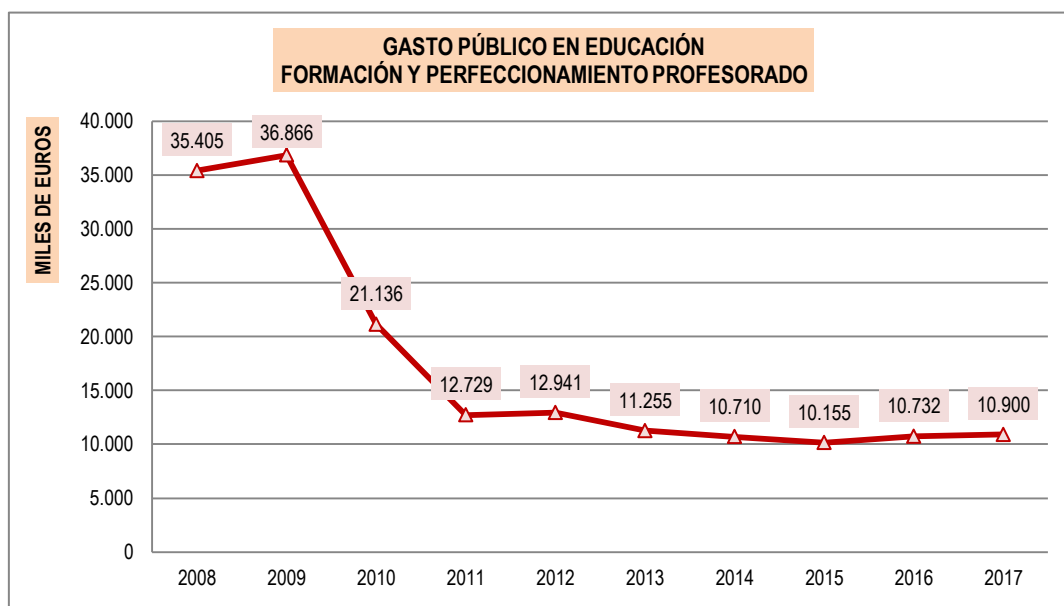


GRÁFICO 16.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.2.6.- Evolución del alumnado en la Comunidad de Madrid.

En el mismo contexto en que analizamos la evolución del número de profesorado destinado a la enseñanza no universitaria consideramos importante incorporar el análisis de la evolución del alumnado matriculado.

Los principales aspectos que vamos a analizar son:

- La escolarización según la titularidad del centro y del tipo de financiación de la enseñanza.
- La distribución de la escolarización por zonas estadísticas del Banco de datos territorial<sup>42</sup>.
- El volumen de alumnado matriculado en las distintas enseñanzas del sistema educativo.

		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Alumnado No Universitario matriculado en centros escolares. TODAS LAS ENSEÑANZAS</b>										
MADRID CAPITAL	PRIVADOS	294.747	299.766	303.121	304.637	304.609	304.723	304.233	306.771	313.329
	PUBLICOS	241.623	251.190	257.642	262.689	256.998	254.860	252.684	253.156	252.466
	<b>TOTAL</b>	<b>536.370</b>	<b>550.956</b>	<b>560.763</b>	<b>567.326</b>	<b>561.607</b>	<b>559.583</b>	<b>556.917</b>	<b>559.927</b>	<b>565.795</b>
NORTE METROPOLITANO	PRIVADOS	25.673	26.398	27.257	28.233	28.600	28.673	29.171	29.852	31.393
	PUBLICOS	48.414	49.534	50.747	50.921	51.111	50.909	51.177	51.514	52.291
	<b>TOTAL</b>	<b>74.087</b>	<b>75.932</b>	<b>78.004</b>	<b>79.154</b>	<b>79.711</b>	<b>79.582</b>	<b>80.348</b>	<b>81.366</b>	<b>83.684</b>
ESTE METROPOLITANO	PRIVADOS	21.485	22.197	24.551	26.323	27.441	28.362	29.486	30.554	31.678
	PUBLICOS	100.196	102.784	104.944	106.848	107.118	106.091	105.800	105.694	104.898
	<b>TOTAL</b>	<b>121.681</b>	<b>124.981</b>	<b>129.495</b>	<b>133.171</b>	<b>134.559</b>	<b>134.453</b>	<b>135.286</b>	<b>136.248</b>	<b>136.576</b>
SUR METROPOLITANO	PRIVADOS	56.612	58.138	59.997	61.980	63.625	64.972	67.063	69.766	72.232
	PUBLICOS	191.924	198.219	202.645	211.249	208.952	210.329	209.464	211.355	213.035
	<b>TOTAL</b>	<b>248.536</b>	<b>256.357</b>	<b>262.642</b>	<b>273.229</b>	<b>272.577</b>	<b>275.301</b>	<b>276.527</b>	<b>281.121</b>	<b>285.267</b>
OESTE METROPOLITANO	PRIVADOS	61.772	62.069	63.369	63.387	62.763	61.949	61.925	63.305	64.982
	PUBLICOS	61.758	63.860	64.660	66.998	65.761	65.272	65.117	65.282	64.961
	<b>TOTAL</b>	<b>123.530</b>	<b>125.929</b>	<b>128.029</b>	<b>130.385</b>	<b>128.524</b>	<b>127.221</b>	<b>127.042</b>	<b>128.587</b>	<b>129.943</b>
SIERRA NORTE	PRIVADOS	826	933	1.017	989	952	1.126	1.151	1.246	1.339
	PUBLICOS	7.487	7.685	7.646	8.009	7.632	7.252	6.713	6.685	6.700
	<b>TOTAL</b>	<b>8.313</b>	<b>8.618</b>	<b>8.663</b>	<b>8.998</b>	<b>8.584</b>	<b>8.378</b>	<b>7.864</b>	<b>7.931</b>	<b>8.039</b>
NORDESTE	PRIVADOS	1.977	2.273	2.497	2.547	2.441	2.489	2.540	2.698	2.887
	PUBLICOS	10.698	10.064	10.853	11.290	11.364	10.588	10.782	11.286	11.047
	<b>TOTAL</b>	<b>12.675</b>	<b>12.337</b>	<b>13.350</b>	<b>13.837</b>	<b>13.805</b>	<b>13.077</b>	<b>13.322</b>	<b>13.984</b>	<b>13.934</b>
SUDESTE	PRIVADOS	2.653	2.719	2.779	2.750	2.677	2.627	2.634	2.493	2.596
	PUBLICOS	16.189	16.703	17.122	17.255	16.639	15.988	15.958	15.913	15.596
	<b>TOTAL</b>	<b>18.842</b>	<b>19.422</b>	<b>19.901</b>	<b>20.005</b>	<b>19.316</b>	<b>18.615</b>	<b>18.592</b>	<b>18.406</b>	<b>18.192</b>
SUDOESTE	PRIVADOS	6.560	6.931	7.545	8.092	8.441	8.821	9.114	9.304	9.516
	PUBLICOS	18.217	19.453	20.255	21.013	21.212	20.460	20.293	20.005	20.979
	<b>TOTAL</b>	<b>24.777</b>	<b>26.384</b>	<b>27.800</b>	<b>29.105</b>	<b>29.653</b>	<b>29.281</b>	<b>29.407</b>	<b>29.309</b>	<b>30.495</b>
SIERRA SUR	PRIVADOS	167	149	149	129	138	132	106	77	79
	PUBLICOS	6.492	6.811	6.908	6.761	6.687	6.736	6.151	6.150	6.119
	<b>TOTAL</b>	<b>6.659</b>	<b>6.960</b>	<b>7.057</b>	<b>6.890</b>	<b>6.825</b>	<b>6.868</b>	<b>6.257</b>	<b>6.227</b>	<b>6.198</b>
SIERRA CENTRAL	PRIVADOS	11.354	12.264	12.980	13.630	14.151	14.082	14.213	14.386	14.634
	PUBLICOS	26.101	26.361	27.293	27.457	27.132	27.326	27.229	26.762	27.308
	<b>TOTAL</b>	<b>37.455</b>	<b>38.625</b>	<b>40.273</b>	<b>41.087</b>	<b>41.283</b>	<b>41.408</b>	<b>41.442</b>	<b>41.148</b>	<b>41.942</b>
TOTAL COMUNIDAD	PRIVADOS	483.826	493.837	505.262	512.697	515.838	517.956	521.636	530.452	544.665
	PUBLICOS	729.099	752.664	770.715	790.490	780.606	775.811	771.368	773.802	775.400
	<b>TOTAL</b>	<b>1.212.925</b>	<b>1.246.501</b>	<b>1.275.977</b>	<b>1.303.187</b>	<b>1.296.444</b>	<b>1.293.767</b>	<b>1.293.004</b>	<b>1.304.254</b>	<b>1.320.065</b>
TOTAL COMUNIDAD (%)	PRIVADOS	39,89	39,62	39,60	39,34	39,79	40,03	40,34	40,67	41,26
	PUBLICOS	60,11	60,38	60,40	60,66	60,21	59,97	59,66	59,33	58,74
	<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

TABLA 12.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

<sup>42</sup> Se adjunta como Anexo cuadro con los municipios que configuran cada zona estadística

El análisis de la Tabla 12 arroja los siguientes datos:

- La red pública escolariza al 58,74% del alumnado no universitario, disminuyendo progresivamente desde el año 2012. La red privada incrementa su porcentaje desde ese mismo año, pasando del 39,34% en el 2012, al 41,26% en el año 2017.

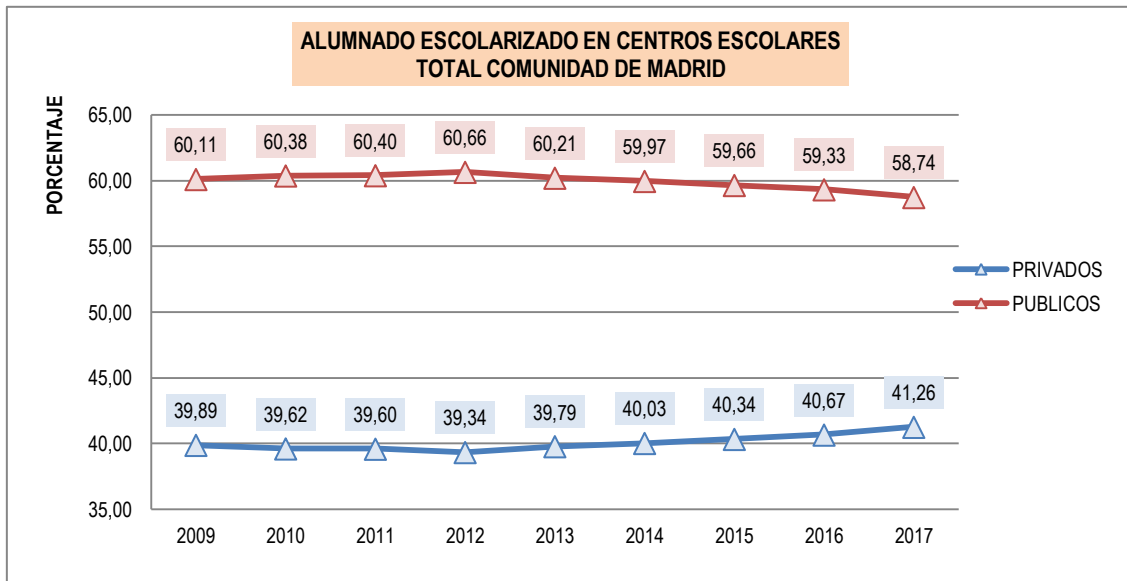


GRÁFICO 17.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

- La escolarización en MADRID-CAPITAL (Gráfico 18) es claramente favorable a la enseñanza PRIVADA, con un 55,38% (en continuo crecimiento desde al año 2012) frente al 44,62% de alumnado escolarizado en la red pública.

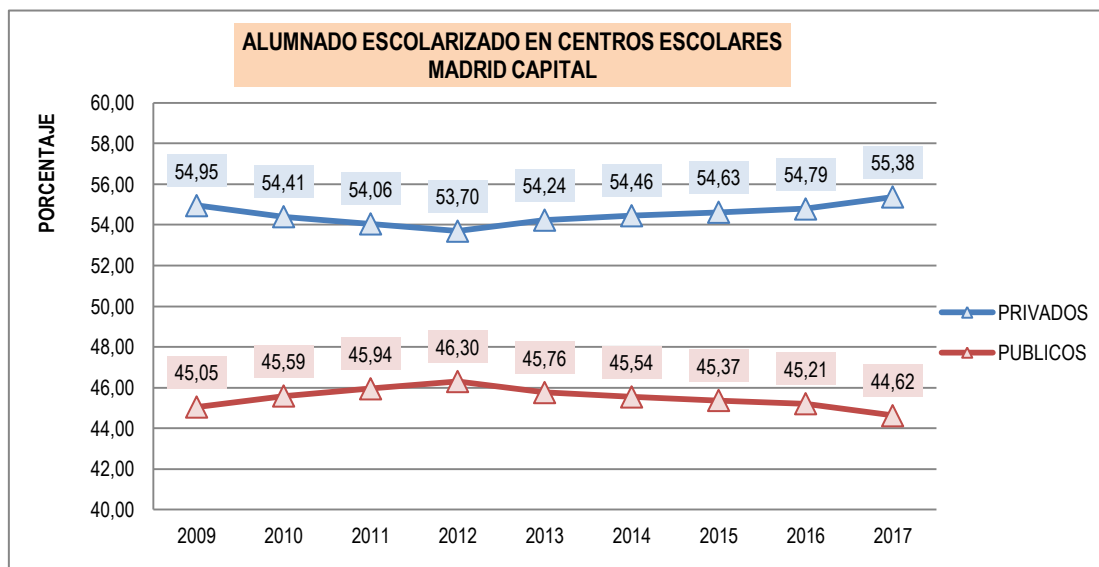


GRÁFICO 18.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>



- En la zona OESTE-METROPOLITANO, que incluye las localidades de Boadilla del Monte, Brunete, Collado Villalba, Galapagar, Hoyo de Manzanares, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Torreldones, Villanueva de la Cañada y Villaviciosa de Odón (Gráfico 19), la escolarización está prácticamente al 50%, con tendencia, si observamos la evolución de la serie, a superar la red de centros de enseñanza privada a la enseñanza pública en los próximos cursos. Es de resaltar que durante los años más duros de la crisis económica (2011-2015) avanzó la escolarización en la red de centros públicos, volviendo a decaer desde ese año hasta los mismos niveles que presentaba en el curso 2008-2009 (50,01 % para la red privada y 49,99% para la red pública)

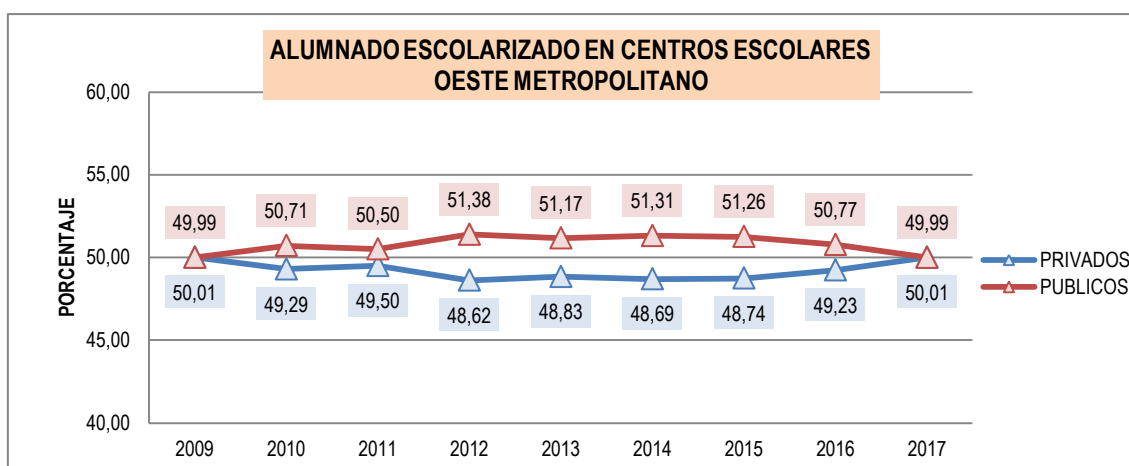


GRÁFICO 19.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

- En el NORTE-METROPOLITANO, que hace referencia a las localidades de Alcobendas, Algete, Cobeña, Colmenar Viejo, San Agustín de Guadalix, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos, la enseñanza PRIVADA ha crecido a lo largo de la serie más de 3 puntos porcentuales, pasando de un 34,65% en el año 2009 a un 37,51% en el curso 2016-2017 en detrimento de la escolarización en la enseñanza PÚBLICA, que ha descendido desde un 65,35% en el curso 2008-2009 hasta un 62,49% en el curso 2016-2017.

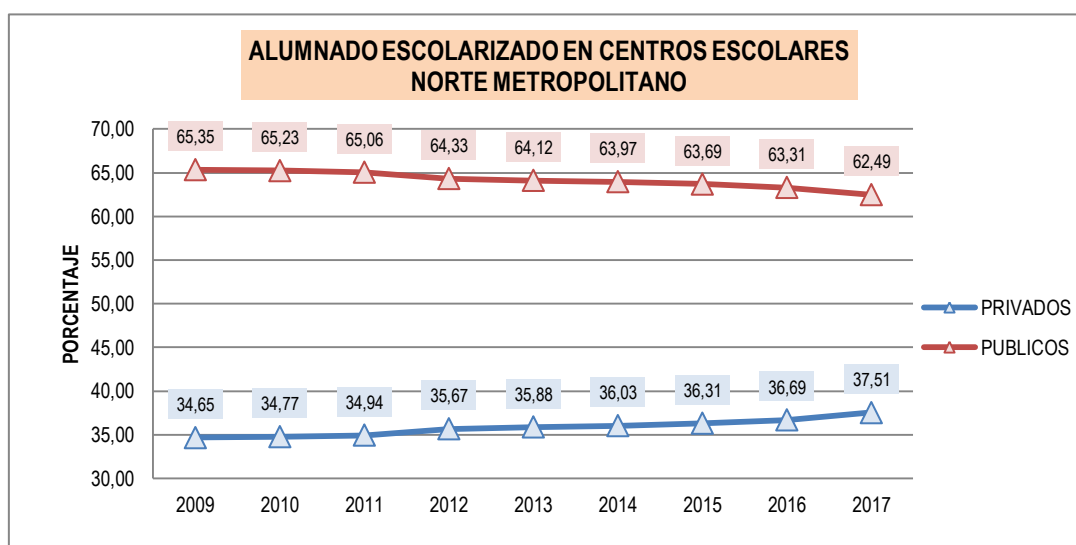
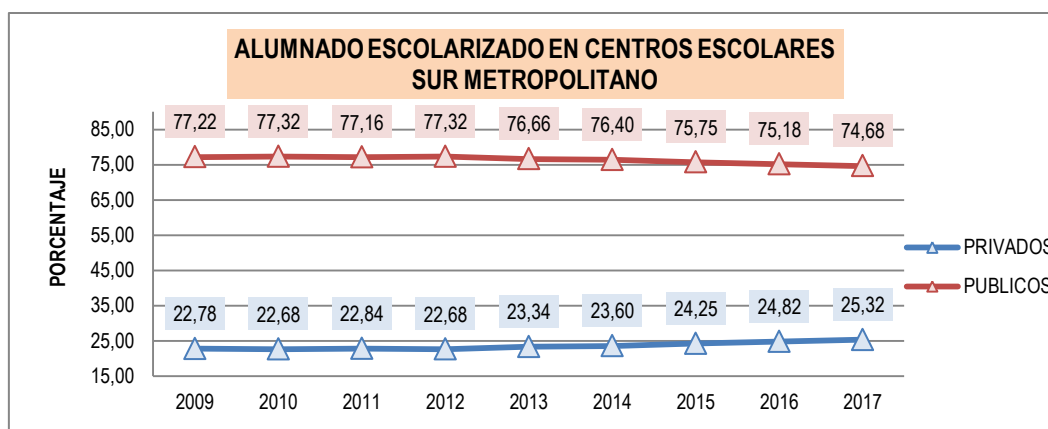


GRÁFICO 20.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

- La misma tendencia se observa en el SUR-METROPOLITANO (Alcorcón, Aranjuez, Ciempozuelos, Fuenlabrada, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto, San Martín de la Vega y Valdemoro), donde la escolarización en la enseñanza privada pasa del 22,78% (2008-2009) al 25,32%



(2016-2017).La escolarización en la red de centros públicos disminuye desde el 77,22% al 74,68%.

GRÁFICO 21.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

- Por último, en el caso del ESTE-METROPOLITANO (Ajalvir, Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada, Mejorada del Campo, Paracuellos del Jarama, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio) el crecimiento de la enseñanza PRIVADA a lo largo de la serie ha sido de casi 6 puntos porcentuales entre el curso 2008-2009 y el que se recoge en la serie 2016-2017, creciendo desde el 17,66% hasta el 23,19%. Por tanto, la escolarización en la red de centros públicos disminuye desde el 82,34% hasta el 76,81%.

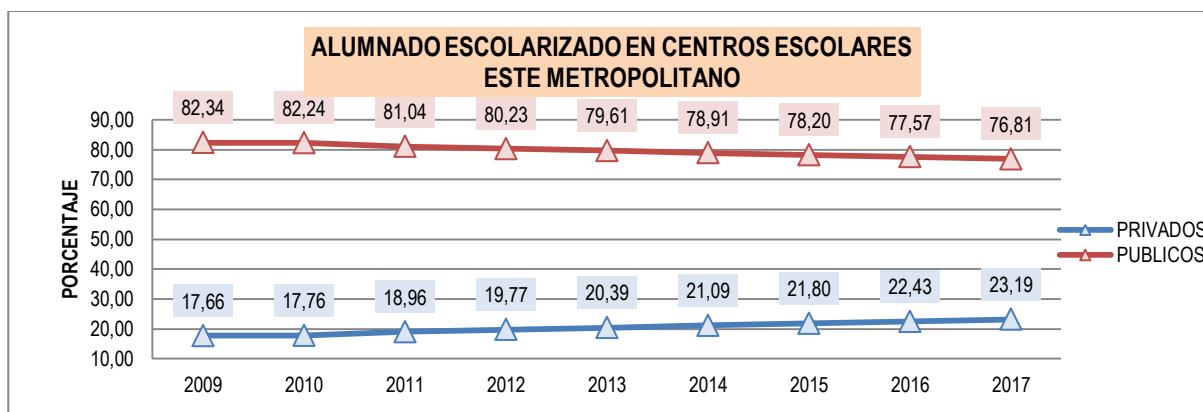


GRÁFICO 22.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

### a).- Escolarización en enseñanzas obligatorias en la Comunidad de Madrid.

La educación obligatoria comprende la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. La Educación Primaria se inicia a los 6 años de edad y finaliza, teóricamente, a los 12. La Educación Secundaria Obligatoria comprende desde los 12 a los 16 años.

Si tomamos solo como referencia el alumnado de las enseñanzas obligatorias durante el curso 2016-2017, el 52,54% está escolarizado en la red de centros públicos frente al 47,46% que lo está en la red privada (concertada o no).

En dos zonas estadísticas la red de centros privados escolariza a más alumnado que la red de centros públicos. En MADRID CAPITAL la enseñanza PRIVADA escolariza al 64% del alumnado frente al 36% de la red pública. En el OESTE-METROPOLITANO la red privada alcanza al 58,16% y, por consiguiente, la red pública el 41,84%.

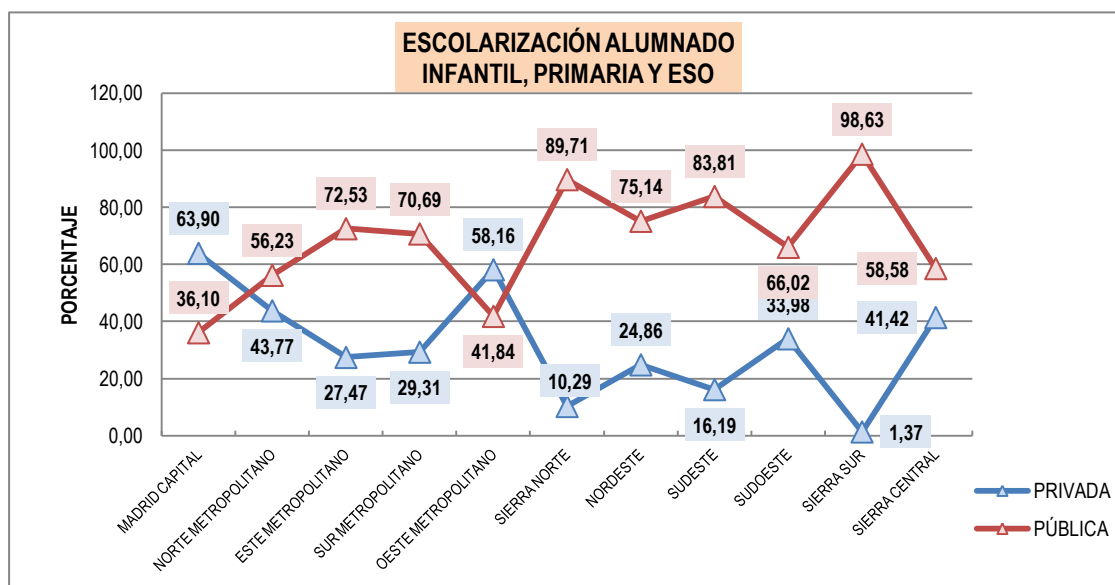
## RESULTADOS ESCOLARIZACIÓN ALUMNADO ENSEÑANZAS INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2016-2017

	CORONA METROPOLITANA											TOTAL GENERAL
	MADRID CAPITAL	NORTE	ESTE	SUR	OESTE	SIERRA NORTE	NORDESTE	SUDESTE	SUDOESTE	SIERRA SUR	SIERRA CENTRAL	
PRIVADA (Infantil, Primaria y ESO)	263.881	27.241	28.944	61.289	54.723	559	2.709	2.451	8.995	58	13.222	464.072
PUBLICA (Infantil, Primaria y ESO)	149.074	34.990	76.409	147.826	39.366	4.874	8.189	12.684	17.474	4.178	18.697	513.761
TOTAL (Infantil, Primaria y ESO)	412.955	62.231	105.353	209.115	94.089	5.433	10.898	15.135	26.469	4.236	31.919	977.833
RED PRIVADA	63,90	43,77	27,47	29,31	58,16	10,29	24,86	16,19	33,98	1,37	41,42	47,46
RED PÚBLICA	36,10	56,23	72,53	70,69	41,84	89,71	75,14	83,81	66,02	98,63	58,58	52,54

**TABLA 13.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

Por el contrario, en las zonas estadísticas de Sierra Norte, Sudeste y Sierra Sur la escolarización en la red de centros privados se sitúa por debajo o en torno al 15%. La explicación sería que la no rentabilidad para la enseñanza PRIVADA de establecerse en estas zonas debido a la escasa población que allí reside<sup>43</sup>.



**GRÁFICO 23.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

<sup>43</sup> Población empadronada en cada zona estadística.

SIERRA CENTRAL	172.426
SIERRA SUR	34.970
SUDOESTE	138.537
SUDESTE	104.366
NORDESTE	63.572
SIERRA NORTE	41.319
OESTE METROPOLITANO	493.361
SUR METROPOLITANO	1.315.392
ESTE METROPOLITANO	649.767
NORTE METROPOLITANO	341.035
MADRID CAPITAL	3.223.334
TOTAL POBLACIÓN	6.578.079

### b).-Escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios.

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada (en el caso de la Secundaria postobligatoria de 16 a 19 años, en el de la Educación Superior de 18 a 24 años) respecto al total de población de esas edades.

Tanto en España como en Europa se pretende que la ciudadanía alcance un nivel de estudios y formación superior al de la educación secundaria de la primera etapa (equivalente a la ESO en España), siendo por tanto primordial la escolarización de los jóvenes entre los 16 y los 19 años.

En relación con ello, uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 es situar por debajo del 10% (para España 15%) el porcentaje de personas que abandonan la educación y la formación sin haber completado al menos la segunda etapa de la Educación Secundaria.

El último dato oficial que existe, es el recogido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la publicación del “Sistema estatal de indicadores de la educación 2018”.

**Tabla 14<sup>44</sup>:**

<b>COMUNIDAD DE MADRID. Tasas netas de escolarización de 16 a 19 años en el sistema educativo. Curso 2015-2016</b>									
	<b>16 AÑOS</b>	<b>17 AÑOS</b>	<b>18 AÑOS</b>	<b>19 AÑOS</b>	<b>20 AÑOS</b>	<b>21 AÑOS</b>	<b>22 AÑOS</b>	<b>23 AÑOS</b>	<b>24 AÑOS</b>
<b>ENSEÑANZA OBLIGATORIA</b>	29,7	13,6	0,9	0,4	0,3				
<b>ENSEÑANZA SECUNDARIA POST-OBLIGATORIA</b>	65,3	78,5	38,1	23,2	14,8	9,9	7,2	5,1	4
<b>ENSEÑANZA SUPERIOR NO UNIVERSITARIA</b>		0,1	4,8	9,9	11	9,4	7,3	5,4	3,9
<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>			50,6	56,1	57,8	57,7	51,2	43,3	30,7
<b>EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>		0,3	5,3	4,1	2,8	2,1	1,6	1,5	1,3
	<b>95</b>	<b>92,5</b>	<b>99,7</b>	<b>93,7</b>	<b>86,7</b>	<b>79,1</b>	<b>67,3</b>	<b>55,3</b>	<b>39,9</b>

**TABLA 14.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre “Sistema estatal de indicadores de la educación 2018”.

En el periodo 2015-16 está escolarizada el 95 % de la población de 16 años (lo que significa que un 5% de la población de esa edad no está escolarizada, a pesar de ser enseñanza obligatoria), el 92,5 % de los que tienen 17 años, el 99,8% de 18 años y el 93,7% de 19 años.

La diferencia entre los 16 y los 17 años es de 2,5 puntos porcentuales. A los 18 años hay un aumento de 6,5 puntos. Posteriormente un nuevo descenso de 6,1 puntos entre los 18 y los 19 años.

Entre los 16 y los 17 años aumenta la escolarización en Educación Secundaria no obligatoria del 65,3% al 78,5%, descendiendo a los 18 años al 38,1% y a los 19 años al 23,2%.

El 29,7% de la población de 16 años continúa escolarizada en Educación Obligatoria y el 65,2% en Educación Secundaria postobligatoria.

#### <sup>44</sup>Especificaciones técnicas:

- Educación Obligatoria: Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.
- Educación Secundaria postobligatoria: incluye Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica y de Grado Medio, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas de Grado Medio, Otros programas formativos, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y Enseñanzas de Idiomas Nivel Avanzado. En las edades de 18 a 21 años, incluye también Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.
- Educación superior no universitaria: incluye Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas de Grado Superior y Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Educación universitaria: incluye Primer y Segundo Ciclo, Grado, Máster Oficial y Doctorado.
- Educación de Adultos: incluye Enseñanzas Iniciales y Secundaria para personas adultas.

A los 17 años se reduce el porcentaje correspondiente a Educación Obligatoria, 13,6%, mientras que aumenta la escolarización en la etapa posterior de Educación Secundaria postobligatoria hasta el 78,5% y comienza a aparecer un número muy reducido de escolarización en Educación de Personas Adultas, hasta el 0,3%.

A los 18 años un 38,1% de la población se encuentra en Educación Secundaria postobligatoria y ya han accedido a Educación Superior un 50,6% en el caso de Educación Universitaria y un 4,8% a Educación Superior no universitaria, mientras que a Educación Obligatoria y Educación de Adultos corresponden un 1,% y un 5,3%, respectivamente.

A los 19 años, aumentan los porcentajes de escolarización en Educación Universitaria, 56,1%, y en Educación Superior no universitaria, 9,9%, y disminuyen los porcentajes correspondientes a Educación Secundaria postobligatoria, 23,2%, a Educación Obligatoria, 0,4%, y a Educación de Adultos, 4,1%.

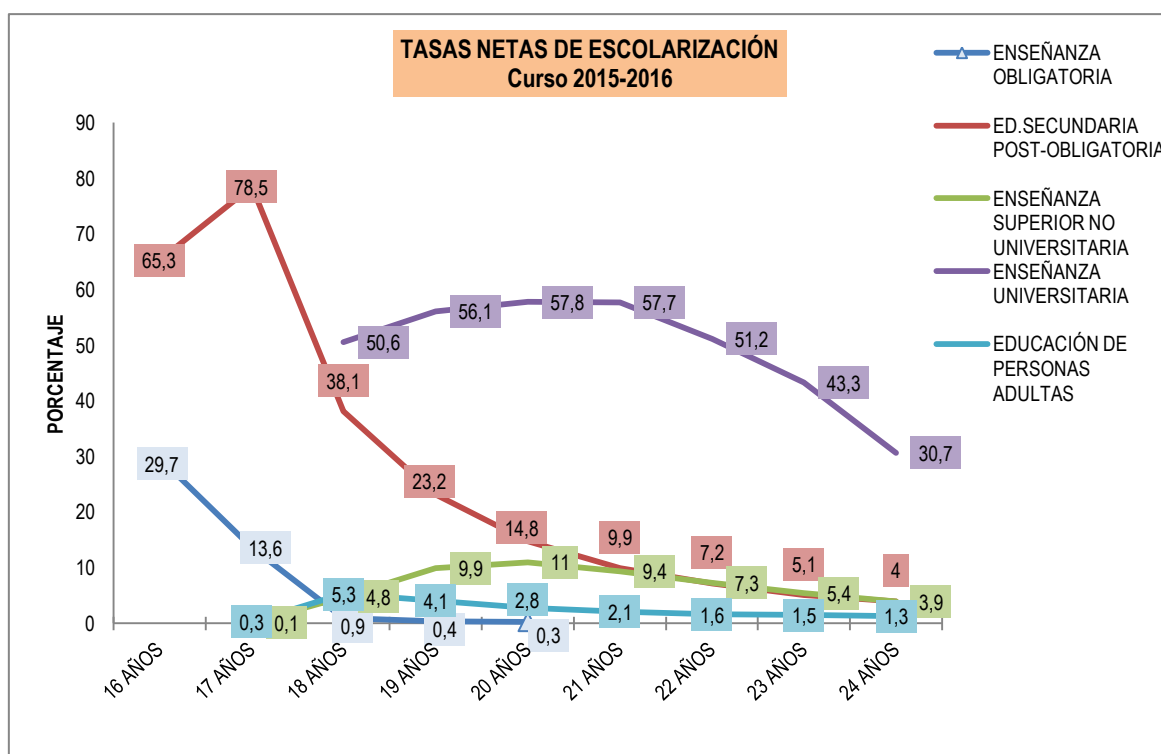


GRÁFICO 24.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre "Sistema estatal de indicadores de la educación 2018".

La escolarización en las edades teóricas de la Educación Superior (18 a 24 años) disminuye a medida que aumenta la edad. Considerando el conjunto de las diferentes enseñanzas en las que está matriculado el alumnado de esas edades, la tasa de escolarización en el curso 2015-16 es del 99,7% a los 18 años, del 93,7% para las personas de 19 años, del 86,7% a los 20, del 79,1% a los 21, del 67,3% a los 22, del 55,2% a los 23 años y del 39,9% a los 24 años.

Asimismo, la tasa correspondiente a la segunda etapa de la Educación Secundaria va disminuyendo según aumenta la edad, desde un 38,1% a los 18 años hasta un 4% a los 24. La mayor parte de estos porcentajes corresponden a la Educación postobligatoria, pues el peso de la Educación obligatoria es muy reducido. La tendencia es similar en Educación de Adultos, un 5,3% a los 18 y un 1,3% a los 24.

### c)- Escolarización en EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS en la Comunidad de Madrid

La escolarización del alumnado de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid se realiza por dos vías diferenciadas:

1. A través de la Red Pública de Educación Infantil, integrada por [Escuelas Infantiles](#) y [Escuelas Infantiles-Casas de Niños](#). Estos Centros son de titularidad autonómica, municipal o de otras instituciones. Los modelos de gestión de estos pueden ser:
  - a) Gestión pública directa, centros de titularidad pública, de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos o Instituciones. Estos están gestionados por profesionales directamente vinculados o contratados por la Administración titular.
  - b) Gestión pública indirecta, mediante concurso de gestión de servicio público. Estos centros se ubican en edificios de titularidad y propiedad de la Administración titular. Se cede el uso de las instalaciones mediante contrato de concesión de servicio público educativo de duración determinada. Los profesionales cumplen los requisitos de titulación establecidos en la legislación vigente ([Decreto 18/2008, de 6 de marzo](#)).
2. A través de la Red Privada. La escolarización en centros privados, se favorece mediante subvención a las familias (Becas a las familias del alumnado matriculado en centros de titularidad privada en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2018-2019, siempre que no ocupen plazas sostenidas con fondos públicos) Serán destinatarios de las ayudas los niños menores de 3 años y, excepcionalmente, aquellos mayores que deban permanecer escolarizados un año más en el primer ciclo de Educación Infantil por razón de necesidades educativas especiales.

La Red de CENTROS que imparten la Educación Infantil 0-3 años se caracteriza por:

1. Según el BUSCADOR DE COLEGIOS de la página WEB de la Comunidad de Madrid, en la opción de enseñanza de 1<sup>er</sup> ciclo de Educación Infantil existen 454 centros en la Red Pública y más del doble, 1.177, centros privados autorizados.

CENTROS 1 <sup>er</sup> CICLO INFANTL	PÚBLICOS	PRIVADOS
MADRID CAPITAL	113	529
MADRID REGION	341	648
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>1.177</b>

TABLA 15.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "BUSCADOR DE COLEGIOS" de la página WEB de la Comunidad de Madrid.

2. El análisis detallado de esta situación arroja las siguientes conclusiones:
  - a. Importante desequilibrio entre la red pública y la de centros privados.
  - b. El 71,60 % de la oferta privada del 1<sup>er</sup> ciclo de Educación Infantil en los municipios de la Región se concentra en las localidades con más de 50.000 habitantes. En estas, donde residen casi 2,5 millones de habitantes, la red de centros públicos de educación infantil cuenta con 194 frente a 464 privados.

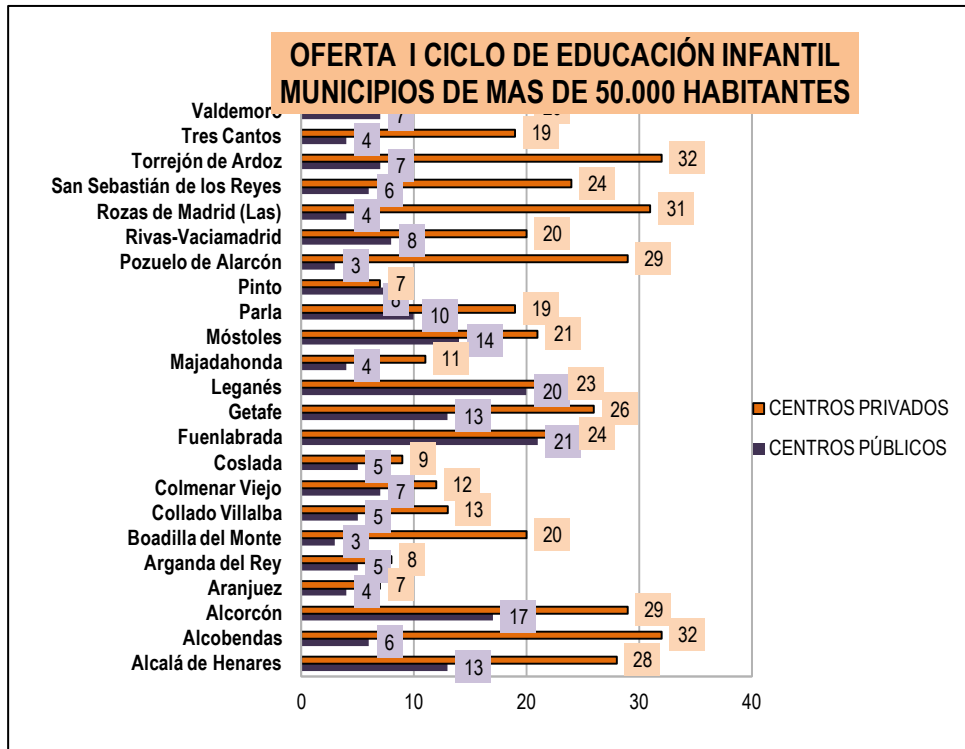


GRÁFICO 25.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "BUSCADOR DE COLEGIOS" de la página WEB de la Comunidad de Madrid.

- c. En Madrid CAPITAL la red de centros privados con oferta de 1<sup>er</sup>Ciclo de Educación Infantil representa el 81,13%, frente al18,87% de la red pública.

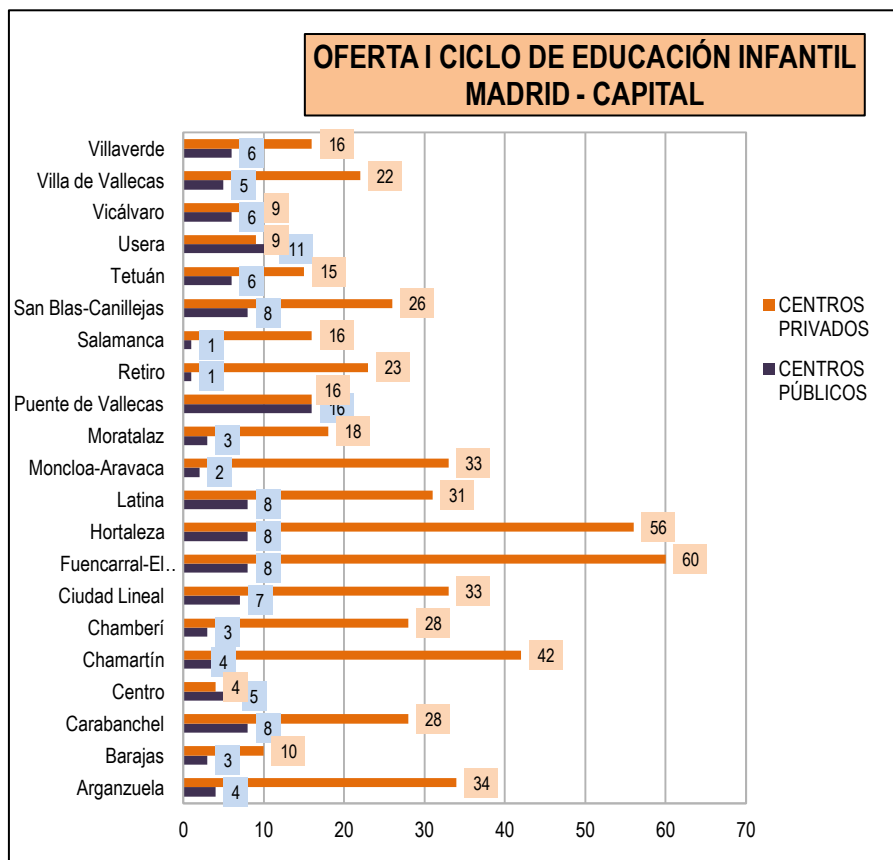


GRÁFICO 26.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "BUSCADOR DE COLEGIOS" de la página WEB de la Comunidad de Madrid.

La evolución del número de alumnado escolarizado de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid, según la titularidad del centro, se caracteriza por una disminución durante los años más duros de la crisis económica, pasando de 94.399 en el curso 2010-2011 a 88.169 en el 2013-2014. Desde ese curso hasta el actual se produce un aumento progresivo que arroja el dato de 94.490 matriculas en este nivel.

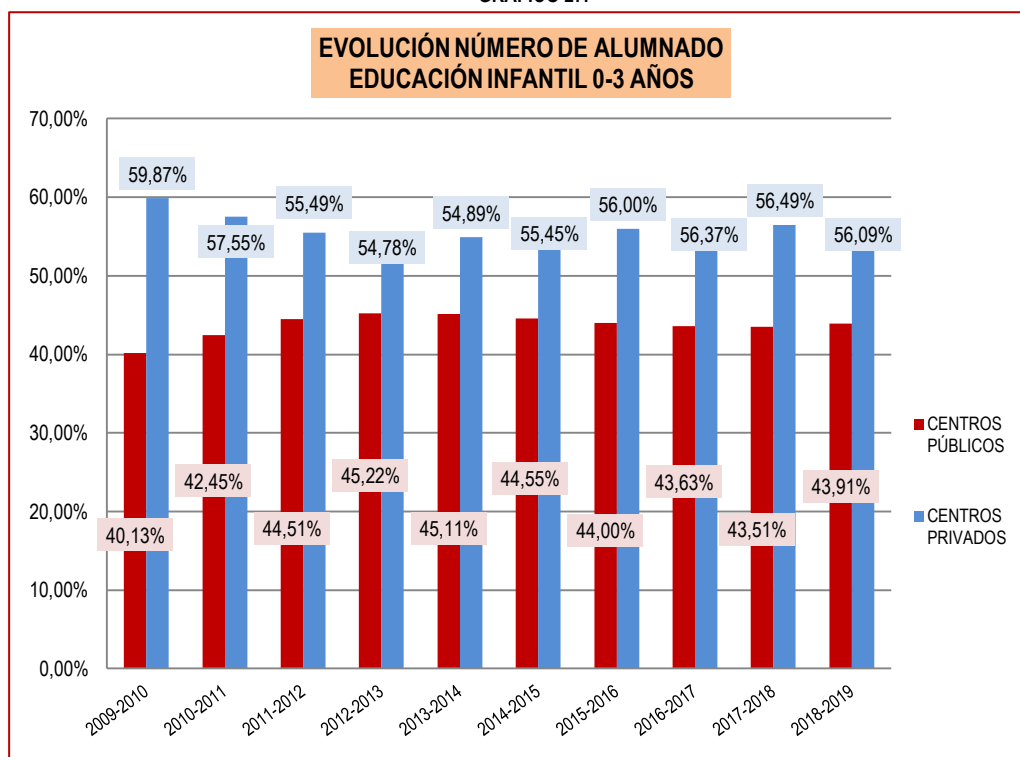
EVOLUCIÓN ALUMNADO ESCOLARIZADO E. Infantil - Primer Ciclo 0-3 años									
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
<b>TODOS</b>	<b>94.399</b>	<b>94.990</b>	<b>91.886</b>	<b>88.169</b>	<b>87.022</b>	<b>87.922</b>	<b>92.105</b>	<b>93.311</b>	<b>94.490</b>
<b>PÚBLICOS</b>	40.077	42.276	41.550	39.777	38.770	38.687	40.183	40.596	41.494
<b>PRIVADOS</b>	54.322	52.714	50.336	48.392	48.252	49.235	51.922	52.715	52.996
<b>CONCERTADOS</b>	4.187	4.142	3.794	3.660	3.622	3.473	3.420	3.451	3.380
<b>NO CONCERTADOS</b>	50.135	48.572	46.542	44.732	44.630	45.762	48.502	49.264	49.616

**TABLA 16.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación.

Del total de alumnado escolarizado en esta etapa en el curso 2018-2019, el 56,09% lo hace en la red de centros privados y el 43,91% en la de centros públicos. No existe información oficial, pero según datos anuales de demanda de plazas en la red pública son muchas las ocasiones en las que la opción de las familias de escolarizar a sus hijos e hijas en centros privados se debe a la falta de plazas públicas.

**GRÁFICO 27.**



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación.

Los datos demuestran cómo las políticas de apoyo a la red de centros privados, a la escolarización a través del denominado “cheque guardería” (Becas destinadas a subvencionar la enseñanza privada en Educación Infantil 0-3 años) ha supuesto, tomando como referencia el curso 2011-2012, un descenso del 1,85% en la escolarización en la red pública y un aumento del 0,53% en la red privada y un aumento de plazas subvencionadas del 6,45%.



	Nº ALUMNOS CURSO 2011-2012	Nº ALUMNOS CURSO 2018-2019	% Diferencia
CENTROS PÚBLICOS	42.276	41.494	-1,85
CENTROS PRIVADOS	52.714	52.996	0,53
BECAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	31.000	33.000	6,45

**TABLA 17.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación.

#### d).- *Escolarización en FORMACIÓN PROFESIONAL en la Comunidad de Madrid.*

La Formación Profesional es el nivel educativo que prepara al alumnado para una actividad profesional, les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y facilita su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan, entre otros logros:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

La red de CENTROS que imparten enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid se estructura territorialmente con las siguientes características:

- 330 centros autorizados para impartir este nivel de enseñanza, de los cuales 137 son de titularidad pública y 193 de titularidad privada.
- Del total de los centros públicos, 40 son específicos de Formación Profesional (solo imparten este nivel de enseñanzas) y 97 son Institutos que además ofertan Enseñanzas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- En cuanto a los centros privados, 90 tienen enseñanzas de Formación Profesional concertadas (sostenidas con fondos públicos) y 103 con oferta privada.

<b>CENTROS ESCOLARES CON OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>						
<b>DAT</b>	<b>PÚBLICOS</b>			<b>PRIVADOS</b>		
	ESPECÍFICOS	MIXTOS	TOTAL	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS	TOTAL
MADRID CAPITAL	22	20	42	55	57	112
MADRID NORTE	2	15	17	6	7	13
MADRID SUR	11	29	40	16	20	36
MADRID ESTE	3	16	19	5	6	11
MADRID OESTE	2	17	19	8	13	21
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>97</b>	<b>137</b>	<b>90</b>	<b>103</b>	<b>193</b>

**TABLA 18.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

La distribución de los centros de Formación Profesional en la región de Madrid, tomando como referencia la estructura territorial de la Consejería de Educación para la gestión de la enseñanza no universitaria, indica que la mayoría de la oferta privada se ubica en MADRID-CAPITAL.

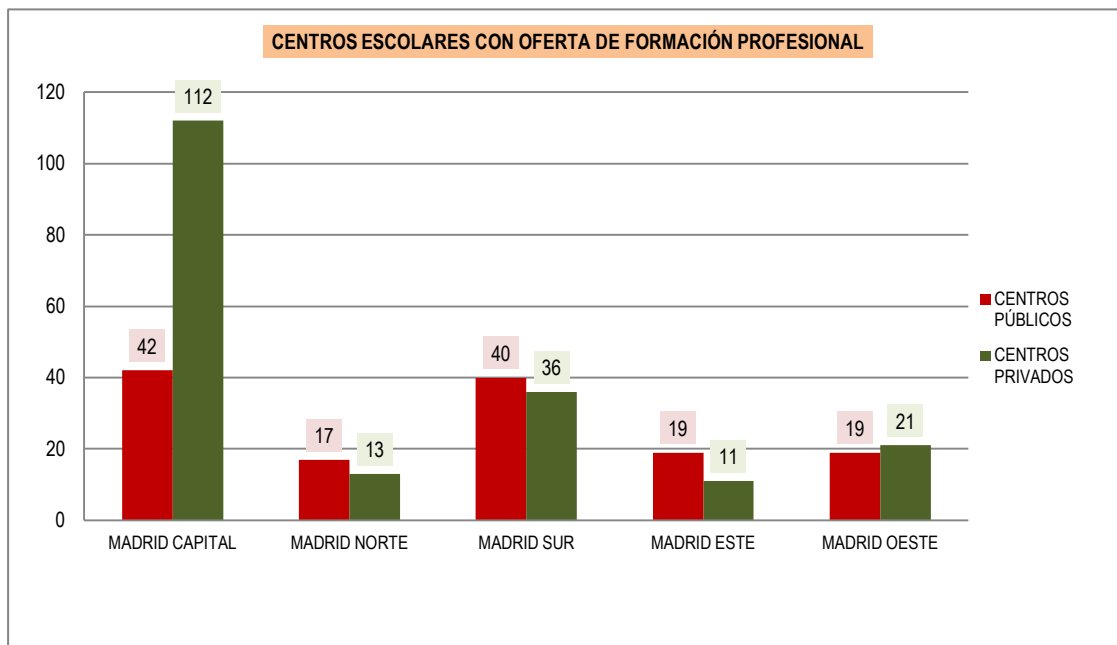


GRÁFICO 28.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la oferta de enseñanzas específicas de FP que imparten los centros, en las enseñanzas de FP Básica la oferta pública duplica a la oferta privada. Sin embargo, en las enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior la oferta pública y privada se iguala.

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
OFERTA	PÚBLICOS			PRIVADOS		
	ESPECÍFICOS	MIXTOS	TOTAL	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS	TOTAL
FP BÁSICA	28	71	99	52	1	53
CF GRADO MEDIO	39	74	113	79	34	113
CF GRASO SUPERIOR	39	65	104	10	94	104
	106	210	316	141	129	270

TABLA 19.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

Cuando analizamos la oferta existente en cada área de gestión educativa de la Consejería de Educación los datos aportan la siguiente información:

- En la oferta para cursar enseñanzas de FP Básica la red privada es mayoritaria en MADRID-CAPITAL, casi residual en el resto de áreas territoriales.

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA						
DAT	PÚBLICOS			PRIVADOS		
	ESPECÍFICOS	MIXTOS	TOTAL	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS	TOTAL
MADRID CAPITAL	13	14	27	36	0	36
MADRID NORTE	1	12	13	2	1	3
MADRID SUR	9	18	27	8	0	8
MADRID ESTE	3	14	17	4	0	4
MADRID OESTE	2	13	15	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>71</b>	<b>99</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>53</b>

TABLA 20.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

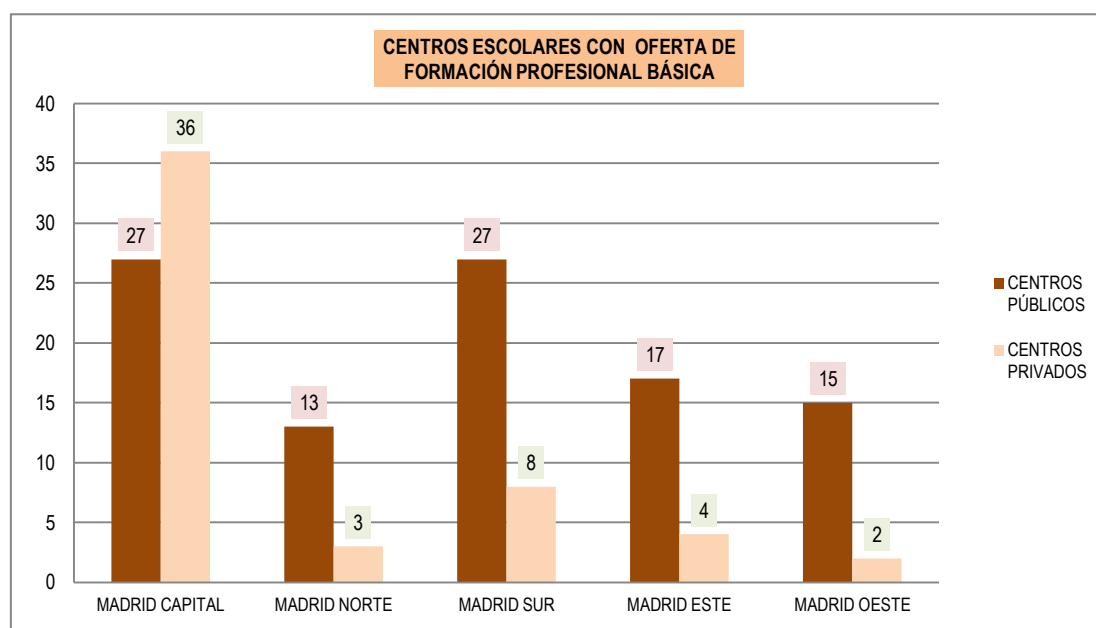


GRÁFICO 29.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

- La oferta privada de Ciclos Formativos de Grado Medio es un 20% mayor que la oferta pública en MADRID-CAPITAL. En el resto de áreas, se reparte al 50% en MADRID-NORTE y MADRID-OESTE, en MADRID-SUR la oferta pública es superior en un 22% a la oferta privada y MADRID-ESTE, con un 20% más de oferta pública que privada.

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO						
DAT	PÚBLICOS			PRIVADOS		
	ESPECÍFICOS	MIXTOS	TOTAL	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS	TOTAL
MADRID CAPITAL	22	19	41	46	18	64
MADRID NORTE	2	7	9	5	3	8
MADRID SUR	10	25	35	16	6	22
MADRID ESTE	3	13	16	4	5	9
MADRID OESTE	2	10	12	8	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>74</b>	<b>113</b>	<b>79</b>	<b>34</b>	<b>113</b>

TABLA 21.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

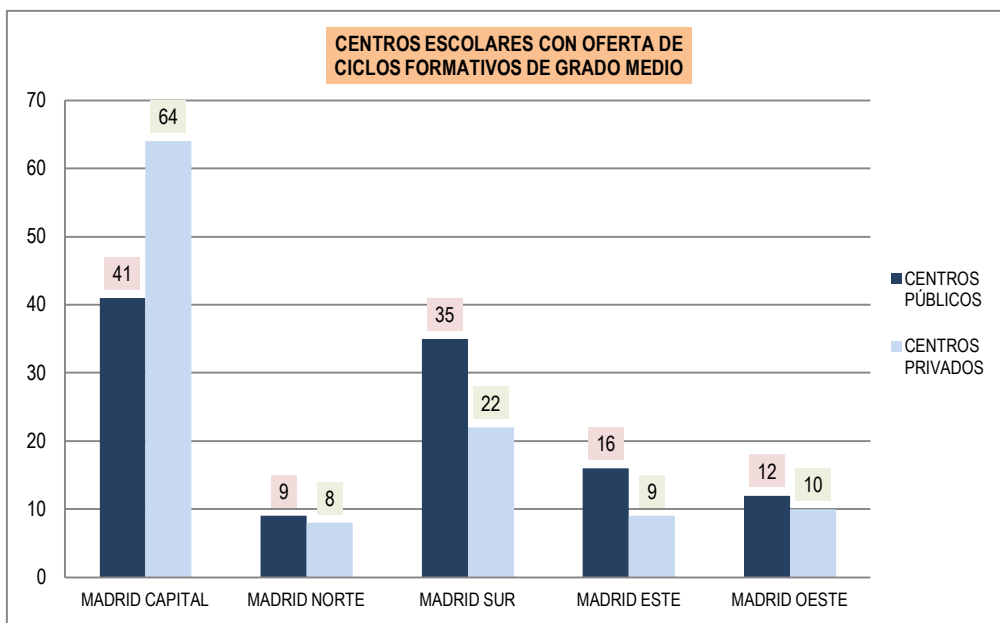


GRÁFICO 30.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

- Datos parecidos ofrece el análisis de la oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior, con mayor oferta privada en las áreas territoriales de MADRID-CAPITAL (61 centros privados frente a 41 públicos) y MADRID-OESTE (13 privados, frente a 10 públicos).

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA						
DAT	PÚBLICOS			PRIVADOS		
	ESPECÍFICOS	MIXTOS	TOTAL	CONCERTADOS	NO CONCERTADOS	TOTAL
MADRID CAPITAL	22	19	41	8	53	61
MADRID NORTE	2	5	7	0	6	6
MADRID SUR	11	20	31	2	18	20
MADRID ESTE	2	13	15	0	4	4
MADRID OESTE	2	8	10	0	13	13
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>104</b>	<b>10</b>	<b>94</b>	<b>104</b>

TABLA 22.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

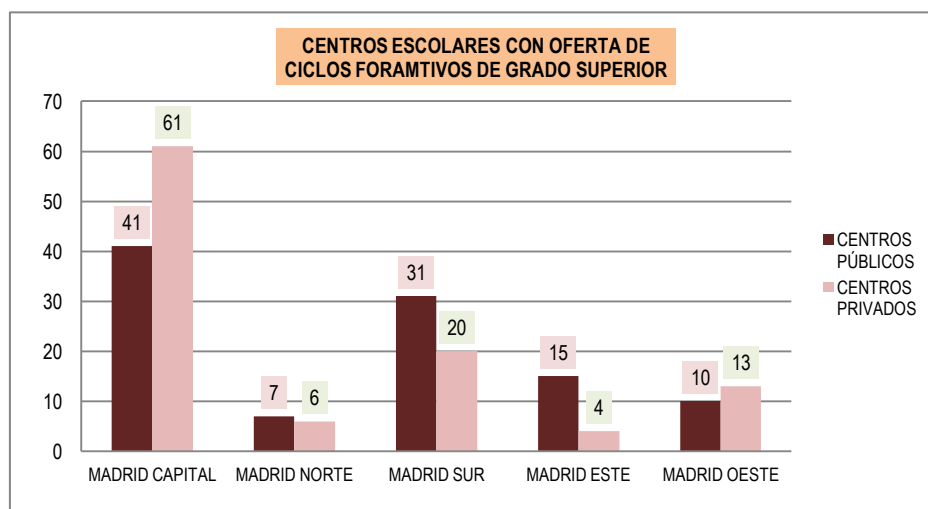


GRÁFICO 31.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

Es necesario resaltar que independientemente del número concreto de centros sería interesante conocer exactamente el tamaño de los mismos y, por consiguiente, el número de plazas y ciclos que ofertan para poder establecer una correspondencia exacta sobre el peso de la red pública y la red privada en estas enseñanzas.

Ante la ausencia de datos sobre este apartado es importante analizar la evolución de la escolarización del alumnado en cada red al objeto de poder concluir si efectivamente la existencia de más centros privados que públicos condiciona, al menos en parte, dicha escolarización.

Según los datos que aporta el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid la participación del alumnado madrileño en la oferta de Formación Profesional ha experimentado la siguiente evolución en el periodo 2009-2017:

- Crecimiento continuado del alumnado en la oferta pública y privada de FP, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, hasta el curso académico 2013-2014.
- Importante crecimiento de alumnado de FP Básica en centros públicos y privados desde su implantación en el curso 2014-2015.
- Por el contrario, desde el curso 2014-2015 el alumnado que cursa Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior experimenta un aumento considerable en los centros privados (de un 50% en el caso de la oferta de Grado Superior) y una disminución, aunque moderada, del alumnado que se matricula en los centros públicos.

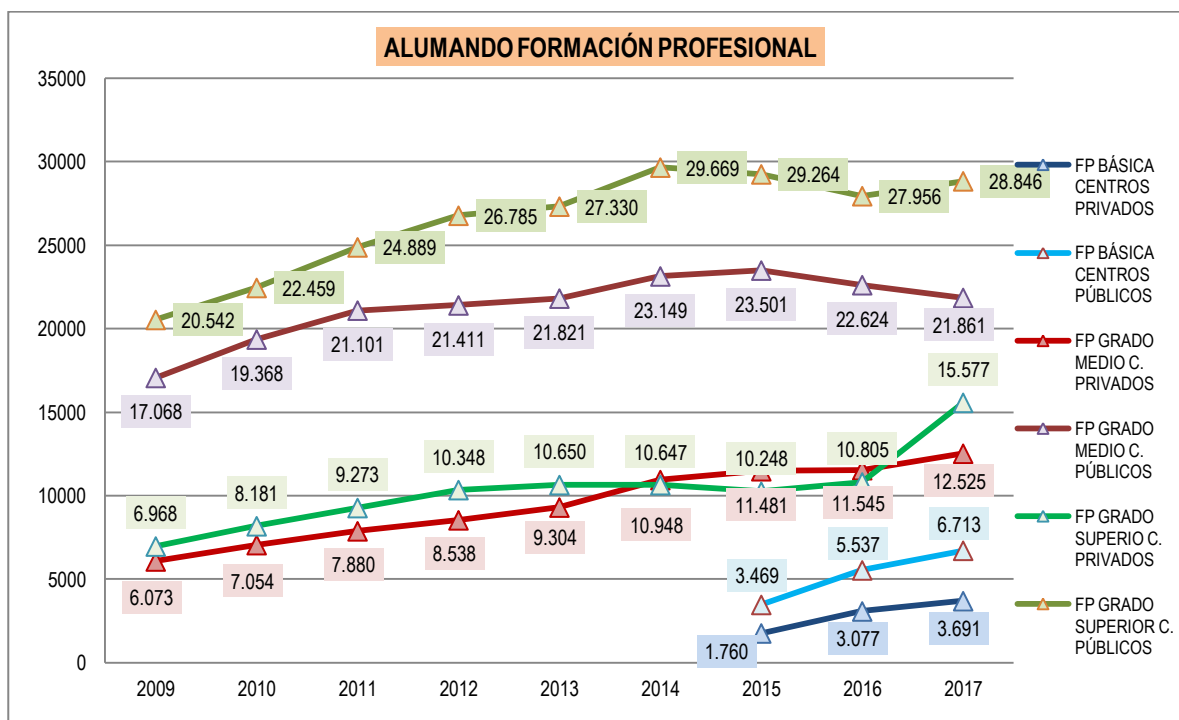


GRÁFICO 32.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

El análisis de los datos de escolarización del alumnado de Formación Profesional por zonas estadísticas confirma la tendencia de una continua privatización de estas enseñanzas en las zonas más pobladas de la región de Madrid, lo que coincide con la existencia de más centros privados que de la red pública.

## Alumnado matriculado en FORMACIÓN PROFESIONAL en centros escolares.

		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MADRID CAPITAL	PRIVADOS	9.105	10.628	12.005	12.876	13.152	14.246	14.867	15.628	19.103
	PUBLICOS	18.558	20.752	22.372	23.395	23.742	25.634	26.629	26.288	26.518
	<b>TOTAL</b>	<b>27.663</b>	<b>31.380</b>	<b>34.377</b>	<b>36.271</b>	<b>36.894</b>	<b>39.880</b>	<b>41.496</b>	<b>41.916</b>	<b>45.621</b>
NORTE METROPOLITANO	PRIVADOS	252	310	326	340	345	336	518	824	1.328
	PUBLICOS	2.193	2.264	2.789	3.000	3.114	3.233	3.496	3.538	3.764
	<b>TOTAL</b>	<b>2.445</b>	<b>2.574</b>	<b>3.115</b>	<b>3.340</b>	<b>3.459</b>	<b>3.569</b>	<b>4.014</b>	<b>4.362</b>	<b>5.092</b>
ESTE METROPOLITANO	PRIVADOS	317	379	444	611	603	689	1.009	1.086	1.235
	PUBLICOS	3.887	4.260	4.643	4.805	4.869	5.132	5.748	5.840	6.079
	<b>TOTAL</b>	<b>4.204</b>	<b>4.639</b>	<b>5.087</b>	<b>5.416</b>	<b>5.472</b>	<b>5.821</b>	<b>6.757</b>	<b>6.926</b>	<b>7.314</b>
SUR METROPOLITANO	PRIVADOS	2.082	2.510	2.684	3.037	3.422	3.647	4.259	4.733	5.905
	PUBLICOS	10.131	11.373	12.702	13.252	13.515	14.602	15.697	15.716	15.994
	<b>TOTAL</b>	<b>12.213</b>	<b>13.883</b>	<b>15.386</b>	<b>16.289</b>	<b>16.937</b>	<b>18.249</b>	<b>19.956</b>	<b>20.449</b>	<b>21.899</b>
OESTE METROPOLITANO	PRIVADOS	884	908	1.139	1.365	1.621	1.755	1.830	2.108	2.982
	PUBLICOS	2.381	2.653	2.879	3.135	3.305	3.637	3.963	3.896	4.141
	<b>TOTAL</b>	<b>3.265</b>	<b>3.561</b>	<b>4.018</b>	<b>4.500</b>	<b>4.926</b>	<b>5.392</b>	<b>5.793</b>	<b>6.004</b>	<b>7.123</b>
SIERRA NORTE	PRIVADOS	291	349	399	417	467	549	593	555	630
	PUBLICOS	22	28	33	32	40	28	51	63	79
	<b>TOTAL</b>	<b>313</b>	<b>377</b>	<b>432</b>	<b>449</b>	<b>507</b>	<b>577</b>	<b>644</b>	<b>618</b>	<b>709</b>
NORDESTE	PRIVADOS	0	27	37	40	44	16	0	0	28
	PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	20	32	39
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>67</b>
SUDESTE	PRIVADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PUBLICOS	174	187	207	200	192	190	223	292	317
	<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>187</b>	<b>207</b>	<b>200</b>	<b>192</b>	<b>190</b>	<b>223</b>	<b>292</b>	<b>317</b>
SUDOESTE	PRIVADOS	47	57	55	88	104	89	97	99	104
	PUBLICOS	59	79	94	97	105	100	113	112	124
	<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>136</b>	<b>149</b>	<b>185</b>	<b>209</b>	<b>189</b>	<b>210</b>	<b>211</b>	<b>228</b>
SIERRA SUR	PRIVADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PUBLICOS	68	73	95	103	107	88	82	78	79
	<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>95</b>	<b>103</b>	<b>107</b>	<b>88</b>	<b>82</b>	<b>78</b>	<b>79</b>
SIERRA CENTRAL	PRIVADOS	63	67	64	112	196	268	316	394	478
	PUBLICOS	137	158	176	177	162	174	212	262	286
	<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>225</b>	<b>240</b>	<b>289</b>	<b>358</b>	<b>442</b>	<b>528</b>	<b>656</b>	<b>764</b>
TOTAL COMUNIDAD	PRIVADOS	13.041	15.235	17.153	18.886	19.954	21.595	23.489	25.427	31.793
	PUBLICOS	37.610	41.827	45.990	48.196	49.151	52.818	56.234	56.117	57.420
	<b>TOTAL</b>	<b>50.651</b>	<b>57.062</b>	<b>63.143</b>	<b>67.082</b>	<b>69.105</b>	<b>74.413</b>	<b>79.723</b>	<b>81.544</b>	<b>89.213</b>

**TABLA 23.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

En el curso 2016-2017 el 64,36% del alumnado que cursaba Formación Profesional estaba matriculado en centros de la red pública, frente a un 35,64% que lo hacía en la privada. Sin embargo, a lo largo de la serie 2008-2009 a 2016-2017 la escolarización en la enseñanza pública de Formación Profesional ha perdido 10 puntos porcentuales.

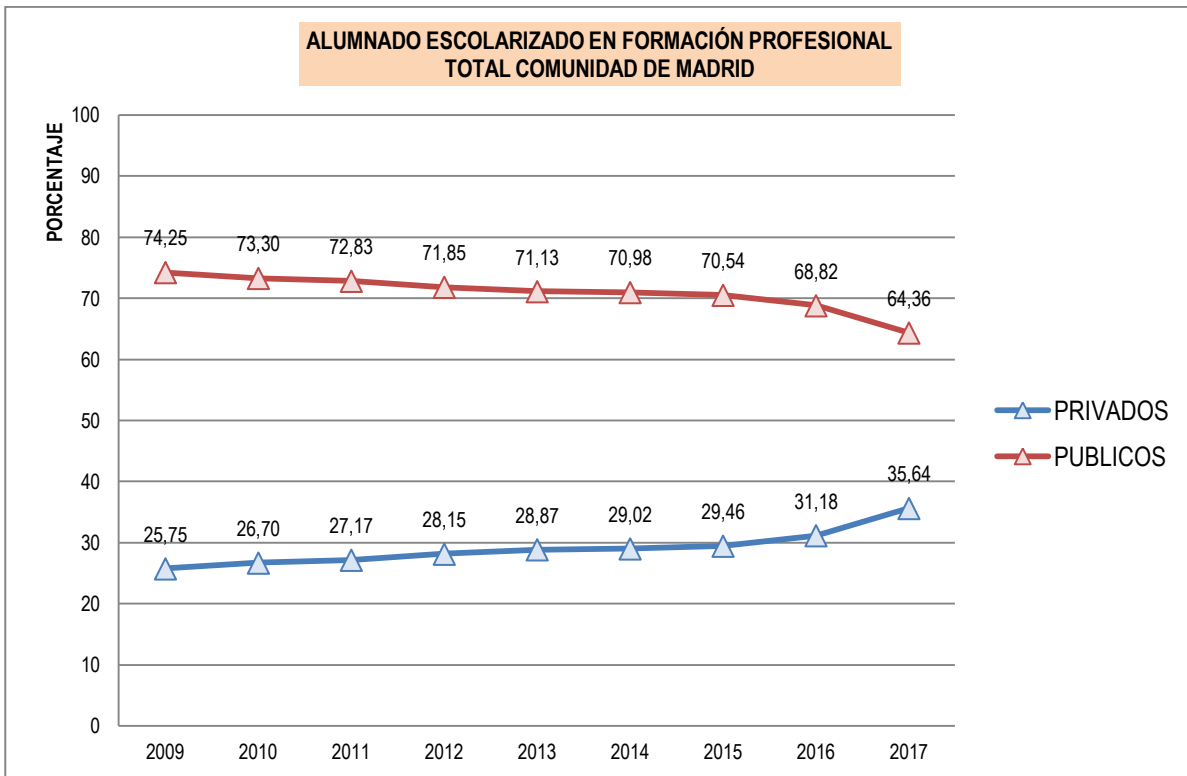


GRÁFICO 33.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

Desde el año 2009 (primero de la serie) hasta el año 2017, tanto Madrid Capital como las zonas que rodean al municipio denominadas, a efectos de territorio, por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid como NORTE, ESTE, SUR y OESTE METROPOLITANO (zonas donde se concentra el 90% de la población madrileña), han sufrido una disminución en el número de alumnado que se escolariza en centros públicos a la par que aumenta en la enseñanza privada:

- En Madrid Capital se escolariza el 58,13% del alumnado en la red pública y el 41,87 en la red privada.

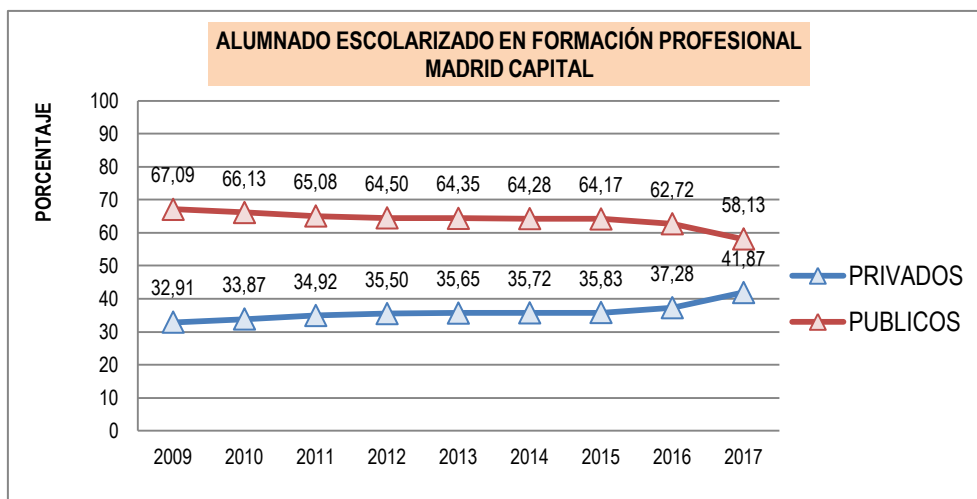


GRÁFICO 34.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

- En el Norte Metropolitano se escolariza el 73,92% del alumnado en la red pública y el 26,08 en la privada. A lo largo de la serie estudiada la enseñanza privada aumenta en 15 puntos porcentuales.

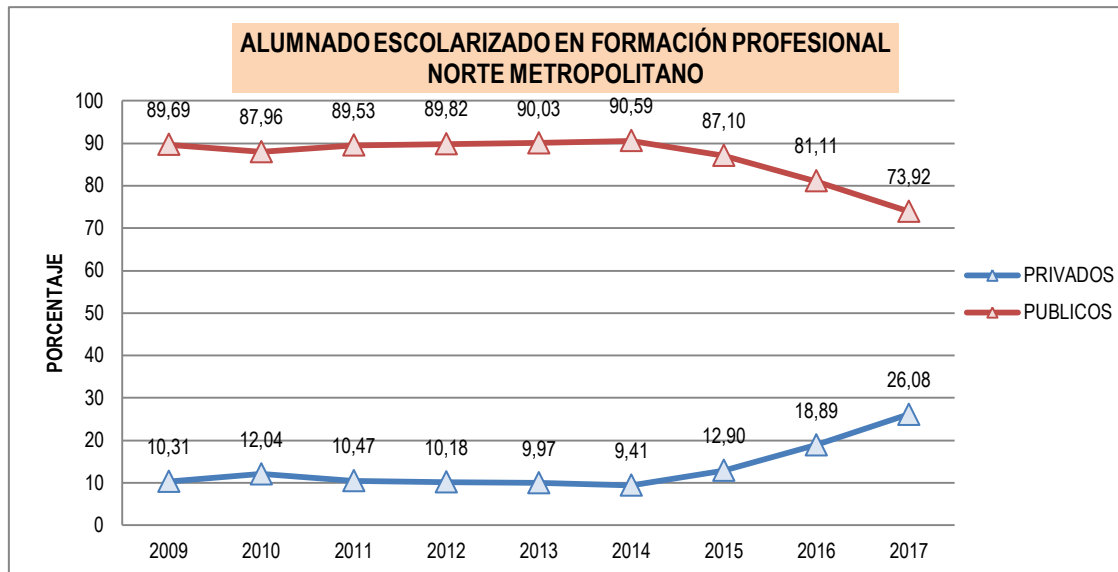


GRÁFICO 35.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

- En el Este Metropolitano el alumnado de la red pública representa el 83,11% frente al 16,89 de la red privada.

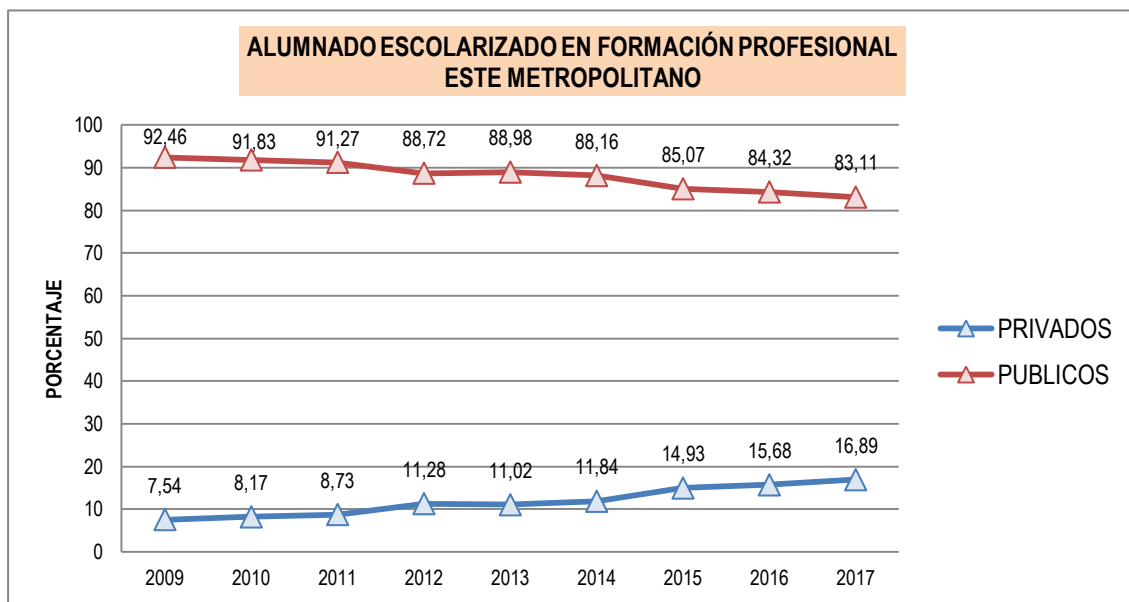
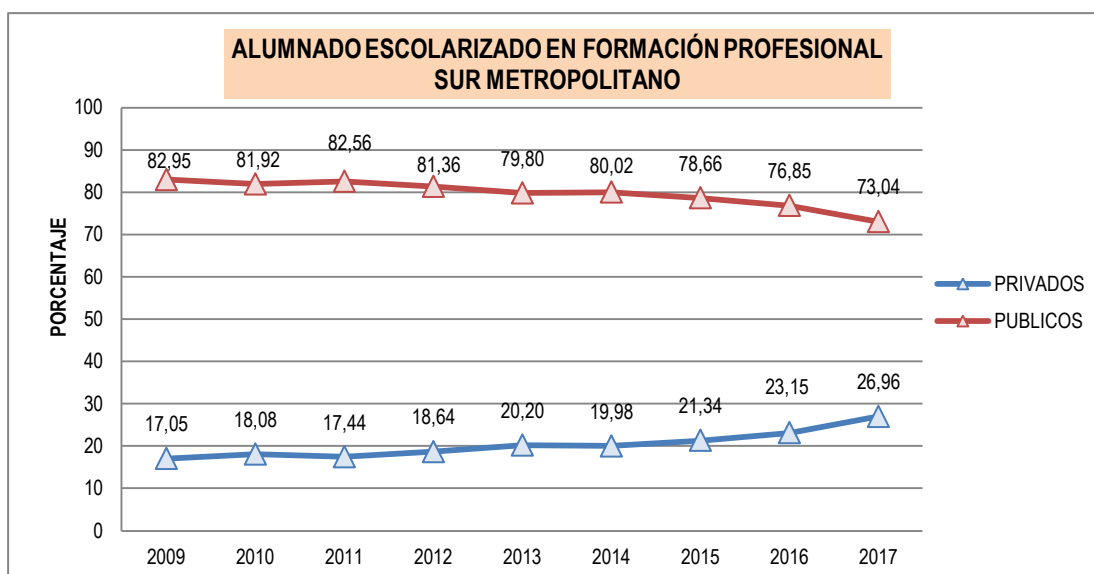


GRÁFICO 36.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>



- En el Sur Metropolitano el 73,04% del alumnado se escolariza en la red pública, el 26,96 en la red privada. En este Área la matrícula en la enseñanza pública disminuye a lo largo de la serie casi 9

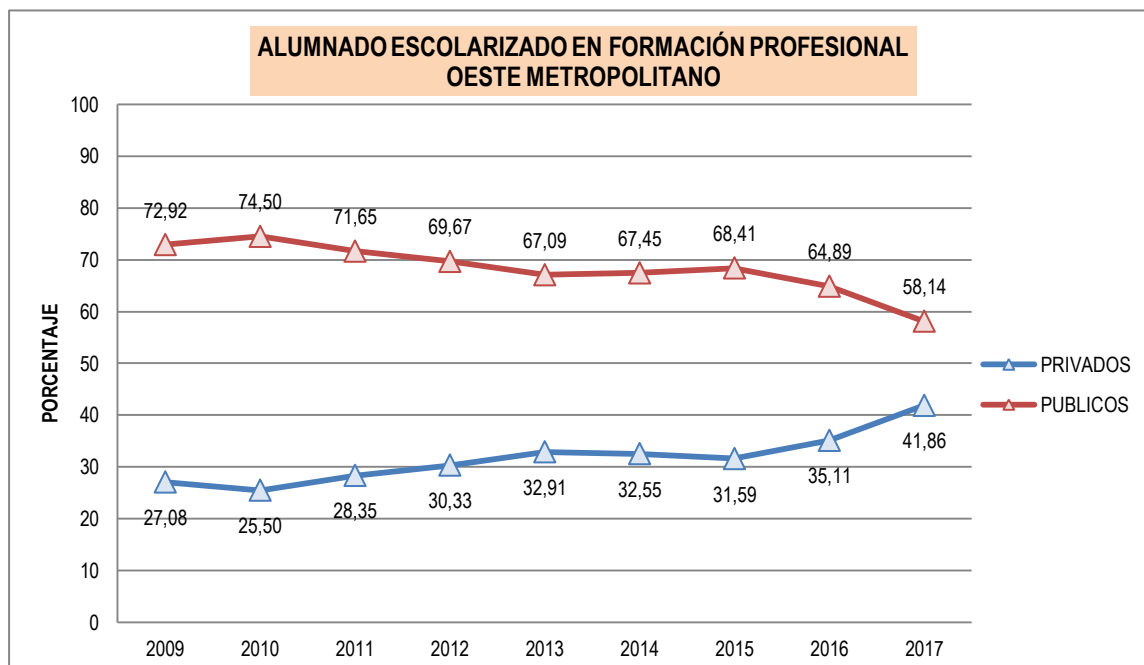


puntos porcentuales.

GRÁFICO 37.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

- Por último, en el Oeste Metropolitano la red pública escolariza al 58,14% y la red privada al 41,86%.



En este Área la enseñanza pública disminuye a lo largo de la serie casi 15 puntos porcentuales.

GRÁFICO 38.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del "Banco de Datos Territorial" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/bdt/Inicio.icm>

Esta tendencia que presentan los datos del periodo 2009-2017, recogidos por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, es coincidente con los facilitados por la Dirección General de Formación Profesional y

Enseñanzas de Régimen Especial relativos al curso 2018-2019: en este curso la escolarización en la red pública acoge al 61,86% del alumnado, frente al 64,36% que representaba en el curso 2016-2017.

<b>ALUMANDO FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2018-2019</b>							
	MADRID CAPITAL	MADRID NORTE	MADRID SUR	MADRID ESTE	MADRID OESTE	TOTAL	%
Alumnado FP BÁSICA centros escolares: Privados	2.358	72	1.093	269	69	3.861	35,87%
Alumnado FP BÁSICA centros escolares: Públicos	2.035	701	2.172	1.367	629	6.904	64,13%
Alumnado FP BÁSICA centros escolares: Total	4.393	773	3.265	1.636	698	10.765	100,00%
Alumnado CF GRADO MEDIO centros escolares. Privados	8.553	1.454	3.088	1.097	850	15.042	40,21%
Alumnado CF GRADO MEDIO centros escolares. Públicos	9.388	1.503	7.312	2.599	1.566	22.368	59,79%
Alumnado CF GRADO MEDIO centros escolares. Total	17.941	2.957	10.400	3.696	2.416	37.410	100,00%
Alumnado CF GRADO SUPERIOR centros escolares. Privados	11.007	1.385	2.928	467	2.399	18.186	37,05%
Alumnado CF GRADO SUPERIOR centros escolares. Públicos	16.231	2.076	7.897	2.730	1.960	30.894	62,95%
Alumnado CF GRADO SUPERIOR centros escolares. Total	27.238	3.461	10.825	3.197	4.359	49.080	100,00%
TOTAL FP - CENTROS PRIVADOS	21.918	2.911	7.109	1.833	3.318	37.089	38,14%
TOTAL FP - CENTROS PÚBLICOS	27.654	4.280	17.381	6.696	4.155	60.166	61,86%
<b>TOTAL ALUMNADO FP</b>	<b>49.572</b>	<b>7.191</b>	<b>24.490</b>	<b>8.529</b>	<b>7.473</b>	<b>97.255</b>	<b>100,00%</b>

**TABLA 24.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

En el curso 2018-2019 la matrícula en los Centros Privados que ofertan Formación Profesional se dispara en relación con el curso 2016-2017, con una composición consistente en crecimientos del 4,61% en la FP Básica, 20,10% en ciclos formativos de Grado Medio y 16,75% en la FP Grado Superior.

<b>INCREMENTO MATRICULA DE ALUMANDO DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR TITULARIDAD DEL CENTRO</b>			
	CURSO 2016-2017	CURSO 2018-2019	CRECIMIENTO (%)
Alumnado FP BÁSICA centros escolares: Privados	3.691	3.861	4,61
Alumnado FP BÁSICA centros escolares: Públicos	6.713	6.904	2,85
Alumnado FP BÁSICA centros escolares: Total	10.404	10.765	3,47
Alumnado Ciclos Formativos GRADO MEDIO centros escolares. Privados	12.525	15.042	20,10
Alumnado Ciclos Formativos GRADO MEDIO centros escolares. Públicos	21.861	22.368	2,32
Alumnado Ciclos Formativos GRADO MEDIO centros escolares. Total	34.386	37.410	8,79
Alumnado Ciclos Formativos GRADO SUPERIOR centros escolares. Privados	15.577	18.186	16,75
Alumnado Ciclos Formativos GRADO SUPERIOR centros escolares. Públicos	28.846	30.894	7,10
Alumnado Ciclos Formativos GRADO SUPERIOR centros escolares. Total	44.423	49.080	10,48
TOTAL FP - CENTROS PRIVADOS	31.793	37.089	16,66
TOTAL FP - CENTROS PÚBLICOS	57.420	60.166	4,78
<b>TOTAL ALUMNADO FP</b>	<b>89.213</b>	<b>97.255</b>	<b>9,01</b>

**TABLA 25.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

Este crecimiento de la matrícula del alumnado de Formación Profesional en Centros Privados puede tener como causa el desajuste que existe entre las vacantes que cada año se ofrecen para cursar los diferentes ciclos en los centros públicos con las solicitudes (demanda) que realiza el alumnado en el proceso de preinscripción, admisión y matrícula.

Un análisis de los datos sobre los ciclos más demandados por el alumnado en el curso 2018-2019, facilitado por la citada Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, nos arroja el resultado de que en la mayoría de ellos, existe una considerable falta de plazas públicas (o, en algunos casos, sostenidas con fondos públicos).

En el proceso de admisión del curso 2018-2019 para cursar enseñanzas de FP Básica se observa, sobre la relación oferta de plazas y solicitudes, que mientras que en las familias de Servicios Administrativos, Informática de Oficina y Alojamiento y Lavandería al finalizar el proceso de escolarización siguen existiendo plazas vacantes, en las familias de Artes Gráficas, Electricidad y Electrónica, Cocina y Restauración, Mantenimiento de Vehículos, Informática y Comunicaciones y Peluquería y Estética la demanda supera ampliamente las plazas ofertadas.

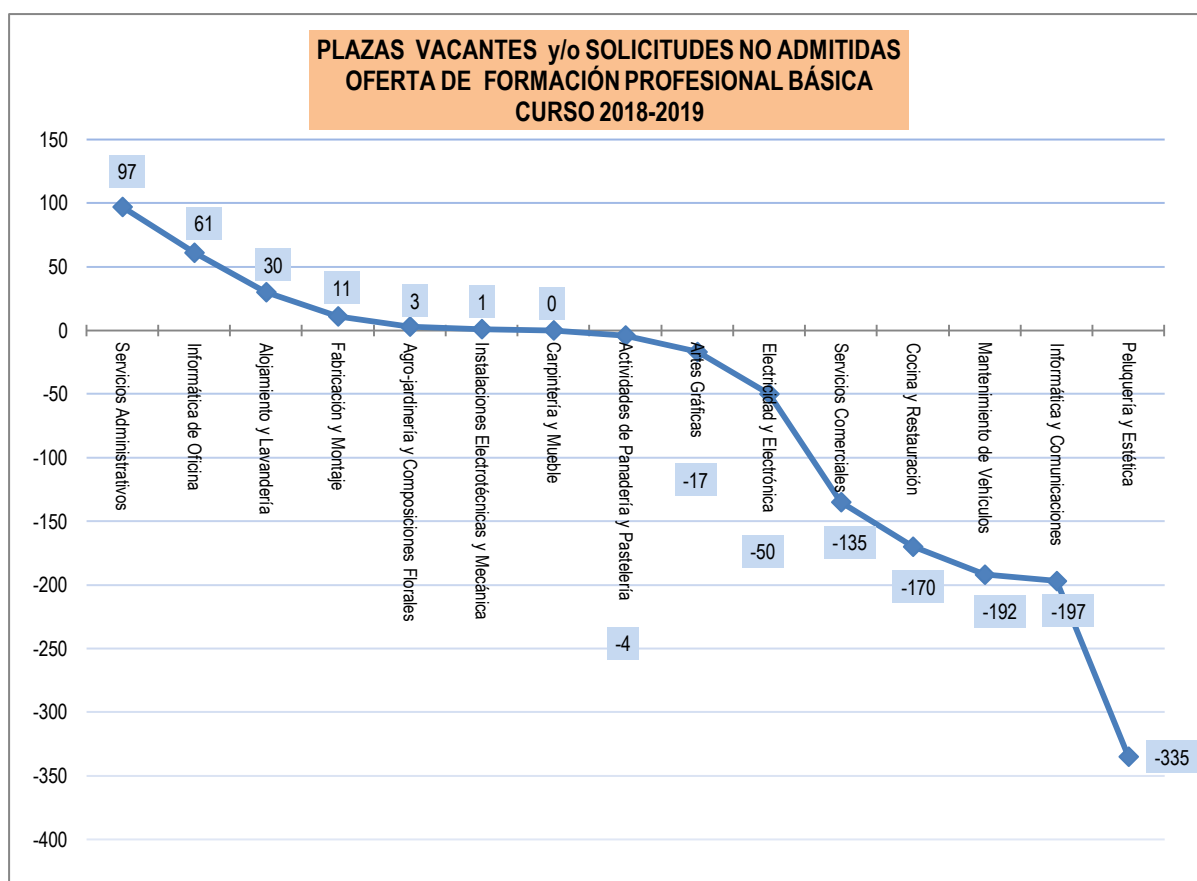


GRÁFICO 39

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

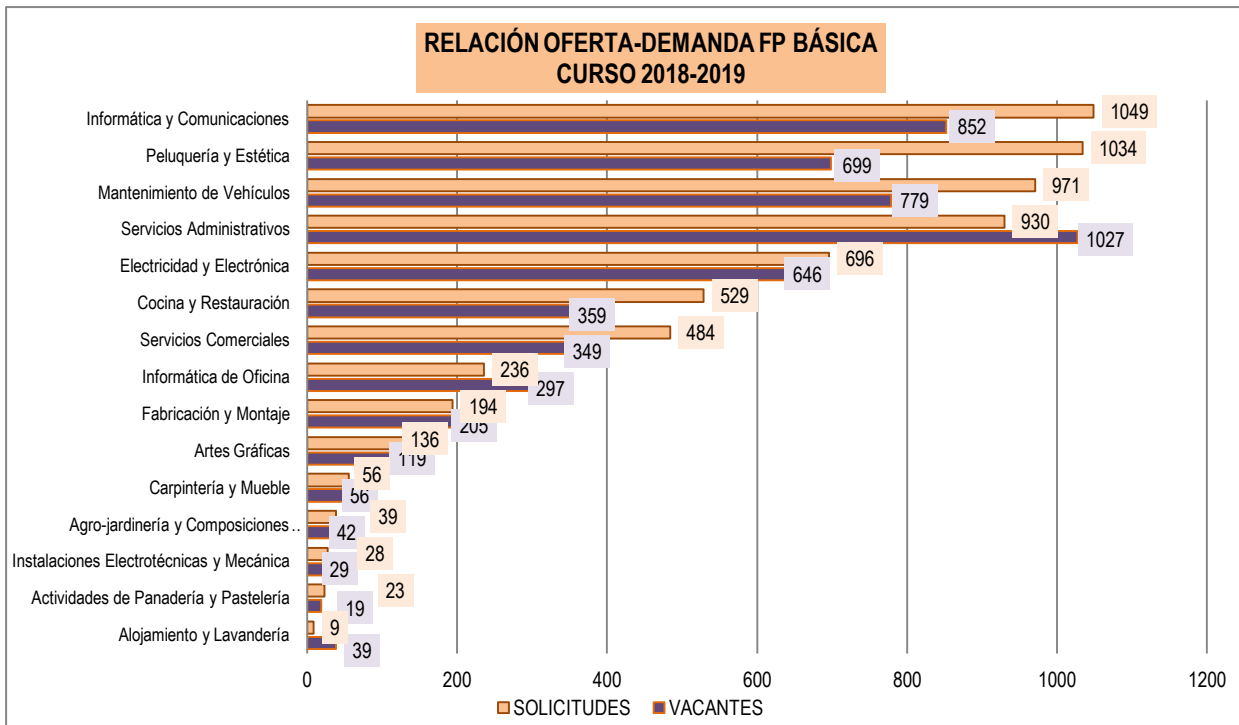
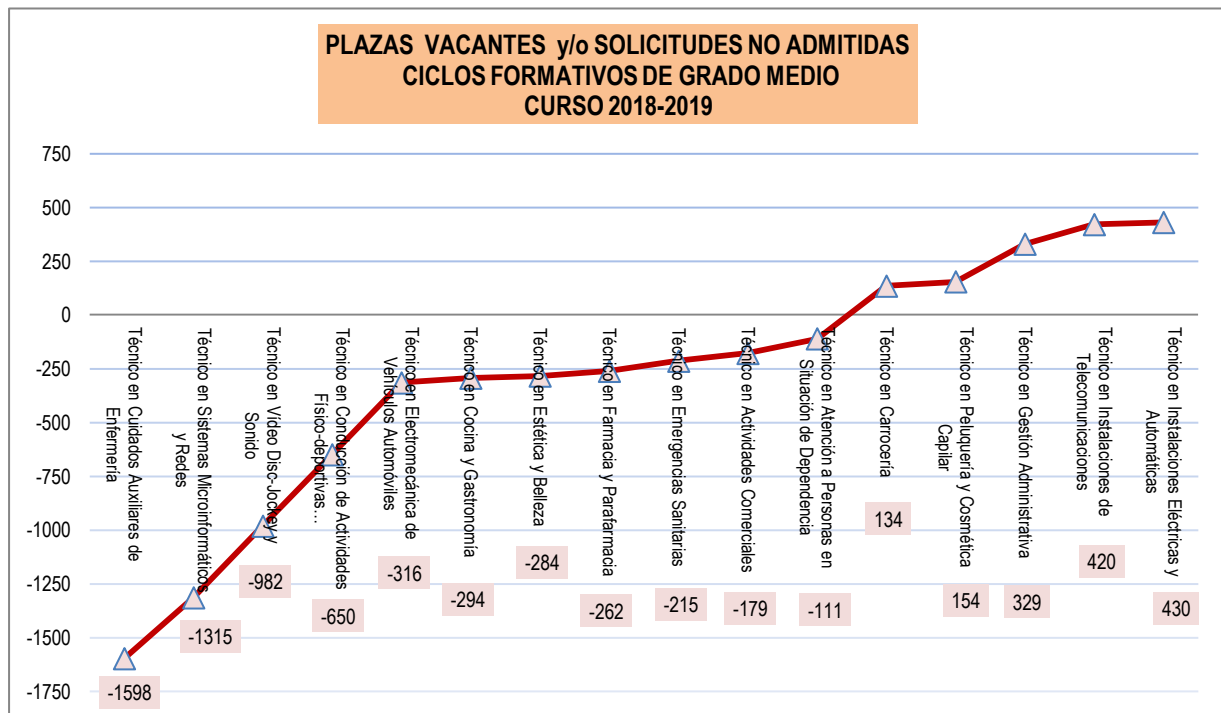


GRÁFICO 40.

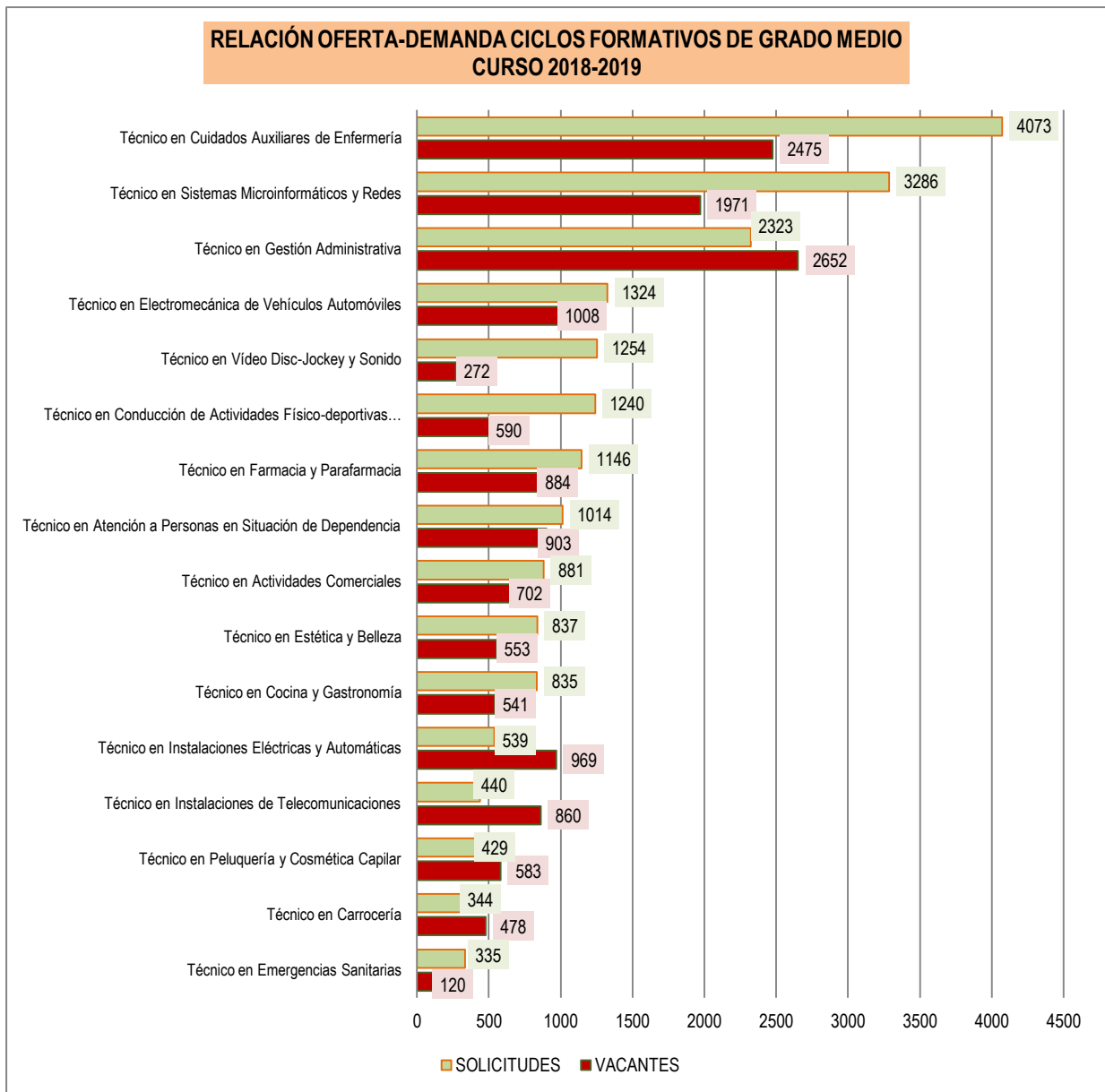
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

En el proceso de admisión para cursar las enseñanzas de los Ciclos Formativos de Grado Medio más demandados, los resultados arrojan una radiografía de desajuste entre vacantes ofrecidas y solicitudes realizadas. Los ciclos de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y el de Instalaciones de Telecomunicaciones tienen 430 y 420 plazas vacantes y, en cambio, los de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Sistemas Microinformáticos y Redes tienen 1.598 y 1.315 solicitudes no atendidas.

GRÁFICO 41.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.



**GRÁFICO 42.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

Por último, igualmente sucede con el proceso de admisión para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior más demandados.

El desajuste entre vacantes ofrecidas y solicitudes nos revela que en todos los ciclos existe escasez de plazas públicas, con solicitudes que no son atendidas, lo que bien puede derivar en tomar la opción de matricularse, en su caso y dependiendo de las posibilidades (también, claro está, las económicas), en la generosa oferta privada existente.

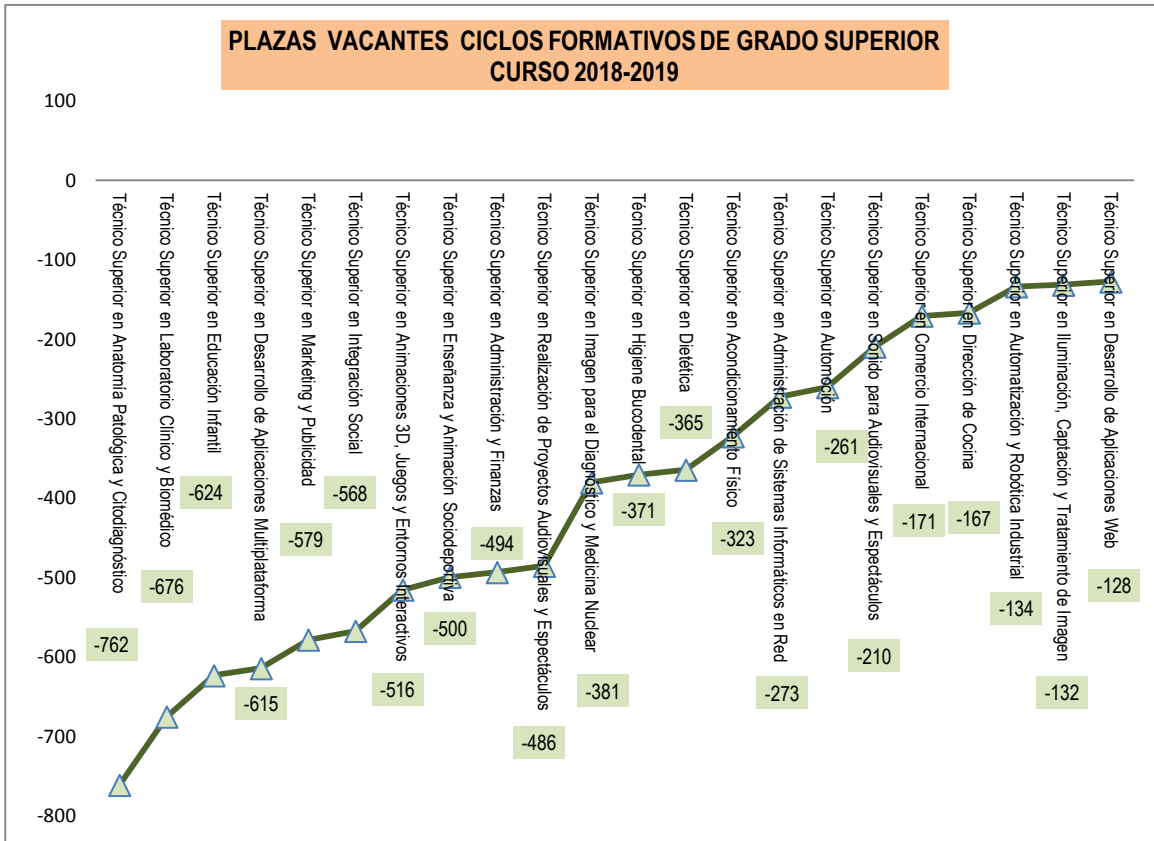
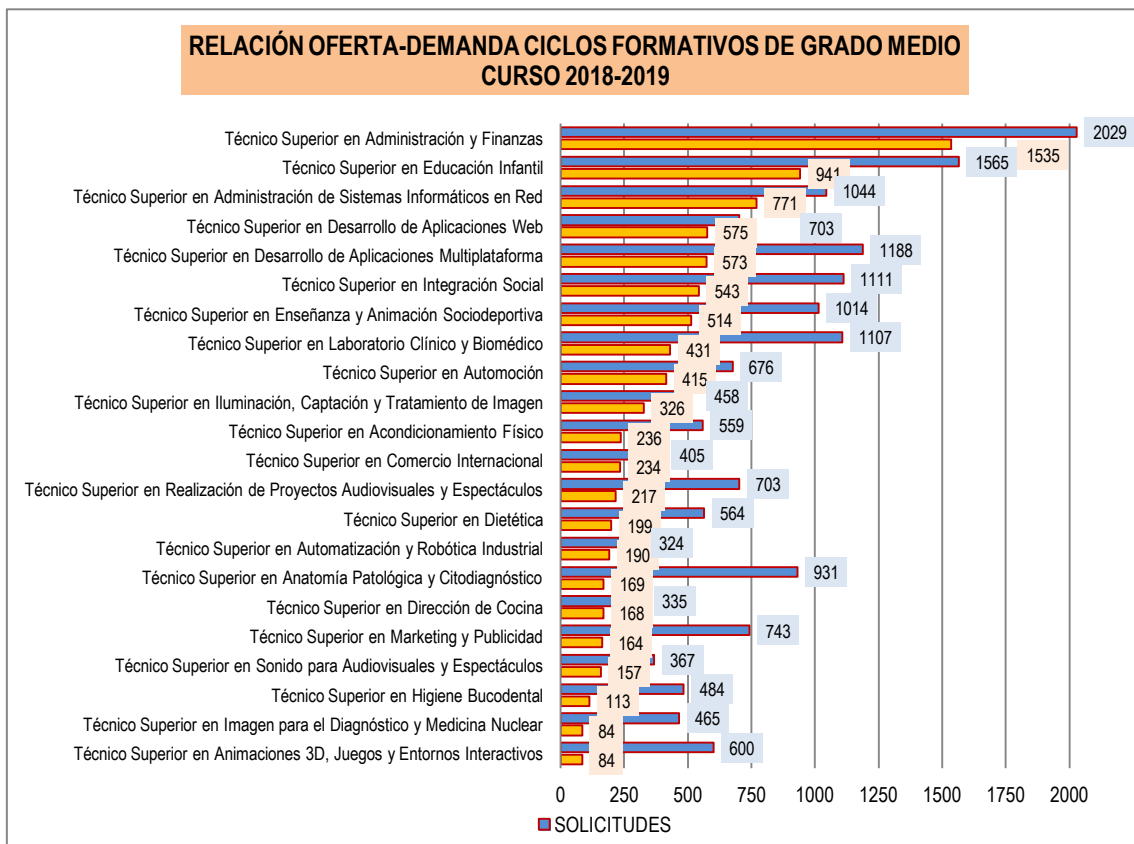


GRÁFICO 43.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de



la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 44.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

### 7.3.2.7.- Becas y ayudas al estudio en la Comunidad de Madrid.

La política de Becas y Ayudas al Estudio en la Comunidad de Madrid, a pesar del aumento que se ha producido en los dos últimos años, no responde a las necesidades que existen en la región, no revierten los recortes que se produjeron en el inicio de la crisis y, sobre todo, se dirigen principalmente a la escolarización en la Red de Centros Privados.

A continuación detallamos su evolución a lo largo de la serie 2009-2017.

Un elemento importante a considerar al analizar esta evolución, tal y como queda recogido en las notas explicativas a la Estadística de Becas y Ayudas que elabora curso a curso el Ministerio de Educación, hace referencia a los programas de gratuidad o ayuda para la compra de libros de texto destinados a todo el alumnado.

En este sentido, y en el caso concreto de la Comunidad de Madrid, la evolución de las Becas y Ayudas a lo largo de la serie 2009-2017 también está condicionada por este concepto. Los datos referidos a la evolución del número de becas y ayudas para enseñanzas no universitarias obligatorias, concedidas tanto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como por el gobierno de Madrid, muestran un descenso considerable desde el año 2009 hasta el año 2017.

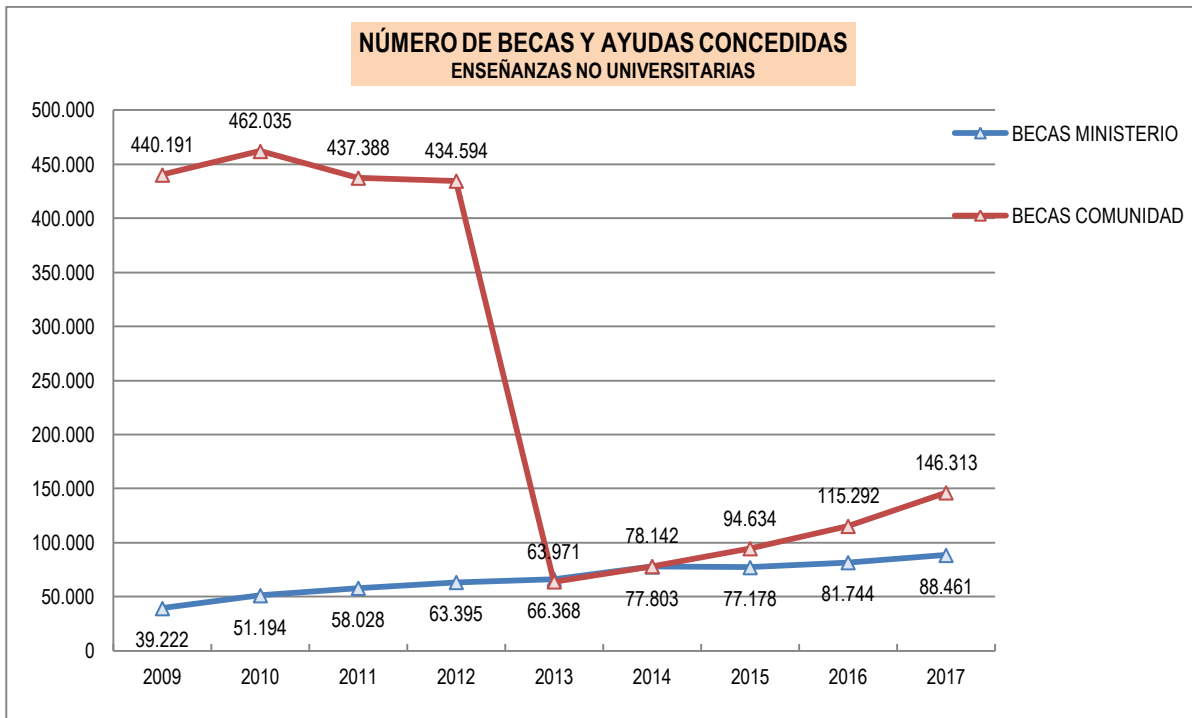
Hay que señalar que el descenso del 73,83% del número de becas y ayudas para enseñanzas obligatorias concedidas registrado en el año 2013 respecto al curso anterior se produce como consecuencia de modificar el criterio de contabilización de las ayudas para libros de texto.

NÚMERO DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total Becas y Ayudas concedidas todas administraciones educativas	479.413	513.229	495.416	497.989	130.339	155.945	171.812	197.036	234.774
Total para enseñanzas no universitarias obligatorias.	449.880	473.288	450.806	449.012	84.811	96.713	111.369	131.150	140.889
Total para enseñanzas no universitarias postobligatorias.	29.533	39.941	44.610	48.977	45.528	59.232	60.443	65.886	93.885
Total Becas y Ayudas concedidas por el Ministerio.	39.222	51.194	58.028	63.395	66.368	77.803	77.178	81.744	88.461
Enseñanzas no universitarias obligatorias	9.756	11.348	13.563	14.682	20.982	21.091	22.099	24.457	23.720
Enseñanzas no universitarias postobligatorias	29.466	39.846	44.465	48.713	45.386	56.712	55.079	57.287	64.741
Total Becas y Ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid.	440.191	462.035	437.388	434.594	63.971	78.142	94.634	115.292	146.313
Enseñanzas no universitarias obligatorias	440.124	461.940	437.243	434.330	63.829	75.622	89.270	106.693	117.169
Enseñanzas no universitarias postobligatorias	67	95	145	264	142	2.520	5.364	8.599	29.144

**TABLA 26.**

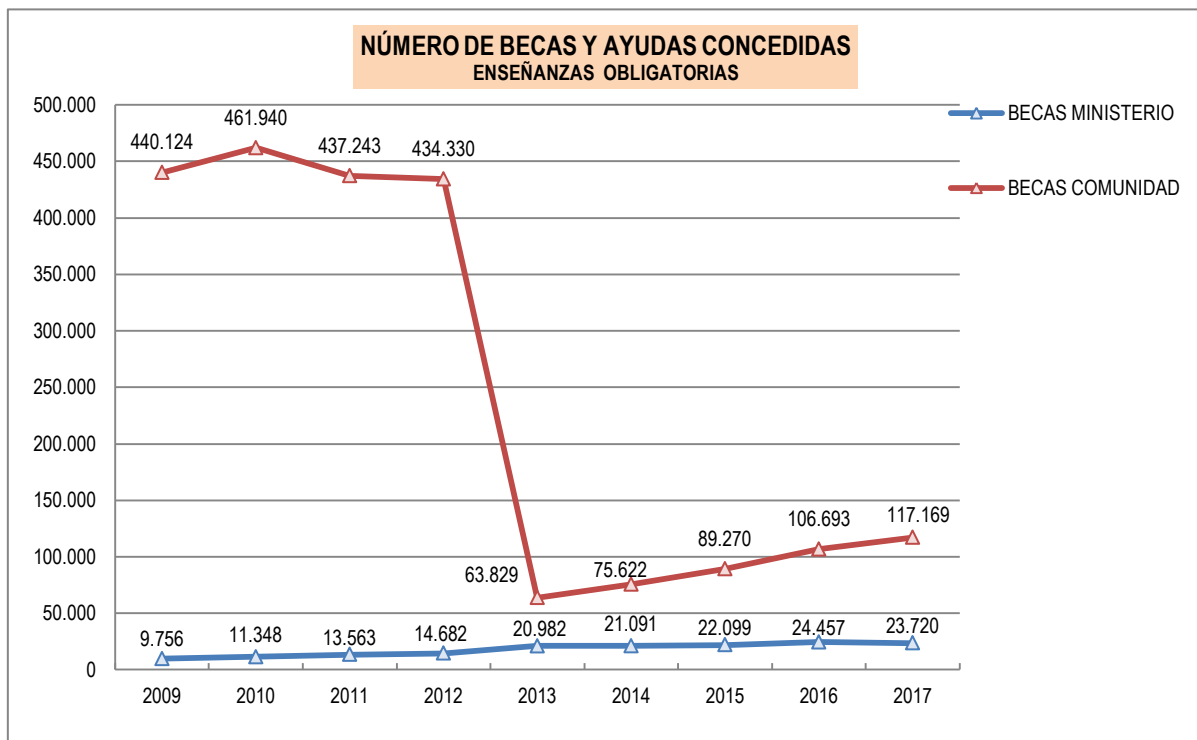
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 45.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.



Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

**GRÁFICO 46.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



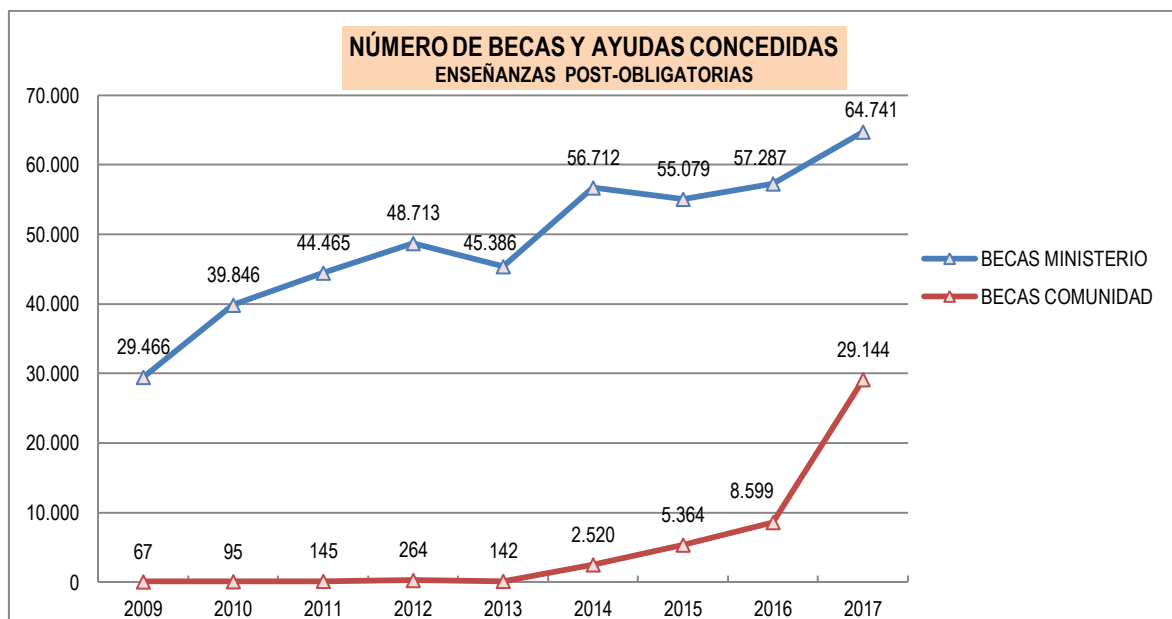


GRÁFICO 47.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Los datos específicos referidos al número de becas y ayudas concedidas para las enseñanzas obligatorias de Educación Infantil y Educación Especial nos muestran:

- ✓ Importante descenso en el año 2013 en el número de becas y ayudas para comedor concedidas por la Comunidad de Madrid
- Número casi constante de becas y ayudas para enseñanzas, dirigidas a la Educación Infantil (a través del denominado "cheque guardería")
- Incremento moderado a lo largo de la serie de las becas y ayudas que concede el Ministerio de Educación para las enseñanzas de Educación Especial.
- Eliminación de las becas y ayudas para el estudio de un idioma extranjero.

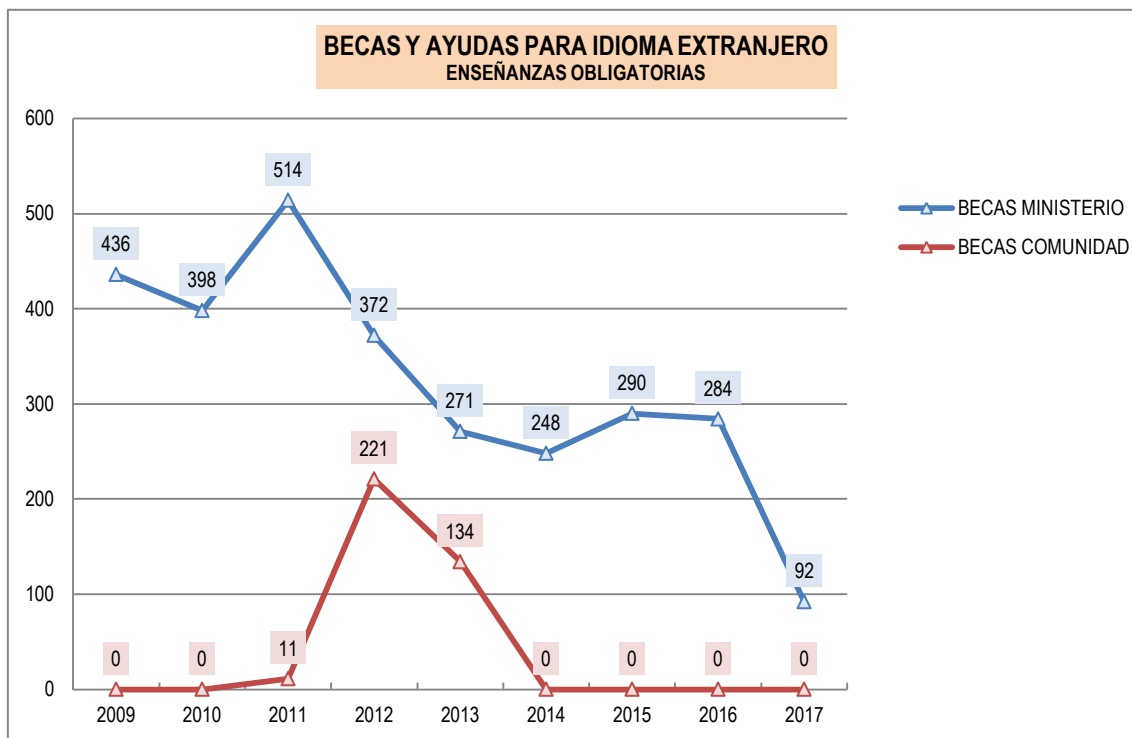
### Becas y ayudas concedidas para enseñanzas no universitarias obligatorias de Educación Infantil y Educación Especial por administración financiadora

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total Becas y Ayudas enseñanzas obligatorias, Educación Infantil y Educación Especial todas las administraciones educativas	449.880	473.288	450.806	449.012	84.811	96.713	111.369	131.150	140.889
Becas y Ayudas para enseñanzas	28.722	29.285	30.723	30.718	30.741	30.749	30.743	30.725	30.633
Becas y Ayudas para transporte	259	257	554	479	511	556	483	675	3.157
Becas y Ayudas para comedor	108.983	121.110	105.882	93.047	32.365	44.232	57.948	75.172	82.091
Becas y Ayudas para libros y material	302.160	311.186	299.974	309.724	41	32	50	72	71
Becas y Ayudas para idioma extranjero	436	398	525	593	405	248	290	284	92
Becas y Ayudas para necesidades educativas	9.320	11.052	13.148	14.451	20.748	20.871	21.830	24.197	24.820
Becas y Ayudas para resto de becas	0	0	0	0	0	25	25	25	25
Total Becas y ayudas para enseñanzas obligatorias, de Educación Infantil, Educación Especial por el Ministerio	9.756	11.348	13.563	14.682	20.982	21.091	22.099	24.457	23.720
Becas y Ayudas para libros y material	0	0	0	32	41	32	50	72	71
Becas y Ayudas para idioma extranjero	436	398	514	372	271	248	290	284	92
Becas y Ayudas para necesidades educativas	9.320	10.950	13.049	14.278	20.670	20.811	21.759	24.101	23.557
Total Becas y Ayudas para enseñanzas obligatorias, Educación Infantil, Educación Especial por la CM	440.124	461.940	437.243	434.330	63.829	75.622	89.270	106.693	117.169
Becas y Ayudas para enseñanzas	28.722	29.285	30.723	30.718	30.741	30.749	30.743	30.725	30.633
Becas y Ayudas para transporte	259	257	554	479	511	556	483	675	3.157
Becas y Ayudas para comedor	108.983	121.110	105.882	93.047	32.365	44.232	57.948	75.172	82.091
Becas y Ayudas para libros y material	302.160	311.186	299.974	309.692	0	0	0	0	0
Becas y Ayudas para idioma extranjero	0	0	11	221	134	0	0	0	0
Becas y Ayudas para necesidades educativas	0	102	99	173	78	60	71	96	1.263
Becas y Ayudas para resto de becas	0	0	0	0	0	25	25	25	25

TABLA 27.

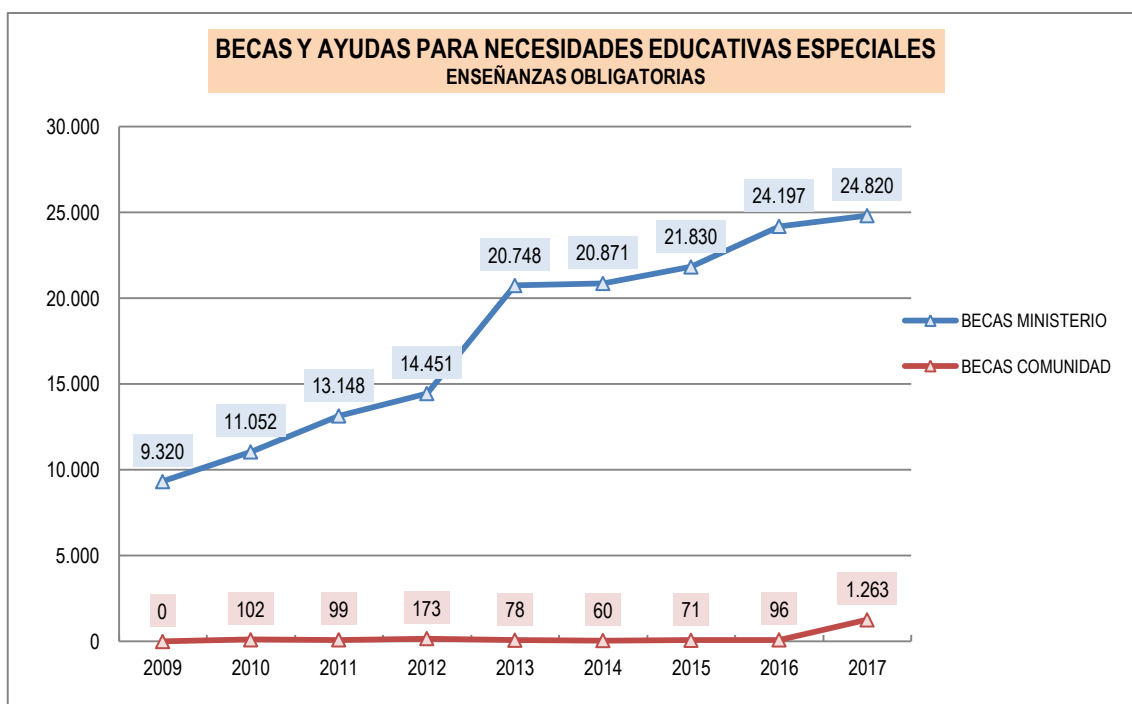
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 48.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 49.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Hasta el año 2013 la Comunidad de Madrid concedía becas para libros y material didáctico a la mayoría del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, tal y como queda recogido en los datos de los Presupuestos regionales:

- En el año 2011, programa 507, de la Sección 15 Educación, aparece como objetivos/indicadores de gasto conceder 320.000 becas para libros y material didáctico, y 120.000 becas de comedor escolar.
- En el año 2012, programa 507, de la Sección 15 Educación, se mantienen como indicadores

- conceder 310.000 becas para libros y material didáctico, y 110.000 becas de comedor escolar.
- Por el contrario, en el año 2013 se modifica el criterio y los programas, apareciendo como indicadores conceder un fondo de préstamo de libros de texto y material didáctico a 1.515 centros, y 50.000 ayudas al precio del Comedor Escolar.
- La situación del año 2013 se mantiene durante 2014 y 2015.
- Los años 2016 y 2017 se incrementan las ayudas al precio del Comedor hasta 100.000.

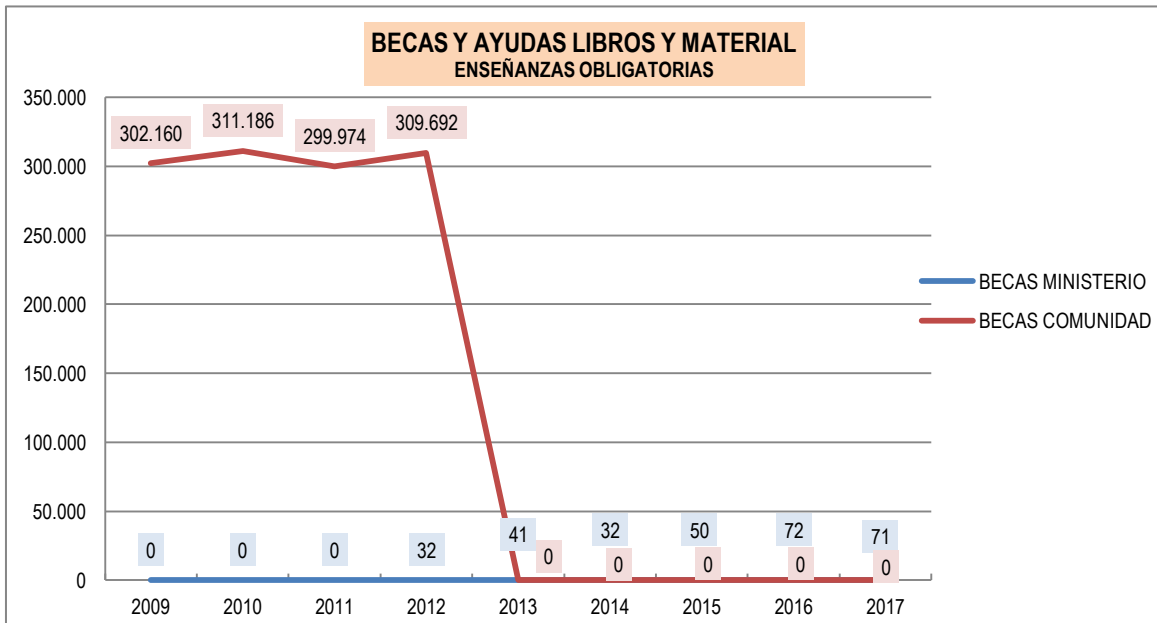


GRÁFICO 50.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

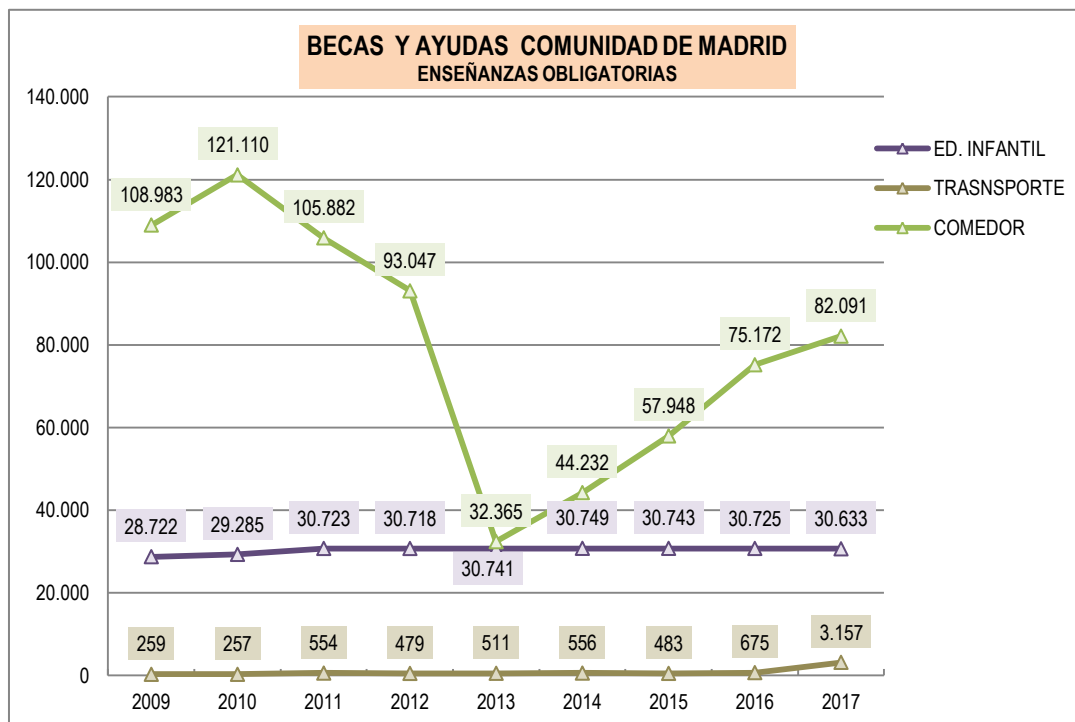


GRÁFICO 51.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Los datos sobre evolución del importe de becas y ayudas al estudio muestran un descenso del 23,18% en el importe de las concedidas en enseñanzas obligatorias del año 2017 (80.080.000 millones de euros) en relación con el importe concedido en el año 2011 (el de mayor presupuesto de la serie 2009-2017, 104.324.000 millones de euros)

Este descenso se corresponde con otro del - 43,38% en el caso del importe de las becas y ayudas concedidas por el Ministerio (8.321.000 euros), y de un -19,87% en los importes de las becas y ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid (71.749.000 millones de euros)

IMPORTE DE LAS BECAS y AYUDAS CONCEDIDAS (miles de euros)									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total importe Becas y Ayudas enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial todas las administraciones educativas	101.581	104.324	104.247	101.208	54.094	57.751	64.423	71.588	80.080
Total importe Becas y Ayudas enseñanzas no universitarias postobligatorias todas las administraciones educativas	21.812	29.274	35.166	38.032	33.604	41.490	47.576	66.113	77.420
<b>TOTAL IMPORTE BECAS CONCEDIDAS</b>	<b>123.393</b>	<b>133.598</b>	<b>139.413</b>	<b>139.240</b>	<b>87.698</b>	<b>99.241</b>	<b>111.999</b>	<b>137.701</b>	<b>157.500</b>
Importe Becas y Ayudas enseñanzas obligatorias, de Educación Infantil y Educación Especial Ministerio	12.482	13.317	14.697	15.228	8.093	7.643	7.768	8.663	8.321
Total importe Becas y Ayudas enseñanzas no universitarias postobligatorias Ministerio.	21.600	29.059	34.909	37.660	33.462	36.047	35.164	33.742	36.712
<b>TOTAL IMPORTE BECAS MINISTERIO</b>	<b>34.082</b>	<b>42.376</b>	<b>49.606</b>	<b>52.888</b>	<b>41.555</b>	<b>43.690</b>	<b>42.932</b>	<b>42.405</b>	<b>45.033</b>
Importe Becas y Ayudas enseñanzas obligatorias, de Educación Infantil y Educación Especial Comunidad de Madrid	89.099	91.006	89.550	85.981	46.001	50.108	56.655	62.926	71.759
Total importe Becas y Ayudas enseñanzas no universitarias postobligatorias Comunidad de Madrid.	213	215	257	372	142	5.443	12.411	32.372	40.708
<b>TOTAL IMPORTE BECAS CONCEDIDAS COMUNIDAD DE MADRID</b>	<b>89.312</b>	<b>91.221</b>	<b>89.807</b>	<b>86.353</b>	<b>46.143</b>	<b>55.551</b>	<b>69.066</b>	<b>95.298</b>	<b>112.467</b>

TABLA 28.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Hay que señalar el que desde ese año 2013 el importe total de las becas y ayudas (tanto para enseñanzas obligatorias como no obligatorias) viene registrando un incremento continuado, que en el caso del Ministerio sigue sin alcanzar en 2017 los importes destinados antes de esa fecha, y que en el caso de Madrid registran un considerable aumento en 2015 y años sucesivos, consecuencia de las becas y ayudas destinadas principalmente a sufragar las enseñanzas privadas de Formación Profesional y las Enseñanzas Artísticas superiores.

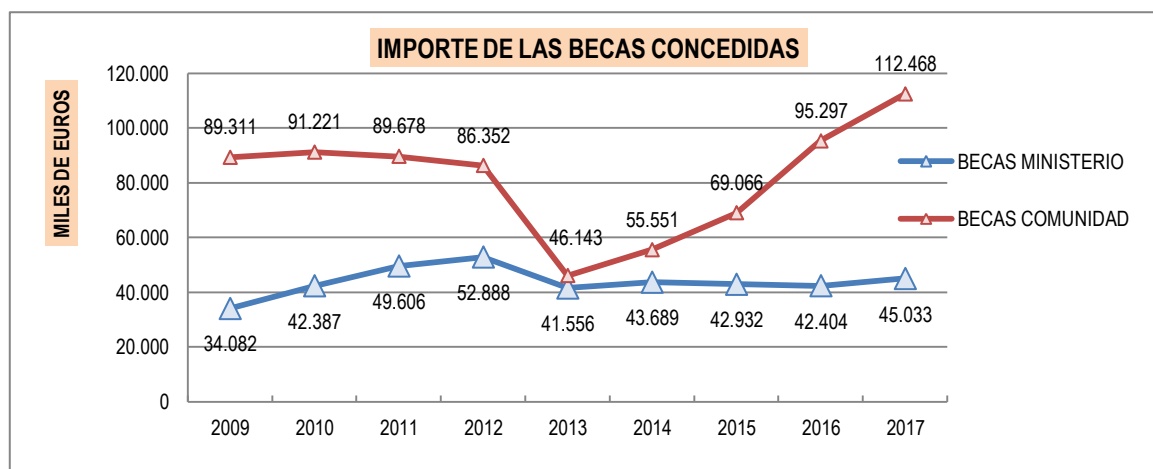


GRÁFICO 52.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

**IMPORTE DE LAS BECAS CONCEDIDAS PARA ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS**

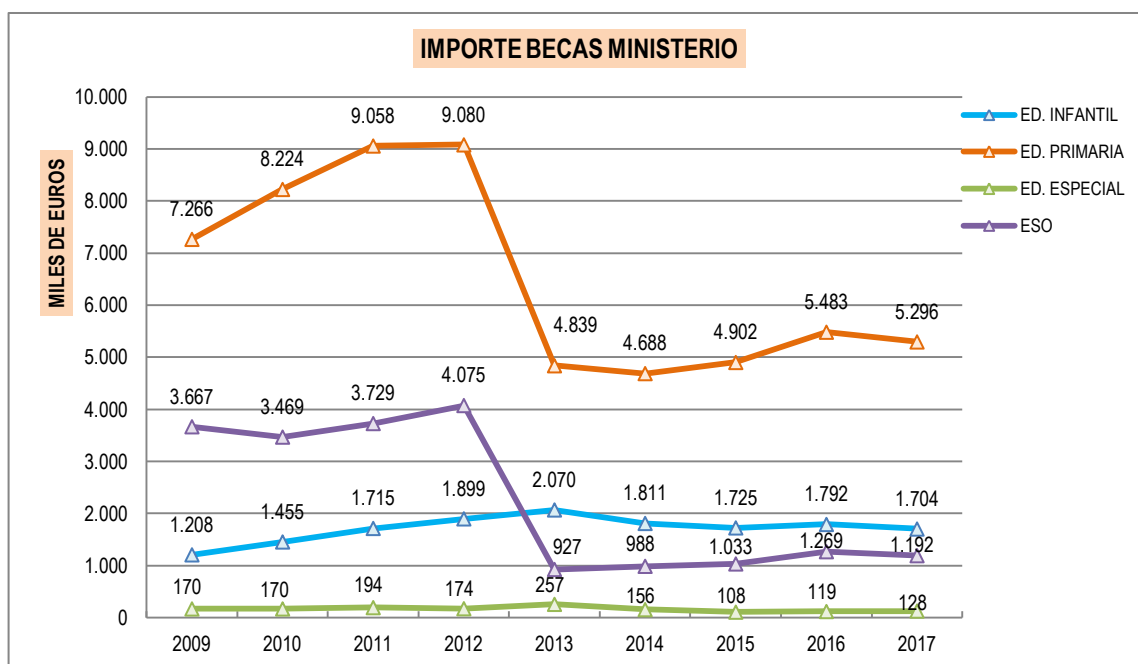
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Importe becas concedidas por todas las administraciones educativas para Enseñanzas No Universitarias	123.393	133.608	139.413	139.240	87.699	99.240	111.998	137.702	157.501
Importe becas concedidas por el Ministerio para Enseñanzas No Universitarias	34.082	42.387	49.606	52.888	41.556	43.689	42.932	42.404	45.033
Ministerio para Educación Infantil	1.208	1.455	1.715	1.899	2.070	1.811	1.725	1.792	1.704
Ministerio para Educación Primaria	7.266	8.224	9.058	9.080	4.839	4.688	4.902	5.483	5.296
Ministerio para Educación Especial	170	170	194	174	257	156	108	119	128
Ministerio para enseñanzas sin especificar							0	0	0
Ministerio para Educación Secundaria Obligatoria	3.667	3.469	3.729	4.075	927	988	1.033	1.269	1.192
Ministerio para Bachillerato	12.858	16.284	18.783	18.872	15.448	17.691	17.452	17.915	17.367
Ministerio para Formación Profesional Básica							128	391	406
Ministerio para Formación Profesional de Grado Medio	2.377	3.833	5.312	5.804	5.889	6.111	6.372	5.515	5.588
Ministerio para Formación Profesional de Grado Superior	4.543	6.407	7.846	9.622	9.208	9.370	8.550	7.597	11.133
Ministerio para el Programa de Garantía Social y Cualificación Profesional Inicial	272	862	978	975	646	354	185	0	0
Ministerio para Enseñanzas Artísticas Elementales y Profesionales		354	380	373	425	587	664	624	630
Ministerio para Enseñanzas Artísticas Superiores		976	1.056	1.220	1.008	1.002	908	787	711
Ministerio para otras Enseñanzas No Universitarias Superiores		62	170	298	305	289	335	290	285
Ministerio para Escuelas Oficiales de Idiomas		225	214	242	304	412	323	296	289
Ministerio para Enseñanzas Deportivas		27	28	47	3	8	13	41	48
Ministerio para otras Enseñanzas No Universitarias	1.427								
Ministerio para otras Enseñanzas No Universitarias y sin distribuir por enseñanzas	292	40	20	0	1	0	0	0	0
Ministerio para Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio			10	17	3	4	3	2	3
Ministerio para Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior			114	190	223	218	232	286	251
Importe de las Becas concedidas por la Comunidad de Madrid para Enseñanzas No Universitarias	89.311	91.221	89.678	86.352	46.143	55.551	69.066	95.297	112.468
Comunidad de Madrid para Educación Infantil	51.167	49.631	47.164	43.281	38.049	39.228	40.927	43.340	44.304
Comunidad de Madrid para Educación Primaria	30.320	32.708	33.064	31.389	7.414	9.863	14.291	17.412	21.619
Comunidad de Madrid para de Educación Especial	0	41	37	68	32	27	31	46	2.717
Comunidad de Madrid para enseñanzas sin especificar	0	0	0	0	0	0	7	0	0
Comunidad de Madrid para Educación Secundaria Obligatoria	7.612	8.626	9.285	11.243	507	991	1.399	2.128	3.118
Comunidad de Madrid para Bachillerato	0	0	43	304	93	30	31	25	71
Comunidad de Madrid para Formación Profesional Básica								0	27
Comunidad de Madrid para Formación Profesional Grado Medio	0	0	1	0	0	0	0	0	701
Comunidad de Madrid para Formación Profesional Grado Superior	0	0	0	0	0	5.366	12.302	14.600	22.280
Comunidad de Madrid para Programas de Garantía Social y Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunidad de Madrid para Enseñanzas Artísticas Elementales y Profesionales.	0	0	25	11	0	0	0	6	0
Comunidad de Madrid para Enseñanzas Artísticas	211	215	59	57	49	46	79	17.737	17.480
Comunidad de Madrid para Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunidad de Madrid para Enseñanzas No Universitarias sin distribuir por enseñanza	0	0	0	0	0	0	0	0	141
Comunidad de Madrid para Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior	0	0	0	0	0	0	0	3	9

TABLA 29.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

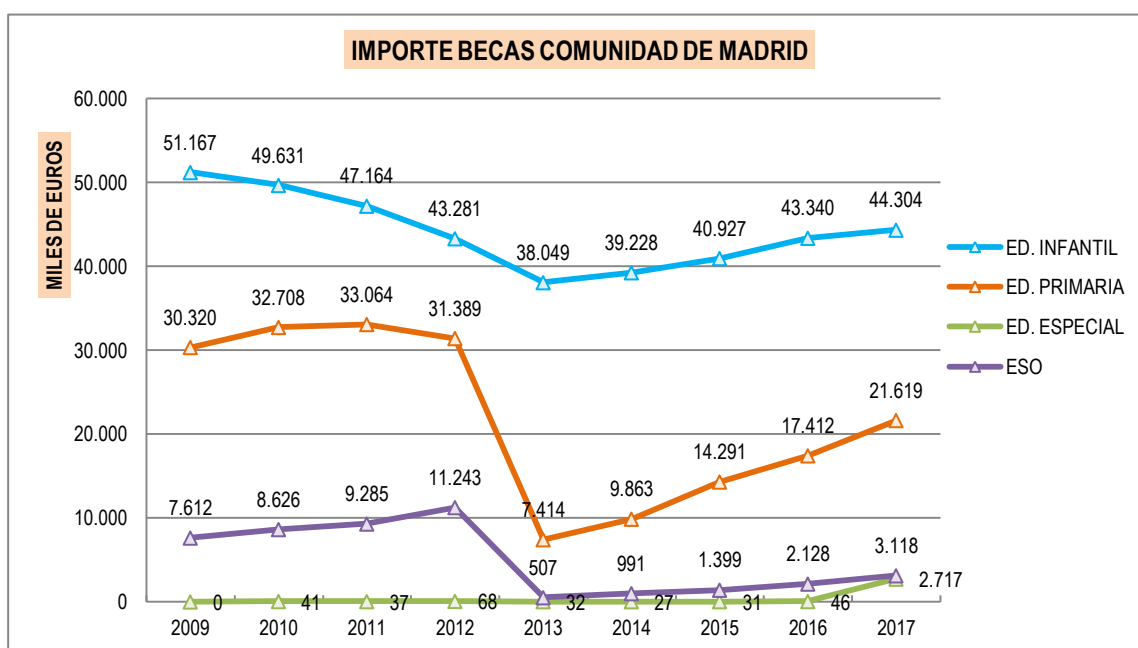
Los importes de las becas y ayudas concedidas por ambas administraciones, Ministerio de Educación y Comunidad de Madrid, se reducen considerablemente a partir del año 2013 en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria como consecuencia del cambio de criterio sobre ayudas para la compra de libros de



texto y material didáctico, tal y como hemos comentado anteriormente.

**GRÁFICO 53.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.



Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

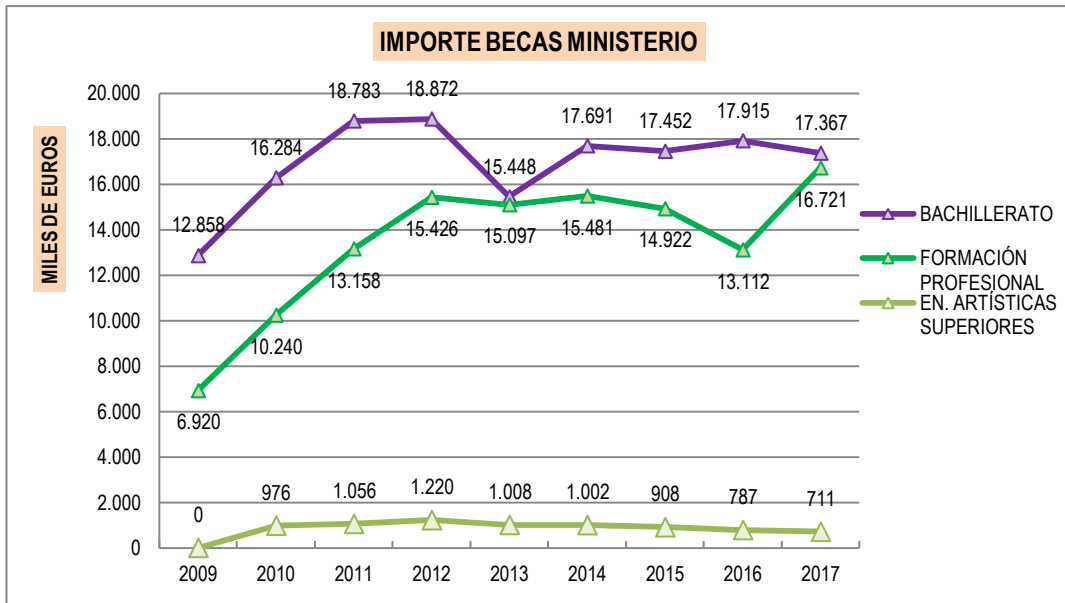
**GRÁFICO 54.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

En el caso de las enseñanzas no obligatorias de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores mientras que los importes del Ministerio de Educación mantienen una tendencia homogénea a lo largo de la serie (con aumento importante en Formación Profesional en el último curso recogido 2016-2017), los destinados por la Comunidad de Madrid para Bachillerato y Formación Profesional experimentan un

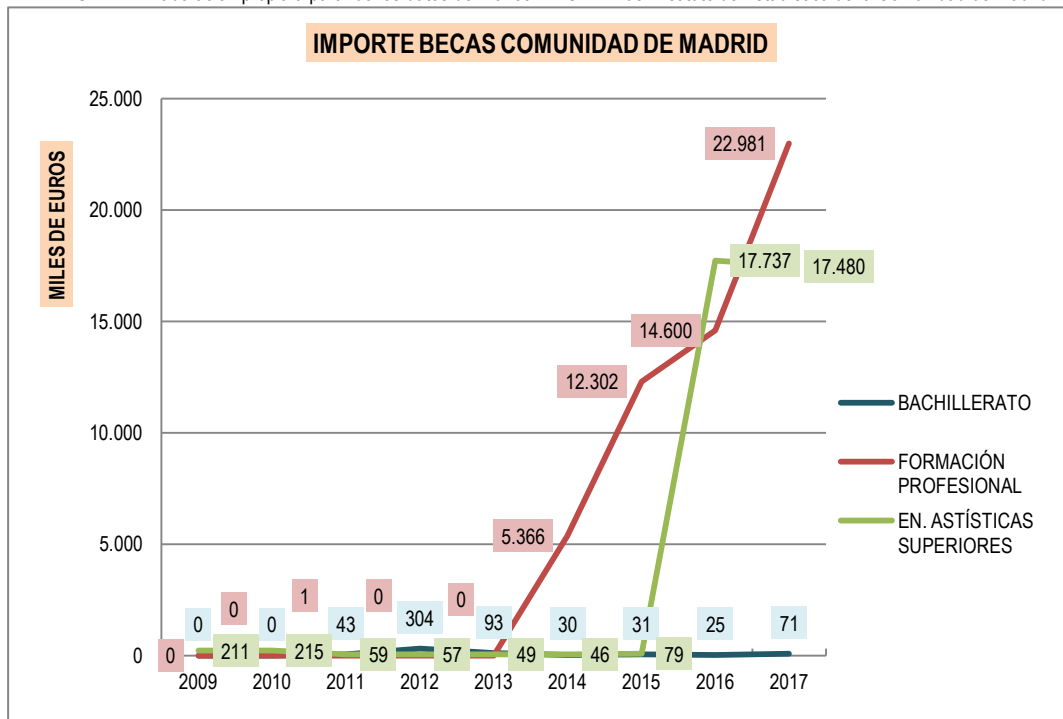
aumento considerable como consecuencia de las medidas de apoyo a la escolarización del alumnado en



centros privados.

**GRÁFICO 55.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.



Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

**GRÁFICO 56.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.2.8.- Tasa bruta de población que se gradúa según nivel educativo.

La tasa bruta de población que se gradúa en cada enseñanza/ titulación representa la relación entre el alumnado que termina los estudios de los niveles que se relacionan, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

Las edades teóricas de comienzo del último curso utilizadas en las tasas brutas de población que se gradúa son las siguientes:

- Graduado en Secundaria (ESO): 15 años.
- Graduado en Secundaria, oferta de Educación de Adultos (Secundaria para Personas Adultas y Pruebas Libres): 18 años.
- Bachillerato: 17 años.
- Ciclos Formativos de FP Básica: 16 años.
- Ciclos Formativos de Grado Medio-Técnico (Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas): 17 años.
- Ciclos Formativos de Grado Superior-Técnico Superior (Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas): 19 años.

Incrementar las tasas de graduados en Educación Secundaria Obligatoria es uno de los objetivos de las administraciones educativas ya que, entre otros aspectos, mejora el nivel educativo de la población española e influye en la reducción del abandono temprano de la formación y la educación.

En el curso 2016-2017, en el que se completa la impartición de la enseñanza de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la LOMCE, la cifra de alumnado que al finalizar ESO es propuesto para el título de Graduado en ESO supone una tasa bruta del 76,1%, respecto de la población que tiene la edad teórica de finalizar este nivel educativo (15 años), 5,2 puntos inferior al curso anterior. La tasa correspondiente a las mujeres, 80,1%, es 7,9 puntos superior que la de los hombres, 72,2%.

		RESULTADOS ACADÉMICOS / ALUMNADO QUE TERMINA LOS ESTUDIOS (Tasas de Graduación) (1)							
		CURSO ESCOLAR							
		2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
GRADUADO EN SECUNDARIA	TOTAL	77,80	79,30	77,70	78,30	80,20	80,40	81,30	76,10
	HOMBRES	73,40	75,40	73,50	73,90	76,50	76,30	77,70	72,20
	MUJERES	82,60	83,50	82,00	82,90	84,10	84,70	85,00	80,10
TITULADOS EN BACHILLERATO (LOGSE y LOE). EXP. Y COU	TOTAL	54,50	57,50	59,20	62,00	62,90	62,20	66,10	63,30
	HOMBRES	49,50	52,70	54,20	56,90	57,70	56,00	60,80	58,20
	MUJERES	59,80	62,40	64,60	67,30	68,30	68,80	71,70	68,70
TITULADOS EN FP BÁSICA	TOTAL							2,30	2,90
	HOMBRES							3,70	3,00
	MUJERES							2,10	1,50
TITULADOS TÉCNICO/TÉCNICO AUXILIAR (2)	TOTAL	13,60	15,60	17,50	15,50	18,20	18,50	19,40	18,50
	HOMBRES	13,30	14,90	16,90	15,70	20,70	20,70	21,10	20,20
	MUJERES	14,00	16,30	18,20	15,20	15,70	16,30	17,60	16,60
TITULADOS TÉCNICO SUPERIOR/TÉCNICO ESPECIALISTA (2)	TOTAL	18,60	20,90	21,90	23,20	26,40	26,80	25,50	23,50
	HOMBRES	17,20	19,40	20,40	21,70	25,60	26,60	25,70	23,30
	MUJERES	20,10	22,40	23,50	24,60	27,20	27,00	25,30	23,80

1) Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Cifras de Población del INE a 1 de enero de cada año.

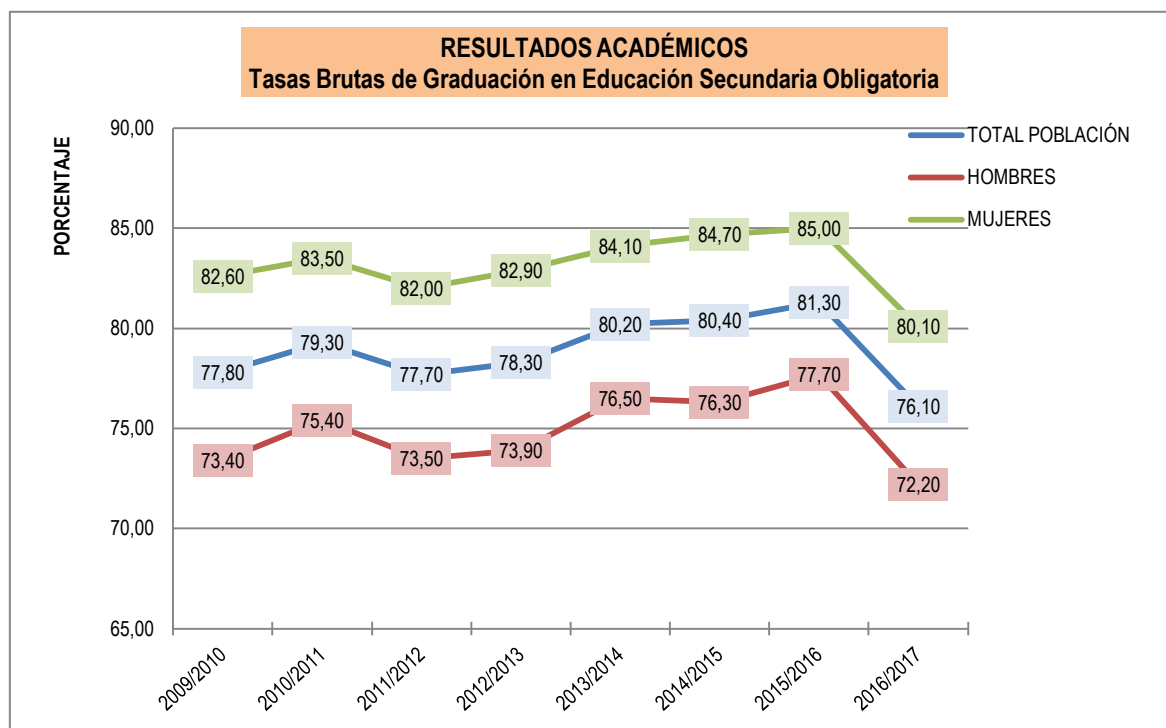
2) Incluye el alumnado que termina FP Grado Medio, Grado Medio a Distancia, FP de Artes Plásticas y Diseño Grado Medio, Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Grado Medio y FP I.

**TABLA 30.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias. Alumnado. Resultados académicos.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/resultados/series.html>





**GRÁFICO 57.**

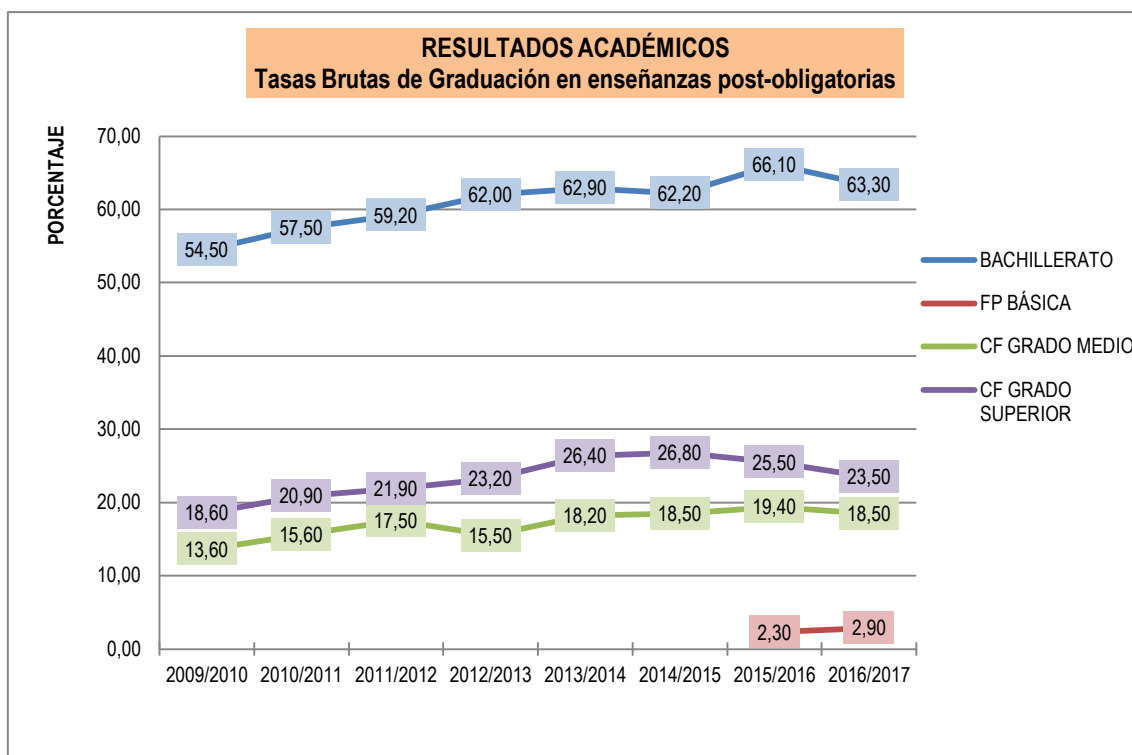
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias. Alumnado. Resultados académicos.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/resultados/series.html>

Por otro lado, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, las sociedades desarrolladas necesitan cada vez más personas con alta cualificación, por lo que el sistema educativo debe promover la continuidad de la escolarización tras los estudios obligatorios.

En este contexto se analizan a continuación las tasas de graduación en Educación Secundaria post-obligatoria que comprenden tres tipos de enseñanzas: Bachillerato, Formación Profesional Básica y Formación Profesional de Grado Medio, las cuales conducen a los títulos de Bachiller, Profesional Básico y Técnico, respectivamente.

- La tasa bruta de población que finaliza el Bachillerato se sitúa en el 63,3% (-2,8 puntos respecto al curso anterior). En el caso de las mujeres se eleva a 68,7%, lo que supone 10,5 puntos más que la de los hombres, 58,2%.
- La tasa bruta de población que consigue el título de FP Básica se sitúa en 2,9% (+0,6 puntos con respecto al curso anterior), 3% para hombres y 1,5% para mujeres.
- En los Ciclos Formativos de Grado Medio la tasa bruta se eleva 18,5%, (-0,9 puntos respecto al curso anterior), siendo 20,2% para hombres y 16,6% para mujeres.
- Para los Ciclos Formativos de Grado Superior la tasa es del 23,5% (-2 puntos respecto al curso anterior), con un 23,8% para mujeres y un 23,3% para hombres.



**GRÁFICO 58.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias. Alumnado. Resultados académicos.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/resultados/series.html>

#### **a).- Alumnado que termina enseñanzas del sistema educativo no universitario.**

En el curso 2016-2017 el alumnado que finaliza Primaria y promociona a la ESO asciende a 65.968, de los cuales 34.551 lo hacen desde centros públicos y 31.417 desde privados.

Los que terminan su escolarización en la ESO obteniendo el título de Graduado son 48.249, 22.390 correspondientes con centros públicos y 25.859 con privados.

Las enseñanzas de Bachillerato son finalizadas por 38.039 personas, haciéndolo 20.360 desde centros públicos y 17.679 desde centros privados.

Los Ciclos Formativos de FP Básica y de Grado Medio son finalizados en el curso de referencia por 1.822 (1.126 en centros públicos y 696 en centros privados) y 9.839 alumnos (5.975 en centros públicos y 4.182 en centros privados), respectivamente.

Por último, 13.652 alumnos finalizan Ciclos Formativos de FP de Grado Superior, 9.470 desde centros públicos y 4.182 en centros privados.

Alumnado que termina los estudios (1) por titularidad / financiación del centro								
		CURSO ESCOLAR						
		2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
EDUCACIÓN PRIMARIA	PÚBLICOS	30.748	31.846	32.360	32.410	33.683	34.084	34.551
	PRIVADOS	27.718	28.865	29.154	29.782	30.411	30.838	31.417
	<b>TOTAL</b>	<b>58.466</b>	<b>60.711</b>	<b>61.514</b>	<b>62.192</b>	<b>64.094</b>	<b>64.922</b>	<b>65.968</b>
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	PÚBLICOS	20.107	20.233	20.668	21.201	22.642	24.249	22.390
	PRIVADOS	23.691	23.516	23.956	24.035	24.732	25.703	25.859
	<b>TOTAL</b>	<b>43.798</b>	<b>43.749</b>	<b>44.624</b>	<b>45.236</b>	<b>47.374</b>	<b>49.952</b>	<b>48.249</b>
BACHILLERATO	PÚBLICOS	16.745	16.690	16.249	18.417	18.579	19.996	20.360
	PRIVADOS	16.510	16.732	18.006	16.881	16.841	17.769	17.679
	<b>TOTAL</b>	<b>33.255</b>	<b>33.422</b>	<b>34.255</b>	<b>35.298</b>	<b>35.420</b>	<b>37.765</b>	<b>38.039</b>
TITULADOS EN FP BÁSICA	PÚBLICOS						754	1.126
	PRIVADOS						585	696
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.339</b>	<b>1.822</b>
TITULADOS TÉCNICO/TÉCNICO AUXILIAR	PÚBLICOS	5.686	6.351	5.842	5.986	6.171	6.312	5.975
	PRIVADOS	3.155	3.289	2.473	3.247	3.284	3.653	3.864
	<b>TOTAL</b>	<b>8.841</b>	<b>9.640</b>	<b>8.315</b>	<b>9.233</b>	<b>9.455</b>	<b>9.965</b>	<b>9.839</b>
TITULADOS TÉCNICO SUPERIOR/TÉCNICO ESPECIALISTA	PÚBLICOS	8.362	9.070	9.559	10.180	11.027	10.380	9.470
	PRIVADOS	3.928	4.084	3.881	4.559	3.733	3.975	4.182
	<b>TOTAL</b>	<b>12.290</b>	<b>13.154</b>	<b>13.440</b>	<b>14.739</b>	<b>14.760</b>	<b>14.355</b>	<b>13.652</b>

- 1) Se refiere al alumnado que promocionó el último curso/ciclo.  
 2) No se recoge alumnado que titula a través de las pruebas libres

**TABLA 31.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no Universitarias. Alumnado. Resultados académicos.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/resultados/series.html>

En el curso 2016-2017 del total del alumnado que se gradúa en Secundaria (48.249) 24.933 son mujeres y 23.316 hombres. Las personas tituladas en Bachillerato, 38.039, se corresponden con 20.067 mujeres y 17.972 hombres. De los titulados en FP Básica, 640 son mujeres y 1.182 hombres. En el caso del alumnado que titula como Técnico/Técnico Auxiliar (ciclos formativos de Grado Medio), 4.764 son mujeres y 5.075 son hombres. Por último, 13.652 personas titulan como Técnico Superior/Técnico Especialista (ciclos de Grado Superior), de las cuales 6.729 son mujeres y 6.923 hombres.

ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS / RESULTADOS ACADÉMICOS / SERIES / ALUMNADO QUE TERMINA SUS ESTUDIOS (Cifras absolutas)									
		CURSO ESCOLAR							
		2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
GRADUADO EN SECUNDARIA	<b>TOTAL</b>	<b>43.609</b>	<b>43.798</b>	<b>43.749</b>	<b>44.624</b>	<b>45.236</b>	<b>47.374</b>	<b>49.952</b>	<b>48.249</b>
	HOMBRES	21.155	21.426	21.073	21.649	22.186	23.110	24.500	23.316
	MUJERES	22.454	22.372	22.676	22.975	23.050	24.264	25.452	24.933
TITULADOS EN BACHILLERATO	<b>TOTAL</b>	<b>32.606</b>	<b>33.255</b>	<b>33.422</b>	<b>34.255</b>	<b>35.298</b>	<b>35.420</b>	<b>37.765</b>	<b>38.039</b>
	HOMBRES	15.133	15.568	15.703	16.191	16.422	16.412	17.903	17.972
	MUJERES	17.473	17.687	17.719	18.064	18.876	19.008	19.862	20.067
TITULADOS EN FP BÁSICA	<b>TOTAL</b>							<b>1.339</b>	<b>1.822</b>
	HOMBRES							902	1.182
	MUJERES							437	640
TITULADOS TÉCNICO/TÉCNICO AUXILIAR	<b>TOTAL</b>	<b>8.156</b>	<b>8.841</b>	<b>9.640</b>	<b>8.315</b>	<b>9.233</b>	<b>9.455</b>	<b>9.965</b>	<b>9.839</b>
	HOMBRES	4.059	4.252	4.679	4.256	4.938	5.006	5.144	5.075
	MUJERES	4.097	4.589	4.961	4.059	4.295	4.449	4.821	4.764
TITULADOS TÉCNICO SUPERIOR/TÉCNICO ESPECIALISTA	<b>TOTAL</b>	<b>11.409</b>	<b>12.290</b>	<b>13.154</b>	<b>13.440</b>	<b>14.739</b>	<b>14.760</b>	<b>14.355</b>	<b>13.652</b>
	HOMBRES	5.341	5.860	6.255	6.456	7.297	7.498	7.348	6.923
	MUJERES	6.068	6.430	6.899	6.984	7.442	7.262	7.007	6.729

**TABLA 32.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias. Alumnado. Resultados académicos.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/resultados/series.html>

### 7.3.3.- ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

#### 7.3.3.1.- Gasto público en enseñanza universitaria. Análisis de los Presupuestos de la Consejería de Educación.

Los créditos destinados a la enseñanza universitaria en los presupuestos de la Comunidad de Madrid vienen aumentando moderadamente desde el año 2014.

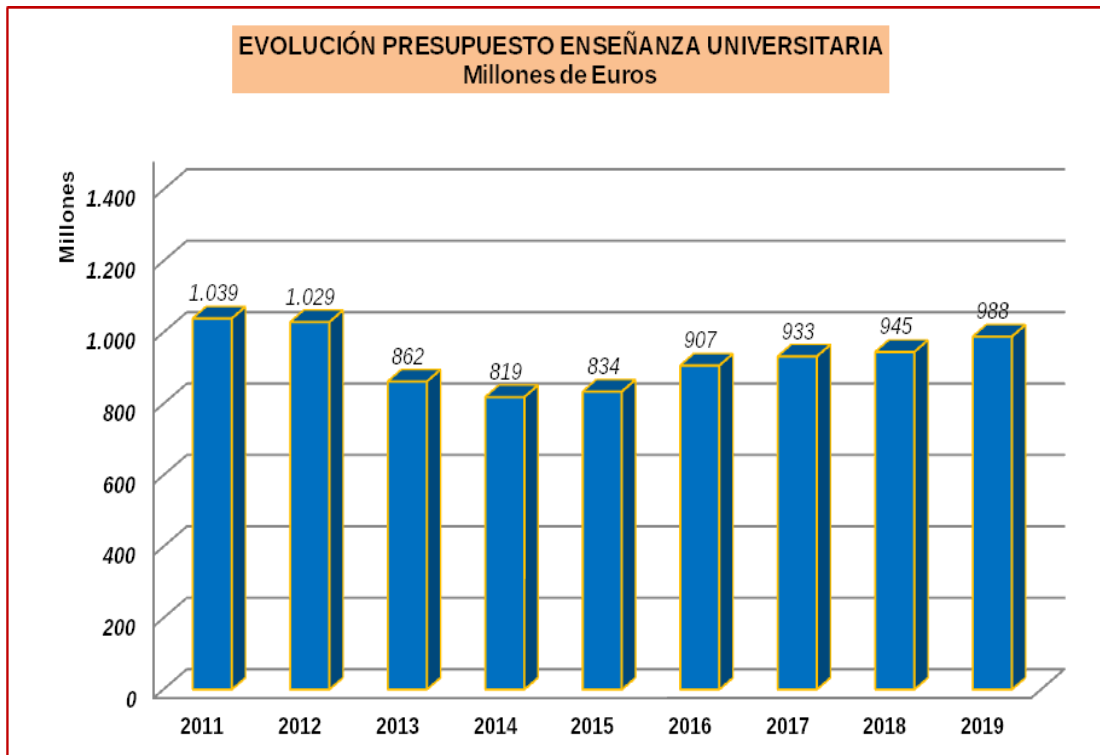


GRÁFICO 59. Evolución presupuestos Enseñanza Universitaria.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Sin embargo, de haberse mantenido a lo largo de la serie 2011-2019 el mismo presupuesto del año 2011 (1.039 millones de euros, el importe más alto de la serie) se habrían tenido que destinar a estas enseñanzas 995 millones de euros más de lo presupuestado en ejercicios posteriores.

Tenemos que resaltar que aún en el último presupuesto, año 2019, no se alcanzan los 1.039 millones de euros destinados en el año 2011.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>PRESUPUESTO para ENSEÑANZAS UNIVERSITARIA (millones de euros)</b>	1.039	1.029	862	819	834	907	933	945	988
<b>RECORTES ACUMULADOS UNIVERSIDAD</b>		10	177	220	205	132	106	94	51
		<b>995</b>							

TABLA 33. Recortes acumulados presupuestos Enseñanzas Universitarias.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación.  
Página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

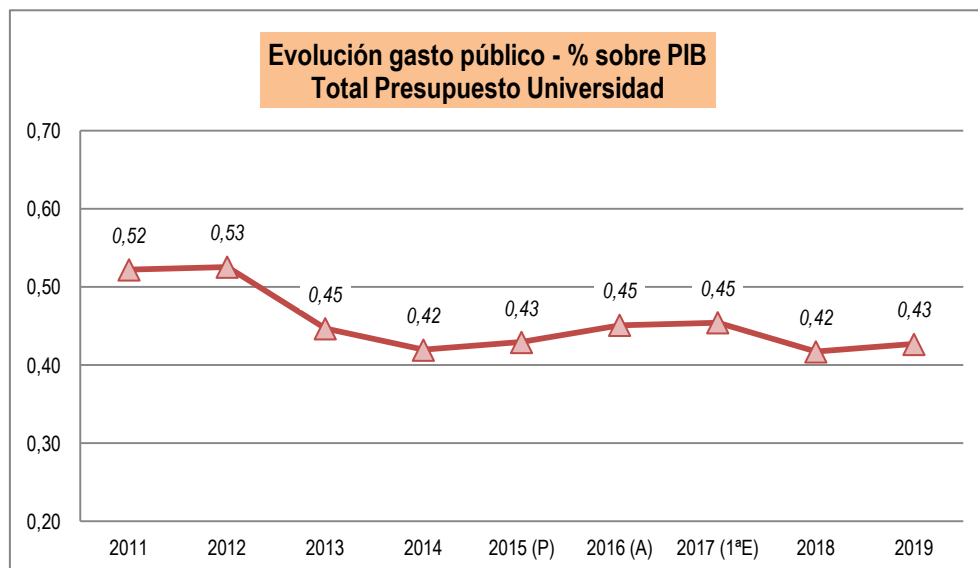
En cuanto a lo referido al gasto en enseñanza universitaria en relación con el PIB regional nos encontramos con los siguientes porcentajes:

Contabilidad Regional de España	2011	2012	2013	2014	2015 (P)	2016 (A)	2017 (1ªE)	2018	2019
COMUNIDAD DE MADRID									
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	198.978.916	195.710.479	192.982.737	195.190.733	203.602.317	211.528.151	219.975.655	226.574.925 (1)	231.559.573 (1)
PRESUPUESTO UNIVERSIDAD	1.038.967	1.028.759	862.217	818.611	873.972	954.421	999.711	945.274	988.086
% Enseñanza No Universitaria sobre PIB	0,52	0,53	0,45	0,42	0,43	0,45	0,45	0,42	0,43

**TABLA 34.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. BASE 2010 (CRE-2010). Datos Comunidad de Madrid y Presupuestos Consejería de Educación. En miles de euros.

- (1) Las previsiones de crecimiento de la economía madrileña para 2018 apuntan a un incremento que oscila entre el 2,5 y el 3,4%. En concreto, para 2018: Ceprede prevé un 2,7%, Hispalink un 3%, Funcas un 3,3% y el BBVA Research un 3,4%, y para el año 2019: la previsión de crecimiento según el BBVA es de un 2,7% y Funcas 2,5%.



**GRÁFICO 60.**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. BASE 2010 (CRE-2010). Datos Comunidad de Madrid y Presupuestos Consejería de Educación.

Analizando los datos sobre la ejecución presupuestaria del conjunto de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid comprobamos que los Gastos de Personal han experimentado en 2016 un descenso del 9,20% con respecto a la ejecución del ejercicio del año 2009.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Unidad: euros.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>TOTAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID</b>								
<b>Total operaciones</b>	1.779.503.527	1.755.936.733	1.685.349.357	1.540.281.332	1.480.249.398	1.440.878.857	1.478.945.812	1.516.248.591
<b>Cap. 1 Gastos de personal</b>	1.072.272.171	1.045.591.894	1.020.533.080	960.765.438	955.274.759	951.747.090	975.618.057	973.645.709
<b>Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	228.822.814	227.653.577	227.128.860	207.631.192	200.383.315	194.655.701	194.428.729	198.519.810
<b>Cap. 3 Gastos financieros</b>	3.319.639	2.776.654	4.359.058	2.586.738	6.277.043	6.729.350	5.911.555	8.699.628
<b>Cap. 4 Transferencias corrientes</b>	70.266.596	71.254.474	67.312.232	61.582.364	52.851.934	54.395.877	39.891.561	47.169.796
<b>Cap. 6 Inversiones reales</b>	308.071.887	300.109.623	338.418.482	286.247.159	247.157.266	215.635.207	238.415.438	254.585.062
<b>Cap. 7 Transferencias de capital</b>	48.935.198	35.536.870	6.382.759	6.169.773	4.371.851	3.479.646	4.454.811	11.225.917
<b>Cap. 8 Activos financieros</b>	27.699.100	52.944.224	1.307.228	1.725.788	1.141.234	1.282.914	1.417.783	1.590.753
<b>Cap. 9 Pasivos financieros</b>	20.116.121	20.069.417	19.907.657	13.572.880	12.791.997	12.953.072	18.807.879	20.811.916

**TABLA 35.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Ministerio Educación y Formación Profesional sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios. Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

La variación experimentada de la ejecución del año 2016 respecto al ejercicio 2009 en cada uno de los capítulos presupuestarios se recoge en la Tabla 36

<b>TOTAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID</b>	<b>%</b>
<b>Total operaciones</b>	-14,79%
<b>Cap. 1 Gastos de personal</b>	-9,20%
<b>Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	-13,24%
<b>Cap. 3 Gastos financieros</b>	162,07%
<b>Cap. 4 Transferencias corrientes</b>	-32,87%
<b>Cap. 6 Inversiones reales</b>	-17,36%
<b>Cap. 7 Transferencias de capital</b>	-77,06%
<b>Cap. 8 Activos financieros</b>	-94,26%
<b>Cap. 9 Pasivos financieros</b>	3,46%

**TABLA 36.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios. Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

### 7.3.3.2.- Descripción del sistema universitario de la Comunidad de Madrid.

El sistema universitario de la Comunidad de Madrid está integrado por un total de 13 universidades presenciales, 6 públicas y 7 privadas.

En las universidades públicas se imparten un total de 302 enseñanzas de Grado, 519 de Máster y 123 Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales de Grado.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS				
Titulaciones universitarias				
	Unidad	2016	2017	2018
<b>Universidad de Alcalá</b>				
Total grados impartidos	Número	36	36	38
Total máster impartidos		53	43	48
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		3	4	4
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>				
Total grados impartidos	Número	42	42	44
Total máster impartidos		76	79	80
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		5	7	7
<b>Universidad Carlos III de Madrid</b>				
Total grados impartidos	Número	28	28	30
Total máster impartidos		61	64	66
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		10	11	11
<b>Universidad Complutense de Madrid</b>				
Total grados impartidos	Número	71	71	71
Total máster impartidos		163	161	163
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		10	12	17
<b>Universidad Politécnica de Madrid</b>				
Total grados impartidos	Número	45	46	51
Total máster impartidos		80	76	78
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		3	6	5
<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>				
Total grados impartidos	Número	58	64	68
Total máster impartidos		80	80	84
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		54	71	79
<b>TOTAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>				
Total grados impartidos	Número	280	287	302
Total máster impartidos		513	503	519
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		85	111	123

TABLA 37.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

En las universidades privadas se imparten un total de 241 enseñanzas de Grado, 215 de Máster y 190 Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales de Grado.

<b>UNIVERSIDADES PRIVADAS</b>				
<b>Titulaciones universitarias</b>				
	<b>Unidad</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Universidad Alfonso X El Sabio</b>				
Total grados impartidos	Número	40	39	36
Total máster impartidos		17	17	20
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		16	20	20
<b>Universidad Antonio de Nebrija</b>				
Total grados impartidos	Número	29	29	37
Total máster impartidos		27	31	38
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		37	37	45
<b>Universidad Camilo José Cela</b>				
Total grados impartidos	Número	28	30	31
Total máster impartidos		26	28	22
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		16	15	14
<b>Universidad Europea de Madrid</b>				
Total grados impartidos	Número	49	52	56
Total máster impartidos		58	53	56
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		52	56	62
<b>Universidad Francisco de Vitoria</b>				
Total grados impartidos	Número	24	25	25
Total máster impartidos		12	13	12
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas				
<b>Universidad Pontificia Comillas</b>				
Total grados impartidos	Número	20	24	24
Total máster impartidos		26	28	28
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		12	16	17
<b>Universidad San Pablo CEU</b>				
Total grados impartidos	Número	32	30	32
Total máster impartidos		42	40	39
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		27	31	32
<b>TOTAL UNIVERSIDADES PRIVADAS</b>				
Total grados impartidos	Número	222	229	241
Total máster impartidos		208	210	215
Programaciones conjuntas de estudios oficiales de grado impartidas		160	175	190

**TABLA 38.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

En comparación con la oferta de las universidades públicas la de las privadas no es acorde con el tamaño de las mismas.



La oferta de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales de Grado es considerablemente mayor en las universidades privadas, representando casi el 44,08% de los estudios de Grado que ofertan, frente al 28,94% en las universidades públicas.

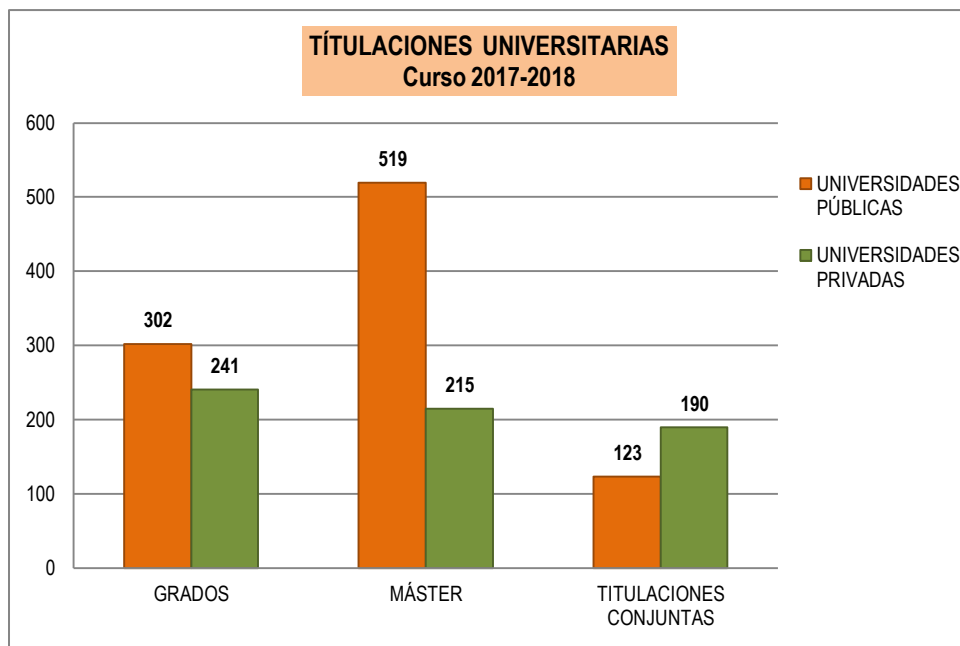


GRÁFICO 61.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.3.3.- Situación y evolución del profesorado de las universidades públicas

La crisis económica ha reducido las plantillas de profesorado en las universidades públicas y ha precarizado sus condiciones laborales. Desde el año 2010 (curso académico 2009-2010), primero de la serie estudiada, hasta el año 2017 el número de profesorado funcionario ha disminuido en un total de 1.795 personas, y el de profesorado contratado ha aumentado en 1.111. En total, en el curso 2016-2017 había 494 PDI menos que en el 2009-2010.

	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Personal funcionario. Universidades Públicas	Número	9.261	8.940	8.830	8.652	8.366	8.073	7.740	7.466
Profesorado emérito. Universidades Públicas	Número	0	140	165	126	112	111	124	136
Profesorado contratado. Universidades Públicas	Número	8.204	8.351	9.233	8.587	8.522	8.500	8.871	9.315
<b>Total personal docente e investigador. Universidades Públicas</b>	<b>Número</b>	<b>17.465</b>	<b>17.431</b>	<b>18.228</b>	<b>17.365</b>	<b>17.000</b>	<b>16.684</b>	<b>16.735</b>	<b>16.917</b>

TABLA 39.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

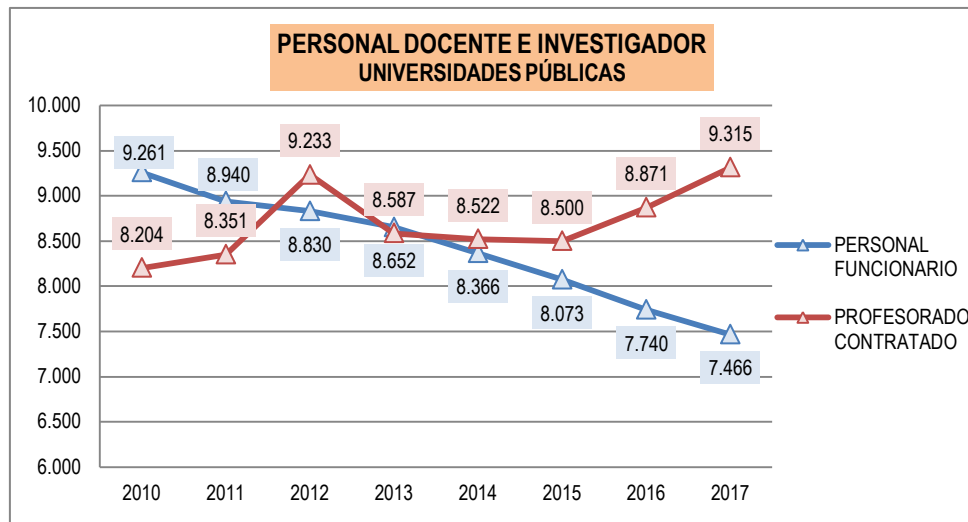


GRÁFICO 62.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

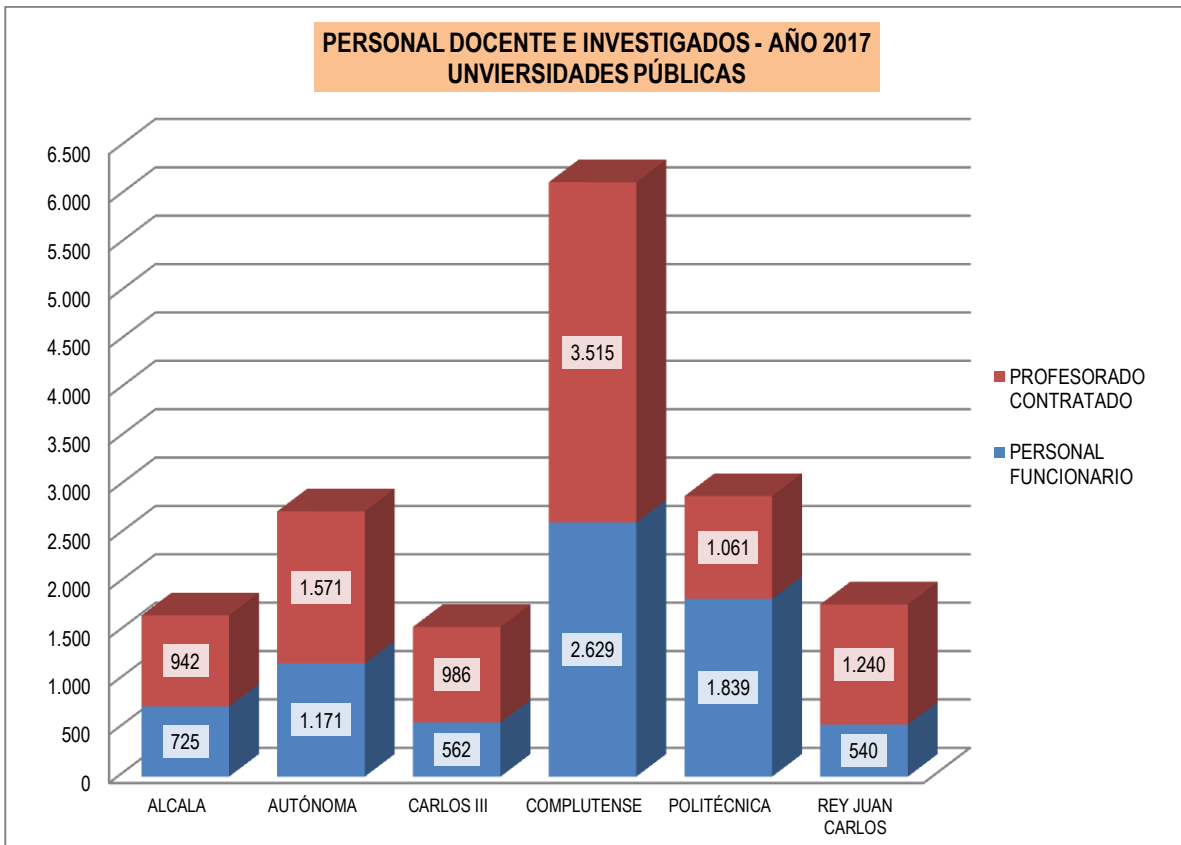
En todas las universidades públicas, salvo en la Universidad Politécnica, el profesorado contratado en el curso 2016-2017 supera el 50%, rondando el 65% en el caso de las dos universidades más modernas, con un 69,66% de profesorado contratado en la Universidad Rey Juan Carlos, y un 63,41% en la Universidad Carlos III.

**EVOLUCIÓN PROFESORADO UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>ALCALA</b>										
Total personal docente e investigador		1.742	1.832	1.864	1.707	1.726	1.717	1.709	1.713	
Personal funcionario	Número	818	795	784	776	770	759	740	725	42,32%
Profesorado emérito		0	51	70	66	61	56	53	46	2,69%
Profesorado contratado		924	986	1.010	865	895	902	916	942	54,99%
<b>AUTÓNOMA</b>										
Total personal docente e investigador		2.491	2.644	2.650	2.665	2.658	2.674	2.709	2.742	
Personal funcionario	Número	1.310	1.283	1.317	1.313	1.282	1.253	1.214	1.171	42,71%
Profesorado emérito		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Profesorado contratado		1.181	1.361	1.333	1.352	1.376	1.421	1.495	1.571	57,29%
<b>CARLOS III</b>										
Total personal docente e investigador		1.816	1.794	1.870	1.803	1.749	1.503	1.563	1.555	
Personal funcionario	Número	593	566	590	598	596	585	576	562	36,14%
Profesorado emérito		0	2	1	4	4	4	1	7	0,45%
Profesorado contratado		1.223	1.226	1.279	1.201	1.149	914	986	986	63,41%
<b>COMPLUTENSE</b>										
Total personal docente e investigador		6.368	6.159	6.815	6.562	6.382	6.273	6.280	6.216	
Personal funcionario	Número	3.422	3.235	3.193	3.113	3.009	2.896	2.753	2.629	42,29%
Profesorado emérito		0	56	58	18	21	30	55	72	1,16%
Profesorado contratado		2.946	2.868	3.564	3.431	3.352	3.347	3.472	3.515	56,55%
<b>POLITÉCNICA</b>										
Total personal docente e investigador		3.398	3.375	3.394	3.276	3.082	3.029	2.931	2.911	
Personal funcionario	Número	2.421	2.376	2.268	2.200	2.051	1.989	1.911	1.839	63,17%
Profesorado emérito		0	31	35	37	25	21	15	11	0,38%
Profesorado contratado		977	968	1.091	1.039	1.006	1.019	1.005	1.061	36,45%
<b>REY JUAN CARLOS</b>										
Total personal docente e investigador		1.650	1.627	1.635	1.352	1.403	1.488	1.543	1.780	
Personal funcionario	Número	697	685	678	652	658	591	546	540	30,34%
Profesorado emérito		0	0	1	1	1	0	0	0	0,00%
Profesorado contratado		953	942	956	699	744	897	997	1.240	69,66%

TABLA 40.

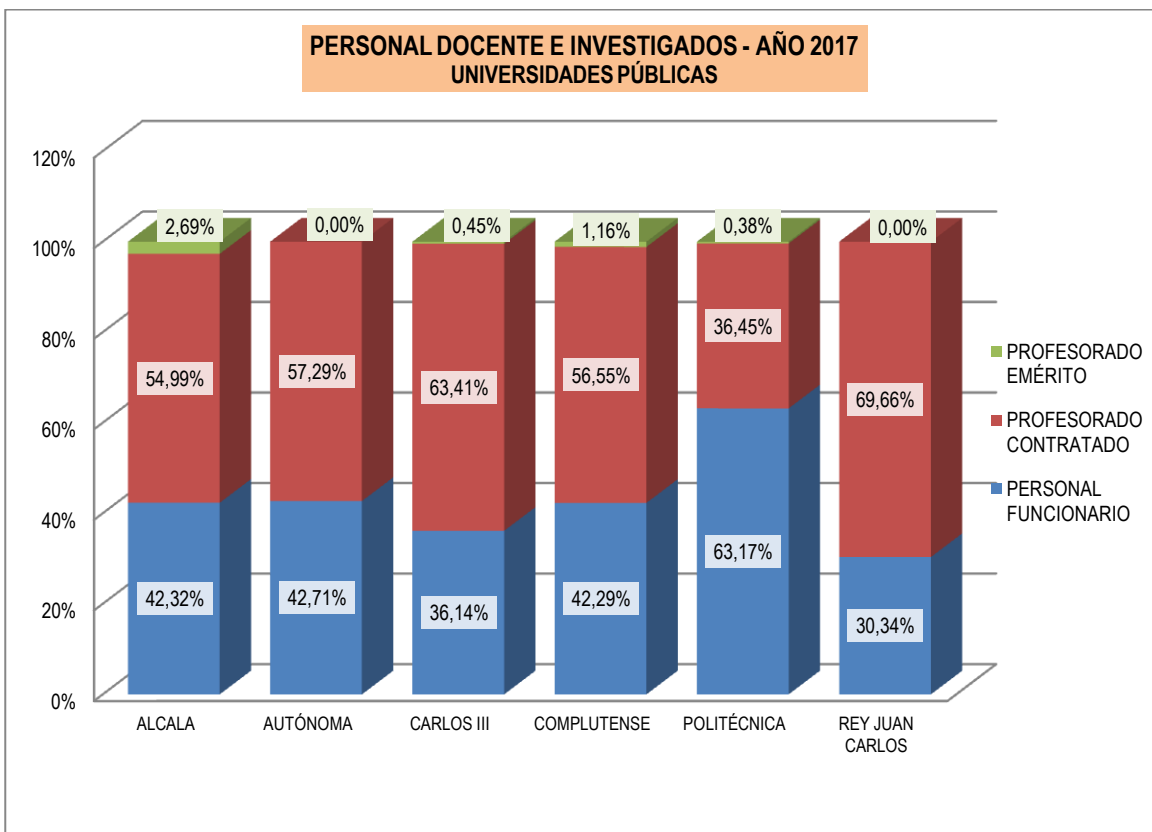
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 63.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 64.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

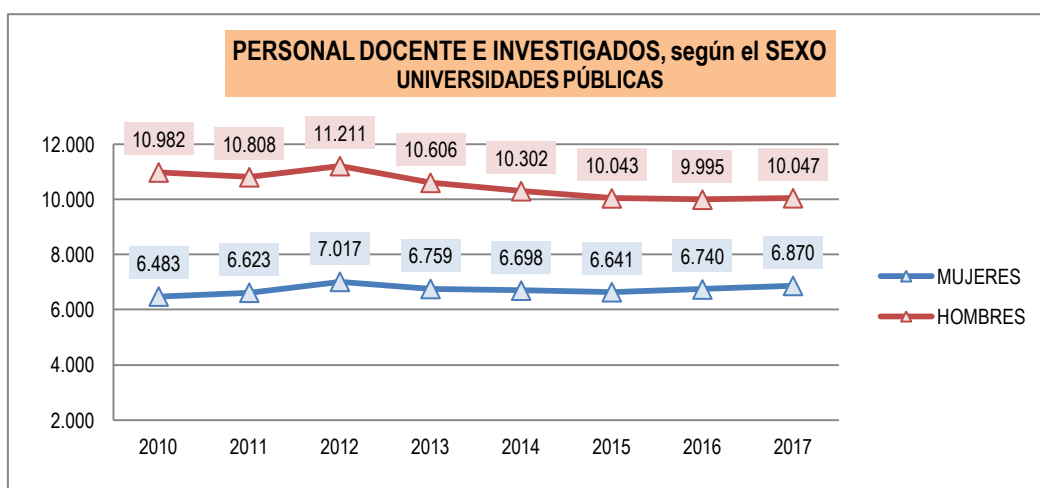
Es importante señalar que hasta el año 2010 se recogía por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid la información sobre el tipo de contrato –indefinido o temporal- del profesorado contratado en las universidades públicas, desapareciendo a partir de esa fecha por lo que no podemos conocer esas características en el momento actual.

Cuando analizamos la situación del profesorado en relación al sexo comprobamos cómo aumenta moderadamente a lo largo de la serie el número de mujeres PDI, pasando de 6.483 a 6.870 profesoras de las universidades públicas en el curso 2016-2017, y cómo disminuye de 10.982 a 10.047 el de profesores.

Mujeres profesoras de Universidad	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Personal funcionario.	Número	3.219	3.175	3.148	3.092	3.038	2.944	2.834	2.748
Profesorado emérito.	Número	0	22	33	32	28	28	33	32
Profesorado contratado.	Número	3.264	3.426	3.836	3.635	3.632	3.669	3.873	4.090
<b>Total personal docente e investigador. MUJERES</b>		<b>6.483</b>	<b>6.623</b>	<b>7.017</b>	<b>6.759</b>	<b>6.698</b>	<b>6.641</b>	<b>6.740</b>	<b>6.870</b>
Hombres profesores de Universidad	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Personal funcionario.	Número	6.042	5.765	5.682	5.560	5.328	5.129	4.906	4.718
Profesorado emérito.	Número	0	118	132	93	84	83	91	104
Profesorado contratado.	Número	4.940	4.925	5.397	4.953	4.890	4.831	4.998	5.225
<b>Total personal docente e investigador. HOMBRES</b>		<b>10.982</b>	<b>10.808</b>	<b>11.211</b>	<b>10.606</b>	<b>10.302</b>	<b>10.043</b>	<b>9.995</b>	<b>10.047</b>

**TABLA 41.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 65.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Sin embargo, cuando analizamos su situación laboral comprobamos que en el caso de las mujeres las funcionarias (fijas en plantilla) disminuyen desde el número de 3.219 en el curso 2009-2010 hasta las 2.748 en el último curso que recoge la serie estadística 2016-2017, aumentando las vinculadas con contrato laboral desde 3.264 a 4.090.

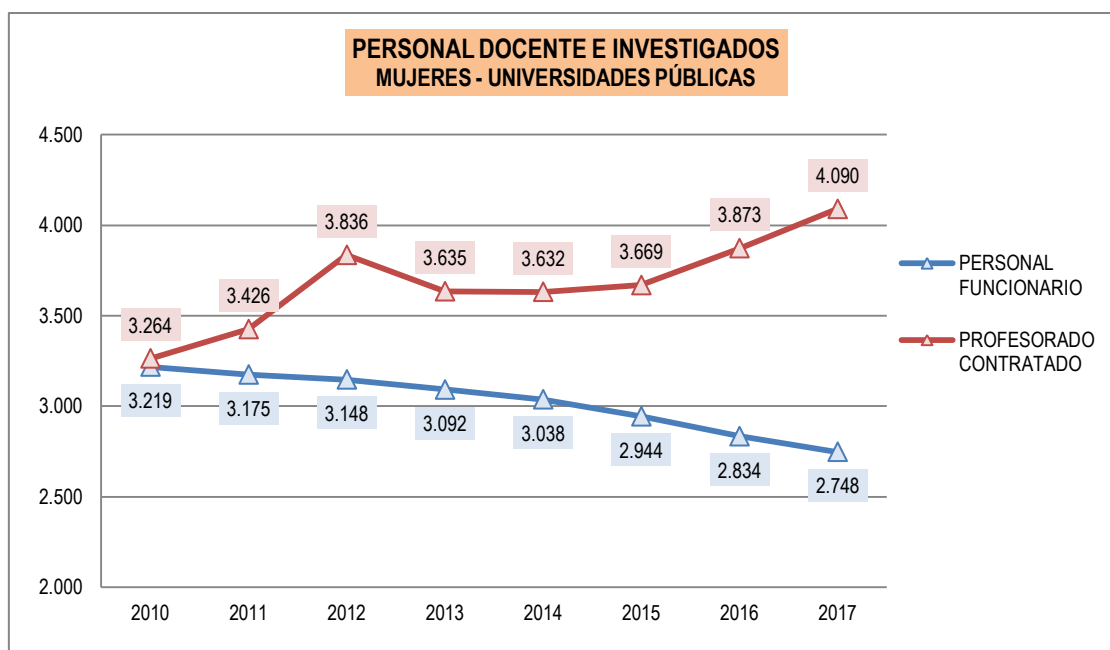


GRÁFICO 66.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Igual tendencia se manifiesta a lo largo de la serie en el caso de los hombres profesores de las universidades públicas, disminuyendo en 1.324 el profesorado hombre funcionario y aumentando en 285 los hombres con contrato laboral.

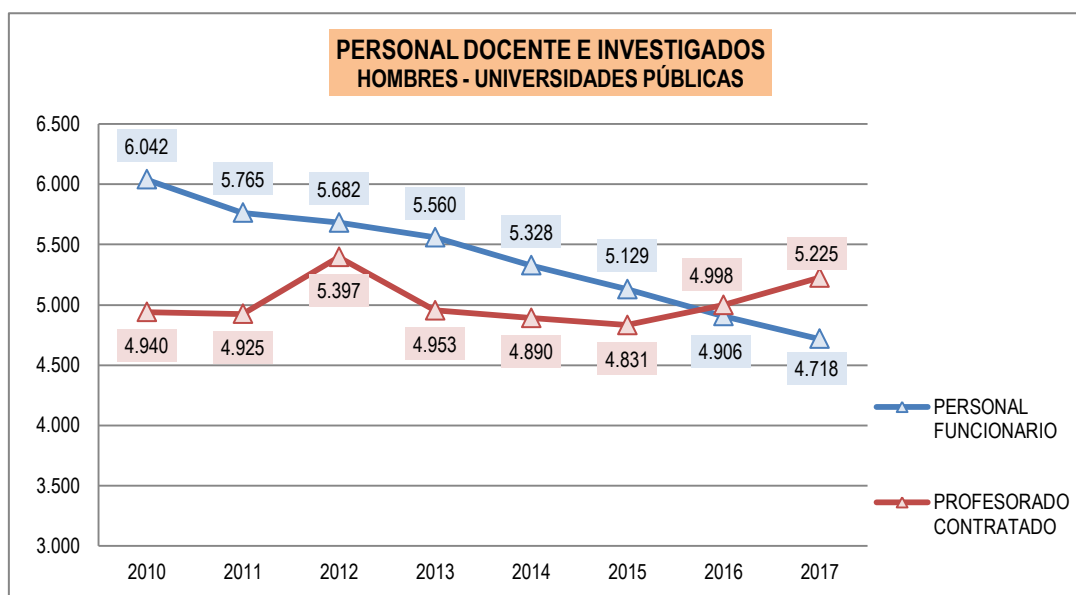


GRÁFICO 67.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Los datos sobre profesorado mujeres y hombres de cada una de las universidades públicas en el curso 2016-2017 nos informan de que la proporción oscila entre el 55% de hombres y el 45% de mujeres en las Universidades de Alcalá, Autónoma, Complutense y Rey Juan Carlos.

En la Universidad Carlos III la relación entre hombres y mujeres es de un 68,30% y 31,70%, respectivamente.

Y, por último, la universidad con una proporción más diferenciada de hombres y mujeres se corresponde con la Universidad Politécnica, con un 73,72% y un 26,28%, respectivamente.

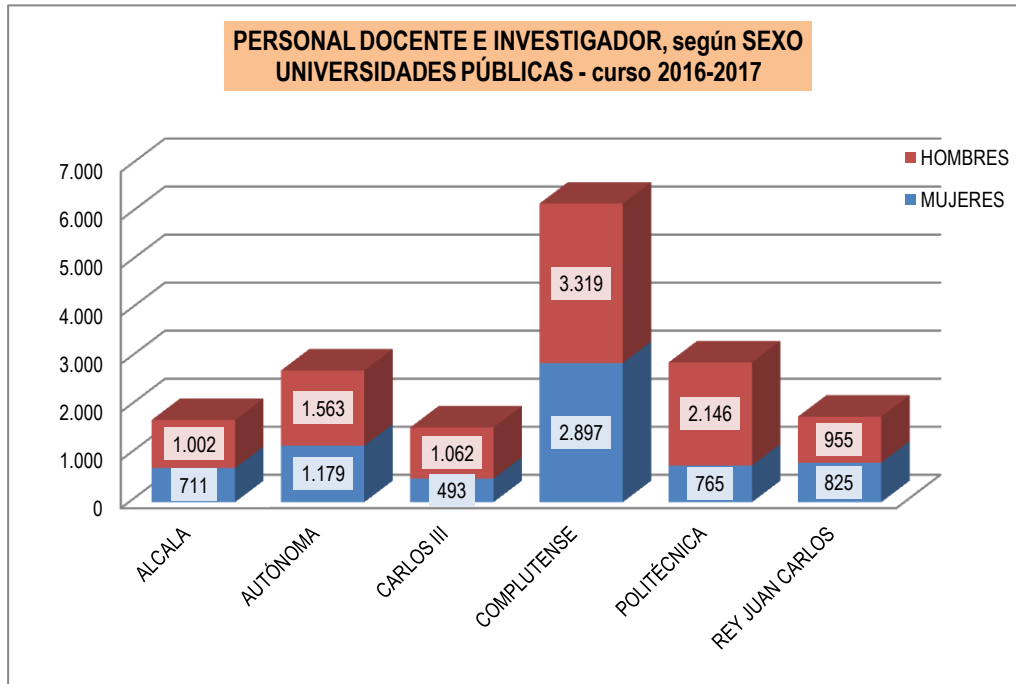


GRÁFICO 68.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

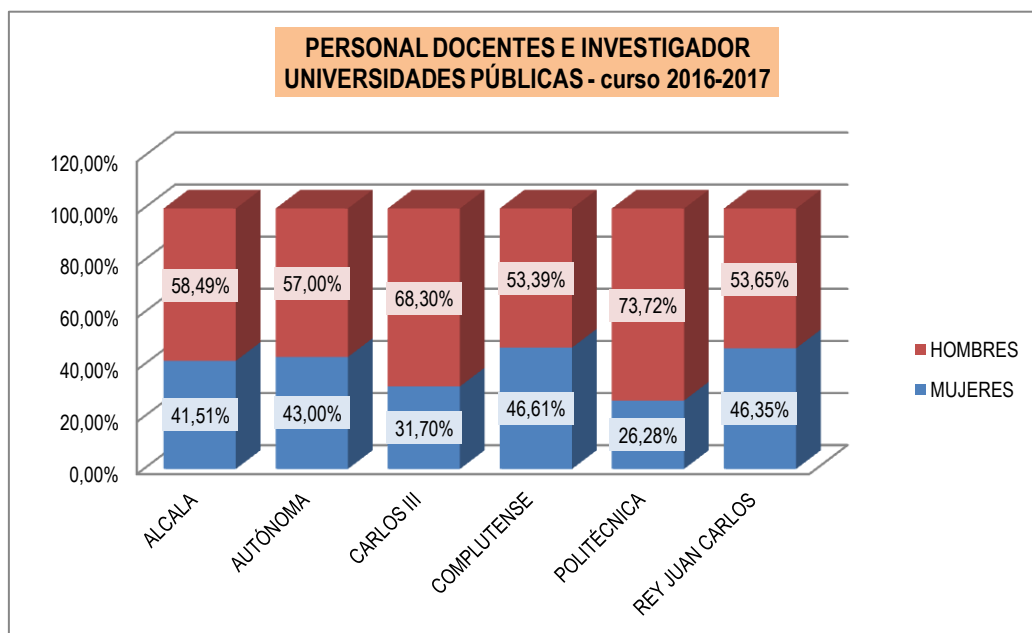


GRÁFICO 69.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.3.4.- Situación y Evolución del profesorado de las universidades privadas.

La situación del profesorado de la universidades privadas se caracteriza por un aumento considerable de su número durante toda la serie, un 122,14% en relación al profesorado de plantilla que existía en el curso 2009-2010.

	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TOTAL PROFESORADO UNIVERSIDADES PRIVADAS</b>	Número	3.202	4.747	5.277	5.360	5.961	6.184	6.754	7.113
Profesorado con contrato indefinido	Número	2.260	2.464	2.582	2.769	2.999	3.458	3.580	4.201
Profesorado con contrato temporal	Número	942	2.283	2.695	2.591	2.962	2.726	3.174	2.912
Profesorado con jornada de trabajo a tiempo completo	Número	1.563	1.860	1.978	1.989	1.926	2.082	2.119	2.067
Profesorado con jornada de trabajo a tiempo parcial	Número	1.639	2.887	3.299	3.371	4.035	4.102	4.635	5.046

TABLA 42.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Los ritmos de crecimiento del profesorado con contrato indefinido han sido más o menos homogéneos a lo largo de la serie que comprende los cursos 2009-2010 al 2016-2017, con un aumento del 85,88%.

En el caso del profesorado de las universidades privadas el número de profesorado con contrato temporal el primer curso de la serie era de 942 personas, llegando a 2.912 el curso 2016-2017, un aumento del 209,13%.



GRÁFICO 70.

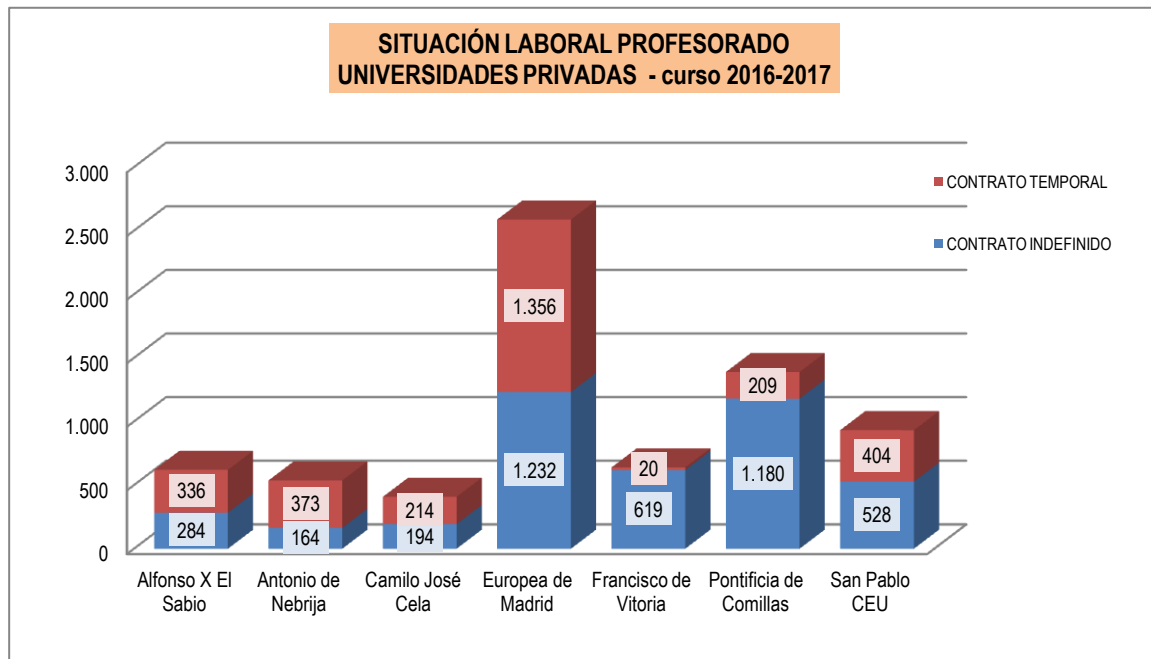
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

En el caso del tipo de jornada del profesorado de las universidades privadas, la evolución a lo largo de la serie nos indica que mientras se mantiene un aumento moderado en el profesorado con jornada a tiempo completo (que garantiza la plantilla estable de las universidades privadas), se dispara la contratación de profesorado a tiempo parcial (seguramente al tratarse de profesorado que compagina su actividad docente con otra actividad profesional), aumentando un 207,87%. En el curso 2016-2017 el 70,94% del profesorado de las universidades privadas tenía un contrato a tiempo parcial.



**GRÁFICO 71.**

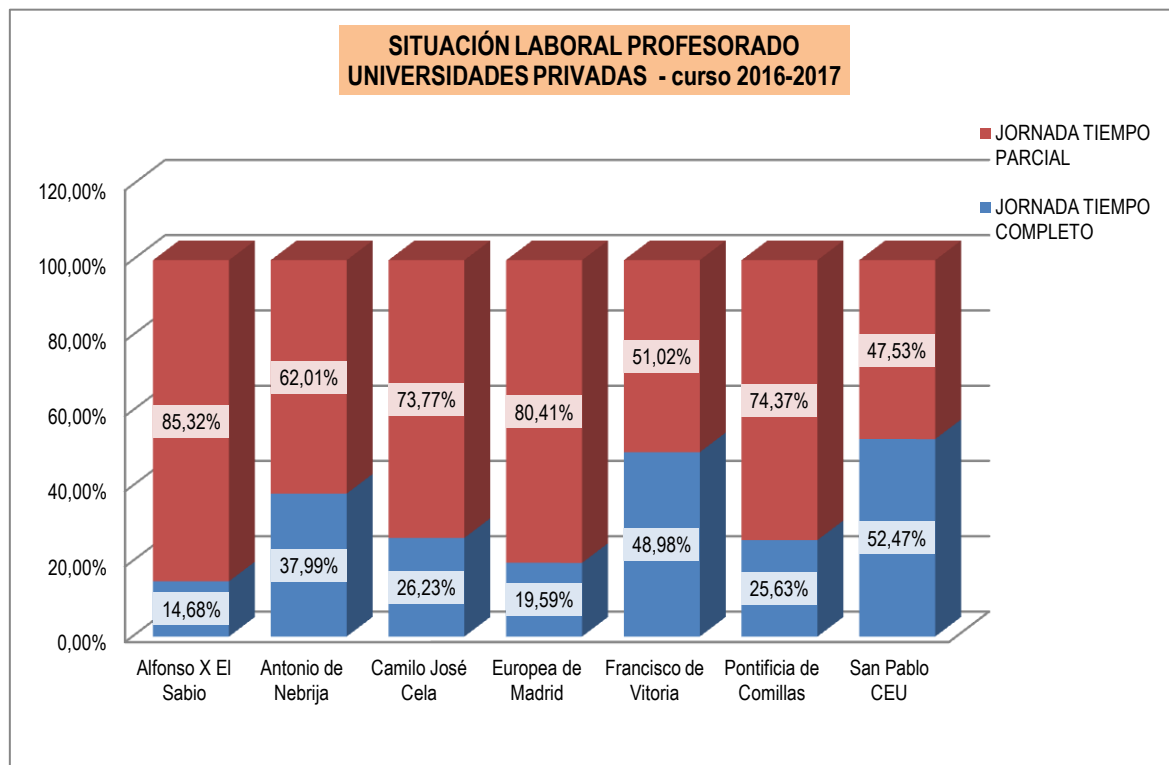
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 72.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>





**GRÁFICO 73.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

La situación del profesorado de las universidades privadas, en función del género, se caracteriza por:

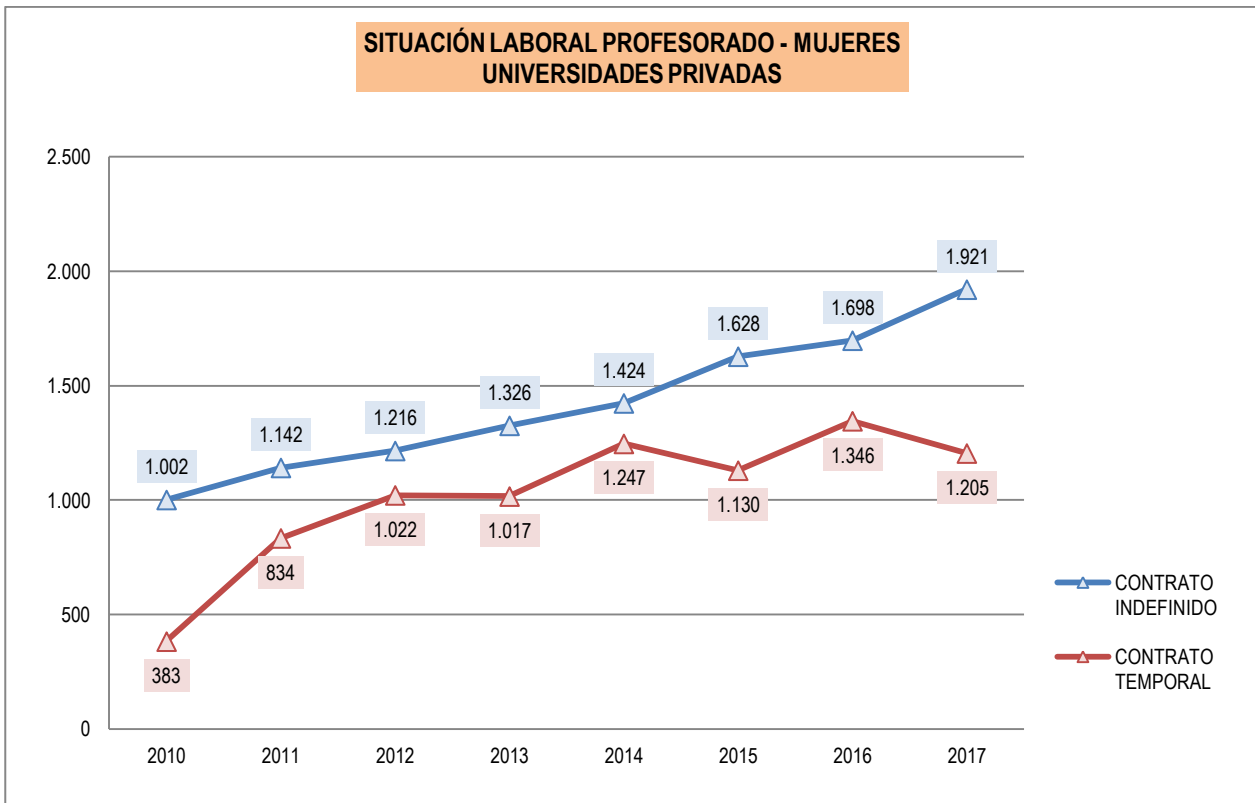
- Aumento del número de mujeres profesoras a lo largo de la serie, pasando de 1.384 en el curso 2009-2010 a 3.126 mujeres profesoras en el curso 2016-2017.
- Del total de profesoras, un 61,45% tiene contrato indefinido y el 38,55% restante temporal.
- Un 33,49% tiene contrato a tiempo completo y el 66,51%, contrato a tiempo parcial.

TOTAL PROFESORADO UNIVERSIDADES PRIVADAS	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TOTAL MUJERES</b>	Número	1.385	1.976	2.238	2.343	2.671	2.758	3.044	3.126
Profesorado MUJERES con contrato indefinido	Número	1.002	1.142	1.216	1.326	1.424	1.628	1.698	1.921
Profesorado MUJERES con contrato temporal	Número	383	834	1.022	1.017	1.247	1.130	1.346	1.205
Profesorado MUJERES con jornada de trabajo a tiempo completo	Número	730	900	984	1.009	981	1.051	1.081	1.047
Profesorado MUJERES con jornada de trabajo a tiempo parcial	Número	655	1.076	1.254	1.334	1.690	1.707	1.963	2.079

**TABLA 43.**

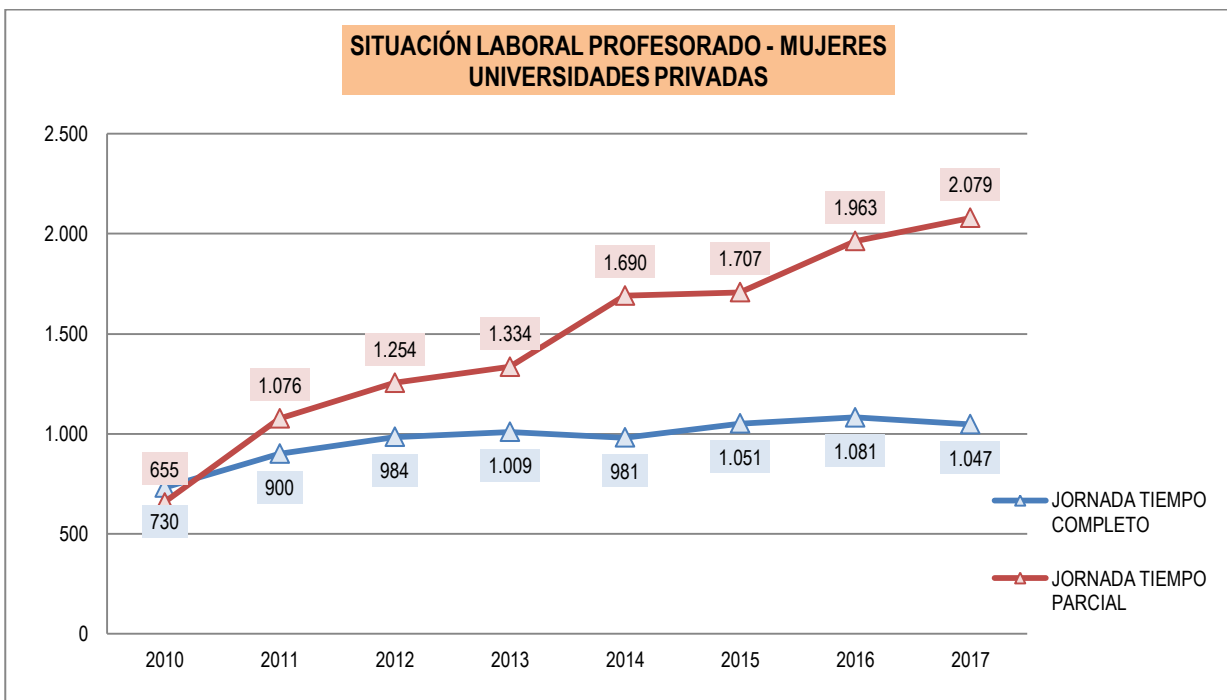
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



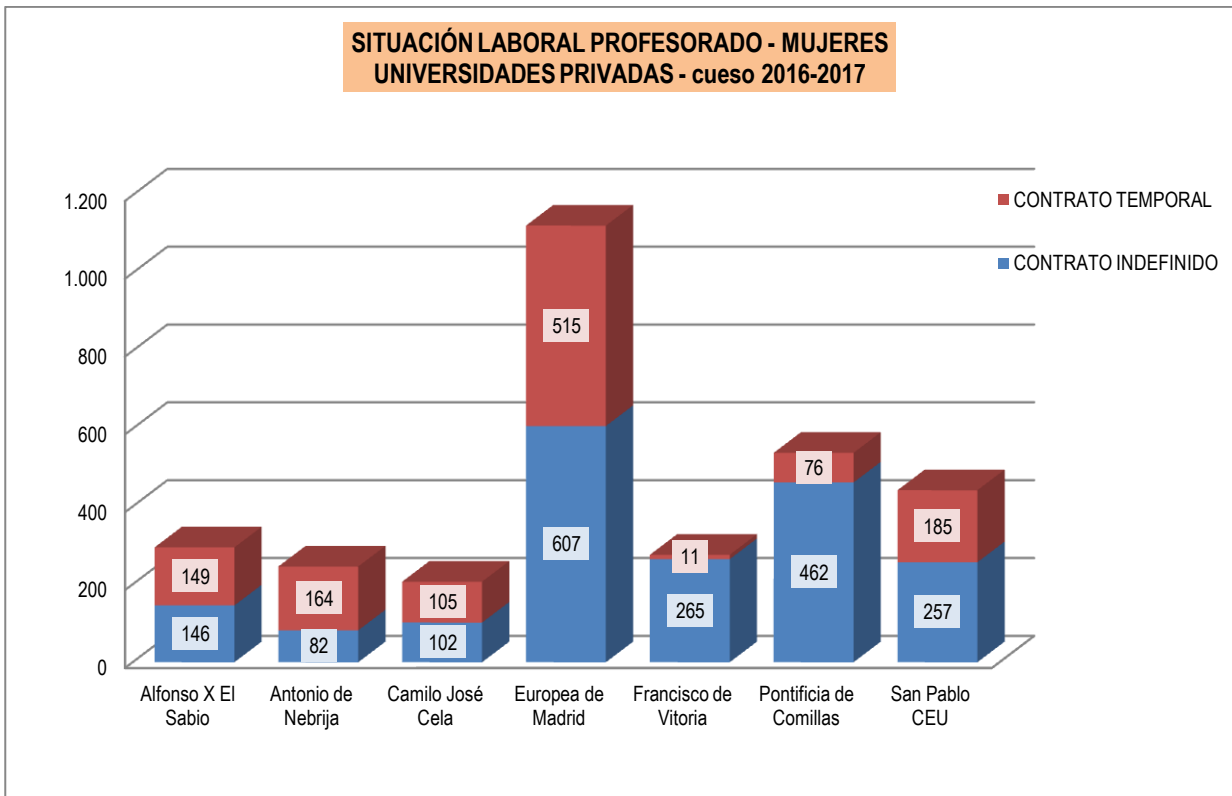
**GRÁFICO 74.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



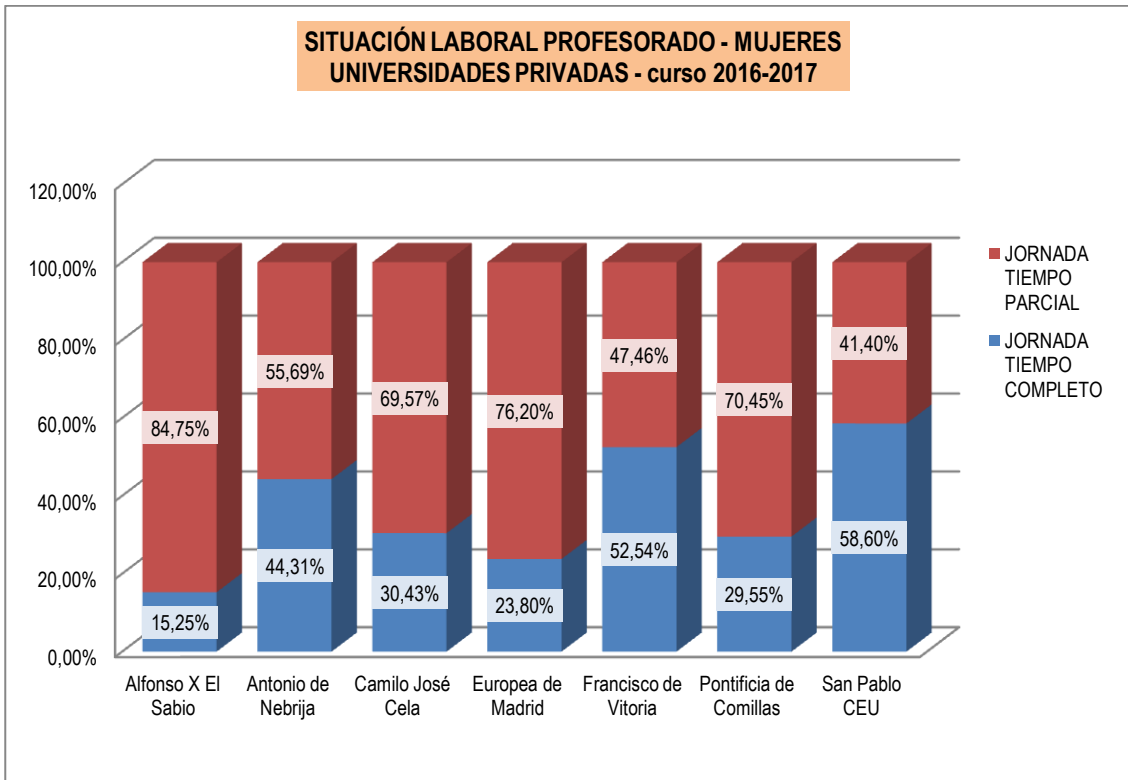
**GRÁFICO 75.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 76.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 77.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

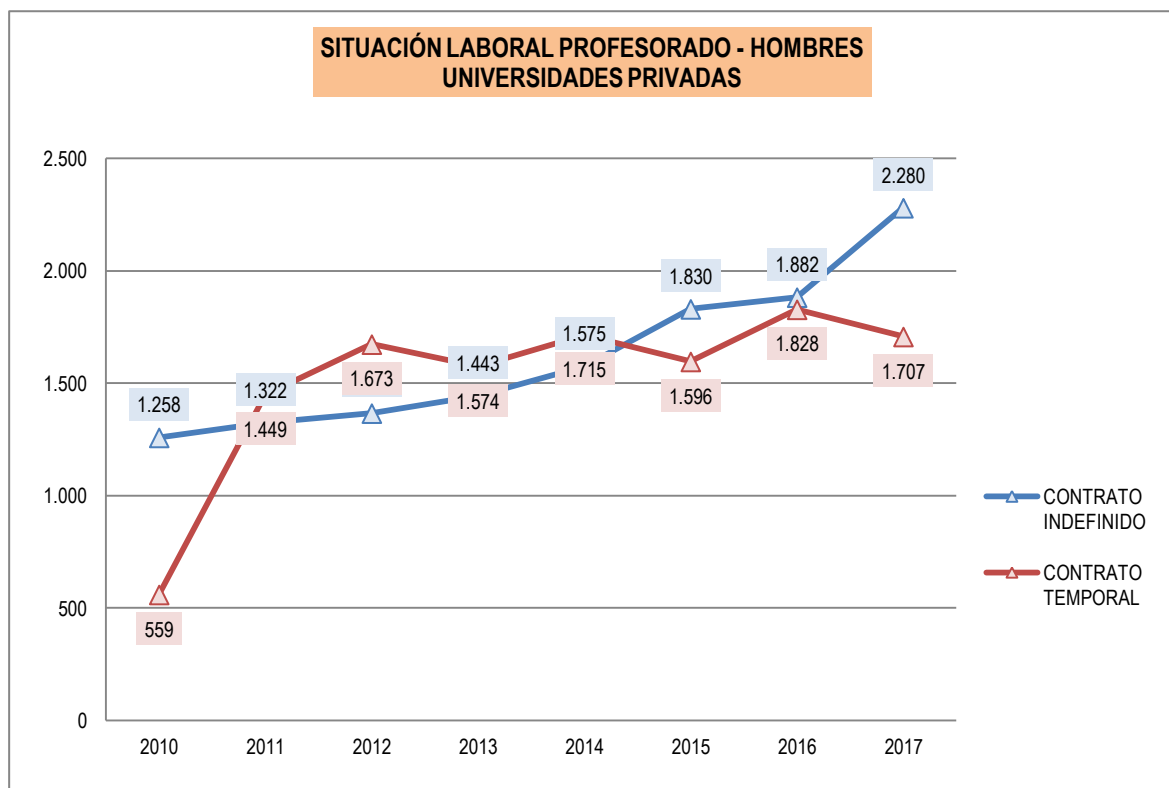
En el caso de los hombres profesores de las universidades privadas el análisis de la serie estudiada arroja los siguientes datos:

- Aumento del número de hombres profesores a lo largo de la serie, pasando de 1.817 en el curso 2009-2010 a 3.987 en el curso 2016-2017.
- Del total de profesores, un 57,19% tiene contrato indefinido y el 42,81% restante contrato temporal. Gráfico 78.
- Un 25,58% tiene contrato a tiempo completo, el 74,42% contrato a tiempo parcial.

TOTAL PROFESORADO UNIVERSIDADES PRIVADAS	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TOTAL HOMBRES</b>	Número	1.817	2.771	3.039	3.017	3.290	3.426	3.710	3.987
Profesorado HOMBRES con contrato indefinido	Número	1.258	1.322	1.366	1.443	1.575	1.830	1.882	2.280
Profesorado HOMBRES con contrato temporal	Número	559	1.449	1.673	1.574	1.715	1.596	1.828	1.707
Profesorado HOMBRES con jornada de trabajo a tiempo completo	Número	833	960	994	980	945	1.031	1.038	1.020
Profesorado HOMBRES con jornada de trabajo a tiempo parcial	Número	984	1.811	2.045	2.037	2.345	2.395	2.672	2.967

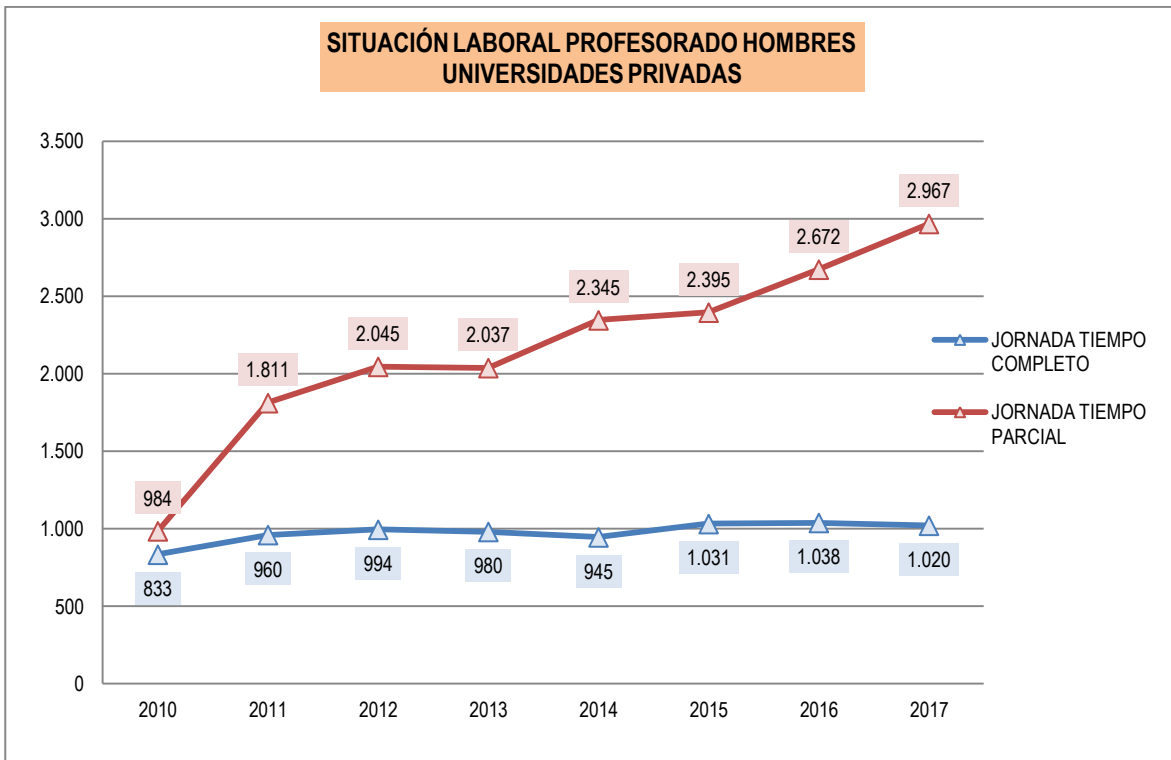
**TABLA 44.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



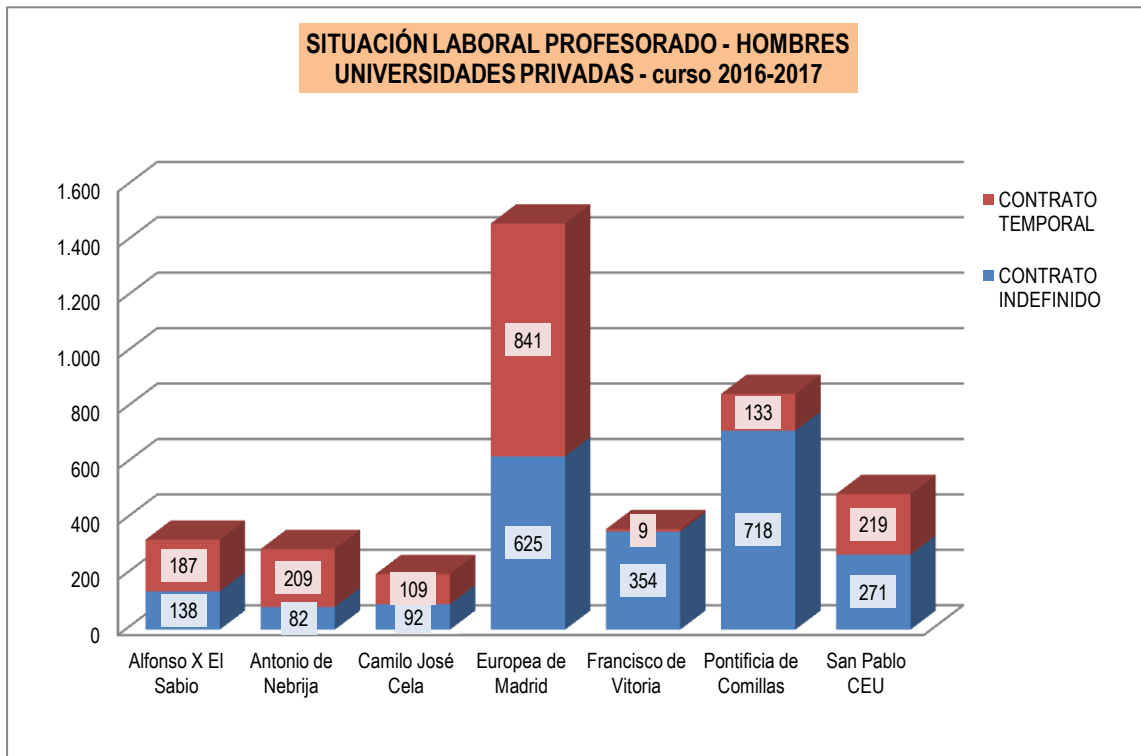
**GRÁFICO 78.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



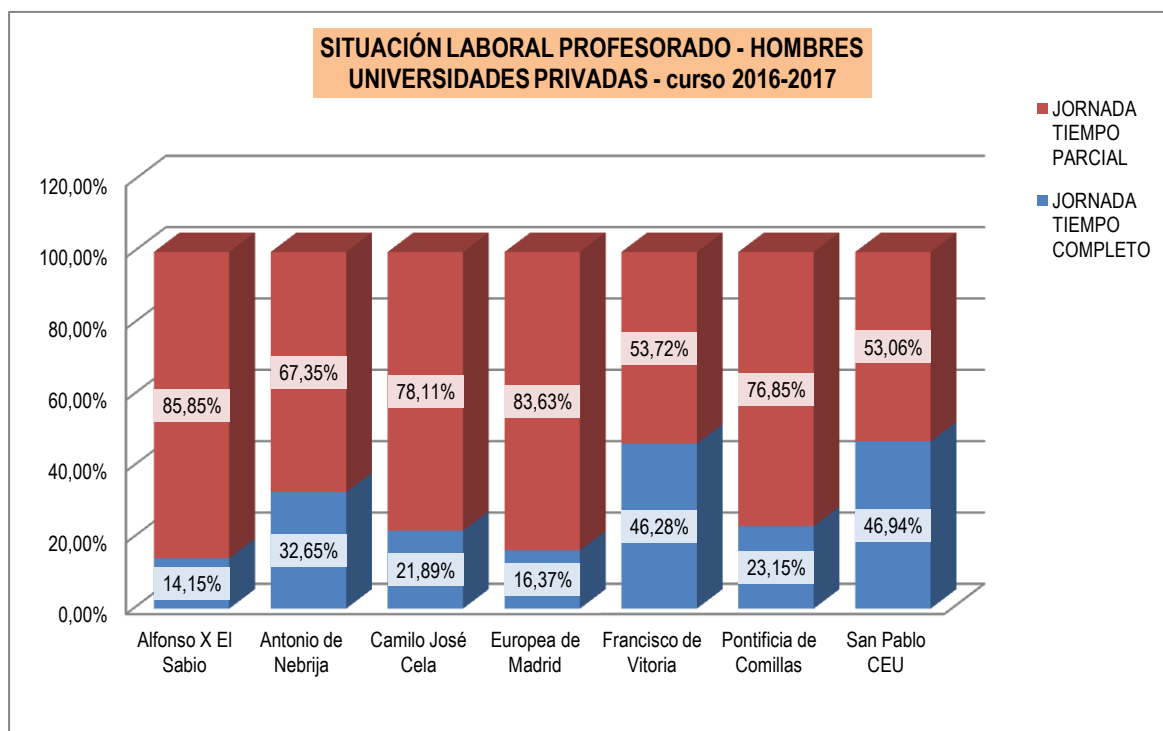
**GRÁFICO 79.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 80.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 81.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.3.5.- Situación y Evolución del alumnado universitario en la Comunidad de Madrid.

La evolución de la demanda de estudios universitarios durante el periodo de la serie (desde el curso 2008/2009 hasta el curso 2016/2017) registró un crecimiento del 0,25% en el conjunto del sistema universitario de la Comunidad de Madrid. Los ritmos de crecimiento han sido dispares en el ámbito de las universidades públicas y privadas. Mientras las primeras han visto disminuir su matrícula en un 4,78%, las universidades privadas experimentan un potente crecimiento del 25,25%.

ALUMNADO UNIVERSITARIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	% Diferencia 2009-2017
Total alumnos matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo en las Universidades PÚBLICAS	194.724	194.120	193.448	193.568	193.137	190.671	185.278	183.441	185.417	-4,78%
Total alumnos matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo en las Universidades PRIVADAS	39.187	44.514	51.294	51.166	49.225	48.387	48.371	48.698	49.083	25,25%
<b>TOTAL</b>	<b>233.911</b>	<b>238.634</b>	<b>244.742</b>	<b>244.734</b>	<b>242.362</b>	<b>239.058</b>	<b>233.649</b>	<b>232.139</b>	<b>234.500</b>	<b>0,25%</b>

**TABLA 45.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

En el curso 2014/2015 las universidades públicas madrileñas absorben el 70,07% de los estudiantes (en el curso 2008/2009 era el 83,25%), y las universidades privadas matriculan el restante 20,93% (en el curso 2008/2009 era el 16,75%)

En las universidades públicas el 53,66% del alumnado corresponde a mujeres, y el 46,34% restante a hombres.

### Alumnos matriculados en las UNIVERSIDADES PÚBLICAS estudios de Grado y 1º y 2º ciclo por sexo

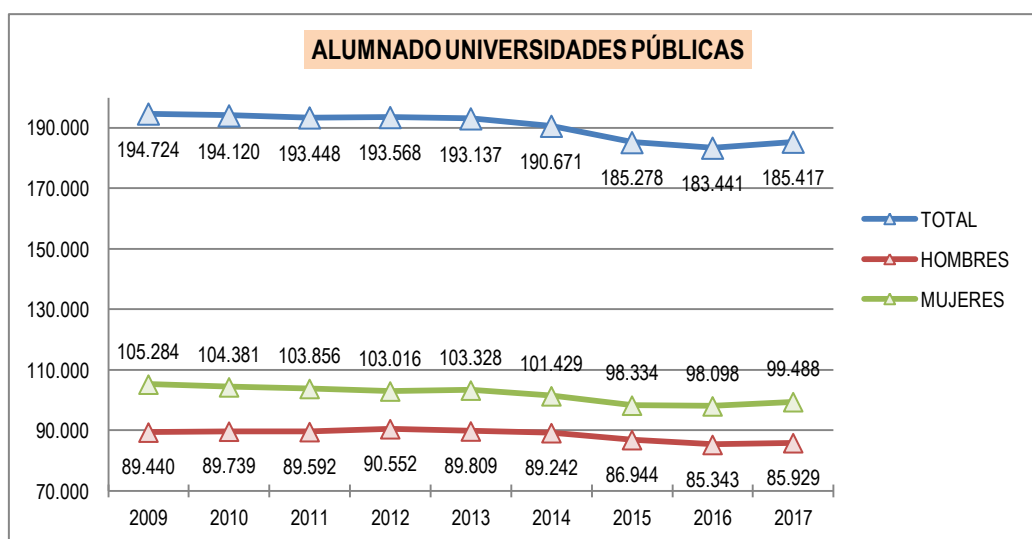
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total alumnos matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo en las Universidades PÚBLICAS	194.724	194.120	193.448	193.568	193.137	190.671	185.278	183.441	185.417
Total hombres matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo en las Universidades PÚBLICAS	89.440	89.739	89.592	90.552	89.809	89.242	86.944	85.343	85.929
Total mujeres matriculadas en estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo en las Universidades PÚBLICAS	105.284	104.381	103.856	103.016	103.328	101.429	98.334	98.098	99.488

**TABLA 46.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Estos porcentajes se mantienen a lo largo de toda la serie.



**GRÁFICO 82.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

En las universidades privadas el porcentaje de mujeres matriculadas en el curso 2016-2017 es del 54,26%, y el 45,75% restante corresponde a los hombres.

### Alumnos matriculados en las UNIVERSIDADES PRIVADAS estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo por género

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total alumnos matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo en las Universidades PRIVADA	39.187	44.514	51.294	51.166	49.225	48.387	48.371	48.698	49.083
Total hombres matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo UNIVERSIDADES PRIVADAS	19.904	22.953	27.189	25.312	24.065	22.791	22.770	22.548	22.450
Total mujeres matriculadas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo UNIVERSIDADES PRIVADAS	19.283	21.561	24.105	25.854	25.160	25.596	25.601	26.150	26.633

**TABLA 47.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Esta situación invierte la que existía en el curso 2008-2009, en el que el 50,79% del alumnado matriculado en las universidades privadas era hombre, correspondiendo a las mujeres el 49,21% restante.

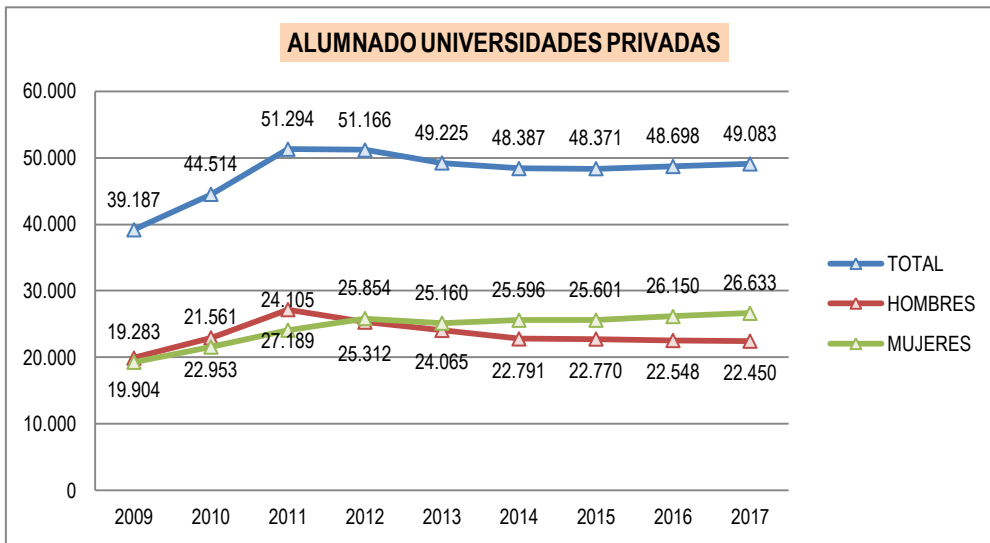


GRÁFICO 83.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Salvo la Universidad Rey Juan Carlos, que experimenta a lo largo de la serie un aumento en el número de alumnado del 86,94%, pasando de 21.881 a 40.904, el resto de las universidades públicas ven reducida su matrícula de mayor a menor, en -21,18% la Universidad Autónoma, un -18,01% la Universidad Complutense, un -15,38% la Universidad de Alcalá, un -14,41% la Universidad Politécnica y un 5,57% la Universidad Carlos III.

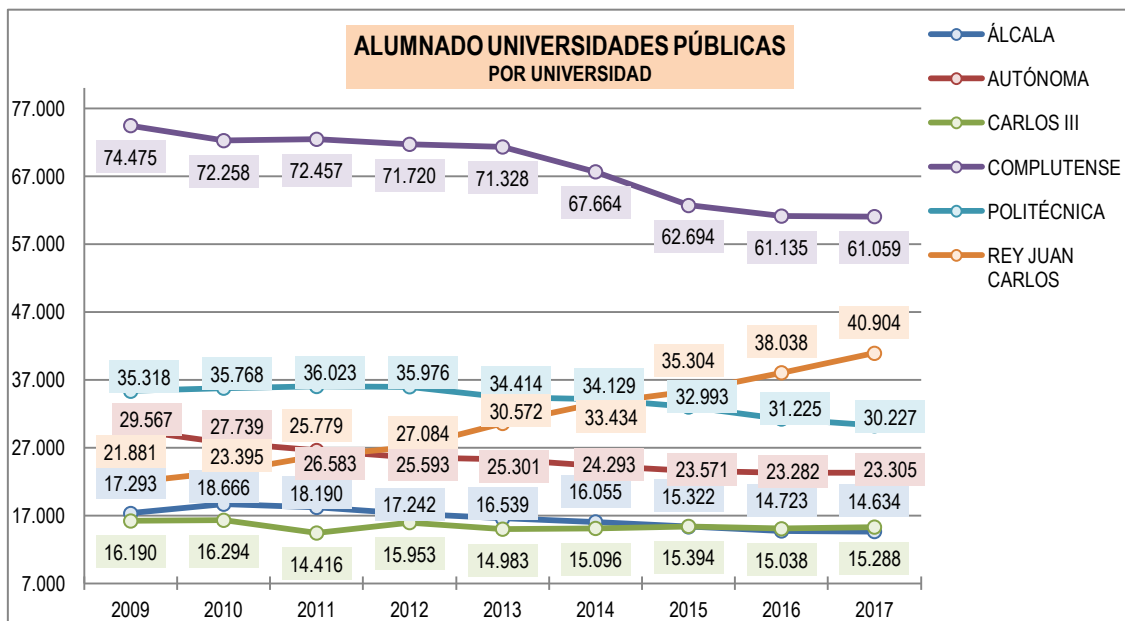


GRÁFICO 84.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

La variación de la demanda del alumnado de las universidades públicas por ámbito de estudio en el periodo 2008 a 2017 ha tenido comportamientos diferenciados. La disminución que se produce en las Ciencias Sociales, Periodismo y Comunicación, que sufren un descenso en la matrícula del 65,84%, se explica por la



aparición en la serie estadística de un nuevo ámbito de estudios denominado Negocios, Administración y Derecho en el curso 2015-2016, anteriormente integrados en el mismo ámbito. Lo mismo sucede con las Ciencias e Informática, unidos en uno solo el curso 2015-2016. Solo las Artes y Humanidades, Salud y Servicios Sociales y Servicios experimentan un aumento en el número de alumnado del 12,48%, 10,81% y 9,89%, respectivamente.

Alumnos matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo en las universidades por ámbito de estudio: Total Universidades Públicas										
	Unidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total alumnado matriculado universidades públicas en Grado y 1º y 2º Ciclo POR ÁMBITO ESTUDIOS	Número	194.724	194.120	193.448	193.568	193.137	190.671	185.278	183.441	185.417
Educación	Número	17.530	18.061	16.875	14.899	14.927	15.173	14.514	13.955	13.995
Artes y humanidades		16.604	16.363	16.954	17.679	17.824	17.721	17.613	17.932	18.677
Ciencias sociales, periodismo y documentación		70.724	69.711	68.405	68.394	68.135	66.196	63.457	23.224	24.160
Negocios, administración y derecho									41.648	42.708
Ciencias		24.103	23.613	23.520	23.937	22.513	21.567	21.030	13.441	13.653
Informática									6.885	7.303
Ingeniería, industria y construcción		38.581	39.337	39.867	40.161	40.009	39.649	38.688	37.736	36.522
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria		4.101	4.211	3.918	3.787	3.902	3.800	3.570	2.980	2.873
Salud y servicios sociales		17.670	17.326	18.073	18.501	19.386	19.828	19.485	19.646	19.580
Servicios		5.411	5.498	5.836	6.210	6.441	6.737	6.921	5.994	5.946

TABLA 48.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/inicio.icm?enlace=desvan>

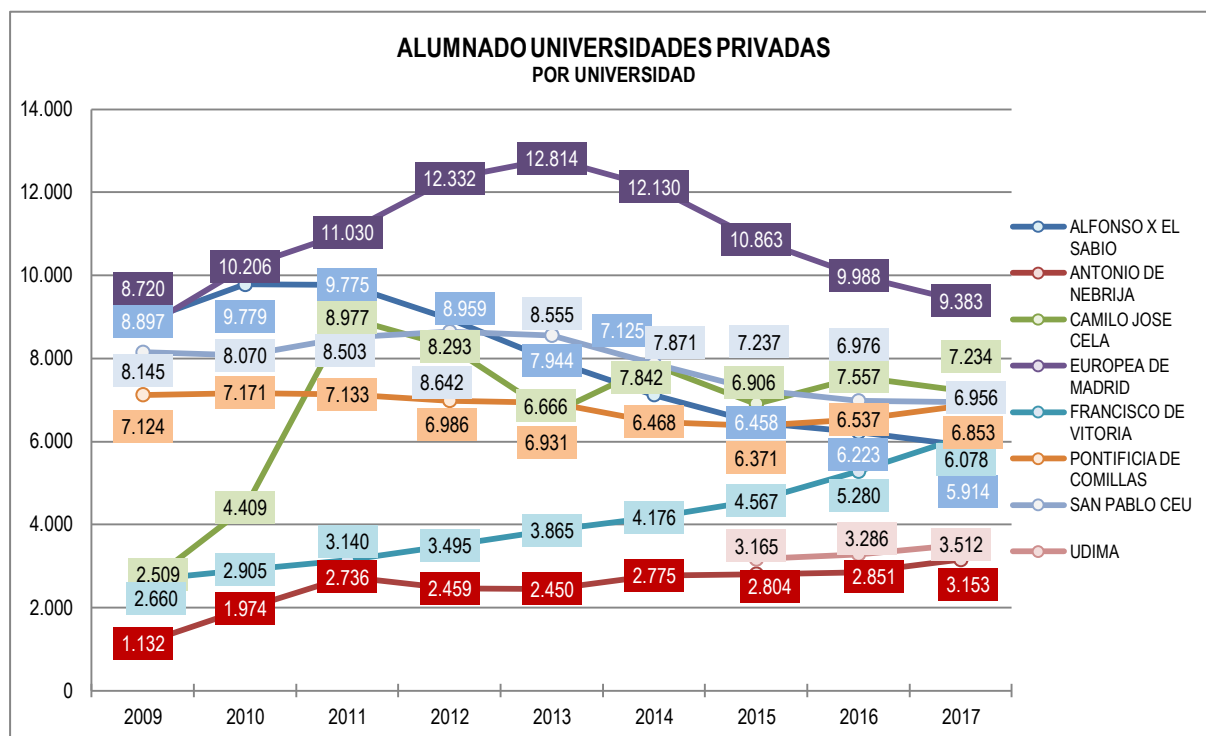
Las universidades Alfonso X el Sabio, Pontificia de Comillas y San Pablo CEU reducen su matrícula en un 33,53%, 3,80% y 14,60%, respectivamente, mientras que aumenta en las universidades Antonio de Nebrija (178,53%), Camilo José Cela (188,32%), Europea de Madrid (7,60%) y Francisco de Vitoria (128,50%).

Alumnado matriculado en estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo en las universidades por ámbito de estudio: Total Universidades Privadas										
	Unidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total alumnado Universidad Alfonso X el Sabio	Número	8.897	9.779	9.775	8.959	7.944	7.125	6.458	6.223	5.914
Total alumnado Universidad Antonio de Nebrija	Número	1.132	1.974	2.736	2.459	2.450	2.775	2.804	2.851	3.153
Total alumnado Universidad Camilo José Cela	Número	2.509	4.409	8.977	8.293	6.666	7.842	6.906	7.557	7.234
Total alumnado Universidad Europea de Madrid	Número	8.720	10.206	11.030	12.332	12.814	12.130	10.863	9.988	9.383
Total alumnado Universidad Francisco de Vitoria	Número	2.660	2.905	3.140	3.495	3.865	4.176	4.567	5.280	6.078
Total alumnado Universidad Pontificia de Comillas	Número	7.124	7.171	7.133	6.986	6.931	6.468	6.371	6.537	6.853
Total alumnado Universidad San Pablo CEU	Número	8.145	8.070	8.503	8.642	8.555	7.871	7.237	6.976	6.956
Total alumnado Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)	Número							3.165	3.286	3.512
<b>Total alumnado matriculado en las universidades privadas en estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo</b>		<b>39.187</b>	<b>44.514</b>	<b>51.294</b>	<b>51.166</b>	<b>49.225</b>	<b>48.387</b>	<b>48.371</b>	<b>48.698</b>	<b>49.083</b>

TABLA 49.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 86.**  
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Por su parte, la variación de la demanda del alumnado en las universidades privadas por ámbito de estudio en el periodo 2008 a 2017 ha tenido un comportamiento parecido al de las universidades públicas. Como dato reseñable, la disminución que se produce en el ámbito de estudios de Ingeniería, Industria y Construcción es de un 55,11%. El resto de ámbitos de estudio experimentan un crecimiento diferenciado, que va desde el aumento de un 377,46% en Educación al 16,68% en las Ciencias conjuntamente con las Tecnologías de la Información. Estos aumentos de matrícula y, en su caso, disminución, tienen relación directa con la incorporación y oferta de nuevas titulaciones.

**Alumnos matriculados en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo en las universidades por ámbito de estudio: Total Universidades Privadas**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total alumnos matriculados en las universidades privadas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo</b>	<b>39.187</b>	<b>44.514</b>	<b>51.294</b>	<b>51.166</b>	<b>49.225</b>	<b>48.387</b>	<b>48.371</b>	<b>48.698</b>	<b>49.083</b>
Educación	1.242	2.095	2.809	5.206	4.300	5.866	5.592	6.174	5.930
Artes y humanidades	2.080	2.307	2.761	3.083	3.056	3.221	3.381	3.786	4.014
Ciencias sociales, periodismo y documentación	12.458	13.553	14.180	14.428	14.947	13.905	15.211	4.419	4.704
Negocios, administración y derecho								11.219	11.455
Ciencias	1.193	1.135	961	892	820	801	815	525	630
Tecnologías de la información y las comunicaciones (otros estudios)								716	762
Ingeniería, industria y construcción	9.961	12.026	15.443	10.954	9.460	7.887	6.736	5.165	4.471
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria	740	790	839	871	815	849	915	1.068	1.104
Salud y servicios sociales	10.279	11.479	12.758	13.812	13.972	14.057	13.856	14.015	14.211
Servicios	1.234	1.129	1.543	1.920	1.855	1.801	1.865	1.611	1.802

**TABLA 50.**  
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.3.6.- Precios públicos universitarios en la Comunidad de Madrid

Según los datos publicados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la “Estadísticas Universitarias” correspondientes al curso 2018-2019, la Comunidad de Madrid es la segunda que tiene en las titulaciones de Grado los precios públicos por crédito matriculado por primera vez más altos, sólo después de Cataluña.

Precios Públicos del crédito matriculado por primera vez en titulaciones de GRADO Curso 2018-2019						
Comunidad Autónoma	Precio Medio por Comunidad Autónoma	Titulaciones de Grado				
		Ordenación por nivel de experimentalidad / Grupo de Enseñanza				
		1	2	3	4	5
Galicia	11,89	13,93	9,85			
Canarias	12,60	15,69	13,58	10,93	10,18	
Andalucía	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62
Cantabria	13,03	16,07	15,02	12,62	11,14	10,28
Extremadura	14,74	18,51	16,83	15,70	12,33	10,31
U.N.E.D. <sup>(3)</sup>	15,52	21,60 - 20,48	15,95 - 14,80 - 13,20	13,20	13,39 - 13,00	
Murcia	15,58	16,78	14,38			
Castilla La Mancha	15,81	18,87	17,64	14,58	12,13	
Baleares	16,13	20,82	18,50	16,21	13,53	11,59
Asturias	16,28	20,93	16,40	11,50		
País Vasco	16,88	19,84	19,19	14,39	14,08	
Comunidad Valenciana	17,33	21,16	20,27	16,41	14,96	13,86
Aragón	18,74	23,39	21,66	16,20	13,70	
Navarra	19,65	23,05	16,25			
La Rioja	19,77	23,51	21,21	14,60		
Castilla y León <sup>(1)</sup>	21,78	28,74	26,33 - 24,27	22,96 - 19,07	17,61	16,22
Madrid	24,03	26,14	24,55	21,39		
Cataluña <sup>(2)</sup>	33,52	39,53	35,77	25,27		
<b>Precio Medio por nivel de experimentalidad</b>	<b>17,55</b>	<b>21,15</b>	<b>18,54</b>	<b>15,78</b>	<b>13,23</b>	<b>12,48</b>

TABLA 51.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

(1) La Comunidad de Castilla y León subdivide los grupos de enseñanzas de nivel 2 en subgrupos B1 y B2; y de nivel 3 en C1 y C2. Estos precios se han ponderado para el cálculo de la media. En cursos anteriores la fórmula aplicada fue del tipo  $(A+B1+B2+C1+C2+D+E)/7$ , pero se ha propuesto cambiar la metodología y aplicar esta otra fórmula  $A+(B\_media)+(C\_media)+D+E/5$ . Este mismo cambio de metodología se ha aplicado también por grupo de experimentalidad (columnas), ya que, anteriormente se aplicaba una función promedio y ahora se toma la media de cada celda en el caso de que haya más de un valor en la misma.

(2) La Generalidad de Cataluña amplía las becas Equidad, que suponen una tarificación del pago del precio por crédito de la matrícula por parte de los estudiantes de grado, a los estudios de máster que habilita para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, en función del nivel de renta familiar, de modo que los importes resultantes, una vez descontada la beca, serán los que se recogen en el anexo 5 del Decreto de precios, en las condiciones señaladas en la convocatoria.

(3) La UNED estructura los Grados en 4 grupos con precios diferentes en primera matrícula, dentro de cada grupo, según las enseñanzas. Se han ponderado estos precios para el cálculo de la media.

Los evolución de los precios públicos recoge el incremento que se produce con motivo de las políticas de ajuste fiscal y, con más intensidad, tras la entrada en vigor del RD Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Los precios públicos por crédito matriculado en la Comunidad de Madrid experimentaron un incremento en el curso 2013-2014 respecto a los anteriores a los años de la crisis económica, del 50,41% en el caso de las titulaciones de Grado en la experimentalidad Máxima y de un 92,17% en las titulaciones de Grado en la experimentalidad Mínima, mientras que el incremento medio del precio público del crédito en el Estado Español es de un 23,36% y de un 22,17%, respectivamente.

### Evolución de los Precios Públicos del crédito matriculado por primera vez en titulaciones de GRADO en la experimentalidad MÁXIMA (€)

Comunidad Autónoma	Curso Académico									
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Madrid	20,09	20,89	21,94	27,14	33,00	33,00	29,70	28,22	26,81	26,14
<b>Precio medio Estado Español</b>	<b>17,30</b>	<b>17,71</b>	<b>18,54</b>	<b>22,11</b>	<b>22,87</b>	<b>22,94</b>	<b>22,68</b>	<b>22,57</b>	<b>21,69</b>	<b>21,26</b>

### Evolución de los Precios Públicos del crédito matriculado por primera vez en titulaciones de GRADO en la experimentalidad MÍNIMA (€)

Comunidad Autónoma	Curso Académico									
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Madrid	12,87	13,38	14,05	21,32	27,00	27,00	24,30	23,09	21,94	21,39
<b>Precio medio</b>	<b>10,85</b>	<b>11,40</b>	<b>11,94</b>	<b>14,07</b>	<b>14,58</b>	<b>14,64</b>	<b>14,50</b>	<b>14,44</b>	<b>14,28</b>	<b>13,96</b>

TABLA 52.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

En el curso 2018-2019 los precios públicos del crédito matriculado en la Comunidad de Madrid siguen estando por encima de los precios existentes en el curso anterior al Real Decreto citado, en un 19,14% en el caso de la Máxima experimentalidad y en un 52,24% en las titulaciones con experimentalidad Mínima.

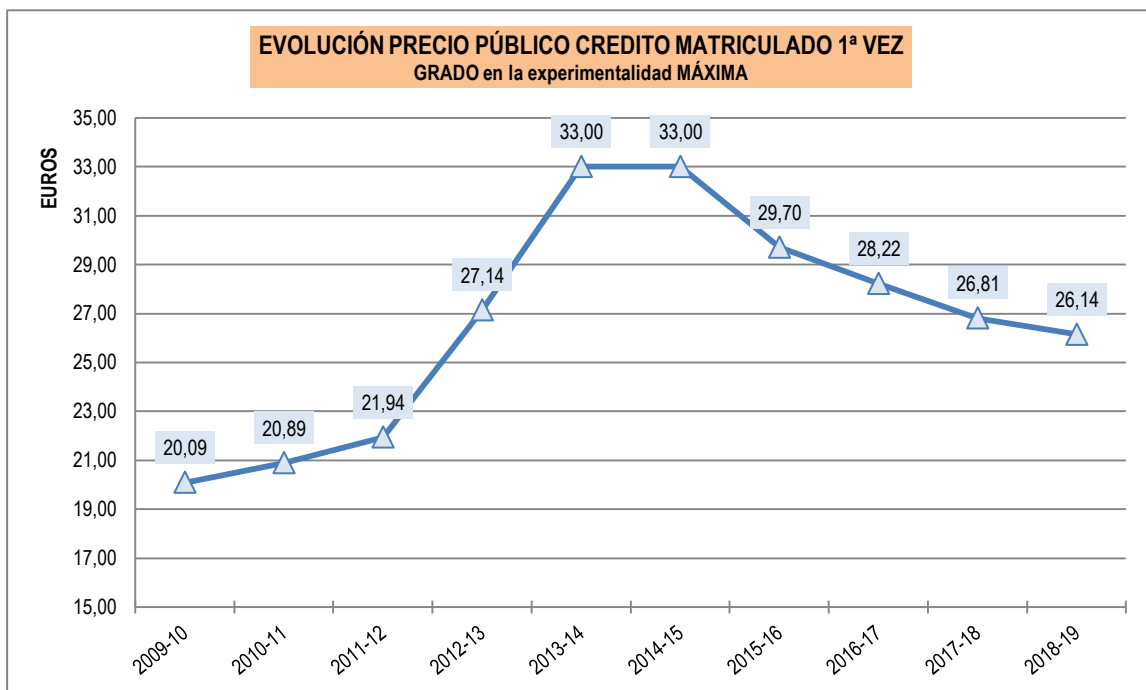


GRÁFICO 88.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

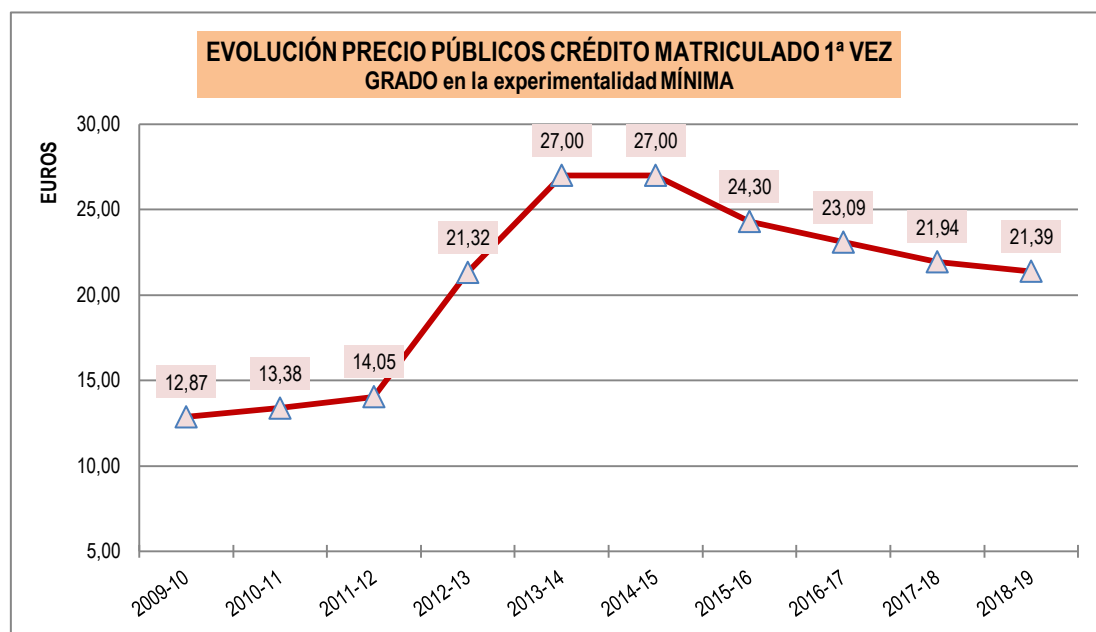


GRÁFICO 89.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

Parecida situación ocurre con el precio público de los créditos matriculados por primera vez tanto en los másteres oficiales habilitantes como no habilitantes, por encima en la Comunidad de Madrid de la media del Estado Español, y con precios más altos que los existentes en los cursos anteriores a la crisis y al Real Decreto de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Evolución de los Precios Públicos del crédito matriculado por primera vez en MÁSTERES OFICIALES HABILITANTES o asimilados con precio diferenciado en la experimentalidad MÁXIMA(€)								
Comunidad Autónoma	Curso Académico							
	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	
Madrid	46,00	46,00	48,05	44,13	39,70	38,38	39,52	
Precio medio	29,55	29,35	30,48	30,08	29,05	28,19	26,26	
Evolución de los Precios Públicos del crédito matriculado por primera vez en MÁSTERES OFICIALES HABILITANTES o asimilados con precio diferenciado en la experimentalidad MÍNIMA(€)								
Comunidad Autónoma	Curso Académico							
	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	
Madrid	35,00	35,00	35,00	31,50	28,35	25,52	24,24	
Precio medio	24,07	24,21	24,39	24,05	23,44	22,64	21,04	
Evolución de los Precios Públicos del crédito matriculado por primera vez en MÁSTERES OFICIALES NO HABILITANTES en la experimentalidad MÁXIMA (€)								
Comunidad Autónoma	Curso Académico							
	2011-12	2012-13 <sup>(1)</sup>	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18 <sup>(2)</sup>	2018-19
Madrid	32,93	65,00	65,00	65,00	58,50	52,65	47,39	45,02
Precio medio	29,93	48,32	43,96	43,29	43,03	41,28	37,95	36,52
Evolución de los Precios Públicos del crédito matriculado por primera vez en MÁSTERES OFICIALES NO HABILITANTES en la experimentalidad MÍNIMA (€)								
Comunidad Autónoma	Curso Académico							
	2011-12	2012-13 <sup>(1)</sup>	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18 <sup>(2)</sup>	2018-19
Madrid	25,89	65,00	65,00	65,00	58,50	52,65	47,39	45,02
Precio medio	21,64	37,78	35,27	35,09	34,42	32,98	30,39	28,90

TABLA 53.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

(1) En el curso 2012-2013 entra en vigor el RDL 14/2012 de 20 de abril y se diferencia entre precios públicos de másteres habilitantes y no habilitantes lo que provoca una ruptura de serie histórica.

(2) En el curso 2017-2018 entra en vigor la Ley 3/2017 de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, que introduce modificación en artículo 81, 3,b) rebajando el límite inferior del coste que deben cubrir los precios públicos para los Másteres no habilitantes, equiparando dicho límite a los habilitantes.

Por último podemos afirmar, como especifica la CRUE en su publicación “La Universidad Española en cifras”, que en ningún caso “la fijación del precio de las enseñanzas ha pretendido informar acerca de los costes reales de prestación de los servicios docentes universitarios, dada la ausencia de información objetiva referente al coste de provisión de los servicios docentes requeridos por cada una de las titulaciones impartidas en los distintos centros universitarios públicos. Este proceso se ha producido de manera discrecional y solo puede explicarse por el carácter compensatorio ante las disminuciones experimentadas por las transferencias corrientes de las correspondientes administraciones educativas.

”

### 7.3.3.7.- Becas y ayudas enseñanzas universitarias en la Comunidad de Madrid.

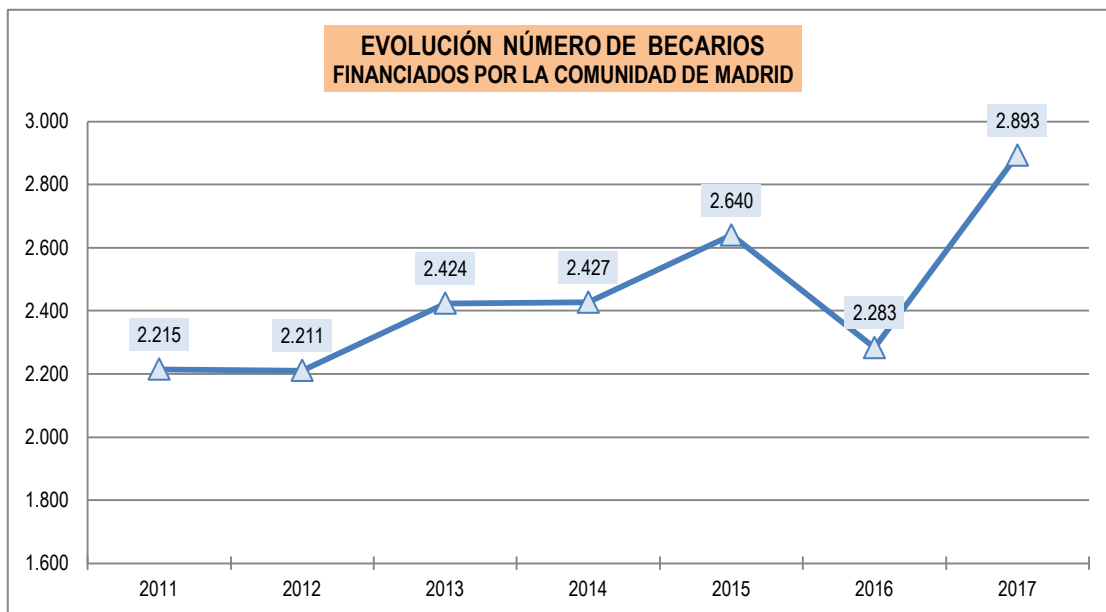
El número de beneficiarios de becas de las universidades públicas experimenta un crecimiento continuado en el periodo 2001-2017. Tomando como referencia el número de alumnado matriculado en el curso 2016-2017 y el de beneficiarios de becas y ayudas ese mismo curso concluimos que el 47,19% del alumnado matriculado en universidades públicas recibe algún tipo de ayuda o beca.

Becarios de estudios universitarios de Grado UNIVERSIDADES PÚBLICAS	Unidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Becarios Universidad Alcalá por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Número	321	219	182	118	125	152	198
Becarios por el MEC		5.633	5.856	6.039	6.571	6.018	6.184	6.306
<b>TOTAL BECARIOS ÁLCALA</b>		<b>5.954</b>	<b>6.075</b>	<b>6.221</b>	<b>6.689</b>	<b>6.143</b>	<b>6.336</b>	<b>6.504</b>
Becarios universidad Autónoma de Madrid por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Número	337	364	443	519	543	534	546
Becarios por el MEC		8.211	8.892	9.107	9.679	9.587	9.547	10.247
<b>TOTAL BECARIOS AUTÓNOMA DE MADRID</b>		<b>8.548</b>	<b>9.256</b>	<b>9.550</b>	<b>10.198</b>	<b>10.130</b>	<b>10.081</b>	<b>10.793</b>
Becarios universidad Carlos III por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Número	168	177	241	254	283	273	571
Becarios por el MEC		5.242	5.316	5.474	5.696	6.239	6.325	6.788
<b>TOTAL BECARIOS CARLOS III</b>		<b>5.410</b>	<b>5.493</b>	<b>5.715</b>	<b>5.950</b>	<b>6.522</b>	<b>6.598</b>	<b>7.359</b>
Becarios Universidad Complutense por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Número	836	886	820	780	897	894	865
Becarios por el MEC		22.069	24.209	24.346	25.203	23.839	24.963	26.007
<b>TOTAL BECARIOS COMPLUTENSE</b>		<b>22.905</b>	<b>25.095</b>	<b>25.166</b>	<b>25.983</b>	<b>24.736</b>	<b>25.857</b>	<b>26.872</b>
Becarios Universidad Politécnica por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Número	455	451	603	582	570	32	37
Becarios por el MEC		8.614	9.617	9.781	10.122	9.456	23.726	24.499
<b>TOTAL BECARIOS POLITÉCNICA</b>		<b>9.069</b>	<b>10.068</b>	<b>10.384</b>	<b>10.704</b>	<b>10.026</b>	<b>23.758</b>	<b>24.536</b>
Becarios universidad Rey Juan Carlos por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Número	98	114	135	174	222	398	676
Becarios por el MEC		8.407	10.440	11.282	12.409	13.477	9.542	10.759
<b>TOTAL BECARIOS REY JUAN CARLOS</b>		<b>8.505</b>	<b>10.554</b>	<b>11.417</b>	<b>12.583</b>	<b>13.699</b>	<b>9.940</b>	<b>11.435</b>
<b>Becas Concedidas por la Comunidad de Madrid</b>		<b>2.215</b>	<b>2.211</b>	<b>2.424</b>	<b>2.427</b>	<b>2.640</b>	<b>2.283</b>	<b>2.893</b>
<b>Becas Concedidas por el Ministerio de Educación</b>		<b>58.176</b>	<b>64.330</b>	<b>66.029</b>	<b>69.680</b>	<b>68.616</b>	<b>80.287</b>	<b>84.606</b>
<b>TOTAL GENERAL BECAS CONCEDIDAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>		<b>60.391</b>	<b>66.541</b>	<b>68.453</b>	<b>72.107</b>	<b>71.256</b>	<b>82.570</b>	<b>87.499</b>

TABLA 54.

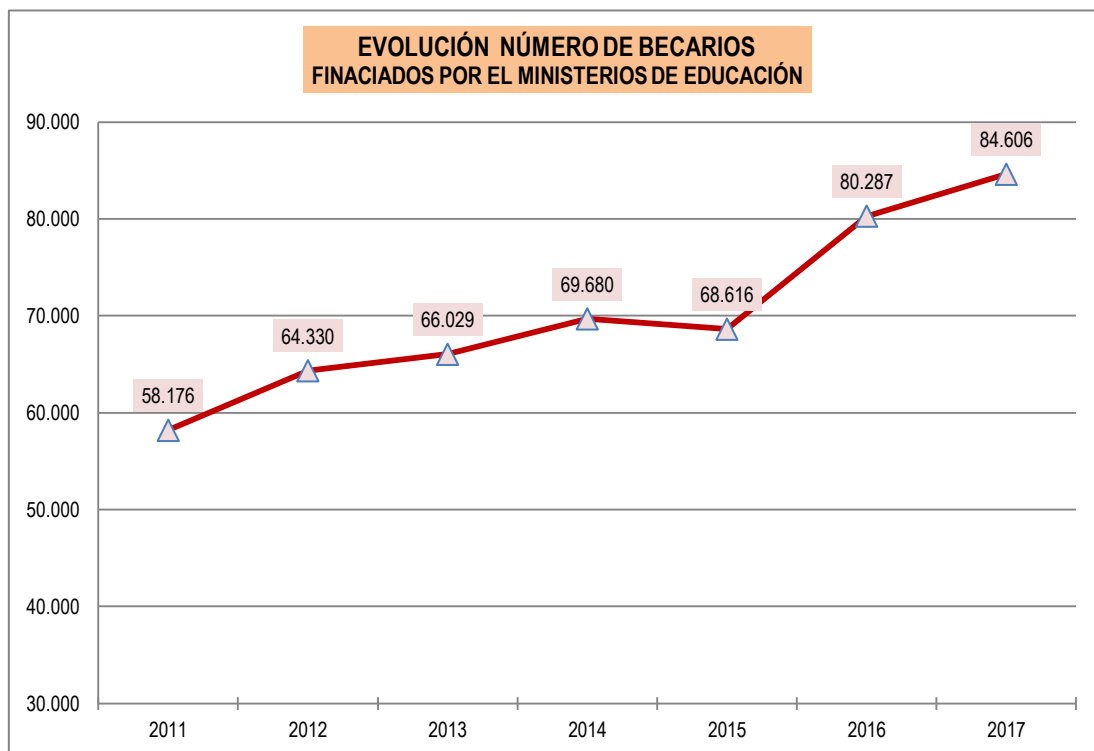
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco “DESVAN” del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



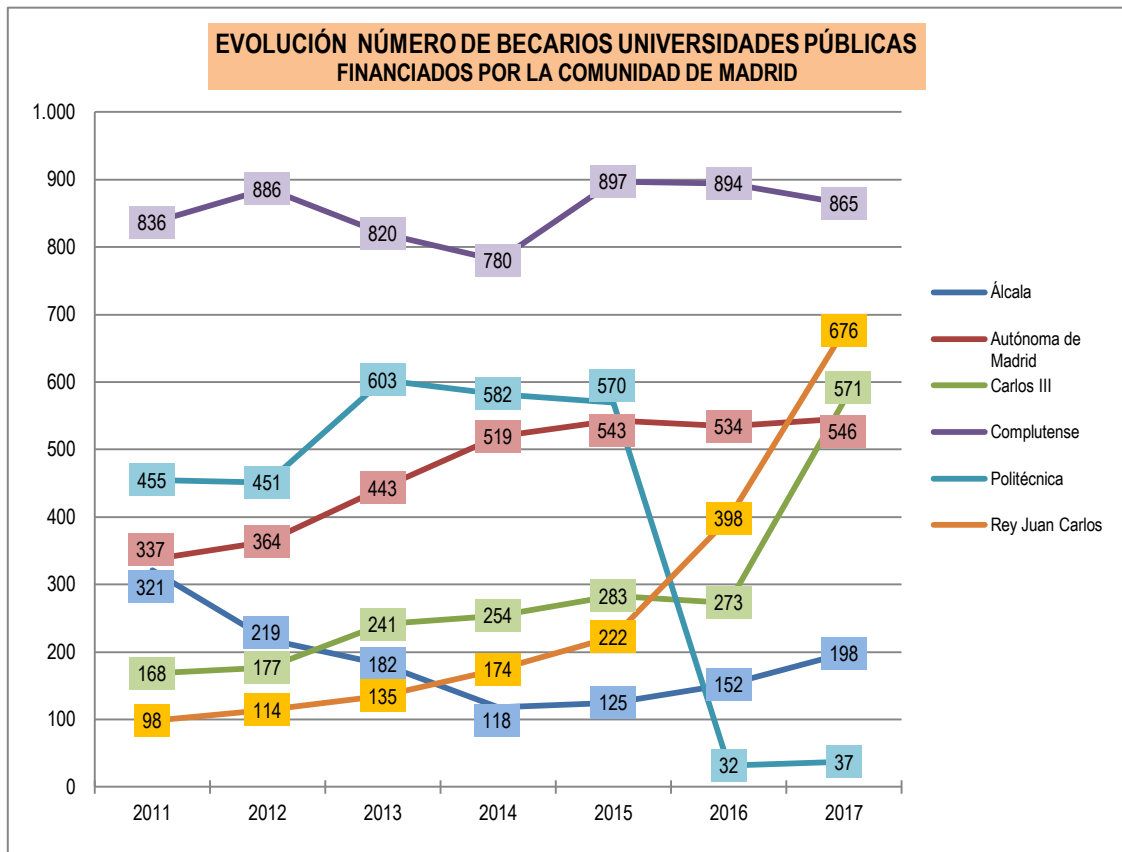
**GRÁFICO 90.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



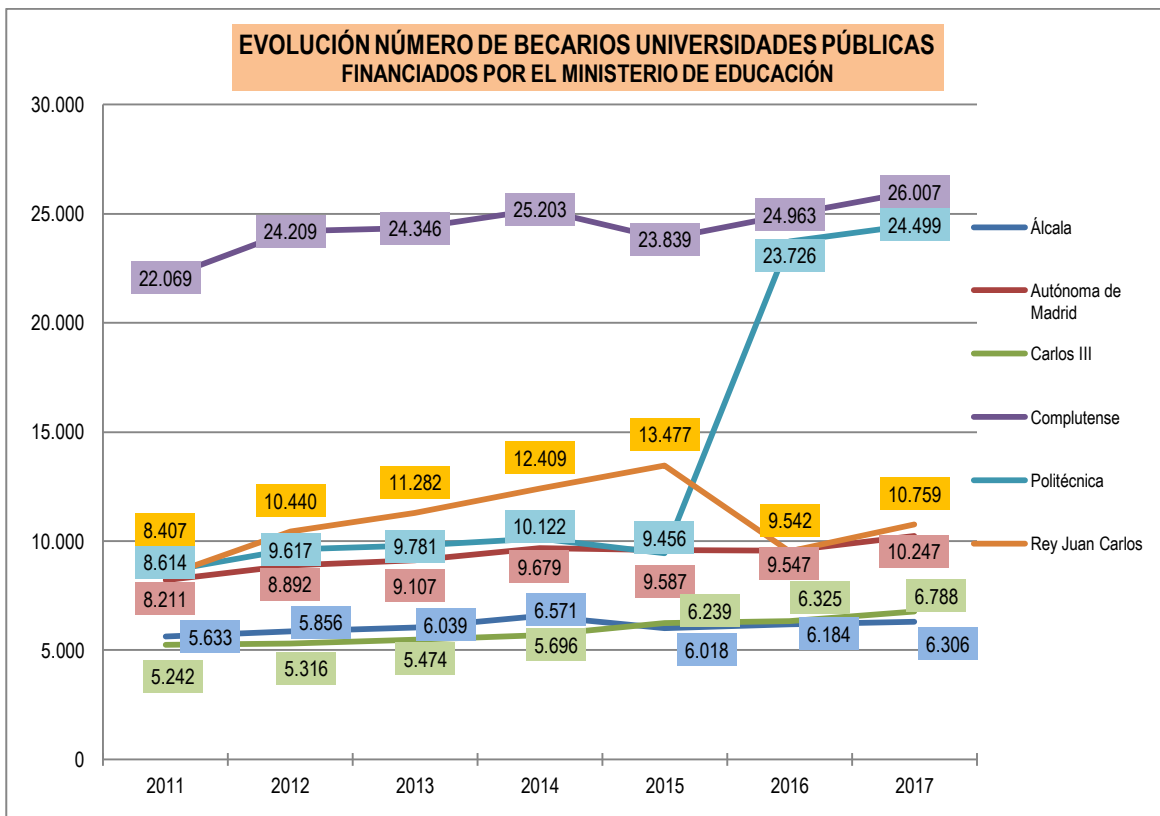
**GRÁFICO 91.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 92.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 93.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



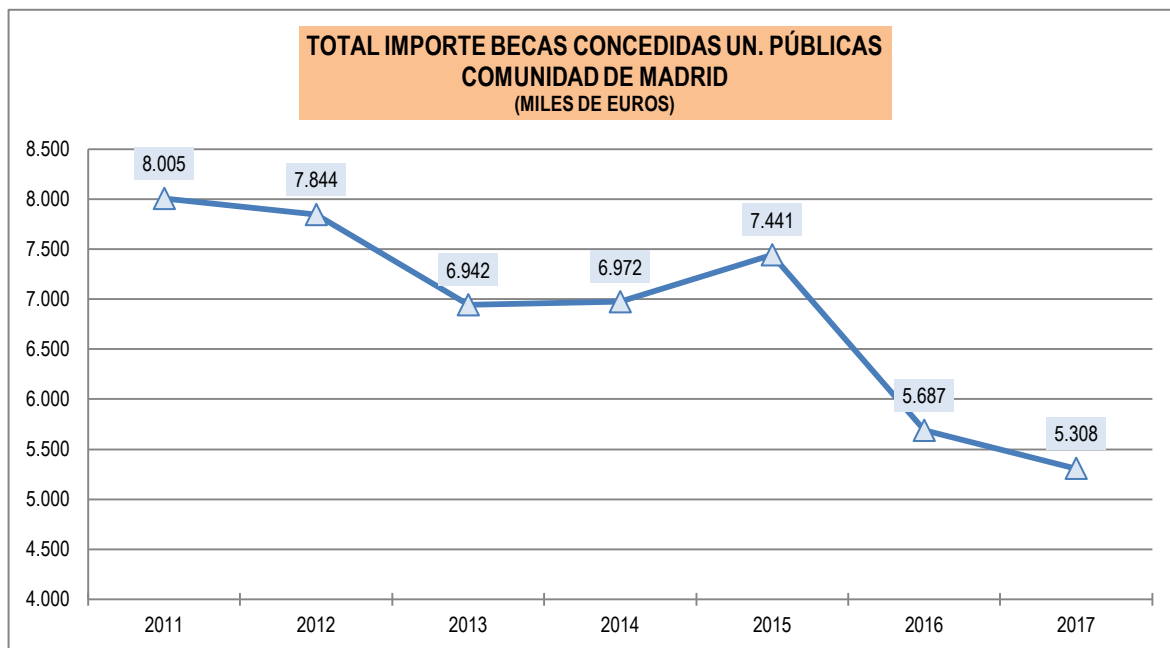
Sin embargo, a pesar del aumento del número de beneficiarios de becas y ayudas, tanto de los que son financiados por el Ministerio de Educación como de los que son financiados por la Comunidad de Madrid, el importe de las becas concedidas por ambas administraciones tiene una evolución dispar. Mientras los importes del Ministerio de Educación han registrado un aumento considerable (se ha pasado de destinar 105 millones de euros en el curso 2010-2011 a casi 139 millones de euros en el curso 2016-2017), los importes destinados por la Comunidad de Madrid han experimentado un importante descenso, pasando de 8 millones en el curso 2010-2011 a 5,3 millones en el curso 2016-2017.

<b>Importe de las becas concedidas para estudios universitarios de Grado. UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>	<b>Unidad</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Importe becas concedidas a la Universidad de Alcalá por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Miles de Euros	878	763	535	335	335	384	376
Importe becas concedidas por el MEC		11.012	12.579	12.228	11.382	11.123	11.550	11.070
<b>TOTAL IMPORTE BECAS ÁLCALA</b>		<b>11.890</b>	<b>13.342</b>	<b>12.763</b>	<b>11.717</b>	<b>11.457</b>	<b>11.934</b>	<b>11.446</b>
Importe becas concedidas a la Universidad Autónoma por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Miles de Euros	1.242	1.294	1.219	1.471	1.496	1.417	1.064
Importe becas concedidas por el MEC		12.335	18.597	17.243	15.776	16.363	16.099	15.710
<b>TOTAL IMPORTE BECAS AUTÓNOMA DE MADRID</b>		<b>13.577</b>	<b>19.891</b>	<b>18.463</b>	<b>17.247</b>	<b>17.859</b>	<b>17.515</b>	<b>16.774</b>
Importe becas concedidas a la Universidad Carlos III por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Miles de Euros	642	632	700	759	821	749	976
Importe becas concedidas por el MEC		10.818	11.775	9.502	8.807	9.448	9.663	9.663
<b>TOTAL IMPORTE BECAS CARLOS III</b>		<b>11.459</b>	<b>12.407</b>	<b>10.201</b>	<b>9.566</b>	<b>10.269</b>	<b>10.413</b>	<b>10.639</b>
Importe becas concedidas a la Universidad Complutense por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Miles de Euros	3.102	3.111	2.337	2.177	2.517	2.407	1.846
Importe becas concedidas por el MEC		41.677	48.990	44.558	38.354	39.470	40.774	39.436
<b>TOTAL IMPORTE BECAS COMPLUTENSE</b>		<b>44.780</b>	<b>52.101</b>	<b>46.895</b>	<b>40.531</b>	<b>41.987</b>	<b>43.181</b>	<b>41.282</b>
Importe becas concedidas a la Universidad Politécnica por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Miles de Euros	1.827	1.719	1.790	1.773	1.688	74	71
Importe becas concedidas por el MEC		14.771	17.415	14.205	13.339	12.478	46.295	45.382
<b>TOTAL IMPORTE BECAS POLITÉCNICA</b>		<b>16.598</b>	<b>19.134</b>	<b>15.995</b>	<b>15.112</b>	<b>14.165</b>	<b>46.370</b>	<b>45.453</b>
Importe concedidas a la Universidad Rey Juan Carlos por la Comunidad de Madrid para estudios de Grado	Miles de Euros	313	325	361	458	585	657	976
Importe becas concedidas por el MEC		15.125	20.506	20.573	19.793	22.828	17.225	17.698
<b>TOTAL IMPORTE BECAS REY JUAN CARLOS</b>		<b>15.439</b>	<b>20.830</b>	<b>20.934</b>	<b>20.251</b>	<b>23.413</b>	<b>17.882</b>	<b>18.674</b>
<b>IMPORTE becas concedidas por la Comunidad de Madrid</b>	Miles de Euros	<b>8.005</b>	<b>7.844</b>	<b>6.942</b>	<b>6.972</b>	<b>7.441</b>	<b>5.687</b>	<b>5.308</b>
<b>IMPORTE becas concedidas por el Ministerio de Educación</b>		<b>105.738</b>	<b>129.861</b>	<b>118.309</b>	<b>107.451</b>	<b>111.709</b>	<b>141.607</b>	<b>138.960</b>
<b>TOTAL IMPORTE BECAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>		<b>113.742</b>	<b>137.705</b>	<b>125.251</b>	<b>114.424</b>	<b>119.151</b>	<b>147.294</b>	<b>144.267</b>

**TABLA 55.**

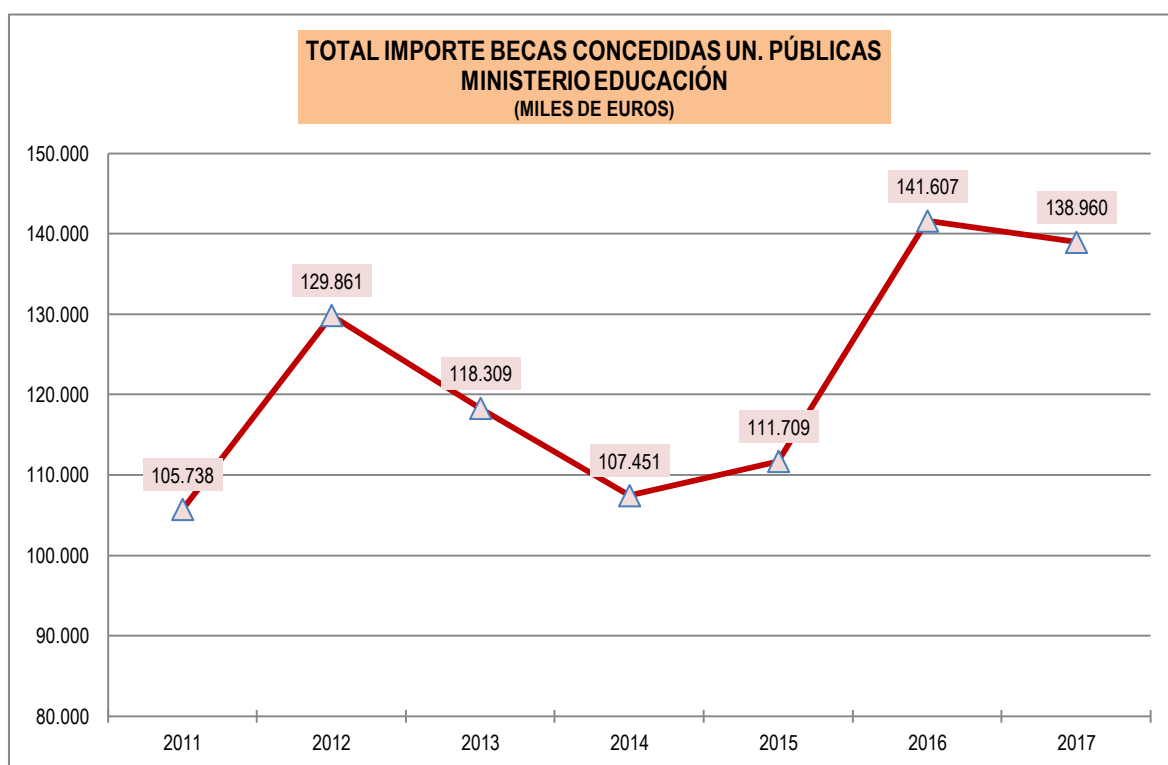
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 94.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>



**GRÁFICO 95.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

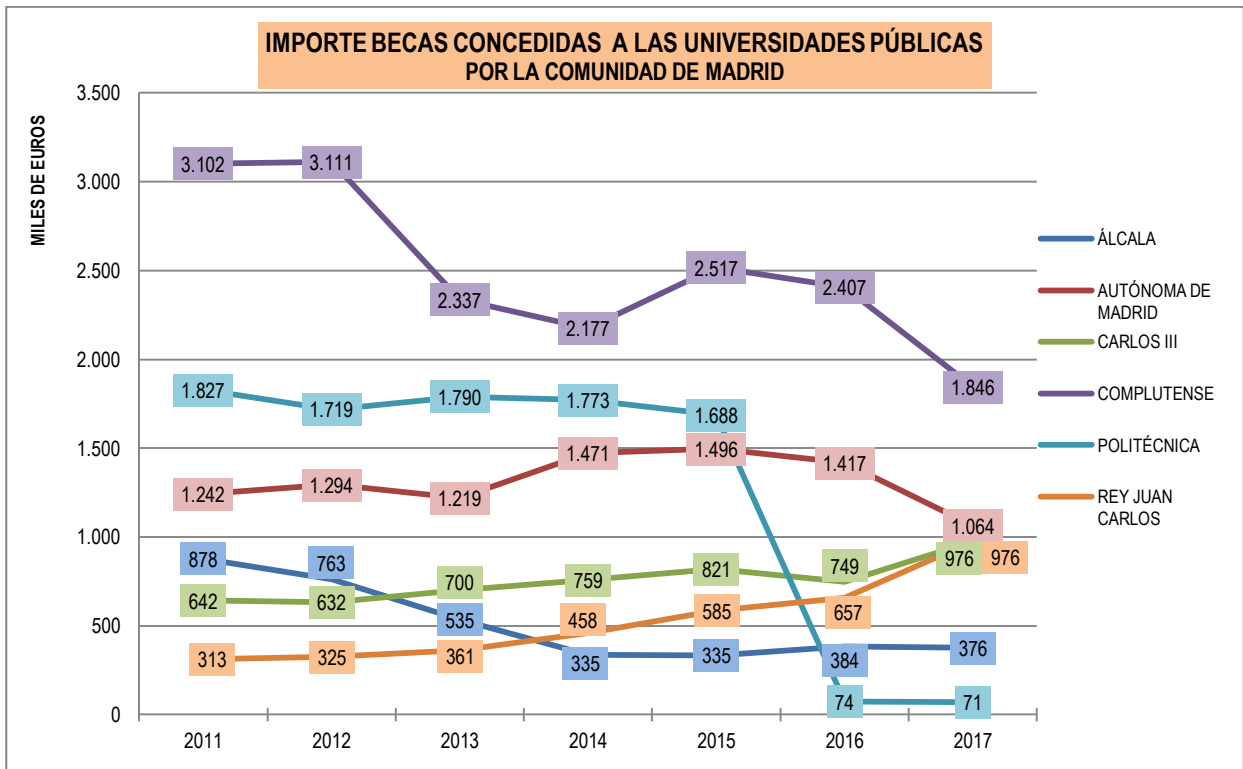


GRÁFICO 96.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

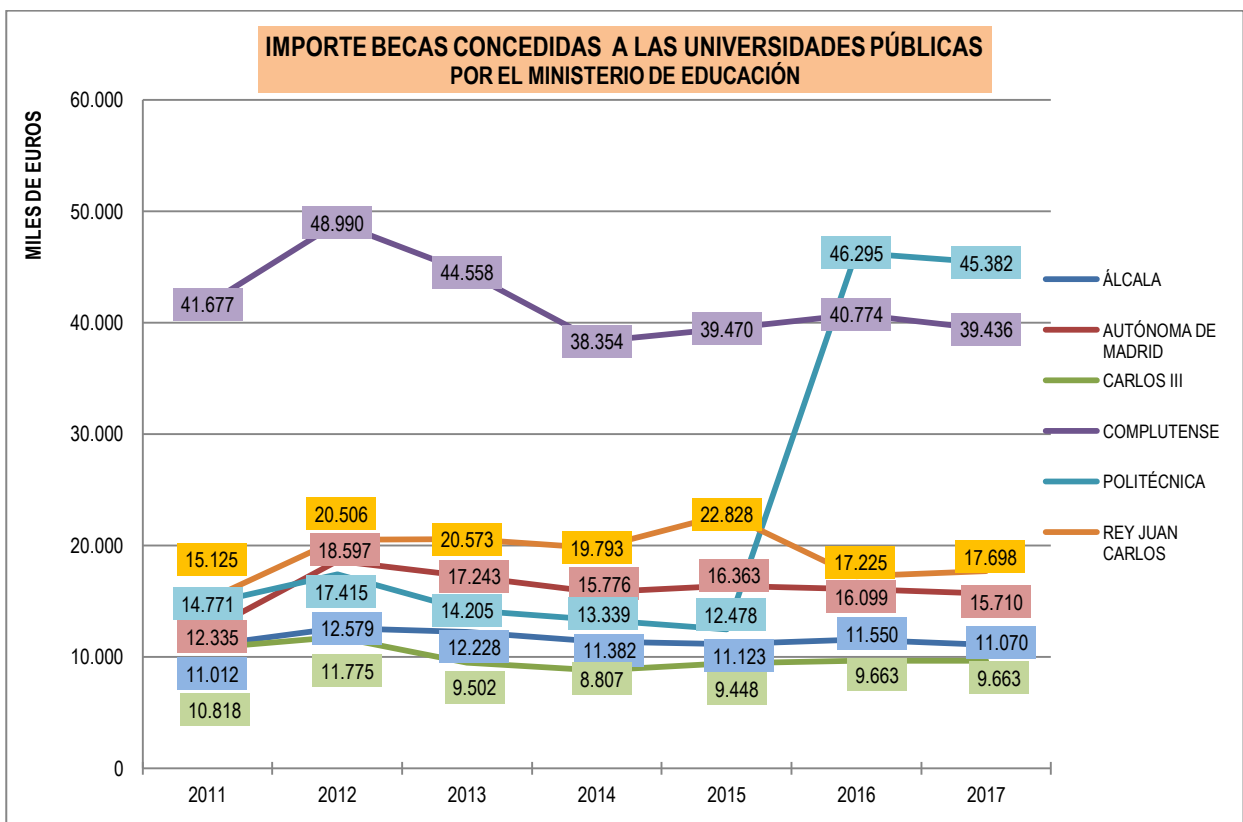


GRÁFICO 97.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
 Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

### 7.3.3.8.- Evolución de los egresados en las universidades madrileñas.

En este apartado analizamos el número de estudiantes de Grado, y de los antiguos 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclos, egresados en las universidades madrileñas, en función del género, de la titularidad de las universidades y por rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias)

Se considera estudiante egresado aquel que ha completado con éxito todos los créditos del plan de estudios en el que está matriculado.

<b>Alumnado egresados en estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo por tipo de universidad y género: Total</b>								
<b>Alumnado egresado.</b>	<b>Unidad</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Total estudiantes egresados en universidades públicas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	28.605	30.387	28.201	30.953	31.710	29.694	31.550
Total estudiantes egresados en universidades privadas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	10.134	15.376	14.561	13.909	12.116	10.616	9.964
Total estudiantes egresados en las universidades en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	38.739	45.763	42.762	44.862	43.826	40.310	41.514
Hombres egresados en universidades públicas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	11.098	11.871	12.003	13.128	14.124	12.573	13.709
Hombres egresados en universidades privadas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	5.346	9.066	6.779	6.339	5.088	4.438	4.139
Hombres egresados en las universidades en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	16.444	20.932	18.782	19.467	19.212	17.011	17.848
Mujeres egresadas en universidades públicas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	17.507	18.516	16.198	17.825	17.586	17.121	17.841
Mujeres egresadas en universidades privadas en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	4.788	6.310	7.782	7.570	7.028	6.178	5.825
Mujeres egresadas en las universidades en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo	Número	22.295	24.831	23.980	25.395	24.614	23.299	23.666

**TABLA 56.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco "DESVAN" del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Página WEB: <http://www.madrid.org/desvan/Inicio.icm?enlace=desvan>

Del total de egresados en enseñanzas de Grado y de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclos del curso 2016-17, el 57,01% fueron mujeres. Según rama de enseñanza, el mayor porcentaje de mujeres egresadas (68,74%) corresponde a Ciencias de la Salud y el segundo lugar (68,04%) a la rama de Artes y Humanidades. Por el contrario, el menor porcentaje se corresponde con la rama de Ingeniería y Arquitectura con el 30,13%. El 54,4% del alumnado matriculado en estudios universitarios de máster oficial fueron, en el curso 2016-17, mujeres. Y en el total de quienes terminan estudios de másteres oficiales universitarios el porcentaje de mujeres fue del 57,0%.

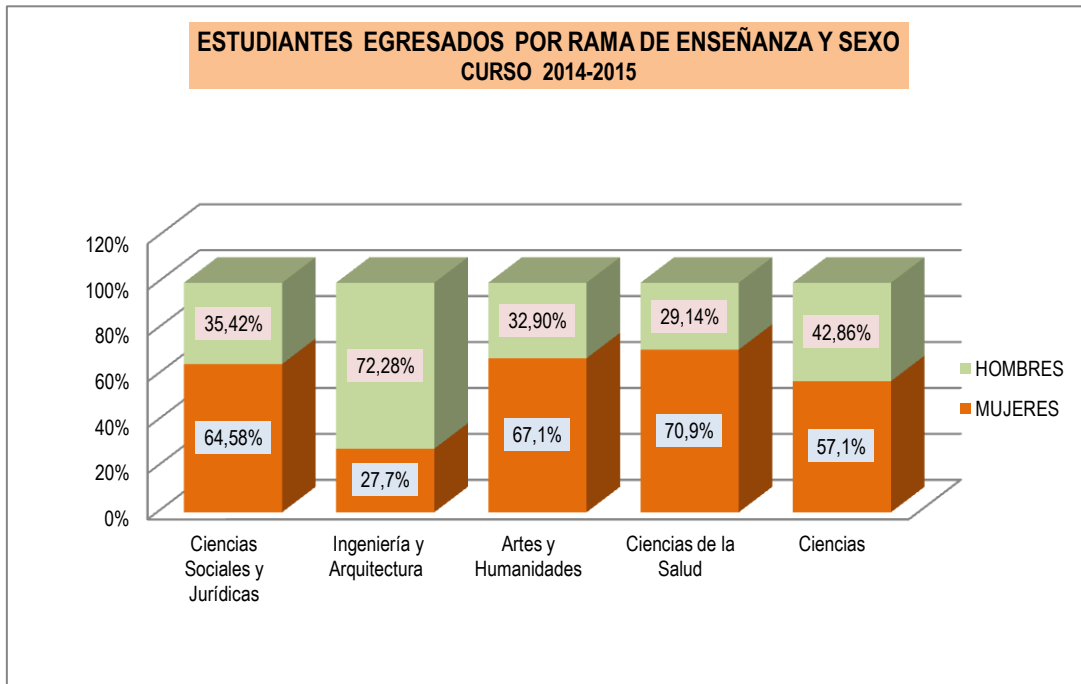
## Evolución de estudiantes egresados de 1º y 2º ciclo y Grado por rama de enseñanza y género todas las Universidades de Madrid.

Grado	2014-2015			2015-2016			2016-2017		
	Total	% Mujeres	% Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres
Ciencias Sociales y Jurídicas. Presencial	18.113	64,58%	35,42%	18.353	64,26%	35,74%	19.221	63,88%	36,12%
Total a Distancia Ciencias Sociales y Jurídicas	196	45,4%	54,59%	250	51,20%	48,80%	254	51,18%	48,82%
Ingeniería y Arquitectura. Presencial	5.138	27,72%	72,28%	5.774	30,19%	69,81%	6.635	30,13%	69,87%
Total A Distancia Ingeniería y Arquitectura	36	22,2%	77,78%	32	21,88%	78,13%	29	10,34%	89,66%
Artes y Humanidades. Presencial	2.362	67,10%	32,90%	2.563	66,45%	33,55%	2.691	68,04%	31,96%
Total A Distancia Artes y Humanidades	3	33,3%	66,67%	5	20,00%	80,00%	10	50,00%	50,00%
Ciencias de la Salud. Presencial	6.576	70,86%	29,14%	7.140	69,73%	30,27%	6.930	68,74%	31,26%
Total A Distancia Ciencias de la Salud	48	70,8%	29,17%	36	63,89%	36,11%	40	62,50%	37,50%
Ciencias. Presencial	1.666	57,1%	42,86%	1.766	57,42%	42,58%	1.948	57,80%	42,20%
<b>TOTAL ESTUDIANTES EGRESADOS DE GRADO</b>	<b>34.138</b>			<b>35.919</b>			<b>37.758</b>		
1º y 2º Ciclo	2014-2015			2015-2016			2016-2017		
	Total	% Mujeres	% Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres
Ciencias Sociales y Jurídicas	2.697	52,95%	47,05%	1.247	55,97%	44,03%	1.047	51,29%	48,71%
Ingeniería y Arquitectura	5.239	31,5%	68,51%	2.669	35,82%	64,18%	2.526	33,77%	66,23%
Artes y Humanidades	252	57,94%	42,06%	115	61,74%	38,26%	100	62,00%	38,00%
Ciencias de la Salud	1.184			282			36		
Ciencias	316	52,85%	47,15%	78	61,54%	38,46%	47	61,70%	38,30%
<b>TOTAL ESTUDIANTES EGRESADOS DE 1º Y 2º CICLO</b>	<b>9.688</b>			<b>4.391</b>			<b>3.756</b>		
<b>TOTAL ESTUDIANTES EGRESADOS DE 1º Y 2º CICLO y DE GRADO</b>	<b>43.826</b>			<b>40.310</b>			<b>41.514</b>		

**TABLA 57.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.  
 Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

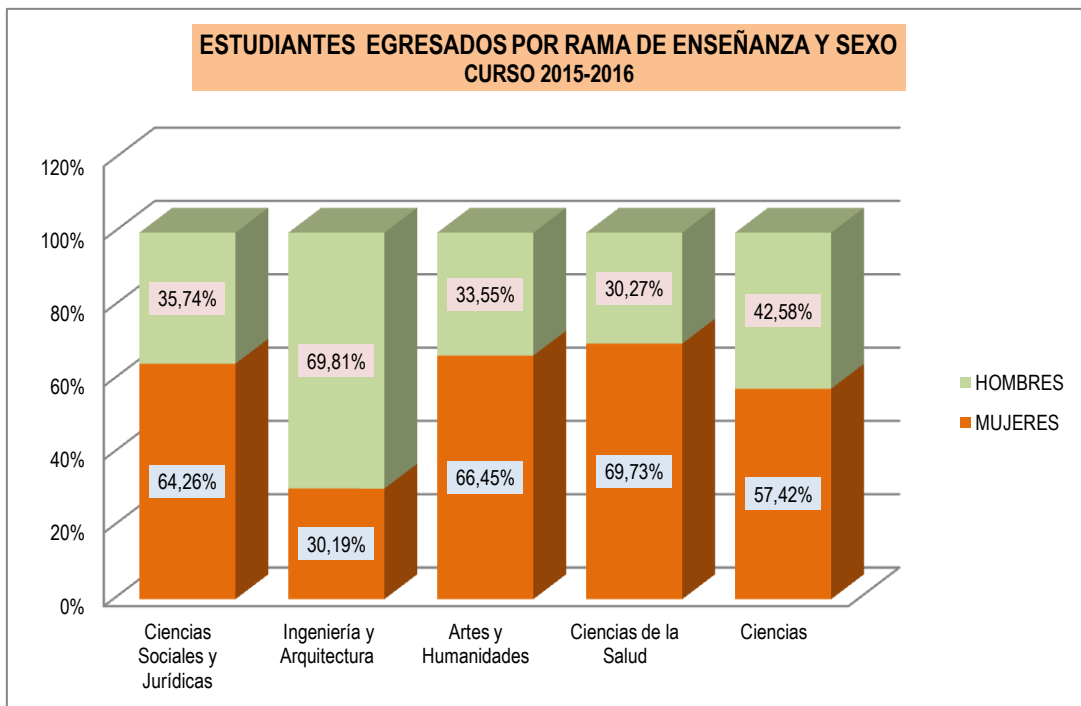
El número de mujeres y hombres egresados en cada una de las ramas de conocimiento se mantiene prácticamente idéntico en los 3 últimos cursos analizados en la serie, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, con porcentajes cercanos al 70% de mujeres egresadas en la rama de Ciencias de la Salud, y del 70% de hombres egresados en la rama de Ingeniería y Arquitectura.



**GRÁFICO 98.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.

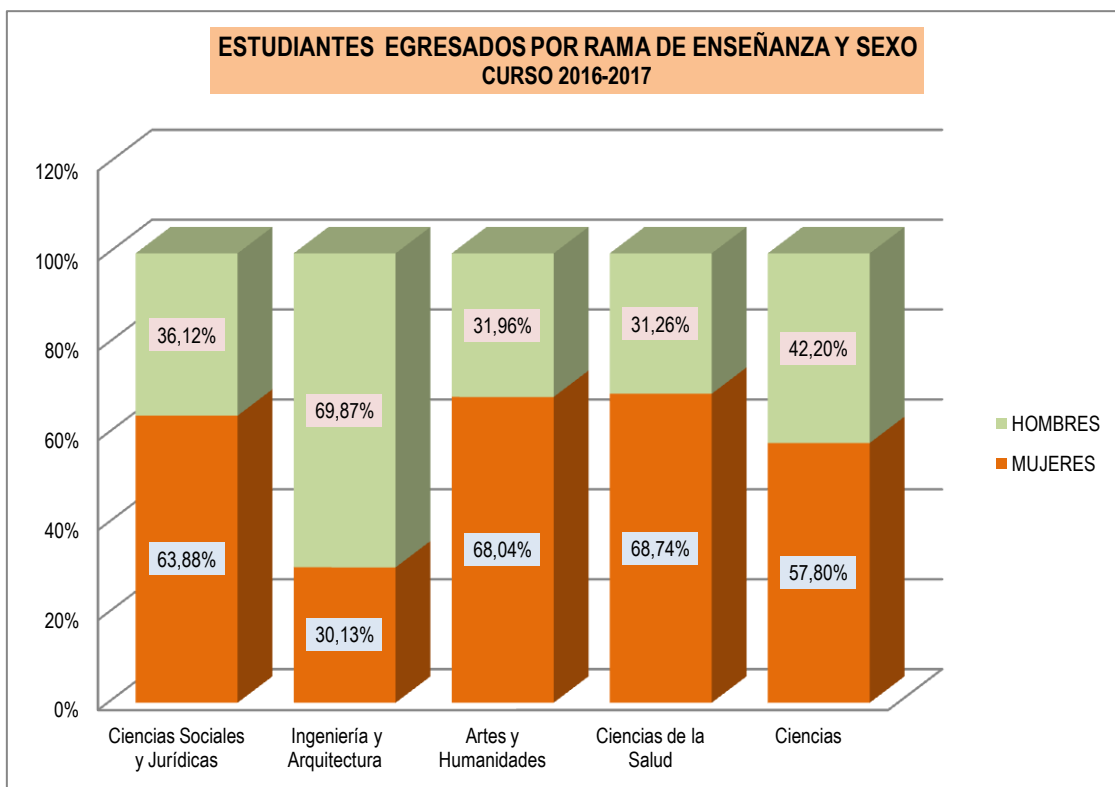
Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>



**GRÁFICO 99.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>



**GRÁFICO 100.**

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MEyFP sobre Estadísticas de la Educación. Estadísticas e informes Universitarios.

Página WEB: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos/curso-2018-2019.html>

### 7.3.4.- PROPUESTAS: MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN

La EDUCACIÓN es uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar y uno de los elementos fundamentales para la cohesión social y la lucha contra la desigualdad. Por eso desde CCOO de Madrid solicitamos urgentemente:

- Un Plan de extensión y mejora de la enseñanza pública no universitaria, única capaz de garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación de todas las personas, que revierta los recortes efectuados durante la crisis y la recuperación de los niveles de inversión acordes con el PIB de la Comunidad de Madrid.
- Una acción política clara de defensa de la enseñanza y la investigación pública y de la autonomía universitaria en todos los ámbitos.

#### 7.3.4.1.- Enseñanzas no universitarias:

- **Garantizar una escolarización equilibrada del alumnado.** Modificar la normativa de admisión y escolarización de alumnos para garantizar la transparencia, el equilibrio y el reparto del alumnado con necesidades específicas, de compensación educativa o cualquier perfil diverso.
- En la etapa 0-3, asegurar la escolarización y gratuidad en la red pública de escuelas infantiles de todas aquellas familias que lo soliciten y el abaratamiento de las mismas.
- En Formación Profesional, planificar la ampliación de la oferta pública de plazas con la implantación de todas las familias profesionales y ciclos formativos en función de las necesidades existentes, adelantándose a los cambios de modelo productivo y de la revolución digital.
- Extender la enseñanza no obligatoria (Bachillerato, FP) y desarrollar la oferta de enseñanzas especiales (idiomas y artísticas).
- Dedicar recursos a la detección temprana de dificultades de aprendizaje mediante el refuerzo de los equipos de orientación y atención temprana.
- Recuperar el empleo perdido tanto de plantillas docente como de plantillas no docentes.
- Mejorar la estabilidad de los claustros y del profesorado, reduciendo los niveles de interinidad y mejorar las condiciones de trabajo de toda la enseñanza.
- Mejorar la formación del profesorado y adecuación de su competencia profesional a los nuevos retos.
- Garantizar que el gasto para becas y ayudas se destine a la compensación de desigualdades y no a sufragar la escolarización en centros privados. Eliminación de todas las ayudas que se concedan con exclusividad a las familias y alumnado que escojan centros concertados.
- Garantía de calidad, accesibilidad y gratuidad para las familias más vulnerables de los servicios de comedor y actividades extraescolares en todos los centros educativos, y en jornadas/horario escolar o extraescolar.
- Reducir las tasas de abandono escolar temprano, incrementar el éxito escolar y el porcentaje de titulados en enseñanza post-obligatoria
- Revisión de todos los programas de diferenciación de centros (bilingües, centros tecnológicos, excelentes, etc.) y reformularlos para que no implique segregación de alumnado, promoviendo medidas



de calidad (incremento del profesorado para facilitar desdobles, refuerzos, formación para el profesorado, programas de inmersión lingüística para el alumnado, etc.) para que los alumnos/as de todos los centros educativos consigan al terminar la educación obligatoria el objetivo de comunicarse correctamente en una segunda lengua y tengan altas competencias tecnológicas.

- Garantizar, el derecho a la educación a lo largo de la vida.

- 

#### **7.3.4.2.- Enseñanzas universitarias:**

- Un marco estable de financiación que permita a las Universidades una mínima planificación de su gestión y desarrollo a corto y medio plazo. Se evitaría así que las Universidades utilicen como recurso de financiación el incremento de los ingresos directos (tasas) que afecta directamente al alumnado y sus familias y que ha supuesto un descenso en la matriculación.
- Recuperación de una Oferta Pública de Empleo real y adaptada a la realidad de nuestras universidades y reversión de las limitaciones impuestas en el ámbito de la tasa de reposición de efectivos para todos los colectivos (PDI y PAS).
- Estabilización de las figuras precarias y mejora de sus condiciones de trabajo. Garantizar la carrera profesional a todos los colectivos de PAS y PDI.
- Potenciar la investigación y orientarla al impulso del cambio de modelo productivo y las necesidades sociales.



## 7.4. PENSIONES

### 7.4.1.- CONCEPTO DE PENSIÓN

Podríamos definir el **concepto de pensión** como *un seguro social, a través de una prestación económica, en la mayoría de los casos de duración indefinida, para hacer frente a la jubilación y a los riesgos laborales de las trabajadoras y de los trabajadores, como el desempleo, accidentes de trabajo, enfermedad, invalidez, etc., cuya concesión está generalmente supeditada a una relación jurídica con la Seguridad Social previa y al cumplimiento de una serie de requisitos.*

En este informe vamos a analizar únicamente los regímenes que conforman el **Sistema de la Seguridad Social**, que garantizan la protección a las personas a través de dos modalidades:

- Las *pensiones de carácter contributivo*, es decir las supeditadas a haber tenido una relación previa con la Seguridad Social: jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento y el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para quienes trabajaron antes de 1967 y no tienen derecho a otro tipo de pensión.
- Las *pensiones no contributivas* por jubilación e invalidez, que asegura una prestación económica y servicios sociales complementarios a aquellas personas que, siendo mayores de 65 años, carecen de recursos, *aunque no hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente* para tener derecho a una pensión contributiva y las mayores de 18 años y menores de 65 con una situación de discapacidad superior al 65%.

### 7.4.2.- AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Evolución 2008-2018

Cuando a una trabajadora o un trabajador se le realiza un contrato de trabajo la Seguridad Social procede a **afiliarle/a** en el grupo de cotización y categoría profesional del régimen que le corresponda, y que actualmente son:

- ✓ Régimen General de la Seguridad Social.
- ✓ Régimen Especial para Trabajadores/as Autónomos/as.
- ✓ Régimen Especial de Trabajadores/as del Mar.

La **base de cotización** de un/a trabajador/a por cuenta ajena se calcula de acuerdo con su remuneración total, excepto dietas y gastos de viajes y locomoción, prorrateada en 12 meses. Sobre esta cantidad se aplican unos porcentajes que dan lugar a la cantidad que debe abonarse con el fin de integrarse en el sistema de la Seguridad Social, en la actualidad, y desde hace muchos años, la empresa paga un 23,6% por contingencias comunes y el/la trabajador/a el 4,7%.

Las/os trabajadores/as autónomos/as pagan el 29,9% de la base de cotización, siendo la cuota mínima en 2018 de 278,87 euros mensuales, que es la más común.

No obstante, el Estado cada año, a través de los Presupuestos Generales, establece las bases de cotización máxima y mínima de los diferentes regímenes, y que para 2018 fueron las que se reseñan en el siguiente cuadro.

BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL		
RÉGIMEN	MÍNIMA	MÁXIMA
GENERAL y ESP. AGRARIO	858,60	3.803,70
TRABAJADORES DEL MAR	932,70	3.803,70
AUTÓNOMOS	932,70	3.803,70

Elaboración CCOO Madrid

La evolución de la afiliación a la Seguridad Social permite, por tanto, analizar, aunque de forma muy genérica, la evolución del mercado laboral en España y en cada una de las Comunidades Autónomas.

La crisis económica mundial provocó que en España implosionaran problemas como la burbuja inmobiliaria o la crisis financiera, llevando a la economía a la recesión entre los años 2008 y 2013, con un crecimiento negativo del PIB en algunos de esos años superior al -3%. Una desaceleración brutal de la economía que, como podemos ver con nitidez en esta primera tabla, tuvo un efecto devastador en el empleo, solo en la Comunidad de Madrid se llevó por delante casi 350.000 puestos de trabajo en este periodo.



Tabla 1. Elaboración: CCOO Madrid

Una destrucción de empleo que, como podemos ver en la tabla 2, afectó mucho más a los hombres, 292.614 empleos destruidos, que a las mujeres, 57.528 empleos perdidos, como consecuencia, entre otros factores, de que la crisis se cebó en la construcción, un sector ampliamente masculinizado.

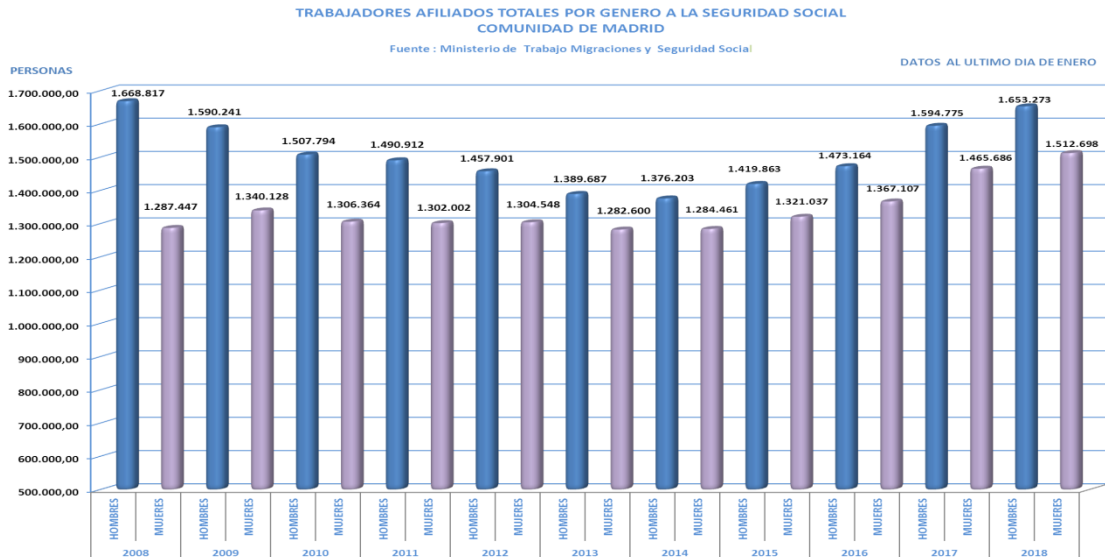


Tabla 2. Elaboración: CCOO Madrid

A partir de 2014 la economía española inicia una lenta pero continuada recuperación como consecuencia, fundamentalmente, de factores exógenos como fueron la intervención del Banco Central Europeo, la caída del precio del petróleo, el barril de Brent paso de 140\$ en 2008 a una media de 80\$ durante los 3 años siguientes o el incremento del turismo. España pasó de 52,2 millones de turistas en 2009 a 82,6 millones en 2018, un incremento provocado en un alto porcentaje por los problemas geopolíticos de los países competidores, fundamentalmente en la zona del Mediterráneo.



Elaborada por el periódico CINCO DÍAS

Una recuperación que ha traído consigo un **importante crecimiento del empleo**. Como vemos en la Tabla 1 entre los años 2013 y 2018 en la Comunidad de Madrid se crearon 505.306 empleos, hasta alcanzar la cifra récord de 3.165.971 empleos. Un crecimiento que no obstante, como analizaremos en otros capítulos de este Informe, se ha basado en la precariedad y la temporalidad fundamentalmente.

A pesar de ello debemos recordar que en 2008 en la Comunidad de Madrid trabajaban 2.956.264 personas, diez años después lo hacen 3.165.971, lo que supone un crecimiento neto de 209.707 puestos de trabajo. Pero el empleo destruido ha sido sustituido por empleo de peor calidad y con menos salario en la mayoría de los sectores de actividad.

Analizando la evolución de la afiliación por sexo, tabla 2, comprobamos que en 2018 hay 14.994 afiliados hombres menos que en 2008, pero 172.570 mujeres más. Esto viene a confirmar que el empleo destruido en sectores con empleos estables y bien remunerados ha sido sustituido por empleos en el sector servicios, de peor calidad y menores salarios, ocupados de forma mayoritaria por mujeres, lo que además explica en parte el mantenimiento de la brecha salarial.

### 7.4.2.1.-Régimen General.

En la Tabla 3 podemos ver con claridad la evolución del empleo por cuenta ajena, y comprobamos como, a diciembre de 2018, todavía no se había recuperado todo el empleo perdido desde 2008 (381.825 empleos destruidos), todavía faltaban algo más de 22.000.

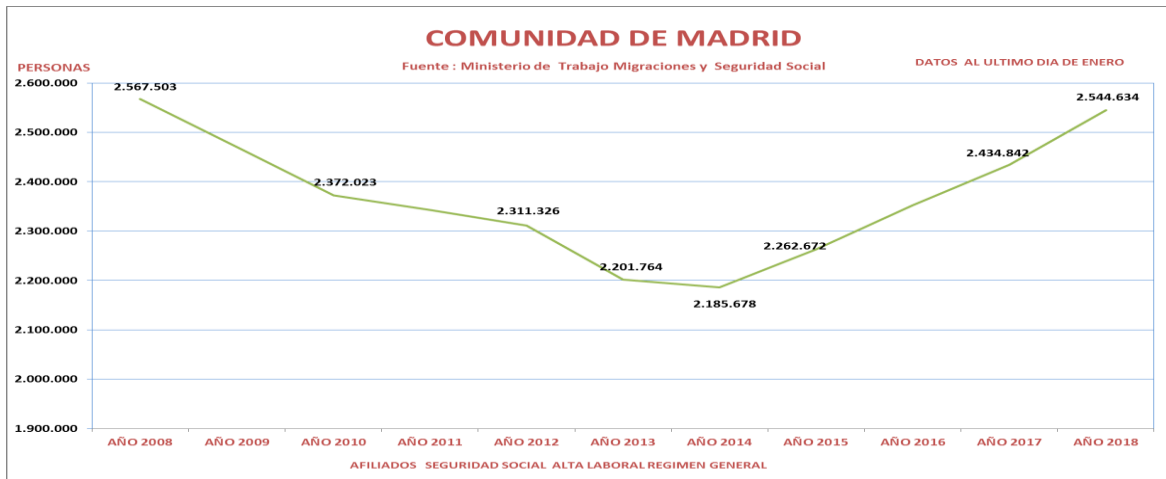


Tabla 3. Elaboración: CCOO Madrid

Profundizando un poco más observamos que en el Régimen General, trabajadores/as por cuenta ajena, la situación es muy similar al comportamiento general de la afiliación, 70.937 hombres menos en 2018 respecto de 2008 y 48.094 mujeres más (Tabla 4).

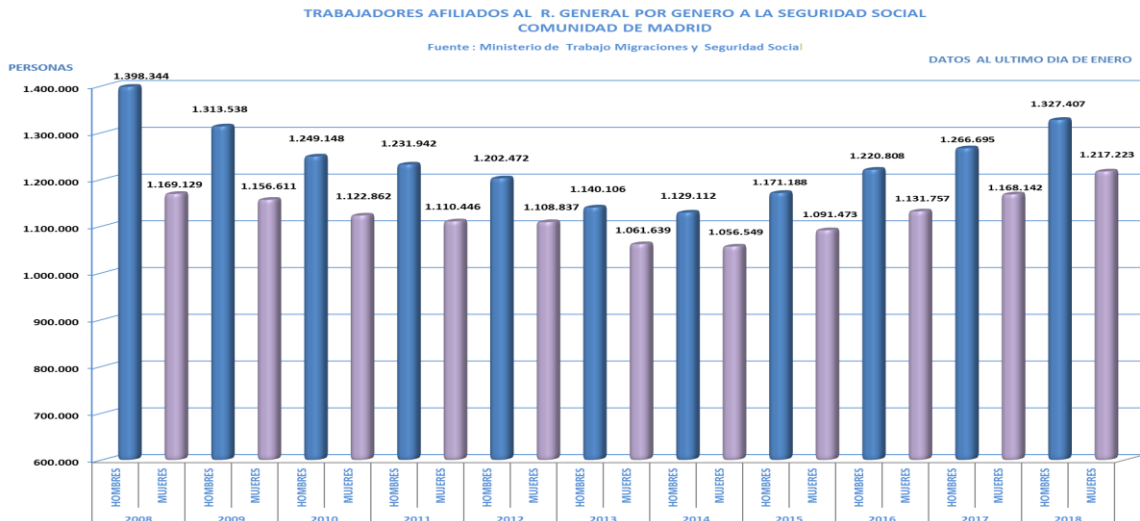


Tabla 4. Elaboración CCOO Madrid

### 7.4.2.2.-Autónomos/as

El trabajo autónomo también sufrió los efectos de la crisis, muchos pequeños comercios y negocios se vieron obligados a cerrar ante la caída del consumo, lo que provocó que en el periodo 2008-2013 se perdieran el 11% de los puestos de trabajo (más de 43.000). Una destrucción de empleo que afectó muy mayoritariamente al empleo masculino que perdió 37.800 puestos de trabajo, mientras que el empleo entre las mujeres tuvo un mejor comportamiento manteniéndose estable (Tabla 5).

En el siguiente cuadro vemos como el empleo se empezó a recuperar, aunque muy tímidamente, a partir de 2014 para llegar a 2018 prácticamente con el mismo número de personas afiliadas (387.506) que había en 2008 (385.758).

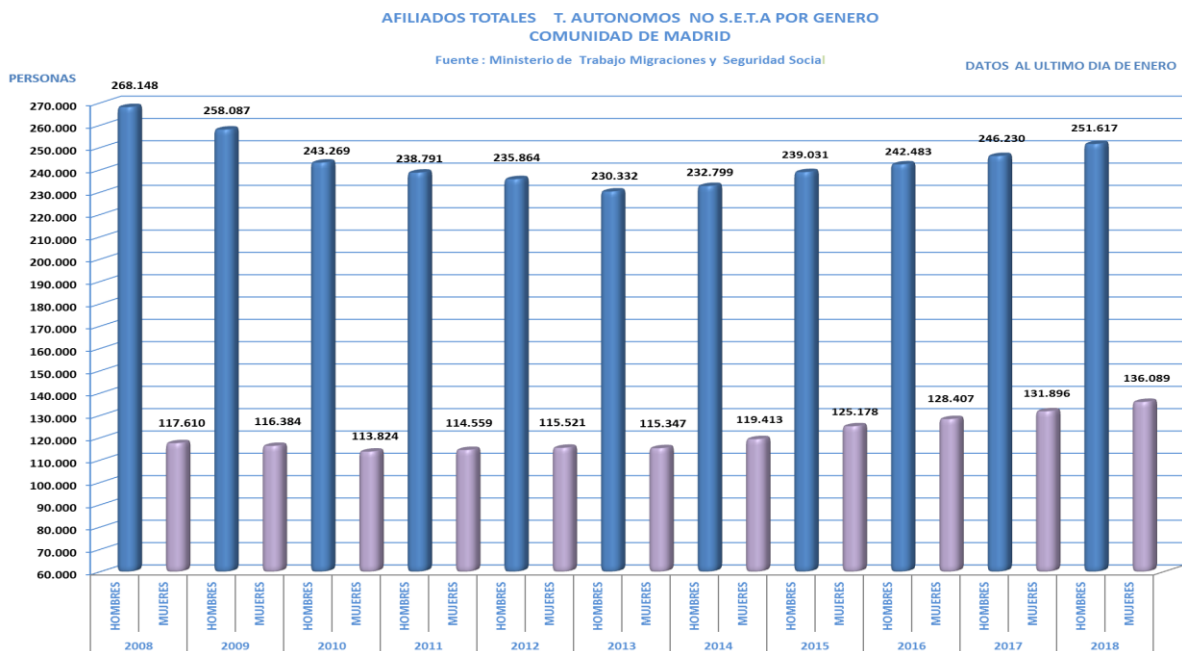


Tabla 5. Elaboración CCOO Madrid

Una recuperación que se ha producido gracias al empuje del empleo femenino, casi 20.000 empleos más, compensando el diferencial negativo de 15.000 puestos de trabajo de 2018 sobre 2008 del empleo masculino.

### 7.4.3.- INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El siguiente cuadro corrobora la afirmación de que la creación de empleo se ha producido fundamentalmente asentándose en la reducción de los salarios de los nuevos puestos de trabajo. Así vemos como en 2018 en el conjunto de España, por primera vez, se han sobrepasado los 19 millones de cotizantes, pero tan solo hay un crecimiento de 475.678 cotizantes sobre 2008, y lo que es más relevante, **la cotización media por afiliado/o tan solo se ha incrementado en 312 €/año**, pasando de los 5.834 € en 2008 a 6.046€ en 2018. Esto como veremos más adelante ha tenido una incidencia brutal en el déficit de la Seguridad Social.

#### AFLIADOS/AS E INGRESOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

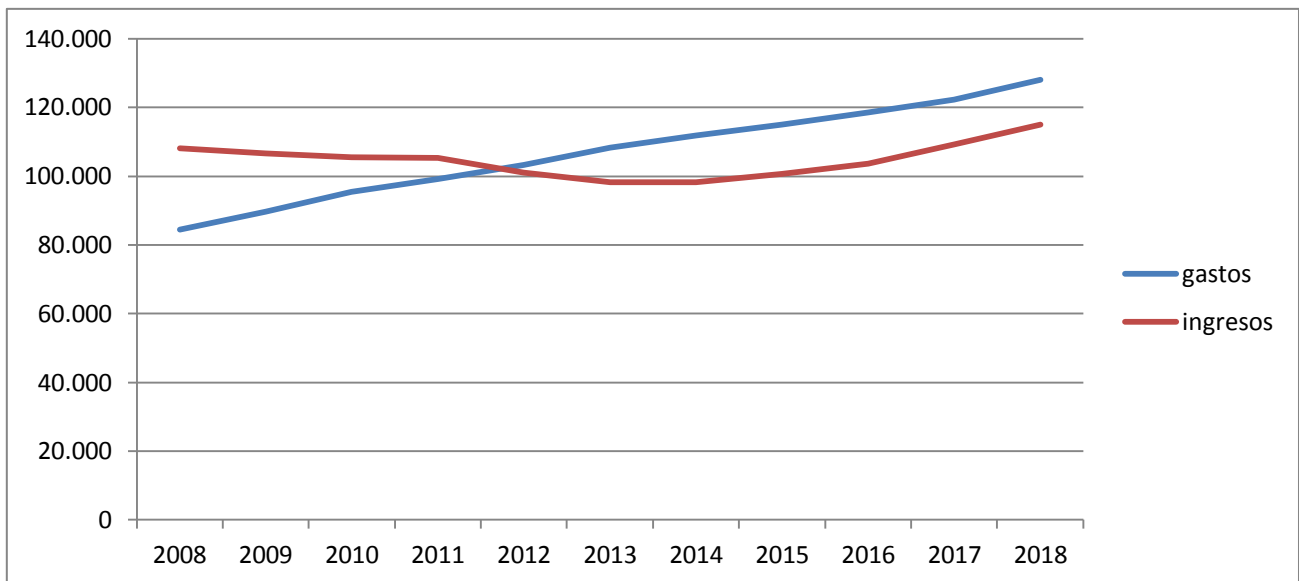
AÑO	2008	2010	2012	2013	2015	2016	2017	2018
Nº AFILIADOS/AS	18.531.312	17.584.982	16.442.681	16.357.640	17.308.400	17.849.055	18.460.201	19.006.999
INGRESOS S.S.*	108.104	105.491	101.059	98.210	100.569	103.640	109.166	114.915
Media x afiliado/a	5.834	5.999	6.146	6.004	5.810	5.806	5.914	6.046

\*Millones de euros

Elaboración CCOO Madrid

#### 7.4.3.1.- Evolución de los gastos y los ingresos 2008-2018

En este apartado vamos a analizar cómo han ido evolucionado los ingresos y gastos de la Seguridad desde 2008 hasta 2018.



En millones de euros

Elaboración CCOO Madrid

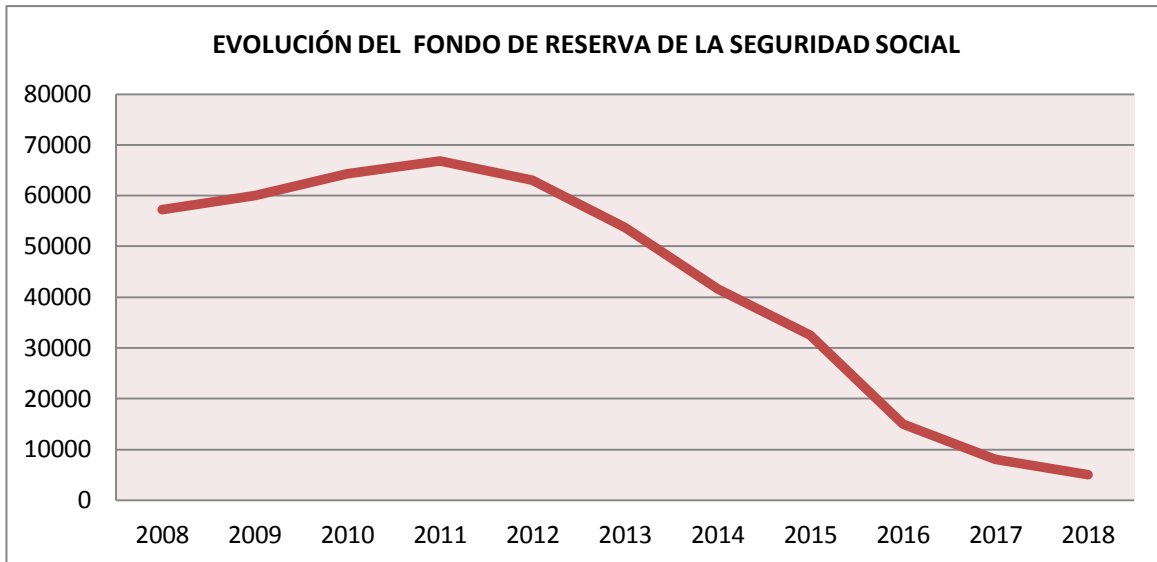
Esta gráfica nos indica con claridad como el gasto en pensiones crece de forma continua, con un ritmo sostenido en torno al 5% anual. El gasto ha pasado de 84.533 millones de euros en 2008 a 128.068 millones en el ejercicio 2018, un incremento de 43.535 millones de euros, casi un 50%.

Por el contrario, como ya señalamos anteriormente, los ingresos en este mismo periodo pasaron de 108.104 millones de euros a 114.915 millones, un crecimiento de poco más de 6.800 millones, lo que supone solo un aumento del 6,29%.



Dicho de otra forma, el balance de gastos e ingresos en pensiones pasó de un superávit de casi 25.000 millones de euros anuales hasta el año 2011 a un déficit de más de 15.000 millones, sobre todo a partir de 2014.

El superávit en los ingresos hizo posible que el **Fondo de Reserva**, lo que se conoce coloquialmente como *hucha de las pensiones*, alcanzase los casi 70.000 millones de euros en 2011.



Situación a 31 de diciembre de cada año, en millones de euros  
Elaboración CCOO Madrid

Una situación que varió radicalmente a consecuencia de la crisis económica ya comentada, lo que provocó que a partir de 2012 los diferentes Gobiernos fueran disponiendo del Fondo de Reserva para pagar la nómina de las pensiones, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

**DISPOSICIONES DEL FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES**

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DISPUESTO	7.003	11.648	15.300	13.250	20.136	7.100	3.000

En millones de euros  
Elaboración: CCOO Madrid

No obstante conviene aclarar que desde 2016 el Fondo de Reserva no ha sido suficiente para hacer frente al pago de las pensiones por lo que los **últimos gobiernos han tenido que realizar aportaciones extraordinarias**, concretamente 10.192 millones de euros en 2017 y 15.524 en el ejercicio 2018.

### LAS PENSIONES

En este apartado vamos a analizar la evolución de las pensiones, desde la perspectiva del número de pensionistas como de la del valor de la pensión media y su distribución por sexos, así como su distribución territorial.

## 7.4.4.- PENSIONES CONTRIBUTIVAS

### 7.4.4.1.- Definición y tipos

Las pensiones contributivas se gestionan de forma centralizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Para el **acceso** a una pensión contributiva es imprescindible el cumplimiento de una serie de requisitos, como la edad mínima, carencia (tiempo de cotización) y la situación laboral, fundamentalmente. Su **cuantía** se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador y el empresario, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, durante el período considerado a efectos de la base reguladora de la pensión de que se trate.

Dentro de la acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, con las salvedades que en cada caso y para cada modalidad se indican en el respectivo régimen especial, se incluyen las pensiones siguientes:

- **Jubilación ordinaria** en su diferentes modalidades, ordinaria, anticipada, realización de de actividades penosas, etc.
- **Incapacidad permanente:** total, absoluta y gran invalidez.
- **Fallecimiento:** viudedad, orfandad y en favor de familiares.

Dentro de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), se incluyen las pensiones de:

- Vejez.
- Invalidez.
- Viudedad

El sistema de Seguridad Social española *garantiza por ley unas cuantías mínimas* para las pensiones de la modalidad contributiva, que con alguna excepción, se han incrementado en función de la evolución del IPC. En la Tabla 3 señalamos las más relevantes:

CUANTÍAS MÍNIMAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS 2018		
<b>JUBILACIÓN CON 65 AÑOS</b>	MENSUAL	ANUAL
Con cónyugue a cargo -CCaC-	810,60	11.348,40
Sin cónyugue a cargo -SCaC-	656,90	9.196,60
Procedente Gran Invalidez CCaC	1.215,90	17.022,60
Procedente Gran Invalidez SCaC	985,40	13.795,60
<b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	MENSUAL	ANUAL
Gran Invalidez CCaC	1.215,90	17.022,60
Gran Invalidez SCaC	985,40	13.795,60
Absoluta o con 65 años CCaC	810,60	11.348,40
Absoluta o con 65 años SCaC	656,90	9.196,60
<b>VIUEDAD</b>	MENSUAL	ANUAL
Con cargas familiares	759,90	10.638,60
Con 65 años o discapacidad >65%	656,90	9.196,60
<b>ORFANDAD</b>	MENSUAL	ANUAL
Por beneficiario	200,70	2.809,80
Gran orfanda un solo beneficiario	698,30	9.776,20
<b>FAVOR DE FAMILIARES</b>	MENSUAL	ANUAL
Por beneficiario	200,70	2.809,80
<b>SOVI</b>	MENSUAL	ANUAL
Vejez, invalidez y viudedad	420,50	5.887,00

TABLA 3: Elaboración CCOO Madrid

#### 7.4.4.2.- Pensionistas en la Comunidad de Madrid.

La distribución del número de **pensiones** que se abonan en la Comunidad de Madrid en 2018 es la que se refleja en el siguiente cuadro:

#### **PENSIONES** EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2018

INCP. PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL PENSIONES
79.797	<b>749.503</b>	<b>267.178</b>	35.395	2.850	1.134.723

En el cuadro inferior se detalla el número de **pensionistas**. La comparación de ambos cuadros nos indica que, **hay más pensiones que personas pensionistas**, lo que significa que 76.513 personas cobran más de una pensión. No obstante, en este documento vamos a analizar la evolución de las pensiones, independientemente del número de pensionistas.

#### **PENSIONISTAS** EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2018

INCP. PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL PENSIONISTAS
80.424	<b>739.358</b>	<b>201.486</b>	34.390	2.551	1.058.210

El número de **pensiones contributivas** en la Comunidad de Madrid (Tabla 6) ha pasado de 904.000 en el año 2008 a 1,1 millón en 2018, es decir, en esta década el número de personas que cobran una pensión se ha incrementado en más de 250.000, algo más del 28%.

### TOTAL PENSIONES CONTRIBUTIVAS COMUNIDAD DE MADRID

Fuente : Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social

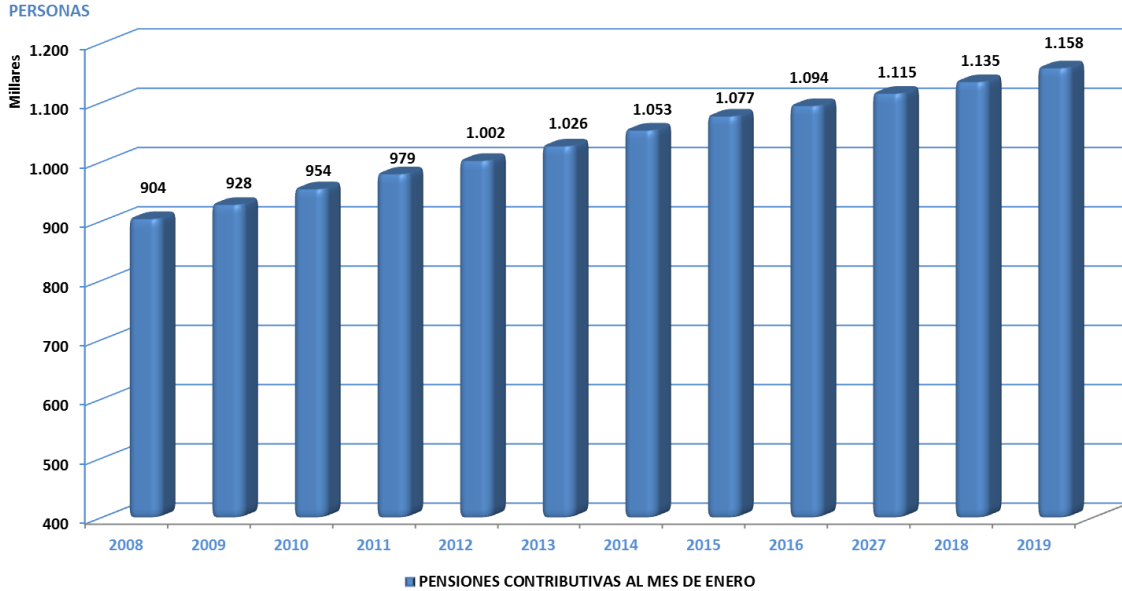


Tabla 6. Elaboración: CCOO Madrid

A 31 de diciembre de 2018 de las 1,1 millón de pensiones en la Comunidad de Madrid el 55% (605.000) las perciben mujeres y 553.000 hombres, porcentaje que prácticamente no se ha alterado en estos últimos 10 años, tal y como vemos en la Tabla 7.

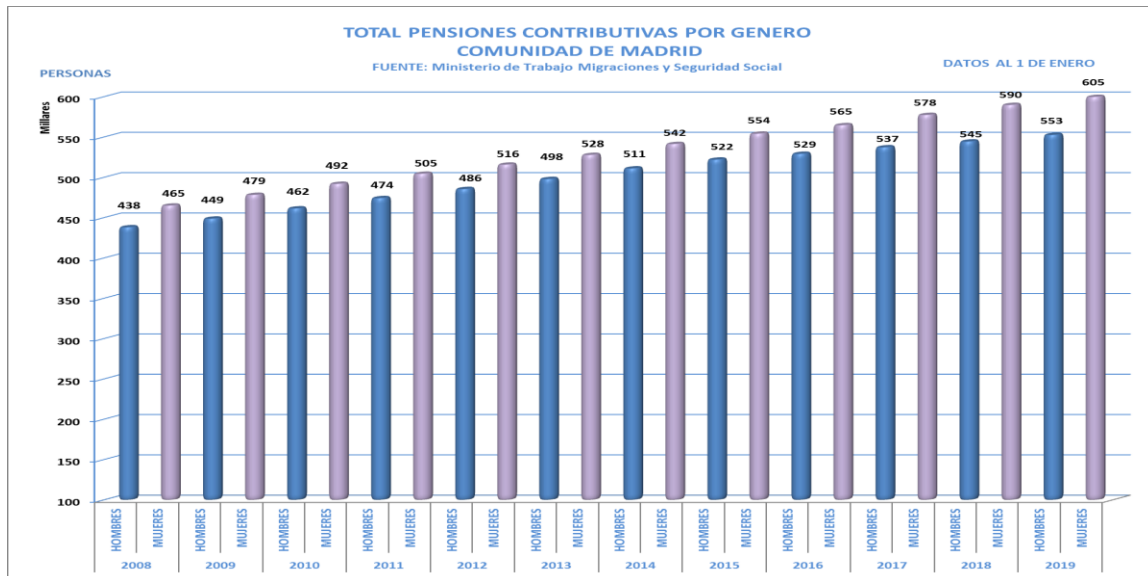


Tabla 7. Elaboración: CCOO Madrid

A continuación vamos analizar como han evolucionado las pensiones contributivas en los tres tipos más significativos: jubilación, autónomos y viudedad.

### a). Jubilación

Las pensiones por jubilación en la Comunidad de Madrid (739.358 en 2018) suponen el 65,14% del total de las pensiones, un porcentaje que se ha incrementado ligeramente desde 2008 cuando suponían el 60,8%. No obstante solo nos vamos a detener en el análisis del Régimen General y en el de Autónomos/as.

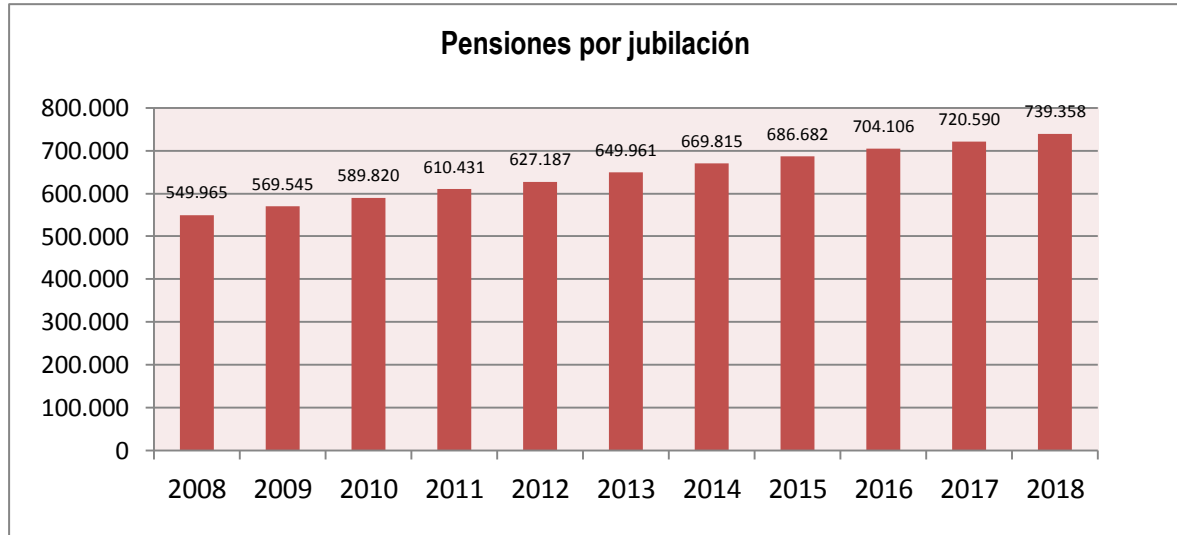


Tabla 8. Elaboración: CCOO Madrid

#### a).1.- Régimen general.

En primer lugar señalar que las pensiones del Régimen General, casi 600.000, suponen el 75,2% del total de las pensiones por jubilación.

La Tabla 9 nos muestra que las personas que perciben una pensión por jubilación siguen siendo mayoritariamente hombres (64%), pero en estos diez años se ha duplicado el número de mujeres pensionistas pasando de 101.000 en 2008 a 213.000 a finales del 2018, lo que hace que ya supongan el 36% del total de pensionistas, frente al 25% del año 2008. Esto es una consecuencia del paulatino y constante incremento de las mujeres al mercado laboral a partir de los años 60 y 70 del pasado siglo.

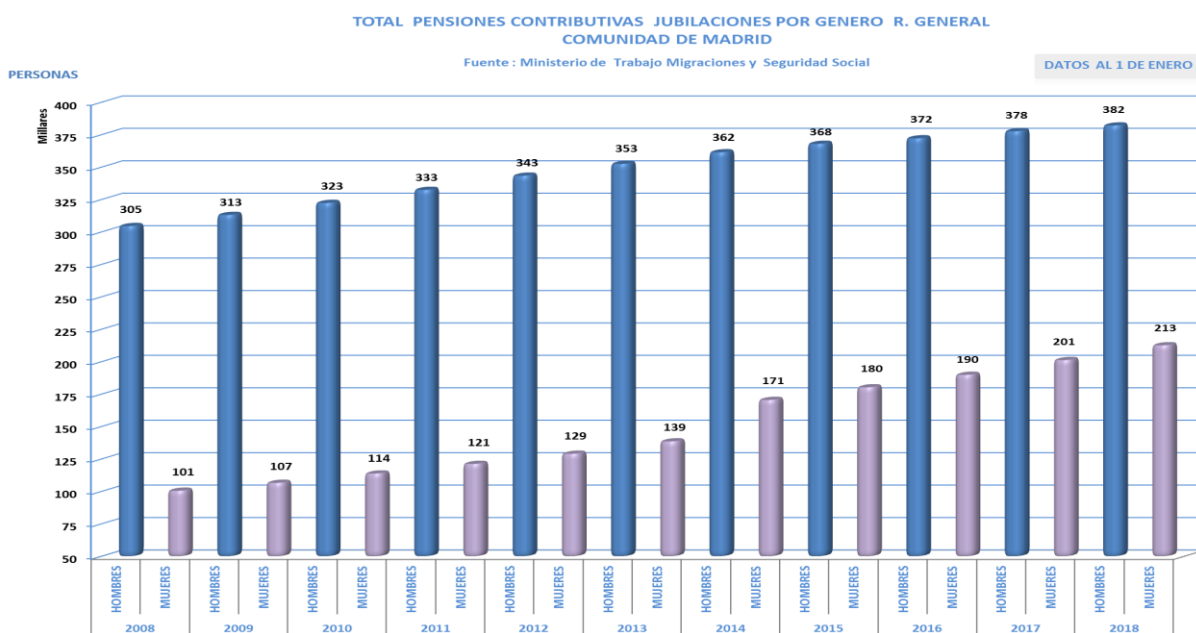


Tabla 9. Elaboración: CCOO Madrid

## a).2.- Autónomos/as.

A 31 de diciembre de 2018 el número de pensiones por jubilación del Régimen de Trabajadores/as Autónomos/as era de 102.133, lo que supone el 13,68% del total de las pensiones por jubilación. El 65% de de estas pensiones las reciben hombres y el 36% mujeres.

El número de pensiones por jubilación ha crecido un 49,75% desde 2008, pasando de 68.217 a las actuales 102.133, tal y como observamos en la Tabla 10.

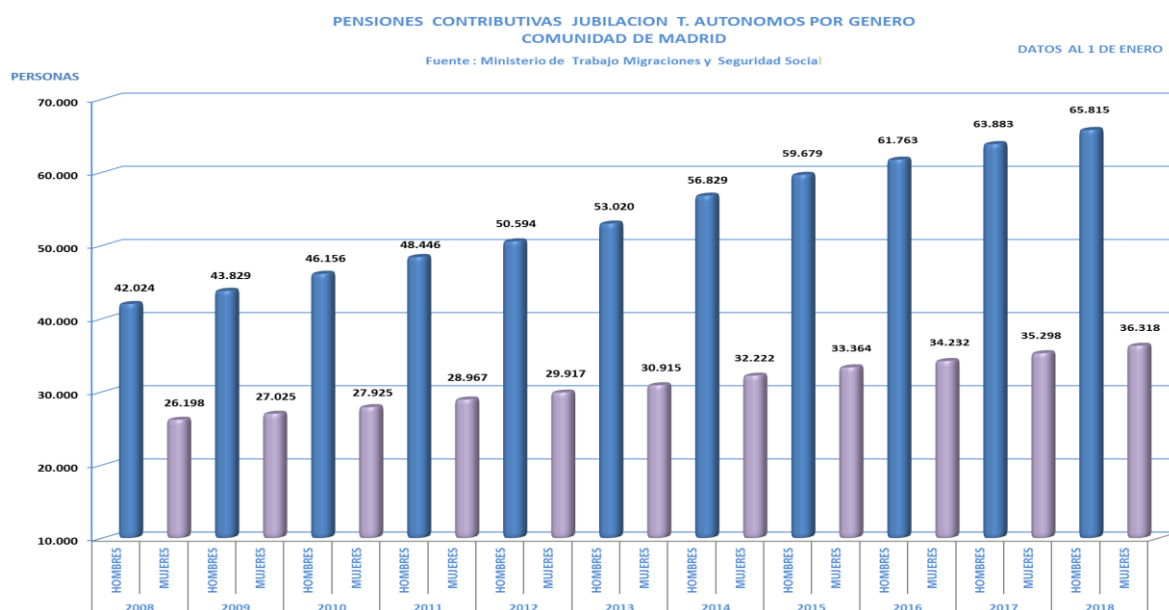


Tabla 10: Elaboración: CCOO Madrid

## b) Viudedad:

### b).1.- Régimen General

Como hemos señalado las pensiones por viudedad, 267.178, suponen el 23,54% de las pensiones. A su vez las pensiones de viudedad provenientes de jubilación del régimen general (221.294) representan el 82,85 del total de las pensiones de viudedad.

La Tabla 11 nos muestra un crecimiento moderado durante los últimos 10 años, 12,42%, y señala que **9 de cada 10 personas que perciben esta pensión son mujeres**. Esto se produce por dos motivos; el primero porque, como hemos señalado anteriormente, el número de hombres afiliados es mayor que el de las mujeres, y el segundo porque el empleo en los sectores de mayor riesgo y/o peligrosidad es ocupado muy mayoritariamente por hombres.

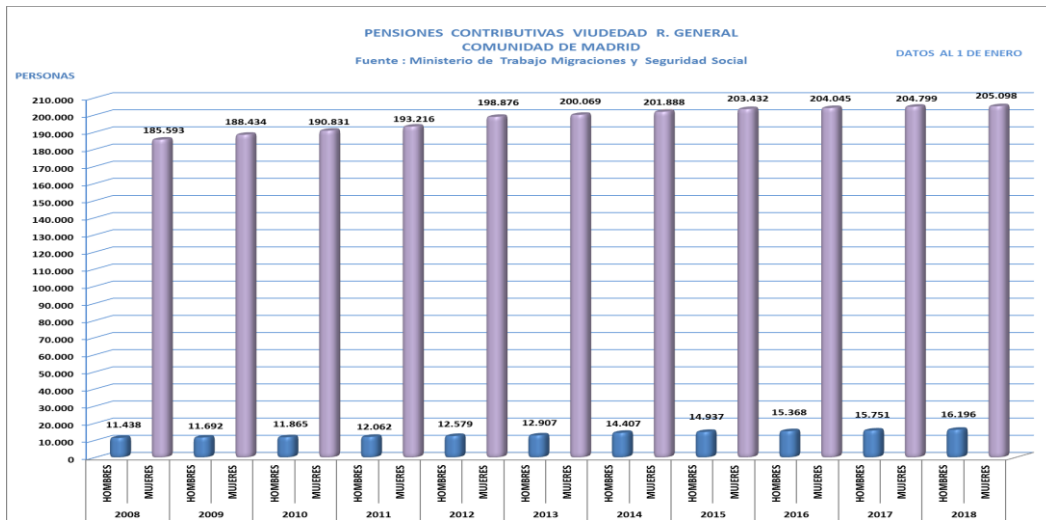


Tabla 11. Elaboración CCOO Madrid

### b).2.- Autónomos/as

Las pensiones de viudedad del Régimen de Autónomos/as, 35.367, suponen apenas el 13,23% del total de las pensiones de viudedad y, como en el Régimen General, las perciben de forma mayoritaria mujeres, en este caso el 91,31%, tal y como muestra la Tabla 12.

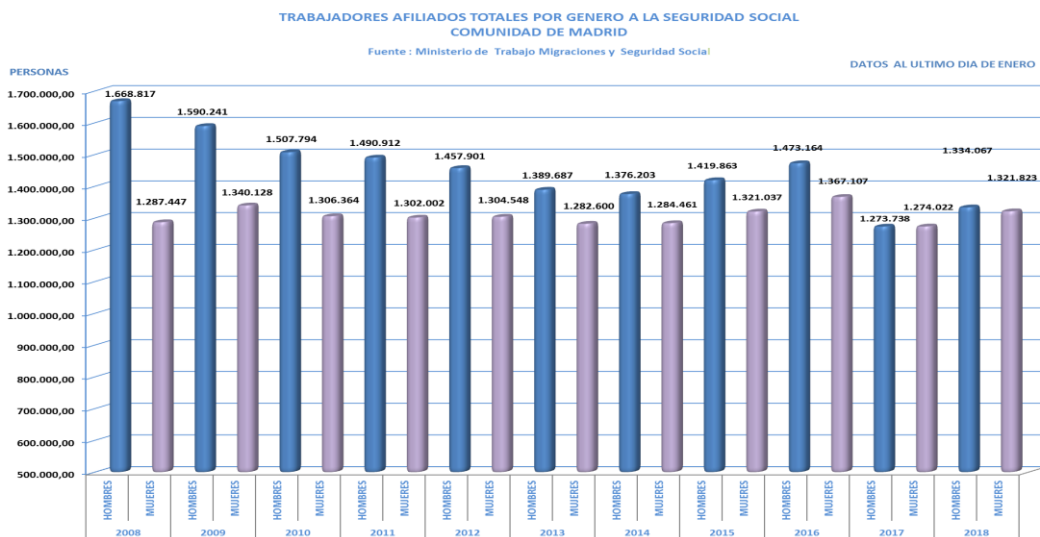


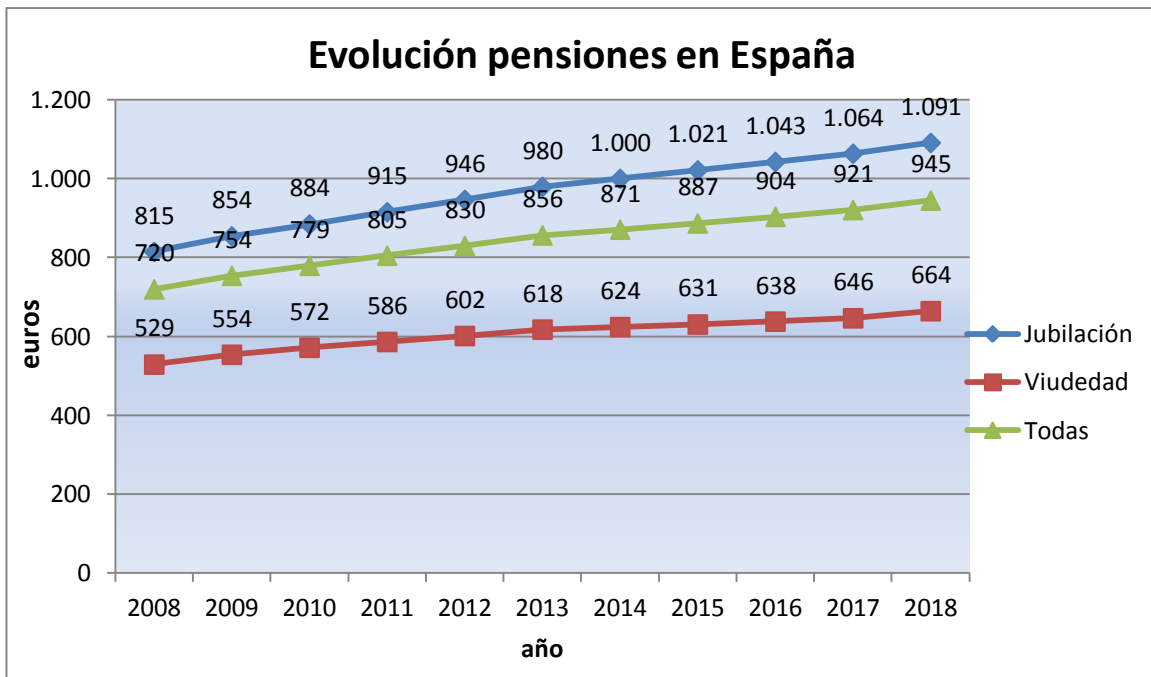
Tabla 12. Elaboración: CCOO Madrid

### 7.4.4.3.- El valor de las pensiones.

En este apartado vamos a analizar la evolución del valor de la pensión media por jubilación y viudedad en los regímenes General y Autónomos.

#### En el conjunto del Estado

En el gráfico inferior podemos ver la evolución del valor de las pensiones en el conjunto del Estado, que nos servirá de referencia para el análisis de la evolución de las pensiones en la Comunidad de Madrid. El gráfico nos dice que la pensión de jubilación se ha incrementado desde 2008 en 276 euros, un 33,86%, la de viudedad 135 euros, un 25,51% y la media de todas las pensiones creció 225 euros, un 31,25%.



Elaborado: CCOO Madrid

#### En la Comunidad de Madrid.

En primer lugar señalar que la **pensión media contributiva** en la Comunidad de Madrid en 2018 se situó en 1.168,87 euros/mes, 223,86 euros/mes por encima de la media del conjunto del Estado, un 20,5%.

Como podemos comprobar en la tabla 13, la pensión media contributiva en 2018 en la Comunidad de Madrid fue de 1.413,87€/mes **para los hombres** y de 923,87€/mes **para las mujeres**, lo que implica una brecha de 490€/mes, es decir, **las mujeres cobran un 34,67% menos**.

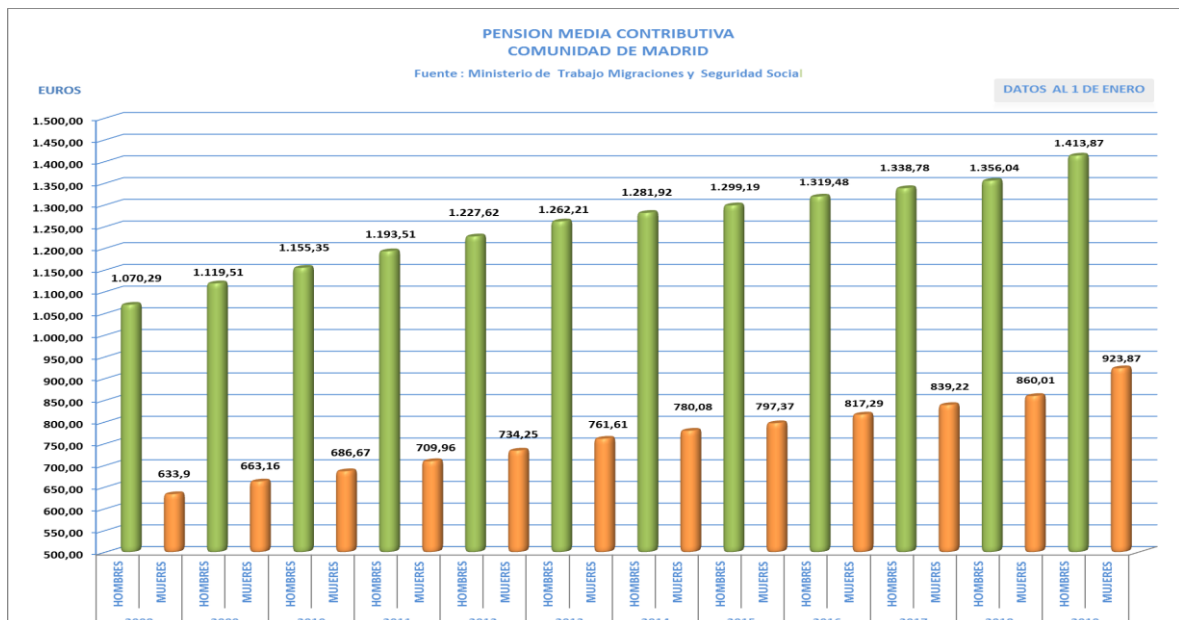


Tabla 13: Elaboración: CCOO Madrid

Las pensiones de los hombres en el periodo 2008-18 se han incrementado un 32,1% como consecuencia, fundamentalmente, de los buenos salarios y las largas carreras de cotización de los trabajadores que pasan a la situación de pensionista. Las de las mujeres han crecido un 45,74%, por los mismos motivos que crecen



las de los hombres, a lo que habría que añadir que las mujeres que se han jubilado en este periodo son trabajadoras que en los años 80 se fueron incorporando a sectores con mejores condiciones laborales. Esto también ha posibilitado una pequeña reducción de la brecha en pensiones que en 2008 era del 40,78%.

## a). Jubilación

### a).1.- Régimen General.

El valor de la **pensión media por jubilación** del Régimen General en la Comunidad de Madrid en 2018 fue de 1.359,22 euros/mes, 124,17 euros más que la media del Estado, por tanto un 10% mayor.

En la Comunidad de Madrid la pensión media de los hombres fue en 2018 (Tabla 14) de 1.571,58€/mes incrementándose un 28,13% respecto a 2008, algo menos que el valor medio de la pensión contributiva. El valor medio de la pensión por jubilación que cobran las mujeres se situó en 2018 en 1.146,87€/mes, 424,71€ menos que los hombres, es decir que **la brecha en esta pensión se sitúa en un 27%**, ligeramente inferior a la media de la pensión contributiva.

No obstante la brecha en la pensión entre mujeres y hombres en 2018 es mayor que la que se producía en 2008, 25,27%. El porqué de esta situación tiene una doble explicación; en primer lugar recordar que como pensiones contributivas se incluyen, además de la de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares, que, como hemos visto, las perciben de forma muy mayoritaria las mujeres, y su valor es muy inferior al de la pensión por jubilación.

En segundo lugar señalar que la brecha en 2018 es mayor que en 2008 como consecuencia del mayor incremento en este periodo de los salarios en los sectores donde hay un predominio numérico de trabajadores respecto de las trabajadoras.

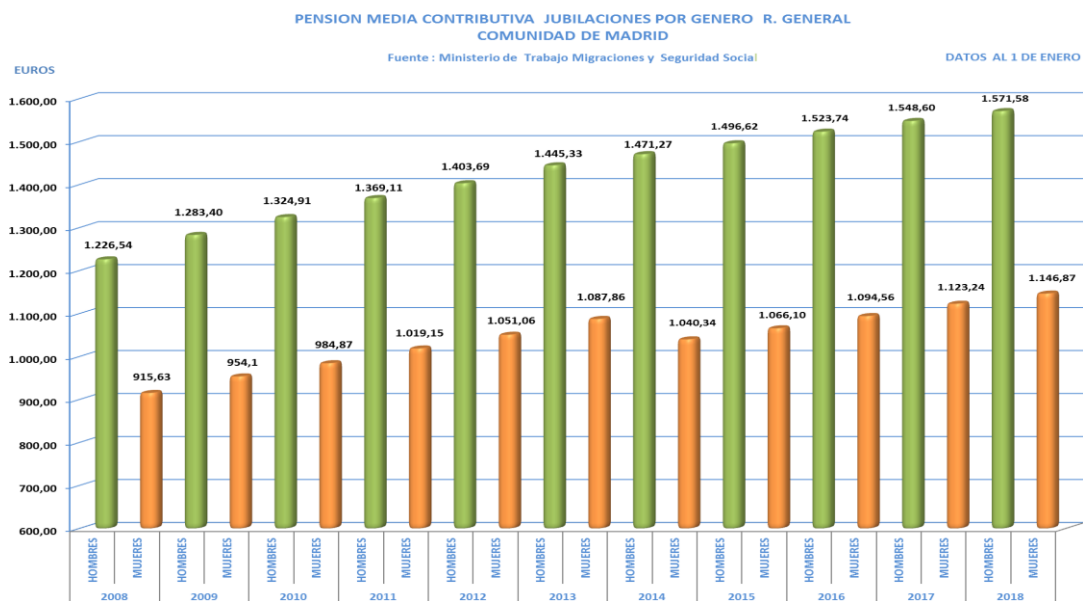


Tabla 14: Elaboración CCOO Madrid

### a).2.- Autónomos.

La pensión media por jubilación del Régimen de Trabajadores/as Autónomos/as en 2018 en la Comunidad de Madrid (Tabla 15) fue 702,13 euros mes, 26,11 euros/mes más que la media estatal, un 3,58%.

La media de los pensionistas fue de 823,93 euros/mes, mientras que el de las pensionistas se quedó en 580,33 euros mes, lo que supone una diferencia mensual de 243,6 euros/mes. Por tanto **la brecha en pensiones es del 29,56%**. Una diferencia ligeramente superior a la del Régimen General pero inferior a la de

la pensión media contributiva. Esta segunda afirmación es consecuencia de la diferencia en el valor de la pensión media por viudedad existente entre ambos regímenes.

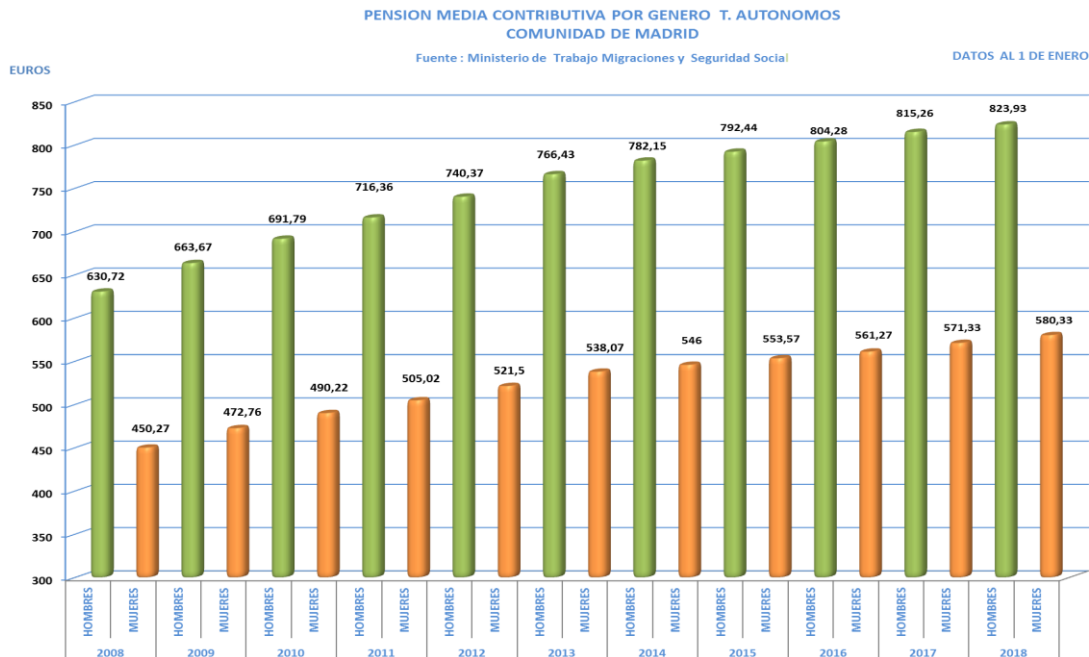


Tabla 15: Elaboración CCOO Madrid

### b). Viudedad

Antes de comentar la evolución de las pensiones de viudedad debemos recordar que estas se calculan, con carácter general, partiendo de las cotizaciones del trabajador o de la trabajadora fallecida, pudiéndose incrementar en caso de que el beneficiario o la beneficiaria tenga cargas familiares o ingresos insuficientes.

#### b).1.- Régimen General.

La pensión media por viudedad del Régimen General en la Comunidad de Madrid (Tabla 16) en 2018 se situó en 719,06 euros/mes, 55 euros más que la media del Estado, un 8,29% superior.

En la Comunidad de Madrid la pensión media de las mujeres se situó en 2018 en 704,38 euros/mes mientras que la que cobraron los hombres fue de 531,74 euros/mes, es decir, los hombres en este caso cobran 172,64€ menos, un 24,50% menos. La razón es evidente, la brecha salarial que sufren las mujeres se traslada en este caso a los beneficiarios de las pensiones de viudedad.

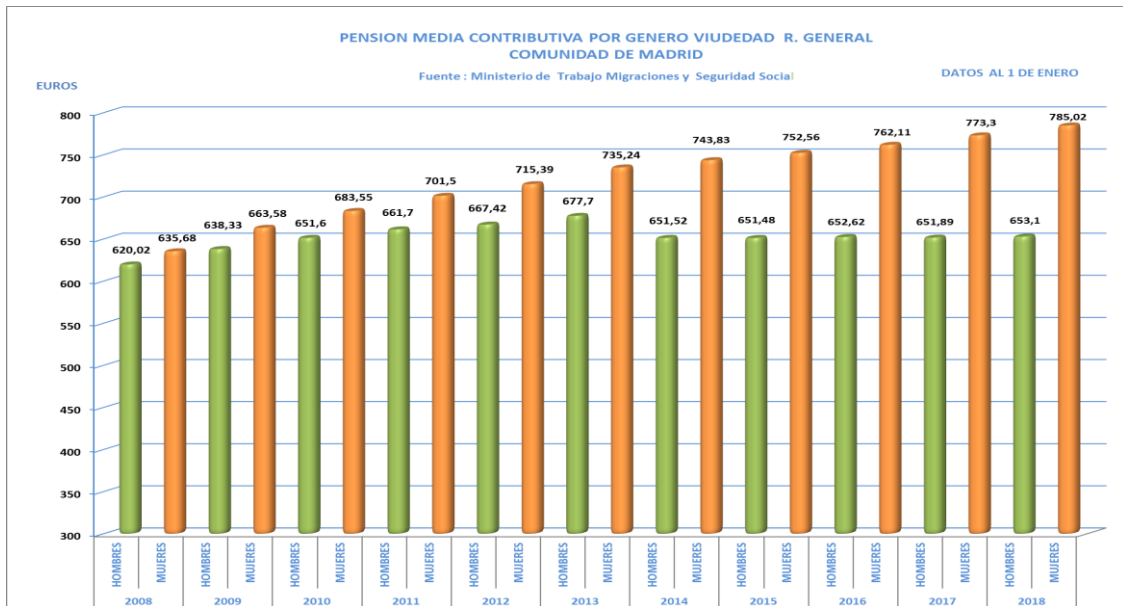


Tabla 16: Elaboración CCOO Madrid

**b).2.- Autónomos/as:**

La pensión media que cobran las mujeres se situó en 2018 en 524,24 euros/mes, mientras que la de los hombres se quedó en 415,33 euros/mes, por tanto una diferencia de 108,91 euros/mes, un 20,77% menos. En este caso la diferencia es menor porque la diferencia de cotizaciones entre hombres y mujeres en el Régimen de Trabajadores/as Autónomos es menor, pero las causas son las mismas que las señaladas en el Régimen General.

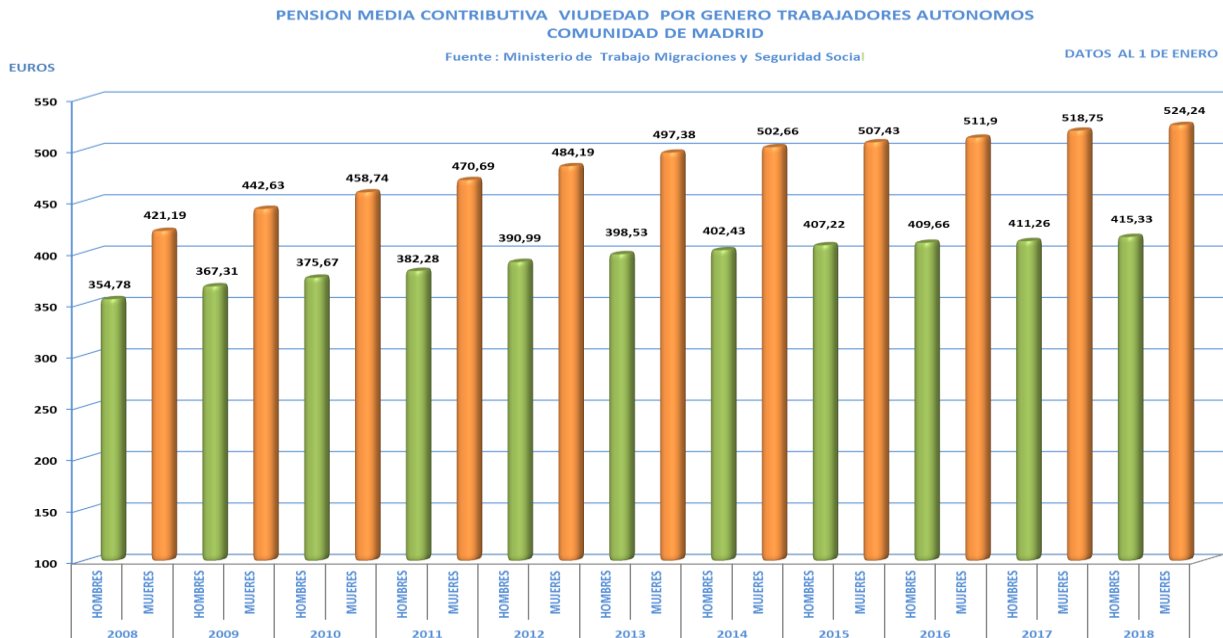


Tabla 17: Elaboración CCOO Madrid

## 7.4.5.- PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC's)

### 7.4.5.1.- Definición y tipos

Las PNC aseguran a las/os ciudadanas/os españoles/as en situación de jubilación o invalidez y en estado de necesidad, una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios, aunque no se haya cotizado o se haya hecho de forma insuficiente para tener derecho a una Pensión Contributiva.

No obstante en este informe solo vamos a analizar la evolución de las prestaciones económicas y el número de personas que las perciben.

Las PNC se financian a través de la aportación que hace el Estado al Presupuesto de la Seguridad Social, quien fija anualmente el importe a percibir para cada pensión o complemento, distribuido en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias. No obstante su gestión está atribuida a los órganos competentes de cada Comunidad Autónoma.

Para el año 2018 el Estado fijó la cuantía de las pensiones de jubilación e invalidez del sistema de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, **en un máximo de 5.321,40 euros íntegros anuales**. Además estableció un **complemento de pensión, fijado en 525 euros anuales** para el/la pensionista que acredite fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y tener, como residencia habitual, una vivienda alquilada al pensionista cuyo propietario no tenga con él relación de parentesco hasta tercer grado.

Las Pensiones de Jubilación y de Invalidez no Contributivas son incompatibles entre sí, con las Pensiones Asistenciales (PAS) y con los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos.

La Pensión de Invalidez no Contributiva es compatible con el salario por trabajo hasta un límite de 11.942,03 euros anuales en 2019. Este límite es la suma de la cuantía de la pensión no contributiva, mas el indicador público de rentas de efectos múltiples (IPREM). Si se supera dicha cantidad, la pensión se minora para no sobrepasar el límite establecido.

La cuantía individual de la pensión para cada ciudadano/a se establece en función de sus rentas personales y/o de las de su unidad económica de convivencia, no pudiendo superar el máximo fijado por el Estado ni ser inferior al 25% de este.

Las y los pensionistas de invalidez no contributiva cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 75% y acrediten la necesidad del concurso de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida, percibirán además un complemento del 50% de la pensión fijada por el Estado.

### 7.4.5.2.- Número de PNC's

En el conjunto del Estado.

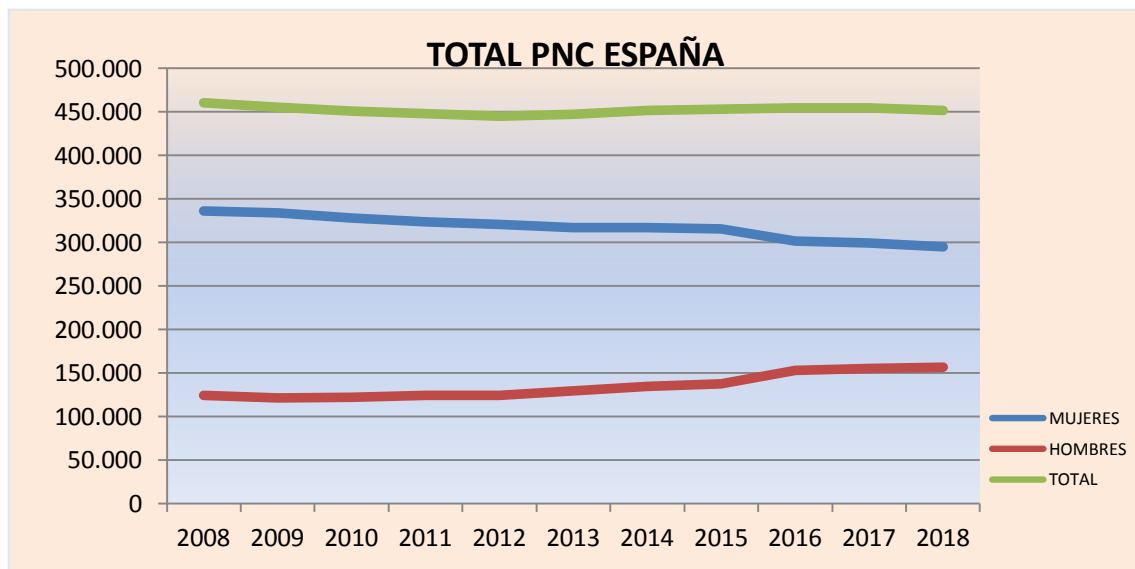


Tabla 18. Elaboración CCOO Madrid

Como podemos ver en la tabla 18, en España en 2018 se pagaron 451.780 PNC de la que 295.221 (65,35%) fueron mujeres y 156.559 hombres (el 34,65%). Analizando los datos podemos ver como el número total de PNC apenas ha variado en estos años, incluso ha descendido levemente puesto que en 2008 se pagaron 460.844, es decir 9.064 pensiones menos. Lo que si se ha modificado en su distribución puesto que en 2008 las mujeres suponían el 73,02% y los hombres el 26,98%.

La gráfica también nos permite visualizar con claridad como las pensiones de hombres y mujeres se han acercado en estos años, ya que se han incrementado las que cobran los hombres y han descendido las que perciben las mujeres.

En efecto, en 2018 se pagaron a las mujeres 41.307 pensiones menos que en 2008, por contra los hombres percibieron 32.243 pensiones más. Más adelante analizaremos los motivos en función del tipo de pensión; jubilación o invalidez.

#### a).- PNC's por Jubilación.

A las PNC por jubilación tienen acceso las/os ciudadanas/os mayores de 65 años que carecen de recursos y no tienen los requisitos necesarios para percibir una pensión contributiva. En la década que estamos analizando han caído un 2,25%, es decir en 2018 hubo 5.937 pensiones menos que en 2008.

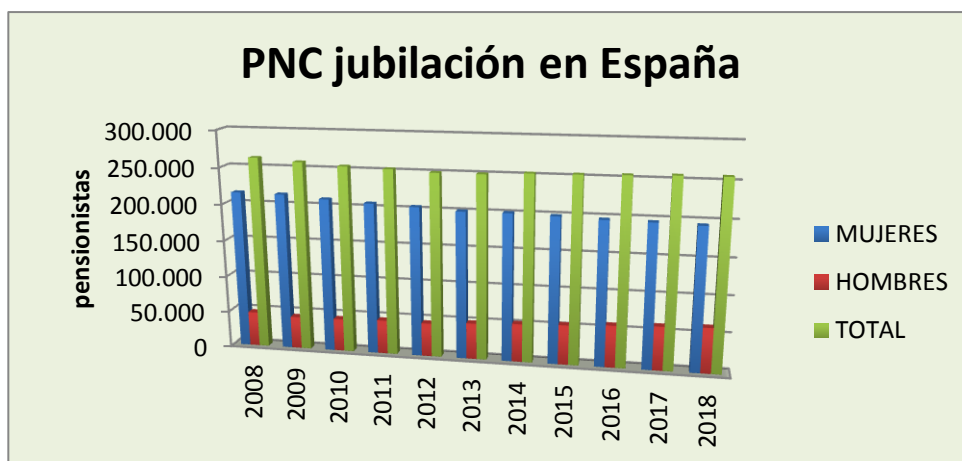


Tabla 19. Elaboración CCOO Madrid

A pesar de que en 2018 las mujeres son las que mayoritariamente perciben una PNC por jubilación, un 75,8%, si vemos con detalle la tabla 19 esta nos dice que el número de mujeres pensionistas cayó un 9,57%, 20.620 pensionistas menos, entre 2008 y 2018. En cambio el número de hombres se incrementó un 30,9%, lo que significan 14.683 pensiones más.

Un dato realmente llamativo. Si a estas pensiones solo acceden las personas que están en situación de dificultad, los datos manifiestan que en este periodo quien están pasado más dificultades han sido los hombres, probablemente porque la destrucción de empleo, como hemos visto anteriormente, afectó más a los hombres que a las mujeres, y esto está teniendo repercusión cuando llega el momento de la jubilación, ya que muchos de ellos no cumplen los requisitos para acceder a una pensión contributiva.

#### b).- PNC de Invalidez.

A las PNC de invalidez pueden acceder las/os **ciudadanas/os en situación de discapacidad** (más de un 65%) mayores de 18 años y menores de 65, en estado de necesidad o situación de vulnerabilidad social.

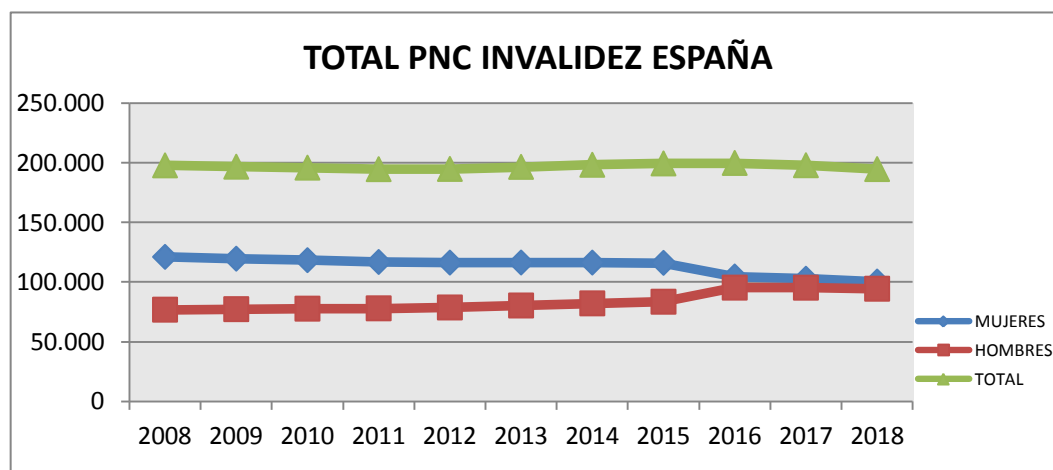


Tabla 20. Elaboración CCOO Madrid

En la tabla 20 comprobamos como el número de pensionistas de este tipo de PNC se ha mantenido estable en esta década, con una caída del 1,57%, 3.127 pensionistas menos. También en este caso es llamativa la caída de pensionistas mujeres que se ha reducido en estos 10 años un 20,6%, 20.688 pensionistas menos, mientras sube de forma notable, un 22,68% el número de pensionistas hombres, lo que iguala prácticamente el número de hombre y mujeres cuando en 2008 había casi 40.000 mujeres más.

Una situación que, probablemente, se explique por la dificultad que tras la crisis económica están teniendo los hombres en situación de discapacidad para el acceso al mercado laboral. La precariedad laboral y la temporalidad imposibilitan en muchos casos el cumplimiento de los requisitos para el acceso a las prestaciones de tipo contributivo.

### Comparativa por CCAA

La Tabla 21 muestra la distribución de las 451.780 PNC's por Comunidades Autónomas, siendo Andalucía la que ocupa el primer puesto, tanto en número como en porcentaje sobre el total.

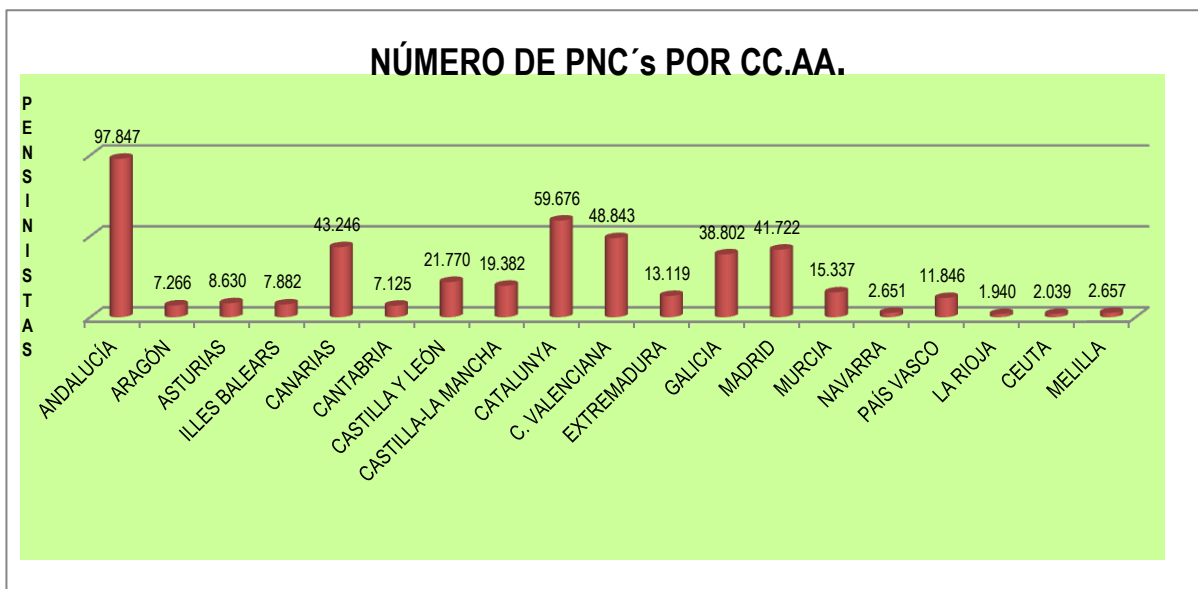


Tabla 21: Elaboración CCOO Madrid

En el siguiente cuadro hemos analizado seis Comunidades Autónomas para intentar explicar las diferencias significativas que hay en el número de PNC'S. La elección se ha realizado teniendo en cuenta el peso de la población sobre el total del Estado, la tasa de desempleo y el productivo interior bruto por habitante y el porcentaje de personas en riesgo de pobreza.

En primer lugar debemos señalar que el porcentaje de PNC's de las CCAA sobre el total del Estado tiene una relación directa con el peso su población sobre el total de España, pero no es un elemento que explique las diferencias en la distribución.

	PNC's	% SOBRE TOTAL	POBLACIÓN TOTAL	% ESTADO	TASA PARO	PIB POR HABITANTE	% PNC SOBRE POBLACIÓN	% RIESGO POBREZA
<b>ANDALUCÍA</b>	97.805	21,66%	8.405.294	18,00	21,30%	17.651	1,16	31,00
<b>CANARIAS</b>	43.291	9,57%	2.188.626	4,69	20,00%	19.867	1,98	30,50
<b>CATALUNYA</b>	62.207	13,21%	7.516.544	16,10	11,80%	28.590	0,83	15,00
<b>C. VALENCIANA</b>	48.857	10,81%	4.948.411	10,60	14,30%	21.296	0,99	25,60
<b>EXTREMADURA</b>	13.044	2,90%	1.067.272	2,29	23,10%	16.369	1,22	38,80
<b>GALICIA</b>	38.897	8,59%	2.699.299	5,78	12,00%	21.358	1,44	18,70
<b>MADRID</b>	41.843	9,24%	6.587.711	14,11	11,50%	32.723	0,64	16,90

Para profundizar en el análisis hemos calculado el porcentaje de la población de cada CCAA que cobra una pensión no contributiva (columna de color rojo). Como podemos observar, y este si es un dato que explica las diferencias, las CCAA que tienen un mayor porcentaje de población que cobra una PNC son precisamente las que tienen un mayor riesgo de pobreza y desempleo y un menor Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. Solo Galicia no cumple con este patrón, ya que el alto de número de personas que cobran un PNC, probablemente, tenga que ver con el porcentaje de ocupación de la población en el sector primario (pesca, agricultura y ganadería) mayor que la media del Estado.

Lamentablemente no podemos ofrecer la serie desde 2008 puesto que el IMSERSO tan solo las tiene publicadas desde 2012 y además nos las desagrega por género. No obstante para el análisis por género utilizaremos las medias estatales, como el pequeño margen de error que ello pueda conllevar.

### En la Comunidad de Madrid

Como hemos podemos ver en la tabla 21 en la Comunidad de Madrid hay 41.722 personas que cobran una PNC, lo que supone un 9,24% sobre el total del Estado y un 0,64% del total de la población madrileña.

Antes de entrar en el análisis debemos señalar que para analizar los datos desagregados por sexo utilizaremos la media nacional ya que el IMSERSO solo ofrece esa información en sus informes desde 2018.

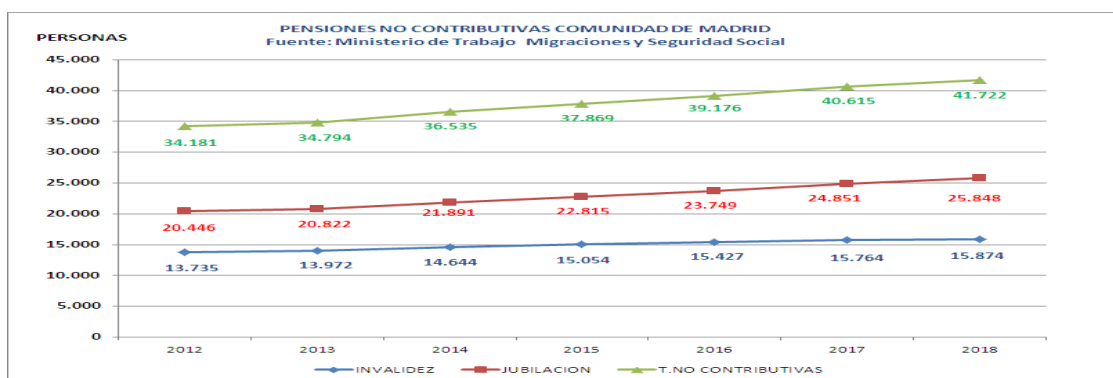


Tabla 22. Elaboración CCOO Madrid

En la tabla 22 vemos como el total de PNC's ha pasado de 34.181 en 2008 a 41.722 en 2018, lo que supone un incremento del 22,06%. En 2018 del total de PNC's el 63,85% fueron mujeres, 26.639, y el 36,15% hombres, 15.083.

Este incremento contrasta con la evolución en el conjunto del Estado en el que, como se puede comprobar en la tabla 18, entre 2008 y 2018 las PNC's disminuyeron en 9.064.

Aplicando la media nacional, en 2008 en la Comunidad de Madrid del total de personas que cobraron una PNC 24.959 eran mujeres y 9.222 hombres, lo que supone una diferencia de 15.737 personas. En 2018 esta diferencia se ha reducido a 11.556 personas.

Un dato que incide en como la crisis, la destrucción de empleo y su sustitución por empleo precario y mal remunerado ha afectado a las trabajadoras y a los trabajadores, especialmente, madrileños a pesar de ser la región más rica de España.

#### a).- Jubilación.

En 2018 en la Comunidad de Madrid había 25.848 beneficiarias/os de una PNC por jubilación, tabla 22, de las que 18.710, un 72,29 %, son mujeres, y 7.138 hombres, el 27,71%. No obstante el porcentaje de mujeres está por debajo de la media nacional, 75,80%, y es el cuarto más bajo tras Illes Balears, Catalunya y Ceuta.



En 2008 de las 20.446 PNC's por jubilación que se cobraron en Madrid, 16.751 eran mujeres y tan solo 3.695 hombres. Un situación que ha cambiado en estos 10 años, así el número de mujeres se ha incrementando en poco más de 2.000 mientras que el de hombres casi se ha duplicado llegando en 2018 a 7.138 como hemos señalado anteriormente.

Una clara muestra de cómo la destrucción de empleo afecta al futuro de los trabajadores y las trabajadoras que ven como la interrupción de la carrera de cotización a la S.S. les imposibilita el acceso a una pensión contributiva.

### b.- Invalidez

Las PNC's por invalidez en la Comunidad de Madrid han pasado, tabla 22, de 13.735 en 2008 a 15.874 en 2.018, un incremento del 15,57%, algo que contrasta con la caída del 1,57% de la media estatal.

En la comparativo por sexo vemos como en 2008 el número de mujeres pensionistas, recordamos que aplicamos porcentaje de la media estatal (61,19%), era de 8.404 y el hombres (38,81%) de 5.331. Un situación que tal y como sucede en las PNC's por Jubilación ha cambiado de forma sustancial, así en 2018 el número de mujeres que cobraron una PNC por Invalidez fue de 7.926, el 50,05% y el de hombre 7.909, el 49,95%. Pon tanto ya son más hombres que mujeres las que perciben este tipo de pensión.

#### 7.4.5.3.- Evolución del importe de las pensiones.

##### En el conjunto del Estado español.

Como hemos señalado anteriormente el Estado fija anualmente el incremento de las PNC's y las cuantías individuales se establecen en función de las rentas se calcula en función de las rentas individuales y/o de la unidad de convivencia familiar.

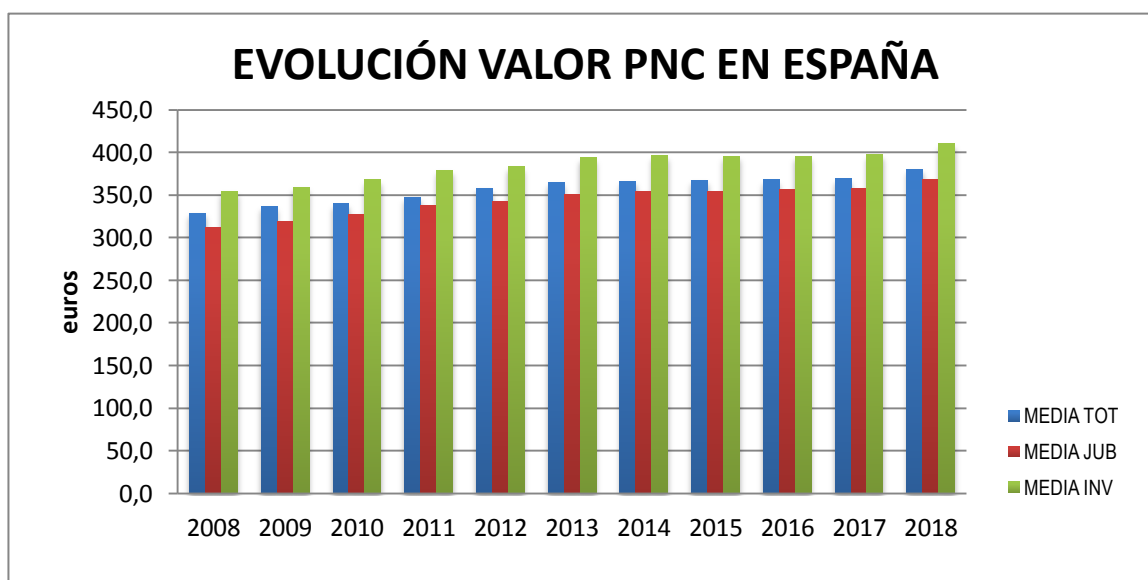


Tabla 23. Elaboración CCOO Madrid

La evolución de ambas pensiones en estos diez años, tabla 23, lógicamente, ha sido muy similar, así la PNC por Jubilación ha crecido un 18,21%, la de Invalidez un 15,75% y la media de ambas un 15,74%.

Las cantidades de las PNC's por Invalidez son mayores porque, como ya hemos comentado, las persona con un grado de discapacidad igual o superior al 75% perciben un complemento del 50% de la pensión.

No obstante son subidas que se ajustan al incremento del IPC, que entre 2008 y 2018 fue del 15%.

### En la Comunidad de Madrid

El IMSERSO tan solo ofrece la evolución del importe de las PNC's desagregadas por CCAA desde 2012, por tanto vamos a hacer esa comparativa desde esa fecha, también desde la perspectiva estatal

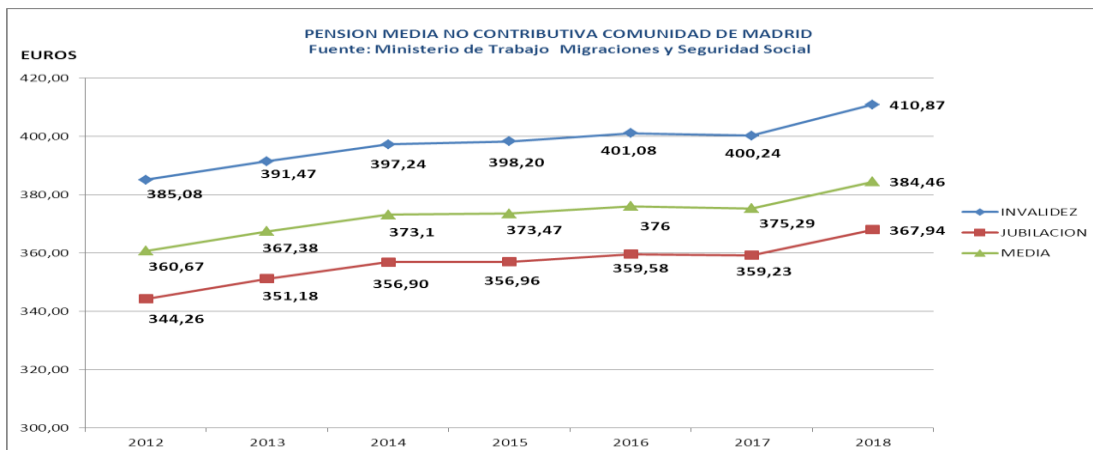


Tabla 24: Elaboración CCOO Madrid

En el periodo 2012-2018 en el Estado la media de PNC por jubilación creció un 7,68%, la de invalidez un 7,02% y la media de ambas en un 7,34%, lo que se ajusta al incremento del IPC en este periodo que fue del 7,02%.

En la Tabla 24 podemos ver la evolución del valor de las PNC's en la Comunidad de Madrid, que en este periodo crecieron un 6,87% las de jubilación, 23,68 € y un 6,69% las de invalidez, 25,79 €, siendo un 6,59% la subida media de ambas. También en este caso se ajustan al incremento del IPC en la CM, 6,81% en este periodo.

### 7.4.5.4.- Complemento alquiler de vivienda a perceptoras/es de PNC's.

#### a) Evolución del número de complementos en el conjunto del Estado

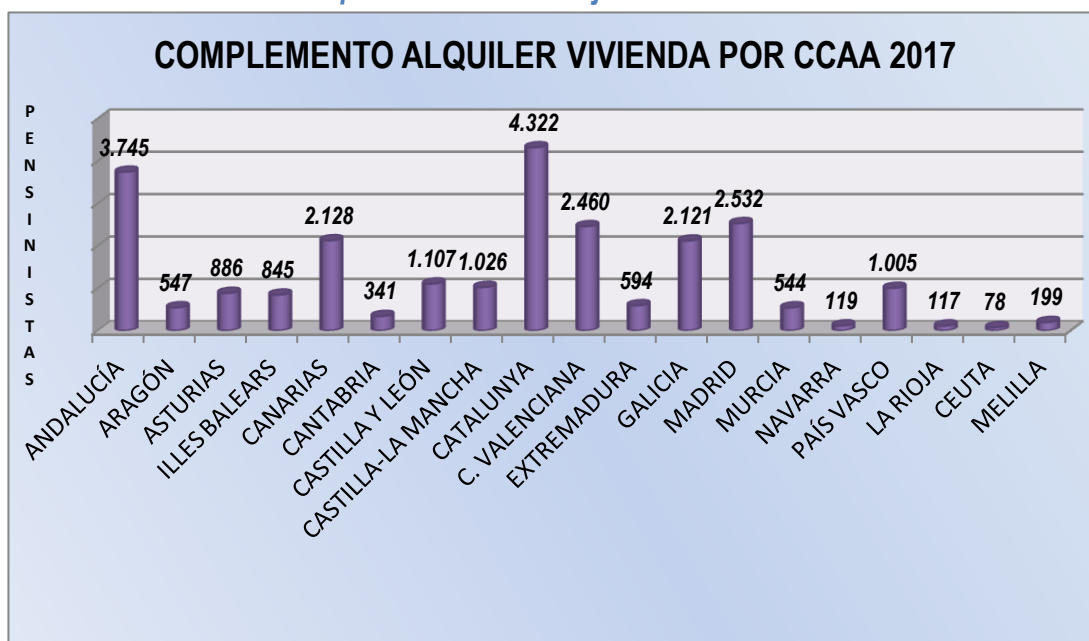


Tabla 25. Elaboración CCOO Madrid

En el Estado en 2017, último informe publicado por el IMSERSO, se aprobaron 24.715 complementos, con la distribución territorial que vemos en la tabla 25. Llama la atención el importante número de complementos concedidos en Cataluña, Madrid y comunidad Valenciana, respecto a su población, lo que seguramente tiene que ver con que ambas son las regiones con el precio de la vivienda más alta.

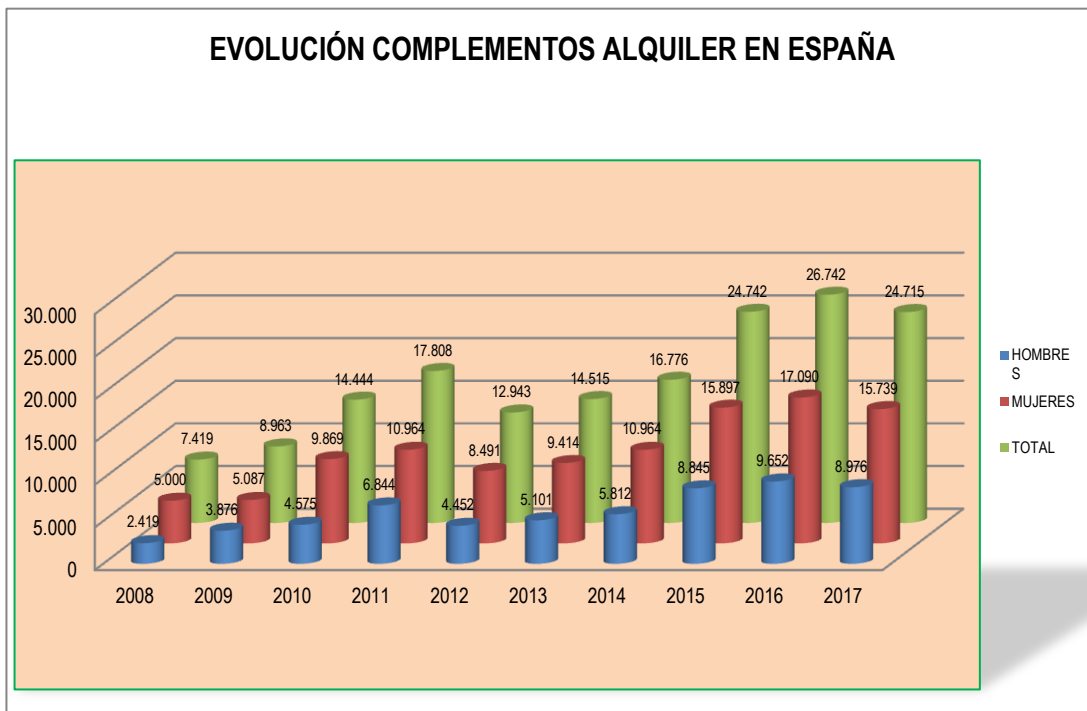


Tabla 26. Elaboración CCOO Madrid

En la tabla 26 observamos el importante incremento de estos complementos, 233%, sobre todo en el periodo 2009-2015 donde con más fuerza impactaron los efectos de la crisis económica.

Entre 2008 y 2017 el número de complementos percibidos por los hombres pasó de 2.419 a 8.976, lo que supone un incremento del 271%. Los percibidos por las mujeres pasaron de 5.000 a 15.739, aumento del 214%.

Del total de complementos 9.706 se concedieron pensionistas que perciben un PNC por jubilación (39,27%) y 15.009 a las receptoras de una PNC por invalidez (60,73%).

Por tanto podemos concluir que el perfil de las personas receptoras de este complemento es el de una mujer que cobra una PNC por invalidez, pero los efectos de la crisis en el empleo han provocado un importante incremento de los hombres que solicitan este tipo de complemento.

### En la Comunidad de Madrid

El complemento por alquiler de vivienda en la comunidad de Madrid no ha seguido la misma evolución que en el conjunto del Estado. Como vemos en la tabla 27 el número total de complementos ha pasado de 2.078 en 2008 a 2.532 en 2107, lo que supone un incremento del 21,87%, importante pero muy lejos del incremento medio del conjunto del Estado, lo que significa que en Madrid el problema de la vivienda es endémico desde hace muchos años.

También podemos comprobar cómo el número de complementos percibidos por mujeres apenas han crecido en estos diez años, un 9,18%, mientras que el número de hombres lo ha hecho en un 33,61%, un comportamiento similar al del conjunto del Estado.

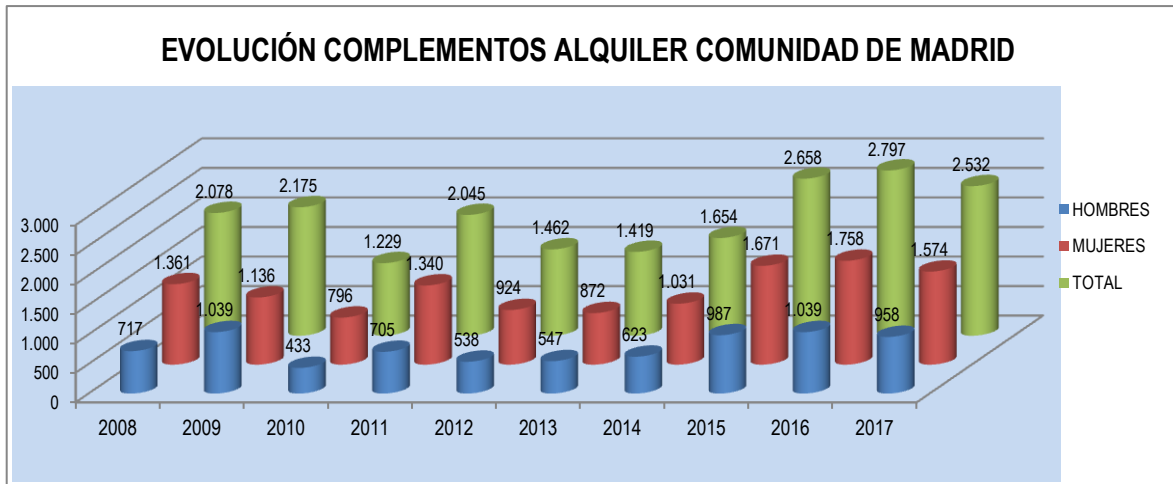


Tabla 27: Elaboración CCOO Madrid

En 2008 el número de hombres que cobraba este tipo de complemento suponía el 34,5% del total, en 2017 este porcentaje se ha situado en el 37,83%.

El 41,31% de los complementos los perciben las personas que tienen una PNC por jubilación y el 58,68% las que la tienen de invalidez. También porcentajes muy similares a los de la media del Estado

Por tanto también en la Comunidad de Madrid el perfil de la persona que cobra este tipo de complemento es el de una mujer que percibe una PNC por invalidez, pero, igual que en el resto del Estado la crisis ha provocado un incremento notable de hombres que perciben este complemento.

#### 7.4.5.5 Cuantía del complemento de alquiler

La cuantía de este complemento se establece anualmente por el Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado, actualmente es de 525 euros anuales y está congelado desde 2010, como vemos en la tabla 27.

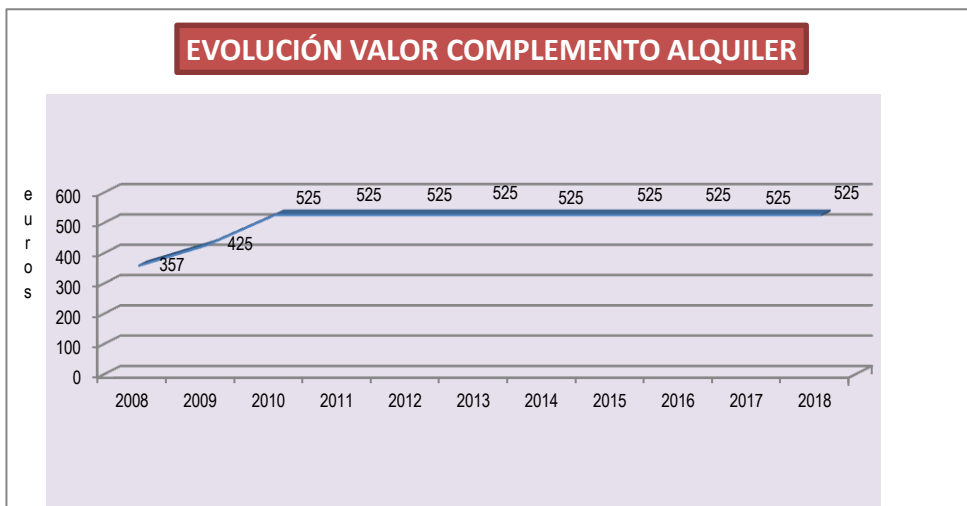


Tabla: 29. Elaboración CCOO Madrid

A pesar de tratarse de un ayuda muy pequeña, la decisión de su congelación por los diferentes gobiernos, ha provocado que en estos diez años se haya devaluado un 12,12% que es el IPC acumulado desde 2010, algo menos 11,9% en la comunidad de Madrid.

#### 7.4.6.- CONCLUSIONES:

1. El análisis de las pensiones son un complemento para analizar la evolución del mercado laboral a través de la evolución de la afiliación y, lógicamente, la situación del sistema público de pensiones y la de las/os propios pensionistas.
2. Entre 2008 y 2013 en la Comunidad de Madrid se destruyeron casi 350.000 empleos
3. La destrucción de empleo como consecuencia de la crisis afectó en mayor medida a los hombres que a las mujeres.
4. A pesar de que en 2018 se batió el record de trabajadoras/es afiliados/as a la Seguridad Social, el empleo creado, al menos desde la perspectiva salarial es de peor calidad que el destruido, y así lo corrobora el hecho de que la cotización media actual por afiliado/a es prácticamente la misma que 2008.
5. La disminución de ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social, el aumento del número de pensiones contributivas y el incremento de la pensión media, han provocado la práctica desaparición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Esta tendencia obligará al Estado a buscar formas para hacer frente al pago de la nómina de las pensiones.
6. En la Comunidad de Madrid hay 1,1 millón de pensionistas, de los que el 55% son mujeres.
7. De las casi 600.000 pensiones contributivas por jubilación el 64% son hombres, en cambio de las 276.178 personas que cobran una pensión de viudedad, el 90% son mujeres.
8. La pensión media contributiva en la Comunidad de Madrid en 2018 fue de 1.168,87 euros mensuales, un 20,5% por encima de la media del Estado.
9. En la Comunidad de Madrid **las mujeres tienen una pensión media contributiva 490 euros mensuales inferior a la de los hombres, lo que significa una brecha del 34,67%.**
10. La situación y evolución de las pensiones de carácter no contributivo ayudan a analizar la situación socioeconómica de las personas.
11. En la Comunidad de Madrid, a pesar de ser la región más rica del Estado, hay 41.722 personas receptoras de una PNC, de las que actualmente el 63,85% son mujeres, con una pensión media de 384,46 euros mensuales.



## 7.5.-MEDIO AMBIENTE.

### 7.5.1.- GASTO PÚBLICO EN MEDIO AMBIENTE.

Según el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Presupuesto de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 2019 asciende a los 216 millones de euros. Una cifra que refleja un incremento de más del 65% desde el inicio de la legislatura, y que supone en el año 2016 el 1,13% del presupuesto total de gasto.

Pero la realidad está muy lejos de esta afirmación:

	2019	% 2019-2018	2018	% 2018-2017	2017
<b>GASTOS TOTALES:</b>	<b>20.071.708.963</b>	3,83%	<b>19.331.000.000</b>	4,28%	<b>18.538.400.000</b>
<b>GASTOS GRAL MEDIO AMBIENTE</b>	215.753.943	-43,93%	384.767.919	-1,04%	388.828.693
Capítulo I-GASTOS DE PERSONAL	60.309.713	-0,13%	60.387.190	1,51%	59.487.019
Capítulo II-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.200.629	-0,21%	29.262.324	-4,49%	30.639.143
Capítulo III- GASTOS FINANCIEROS	9.483	0,00%		0,00%	
Capítulo IV-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.111.962	-71,40%	56.336.353	-15,66%	66.794.287
Capítulo V- INGRESOS PATRIMONIALES	0	0,00%	0	0,00%	0
Capítulo VI-INVERSIONES REALES	40.180.738	-65,16%	115.326.493	22,00%	94.528.221
Capítulo VII-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.369.727	-48,17%	99.118.626	49,24%	66.416.229
Capítulo VIII--ACTIVOS FINANCIEROS	18.571.691	-23,69%	24.336.933	-65,71%	70.963.794
Capítulo IX-PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00%	0	0,00%	0

TABLA 1.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Queda claro en la Tabla 1, que la cantidad prevista para Medio Ambiente disminuye por segundo año consecutivo además de ser insignificante en el peso total del presupuesto, por lo que decir que se incrementa en el mandato no es sino un eufemismo intencionado y alejado de una realidad cruda. Gráficos 1 y 2.

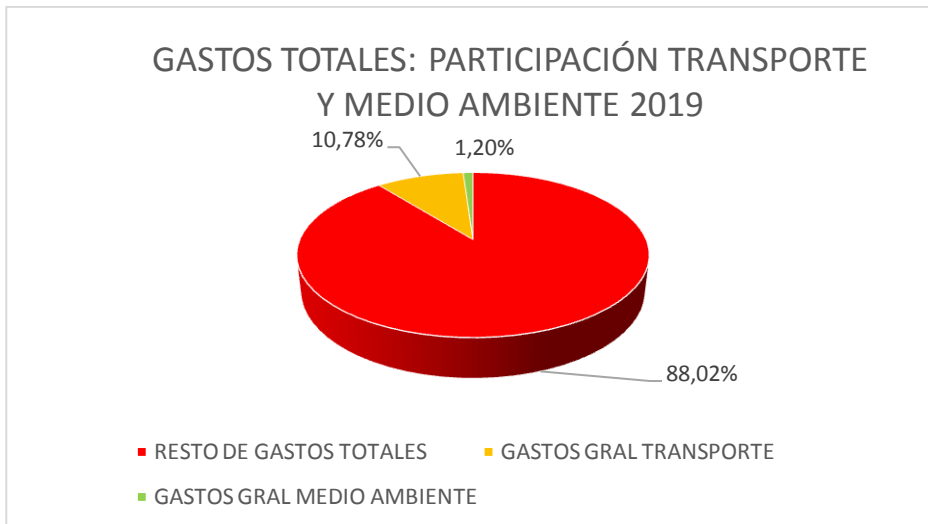


GRÁFICO 1.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

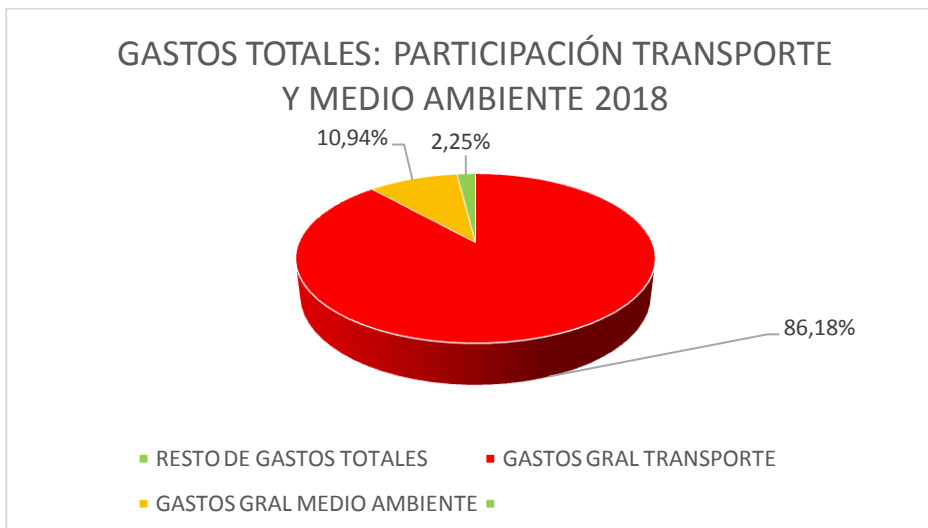


GRÁFICO 2.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Las transferencias y las inversiones son los capítulos del presupuesto que mas disminuyen, un 71,40% y un 65,16% respectivamente.

A lo largo de 2019 se van a llevar a cabo actuaciones para la mejora de los espacios naturales y, de forma especial, para realizar actividades en el área de influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Asimismo, se llevarán a cabo programas de mantenimiento y restauración de ríos y humedales, de zonas verdes periurbanas, de terrenos forestales y de montes, como el de Valdemaqueda, y la descontaminación de suelos, como la Balsa de Arganda.

Estas iniciativas se verán acompañadas de actividades de información, sensibilización, divulgación y formación en los Centros de Educación Ambiental y en los de visitantes del Parque Nacional.



	2019	% 2019-18	2018	% 2018-17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15	2015
Protección y recuperación de especies	3.143.340	2,93%	3.053.927	-14,65%	3.578.244	0,00%		-100,00%	2.819.800
Mejora de Masas Forestales	1.483.425	40,82%	1.053.425	14,00%	924.097	19,38%	774.097	-6,79%	830.506
Conservación y mejora de los Parques Regionales, Naturales y Parque Nacional	10.159.075	41,41%	7.183.935	0,06%	7.179.601	17,08%	6.132.000	-10,65%	6.862.825
Mejora de las Áreas Verdes	3.001.600	65,83%	1.810.000	0,00%	1.810.000	-32,22%	2.670.500	30,73%	2.042.818
Lucha contra la contaminación	6.693.007	7,23%	6.241.764	-0,62%	6.280.664	-17,00%	7.567.175	48,33%	5.101.420
Ayudas para la adquisición de vehículos eficientes auto taxi y vehículos comerciales ligeros	3.050.000	52,50%	2.000.000	0,00%	2.000.000	0,00%	2.000.000	0,00%	0
Estrategia de Residuos	25.400.000	46,21%	17.372.704	355,18%	3.816.658	0,00%	0	-100,00%	6.828.969

TABLA 2.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

Como se puede observar en la Tabla 2, pese a sus incrementos en estos años, las cantidades son claramente insuficientes para objetivos tan ambiciosos, especialmente para desarrollar una verdadera estrategia de residuos, que no sea “lo de siempre”. Pese a que esta se realizó sin atender las alegaciones de las organizaciones sociales y de espaldas y sin reunir el Consejo de Medio Ambiente.

En los núcleos urbanos, se realizarán actuaciones para mejorar la calidad del aire, optimizando los sistemas de medición e información existentes, y poniendo en marcha incentivos para vehículos eficientes. Pero como en casos anteriores estas cantidades son insignificantes para acometer una verdadera renovación de flotas y tampoco consideran investigación y desarrollo o innovación en vehículos de transporte de viajeros o mercancías de bajas emisiones.

En materia de agricultura, ganadería y alimentación se emplearán recursos para el acondicionamiento de las vías pecuarias, así como para ejecutar programas de protección animal y erradicación de enfermedades, transformación de productos agrarios, y promoción de la marca M producto certificado, marca de garantía Alimentos de Madrid.

El presupuesto de IMIDRA de nuevo se ve reducido cuando su actividad investigadora es más necesaria, una muestra clara como este gobierno no apuesta por la investigación. Tabla 3.

	2019	% 2019-18	2018	% 2018-17	2017
<b>IMIDRA</b>	6.379.183	-11,57%	7.213.573	74,75%	4.127.978

	2015	% 2015-14	2014	% 2014-13	2013	% 2013-12	2012	% 2012-11	2011
<b>IMIDRA</b>	14.666.441	6,44%	13.779.401	-6,52%	14.739.958	-8,99%	16.196.745	-4,99%	17.046.681

TABLA 3.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

En el IMIDRA se llevarán a cabo actuaciones de investigación e innovación tecnológica relacionadas con el sector primario, apoyando la transferencia de conocimientos y la formación para los profesionales, al mismo tiempo que se potenciará la actividad del Centro de Innovación Gastronómica.

La disminución metódica desde 2011 ha reducido el presupuesto hasta mucho menos de la mitad de su cantidad.

GEDESMA es una empresa pública de la Comunidad de Madrid, creada en 1986, y adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

La Sociedad tiene por objeto la elaboración, desarrollo y ejecución, por sí o mediante contratación de terceros, de planes estratégicos, estudios, proyectos, obras y programas relacionados con el medio ambiente, en su más amplio sentido, encaminados a la conservación, restauración y mejora del mismo.

Entre sus actividades destacan la construcción, gestión y explotación de instalaciones de tratamiento de residuos, la producción de energía eléctrica desde fuentes renovables, así como la restauración y conservación de los espacios naturales.

Evidentemente se ha decidido la desaparición de esta empresa pública al eliminar cualquier cantidad de presupuesto al reducirlo paulatinamente. Debemos entender que este es el procedimiento que pueden también utilizar con otras entidades públicas que ven reducidas de forma continua sus presupuestos.

LINEAS DE INVERSIÓN	2019	% 2019-2018	2018	% 2018-2017	2017	% 2017-2016	2016	% 2016-2015	2015
INVERSIONES CARACTER GENERAL	109.000	13,52%	96.019	-94,58%	1.771.110	58565,45%	3.019	-99,31%	437.498
SECTORES PRODUCTIVOS	23.082.969	4,31%	22.129.683	27,31%	17.382.523	15,01%	15.113.876	6,68%	14.167.776
SIN DETERMINAR	7.000	0,00%	7.000	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VIVIENDA Y URBANISMO	3.672.948	-2,70%	3.774.784	-40,85%	6.381.627	-82,48%	36.414.490	1598,03%	2.144.519
INNOVACION E INVESTIGACION	6.279.583	64,60%	3.815.000	169,61%	1.415.000	3,13%	1.372.000	-29,79%	1.954.000
MEDIO AMBIENTE	58.398.965	35,44%	43.119.410	73,99%	24.783.118	-6,22%	26.427.039	19,26%	22.159.590

TABLA 4.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

La línea de inversión que más disminuye es vivienda y urbanismo. En las cantidades del cuadro anterior (Tabla 4) queda muy claro que no se apuesta por innovación, investigación y desarrollo, ni en los sistemas productivos medio ambientales.

## 7.5.2.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica.

Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.

La Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece a nivel estatal el régimen jurídico básico de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. El título III de la citada norma está dedicado a la Conservación de la Biodiversidad Silvestre, y se crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, en cuyo seno se establece el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

### 7.5.2.1.- Catálogo español de especies amenazadas

El **Catálogo de especies protegidas** de la Comunidad de Madrid, ilustra de forma detallada las especies que están protegidas en la región. Se encuentra estructurado en tres grandes bloques para facilitar su manejo: Fauna, Flora y Árboles Singulares.

Existen en la Región una serie de riesgos que es necesario conocer para actuar sobre los mismos:

- La pérdida de especies es clave para la descomposición, las cadenas alimenticias o la polinización, como el caso de las abejas.
- La pérdida de valores, cultura, conocimiento y posibilidades futuras sobre investigaciones biomédicas.
- Se puede alterar la evolución de las especies de siglos que puede afectar gravemente a la vida humana y su medio natural.
- Se puede producir un deterioro definitivo del Medio Ambiente al perder la interacción de ciertas especies y el efecto que estas causan sobre otras.
- Por último podemos asistir a un empobrecimiento de las personas que se dedican a actividades principales o complementarias relacionados con medios naturales y la interacción con ciertas especies, ejemplos son pesca local, caza menor, recogida de hongos o setas, espárragos silvestres, cardillos, Té silvestre, etc..

### **Propuestas concretas:**

1º Regulación Legal de protección de especies y tratamientos de plagas.

2º Regulación y concienciación sobre usos de pesca y caza.

3º Formación para agricultores y ganaderos en materias de biodiversidad y productos no lesivos.

4º Impulso en formación y comunicación sobre las especies en nuestra comunidad.

5º Técnicas de consumo responsable.

6º Protección de acuíferos y medios naturales.

7º Limpieza y desinfección metódica de parques, bosques, zonas de campo abierto.

8º Adoptar los principios y objetivos definidos en la Convención sobre Diversidad Biológica, por parte de empresarios y gobiernos.

9º Crear mecanismos para que las cadenas productivas no degraden los ecosistemas ni la biodiversidad.

10º Promover la manutención y recuperación de los biomas Madrileños.

11º Sistematizar y compartir las buenas prácticas empresariales.

### **7.5.2.2.- Parajes naturales protegidos y parques.**

Los Espacios Naturales Protegidos son aquellos, que cumplan al menos uno de los requisitos siguientes y sean declarados como tales:

Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo. Estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados. Corresponde a la Comunidad de Madrid, en base a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la biodiversidad, la declaración y la gestión de los espacios naturales protegidos en su ámbito territorial. En la actualidad, la Comunidad de Madrid gestiona 9 Espacios Naturales Protegidos en su territorio, bajo diversas categorías de protección, que ocupan el 15% del territorio de la Comunidad de Madrid.

Actualmente en la Comunidad de Madrid nos encontramos con un situación de sobreexplotación, comercial o privada, deterioros por falta de mantenimiento, contaminación ambiental por productos no ecológicos, vertidos, usos indebido, e incendios, accidentes, inundaciones, enfermedades,....

Los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid son:

Parque Nacional Sierra de Guadarrama, Parque Regional Cuenca Alta del Manzanares, Parque Regional Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste), Parque Regional Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, Paraje Pintoresco Pinar de Abantos y Zona de la Herrera, Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola, Sitio Natural de Interés Nacional Hayedo de Montejo de la Sierra, Refugio de Fauna Laguna de San Juan y Monumento Natural de Interés Nacional Peña del Arcipreste de Hita.

### **Propuestas concretas:**

1º conservación adecuada, incremento de recursos y personas para su mantenimiento y mejora. Revertir externalizaciones.

2º vigilancia y usos razonables, no a la utilización como negocio desregulado, protección por las personas encargadas según la legalidad vigente.

3º Deslindajes, limpiezas reparación y mantenimiento de accesos y control de los mismos.

4º riegos y mantenimientos ecológicos con aguas recicladas y fungicidas, herbicidas y abonos ecológicos.

### **7.5.2.3.- Bosques, almacén de vida, reserva de futuro.**

La importancia de los bosques radica en que proporcionan múltiples beneficios para el medio ambiente, la gente y los animales. Desde el punto de vista de la ecología ayudan a mantener el equilibrio en el medio ambiente mediante la protección del suelo de la erosión por el viento o el agua.

Descomponen las hojas de humus, que es la mayor fuente de la fertilidad del suelo. Causan las lluvias en el proceso de transpiración. Son la mayor fuente de oxígeno que es esencial para los animales y la vida vegetal en el mundo. Y pueden luchar contra el efecto invernadero. Muchos de los alimentos que consumimos hoy en día, como los frutos secos, especias, setas, hongos y los productos industriales, tales como caucho, resinas y fibras, se desarrollan en bosques, pero también plantas y animales que permiten la elaboración de todo tipo de productos básicos para la salud.

Por el día, los árboles generan oxígeno y absorben dióxido de carbono y así ayudan a limpiar el aire. Atraen la vida salvaje y ofrecen alimento y protección a ellos. Ofrecen privacidad, ya que reducen la reflexión de la luz, ofrecen una barrera del sonido. Los árboles ofrecen funciones artísticas como la creación de un fondo, la elaboración de una visión, como complemento de la arquitectura, y así sucesivamente. Los bosques bien gestionados producen mayor oferta de calidad de agua con menos impurezas. Algunos bosques aumentan el flujo total de agua. Ayudan en el control de las inundaciones de nivel. Ofrecen diferentes tipos de madera que se utilizan para diferentes propósitos como la fabricación de muebles, papel, lápices, etc. Ayudan a dar la dirección del viento y su velocidad. Ayudan a mantener el medio ambiente sano y hermoso. Reducen al mínimo la contaminación acústica. Ayudan a los científicos para inventar nuevos medicamentos ya que el bosque dispone de diversos tipos de hierbas y plantas.

El Cambio climático y las emisiones de carbono son un importante factor que contribuye al cambio climático. Los bosques del mundo, entre sus muchas funciones, actúan como un importante depósito de carbono. Los bosques capturan 650 000 millones de toneladas de carbono, o casi un tercio del total de los ecosistemas terrestres.

Las raíces de los árboles estabilizan las crestas de las montañas, las colinas y las pendientes de montañas y proporcionan a los suelos el apoyo mecánico estructural necesario para impedir movimientos superficiales de tierra: los desprendimientos de tierra son muy inusuales en zonas con una elevada cubierta forestal.

Una gestión sostenible de los bosques contribuye considerablemente a los sistemas, proporcionando y manteniendo los suministros de agua limpia del planeta y garantizando un ciclo hídrico equilibrado.

Asimismo, los bosques, protegen la biodiversidad, sin ellos la calidad de la vida humana, animal y vegetal se ve extremadamente dañada. Son uno de los ecosistemas más importantes y forman parte de la herencia que deberíamos garantizar a generaciones futuras, para su calidad de vida y su riqueza económica.

### **Propuestas concretas:**

- 1º Revisar e incrementar las figuras legales de protección.
- 2º Incrementar los recursos, materiales, económicos y las personas capacitadas, para su conservación, protección y explotación adecuada.
- 3º Realizar cortafuegos perimetrales e interiores con periodicidad adecuada para su mantenimiento, utilizándolos como accesos al bosque para su mantenimiento.
- 4º inventariar, mapear y proteger todos los bosques por pequeños que sean de nuestra comunidad, evitando invasiones.
- 5º Campañas periódicas de cómo respetar el entorno y mantenerlo limpio, sin dejar huella de nuestra presencia y sin residuos de ningún tipo.
- 6º Evitar con vigilancia ensuciar o contaminar los arroyos, ríos, estanques... las aguas, en general, que pudiesen existir.
- 7º Concienciar sobre tirar colillas encendidas, ni en el interior ni en los alrededores del monte. 8º Medidas de protección y difusión sobre la flora y fauna existente.
- 9º No explotar de forma irresponsable los recursos que el bosque nos ofrece, para poder conservarlos de forma sostenible.
- 10º No introducir nuevas especies animales o vegetales que pudieran alterar el ciclo biológico del ecosistema.
- 11º Planificación y actuaciones de las labores de reforestación en caso de ser necesarias para evitar el retroceso del bosque.
- 12º Fomentar el uso público responsable, no realizando acampadas, barbacoas ni fogatas, en los lugares en los que no esté permitido.
- 13º Limpia, deslinde y desbroce, periódico de los bosques, para evitar quemas de pastores o cazadores con objeto de poder realizar accesos en zonas espesas.

### ***7.5.2.4.- Medio urbano, garantizar movilidad, acceso, salud, trabajo, productos y servicios sostenibles junto con asistencia y cultura los retos.***

El medio ambiente de las ciudades es el resultado de la intensa acción humana, muchas veces prolongada y multiforme, sobre un espacio físico reducido que tiene como resultado unas determinadas condiciones para la vida. Cada sociedad, cada cultura, establece una serie de interacciones con los componentes de orden físico y biológico y entre los propios agentes sociales para crear su propio sistema vital.

El ser humano en su actividad modifica las condiciones del medio natural para adaptarlas a sus exigencias y provoca considerables cambios en el medio físico urbano. Los cambios, además de satisfacer determinadas necesidades de la especie humana, tienen muchas veces consecuencias no deseadas o impactos negativos.

El estudio del ecosistema urbano, además de los posibles impactos y el correcto aprovechamiento de los recursos del medio natural, debe tener necesariamente en cuenta los factores económicos, sociales, políticos, la necesaria reglamentación jurídica, etc... . Al tratarse, muchas veces, de comportamientos humanos - actitudes, creencias, esquemas culturales, valores simbólicos, estéticos, afectivos y de identidad, modos de vida,...- no pueden ser analizados, casi nunca, con técnicas cuantitativas y resultan difíciles de medir y

comunicar de modo operativo. Sin embargo, son precisamente estas nociones las que hay que comprender mejor si se quiere alcanzar un desarrollo sostenible y pacífico.

Los pueblos y ciudades madrileños constituyen el mayor patrimonio de nuestra sociedad. No obstante, las tendencias actuales relacionadas con la forma de producir ciudad y los estilos de vida están provocando una simplificación de nuestros sistemas urbanos que se dirigen, velozmente, hacia escenarios cada vez más insostenibles. Se sabe que la sostenibilidad depende estrechamente de la organización de los sistemas urbanos y que la “batalla” por la sostenibilidad se va a ganar o se perderá en la organización y el funcionamiento futuro de los pueblos y ciudades. A su vez, la sostenibilidad se ganará o se perderá en la medida que las instituciones del estado, las organizaciones y las personas, trabajando en red, sean conscientes, primero, y pongan los medios, después, para redirigir el proceso que nos acerque a escenarios más sostenibles. Por otra parte, la entrada de nuestra sociedad en una nueva era: la de la información y el conocimiento, recomienda acomodar el nuevo proceso de cambio al nuevo reto, anticipándonos a lo que va a constituir la base de la competitividad entre territorios que debe alejarse, si se quiere caminar hacia la sostenibilidad, de la estrategia competitiva actual fundamentada en el consumo de recursos, por otra basada en la información y el conocimiento.

Actualmente el medo urbano se caracteriza por:

- Pérdida de calidad de vida y creación de zonas marginales en recursos, servicios, etc.
- Deterioro del aire, del agua y en general del Medio Ambiente en las ciudades y por extensión en nuestra Comunidad.
- Creación de grandes desigualdades, culturales, económicas, de servicios, de ocio, de movilidad.
- Empobrecimiento energético de grandes capas de la sociedad.
- Empresas no sostenibles, por movilidad, consumo energético, residuos, etc...
- Generación de montañas de basuras fruto del consumismo, con sistemas de eliminación ineficiente y altamente contaminante.
- Plagas en las ciudades, parásitos, insectos, roedores, aves, creando insalubridad, enfermedades, daños a la biodiversidad, etc.
- Consumo de los recursos naturales de manera ineficaz y masiva.
- Perjuicio a la salud por falta de actividad física sana, aire limpio, lugares de recreo o deporte, etc.
- Invasión de medios naturales por la industria, los servicios o el ocio sin control y con graves perjuicios.
- Degradación de núcleos antiguos o zonas históricas....

### **Propuestas concretas:**

1º Planes de Urbanismo sostenibles considerando Urbes para vivir y socializar. Ciudad Sostenible.

2º Fijar un mínimo de zonas verdes y de recreo en todos los ámbitos.

3º Servicios básicos distribuidos por toda la Urbe y no concentrados.

4º descentralizar ministerios, administraciones, cuarteles y otros Servicios Públicos para evitar grandes concentraciones de trabajadores en núcleos centrales.

5º Fomentar un transporte público accesible, gratuito o de costo bajo y progresivo según colectivos (parados, estudiantes, pensionistas, etc.), que permita conectar cualquier parte de la ciudad con otra u otra población con un máximo de 10 minutos andando.

- 6º Impulsar transportes de combustibles no fósiles y disminuir el número de transporte individual fomentando siempre el colectivo.
- 7º No penalizar el transporte privado sino hacerlo innecesario.
- 8º Realizar solo vías de Transporte Publicas, manteniéndolas y diseñándolas suficientemente y de manera sostenible. Crear carriles para transporte limpio (bicis, patines, etc.)
- 9º Establecer sistemas de reciclaje circular y ciclos circulares de eliminación de residuos sin combustión.
- 10º Sistemas de limpieza de calles y edificios ecológicos y sostenibles, no con agua limpia que contamina ríos y acuíferos, con las suciedad de las ciudades.
- 11º Sistemas de energía limpia en edificios, calles, centros de producción y transportes.
- 12º Sistemas de acumulación de agua de lluvia para riego y servicios. (en edificios y empresas)
- 13º Planes de movilidad sostenibles regulados legalmente para empresas, con el objetivo de ser sostenibles y evitar deslocalizaciones regionales que perjudican la calidad de vida y la movilidad.
- 14º Fomentar la recuperación de andar la ciudad con zonas nucleares peatonalizadas, con radios inferiores a 10 minutos y zonas de acceso a transporte público.
- 15º Regulación legal del transporte y distribución de mercancías en ciudades, en horarios fuera de horas punta, desde puertos secos, con nuevas tecnologías, con transportes ecológicos, sin grandes vehículos, planificadas incluyendo carga y descarga.
- 16º Fomento del comercio y los servicios próximos y distribuidos, regulando y limitando la apertura de grandes espacios comerciales y concentraciones desmesuradas.
- 17º Actos, talleres y visitas de medios verdes (jardines, parques, palacios) públicos y gratuitos para concienciar de su necesidad...

#### ***7.5.2.5.- El centro de trabajo la primera barrera en defensa del medio ambiente y foco de generación de derechos.***

El medio ambiente de trabajo es como un crisol en que continuamente produjésemos cosas transformando materiales. Los recursos derivados del agua, el aire y la tierra son la fuente de todos los elementos que entran y salen del centro de trabajo.

En nuestro trabajo, tenemos una íntima relación con el medio ambiente, a través de los materiales que utilizamos, a raíz del modo en que transformamos esos materiales, o sea, el proceso de producción; mediante lo que producimos; a causa del modo en que eliminamos los desechos de la producción.

A veces se afirma que la protección ambiental puede significar la pérdida de puestos de trabajo. Sin embargo, las pruebas son muy claras: estudios llevados a cabo por la OCDE muestran que en muchos países industrializados no se perdió ningún puesto de trabajo en empresas que habían tomado medidas para mejorar la protección ambiental. Gracias a una encuesta de 12 años de duración pudo descubrirse que las supresiones de puestos de trabajo por tales motivos sólo se produjeron en empresas mal gestionadas o que eran muy anticuadas.

Planteando las cuestiones ambientales podemos ampliar nuestro programa de negociaciones. Esto es particularmente apropiado en este momento, porque muchas empresas sostienen que han decidido aplicar una "política ecológica" (o, según se dice, "verde"). Muchos productores han declarado en los últimos años que el medio ambiente es una cuestión muy importante. Hay que aprovechar esta coyuntura favorable.

Muchas empresas están examinando la adopción de políticas ambientales o ya lo han hecho. Muchas veces esta actitud responde más al deseo de mejorar la imagen que se tiene de la empresa o de la industria que al propósito de sanear el medio ambiente. También hay empresas que realmente han acometido la tarea de



transformar los métodos y procesos de producción en aras del mejoramiento del medio ambiente. Nosotros, en los sindicatos, debemos desarrollar nuestra política para asegurarnos de que las compañías emprenden la acción necesaria con toda veracidad.

Con el fin de determinar y eliminar los riesgos, los sindicatos y los trabajadores se han dado cuenta de la necesidad de organizarse y de proporcionar formación a los afiliados. Algunos derechos básicos en materia de salud y seguridad en el trabajo son aplicables también a la protección del medio ambiente:

- el derecho a la información;
- el derecho a controlar los procesos peligrosos;
- el derecho a participar efectivamente en la negociación de las decisiones y los acuerdos sobre la salud, la seguridad y el medio ambiente.

La conservación y gestión adecuada del medio ambiente debe ser vista como una oportunidad para la generación de empleo y riqueza y la corrección de desigualdades sociales.

### **Propuestas concretas:**

1º Creación de la figura del Delegado de Medio Ambiente, con crédito horario y derechos por zonas incluidas pequeñas y medianas empresas.

2º Regulación de los derechos de información, consulta y rendición de cuentas a los trabajadores en materias Medio ambientales.

3º Planes de estudio y aplicación de movilidad en los centros de trabajo pactadas con la representación de los trabajadores, obligatorias y reguladas legalmente.

4º Certificaciones Medio ambientales obligatorias con participación de los trabajadores a través de los sindicatos que los representen o la R.T.

5º Regulación legal y formación continua del uso industrial de materiales y vertidos.

6º Planes de Riesgo ambiental en las empresas.

7º controles mensuales e informes de emisiones, consumibles, materiales, riesgos, movilidad laboral, almacenaje, transporte y distribución a la R.T.

8º Planificación legal y estructural de las áreas de negocio con distribuciones razonables y con infraestructuras, comunicaciones y movilidad adecuadas.

### **7.5.3.- MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. SIN AIRE LIMPIO NO HAY MEDIO AMBIENTE, NO HAY SALUD NI FUTURO.**

Los tóxicos ambientales son las sustancias introducidas en el medio ambiente que causan un efecto en los seres vivos y en el medio ambiente, o que si bien no causan un efecto directo tienen la capacidad potencial de causarlo.

Cuando hablamos de tóxicos ambientales solemos imaginar humos y gases, es la imagen más típica que todos tenemos de un tóxico ambiental. El crecimiento de las llamadas enfermedades ambientales o enfermedades emergentes, como la sensibilidad química múltiple SQM, están haciendo saltar las alarmas sanitarias, ya que la magnitud del problema puede superar cualquier previsión establecida.

Es muy importante tomar consciencia de que no es necesario estar expuesto de forma especial sino que la exposición cotidiana es tóxica y nos acarreará más tarde o más temprano problemas de salud.

Hasta el 98% de la población urbana de la Unión Europea (UE) respira aire que rebasa los límites de contaminación del aire que marca la Organización Mundial de la Salud (OMS). Así se desprende del último

informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) publicado hoy, analizando datos entre 2011 y 2013.

La contaminación del aire urbano es un problema mundial. Los investigadores de la Universidad de Columbia que estudian el aire con smog y el embarazo en Nueva York descubrieron que la contaminación reducía la inteligencia y elevaba el riesgo de problemas de conducta cuando los bebés llegaban a la edad escolar.

Según ha informado la Organización Mundial de la Salud, mueren al año siete millones de personas por la contaminación del aire, es decir, una de cada ocho muertes en el mundo, lo que lo convierte en el mayor riesgo para la salud del planeta, y de la misma manera para animales y plantas amenazando la vida humana y la biodiversidad.

Los principales elementos en los que nos centraremos en un estudio de salud geoambiental son: Formaldehído, Material Particulado, CO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>.

Definiendo los niveles de estos factores podemos diseñar soluciones eficaces para la mejora de su entorno, reduciendo su exposición y disminuyendo por tanto el efecto en la salud ya sea a nivel preventivo o paliativo.

### **Propuestas concretas:**

1º Disminuir el impacto de la movilidad en la contaminación del aire, mejorando en sistemas no de combustión, con traslados en transporte colectivo y público, actualizando la planificación y urbanismo para disminuir la movilidad obligada (laboral, formativa, de salud, etc...), cambiando la legislación para incluir la necesidad de planes de movilidad en centros con más de 50 trabajadores, evitando o corrigiendo deslocalizaciones por costes. Mejorar y abaratar los trasportes públicos y la cultura de andar nuestra ciudad o municipio.

2º Dotar de medios a la inspección e impulsar los delegados de Medio Ambiente para controlar los vertidos y emisiones de las industrias, obligando a colocaciones de filtros y tratamientos preventivos responsables.

3º Evitar Incendios y accidentes, con dotaciones y recursos suficientes.

4º No instalar nuevas incineradoras y progresivo desmantelamiento de las actuales, con tratamientos de residuos limpios.

5º Planes paliativos ecológicos de los efectos de la ganadería sobre el aire.

6º Replanteamiento de combustibles fósiles para calefacción, agua caliente, procesos industriales, generación de energía, etc., sustituyéndolos paulatinamente, pero con impulso decidido y ayudas públicas por alternativas limpias.

7º Establecer en todas las poblaciones y distritos o zonas industriales marcadores de composición del aire, para alertar y concienciar a la población.

## 8.-MOVILIDAD. TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

### 8.1.-EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Fomentar el uso del transporte público es según el gobierno de la CC.AA. de Madrid, una de las prioridades del Gobierno regional.

En 2019, utilizaron los medios de transporte público más de 1.502 millones de viajeros, entre las 653 líneas de autobuses, 13 líneas de Metro, 10 líneas de Cercanías y 4 concesiones ferroviarias.

Los presupuestos de la Comunidad de Madrid, dedican al concepto de Transporte y Medio Ambiente un 10.78% del gasto total. Gráfico 1.

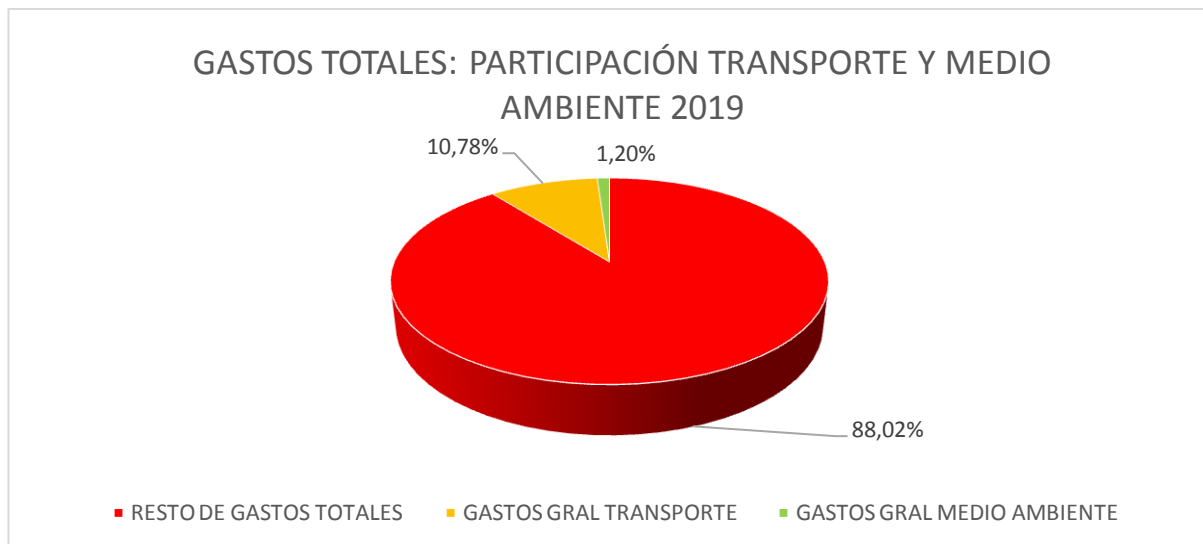


GRÁFICO 1.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Sin embargo, en este año 2019, la participación en el presupuesto total es mas baja que la que se produjo en los presupuestos de los años 2018 y 2017, en los que se dedicó un 10,94% y un 10,95% respectivamente. Gráficos 2 y 3.

Cuando en cambio, son necesarias inyecciones extraordinarias, para recuperar los trabajadores perdidos durante la crisis, poder invertir en nuevo material móvil lo que es extremadamente necesario y realizar nuevas inversiones en infraestructura que mejoren la movilidad en la Comunidad.

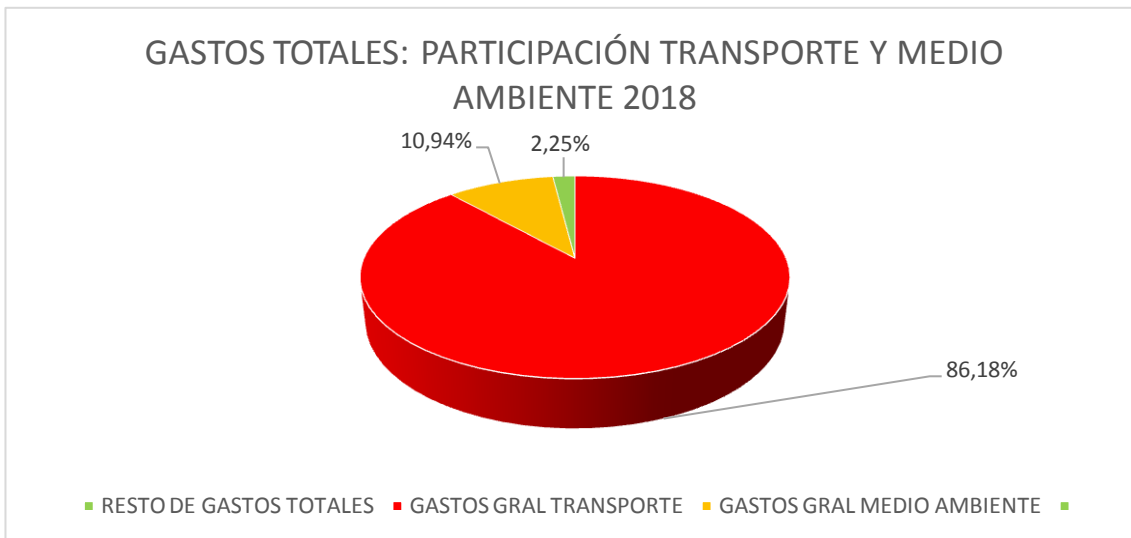


GRÁFICO 2.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

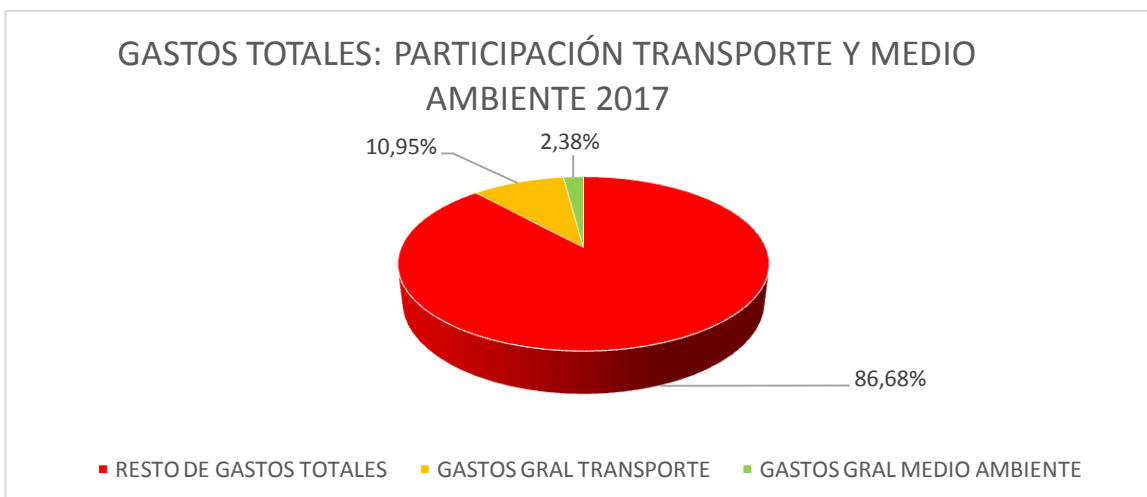


GRÁFICO 3.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

El total de gastos previsto en el presupuesto del año 2019, para la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras es de 1.931,57 millones de euros, un 3,41% más que en el año anterior. Tabla 1.

	2019	% 2019-18	2018	% 2018-17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15
<b>GASTOS TOTALES:</b>	<b>20.071.708.963</b>	<b>3,83%</b>	<b>19.331.000.000</b>	<b>4,28%</b>	<b>18.538.400.000</b>	<b>3,50%</b>	<b>17.912.100.000</b>	<b>2,89%</b>
<b>GASTOS GRAL TRANSPORTE</b>	1.931.579.408	3,41%	1.867.864.883	4,31%	1.790.604.372	6,08%	1.687.930.422	9,33%
Capítulo I-GASTOS DE PERSONAL	71.092.237	5,14%	67.618.730	1,54%	66.590.566	1,49%	65.610.513	9,31%
Capítulo II-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.795.086	0,23%	57.661.848	-0,87%	58.168.311	4,51%	55.656.028	-8,81%
Capítulo III-GASTOS FINANCIEROS	1.481.000	-61,84%	3.881.000	-42,08%	6.701.000	-33,99%	10.151.000	-18,59%
Capítulo IV-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.513.431.752	5,24%	1.438.113.507	7,83%	1.333.722.359	6,41%	1.253.387.730	17,81%
Capítulo V-INGRESOS PATRIMONIALES	0	0,00%	0	0,00%		0,00%		0,00%
Capítulo VI-INVERSIONES REALES	166.553.688	-6,14%	177.441.064	3,62%	171.246.619	5,25%	162.701.987	-25,35%
Capítulo VII-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.264.260	21,60%	30.644.568	9,51%	27.983.554	-25,98%	37.805.612	85,36%
Capítulo VIII--ACTIVOS FINANCIEROS	461.385	-54,05%	1.004.166	423,10%	191.963	63,30%	117.552	-97,62%
Capítulo IX-PASIVOS FINANCIEROS	83.500.000	-8,74%	91.500.000	-27,38%	126.000.000	22,93%	102.500.000	-0,63%

TABLA 1.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

En el Capítulo IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES, se recogen los importes destinados a los siguientes conceptos:

- a) Las obligaciones a satisfacer durante el año 2019 a las empresas concesionarias de las carreteras cuya financiación se realiza mediante el sistema de peaje-sombra, por importe total de 116.189.753 euros, que experimentan un incremento respecto a 2018 de 3.283.817 euros.

	2019	% 2019-18	2018	% 2018-17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15	2015
<b>Peaje en la sombra</b>	116.189.753	2,91%	112.905.936	2,43%	110.229.479	0,65%	109.512.954	-1,15%	110.785.782
carretera M-45	88.995.506	2,86%	86.520.525	2,28%	84.591.016	0,39%	84.265.636	-1,84%	85.843.525
M-511 a la M-501	18.645.984	2,67%	18.161.024	2,46%	17.725.682	1,71%	17.428.122	0,74%	17.300.246
M-407	8.548.263	3,94%	8.224.387	3,94%	7.912.781	1,20%	7.819.196	2,32%	7.642.011

	% 2015-14	2.014	% 2014-13	2013	% 2013-12	2012	% 2012-11	2011
<b>Peaje en la sombra</b>	-0,13%	110.926.449	5,02%	105.622.597	1,97%	103.586.382	5,59%	98.100.407
carretera M-45	-0,70%	86.452.518	4,44%	82.779.428	1,09%	81.889.519	5,71%	77.467.330
M-511 a la M-501	1,96%	16.967.556	7,15%	15.834.674	3,39%	15.315.023	7,09%	14.300.483
M-407	1,81%	7.506.375	7,10%	7.008.495	9,82%	6.381.840	0,78%	6.332.594
<b>A 2 (carril Bus-VAO)</b>	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0

TABLA 2.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Como podemos observar en las tablas superiores (Tabla 2), el peaje en la sombra tiene un costo acumulado importantísimo, que no sabe de crisis, para crecer año tras año, cuando se recortan necesidades y derechos, las transferencias a empresas privadas crecen metódicamente.

- b) En el ámbito de los transportes de viajeros, el presupuesto recoge en su capítulo IV, los siguientes conceptos. Tabla 3.

	2019	% 2019-18	2018	% 2018-17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15	2015
CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.366.427.999	2,51%	1.333.017.708	8,20%	1.232.008.534	6,24%	1.159.630.369	22,98%	942.944.896
GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE TFM, S.A	11.264.409	-3,89%	11.719.977	-3,89%	12.194.267	-3,89%	12.687.280	-12,62%	14.518.917
PROLONGACIÓN DEL METRO A LA T-4 DEL AEROPUERTO	49.777.463	1,91%	48.842.782	3,33%	47.267.801	5,35%	44.867.743	-9,60%	49.630.506

TABLA 3.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

El capítulo VI INVERSIONES REALES es el capítulo del presupuesto que recibe mayor baja efectiva y significativa en estos presupuestos de 2019, un 6,14% de disminución. En los presupuestos del año 2015, el importe destinado a las inversiones reales ascendía a 217.966.914 Euros.

La evolución desde el año 2015 en las diversas líneas de inversión, manifiestan un decrecimiento que no ha parado y es especialmente significativo en transportes y arquitectura. Tabla 4.

LÍNEAS DE INVERSIÓN	2019	% 2019-18	2018	% 2018-17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15	2015
INVERSIONES CARACTER GENERAL	7.038.800	1,54%	6.932.200	-10,95%	7.784.652	345,29%	1.748.204	0,67%	1.736.600
PATRIMONIO HISTORICO	100.000	42,86%	70.000	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VIVIENDA Y URBANISMO	109.000.711	0,02%	108.982.348	2,35%	106.478.760	-4,46%	111.448.109	22,49%	90.985.001
TRANSPORTES	85.594.103	-4,82%	89.925.714	6,49%	84.444.402	9,42%	77.175.927	-46,78%	145.005.362
ARQUITECTURA	2.084.334	-4,18%	2.175.370	316,45%	522.359	-17,79%	635.359	0,00%	635.359

TABLA 4.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

En el año 2019, las actuaciones más importantes previstas en inversiones reales por la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en el área de transportes son:

- a) El Presupuesto para la construcción y conservación de las carreteras regionales, en el año 2019 también se incrementará un 23,77%, con más de 68 millones de euros, lo que permitirá operar en 2.500 kilómetros de vías de titularidad autonómica. Tabla 5.

	2019	% 2019- 18	2018	% 2018- 17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15	2015
<b>INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS</b>	68.835.635	23,76%	55.620.545	24,11%	44.817.281	32,58%	33.803.806	59,70%	21.167.068

TABLA 5.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

- b) En materia de inversiones ferroviarias se contemplan inversiones por un total de 11.023.468 euros. Tabla 6.

	2019	% 2019-18	2018	% 2018- 17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15	2015
<b>INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS</b>	11.023.468	- 52,39%	23.155.169	21,99%	18.981.081	- 40,30%	31.796.081	49,25%	21.303.294

TABLA 6.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Como podemos comprobar en las tablas anteriores 5 y 6, la inversión en nuevas **infraestructuras ferroviarias** ha descendido de manera muy significativa en los últimos años y es muy sensiblemente inferior a la de carreteras que no para de incrementarse.

Por consiguiente, es evidente que la política de transportes de los diferentes Gobiernos Regionales apuesta por el transporte por carretera dado su volumen y crecimiento tanto en el capítulo IV y VI del presupuesto de la Consejería, muy por encima del que se produce en la previsión de inversión y gasto para ferrocarril, Metro, Cercanías, Teleféricos, Metro ligero e intermodalidad.



## 8.2.- FINANCIACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

La subvención al usuario del **transporte público** se incrementa un 4,65%, hasta alcanzar los 1.305,39 millones de euros, lo que permitirá realizar una nueva congelación de tarifas y mantener el Abono Joven a 20 euros. Tabla 7.

	2019	% 2019-18	2018	% 2018-17	2017	% 2017-16	2016
<b>Compensación tarifaria a los usuarios del transporte.</b>	1.305.386.127	4,65%	1.247.436.812	8,76%	1.146.936.812	7,28%	1.069.111.753

TABLA 7.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

No obstante, es el incremento más bajo desde 2016, y no permite incrementar el abono joven a los 35 años, que en la actualidad es imprescindible dado que las personas comprendidas en esta edad, no disponen de empleo o este es precario y de jornada reducida y horarios flexibles partidos con poca retribución y mucha necesidad de movilidad.

Tampoco permite la unificación de zonas tarifarias, que es tan necesaria para no perjudicar a estudiantes y trabajadores de la periferia, y que no tiene justificación real en las ratios coste/por usuarios.

Según las acciones previstas para favorecer el uso del transporte públicos, el Consorcio Regional de Transportes pondrá en marcha el próximo año la red de **aparcamientos disuasorios APARCA+T**, que serán gratuitos para los usuarios del transporte público. Sin embargo, el presupuesto de la línea de inversión de vivienda y urbanismo que debería comprometer estas nuevas inversiones, solo produce un incremento con respecto al año anterior 2018 de un 0,02%, casi insignificante. Tabla 8.

	2019	% 2019-2018	2018
<b>VIVIENDA Y URBANISMO</b>	109.000.711	0,02%	108.982.348

TABLA 8.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Así mismo podemos observar que al único carril BUS VAO que existe es el de A6 y se presentan presupuestos por primera vez para este año con el objetivo de incorporarlo en la A2 pero nada de otras carreteras. Tabla 9.

2019	%	2018	%	2017	%	2016	%	2015
------	---	------	---	------	---	------	---	------

		2019-18		2018-17		2017-16		2016-15	
<b>A 2 (CARRIL BUS-VAO)</b>	4.550.000	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0

TABLA 9.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

En relación con las medidas de accesibilidad universal, se plantea una nueva partida, adicional al importe de 5.000.000 de euros tradicionales para accesibilidad de los modos de transporte. Tabla 10.

<b>MEJORA ACCESIBILIDAD PARADAS AUTOBUSES</b>	1.300.000 €
---	-------------

TABLA 10.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-anteriores>

Pero mucho nos tememos que como en ejecuciones anteriores esta cantidad se utilice para obras adicionales, por lo que caminar hacia un transporte inclusivo y universalmente accesible es actualmente más caro y se encuentra más lejos.

## 8.2.1.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS.

### 8.2.1.1.- Metro de Madrid

En **Metro de Madrid** se continuará con la instalación de ascensores en estaciones como Barrio de la Concepción, Plaza Elíptica y Portazgo, y la remodelación de otras como Bilbao, Tribunal, Pavones, Ventas y Príncipe de Vergara.

El próximo año también se va a proceder a modernizar las estaciones de Ibiza, Núñez de Balboa y Pueblo Nuevo. Además, está previsto continuar con los trabajos para ampliar la Línea 11 de metro.

Asimismo, a lo largo de 2019 se abrirán al público tanto la nueva estación de Arroyo Fresno como la renovada estación de Gran Vía, que servirá de intercambiador con la estación de Cercanías de Puerta del Sol, aunque esta obra que se planifica sobre un túnel existente, no permite instalar ascensores, ni escaleras o rampas mecánicas accesibles.

	2019	% 2019- 18	2018	% 2018- 17	2017	% 2017-16	2016	% 2016-15	2015
<b>METRO DE MADRID, S.A.</b>	1.195.431.195	6,36%	1.123.967.856	-3,28%	1.162.063.604	2,90%	1.129.275.508	6,46%	1.060.739.488

	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>METRO DE MADRID, S.A.</b>	977.633.119	956.237.729	1.196.454.546	1.281.038.768	1.416.241.723	1.464.402.948

TABLA 11.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

Como podemos observar en la Tabla 11, Metro de Madrid S.A. experimenta un incremento en el presupuesto de 2019, del 6,36 % con respecto a 2018. En cualquier caso, este incremento es claramente insuficiente, tanto para cubrir las necesidades, tras los recortes de la crisis por más de 8 años, como para alcanzar los importes presupuestarios de los años 2010 y 2009, elaborados antes de sufrir los efectos de la crisis.

### 8.2.1.2.- Centro de transportes de Coslada

El Centro de Transportes de Coslada S.A. ve muy ligeramente incrementada la cantidad prevista de gasto e inversión, pero muy inferior a la del 2017. Tabla 12.

	2019	% 2019-2018	2018	% 2018-2017	2017
<b>CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.</b>	1.743.929	1,46%	1.718.872	-11,69%	1.946.401

TABLA 12.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

### 8.2.1.3.- Consorcio regional de transportes de Madrid

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid en 2019 incrementa ligeramente su previsión de gasto e inversión en un 2,51% sobre 2018, pero aun es inferior al volumen total de 2009.

	2.014	% 2014-13	2013	% 2013-12	2012	% 2012-11	2011	% 2011-10	2010	% 2010-09	2009
<b>CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID</b>	947.479.701	-10,90%	1.063.398.421	-17,18%	1.283.917.757	5,26%	1.219.714.498	-4,96%	1.283.324.733	-7,12%	1.381.668.086

TABLA 13.- FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Presupuestos Gobierno de Madrid. Análisis documentación página WEB: <http://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-antiguos>

### 8.3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Solo un Transporte Público de Calidad, junto con un Urbanismo responsable puede garantizar una Movilidad sostenible. Reivindicamos una movilidad sostenible en nuestras ciudades y por lo tanto conseguir que sean más saludables, acogedoras y seguras.

Seguimos reclamando a todas las Administraciones Públicas que apuesten de una vez por todas por potenciar el Transporte Público porque representa, con bicicleta y marcha a pie, la única alternativa real al tráfico motorizado privado, con claras ventajas para la Salud y de carácter económico, medioambiental, de seguridad y accesibilidad.

Ahora más que nunca, tras la puesta en marcha del área de prioridad residencial “Madrid Central” y de la aprobación de la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, es necesario un cambio radical de la política de transporte y movilidad para conseguir que el Transporte Público colectivo sea un servicio de calidad, fiable, accesible y asequible a todos los ciudadanos. Y además que pueda, de esta forma, ser una opción atractiva para todas aquellas personas que decidan dejar de utilizar su vehículo privado.

La Comunidad de Madrid, responsable de la gestión del CRTM (Consortio Regional de Transportes de Madrid), y el Ministerio de Fomento, responsable de la red de Cercanías y carreteras a nivel estatal, tienen que priorizar las inversiones dedicadas a modernizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad del Transporte Público madrileño, de otra forma todas las buenas intenciones no servirán para nada, otra vez más, y no llevarán a ninguna mejora real, ni de la movilidad, ni de la calidad de vida de las personas que habitan nuestros pueblos y ciudades.

Consideramos que es necesario y urgente tomar medidas como:

- Mejorar el mantenimiento de las distintas redes del Transporte Público madrileño para evitar las continuas averías y consiguientes retrasos, las escaleras y ascensores sin funcionar, etc., empezando por las redes de Metro y de Cercanías que han sido, y siguen siendo, las más golpeadas por los recortes y el olvido, intentando además evitar externalizaciones que se han demostrado dañinas, caras e ineficientes.
- Contratar el personal necesario, para que se pueda aumentar el número de trenes y la atención en las estaciones y la fiabilidad del servicio. Los autobuses tanto municipales como interurbanos deben mejorar su frecuencia y disminuir por lo tanto los tiempos de espera.
- Es prioritario recuperar los servicios suprimidos por los recortes realizados con la excusa de la crisis, en cuanto al número de vehículos y frecuencias de paso, líneas de autobuses suprimidas y horarios eliminados.
- Dimensionar la red de Transporte Público y su cobertura de acuerdo a las necesidades reales de movilidad de la población, ampliando el servicio a zonas donde hoy no llega o es insuficiente (polígonos, colegios, hospitales, ...).
- Introducir tarifas que hagan que el Transporte Público sea asequible para todas las personas: o Abono Social, para aquellos colectivos más afectados por la crisis y que ahora no tienen posibilidad de acceder a este servicio (personas desempleadas y sin recursos, jóvenes sin empleo hasta 30

años, etc.), o Billete Intermodal, es decir, un billete único que permite, en un periodo de tiempo determinado (90 minutos), efectuar un determinado recorrido cambiando de medio de transporte (bus-metro-cercanías) utilizando el mismo billete.

- Mejorar la accesibilidad para todas las personas con problemas de movilidad.
- Instalar carriles exclusivos para autobuses en todas las carreteras de acceso a Madrid, para que los autobuses interurbanos puedan mejorar su servicio, siendo más eficientes y puntuales.
- Realizar políticas encaminadas al uso racional del coche, reduciendo las inversiones para el transporte motorizado privado, destinándolas a mejorar el Transporte Público y a fomentar los medios no motorizados (andar la Ciudad y bicicleta).
- Condicionar la aprobación de nuevos planes urbanísticos (PAUs, polígonos, centros empresariales o comerciales, hospitales, etc.) a que haya un plan de Movilidad y Transporte Público que cubra las necesidades de las personas que trabajarán en ellos y sus usuarios.
- Debemos modificar el Urbanismo de nuestra ciudad pasando de un modelo desarticulado y especulador, con centros comerciales y centros laborales alejados de los núcleos de población y desconectados, en vez de integrarlos y conectarlos, tendremos que equilibrar las zonas de la ciudad e ir a ciudades sostenibles, con zonas libres de tráfico y verdes incluidas.
- Los pueblos y barrios periféricos aislados o pequeños de nuestra comunidad solo pueden acceder a los servicios básicos, que solo son posibles en la ciudad o grandes poblaciones, como hospitales, universidades, centros de ocio o asistencia social, etc., a través de una movilidad pública y sostenible, no podemos hacerla descansar en transportes de combustión privados. La extensión de la actual red de Cercanías, su refuerzo y mejora debe ser objetivo básico para llegar a todas las poblaciones o zonas con más de 15.000 habitantes. En esta línea debemos reclamar la zona única en Madrid dado que se penaliza por la zonificación a los trabajadores y ciudadanos de la periferia y pueblos aledaños con mayores necesidades de transporte Público, menor poder adquisitivo generalmente y sin justificaciones en mayor coste que los sustenten.
- La descentralización de servicios y de organismos públicos, la asistencia virtual a domicilio en ventanillas virtuales o en pequeños centros tutorializados para personas con problemas en digitalización, deben ser objetivos para mejorar la movilidad y el urbanismo sostenible.
- Las limitaciones a vehículos privados para aparcar o acceder a las ciudades, por motivos de su grado de contaminación de acuerdo a clasificaciones fijas y no revisables, son injustas socialmente, más sin que en ningún momento se extienda la responsabilidad a los constructores o distribuidores, sin evaluar el número de vehículos de que dispone el titular, sus posibilidades de renta o necesidad de uso y también sin haber promulgado acciones positivas para cambiar a modos alternativos o mejores desde el punto de vista de eficacia o salud medio ambiental, sin proveer medidas económicas para compensar o ayudar a los más perjudicados, olvidando la responsabilidad de las administraciones que homologaron esos vehículos y ahora los limitan.
- Cambiar de un combustible que sabemos es altamente contaminante como el Diesel a otros como la Gasolina o el Gas no es la solución, la contaminación sigue siendo mortal y la movilidad un problema, no podemos tomar el modelo de Nueva York. La solución debe ser eficaz no solo parcial, justa y equilibrada, inevitablemente debe pasar por el transporte Público y colectivo, andar o transportes individuales sin combustible y por un urbanismo sostenible y responsable, como siempre decimos debemos movernos menos por obligación, de manera más eficaz y más colectiva.
- El carsharing, motosharing los vehículos VTC, etc., son opciones individuales de transporte que, si bien tienen su marco de negocio en la movilidad urbana o interurbana, para nada pueden considerarse una solución a los problemas de salud medioambiental o de movilidad, sino a menudo un nuevo problema, incluso de regulación, control y laboral.

- Operaciones como la “Chamartín” no ayudan al urbanismo sostenible, la movilidad racional, ni a equilibrar la ciudad. Y la falta de diálogo, participación y transparencia previa de la que hacen gala tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad Autónoma para la construcción de sus normativas y proyectos tampoco ayuda.

Es necesario recordar las consecuencias medioambientales y sanitarias de la contaminación atmosférica del aire, de la que uno de los principales causantes es el transporte como emisor de gases contaminantes y partículas. Según la Organización Mundial de la Salud, la contaminación ambiental del aire, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, es responsable de 4,2 millones de muertes prematuras al año, como consecuencia de la exposición a partículas pequeñas de 2,5 micrones o menos de diámetro, que causan enfermedades cardiovasculares y respiratorias y cáncer. En España, las muertes vinculadas a la contaminación se estiman en unas 30.000 personas.

CCOO considera fundamental situar en el centro de atención la movilidad que se produce por motivos laborales, la principal causa de los desplazamientos, y cuando más se utiliza el coche particular. Para alcanzar estos objetivos es necesario intervenir en la movilidad al trabajo y fomentar un modelo de movilidad sostenible, además de poner en marcha herramientas legales y fiscales para hacerlo posible, es requisito indispensable el desarrollo de una ley de financiación del transporte público.

Estas medidas deben ser asumidas por las administraciones públicas y las empresas para garantizar una movilidad social, ambiental y económicamente sostenible. Asimismo, es el momento de desarrollar en el ámbito del diálogo social y la negociación colectiva la legislación y la normativa, como la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible que a ésta como “el derecho de los ciudadanos al acceso a los bienes y servicios en una condiciones de movilidad adecuadas, accesibles y seguras, y con el mínimo impacto ambiental y social posible” y la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, con objeto de poner en marcha planes de movilidad a centros de trabajo y polígonos industriales.

En opinión del sindicato, favorecer la multimodalidad a los centros de trabajo o polígonos industriales exige:

- ✓ La seguridad y puntualidad en la prestación del servicio, con horarios amplios.
- ✓ Favorecer la circulación del transporte público para que sea más fluido que el transporte privado.
- ✓ La utilización de más de un medio de transporte para desplazarse no debe suponer un encarecimiento para el usuario que lo necesite.
- ✓ Desarrollar la información necesaria a través de las nuevas tecnologías que facilite la planificación de los desplazamientos.
- ✓ Adaptar y construir nuevos espacios para la interconexión de distintos modos de transporte público.

## 9. POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

---

Las trabajadoras de la Comunidad de Madrid no ven mejorada su situación laboral con la salida de la crisis. Por el contrario, mantienen elevados índices de paro y sus tipos de contratos siguen empeorando convirtiéndose en muchos casos en trabajadoras en precario y pobres.

Otra problemática de las mujeres es la violencia machista que influye en el ámbito laboral y es una prioridad sindical contribuir a su erradicación.

Hablaremos también de los avances de las mujeres, la lucha, la negociación colectiva y cuáles son las propuestas de CCOO para conseguir la igualdad.

### 9.1. - MERCADO DE TRABAJO Y DESIGUALDAD. POBLACIÓN ACTIVA Y POBLACIÓN DESOCUPADA.

Las trabajadoras de la Comunidad de Madrid no ven mejorada su situación laboral con la salida de la crisis. Por el contrario, mantienen elevados índices de paro y sus tipos de contratos siguen empeorando convirtiéndose en muchos casos en trabajadoras en precario y pobres.

Otra problemática de las mujeres es la violencia machista que influye en el ámbito laboral y es una prioridad sindical contribuir a su erradicación.

Hablaremos también de los avances de las mujeres, la lucha, la negociación colectiva y cuáles son las propuestas de CCOO para conseguir la igualdad.

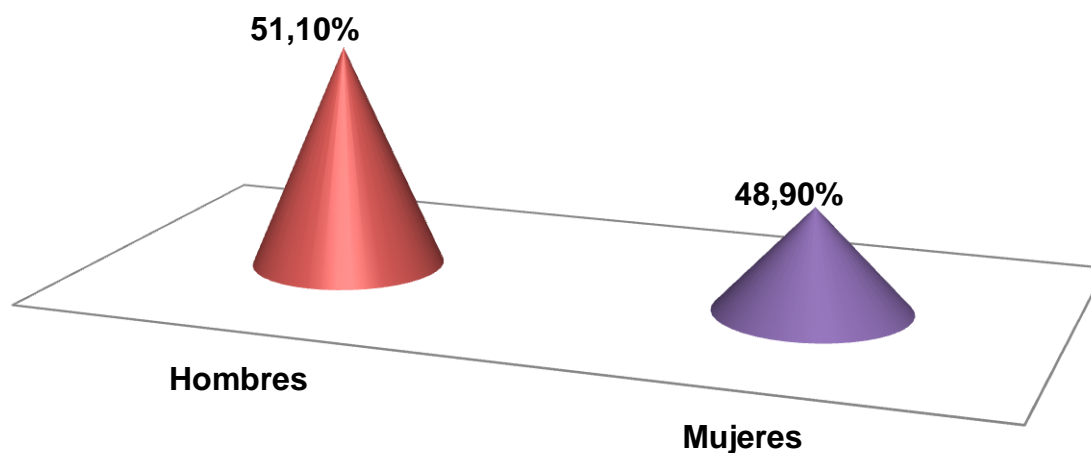
#### Población activa

El número total de **mujeres activas** es de 1.661.100, el 48,9% y el de los varones, 1.732.400, el 51,10%. Durante el 2017, las mujeres han sido más activas que en el año anterior. . Existen 71.300 mujeres menos que hombres trabajando o buscando empleo.

#### Tasa de actividad

Las mujeres suman 9,34 puntos menos que los hombres según la tasa de actividad, aunque seamos más numerosas que los varones.

## Población activa 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2017 INE

### Actividad: más baja entre las mujeres

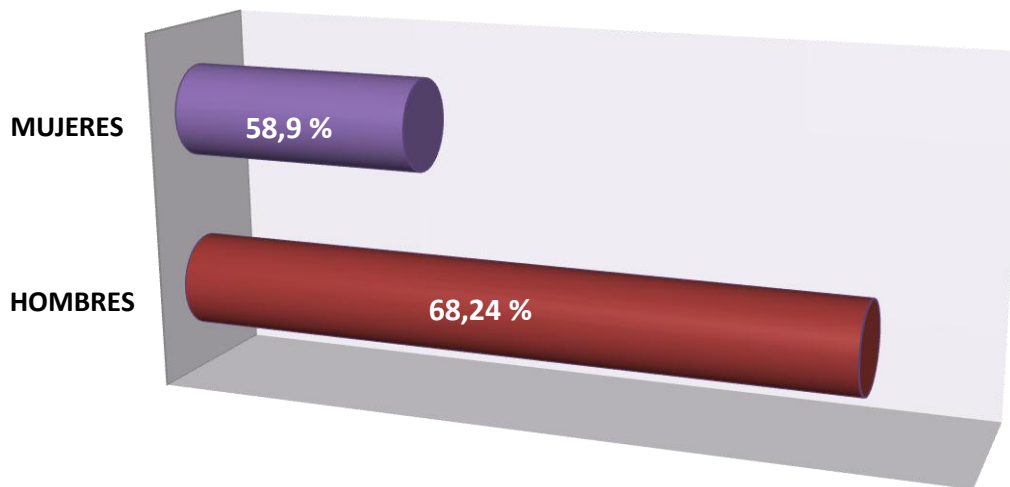
El primer dato que marca la diferencia entre hombres y mujeres es su tasa de actividad. En la Comunidad de Madrid hay 5,4 millones de personas en edad de trabajar (según datos de la EPA del IV Trimestre de 2017). De ellas el 52,6% son mujeres. Pero solo están activas 3,4 millones de personas. Y aunque las mujeres son mayoría entre las personas en edad de trabajar, no llegan al 48,4% de las personas activas, las que trabajan o buscan un empleo.

**La Tasa de Actividad**, sigue siendo abismal a favor de los hombres, con un 68,24% y las mujeres con un 58,90%. Es decir, una diferencia de 9,34 puntos, aunque la evolución ha sido positiva desde el año 2007, donde la diferencia era de 16,46 puntos.

	POBLAC. EDAD TRABAJAR	POBLACIÓN ACTIVA	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN PARADA	TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE EMPLEO	TASA DE PARO
MADRID 2017 4TRIM	(en miles)	(en miles)	(en miles)	(en miles)	%	%	%
AMBOS SEXOS	5359,1	3393,5	2927	466,5	63,32	54,62	13,75
HOMBRES	2538,7	1732,4	1507,2	225,2	68,24	69,37	14,97
MUJERES	2820,4	1661,1	1419,8	241,3	58,90	50,34	18,35



### Tasa de actividad 2017



TASA DE ACTIVIDAD - 2017T4,			
(% de personas activas sobre personas en edad de trabajar), Comunidad de MADRID			
	Total	Menores de 25 años	25 y más años
Ambos sexos	63,32	37,12	66,36
Hombres	68,24	38,09	71,99
Mujeres	58,90	36,14	61,36
BRECHA	9.34 puntos	1,95 puntos	10,63 puntos

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2017 INE

A pesar de que en Madrid viven más mujeres en edad de trabajar que hombres, hay 71.300 activas menos. En los grupos de edad más bajos las diferencias son pequeñas (incluso en un grupo las mujeres llegan a superar a los hombres en número) y pueden justificarse por la mayor permanencia en el sistema educativo. Pero en los últimos tramos la actividad de ambos sexos se distancia. Es decir, las mujeres se forman y se incorporan al mundo laboral en la misma o muy similar medida que los hombres pero salen antes del mercado laboral. Un mercado laboral que, como veremos, ofrece menos oportunidades a las mujeres.

**Si la tasa de actividad entre las mujeres se elevase hasta el 68,24% (que es la masculina) tendríamos 1.925.000 mujeres trabajando o buscando una ocupación, en vez de 1.661.000. Es decir, que la cifra total de personas activas en Madrid se elevaría en 263.500 mujeres,** que, o bien se incorporarían a un empleo o a una actividad por cuenta propia, tirando de la actividad de la región, o bien, si la economía madrileña no fuese capaz de absorberlo, elevarían las cifras de personas desempleadas, ya de por sí altas, pero que no reflejan la gravedad de la situación precisamente porque muchas mujeres se retiran del mercado de trabajo.

O, de otra manera, si la tasa de actividad de las mujeres fuese la de los hombres, las mujeres paradas pasarían de 241.300 a 504.000 y su tasa de paro al 26%.

Las tasas de actividad son bajas entre los hombres y las mujeres en todos los tramos de edad. Entre las personas más jóvenes, las tasas de actividad son bajas porque, especialmente entre los y las menores de 20 años, todavía están, mayoritariamente, en el sistema educativo y no se han incorporado al empleo. Pero incluso en este tramo hay diferencia en la tasa de actividad. La edad en que las diferencias se incrementan es a partir de los 35 años, precisamente la edad en la que las mujeres asumen responsabilidades de cuidado, de los hijos o de personas dependientes.

Que la causa por la que las mujeres tienen una menor tasa de actividad sea los cuidados familiares (ligado a un mercado de trabajo que da menos oportunidades de empleo a las mujeres) la confirmamos en las causas de inactividad que alegan los no activos (personas que no tienen un trabajo asalariado y no buscan empleo) y que también recoge la EPA. **Entre las mujeres madrileñas la principal causa de inactividad es la dedicación a las labores del hogar (412.000 mujeres)** mientras que entre los hombres solo 45.200 alegan esa

MADRID 2017 4TRIM	Tasas de actividad por grupo de edad y sexo. Comunidad de Madrid						
	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 y más
Ambos sexos	63,32	11,6	57,4	89,9	92,5	87,8	26,0
Hombres	68,24	12,8	58,7	91,4	96,0	93,7	27,2

Inactivos por causa de inactividad							
MADRID 2017 4TRIM	Total	Estudiante	Jubilado/a	Labores hogar	Incapacidad permanente	Pensión distinta de jubilación	Otra
Ambos sexos	1.965,5	356,8	780,5	457,3	131,0	192,8	47,1
Hombres	806,2	178,4	493,9	45,3	51,1	9,6	28,0
Mujeres	1.159,3	178,4	286,6	412,0	80,0	183,2	19,1

causa de

inactividad. Si entre las 457.300 personas dedicadas en exclusiva al cuidado doméstico hubiese la misma presencia de hombres que de mujeres, habría 185.000 activos (hombres) menos y 183.500 activas (mujeres) más en Madrid.

### 9.1.1- LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO FEMENINA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Las mujeres se han incorporado más al empleo en los años de la crisis, años en que aumentaban el número de hogares con al menos la mitad de sus miembros activos en paro (pasó del 7% de hogares en 2007 a casi el 25% en 2013 y ha descendido desde entonces hasta el 20%) agravando la situación de precariedad y el empobrecimiento de las familias. También en estos años se redujo la brecha en desempleo entre hombres y mujeres como consecuencia de una mayor incidencia del desempleo entre los hombres, debido a que los primeros años de la crisis destruyeron puestos de trabajo fundamentalmente en ocupaciones masculinizadas. Es decir, las familias veían como muchos varones ocupados perdían el empleo y, paralelamente, las mujeres se incorporaban al mundo laboral. Entre 2007 y 2013 la tasa de actividad entre las mujeres creció en poco más de 2 puntos y entre los hombres se redujo en algo más de 4 puntos.

A la pregunta de si esas tasas de actividad se están manteniendo a partir de la recuperación del empleo, los datos indican un estancamiento en la tasa de actividad, con varios trimestres seguidos de pérdida pero con un repunte al final de 2017. Por lo tanto, estos diez años de crisis de empleo y el inicio de la recuperación nos deja una brecha en la tasa de actividad entre hombres y mujeres más baja que al inicio del periodo, muy ligada a la pérdida de población activa masculina pero también a un crecimiento (aun insuficiente) de la

actividad de las mujeres, crecimiento que se debe mantener en los próximos años e incrementar actuando sobre las causas que hacen que las mujeres salgan del mercado laboral a partir, sobre todo, de los 35 años.

### 9.1.2.- POBLACIÓN FEMENINA DESEMPLEADA

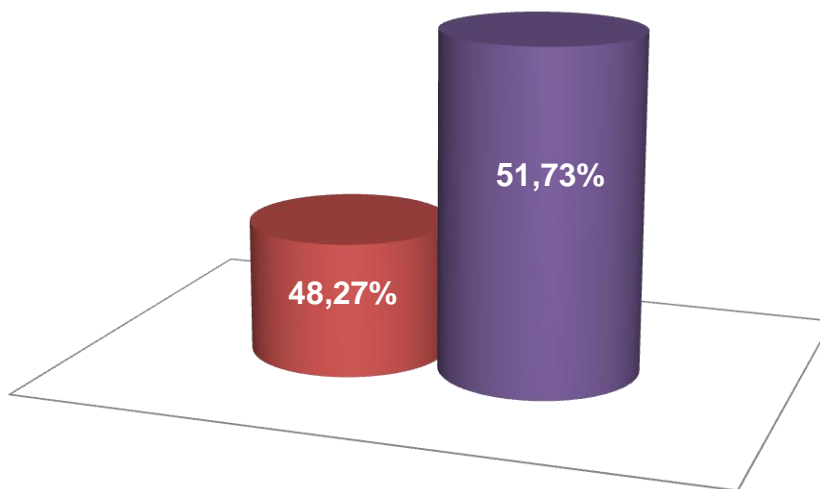
La destrucción de empleos en los últimos diez años ha alcanzado a 222.900 puestos de trabajo.

Respecto a la **población desempleada**, el año 2017 finalizó con 466.500 personas desempleadas en la región de Madrid, de las que 241.300 son mujeres, (51,73%) y 225.200 hombres, (48,27%). Tanto el desempleo de mujeres como el de hombres se han reducido respecto al año 2016, pero mientras que el desempleo femenino lo hace en 4.400 mujeres, el desempleo masculino lo hace en 18.200 hombres. Es decir, el desempleo se redujo 4 veces más en los hombres durante el año 2017.

En 2016 había 2.300 mujeres paradas más que hombres, en 2017 hay 16.100 paradas más que hombres. El paro en Madrid sigue teniendo cara de mujer.

#### Porcentaje de desempleados/as

■ HOMBRES ■ MUJERES

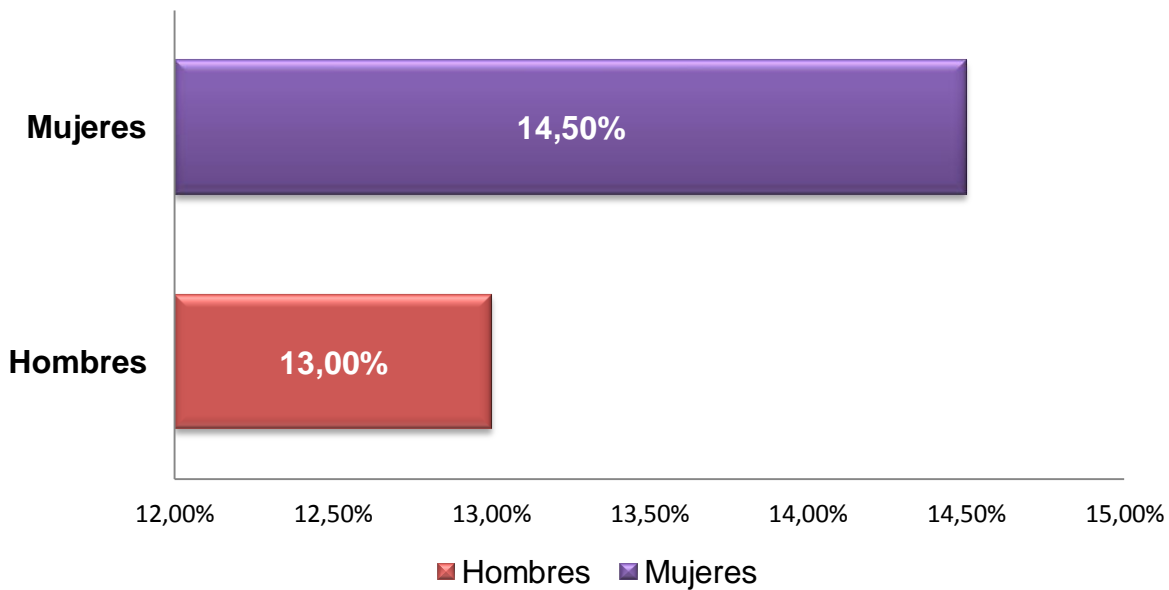


Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2017 INE

El paro de larga duración, afecta de forma mayoritaria a las mujeres. De las 163.600 personas que llevan más de dos años buscando empleo, **83.700 son mujeres** (51,16%), mientras que los **hombres son 79.900** (48,84%).

Por tramos de **edad**, donde mayor diferencia de desempleo se da es en el tramo de 25 a 34 años. Aquí, el desempleo de los hombres es de **45.000 desempleados** (42%), mientras las mujeres alcanzan **60.000 desempleadas** (58%). Este tramo coincide con gran parte de la etapa de vida fértil de las mujeres, que con mucha frecuencia son expulsadas del mercado laboral al quedar embarazadas, bien por despido, o bien por tener que asumir en solitario las labores del cuidado, la crianza y atención a personas dependientes.

### Tasa de desempleo 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2017 INE

**La Tasa de Desempleo:** es del 14.50% en las mujeres y del 13% en los varones.

Partiendo de la base que hay menos mujeres que hombres en el mercado de trabajo como hemos visto, en concreto, 71.300 mujeres menos (respecto a los hombres), además, las mujeres que buscan empleo lo encuentran en menor medida que los hombres. Por eso, a pesar de tener menos tasa de actividad, tienen una tasa de paro más elevada (14,5% frente al 13% de los hombres). Solo es inferior la tasa de paro entre las menores de 20 años, aunque dado el nivel tan bajo de actividad (la mayor parte de los y las jóvenes aun no se han incorporado al mundo laboral) y las elevadísimas tasas de paro en ambos sexos es poco significativo. Pero después crece hasta 6 puntos entre las de 20 y 24 años con respecto a los varones.

		Tasa de paro por grupo de edad y sexo			
MADRID 2017 4TRIM	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	55 y más años
Ambos sexos	13,75	64,87	31,23	12,24	12,65
Hombres	13,00	69,99	28,47	11,52	11,79
Mujeres	14,53	58,23	34,10	12,99	13,56
BRECHA	1,53	-11,76	5,63	1,47	1,77

## Perfil del desempleo femenino

### Paradas de larga duración

Las mujeres no solo son mayoritarias entre las personas en desempleo. Son sobre todo mayoritarias en el paro de larga duración, y especialmente entre quienes llevan más de dos años en búsqueda de empleo.

Parados por tiempo de búsqueda de empleo						
MADRID 2017 4TRIM	2017T4			2007T4		
(en miles)	Total	1 año a menos de 2	2 años o más	Total	1 año a menos de 2	2 años o más
<b>Ambos sexos</b>	466,5	67,8	163,6	215,3	25,1	18,4
<b>Hombres</b>	225,2	33,3	79,9	98,2	11,3	4,9
<b>Mujeres</b>	241,3	34,5	83,7	117,1	13,8	13,5

De las 241.300 mujeres paradas en la Comunidad de Madrid, 118.200 llevan en paro más de un año. Una de cada dos. Y de las 118.000 paradas de larga duración, el 70% llevan más de dos años, con un grave riesgo de cronificación y de exclusión al agotar prestaciones, ayudas y ahorros.

### Alta cualificación

Además las madrileñas, que tienen niveles de formación elevados, superan a los hombres en el desempleo en los niveles de formación superior a la Educación secundaria. **Son mayoritarias entre las personas en desempleo con educación superior (58,3%) entre quienes una educación postobligatoria no profesional (56,1%) y entre quienes tienen una educación postobligatoria profesional (53,5).**

Como se ve en el siguiente cuadro, tanto mujeres como hombres tienen más oportunidades de conseguir un empleo cuando mejora su nivel de formación. Sin embargo, el trato desigual que sufren las mujeres, el mayor nivel de dificultad (respecto a los hombres) aumenta en los niveles de formación de secundaria y postobligatorios. En el caso de las mujeres con estudios primarios incompletos no se registran paradas, pero su peso en el mercado de trabajo es también muy pequeño, ya que solo hay 5.200 activas frente a 14.700 hombres.

Parados por nivel de formación / Brecha (diferencia entre hombres y mujeres en miles) / Porcentaje de mujeres respecto al total de personas desempleadas.							
MADRID 2017 4TRIM (en miles)	Total	Analfabetos/as + estudios primarios incompletos*	Educación primaria	Primera etapa de educación secundaria y similar	Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional	Educación superior
Ambos sexos	466,5	8,0	31,0	155,6	108,8	38,3	124,9
Hombres	225,2	5,0	19,2	83,3	47,8	17,8	52,0
Mujeres	241,3	3,0	11,8	72,3	61,0	20,5	72,8
% mujeres	51,70%	37,50%	38,10%	46,50%	56,10%	53,50%	58,30%
BRECHA (miles)	16,1	-2	-7,4	-11	13,2	2,7	20,8

(\*El grupo de analfabetos/as y estudios primarios incompletos tiene poco peso relativo en la Comunidad por lo que se ven juntos en la tabla, aunque en el caso de las mujeres con educación inferior a primaria se concentran en el grupo de analfabetas y en el caso de los hombres se reparten entre analfabetos, con 1.100 personas y con estudios incompletos -3.900-)

Otro elemento destacable en la Comunidad de Madrid es que hay más hombres activos que mujeres salvo entre quienes tienen educación superior (858.500 mujeres con educación superior frente a 794.300 hombres), por lo que las diferencias de trato y oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo no se explican por diferencias en el nivel de formación alcanzado.

En el otro extremo hay 68.000 mujeres con un nivel de educación primaria o inferior y que tienen una tasa de paro superior al 30%, por lo que corren, al igual que las que llevan mucho tiempo en desempleo, riesgo de cronificación.

Activos, parados y porcentaje de paro por nivel de formación							
MADRID 2017 4TRIM (en miles y %)	Total	Analf + estudios primarios incompletos	Educación primaria	Primera etapa de educación secundaria y similar	Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional	Educación superior
Activos ambos sexos	3393,5	26,9	130,8	680,3	660,1	242,6	1652,8
Parados ambos sexos	466,5	8	31	155,6	108,8	38,3	124,9
<b>% Paro ambos sexos</b>	<b>13,7</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>8</b>
Activos Hombres	1732,4	17,2	72,2	387,4	333,4	127,8	794,3
Parados Hombres	225,2	5	19,2	83,3	47,8	17,8	52
<b>% Paro Hombres</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>7</b>
Activas Mujeres	1661,1	9,7	58,5	292,9	326,7	114,8	858,5
Paradas Mujeres	241,3	3	11,8	72,3	61	20,5	72,8
<b>%Paro Mujeres</b>	<b>14,5</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>8</b>

Si las mujeres estuviesen incorporadas al empleo en la misma medida que los hombres, si esas 263.000 mujeres más en relación a los hombres, que no tienen un empleo pero también han abandonado su búsqueda estuviesen en el mercado de trabajo, **la tasa de desempleo femenina sería del 26% y la brecha no sería de 1,5 puntos sino de 13 puntos, el doble que la masculina.** Y esa brecha se incrementaría en los grupos de edad donde ésta se cierra más, que son los tramos en las que se reduce la tasa de actividad (sobre todo desde los 35 años).

### La brecha en la tasa de desempleo en los últimos años

En las tablas siguientes podemos ver la evolución de las tasas de paro, fijándonos en el último trimestre del año. Si observamos la década de crisis y de inicio de recuperación lo que observamos, en primer lugar, es que los niveles de desempleo que tenemos en la actualidad, si bien son inferiores a los que se llegaron a alcanzar en 2013 (que arrojó el peor dato de paro, con más de un 20% de personas paradas) están todavía muy lejos de la situación que teníamos en 2007, antes de la crisis, tanto para hombres como para mujeres., ya que con 13,75% de paro, **tenemos el doble de tasa de de desempleo que al inicio de la crisis.**

**Durante los años en que se destruía empleo, la brecha se redujo** llegando a ser en algunos trimestres negativa (los hombres tenían tasas de empleo más elevadas que las mujeres, aunque en este caso también hay que tener en cuenta que la tasa de actividad entre las mujeres eran menor y presentaba un desempleo oculto a este dato). Pero crece de manera continuada en los últimos tres años, lo que indica que **la recuperación del empleo** no solo es insuficiente para volver a niveles previos a la crisis, sino que además **se asienta** sobre dos características indeseadas: **la precariedad y la desigualdad.**

Tasas de paro, por sexo. Brecha (Diferencia en la tasa de empleo)											
MADRID 2017 4TRIM	2017T4	2016T4	2015T4	2014T4	2013T4	2012T4	2011T4	2010T4	2009T4	2008T4	2007T4
Ambos sexos	13,75	14,60	16,51	18,00	20,45	19,32	17,96	15,54	14,48	10,02	6,40
Hombres	13,00	14,15	16,35	18,35	19,43	19,79	18,50	15,16	14,29	9,33	5,37
Mujeres	14,53	15,08	16,68	17,64	21,53	18,81	17,36	15,96	14,71	10,82	7,62
											2,25
BRECHA	1,53	0,93	0,33	-0,71	2,1	-0,98	-1,14	0,8	0,42	1,49	



## **9.2.- BRECHA DE GÉNERO. BRECHA SALARIAL, BRECHA DE LAS PENSIONES, PERMISOS. TECHOS DE CRISTAL. SUELOS PEGAJOSOS**

### **9.2.1.- LA BRECHA SALARIAL: LAS MUJERES MADRILEÑAS COBRAN DE MEDIA 5.844 EUROS MENOS QUE LOS HOMBRES**

La brecha salarial, la diferencia en el salario de hombres es la consecuencia de otras brechas sociales y laborales, como las vistas ya: Las mujeres tienen peor acceso al empleo y peor permanencia, sufren tasas de actividad más bajas y niveles de paro más elevado, el peso de las jornadas parciales en el empleo femenino casi triplica al de los hombres. Y además se concentran en sectores de ocupación tradicionalmente feminizados y peor valorados. Una discriminación laboral que se alimenta y refuerza mutuamente con la discriminación de las mujeres en la sociedad. Sobre las mujeres recae en mayor medida el cuidado de las personas dependientes y del hogar, ante la falta de corresponsabilidad social y familiar y sufren la desvalorización de las tareas que realizan.

Todo ello es lo que conduce a que la desigualdad entre hombres y mujeres se vea también reflejada en el salario.

#### **El salario de las mujeres tendría que incrementarse en 25% para equipararse al masculino**

Las mujeres cobran de media (según datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2015) en la Comunidad de Madrid 23.470 euros, mientras que los hombres cobran de media 29.314. **La brecha se sitúa en 5.844 euros. Para igualar su salario con el de los hombres las mujeres deberían cobrar de media un 25% más sobre su salario actual.**

La revisión de dónde se produce la brecha (en que tramos salariales, ocupaciones, sectores y tipo de contrato) refleja cuales son las razones que llevan a esa brecha: mayor presencia de las mujeres en las jornadas parciales, concentración de las mujeres en sectores feminizados, menor acceso de las mujeres a los complementos salariales y las promociones.

Una de las primeras conclusiones al ver los resultados de “La Encuesta Anual de Estructura Salarial en su Serie 2008 – 2015” y de los datos de las declaraciones de IRPF 2015 de la Agencia Tributaria, es que la brecha salarial afecta a todos los grupos de edad, si bien las diferencias crecen con la edad, dado que los hombres jóvenes ganan menos que los de más edad, pero en todos los grupos las mujeres ganan menos por trabajos de igual valor.

Para analizar la evolución de los salarios en la Comunidad de Madrid, hemos elegido la encuesta más actualizada por el Instituto Nacional de Estadística, La Encuesta Anual de Estructura Salarial\* en su serie 2008 – 2015, publicada el pasado 28 de junio de 2017.

Esta encuesta se realiza desde 2004 proporcionando estimaciones de la ganancia bruta anual por persona trabajadora clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica y ocupación. Como la encuesta anual no se elabora los años en que se realiza la encuesta cuatrienal para facilitar la publicación de series temporales, desde 2006 la información para estos años se completa incorporando las mismas tablas que se elaboran para el resto de años utilizando la información procedente de la encuesta cuatrienal.

En ambas encuestas, la información se obtiene de la explotación conjunta de ficheros de la Seguridad Social (SS) y de la Agencia Tributaria, junto con la utilización de un cuestionario específico.

Partimos de la base de que el salario bruto anual medio no es una buena medida resumen del salario anual. Este no plasma las diferencias entre distintos colectivos y actividades, ya que una característica de las funciones de distribución salarial es que figuran muchos más trabajadores con salarios bajos que los trabajadores con salarios más elevados. Esto da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario

mediano como al salario más frecuente (modal). **Hay pocas personas con salarios muy altos pero influyen notablemente en el salario medio.**

Por ello, se proporcionan otras dos medidas de la ganancia anual de: **el salario mediano** (divide al número de trabajadores/as en dos partes iguales, quienes tienen un salario superior y quienes tienen un salario inferior) y **el salario modal** (salario más frecuente).

En primer lugar veremos las diferencias salariales entre mujeres y hombres en función de medias y percentiles.

<b>Ganancia Anual del año 2015, por Sexo y Percentiles.</b>				
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Diferencia Absoluta</b>	<b>Diferencia %</b>
<b>Media</b>	<b>23.470,06 €</b>	<b>29.314,09 €</b>	<b>-5.844,03 €</b>	<b>-19,94%</b>
<b>Percentil 10%</b>	<b>7.992,33 €</b>	<b>11.122,08 €</b>	<b>-3.129,75 €</b>	<b>-28,14%</b>
<b>Cuartil Inferior 25%</b>	<b>12.694,31 €</b>	<b>15.999,84 €</b>	<b>-3.305,53 €</b>	<b>-20,66%</b>
<b>Mediana 50%</b>	<b>19.145,00 €</b>	<b>23.478,83 €</b>	<b>-4.333,83 €</b>	<b>-18,46%</b>
<b>Cuartil Superior 75%</b>	<b>29.977,47 €</b>	<b>37.020,02 €</b>	<b>-7.042,55 €</b>	<b>-19,02%</b>
<b>Percentil 90%</b>	<b>44.333,10 €</b>	<b>53.873,09 €</b>	<b>-9.539,99 €</b>	<b>-17,71%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2015 INE

**El salario medio anual de las mujeres en 2015 era de 23.470 euros.** Aunque la mayoría de las mujeres gana menos, tal y como indica la mediana, que muestra que la mitad de las mujeres ganan menos de 19.145 euros al año. Por su parte, **los hombres tienen como media 29.314 euros anuales.** Es decir, 5.844 euros más al año, una diferencia del 20%, en el caso del salario mediano los hombres alcanzan un salario de 23.479 euros, es decir 4.334 euros más que las mujeres, el 18,5%.

Pero si sólo nos fijamos en los percentiles más bajos y más altos, el 10 y 90. El percentil 10 engloba al 10% de las personas que perciben los salarios más bajos, mientras que el percentil 90 engloba a 10% de las personas que perciben los salarios más altos.

El resultado es el siguiente, en el percentil 10 las mujeres reciben un salario anual inferior a los 7.992 euros. Es decir, 570 euros en 14 pagas, mientras los hombres reciben 11.122 euros, es decir 795 euros en 14 pagas. La diferencia absoluta es de 3.130 euros, y por tanto haría falta que el salario femenino se incrementara un 28%, para igualarse al de la hombre.

En el percentil 90 las mujeres reciben un salario anual de 44.333 euros, mientras que los hombres recibirían 53.873 euros, una diferencia absoluta de 9.540 euros a favor de los hombres. Es decir, 682 euros más al mes en 14 pagas, y por tanto haría falta que el salario femenino se incrementara un 17,7%, para igualarse al del hombre.

Esto demuestra que **la discriminación salarial sobre la mujer en la Comunidad de Madrid se produce en los niveles más bajos**, aunque no es poca la diferencia de casi 18 puntos en los niveles más altos.

La ganancia en el percentil 10 tiene fuerte relación con la rama de actividad y con el tipo de jornada (sectores con mucha precariedad como los cuidados o la hostelería, donde las trabajadoras son mayoría). En el caso del percentil 90 el tipo de jornada pierde peso siendo la ocupación la variable que puede explicar las diferencias salariales, como son la promoción profesional, o los complementos salariales que también tienen influencia en el resto de la escala.

Los últimos datos que disponemos, del año 2014, sobre complementos salariales en el percentil superior 90, en la Comunidad de Madrid, nos decía en términos anuales la media de los hombres eran de 3.916 euros anuales, mientras que las mujeres eran de 2.905 euros. Una diferencia de 1.011 euros a favor de los hombres, un 25,8% más.

Esta diferencia en muchos casos se debe, a la salida de la mujer del mercado laboral por el hecho de la maternidad, lo que les impide continuar su promoción profesional al mismo ritmo que sus compañeros hombres.

En los salarios más bajos sí influye como hemos comentado en el tipo de jornada y el sector de ocupación.

Estos datos se confirman, si observamos la brecha salarial en función de los niveles de ocupación divididos en tres grandes grupos: Alta, Media y Baja, con la siguiente agrupación:

**Alta:** Grupo 1 Directores y Gerentes, Grupo 2 Técnicos y Profesionales, Grupo 3 Técnicos y Profesionales de Apoyo.

**Media:** Grupo 4: Administrativos Grupo 5 Restauración, Comercio, Grupo 6 Trabajadores Cualificados Grupo 7 Artesanos Grupo 0 Militares

**Baja:** Grupo 8 Operadores y Grupo 9 Ocupaciones Elementales.

	Mujeres	Hombres	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<b>ALTA</b>	32.252,18 €	40.833,55 €	-8.581,37 €	-21,02%
<b>MEDIA</b>	17.081,20 €	21.697,16 €	-4.615,96 €	-21,27%
<b>BAJA</b>	13.024,58 €	18.953,06 €	-5.928,48 €	-31,28%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2015 INE

Se puede observar que pese a que la diferencia en términos absolutos se produce en las ocupaciones con mayores salarios, con una diferencia a favor de los hombres de 8.582 euros, en términos porcentuales es una ganancia superior de un 21%. Mientras que en las ocupaciones más bajas, donde más mujeres hay, la diferencia absoluta es de 5.929 euros, un 31,28% más.

### La brecha es mayor en los salarios más bajos

La brecha es mayor entre quienes cobran salarios más bajos. El 10% de las trabajadoras que cobran los salarios más bajos entre las mujeres (percentil 10) tienen un salario medio de 7.992 euros, frente a los 11.122. En este tramo pesa la fuerte presencia de las jornadas parciales entre las mujeres, que supone más del doble que entre los hombres. Porcentualmente la brecha se sitúa en el 39%. En el percentil superior, aunque la diferencia salarial es mayor (9.540 euros de brecha), porcentualmente se cierra hasta el 22%.

MADRID DATOS 2015	Salarios Comunidad de Madrid			BRECHA SALARIAL	
	Salario ambos sexos	Salario Mujeres	Salario hombres	EN EUROS	% que debe crecer el salario femenino para equipararse
<b>media</b>	<b>26.448</b>	<b>23.470</b>	<b>29.314</b>	<b>5.844</b>	<b>25%</b>
percentil 10	9.165	7.992	11.122	3.130	39%
cuartil inferior	14.359	12.694	16.000	3.306	26%
mediana	21.308	19.145	23.479	4.334	23%
cuartil superior	33.383	29.977	37.020	7.043	23%
percentil 90	49.079	44.333	53.873	9.540	22%

## La brecha se acentúa en las ocupaciones de menor nivel

Por ocupaciones se mantiene que las ocupaciones de nivel bajo sufren la mayor brecha ya que el salario de las mujeres debería incrementarse un 46% para equipararse al de los hombres. Y en salario la diferencia es superior a la media (5.928 euros). La brecha menor se da en las ocupaciones medias (4.616 euros de salario) lo que supone que el salario femenino tendría que incrementarse un 27%. Entre las ocupaciones altas, la brecha porcentualmente se sitúa también en el 27% pero, al tratarse de salarios más altos, la cantidad en la que tendrían que incrementarse el salario femenino se eleva a casi 8.600 euros.

Salarios de hombres y mujeres por ocupaciones. 2015.					
MADRID					
DATOS 2015	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Brecha en euros	% que debe crecer el salario femenino para equipararse
TODAS LAS OCUPACIONES	26.448	23.470	29.314	5.844	25%
ALTA	36.466	32.252	40.834	8.581	27%
MEDIA	19.389	17.081	21.697	4.616	27%
BAJA	16.500	13.025	18.953	5.928	46%

## Por tipo de contratación

En la contratación ya sea **indefinida como temporal**, las diferencias también existen. En el caso de la contratación indefinida las mujeres en el año 2015 tenían un salario medio de 31.071 euros, mientras que en el caso de las mujeres era de 24.676 euros. Una diferencia de 6.395 euros, un 25,92%.

En el caso de la contratación temporal, las diferencias son menos importantes, los hombres disponían de un salario medio de 18.026 euros, y las mujeres tendrían un salario 16.910 euros, una diferencia de 1.116 euros, un 6,2%

Por último, podemos comprobar la brecha salarial a partir de los rendimientos del trabajo presentados en la declaración de la renta (IRPF) del año 2016, última publicada por la Agencia Tributaria.

Según estos datos los rendimientos del trabajo medios presentados por las mujeres eran de 21.538 euros, mientras que los hombres habrían declarado unos rendimientos de 30.714 euros. Una diferencia de 9.176 euros a favor de los hombres, un 29,88%.

Por tanto, aunque la brecha de género se ha reducido, gracias a muchos años de reivindicación y lucha del movimiento feminista, y sobre todo a un aumento de la formación académica de las mujeres respecto a los hombres, según datos de Eurostat, el porcentaje de mujeres graduadas en Educación Superior en el Curso 2013/2014 fue del 56,1%, por tanto la mayoría de licenciadas/os que salen de nuestras Universidades son mujeres.

Aún las diferencias son evidentes, además de la precarización que ha traído a las mujeres la crisis y sus reformas laborales.

Los menores salarios de las mujeres pueden explicarse por múltiples factores que condicionan su acceso al mercado laboral, en igualdad de oportunidades que los hombres, pero a la vista de los datos estadísticos se hace evidente que los dos factores principales son:

- El tipo de jornada, la mayoría de las jornadas parciales están ocupadas por mujeres, hasta un 72%.
- El tipo de contrato, la contratación temporal tiene una menor remuneración que la contratación indefinida, y de nuevo aunque aquí el número de mujeres y hombres es casi paritario, la remuneración de las mujeres es inferior, en un 6,2%.

### 9.2.2.- LA BRECHA SALARIAL Y LOS TECHOS DE CRISTAL

Las diferencias salariales son mayores en los trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido. Por un lado, los salarios son más bajos entre quienes tienen un contrato temporal respecto a quienes tienen un contrato indefinido, tanto para hombres como para mujeres.

Pero al comparar los salarios de hombres y mujeres para cada tipo de contrato, resultan ser los trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido, los que tienen posibilidades de desarrollar carreras profesionales y acceder a los complementos salariales, los que presentan mayores niveles de desigualdad y las diferencias salariales se hacen más evidentes. La brecha entre hombres y mujeres entre quienes tienen un contrato indefinido es de 6.395 euros, un 26% (que es lo que tendría que incrementarse el salario femenino para equipararse). Entre quienes tienen un contrato temporal la diferencia se reduce a 1.117 euros, con una brecha del 7% (que es el porcentaje en que debe incrementarse el salario femenino en este caso).

Salarios de hombres y mujeres por tipo de contrato					
MADRID					
DATOS 2015	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Brecha en euros	% que debe crecer el salario femenino para equipararse
<b>Total</b>	<b>26.448</b>	<b>23.470</b>	<b>29.314</b>	<b>5.844</b>	<b>25%</b>
Duración indefinida	27.973	24.676	31.071	6.395	26%
Duración determinada	17.438	16.909	18.026	1.117	7,00%

#### La brecha salarial y las paredes de cristal

Los datos a nivel nacional nos indican que las brechas salariales (que en el conjunto del Estado superan el dato de Madrid y ascienden al 30%) más bajas se encuentran en el sector de la construcción (15%). Pero precisamente este es el sector con menor presencia de mujeres en la Comunidad de Madrid. Mientras que la brecha más alta se da en el sector de servicios, donde las mujeres son mayoritarias. La concentración en sectores y ocupaciones de las mujeres incrementa y favorece el efecto de la brecha.

Salarios por sector de actividad (2015)					
DATOS NACIONALES	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Brecha en euros	% que debe crecer el salario femenino para equipararse
Todos los sectores de actividad	23.106	20.052	25.993	5.941	30%
Industria	27.104	22.491	28.664	6.173	27%
Construcción	22.661	20.061	23.114	3.053	15%
Servicios	22.367	19.837	25.497	5.660	29%

### La evolución de la brecha

El salario medio de las mujeres entre 2008 y 2015 ha crecido según la encuesta de estructura salarial en tan solo 1.178 euros en siete años (4,6%), pero se ha incrementado más entre las mujeres (7,2%, 1.582 euros de media) que entre los hombres (3,8% de incremento o 1.086 euros). El resultado es que en estos siete años, que coinciden además con los años de aplicación de la Ley de Igualdad y la obligatoriedad de negociar en las empresas planes y medidas de igualdad la brecha se ha reducido en cinco puntos (pasando de un 30 a un 25%), lo que hay que valorar positivamente, aunque como un avance totalmente insuficiente, ya que el salario de las mujeres debería aumentar en la Comunidad de Madrid todavía un 25% de media para equipararse con el de los hombres.

Evolución de salarios y brecha salarial en la Comunidad de Madrid, en el conjunto de sectores.								
MADRID								
DATOS 2015	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ambos sexos	25.270	25.861	25.989	25.845	26.044	26.215	26.570	26.448
Mujeres	21.788	22.048	22.721	22.585	22.841	22.959	23.327	23.470
Hombres	28.228	29.333	29.016	28.897	29.116	29.224	29.734	29.314
Brecha euros	6.441	7.285	6.295	6.311	6.275	6.265	6.407	5.844
Brecha %	30%	33%	28%	28%	27%	27%	27%	25,00%

### 9.2.3.- LA BRECHA EN LAS PENSIONES

Los salarios históricamente más bajos de la mujer, sobre todo en las generaciones que se están incorporando ahora a la jubilación, hizo que las cotizaciones hayan sido menores a las de los hombres lo que conlleva una menor percepción en sus pensiones, abriéndose una nueva brecha entre mujeres y hombres cuando se sale del mercado laboral.

Según la estadística de la Agencia Tributaria sobre recaudación de IRPF y Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias del año 2016,

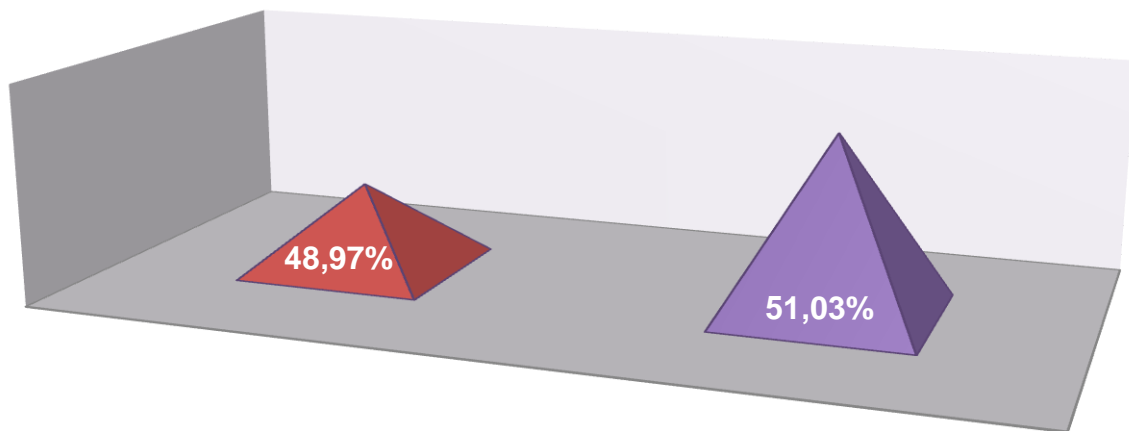
Incluye a las personas que han recibido a lo largo del año retribuciones declaradas (Pensionistas y perceptores de haberes pasivos), no exentas del IRPF, ya sean públicas o privadas, dinerarias o en especie.

En el año 2016 declararon IRPF 1.286.565 pensionistas en la región de Madrid, que recibieron una pensión media de 16.650 euros anuales.

Del número total de pensionistas, eran hombres 630.084, el 48,97%, mientras que las mujeres pensionista eran 656.481 el 51,03%.

### Porcentaje de pensionistas de Madrid por sexo 2016

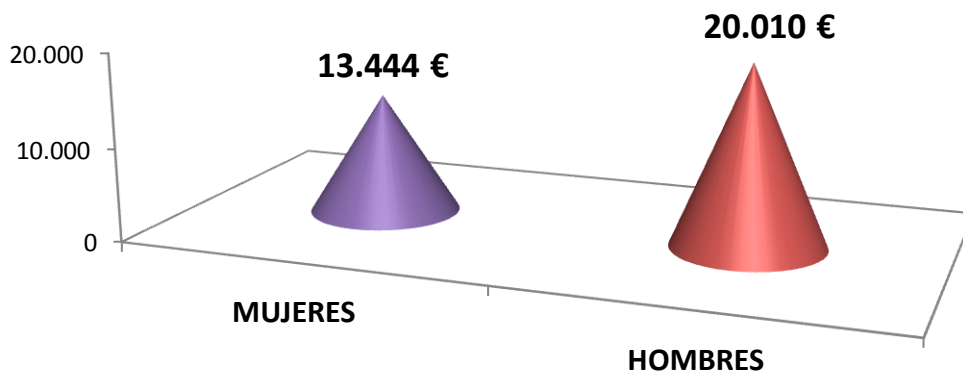
■ Hombres ■ Mujeres



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2016 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

**La pensión media anual de los hombres alcanzó los 20.010 euros**, mientras que **la pensión media anual de las mujeres fue de 13.444 euros**. Es decir, los hombres cobraron en el año 2016 una pensión media de 6.566 euros superior a pensión media de las mujeres, es decir, un 32,81%.

### Pensión media de la Comunidad de Madrid por sexos, año 2016

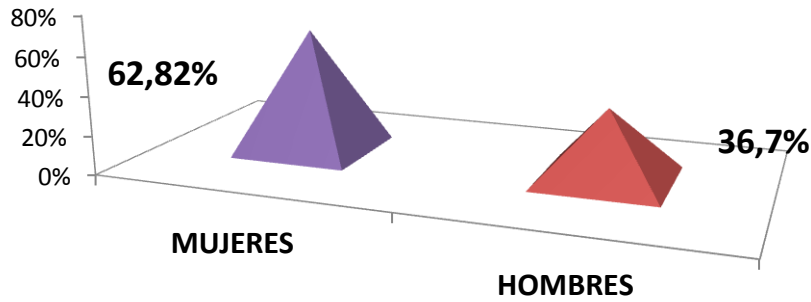


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2016 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

Además, de las 656.481 mujeres pensionistas, 412.572, el 62,84% de ellas, cobraron una pensión menor al SMI de 2016 (9.173 euros en 14 pagas).

En el caso de los 630.084 hombres pensionistas, cobraron menos del SMI en 2016, 231.203 hombres, el 36,70%. Es decir, las mujeres pensionistas que cobraron menos del SMI fueron casi el doble que el de hombres.

**Porcentaje de pensionistas por sexo que cobran menos del SMI 9.173 € en 14 pagas durante 2016.**

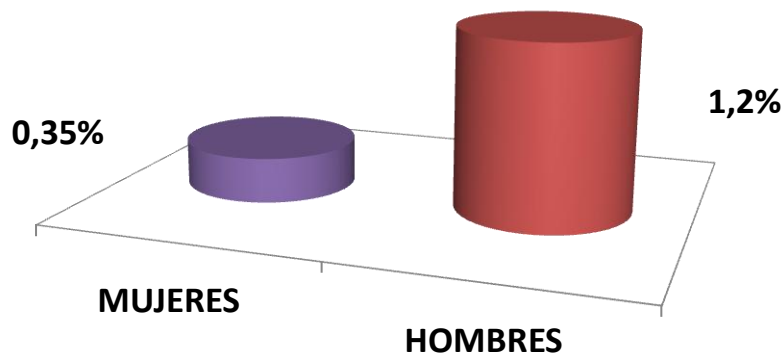


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2016 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

Por el lado contrario, aquellos que reciben como pensión media, de al menos 8 veces el SMI, (al menos 72.000 euros) tenemos los siguientes datos:

De las 656.481 mujeres pensionistas, lo reciben 2.303 mujeres, el 0,35%, mientras que de los 630.084 hombres pensionistas, reciben estas pensiones 7.468 hombres, el 1,2%. Es decir una diferencia del 70% a favor de los hombres.

**Porcentaje de pensionistas por sexo que cobran 8 veces menos el SMI 73.384 euros en 14 pagas durante 2016**



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2016 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

Las cifras nos demuestran las diferencias de ingresos que perciben las mujeres y los hombres en concepto de pensión. No es más que el resultado de una menor cotización durante la vida activa, añadiendo la falta de independencia de las mujeres durante su vida laboral. El análisis no puede ser solo cuantitativo, puesto que responde a una organización social discriminatoria y patriarcal que afecta a las mujeres también en el periodo en que han salido del mercado laboral y que se las sigue considerando como trabajadoras y ciudadanas de segunda.



Según nuestra Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO de Madrid

- La diferencia salarial entre mujeres y hombres es de un 30%, cobrando las primeras entre 4.700 y 6.000 euros menos al año que sus compañeros varones. La edad también cuenta y la diferencia se amplía en el tramo de 26 a 45 años, coincidiendo con la procreación y el cuidado de la descendencia, hasta alcanzar el máximo de un 50% menos en el caso de las mujeres que con 65 años siguen trabajando en el mercado laboral.
- La menor calidad del empleo femenino, con una mayor precariedad y la mayoría de los contratos a tiempo parcial, junto a su dedicación más intensa a los cuidados familiares, dada la desigual distribución de estas tareas en el hogar y la omisión del Estado en la prestación de servicios de atención a menores y a personas mayores, enfermas o dependientes, hacen que las carreras de cotización de las mujeres sean inferiores, en tiempo y en cuantía, a las de los hombres.
- Esta injusta discriminación en el mercado laboral –que suponen un beneficio para las mujeres de más de 40.000 millones de euros al año-, y la carga casi exclusiva sobre las mujeres de los cuidados familiares, repercuten muy negativamente en el acceso de estas prestaciones sociales como son la prestación al desempleo y, más significativamente las pensiones.
- De ahí que un 72% de las pensiones más bajas (las inferiores a 700 €/mes) tengan nombre de mujer y que la pensión media de las mujeres sea un 37% inferior a la pensión de los hombres en el sistema contributivo siendo un escuálido 1.4% de mujeres las que acceden a la pensión máxima. Pero también, que seamos las titulares del 70% de las pensiones no contributivas, cuyo importe es de 369,90 €/mes.

## Permisos

Según los datos publicados en las estadísticas del Instituto de la Mujer.

- En la Comunidad de Madrid el 90,5% de las excedencias para el cuidado de hijas/os del año 2016, las solicitaron madres, un total de 8.015 excedencias y los padres 848 excedencias.  
Aunque en 2007, las excedencias para el cuidado de las hijas/os las solicitaban las madres en el 97% de los casos, por tanto algo se ha avanzado.
- En la Comunidad de Madrid el 85,5% de las excedencias para el cuidado de familiares del año 2016, las solicitaron mujeres 2.784 excedencias y los hombres 472 excedencias.
- En la Comunidad de Madrid la distribución de los permisos de maternidad y paternidad quedó así, durante el año 2016.
  - Las madres solicitantes fueron 46.302, el 97,84%.
  - Los padres solicitantes fueron 1.023, el 2,16%

### 9.3.- LA SALUD DE LAS MUJERES. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS MUJERES. LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

La brecha de género, juntamente con la clase social son las mayores causas de inequidades en la salud y en los servicios sanitarios. De hecho, las mujeres tienen una esperanza de vida más larga que los hombres, pero sin embargo presentan mayor morbilidad e incapacidad, es decir, las mujeres viven más años pero con peor salud.

#### 9.3.1.- LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS MUJERES

Los accidentes de trabajo se producen fundamentalmente en la población masculina, en clara relación con las ocupaciones y las tareas, pero sin embargo si examinamos los datos con perspectiva de género observamos diferentes patrones: mientras que en los hombres los accidentes son más numerosos, y disminuyen con la edad, en las mujeres se mantienen estables a lo largo de la vida laboral.

Si desagregamos los datos por ramas de actividad podemos ver como en las actividades sanitarias y de servicios sociales, en la educación, en la información y comunicación y en actividades financieras y seguros el índice de incidencia de accidentes de trabajo es mayor en las mujeres que en los hombres.

#### Índices de incidencia de AT en actividades que ocupan más población (por cada 100.000 afiliados/as con cobertura de contingencias profesionales). Año 2015

	N accidentes	HOMBRES	N accidentes	MUJERES
Comercio mayor/menor, rep. vehículos	9.287	4.412,21	5.218	2.793,40
Act. Sanitarias y de servicios sociales,	1.610	3.703,58	7.978	5.019,58
Act. Administrativas y serv. auxiliares	3.683	2.909,20	3.498	2.452,58
Hogares que emplean per. doméstico	272	1.467,41	341	311,10
Act. profesionales, científicas y técnicas	1.290	1.221,11	1.220	1.148,88
Educación	619	1.205,35	1.757	1.796,82
Hostelería	4.723	5.880,72	4.000	4.991,86
Información y comunicaciones	1.140	1.022,85	873	1.282,02
Adm. pública, defensa, seguridad social	4.407	7.704,96	2.822	4.760,61
Actividades financieras y de seguros	364	714,01	678	1.297,85
Industria manufacturera	6.821	5.950,74	1.343	2.959,29
Construcción	7.800	7.625,20	386	1.987,73

Fuente: Cuaderno de Salud Laboral.2016. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad

## Los accidentes in-itínere

Otra diferencia de calado es la referente a los accidentes in-itinere, los que se producen en los desplazamientos de casa al trabajo y del trabajo a casa. Así, los accidentes de trabajo in-itínere afectan más a las mujeres que a los hombres. En Madrid, en el año 2016 se produjeron 16.074 accidentes de trabajo in-itínere, de los cuales 9.647, es decir, **el 60% fueron en mujeres** y 6.427 (40%) en hombres. Esta diferencia está directamente ligada a la mayor precarización del trabajo femenino, ya que a las mujeres les afecta en mayor medida los trabajos parciales no deseados y la necesidad de simultanear varios empleos, lo que les lleva a la necesidad de aumentar el número de desplazamientos y además, habitualmente con tiempos muy marcados también por la doble presencia y las necesidades en torno a la conciliación de la vida laboral, familiar y social.

## Índice de incidencia de AT por sexo y gravedad

Como es habitual la incidencia de accidentes de trabajo fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 12 veces mayor en los varones.

Índice de incidencia de AT en jornada de trabajo por sexo y gravedad:

	Total	Leves	Graves	Mortales
<b>TOTAL</b>	489.065	484.912	3.657	496
<b>VARONES</b>	339.599	336.116	3.022	461
<b>MUJERES</b>	149.466	148.796	635	35

Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016 (MYSS). Datos totales en el conjunto del estado.

### 9.3.2.- LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Respecto a las enfermedades profesionales, aunque las más frecuentes son las enfermedades musculoesqueléticas (tendinitis, teno sinovitis, síndrome del túnel carpiano...) que afectan fundamentalmente a las mujeres, el elevado subregistro y la pobre atención que se presta por parte de la Administración lo convierten en un indicador muy pobre, pero que también presenta aspectos de género relevantes.

En los datos referidos a la Comunidad de Madrid (año 2016), podemos observar que en términos generales existe una clara diferencia en razón de género entre las actividades donde se producen el mayor número de enfermedades profesionales y también en sus duraciones.

Durante el año 2016, se comunicaron un total de 1.673 partes de Enfermedad Profesional, de los cuales 980 correspondían a mujeres (58,6%) y 693 a hombres (41,4%).

La distribución de estas enfermedades según el listado publicado en el Real Decreto 1299/2006, se muestra en la siguiente tabla, donde se puede observar que las mujeres tienen un índice de incidencia superior que los hombres para la mayoría de los grupos de enfermedades profesionales.

### Enfermedades profesionales comunicadas según Real Decreto 1299/2006 Madrid 2016

	EP Hombres	Índice de incidencia	EP Mujeres	Índice de incidencia
EP causadas por agentes químicos	28	2,17	34	2,76
EP causadas por agentes físicos	493	37,94	507	39,92
EP causadas por agentes biológicos	91	6,97	354	27,87
EP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	37	2,86	32	2,44
EP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	43	3,33	53	4,17
EP causadas por agentes carcinógenos	1	0,08	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>693</b>	<b>53,34</b>	<b>980</b>	<b>77,16</b>

Algo similar ocurre si observamos la distribución de las enfermedades profesionales según la ocupación.

### Distribución de Enfermedades Profesionales según ocupación. Madrid 2016

	N	%	Hombres % (N=688)	Mujeres % (N=979)
Dirección. Gerencia	5	0,3	0,0	0,5
Profesionales científicos/as e intelectuales de la salud y la enseñanza	148	8,9	4,2	12,2
Otros técnicos/as y profesionales científicos/as e intelectuales	50	3,0	3,3	2,8
Técnicos/as y profesionales de apoyo	178	10,7	9,2	11,7
Empleados/as de oficina que no atienden al público	18	1,1	1,6	0,7
Empleados/as de oficina que atienden al público	59	3,5	0,3	5,8
Trabajadores/as de los servicios de restauración y comercio	211	12,7	11,8	13,3
Trab. de los servicios de salud y el cuidado de las personas	233	14,0	4,2	20,8
Trab. de los servicios de protección y seguridad	15	0,9	1,5	0,5
Trab. cualificados sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	25	1,5	2,5	0,8
Trab. cualificado de construcción excepto operario de máquinas	78	4,7	10,8	0,4
Trab. cualificado ind. Manufactureras, no oper. Instalaciones y máquinas	216	13	26,3	3,6
Operario instalaciones industriales y maquinaria fija y montadores	78	4,7	6,1	3,7
Conductores/as. Operadores/as maquinaria móvil	30	1,8	2,8	1,1
Trabajadores/as no cualificados/as de servicios	230	13,8	7,8	18,0
Peones	93	5,6	7,7	4,1

## 9.4. ALIANZAS Y MOVILIZACIONES

### El movimiento feminista

Las mujeres a través de sus organizaciones sociales, políticas, sindicales... han llevado a cabo en los últimos años, grandes movilizaciones con la finalidad de construir propuestas unitarias, que no exentas de dificultades, lógicas ante la diversidad de planteamientos y principios, consiguieran avanzar en las cuestiones que unen, dejando a un lado las que originan disensos.

Así, asistimos a la acción del “Tren de la Libertad” que aunó a cientos de miles de personas en torno al derecho de las mujeres a decidir, o la gran manifestación del 7 de noviembre, que ahora ha cumplido dos años y que se ha constituido en Plataforma contra las violencias machistas, o las movilizaciones del 25 de Noviembre y del 8 de Marzo. En todas ellas ha participado CCOO de Madrid, a través de las Secretarías de la Mujer.

Las organizaciones exigen un programa de acción a los gobiernos y a la sociedad que se cristaliza entre otros en los siguientes puntos:

- Que la lucha contra el terrorismo machista sea una cuestión de Estado.
- Aplicar el Convenio de Estambul y las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y reformar la Ley 1/2004 para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Que toda la sociedad y sus organizaciones e instituciones compartan esta lucha, que es una causa justa.
- Que la lucha y los recursos incluyan tanto la violencia de pareja o ex pareja como las agresiones sexuales, el acoso sexual en el ámbito laboral, la trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas.
- Implicación de todas las instancias de gobierno en la prevención y erradicación de las violencias machistas y en la asistencia y reparación a todas las mujeres en situación de violencia, independientemente de sus situación administrativa.
- Que el acento se ponga en la protección de las afectadas y de sus hijos e hijas, facilitándoles salida de recuperación vital, económica y social.
- Que la prevención sea una política prioritaria.
- Que los medios de comunicación visibilicen las diferentes violencias machistas, sin sensacionalismo morboso ni lenguaje o imágenes sexistas.
- Eliminación de la custodia compartida impuesta. Supresión del régimen de visitas y de la patria potestad a los maltratadores condenados.
- El rechazo a los vientres de alquiler.

En todo ese plan de trabajo, está comprometida la organización de CCOO de Madrid, en todos sus ámbitos y sigue trabajando con las organizaciones de mujeres, integrada en plataformas y foros que aspiren a erradicar las violencias machistas.

## Los hombres y la lucha contra la violencia hacia las mujeres

La lucha por la eliminación de las violencias machistas, no puede ser llevada adelante solo por las mujeres, puesto que es un problema social de una sociedad organizada patriarcalmente. No es casual que se quiera seguir manteniendo a las mujeres en un escalón inferior en el mercado laboral, en las instituciones sociales y políticas y que los asesinatos de las mujeres no causen la misma alarma social que los de otros grupos humanos,

Desde CCOO Madrid creemos que el uso del cuerpo femenino como reclamo mucho tiene que ver con la **cosificación de la mujer** por parte de la sociedad. El uso del cuerpo femenino como reclamo se da a diario en la publicidad, que además cae en estereotipos sexistas adjudicando a las mujeres en exclusividad las tareas de cuidados y del hogar. Bien lo sabe el Observatorio de la Imagen de la Mujer del Instituto de la Mujer, que cada año recibe cientos de denuncias (820 en 2014, un 42% más que el año anterior, según el último informe publicado). Recordemos la campaña del banco Liberbank. En carteles y marquesinas podía verse a una mujer estrenando cocina y a un hombre presumiendo de coche tras haber recibido un préstamo de esa entidad. La instrumentalización y **comercialización del cuerpo femenino** perpetúa la discriminación y coadyuva a la violencia de género", afirma el Instituto de la Mujer.

Algunos grupos de hombres han comenzado a concienciarse de que ellos también deben actuar contra ésta situación y se organizan para luchar por la igualdad entre mujeres y hombres.

CCOO ya había tomado conciencia de la necesidad de formar e informar a los hombres de que tienen un papel protagonista en ésta tarea, puesto que debe producirse un cambio de mentalidad en los usos y costumbres del trato hacia las mujeres, adolescentes, adultas y niñas.

No es posible que crezca el machismo entre la adolescencia o que se vea natural "usar" a las mujeres a cambio de dinero, o que se puedan vulnerar los derechos de otros seres humanos durante una fiesta en el anonimato que proporciona la masa.

Los datos son terroríficos. Hoy en día en **España hay unas 100.000 mujeres prostituidas**, el 80% de ellas extranjeras. Nuestro país es uno de los principales destinos mundiales de la **trata de mujeres**, como denuncian las ONG.

Por todo ello, CCOO continuara teniendo como objetivo seguir trabajando con los Grupos de Hombres por la Igualdad, además de acentuar el trabajo de sensibilización y formación en temas de igualdad en todo el efectivo sindical

### Movilizaciones 8 de Marzo

El 8 de marzo, es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En CCOO se celebran distintos actos festivos y reivindicativos.

Desde la Secretaría de la Mujer de CCOO de Madrid se trabaja para que todas las Secretarías de la Mujer puedan coordinarse las distintas acciones que tienen preparadas. Igualmente, establecemos contacto con las responsables de la Mujer de las Federaciones y Uniones Comarcales para poner en común nuestras ideas y pretensiones.

En la tarde el 8 de marzo, tiene lugar la manifestación convocada por el movimiento feminista del que CCOO forma parte, y al que asistimos siempre para defender la igualdad y los derechos de las mujeres.

## Movilizaciones 25 de noviembre

El 25 de Noviembre también es una fecha clave, pues es el Día contra la Violencia de Género. El Sindicato también prepara para este día y en torno a él, actos reivindicativos, formativos, lúdicos, y siempre participamos en la manifestación que tiene lugar en la tarde el 25 de noviembre junto con el movimiento feminista de Madrid.

## Pacto de Estado

Medida 128 Pacto de Estado, marco laboral

## Convenio de Estambul

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, también conocido como Convenio de Estambul o Convención de Estambul, es una convención del [Consejo de Europa](#) que tiene por objetivo la lucha contra la [violencia contra mujeres](#) y la [violencia doméstica](#). Se presentó en [Estambul](#) en 2011 y está en vigor en Europa desde el [1 de agosto de 2014](#). Es el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de [violencia contra la mujer](#) y [violencia doméstica](#), y está considerado el tratado internacional más completo y de mayor alcance sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los [derechos humanos](#) y aborda la violencia contra las mujeres a través de medidas dirigidas a la prevención de la violencia, la protección a las víctimas y el enjuiciamiento de los autores.

El Convenio **contempla como delito todas las formas de [violencia contra la mujer](#)**: la violencia física, psicológica y sexual, incluida la [violación](#); la [mutilación genital femenina](#), el [matrimonio forzado](#), el [acoso](#), el aborto forzado y la [esterilización forzada](#). Esto implica que los Estados deberán introducir en sus sistemas jurídicos estos delitos.

España lo firmó en el año 2011, aunque los últimos informes indican que nuestro país suspende en la aplicación del convenio de Estambul. España suspende en muchas de las cuestiones más cruciales nuestro país no reconoce las violencias sexuales.



## 9.5.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA. PLANES DE IGUALDAD.

La Ley Orgánica 3/2007 DE Medidas para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de 22 de marzo, tiene un carácter integral de distintos ámbitos de aplicación, resultando oportuno y necesario, debatir y divulgar las implicaciones que se derivan del marco legal, sobre todo en los aspectos más complejos como pueden ser los que afectan a las relaciones laborales, u otros como las nuevas prestaciones de la Seguridad Social.

En el ámbito del empleo donde la ley puede contribuir más a la eliminación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, que como veremos más adelante son patentes y notables tanto en el Estado Español como en la Comunidad de Madrid, la norma viene a reconocer que aun existiendo la igualdad formal ante la ley, ésta viene a ser insuficiente. La persistencia de la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones, la todavía escasa presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad política, social, económica y por tanto el acceso desigual a los servicios y los bienes de consumo, ha puesto de manifiesto la necesidad de una ley específica que lleve a quienes intervienen en todos esos parámetros a poner remedio a la situación amparados por una ley específica.

La definición de discriminación directa e indirecta, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, las medidas sancionadoras en el caso de incumplimiento de la ley o el nuevo permiso de paternidad, son novedades en el ordenamiento jurídico que ya estaban avanzados en numerosos convenios colectivos y en no pocas sentencias provenientes de la judicialización que las mujeres han tenido que realizar para avanzar en derechos.

No se puede ser ajena a esas reivindicaciones, y hay que acoger “el deber de negociar” que enuncia la ley, con no poca ilusión y con responsabilidad, conscientes de que el peso de su aplicación va a recaer sobre la representación sindical y las empresas públicas y privadas

Es un reto que va a permitir llevar a la negociación colectiva la prevención de la desigualdad, la erradicación en los convenios colectivos de las malas prácticas empresariales donde se produzcan, y el avance hacia la igualdad real de mujeres y hombres.

El plan de igualdad que deberá adoptarse en las empresas, debe tener unas características específicas para que sea eficaz, completo y útil. Debe quedarnos claro que el Plan ha de ser negociado con la representación de las plantillas, estar formulado por escrito, incluirse en el convenio colectivo y no confundirlo con éste.

Deberá definirse si es obligatorio o voluntario, su duración, contenido, evaluación, medidas que contiene y debe emanar de un diagnóstico de la situación real de la igualdad en la empresa.

Según la Ley orgánica 3/2007 de Medidas para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (LOI en adelante) establece que un plan de igualdad es un “conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo; los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados”.

Debe ser un todo con coherencia interna.

Al inicio se parte de un diagnóstico de la situación real de la empresa, y es esencial que identifique las discriminaciones directas y las indirectas que existan en la organización.

El Plan de igualdad fija los objetivos concretos de igualdad a alcanzar.

Define las estrategias y las medidas prácticas a adoptar para la consecución de los objetivos prefijados, para lo que deben plantear mecanismos eficaces.

Se podrán establecer medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Medidas transversales. Tendrán un responsable/s que las ha de cumplir o realizar. Y es el programa de actuaciones las cuales han de estar programadas en el tiempo con un calendario de ejecución comprometido.

Establece el seguimiento y evaluación para tratar de garantizar que el plan de igualdad no va a ser ignorado una vez acordado.

Esto es una garantía en el seguimiento y aplicación del mismo para todo el personal y para la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

Debe contar con indicadores cualitativos: que nos dan el resultado numérico de las medidas realizadas.

Indicadores cuantitativos que facilitan la comprensión y/o la calidad de las medidas adoptadas.

Se puede articular de formas diversas siempre que se garantice la eficacia. En este marco es donde caben las Comisiones Paritarias, con competencias específicas de igualdad.

La finalidad del plan será conseguir la igualdad real, por lo tanto las estrategias deben ser concretas y temporales, sino quedarán como propuestas estáticas que no resultan operativas para conseguir los objetivos fijados.

Todas las empresas deben aplicar la igualdad, aunque hay diferentes grados de obligatoriedad:

- Las empresas en que así se hubiese previsto en su convenio sectorial.
- La que tengan más de 250 trabajadores de plantilla.
- Será de aplicación en la negociación subsiguiente a la primera denuncia del convenio que se produzca a partir de la entrada en vigor de la misma.
- El resto de las empresas tienen la obligación de promover medidas que erradiquen la discriminación y promuevan la igualdad.

En caso de que la empresa no tuviera representantes de las plantillas trabajadores, la LOI en el Art. 49 anuncia que el Gobierno establecerá medidas de fomento de la igualdad, especialmente dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, que incluirán el apoyo técnico necesario.

### **Las Materias Mínimas que recoge el plan de igualdad:**

- ✓ Distribución plantilla
- ✓ Acceso
- ✓ Contratación
- ✓ Promoción
- ✓ Formación
- ✓ Retribución
- ✓ Corresponsabilidad
- ✓ Salud Laboral
- ✓ Violencia de Género
- ✓ Comunicación y sensibilización

### **Pasos para elaborar un plan de igualdad**

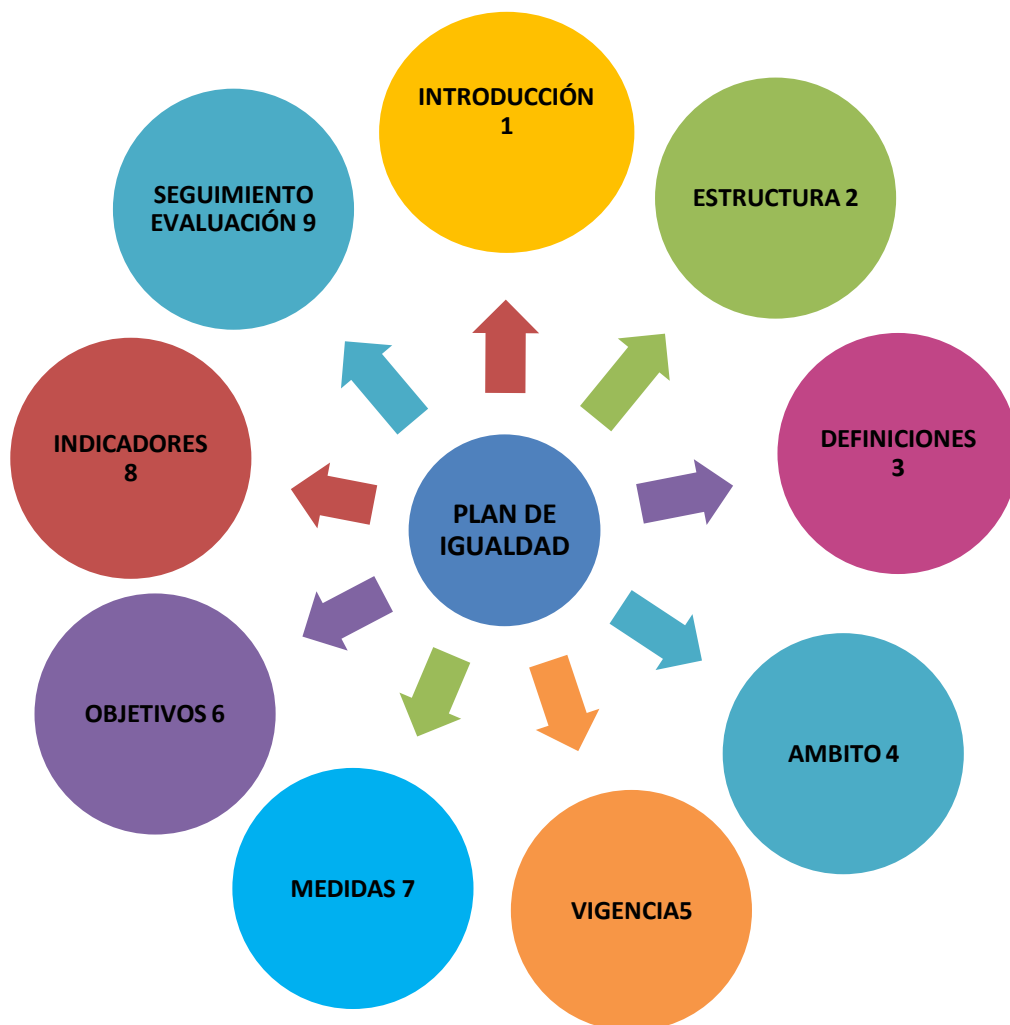
#### **1 Comunicación a la empresa (Representación Legal de los Trabajadores)**

- 2 Constitución de la Comisión de Igualdad. Es paritaria: Todos los sindicatos presentes en la empresa y la empresa.
- 3 Reglamento de la Comisión de Igualdad: normas de funcionamiento de la comisión de igualdad
- 4 Elaboración del Diagnostico: fase fundamental que situación tienen la empresa las mujeres y los hombres que la integran
- 5 Negociación de las medidas que tratan de mejorar las condiciones de igualdad.
- 6 Firma del plan por las partes y registro ante la autoridad competente.
- 7 Sistemas de seguimiento y evaluación

Aunque el Plan de Igualdad debe ser negociado con la representación legal de las y los trabajadores/as, puede que fructifique en acuerdo o no, en caso de que no se llegue a acuerdo, la empresa podrá establecerlo unilateralmente con el requisito previo de hacer consultas a la parte social.

El instrumento idóneo para contener el Plan de Igualdad es el Convenio Colectivo.

### Estructura de un plan de igualdad



## Requisitos de las medidas adoptadas en un plan de igualdad

- Tener por finalidad la erradicación de la discriminación desde una perspectiva grupal.
- Deben respetar el criterio de la adecuación e idoneidad, es decir ajustarse al fin a alcanzar.
- **NO PODRÁN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO Y CAPACIDAD DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA.**
- Deben responder a un fin promocional.
- Deben tener carácter temporal.
- Deber ser razonables y proporcionales y tener por objeto la erradicación de la discriminación.



## 9.6.- LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### Asesinadas en la Comunidad de Madrid durante el año 2017:

- 1 de enero Estefanía 24 años
- 1 de enero Matilde 40 años
- 1 de marzo 32 años
- 2 de marzo M<sup>a</sup> Paz 45 años
- 2 de mayo 45 años
- 12 de mayo 27 años
- 27 de mayo 55 años
- 27 de mayo 37 años
- 2 de agosto 63 años
- 1 de noviembre 16 años (menor)

### Relación de asesinadas en la Comunidad de Madrid, de manera cronológica con fecha 20 de noviembre de 2018, serían.

- 29 de Enero Elisabeth 26 años. Esta víctima no es reconocida oficialmente al no ser su agresor pareja o ex pareja.
- 21 de Marzo Niño 13 años. (Asesinado por su padre)
- 21 de Marzo Niña 8 años. (Asesinada por su padre)
- 6 de Julio Marta 47 años. (Asesinada por su ex pareja)
- 8 de Julio Alí 49 años. (Asesinada por su pareja)
- 10 de julio Heide 25 años (Asesinada por su pareja)
- 10 de Septiembre Esther 40 años. (Asesinada por su ex pareja)

### 9.6.1.- VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LA JUVENTUD:

Como se observa en este listado, sólo 2 mujeres superaban los 50 años. De nuevo, este dato es significativo y preocupante a la vez, dado que las estadísticas nos están alertando, tanto del aumento de casos de violencia machista entre las personas más jóvenes de nuestra sociedad, como la percepción que tienen de este grave problema. Así lo muestran los últimos resultados del Barómetro sobre Violencia de Género elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Proyecto Scopio 2017, publicado hace un año, con conclusiones como las siguientes:

- El 27,4% de los jóvenes varones considera "normal" la violencia de género en una relación.
- El 21,2 % considera que es un tema politizado que se exagera y casi un 8 % cree que es un problema inevitable que, aunque esté mal, siempre ha existido.

**Estos datos encajan con la percepción tan distinta que los chicos y las chicas de 15 a 29 años tienen de las desigualdades de género en España.** Si bien en el cómputo global el 56,4% de los y las jóvenes considera que las desigualdades son “grandes o muy grandes”, este porcentaje se eleva hasta casi el 67% entre las mujeres, mientras que los hombres que les otorgan este mismo nivel de gravedad son menos de la mitad, el 46,2%.

Han pasado 14 años de la aprobación de la **Ley de Igualdad**, las cosas no solo no han mejorado, sino que parece que han empeorado:

Según, la encuesta elaborada y presentada por el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad en Marzo de 2018, con el nombre de *Percepción Social de la Violencia Sexual*, el 13,7 % de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, de sus parejas, ex parejas o terceros (conocidos, amigos, familiares, desconocidos, etc.)

Además de continuar sucediendo hechos como estos, discotecas que ofrecen entrada gratis y dinero a las chicas que vayan sin ropa interior; aumento de la violencia machista en adolescentes y menores; con un aumento de la violencia primero verbal y psicológica, sobre todo con la aparición y desarrollo de las aplicaciones de relación a través de las redes sociales, para posteriormente pasar a la física entre parejas más jóvenes.

Según la última “Macro Encuesta de Violencia Contra las Mujeres” elaborado por el Instituto de la Mujer, el **25% de las mujeres madrileñas entre los 16 y 24 años** habría sufrido **violencia verbal y psicológica** de manera directa o a través de las redes y de manera **física el 10,3% de ellas**.

#### **9.6.2.- EVOLUCIÓN DEL MALTRATO EN LA COMUNIDAD DE MADRID:**

Durante el año 2017 en la Comunidad de Madrid hubo 12 personas asesinadas por violencia machista: 9 mujeres, 2 niñas, 1 niño.

Para mostrar nuestra más absoluta repulsa y hacer una llamada de atención a la sociedad desde antes del año 2017, cada vez que se produce una agresión de carácter machista, lo contabilizamos en lo que llamamos “*Calendario de la Vergüenza*”, y si el resultado de la agresión es la muerte de una mujer nos concentramos a las 12 horas, en la estatua del Pintor Velázquez frente al Museo del Prado. Todas las personas que estamos en CCOO de Madrid salimos a la calle. Trabajadoras, trabajadores, responsables, ciudadanos y ciudadanas que se acercan al Sindicato, todas las personas salimos a la calle y realizamos una concentración silenciosa en contra de la violencia machista que mata. A lo largo del año 2018 llevamos 56 concentraciones, donde citamos el nombre de pila de la asesinada, la forma de matarla y nuestro más sincero recuerdo en su memoria.

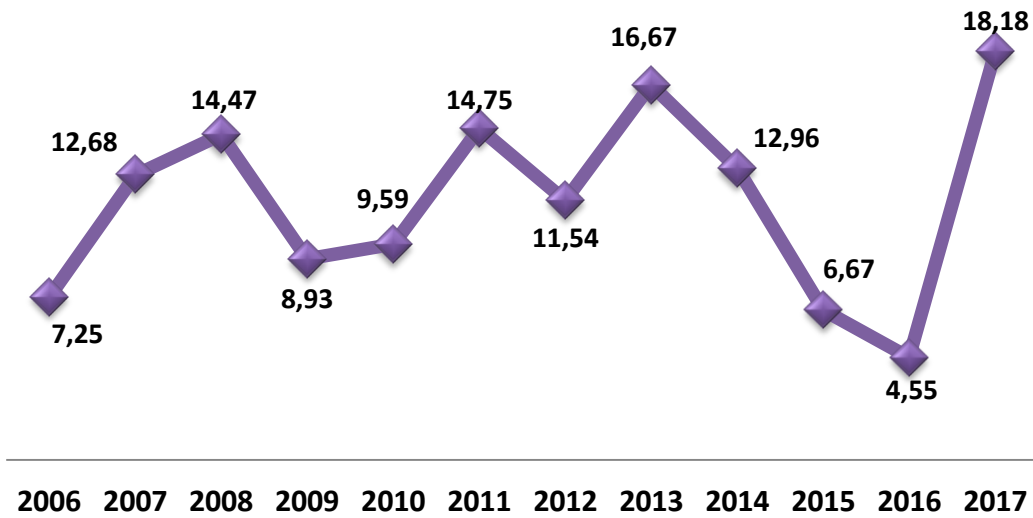
En los anexos adjuntos incluimos el número de mujeres a los que los asesinos machistas han arrebatado la vida, así como la relación de víctimas, y el calendario hasta el 20 de noviembre de 2018.

Con todo, para realizar este informe, en su mayoría, nos hemos centrado sólo en las cifras oficiales usando como fuente de datos el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y en los datos del INE. Pero, también tomamos datos de organizaciones como feminicidio.net, que son asesoras de la ONU, así como los elaborados propiamente por CCOO.

Los indicadores muestran que el número de denuncias se han incrementado, aunque posiblemente sea porque la concienciación social ha aumentado sobre la gravedad de estos hechos y tanto las víctimas como la sociedad en general han comenzado a denunciar estos hechos.

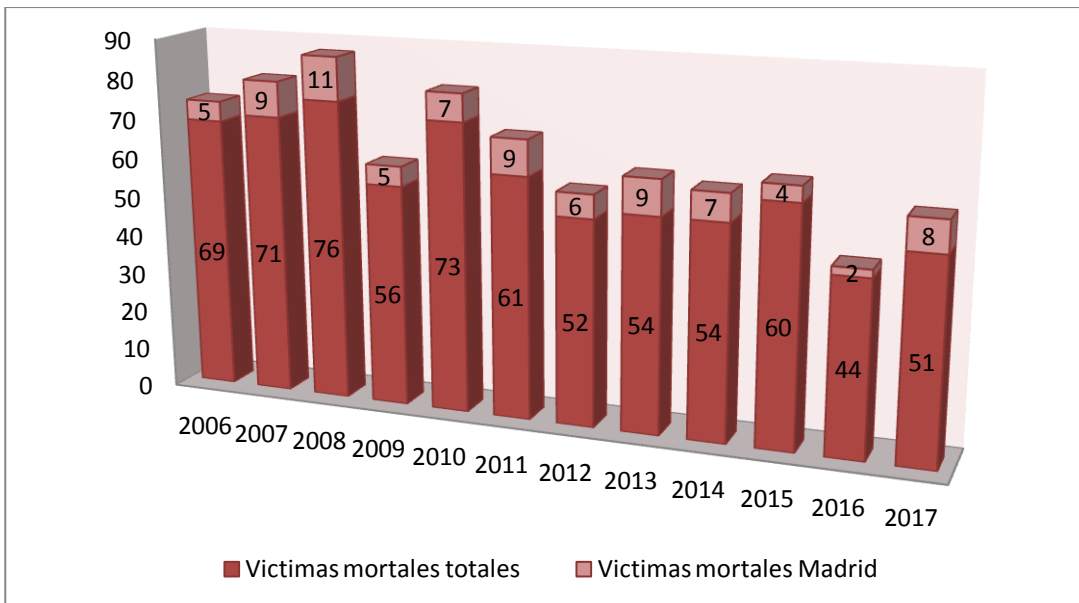
En el número de víctimas oficiales de Madrid, es de 10 muertes en el año 2017.

Gráfico 1. Porcentaje de asesinadas en la Comunidad de Madrid, sobre el total nacional.



Elaboración Propia, Fuente: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades , Nota: 2018\* hasta Noviembre.

Gráfico 2. Número oficial de asesinadas por su pareja o ex pareja 2017.

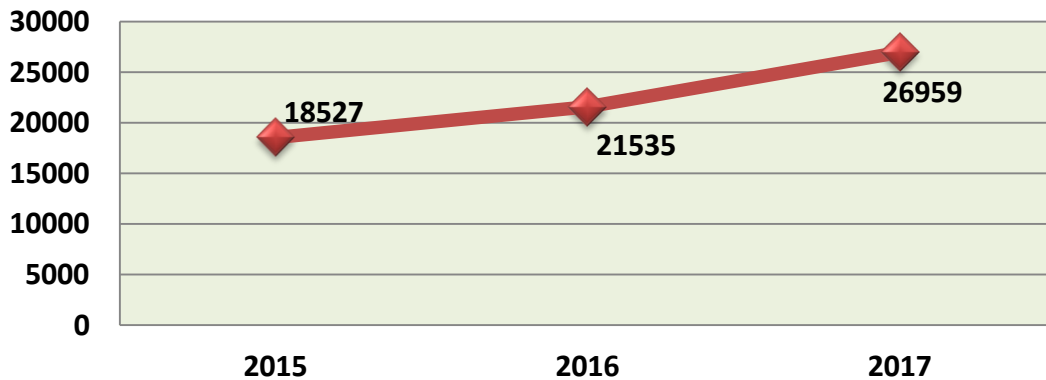


Elaboración Propia, Fuente: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

### Denuncias y víctimas de violencia en la Comunidad de Madrid:

Otro de los datos que disponemos es la evolución del número de denuncias por violencia machista en la Comunidad de Madrid y observamos un incremento del número de denuncias. Según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, hasta el segundo semestre del año 2018, se habrían presentado en la Comunidad de Madrid 13.165 denuncias.

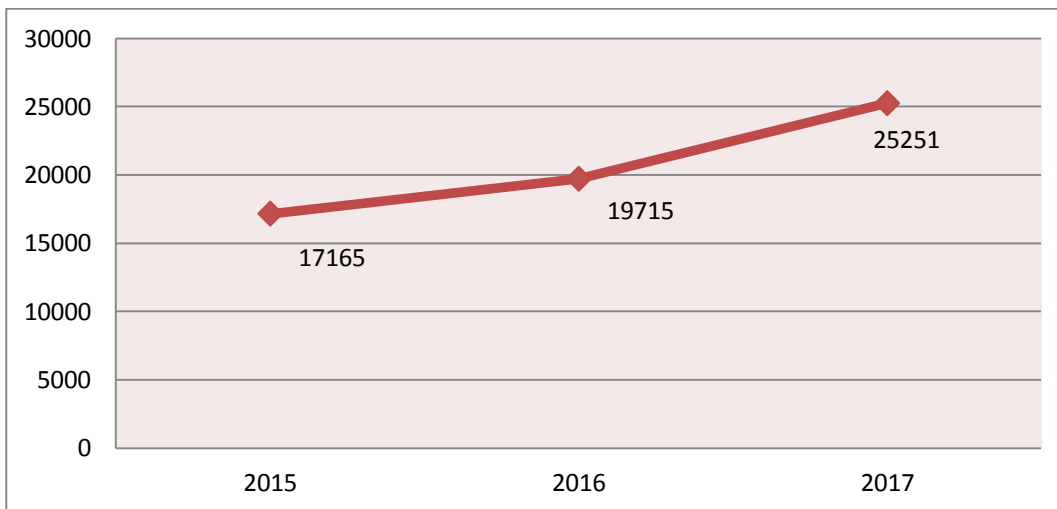
Grafico 4. Evolución del Número de Denuncias en la Comunidad de Madrid desde el año 2015 y su estimación para finalizar el año 2018.



Elaboración Propia, Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Lo mismo sucede con el número de mujeres que aparecen como víctimas de la violencia machista. En las denuncias presentadas en los juzgados también se produce el incremento significativo.

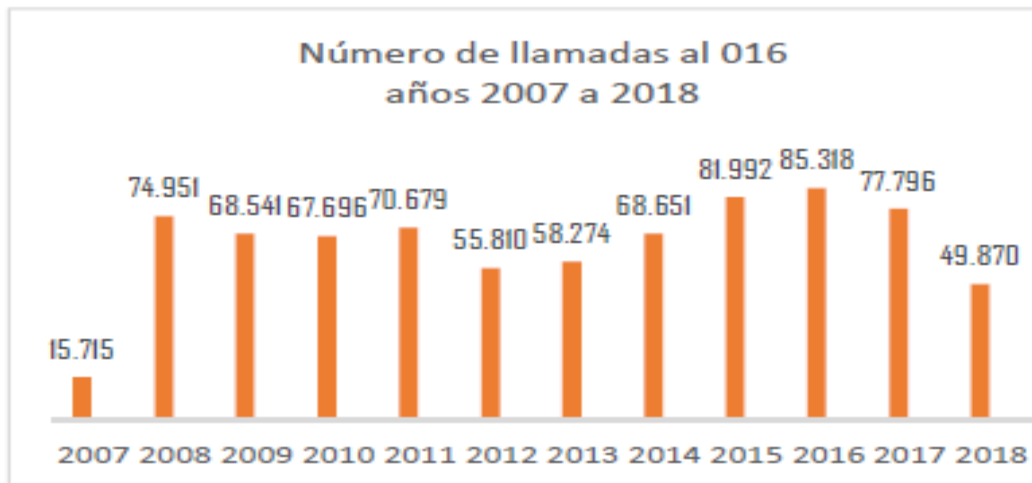
Grafico 5. Evolución del Número de Mujeres que han denunciado ser víctimas de la violencia machista en la Comunidad de Madrid desde el año 2015 hasta el 2017.



Elaboración Propia. Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Otro dato relevante, es el número de llamadas que recibe el **teléfono 016** en la Comunidad de Madrid. El teléfono, tiene la función de atender y denunciar los casos de violencia machista en todo el Estado; Madrid supone el 25% de las llamadas.





No se da atención integral, acompañamiento psicológico ni atención social, aunque la información sobre recursos está disponible.

Por último es importante observar el incremento en el número de mujeres que solicitaron a los Juzgados de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid órdenes o medidas de protección, aunque como hemos visto anteriormente se deniegan más que se conceden.

En los seis primeros meses de este año 2018, las solicitudes ya alcanzan una cifra de 2.832 mujeres, de las cuales han sido aceptadas el 49,43%.

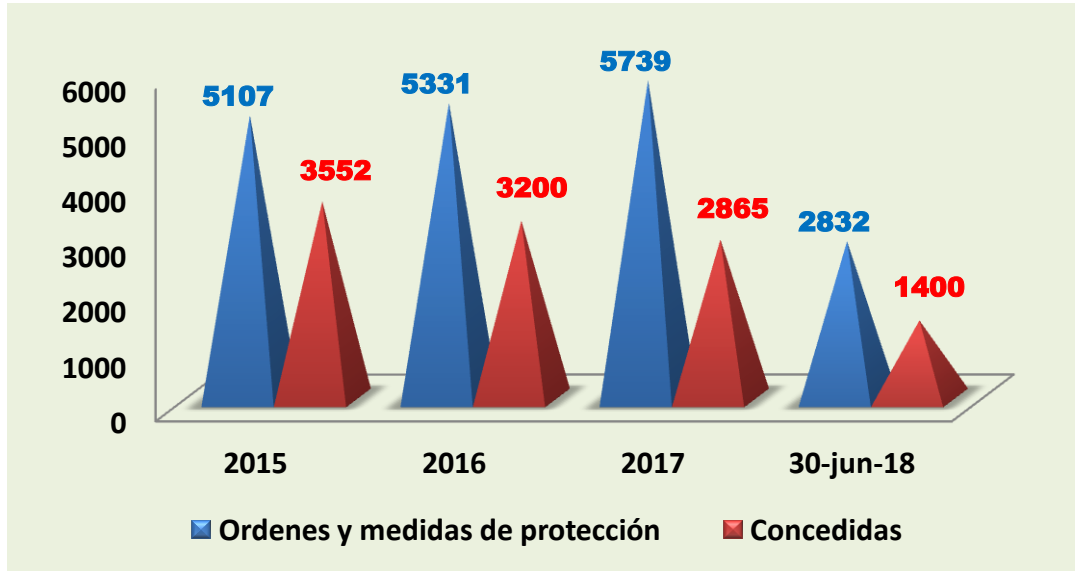
**Recordemos que para acreditar la condición de víctima de la violencia machista, y tener acceso a los derechos laborales y económicos, es necesario que exista Orden de Protección o medidas cautelares decididas por un juzgado. Esta limitación a veces provoca que la maltratada termine en manos de su agresor, sin ningún tipo de protección.**

### **Necesidad de más medios en los Juzgados**

Por tanto, tendrían que explicarse el alto porcentaje de demandas de protección denegadas, dado que hemos pasado de un 30% a un 50% en apenas 3 años, puesto que en muchas ocasiones, como ya hemos comentado, después se han producido hechos violentos. Por ello se pide que se dote a los juzgados de violencia de género de los medios humanos y materiales necesarios para poder prestar una atención con celeridad y adecuada de prevención, atención y seguimiento de todos los casos.

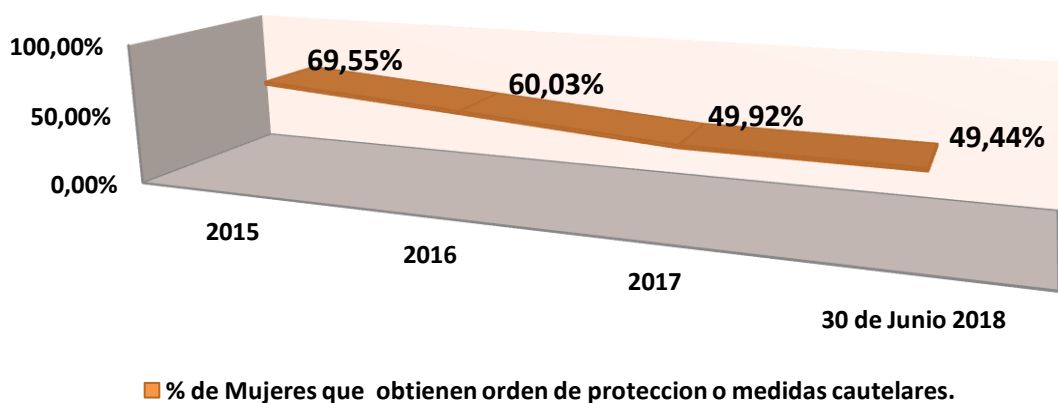
Gráfico 6. Evolución del Número de Mujeres que han solicitado órdenes o medidas de protección frente a su agresor desde el año 2015 y su estimación hasta junio de 2018.

**Órdenes y medidas de protección solicitadas y concedidas**



Elaboración Propia. Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Gráfico 7. El % de Víctimas con orden de protección o medidas cautelares en la Comunidad de Madrid 2015 – 30 de Junio 2018



Elaboración Propia, Fuente: Consejo General del Poder Judicial

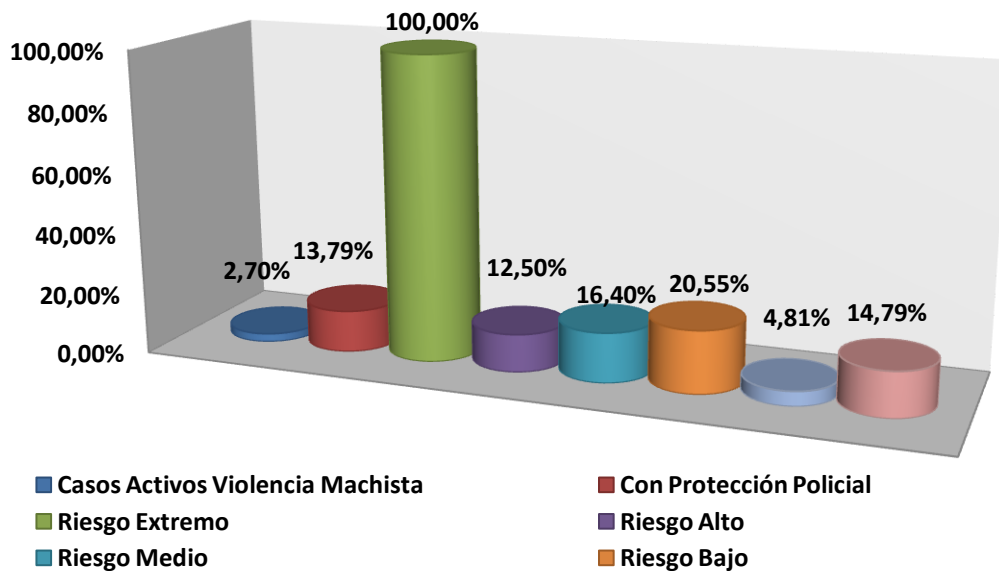
Según la gráfica y observando que sólo en los cinco primeros meses del 2018 se alcanza casi el 50% de las ordenes o medidas cautelares, es fácil suponer que al término del 2018 superemos en al menos el doble los totales del año 2017.

## Situación de las Medidas contra la Violencia Machista en Madrid

Como indican los números recogidos por el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (Sistema VioGen), **hay todavía en la Comunidad de Madrid 7.919 casos activos de violencia machista** dentro del Plan de Seguridad Personalizado, que supone, 208 más que en el mismo periodo de 2017. De estos, 3.805 cuentan con protección policial, un aumento de 461 sobre el mismo periodo de 2017.

Además habría hasta el 31 de agosto de 2018 1.634 usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), que consiste en la entrega de un dispositivo móvil que permite a las víctimas de violencia de género entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal especializado en violencia de género, 75 más que en el mismo periodo del año 2017.

Gráfico 8. Evolución % del número de víctimas afectadas por las medidas de protección contra la violencia de género Sept. 2017 / Sept. 2018.



Elaboración Propia, Fuente: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades

Como observamos, se considera que todas las víctimas, el 100%, tienen riesgo extremo.

### 9.6.3.- LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL TRABAJO

La violencia en el mundo del trabajo es perjudicial para las mujeres y los hombres y entraña graves consecuencias para sus familias, así como para la sociedad y la comunidad. Se trata de una vulneración de los derechos humanos tanto como un problema sanitario, educativo, jurídico y socioeconómico. Las mujeres no son especialmente vulnerables a la violencia, sino que es debido a la naturaleza de sus empleos o a su situación en la sociedad en general.

#### Formas de violencia machista:

La violencia de género en el trabajo, tanto si tiene lugar en el propio centro de trabajo o en el camino hacia o desde el mismo, puede adoptar múltiples formas, incluyendo:

- ✚ Maltrato físico, incluyendo agresiones, palizas, tentativas de homicidio y homicidio.
- ✚ Violencia sexual, incluyendo violación y abusos sexuales.
- ✚ Acoso sexual.
- ✚ Maltrato verbal y sexista; hostigamiento.
- ✚ Maltrato psicológico, intimidación y amenazas de violencia.
- ✚ Abuso económico y financiero.
- ✚ Acoso y acecho.

El riesgo de exposición a la violencia es generalmente mayor en empleos y sectores donde el trabajo es informal o precario, donde los salarios son muy bajos, donde se impide la afiliación sindical... La segregación en empleos u ocupaciones mayoritariamente femeninas o masculinas incrementa el riesgo de exposición a la violencia de género, ya sea por parte de los jefes, compañeros de trabajo o por el público en general.

Las mujeres están sobre representadas en los empleos del trabajo doméstico, el sector hospitalario, en la sanidad y en los servicios sociales; la industria textil, en las plantaciones de té y de flores, así como en los últimos eslabones en las cadenas mundiales de suministros de las empresas multinacionales. Por otra parte, las mujeres que trabajan en sectores dominados por los hombres, como la construcción y el transporte, también pueden estar expuestas a diversas formas de violencia de género. De hecho en todo el mundo, entre el 40 y el 50% de las mujeres sufren insinuaciones de carácter sexual, contacto físico no consentido u otras formas de acoso sexual en el trabajo.

Además, no podemos olvidar que la maternidad sigue penalizando a las mujeres en el mercado laboral (con casos sangrantes este año como el que se pidiera un test de embarazo en un proceso de selección para la compañía Iberia).

#### Otras formas de violencia:

- ✚ Violencia económica
- ✚ Institucional; Judicial
- ✚ Roles
- ✚ Vida física y psicológica
- ✚ Cine y cultura
- ✚ Canciones
- ✚ Dimensión social

## Menores

Durante varios años consecutivos, la violencia entre adolescentes y jóvenes sigue aumentando.

## Violencia judicial

En los últimos tiempos estamos viendo que se dictan sentencias que revictimizan a las mujeres, víctimas de violencia machista. Tal es el ejemplo más conocido como la sentencia de *La Manada*, aunque existen muchas más.

## Violencia obstétrica

Se refiere al tratamiento que en muchas ocasiones reciben las mujeres por parte de los médicos que en muchas ocasiones procura la comodidad del médico sin pensar en las mujeres, como es el caso de la postura de una mujer al parir facilitando el trabajo del médico pero no el de la mujer que padece.

## Violencia económica

Se está desarrollando un nuevo fenómeno que es el del juego. Es un fenómeno que está en alza, sin control, que acampa a sus anchas y lleva a la juventud y a sus familias a la ruina económica y personal.

## Falta de corresponsabilidad familiar y laboral.

Según los datos publicados en las estadísticas del Instituto de la Mujer.

- En la Comunidad de Madrid el **90,57% de las excedencias** para el cuidado de hijas/os del año 2017, **las solicitaron madres**, un total de 8.636 excedencias y los padres 899 excedencias.

Aunque en 2007, las excedencias para el cuidado de las hijas/os las solicitaban las madres en el 97% de los casos, por tanto algo se ha avanzado, aunque los porcentajes continúan estancados desde 2015.

- En la Comunidad de Madrid el **85% de las excedencias** para el **cuidado de familiares** del año 2017, **las solicitaron mujeres** 3.128 excedencias y los hombres 552 excedencias.
- En la Comunidad de Madrid la distribución de los permisos de maternidad y paternidad quedó así, durante el año 2017.

- ❖ Las madres solicitantes fueron 45.360 el 98,28%.
- ❖ Los padres solicitantes fueron 796, el 1,72%

En el caso de la distribución de los permisos de maternidad y paternidad, se produce una reducción tanto en mujeres casi 800 y en los hombres 200, ambas más ligadas a la caída de la natalidad.

Esta **desigualdad laboral tiene su reflejo en diferentes indicadores del mercado laboral madrileño**, como en *la tasa de actividad* de la Comunidad de Madrid, según la EPA del III Trimestre de 2018, continúa siendo abismal a favor de los hombres, con un 68,29% frente a las mujeres, con un 57,34%. Es decir, una

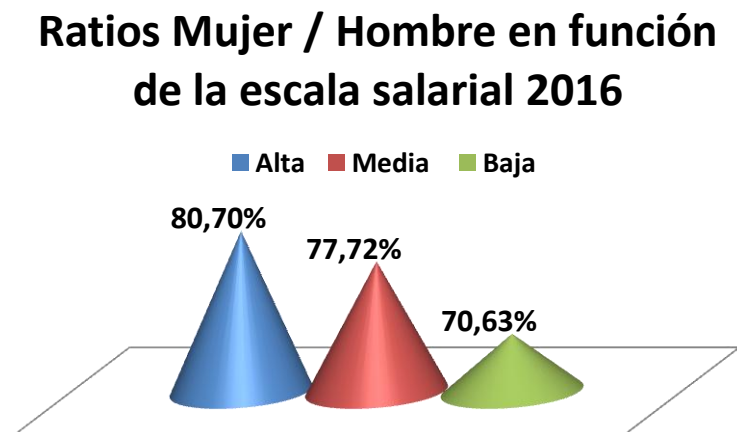
diferencia de 10,95 puntos, de hecho la tasa de actividad femenina este trimestre ha sido la más baja al menos de los últimos diez años. En el caso de *la tasa de empleo*, con un 60,64% para los hombres y del 50,14% para las mujeres, una diferencia de 10,5 puntos.

### Estructura salarial

Cuando los salarios son más altos las mujeres perciben el 80,70% de lo que ganan los hombres. Cuando vamos a una escala media percibe el 77,72% y cuando la escala es baja perciben el 70,63% de lo que ganan los hombres.

Por último, esta “radiografía” de la Estructura Salarial del año 2016 en la Comunidad Madrid tiene sus consecuencias directas en los madrileños y las madrileñas, que se evidencia en los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2017, publicada por el INE en junio de 2018, nos dice que la pobreza y la exclusión social alcanza al 20,6%, en términos de Tasa AROPE de la población madrileña con el consiguiente aumento de las desigualdades de renta y sociales.

Gráfico 11. Ratios Mujer/Hombre, según la Escala Salarial del año 2016



Elaboración CCOO Madrid Fuente: Instituto Nacional de Estadística

### LA TASA AROPE

Está compuesta de 3 indicadores:

- ❖ Primero un hogar con una renta inferior al Umbral de pobreza. El Umbral de pobreza se define como el valor que corresponde al 60 % de la mediana de la renta nacional equivalente en unidades de consumo. Para el año 2017, el umbral de pobreza en 2017 se sitúa en 8.522 € para hogares unipersonales y en 17.896 € para hogares con dos personas adultas y dos menores
- ❖ Segundo, baja intensidad de trabajo en el hogar, relación entre el número de meses trabajados efectivamente por todos los miembros del hogar y el número total de meses que, en teoría, podrían trabajar como máximo todas las personas en edad de trabajar del hogar. El indicador comprende a las personas de 0 a 59 años que viven en hogares con una intensidad de empleo inferior a 0,2.
- ❖ Tercero, privación Material Severa, es decir, vivir en un hogar en el que sus miembros no pueden permitirse al menos 4/9 ítems de consumo básico definidos a nivel europeo (comer proteínas, pagar recibos básicos, calentar la casa...)

Recordemos que la tasa de riesgo de pobreza aumenta hasta el 52,4% de los hogares monomarentales, que en 2017 representaban en Madrid a 273.000 familias, caracterizados por la presencia en el 80% de las ocasiones por una mujer sola con sus hijos menores.

Por tanto, más expuestas a la discriminación laboral por su condición de mujer, madre y que no tienen más recursos que los propios.

Por ello desde CCOO **apoyamos que las familias monomarentales tengan una legislación que las defina y las ampare como ocurre con las familias numerosas.**

Los contratos precarios con salarios muy bajos no permiten a las mujeres salir del círculo perverso en que la sociedad las coloca, condenándolas a la violencia económica, violencia sexual, discriminación laboral. Todo ello aderezado con un tratamiento en los medios de comunicación como si las víctimas fueran las culpables y con un uso sexista del lenguaje que con suerte solo las invisibiliza y sin suerte las sitúa como objetos sexuales que pagan los hombres para mantener sus estatus (publicidad sexista).

## 9.7-. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Presupuestos en materia de igualdad, mujer y violencia de género. Violencia por inexistencia de empleo digno. Amenazas en el ámbito económico y laboral madrileño. Recursos residenciales en al C. de Madrid.

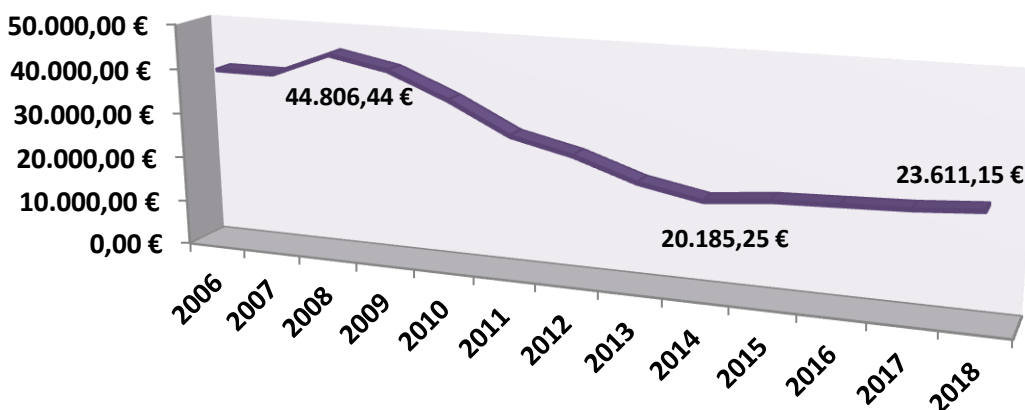
En materia de derechos laborales y económicos, para las víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid, existen una serie de “medidas” que favorezcan su retorno a una normalidad vital, pues según la información publicada en los boletines estadísticos mensuales elaborados por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, este sería el balance de las medidas existentes desde su imposición hasta nuestros días.

### Los presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad, mujer y violencia de género.

Como observamos, **las cifras hablan por sí mismas, no se puede erradicar la violencia machista, reduciendo presupuesto, y además no ejecutando el gasto**, lo que se traduce en menos medios, menos prevención, menos recursos en profesionales que atiendan y formen al resto y a las propias mujeres.

Es la contradicción entre el discurso y los hechos. Son muchos cuentos y pocas cuentas. (Gráfico 9)

Gráfico 9. Evolución Presupuesto en millones de euros (Acciones contra Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades)



Elaboración Propia. Fuente: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Comunidad de Madrid.

En el gráfico podemos comprobar cómo desde el **año 2008**, donde el presupuesto alcanza una **cifra de 44,8 millones de euros**, la caída ha sido continua hasta una cifra de 20,1 millones en el año 2014. Es decir, **un descenso de 24,6 millones**, un 54,95% en seis años. Así, esta cifra nos indica que las políticas de austeridad practicadas por el Gobierno Regional, tuvieron entre sus principales víctimas el gasto destinado a luchar contra la violencia machista.



Si bien a partir del año 2015 hay un leve incremento, que se consolida entre 2016 y 2018 aún estaríamos a 21 millones del año 2008.

Y esto evidentemente tiene sus consecuencias, como por ejemplo en el mantenimiento y conservación de las instalaciones de Atención a la Víctimas, (Centros de Acogida, Pisos Tutelados, Residencias, etcétera). Si hasta el año 2009, se destinaba entre 500.000 y 600.000 euros anuales para su mantenimiento y conservación a partir de ese momento su dotación nunca ha superado los 62.000 euros anuales, que no llegaron a gastarse ni en 2015, 2016, 2017 y tampoco en 2018.

Al igual que la cantidad asignada a la Prevención y Sensibilización en materia de Violencia de Género se incrementó en 2015 hasta 1 millón de euros, a partir de ese momento se ha mantenido igual para los presupuestos de 2016, 2017 y para la presentada para 2018. Todo ello con ejecuciones inferiores al 30% de media. El Pacto de Estado varía al alza estas cantidades aún por desarrollar.

Pero aún hay un dato más grave, y es que el presupuesto no se ejecuta. En el año 2014, de los 20,1 millones, se ejecutaron el 72% dejándose de gastar 5,7 millones. En el año 2015, de los 21,5 millones se ejecutaron el 74,6% dejándose de gastar casi 6 millones de euros. Por último, de los 22 millones presupuestados en 2017, se estima que la ejecución no llegará al 71%, esta vez dejaron de gastar 6,2 millones.

## Violencia por inexistencia de empleo digno

- **Contratos bonificados:** desde que en el año 2015, se hicieron 161 contratos bonificados a favor de mujeres víctimas de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, hemos pasado a los 98 del año 2017, y en lo que llevamos de año 2018 se llevan hechos 64 contratos bonificados.
- **Contratos de sustitución:** desde el año 2015, el número de contratos de sustitución a favor de mujeres víctimas de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, fueron de 54 contratos, mientras que en 2017 se quedaron en 41, en lo que llevamos de 2018, tan sólo 12 contratos de sustitución.
- **Ayudas para cambio de residencia:** el número de mujeres que han recibido ayudas económicas para el cambio de residencia se ha pasado de 270 en 2015 a 300 en el 2017, en lo que llevamos de 2018, la cifra alcanza 207 las ayudas recibidas.
- **Ayudas para búsqueda de empleo:** las ayudas económicas concedidas, al amparo del Art. 27 Ley 1/2004 Integral contra la violencia machista, ayuda específica para aquellas víctimas con dificultades de encontrar empleo, en el año 2015 se concedieron 23 ayudas, mientras que en 2017 la cifra fue de 19; en lo que llevamos de 2018 se han concedido 7.
- **RAI:** el número de Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción, en la Comunidad de Madrid, era en el año 2015, 2.625 mujeres, en el año 2017 la percibieron 2.517, y en lo que llevamos de 2018, la están percibiendo 2.115
- **Autorización de residencia y trabajo:** por último, las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia machistas y de sus hijas e hijos menores y / o discapacitados, en el año 2015, fue de 121, en el 2017 la cifra quedó en 112 y en lo que llevamos de 2018 la cifra está en 63.

## Amenazas en el ámbito económico y laboral madrileño:

Sin empleo digno no es posible independizarse a las mujeres de sus verdugos y, según hemos visto en los datos de asesinadas hasta noviembre de 2018 en el 67% de los casos las víctimas convivían con sus asesinos y existía dependencia en términos económicos de sus maltratadores.

Las leyes en el ámbito laboral deben de facilitar la incorporación de la mujer maltratada en el mundo laboral. Pues bien, como ya hemos comentado anteriormente, en 15 años en la Comunidad de Madrid, con un volumen de denuncias superior a las 175.000 sólo se han realizado 1.200 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia machista, o se han concedido 1.500 permisos de trabajo y residencia a extranjeras víctimas.

Cifras que evidencian que, obviamente, las medidas para tal objetivo son insuficientes y se hace necesario un cambio radical.

**1.200 contratos entre 15 años= 80 contratos al año de media con un volumen de 175.000 denuncias.**

**Un año más desde CCOO de Madrid nos parece un balance escandaloso e insuficiente a la vista de la evolución de las estadísticas oficiales sobre violencia machista en la Comunidad de Madrid. A tener en cuenta que el paro entre las mujeres que sufren violencia de género asciende al 80%.**

- ❖ **Ayudas económicas al 0.5% de las denunciadas y la RAI al 23%. Según el convenio de Estambul:**

Año	Nº de ayudas concedidas Art 27	Perceptoras de RAI - VG
2013	483	32.312
2014	606	34.221
2015	679	34.363
2016	724	33.211
2017	754	31.058
2018 (sept)	214	24.243

- ❖ **El apoyo laboral a víctimas con y sin empleo es insuficiente.** En 10 años a penas 653 mujeres han suspendido o extinguido su relación laboral con derecho a prestación contributiva por desempleo, y muchas menos (257) lo han hecho percibiendo el subsidio de desempleo, según el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

La contratación bonificada de víctimas de violencia de género en paro sólo alcanza al 0.6% de las denunciadas.



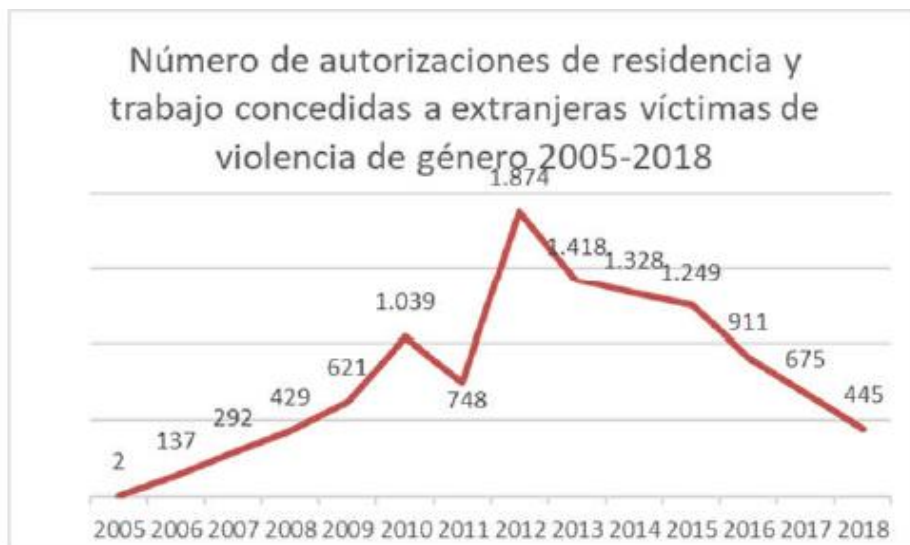
Fuente: Convenio de Estambul

#### Para las mujeres extranjeras:

- ❖ **La discriminación en la protección** de las mujeres y menores que están en territorio español, por su nacionalidad o situación administrativa.

Año	2015	2016	2017
Denuncias de mujeres extranjeras	37.261	40.168	48.110
Renuncias de mujeres extranjeras	5.680	5.691	6.252
Ratio de renunciaciones	15%	14.2%	13%

- ❖ **Bajan los permisos de residencia** autónomos por violencia infligida por la pareja.



Fuente: Convenio de Estambul

- ❖ **El Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas** con fines de explotación sexual 2015-2018, está dotado sólo con 4 millones de € en la DGVG en 2018, y su gestión íntegramente externalizada a ONG's.

### Recursos residenciales de la Comunidad de Madrid

Por otra parte, en los Centros Residenciales no se invierte lo suficiente ni en su conservación y mantenimiento al llevar años congelados los presupuestos de inversiones.

Esta es la situación, la misma que hace un año con el incremento de 1 centro para víctimas de la trata que ha pasado de 2 a 3 centros y 6 plazas más.

<b>4 Centros</b> acogida	92 plazas
<b>5 Centros</b> de Emergencia (Para mujeres víctimas y sus hijos/as)	73 plazas
<b>1 Piso</b> tutelado para mujeres víctimas de Violencia de Género con discapacidad intelectual.	4 plazas
<b>6 Pisos</b> tutelados para mujeres víctimas de Violencia de Género.	43 plazas
<b>3 Centros</b> de Atención Integral a Mujeres Víctimas del Tráfico con fines de explotación sexual.	25 plazas residenciales y 16 plazas no residenciales
<b>4 Centros</b> residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género	50 plazas
<b>5 Centros</b> No Residenciales	con convenios con diferentes asociaciones

Estos centros habrían acogido de manera temporal, durante el año 2016, a 1.369 mujeres y 83 menores víctimas de violencia de machista, cuando ya sólo el número de mujeres que han solicitado algún tipo de media de protección o medida cautelar alcanzo las 5.739 mujeres, habiéndola recibido el 49,9%.

Además durante todo el año 2017 se han adjudicado 11 viviendas de titularidad de la Agencia Social de la Comunidad de Madrid a víctimas de violencia de género, que son 10 menos de las concedidas en 2016.

Uno de los datos positivos de la “*Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016 -2021*”, es que por fin, después de 14 años, la Comunidad de Madrid comenzó a personarse como acción popular en los procedimientos judiciales en los casos de violencia machista. Han tenido que producirse 72 asesinatos para que la Comunidad de Madrid se persone como acusación popular en un caso de violencia de género, tal y como prevé y obliga la ley autonómica, en su [artículo 29](#), la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Según los datos desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 septiembre de 2018 la Comunidad de Madrid se habría personado en 33 casos.

Estos datos evidencian una falta de recursos y voluntad política para atender esta lacra social por parte de la Comunidad de Madrid, hecho que se demuestra en la asignación económica que recibe anualmente la Dirección General de la Mujer en los Presupuestos del Programa 232B Acciones Contra la Violencia de Género y promoción de la igualdad de oportunidades

## 9.8.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE CCOO DE MADRID

Desde CCOO Madrid creemos que el uso del cuerpo femenino como reclamo mucho tiene que ver con la cosificación de la mujer por parte de la sociedad. El uso del cuerpo femenino como reclamo se da a diario en la publicidad, que además cae en estereotipos sexistas adjudicando a las mujeres en exclusividad las tareas de cuidados y del hogar. Bien lo sabe el Observatorio de la Imagen de la Mujer del Instituto de la Mujer, que cada año recibe cientos de denuncias (820 en 2014, un 42% más que el año anterior, según el último informe publicado). Recordemos la campaña del banco Liberbank. En carteles y marquesinas podía verse a una mujer estrenando cocina y a un hombre presumiendo de coche tras haber recibido un préstamo de esa entidad. La instrumentalización y **comercialización del cuerpo femenino** perpetúa la discriminación y coadyuva a la violencia de género", afirma el Instituto de la Mujer.

Algunos grupos de hombres han comenzado a concienciarse de que ellos también deben actuar contra ésta situación y se organizan para luchar por la igualdad entre mujeres y hombres.

CCOO ya había tomado conciencia de la necesidad de formar e informar a los hombres de que tienen un papel protagonista en ésta tarea, puesto que debe producirse un cambio de mentalidad en los usos y costumbres del trato hacia las mujeres, adolescentes, adultas y niñas.

No es posible que crezca el machismo entre la adolescencia o que se vea natural "usar" a las mujeres a cambio de dinero, o que se puedan vulnerar los derechos de otros seres humanos durante una fiesta en el anonimato que proporciona la masa.





Los datos son terroríficos. Hoy en día en **España hay unas 100.000 prostitutas**, el 80% de ellas extranjeras. Nuestro país es uno de los principales destinos mundiales de la **trata de mujeres**, como denuncian las ONG.

Por todo ello, CCOO continuara teniendo como objetivo seguir trabajando con los Grupos de Hombres por la Igualdad, además de acentuar el trabajo de sensibilización y formación en temas de igualdad en todo el efectivo sindical

### Propuestas

Ante la gravedad de la situación se hace imprescindible, la adopción de nuevas medidas, los hechos nos han rebelado las deficiencias e insuficiencias, en los diferentes ámbitos de la lucha contra la violencia machista, como son el ámbito presupuestario, incluyendo los servicios sociales, judiciales, educativos, sanitarios y por supuesto los específicos como la sensibilización, prevención y protección de la víctimas, para ello se hace necesario.

Por ello, desde CCOO demandamos:

-  Puesta en marcha de manera inmediata y con dotación económica suficiente del Pacto de Estado aprobado el pasado mes de septiembre en el Congreso de los Diputados.
-  La mejora inmediata y efectiva de los derechos laborales, económicos y sociales de las víctimas de la violencia machista, que garantice su independencia económica para llevar una vida digna.
-  La aplicación del Convenio de Estambul para el reconocimiento de todo tipo de violencia, dado que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo es otra manifestación de la violencia que se ejerce contra las mujeres desde el patriarcado.
-  A su vez, una norma que vaya encaminada a erradicar la violencia machista de los ámbitos laborales. Para ello exigimos al Gobierno de España la adopción del convenio de la Organización Internacional del Trabajo contra la violencia que sufren las mujeres en los centros de trabajo.

- ✚ En el ámbito de la Comunidad de Madrid, incrementar de manera efectiva los recursos humanos y económicos en todos los ámbitos de la Administración Regional que intervienen en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres, sanidad, educación, justicia y servicios sociales.
- ✚ Garantizar y asegurar la difusión e información del conjunto de recursos, derechos y prestaciones existentes.
- ✚ Impulsar campañas de sensibilización y formación en el ámbito laboral contra la violencia de género.
- ✚ Abordar la problemática del alto número de denegaciones de órdenes de protección, que inhabilita la acreditación como víctima y el acceso a los derechos y prestaciones.
- ✚ Respetar el derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo y sus derechos sexuales y reproductivos.
- ✚ Por ello se pide que se dote a los juzgados de violencia de género de los medios humanos y materiales necesarios para poder prestar una atención con celeridad y adecuada de prevención, atención y seguimiento de todos los casos.

Por último, desde las CCOO de Madrid llamamos a la participación en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades y municipios de la Comunidad para manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

## 10. RADIOTELEVISIÓN MADRID. Análisis de situación.

---

La llegada a la Presidencia de la Comunidad de Madrid de Esperanza Aguirre en noviembre de 2003, gracias a los votos de los tráfugas Sáez y Tamayo, supuso un antes y un después para la radio y televisión pública madrileña.

La recién elegida Presidenta Regional necesitaba una radio y una televisión a su medida, para lo que no dudó en nombrar a su antiguo jefe de prensa, como director general de Telemadrid, con el objetivo imponer el control ideológico y partidista de los informativos y del conjunto de la programación. Desde ese momento desaparecen de los servicios informativos la pluralidad y la independencia.

Pero además había que facilitar negocios privados con dinero público, para lo que fue elegido un hombre de confianza del expresidente regional Ignacio González desde sus lejanos tiempos en el Ayuntamiento de Madrid. Es significativo que a finales de 2004, una auditoría interna reflejase la total falta de transparencia en los gastos e irregularidades graves en la contratación con empresas privadas.

Dos cuestiones relevantes y absolutamente relacionadas entre sí: si no se puede manipular la información en una redacción en la que se cuenta con periodistas independientes, se contrata a dedo una “redacción paralela” y cargos de confianza para el nuevo equipo directivo. En tan solo 4 años, Radio Televisión Madrid (RTVM) pasó de tener una plantilla de 1.100 trabajadores/as a contar con 1.400 y una cifra récord de 44 directivos.

Desde ese momento se sucedieron una larga lista de casos de manipulación informativa, que llevó a la representación de los/as trabajadores/as a solicitar, en el año 2007, el amparo del Parlamento Europeo. Una manipulación informativa que siguió presente en RTVM, sirvan algunos ejemplos:

- El anagrama de ETA incrustado sobre las imágenes de la manifestación en repulsa por los atentados del 11 de marzo del 2004.
- Las emotivas palabras de la hija de Isaías Carrasco en el entierro de su padre cercenadas en marzo de 2008.
- El sello de ETA en las caras de ZP y Rubalcaba en 2011. Esta fue la gota que colmó el vaso. El 80 % de la redacción dejó de firmar las noticias, dimitieron media docena de mandos intermedios de la redacción y se creó un Consejo Provisional de Informativos.
- 16 de junio de 2011, se utilizan fotografías de altercados callejeros en Grecia para ilustrar los incidentes frente al Parlamento de Catalunya en Barcelona y la supuesta “violencia” del Movimiento 15M.
- Noviembre de 2012 Hermann Tertsch graba la crónica del “fracaso” de la Huelga General, antes de que ésta comience.
- En 2014 las intervenciones de Hermann Tersch referidas a Podemos: “El Sr. Monedero y el Sr. Iglesias, en unas condiciones del año 36, me matarían a mí y matarían a mucha gente sin ningún problema”.

Una etapa de una importante conflictividad laboral, en defensa de los derechos las trabajadoras y trabajadores, en defensa de un modelo de RTVM pública e incluso de exigencia del cumplimiento de la Ley de Libertad Sindical.

Hay que recordar que en 2008 el TSJ de Madrid condenó a la dirección por vulnerar el derecho de huelga, produciéndose entonces el primer “*negro en pantalla*” en Telemadrid porque la dirección no quiso cumplir la sentencia y tampoco solicitó servicios mínimos a la autoridad laboral.

“*Negros en pantalla*” que se vienen sucediendo en huelgas posteriores como consecuencia de los intentos por parte de la dirección de suplantar a trabajadores y trabajadoras en huelga, mediante la utilización de medios técnicos.

Y así se llega a 2012, con una audiencia por los suelos, debido a la pérdida de la credibilidad informativa, una plantilla inflada por la “redacción paralela” y la deuda triplicada por la nefasta gestión de los directivos. Se utiliza una vez más la receta del Partido Popular, degradar los servicios públicos para justificar su privatización, un argumento utilizado por Ignacio González para anunciar a los sindicatos su intención de hacer un ERE en el RTVM, el cual se ejecuta en enero de 2013 **poniendo en la calle a 829 trabajadoras y trabajadores**.

En febrero de ese mismo año CCOO presenta ante el TSJM una demanda reclamando la nulidad de los despidos. Una batalla judicial que pasa por varios juzgados y finaliza en el Tribunal Supremo quien declara el ERE improcedente.

Tras una etapa dura y oscura en RTVM, con unas instalaciones prácticamente vacías y abandonadas, la elecciones autonómicas de 2015 abrieron una ventana a la esperanza. Los grupos parlamentarios emanados de las elecciones ponen en marcha la tramitación de una Ley sobre RTVM para garantizar su viabilidad, en la que participa de forma activa el Comité de Empresa de RTVM.

El 23 de diciembre de 2015, con lo votos en contra del PSOE y PODEMOS, el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid (Telemadrid y Onda Madrid), con el objetivo de poner en marcha un nuevo modelo de radio y televisión públicas, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 28 de diciembre.

Una norma que introduce cambios importantes como son:

- Disolución del ente público y las dos sociedades anónimas para dar paso a una única sociedad, cuya junta general de accionistas estará constituida por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- La composición del consejo de administración pasará de siete a nueve miembros, cinco de ellos serán elegidos por organizaciones profesionales y sociales y los cuatro restantes por los grupos de la Asamblea. En todos los casos, deberán ser nombrados por una mayoría parlamentaria de dos tercios.
- El mandato de los consejeros será de seis años, al igual que el del director general, que será nombrado por mayoría de dos tercios de la Asamblea a propuesta del consejo de administración “entre personas de reconocida cualificación y experiencia profesional seleccionadas en convocatoria pública”.
- Creación de un consejo de redacción compuesto por cinco miembros que serán elegidos de forma aleatoria por el consejo de administración, así como de un consejo asesor formado por 17 miembros de distintos ámbitos de la sociedad y una oficina de participación del espectador y del radioyente.
- El 2 de noviembre de 2017 la Asamblea de Madrid, por unanimidad, aprueba la *Carta Básica de RTVM*, con vigencia de 9 años, que incorpora “*la grabación, redacción, realización, producción y posproducción de los SSII*”, e incorpora el criterio de la producción propia interna también para el Control Central y Continuidad (hoy externalizados), programas institucionales y contenidos de autopromociones.



- Se determina que en la convocatoria de los procesos de selección de personal se podrán incluir como méritos a valorar la prestación de servicios previos en RTVM.

Tras la aprobación de la Ley, en mayo de 2016 la Asamblea de Madrid aprueba por unanimidad la composición del nuevo Consejo de Administración. El 22 de febrero de 2017, tras una convocatoria pública a la que se presentan 36 candidatas/os, y previa ratificación por la Asamblea de Madrid, toma posesión el nuevo Director General de RTVM.

En los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2018 se fija el Contrato Programa de Radio Televisión Madrid con un presupuesto de 70.332.000 euros, un incremento de 2,3 millones de euros respecto a 2017.

Se inicia a partir de ese momento una etapa nueva en RTVM, en la que, en primer lugar, y con la participación de los/as representantes de los/s trabajadores/as, se procede a evaluar el estado de las instalaciones, el estado operativo de los activos para la producción audiovisual de Telemadrid y se intensifican las negociaciones para la contratación del personal despedido en el ERE.

La contratación de personal y la puesta en marcha de la *Unidad Móvil de Telemadrid* han posibilitado que desde mayo de 2017 se volviera a la producción interna de diferentes eventos que, no obstante, requieren consolidación para iniciar una segunda fase que impulse la internalización para cumplir con los requisitos contemplados en la Carta Básica.

El reto de Radio Televisión Madrid es consolidarse como un servicio público despolitizado y transparente, capaz de garantizar una información plural, veraz e imparcial, para lo que es imprescindible una financiación suficiente y estable que garantice su viabilidad.



## ANEXO

### RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CCOO DE MADRID ANTE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL PRÓXIMO 26 DE MAYO

---

La crisis económica que ha golpeado con dureza a la población madrileña en general, y a la clase trabajadora en particular, ha sido superada, pero sus secuelas todavía son visibles en una gran parte de la ciudadanía.

La economía madrileña, con un 3,7% de su PIB, fue la que más creció en 2018 a nivel nacional, situando el peso real de su economía en 230.018 millones de euros y las previsiones auguran un crecimiento para 2019 de un 2,6% - 2,8%, que la situará como primera economía nacional.

Madrid es la Comunidad Autónoma más rica de España, pero presenta unos índices de desigualdad absolutamente inasumibles. El último informe publicado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, señala que el 20,6 % de la población madrileña está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, según la tasa AROPE, en la Comunidad de Madrid más de 1,3 millones de personas en situación de pobreza y/o en riesgo de exclusión, unas 200.000 personas más que en el año 2008. Una desigualdad a la que contribuye el recorte o eliminación de servicios públicos esenciales en Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Una desigualdad que sufren especialmente las mujeres: 747.574 madrileñas son pobres y/o están en riesgo de exclusión social. Las mujeres sufren además una escandalosa brecha tanto en salarios como en pensiones, sin olvidar la lacra que para nuestra sociedad suponen los asesinatos machistas que sufren las mujeres y, en demasiadas ocasiones, sus hijas e hijos.

Mientras que las empresas, según el FMI, aumentaban sus beneficios en 2018 en más de 32.000 millones de euros y sus consejeros declararon ingresos superiores a los 3.100 millones de euros, el doble que antes de la crisis, los salarios siguen perdiendo poder adquisitivo, la tasa de paro aún es casi un 15%, el empleo que se crea es precario y mal retribuido, lo que ha dado lugar a la aparición del trabajador/a pobre, y se han incrementado los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

La política fiscal de los sucesivos gobiernos del Partido Popular, que ha convertido a Madrid en un auténtico paraíso fiscal para las personas más ricas, provoca una pérdida de ingresos superior a los 2.000 millones de euros anuales. Por el contrario, la deuda pública se ha multiplicado por 5 en la última década, situándose en casi 33.300 millones de euros.

Más de dos décadas de gobiernos de carácter conservador han dibujado una economía terciarizada, en la que el peso de la industria ha caído más de un 13%, soportada en la construcción, hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria y en el sector de servicios, precisamente donde se concentran los empleos más precarios y menos remunerados.

Décadas de privatizaciones y externalizaciones salpicadas, en muchos casos, por la corrupción y el clientelismo. Es hora de comprometerse con la defensa de lo público, de revertir las privatizaciones, de democratizar su gestión y de recuperar el empleo público destruido durante los últimos años para poner al servicio de la ciudadanía unos servicios públicos modernos y de calidad.

Gobiernos del Partido Popular salpicados por la corrupción y los escándalos; operaciones como Púnica y Lezo, Ciudad de la Justicia, máster, etc., tienen imputados a varios presidentes regionales y a miembros de diferentes gobiernos regionales por corrupción y/o malversación de fondos públicos.

Porque tenemos que combatir el discurso lgtbifóbico, machista, racista y negacionista de la ultraderecha, cuya posible entrada en las instituciones madrileñas es una amenaza para quienes queremos seguir trabajando para construir una sociedad igualitaria, inclusiva y diversa en la que el respeto a la diferencia sea una prioridad.

Tras 24 años de gobiernos del Partido Popular la clase trabajadora, y la ciudadanía madrileña en general, necesita un cambio en el fondo y en las formas de hacer política. Desde CCOO de Madrid, hacemos un llamamiento para que las trabajadoras y los trabajadores voten masivamente el próximo 26 de mayo y lo hagan apoyando opciones políticas progresistas, aquellas que más acerquen a la propuesta sindical, que adjuntamos, para:

- 1.- Crear empleo de calidad y combatir la precariedad.
- 2.- Cambiar el modelo productivo y diseñar políticas de actuación ante la revolución tecnológica y digital
- 3.- Garantizar un política fiscal justa en la que paguen más los/as que más tienen.
- 4.- Avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia machista.
- 5.- Intensificar la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- 6.- Apostar por una educación para la ciudadanía, pública, de calidad, que garantice la compensación de desigualdades y la igualdad en el disfrute del derecho a la educación.
- 7.- Recuperar la calidad de la sanidad pública garantizando la calidad y la igualdad en el acceso la asistencia sanitaria.
- 8.- Garantizar la salud integral de las trabajadoras y los trabajadores, combatiendo la siniestralidad laboral.
- 9.- Favorecer una movilidad y un medio ambiente sostenibles.
- 10.- Facilitar la emancipación de la juventud y combatir la precariedad que sufren.
- 11.- Promover el acceso a la cultura a través del patrimonio histórico y cultural de Madrid.
12. Promover un pacto por una radio televisión pública al servicio de la ciudadanía para garantizar una información veraz
13. Promover la participación social y sindical en las políticas regionales.

Madrid, a 9 de mayo de 2019

